BOLETIN OFICIAL
MINISTERIO DE EDUCACION
actos administrativos

Depósito legal: M 3/1958

Año XLI — Lunes 7 de julio de 1980 — Número 27

SUMARIO

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION
SUBSECRETARIA

Consejeros nacionales.—Ordenes de cese y nombramiento de Consejeros nacionales de Educación en representación del Ministerio de Defensa. 1683

SECRETARIA GENERAL TECNICA

Servicio de Publicaciones.—Resolución por la que se hace público el nombramiento de funcionarios de la Escala de Auxiliares Técnicos ... 1684

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Cargos de la Administración.—Orden por la que se nombra Jefe del Servicio de Programación de Efectivos de la Dirección General de Personal a doña María Angeles Viladrich García-Donas 1684
Otra por la que se dispone el cese, por pase a otro destino, de don Jerónimo Ferrer Zaballos como Jefe del Servicio de Asuntos Generales y de Régimen Económico del INAPE 1685
Otra por la que se nombra Secretario de la Delegación Provincial del Departamento en Madrid a don Jerónimo Ferrer Zaballos 1685
Otras por las que se nombra Subdirector y Secretario del Conservatorio Superior de Música de Valencia a don José Rosell Pons y a don Santiago Sansaloni Alcocer, respectivamente 1685
Profesorado de Educación General Básica.—Orden por la que se ingresa en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica a doña Felicia Fernández-Pacheco Díaz-Portales 1686
Profesorado de Educación Especial.—Orden por la que se hace pública la relación de Profesores aprobados en los cursos para la formación de Profesores especializados en perturbaciones de Lenguaje y Audición, convocados por Orden de 14 de diciembre de 1978 1687
Profesorado de Bachillerato.—Orden por la que se resuelve el concurso de traslados de «Lengua y Literatura catalanas», convocado por Orden de 24 de marzo 1690
Funcionario. Jubilación.—Orden por la que se dispone la jubilación forzosa de don Francisco Torres Zurita 1690

SECRETARIA GENERAL TECNICA. SERVICIO DE PUBLICACIONES

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION
DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Profesorado Universitario.—Ordenes por las que se nombran, en virtud de concurso de traslado, Catedráticos numerarios de diversas disciplinas a los señores que se mencionan ... 1690

Otra por la que se se eleva a definitivo el nombramiento como Catedrático numerario de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Madrid a don Pedro Navascués Palacio ... 1692

Resolución por la que se adjudica definitivamente la plaza de «Algebra» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a don Santos González Jiménez. 1692

Ordenes por las que se nombra, en virtud de concurso de traslado, Profesores agregados de diversas disciplinas a los señores que se citan ... 1692

Resolución por la que se declara en situación de supernumerario a don José Miguel Casas Sánchez, Profesor agregado de la Universidad de Sevilla ... 1693

Otras por las que se declaran en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a los señores que se indican ... 1693

Personal de Administración.—Corrección de errores de la resolución de la Universidad de Barcelona por la que se hace pública la relación de funcionarios de carrera, a nivel de titulado superior especializado, nombrados por el Rectorado de este Organismo ... 1694

Resolución de la Universidad de Valencia por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Administrativa a los opositores aprobados en las pruebas selectivas convocadas por dicho Organismo ... 1694

Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Personal docente y de administración ... 1695

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION
DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Personal docente y de servicios ... 1702

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION GENERAL BASICA

Centros docentes.—Ordenes por las que se autoriza el cese de actividades de Centros no estatales de Educación General Básica y Preescolar ... 1705

Otra por la que se concede autorización excepcional y transitoria en Centros no estatales de Educación Preescolar ... 1708

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

Centros docentes.—Orden por la que se autoriza el cese de actividades en el nivel de Bachillerato Unificado Polivalente a los Centros de Bachillerato Unificado Polivalente no estatales que se citan ... 1711

Otra por la que se revisan Ordenes ministeriales relativas a los Centros de Bachillerato Unificado Polivalente no estatales que se señalan ... 1712

Otra por la que se dispone la denominación de «Rodríguez Fabrés» al Centro Nacional de Formación Profesional de primero y segundo grados número 2 de Salamanca ... 1713

Orden por la que se rectifica la Orden de 24 de agosto de 1977 en cuanto a las enseñanzas a impartir por la Sección de Formación Profesional de primer grado de Foz (Lugo) 1713

Otra por la que se dispone el funcionamiento a partir del próximo curso académico 1980-1981 del Instituto Politécnico Nacional de Pamplona (Navarra) 1714

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

Centros docentes.—Ordenes por las que se concede ampliación de unidades y autorización definitiva a los Centros que se indican 1715

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION
SUBSECRETARIA

Servicio de Recursos.—Ordenes por las que se dispone el cumplimiento de sentencias recaídas en los recursos contencioso-administrativos interpuestos por los señores que se expresan 1716

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Dotación de enseñanzas.—Ordenes por las que se dotan las plazas de Profesores adjuntos que se mencionan en las Universidades de Salamanca y Valencia 1717

DIRECCION GENERAL DE POLITICA CIENTIFICA

Becas.—Orden por la que se convocan becas en el extranjero para el desarrollo del Plan de Formación de Personal Investigador 1718

Indice general por Organismos de los Departamentos de Educación y Universidades e Investigación y orden cronológico de disposiciones publicadas durante el segundo trimestre de 1980 1720

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION
SUBSECRETARIA

CONSEJEROS NACIONALES

Ilmo. Sr.: Por haber cesado en los cargos de Secretario general para Asuntos de Personal y Acción Social y de Secretario general Técnico de la Subsecretaría del Ministerio de Defensa, y de conformidad con la propuesta formulada por dicho Departamento,

Este Ministerio ha dispuesto que don Juan de Cara Vilar y don Manuel María Mejías cesen como Consejeros nacionales de Educación, con el carácter de titular y suplente, respectivamente, agradeciéndoles los servicios prestados.

Madrid, 20 de mayo de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Subsecretario.

(«BOE» 18-VI-1980.)

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta formulada y con lo dispuesto en el Real Decreto 658/1978, de 2 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril de 1978),

Este Ministerio ha resuelto nombrar Consejeros nacionales de Educación en representación del Ministerio de Defensa a los siguientes señores: Titular, don Miguel Martínez Vara del Rey y Teus, Secretario general para Asuntos de Personal y Acción Social de la Subsecretaría de Defensa, y suplente, don Mauricio Hermida Guerra Mondragón, Secretario general Técnico de dicha Subsecretaría.

Madrid, 20 de mayo de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Subsecretario.

(«BOE» 18-VI-1980.)

SECRETARIA GENERAL TECNICA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Vista la lista de aprobados en las pruebas selectivas para cubrir ocho plazas de Auxiliares técnicos en el Servicio de Publicaciones, convocadas por Resolución de 1 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de junio) y de conformidad con lo establecido en la base 10.1 de dicha convocatoria,

Este Servicio de Publicaciones, una vez aprobados por el Ministerio de Educación los correspondientes nombramientos (Orden ministerial de 27 de abril de 1980), hace público los mismos, relacionándolos a continuación, con expresión del número de Registro de Personal, apellidos, nombre y fecha de nacimiento de los interesados:

T05EC05A0003P. Cabañas Ramírez, José Luis. 19 de marzo de 1955.
T05EC05A0004P. Martín Pastor, Ana María. 1 de octubre de 1959.
T05EC05A0005P. Municio García, María Lourdes. 28 de febrero de 1960.
T05EC05A0006P. Cabañas Corihuela, Margarita. 20 de julio de 1956.
T05EC05A0007P. Sánchez Gómez, María del Rosario. 4 de mayo de 1961.
T05EC05A0008P. Cereijo Cuervo, María del Mar. 18 de noviembre de 1957.
T05EC05A0009P. Serrano Camacho, Carlos. 7 de octubre de 1955.
T05EC05A0010P. Tejada Pacheco, Javier de. 18 de junio de 1956.

En el plazo de un mes a partir de la publicación de la presente resolución deberán los interesados tomar posesión de su cargo, según determina la base 11.1 de la convocatoria.

Madrid, 30 de abril de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, *Miguel Angel Arroyo Gómez.*

(«BOE» 18-VI-1980.)

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

CARGOS DE LA ADMINISTRACION

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 3.1 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Jefe del Servicio de Programación de Efectivos de la Dirección General de Personal a doña María de los

Angeles Viladrich García-Donas, A01PG003359, funcionaria del Cuerpo General Técnico, cesando simultáneamente como Jefe de la Sección de Programación de Personal Docente de la citada Dirección General.

Dicha funcionaria continuará prestando sus servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 30 de mayo de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 4.1 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese, por pase a otro destino, de don Jerónimo Ferrer Zaballos, A01PG002243, funcionario del Cuerpo General Técnico, como Jefe del Servicio de Asuntos Generales y de Régimen Económico del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante.

Madrid, 30 de mayo de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 4.2 del Real Decreto 71/1979, de 12 de enero,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Secretario de la Delegación Provincial de este Departamento en Madrid a don Jerónimo Ferrer Zaballos, A01PG002243, funcionario del Cuerpo General Técnico, quien prestará sus servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 31 de mayo de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Subdirector en el Conservatorio Superior de Música de Valencia, por cese de su anterior titular, don José Ferriz Lloréns, de acuerdo con la propuesta formulada por la Dirección del Centro, y en uso de las facultades que le son conferidas por el artículo 33 de la Reglamentación General de los Conservatorios de Música (Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, «Boletín Oficial del Estado» de 24 de octubre),

Este Ministerio ha resuelto nombrar Subdirector del Conservatorio Superior de Música de Valencia a don José Rosell Pons, Profesor especial numerario de «Trompa», número de Registro de Personal A29EC65, cesando en el cargo de Secretario del citado Centro, que actualmente desempeña.

Madrid, 7 de mayo de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 16-VI-1980.)

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Secretario en el Conservatorio Superior de Música de Valencia, por cese de su anterior titular, don José Rosell Pons, de acuerdo con la propuesta formulada por la Dirección del Centro, y en uso de las facultades que le son conferidas por el artículo 33 de la Reglamentación General de los Conservatorios de Música (Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, «Boletín Oficial del Estado» de 24 de octubre),

Este Ministerio ha resuelto nombrar Secretario del Conservatorio Superior de Música de Valencia a don Santiago Sansaloni Alcocer, Profesor auxiliar numerario de «Solfeo y Teoría de la Música», número de Registro de Personal A20EC118.

Madrid, 7 de mayo de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 16-VI-1980.)

PROFESORADO DE EDUCACION GENERAL BASICA

Ilmo. Sr.: Visto el escrito presentado por doña Felicia Fernández-Pacheco Díaz-Portales, opositora de EGB que tomó parte en el concurso-oposición convocado por Orden de 17 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ante el Tribunal constituido al efecto en Bonn (República Federal Alemana), figurando en la propuesta de aprobados formulada por el referido Tribunal, siendo excluida de la misma por no haber presentado, dentro del plazo fijado al efecto, los documentos a que hace referencia el número 32 de la Orden de la convocatoria; todo ello, en solicitud de que sea ingresada en el Cuerpo de Profesores de EGB, toda vez que la interesada presentó la referida documentación dentro del plazo reglamentario;

Teniendo en cuenta que el Agregado de Educación de la Embajada de España en Bonn (R. F. A.) certifica que, efectivamente, la documentación correspondiente a la opositora doña Felicia Fernández-Pacheco Díaz-Portales, fue aportada por la interesada dentro del plazo reglamentario, siendo remitida junto con el resto de las documentaciones aportadas por los demás compañeros.

Que según se desprende de lo expuesto anteriormente, la documentación correspondiente a la interesada debió sufrir extravío, una vez presentada por la misma ante la Agregaduría de Educación de la Embajada de España en Bonn (R. F. A.), bien durante su estancia en dicho Organismo, o bien durante su remisión a la Dirección General de Personal.

Teniendo en cuenta, asimismo, que en modo alguno puede ser imputable a la señora Fernández-Pacheco Díaz-Portales la falta de presentación de los documentos exigidos en la convocatoria del concurso-oposición de referencia, motivo por el cual figuró excluida en la Orden de 1 de enero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 22), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo,

Este Ministerio, una vez expuestas las circunstancias que concurren en la interesada, de las que se desprende el derecho de la misma a figurar en la propuesta de aprobados formulada por el Tribunal único de Bonn, y habiendo sido aportada nuevamente la documentación de referencia, la cual se halla completa conforme a la Orden de convocatoria, ha resuelto:

1.º Incluir a doña Felicia Fernández-Pacheco Díaz-Portales en la propuesta de aprobados formulada por el Tribunal único de Bonn, con el número 6 bis del área de Filología, asignándole el número 4.818 bis de su promoción y número de Registro de Personal A45EC197946.

2.º Nombrar a la interesada Profesora de Educación General Básica y que por la Agregaduría de Educación de la Embajada de España en Bonn (R. F. A.) se le adjudique destino en la forma señalada en el número 4.º de la Orden de 1 de enero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 22), cau-

sando alta en el Cuerpo en la misma fecha que sus compañeros de promoción, posesionándose con efectos económicos contados a partir de la fecha en que sea hecha efectiva la toma de posesión del destino adjudicado.

Madrid, 8 de abril de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 24-VI-1980.)

PROFESORADO DE EDUCACION ESPECIAL

Ilmos. Sres.: Por Orden ministerial de 14 de diciembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero de 1979) se convocó la realización de cursos para la formación de Profesores especializados en Perturbaciones de Lenguaje y Audición a desarrollar en las capitales que se indican.

Habiendo superado los aspirantes que se relacionan las fases teórica y práctica previstas en el punto noveno de la convocatoria, procede dictar la oportuna Orden ministerial que autorice la expedición del título correspondiente. En consecuencia,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Declarar aptos a los profesores aprobados que se relacionan, los cuales han superado satisfactoriamente los períodos teórico y práctico y han cumplido los requisitos previstos en la Orden ministerial de la convocatoria.

Segundo.—A los profesores aprobados se les expedirá por el Ministerio de Educación el título de Profesor especializado en Perturbaciones de Lenguaje y Audición, con efectos legales que determina la legislación vigente.

Tercero.—Los interesados presentarán en el Instituto Nacional de Educación Especial (calle Fortuny, 22, Madrid-10) la siguiente documentación necesaria para la expedición del mencionado título:

1.º Instancia del interesado solicitando el correspondiente título, reintegrada con póliza de cinco pesetas.

2.º Hoja de servicios o partida de nacimiento, en el caso de Profesores no funcionarios.

3.º Papel de pagos al Estado por importe de 600 pesetas.

4.º Póliza de 100 pesetas para reintegro del título.

Madrid, 28 de marzo de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmos. Sres. Directores generales del Instituto Nacional de Ciencias de la Educación y del Instituto Nacional de Educación Especial.

RELACION QUE SE CITA

Madrid

Abarca Ponce, María Paz.
Aguado García, M.ª del Sagrario Celia.
Alonso Azconas, Tomás.
Alonso Juan, Emma.
Alonso Beato, Francisco J.
Alvarez Travieso, Marcelina.
Alvarez Vinuesa, María Irene.
Angulo Varona, Emilia.
Arroyo del Sol, Manuel.
Asenjo Martín, María del Carmen.
Baeza Climent, María Jesús.
Banqueri García, Francisco.
Barranquero González, Ana María.
Barquín Ortega, Elvira.
Barria Alba, María Magdalena.
Barrio-Pedro Sánchez Rey, Emilia.
Borrego Miguel, Francisca.
Borrego Miguel, Manuela.
Berrocal Bertol, Luciana.
Cabildo Hidalgo, Francisco.
Cebollada Romea, María Dolores.
Cabrera González, Laura.
Caro Ruiz, Elisea.
Casados Martínez, Ester.
Castro Valero, Rosario.
Cuenca Escribano, María Pilar.
Cayuela Laseca, Petra Dolores.
Chico Monedero, Carmen.
De la Calle Sánchez, Lourdes.
De Diego Bueno, María Elisa.

De Jorge Machado, María Pilar.
De Miguel Unzueta, María Inmaculada.
De la Peña Buenadicha, M.ª Mercedes.
Encinas Pastor, María Angeles.
Esquibel Astelarra, María Begoña.
Fernández Alarcón, María Teresa.
Fernández González, María Fidela.
Fernández Pérez de Madrid, Angela.
Ferrera Valido, Aurelia R.
Gálvez Dávila, Eliana.
Gallardo Mediavilla, Teresa.
García Vaca, Gloria.
García Brazalez-Hidalgo, M.ª Dolores.
García Cabel, María Angeles.
García de los Arcos, María Concepción.
García García, María Dolores.
García González, María del Camino.
García López, María Teresa.
García Mateo, Eduardo.
García Ortego, Paula Josefa.
García Rodríguez, Leonor.
Garrido Garrido, María del Carmen.
Goicoechea Tavar, María Teresa.
Goicoechea Larramendi, María Elena.
Gómez Manzano, María del Rosario.
González Esteban, María Pilar.
González González, María Josefa.
González Quesada, Clara.
González Solana, María del Carmen.
Guerrero Peraíta, María Pilar.
Guemes Sancho, María Inés.
Gutiérrez Ballarín, María Cristina.
Gutiérrez Pérez, María Luz.
Hernán García, Elena.
Hernaiz García, Dionisia.
Herranz Sanz, Leonor.
Hostench Montells, Gabriela.
Jaén Gimare, María Rosa.
Lagarde Ugarte, Eloya.
Lambas Cid, Santiago.
Lafuente Martínez, Juana.
Lara Tebar, Ramón.
López Burgos, Dolores.
Lorenzo Carrasco, Francisco.
López Izquierdo, María Dolores.
López Rodríguez, Sagrario.
López Ruiz, María Antonia.
Martínez Calvo, Ramón.
Martínez Ezquerra, Nieves.
Mayor Martínez, Consuelo.
Mena Rivas, Emilia.
Medina Garzón, María Luisa.
Mesa Latorre, Antonio.
Miguel García, Elia.
Morales Mollinedo, Blanca Rosa.
Moreno Quel, María.
Moratalla Villalba, Carmen.
Nafría Nafría, Valentina.
Ocaña Campos, Antonia María.
Ochaíta Ortiz, Francisco.
Ochoa Alvarez, Teresa.
Ordóñez Arellano, Beatriz.
Orsikosky Cirujeda, Margarita.
Pablo Santamaría, Florencio.
Palomino López, María Josefa.
Paredes Colmenarejo, Gloria.
Pastor Prieto, Caridad.
Pelarda de Rueda, María Pilar.
Peña Gordillo, José A.
Pereda Antón, Manuela.
Pereda Antón, María Valentina.
Pérez Alver, Agueda.
Pérez Delgado, María Soledad.
Pesquera de Castro, Margarita.
Pita Gherardi, María Ester.
Puebla Gonzalo, María Luisa.
Pun Ramos, Zulema.
Prieto Fernández-Layos, Inmaculada.
Prieto Núñez, María Luz.
Ramallal Alvarez, Matilde.
Reyero Molina, Sagrario.
Rielo Rodríguez, Carmen.
Rodríguez Calvo, María Rosa.
Rodríguez Galera, Candelario.
Rodríguez Núñez-Barranco, Ana.
Romano Ureta, Italo.
Romera Martín-Forero, Sagrario.
Romera Martín-Forero, Santiago.
Rull Fuentes, Emilio.
Sánchez Cano-Gómez, Amancio.
Sánchez Lázaro, María Dolores.
Saiz del Olmo, Josefa.
Saldaña Tejedor, Avelina.
Sanz Tamayo, María Teresa.
Sauca Culsan, María Luz.
Sausa Calixto, Juana.
Seara Valero, Elisa.
Sese Poisat, María del Carmen.
Sevillano Postigo, María Isabel.
Tirado Romea, Josefa.
Uriarte Gimeno, Cristina.
Velasco Moraleja, María Umbelina.
Valle Pereda, María.
Vázquez Rodríguez, María Luisa.
Vicente García, Valentín.
Yagüe Martínez, María Angeles.
Zamora Arias, Tomás.
Enamorado Interiano, Nora Yasmín.

Salamanca

Abad Arenas, María Teresa.
Aboy Martín, Julia.
Alvarez Carretero, Victoria.
Alvarez González, J. Esperanza.
Amor Villalobos, Francisco.
Anta Peláez, Eudoxio.
Anta de Uña, Carmen.
Barrios Fernández, Juana.
Blanco Galende, Anselmo.
Blázquez Casas, Martín.
Cáceres Peña, María Luz de.
Calderón Méndez, Dolores.
Casado Yenes, Jesús.
Conde Rodríguez, Manuel.
Cortés del Amo, María del Pilar.

Diego Gómez, Moisés.
Fernández Muner, Ascensión.
Ferreras Pérez, Carmen.
García Arroyo, María Jesús.
García Canseco, Eutimio.
García Fernández, María Antonia.
García Fraile, María Luisa.
Gómez Benito, María Carmen.
Gómez Martín, José María.
González Ayora, Domitila.
González Borrego, Angela.
González Gómez, Segunda.
Guerrero Tejedor, Francisco.
Hernández Garrido, Manuel Santiago.
Hernández González, Juliana.
Lázaro Bermejo, Carmen.
Lebrón Acedo, Pilar.
Ledesma Sanz, Antonio.
López González, Angeles.
López Lúquez, Fernando.
Marcos Marcos, Ana María.
Martín Martín, Sagrario.
Martínez Alonso, María Jesús.
Martínez del Campo, Román.
Martínez Hernández, Julia.
Matilla Vicente, Ezequiel.
Morera Luengo, Josefa Pilar.
Morín Crespo, Francisca.
Mosquera Osorio, Elvira María.
Ortiz González, Carmen.
Prado Martínez, Rosa María.
Rodríguez González, Raquel.
Rodríguez Rincón, Leonarda.
Rubio Jiménez, Ramón Pedro.
Sáez Gutiérrez, Jesús.
Sánchez Antón, María Begoña.
Serna Romo, María Jesús.
Tabernero Tabernero, Elvira.
Tomé Sánchez, María.
Verdugo Alonso, Miguel Angel.

Santiago de Compostela

Morado Reguero, María del Carmen.
García Novio, Mercedes.
López Dios, María Rita.
Blanco Prieto, Teresa.
Fernández Alvarez, Visitación.
Devesa Muñiz, María Teresa.
González Martínez, María Jesús.
Vázquez Rodríguez, Eudoxia.
Gómez Barro, María Pilar.
Giménez Rey, Mauricia.
Lorenzo Bello, María Soledad.
Rodríguez Cabarco, Carmen.
Rabade Areas, María Dolores.
Bravo González, Francisca.
Rodríguez Fernández, María Felicidad.
Ilarri Junquera, María Asunción.
Irimia Fernández, María Pilar.
Vázquez Pita, María Herminia.
González Recuero, María del Carmen.
Morán Núñez, Virginia.
López Beis, María Victoria.
Toledo Rodríguez, Felismina.
Prado Verdeal Manuel.
Coto Pardo, María del Carmen.
Seoane Seoane, María Purificación.
Baltar Pazos, Elisa.
Roiz Rechou, Mercedes.
Paredes Seoane, Enrique.
Rodríguez Galdo, Rosa María.
Mosquera Osorio, María Elisa.
González Mato, Rosa María.
Dios Rodríguez, María.
Rodríguez Abréu, Milagros.
Alvarez Santamarina, Luis.
Rodríguez Beceiro, María del Carmen.
Fernández Felechosa, María Ethel.
Munin Puga, Ramón.
Gómez Calleja, Josefa.
Gómez Lamela, Manuel.
Curras Fernández, Lucrecia.
Atienza Lobos, María Evangelina.
Rodríguez Pérez, María del Carmen.

Sevilla

Acedo Sánchez, Domingo.
Bautista Fernández, Juan de Dios.
Bustillo Fernández, Pilar.
Carrasco Olmedo, José.
Cejas Lima, María del Pilar.
García Molina, María del Carmen.
Gómez Ordóñez, Magdalena.
Granja Alvarez, Francisco José.
González Fanjul, Genoveva.
González Jaén, Cristobalina.
López Caballero, Miguel Angel.
Martín Valera, Arturo.
Oviedo Solís, Víctor Manuel.
Pardo Domínguez, Cleto.
Pérez Bernal, Nicolasa.
Puig Alcantud, Justo Jesús.
Salas Hernández, Lucía.
Sánchez Magro, María del Carmen.
Trigo Muñoz, José.
Navarro Rivera, Estrella.
Corral Alférez, María Isabel.
López Márquez, Juan Manuel.
Fernández Márquez, María Soledad.
Baena Moreno, Manuela.
Martín Rodríguez, Eligio.
Jaramillo Sánchez, Remedios.
Gómez Moya, Urbano.
Corales Daniel, Trinidad.
Gallego Ruiz, Diego.
Romero López, Rosalía.
Caballero Romero, Antonia.
Garfia Camacho, Josefa.
Macías Toledo, Catalina.
Muñoz Pérez, Rafaela.
Palacio Setién, Iluminada.
Herrero Durantez, Rosalía.

Martín Cabezas, Juan José.
Serrano Allely, Rafael.
Casaubón Pérez, Margarita.
Mira Rubio, María del Carmen.
Sánchez Aragón, Isabel.
Palomo Riuz, José Luis.
Pérez Romero, Manuel.
Olaeta Lopategui, María Begoña.
Miranda González, Felisa.
Ortega Colmenero, Celia.
Caro Alejos, José.
Bernárdez Martín, Carmen.

(«BOE» 16-VI-1980.)

PROFESORADO DE BACHILLERATO

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 24 de marzo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril), por la que se convocaba concurso de traslados para la provisión de cátedras de «Lengua y Literatura catalanas», vacantes en Institutos Nacionales de Bachillerato, entre funcionarios interinos en prácticas del citado Cuerpo,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.° Nombrar, en virtud de concurso de traslados, a don Ramón Piñol Torréns para el Instituto Nacional de Bachillerato «Pompeu Fabra», de Martorell (Barcelona), procedente del «Jaime Vicens Vives», de Gerona.

2.° Por ser funcionario interino en prácticas, la obtención de la vacante queda condicionada a su nombramiento defintivo como funcionario del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato.

3.° La toma de posesión del nuevo destino tendrá lugar entre el 15 y 20 de septiembre del presente año. A estos efectos, la Delegación Provincial del Departamento deberá extender en el título administrativo del interesado diligencia de cese y toma de posesión.

4.° Contra la presente Orden podrá el interesado interponer recurso de reposición ante la Dirección General de Personal, en el plazo de un mes a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 9 de junio de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 14-VI-1980.)

FUNCIONARIO. JUBILACION

Con esta fecha, a tenor de lo establecido en el artículo 9.1 de la Ley 30/1965, de 4 de mayo, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 39.1 de la Ley articulada de Funcionarios,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la jubilación forzosa del funcionario cuyos datos a continuación se expresan, debiendo cesar en el servicio activo el día que se indica. Apellidos: Torres Zurita. Nombre: Francisco. Cuerpo, Escala o Plaza: Escala Técnico-Administrativa a extinguir. Número de Registro: A27EC000345. Centro o Unidad de destino: Comisión Servicios Ministerio Universidades e Investigación (Universidad). Localidad: Málaga. Provincia: Málaga. Fecha de nacimiento: 12 de junio de 1910. Fecha de cese: 12 de junio de 1980.

Madrid, 11 de junio de 1980.—P. D., el Jefe de la Sección de Personal de Administración General, *Angel Bello Iñiguez.*

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION
DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

PROFESORADO UNIVERSITARIO

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959, y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único

aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la Cátedra de Química Inorgánica de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Salamanca a don Andrés Mata Arjona (A01EC1349), Catedrático titular de Química Inorgánica 1.º y 2.º en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo.

Madrid, 3 de junio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959, y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la Cátedra de Econometría y Métodos Estadísticos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla a don Alfonso García Barbancho (A01EC805), Catedrático titular de igual disciplina en la Universidad de Málaga.

Madrid, 3 de junio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959, y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la Cátedra de Teoría Económica (3.ª cátedra) de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid a don Alejandro Vicente Lorca Corróns (A01EC1333), Catedrático titular de igual disciplina en situación de Supernumerario, en la que cesará cuando se posesione de esta cátedra, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria que se le practique le correspondan.

Madrid, 6 de junio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959, y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la Cátedra de Política Económica (4.ª cátedra) de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid a don Luis Gamir Casares (A01EC1726), Catedrático titular de igual disciplina de la Universidad de Alcalá de Henares, en situación de excedencia especial, en la que continuará.

Madrid, 10 de junio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr. Visto el informe favorable del Director de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Madrid, en el que propone se eleve a definitivo el nombramiento de don Pedro Navascués Palacio, Catedrático numerario de dicho centro, número de Registro de Personal A02EC577;

Teniendo en cuenta que el interesado tomó posesión de su cargo en la cátedra del grupo VII, «Historia del Arte», que obtuvo en virtud de oposición el día 14 de abril de 1978, habiendo finalizado por ello el año de provisionalidad exigido en el apartado primero del Decreto de 9 de febrero de 1961,

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitivo el nombramiento de Catedrático numerario de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Madrid efectuado el día 7 de abril de 1978, a favor de don Pedro Navascués Palacio. Ingresará en el Cuerpo de Catedráticos numerarios de Universidad con la antigüedad del día 14 de abril de 1978.

Madrid, 7 de mayo de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 18-VI-1980.)

Por Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado de 5 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 22) se anunció concurso de traslados para la provisión de varias plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores adjuntos de Universidad, entre las que figuró la de «Algebra» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza, concurso que se tramitaría conforme a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, de 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970, y en el Decreto de 16 de julio de 1959. Reunida la Comisión nombrada al efecto por Orden ministerial de 18 de enero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de febrero), para formular propuesta de adjudicación de la vacante anteriormente citada, ésta se emite en 5 del actual a favor de don Santos González Jiménez, y de conformidad con la misma,

Esta Dirección General ha resuelto nombrar con carácter definitivo propietario de la plaza que se relaciona al Profesor adjunto que asimismo se indica:

Facultad de Ciencias, «Algebra». — Don Santos González Jiménez (A44EC3869), a la Universidad de Zaragoza.

El interesado tomará posesión de su destino en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 36, *d)*, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

Madrid, 12 de mayo de 1980.—El Director general, *Vicente Gandía Gomar.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

(«BOE» 13-VI-1980.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado,

Este Ministerio ha resuelto que don Celso Almuiña Fernández, Profesor agregado de «Historia Contemporánea, Universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Extremadura, número de Registro de Personal A42EC1570, pase a ocupar como titular la plaza de Profesor agregado de la misma denominación y Facultad de la Universidad de Valladolid, con los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

Madrid, 3 de junio de 1980.—P. D., El Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado,
Este Ministerio ha resuelto que don Guillermo Sánchez Salgado, Profesor agregado de «Histología y Embriología General» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza, número de Registro de Personal A42EC1528, pase a ocupar como titular la plaza de Profesor agregado de la misma denominación y Facultad de la Universidad de La Laguna, con los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

Madrid, 4 de junio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado,
Este Ministerio ha resuelto que don Manuel Fernández-Escalante Moreno, Profesor agregado de «Derecho Natural y Filosofía del Derecho», de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid (tercera plaza), número de Registro de Personal A42EC322, pase a ocupar como titular la plaza de Profesor agregado de la misma denominación y Facultad de la Universidad de Oviedo, con los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

Madrid, 6 de junio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don José Miguel Casas Sánchez, Profesor agregado de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla, que ha sido informada favorablemente por el Rectorado respectivo.
Teniendo en cuenta que en el interesado concurren las circunstancias previstas en la letra *d)* del número 1 del artículo 46 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964, y en la Orden de 26 de octubre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de noviembre),
Esta Subsecretaría ha resuelto declarar a don José Miguel Casas Sánchez (A42EC1468) en la situación de supernumerario, sin reserva de plaza ni percepción de haberes.

Madrid, 4 de junio de 1980.—El Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,
Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación: Don Isidoro Delclaux Oraa (A44EC2674), Profesor adjunto de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense de Madrid, con iniciación a partir del día 13 de abril de 1980.

Madrid, 10 de junio de 1980.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación: Don Antonio Navarrete Guijosa (A44EC2593), Profesor adjunto de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada, con iniciación a partir del día 15 de mayo de 1980.

Madrid, 3 de junio de 1980.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

PERSONAL DE ADMINISTRACION

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 76, de fecha 28 de marzo pasado, a continuación se formula la oportuna rectificación:

En la página 6864, en la relación de funcionarios, donde dice: «Balcells Vilella, Montserrat», debe decir: «Baucells Vilella, Montserrat».

Barcelona, 21 de mayo de 1980.—El Rector, *Antonio María Badía y Margarit.*

(«BOE» 14-VI-1980.)

Finalizadas las pruebas selectivas convocadas por resolución de esta Universidad de fecha 4 de octubre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de enero de 1979), para cubrir plazas de la Escala Administrativa (turno restringido);

Vista la propuesta del Tribunal calificador y obtenida la aprobación del excelentísimo señor Ministro de Universidades e Investigación por Orden de 18 de octubre de 1979, de conformidad con lo previsto en el artículo 6.º, 5, *c)*, del Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, y atribuido por la Dirección General de la Función Pública en 23 de noviembre de 1979 el correspondiente número de Registro de Personal,

Este Rectorado ha resuelto nombrar Funcionarios de Carrera de la Escala Administrativa de la Universidad de Valencia a los señores que se indican a continuación, según orden de promoción obtenido en las mismas:

APELLIDOS Y NOMBRE	Fecha de nacimiento	Número de Registro de Personal
Santaemilia Alcácer, Inmaculada	25-11-1951	T17EC02A005
Pérez Paz, María Jesús	3- 6-1953	T17EC02A006
Buso Giménez, Enrique	24- 1-1944	T17EC02A007
Gimeno Blasco, Vicenta	20- 1-1942	T17EC02A008

Valencia, 27 de noviembre de 1979.—El Rector, *Joaquín Colomer Sala.*

(«BOE» 18-VI-1980.)

Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

PERSONAL DOCENTE Y DE ADMINISTRACION

Resolución de 9 de junio de 1980, del Tribunal único que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Catedráticos de Latín de Institutos Nacionales de Bachillerato —turnos libre y restringido—, por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 13-VI-1980.)

Resolución de 10 de junio de 1980, de los Tribunales 1 y 2 que han de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Catedráticos de Filosofía de Institutos Nacionales de Bachillerato, por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 13-VI-1980.)

Resolución de 11 de junio de 1980, del Tribunal de concurso-oposición (turno restringido) para acceso al Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, de la asignatura «Prácticas de Electricidad», por la que se convoca a los opositores. («BOE» 13-VI-1980.)

Resolución de 11 de junio de 1980, del Tribunal de concurso-oposición (turno restringido) para acceso al Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, de la asignatura «Prácticas del Metal», por la que se convoca a los opositores. («BOE» 13-VI-1980.)

Resolución de 11 de junio de 1980, del Tribunal de concurso-oposición (turno restringido) para acceso al Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, de la asignatura «Prácticas Sanitarias», por la que se convoca a los opositores. («BOE» 13-VI-1980.)

Resolución de 11 de junio de 1980, del Tribunal de concurso-oposición (turno restringido) para acceso al Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, de la asignatura «Prácticas Administrativas y Comerciales», por la que se convoca a los opositores. («BOE» 13-VI-1980.)

Resolución de 11 de junio de 1980, del Tribunal de concurso-oposición (turno restringido) para acceso al Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, de la asignatura «Prácticas de Delineación», por la que se convoca a los opositores. («BOE» 13-VI-1980.)

Resolución de 11 de junio de 1980, del Tribunal único que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Matemáticas de Institutos Nacionales de Bachillerato —turno restringido—, por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 13-VI-1980.)

Resolución de 11 de junio de 1980, del Tribunal único que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Latín de Institutos Nacionales de Bachillerato —turno restringido—, por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 13-VI-1980.)

Resolución de 11 de junio de 1980, de los Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Lengua y Literatura —turno restringido—, por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante los Tribunales. («BOE» 13-VI-1980.)

Resolución de 11 de junio de 1980, del Tribunal único que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Filosofía de Institutos Nacionales de Bachillerato —turno restringido—, por la que se hace público la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 13-VI-1980.)

Resolución de 11 de junio de 1980, del Tribunal único que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Física-Química de Institutos Nacionales de Bachillerato —turno restringido—, por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 13-VI-1980.)

Resolución de 11 de junio de 1980, de los Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Inglés —turno restringido—, por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante los Tribunales. («BOE» 13-VI-1980.)

Resolución de 11 de junio de 1980, de los Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Geografía-Historia —turno restringido—, por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante los Tribunales. («BOE» 13-VI-1980.)

Resolución de 11 de junio de 1980, de los Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Francés de Institutos Nacionales de Bachillerato —turno restringido—, por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante los Tribunales. («BOE» 13-VI-1980.)

Resolución de 11 de junio de 1980, del Tribunal único que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Ciencias Naturales de Institutos Nacionales de Bachillerato —turno restringido—, por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 13-VI-1980.)

Orden de 9 de junio de 1980 por la que se nombra los Tribunales que han de juzgar las pruebas eliminatorias para ingreso en el Cuerpo de Profesores de EGB, convocadas por concurso-oposición de Orden de 28 de febrero de 1980. («BOE» 13-VI-1980.)

Resolución de 11 de junio de 1980, del Tribunal de concurso-oposición —turno restringido— para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, de la asignatura «Tecnología del Metal», por la que se convoca a los opositores. («BOE» 13-VI-1980.)

Resolución de 11 de junio de 1980, del Tribunal de concurso-oposición —turno restringido— para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, de la asignatura «Tecnología Eléctrica», por la que se convoca a los opositores. («BOE» 13-VI-1980.)

Resolución de 11 de junio de 1980, del Tribunal de concurso-oposición —turno restringido— para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, de la asignatura «Tecnología Electrónica», por la que se convoca a los opositores. («BOE» 13-VI-1980.)

Resolución de 11 de junio de 1980, del Tribunal de concurso-oposición —turno restringido— para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, de la asignatura «Tecnología Química», por la que se convoca a los opositores. («BOE» 13-VI-1980.)

Resolución de 11 de junio de 1980, del Tribunal de concurso-oposición —turno restringido— para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, de la asignatura «Inglés», por la que se convoca a los opositores. («BOE» 13-VI-1980.)

Resolución de 11 de junio de 1980, del Tribunal de concurso-oposición —turno restringido— para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, de la asignatura «Francés», por la que se convoca a los opositores. («BOE» 13-VI-1980.)

Resolución de 11 de junio de 1980, del Tribunal de concurso-oposición —turno restringido— para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, de la asignatura «Formación Empresarial», por la que se convoca a los opositores. («BOE» 13-VI-1980.)

Resolución de 11 de junio de 1980, del Tribunal de concurso-oposición —turno restringido— para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, de la asignatura «Tecnología Administrativa y Comercial», por la que se convoca a los opositores. («BOE» 13-VI-1980.)

Resolución de 11 de junio de 1980, del Tribunal de concurso-oposición —turno restringido— para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, de la asignatura «Tecnología de Peluquería y Estética», por la que se convoca a los opositores. («BOE» 13-VI-1980.)

Resolución de 11 de junio de 1980, del Tribunal de concurso-oposición —turno restringido— para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, de la asignatura «Dibujo», por la que se convoca a los opositores. («BOE» 13-VI-1980.)

Resolución de 11 de junio de 1980, del Tribunal de concurso-oposición —turno restringido— para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, de la asignatura «Matemáticas», por la que se convoca a los opositores. («BOE» 13-VI-1980.)

Resolución de 11 de junio de 1980, del Tribunal de concurso-oposición —turno restringido— para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, de la asignatura «Ciencias (Física y Química)», por la que se convoca a los opositores. («BOE» 13-VI-1980.)

Resolución de 11 de junio de 1980, del Tribunal de concurso-oposición —turno restringido— para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, de la asignatura «Tecnología de Automoción», por la que se convoca a los opositores. («BOE» 13-VI-1980.)

Orden de 17 de junio de 1980 por la que se rectifica la Orden de 9 de junio de 1980 por la que se nombran Tribunales a la oposición libre para acceso al Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial. («BOE» 19-VI-1980.)

Resolución de 13 de junio de 1980, del Tribunal de oposición para acceso al Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial —turno libre—, de la asignatura de «Prácticas de Electrónica», por la que se convoca a los opositores. («BOE» 19-VI-1980.)

Resolución de 13 de junio de 1980, del Tribunal de oposición para acceso al Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial —turno libre—, de la asignatura de «Prácticas Sanitarias», por la que se convoca a los opositores. («BOE» 19-VI-1980.)

Resolución de 13 de junio de 1980, del Tribunal único de oposición para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial —turno libre—, de la asignatura de «Tecnología Agraria», por la que se convoca a los opositores. («BOE» 19-VI-1980.)

Resolución de 13 de junio de 1980, del Tribunal de oposición para acceso al Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial —turno libre—, de la asignatura de «Prácticas de Electricidad», por la que se convoca a los opositores. («BOE» 19-VI-1980.)

Resolución de 16 de junio de 1980, del Tribunal único que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Griego de Institutos Nacionales de Bachillerato —turno restringido—, por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 19 VI-1980.)

Resolución de 16 de junio de 1980, del Tribunal único de oposición para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial —turno libre—, de la asignatura de «Tecnología química», por la que se convoca a los opositores. («BOE» 19-VI-1980.)

Resolución de 16 de junio de 1980, del Tribunal único de oposición para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial —turno libre—, de la asignatura de «Tecnología de Artes Gráficas», por la que se convoca a los opositores. («BOE» 19-VI-1980.)

Resolución de 16 de junio de 1980, del Tribunal único de oposición para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial —turno libre—, de la asignatura de «Tecnología de Peluquería y Estética», por la que se convoca a los opositores. («BOE» 19-VI-1980.)

Resolución de 16 de junio de 1980, del Tribunal único de oposición para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial —turno libre—, de la asignatura de «Tecnología del Metal», por la que se convoca a los opositores. («BOE» 19-VI-1980.)

Resolución de 16 de junio de 1980, del Tribunal único de oposición para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial —turno libre—, de la asignatura de «Tecnología de Delineación», por la que se convoca a los opositores. («BOE» 19-VI-1980.)

Resolución de 16 de junio de 1980, de los Tribunales de la oposición para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial —turno libre—, de la asignatura de «Tecnología Electrónica», por la que se convoca a los opositores. («BOE» 19-VI-1980.)

Resolución de 16 de junio de 1980, de los Tribunales de la oposición para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial —turno libre—, de la asignatura de «Tecnología Administrativa y Comercial», por la que se convoca a los opositores. («BOE» 19-VI-1980.)

Resolución de 30 de mayo de 1980 sobre corrección de errores padecidos en las Resoluciones de 13 de abril de 1980, por las que se elevaban a definitivas las relaciones de aspirantes a plazas de las Escalas Auxiliar y Subalterna del Organismo. («BOE» 19-VI-1980.)

Resolución de 10 de junio de 1980, de la Dirección General de Personal, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos en el concurso-oposición de «Lengua y Literatura catalanas» para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Catedráticos de Bachillerato. («BOE» 20-VI-1980.)

Resolución de 13 de junio de 1980, del Tribunal de oposición para acceso al Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial —turno libre—, de la asignatura de «Prácticas de laboratorio químico», por la que se convoca a los opositores. («BOE» 20-VI-1980.)

Resolución de 13 de junio de 1980, del Tribunal de oposición para acceso al Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial —turno libre—, de la asignatura de «Taller de Artes Gráficas», por la que se convoca a los opositores. («BOE» 20-VI-1980.)

Resolución de 16 de junio de 1980, del Tribunal de oposición para acceso al Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial —turno libre—, de la asignatura de «Prácticas Administrativas y Comerciales», por la que se convoca a los opositores. («BOE» 20-VI-1980.)

Resolución de 16 de junio de 1980, de los Tribunales de la oposición para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial —turno libre—, de la asignatura de «Tecnología Eléctrica», por la que se convoca a los opositores. («BOE» 20-VI-1980.)

Resolución de 16 de junio de 1980, de los Tribunales de la oposición para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial —turno libre—, de la asignatura de «Lengua española», por la que se convoca a los opositores. («BOE» 20-VI-1980.)

Resolución de 16 de junio de 1980, de los Tribunales de la oposición para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial —turno libre—, de la asignatura de «Ciencias de la naturaleza», por la que se convoca a los opositores. («BOE» 20-VI-1980.)

Resolución de 16 de junio de 1980, de los Tribunales de la oposición para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial —turno libre—, de la asignatura de «Matemáticas», por la que se convoca a los opositores. («BOE» 20-VI-1980.)

Resolución de 16 de junio de 1980, de los Tribunales de la oposición para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial —turno libre—, de la asignatura de «Francés», por la que se convoca a los opositores. («BOE» 20-VI-1980.)

Resolución de 16 de junio de 1980, de los Tribunales de la oposición para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial —turno libre—, de la asignatura de «Formación empresarial», por la que se convoca a los opositores. («BOE» 20-VI-1980.)

Resolución de 16 de junio de 1980, de los Tribunales de la oposición para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial —turno libre—, de la asignatura de «Formación humanística», por la que se convoca a los opositores. («BOE» 20-VI-1980.)

Resolución de 13 de junio de 1980, del Tribunal de oposición para acceso al Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial —turno libre—, de la asignatura de «Taller de Moda y Confección», por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 24-VI-1980.)

Resolución de 13 de junio de 1980, del Tribunal de oposición para acceso al Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial —turno libre—, de la asignatura de «Prácticas Agrarias», por la que se cita a los señores opositores. («BO» 24-VI-1980.)

Resolución de 13 de junio de 1980, del Tribunal de oposición para acceso al Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial —turno libre—, de la asignatura de «Prácticas de Peluquería y Estética», por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 24-VI-1980.)

Resolución de 16 de junio de 1980, de los Tribunales de oposición para acceso al Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial —turno libre—, de la asignatura de «Prácticas de Delineación», por la que se cita a los señores opositores. «BOE» 24-VI-1980.)

Resolución de 16 de junio de 1980, del Tribunal de oposición para acceso al Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial —turno libre—, de la asignatura de «Prácticas de Automoción», por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 24-VI-1980.)

Resolución de 18 de junio de 1980, del Tribunal de oposición para acceso al Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial —turno libre—, de la asignatura de «Prácticas del Metal», por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 24-VI-1980.)

Corrección de errores de la Resolución de 11 de junio de 1980, de los Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Ciencias Naturales de INB —turno libre—, por el que se convocaba a los opositores para hacer el acto de presentación. («Boletín Oficial del Estado» 24-VI-1980.)

Resolución de 16 de junio de 1980, del Tribunal único de oposición para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial —turno libre—, de la asignatura de «Tecnología de Automoción», por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 24-VI-1980.)

Resolución de 16 de junio de 1980, de la Dirección General de Personal, por la que se hace público el resultado del sorteo para determinar el orden de actuación en la oposición para cátedras de Bachillerato en aquellas asignaturas en que existe más de un Tribunal por localidad. («BOE» 26-VI-1980.)

Resolución de 16 de junio de 1980, de la Dirección General de Personal, por la que se determina y hace pública la adscripción de opositores a cátedras de Bachillerato en aquellas asignaturas en que exista más de un Tribunal por localidad. («BOE» 26-VI-1980.)

Orden de 16 de junio de 1980 por la que se rectifica la composición del Tribunal número 3, turno libre, de Matemáticas, para los opositores al Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato. («BOE» 26-VI-1980.)

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

PERSONAL DOCENTE Y DE SERVICIOS

Orden de 13 de junio de 1980 por la que he convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 19-VI-1980.)

Orden de 25 de abril de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo I, «Matemáticas», de la Escuela Técnica Superior de Ingeniero de Montes de la Universidad Politécnica de Madrid. («BOE» 19-VI-1980.)

Orden de 25 de abril de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Patología y Clínica quirúrgicas (Traumatología y Ortopedia)» de la Facultad de Medicina de las Universidades de Extremadura y Murcia. («BOE» 19-VI-1980.)

Orden de 2 de mayo de 1980, referente al Tribunal del concurso-oposición para provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua inglesa» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga. («BOE» 19-VI-1980.)

Resolución de 6 de mayo de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XV, «Química I», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Santiago. («BOE» 19-VI-1980.)

Resolución de 6 de mayo de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Farmacognosia y Farmacodinamia» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago. («BOE» 19-VI-1980.)

Resolución de 6 de mayo de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Física del estado sólido» de la Facultad de Ciencias de la Universidad del País Vasco. («BOE» 19-VI-1980.)

Resolución de 28 de abril de 1980, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición restringido entre contratados del citado Organismo, con título de Doctor, para cubriir tres plazas de Investigadores Científicos del mismo. («BOE» 19-VI-1980.)

Resolución de 16 de junio de 1980, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para cubrir 28 plazas de Auxiliares de la citada Universidad (turno libre), vacantes en la plantilla de dicho Organismo. («BOE» 20-VI-1980.)

Resolución de 17 de junio de 1980, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se determina la fecha, hora y lugar en que comenzarán las pruebas selectivas (turno libre) de Auxiliares para cubrir 28 plazas vacantes en este Organismo. («BOE» 20-VI-1980.)

Orden de 13 de mayo de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia de la Lengua y de la Literatura españolas (Literatura hispanoamericana)» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca. («BOE» 20-VI-1980.)

Orden de 13 de junio de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho administrativo» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia. («BOE» 20-VI-1980.)

Orden de 11 de junio de 1980 por la que se nombra la Comisión Especial del concurso de traslado de la cátedra de «Derecho político» de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. («BOE» 24-VI-1980.)

Orden de 11 de junio de 1980 por la que se nombra la Comisión Especial del concurso de traslado de la cátedra de «Teoría del Estado y Derecho constitucional» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UNED. («BOE» 24-VI-1980.)

Resolución de 14 de mayo de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Microbiología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna. («BOE» 24-VI-1980.)

Resolución de 6 de junio de 1980, del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado del grupo VI, «Dibujo», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes de la Universidad Politécnica de Madrid por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 24-VI-1980.)

Resolución de 10 de junio de 1980, del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado del grupo XX, «Motores térmicos», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 24-VI-1980.)

Resolución de 14 de mayo de 1980, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, turno libre, para cubrir 17 plazas de Administrativos en dicho Organismo. («BOE» 26-VI-1980.)

Resolución de 14 de mayo de 1980, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición, en turno restringido, para cubrir nueve plazas de Administrativos del Organismo. («BOE» 26-VI-1980.)

Resolución de 9 de mayo de 1980, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para cubrir 77 plazas de Colaboradores Científicos del citado Organismo. («BOE» 26-VI-1980.)

Resolución de 7 de junio de 1980, del Tribunal del concurso-oposición para provisión de plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Matemáticas Empresariales» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales), por la que se señala lugar y fecha para la presentación de los opositores. («BOE» 26-VI-1980.)

Resolución de 12 de mayo de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Genética» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Granada y Málaga. («BOE» 26-VI-1980.)

Resolución de 19 de mayo de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Psicología (Psicología experimental)» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca. («BOE» 26-VI-1980.)

Resolución de 25 de junio de 1980, del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Estomatología Médica» de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 26-VI-1980.)

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION GENERAL BASICA

CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes instruidos por los titulares de Centros no estatales en solicitud de autorización de cese de actividades;

Vistos asimismo los incoados por parte de los organismos competentes del Departamento relativos a Centros que, de hecho, han cesado en sus actividades docentes;

Resultando que dichas Delegaciones han elevado propuesta sobre las referidas peticiones, acompañando el preceptivo informe de la Inspección Técnica en sentido favorable;

Resultando que los Centros objeto de los expedientes no han recibido auxilio o subvención ninguna por parte del Estado;

Visto el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), que regula las autorizaciones de ceses de los Centros no estatales;

Considerando que los alumnos de los Centros cuya clausura se solicita han encontrado adecuada escolarización, con lo que la continuidad de la enseñanza no se perjudica,

Este Ministerio ha resuelto autorizar, de conformidad con los informes emitidos, el cese de actividades de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden, y que concluyen a partir del curso escolar 1979-80, quedando nulas y sin ningún efecto las Ordenes ministeriales que autorizaron el funcionamiento legal de dichos Centros, siendo necesario para

el caso de que se instase la reapertura de los mismos dar cumplimiento a los preceptos de la Ley General de Educación y disposiciones complementarias en materias de autorización de Centros.

Madrid, 27 de marzo de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO

Provincia de Barcelona

Número de expediente: 5.250. Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Denominación: «San Juan de Malta». Domicilio: San Juan de Malta, 12. Titular: María Dolores Pujalrás Lafont. Nivel que imparte: Educación Prescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

Provincia de Jaén

Número de expediente: Sin número. Municipio: Andújar. Localidad: San José del Escobar. Denominación: «Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia». Domicilio: Poblado de San José del Escobar. Titular: Fundación Cultural Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia. Nivel que imparte: Educación General Básica.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Provincia de Madrid

Número de expediente: Sin número. Municipio: Alcorcón. Localidad: Alcorcón. Denominación: «San Juan Bosco». Domicilio: Vegas, 2, edificio Castilla. Titular: Valentina Valle. Nivel que imparte: Educación General Básica y Preescolar.—Autorización de cese de actividades en los niveles de Educación General Básica y Preescolar.

Provincia de Málaga

Número de expediente: 14.001. Municipio: Málaga. Localidad: Málaga. Denominación: «San Jorge». Domicilio: Carretera de Colmenar, 44. Titular: José Carlos Delgado de Jorge. Nivel que imparte: Educación Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

Número de expediente: 11.660. Municipio: Pizarra. Localidad: Pizarra. Denominación: «Nuestra Señora de la Fuensanta». Domicilio: Puerto Hermoso, 4. Titular: Lucía Sánchez Estrada. Nivel que imparte: Educación Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

Provincia de Murcia

Número de expediente: 7.839. Municipio: Alcantarilla. Localidad: Alcantarilla. Denominación: «San José de Calasanz». Domicilio: Ramón y Cajar, 24. Titular: Francisca Purificación Miñano Hernández. Nivel que imparte: Educación Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

Provincia de Las Palmas

Número de expediente: Sin número. Municipio: Las Palmas de Gran Canaria. Localidad: Almatriche. Denominación: «Alemán». Domicilio: Lomo de Drago. Titular: Asociación del Colegio Alemán. Nivel que imparte: Educación General Básica.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Número de expediente: Sin número. Municipio: Las Palmas de Gran Canaria. Localidad: Las Palmas de Gran Canaria. Denominación: «Alemán». Domicilio: Tomás Morales, 111. Titular: Asociación del Colegio Alemán. Nivel

que imparte: Educación Prescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

Número de expediente: 10.292. Municipio: Las Palmas de Gran Canaria. Localidad: Las Palmas de Gran Canaria. Denominación: «Alfambra». Domicilio: Alfambra, 47. Titular: Sebastián Mederos Cruz. Nivel que imparte: Educación Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Número de expediente: 13.210. Municipio: La Laguna. Localidad: Taco. Denominación: «Rodríguez». Domicilio: Avenida de Taco, 164, y Cervantes, 2. Titular: Fructuoso Rodríguez Díaz. Nivel que imparte: Educación General Básica.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Número de expediente: 11.455. Municipio: El Rosario. Localidad: La Esperanza. Denominación: «Nuestra Señora del Rosario». Domicilio: Carretera General, 1. Titular: María Carmen Rodríguez Fagundo. Nivel que imparte: Educación General Básica.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Provincia de Toledo

Número de expediente: 9.984. Municipio: Toledo. Localidad: Toledo. Denominación: «Nuestra Señora de la Estrella». Domicilio: Airosas, 1. Titular: Nieves Erades Climent. Nivel que imparte: Educación General Básica.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Provincia de Valencia

Número de expediente: Sin número. Municipio: Valencia. Localidad: Valencia. Denominación: «Juan Bautista Corachán». Domicilio: Juan Bautista Corachán, 16. Titular: Ayuntamiento de Valencia. Nivel que imparte: Educación General Básica.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Número de expediente: Sin número. Municipio: Valencia. Localidad: Valencia. Denominación: «Nuestra Señora de la Asunción». Domicilio: Barón de San Petrillo, 17. Titular: Arzobispado de Valencia. Nivel que imparte: Educación General Básica.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Número de expediente: 4.281. Municipio: Valencia. Localidad: Benimamet. Denominación: «Hisbeny». Domicilio: Plaza Luis Cano, 6. Titular: Dionisio Sanchís Torregrosa. Nivel que imparte: Educación General Básica.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Número de expediente: Sin número. Municipio: Alcacer. Localidad: Alcacer. Denominación: «San Martín Obispo». Domicilio: San Vicente, 13. Titular: Arzobispado de Valencia. Nivel que imparte: Educación General Básica.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Número de expediente: Sin número. Municipio: Buñol. Localidad: Buñol. Denominación: «Nuestra Señora de los Dolores». Domicilio: Facundo Tomás, sin número. Titular: Arzobispado de Valencia. Nivel que imparte: Educación General Básica.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Número de expediente: Sin número. Municipio: Buñol. Localidad: Buñol. Denominación: «San Pedro Apóstol». Domicilio: Colón, 1. Titular: Arzobispado de Valencia. Nivel que imparte: Educación General Básica.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Número de expediente: 6.585. Municipio: Cuart de Poblet. Localidad: Cuart de Poblet. Denominación: «Preservación de la Fe». Domicilio: Luz Casanova, 39. Titular: RR. Damas Apostólicas. Nivel que imparte: Educa-

ción General Básica y Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en los niveles de Educación General Básica y Preescolar.

Número de expediente: Sin número. Municipio: Estivella. Localidad: Estivella. Denominación: «Santos Juanes». Domicilio: Afueras. Titular: Arzobispado de Valencia. Nivel que imparte: Educación General Básica.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Número de expediente: Sin número. Municipio: Masalfasar. Localidad: Masalfasar. Denominación: «San Lorenzo Mártir». Domicilio: San Lorenzo, 1. Titular: Arzobispado de Valencia. Nivel que imparte: Educación General Básica.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Número de expediente: 5.443. Municipio: Masamagrell. Localidad: Masamagrell. Denominación: «San Vicente Ferrer». Domicilio: Bautista Bañón, 6. Titular: Rafael Pastor Andréu. Nivel que imparte: Educación General Básica.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Número de expediente: Sin número: Municipio: Rafelbuñol. Localidad: Rafelbuñol. Denominación: «San Antonio Abad». Domicilio: Adrien, sin número. Titular: Arzobispado de Valencia. Nivel que imparte: Educación General Básica.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Número de expediente: Sin número. Municipio: Villamarchante. Localidad: Villamarchante. Denominación: «Santa Catalina Mártir». Domicilio: Valencia, 2. Titular: Arzobispado de Valencia. Nivel que imparte: Educación General Básica.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Provincia de Vizcaya

Número de expediente: 11.160. Municipio: Durango. Localidad: Durango. Denominación: «Nuestra Señora del Rosario». Domicilio: San Agustín, 7. Titular: Rosario Beovide Bustinza. Nivel que imparte: Educación General Básica.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Provincia de Zaragoza

Número de expediente: 13.503. Municipio: Zaragoza. Localidad: Zaragoza. Denominación: «Centros de Enseñanza Barrio Oliver». Domicilio: San Vicente Ferrer, sin número, y Valdés Guzmán, sin número. Titular: Arzobispado de Zaragoza. Nivel que imparte: Educación General Básica y Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en los niveles de Educación General Básica y Preescolar.

Número de expediente: Sin número. Municipio: La Zaida. Localidad: La Zaida. Denominación: «Foret». Domicilio: Afueras, sin número. Titular: «Foret, S. A.». Nivel que imparte: Educación General Básica.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

(«BOE» 13-VI-1980.)

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes instruidos por los titulares de Centros no estatales en solicitud de autorización de cese de actividades;

Vistos asimismo los incoados por parte de los organismos competentes del Departamento relativo a Centros que, de hecho, han cesado en sus actividades docentes;

Resultando que dichas Delegaciones han elevado propuesta sobre las referidas peticiones, acompañando el preceptivo informe de la Inspección Técnica en sentido favorable;

Resultando que los Centros objeto de los expedientes no han recibido auxilio o subvención ninguna por parte del Estado;

Visto el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), que regula las autorizaciones de ceses de los Centros no estatales;

Considerando que los alumnos de los Centros cuya clausura se solicita han encontrado adecuada escolarización, con lo que la continuidad de la enseñanza no se perjudica,

Este Ministerio ha resuelto autorizar, de conformidad con los informes emitidos, el cese de actividades de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden, y que concluyen a partir del curso escolar 1979/1980, quedando nulas y sin ningún efecto las Ordenes ministeriales que autorizaron el funcionamiento legal de dichos Centros, siendo necesario para el caso de que se instase la reapertura de los mismos dar cumplimiento a los preceptos de la Ley General de Educación y disposiciones complementarias en materia de autorización de Centros.

Madrid, 28 de febrero de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO

Provincia de Barcelona

Número de expediente: 3.117. Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Denominación: «Liceo Wilson». Domicilio: Diputación, 52. Titular: Miguel Pascual Lluch Fusté. Nivel que imparte: Educación General Básica.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Número de expediente: 9.242. Municipio: Esplugas de Llobregat. Localidad: Esplugas de Llobregat. Denominación: «Lealtad». Domicilio: Lealtad, números 23-25. Titular: José María Prim Serentill. Nivel que imparte: Educación General Básica y Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en los niveles de Educación General Básica y Preescolar.

Provincia de Guadalajara

Número de expediente: 5.375. Municipio: Jadraque. Localidad: Jadraque. Denominación: «Nuestra Señora del Carmen». Domicilio: Generalísimo, 7. Titular: RR. Ursulinas. Nivel que imparte: Educación General Básica y Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en los niveles de Educación General Básica y Preescolar.

Número de expediente: 1.839. Municipio: Sigüenza. Localidad: Sigüenza. Denominación: «San José». Domicilio: Peso, 17. Titular: RR. Hijas de la Caridad. Nivel que imparte: Educación General Básica y Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en los niveles de Educación General Básica y Preescolar.

Provincia de Madrid

Número de expediente: 9.248. Municipio: Madrid Localidad: Madrid. Denominación: «Cantabria». Domicilio: Aguillón, 3. Titular: Blanca Rosa Quevedo Ortega. Nivel que imparte: Educación Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

Número de expediente: 12.024. Municipio: Madrid Localidad: Madrid. Denominación: «Kinder Land». Domicilio: Bermeo, 23, Aravacá. Titular: María del Carmen Castellanos Garrido. Nivel que imparte: Educación Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

Número de expediente: 4.260. Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Nuestra Señora del Camino». Domicilio: María Juana, 13. Titular: María Monroy Fernández. Nivel que imparte: Educación General Básica y Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en los niveles de Educación General Básica y Preescolar.

Provincia de Oviedo

Número de expediente: 10.027. Municipio: Grado. Localidad: Grado. Denominación: «La Inmaculada». Domicilio: Generalísimo Franco, 32. Titular: María Concepción Queipo Pérez. Nivel que imparte: Educación Preescolar. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

Provincia de Valencia

Número de expediente: 12.799. Municipio: Sagunto. Localidad: Sagunto. Denominación: «Niño Jesús». Domicilio: Camino del Mar, sin número. Titular: Caja de Ahorros y Socorros de Sagunto. Nivel que imparte: Educación Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

(«BOE» 13-VI-1980.)

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes instruidos por los promotores de los Centros docentes no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden, en solicitud de autorización definitiva para la apertura y funcionamiento de dichos Centros en el nivel de Preescolar y para las unidades que se indican, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 6.° y siguientes del Decreto 1855/1974, de 7 de junio,

Resultando que dichos Centros han obtenido la autorización previa, a que alude el artículo 5.° del Decreto mencionado;

Resultando que los expedientes de autorización definitiva han sido tramitados reglamentariamente y que, en todos ellos, han recaído informes favorables de la Inspección Técnica y de la Unidad Técnica, en los que consta que se encuentran dichos Centros ubicados en plantas bajas, con entrada independiente, de edificios destinados a viviendas.

Vistos la Ley General de Educación, de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto de 1970); el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de junio de 1974); la Orden ministerial de 24 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo de 1975); la Orden ministerial de 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio de 1978), y demás disposiciones complementarias;

Considerando que los Centros docentes no estatales que se relacionan en el anexo antes mencionado reúnen los requisitos exigidos en el título I, apartado 2.°, de la Orden ministerial de 22 de mayo de 1978, viniendo a resolver las necesidades existentes en las zonas de Centros de ese nivel educativo,

Este Ministerio ha resuelto:

Se concede la autorización con carácter excepcional y transitorio para su apertura y funcionamiento, mientras la Inspección informe que hay necesidad de puestos escolares del nivel de Preescolar en esa zona, a los Centros docentes no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden y para las unidades que se indican.

La presente autorización podrá revocarse en los supuestos del artículo 15 del Decreto 1855/1974.

Madrid, 24 de abril de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Barcelona

Número de expediente: 14.136.

Municipio: Barcelona. Domicilio: Calle Valencia, 32-34. Denominación: «Paidos». Titular: Don Julián Angel Pegenaute Simón. Fecha de autorización previa: 24 de noviembre de 1975. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Dos (una Jardín de Infancia y una Párvulos). Puestos escolares: 45.

Número de expediente: 14.356.
Municipio: Barcelona. Domicilio: Calle Congreso, 71-77. Denominación: «Bambi». Titular: Don Miguel Herrero Martín. Fecha de autorización previa: 4 de abril de 1978. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Una (Jardín de Infancia). Puestos escolares: 30.

Provincia de Santander

Número de expediente: 15.019.
Municipio: Camargo. Domicilio: Calle Tablanca, 5. Denominación: «Tablanca». Titular: Doña María Bella Serra Vilches. Fecha de autorización previa: 5 de marzo de 1979. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Una (Párvulos). Puestos escolares: 40.

Provincia de Madrid

Número de expediente: 14.891.
Municipio: Fuenlabrada. Domicilio: Calle Berlín, sin número. Denominación: «San José». Titular: Doña Ana María, María Teresa y María Carmen Ancillo Herrera. Fecha de autorización previa: 2 de agosto de 1977. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Tres (una Jardín de Infancia y dos párvulos). Puestos escolares: 96.

Número de expediente: 14.810.
Municipio: Móstoles Domicilio: Río Bidasoa, 1. Denominación: «Bidasoa». Titular: Don Jacinto Alvarez Núñez. Fecha de autorización previa: 23 de mayo de 1977. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Dos (Párvulos). Puestos escolares: 50.

Número de expediente: 15.152.
Municipio: Madrid. Domicilio: Calle Real de Arganda, 6. Denominación: «Pekes». Titular: Doña María Victoria García y Alfonso García Jiménez. Fecha de autorización previa: 13 de diciembre de 1978. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Una (Jardín de Infancia). Puestos escolares: 26.

Provincia de Orense

Número de expediente: 15.292.
Municipio: Orense. Domicilio: Urbanización Vistahermosa. Denominación: «Rosalía de Castro». Titular: Doña María del Carmen Fernández Gil. Fecha de autorización previa: 13 de marzo de 1979. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Dos (una Jardín de Infancia y una Párvulos). Puestos escolares: 50.

(«BOE» 19-VI-1980.)

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes instruidos por los interesados de los Centros no estatales de enseñanza que se relacionan, en solicitud de autorización de cese de actividades;

Resultando que los citados expedientes han sido tramitados de forma reglamentaria por las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación, las cuales han elevado propuesta favorable sobre las referidas peticiones acompañando el preceptivo informe de la Inspección Técnica;

Vistos el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), que regula las autorizaciones de ceses de los Centros no estatales, y el artículo 73 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958;

Considerando que los alumnos de los Centros cuya clausura se solicita han encontrado adecuada escolarización, con lo que la continuidad de la enseñanza no se perjudica,

Este Ministerio ha resuelto autorizar los ceses de actividades de conformidad con los informes emitidos a los Centros no estatales que se detallan:

Provincia de Guipúzcoa

Municipio: San Sebastián. Localidad: San Sebastián. Denominación: «Aries». Domicilio: Calle Juan José Prado, 9. Titular: Francisco Javier Martín Guruceaga.—Se autoriza cese de actividades en el nivel de BUP, anulándose su inscripción en el Registro Especial de Centros.

Provincia de Alicante

Municipio: Orihuela. Localidad: Orihuela. Denominación: «Jesús María». Domicilio: Calle San Agustín, 32. Titular: Congregación de Religiosas de Jesús María.—Se autoriza cese progresivo de actividades en el nivel de BUP, con cese total al finalizar el curso 1982-1983, anulándose su inscripción en el Registro Especial de Centros.

Provincia de Lugo

Municipio: Sarria. Localidad: Sarria. Denominación: «Padre Severino». Domicilio: Avenida de la Merced, sin número. Titular: Congregación de Religiosos Mercedarios.—Se autoriza cese progresivo de actividades en el nivel de BUP, con cese total en el curso 1982-1983, anulándose su inscripción en el Registro Especial de Centros.

Provincia de Valencia

Municipio: Valencia. Localidad: Valencia. Denominación: «Sagrado Corazón de Jesús». Domicilio: Calle Muro de Santa Ana, 5. Titular: Congregación de Religiosas Carmelitas.—Se autoriza cese progresivo de actividades en el nivel de BUP a partir del curso 1980-1981 y con cese total en curso 1982-1983, anulándose su inscripción en el Registro Especial de Centros. Queda sin efecto, por lo que se refiere a este Centro, la Orden ministerial de 18 de octubre de 1979, que autorizaba el cese sin especificar su carácter progresivo. Quedan nulas y sin ningún valor las Ordenes que autorizaron el funcionamiento legal de dichos Centros, siendo necesario para el caso de que se instase la reapertura de los mismos dar cumplimiento a los preceptos de la Ley General de Educación y disposiciones complementarias en materia de autorización de Centros.

Madrid, 11 de marzo de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias

(«BOE» 13-VI-1980.)

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes que corresponden a los Centros no estatales de Bachillerato relacionados, en solicitud de revisión de la Orden ministerial por la que se les asignaba clasificación definitiva;

Resultando que se aporta nueva documentación en la que se pone de manifiesto la variación de las circunstancias y condiciones que originaron las anteriores Ordenes ministeriales de clasificación;

Resultando que las Delegaciones Provinciales han elevado las correspondientes propuestas, acompañadas del preceptivo informe de la Inspección Técnica,

Vistos el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 10 de julio); la Orden ministerial de 8 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 15), y demás disposiciones complementarias,

Este Ministerio ha resuelto revisar y actualizar las respectivas Ordenes ministeriales de clasificación de los Centros que se relacionan a continuación:

Provincia de Badajoz

Municipio: Olivenza. Localidad: Olivenza. Denominación: «Municipal». Domicilio: Calle Hernán Cortés, 14. Titular: Ayuntamiento de Olivenza.—Clasificación definitiva como Centro habilitado de BUP, con seis unidades y capacidad para 240 puestos escolares. Queda sin efecto, en lo que se refiere a este Centro, la Orden ministerial de 10 d noviembre de 1978, que consignaba distintas capacidad y categoría de clasificación. Se autoriza cambio de domicilio.

Provincia de Madrid

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Nuestra Señora de Altagra». Domicilio: Calle Segre, 5, y Jarama, 10. Titular: Francisco J. Quintero Lumbreras.—Clasificación definitiva como Centro homologado de BUP, con tres unidades y capacidad para 105 puestos escolares. Se aprueba cambio de clasificación, quedando sin efecto, por lo que se refiere a este Centro, la Orden ministerial de 27 de junio de 1979, que consignaba distinto tipo de clasificación.

Provincia de Zamora

Municipio: Zamora. Localidad: Zamora. Denominación: «Corazón de María». Domicilio: Carretera de Almaraz, sin número. Titular: Congregación de Misioneros Hijos del Corazón de María. Clasificación definitiva como Centro homologado de BUP, con 16 unidades y capacidad para 640 puestos escolares. Se autoriza cambio de domicilio y de capacidad del Centro. Queda sin efecto, en lo que se refiere a este Centro, la Orden ministerial de 14 de noviembre de 1978, que consignaba distinto domicilio y menor capacidad.

Las anteriores clasificaciones anulan cualquier otra anterior, y los datos especificados en la misma se inscribirán en el Registro Especial de Centros Docentes, y los Centros en sus escritos habrán de referirse a esta Orden ministerial de clasificación definitiva que reproducirán en cuanto les afecte.

Madrid, 22 de abril de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 19-VI-1980.)

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia del Claustro de Profesores del Centro estatal de Formación Profesional de primero y segundo grados número 2, de Salamanca, en súplica de que el mencionado Centro se denomine «Rodríguez Fabrés»;

Teniendo en cuenta el favorable informe emitido por la Delegación Provincial correspondiente y por la Comisión Permanente del Consejo Nacional de Educación, y en atención a que el nombre del Centro, Rodríguez Fabrés, es el de un benemérito filántropo y creador de una Fundación que lleva su nombre, destinada al sostenimiento y educación de niños pobres y ancianos desamparados, y al haberse construido el Centro del que ahora se trata en la finca propiedad de la Fundación, es de todo punto procedente que, con su nombre, dicho Centro perpetúe el de tan generoso donador,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el Centro de referencia se denomine en lo sucesivo Centro Nacional de Formación Profesional de primero y segundo grados «Rodríguez Fabrés», de Salamanca.

Madrid, 18 de abril de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 19-VI-1980.)

Ilmo. Sr.: La Sección de primer grado de Formación Profesional de Foz fue creada por Orden de fecha 24 de agosto de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de octubre siguiente), autorizándosele a impartir las enseñanzas de primer grado de Formación Profesional en las profesiones de Mecánica, de la rama del Metal, y Electricidad, de la rama de Electricidad.

Por diversos motivos dicha Sección no entró en funcionamiento hasta el curso 1978-79, y ante la demanda real de puestos escolares admitió matrícula para la profesión Administrativa de la rama Administrativa y Comercial, en lugar de la de Electricidad, que era la autorizada;

Teniendo en cuenta el informe del Delegado provincial de Lugo y que con ello se consigue mejorar la distribución de las enseñanzas de Formación Profesional en esa provincia,

Este Ministerio ha resuelto rectificar la Orden de 24 de agosto de 1977 («Boletín Ofiical del Estado» de 29 de octubre siguiente), en el sentido de que las enseñanzas a impartir en la Sección de Formación Profesional de primer grado de Foz serán las de la rama Administrativa y Comercial, profesión Administrativa, en lugar de la rama de Electricidad, profesión de Electricidad.

Madrid, 17 de abril de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 19-VI-1980.)

Ilmos. Sres.: Dispuesta por Decreto 2206/1975, de 23 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 20 de septiembre), la creación en Pamplona de un Instituto Politécnico Nacional y habiéndose construido un edificio para este fin, procede, de conformidad con lo establecido en los artículos 2.° y 3.° del precitado Decreto, disponer lo conveniente en orden a la puesta en funcionamiento del citado Instituto, así como a las enseñanzas que habrá de desarrollar, al igual y, como consecuencia de esta puesta en funcionamiento, la remodelación de las enseñanzas de Formación Profesional en la ciudad de Pamplona.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Se pone en funcionamiento, a partir del próximo curso académico 1980-81, el Instituto Politécnico Nacional de Pamplona, con las funciones que se determinan en el artículo 2.° del Decreto 798/1975, impartiendo las enseñanzas correspondientes a primero y segundo grados de Formación Profesional que a continuación se determinan; igualmente se señalan las que, y también a partir del próximo curso, desarrollará el Centro Nacional de Formación Profesional de primero y segundo grados de la citada localidad.

Instituto Politécnico Nacional de Pamplona

Primer grado en las ramas de Metal, profesión de Construcciones Metálicas. Electricidad, profesión de Electrónica. Química, profesión de Operador de Laboratorio. Automoción, profesiones de Mecánico del automóvil y Electricidad del automóvil.

Segundo grado en las ramas de Metal, especialidad de Calderería en chapa y estructural. Electricidad y Electrónica, especialidades de Máquinas Eléctricas y Electrónica industrial. Química, especialidad de Análisis y procesos básicos. Administrativa y Comercial, especialidad de Administrativa.

Centro Nacional de Formación Profesional de primero y segundo grados de Pamplona

Primer grado en las ramas de Metal, profesión Mecánica. Electricidad, profesión Electricidad. Administrativo y Comercial, profesión Administrativa.

Segundo grado en las ramas de Metal, especialidad de Máquinas-Herramientas. Electricidad y Electrónica, especialidad de Instalaciones y líneas eléctricas.

Las enseñanzas del segundo grado no podrán establecerse cuando el número de alumnos previstos para cada Especialidad sea inferior a 20.

Segundo.—Por la Dirección General de Personal se fijará la plantilla de Profesorado y Maestros de Taller del Instituto Politécnico en función de las enseñanzas que han de impartir, conforme con las que por esta Orden

se les autorizan y del número de alumnos que puedan matricular en razón de su capacidad y de la demanda real de puestos escolares para el próximo curso; a cuyo efecto la Delegación Provincial de Navarra habrá de formular, ante dicho Centro directivo, oportuna y razonada propuesta.

Para el nombramiento del profesorado correspondiente a la plantilla a que hace referencia el párrafo anterior habrá de tenerse en cuenta que, siempre que la suma de horas de clase asignadas a un Profesor no exceda de las señaladas para la dedicación exclusiva, se nombrará a un solo Profesor para las asignaturas de Lengua Española y Formación Humanística, otro para las de Física-Química y Ciencias de la Naturaleza y otro para toda el Area de Ampliación de conocimientos.

Tercero.—Los gastos de personal administrativo y subalterno que sea necesario contratar serán financiados con cargo al presupuesto del Patronato de Promoción de la Formación Profesional, así como los que ocasione el funcionamiento del nuevo Instituto; los referentes a mobiliario y material inventariable deberán ser satisfechos con cargo a los fondos de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, o bien por el mencionado Patronato.

Cuarto.—Se autoriza a la Dirección General de Enseñanzas Medias para determinar el personal administrativo y subalterno que deba ser contratado y para adoptar cuantas medidas estime pertinentes en orden a garantizar el buen funcionamiento de los dos Centros estatales. Por la Delegación Provincial de Navarra se comunicará a la Dirección General de Enseñanzas Medias (Subdirección General de Centros) la fecha exacta en que el nuevo Instituto comience sus actividades docentes, así como las enseñanzas de primero y segundo grados que, en relación con la demanda efectiva de puestos escolares, deban impartir inicialmente de entre las que por la presente Orden se autorizan.

Madrid, 27 de marzo de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmos. Sres. Directores generales de Enseñanzas Medias y de Personal.

(«BOE» 19-VI-1980.)

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por don Santiago Nieto Cañamares, titular del Centro no estatal de Educación Especial «Nuestra Señora del Cueto» (código nuevo número 37006373), sito en camino de Carbajosa, sin número, de Santa María de Tormes (Salamanca), que funciona en régimen de Convenio con el Departamento;

Teniendo en cuenta que el mencionado expediente ha sido tramitado por la Delegación Provincial del Departamento en Salamanca, que se han unido al mismo los documentos exigidos y que la petición ha sido informada favorablemente por la Inspección Técnica de Educación, Oficina Técnica de Construcción, División de Planificación, y la propia Delegación,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Autorizar la ampliación de dos unidades mixtas (una de Pedagogía terapéutica y una de Audición y Lenguaje) en el Centro no estatal de Educación Especial «Nuestra Señora del Cueto» (código nuevo número 37006373), sito en camino de Carbajosa, sin número, de Santa Marta de Tormes (Salamanca), que con esta ampliación queda constituido por seis unidades (dos de Pedagogía terapéutica de niños, dos de niñas, una mixta y una de Audición y Lenguaje mixta), con una capacidad de 60 puestos escolares.

Segundo.—El cuadro de Profesores, así como los elementos materiales de instalación, didácticos y demás necesarios deberán ser mantenidos en todo momento dentro de lo que exijan las disposiciones vigentes sobre la materia para asegurar la eficacia de las enseñanzas autorizadas.

Tercero.—El régimen de funcionamiento será el de provisión especial por Convenio.

Madrid, 24 de marzo de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Educación Especial.

(«BOE» 13-VI-1980.)

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el Director del Centro no estatal de Educación Especial denominado «Mater Misericordiae», sito en Flechas Matas Serra, sin número (Son Gotieu), de Palma de Mallorca (código nuevo número 07003973), en solicitud de ampliación de tres unidades mixtas de Pedagogía terapéutica para el citado Centro;

Teniendo en cuenta que el mencionado expediente ha sido tramitado por la Delegación Provincial del Departamento en Baleares, que se han unido al mismo los documentos exigidos y que la petición ha sido informada favorablemente por la Inspección Técnica de Educación, Oficina Técnica de Construcción, División de Planificación, y la propia Delegación,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Autorizar la ampliación de tres unidades mixtas de Pedagogía terapéutica en el Centro no estatal de Educación Especial «Mater Misericordiae», sito en Flecha Matas Serra, sin número (San Gotieu), de Palma de Mallorca (código nuevo número 07003973), que con esta ampliación el Centro queda constituido con 14 unidades de Pedagogía terapéutica (11 de niñas y tres mixtas).

Segundo.—El cuadro de Profesores, así como los elementos materiales de la instalación, didácticos y demás necesarios deberán ser mantenidos en todo momento dentro de lo que exijan las disposiciones vigentes sobre la materia para asegurar la eficacia de las enseñanzas autorizadas.

Madrid, 27 de marzo de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Educación Especial.

(«BOE» 13-VI-1980.)

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

SUBSECRETARIA

SERVICIO DE RECURSOS

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por doña María Aránzazu Ugarte Múgica, en calidad de titular del Centro no estatal de educación especial «Corintias», ubicado en calle San Magín, número 7, de Barcelona, en solicitud de autorización definitiva de funcionamiento para dicho Centro;

Teniendo en cuenta que el mencionado expediente ha sido tramitado por la Delegación Provincial del Departamento en Barcelona, que se han unido al mismo los documentos exigidos y que la petición ha sido informada favorablemente por la Inspección Técnica de Educación, Unidad Técnica de Construcción y la propia Delegación,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Conceder la autorización definitiva de funcionamiento del Centro no estatal de educación especial «Corintias», ubicado en calle San Magín, número 7, de Barcelona, que queda constituido por seis unidades mixtas de Pedagogía terapéutica, con una capacidad de 60 puestos escolares.

Segundo.—El cuadro de Profesores, así como los elementos materiales de

instalación, didácticos y demás necesarios, deberán ser mantenidos en todo momento dentro de lo que exijan las disposiciones vigentes sobre la materia para asegurar la eficacia de las enseñanzas autorizadas.

Madrid, 2 de abril de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Educación Especial.

(«BOE» 13-VI-1980.)

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes incoados para resolver las peticiones de ampliaciones de unidades de los Centros no estatales especiales detallados en el anexo de la presente Orden;

Teniendo en cuenta que tales expedientes han sido tramitados por las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación; que se han unido a los mismos los documentos exigidos y que las peticiones han sido informadas favorablemente por los Servicios Técnicos correspondientes y las propias Delegaciones,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Autorizar la ampliación de unidades que se indica en los Centros de Educación Especial «Nuestra Señora de la Esperanza», de San Adrián del Besós (Barcelona), y «Nuestra Señora del Mar», de Tarragona, que quedan constituidos en la forma que se relaciona en el anexo de la presente Orden.

Segundo.—El cuadro de Profesores, así como los elementos materiales de instalación, didácticos y demás necesarios deberán ser mantenidos en todo momento dentro de lo que exijan las disposiciones vigentes sobre la materia para asegurar la eficacia de las enseñanzas autorizadas.

Madrid, 28 de marzo de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Educación Especial.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Barcelona

Localidad: San Adrián del Besós. Municipio: San Adrián del Besós. Domicilio: Calle Andrés Vidal, número 34. Denominación: «Nuestra Señora de la Esperanza». Código nuevo: Número 08025228. Titular: Asociación Pro-Subnormales de San Adrián del Besós (ASSA). Ampliación de dos unidades mixtas de Pedagogía terapéutica. Puestos escolares: 48. Constitución: Cuatro unidades mixtas de Pedagogía terapéutica.

Provincia de Tarragona

Localidad: Tarragona. Municipio: Tarragona. Domicilio: Avenida Conde de Vallellano, número 103. Denominación: «Nuestra Señora del Mar». Código nuevo: Número 43005741. Titular: Asociación de Padres y Protectores de Niños Minusválidos Psíquicos, Medios y Ligeros. Ampliación de una unidad mixta de Pedagogía terapéutica. Puestos escolares: 42. Constitución: Tres unidades mixtas de Pedagogía terapéutica.

(«BOE» 19-VI-1980.)

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

DOTACION DE ENSEÑANZAS

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, oe 2 de octubre, y vista la solicitud formulada por el Rectorado de la Universidad de Salamanca,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar una plaza de Profesor adjunto de

Universidad, en la disciplina de «Etica y Sociología», de la Facultad de Filosofía y Letras, con efectos económicos a partir de la fecha en que sea ocupada por funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Madrid, 30 de mayo de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y vista la solicitud formulada por el Rectorado de la Universidad de Valencia,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar, en la Universidad de Valencia, una plaza de Profesor adjunto de Universidad, en cada una de las disciplinas siguientes: Facultad de Medicina-Escuela de Estomatología: Profilasis Dental y Ortodoncia», «Patología Quirúrgica Oral y Maxilofacial», «Odontología con su Clínica», «Estomatología Médica».

Madrid, 30 de mayo de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

DIRECCION GENERAL DE POLITICA CIENTIFICA

BECAS

Ilmo. Sr.: Considerando que la formación de investigadores españoles en centros extranjeros de investigación puede contribuir eficazmente al desarrollo de la investigación y a la formación y perfeccionamiento del profesorado universitario,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Convocar becas en el extranjero, con arreglo a las normas que se contienen en el anexo de esta Orden.

2.º Queda autorizada la Dirección General de Política Científica para adoptar las medidas precisas para el cumplimiento de la presente Orden, que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 28 de mayo de 1980.—*González Seara.*

Ilmo. Sr. Director general de Política Científica.

A N E X O

Normas de la convocatoria de becas en el extranjero para el desarrollo del Plan de Formación de Personal Investigador

I. *Plazo de solicitud*

Las becas convocadas habrán de solicitarse en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

II. *Requisitos*

Para optar a estas becas serán necesarios los siguientes requisitos:

a) Ser español.

b) Acreditar el conocimiento oral y escrito del idioma extranjero correspondiente al país en que haya de realizar su trabajo de investigación.

c) Presentar los documentos correspondientes conteniendo la admisión en el Centro extranjero donde haya de realizar su trabajo de investigación. Cuando la admisión en el Centro extranjero se encuentre en tramitación, la concesión de la beca quedará condicionada a la presentación de los referidos documentos.

III. *Prioridades*

Dado el carácter de esta convocatoria, la selección de los becarios tendrá en cuenta las siguientes prioridades:

a) Ser Doctor o tener aprobada su tesis doctoral antes del día 10 de septiembre de 1980.

b) Realizar la tesis doctoral en el Centro extranjero.

IV. *Dotaciones*

Las dotaciones de becas en el extranjero serán de 45.000 a 55.000 pesetas mensuales, dependiendo del país donde haya de realizar su trabajo de investigación.

V. *Período de disfrute*

El período de disfrute de estas becas comprende desde el 1 de octubre de 1980 hasta el 30 de septiembre de 1981.

VI. *Condiciones de disfrute*

Las becas en el extranjero serán incompatibles con el disfrute de cualquier otro tipo de beca o ayuda.

Los perceptores de dichas ayudas deberán incorporarse a sus respectivos Centros en la fecha mencionada en el apartado V. Excepcionalmente, y previa autorización de la Dirección General de Política Científica, podrán hacerlo dentro del primer trimestre de concesión de la beca, debiendo comunicar, en tal caso, la fecha exacta de incorporación al Centro extranjero. En caso contrario, se entiende que renuncian a la beca.

La duración de dichas becas será de un año, si bien, al finalizar el mismo, y a la vista de la Memoria correspondiente a la labor realizada, del informe del Director del Trabajo y el visto bueno del Director del Centro oficial español a través del cual se solicitó la beca, la Dirección General de Política Científica podrá determinar la prórroga de aquélla por un año más, o bien la baja correspondiente.

VII. *Formación de las solicitudes*

Los impresos de solicitud se encontrarán a disposición de los interesados en los lugares de presentación de los mismos, que serán los Rectorados de las Universidades, a través de los cuales se cursarán las peticiones.

Las peticiones habrán de ir acompañadas de las certificaciones correspondientes, así como una Memoria anteproyecto del trabajo a realizar, con el visto bueno del Director del Centro oficial español a través del cual se solicita la beca.

VIII. *Tramitación de las solicitudes*

Los Rectorados procederán a informar individualmente las peticiones y remitirlas, antes del día 20 de julio, a la Dirección General de Política Científica, que resolverá dentro de los siete días siguientes.

IX. *Obligaciones de los becarios*

1.ª Cumplir con aprovechamiento las distintas etapas del Plan de Formación presentado, dedicándose a él de conformidad con las normas propias del Centro en que se lleve a cabo.

2.ª Remitir trimestralmente a la Subdirección General de Promoción de la Investigación una Memoria de la labor realizada, con los resultados obtenidos en cada trimestre, que incluya la conformidad del Director del Departamento o Institución análoga al que esté adscrito el becario, para poder hacer así efectivo el cobro trimestral de la beca.

3.ª Presentación, durante el mes de julio de 1981, de un resumen explicativo de la labor realizada, con un informe final del Director del Trabajo sobre los resultados obtenidos y el grado de formación del becario y el visto bueno del Director del Centro oficial español a través del cual se solicitó la beca, a efectos de la posible prórroga de la misma.

4.ª Permanecer en el Centro para el que solicitó la beca, siendo precisa, para cualquier cambio, la autorización de la Dirección General de Política Científica, solicitada a través del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad correspondiente.

(«BOE» 14-VI-1980.)

Depósito legal: M 3/1958

BOLETIN OFICIAL
MINISTERIO DE EDUCACION
actos administrativos

Indice general por organismos de los Departamentos de Educación y de Universidades e Investigación y orden cronológico de las disposiciones y anuncios oficiales publicados durante el segundo trimestre de 1980

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

LUNES 7 DE ABRIL DE 1980.—NUMERO 14

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Cargos de la Administración.—Orden por la que se confirma a don César de Pablos González como Jefe de la División de Planificación de la Delegación Provincial de Almería 1023
Otra por la que se confirma a don Juan Villanueva García como Jefe de la Administración de Servicios de la Delegación Provincial de Educación de Almería 1024
Otra por la que se nombra Jefe de la Sección de Administración, Financiación y Régimen Interior a doña Mercedes Blasco González 1024
Otras por la que cesan como Jefes de las Secciones que se indican en distintos Organismos los señores que se indican 1024
Personal de Administración.—Resolución por la que se otorga destino a los funcionarios del Cuerpo General Auxiliar, nombrados por Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de enero de 1980 1025
Funcionarios. Jubilaciones.—Resolución por la que se dispone la jubilación forzosa de don José Hidalgo Hidalgo 1032

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Cargos universitarios.—Ordenes por las que se nombran Directores de las Escuelas Universitarias de Estudios Empresariales de Alicante y de Formación del Profesorado de EGB de Guadalajara a don Vicente Floren Mendieta y don José Antonio Ruiz Gil, respectivamente 1032
Otra por la que se confirma en el cargo de Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos a don Enrique Balaguer Camphuis 1033

Orden por la que don Francisco Compta González cesa en el cargo de Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona 1033
Profesorado universitario.—Ordenes por las que se nombran, en virtud de concurso de traslado, a don José Luis Balibrea Cantero, Catedrático de la Universidad Complutense, y a don José Jesús Fraile Mora, Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Madrid 1033
Otras por las que se eleva a definitivo el nombramiento de don Fernando Pendás Fernández, Catedrático numerario de la Escuela Superior de Ingenieros de Minas de la Universidad de Oviedo, y de don José Muntañola Thornberg, Catedrático numerario de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Barcelona 1034
Resolución por la que se declara en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a don Manuel de las Casas Gómez 1035
Orden por la que se nombra Profesor agregado de la Facultad de Medicina de la Universidad de Cádiz a don Mariano Fernández-Zúmel y Tapia 1035
Otra por la que se nombra, en virtud de concurso de traslado, a don Manuel Angel Conejero Tomás, Profesor agregado de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia 1035
Resolución por la que se declara en la situación de supernumerario a don Miguel Angel Hidalgo Arribas, Profesor agregado de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna 1035
Corrección de erratas de la Orden de 15 de enero de 1980 por la que se nombra Catedrático de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Badajoz a don Juan Francisco Arenas Rosado 1036
Resolución por la que se rectifica la Resolución de 4 de febrero de 1980, concediéndole la excedencia a partir de 1 de febrero de 1980 a don Antonio Gamiz Maristany 1036

Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Personal docente y de administración 1036

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Personal docente y de administración 1037

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución por la que se anuncia concurso para proveer una plaza de Profesora de Párvulos en el Colegio Nacional mixto «Hijos de Obreros», de Almadén 1038

LUNES 14 DE ABRIL DE 1980.—NUMERO 15

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Cargos de la Administración.—Orden por la que se nombra Inspector de Servicios a don Juan de Dios Fernández Molina 1087
Otra por la que se nombra Director del Programa de Integración Informática de la Gestión de Proceso de Datos a don Víctor Manuel Izquierdo Loyola 1087

Orden por la que se nombra Secretario de la Delegación Provincial de Educación en Baleares a don Gabriel Barceló Rullán ... 1088
Otras por las que se nombran Jefes de las Divisiones de Extensión Educativa de las Delegaciones Provinciales de Córdoba y Granada a doña María Esperanza Núñez Amado y don Tomás Bustos Romeral, respectivamente ... 1088
Formación Profesional. Coordinadores.—Ordenes por las que se nombran Coordinadores provinciales de Formación Profesional en las provincias de La Coruña y Lugo ... 1088

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACON

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Cargos universitarios.—Orden por la que se confirma en el cargo de Vicerrector de la Universidad de Sevilla a don José Luis de Justo Alpañes ... 1089
Otra por la que se nombra Vicerrector en funciones de la Universidad de Valencia a don Tomás Salvador Vives Antón ... 1090
Otras de cese, nombramiento y confirmación de Decanos de Facultad en las Universidades de Barcelona, Cádiz, León, Autónoma y Complutense de Madrid, Santander, Valencia y Zaragoza ... 1090
Otra por la que se nombra Vicepresidente de la Comisión Gestora de la Universidad de Alicante a don Francisco Ruiz Bevia ... 1092
Otras de cese y nombramiento de Director del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Extremadura ... 1092
Otra por la que se nombra Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona a don Jaime Blasco Font de Rubinat ... 1093
Otra por la que se dispone la prórroga en el cargo de Director de la Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica de Tarragona de don Pío Tur Mayans ... 1093
Profesorado Universitario.—Ordenes de nombramiento de los Catedráticos numerarios de Escuela Universitaria que se citan, en virtud de concurso de traslado ... 1093
Otra por la que se nombra, en virtud de concurso de traslado, a don Claudio Pauli Trillo Catedrático de la Universidad de Sevilla ... 1096
Otras por las que se nombran Profesores agregados de las Facultades que se citan a los señores que se mencionan en las Universidades de Oviedo, Valencia y Valladolid ... 1096
Otra por la que se nombra, en virtud de concurso de traslado, Profesora agregada de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona a doña María Aránzazu Usandizaga Sainz ... 1097
Otra por la que se declara en situación de excedencia especial a don Ramón Trías Fargas, Catedrático de la Universidad de Barcelona ... 1097
Resoluciones por las que se declaran en situación de excedencia especial y excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a los señores que se citan ... 1098
Otras por las que pasan a situación de supernumerario los Catedráticos y Profesores adjuntos de Universidad que se citan ... 1101
Otra por la que se concede una comisión de servicio a don Serafín Málaga Guerrero ... 1102

Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Personal docente y de servicios ... 1102

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Personal docente y de administración ... 1103

LUNES 21 DE ABRIL DE 1980.—NUMERO 16

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Cargos de la Administración.—Orden por la que don José Castel-Ruiz Puebla cesa como Inspector de Servicios, por pase a otro destino 1115
Otra por la que se nombra Jefe de la División de Planificación de la Delegación Provincial de Toledo a doña Julia Sánchez Contreras ... 1115
Otra por la que se nombra Jefe de la División de Extensión Educativa de la Delegación Provincial de Sevilla a doña María Asunción Vázquez Pérez 1115
Profesorado de General Básica.—Resolución por la que se nombran, con carácter de propietarios definitivos, para las unidades escolares que se citan, a los Profesores de Educación General Básica que se mencionan 1116
Enseñanzas Medias. Profesorado.—Resolución por la que se rectifica la de fecha 7 de marzo de 1980 en la que se adjudican destinos definitivos a los funcionarios del Cuerpo de Catedráticos de Bachillerato nombrados por Orden de 30 de septiembre de 1979 1119
Corrección de errores de la Orden de 14 de febrero de 1980 por la que se rectifica parcialmente la de 15 de diciembre de 1979, que nombraba Profesores numerarios de Escuelas de Maestría Industrial 1119
Educación Especial.—Resolución por la que se nombra con carácter temporal por dos cursos a los Profesores de Educación General Básica que se citan 1120
Personal de Administración.—Resolución por la que se adjudica destino definitivo a los funcionarios del Cuerpo General Auxiliar nombrados por Orden de Presidencia del Gobierno de 29 de febrero de 1980 1123
Funcionarios. Jubilación.—Resolución por la que se dispone la jubilación forzosa de don Federico González Azcona 1124

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

Altos cargos.—Reales Decretos por los que se nombran Rectores Magníficos de la Universidad de Salamanca y Autónoma de Barcelona a don Pedro Amat Muñoz y don Antonio Serra Ramoneda, respectivamente 1124

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Profesorado universitario.—Orden por la que se nombra en virtud de concurso de acceso a don Joaquín García Sanz Catedrático numerario de la Universidad Politécnica de Valencia 1125
Otra por la que se adjudican plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en diversas disciplinas y Facultades, en virtud de concurso de traslado 1125
Otras por las que se nombran Profesores adjuntos de Universidad en las disciplinas que se indican a los señores que se mencionan 1127
Resolución por la que se declara en situación de excedencia especial a don Narciso Serra Serra, Profesor agregado de la Universidad Autónoma de Barcelona 1132
Otras por las que se declaran en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a los señores que se citan 1133
Ordenes por las que se nombran, en virtud de concurso de traslado, Catedráticos numerarios de las Escuelas Universitarias que se citan a los señores que se mencionan 1134
Personal de Administración.—Resolución de la Universidad Autónoma de Madrid por la que se nombra funcionario de carrera de la Escala Administrativa al opositor aprobado en las pruebas selectivas, turno libre, para cubrir una plaza vacante en este Organismo 1139
Otra de la Universidad de La Laguna por la que se hacen públicos los nombramientos de funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar de dicho Organismo 1139

Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Personal docente y de administración 1141

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION
DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Personal docente y de administración 1142

LUNES 28 DE ABRIL DE 1980.—NUMERO 17

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION

Altos cargos.—Real Decreto por el que se nombra Inspector general de Servicios a doña Solange Castro Montes 1156
Otros por los que se dispone el cese y nombramiento de Delegado provincial del Departamento en Valencia a doña Solange Castro Montes y don José Antonio Pérez Franco, respectivamente 1156
Otro por el que se dispone el cese de don José Antonio Pérez Franco como Delegado provincial del Departamento en Jaén 1157

SUBSECRETARIA

Consejeros Asesores.—Ordenes por las que se nombran Consejeros Asesores de las Delegaciones Provinciales de Toledo y Gerona a los señores que se indican 1157

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Cargos de la Administración.—Orden por la que se nombra Jefe de la Sección de Convalidación de Estudios Extranjeros de la Secretaría General Técnica a don José María Haro Sabater 1158
Inspección Técnica.—Corrección de erratas de la Orden de 17 de septiembre de 1979 por la que se elevan a definitivos los nombramientos provisionales de los Inspectores de Enseñanza Media designados por Orden de 25 de septiembre de 1978 1158
Escuelas-Hogar.—Resolución por la que se nombran con carácter provisional y transitorio, para las unidades escolares de las Escuelas-Hogar que se citan, a los Profesores de Educación General Básica que se determinan 1158
Personal de Administración.—Resolución de la Subsecretaría del Departamento por la que se adjudica destino a los funcionarios del Cuerpo General Auxiliar nombrados por Orden de la Presidencia de Gobierno de 3 de marzo de 1980 1165

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

Altos cargos.—Real Decreto por el que se nombra Rector Magnífico honorario de la Universidad de León a don Teodoro López Cuesta Egocheaga 1165

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Cargos universitarios.—Orden por la que se nombra Decano Honorario de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Zaragoza a don Carlos Palao Taboada 1166

Ordenes de cese y nombramiento de Decano en funciones de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Alicante 1166
Otras de cese y nombramiento de Decano de la Facultad de Filología de la Universidad de Santiago 1166
Otra por la que se nombra Secretario general de la Universidad de Cádiz a don Manuel Antonio Caballero López-Lendínez 1167
Otra por la que se nombra Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad Politécnica de Las Palmas a don Javier de Cárdenas Chávarri 1167
Otras por las que se nombran Vicepresidentes de la Comisión Gestora de la Universidad de Cádiz a don Eduardo Zamora Madaria, don José Jordano Pérez y don Francisco González Vílchez 1167
Otra por la que se nombran miembros de la Comisión de Patronato de la Escuela Universitaria de Traductores e Intérpretes de Granada ... 1167
Otra por la que se confirma en el cargo de Director del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Granada a don Fermín Capitán García 1169
Otras de cese y nombramiento de Directores de las Escuelas Universitarias que se citan a los señores que se mencionan 1169
Profesorado universitario.—Ordenes por las que se nombran, en virtud de concurso de traslado, Catedráticos de las Facultades que se citan de la Universidad Complutense a los señores que se mencionan 1170
Otras por las que se nombran, en virtud de concurso de traslado, Catedráticos numerarios de las Escuelas Universitarias que se citan a los señores que se mencionan 1171
Corrección de errores de la Orden de 15 de enero de 1980 por la que se nombra, en virtud de concurso de acceso, Catedrático de la Facultad de Química de la Universidad de Sevilla a don Juan Bertrán Rusca 1172
Resolución por la que se adjudica definitivamente la plaza de «Patología y Clínica médicas» de la Universidad de Valladolid a don Agustín Caro-Patón Gómez 1172
Ordenes por las que se nombran Profesores adjuntos de Universidad en las disciplinas que se indican a los señores que se mencionan 1173
Otras por las que se nombran Profesores agregados de Universidad en las disciplinas que se indican a los señores que se mencionan 1179
Resoluciones por las que se declaran en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a los señores que se citan 1186
Otra por la que se concede el pase a la situación de supernumerario en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a don Enrique Sans Caballero 1187
Personal de Administración.—Resolución por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museo de la Universidad Autónoma de Madrid 1187
Otras por las que se hace pública la relación de funcionarios de carrera nombrados por el Rectorado de la Universidad de Barcelona y de la Universidad Autónoma de la misma localidad 1188

Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Personal docente y de administración 1192

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Personal docente y de servicios 1193

LUNES 5 DE MAYO DE 1980.—NUMERO 18

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION

Altos cargos.—Reales Decretos por los que se dispone el cese y nombramiento de Delegado provincial del Departamento en Barcelona a doña María Jesús Cebrián Anaut y don Eliseo Labara Gros, respectivamente. 1236
Otro por el que se nombra Delegado provincial del Departamento en Jaén a don Miguel Cañadas Cruz 1236

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Cargos de la Administración.—Ordenes por las que se dispone el cese y nombramiento de Subdirector general de Cooperación Internacional, de la Secretaría General Técnica del Departamento, de don Antonio Cornellá Guimferrer y doña Suzanne Jessel Picoury, respectivamente. 1237
Otra por la que se nombra Secretario de la Delegación Provincial del Departamento en Ciudad Real a don Domingo Rubio Caja 1237
Formación Profesional.—Orden por la que se nombra Coordinador Jefe de la Coordinación Provincial de Formación Profesional de La Coruña a don Roberto Vidal de la Torre 1237
Otra por la que se nombra Director del Instituto Politécnico Nacional de Baracaldo (Vizcaya) a don José Luis García Bengoa 1238
Otras por las que se nombran Directores de los Centros Nacionales de Formación Profesional de distintas localidades a los señores que se indican 1238
Funcionarios. Jubilación.—Resolución por la que se declara la jubilación forzosa de don Luis Bonaplata Conde-Salazar 1240

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Profesorado Universitario.—Orden por la que se nombra Catedrático numerario de la Universidad Politécnica de Madrid a don Rafael Sanjurjo Navarro 1241
Otras por las que se nombran Profesores agregados y adjuntos de Universidad en las disciplinas que se indican a los señores que se mencionan 1241
Corrección de erratas de las Ordenes de 11 de marzo de 1980 por las que se nombran Profesores adjuntos de Universidad en las disciplinas de «Historia de la Lengua y de la Literatura españolas» e «Historia de la Filosofía» a los señores que se expresan 1250
Personal de Administración.—Resoluciones de las Universidades de Murcia y Salamanca por las que se hace público el nombramiento de funcionarios de carrera de la Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos de dichos Organismos 1250
Otras de las Universidades de Murcia y Politécnica de Madrid por las que se hace público el nombramiento de funcionarios de carrera de la Escala Administrativa y de Subalternos, respectivamente 1251

Oposiciones y concursos

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Instituto Nacional de Administración Pública. Cursos.—Resolución por la que se convocan cursos de perfeccionamiento para funcionarios del Cuerpo General Administrativo y otros de nivel medio 1253
Cuerpos de la Administración Civil del Estado con titulación superior.—Resolución por la que se anuncia para su libre provisión las plazas de Delegados provinciales de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado en Alava y Soria 1253

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Personal docente 1253

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION
DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Personal docente y de servicios 1254

LUNES 12 DE MAYO DE 1980.—NUMERO 19

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Profesorado de Educación General Básica.—Orden por la que se dispone el ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica de doña María Teresa Ros Marco y doña Adonina González Díez 1295

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION
DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Cargos universitarios.—Ordenes por las que se nombra y confirma en el cargo de Decano en funciones de la Facultad de Derecho de Jerez, de la Universidad de Cádiz, y de la Facultad de Química, de la Universidad Complutense de Madrid, a don Faustino Gutiérrez-Alviz y Conradi y don Mateo Díaz Peña, respectivamente 1296
Otras por las que se dispone el cese y nombramiento de Decano de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Santiago de don Ramón Otero Túñez y don Jesús María Palomares Ibáñez, respectivamente 1296
Otra por la que se nombra Decano de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Autónoma de Barcelona a don Nazario González González 1297
Otras por las que se nombra Directores de las Escuelas Universitarias que se citan a los señores que se mencionan 1297
Otra por la que se dispone el cese de don José Nogueras Sánchez como miembro de la Comisión de Patronato de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Naval de El Ferrol del Caudillo 1297
Profesorado universitario.—Orden por la que se nombra, en virtud de concurso de acceso, Catedrático de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad Complutense a don Silverio Palafox Marqués 1298
Otras por las que se nombran, en virtud de concurso de traslado, Catedráticos de distintas Universidades a los señores que se mencionan ... 1298
Otra por la que se nombra Profesor agregado de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid a don Roberto Gallego Fernández ... 1300
Otra por la que se concede el pase a la situación de excedencia especial a don Ernesto Lluch Martín, Profesor agregado de la Universidad de Valencia 1300
Otras por las que se nombran Profesores adjuntos de Universidad en las disciplinas de «Oftalmología» y «Terapéutica física», Facultad de Medicina, a los señores que se citan, en virtud de concurso-oposición libre 1300
Otras por las que se dispone el pase a nueva plaza por supresión de la anterior de los Profesores adjuntos que se mencionan 1301
Corrección de errores de la Orden de 11 de marzo de 1980 por la que se nombran Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo XXVII, Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas, a los señores que se indican 1303

Resolución por la que pasa en comisión de servicios a la Universidad de Bilbao el Profesor adjunto de Universidad don Joaquín Manuel Fernández Rodríguez ... 1303
Otras por las que se declara en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a los señores que se expresan ... 1304
Otra por la que se jubila a don Juan Sardá Dexeus, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona ... 1309

Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PERSONAL
Personal docente ... 1310

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION
DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO
Personal docente y de administración ... 1310

LUNES 19 DE MAYO DE 1980.—NUMERO 20

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION
SUBSECRETARIA
Consejeros asesores.—Orden por la que se nombra Consejero asesor de la Delegación Provincial del Departamento en Almería a don Andrés Egea Rubio ... 1328

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL
Cargos de la Administración.—Orden por la que se nombra Director del Programa de Coordinación Normativa para la Legislación de Enseñanza Media y Educación General Básica de la Dirección General de Personal a don Antonio Cornella Guimferrer ... 1328
Otra por la que se nombra Jefe de la Sección de Régimen de Profesorado de Bachillerato de la Dirección General de Personal a doña Consuelo López Moreno ... 1328
Profesorado de Educación General Básica—Resolución por la que se nombran con carácter de propietarios definitivos a los Profesores de Educación General Básica que se mencionan, en unidades escolares dependientes de Consejos Escolares Primarios y Juntas de Promoción Educativa ... 1329
Educación Especial y Sordomudos.—Resolución por la que se nombran con carácter temporal a los Profesores de Educación General Básica que se indican en unidades escolares de Educación Especial y Sordomudos ... 1332
Escuelas-Hogar.—Resolución por la que se nombran con carácter provisional y transitorio, para las unidades escolares de las Escuelas-Hogar que se citan, a los Profesores de Educación General Básica que se determinan ... 1336
Formación Profesional.—Orden por la que se nombra Director del Instituto Politécnico Nacional de San Sebastián (Guipúzcoa) a don Carlos Miranda Martínez ... 1340
Otras por las que se nombran Directores de los Centros Nacionales de Formación Profesional que se citan a los señores que se mencionan ... 1341

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Cargos universitarios.—Ordenes por las que se dispone el cese y nombramiento de Vicerrector de la Universidad Complutense de Madrid de don Pablo Lucas Verdú y don Alberto de la Hera Pérez-Cuesta, respectivamente ... 1341
Otras de cese y nombramiento de Directores de las Escuelas Universitarias que se citan de los señores que se expresan ... 1342
Profesorado universitario.—Ordenes por las que se nombran Catedráticos numerarios de las Escuelas Universitarias que se indican a los señores que se mencionan ... 1343
Otras por las que se nombran, en virtud de concurso-oposición, concurso de acceso y concurso de traslado, Catedráticos numerarios de distintas disciplinas a los señores que se expresan ... 1344
Otra por la que se nombra, en virtud de concurso de traslado, Catedrática numeraria de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Aeronáutica de Madrid a doña María Consuelo de la Dedicación Andrés y se cesa a don Pedro Antonio García Calvo en la misma, en cumplimiento de sentencia ... 1347
Otra por la que se acepta la renuncia de don Francisco Javier Puig Rovira a la cátedra de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Villanueva y Geltrú (Barcelona) ... 1347
Otras por las que se nombran Profesores agregados de distintas disciplinas a los señores que se indican ... 1348
Corrección de errores de la Orden de 9 de abril de 1980 por la que se nombran Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Química (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos) ... 1349
Orden por la que se nombran Profesores adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Teoría general de la Información», a los señores que se citan ... 1349
Resolución por la que se concede a doña Soledad Gibert Fenech pase en comisión de servicio a la Universidad Complutense de Madrid ... 1350
Otra por la que se declara que don Felicísimo Valbuena de la Fuente pase a la situación de supernumerario en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad ... 1350
Otras por las que se declaran en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a los señores que se mencionan ... 1350
Personal administrativo.—Resolución de la Universidad de Granada por la que se hacen públicos los nombramientos de funcionarios de carrera de las pruebas selectivas para cubrir plazas de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos ... 1351

Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE EDUCACION

SECRETARIA GENERAL TECNICA

Servicio de Publicaciones.—Resolución del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir ocho plazas de Auxiliares Técnicos por la que se hace público el nombre y la calificación de los opositores que han resultado aprobados ... 1352

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Personal docente ... 1353

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Personal docente y de servicios ... 1353

LUNES 26 DE MAYO DE 1980.—NUMERO 21

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Cargos de la Administración.—Orden por la que se nombra Jefe de la Sección de Presupuestos de Organismos Autónomos de la Dirección General de Programación e Inversiones a don Eloy Moreno Fernández. 1379
Formación Profesional.—Orden por la que se nombra Director del Centro Nacional de Formación Profesional de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba) a don Victoriano Vera Castillejo 1380

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Cargos universitarios.—Ordenes por las que se designan como representantes del Departamento en las Juntas de Gobierno de los Hospitales Clínicos de las Universidades de Santiago y Zaragoza a don José Manuel Lete del Río y a don José Bueno Gómez, respectivamente 1380
Otras por las que se dispone el cese y nombramiento de Decano de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid, de don Salustiano del Campo Urbano y don Carlos Moya Valcañón, respectivamente 1381
Otra por la que se confirma en el cargo de Decano de la Facultad de Filología de la Universidad de Barcelona a don Gabriel Oliver Coll. 1381
Otras por las que se dispone el cese y nombramiento de Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Las Palmas de don Pedro Miguel Anasagasti y don Pablo Alvarez de Toledo, respectivamente 1381
Profesorado universitario.—Orden por la que cesa en la situación de excedencia especial el excelentísimo señor don Antonio Fontán Pérez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid 1382
Otras por las que se nombran Catedráticos numerarios de distintas Escuelas Técnicas a los señores que se indican 1382
Otras por las que se nombran, en virtud de concurso de acceso y concurso de traslado, Catedráticos numerarios de distintas disciplinas a los señores que se expresan 1383
Otras por las que se nombran Profesores agregados de distintas disciplinas a los señores que se mencionan 1385
Otra referente al número de Registro de Personal asignado a don Narciso Clavaguera Plaja como Profesor adjunto de Universidad en la disciplina de «Física del Estado sólido» (Facultad de Ciencias) 1391
Resoluciones por las que se declaran en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a los señores que se citan 1391
Otras por las que se declara la jubilación en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad de los señores que se mencionan 1392

Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Personal docente y de servicios 1393

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Personal docente y de administración 1394

LUNES 2 DE JUNIO DE 1980.—NUMERO 22

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION

SUBSECRETARIA

Consejero nacional.—Orden por la que se dispone el cese de don José Sierra López como Consejero nacional de Educación en representación del Ministerio de Industria y Energía 1427

Consejeros asesores.—Ordenes por las que se nombran Consejeros asesores de las Delegaciones Provinciales del Departamento en Ciudad Real y Tarragona a los señores que se citan 1427

SECRETARIA GENERAL TECNICA

Servicio de Publicaciones.—Resoluciones por las que se hacen públicos los nombramientos de funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar, Administrativa y Subalterna 1428

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Cargos de la Administración.—Orden por la que se dispone el cese de don Salvador Sáenz de Heredia Arteta como Jefe de la Sección Primera del Servicio de Recursos de la Subsecretaría del Departamento ... 1429

Otra por la que se nombra Jefe de la Administración de Servicios de la Delegación Provincial de Alicante a doña María del Rosario Lucas Fernández 1429

Otra por la que se nombra Directora de la Real Escuela Superior de Arte Dramático y Danza de Madrid a doña María López Gómez 1429

Formación Profesional.—Orden por la que se nombra Director del Instituto Politécnico Nacional de Córdoba a don Manuel Rivera Pozuelo ... 1430

Funcionarios. Jubilaciones.—Resolución por la que se dispone la jubilación forzosa de don Fernando Contel Salvador por edad reglamentaria. 1430

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Cargos Universitarios.—Orden por la que cesa doña Dolores Gómez Molleda como Vicerrectora de la Universidad de Salamanca 1430

Otras por las que se nombran Decanos de las Facultades que se indican a los señores que se mencionan 1431

Otra por la que se dispone el cese de don Federico Gaeta Maurelo como Decano de la Facultad de Matemáticas de la Universidad de Barcelona. 1431

Otras por las que se nombran Directores de las Escuelas Universitarias que se señalan a los señores que se expresan 1431

Profesarodo Universitario.—Ordenes por las que se nombran Catedráticos numerarios de diversas disciplinas, en virtud de concurso de traslado y concurso de acceso, a los señores que se indican 1432

Otra por la que se acepta la renuncia de don Gascón Latasa a la Cátedra del Grupo V, «Física», de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Sevilla 1439

Resolución por la que se concede a don Julio Alberto García Fernández pase en comisión de servicios al Instituto Nacional de Prospectiva de la Presidencia del Gobierno 1440

Orden por la que se nombran Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de Teoría Económica a los señores que se citan en virtud de concurso-oposición libre 1440

Resoluciones por las que se declara en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a los señores que se mencionan 1441

Otra por la que se declara la situación de Supernumerario en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad de don Mariano Valdés Chavarri ... 1443

Funcionarios. Jubilaciones.—Resoluciones por las que se declaran jubilados en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a los señores que se citan 1443

Personal de Administración.—Resoluciones del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por las que se publica la clasificación de diverso personal como funcionario de carrera de dicho Organismo en situación de excedencia voluntaria 1444

Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia por la que se nombran funcionarios de carrera a nivel administrativo, turno restringido ... 1445
Corrección de errores de la Resolución de la Universidad de Barcelona por la que se hace pública la relación de funcionarios de carrera nombrados por el Rectorado de dicho Organismo con la aprobación del Ministerio ... 1445
Resolución de la Universidad del País Vasco por la que se corrige la Resolución de 19 de septiembre de 1979 en la que se nombraban funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar de dicho Organismo ... 1446

Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PERSONAL
Personal docente y de administración ... 1446

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION
DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO
Personal docente y de administración ... 1447

LUNES 9 DE JUNIO DE 1980.—NUMERO 23

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION
SUBSECRETARIA
Consejero nacional.—Orden por la que se nombra Consejero nacional de Educación en representación del Ministerio de Industria y Energía a don Adriano García-Loygorri Ruiz ... 1483
Consejeros asesores.—Orden por la que se nombra Consejero asesor de la Delegación Provincial del Departamento en Cuenca a don Jesús Fernández Millán ... 1484
Enseñanzas musicales.—Real Decreto por el que se nombra Catedrático numerario extraordinario de «Musicología», del Real Conservatorio de Música de Madrid, a don Samuel Rubio Calzón ... 1484
Orden por la que se nombra Catedrático numerario de «Dirección de Orquesta y Coros», del Conservatorio Superior de Música de Sevilla, a don Manuel Galdaf Verdeguer, en virtud de concurso-oposición libre ... 1484

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL
Inspección técnica.—Orden por la que se nombra Inspector extraordinario de Enseñanza Media del Distrito Universitario de Córdoba a don Juan Antonio Fernández Montes ... 1485
Resoluciones de cese, a petición propia, y nombramiento de Inspector Vicesecretario del Consejo de Inspección de Enseñanza Primaria de la provincia de Madrid de don Rafael García Villarreal y doña Pilar Remojaro Vázquez, respectivamente ... 1485
Ordenes de cese y nombramiento de Inspectores-Jefe de Enseñanza Primaria y Enseñanza Media en las provincias que se indican de los señores que se mencionan ... 1486
Resoluciones de cese y nombramiento de Inspectores-Secretarios de Enseñanza Primaria y Enseñanza Media en las provincias que se señalan a los señores que se expresan ... 1488
Profesorado de Bachillerato.—Resolución por la que se hace pública la relación provisional de concursantes que han obtenido plaza en el concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato, entre Profesores agregados del mismo nivel, convocado por Orden de 24 de febrero de 1979 ... 1489

Orden por la que se declara integrados en el Cuerpo de Profesores agregados de Bachillerato a los Profesores procedentes del cursillo de selección y perfeccionamiento convocado por Decreto de 2 de agosto de 1937 1519

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Cargos universitarios.—Orden por la que es nombrado Vicerrector de la Universidad de Salamanca don Feliciano Pérez Varas 1519
Otras de cese y nombramiento de Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valladolid de don Julio García Villalón y don Fernando Rodríguez Artigas, respectivamente 1520
Otras de cese y nombramiento de Vicepresidente de la Comisión Gestora de la Universidad de Palma de Mallorca de don Juan Ramallo Massanet y don Antonio Ribera Blancafort, respectivamente 1520
Otra por la que se nombra Director del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Alicante a don Manuel Abilio Rabanal Alonso 1520
Otra por la que se nombra Director de la Escuela Universitaria Politécnica de Albacete a don Francisco José Martín de Santa Olalla Mañas. 1521

Profesorado universitario.—Ordenes por las que se nombra, en virtud de concurso de traslado, Catedráticos de las Universidades que se indican a los señores que se mencionan 1521
Otra por la que se nombra, en virtud de oposición, Catedrático de «Medicina legal» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza a doña María Castellano Arroyo 1523
Otras por las que se nombran Profesores agregados en distintas disciplinas en las Facultades que se señalan a los señores que se citan ... 1523
Otra por la que cesa en la situación de excedencia especial el excelentísimo señor don Rafael Calvo Ortega 1527
Otra por la que continúa en situación de excedencia especial el excelentísimo señor don Sebastián Martín-Retortillo Baquer 1527
Otra por la que se declara en situación de excedencia especial al excelentísimo señor don Luis Gámir Casares 1528
Resoluciones por las que se declara en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a los señores que se indican 1528
Otra por la que se declara el pase a situación de supernumerario en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad de don Domingo Pellicer Daviña 1528
Otra por la que se dispone la jubilación forzosa de don José de Orbaneja y Aragón por edad reglamentaria 1529

Personal de Administración.—Resolución de la Universidad de Granada por la que se hace público los nombramientos de funcionarios de carrera de las pruebas selectivas, turno restringido, para cubrir plazas de nivel Auxiliar en la plantilla de dicha Universidad 1529

Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Personal docente y de administración 1530

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Personal docente y de administración 1532

MINISTERIO DE JUSTICIA

Cuerpo de Profesores de Enseñanza General Básica.—Ordenes por las que se convocan oposiciones, turno restringido y libre, para cubrir plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza General Básica de Instituciones Penitenciarias 1538

LUNES 16 DE JUNIO DE 1980.—NUMERO 24

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Inspección Técnica.—Orden por la que se resuelve el concurso de méritos entre Inspectores de Enseñanza Primaria 1555

JUNTA DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y EQUIPO ESCOLAR

Personal de Administración.—Resoluciones por las que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Facultativos Superiores y de Subalternos a los opositores que superaron las pruebas selectivas de las oposiciones restringidas ... ...: 1556

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Cargos universitarios.—Ordenes de cese y nombramiento de Vicerrector en funciones de la Universidad de Córdoba de don José Andrés de Molina Redondo y don Antonio Rodero Franganillo, respectivamente. 1558
Otra por la que se nombra Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada a don José Cazorla Pérez 1558
Otras de cese y nombramiento de Secretario general de la Universidad de Córdoba de don Antonio Rodero Franganillo y don Luis Rallo Romero, respectivamente ... ...: 1558
Profesorado universitario.—Ordenes por las que se nombran, en virtud de concurso de traslado, concurso de acceso y oposición, Catedráticos de las Universidades que se indican a los señores que se mencionan ... ...: 1559
Otras por las que se nombran Catedráticos numerarios de las Escuelas Técnicas Superiores de Ingeniería Industrial de las Universidades que se citan a los señores que se expresan 1567
Otra por la que se nombra Profesora agregada de «Microbiología y Parasitología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Alcalá de Henares a doña María del Carmen Maroto Vela ...: 1569
Otra por la que se nombran Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Física matemática», Facultad de Ciencias, a los señores que se citan en virtud de concurso-oposición libre 1570
Corrección de errores de la Orden de 9 de abril de 1980 por la que se nombran Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Pedagogía general», Facultad de Filosofía y Letras, a los señores que se citan ... ...: 1570
Orden por la que se declara en situación de excedencia especial a don Rafael Calvo Ortega, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia ... ...: 1570
Resoluciones por las que se declara en situación de excedencia especial en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a los señores que se mencionan 1571
Otras por las que se declaran en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a los señores que se expresan ...: 1571
Personal de Administración.—Resolución de la Universidad Autónoma de Madrid por la que se nombra funcionario de carrera de la Escala Administrativa al opositor aprobado en las pruebas selectivas, turno libre, convocadas para cubrir una plaza vacante en dicho Organismo. 1572

Resolución de la Universidad de Barcelona por la que se hace pública la relación de funcionarios de carrera a nivel de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos ... 1573

Otras de la Universidad Politécnica de Barcelona por las que se hace público el nombramiento de funcionarios de carrera a los opositores aprobados en las pruebas selectivas, turnos libre y restringido, para cubrir plazas de nivel Auxiliar y Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos, respectivamente ... 1574

Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Personal docente y de administración ... 1576

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Personal docente y de administración ... 1577

LUNES 23 DE JUNIO DE 1980.—NUMERO 25

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Cargos de la Administración.—Ordenes de cese y nombramiento de Subdelegados provinciales del Departamento en Barcelona de los señores que se citan ... 1599

Otra por la que se dispone el cese de don Narciso Gárate Molinero como Secretario de la Delegación Provincial del Departamento en Madrid ... 1600

Otras por las que se nombran Subdirectores generales de Gestión de Personal de Enseñanzas Básicas y de Enseñanzas Medias y Administración General, de la Dirección General de Personal, a don Narciso Gárate Molinero y don Angel Sastre de la Puente, respectivamente. 1601

Otras de cese y nombramiento de Subdirector general de Programación de Personal, de la Dirección General de Personal, de don Mariano López Brinkmann y don José Carlos Blanco Fernández, respectivamente ... 1601

Otra por la que se nombra Jefe de la Sección de Créditos y Presupuestos del Patronato de Promoción de la Formación Profesional a doña Mercedes Valdés Díaz ... 1602

Inspección Técnica.—Corrección de error en la Orden ministerial de 4 de octubre de 1979 por la que se nombra Inspectora central de Enseñanza Primaria a doña Begoña Isusi Ariño ... 1602

Enseñanzas musicales.—Orden por la que se nombran Catedráticos numerarios de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto de Madrid a los señores que se mencionan ... 1602

Patronato de Promoción de la Formación Profesional.—Resolución de la Dirección General de Enseñanzas Medias-Presidencia del Patronato de Promoción de la Formación Profesional por la que se nombra funcionario de carrera de la Escala Administrativa de dicho Organismo al opositor que se cita ... 1603

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Cargos universitarios.—Orden por la que se confirma en el cargo de Decano en funciones de la Facultad de Química de la Universidad de Barcelona a don José Costa López ... 1603

Otras de cese y nombramiento de Decano en funciones de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia de don Jesús García López y don Francisco López Bermúdez, respectivamente ... 1603

Otra por la que se nombra, con carácter provisional, Director de las Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica Industrial y Optica de Tarrasa a don Fernando González Lagunas ... 1604

Profesorado universitario.—Ordenes por las que se nombra, en virtud de concurso de traslado, concurso de acceso y oposición, Catedráticos numerarios de las Universidades que se indican a los señores que se citan ... 1604

Corrección de errores de la Orden de 12 de marzo de 1980 por la que se nombra Catedrático numerario del grupo X de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Valencia a don Miguel Arenillas Parra ... 1610

Orden por la que se nombra Profesor agregado de «Física del estado sólido (rayos X)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Cádiz a don Francisco Sanz Ruiz ... 1610

Otras por las que se nombran Profesores adjuntos de Universidad en distintas disciplinas a los señores que se citan, en virtud de concurso-oposición libre ... 1611

Resolución por la que se declara en situación de excedencia especial a don Francisco García Ortuño ... 1613

Otra por la que se concede a don Leopoldo Mateo Alvaro pase en comisión de servicios a la Universidad de Alicante ... 1613

Personal de Administración.—Resolución del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se nombra funcionario de carrera de dicho Organismo a don Matías Díaz Padrón ... 1613

Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Personal docente ... 1614

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Personal docente y de administración ... 1616

LUNES 30 DE JUNIO DE 1980.—NUMERO 26

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION

SUBSECRETARIA

Consejeros-Asesores.—Ordenes por las que se nombran Consejeros-Asesores de las Delegaciones Provinciales del Departamento en León y Las Palmas a los señores que se citan ... 1639

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Inspección Técnica.—Orden por la que se nombra Inspector-Jefe de la Inspección de Enseñanza Media del Distrito Universitario de Baleares a don Jaime Casasnovas Casasnovas 1639

Resolución por la que cesa don Juan Francisco Martínez Tirado como Inspector Secretario del Consejo de Inspección Provincial de Enseñanza Primaria de Albacete 1640

Otras de cese y nombramiento de Inspector Vicesecretario del Consejo de Inspección de Enseñanza Primaria de Barcelona de don Antonio Ortega Cano y don Ramón Castello Culell, respectivamente 1640

Profesorado de Educación General Básica.—Resolución por la que se nombran con carácter de propietarios definitivos a los Profesores de Educación General Básica que se mencionan en unidades escolares dependientes de Consejos Escolares Primarios y Juntas de Promoción Educativa 1641

Educación Especial y Sordomudos.—Resolución por la que se nombran con carácter temporal a los Profesores de Educación General Básica que se indican en unidades escolares de Educación Especial y Sordomudos 1643

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Cargos universitarios.—Ordenes de cese y nombramiento de Decanos en funciones de diversas Facultades, en las Universidades de Alicante, León y Salamanca, de los señores que se expresan 1654

Ordenes de cese y nombramiento de Director del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad Complutense de Madrid de don Víctor García Hoz y don Manuel Medina Ortega, respectivamente 1655

Otra por la que se designa como representante del Departamento en la Junta de Gobierno del Hospital Clínico de la Universidad de Valladolid a don Ramón Velasco Alonso 1656

Otras por las que cesa y se nombra Director de la Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica de Granada de don Oscar Sáenz Barrio y don Jesús González Martín, respectivamente. 1656

Profesorado universitario.—Ordenes por las que se nombran, en virtud de concurso de traslado, Catedráticos numerarios de diversas disciplinas a los señores que se mencionan 1656

Otra por la que se declara en situación de excedencia especial en el Cuerpo de Catedráticos de Universidad a don Antonio Fontán Pérez. 1658

Otra por la que se nombran Profesores agregados de Universidad en diversas disciplinas a los señores que se citan 1658

Resolución por la que se declara en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a don Jesús Vicente Soler y don Carlos Mallo Rodríguez 1660

Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Personal docente 1661

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Personal docente y de servicios 1665

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

LUNES 7 DE ABRIL DE 1980.—NUMERO 14

MINISTERIO DE EDUCACION

SUBSECRETARIA

Fundaciones.—Orden por la que se aprueba la venta en pública subasta de varias fincas de la Fundación «Martínez Otero de Foz» (Lugo) 1038

Otra por la que se autoriza a la Fundación «Escuelas del Ave María», de Carcagente (Valencia), para concertar un préstamo con el Banco de Crédito a la Construcción 1039

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

Ordenes por las que se revisan otras ministeriales relativas a los Centros de BUP no estatales siguientes: Liceo «San Pablo», de Leganés (Madrid); «Santo Tomás de Aquino», de Alcalá de Henares (Madrid); «Las Viñas», de Teruel; «Montespiño», de La Coruña; «Nuestra Señora de los Santos», de Móstoles (Madrid), y «Díaz Balaguer», de Madrid 1041

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

Orden por la que se autoriza la inclusión del Centro de Educación Especial «Nuestra Señora del Carmen», de Santa Cruz de Tenerife, dentro del convenio suscrito entre el Ministerio de Educación y la Asociación Familiar Pro Subnormales de Tenerife 1042

Otra por la que se autoriza la ampliación de una unidad de Audición y Lenguaje en el Centro de Educación Especial, no estatal, «Placeat», de Plasencia (Cáceres) 1043

JUNTA DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y EQUIPO ESCOLAR

Orden por la que se acuerda se inicien los trámites de expropiación de una parcela de terreno necesaria para la construcción de un Centro de Enseñanza General Básica en el barrio de Altamira, de Bilbao ... 1043

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Dotación de enseñanzas.—Ordenes por las que se dotan plazas de Catedráticos, Profesores adjuntos y Profesores agregados en las Escuelas Técnicas y Facultades que se citan de las Universidades de Baleares y Politécnica de Madrid 1044

Otra por la que se desdota una plaza de Profesor agregado de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. 1044

DIRECCION GENERAL DE POLITICA CIENTIFICA

Orden por la que se convocan becas posdoctorales para investigadores españoles que se encuentren en el extranjero 1045

Resolución por la que se prorrogan las becas de Formación de Personal Investigador correspondientes a las convocatorias de 1977 y 1978 ... 1047

Indice general por Organismos de los Departamentos de Educación y de Universidades e Investigación y orden cronológico de disposiciones y anuncios oficiales publicados durante el primer trimestre de 1980. 1058

LUNES 14 DE ABRIL DE 1980.—NUMERO 15

MINISTERIO DE EDUCACION

SECRETARIA GENERAL TECNICA

Servicio de Publicaciones.—Orden por la que se aprueba el programa de Publicaciones del Ministerio de Educación para el año 1980 1106

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

Centros docentes.—Orden por la que se concede clasificación definitiva como homologado al Centro de BUP no estatal «Santo Angel», de Cantillana (Sevilla) 1109

Orden por la que se autoriza al Centro no estatal de Formación Profesional de primer grado «María Inmaculada», de Granada, a impartir las enseñanzas de la rama Administrativa y Comercial por el régimen nocturno y la ampliación de la rama de Hogar 1109

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Dotación de enseñanzas.—Ordenes por las que se dotan plazas de Profesores adjuntos y Profesores agregados en las Facultades que se citan de las Universidades de Alicante, Oviedo y Valladolid 1110

LUNES 21 DE ABRIL DE 1980.—NUMERO 16

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

Centros docentes.—Orden por la que se concede la autorización definitiva a Centros no estatales de Educación Preescolar y Educación General Básica 1146

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

Centros docentes.—Orden por la que se concede autorización para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria al Centro «Cervantes» de Talavera de la Reina (Toledo) 1148

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

Centros docentes.—Orden por la que se concede la autorización definitiva de funcionamiento del Centro no estatal de Educación Especial «Bellaire», de Sardanyola (Barcelona) 1148

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

SECRETARIA GENERAL TECNICA

Ayudas de investigación.—Orden por la que se convoca un concurso para la adjudicación de ayudas de investigación cooperativa y bolsas de viaje en España y en el extranjero con el fin de desarrollar el Programa de Cooperación Internacional con Iberoamérica 1149

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Dotación de enseñanzas.—Ordenes por las que se dotan plazas de Profesores Adjuntos en las Facultades que se citan en la Universidad Autónoma de Madrid y de Oviedo 1151

LUNES 28 DE ABRIL DE 1980.—NUMERO 17

MINISTERIO DE EDUCACION

SUBSECRETARIA

Condecoraciones.—Real Decreto por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Alfonso X el Sabio al señor Jacques Lassaigne 1203
Otro por el que se concede la Corbata de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a la Fundación Barrie de la Maza 1203
Enseñanza Musical.—Orden por la que se autoriza al Centro de Enseñanza Media «Maestro Vert», de Carcagente (Valencia), a impartir con validez académica oficial la enseñanza de «Ballet» 1203

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Ampliación de enseñanzas.—Orden por la que se establecen en la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Segovia las especialidades que se indican de la Sección de Talleres y se autoriza la impartición de nuevas enseñanzas 1204

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION GENERAL BASICA

Centros docentes.—Ordenes por las que se aprueba la transformación y clasificación definitiva en Colegios no estatales de Educación General Básica y Preescolar 1205

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

Centros docentes.—Ordenes sobre autorización definitiva, clasificación, impartición y ampliación de enseñanzas de los Centros de Bachillerato y Formación Profesional que se relacionan 1214

INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA Y PROMOCION DEL ESTUDIANTE

Ayudas de reeducación de minusválidos.—Orden por que se hace pública la convocatoria especial de ayudas para reeducación de minusválidos durante el curso académico 1980-1981, en concepto de renovación y nueva adjudicación 1221

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

Premios nacionales de Investigación.—Orden por la que se convocan los Premios nacionales de Investigación Educativa 1223

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

SUBSECRETARIA

Recursos.—Orden por la que se da cumplimiento a la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Rafael Enrique García Díaz ... ...: 1225
Planes concertados de investigación.—Orden por la que se convoca la presentación de solicitudes de planes concertados de investigación. 1225

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Cambio de denominación.—Orden por la que se cambia la denominación de varias Adjuntías de la Facultad de Ciencias Químicas de San Sebastián de la Universidad del País Vasco 1227
Dotación y desdotación de enseñanzas.—Ordenes por las que se desdotan y dotan Adjuntías en las Facultades y Escuelas Técnicas que se citan ... ...: 1228

Ordenes por las que se dotan y desdotan diversas plazas de Profesores agregados en las disciplinas que se indican en las Universidades que se mencionan 1229

DIRECCION GENERAL DE POLITICA CIENTIFICA

Adjudicación de becas.—Resolución por la que se adjudican becas para la formación de personal investigador en España correspondientes a la Universidad de Bilbao 1230

LUNES 5 DE MAYO DE 1980.—NUMERO 18

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Funcionarios. Ayudas Enseñanza Superior.—Resolución por la que se anuncia convocatoria de ayudas a funcionarios en activo para realizar estudios en Centros de Enseñanza Superior 1257

MINISTERIO DE EDUCACION

SUBSECRETARIA

Día del Maestro.—Instrucciones para adelantar las fechas de las actuaciones preparatorias del «Día del Maestro» 1258

Servicio de Recursos.—Ordenes disponiendo el cumplimiento de sentencias dictadas en los recursos contencioso-administrativos interpuestos por los señores que se indican 1259

Fundaciones Culturales.—Resolución autorizando la venta directa de una finca propiedad de la Fundación «Aspirantado Maestro Avila» de Salamanca 1260

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Ampliación de Enseñanzas.—Ordenes por las que se establece la ampliación de enseñanzas en las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Málaga y Jerez de la Frontera (Cádiz) 1261

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

Profesorado. Cursos de especialización.—Resolución por la que se convocan cursos de especialización y perfeccionamiento de profesorado de Educación General Básica 1263

Centros docentes.—Orden por la que se aprueba la clasificación y transformación provisional en Colegios completos no estatales de Educación General Básica 1269

Otra por la que se concede la autorización de unidades de Educación Especial en Centros docentes de régimen ordinario 1271

Corrección de errores de la Orden de 20 de diciembre de 1979 por la que se aprueba la transformación y clasificación definitiva de Centros no estatales de Educación General Básica y Preescolar 1272

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

Centros docentes.—Ordenes sobre autorización definitiva, impartición y ampliación de enseñanzas de los centros de Formación Profesional que se relacionan 1272

Pruebas de evaluación de enseñanzas.—Resolución por la que se convoca la celebración de pruebas de evaluación de enseñanzas no escolarizadas para la obtención del título de Formación Profesional de Primer Grado. 1277

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

Centros docentes.—Ordenes por las que se concede autorización definitiva y ampliación de enseñanzas a los centros que se relacionan 1284

JUNTA DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y EQUIPO ESCOLAR

Expropiación.—Orden por la que se acuerda se inicien los trámites para declarar de urgencia la expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la construcción de un Centro de Educación General Básica en Sevilla 1285

INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA Y PROMOCION DEL ESTUDIANTE

Ayudas estudios universitarios.—Resolución por la que se abre el plazo de solicicitud de ayuda para estudios universitarios para el curso académico 1980-1981 ... 1285
Otra por la que se convocan ayudas para iniciar la preparación de tesis doctorales durante el curso académico 1980-1981 ... 1285
Premios.—Resolución por la que se hace pública la convocatoria de premios a estudiantes que colaboren en el «Programa de donación de sangre y solidaridad humana» ... 1289

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

SUBSECRETARIA

Servicio de Recursos.—Orden disponiendo el cumplimiento de sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Vicente Torres Peris ... 1290

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Cambio de denominación.—Orden por la que se rectifica la de 18 de junio de 1979, que establecía las nuevas denominaciones de Cátedras y Auxiliarías de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Melilla ... 1290
Reales Academias.—Resolución de la Real Academia Española por la que se anuncia convocatoria de los socorros de la Fundación «San Gaspar» ... 1291
Otra de la Real Academia de Farmacia por la que se anuncia vacante de Académico de número en dicha Academia ... 1291

LUNES 12 DE MAYO DE 1980.—NUMERO 19

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION GENERAL BASICA

Centros docentes.—Orden por la que se concede la autorización definitiva a diversos Centros no estatales de Educación Preescolar y Enseñanza General Básica ... 1315

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

Centros docentes.—Orden por la que se autoriza el cambio de titularidad al Centro no estatal de Formación Profesional de primero y segundo grados, homologado, «Aloya», de Vigo (Pontevedra), que recaerá en la «Sociedad Civil de Promoción y Cultura», con sede en Madrid ... 1317

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Dotación y desdotación de enseñanzas.—Ordenes por las que se dotan y desdotan plazas de Profesores agregados y adjuntos en las Facultades que se citan en las Universidades que se mencionan ... 1317
Reglamento de Institutos.—Orden por la que se modifica parcialmente el Reglamento del Instituto Tecnológico «Emilio Jimeno», adscrito a la Facultad de Química de la Universidad de Barcelona ... 1320

MINISTERIO DE TRABAJO

Guarderías infantiles laborales.—Resolución del Patronato del Fondo Nacional de Protección al Trabajo por la que se concede un nuevo plazo de treinta días naturales al establecido en la de 27 de febrero de 1980, sobre ayudas a las guarderías infantiles laborales ... 1321

LUNES 19 DE MAYO DE 1980.—NUMERO 20

MINISTERIO DE EDUCACION

SUBSECRETARIA

Condecoraciones.—Orden por la que se conceden diferentes grados de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a los señores que se indican 1361

Fundaciones culturales.—Resolución por la que se aprueban e inscriben modificaciones introducidas en diversos reglamentos de la Fundación «Centro de Informática, Técnica y Material Administrativos» (CITEMA). 1362

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

Libros de texto.—Orden por la que se autoriza la utilización de libros de texto y material didáctico en Centros docentes de Educación General Básica ... ...: 1363

Enseñanzas musicales.—Reales Decretos de 14 de abril, por los que se clasifican el Centro de Enseñanza Musical del Patronato de Cursos y Residencia de Segovia y la Escuela de Música «Miguel Fleta», de la Coral Oscense, de Huesca 1365

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

Centros docentes.—Ordenes por las que se conceden clasificación y autorización definitivas a los centros de BUP que se indican 1366

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

SUBSECRETARIA

Servicio de recursos.—Orden por la que se da cumplimiento a la sentencia en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Universidad de Deusto 1367

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Desdotación y dotación de enseñanzas.—Orden por la que se desdota y dota una plaza de Profesor agregado de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Valencia. 1368

INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA Y PROMOCION DEL ESTUDIANTE

Ayudas para investigación.—Orden por la que se hace pública la convocatoria de ayudas para la realización de trabajos de investigación en equipo durante el curso 1980-81, para alumnos de enseñanza oficial de los dos últimos cursos de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores. 1368

Otra por la que se hace pública la convocatoria de ayudas para trabajos de carácter práctico durante las vacaciones del verano del curso 1979-80, para estudiantes universitarios de los dos últimos cursos de carrera ...: 1370

Otra por la que se hace pública la convocatoria de ayudas para realización de Memorias de Licenciatura 1372

LUNES 26 DE MAYO DE 1980.—NUMERO 21

MINISTERIO DE EDUCACION

SUBSECRETARIA

Condecoraciones.—Orden por la que se concede la Encomienda con Placa de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Jesús Gómez Posada-Curros 1397

Fundaciones culturales.—Orden por la que se reconoce, clasifica e inscribe como Fundación docente privada de promoción la denominada «Fundación Nuestra Señora del Pilar», de Soto del Real (Madrid) ... 1397

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

Centros docentes.—Ordenes por las que se aprueba la transformación y clasificación provisional en centros no estatales para impartir Educación Preescolar y la primera etapa de Educación General Básica en los Centros docentes que se citan 1399

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

Centros docentes.—Ordenes por las que se concede autorización definitiva y clasificación provisional como homologados a los centros de BUP no estatales que se expresan 1403

Otra por la que se autoriza al Centro Superior de Estudios Empresariales de Pamplona (Navarra) para impartir por correspondencia las enseñanzas que se citan 1404

Otras de 7 de marzo de 1980 por las que se revisan las Ordenes ministeriales relativas a los centros de BUP no estatales que se mencionan 1405

Orden por la que se concede autorización para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria al centro «León XIII», de Málaga 1406

Enseñanzas no regladas.—Resoluciones por las que se autoriza la impartición de enseñanzas no regladas de carácter profesional a los centros de las provincias de Málaga, San Sebastián, Salamanca, Tarragona, Vizcaya y Zaragoza, que se citan 1407

INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA Y PROMOCION DEL ESTUDIANTE

Intercambio de alumnos Bachillerato.—Resolución por la que se hace pública la convocatoria relativa al intercambio en grupos de alumnos de Bachillerato español con estudiantes norteamericanos del mismo nivel educativo 1412

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Dotación y desdotación de enseñanzas.—Ordenes por las que se dotan y desdotan diversas Adjuntías y Agregadurías en las Facultades que se indican de las Universidades Autónoma y Complutense de Madrid, Alcalá de Henares, Valencia y País Vasco 1413

INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA Y PROMOCION DEL ESTUDIANTE

Convocatorias de becas y préstamos.—Orden por la que se hace pública la convocatoria para el curso 1980-81 de becas-colaboración para estudiantes de enseñanza oficial de los dos últimos cursos de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores y tercer curso de Escuelas Universitarias 1415

Otra por la que se convocan préstamos, sin interés, para el curso 1980-81 para Licenciados, Arquitectos e Ingenieros para preparación para ingreso en la docencia o en otras plazas de la Administración Pública. 1418

Premios nacionales.—Orden por la que se convocan Premios nacionales para los mejores becarios del Fondo Nacional para el Fomento del Principio de Igualdad de Oportunidades 1420

Trabajos de investigación.—Corrección de errores de la Orden de 21 de abril de 1980 por la que se hace pública la convocatoria de ayudas para la realización de trabajos de investigación en equipo durante el curso 1980-81, para alumnos de enseñanza oficial de los dos últimos cursos de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores 1422

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Becas.—Orden por la que se convoca concurso para la concesión de ocho becas en la Academia Española de Bellas Artes en Roma 1422

LUNES 2 DE JUNIO DE 1980.—NUMERO 22

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Profesorado de Educación General Básica.—Orden por la que se nombra la Comisión Nacional que ha de proponer al Departamento la selección de candidatos procedentes de la sexta promición del Plan Experimental 1971 para ingreso directo en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica 1452

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION GENERAL BASICA

Centros docentes.—Ordenes sobre transformación, creación, integración, desglose y supresión de centros docentes de Educación Preescolar y Educación General Básica 1453

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

Centros docentes.—Ordenes sobre supresión, clasificación y ampliación de enseñanzas en los centros de BUP y Formación Profesional que se indican 1473

INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA Y PROMOCION DEL ESTUDIANTE

Becas e Intercambios.—Orden por la que se convoca una beca para seguir estudios en el «Colegio del Mundo Unido Atlántico», en Gales (Gran Bretaña), durante los cursos 1980-1981 y 1981-1982 1476
Otra por la que se hace pública la convocatoria sobre intercambio entre centros españoles y franceses para el curso académico 1980-1981 1477

LUNES 9 DE JUNIO DE 1980.—NUMERO 23

MINISTERIO DE EDUCACION
SUBSECRETARIA

Condecoraciones.—Real Decreto por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Eduardo de Mattos Portella 1538
Fundaciones culturales.—Orden por la que se aprueba la venta en pública subasta de tres fincas rústicas de la «Fundación Marín», de Siles (Jaén) 1538
Enseñanza musical.—Ordenes por las que se autoriza a los Conservatorios Elementales de Música de Lugo, Cartagena y Albacete a impartir con validez académica las disciplinas que se indican 1540

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION GENERAL BASICA

Libros de texto.—Orden por la que se autoriza la utilización de libros y material didáctico impreso que se cita en Centros docentes de Educación General Básica 1541
Subvenciones.—Orden por la que se abre el plazo de convocatoria para subvención de obras de transformación, ampliación y nueva construcción de Centros no estatales de Educación General Básica 1541

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION
SUBSECRETARIA

Fundaciones culturales.—Ordenes por las que se reconoce, clasifica e inscribe, como Fundaciones docentes privadas de promoción, las denominadas «Fundación Sixto Obrador» y «Fundación para el Desarrollo de la Investigación sobre Drogodependencias» (FUNDID), de Madrid. 1546

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA
Y PROFESORADO

Dotación y desdotación de enseñanzas.—Ordenes por las que se dotan y desdotan plazas de Profesores adjuntos y Profesores agregados en las Facultades que se mencionan de las Universidades de León y Autónoma de Barcelona 1550
Reales Academias.—Resolución de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación por la que se anuncia convocatoria para la provisión de una vacante de Académico de número de dicha Academia 1550
Otra de la Real Academia Nacional de Medicina por la que se anuncian para su provisión distintas plazas de Académicos correspondientes en la misma 1551

LUNES 16 DE JUNIO DE 1980.—NUMERO 24

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION GENERAL BASICA

Centros docentes.—Orden por la que se autoriza el cese de actividades de Centros no estatales de Educación General Básica y Preescolar. 1580

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION
SUBSECRETARIA

Fundaciones culturales.—Ordenes por las que se reconoce, clasifica e inscribe como Fundaciones docentes privadas de promoción las denominadas «Fundación Maurice E. Muller España», de Barcelona; «Fundación Francisco Largo Caballero», «Fundación Institución Teresiana» y «Fundación de Cristo Redentor e Instituto ID», de Madrid. 1583
Otra por la que se autoriza al Patronato de la Fundación «Gómez Pardo», de Madrid, para poder elevar las tarifas de su Residencia 1591
Servicio de Recursos.—Orden por la que se dispone el cumplimiento de sentencia recaída en recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Instituto de Actuarios Españoles 1592

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA
Y PROFESORADO

Desdotación y dotación de enseñanzas.—Ordenes por las que se desdotan y dotan plazas de Profesores adjuntos en las Facultades que se indican de las Universidades que se mencionan 1592
Reales Academias.—Resolución de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación por la que se anuncia convocatoria para la provisión de una vacante de Académico de Número en dicha Real Academia. 1594

LUNES 23 DE JUNIO DE 1980.—NUMERO 25

MINISTERIO DE EDUCACION
SUBSECRETARIA

Fundaciones culturales.—Orden por la que se autoriza para concertar un préstamo con el Banco de Crédito a la Construcción a la fundación «Jesús Obrero», de Vitoria (Alava) 1621
Servicio de Recursos.—Ordenes por las que se dispone el cumplimiento de sentencias recaídas en los recursos contencioso-administrativos interpuestos por los señores que se mencionan 1622

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION GENERAL BASICA

Libros de texto.—Orden por la que fija el precio máximo de venta al público a diversos libros de texto, correspondientes al nivel de Educación General Básica 1623

DIRECCION GENERAL DE ENSEANZAS MEDIAS

Enseñanzas no regladas.—Resoluciones por las que se autoriza la impartición de enseñanzas no regladas de carácter profesional a los Centros que se indican ... 1625

Centros docentes.—Orden por la que se revisa la clasificación del Centro no estatal de BUP «El Salvador», de Barcelona ... 1628

Otras de supresión y homologación de esneñanzas de Formación Prosional en los Centros que se citan ... 1628

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION
SUBSECRETARIA

Fundaciones culturales.—Orden por la que se autoriza a la fundación «Letamendi Forns», de Barcelona, la modificación del artículo 8.º de sus Estatutos ... 1631

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Dotación y desdotación de enseñanzas.—Ordenes por las que se dotan y desdotan plazas de Catedráticos, Profesores adjuntos y Profesores agregados en las Facultades que se mencionan en las Universidades que se expresan ... 1632

LUNES 30 DE JUNIO DE 1980.—NUMERO 26

MINISTERIO DE EDUCACION
SUBSECRETARIA

Convalidación de estudios.—Orden por la que se autoriza a determinados alumnos del Centro extranjero «Runnymede College», de Madrid, la convalidación de estudios ... 1670

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION GENERAL BASICA

Centros docentes.—Ordenes por las que se concede autorización, transformación y clasificación definitiva en Centros no estatales de Educación Preescolar y Educación General Básica ... 1673

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

Centros docentes.—Orden por la que se concede clasificación como homologados a Centros de Bachillerato Unificado Polivalentes no estatales de las provincias siguientes: Granada, Logroño, Madrid, Segovia y Valencia ... 1677

ARTISTAS ESPAÑOLES CONTEMPORANEOS



En esta colección se recoge la vida y obra de los más relevantes artistas españoles de nuestro tiempo, como un justo y reconocido homenaje a los músicos, pintores, ceramistas, arquitectos y escultores que ocupan un puesto de honor en el panorama artístico de la España actual.

PINTORES.—Ortega Muñoz, Guinovart, Villaseñor, Rivera, Barjola Tharrats, Zabaleta, Miró, Dalí, Benjamín Palencia, Tapies, Alvaro Delgado, Vaquero Turcios, Prieto Nespereira, Solana, Pancho Cossío, Canogar, María Blanchard, Juana Francés, Palacios Tardez, Argimón, Guajardo, Mercadé, Vázquez Díaz, San José.

CERAMISTAS.—José Lloréns, Antoni Cumella, José Antonio Díez.

ESCULTORES.—Chillida, Victorio Macho, Pablo Serrano, Julio González Failde, Chirino, Amadeo Gabino, Plácido Fleitas, Subirachs, Angel Ferrant, Alfageme, Basterrechea, Teno, Alberto, Orensanz, Francisco Barón.

MUSICOS. — Joaquín Rodrigo, Argenta, Luis de Pablo, Cristóbal Halffter, Montsalvatge, Oscar Esplá, Andrés Segovia, Mompou, Toldrá.

ARQUITECTOS.—Gaudí, Fernando Higueras, Miguel Fisac, Rafael Echaide y Ortiz Echagüe, Alejandro de la Sota.

Precio del ejemplar ..... 150 Ptas.

Venta en:

- Planta baja del Ministerio de Educación. Alcalá, 34.
- Edificio del Servicio de Publicaciones. Ciudad Universitaria, s/n. Teléfono 449 77 00.

BOLETIN OFICIAL
MINISTERIO DE EDUCACION
actos administrativos

Depósito legal: M 3/1958

Año XLI — Lunes 14 de julio de 1980 — Número 28

SUMARIO

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION
SUBSECRETARIA

Consejeros Asesores.—Ordenes por las que se nombran Consejeros Asesores de la Delegación Provincial del Departamento en Alicante y Lérida a los señores que se citan 1751

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Cargos de la Administración.—Orden por la que se dispone el cese de don Domingo Rubio Caja como Secretario de la Delegación Provincial del Departamento en Ciudad Real 1751

Otra por la que se dispone el cese de don Manuel Carlos González Díaz como Jefe de la División de Planificación de la Delegación Provincial del Departamento en Madrid 1752

Profesorado de Educación General Básica.—Resolución por la que se nombran con carácter de propietarios definitivos a los Profesores de Educación General Básica que se mencionan en unidades escolares dependientes de Consejos Escolares Primarios y Juntas de Promoción Educativa 1752

Educación Especial y de Sordomudos.—Resolución de nombramiento de Profesores de Educación General Básica, con carácter temporal, confirmación definitiva, y de cese en unidades escolares de Educación Especial y de Sordomudos 1756

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION
DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Cargos universitarios.—Ordenes de nombramientos y ceses de Vicerrectores de la Universidad de Salamanca 1766

SECRETARIA GENERAL TECNICA. SERVICIO DE PUBLICACIONES

Profesorado universitario.—Orden por la que se nombra a don Francisco Javier Fermín Pedro García de Jalón y de la Fuente Catedrático numerario del grupo X de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao de la Universidad del País Vasco 1767

Otras por las que se nombran, en virtud de concurso de traslado, Catedráticos numerarios en diversas disciplinas a los señores que se mencionan 1768

Resoluciones por las que se declara en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a los señores que se expresan 1769

Personal de la Administración.—Resolución de la Universidad de Valencia por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos a los opositores aprobados en las pruebas selectivas convocadas por dicho Organismo 1769

Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Personal docente 1770

Profesores agregados de Bachillerato.—Resolución por la que se publica la relación de plazas existentes en Institutos Nacionales de Bachillerato de Profesores agregados de Bachillerato 1771

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION
DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Personal docente 1794

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION GENERAL BASICA

Centros docentes.—Orden por la que se ponen en funcionamiento diversos Colegios Nacionales y Centros de Educación Preescolar en las provincias de Barcelona y Madrid 1795

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

Centros docentes.—Orden por la que se concede autorización definitiva a los Centros no estatales de BUP que se citan 1807

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION
DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Dotación de enseñanzas.—Ordenes por las que se dotan Cátedras en las Universidades de Santiago de Compostela, Politécnica de Las Palmas, Politécnica de Valencia, Valladolid y Zaragoza 1808

Jubilación.—Resolución por la que se jubila a don Guillermo Vargas Ruiz, Catedrático numerario de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Complutense de Madrid 1811

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION
SUBSECRETARIA

CONSEJEROS ASESORES

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, apartado 2, del Real Decreto 71/1979, de 12 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 20 de enero), y previa la preceptiva propuesta del Delegado provincial de Educación de Alicante,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Consejeros Asesores de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación en Alicante, a los siguientes señores:

Apartado *f)* Doña Carmen Almenar Selma.
Apartodo *g)* Don Juan Espinar Alberca.
Apartado *h)* Don Manuel Mediero Almendros.
Apartado *j)* Don Eliseo Molla Corchado.

Madrid, 14 de mayo de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Subsecretario.

(«BOE» 25-VI-1980.)

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, apartado 2, del Real Decreto 71/1979, de 12 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 20 de enero), y previa la preceptiva propuesta del Delegado provincial de Educación de Lérida,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Consejeros Asesores de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación en Lérida, a los siguientes señores:

Apartado *f)* Doña Ana Carrera Gimeno.
Apartado *g)* Don Jaime Barrull Flix.
Apartado *h)* Don José María Reguart Alda.
Apartado *i)* Don Guillermo Sesé Lletjos.

Madrid, 14 de mayo de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Subsecretario.

(«BOE» 25-VI-1980.)

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

CARGOS DE LA ADMINISTRACION

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 4.2 del Real Decreto 71/1979, de 12 de enero,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese como Secretario de la Delegación Provincial de este Departamento en Ciudad Real de don Domingo Rubio Caja, A01PG003558, funcionario del Cuerpo General Técnico, por haber

sido nombrado Delegado provincial de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado en Ciudad Real, según Resolución de la Presidencia del Gobierno de 30 de abril de 1980.

Madrid, 30 de mayo de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 5.2 del Real Decreto 71/1979, de 12 de enero,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese como Jefe de la División de Planificación de la Delegación Provincial de este Departamento en Madrid de don Manuel Carlos González Díaz, A01PG003214, funcionario del Cuerpo General Técnico, por haber sido nombrado Jefe del Servicio de Estudios y Enlace en el Ministerio de Universidades e Investigación, según Orden ministerial de 9 de junio de 1980.

Madrid, 9 de junio de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

PROFESORADO DE EDUCACION GENERAL BASICA

Ilmos. Sres.: Vistas las propuestas que elevan varios Consejos Escolares Primarios y Juntas de Promoción Educativa, de nombramiento de Profesores de Educación General Básica para unidades escolares dependientes de los mismos;

Teniendo en cuenta que se ajustan a lo dispuesto por la Legislación vigente,

Esta Dirección General de Personal ha resuelto nombrar, con carácter de propietarios definitivos para las unidades escolares que se citan, a los siguientes Profesores de Educación General Básica:

Provincia de Albacete

Doña María Visitación Galiano Vázquez, procedente de Mancha Real (Jaén), para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 10 de noviembre de 1960 en el Centro de Educación General Básica «San Juan Bautista», de Minaya, dependiente del Consejo Escolar Primario «Congregación de Religiosas Misioneras de Acción Parroquial», en la vacante de doña Aurora Gala Garcimartín, como Religiosa profesa de la misma Congregación (mismo Patronato).

Provincia de Burgos

Doña María Luz de Castro Mateo, procedente de Madrid-capital, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 27 de julio de 1970 en Burgos-capital, dependiente del Consejo Escolar Primario «Congregación de Religiosas Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús», en la vacante de doña Antonia Pérez Rodríguez, como Religiosa profesa de la misma Congregación (mismo Patronato).

Provincia de Córdoba

Doña María Dolores Torres Delgado, procedente de Baena (Córdoba), para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 29 de noviembre de 1965 en Córdoba-capital, dependiente del Consejo Escolar Primario «Con-

gregación de Religiosas Hijas del Patrocinio», en la vacante por excedencia de doña María del Carmen Caballero Jiménez, como Religiosa profesa de la misma Congregación (mismo Patronato).

Provincia de Huelva

Doña María Soledad Prieto Granda, procedente de Huelva-capital y parvulista por oposición, para una unidad de párvulos creada por Orden ministerial de 18 de noviembre de 1978 en el Centro de Educación Preescolar «La Merced», de Huelva-capital, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Instituto Nacional de Asistencia Social».

Provincia de Jaén

Doña María Teresa Mínguez Arceo, procedente de Villarejo de Salvanés (Madrid), para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 19 de octubre de 1963 en Mancha Real, dependiente del Consejo Escolar Primario «Congregación de Religiosas Misioneras de Acción Parroquial», en la vacante de doña María Visitación Galiano Vázquez, como Religiosa profesa de la misma Congregación (msmo Patronato).

Provincia de Lugo

Don Avelino González Rodríguez, provisional de la provincia de Lugo para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 25 de septiembre de 1953 en la Casa Tutelar «Angel de la Guarda», de Rábade, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Obra de Protección de Menores» (Ministerio de Justicia), en la vacante de don Jesús Pablo González Moreiras.

Provincia de Madrid

Doña Francisca de Lucas Mingorria, procedente de Burgos-capital, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 22 de agosto de 1959 en el Colegio Nacional «La Inmaculada», de Guadarrama, dependiente del Consejo Escolar Primario «Congregación de Religiosas Misioneras de Acción Parroquial», en la vacante de doña María del Pilar García García, como Religiosa profesa de la misma Congregación (mismo Patronato).

Doña Alicia Andrés Huerta, procedente de Llodio (Alava), para una unidad mixta de EGB creada por Orden ministerial de 10 de mayo de 1979 en el Colegio Nacional mixto «Juan de Herrera», de Madrid-capital (Vallecas-UVA), dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Suburbios de Madrid».

JUNTA DE PROMOCIÓN EDUCATIVA «EXCELETÍSIMA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MADRID»

Colegio Nacional mixto «Francisco Franco»

Doña Teodora Ruiz Barriuso, provisional de la provincia de Madrid —19,855 puntos—, para una unidad mixta de EGB creada por Orden ministerial de 22 de junio de 1977, en la vacante de don Francisco Medina Rivilla.

Doña María del Río Cornejo Palacio, procedente de Santa Coloma de Gramanet (Barcelona), para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 22 de junio de 1977, en la vacante de doña Casilda García Bravo.

Doña María del Carmen Ibáñez Sandín, procedente de Navezuelas (Cáceres), Parvulista, aprobó curso de especialización con la calificación de Apto. Para una unidad de párvulos creada por Orden ministerial de 22 de junio de 1977 en la vacante de doña María Teresa García Zapata.

Don Antonio Martínez Mansilla, provisional de la provincia de Madrid y Licenciado en Filosofía y Letras, Sección de Historia, para una unidad mixta de EGB creada por Orden ministerial de 22 de junio de 1977, en la vacante de doña María del Pilar Arenillas Melendo.

Doña María Antonia del E. S. Mateas Zafra, procedente de Baeza (Jaén), para una unidad mixta de EGB creada por Orden ministerial de 22 de junio de 1977, en la vacante de doña Isabel Galán López.

Doña Isabel Rebollo Rodríguez, provisional de la provincia de Madrid —28,458 puntos—, para una unidad mixta de EGB creada por Orden ministerial de 22 de junio de 1977, en la vacante de don Antonio Romero Cuerda.

Colegio Nacional mixto «San Fernando»

Don Luis Angel Blanco Casado, provisional de la provincia de Madrid, para una unidad mixta de EGB creada por Orden ministerial de 30 de julio de 1977, en la vacante de don Guillermo Hernández García.

Doña María de los Angeles Cea Crespo, procedente de Guardamar de Segura (Alicante) y Licenciada en Filosofía y Ciencias de la Educación, Sección de Psicología, para una unidad mixta de EGB creada por Orden ministerial de 30 de julio de 1977, en la vacante de doña María Magdalena Majada Díaz.

Don Fernando Martín Morón, provisional de la provincia de Madrid y Licenciado en Filosofía y Ciencias de la Educación, Sección de Ciencias de la Educación, para una unidad mixta de EGB creada por Orden ministeral de 30 de julio de 1977, en la vacante de doña Justa Martínez Gordillo.

Doña Aurora Martínez Hernández, procedente de Esparragosa del Caudillo (Badajoz) y Licenciada en Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales, Sección Economía y Comerciales, para una unidad mixta de EGB creada por Orden ministerial de 30 de julio de 1977, en la vacante de don Miguel Barrio Benito.

Doña Julia María Martínez Fernández, provisional de la provincia de Madrid y Licenciada en Filosofía y Ciencias de la Educación, Sección de Psicología, para una unidad mixta de EGB creada por Orden ministerial de 27 de julio de 1977 en el Colegio Nacional mixto «Sagrada Familia», de Madrid-capital, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Obra de Protección de Menores» (Ministerio de Justicia), en la vacante de don Tomás Gómez Lorenzo.

Doña Amparo Sánchez Goñi, procedente de Badalona (Barcelona), para una unidad mixta de EGB creada por Orden ministerial de 27 de julio de 1977 en el Colegio Nacional mixto «Sagrada Familia», de Madrid-capital, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Obra de Protección de Menores» (Ministerio de Justicia), en la vacante de don José Antonio Franco Mercader.

Doña Rafaela Hervás Muñoz, provisional de la provincia de Madrid y cursillista de 1936, para una unidad de EGB creada por Orden ministerial de 5 de noviembre de 1976 en el Colegio Nacional de niñas «Albergue María Cristina-Colegio Huérfanas de la Unión», de Madrid-capital, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Ministerio de Sanidad y Seguridad Social» (Dirección General de Servicios Sociales), en la vacante de doña María Caridad Pascual Díez.

Doña Aurora Gala Garcimartín, procedente de Minaya (Albacete), para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 31 de agosto de 1961 en el Colegio Nacional «Santa Elena», de Villarejo de Salvanés (Madrid), dependiente del Consejo Escolar Primario «Congregación de Religiosas Misioneras de Acción Parroquial», en la vacante de doña María Teresa Mínguez Arceo, como Religiosa profesa de la misma Congregación (mismo Patronato).

Provincia de Murcia

Doña María Celia Fernández Berdú, provisional de la provincia de Murcia y Licenciada en Filosofía y Letras, Sección de Historia, para una unidad mixta de EGB creada por Orden ministerial de 2 de agosto de 1979 en el Centro «Santo Angel de la Guarda», de Murcia-capital. dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Obra de Protección de Menores» (Ministerio de Justicia), en la vacante por jubilación de don Miguel Delgado Dorrego.

Doña María del Carmen Martínez Ruiz, procedente de Cobatillas (Murcia) —15,000 puntos—, para una unidad mixta de EGB creada por Orden ministerial de 2 de agosto de 1979 en el Centro «Santo Angel de la Guarda», dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Obra de Protección de Menores» (Ministerio de Justicia).

Provincia de Oviedo

Don Juan Carlos Pérez Menéndez, provisional de la provincia de Oviedo, para una unidad mixta de EGB creada por Orden ministerial de 5 de noviembre de 1976 en el Colegio Nacional «Escuelas Selgas», de El Pito-Cudillero, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Escuelas Selgas», en la vacante de doña María Luz García Rodríguez.

Don Fernando Suárez Arbesu, provisional de la provincia de Oviedo, para una unidad mixta de EGB creada por Orden ministerial de 5 de noviembre de 1976 en el Colegio Nacional «Escuelas Selgas», de El Pito-Cudillero, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Escuelas Selgas», en la vacante de doña Consuelo García Carro.

Provincia de Pontevedra

Doña María del Carmen González Rajo, provisional de la provincia de Pontevedra, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 30 de agosto de 1965 en el Hogar «Fray Rosendo Salvado», de Túy, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Instituto Nacional de Asistencia Social», en la vacante de doña María José Rodríguez González.

Doña Aurora Pérez González, provisional de la provincia de Pontevedra, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 8 de noviembre de 1949 en el Hogar «Fray Rosendo Salvado», de Túy, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Instituto Nacional de Asistencia Social», en la vacante de doña Pilar Mañero Royo.

Provincia de Salamanca

Don Jesús Daza Martínez, procedente de Bilbao (Vizcaya), para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 31 de marzo de 1978 en la Graduada «San José», de Salamanca-capital, Barrio de Tejares, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Obra de Protección de Menores» (Ministerio de Justicia).

Provincia de Valencia

Doña Amparo Giraldós Pallas, procedente de Barcelona-capital, para una unidad mixta de EGB creada por Orden ministerial de 13 de julio de 1979 en el Hogar «Rey Don Jaime I», de Buñol, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Instituto Nacional de Asistencia Social».

Doña Victoria González Egido, provisional de la provincia de Salamanca. Parvulista, aprobó curso de especialización con la calificación de Apta, para una unidad de párvulos creada por Orden ministerial de 11 de octubre de 1979 en Puerto Sagunto-Polígono Baladré, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Instituto Nacional de Asistencia Social».

Provincia de Valladolid

Don Andrés Díez Gallego, procedente de Castellar del Vallés (Barcelona), para una unidad mixta de EGB creada por Orden ministerial de 28 de agosto de 1979 en el Colegio Nacional «Doctor Gandásegui», de Valladolid-capital, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Obra de Protección de Menores» (Ministerio de Justicia).

Don Angel Hernández Morín, procedente de Marbella (Málaga), para una unidad mixta de EGB creada por Orden ministerial de 28 de agosto de 1979 en el Colegio Nacional «Doctor Gandásegui», de Valladolid-capital, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Obra de Protección de Menores» (Ministerio de Justicia), en la vacante por jubilación de don Delfín Monge de la Torre.

Doña Rosa María Ramos Gerbolés, procedente de Alcalá de Henares (Madrid), para una unidad mixta de EGB creada por Orden ministerial de 28 de agosto de 1979 en el Colegio Nacional «Doctor Gandásegui», de Valladolid-

capital, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Obra de Protección de Menores» (Ministerio de Justicia).

Don Mariano Sandonis Alberdi, procedente de Barcelona-capital, para una unidad mixta de EGB creada por Orden ministerial de 28 de agosto de 1979 en el Colegio Nacional «Doctor Gandásegui», de Valladolid-capital, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Obra de Protección de Menores» (Ministerio de Justicia), en la vacante de don Jesús Sastre García.

Los Profesores nombrados percibirán los haberes que por su situación les correspondan y emolumentos legales, quedando sujetos en cuanto a la toma de posesión a lo que se dispone en el artículo 49 del vigente Estatuto del Magisterio, considerándose sus escuelas de procedencia como vacantes definitivas en 31 de agosto próximo. Los que hubiesen obtenido destino en virtud de los concursos de traslados actualmente en tramitación, previamente se posesionarán y cesarán en la escuela obtenida por dicho medio de provisión y después se posesionarán de la que han sido nombrados en virtud de la presente Resolución.

Los Profesores que se encuentren excedentes para posesionarse de la escuela para la que son nombrados por la presente Resolución, se precisa que hayan obtenido el reingreso en el servicio activo de la enseñanza.

Las respectivas Delegaciones Provinciales del Departamento darán traslado de la presente Resolución a los Consejos Escolares Primarios, Juntas de Promoción Educativa y a los interesados.

Madrid, 30 de junio de 1980.—El Director general, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmos. Sres. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Básicas y Delegados provinciales del Departamento.

EDUCACION ESPECIAL Y DE SORDOMUDOS

Ilmos. Sres.: Vistas las propuestas que elevan varios Consejos Escolares Primarios y Juntas de Promoción Educativa de nombramiento de Profesores de Educación General Básica, con carácter temporal, de confirmación definitiva y de cese en unidades escolares de Educación Especial y de Sordomudos, dependientes de los mismos;

Teniendo en cuenta que se ajusta a lo dispuesto por la legislación vigente,

Esta Dirección General de Personal ha resuelto nombrar, con carácter temporal por dos cursos con reserva de la escuela de procedencia de régimen general si la hubiere, no reservándose las de Patronato ni las dependientes de las Juntas de Promoción Educativa, a los siguientes Profesores de Educación General Básica:

Educación Especial: Decreto 2925/1965, de 23 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 16 de octubre), y Orden ministerial de 16 de junio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de julio).

Los interesados se encuentran en posesión del título, Diploma de Profesor especializado en Pedagogía Terapéutica o de Licenciado en Filosofía y Letras, Sección de Pedagogía, Subsección Educación Especial:

TEMPORAL

Provincia de Córdoba

Don Antonio Galán Galán, Profesor provisional de la provincia de Córdoba, para una unidad creada por Orden ministerial de 24 de enero de 1976 en el Centro de Educación Especial «Santo Angel», de Córdoba-capital, dependiente

de la Junta de Promoción Educativa «Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba», en la vacante de doña Joaquina Castillejo Gorraiz.

Doña María del Carmen Fernández Cibrán, Profesora de la provincia de Córdoba, para una unidad creada por Orden ministerial de 13 de septiembre de 1979 en el Centro de Educación Especial «Santo Angel», de Córdoba-capital, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba».

Don Juan Reyes Hidalgo, Profesor de Almedinilla (Córdoba), para una unidad creada por Orden ministerial de 13 de septiembre de 1979 en el Centro de Educación Especial «Santo Angel», de Córdoba-capital, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba».

Provincia de La Coruña

Doña Amalia López Alvarez-Buhílla, provisional de la provincia de La Coruña, para una unidad creada por Orden ministerial de 18 de mayo de 1976 en el Centro de Asistencia y Educación Especial «Santiago Apóstol», de La Coruña-capital-Las Jubias, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Ministerio de Sanidad y Seguridad Social».

Doña María Sira Delgado Gómez, procedente de Carnota (La Coruña), para una unidad creada por Orden ministerial de 18 de mayo de 1976 en el Centro de Asistencia y Educación Especial «Santiago Apóstol», de La Coruña-capital-Las Jubias, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Ministerio de Sanidad y Seguridad Social», en la vacante de doña Victorina Pérez Lorente.

Doña Enriqueta Pose Pérez, excedente, para una unidad creada por Orden ministerial de 18 de mayo de 1976 en el Centro de Asistencia y Educación Especial «Santiago Apóstol», de La Coruña-capital-Las Jubias, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Ministerio de Sanidad y Seguridad Social». Previo reingreso en el servicio activo de la enseñanza.

Doña Luisa Sarandeses Sixto, procedente de Camprodón (Gerona), para una unidad creada por Orden ministerial de 13 de mayo de 1976 en el Centro de Asistencia y Educación Especial «Santiago Apóstol», de La Coruña-capital-Las Jubias, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Ministerio de Sanidad y Seguridad Social», en la vacante de doña María Genoveva Ballón Vallugera.

Doña María Teresa Verdia Armada, provisional de la provincia de Madrid, para una unidad creada por Orden ministerial de 18 de mayo de 1976 en el Centro de Asistencia y Educación Especial «Santiago Apóstol», de La Coruña-capital-Las Jubias, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Ministerio de Sanidad y Seguridad Social», sin reserva de la escuela de procedencia por ser de Junta de Promoción Educativa.

Provincia de Granada

Doña Angustias Morcillo Delgado, provisional de la provincia de Granada, para una unidad creada por Orden ministerial de 5 de octubre de 1978 en el Colegio Nacional de niñas «Divino Maestro», de Granada-capital, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Congregación de Religiosas Misioneras del Divino Maestro».

Doña Patrocinio Peinado Ureña, procedente de San Pedro de Alcántara (Málaga), para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 19 de mayo de 1972 en el Centro «Santa Teresa de Jesús», de Granada-capital, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Asociación Protectora de Subnormales».

Doña Carmen Valentuela Comino, procedente de San Pedro de Alcántara (Málaga), para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 19 de mayo de 1972 en el Centro «Santa Teresa de Jesús», de Granada-capital, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Asociación Protectora de Subnormales».

Provincia de Madrid

Doña María del Carmen Tersa Martín Nozal, procedente de Morell (Tarragona), para una unidad creada por Orden ministerial de 20 de diciembre de 1979 en el Centro de Educación Especial «AFANDEL», de Leganés, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Asociación de Familias y Amigos de Niños Deficientes de Leganés».

Doña Paloma Latorre Saiz, provisional de la provincia de Madrid, para una unidad creada por Orden ministerial de 22 de junio de 1977 en la «Ciudad Escolar Provincial», de Madrid-capital, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Diputación Provincial de Madrid», en la vacante de doña María Victoria Montes García.

Doña María Teresa Garrote Nieto, provisional de la provincia de Madrid, para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 23 de mayo de 1979 en el Centro de Educación Especial «Francisco del Pozo», de Madrid-capital, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Ayuntamiento de Madrid», en la vacante de doña Matilde Ramallal Alvarez.

Don Ramón Martínez Calvo, procedente de Madrid-capital, para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 23 de mayo de 1979 en el Centro de Educación Especial «Fundación Goyeneche», de Madrid-capital, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Ayuntamiento de Madrid», en la vacante de doña María Teresa García Gallego.

Doña Rosa María Ruiz Manso, provisional de la provincia de Vizcaya, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 23 de mayo de 1979 en el Centro de Educación Especial «Fundación Goyeneche», de Madrid-capital, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Ayuntamiento de Madrid», en la vacante de doña Candelaria Aguado Rodríguez.

Doña Purificación Villacorta Luis, provisional de la provincia de Madrid, para una unidad de niñas creada por Orden ministeral de 23 de mayo de 1979 en el Centro de Educacón Especial «Fundación Goyeneche», de Madrid-capital, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Ayuntamiento de Madrid», en la vacante de doña María de los Angeles Rodríguez de Miguel.

Doña Carmen Chico Monedero, procedente de Getafe (Madrid), para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 30 de octubre de 1974 en el Centro de Educación Especial «Princesa Sofía», de Madrid-capital, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Ayuntamiento de Madrid», en la vacante de doña María Rosario Martín Sánchez.

Doña María Angeles Ballarín Porta, procedente de Madrid-capital —Educación Especial—, para una unidad de párvulos de Enseñanza Especial creada por Orden ministerial de 27 de diciembre de 1979 en el Centro de Educación Especial «Vallecas», de Madrid-capital, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Ayuntamiento de Madrid». Sin reserva de la Escuela de procedencia por ser de Patronato.

Doña Ana Rodríguez Núñez-Barranco, procedente de Getafe (Madrid), para una unidad de párvulos de Educación Especial creada por Orden ministerial de 27 de diciembre de 1979 en el Centro de Educación Especial «Vallecas», de Madrid-capital, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Ayuntamiento de Madrid».

Doña Juana Esteban Aparicio, provisional de la provincia de Madrid, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 2 de enero de 1969 en el Hogar «Isabel Clara Eugenia», de Madrid-capital-Hortaleza, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Instituto Nacional de Asistencia Social», en la vacante de doña María Llanos León-Sánchez.

Don Rafael Cerezo Martín, provisional de la provincia de Madrid, para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 17 de marzo de 1978 en el Centro de Educación Especial de Pozuelo de Alarcón, dependiente del Consejo Escolar Primario «AFANIAS», en la vacante de don Hermidio Andrés Morala.

Doña María Luisa Ordóñez Riesco, provisional de la provincia de Madrid, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 17 de marzo de 1978 en el Centro de Educación Especial de Pozuelo de Alarcón, dependiente del Consejo Escolar Primario «AFANIAS», en la vacante de doña María Luisa Sánchez Ozores.

Provincia de Murcia

Don Manuel Lozano Rocamora, provisional de la provincia de Murcia, para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 28 de septiembre de 1978 en el Centro de Educación Especial «Santísimo Cristo de la Misericordia», de Murcia-capital-Barriada Espinardo, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Diputación Provincial», en la vacante por jubilación de doña Rosario Adayturriaga Ayala.

Doña Juana Navarro Pujante, provisional de la provincia de Murcia, para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 28 de septiembre de 1978 en el Centro de Educación Especial «Santísimo Cristo de la Misericordia», de Murcia-capital-Barriada Espinardo, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Diputación Provincial», en la vacante por jubilación de doña Trinidad Roldán Corbalán.

Provincia de Oviedo

Don César Antonio Cascante Fernández, provisional de la provincia de Oviedo, para una unidad creada por Orden ministerial de 19 de octubre de 1976 en el Centro de Educación Especial «San Cristóbal», de Avilés, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Diputación Provincial».

Doña Adolfa Amalia Magdalena Fernández, provisional de la provincia de Oviedo, para una unidad creada por Orden ministerial de 19 de octubre de 1976 en el Centro de Educación Especial «San Cristóbal», de Avilés, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Diputación Provincial».

Doña María Luisa Gutiérrez Rodríguez, provisional de la provincia de Oviedo, para una unidad creada por Orden ministerial de 19 de octubre de 1976 en el Centro de Educación Especial «San Cristóbal», de Avilés, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Diputación Provincial».

Doña María del Carmen Anita Fernández García, provisional de la provincia de Oviedo, para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 11 de enero de 1979 en el Sanatario Marítimo de «San Bernardo», de Gijón, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Orden Hospitalaria de los Hermanos de San Juan de Dios».

Doña Luisa Massé Pérez, procedente de Latores (Oviedo), para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 11 de enero de 1979 en el Sanatorio Marítimo de «San Bernardo», de Gijón, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Orden Hospitalaria de los Hermanos de San Juan de Dios», en la vacante de don Gerardo Paulino Alonso Matías. Sin reserva de la escuela de procedencia por ser de la Junta de Promoción Educativa.

Doña María del Carmen García Rodríguez, provisional de la provincia de Oviedo, para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 30 de noviembre de 1976 en el Centro-Colegio «Nuestra Señora de Fátima», de Posada de Llanes, dependiente del Consejo Escolar Primario «Nuestra Señora de Fátima».

Don Julián Herrero Barrientos, provisional de la provincia de Oviedo, para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 30 de noviembre de 1976 en el Centro-Colegio «Nuestra Señora de Fátima», de Posada de Llanes, dependiente del Consejo Escolar Primario «Nuestra Señora de Fátima».

Doña María del Carmen Arias Alonso, provisional de la provincia de Oviedo, para una unidad creada por Orden ministerial de 8 de septiembre de 1969 en el Centro de Educación de Subnormales de Antullano, Mieres, dependiente del Patronato «Diputación Provincial».

Doña María del Carmen Díez Díaz, provisional de la provincia de Oviedo, para una unidad creada por Orden ministerial de 8 de septiembre de 1969 en el Centro de Educación de Subnormales de Santullano, Mieres, dependiente del Patronato «Diputación Provincial».

Doña María Aurora Aveli Noriega Presa, provisional de la provincia de Oviedo, para una unidad creada por Orden ministerial de 8 de septiembre de 1969 en el Centro de Educación de Subnormales de Santullano, Mieres, dependiente del Patronato «Diputación Provincial».

Don Juan Valero Jano, provisional de la provincia de Oviedo, para una unidad creada por Orden ministerial de 8 de septiembre de 1969 en el Centro de Educación de Subnormales de Santullano, Mieres, dependiente del Patrinato «Diputación Provincial».

Provincia de Palencia

Doña Teresita Estrada González, provisional de la provincia de Pontevedra, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 14 de enero de 1967 en Dueñas, del Patronato «Santiago Apóstol» —ASPANIS—, en la vacante de doña Felisa Sahagún Merino. Sin reserva de la escuela de procedencia por ser de Patronato.

Doña María del Carmen González Campo, provisional de la provincia de Palencia, para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 8 de junio de 1966 en Osorno, del Patronato «Santiago Apóstol» —ASPANIS—, en la vacante de don Gregorio Vaquero Rapino. Sin reserva de la escuela de procedencia por ser de Patronato.

Doña Ana María del Río Sendino, procedente de Albadalejo (Ciudad Real), para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 8 de junio de 1966 de Osorno, del Patronato «Santiago Apóstol» —ASPANIS—, en la vacante de doña María de los Angeles Flórez Calderón.

Provincia de Las Palmas

Doña María del Carmen Ramos González, provisional de la provincia de Las Palmas, para una unidad creada por Orden ministerial de 24 de enero de 1976 en Las Palmas (capital), del Centro de Educación Especial «Lomo Blanco», dependiente del Patronato «Caja Insular de Ahorros de Las Palmas».

Doña Rosa Vilas Montero, provisional de la provincia de Las Palmas, para una unidad creada por Orden ministerial de 24 de enero de 1976 en el Centro de Educación Especial «Lomo Blanco», de Las Palmas (capital), dependiente del Consejo Escolar Primario «Caja Insular de Ahorro de Las Palmas».

Doña María Dolores Alcaraz Ríos, provisional de la provincia de Las Palmas, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 27 de julio de 1970 en el Centro «Montecoello», de Tafira Alta, dependiente del Patronato «Caja Insular de Ahorro de Gran Canaria», en la vacante de doña Setefilla Vergara Díaz.

Doña María del Rosario Marrero González, provisional de la provincia de Las Palmas, para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 27 de julio de 1970 en el Centro de Educación Especial «Montecoello», de Tafira Alta, dependiente del Patronato «Caja Insular de Ahorro de Gran Canaria», en la vacante de don Agustín Montenegro Sánchez.

Doña María del Rosario Marrero Suárez, provisional de la provincia de Las Palmas, para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 27 de julio de 1970 en el Centro de Educación Especial de «Montecoello», de Tafira Alta, dependiente del Patronato «Caja Insular de Ahorros de Gran Canaria», en la vacante de don Aurelio Martín Ramírez.

Doña Ana Milito Rebecchi, provisional de la provincia de Las Palmas, para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 27 de julio de 1970 en el Centro de Educación Especial «Montecoello», de Tafira Alta, dependiente del Patronato «Caja Insular de Ahorros de Gran Canaria», en la vacante de don José Manuel Menguiano Fleitas.

Doña Esmeralda Reyes González, provisional de Las Palmas de Gran Canaria, para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 27 de julio de 1970 en el Centro de Educación Especial «Montecoello», de Tafira Alta, dependiente del Patronato «Caja Insular de Ahorros de Gran Canaria», en la vacante de don Juan Fernández Arencibia León.

Don Manuel Cabrera Corvo, provisional de la provincia de Las Palmas, para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 10 de julio de 1974 en el Centro de Educación Especial «Ciudad San Juan de Dios», de

Tafira Baja, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Orden Hospitalaria de los Hermanos de San Juan de Dios».

Doña Elena Frutos de Llamazares, provisional de la provincia de Las Palmas, para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 10 de julio de 1974 en el Centro de Educación Especial «Ciudad San Juan de Dios», de Tafira Baja, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Orden Hospitalaria de los Hermanos de San Juan de Dios».

Doña María del Carmen Payo Cangado, provisional de la provincia de Las Palmas, para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 31 de agosto de 1962 en El Toscón (Las Palmas), dependiente del Consejo Escolar Primario «Caja Insular de Ahorros de Gran Canaria», en la vacante de don Aurelio Martín Ramírez.

Provincia de Pontevedra

Doña María Cruz Samartino Gala, provisional de la provincia de Pontevedra, para una unidad creada por Orden ministerial de 4 de diciembre de 1969 en el Centro de Educación Especial «Saladino Cortizo», de Vigo, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Caja de Ahorros Municipal de Vigo». Sin reserva de la escuela de procedencia por ser de Patronato.

Doña Isaura Faza Diéguez, procedente de Seara-Moaña (Pontevedra), para una unidad creada por Orden ministerial de 28 de abril de 1980 en el Centro «San Francisco», de Vigo, Polígono de Coya, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Asociación Provincial de Educación y Trabajo» (APETESFRA).

Doña Matilde Mateos Reinoso, procedente de Vilacoba (Pontevedra), para una unidad creada por Orden ministerial de 28 de abril de 1980 en el Centro «San Francisco», de Vigo, Polígono de Coya, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Asociación Provincial de Educación y Trabajo Especial» (APETESFRA).

Doña Carmen Palicio Díaz-Faes, procedente de Visol del Alcor (Sevilla), para una unidad creada por Orden ministerial de 28 de abril de 1980 en el Centro «San Francisco», de Vigo, Polígono de Coya, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Asociación Provincial de Educación y Trabajo Especial» (APETESFRA), en la vacante de doña Teresita Estrada González.

Doña Eva Pazo González, procedente de Bayona (Pontevedra), para una unidad creada por Orden ministerial de 28 de abril de 1980 en el Centro «San Francisco», de Vigo, Polígono de Coya, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Asociación Provincial de Educación y Trabajo Especial» (APETESFRA), en la vacante de doña María Isabel Campos Vidal.

Provincia de Salamanca

Doña Ana Luz Alonso González, provisional de la provincia de Salamanca, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 24 de marzo de 1980 en el Centro de Educación Especial «Nuestra Señora del Cueto», de Santa Marta de Tormes, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Santiago Nieto Cañamares».

Provincia de Sevilla

Don Jorge Cid Pérez, provisional de la provincia de Sevilla, para una unidad creada por Orden ministerial de 7 de septiembre de 1976 en el Centro de Educación Especial «Dispensario-Escuela de Niños Deficientes Físicos y Psicofísicos», de Sevilla (capital), dependiente de la Junta de Promoción Educativa «San Pelayo», en la vacante de doña Genoveva González Fanjul.

Doña Patrocinio González Alvarez, provisional de la provincia de Sevilla, para una unidad creada por Orden ministerial de 7 de septiembre de 1976 en el Centro de Educación Especial «Dispensario-Escuela de Niños Deficientes Físicos y Psicofísicos», de Sevilla (capital), dependiente de la Junta de Promoción Educativa «San Pelayo», en la vacante de doña Pilar Bustillo Fernández.

Doña María Lucía Pascual Martín, provisional de la provincia de Sevilla, para una unidad creada por Orden ministerial de 7 de septiembre de 1976 en el Centro de Educación Especial «Dispensario-Escuela de Niños Deficientes Físicos y Psicofísicos», de Sevilla (capital), dependiente de la Junta de Promoción Educativa «San Pelayo».

Doña Obdulia Rodríguez Vaquero, de Sevilla (capital), para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 29 de noviembre de 1965 en el Centro de Educación Especial «Virgen de la Esperanza», de Sevilla (capital), dependiente del Patronato del «Ayuntamiento», en la vacante de don Cipriano Vidal Romero Simón.

Doña Antonia Abad Coslado Artés, provisional de la provincia de Sevilla, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 22 de abril de 1977 en el Sanatorio Infantil «Nuestro Padre Jesús del Gran Poder», de Sevilla (capital), dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Orden Hospitalaria de los Hermanos de San Juan de Dios».

Provincia de Toledo

Don Millán Sotelo Yepes, provisional de la provincia de Toledo, para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 22 de mayo de 1974 en el Centro de Educación Especial «Madre de la Esperanza», de Talavera de la Reina, dependiente del Patronato «Archidiocesano».

Provincia de Valencia

Doña Berta Rosario Beltrán Arenos, provisional de la provincia de Valencia, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 23 de enero de 1973 en el Centro de Educación Especial de Masanasa, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Marqués de Dos Aguas», en la vacante de doña María Asunción Aparicio Torregrosa.

Doña María José Fabra Mayo, provisional de la provincia de Valencia, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 23 de enero de 1973 en el Centro de Educación Especial de Masanasa, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Marqués de Dos Aguas», en la vacante de doña Adela Morales Cazorla.

Don José Delgado Pino, de Valencia (capital), para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 23 de enero de 1973 en el Centro de Educación Especial de Masanasa, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Marqués de Dos Aguas», en la vacante de don Rafael Insa Aroca.

Don Rafael Guerrero Gil, provisional de la provincia de Valencia, para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 23 de enero de 1973 en el Centro de Educación Especial de Masanasa, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Marqués de Dos Aguas», en la vacante de doña María del Carmen Cervera Gálligo.

Doña María Dolores Navarro Escobedo, provisional de la provincia de Valencia, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 23 de enero de 1973 en el Centro de Educación Especial de Masanasa, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Marqués de Dos Aguas», en la vacante de doña Isabel Pradas Aguilar.

CONFIRMACIÓN DEFINITIVA

Provincia de Madrid

Doña María del Prado Pérez de Antón, provisional de la provincia de Madrid, en la unidad de niñas creada por Orden ministerial de 23 de diciembre de 1969 en el Centro de Educación Especial «Fray Pedro Ponce de León», de Madrid (capital), dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Ayuntamiento de Madrid». Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 30 de diciembre de 1978 («Boletín Oficial» del Ministerio de 5 de marzo de 1979).

Doña Enriqueta María del Carmen del Molino Romera, provisional de la provincia de Madrid, en la unidad de niñas creada por Orden ministerial de 23 de diciembre de 1969 en el Centro de Educación Especial «Fray Pedro Ponce de León», de Madrid (capital), dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Ayuntamiento de Madrid». Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 31 de enero de 1978 («Boletín Oficial» del Ministerio de 13 de marzo).

Don Longinos Aparicio Bravo, provisional de la provincia de Madrid, en la unidad de niños creada por Orden ministerial de 18 de noviembre de 1976 en el Centro de Educación Especial de Madrid (capital), Finca Vista Alegre, dependiente del Instituto Nacional de Reeducación de Inválidos (Ministerio de Educación). Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 30 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial» del Ministerio de 5 de febrero de 1979).

Don Ramón Lara Tebar, procedente de Madrid (capital), en la unidad de niños creada por Orden ministerial de 18 de noviembre de 1976 en el Centro de Educación Especial de Madrid (capital), Finca Vista Alegre, dependiente del «Instituto Nacional de Reeducación de Inválidos» (Ministerio de Educación). Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 28 de febrero de 1978 («Boletín Oficial» del Ministerio de 27 de marzo).

Provincia de Valencia

Doña Rogelia Antón Madrid, procedente de Mareny de Barraquetes (Valencia), para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 23 de enero de 1973 en el Centro de Educación Especial de Masanasa, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Marqués de Dos Aguas». Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 30 de noviembre de 1977 («Boletín Oficial» del Ministerio de 26 de diciembre).

Doña María Edivia Belda Carbonell, procedente de Turis (Valencia), en la unidad de niños creada por Orden ministerial de 23 de enero de 1973 en el Centro de Educación Especial de Masanasa, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Marqués de Dos Aguas». Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 30 de noviembre de 1977 («Boletín Oficial» del Ministerio de 26 de diciembre).

Doña Francisca Eulalia Rodrigo Paredes, provisional de la provincia de Valencia, en la unidad de niños creada por Orden ministerial de 23 de enero de 1973 en el Centro de Educación Especial de Masanasa, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Marqués de Dos Aguas». Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 30 de noviembre de 1977.

Doña María del Pilar Rodríguez Sebastián, provisional de la provincia de Valencia, en la unidad de niños creada por Orden ministerial de 23 de enero de 1973 en el Centro de Educación Especial de Masanasa, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Marqués de Dos Aguas». Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 30 de noviembre de 1977 («Boletín Oficial» del Ministerio de 26 de diciembre).

Provincia de Zaragoza

Doña María del Pilar Francés Modrego, provisional de la provincia de Zaragoza, en la unidad de niños creada por Orden ministerial de 31 de enero de 1969 en el Centro «Santo Angel de Miralbueno», de Zaragoza (capital), dependiente del Patronato «Diputación Provincial» (ATADES). Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 30 de junio de 1978.

Sordomudos.—Orden ministerial de 18 de enero de 1958 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de febrero) y Orden ministerial de 30 de noviembre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de enero de 1971).

Los interesados se encuentran en posesión del título de Profesor especial de Sordomudos o de Profesor especializado en técnicas de Lenguaje y Audición y éstos hacen constar que se encuentran, además, en posesión del título de Profesor especializado en Pedagogía Terapéutica.

TEMPORAL

Provincia de Alava

Doña Guadalupe Arteaga Goñi, procedente de Arcaute (Alava), para una unidad creada por Orden ministerial de 28 de octubre de 1978 en el Centro de Educación Especial de Arcaute, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Diputación Provincial».

Doña María Aurora Palomar Vázquez, procedente de Arcaute (Alava), para una unidad creada por Orden ministerial de 28 de octubre de 1978 en el Centro de Educación Especial de Arcaute, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Diputación Provincial».

Provincia de La Coruña

Doña Carmen Rodríguez Cabarcos, procedente de Murgados (La Coruña), para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 23 de julio de 1964 en el Colegio Nacional «Concepción Arenal», de La Coruña (capital), dependiente del Patronato «Alcaldía de la Ciudad de La Coruña», en la vacante de doña Arsenia Ibáñez Díez.

Provincia de Madrid

Doña Modesta de Castro Medina, provisional de la provincia de Madrid, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 27 de diciembre de 1973, en Madrid (capital), Barrio Gran San Blas, dependiente del «Instituto Nacional de Pedagogía de Sordos», en la vacante de doña María del Pilar García Bravo.

Doña Rosario Monasterio Armas, provisional de la provincia de Madrid, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 27 de diciembre de 1973, en Madrid (capital), Barrio Gran San Blas, dependiente del «Instituto Nacional de Pedagogía de Sordos», en la vacante de doña María del Carmen Barrio Alvarez-Santullano.

Don Sebastián Eugenio Palomino Tola, provisional de la provincia de Madrid, para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 27 de diciembre de 1973 en Madrid (capital), Barrio Gran San Blas, dependiente del «Instituto Nacional de Pedagogía de Sordos», en la vacante, por excedencia, de don Adrián Lobo Martín.

Don Luis Pérez Lázaro, provisional de la provincia de Madrid, para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 27 de diciembre de 1973, en Madrid (capital), Barrio Gran San Blas, dependiente del «Instituto Nacional de Pedagogía de Sordos», en la vacante de don Antonio Cecilia Tejedor.

Doña Ofelia Tudela Murie, provisional de la provincia de Madrid, para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 27 de diciembre de 1973, en Madrid (capital), Barrio Gran San Blas, dependiente del «Instituto Nacional de Pedagogía de Sordos», en la vacante de don Jesús López-Solórzano Arquero.

Doña Matilde Bermúdez Lucas, de Madrid (capital) —Sordomudas—, para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 23 de mayo de 1979 en el Centro de Educación Especial «Fray Pedro Ponce de León», de Madrid (capital), dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Ayuntamiento de Madrid», en la vacante de don Miguel Villafruela Olmos. Sin reserva de la escuela de procedencia por ser de Patronato.

Doña Concepción Romero Velasco, procedente de Orense (capital), para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 30 de enero de 1979 en el Centro de Educación Especial «Fray Pedro Ponce de León», de Madrid (capital), dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Ayuntamiento de Madrid», en la vacante de doña María del Pilar Rodríguez Mariño. Sin reserva de la escuela de procedencia por ser de Patronato.

Doña Celia Antonia Montero Pérez, provisional de la provincia de Madrid, para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 23 de mayo

de 1979 en el Centro de Educación Especial «Francisco del Pozo», de Madrid (capital), dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Ayuntamiento de Madrid», en la vacante de doña María de los Angeles Caabeiro Lagares.

Doña Matilde Ramallal Alvarez, procedente de Madrid (capital) —Enseñanza Especial—, para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 23 de mayo de 1979 en el Centro de Educación Especial «Francisco del Pozo», de Madrid (capital), dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Ayuntamiento de Madrid», en la vacante de doña María Teresa Cañón Michelena. Sin reserva de la escuela de procedencia por ser de Junta de Promoción Educativa.

Provincia de Oviedo

Don Gerardo Paulino Alonso Matías, procedente de Gijón (Oviedo) —Enseñanza Especial—, para una unidad creada por Orden ministerial de 11 de enero de 1979 en el Sanatorio Marítimo de «San Bernardo», de Gijón, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Orden Hospitalaria de los Hermanos de San Juan de Dios». Sin reserva de la escuela de procedencia por ser de Junta de Promoción Educativa.

Doña María Dolores Rodríguez Fernández, provisional de la provincia de Oviedo, para una unidad creada por Orden ministerial de 11 de enero de 1979 en el Sanatorio Marítimo de «San Bernardo», de Gijón, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Orden Hospitalaria de los Hermanos de San Juan de Dios».

Provincia de Sevilla

Don Justo Jesús Puig Alcantud, provisional de la provincia de Sevilla, para una unidad creada por Orden ministerial de 14 de junio de 1977 en el Centro de Educación Especial de Sordos «Divina Pastora», de Sevilla (capital), dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Asociación Provincial de Sordomudos de Sevilla», en la vacante de doña María del Rosario García Molina.

Doña Paloma Rodríguez Gallego, procedente de Sevilla (capital) —Sordomudos— para una unidad creada por Orden ministerial de 27 de febrero de 1980 en el Centro de Sordomudas de la Ciudad Juvenil Femenina «Capitán General Carrero Blanco», de Sevilla (capital), dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Excelentísima Diputación Provincial». Sin reserva de la escuela de procedencia por ser de Junta de Promoción Educativa.

Don Juan de Dios Bautista Fernández, provisional de la provincia de Sevilla, para una unidad creada por Orden ministerial de 27 de julio de 1973 en el Centro de Sordomudos Ciudad Juvenil «Francisco Franco», de Sevilla (capital), dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Excelentísima Diputación Provincial», en la vacante de doña María Jesús Triguero Pérez.

PROPIEDAD DEFINITIVA

Provincia de Sevilla

Doña María del Carmen Alonso Zaera, procedente de Sevilla (capital) —Sordomudos—, en la unidad creada por Orden ministerial de 27 de febrero de 1980 en la Ciudad Juvenil Femenina «Capitán General Carrero Blanco», de Sevilla (capital), dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Excelentísima Diputación Provincial». Sin reserva de la escuela de procedencia por ser de Junta de Promoción Educativa. De la misma especialidad, provincia y Junta de Promoción Educativa.

Doña María Luisa Gómez Moriana, procedente de Sevilla (capital) —Sordomudos—, para la unidad creada por Orden ministerial de 27 de febrero de 1980 en el Centro de Sordomudas Ciudad Juvenil Femenina «Capitán General Carrero Blanco», de Sevilla (capital), dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Excelentísima Diputación Provincial. Sin reserva

de la escuela de procedencia por ser de Junta de Promoción Educativa. De la misma especialidad, provincia y Junta de Promoción Educativa.

Doña Rosa María Martínez Moreno, de Sevilla (capital) —Sordomudos—, para una unidad creada por Orden ministerial de 27 de febrero de 1980 en el Centro de Sordomudas de la Ciudad Juvenil Femenina «Capitán General Carrero Blanco», de Sevilla (capital), dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Excelentísima Diputación Provincial». Sin reserva de la escuela de procedencia por ser de Junta de Promoción Educativa. De la misma especialidad, provincia y Junta de Promoción Educativa.

Ceses

Provincia de Madrid

Doña María Victoria Montes García, se le acepta la renuncia a la unidad de enseñanza especial creada por Orden ministerial de 22 de junio de 1977 en el Colegio Nacional Mixto «Francisco Franco», de Madrid (capital), dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Diputación Provincial», quedando en la situación reglamentaria que proceda.

Doña María de los Angeles Caabeiro Lagares cesa en la plaza mixta de Sordomudos creada por Orden ministerial de 23 de mayo de 1979 en el Centro de Educación Especial «Francisco del Pozo», de Madrid (capital), dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Ayuntamiento de Madrid», quedando en la situación reglamentaria que proceda en la provincia de La Coruña.

Los Profesores nombrados percibirán los haberes que por su situación les correspondan y emolumentos legales, quedando sujetos en cuanto a la toma de posesión a lo que se dispone en el artículo 49 del vigente Estatuto del Magisterio. Los que hubiesen obtenido destino en virtud de los concursos de traslados actualmente en tramitación, previamente se posesionarán y cesarán en la escuela obtenida por dicho medio de provisión y después se posesionarán de la que han sido nombrados en virtud de la presente Resolución. Los que se encuentren excedentes para posesionarse de la escuela se precisa que hayan obtenido el reingreso en el servicio activo de la enseñanza.

Las respectivas Delegaciones Provinciales del Departamento darán traslado de la presente Resolución a los Consejos Escolares Primarios, Juntas de Promoción Educativa y a los interesados.

Madrid, 30 de junio de 1980.—El Director general, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmos. Sres. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Básicas y Delegados provinciales del Departamento.

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

CARGOS UNIVERSITARIOS

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Salamanca y lo dispuesto en el artículo 83 del Decreto 2859/1970, de 31 de diciembre,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Vicerrector de dicha Universidad a don Alfonso Domínguez-Gil Hurle, Catedrático numerario de la misma.

Madrid, 17 de junio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Salamanca y lo dispuesto en el artículo 83 del Decreto 2859/1970, de 31 de diciembre,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Vicerrector de dicha Universidad a don Manuel Peláez del Rosal, Catedrático numerario de la misma.

Madrid, 17 de junio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la petición del interesado y la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Salamanca,

Este Ministerio ha resuelto que don Luis Sánchez Granjel, Catedrático numerario de dicha Universidad, cese en el cargo de Vicerrector de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 16 de junio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la petición del interesado y la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Salamanca,

Este Ministerio ha resuelto que don José Angel García Rodríguez, Catedrático numerario de dicha Universidad, cese en el cargo de Vicerrector de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 16 de junio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

PROFESORADO UNIVERSITARIO

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada por Orden ministerial de 12 de julio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de septiembre y 11 de octubre) para cubrir la cátedra del grupo X, «Cinemática y Dinámica de máquinas», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao, de la Universidad del País Vasco;

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicha oposición y, en su virtud, nombrar Catedrático del grupo X, «Cinemática y Dinámica de máquinas», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao, de la Universidad del País Vasco, a don Francisco Javier Fermín Pedro García de Jalón y de la Fuente, nacido el día 27 de mayo de 1949, número de Registro de Personal A02EC624, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el Real Decreto 717/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6).

Madrid, 5 de mayo de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 18-VI-1980.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Derecho Internacional público» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla a don Juan Antonio Carrillo Salcedo (A01EC838), Catedrático titular de igual disciplina en la Universidad Autónoma de Madrid.

Madrid, 20 de junio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr. : En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Microbiología» de la Facultad de Biología de la Universidad de Valencia a don Federico Uruburu Fernánrez (A01EC1606), Catedrático titular de igual disciplina en la Universidad del País Vasco.

Madrid, 16 de mayo de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Matemática de las operaciones financieras» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid a don Eugenio Prieto Pérez (A01EC1208), Catedrático titular de igual disciplina en situación de supernumerario, en la que cesará cuando se posesione de esta cátedra, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria que se le practique le correspondan.

Madrid, 2 de junio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Química analítica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Málaga a don Francisco Salinas López (A01EC1805), Catedrático titular de igual disciplina en la Universidad de Palma de Mallorca.

Madrid, 27 de mayo de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

A tenor de lo establecido en el artículo 45, 1, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Ernesto Carmona Guzmán, A44EC3932, Profesor adjunto de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad de Sevilla, con iniciación a partir de 21 de mayo de 1980.

Madrid, 20 de junio de 1980.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

A tenor de lo establecido en el artículo 45, 1, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Pedro Rivero Torre, A44EC2083, Profesor adjunto de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid, con iniciación a partir del día 24 de abril de 1980.

Madrid, 30 de mayo de 1980.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

PERSONAL DE LA ADMINISTRACION

Finalizadas las pruebas selectivas convocadas por resolución de esta Universidad de fecha 15 de enero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de marzo) para cubrir plazas de la Escala Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos (turno libre);

Vista la propuesta del Tribunal calificador y obtenida la aprobación del excelentísimo señor Ministro de Universidades e Investigación por Orden de 15 de enero de 1980, de conformidad con lo previsto en el artículo 6.°, 5, *c),* del Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, y atribuido por la Dirección General de la Función Pública en 5 de marzo de 1980 el correspondiente número de Registro de Personal,

Este Rectorado ha resuelto nombrar funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Valencia a los señores que se indican a continuación, según orden de promoción obtenido en las mismas:

Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Número de Registro de Personal
Alcañiz Buceta, Fernanda	4- 5-1953	T17EC05A009
Ortells Pérez, María Lutgarda	27-12-1951	T17EC05A010
Gisbert Terol, Ana María	8-12-1943	T17EC05A011
Soler Ferrer, María Isabel Clara	27-12-1951	T17EC05A012
Romero Cortés, Juan José	8-12-1953	T17EC05A013
Llopis Carles, Blanca Isabel	18- 7-1956	T17EC05A014
Ubeda Melchor, Consuelo	17- 8-1929	T17EC05A015
Aguirre González, Ana María Teresa	19- 8-1946	T17EC05A016
Bonet Rosado, Elena	28- 8-1953	T17EC05A017
Marín Pérez, Encarnación	23- 2-1945	T17EC05A018
Serrano Romaguera, Matilde	18- 3-1953	T17EC05A019

Valencia, 10 de marzo de 1980.—El Rector, *Joaquín Colomer Sala.*

(«BOE» 16-VI-1980.)

Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

PERSONAL DOCENTE

Orden de 3 de junio de 1980 referente al Tribunal número 6 de «Ciencias Naturales» de las oposiciones al Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, turno libre y reserva de libre. («BOE» 21-VI-1980.)

Orden de 4 de junio de 1980 por la que se rectifica la de 26 de septiembre de 1979, que declaraba excluidos a los aspirantes relacionados en el anexo II de la citada Orden. («BOE» 21-VI-1980.)

Orden de 16 de junio de 1980 referente al Tribunal número 7 de «Ciencias Naturales» para las oposiciones al Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato. («BOE» 21-VI-1980.)

Orden de 16 de junio de 1980 referente al Tribunal número 1 de «Ciencias Naturales», turno libre, para las oposiciones al Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato. («BOE» 21-VI-1980.)

Orden de 18 de junio de 1980 por la que se hace la adscripción de opositores al Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato a los respectivos Tribunales que han de juzgar la fase de concurso-oposición. («BOE» 21-VI-1980.)

Corrección de errores de la Orden de 9 de junio de 1980 por la que se hace pública la composición de los Tribunales que han de juzgar la oposición libre para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial. («BOE» 21-VI-1980.)

Resolución de 16 de junio de 1980, de los Tribunales de la oposición para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial (turno libre) de la asignatura de «Dibujo», por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 21-VI-1980.)

Resolución de 16 de junio de 1980, de los Tribunales de la oposición para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial (turno libre) de la asignatura de «Física y Química», por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 21-VI-1980.)

Resolución de 10 de junio de 1980, de la Dirección General de Personal, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición de «Lengua y Literatura vascas» para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Catedráticos de Bachillerato. («BOE» 23-VI-1980.)

Orden de 16 de junio de 1980 referente al Tribunal número 1 de «Latín» (turno libre y su reserva) para las oposiciones al Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato. («BOE» 23-VI-1980.)

Resolución de 20 de junio de 1980, de la Dirección General de Personal, por la que se hace público el resultado del sorteo para determinar el orden de actuación en la oposición al Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato (turnos libre y su reserva y restringido) en aquellas asignaturas en que existe más de un Tribunal por localidad. («BOE» 23-VI-1980.)

Resolución de 20 de junio de 1980, del Tribunal único que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de «Dibujo» de Institutos Nacionales de Bachillerato (turno restringido), por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 23-VI-1980.)

Corrección de errores de la Resolución de 16 de junio de 1980, del Tribunal único de oposición para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial (turno libre) de la asignatura de «Tecnología de la Madera», por la que se convoca a los opositores. («BOE» 23-VI-1980.)

PROFESORES AGREGADOS DE BACHILLERATO

Se pone en conocimiento del profesorado afectado que durante el curso académico 1980/81 la plantilla de Profesores agregados de Bachillerato en los Institutos Nacionales de Bachillerato será la indicada en el anexo adjunto.

Madrid, 4 de junio de 1980.—El Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

ANEXO

INSTITUTOS NACIONALES DE BACHILLERATO

	Filosofía	Griego	Latín	Lengua	Geografía	Matemáticas	F. y Química	Ciencias	Dibujo	Francés	Inglés
PROVINCIA DE ALAVA											
Amurrio.—«Gabriel M.ª de Ybarra», mixto.	—	—	—	1	1	1	1	—	—	—	—
Laguardia.—«Samaniego», mixto	—	—	—	1	1	1	—	—	—	—	—
Llodio.—«Canciller Ayala», mixto	1	—	1	3	3	3	2	2	1	1	1
Vitoria.—«Federico Baraibar», mixto	2	—	2	6	6	6	5	3	1	3	2
Vitoria.—«Francisco de Vitoria», mixto	4	—	3	7	7	8	6	5	2	4	3
Vitoria.—«Ramiro de Maeztu», mixto	1	—	1	5	5	5	3	3	1	2	1
Vitoria.—Mixto número 4	1	—	1	4	3	4	2	2	1	2	2
PROVINCIA DE ALBACETE											
Albacete.—«Bachiller Sabuco», mixto	3	1	2	8	7	6	5	4	2	4	3
Albacete.—Mixto número 2	2	—	1	5	4	5	4	3	1	2	2
Albacete.—«Andrés de Valdelvira», mixto.	3	—	2	7	6	6	4	4	2	4	2
Albacete.—Mixto número 4	—	—	1	2	2	2	1	1	—	1	—
Almansa.—«José Conde García», mixto	—	—	—	2	2	2	1	1	1	1	—
Casas Ibáñez.—Mixto	—	—	—	2	2	2	1	1	—	1	—
Hellín.—«Melchor de Macanaz», mixto número 1	1	—	—	2	1	1	1	—	—	1	—
Hellín.—«Cristóbal Lozano», mixto número 2	1	—	1	3	3	2	2	1	—	1	—
La Roda.—«Doctor Alarcón Santón», mixto.	—	—	—	2	2	2	1	1	—	1	—
Villarrobledo.—«Virrey Morcillo» mixto	1	—	1	2	2	2	2	1	—	1	1
PROVINCIA DE ALICANTE											
Alcoy.—«Padre Eduardo Vitoria», mixto	2	—	2	5	5	5	4	4	1	3	2
Alicante.—«Fco. Figueras Pacheco», mixto.	4	1	2	8	8	8	7	5	2	4	5
Alicante.—«Jorge Juan», mixto	5	1	3	10	9	10	8	6	2	5	6
Alicante.—«Miguel Hernández», mixto	5	1	3	10	9	9	6	5	2	5	5
Alicante.—Plá del Bon Repos, mixto	1	—	2	5	4	5	3	3	1	3	2
Alicante.—«Virgen del Remedio», mixto	—	—	1	6	2	4	3	2	1	3	2
Almoradí.—Mixto	—	—	—	2	2	2	2	1	—	—	1
Altea.—Mixto	1	—	1	4	4	4	3	3	1	2	2
Aspe.—Mixto	1	—	—	2	2	1	1	—	—	1	1
Benidorm.—Mixto	1	—	1	3	3	2	2	1	—	—	2
Callosa de Segura.—«Cardenal Belluga»	1	—	—	2	2	2	2	1	—	1	1
Cocentaina.—Mixto	—	—	—	2	2	1	1	1	—	1	—
Crevillente.—Mixto	—	—	—	3	3	2	2	1	—	1	1
Denia.—«Historiador Chaves»	2	—	2	5	5	5	4	3	1	3	1
Elche.—Mixto número 1	4	1	3	9	9	8	6	5	2	3	5
Elche.—Mixto número 2, «Carrus»	3	—	2	7	6	6	5	5	2	4	3
Elche.—Mixto número 3	—	—	—	3	2	2	2	1	—	—	2
Elda-Petrel.—«Azorín», mixto	2	—	2	7	6	6	4	3	1	2	4
Elda.—Mixto número 2	—	—	—	3	3	3	2	1	—	—	2
Ibi.—Mixto	—	—	—	2	2	1	1	1	1	1	1
Jávea.—Mixto	1	—	—	2	2	2	1	1	—	1	1
Jijona.—Mixto	—	—	—	1	1	1	1	1	—	—	—
Novelda.—Mixto	1	—	1	4	4	4	3	2	1	2	2
Orihuela.—«Gabriel Miró», mixto	2	—	2	5	5	5	4	3	2	4	1
Pego.—Mixto	—	—	—	2	1	1	1	1	—	—	—

	Filosofía	Griego	Latín	Lengua	Geografía	Matemáticas	F. y Química	Ciencias	Dibujo	Francés	Inglés
San Vicente de Raspeig.—«San Vicente de Raspeig»	1	—	1	4	3	3	3	2	1	2	3
Torrevieja.—Mixto	1	—	—	3	2	2	2	2	—	—	1
Villajoyosa.—Mixto	2	—	2	5	5	4	3	3	1	1	3
Villena.—Mixto	3	—	1	6	6	5	4	3	1	2	1
PROVINCIA DE ALMERIA											
Adra.—Mixto	—	—	1	2	2	1	1	1	—	—	—
Albox.—Mixto	—	—	—	2	2	1	1	1	—	—	1
Almería.—«Alhadra», mixto	2	—	1	8	8	5	4	4	2	2	2
Almería.—«Celia Viñas», mixto	4	1	2	8	7	7	6	4	2	2	4
Almería.—«Nicolás Salmerón Alonso», mixto	3	—	2	6	5	6	5	4	3	4	3
Almería.—Mixto número 4	1	—	1	6	4	4	3	2	2	2	2
Almería.—Mixto número 5	—	—	1	3	3	3	2	2	1	2	1
Berja.—Mixto	—	—	—	2	1	1	1	1	—	1	—
Cantoria.—Mixto	—	—	—	1	1	1	1	1	—	—	—
Cuevas de Almanzora.—Mixto	—	—	—	2	1	1	1	1	—	—	—
Dalías.—Mixto	1	—	1	3	3	3	2	1	—	1	1
Fiñana.—Mixto	—	—	—	1	1	1	1	1	—	—	—
Huércal-Overa.—«Cura Varela», mixto	—	—	—	2	2	2	2	1	1	1	—
Olula del Río.—Mixto	1	—	1	4	3	2	2	1	1	2	1
Vélez Rubio.—«José Marín», mixto	—	—	—	3	3	2	1	1	—	1	—
PROVINCIA DE AVILA											
Arenas de San Pedro.—Mixto	—	—	1	3	3	3	1	2	1	2	1
Arévalo.—Mixto	—	—	—	2	2	2	1	—	—	2	1
Avila.—«Alonso de Madrigal», mixto	2	—	2	6	5	5	4	3	2	3	2
Avila.—«Isabel de Castilla», mixto	2	—	2	6	5	5	3	3	1	2	2
El Tiemblo.—Mixto	—	—	1	2	2	2	1	1	—	1	—
Piedrahíta.—«Gredos», mixto	1	—	—	2	2	2	1	1	—	1	—
PROVINCIA DE BADAJOZ											
Almendralejo.—«Carolina Coronado», mixto	2	—	2	5	4	4	4	2	1	2	2
Azuaga.—«General Moscardó», mixto	—	—	—	2	2	2	1	1	—	—	1
Badajoz.—«Bárbara de Braganza», femenino	2	—	1	5	4	5	3	2	1	2	2
Badajoz.—«Rodríguez Moñino», femenino	1	—	—	3	3	2	1	2	—	1	—
Badajoz.—«Zurbarán», masculino	3	—	2	8	6	6	5	5	2	3	3
Badajoz.—Mixto número 1	1	—	1	3	2	2	2	1	—	1	1
Badajoz.—(Barrio de San Roque), mixto número 2	—	—	—	2	2	2	1	1	—	1	—
Cabeza del Buey.—Mixto	—	—	—	1	1	1	1	—	—	1	—
Castuera.—«Manuel Godoy», mixto	1	—	1	4	3	4	2	2	1	2	—
Don Benito.—«Donoso Cortés», mixto	1	—	—	3	2	2	2	2	—	1	—
Don Benito-Villanueva de la Serena.—«Luis Chamizo»	1	—	1	5	4	4	3	2	1	3	1
Fregenal de la Sierra.—Mixto	—	—	—	2	2	2	1	1	—	1	—
Jerez de los Caballeros.—Mixto	—	—	—	2	2	2	1	1	—	1	—
Llerena.—Mixto	—	—	—	1	1	1	1	1	—	1	—
Mérida.—«Santa Eulalia», mixto	3	—	2	8	7	6	6	4	2	5	2

	Filosofía	Griego	Latín	Lengua	Geografía	Matemáticas	F. y Química	Ciencias	Dibujo	Francés	Inglés
Montijo.—«Vegas Bajas», mixto	1	—	3	3	2	2	2	—	2	—	—
Villanueva Barros.—«Meléndez Valdés»	—	—	—	2	1	1	1	1	—	1	—
Villanueva de la Serena.—Mixto	1	—	—	3	2	2	2	1	—	2	—
Zafra.—«Suárez de Figueroa», mixto	2	—	2	6	5	5	4	4	1	3	2
PROVINCIA DE BALEARES											
Ciudadela.—Mixto	—	—	1	2	2	2	1	1	1	1	1
Felanitx.—«Virgen de S. Salvador», mixto.	1	—	—	3	3	2	2	1	1	1	1
Ibiza.—«Blanca Dona», mixto número 2	1	—	1	3	3	2	—	1	—	—	1
Ibiza.—«Santa M.ª de Ibiza», mixto	1	—	1	3	3	2	2	2	—	1	1
Inca.—Mixto	2	—	2	6	6	5	4	4	2	3	1
Lluchmayor.—«M. A. Salvá», mixto	—	—	1	2	2	2	2	1	1	1	1
Mahón.—Mixto	1	—	2	7	5	5	3	3	1	1	4
Manacor.—«Mossén Alcover», mixto	2	—	2	5	5	4	4	3	1	3	2
Palma de Mallorca.—«Antonio Maura»	2	—	2	6	5	5	4	4	2	2	1
Palma de Mallorca. — «Juan Alcover», mixto	3	1	3	7	7	7	5	4	1	3	3
Palma de Mallorca.—«Ramón Llull», mixto.	4	1	2	9	8	8	7	5	2	4	4
Palma de Mallorca.—(Polígono Levante), mixto	1	—	1	5	3	5	3	2	1	1	1
PROVINCIA DE BARCELONA											
Arenys de Mar.—Mixto	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Badalona.—«Albéniz», mixto	3	—	2	7	6	7	5	4	2	4	1
Badalona.—«Eugenio d'Ors», mixto	4	—	3	8	8	9	6	5	2	6	2
Badalona.—Mixto número 3	1	—	—	2	1	2	1	1	1	1	—
Barcelona.—«Ausias March», masculino	4	—	2	6	6	6	5	3	1	2	3
Barcelona.—«Bernat Metge», mixto	3	—	2	6	6	6	5	4	2	3	2
Barcelona.—«Boscán», femenino	3	—	2	5	5	4	4	3	1	2	3
Barcelona.—«Emperador Carlos», mixto	5	1	2	8	7	8	6	5	2	3	4
Barcelona.—«Infanta Isabel de Aragón»	4	1	3	8	8	8	7	6	2	4	3
Barcelona.—«Jaime Balmes», mixto	3	—	2	6	6	6	5	4	2	3	2
Barcelona.—«Juan de Austria», mixto	3	—	2	5	5	6	5	4	2	3	2
Barcelona.—«Maragall», mixto	6	—	4	12	11	12	9	8	2	5	4
Barcelona.—«Menéndez y Pelayo», mixto.	5	1	2	9	8	9	7	4	2	4	4
Barcelona.—«Milá y Fontanals», mixto	3	—	2	5	4	5	4	3	2	3	3
Barcelona.—«Montserrat», mixto	6	1	3	9	9	9	7	5	2	4	4
Barcelona.—«Narciso Monturiol»	2	—	2	4	4	5	3	3	1	2	1
Barcelona.—«S. José de Calasanz», masc.	6	1	3	9	9	10	9	7	2	5	4
Barcelona.—«Verdaguer», mixto	4	—	2	6	6	6	4	4	1	3	2
Barcelona.—(B.º Luis Antúnez), mixto	2	—	1	3	4	4	3	3	1	2	1
Barcelona.—(B.º Barceloneta), mixto	—	—	—	1	1	1	1	1	—	—	—
Barcelona.—(B.º del Besós), mixto	1	—	1	3	2	2	1	1	1	1	1
Barcelona.—(B.º Guineueta), mixto	1	—	1	2	1	2	1	1	—	1	—
Barcelona.—(B.º Sants), mixto	—	—	—	2	1	2	1	1	—	1	—
Barcelona.—(B.º Ciudad Badía), mixto	1	—	—	2	2	2	1	1	—	1	—
Barcelona.—(Deyá-Valldemosa), mixto	1	—	1	2	2	2	2	1	—	1	1
Barcelona.—(Congreso), mixto	—	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—
Barcelona.—(Cuartel Gerona), Convenio	1	—	2	3	3	4	3	1	1	2	1
Barcelona.—(Paseo de Valldaura), mixto	3	1	1	5	5	5	4	3	1	2	2
Barcelona.—(Paseo Valle Hebrón), mixto	4	—	3	8	7	7	6	5	2	4	3
Barcelona.—(Torre de Baró)	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—
Barcelona.—(Zona franca), mixto	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—
Berga.—Mixto	1	—	1	3	3	3	2	2	—	1	1

	Filosofía	Griego	Latín	Lengua	Geografía	Matemáticas	F. y Química	Ciencias	Dibujo	Francés	Inglés
Calella.—Mixto	2	—	1	2	2	2	2	2	1	1	1
Cornellá de Llobregat.—Mixto número 1	4	1	2	7	7	8	6	5	2	4	3
Cornellá de Llobregat.—Mixto número 2	—	—	—	2	2	3	1	1	1	1	1
Esplugas de Llobregat.—«Joanot Martorell», mixto	2	—	2	5	4	5	4	3	2	2	2
Gavá.—«Ntra. Sra. de Brugues», mixto	2	—	2	5	5	5	4	3	1	2	2
Granollers.—«Roser Pujadas», mixto	5	1	2	9	8	9	7	5	2	4	3
Hospitalet de Llobregat.—«Torra y Bagés», mixto	5	1	2	8	7	7	6	5	3	4	3
Hospitalet de Llobregat.—Mixto número 2.	3	—	1	5	5	6	4	4	1	3	1
Hospitalet de Llobregat.—Mixto número 3.	3	1	2	6	6	6	5	4	2	3	2
Hospitalet de Llobregat.—Mixto número 4.	1	—	—	3	3	3	2	2	1	1	1
Hospitalet de Llobregat.—Mixto número 5.	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—
Igualada.—«Pedro Vives Vich», mixto	2	—	2	5	5	5	4	3	1	2	2
La Garriga.—Mixto	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Manresa.—Mixto número 1	3	—	3	8	7	8	6	4	2	4	2
Manresa.—Mixto número 2	1	—	1	3	2	2	1	2	1	1	1
Martorell.—«Pompeu Fabra»	2	—	2	4	4	4	3	3	1	2	1
Masnou.—Mixto	2	—	1	3	3	4	2	2	1	2	1
Mataró.—«Alejandro Satorras», mixto	3	—	2	6	5	6	5	4	2	3	2
Mataró.—«Daniel Campeny», mixto número 2	1	—	1	5	4	4	3	3	1	2	1
Molíns de Rey.—«Luis Requeséns», mixto.	1	—	2	4	4	3	3	3	1	2	2
Mollet del Vallés.—Mixto	3	—	2	5	5	6	3	4	2	3	2
Montcada y Reixach.—Mixto	2	—	2	5	5	6	4	4	1	3	2
Prat de Llobregat.—«B. Guilera», mixto	1	—	2	5	5	5	3	3	1	2	2
Rubí.—Mixto	—	—	—	—	1	1	—	—	—	—	—
Sabadell.—«Pau Vila», mixto	4	—	3	8	8	9	7	5	2	5	3
Sabadell.—«F. Casablancas», mixto	5	1	3	8	7	7	5	5	2	5	3
Sabadell (B.° Sant Juliá).—Mixto	—	—	—	1	1	1	1	1	—	—	—
Sabadell-Tarrasa.—«Arrahona», mixto	2	—	1	4	4	5	4	3	1	3	1
Sabadell-Tarrasa.—«Egara», mixto	4	—	3	7	7	7	6	5	2	4	2
San Baudilio de Llobregat.—«Joaquín Rubio i Ors», mixto	1	—	2	4	4	4	3	3	1	2	1
San Baudilio de Llobregat.—«Rafael de Casanova», mixto número 2	1	—	—	1	1	2	1	1	—	1	1
San Celoní.—Mixto	—	—	—	1	1	1	1	1	—	—	1
San Cugat del Vallés.—Mixto	—	—	—	2	2	2	1	1	1	1	1
San Feliu de Llobregat.—Mixto	1	—	1	4	4	4	3	3	1	2	1
San Juan Despí.—Mixto	—	—	—	2	1	2	1	1	—	—	1
San Just Desvern.—Mixto	1	—	1	2	2	2	2	1	1	1	1
Sant Vicenc dels Hort.—Mixto	—	—	—	1	1	1	1	1	—	—	—
Santa Coloma de Gramanet.—«Puig Castelar».—Mixto	5	—	3	9	7	7	6	5	2	4	2
Santa Coloma de Gramanet.—Mixto 2	—	—	—	1	1	2	—	1	—	1	—
Santa Coloma de Gramanet.—Mixto 3	—	—	—	1	1	—	—	1	—	1	—
Santa María de Barbará.—Mixto	—	—	—	—	1	1	1	1	—	1	—
Sardanyola.—Mixto	3	—	3	7	7	7	4	4	3	3	1
Sitges.—Mixto	—	—	—	1	1	1	1	1	—	—	1
Tarrasa.—«Investigador Blanxart», mixto.	4	1	2	7	7	7	7	5	2	4	3
Tarrasa.—«Can Jofresa», mixto número 2.	—	—	1	2	1	2	1	1	—	1	—
Tarrasa.—«Can Boada», mixto	—	—	—	2	1	2	1	1	—	1	—
Vich.—«Jaime Callís», mixto	3	1	2	7	6	6	5	4	1	4	1
Viladecáns.—Mixto	—	—	—	1	1	1	1	1	—	1	—

	Filosofía	Griego	Latín	Lengua	Geografía	Matemáticas	F. y Química	Ciencias	Dibujo	Francés	Inglés
Vilafranca del Penedés.—«Eugenio d'Ors», mixto	3	—	2	5	4	5	3	3	2	2	2
Villanueva y Geltrú.—«Manuel el Cabanyes», mixto	2	—	2	5	5	5	4	3	1	3	1
PROVINCIA DE BURGOS											
Aranda de Duero.—«Cardenal Sandoval y Rojas», mixto	2	—	2	5	5	4	4	3	1	3	1
Burgos.—«Cardenal López de Mendoza», mixto	4	—	2	8	8	8	7	5	2	6	2
Burgos.—«Conde Diego Porcelos», mixto.	4	1	3	8	7	8	6	5	2	6	3
Burgos.—(Barrio Gamonal), mixto	1	—	1	4	3	4	3	2	1	2	1
Burgos.—Mixto número 4	1	—	1	4	3	4	2	1	1	2	1
Medina de Pomar-Villarcayo.—Mixto	—	—	—	2	2	2	1	1	—	1	—
Miranda de Ebro.—Mixto	1	—	1	3	3	3	2	2	1	2	1
PROVINCIA DE CACERES											
Alcántara.—Mixto	—	—	—	1	1	1	1	1	—	1	—
Arroyo de la Luz.—«Luis de Morales», mixto	—	—	—	2	1	1	1	—	—	—	—
Cáceres.—«El Brocense», mixto	3	—	2	9	7	8	6	4	3	4	3
Cáceres.—Mixto número 2	3	—	2	7	7	6	5	3	1	3	2
Cáceres.—Mixto número 3	—	—	—	2	—	—	1	—	—	—	—
Coria.—«Medina Caudia», mixto	1	—	1	4	4	4	3	2	1	2	1
Jaraíz de la Vera.—«Maestro González Correas», mixto	—	—	—	3	2	3	2	1	—	2	—
Miajadas.—Mixto	—	—	—	2	1	1	1	1	—	1	—
Navalmoral de la Mata.—Mixto	1	—	1	4	4	4	2	3	1	2	2
Plasencia.—«Gabriel y Galán», mixto 1	2	—	1	6	5	5	4	3	1	3	2
Plasencia.—Mixto número 2	—	—	1	2	1	2	2	—	—	—	—
Trujillo.—Mixto	—	—	—	3	2	2	1	1	—	1	—
Valencia de Alcántara.—Mixto	—	—	—	2	2	1	1	—	—	—	—
PROVINCIA DE CADIZ											
Algeciras.—«Isla Verde», mixto núm. 1	1	—	1	6	5	6	3	3	1	1	3
Algeciras.—Mixto número 2	2	—	2	5	4	5	4	3	1	2	4
Arcos de la Frontera.—Mixto	1	—	—	3	2	2	2	1	—	1	1
Barbate de Franco.—«Trafalgar», mixto	2	—	1	5	4	4	3	2	1	2	2
Cádiz.—«Columela», masculino	3	—	1	7	6	6	5	4	2	2	4
Cádiz.—«Santa María del Rosario»	1	—	1	4	3	4	3	3	1	1	3
Cádiz.—«Fuerte Cortadura», mixto número 1. Convenio	1	—	1	4	3	3	3	2	1	1	2
Cádiz.—(Barrio La Paz), mixto número 2.	1	—	1	4	4	4	2	2	1	1	2
Chiclana. — «Poeta García Gutiérrez», mixto	1	—	1	4	3	3	2	2	1	2	2
Jerez de la Frontera.—«Alvar Núñez», mixto	1	—	1	4	3	3	2	2	1	1	2
Jerez de la Frontera.—«Padre Luis Coloma», mixto	3	—	2	8	6	8	6	4	2	2	4

	Filosofía	Griego	Latín	Lengua	Geografía	Matemáticas	F. y Química	Ciencias	Dibujo	Francés	Inglés
Jerez de la Frontera.—Mixto número 3 ...	—	—	—	2	1	—	—	1	—	—	1
La Línea de la Concepción.—«Menéndez Tolosa», mixto	2	—	2	6	5	5	3	3	2	2	3
La Línea de la Concepción.—Mixto número 2	—	—	—	3	1	1	—	1	1	—	1
Olvera.—Mixto	1	—	1	2	2	2	2	1	—	1	—
Puerto Real.—«Manuel de Falla»	1	—	1	3	3	3	2	2	—	1	1
Puerto de Santa María.—«Pedro Muñoz Seca»	1	—	1	4	4	4	3	3	1	—	4
Rota.—Mixto	—	—	—	2	2	2	2	1	—	—	2
San Fernando.—«Isla de León», mixto 1.	3	—	2	6	5	6	5	3	2	3	2
San Fernando.—«Wenceslao Benítez». Convenio	1	—	1	4	3	3	2	2	1	1	3
San Roque.—Mixto	1	—	1	2	2	2	2	1	—	1	1
Sanlúcar de Barrameda.—«Francisco Pacheco», mixto	1	—	1	4	4	3	3	3	1	1	2
Ubrique.—Mixto	—	—	—	2	2	2	1	1	—	1	—
PROVINCIA DE CASTELLON											
Almanzora.—Mixto	1	—	1	2	2	2	1	1	—	1	—
Benicarló.—«Ramón Cid»	1	—	1	3	2	2	3	2	1	1	1
Burriana.—«Jaime I»	1	—	—	3	3	3	2	2	—	1	—
Castellón.—«Francisco Ribalta», masculino.	4	—	3	9	7	8	7	5	3	4	4
Castellón.—Femenino	4	—	3	9	7	8	7	5	2	4	4
Nules.—«Francisco Beltrán Bigorra», mixto.	—	—	—	2	2	2	2	2	1	1	1
Onda.—Mixto	—	—	—	2	2	2	1	1	1	1	1
Segorbe.—«Nuestra Señora de la Cueva Santa»	—	—	—	3	2	2	1	1	—	1	1
Vall de Uxó.—«Honorio García»	1	—	—	3	2	3	2	2	1	1	—
Villarreal de los Infantes.—«Francisco Tárrega»	2	—	2	6	5	5	4	3	1	3	2
Vinaroz.—«Leopoldo Querol», mixto	1	—	—	3	2	2	2	2	1	2	—
PROVINCIA DE CIUDAD REAL											
Alcázar de San Juan.—«Miguel de Cervantes Saavedra»	1	—	1	4	4	4	3	2	1	2	1
Almadén.—«Pablo Ruiz Picasso»	—	—	—	2	2	2	1	1	—	1	1
Almagro.—«Clavero Fernández de Córdoba», mixto	—	—	—	2	1	1	1	1	—	—	—
Almodóvar del Campo.—«San Juan Bautista de la Concepción»	—	—	—	1	1	1	1	—	—	—	—
Calzada de Calatrava.—«Eduardo Valencia».	—	—	—	1	1	1	1	—	—	—	—
Campo de Criptana.—Mixto	—	—	—	2	2	2	1	1	—	1	—
Ciudad Real.—«Maestro Juan de Avila», mixto	2	—	2	6	6	6	5	3	1	3	2
Ciudad Real.—«Santa María de Alarcos», mixto	4	1	2	10	8	8	7	5	2	5	2
Daimiel.—«José Ruiz de la Hermosa», mixto	—	—	—	3	2	2	1	1	—	1	1
La Solana.—«Modesto Navarro», mixto ...	—	—	—	2	1	1	1	1	—	1	—

	Filosofía	Griego	Latín	Lengua	Geografía	Matemáticas	F. y Química	Ciencias	Dibujo	Francés	Inglés
Manzanares.—«Pedro Alvarez Sotomayor», mixto	—	—	—	3	2	2	2	1	—	1	—
Puertollano.—«Fray Andrés», mixto	1	—	1	4	3	3	2	2	—	2	2
Puertollano.—«Dámaso Alonso», mixto 2.	1	—	1	3	3	3	2	2	1	2	1
Socuéllamos.—«Fernando de Mena»	—	—	—	1	1	1	1	—	—	—	—
Tomelloso.—Mixto	1	—	—	2	2	2	2	2	—	1	—
Valdepeñas.—«Bernardo Balbuena», mixto.	1	—	1	5	4	5	4	3	1	2	2
Villanueva de los Infantes.—«Francisco de Quevedo»	—	—	1	3	2	2	2	1	1	1	—
PROVINCIA DE CORDOBA											
Aguilar de la Frontera.—Mixto	—	—	—	2	2	2	1	1	—	1	—
Baena.—Mixto	—	—	—	2	2	2	2	1	—	1	1
Bujalance.—«Juan de Mena», mixto	—	—	—	2	2	1	1	1	—	1	—
Cabra.—«Aguilar y Eslava», mixto	1	—	1	3	3	3	2	2	1	1	1
Castro del Río.—Mixto	—	—	—	2	2	1	1	1	—	—	—
Córdoba.—«Averroes», mixto número 2	3	1	2	8	7	7	6	4	2	4	2
Córdoba.—«Góngora», femenino	3	1	2	8	8	7	6	5	2	4	3
Córdoba.—«López Neira», mixto	3	—	3	7	6	6	5	4	2	5	2
Córdoba.—«Séneca», mixto número 3	3	—	3	9	7	11	8	7	4	3	4
Córdoba.—(Polígono de Levante), mixto	3	—	2	6	7	4	4	3	2	2	1
Fernán Núñez.—«Francisco de los Ríos», mixto	1	—	—	3	2	2	2	2	1	1	—
Hinojosa del Duque.—«Padre Juan Ruiz», mixto	—	—	—	2	1	1	1	1	—	1	—
La Rambla.—Mixto	—	—	—	2	1	1	1	1	—	1	—
Lucena.—«Marqués de Gomares», mixto	1	—	1	4	4	3	3	2	1	2	1
Montilla.—«Inca Garcilaso», mixto	1	—	2	5	5	4	4	2	1	2	2
Montoro.—«Santos Isasa», mixto	1	—	—	2	1	2	2	1	—	1	—
Palma del Río.—Mixto	1	—	—	4	3	2	2	2	1	1	—
Peñarroya-Pueblonuevo.—Mixto	1	—	1	4	3	3	2	1	1	2	—
Posadas.—Mixto	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—
Pozoblanco.—Mixto	2	—	1	4	4	4	3	3	2	3	—
Priego de Córdoba.—«Alvarez Cubero», mixto	1	—	1	4	3	3	3	3	1	1	1
Puente Genil.—«Manuel Reina»	2	—	2	5	5	4	4	3	1	2	2
Rute.—Mixto	—	—	—	2	2	3	1	1	—	1	1
Villanueva de Córdoba.—Mixto	—	—	—	1	1	1	1	1	—	—	—
PROVINCIA DE LA CORUÑA											
Betanzos.—«Francisco Aguiar», mixto	1	—	1	3	3	3	3	2	1	2	1
Carballo.—«Alfredo Brañas», mixto	1	—	1	4	4	4	3	3	1	2	1
Cee.—Mixto	1	—	1	3	2	2	2	2	—	1	1
El Ferrol.—«Camilo Alonso Vega», fem.	3	—	3	7	6	7	5	4	2	2	4
El Ferrol.—«Concepción Arenal», mixto.	4	—	2	9	8	8	7	6	2	1	6
El Ferrol.—«Saturnino Montojo», mixto. Convenio	1	—	2	4	3	4	3	2	1	—	3
El Ferrol.—Mixto número 3	1	—	—	2	2	—	1	1	1	1	1
La Coruña.—«Eusebio da Guarda», fem.	4	1	3	8	7	8	7	4	3	3	5
La Coruña.—«Ramón Menéndez Pidal», Polígono Zalaeta	2	—	2	8	7	8	6	4	2	2	4

	Filosofía	Griego	Latín	Lengua	Geografía	Matemáticas	F. y Química	Ciencias	Dibujo	Francés	Inglés
La Coruña. — «Salvador de Madariaga», mixto	3	—	3	8	7	8	5	5	2	3	4
La Coruña. — (Barrio Agra del Orzán), mixto	2	—	1	6	5	5	3	3	1	2	2
La Coruña.—(Barrio Elviña)	1	—	1	5	4	5	3	3	2	1	2
La Coruña.—(Barrio Monelos), mixto	1	—	1	4	3	3	2	3	1	1	2
Mellid.—Mixto	1	—	—	3	2	2	1	1	1	1	1
Noya.—«Virgen del Mar», mixto	1	—	—	3	3	3	2	2	1	1	2
Padrón.—«Camilo José Cela»	1	—	1	3	2	2	2	2	—	1	—
Puentedeume.—Mixto	1	—	1	4	3	4	3	2	1	1	2
Santa Eugenia de la Ribeira.—Mixto	—	—	1	4	3	3	2	2	1	1	2
Santa María de Ortigueira.—Mixto	—	—	—	2	2	2	1	1	—	—	—
Santiago.—«Arzobispo Gelmírez», mixto	3	1	2	8	8	8	6	5	2	3	5
Santiago.—«Rosalía de Castro», femenino.	5	1	4	11	9	11	9	6	3	3	6
Santiago (Barrio Conxo).—Mixto	1	—	1	3	2	3	1	2	1	1	1
PROVINCIA DE CUENCA											
Cuenca.—«Alfonso VIII», masculino	1	—	1	5	4	4	4	3	1	2	2
Cuenca.—«Lorenzo Hervás y Panduro», femenino	1	—	1	4	3	3	3	3	1	2	2
Cuenca.—Mixto	2	—	2	6	5	5	4	2	2	3	2
Mota del Cuervo.—Mixto	—	—	—	2	2	2	1	1	—	1	—
San Clemente.—Mixto	—	—	—	2	2	1	1	1	—	1	—
Tarancón.—Mixto	1	—	—	3	2	2	2	2	1	2	—
PROVINCIA DE GERONA											
Bañolas.—Mixto	1	—	1	2	2	3	2	1	—	1	—
Blanes.—Mixto	1	—	1	3	3	3	3	3	1	1	1
Figueras.—«Ramón Muntaner», mixto número 1	1	—	1	4	3	3	3	2	—	1	1
Figueras.—Mixto número 2	1	—	1	2	2	3	2	2	1	1	1
Gerona.—«Jaime Vicens Vives», mixto	4	—	3	9	8	9	7	6	2	4	3
Gerona.—«Salvador Espríu» (B.° Salt), mixto	2	—	1	4	4	4	4	3	1	2	1
Gerona.—Mixto número 3	—	—	—	1	—	2	1	2	—	1	1
Olot.—«Montsacopa», mixto	1	—	1	2	3	2	3	2	1	1	1
Palafrugell.—«Federico Martí Carreras»	1	—	—	2	2	2	2	1	1	1	1
Puigcerdá.—Mixto	—	—	—	2	2	2	1	1	—	—	—
Ripoll.—«Abat Oliva», mixto	1	—	—	3	2	2	2	2	—	1	1
San Feliu de Guíxols.—Mixto	1	—	—	2	2	2	2	1	1	1	1
PROVINCIA DE GRANADA											
Alhama de Granada.—Mixto	—	—	—	1	1	1	1	1	—	1	—
Almuñécar.—Mixto	1	—	2	3	3	3	2	2	1	2	1
Atarfe.—«Illiberis», mixto	1	—	—	3	2	3	2	1	1	1	1
Baza.—«José de Mora»	1	—	1	4	3	3	2	2	1	2	1
Cogollos Vega.—«Emilio Muñoz Fernández»	—	—	—	2	2	2	1	1	—	1	1
Churriana de la Vega.—«Federico García Lorca», mixto	2	—	2	4	4	4	4	3	1	3	—
Granada.—«Angel Ganivet», femenino	5	1	3	8	7	8	6	5	2	4	3
Granada.—«Padre Manjón», mixto, piloto.	3	—	2	7	6	6	6	4	2	4	4

	Filosofía	Griego	Latín	Lengua	Geografía	Matemáticas	F. y Química	Ciencias	Dibujo	Francés	Inglés
Granada.—«Padre Suárez», femenino	3	1	2	7	7	7	6	4	2	3	3
Granada.—(Polígono de Cartuja), mixto.	2	—	1	4	4	4	3	2	1	2	1
Granada.—(Polígono de Cartuja), mixto.	2	—	1	4	3	5	3	2	1	2	2
Granada.—(Barrio Zaidín), mixto número 3	1	—	1	6	5	3	3	1	1	3	1
Granada.—Mixto número 5	1	—	1	1	2	—	—	—	—	1	—
Guadix.—«Pedro Antonio de Alarcón», mixto	1	—	1	3	3	3	3	2	1	1	1
Guadix.—«Padre Poveda», mixto	1	—	1	3	3	3	2	2	—	2	1
Huéscar.—«La Sagra», mixto	1	—	—	2	2	1	1	1	—	1	—
Illora.—«Diego de Siloé», mixto	—	—	—	1	1	1	1	1	—	—	—
Loja.—«Virgen de la Caridad», mixto	1	—	1	4	4	3	2	2	1	1	1
Montefrío.—Mixto	—	—	—	1	1	1	1	1	—	—	—
Motril.—«Javier de Burgos», mixto número 1	1	—	1	3	3	3	2	2	1	2	1
Motril.—«Julio Rodríguez», mixto	1	—	1	4	4	4	3	2	1	2	1
Orgiva.—«Alpujarra», mixto	—	—	—	2	2	2	1	1	—	1	1
Santa Fe.—Mixto	—	—	—	3	1	3	1	1	—	1	—
PROVINCIA DE GUADALAJARA											
Guadalajara.—«Brianda de Mendoza», mixto	4	1	3	9	9	9	7	5	3	5	4
Guadalajara.—Mixto número 2	1	—	1	5	5	4	2	3	1	2	2
Molina de Aragón.—Mixto	—	—	—	1	1	1	1	1	—	—	—
Sigüenza.—«Martín Vázquez de Arce», mixto	—	—	—	1	1	1	—	1	—	—	—
PROVINCIA DE GUIPUZCOA											
Azpeitia.—Mixto	1	—	—	3	3	3	2	2	1	2	—
Beasain.—Mixto	1	—	1	3	3	3	1	2	1	1	1
Eibar.—«Ignacio Zuloaga», mixto	2	—	1	4	4	5	3	2	1	3	1
Elgóibar.—Mixto	1	—	—	2	2	1	1	1	—	1	1
Fuenterrabía.—Mixto	1	—	1	3	2	2	2	2	—	2	1
Hernani.—Mixto	2	—	1	4	4	3	3	3	—	2	1
Irún.—«Pío Baroja»	2	—	1	6	5	5	3	3	1	3	1
Mondragón.—Mixto	1	—	1	3	2	2	2	2	—	2	1
Oñate.—Mixto	1	—	—	2	1	2	1	1	—	—	1
Rentería.—Mixto	3	—	2	5	5	5	4	3	1	4	1
San Sebastián.—«José María Usandizaga», mixto	3	—	2	6	5	5	4	3	1	3	1
San Sebastián.—«Peñaflorida», mixto	3	—	1	6	5	6	3	3	2	4	1
San Sebastián.—(Barrio Bidebieta), mixto.	3	—	1	6	5	5	4	4	1	4	1
Tolosa.—«Orixe», mixto	1	—	—	3	3	2	2	2	—	2	1
Vergara.—Mixto	1	—	—	3	2	3	2	1	—	1	1
Villafranca de Ordicia.—«Olanguren», mixto	1	—	—	1	1	1	1	1	—	—	—
Villarreal-Zumárraga.—Mixto	2	—	1	4	4	4	3	2	1	2	1
PROVINCIA DE HUELVA											
Aracena.—«San Blas», mixto	—	—	—	2	2	2	1	1	—	1	—
Ayamonte.—Mixto	—	—	—	1	1	1	1	1	—	—	—

	Filosofía	Griego	Latín	Lengua	Geografía	Matemáticas	F. y Química	Ciencias	Dibujo	Francés	Inglés
Bollullos Par del Condado.—«Delgado Hernández», mixto	—	—	1	3	2	2	2	1	—	1	—
Cartaya.—«Rafael Reyes Rodríguez», mixto	1	—	—	1	1	1	—	1	—	1	—
Huelva.—«Alonso Sánchez», mixto	2	—	2	6	5	5	4	3	1	2	2
Huelva.—«La Rábida», mixto	2	—	1	5	5	4	4	3	1	2	2
Huelva.—«Diego de Guzmán Quesada», mixto	2	—	2	6	5	5	3	3	1	2	2
Huelva.—(Barrio Alto Conquero), mixto.	1	—	1	3	2	2	2	1	1	1	1
Huelva.—(Barrio La Orden), mixto	—	—	—	2	2	2	1	1	1	1	—
Isla Cristina.—«José Mirabent», mixto	—	—	—	1	1	1	1	1	—	—	—
La Palma del Condado.—Mixto	—	—	—	2	2	2	1	1	—	1	—
Nerva.—«Vázquez Díaz», mixto	—	—	—	2	2	2	1	1	—	1	1
Palos de la Frontera.—Mixto	—	—	—	1	1	1	1	1	—	—	—
Valverde del Camino.—Mixto	—	—	—	2	1	1	1	1	—	1	—
PROVINCIA DE HUESCA											
Barbastro.—«Hermanos Argensola», mixto.	1	—	—	3	3	2	2	1	1	2	—
Binéfar-Tamarite de Litera.—Mixto	1	—	1	3	3	3	2	2	1	2	—
Fraga.—Mixto	1	—	1	4	3	3	2	2	1	2	2
Huesca.—«Ramón y Cajal», mixto	3	—	3	9	8	7	5	5	2	6	3
Huesca.—Mixto número 2	—	—	1	1	1	2	—	2	1	—	1
Jaca.—«Domingo Miral», mixto	1	—	1	4	3	3	3	2	1	2	1
Monzón.—«José Mor de las Fuentes», mixto	1	—	1	3	3	3	2	2	1	1	1
Sabiñánigo.—«San Alberto Magno», mixto.	—	—	—	2	1	1	1	1	—	1	—
PROVINCIA DE JAEN											
Alcalá la Real.—«Alfonso XI», mixto	1	—	1	3	3	3	2	2	1	2	1
Alcaudete.—Mixto	—	—	—	1	2	1	1	1	—	—	—
Andújar.—«Nuestra Señora de la Cabeza», mixto	2	—	1	6	5	6	4	3	1	3	2
Arjona.—Mixto	—	—	—	1	1	1	1	1	—	1	—
Baeza.—«Santísima Trinidad», mixto	1	—	1	3	3	3	2	1	—	2	—
Bailén.—«María Bellido», mixto	—	—	—	2	2	2	1	1	—	1	—
Beas de Segura.—Mixto	—	—	—	2	2	2	1	1	—	1	—
Cazorla.—Mixto	1	—	—	2	2	2	2	1	—	1	1
Jaén.—«Santa Catalina de Alejandría», mixto	3	—	2	8	7	7	5	4	2	4	2
Jaén.—«Virgen del Carmen», mixto	3	—	2	7	7	7	5	4	2	3	3
Jaén.—(Polígono del Valle), mixto	1	—	1	5	4	4	3	2	1	2	2
Jaén.—Mixto	—	—	1	5	3	—	2	1	1	1	1
Jódar.—Mixto	—	—	—	1	1	1	1	1	—	1	—
La Carolina.—Mixto	1	—	—	2	2	2	1	1	—	1	—
Linares.—«Huarte de San Juan», mixto	3	—	2	7	6	7	5	4	2	3	3
Martos.—«Fernando III», mixto	—	—	1	2	2	2	1	1	1	1	—
Porcuna.—«Nuestra Señora de Albarilla», mixto	—	—	—	2	1	1	1	1	—	1	—
Santisteban del Puerto.—«Cardenal Merino»	—	—	—	1	1	1	1	1	—	—	—
Torredelcampo.—«Miguel Sánchez López».	—	—	—	2	2	1	1	1	—	—	1
Torredonjimeno.—«Santo Reino», mixto	—	—	—	2	2	2	1	1	—	1	—
Ubeda.—«San Juan de la Cruz», mixto	2	—	2	8	6	6	5	4	1	4	1
Villacarrillo.—«Andrés Segovia», mixto	1	—	1	4	3	3	2	1	—	1	—

	Filosofía	Griego	Latín	Lengua	Geografía	Matemáticas	F. y Química	Ciencias	Dibujo	Francés	Inglés
PROVINCIA DE LEON											
Astorga.—«Obispo Mérida», mixto	2	—	2	5	5	4	3	2	1	3	1
Bembibre.—Mixto	1	—	—	3	2	2	2	1	—	2	—
Cacabelos.—Mixto	—	—	—	1	1	1	1	1	—	1	—
Carrizo de la Ribera.—«Santa María del Carrizo», mixto	—	—	—	2	1	1	1	1	—	1	—
Cistierna.—Mixto	1	—	—	3	3	2	2	1	1	3	—
Fabero.—Mixto	—	—	—	1	1	1	1	1	—	1	—
La Bañeza.—Mixto	1	—	—	3	3	3	2	2	1	2	1
La Robla.—«Ramiro II», mixto	—	—	—	2	2	1	1	1	—	—	1
León.—«Legio VII», femenino número 2	1	—	1	4	4	4	2	2	1	2	2
León.—«Juan del Enzina», femenino	5	1	3	9	8	7	6	5	1	4	4
León.—«Ordoño II», mixto número 2	4	—	2	8	7	7	5	4	2	4	3
León.—«Padre Isla», masculino	3	—	3	9	8	8	6	6	2	5	4
León.—«Antonio García Bellido», mixto número 1	1	—	1	4	4	4	2	2	1	2	1
Ponferrada.—«Alvaro de Mendaña», mixto número 2	3	—	2	6	6	6	5	4	2	3	2
Ponferrada.—«Gil y Carrasco», mixto número 1	3	—	3	6	6	6	4	4	1	3	2
Santa María del Páramo.—Mixto	—	—	—	1	1	1	1	1	—	1	—
Valderas.—«Octaviano Andrés», mixto	1	—	—	2	2	2	1	1	1	2	1
Valencia de Don Juan.—«Fernando I», mixto	—	—	—	2	2	2	1	1	—	—	1
Veguellina de Orbigo.—Mixto	—	—	—	2	2	2	1	1	1	2	—
Villablino.—«Obispo Argüelles», mixto	1	—	—	3	3	3	2	2	—	2	—
Villafranca del Bierzo.—«Padre Sarmiento», mixto	—	—	—	1	1	1	—	1	—	1	—
PROVINCIA DE LERIDA											
Agramunt.—Mixto	—	—	—	1	2	1	1	1	—	1	—
Balaguer.—«Ciudad de Balaguer», mixto.	2	—	—	3	2	2	2	1	—	1	—
Bellpuig.—Mixto	—	—	—	2	1	1	1	1	—	1	—
Cervera.—Mixto	1	—	1	1	2	2	1	1	—	1	—
Lérida.—«Joan Oró», mixto número 1	3	—	2	6	5	5	4	3	1	4	1
Lérida.—«Marius Torres», mixto número 2	4	—	3	7	7	7	6	4	3	5	2
Lérida.—«Samuel Gil y Gaya», mixto	2	—	2	4	3	3	3	2	1	2	1
Seo de Urgel.—Mixto	1	—	1	3	2	2	2	1	1	1	—
Solsona.—Mixto	—	—	—	1	1	1	—	—	—	—	—
Tárrega.—Mixto	—	—	—	1	1	1	1	1	—	—	—
PROVINCIA DE LOGROÑO											
Alfaro.—«Gonzalo de Berceo», mixto	1	—	—	2	2	1	1	1	1	2	—
Arnedo.—Mixto	—	—	—	1	1	1	1	—	—	1	—
Calahorra.—«Marco Fabio Quintiliano», mixto	1	—	—	3	3	3	2	1	1	1	—
Haro.—«Marqués de la Ensenada», mixto.	—	—	—	2	1	1	1	1	—	1	1
Logroño.—«Hermanos d'Elhuyar», mixto	3	—	2	9	7	9	6	5	2	4	3
Logroño.—«Práxedes Mateo Sagasta», mixto	4	—	2	7	8	7	6	5	2	4	3
Nájera.—«Esteban Manuel Villegas», mixto.	—	—	—	2	2	2	1	—	—	1	—
Santo Domingo de la Calzada.—Mixto	—	—	—	2	2	2	1	1	—	—	1

	Filosofía	Griego	Latín	Lengua	Geografía	Matemáticas	F. y Química	Ciencias	Dibujo	Francés	Inglés
PROVINCIA DE LUGO											
Burela-Cervo.—Mixto	—	—	1	2	2	2	1	1	—	1	—
Chantada.—Mixto	1	—	—	2	2	2	1	1	—	1	—
Foz.—Mixto	—	—	—	1	1	1	1	1	—	1	—
Lugo.—«Juan Montes»	1	—	1	4	4	4	3	2	1	2	1
Lugo.—«Ntra. Sra. de los Ojos Grandes», femenino	4	—	3	10	9	10	7	6	2	6	3
Lugo.—Masculino	3	—	2	7	7	7	6	4	2	3	3
Lugo.—Mixto número 2	1	—	1	3	2	2	1	1	—	1	1
Mondoñedo.—«San Rosendo», mixto	—	—	—	1	1	1	1	1	—	1	—
Monforte de Lemos.—Mixto	2	—	1	5	5	5	4	3	1	4	1
Ribadeo.—Mixto	1	—	—	2	2	2	1	1	—	1	—
Sarria.—Mixto	—	—	—	2	2	2	1	1	—	1	—
Villalba.—«Santiago Basanta Silva», mixto.	1	—	1	3	3	3	2	1	1	1	1
Vivero.—Mixto	1	—	1	3	3	3	2	2	1	1	1
PROVINCIA DE MADRID											
Alcalá de Henares.—«Complutense», mixto	5	1	3	10	10	9	8	6	3	4	4
Alcalá de Henares.—Mixto número 2	2	—	1	4	3	4	2	2	1	1	2
Alcobendas.—«Francisco Giner de los Ríos», mixto	1	—	—	3	3	2	3	2	1	2	1
Alcorcón.—Mixto	2	—	2	7	6	6	4	4	3	3	3
Aranjuez.—Mixto	1	—	2	5	5	4	4	3	2	2	3
Arganda del Rey.—Mixto	1	—	1	3	3	3	2	2	1	1	2
Ciempozuelos.—«Juan Carlos I», mixto	—	—	—	1	1	1	1	1	—	—	1
Colmenar Viejo.—Mixto	3	—	2	7	6	7	5	4	2	2	4
Collado-Villalba.—«Jaime Ferrán», mixto.	1	—	2	5	5	5	3	3	2	2	2
Coslada.—Mixto	—	—	—	3	3	3	1	2	1	1	1
Fuenlabrada.—Mixto	—	—	—	1	1	2	—	—	—	1	—
Getafe.—«Puig Adam», mixto	3	—	2	8	7	8	6	4	3	4	4
Getafe.—Mixto número 2	1	—	2	5	3	4	2	2	2	3	1
Las Rozas.—Mixto	1	—	1	4	2	3	2	2	1	1	2
Leganés.—Mixto número 1	4	—	2	7	7	7	6	5	2	5	3
Leganés.—Mixto número 2	2	—	1	5	5	5	3	3	2	3	2
Leganés.—Mixto número 3	1	—	1	3	3	3	2	2	1	2	—
Madrid.—«Arcipreste de Hita», mixto	3	—	2	7	6	7	5	4	2	3	2
Madrid.—«Beatriz Galindo», femenino	8	1	6	16	15	16	15	9	3	7	9
Madrid.—«Calderón de la Barca», masculino	6	—	3	12	10	11	8	7	4	5	5
Madrid.—«Cardenal Cisneros», masculino.	6	1	4	9	8	8	8	5	3	5	6
Madrid.—«Cardenal Herrera Oria», mixto, piloto	3	—	2	5	5	5	7	4	1	2	6
Madrid.—«Carlos III», mixto	3	—	2	8	7	6	6	5	1	3	4
Madrid.—«Cervantes», masculino	5	1	3	10	9	10	6	6	3	5	5
Madrid.—«Conde Orgaz», mixto	4	1	3	10	8	9	6	5	3	4	6
Madrid.—«Eijo y Garay», mixto	5	1	4	13	11	13	9	8	3	6	6
Madrid.—«Emilia Pardo Bazán», femenino.	4	—	2	7	7	6	5	4	2	3	3
Madrid.—«Emilio Castelar», mixto	5	1	4	12	10	11	9	7	3	5	6
Madrid.—«Emperatriz María de Austria», femenino	5	1	3	10	9	9	6	5	2	5	5
Madrid.—«Felipe II», mixto	3	—	3	8	5	7	5	4	2	3	4
Madrid.—«Gabriela Mistral», mixto	3	—	1	5	3	4	3	3	1	3	3
Madrid.—«García Morato», mixto, con convenio	2	—	2	5	4	5	3	3	2	3	2

	Filosofía	Griego	Latín	Lengua	Geografía	Matemáticas	F. y Química	Ciencias	Dibujo	Francés	Inglés
Madrid.—«García Morente», mixto	3	—	2	6	5	6	5	3	2	3	2
Madrid.—«Gómez Moreno», mixto	3	—	1	6	6	5	5	3	2	3	2
Madrid.—«Gran Capitán», mixto. Convenio	1	—	1	4	4	5	3	3	1	1	3
Madrid.—«Gregorio Marañón», mixto	4	—	3	12	10	11	9	6	3	5	4
Madrid.—«Isabel la Católica», femenino	9	2	7	19	18	17	13	11	5	10	10
Madrid.—«Joaquín Turina», mixto	3	—	2	6	5	6	6	4	1	2	4
Madrid.—«Lope de Vega»	6	1	5	14	13	13	9	7	3	4	7
Madrid.—«Ntra. Sra. de la Almudena»	3	—	2	6	5	6	4	3	1	3	4
Madrid.—«Ortega y Gasset», mixto	2	—	1	5	3	4	3	3	1	3	2
Madrid.—«Quevedo», masculino	5	—	2	10	9	9	7	6	2	5	5
Madrid.—«Ramiro de Maeztu», masculino, piloto	8	1	3	14	12	14	14	9	5	5	10
Madrid.—.«Rey Pastor», mixto	3	—	3	9	9	8	7	5	3	4	5
Madrid.—«San Cristóbal de los Angeles».	3	—	2	7	7	7	5	4	2	5	2
Madrid.—«San Isidro», masculino	5	1	3	12	11	12	9	8	5	7	8
Madrid.—«Santa Teresa de Jesús»	3	—	2	7	6	6	5	3	1	3	4
Madrid.—«Tirso de Molina»	5	1	3	13	10	11	8	6	3	6	5
Madrid.—(Avda. de los Toreros)	1	—	1	3	2	3	2	2	1	1	2
Madrid.—(Barrio de Aluche), mixto	1	—	1	4	3	4	3	2	1	1	2
Madrid.—(Barrio de Bilbao), mixto	—	—	1	2	2	1	—	1	—	1	1
Madrid.—(Barrio de la Elipa), mixto	1	—	1	4	4	4	2	2	1	1	2
Madrid.—(Barrio de la Estrella), mixto	1	—	1	4	3	4	3	3	1	1	2
Madrid.—(Barrio de Orcasitas), mixto	5	—	3	11	10	11	8	7	3	1	4
Madrid.—(Barrio del Pilar)	1	—	1	2	3	3	—	1	—	1	1
Madrid.—(Barrio S. Juan Bautista), mixto.	1	—	1	5	4	4	3	3	2	1	2
Madrid.—(Barrio Santamarca), mixto	3	—	3	7	7	7	6	4	2	2	3
Madrid.—(Barrio Simancas), mixto	4	—	2	8	8	8	6	3	2	3	3
Madrid.—(Calle Fortuny), mixto	1	—	1	3	3	3	1	1	—	1	1
Madrid.—(Ciudad de los Poetas), mixto.	1	—	—	2	2	1	1	—	—	1	1
Madrid.—(Tetuán-Valdeacederas), mixto	2	—	1	3	3	3	3	2	1	1	2
Madrid.—(Villaverde), mixto	1	—	1	2	2	1	1	1	—	1	1
Madrid.—(Virgen del Cortijo), mixto	1	—	1	2	1	1	1	1	—	1	1
Móstoles.—Mixto número 1	3	—	2	7	7	7	5	4	2	3	3
Móstoles.—«Manuel de Falla», mixto número 2	1	—	1	3	3	3	1	3	1	1	2
Pinto.—Mixto	—	—	—	2	2	2	1	1	1	1	1
Pozuelo de Alarcón.—Mixto	2	—	2	5	4	4	3	3	1	2	2
San Sebastián de los Reyes.—Mixto	—	—	—	2	1	2	1	1	1	1	1
San Fernando de Henares	2	—	2	5	5	5	4	3	2	3	2
San Lorenzo del Escorial.—Mixto	1	—	—	3	2	2	2	1	—	1	1
San Martín de Valdeiglesias.—Mixto	—	—	—	1	1	1	1	—	—	—	—
Torrejón de Ardoz.—Mixto número 1	2	—	1	5	4	5	3	3	2	2	2
Torrejón de Ardoz.—Mixto número 2	—	—	—	1	1	1	—	1	—	1	1

PROVINCIA DE MALAGA

Alora.—Mixto	—	—	1	2	2	2	1	1	—	1	—
Antequera.—«Pedro Espinosa», mixto	2	—	1	5	4	5	4	3	1	3	2
Archidona.—«Luis Barahona de Soto», mixto	1	—	—	2	2	2	2	1	—	1	1
Campillos.—Mixto	1	—	1	2	2	2	2	1	—	1	1
Coín.—«Licinio de la Fuente», mixto	1	—	1	3	3	3	2	2	1	1	2
Estepona.—Mixto	1	—	1	3	3	3	2	2	1	1	1
Fuengirola.—Mixto	2	—	1	4	4	4	3	2	1	1	3

	Filosofía	Griego	Latín	Lengua	Geografía	Matemáticas	F. y Química	Ciencias	Dibujo	Francés	Inglés
Málaga.—«Ntra. Sra. de la Victoria», masculino	4	—	3	10	8	8	8	6	3	4	4
Málaga.—«Cánovas del Castillo», mixto	5	—	4	11	9	9	8	6	2	5	5
Málaga.—«Sierra Bermeja», mixto (Barrio Ciudad Jardín)	4	—	3	9	8	8	8	6	3	3	5
Málaga.—«Vicente Espinel», femenino	5	1	4	11	10	9	8	6	2	2	6
Málaga.—(Carretera de Cádiz), mixto número 4	3	—	2	7	6	6	5	4	2	2	4
Málaga.—(Zona Gamarra), mixto número 3	3	—	2	7	6	7	4	4	2	2	4
Málaga.—(Barriada El Palo), mixto	1	—	1	2	1	1	2	3	—	—	3
Málaga.—(Polígono de Cártama), mixto	3	—	1	3	3	1	4	3	—	—	4
Marbella.—Mixto	1	—	2	5	5	4	4	3	1	2	4
Ronda.—«Pérez de Guzmán», mixto	2	—	2	8	7	7	6	5	2	5	1
Ronda.—«General Alamán», mixto número 2. Convenio	1	—	1	2	2	2	2	1	—	1	1
Torremolino.—Mixto	1	—	2	5	4	4	3	3	1	1	3
Torrox.—Mixto	1	—	1	1	1	1	2	2	—	1	1
Vélez-Málaga.—«Reyes Católicos», mixto	2	—	1	6	6	6	4	4	2	4	2
PROVINCIA DE MURCIA											
Aguilas.—«Rey Carlos III», mixto	—	—	—	2	1	1	1	1	—	1	—
Alcantarilla.—«Francisco Salzillo», mixto.	1	—	1	5	4	4	3	3	1	3	1
Alhama.—Mixto	—	—	—	2	2	2	1	1	—	1	—
Archena.—«Vicente Medina», mixto	1	—	1	3	3	2	2	1	—	1	1
Caravaca de la Cruz.—Mixto	1	—	1	4	3	4	3	2	1	4	—
Cartagena.—«Isaac Peral», masculino	4	—	3	9	8	9	6	6	3	3	5
Cartagena.—«Jiménez de la Espada», femenino	4	1	3	9	7	7	6	6	3	3	4
Cartagena.—«Juan Sebastián Elcano» (Barrio Tentegorra). Convenio	—	—	1	3	3	3	2	2	1	—	3
Cehegín.—Mixto	—	—	—	2	1	1	1	1	—	1	—
Cieza.—Mixto	—	—	—	3	2	2	2	2	—	2	—
Jumilla.—«Arzobispo Lozano», mixto	—	—	—	2	1	1	1	—	—	1	—
El Palmar.—«Marqués de los Vélez», mixto.	—	—	1	2	2	2	1	1	1	1	1
La Unión.—Mixto	1	—	1	3	3	2	2	1	—	1	1
Lorca.—«José Ibáñez Martín», mixto	2	—	2	6	5	5	4	3	1	2	2
Lorca.—Mixto	1	—	1	5	3	4	3	2	1	3	2
Molina de Segura.—Mixto	2	—	2	5	5	5	4	3	1	2	2
Mula.—Mixto	—	—	—	1	1	1	1	1	—	1	—
Murcia.—«Alfonso X el Sabio», mixto 1	4	—	3	9	9	8	7	6	3	4	4
Murcia.—«Floridablanca»	3	—	3	10	9	9	7	6	3	6	3
Murcia.—«Infante D. Juan Manuel», femenino	2	—	2	6	5	5	4	3	1	3	2
Murcia.—«Saavedra Fajardo», femenino	4	1	4	12	11	8	7	5	2	6	2
Murcia.—Mixto número 2	1	—	1	4	3	3	2	2	1	2	1
Murcia.—Mixto	—	—	—	2	2	—	—	—	—	—	—
San Javier.—«Ruiz de Alda», mixto. Convenio	1	—	1	3	2	2	2	2	—	1	1
Santomera.—Mixto	—	—	—	3	2	2	2	1	1	1	—
Torrepacheco.—Mixto	—	—	—	3	2	2	2	1	—	1	—
Totana.—«Juan de la Cierva y Codorniu», mixto	—	—	—	2	2	2	1	1	—	1	—
Yecla.—Mixto	1	—	1	4	3	3	2	2	1	2	1

	Filosofía	Griego	Latín	Lengua	Geografía	Matemáticas	F. y Química	Ciencias	Dibujo	Francés	Inglés
PROVINCIA DE NAVARRA											
Alsasua.—«San Miguel de Aralar», mixto.	—	—	—	2	1	1	1	1	—	1	—
Estella.—Mixto	2	—	1	4	3	3	3	2	1	2	1
Marcilla.—Mixto	1	—	—	2	2	1	2	1	—	1	1
Pamplona.—«Navarro Villoslada», mixto.	5	—	4	11	10	10	8	6	3	6	4
Pamplona.—«Padre Moret», mixto	3	—	2	7	6	7	5	4	2	6	1
Pamplona.—«Príncipe de Viana», femenino.	2	—	1	5	4	4	3	3	1	2	1
Pamplona.—«Ximénez de Rada», masculino	3	—	2	9	6	7	6	4	2	2	3
Tafalla.—«Sancho III el Mayor», mixto	2	—	1	5	4	4	3	3	1	2	2
Tudela.—«Benjamín de Tudela», mixto	2	—	2	5	5	5	4	3	2	3	2
PROVINCIA DE ORENSE											
Carballino.—Mixto	1	—	1	3	3	3	2	2	1	1	—
Celanova.—Mixto	—	—	—	1	1	1	1	1	—	1	—
El Barco de Valdeorras.—Mixto	—	—	1	2	2	1	1	1	—	1	—
Orense.—(Barrio Lagunas), mixto núm. 1.	2	—	2	6	6	6	5	3	2	3	2
Orense.—Mixto número 2	3	—	2	5	5	6	5	4	2	3	2
Orense.—Mixto número 3	2	—	2	6	5	6	5	4	1	3	2
Orense.—(Barrio Couto), mixto número 4.	—	—	1	3	2	1	2	2	1	1	1
Ribadavia.—Mixto	—	—	—	2	2	1	1	—	—	—	—
Verín.—«Xesús Taboada Chivite», mixto.	1	—	—	2	2	2	1	1	—	2	—
PROVINCIA DE OVIEDO											
Avilés.—«Carreño Miranda», masculino	4	1	2	8	7	8	6	5	3	5	3
Avilés.—«Menéndez Pidal», femenino	5	1	3	12	10	11	8	7	3	5	6
Avilés.—«Virgen de la Luz», mixto	2	—	2	6	6	6	4	4	2	4	1
Candás.—Mixto	—	—	—	1	1	1	1	1	—	1	—
Cangas de Narcea.—Mixto	1	—	—	3	3	3	1	1	1	2	1
Cangas de Onís.—«Rey Pelayo», mixto	—	—	1	3	2	2	1	1	—	1	1
El Entrego. — «Virgen de Covadonga», mixto	—	—	—	2	2	2	2	1	—	—	2
Gijón.—«Calderón de la Barca», mixto	3	1	2	9	8	9	7	5	2	5	4
Gijón.—«Doña Jimena», femenino	4	1	3	9	8	7	4	4	1	4	4
Gijón.—«Jovellanos», masculino	4	1	3	10	8	10	8	7	3	4	6
Gijón-La Calzada.—«Padre Feijoo», mixto.	2	—	2	6	6	6	4	3	2	2	3
Gijón-Roces.—Mixto	1	—	1	4	3	3	2	2	1	1	2
Grado.—«César Rodríguez», mixto	—	—	—	1	1	1	1	1	—	1	—
Infiesto-Piloña.—Mixto	—	—	—	2	2	1	1	1	—	1	1
La Felguera.—Mixto	—	—	—	2	2	2	1	1	—	1	1
Luanco.—Mixto	—	—	—	1	1	1	1	1	—	—	1
Luarca.—«Severo Ochoa», mixto	1	—	—	2	2	2	2	2	—	2	1
Lugones.—Mixto	1	—	—	3	3	3	2	2	1	1	1
Llanes.—Mixto	1	—	—	2	2	2	2	1	—	1	1
Mieres.—«Bernaldo de Quirós», mixto	4	—	3	9	8	7	5	4	2	4	3
Moreda-Aller.—Mixto	1	—	1	3	2	3	2	1	—	2	—
Oviedo.—«Alfonso II», masculino	3	1	3	9	9	9	7	5	3	4	4
Oviedo.—«Leopoldo Alas Clarín», mixto	1	—	1	4	3	4	3	2	1	2	2
Oviedo.—«Pérez de Ayala», mixto	2	—	1	7	7	6	4	4	1	3	2
Oviedo.—Femenino	5	1	4	11	11	10	6	6	2	4	5
Pola de Laviana.—Mixto	—	—	—	2	2	2	2	2	1	1	—
Pola de Lena.—«Benedicto Nieto», mixto	—	—	—	1	1	1	1	1	—	—	—

	Filosofía	Griego	Latín	Lengua	Geografía	Matemáticas	F. y Química	Ciencias	Dibujo	Francés	Inglés
Pola de Siero.—Mixto	1	—	1	4	3	3	2	2	1	2	2
Pravia.—Mixto	—	—	1	2	2	2	1	1	—	1	—
Salas. — «Arzobispo Valdés-Salas», mixto.	—	—	—	1	1	1	1	1	—	1	—
Salinas de Castrillón.—Mixto	1	—	—	2	2	2	2	1	—	1	—
Sama de Langreo.—«Jerónimo González», mixto	3	—	3	8	8	8	6	4	1	4	2
Sotrondio.—«Juan J. Calvo Miguel», mixto.	1	—	—	2	3	2	1	1	—	2	1
Tapia de Casariego.—«Marqués de Casariego», mixto	—	—	—	2	2	2	1	1	—	1	1
Tineo.—Mixto	—	—	—	1	1	1	—	1	—	1	—
Turón.—Mixto	1	—	—	3	2	2	1	1	1	2	—
Villaviciosa.—Mixto	—	—	—	2	2	2	2	1	—	1	—

PROVINCIA DE PALENCIA

Carrión de los Condes.—Mixto	1	—	1	3	2	3	2	1	—	2	—
Guardo.—Mixto	—	—	—	2	2	2	1	1	—	1	—
Palencia.—«Alonso Berruguete», mixto número 2	3	—	2	7	5	6	5	3	2	3	2
Palencia.—«Jorge Manrique», mixto número 1	4	1	3	9	8	8	6	4	2	5	3
Palencia.—Mixto número 3	—	—	—	2	1	1	1	1	—	1	—
Saldaña.—Mixto	—	—	—	1	1	1	1	1	—	—	—
Venta de Baños.—«San Juan de Baños», mixto	—	—	—	1	1	1	1	—	—	—	—

PROVINCIA DE LAS PALMAS

Aguimes.—Mixto	1	—	—	3	3	3	3	2	—	—	2
Arrecife de Lanzarote.—«Blas Cabrera Felipe», mixto	2	—	2	6	5	5	4	3	1	—	4
Arrecife de Lanzarote.—Mixto número 2.	—	—	—	3	3	3	2	2	1	—	2
Arucas.—Mixto	1	—	1	4	3	3	3	2	1	—	3
Gáldar.—«Saulo Torón», mixto	1	—	1	4	3	4	3	2	1	1	3
Guía de Gran Canaria.—Mixto	1	—	1	4	3	3	2	1	1	—	2
Las Palmas.—«Alonso Quesada», masc.	2	—	2	6	6	6	4	3	2	—	5
Las Palmas.—«Cairasco de Figueroa» (Barrio Tamaraceite), mixto	1	—	1	4	4	4	3	2	1	1	3
Las Palmas.—«Isabel de España», mixto	5	1	4	13	11	11	9	7	3	2	10
Las Palmas.—«Pérez Galdós», masculino	5	1	3	12	10	11	9	7	4	2	8
Las Palmas.—«Santa Teresa de Jesús», femenino	3	—	2	8	6	6	5	4	2	1	5
Las Palmas.—«Tomás Morales», mixto	4	1	3	10	8	9	7	6	3	1	8
Las Palmas.—«Puerto La Luz», mixto	1	—	1	4	3	3	2	2	1	—	3
Las Palmas.—(Barrio Schamann), femenino	1	—	1	4	3	3	2	2	1	—	3
Puerto del Rosario.—«San Diego de Alcalá», mixto	1	—	1	4	3	3	2	1	—	1	2
San Nicolás de Tolentino.—Mixto	—	—	—	1	1	1	1	1	—	—	1
Tafira.—Mixto, piloto	—	—	3	1	3	3	2	2	1	—	3
Telde.—Mixto	2	—	2	7	6	6	5	5	2	1	6
Teror.—Mixto	—	—	—	1	1	1	1	1	—	—	1

	Filosofía	Griego	Latín	Lengua	Geografía	Matemáticas	F. y Química	Ciencias	Dibujo	Francés	Inglés
PROVINCIA DE PONTEVEDRA											
Cambados.—«Ramón Cabanillas», mixto ...	1	—	—	3	3	3	2	2	—	1	1
Cangas de Morrazo.—Mixto	—	—	—	3	2	2	2	1	—	1	1
La Estrada.—Mixto	1	—	1	4	4	3	2	2	1	2	—
Lalín.—«Ramón María Aller Ulloa», mixto.	1	—	—	3	3	3	3	2	—	2	1
Marín. — «Almirante Salvador Moreno», mixto	—	—	—	2	2	2	2	1	—	1	1
Nigrán.—Mixto	—	—	—	3	2	3	2	2	1	1	1
Pontevedra.—«Sánchez Cantón», masc. ...	3	—	3	7	6	7	6	5	2	3	3
Pontevedra.—«Valle Inclán», femenino ...	3	—	2	8	7	7	7	6	1	3	3
Pontevedra-La Junquera.—Mixto	1	—	1	4	3	4	3	4	1	2	2
Porriño.—Mixto	1	—	—	3	2	2	2	1	—	1	—
Puenteareas.—Mixto	—	—	—	3	2	3	2	2	—	2	—
Redondela.—Mixto	—	—	—	2	3	2	2	2	—	1	—
Túy.—«San Pelayo», mixto	1	—	—	3	2	2	2	2	—	1	1
Vigo.—«El Calvario» (Castelao), mixto ...	3	—	2	7	6	7	5	4	1	3	3
Vigo.—«Santo Tomé de Frexeiro»	4	1	3	9	8	8	7	5	3	4	4
Vigo.—«Santa Irene», mixto	2	—	1	5	5	6	4	4	1	2	3
Vigo.—«Aleixandre Bóveda», mixto número 2	3	—	3	9	10	9	6	4	2	5	5
Vigo.—(Barrio de la Guía), mixto núm. 3.	2	—	2	5	5	5	3	3	1	2	2
Vigo.—Mixto número 4	2	—	2	7	6	7	5	4	2	3	3
Villagarcía de Arosa.—Mixto	1	—	1	4	4	3	2	2	1	1	1
PROVINCIA DE SALAMANCA											
Alba de Tormes.—«Gran Duque de Alba», mixto	—	—	—	1	1	1	1	—	—	1	—
Béjar.—«Ramón Ollero», mixto	1	—	1	4	3	3	2	2	1	2	2
Ciudad Rodrigo.—«Fray Diego Tadeo González», mixto	1	—	1	4	3	3	2	2	—	2	1
Guijuelo.—Mixto	—	—	—	1	1	1	1	1	—	1	—
Peñaranda de Bracamonte.—Mixto	1	—	—	2	2	2	2	1	—	1	—
Salamanca.—«Fray Luis de León», masc.	4	1	2	9	8	8	7	5	3	5	3
Salamanca.—«Lucía de Medrano», fem. ...	5	1	3	9	9	8	7	6	3	4	6
Salamanca.—«Torres Villarroel», mixto 1.	4	1	2	8	8	7	5	4	2	5	3
Salamanca.—(Barrio Garrido), mixto 2 ...	2	—	1	6	5	4	3	3	1	2	2
Salamanca.—(Barrio El Rollo), mixto 3 ...	1	—	2	6	5	5	3	3	2	3	2
Vitigudino.—«Ramos del Manzano», mixto.	—	—	—	2	1	1	1	1	—	—	—
PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE											
Granadilla de Abona.—«Adelantado Fernández de Lugo»	—	—	1	3	3	3	2	1	1	—	2
Guía de Isora.—Mixto	1	—	—	1	1	1	1	1	—	—	1
Güimar.—«Mencey Acaymo», mixto	1	—	1	4	4	3	2	2	1	1	2
Icod de los Vinos.—Mixto	2	—	2	4	4	5	3	3	1	—	4
La Laguna-La Cuesta.—«San Hermenegildo», mixto. Convenio	1	—	—	3	3	3	1	2	1	—	3
La Laguna.—«Cabrera Pinto»	4	—	2	7	6	7	5	5	2	1	7
La Laguna.—«Padre Anchieta», mixto 1 ...	1	—	1	4	4	4	3	3	1	—	4
La Laguna.—«Viera y Clavijo», mixto 2 ...	3	—	2	9	7	8	6	5	2	1	7
La Orotava.—Mixto	1	—	1	4	4	4	3	2	1	—	4

	Filosofía	Griego	Latín	Lengua	Geografía	Matemáticas	F. y Química	Ciencias	Dibujo	Francés	Inglés
Los Llanos de Aridane.—«Eusebio Barreto Lorenzo»	1	—	1	4	3	3	2	2	1	—	3
Los Realejos.—Mixto	1	—	—	2	2	2	2	1	—	—	2
Puerto de la Cruz.—«Agustín de Betancourt», mixto	1	—	1	4	3	4	2	3	1	—	4
San Andrés y Sauces.—Mixto	—	—	—	1	2	1	1	1	—	—	1
San Sebastián de la Gomera.—Mixto	—	—	—	2	1	1	1	1	—	—	1
Santa Cruz de La Palma.—«Alonso Pérez Díaz», mixto	1	—	1	5	4	4	3	3	2	—	4
Santa Cruz de La Palma.—Femenino	1	—	1	3	3	3	2	2	1	—	3
Santa Cruz de Tenerife.—«Andrés Bello», mixto número 2	6	1	4	14	12	13	10	8	4	1	12
Santa Cruz de Tenerife.—«Poeta Viana», mixto número 4	3	1	2	7	7	7	6	5	2	1	6
Santa Cruz de Tenerife.—«Teobaldo Power», mixto número 3	4	—	2	6	6	6	5	4	2	—	6
Santa Cruz de Tenerife.—«Tomás de Iriarte», mixto	2	—	2	6	7	5	5	4	2	1	6
Tejina.—Mixto	1	—	—	2	3	3	2	2	1	—	3
Valverde de Hierro.—Mixto	—	—	—	1	1	1	1	—	—	—	—
PROVINCIA DE SANTANDER											
Cabezón de la Sal.—Mixto	—	—	—	1	1	1	1	1	—	—	—
Camargo.—Mixto	1	—	1	3	2	3	2	2	1	1	1
Castañeda.—«Santa Cruz», mixto	1	—	—	3	3	3	2	2	1	2	—
Castro Urdiales.—«Ataulfo Argenta», mixto	—	—	—	2	2	2	1	1	—	—	1
Laredo.—«Bernardo Escalante», mixto	1	—	1	4	3	3	3	2	1	1	1
Los Corrales de Buelna.—«Javier Orbe Cano», mixto	—	—	—	2	2	1	1	1	—	—	—
Potes.—«Jesús de Monasterio», mixto	—	—	—	1	1	1	—	1	—	—	—
Reinosa.—«Nuestra Señora de Montesclaros», mixto	1	—	1	3	3	3	2	2	1	1	2
Santander.—«José María Pereda», mixto	3	—	2	7	6	6	6	3	2	2	3
Santander.—«Santa Clara», mixto	4	1	3	9	8	8	6	5	2	3	4
Santander.—(Barrio Cazoña), mixto	—	—	—	4	2	4	1	2	1	—	1
Santander.—(Barrio La Albericia), mixto número 1	2	—	1	4	3	4	4	2	1	2	2
Santander.—(Barrio Pesquero), mixto 3	1	—	—	1	1	1	1	1	—	—	1
Santander.—(Barrio Villajunco), mixto 2.	2	—	1	7	5	5	4	4	1	2	3
Santoña.—«Marqués de Manzanedo», mixto	—	—	—	2	2	1	1	1	—	1	—
Santoña.—«Virgen del Puerto». Convenio.	1	—	1	2	2	2	2	1	—	1	—
Torrelavega.—«Besaya», mixto	1	—	1	4	3	4	3	2	1	2	2
Torrelavega.—«Marqués de Santillana»	3	—	2	7	6	6	5	4	1	3	3
PROVINCIA DE SEGOVIA											
Cantalejo.—Mixto	—	—	—	1	1	1	1	—	—	1	—
Coca.—«Francisco Franco», mixto	—	—	—	1	1	1	1	—	—	—	—
Cuéllar.—«Marqués de Lozoya», mixto	—	—	—	3	3	3	2	1	1	1	1
Segovia.—«Andrés Laguna», mixto	4	1	3	9	8	9	7	7	2	4	4
Segovia.—«Francisco Giner de los Ríos»	1	—	1	4	3	3	2	2	1	2	1
Segovia.—«Mariano Quintanilla», fem.	1	—	1	4	3	3	3	2	1	2	1

	Filosofía	Griego	Latín	Lengua	Geografía	Matemáticas	F. y Química	Ciencias	Dibujo	Francés	Inglés
PROVINCIA DE SEVILLA											
Alcalá de Guadaira.—«Cristóbal de Monroy», mixto	2	—	2	7	6	6	5	4	2	3	2
Camas.—«Tartessos», mixto	1	—	1	4	3	4	3	3	1	2	2
Carmona.—«Maese Rodrigo», mixto	1	—	1	3	2	3	2	2	—	2	1
Constantina.—«San Fernando», mixto	—	—	—	2	2	1	1	1	—	1	—
Coria del Río.—«Rodrigo Caro», mixto	1	—	1	4	3	4	3	3	1	2	1
Dos Hermanas.—«Virgen del Valle», mixto.	2	—	2	5	5	5	3	3	1	2	2
Ecija.—«San Fulgencio», mixto	2	—	1	5	4	5	3	3	1	2	2
El Arahal.—«Al Andalus», mixto	—	—	—	1	1	1	1	—	—	—	1
Estepa.—Mixto	—	—	—	2	2	1	1	1	—	—	—
Lebrija.—«Virgen del Castillo», mixto	—	—	—	2	2	2	1	1	—	2	—
Lora del Río.—«Guadalquivir», mixto	—	—	—	1	1	1	1	1	—	1	—
Los Palacios.—Mixto	—	—	—	2	1	1	1	1	—	1	—
Marchena. — «Isidoro Arcenegui y Carmona	1	—	—	2	2	2	1	1	—	1	1
Morón de la Frontera.—«Fray Bartolomé de las Casas»	1	—	1	4	4	4	3	3	1	1	2
Osuna.—«Francisco Rodríguez Marín»	1	—	—	3	2	3	2	1	—	—	1
Pilas.—Mixto	—	—	—	2	1	2	1	1	—	1	—
San José de la Rinconada.—«Miguel de Mañara», mixto	2	—	1	5	4	4	2	2	1	2	2
San Juan de Aznalfarache.—Mixto	—	—	—	2	1	2	1	2	—	—	1
Sevilla.—«Carlos Haya». Convenio	1	—	1	4	4	4	3	2	2	1	3
Sevilla.—«Fernando de Herrera», mixto	3	—	1	6	6	6	5	3	2	2	4
Sevilla.—«G. Adolfo Bécquer», mixto	3	1	3	9	9	8	6	5	2	4	5
Sevilla.—«Juan Ignacio Luca de Tena», femenino	2	—	2	6	6	5	4	3	—	2	2
Sevilla.—«Martínez Montañés», mixto	5	1	3	9	8	9	8	6	2	3	6
Sevilla.—«Murillo», femenino	2	—	2	7	7	7	4	3	2	2	4
Sevilla.—«San Isidoro», masculino	4	1	2	9	7	7	6	5	2	3	3
Sevilla.—«Velázquez», femenino	4	1	3	10	9	9	7	5	2	4	4
Sevilla.—«Vicente Aleixandre», mixto	2	—	1	5	4	4	3	2	1	1	3
Sevilla.—(Barrio Bellavista), mixto	—	—	—	2	1	2	1	—	—	1	—
Sevilla.—(Barrio Pino Montano)	2	—	1	5	4	4	3	3	1	2	2
Sevilla.—(Calle Almirante Topete), mixto.	—	—	—	1	1	1	—	1	—	—	1
Sevilla.—(Distrito VII)	1	—	1	4	3	4	2	2	1	2	2
Sevilla.—«Hogar San Fernando», mixto	—	—	—	2	2	1	—	1	—	—	1
Sevilla.—(Polígono San Pablo), mixto	—	—	1	4	2	3	1	2	1	1	2
Sevilla.—(Polígono Sur-Este), mixto	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Utrera.—«Ruiz Gijón», mixto	1	—	1	4	4	4	3	3	1	2	2
PROVINCIA DE SORIA											
Almazán.—Mixto	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—
Burgo de Osma.—«Santa Catalina», mixto.	—	—	—	1	1	1	1	—	—	—	—
Soria.—«Antonio Machado», masculino	2	—	1	5	5	5	4	4	2	3	3
Soria.—«Castilla», femenino	2	—	1	4	3	4	3	2	1	3	2
PROVINCIA DE TARRAGONA											
Amposta.—«Ramón Berenguer», mixto	1	—	—	2	3	2	1	1	—	1	1
Mora de Ebro.—«Julio Antonio», mixto	—	—	—	2	1	1	1	1	—	—	—
Reus.—«Gaudí», mixto número 1	3	—	1	6	5	6	4	4	2	3	2

	Filosofía	Griego	Latín	Lengua	Geografía	Matemáticas	F. y Química	Ciencias	Dibujo	Francés	Inglés
Reus.—«Salvador Vilaseca», mixto núm. 2.	2	—	2	5	4	4	4	3	1	3	2
Tarragona.—«Ant. Martí Franqués», mixto número 1	5	—	3	10	9	9	7	5	3	5	3
Tarragona.—«Pons D'Icart», mixto núm. 2.	1	—	1	3	3	3	2	2	1	1	1
Tortosa.—«Joaquín Bau», mixto	2	—	2	6	6	6	4	4	2	3	3
Valls.—«Narciso Oller», mixto	—	—	—	2	1	2	1	1	—	1	—
Vendrell.—«Baix Penedés», mixto	1	—	1	3	3	3	2	2	1	1	1
PROVINCIA DE TERUEL											
Alcañiz.—«Cardenal Ram», mixto	1	—	—	2	2	2	1	1	—	1	—
Andorra.—Mixto	—	—	—	1	1	1	1	—	—	1	—
Calamocha.—Mixto	—	—	—	2	1	1	1	1	—	1	—
Teruel.—«José Ibáñez Martín», mixto	2	—	1	4	4	4	3	3	1	2	2
Teruel.—«Francés de Aranda», mixto	1	—	1	3	3	3	2	1	—	2	1
PROVINCIA DE TOLEDO											
Illescas.—Mixto	—	—	—	1	1	1	1	1	—	—	1
Madridejos.—Mixto	—	—	—	2	2	1	1	1	1	1	—
Mora de Toledo.—«Luis Hidalgo», mixto	—	—	—	2	2	2	1	1	1	1	—
Ocaña.—Mixto	—	—	—	2	2	2	1	1	—	2	—
Quintanar de la Orden.—Mixto	—	—	—	2	2	2	1	1	—	2	1
Talavera de la Reina.—«Padre Juan de Mariana», mixto	3	—	2	7	6	6	5	4	1	2	2
Talavera de la Reina.—Mixto número 2	1	—	2	5	5	4	3	2	1	2	1
Toledo.—«El Greco», mixto número 1	4	—	3	8	7	8	6	5	2	3	3
Toledo.—Mixto número 2	1	—	1	4	4	4	3	2	1	2	1
Torrijos.—«Alonso de Covarrubias», mixto.	1	—	1	4	3	3	2	2	1	1	1
Villacañas.—Mixto	1	—	—	2	2	2	2	1	—	2	—
PROVINCIA DE VALENCIA											
Alacuas.—Mixto	2	—	1	5	4	4	4	3	2	2	2
Albaida.—«José Segrelles», mixto	1	—	1	2	2	2	1	1	—	1	1
Alcira.—«José María Parra», mixto número 1	2	—	1	4	5	4	3	2	1	2	2
Alcira.—«Rey Don Jaime», mixto número 2	1	—	1	4	3	4	3	3	1	1	1
Algemesí.—«San Vicente Ferrer», mixto	1	—	1	5	3	3	2	2	1	2	1
Buñol.—Mixto	—	—	—	2	1	2	1	1	—	1	—
Canals.—Mixto	1	—	1	4	4	3	3	2	1	1	1
Carcagente.—Mixto	1	—	—	2	2	2	2	1	—	1	—
Carlet.—«Eduardo Primo Marqués», mixto.	1	—	1	4	4	4	3	3	1	1	3
Catarroja.—Mixto	1	—	1	4	4	3	2	2	1	2	1
Cullera.—Mixto	1	—	1	3	3	3	3	2	1	3	1
Gandía.—«Ausias March», mixto núm. 2.	1	—	1	3	3	4	2	2	1	2	1
Gandía.—«Francisco Franco», mixto número 1	3	—	4	9	8	8	6	5	2	5	3
Játiva.—«José Ribera», mixto	3	—	3	7	7	7	5	4	1	5	1
Liria.—Mixto	2	—	1	4	4	3	2	2	1	2	2
Manises.—«José Rodrigo Botet», mixto	3	—	2	5	5	5	3	4	1	4	2
Masamagrell.—Mixto	1	—	—	4	4	3	2	2	1	1	2
Oliva. — «Gregorio Mayans y Ciscar», mixto	1	—	1	3	3	3	2	2	1	1	2

	Filosofía	Griego	Latín	Lengua	Geografía	Matemáticas	F. y Química	Ciencias	Dibujo	Francés	Inglés
Onteniente.—Mixto	1	—	1	4	4	3	2	2	1	2	2
Paterna.—Mixto	1	—	1	3	3	3	2	2	1	2	1
Requena.—Mixto	1	—	1	3	3	3	3	2	1	2	1
Sagunto.—Mixto número 1	2	—	2	6	5	6	5	3	1	3	2
Sagunto.—Mixto número 2	2	—	1	4	4	4	3	2	1	2	1
Silla.—Mixto	1	—	1	4	4	3	3	2	1	2	1
Sueca.—Mixto	1	—	1	4	4	4	3	3	1	2	2
Tabernes de Valldigna.—Mixto	1	—	—	3	3	3	2	1	1	2	1
Torrente.—Mixto	3	—	2	5	5	5	4	4	1	3	2
Utiel.—Mixto	1	—	—	3	2	2	1	1	—	1	—
Valencia.—«Benlliure», mixto	4	1	3	9	8	10	7	6	2	6	3
Valencia.—«Cid Campeador», mixto	5	—	3	10	8	9	8	6	3	5	4
Valencia.—«Jordi de Sant Jordi» (Barrio San Luis), mixto	3	—	2	7	6	7	5	4	2	4	2
Valencia.—«Luis Vives», masculino	4	1	3	10	9	10	8	6	3	4	4
Valencia.—«San Vicente Ferrer», femenino.	5	1	3	10	9	9	8	7	2	5	4
Valencia.—«Sorolla», mixto	5	—	3	9	9	9	7	5	3	4	4
Valencia.—(Barrio Campanar), mixto	2	—	2	4	4	4	2	2	—	2	2
Valencia.—(Barrio Fuente de San Luis), mixto número 2	2	—	1	5	5	5	4	2	1	2	2
Valencia.—(Calle Isabel de Villena), mixto.	3	—	2	6	5	5	4	3	2	3	3
Valencia.—(Calle Juan de Garay), mixto	4	—	3	8	8	8	6	4	2	5	3
Valencia.—(Distrito Marítimo), mixto	—	—	1	2	1	1	1	—	1	—	1
Villanueva de Castellón.—Mixto	—	—	—	1	1	1	—	1	—	1	—
PROVINCIA DE VALLADOLID											
Iscar.—Mixto	—	—	—	1	1	1	1	1	—	—	—
Medina del Campo.—«Emperador Carlos», mixto	1	—	1	4	3	3	2	2	1	2	—
Portillo.—Mixto	—	—	—	1	1	1	1	—	—	1	—
Tordesillas.—«Juana I de Castilla», mixto.	1	—	—	3	2	2	2	2	1	1	1
Valladolid.—«Emilio Ferrari», mixto	3	—	2	7	6	6	4	3	2	3	2
Valladolid.—«Leopoldo Cano», mixto	3	—	3	7	7	6	5	3	3	4	2
Valladolid.—«Núñez de Arce», femenino	5	1	3	10	10	9	7	6	2	6	3
Valladolid.—«Zorrilla», masculino	3	—	3	7	7	7	5	4	2	4	3
Valladolid.—(Barrio de las Delicias), mixto	1	—	1	5	4	4	3	2	1	2	1
Valladolid.—(Barrio Redondilla)	1	—	1	3	4	4	3	—	1	2	—
Valladolid.—(Pinar de la Rubia), mixto	2	—	2	3	4	4	2	1	1	3	1
Villalón de Campos.—«J o r g e Guillén», mixto	1	—	—	4	3	2	2	1	—	1	—
PROVINCIA DE VIZCAYA											
Abanto-Ciérvana.—Mixto	—	—	—	2	2	1	1	1	—	1	—
Baracaldo.—«Antonio Trueba», mixto número 1	3	—	1	6	5	5	4	3	1	1	4
Baracaldo.—Mixto número 2	3	—	1	4	4	4	3	2	1	1	3
Baracaldo.—Mixto número 3	1	—	—	1	1	2	1	1	—	1	1
Basauri.—Mixto	4	1	3	9	9	10	8	5	2	4	4
Bermeo.—Mixto	1	—	—	2	2	2	2	1	—	—	2
Bilbao.—«Miguel de Unamuno», masculino	3	—	2	7	5	5	5	3	1	2	4
Bilbao.—Femenino número 1	5	1	3	11	10	11	8	6	3	4	6

	Filosofía	Griego	Latín	Lengua	Geografía	Matemáticas	F. y Química	Ciencias	Dibujo	Francés	Inglés
Bilbao. — (Barrio Churdinaga), femenino número 2	4	—	2	7	6	7	5	3	—	1	3
Bilbao.—(Barrio Churdinaga), masculino número 2	4	—	3	10	9	9	7	4	3	3	5
Bilbao.—(Barrio Recaldeberri), mixto	4	—	3	8	7	7	6	4	1	3	4
Bilbao-Derio.—Mixto	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—
Bilbao-Deusto.—Mixto	—	—	—	1	1	1	1	1	—	—	2
Bilbao-San Adrián.—Mixto	1	—	—	—	1	2	1	1	1	—	1
Bilbao.—(San Ignacio), mixto	2	—	1	4	4	4	3	2	1	3	3
Bilbao.—Mixto, piloto	2	—	—	2	2	1	2	1	—	1	1
Durango.—«Fray Juan de Zumárraga», mixto	2	—	1	4	3	4	2	2	1	1	1
Erandio.—Mixto	3	—	1	5	5	5	4	3	1	—	4
Galdácano.—Mixto	1	—	—	3	2	3	2	2	—	1	1
Guecho.—Mixto número 1	3	—	1	6	5	6	5	4	2	1	5
Guecho.—Mixto número 2	2	—	1	4	4	4	3	2	1	—	2
Guecho.—(Barrio Santa María), mixto	1	—	—	1	1	1	2	1	—	—	2
Guernica.—Mixto	2	—	1	4	4	4	3	2	—	1	2
Munguía.—«Esteban Urquiaga Lauaxeta».	—	—	—	2	2	2	1	1	—	—	1
Ondárroa.—Mixto	1	—	1	3	3	3	2	3	1	1	2
Plencia.—Mixto	—	—	—	2	1	2	1	1	—	—	1
Portugalete.—Mixto	3	—	2	6	5	5	5	4	1	3	2
San Salvador del Valle.—Mixto	—	—	—	1	1	1	1	1	—	—	—
Santurce.—Mixto	4	—	2	9	8	9	7	5	3	4	4
Sestao.—Mixto	2	—	1	5	5	6	4	4	1	1	3
Valmaseda.—Mixto	1	—	—	2	2	2	2	1	—	1	1
Yurre.—«Arraita», mixto	—	—	—	1	1	1	1	1	—	1	—
PROVINCIA DE ZAMORA											
Benavente.—«León Felipe», mixto	2	—	1	5	4	4	3	2	1	3	1
Toro.—«Cardenal Pardo de Tavera», mixto.	1	—	1	2	2	2	1	1	1	1	1
Zamora.—«Claudio Moyano», masculino	3	1	2	7	5	5	5	4	1	4	2
Zamora.—«María de Molina», femenino	3	1	2	8	7	6	5	4	1	5	2
Zamora.—Mixto	1	—	1	3	3	2	2	2	—	2	—
PROVINCIA DE ZARAGOZA											
Alagón.—Mixto	1	—	1	2	2	2	2	1	1	2	—
Borja.—Mixto	—	—	—	2	1	1	1	1	—	1	—
Calatayud.—«Miguel Primo de Rivera», mixto	1	—	1	3	3	3	2	2	1	2	—
Cariñena.—Mixto	1	—	—	1	1	1	1	—	—	—	—
Caspe.—«José María Albareda», mixto	—	—	—	1	1	1	1	—	—	—	—
Ejea de los Caballeros.—«Reyes Católicos», mixto	1	—	1	2	3	3	2	2	—	2	1
Tarazona.—«Jesús Rubio», mixto	—	—	—	1	1	1	1	—	—	—	—
Tauste.—Mixto	—	—	—	1	2	1	1	—	—	—	—
Zaragoza.—«Goya», masculino	3	—	2	8	5	8	6	4	2	4	3
Zaragoza.—«El Portillo», mixto número 4.	4	1	3	11	7	8	7	6	3	6	3
Zaragoza.—«Jorónimo Zurita», mixto	1	—	1	2	2	2	2	1	1	1	1
Zaragoza.—«Miguel Servet», femenino	3	—	2	8	6	8	5	4	2	4	4
Zaragoza.—«Pedro de Luna», mixto	3	—	2	8	6	6	5	5	2	5	2
Zaragoza.—«Ramón Pignatelli», mixto	1	—	1	3	3	3	2	1	1	1	1

	Filosofía	Griego	Latín	Lengua	Geografía	Matemáticas	F. y Química	Ciencias	Dibujo	Francés	Inglés
Zaragoza.—(Barrio Bombarda), mixto número 8	1	—	1	3	4	2	3	2	1	2	—
Zaragoza.—(Barrio Oliver), mixto número 6	1	—	1	3	3	3	3	2	1	1	1
Zaragoza.—(Barrio de la Paz), mixto	1	—	1	3	4	2	2	3	1	1	1
Zaragoza.—(San José), mixto número 9	1	—	1	4	3	1	3	3	1	2	1
Zaragoza.—Mixto número 5	1	—	1	3	2	2	1	2	—	—	—
PROVINCIA DE CEUTA											
Ceuta.—Femenino	1	—	1	4	3	3	3	2	1	2	2
Ceuta.—Masculino	1	—	1	4	4	4	3	3	1	2	2
PROVINCIA DE MELILLA											
Melilla.—«Leopoldo Queipo», mixto	1	—	1	4	4	4	3	3	1	2	2
Melilla.—Mixto número 2	1	—	1	4	3	3	3	2	1	2	—

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

PERSONAL DOCENTE

Corrección de errores de la Resolución de 3 de junio de 1980, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Obstetricia y Ginecología» de las Facultades de Medicina de las Universidades de Granada y Oviedo, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 21-VI-1980.)

Orden de 12 de junio de 1980 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Psicología de la personalidad» (Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación, Sección de Psicología. («BOE» 23-VI-1980.)

Orden de 12 de junio de 1980 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Test psicométricos» (Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación, Sección de Psicología). («BOE» 23-VI-1980.)

Resolución de 20 de junio de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se cita a los opositores del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Derecho administrativo» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia. («BOE» 23-VI-1980.)

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION GENERAL BASICA

CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: Para dar cumplimiento al Decreto 648/1974, de 28 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 14 de marzo), y los Reales Decretos 2049/1978, de 10 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 30 de agosto; 2881/1978, de 27 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre; 2882/1978, de 27 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre); 2883/1978, de 27 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 12 de dicembre); 2912/1978, de 10 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 13 de diciembre); 3111/1978, de 1 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 9 de enero de 1979); 909/1979, de 16 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 27 de abril); 1629/1979, de 10 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 3 de julio); 1630/1979, de 10 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 3 de julio); 2063/1979, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 31 de agosto); 2425/1979, de 21 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 19 de octubre) 2529/1979, de 28 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 3 de noviembre); 2663/1979, de 26 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 23 de noviembre), y 3133/1979, de 21 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 11 de febrero de 1980),

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Se autoriza la puesta en funcionamiento de los Colegios Nacionales de EGB y Centros estatales de Educación Preescolar en las provincias de Barcelona y Madrid, que se relacionan a continuación y que quedarán con la composición y características que en cada caso se mencionan:

Provincia de Barcelona

Municipio: Badalona. Localidad: Badalona.—Número de código: 08602751. Colegio Nacional «Joan Miró». Domicilio: Avenida Lloreda, sin número, creado por Real Decreto 2425/1979, de 21 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 19 de octubre).

Creaciones: Ocho unidades escolares mixtas de EGB y dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos).

Composición resultante: Ocho unidades escolares mixtas de EGB y dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección con curso.

Municipio: Badalona. Localidad: Badalona.—Número de código: 08602736. Colegio Nacional «Libertat». Domicilio: Calle Coll i Pujol, sin número, creado por Real Decreto 1629/1979, de 10 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 3 de julio).

Creaciones: Quince unidades escolares mixtas de EGB y una unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos).

Composición resultante: Quince unidades escolares mixtas de EGB, una unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección con curso.

Municipio: Badalona. Localidad: Badalona.—Número de código: 08602748. Colegio Nacional «Margarita Xirgú». Domicilio: Calle Europa 22, y calle Marqués de S. Morí, sin número, creado por Real Decreto 1629/1979, de 10 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 3 de julio).

Creaciones: Nueve unidades escolares mixtas de EGB, dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) y una unidad escolar mixta de Educación Especial.

Composición resultante: Nueve unidades escolares mixtas de EGB, dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), una unidad escolar mixta de Educación Especial y Dirección con curso.

Municipio: Badalona. Localidad: Badalona.—Número de código: 08602761. Colegio Nacional «Miguel Hernández». Domicilio: Calle Litz, sin número, creado por Real Decreto 2425/1979, de 21 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 19 de octubre).

Creaciones: Ocho unidades escolares mixtas de EGB, dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) y una unidad escolar mixta de Educación Especial.

Composición resultante: Ocho unidades escolares mixtas de EGB, dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), una unidad escolar mixta de Educación Especial y Dirección con curso.

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona.—Número de código: 08602773. Colegio Nacional «Catalonia». Domicilio: Calle Perú-Fluviá, sin número, creado por Real Decreto 2425/1979, de 21 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 19 de octubre).

Creaciones: Dieciséis unidades escolares mixtas de EGB, dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), una unidad escolar mixta de Educación Especial y Dirección con función docente.

Composición resultante: Dieciséis unidades escolares mixtas de EGB, dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), una unidad escolar mixta de Educación Especial y Dirección con función docente.

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona.—Número de código: 08602785. Colegio Nacional «Escoles del Bogatell». Domicilio: Calle Enna-Pamplona-Bogatell, sin número (distrito 10), creado por Real Decreto 2425/1979, de 21 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 19 de octubre).

Creaciones: Dieciséis unidades escolares mixtas de EGB y Dirección con función docente.

Composición resultante: Dieciséis unidades escolares mixtas de EGB y Dirección con función docente.

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona.—Número de código: 08602797. Colegio Nacional «La Farigola». Domicilio: Calle Hernán Cortés, esquina a calle Escultores Claperos (barrio del Clot), creado por Real Decreto 2425/1979, de 21 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 19 de octubre).

Creaciones: Dieciséis unidades escolares mixtas de EGB y Dirección con función docente.

Composición resultante: Dieciséis unidades escolares mixtas de EGB y Dirección con función docente.

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona.—Número de código: 08602803. Colegio Nacional «Mare Nostrum». Domicilio: Calle Salses, sin número, creado por Real Decreto 2425/1979, de 21 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 19 de octubre).

Creaciones: Dieciséis unidades escolares mixtas de EGB, una unidad escolar mixta de Educación Especial y Dirección con función docente.

Composición resultante: Dieciséis unidades escolares mixtas de EGB, una unidad escolar mixta de Educación Especial y Dirección con función docente.

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona.—Número de código: 08602815. Colegio Nacional «Santiago Rusiñol». Domicilio: Calle Valldaura, sin número (barrio San Francisco Javier), distrito 9-Vía Julia; creado por Real Decreto 2425/1979, de 21 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 19 de octubre).

Creaciones: Dieciséis unidades escolares mixtas de EGB y Dirección con función docente.

Composición resultante: Dieciséis unidades escolares mixtas de EGB y Dirección con función docente.

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona.—Número de código: 08602827. Colegio Nacional «Tomás Moro». Domicilio: Polígono Canyellas (Distrito 9-Trinidad-Roquetas); creado por Real Decreto 2425/1979, de 21 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 19 de octubre).

Creaciones: Dieciséis unidades escolares mixtas de EGB y Dirección con función docente.

Composición resultante: Dieciséis unidades escolares mixtas de EGB y Dirección con función docente.

Municipio: Cornellá. Localidad: Cornellá.—Número de código: 08602839. Colegio Naçional «Francesc Maciá». Domicilio: Calle Algarrobo, sin número, creado por Real Decreto 2663/1979, de 26 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 23 de noviembre).
Creaciones: Ocho unidades escolares mixtas de EGB.
Composición resultante: Ocho unidades escolares mixtas de EGB y Dirección con curso.

Municipio: Esplugas de Llobregat. Localidad: Esplugas de Llobregat.—Número de código: 08034230. Colegio Nacional «Conchita Udina». Domicilio: Calle Doctor Turró, calle Angel Guimerá, creado por Real Decreto 2881/1978, de 27 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre).
Creaciones: Ocho unidades escolares mixtas de EGB y cuatro unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos).
Composición resultante: Ocho unidades escolares mixtas de EGB, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección con curso.

Municipio: Hospitalet de Llobregat. Localidad: Hospitalet de Llobregat.—Número de código: 08602852. Colegio Nacional «Anselm Turmedá». Domicilio: Calle 5 (polígono Gornal), creado por Real Decreto 909/1979, de 16 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 27 de abril).
Creaciones: Dieciséis unidades escolares mixtas de EGB, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), dos unidades escolares mixtas de Educación Especial y Dirección con función docente.
Composición resultante: Dieciséis unidades escolares mixtas de EGB, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), dos unidades escolares mixtas de Educación Especial y Dirección con función docente.

Municipio: Hospitalet de Llobregat. Localidad: Hospitalet de Llobregat.—Número de código: 08602918. Colegio Nacional «Ausias March». Domicilio: Riera Canyet, creado por Real Decreto 909/1979, de 16 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 27 de abril).
Creaciones: Dieciséis unidades escolares mixtas de EGB, dos unidades escolares mixtas de Educación Especial y Dirección con función docente.
Composición resultante: Dieciséis unidades escolares mixtas de EGB, dos unidades escolares mixtas de Educación Especial y Dirección con función docente.

Municipio: Hospitalet de Llobregat. Localidad: Hospitalet de Llobregat.—Número de código: 08602864. Colegio Nacional «Bernat Desclot». Domicilio: Calle Ermita, creado por Real Decreto 909/1979, de 16 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 27 de abril).
Creaciones: Dieciséis unidades escolares mixtas de EGB, una unidad escolar mixta de Educación Especial y Dirección con función docente.
Composición resultante: Dieciséis unidades escolares mixtas de EGB, una unidad escolar mixta de Educación Especial y Dirección con función docente.

Municipio: Hospitalet de Llobregat. Localidad: Hospitalet de Llobregat.—Número de código: 08034515. Centro de Educación Preescolar. Domicilio: Calle Farnés-Cruz Roja, creado por Real Decreto 2912/1978, de 10 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 13 de diciembre).
Creaciones: Cuatro unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos).
Composición resultante: Cuatro unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección con curso.
Nueva denominación: «Josep Carner».

Municipio: Hospitalet de Llobregat. Localidad: Hospitalet de Llobregat.—Número de código: 08034266. Centro de Preescolar «Joan Maragall». Domicilio: Calle Muntanya-San José, creado por Real Decreto 2883/1978, de 27 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre).
Creaciones: Ocho unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) y una unidad escolar mixta de Educación Especial.

Composición resultante: Ocho unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), una unidad escolar mixta de Educación Especial y Dirección con curso.

Municipio: Hospitalet de Llobregat. Localidad: Hospitalet de Llobregat.—Número de código: 08602876. Colegio Nacional «Joanot Martorell». Domicilio: Riera Canyet, creado por Real Decreto 909/1979, de 16 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 27 de abril).

Creaciones: Dieciséis unidades escolares mixtas de EGB, dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección con función docente.

Composición resultante: Dieciséis unidades escolares mixtas de EGB, dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección con función docente.

Municipio: Hospitalet de Llobregat. Localidad: Hospitalet de Llobregat.—Número de código: 08034242. Centro de Preescolar «Pablo Neruda». Domicilio: Calle Miralta, creado por Real Decreto 2883/1978, de 27 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre).

Creaciones: Ocho unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos).

Composición resultante: Ocho unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección con curso.

Municipio: Hospitalet de Llobregat. Localidad: Hospitalet de Llobregat.—Número de código: 08034254. Centro de Preescolar «Pablo Picasso». Domicilio: Calle Naranjos.—Andorra, creado por Real Decreto 2883/1978, de 27 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre).

Creaciones: Seis unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos).

Integraciones: Dos unidades de Párvulos del Colegio Nacional «Folch i Torres». Número de código: 08019344.

Composición resultante: Ocho unidades escolares de Preescolar (párvulos) y Dirección con curso.

Municipio: Hospitalet de Llobregat. Localidad: Hospitalet de Llobregat.—Número de código: 08034503. Centro de Preescolar «Pau Casals». Domicilio: Avenida del Norte (barrio de la Florida), creado por Real Decreto 2912/1978, de 10 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 13 de diciembre).

Creaciones: Tres unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos).

Desgloses: Tres unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) al Colegio Nacional «Pau Casals». Número de código: 08602906.

Composición resultante: Cero. Queda suprimido como Centro independiente.

Municipio: Hospitalet de Llobregat. Localidad: Hospitalet de Llobregat.—Número de código: 08602906. Colegio Nacional «Pau Casals». Domicilio: Avenida del Norte-Almería, creado por Real Decreto 909/1979, de 16 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 27 de abril).

Creaciones: Dieciséis unidades escolares mixtas de EGB, tres unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), una unidad escolar de Educación mixta Especial y Dirección con función docente.

Integraciones: Tres unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) del Centro de Preescolar «Pau Casals». Número de código: 08034503.

Composición resultante: Dieciséis unidades escolares mixtas de EGB, seis unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), una unidad escolar de Educación mixta Especial y Dirección con función docente.

Municipio: Mataró. Localidad: Mataró.—Número de código: 08034333. Colegio Nacional «La Llantía». Domicilio: Calle San Sebastián, sin número, creado por Real Decreto 2881/1978, de 27 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre).

Creaciones: Dieciséis unidades escolares mixtas de EGB, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), una unidad escolar de Educación Especial y Dirección con función docente.

Composición resultante: Dieciséis unidades escolares mixtas de EGB, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), una unidad escolar mixta de Educación Especial y Dirección con función docente.

Municipio: Mataró. Localidad: Mataró.—Número de código: 08034311. Colegio Nacional «Pla d'en Boet». Domicilio: Calle Ciutat Freta, sin número, creado por Real Decreto 2881/1978, de 27 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre).

Creaciones: Dieciséis unidades escolares mixtas de EGB, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), una unidad escolar de Educación mixta Especial y Dirección con función docente.

Composición resultante: Dieciséis unidades escolares mixtas de EGB, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), una unidad escolar de Educación mixta Especial y Dirección con función docente.

Municipio: Mataró. Localidad: Mataró.—Número de código: 08034321. Colegio Nacional «Torre Llauder». Domicilio: Calle Ciutat Freta, sin número, creado por Real Decreto 2881/1978, de 27 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre).

Creaciones: Dieciséis unidades escolares mixtas de EGB, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), una unidad escolar de Educación mixta Especial y Dirección con función docente.

Composición resultante: Dieciséis unidades escolares mixtas de EGB, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), una unidad escolar de Educación mixta Especial y Dirección con función docente.

Municipio: Mataró. Localidad: Mataró.—Número de código: 08034281. Colegio Nacional «Turó de Cerdanyola». Domicilio: Ronda Espartero-avenida Meridiana, creado por Real Decreto 2881/1978, de 27 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre).

Creaciones: Catorce unidades escolares mixtas de EGB, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) y una unidad escolar de Educación mixta Especial.

Composición resultante: Catorce unidades escolares mixtas de EGB, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), una unidad escolar de Educación mixta Especial y Dirección con curso.

Municipio: Mataró. Localidad: Mataró.—Número de código: 08034537. Colegio Nacional «Vista Alegre». Domicilio: Ronda San Olaguer, sin número (zona de Vista Alegre), creado por Real Decreto 2881/1978, de 27 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre).

Creaciones: Ocho unidades escolares mixtas de EGB y dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos).

Composición resultante: Ocho unidades escolares mixtas de EGB, dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección con curso.

Municipio: Prat de Llobregat. Localidad: Prat de Llobregat. Número de código: 08603017. Colegio Nacional «Polígono de la Granja». Domicilio: Polígono de la Granja, creado por Real Decreto 2425/1979, de 21 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 19 de octubre).

Creaciones: Ocho unidades escolares mixtas de EGB.

Composición resultante: Ocho unidades escolares mixtas de EGB y Dirección con curso.

Municipio: Prat de Llobregat. Localidad: Prat de Llobregat.—Número de código: 08603005. Colegio Nacional «Pompeu Fabra». Domicilio: Avenida del Remolar, sin número, creado por Real Decreto 1629/1979, de 10 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 3 de julio).

Creaciones: Veinticuatro unidades escolares mixtas de EGB y Dirección con función docente.

Composición resultante: Veinticuatro unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con función docente.

Municipio: Rubí. Localidad: Rubí.—Número de código: 08034394. Centro de Educación Preescolar «José Oriol». Domicilio: Calle Mallorca, sin número (Can Oriol), creado por Real Decreto 2883/1978, de 27 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre).

Creaciones: Siete unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos).

Composición resultante: Siete unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección con curso. Nueva denominación: «Francesc Serra i Coll».

Municipio: Rubí. Localidad: Rubí.—Número de código: 08034382. Colegio Nacional «Ramón Llull». Domicilio: Avenida de Castellbisbal, sin número (zona de Can Fatxó), creado por Real Decreto 2881/1978, de 27 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre).

Creaciones: Ocho unidades escolares mixtas de EGB, dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos).

Composición resultante: Ocho unidades escolares mixtas de EGB, dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección con curso.

Municipio: Sabadell. Localidad: Sabadell.—Número de código: 08024844. Colegio Nacional «San Bernardo». Domicilio: Zona de San Bernardo, creado por Decreto 648/1974, de 28 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 14 de marzo).

Creaciones: Dieciséis unidades escolares mixtas de EGB, seis unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección con función docente.

Composición resultante: Dieciséis unidades escolares mixtas de EGB, seis unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección con función docente.

Municipio: Sabadell. Localidad: Sabadell.—Número de código: 08603066. Colegio Nacional «Sant Juliá». Domicilio: Ronda Coll Salorca, sin número, creado por Real Decreto 3133/1979, de 21 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 11 de febrero).

Creaciones: Veintidós unidades escolares mixtas de EGB, una unidad escolar de Educación mixta Especial y Dirección con función docente.

Integraciones: Ocho unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) del Centro de Educación Preescolar de Ronda Coll Salorca. Número de código: 08033951.

Transformaciones: Bajas, dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos). Altas, dos unidades escolares mixtas de EGB.

Composición resultante: Veinticuatro unidades escolares mixtas de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación mixta Especial y Dirección con función docente.

Municipio: San Baudilio de Llobregat. Localidad: San Baudilio de Llobregat.—Número de código: 08034631. Colegio Nacional. Domicilio: Carretera de Castelldefels-Pasaje de Sant Boi, creado por Real Decreto 3111/1978, de 1 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 9 de enero de 1979).

Creaciones: Ocho unidades escolares mixtas de EGB.

Composición resultante: Ocho unidades escolares mixtas de EGB y Dirección con curso.

Municipio: San Feliú de Llobregat. Localidad: San Feliú de Llobregat. Número de código: 08603081. Centro de Educación Preescolar. Domicilio: Calle Reverendo Durán Martí, sin número, creado por Real Decreto 2883/1978, de 27 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre).

Creaciones: Nueve unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos).

Composición resultante: Nueve unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección con curso.

Municipio: San Pedro de Ribas. Localidad: San Pedro de Ribas.—Número de código: 08603091. Colegio Nacional. Domicilio: Mas d'en Serra, creado por Real Decreto 2881/1978, de 27 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre).

Creaciones: Diez unidades escolares mixtas de EGB, tres unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), una unidad de Educación mixta Especial y Dirección con función docente.

Integraciones: Siete unidades escolares mixtas de EGB del Colegio Nacional «Roquetas». Número de código: 0827134.

Composición resultante: Diecisiete unidades escolares mixtas de Educación General Básica, tres unidades escolares de Educación Preescolar (pár-

vulos), una unidad escolar mixta de Educación Especial y Dirección con función docente.

Municipio: San Vicente dels Horts. Localidad: San Vicente dels Horts. Número de código: 08603108. Colegio Nacional «Sant Josep». Domicilio: Barriada de San José, creado por Real Decreto 2063/1979, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 31 de agosto).

Creaciones: Ocho unidades escolares mixtas de EGB y dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos).

Integraciones: Cuatro unidades escolares mixtas de EGB del Colegio Nacional «La Vinyala». Número de código: 08028591.

Composición resultante: Doce unidades escolares mixtas de EGB, dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección con curso.

Municipio: Santa Coloma de Gramanet. Localidad: Santa Coloma de Gramanet.—Número de código: 08603133. Colegio Nacional «Antonio Gaudí». Domicilio: Calle Circunvalación, sin número, creado por Real Decreto 2425/1979, de 21 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 19 de octubre).

Creaciones: Catorce unidades escolares mixtas de EGB y Dirección con función docente.

Integraciones: Dos unidades escolares mixtas de EGB del Colegio Nacional «Monturiol». Número de código: 08027493.

Composición resultante: Dieciséis unidades escolares mixtas de EGB y Dirección con función docente.

Municipio: Santa Coloma de Gramanet. Localidad: Santa Coloma de Gramanet.—Número de código: 08603111. Colegio Nacional «Cataluña». Domicilio: Avenida de Cataluña, 34, creado por Real Decreto 2663/1979, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 23 de noviembre).

Creaciones: Ocho unidades escolares mixtas de EGB.

Composición resultante: Ocho unidades escolares mixtas de EGB y Dirección con curso.

Municipio: Santa Coloma de Gramanet. Localidad: Santa Coloma de Gramanet.—Número de código: 08603121. Colegio Nacional «Miguel Hernández». Domicilio: Calle Laredo, sin número, creado por Real Decreto 2663/1979, de 26 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 23 de noviembre).

Creaciones: Veinticuatro unidades escolares mixtas de EGB y Dirección con función docente.

Composición resultante: Veinticuatro unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con función docente.

Municipio: Santa Perpetua de la Moguda. Localidad: Santa Perpetua de la Moguda.—Número de código: 08034461. Colegio Nacional. Domicilio: Calle Isabel Larrañaga, polígono de Can Folguera (zona residencial Cabanillas), creado por Real Decreto 2881/1978, de 27 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre).

Creaciones: Dieciséis unidades escolares mixtas de EGB, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), dos unidades escolares mixtas de Educación Especial y Dirección con función docente.

Composición resultante: Dieciséis unidades escolares mixtas de EGB, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), dos unidades escolares mixtas de Educación Especial y Dirección con función docente.

Nueva denominación: «Bernat de Moguda».

Municipio: Villanueva y Geltrú. Localidad: Villanueva y Geltrú.—Número de código: 08034497. Colegio Nacional «L'Aragai». Domicilio: Calle General Yagüe-calle del Agua (torrente de San Juan), creado por Real Decreto 2881/1978, de 27 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre).

Creaciones: Dieciséis unidades escolares mixtas de EGB, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección con función docente.

Composición resultante: Dieciséis unidades escolares mixtas de EGB, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección con función docente.

Provincia de Madrid

Municipio: Alcalá de Henares. Localidad: Alcalá de Henares.—Número de código: 28600240. Colegio Nacional. Domicilio: Alvega II-Tabla Pintora, creado por Real Decreto 2529/1979, de 28 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 3 de noviembre).

Creaciones: Veintiocho unidades escolares mixtas de EGB, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección con función docente.

Composición resultante: Veintiocho unidades escolares mixtas de Educación General Básica, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección con función docente.

Municipio: Alcalá de Henares. Localidad: Alcalá de Henares.—Número de código: 28600239. Colegio Nacional. Domicilio: Carretera de Madrid, sin número, creado por Real Decreto 2529/1979, de 28 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 3 de noviembre).

Creaciones: Veinticuatro unidades escolares mixtas de EGB y Dirección con función docente.

Composición resultante: Veinticuatro unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con función docente.

Municipio: Alcalá de Henares. Localidad: Alcalá de Henares.—Número de código: 28600227. Colegio Nacional. Domicilio: Carretera de Pastrana, sin número, creado por Real Decreto 2529/1979, de 28 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 3 de noviembre).

Creaciones: Veinte unidades escolares mixtas de EGB, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección con función docente.

Composición resultante: Veinte unidades escolares mixtas de EGB, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección con función docente.

Municipio: Alcalá de Henares. Localidad: Alcalá de Henares.—Número de código: 28600264. Colegio Nacional «Ciudad del Aire». Domicilio: Calle Barberán y Collar, sin número. Régimen especial. Dependiente: Junta de Promoción Educativa del Ministerio de Defensa, creado por Real Decreto 2663/1979, de 26 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 23 de noviembre).

Creaciones: Ocho unidades escolares mixtas de EGB y una unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos).

Composición resultante: Ocho unidades escolares mixtas de EGB, una unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección con curso.

Municipio: Alcalá de Henares. Localidad: Alcalá de Henares.—Número de código: 28600252. Colegio Nacional «Iplacea», creado por Real Decreto 2529/1979, de 28 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 3 de noviembre).

Creaciones: Dieciséis unidades escolares mixtas de EGB y Dirección con función docente.

Composición resultante: Dieciséis unidades escolares mixtas de EGB y Dirección con función docente.

Municipio: Collado Villalba. Localidad: Collado Villalba.—Número de código: 28600276. Colegio Nacional «Mariano Benlliure». Domicilio: Parque de La Coruña, creado por Real Decreto 2529/1979, de 28 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 3 de noviembre).

Creaciones: Dieciséis unidades escolares mixtas de EGB, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección con función docente.

Composición resultante: Dieciséis unidades escolares mixtas de EGB, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección con función docente.

Municipio: Fuenlabrada. Localidad: Fuenlabrada.—Número de código: 28600288. Colegio Nacional «Antonio Machado». Domicilio: Urbanización «El Naranjo», creado por Real Decreto 2049/1978, de 10 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 30 de agosto).

Creaciones: Ocho unidades escolares mixtas de EGB y tres unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos).
Composición resultante: Ocho unidades escolares mixtas de EGB, tres unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección con curso.

Municipio: Fuenlabrada. Localidad: Fuenlabrada.—Número de código: 28600291. Colegio Nacional «La Avanzada». Domicilio: Avenida de los Andes, sin número, creado por Real Decreto 2663/1979, de 26 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 23 de noviembre).
Creaciones: Ocho unidades escolares mixtas de EGB y dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos).
Composición resultante: Ocho unidades escolares mixtas de EGB, dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección con curso.

Municipio: Getafe. Localidad: Getafe.—Número de código: 28600306. Colegio Nacional. Domicilio: Avenida de las Ciudades, sin número, creado por Real Decreto 2663/1979, de 26 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 23 de noviembre).
Creaciones: Cinco unidades escolares mixtas de EGB y Dirección con función docente.
Integraciones: Once unidades escolares mixtas de EGB del Colegio Nacional «Parque de las Margaritas». Número de código: 28002932.
Composición resultante: Dieciséis unidades escolares mixtas de EGB y Dirección con función docente.
Nueva denominación: «Pablo Picasso».

Municipio: Leganés. Localidad: Leganés.—Número de código: 28600318. Colegio Nacional «Antonio Machado». Domicilio: Avenida Gran Bretaña, sin número (Zarzaquemada), creado por Real Decreto 2529/1979, de 28 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 3 de noviembre).
Creaciones: Veinticuatro unidades escolares mixtas de EGB y Dirección con función docente.
Composición resultante: Veinticuatro unidades escolares mixtas de EGB y Dirección con función docente.

Municipio: Leganés. Localidad: Leganés.—Número de código: 28600321. Colegio Nacional «Federico García Lorca». Domicilio: El Carrascal, parcela F, creado por Real Decreto 2529/1979, de 28 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 3 de noviembre).
Creaciones: Veinticuatro unidades escolares mixtas de EGB y Dirección con función docente.
Composición resultante: Veinticuatro unidades escolares mixtas de EGB y Dirección con función docente.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid.—Número de código: 28600355. Colegio Nacional «Barrio de Pradolongo». Domicilio: Cerro Blanco, sin número (barrio de Pradolongo), creado por Real Decreto 2529/1979, de 28 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 3 de noviembre).
Creaciones: Doce unidades escolares mixtas de EGB.
Integraciones: Cuatro unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) del Centro de Preescolar «Nuestra Señora del Carmen». Número de código: 28004679.
Composición resultante: Doce unidades escolares mixtas de EGB, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección con curso.
Nueva denominación: «Pradolongo».

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid.—Número de código: 28600331. Colegio Nacional «La Quinta». Domicilio: Palacio de la Quinta, carretera de El Pardo a la Quinta, creado por Real Decreto 2882/1978, de 27 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre).
Creaciones: Ocho unidades escolares mixtas de Educación General Básica.
Composición resultante: Ocho unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con curso.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid.—Número de código: 28600387. Colegio Nacional «San Juan Bautista». Domicilio. Calle Sorzano, sin número,

creado por Real Decreto 2663/1979, de 26 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 23 de noviembre).
Creaciones: Dieciséis unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con función docente.
Composición resultante: Dieciséis unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con función docente.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid.—Número de código: 26600343. Colegio Nacional «Universidad Autónoma». Domicilio: Carretera Colmenar Viejo, kilómetro 15. Régimen especial. Dependiente: Junta de Promoción Educativa, Universidad Autónoma de Madrid, creado por Real Decreto 2882/1978, de 27 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre).
Creaciones: Ocho unidades escolares mixtas de Educación General Básica y dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos).
Composición resultante: Ocho unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección con curso.
Nueva denominación: «Príncipe Felipe».

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid.—Número de código: 28600422. Colegio Nacional «Vicálvaro». Domicilio: Calle Forges, sin número, creado por Real Decreto 2529/1979, de 28 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 3 de noviembre).
Creaciones: Dieciséis unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con función docente.
Composición resultante: Dieciséis unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con función docente.

Municipio: Parla. Localidad: Parla.—Número de código: 28600379. Colegio Nacional. Domicilio: Calle Rosales, sin número, creado por Real Decreto 2529/1979, de 23 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 3 de diciembre).
Creaciones: Cinco unidades escolares mixtas de Educación General Básica.
Integraciones: Diecinueve unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con función docente del Colegio Nacional «Pío XII». Número de código: 28026584. Composición resultante: Veinticuatro unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con función docente.

Municipio: Pinto. Localidad Pinto.—Número de código: 28600392. Centro de Preescolar «La Asunción». Domicilio: Edificio La Asunción, creado por Real Decreto 1630/1979, de 10 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 3 de julio).
Creaciones: Dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos).
Integraciones: Cuatro unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) del Centro Nacional «Isabel la Católica». Número de código: 28023662.
Composición resultante: Seis unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección con curso.

Municipio: Pinto. Localidad: Pinto.—Número de código: 28600380. Colegio Nacional «Buenos Aires». Domicilio: Barrio de Buenos Aires, creado por Real Decreto 1629/1979, de 10 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 3 de julio).
Creaciones: Dieciséis unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección con función docente.
Composición resultante: Dieciséis unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección con función docente.

Municipio: Las Rozas de Madrid. Localidad: Las Rozas de Madrid.—Número de código: 28600409. Colegio Nacional «San Miguel». Domicilio: Fuente de María Ventura, sin número, creado por Real Decreto 2882/1978, de 27 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre).
Creaciones: Dieciséis unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con función docente.

Composición resultante: Dieciséis unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con función docente.

Municipio San Sebastián de los Reyes. Localidad: San Sebastián de los Reyes.—Número de código: 28600410. Colegio Nacional «San Sebastián». Domicilio: Batalla de Belchite, sin número, creado por Real Decreto 2529/1979, de 28 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 3 de noviembre).
Creaciones: Veinticuatro unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con función docente.
Composición resultante: Veinticuatro unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con función docente.

Segundo.—Como consecuencia de la puesta en funcionamiento de los últimos Centros, se hace preciso modificar otros ya existentes, mediante la supresión e integración de sus unidades, lo cual se efectúa en este apartado.

Provincia de Barcelona

Municipio: San Pedro de Ribas. Localidad: San Pedro de Ribas.—Número de código: 08027134. Colegio Nacional «Roquetas». Domicilio: Calle Angel Guimerá y Mas d'en Serra. Composición actual: Veintisiete unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con función docente. Según Orden ministerial de 24 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de septiembre).
Desgloses: Siete unidades escolares mixtas de Educación General Básica al Colegio Nacional domiciliado en Mas d'en Serra. Número de código: 08603091.
Transformaciones: Bajas, tres unidades escolares mixtas de Educación General Básica; altas, dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) y una unidad escolar mixta de Educación Especial.
Composición resultante: Diecisiete unidades escolares mixtas de Educación Especial y Dirección con función docente.

Municipio: Santa Coloma de Gramanet. Localidad: Santa Coloma de Gramanet.—Número de código: 08027493. Colegio Nacional «Monturiol». Domicilio: Calle Monturiol, 20.
Composición actual: Nueve unidades escolares mixtas de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección con curso, según Orden ministerial de 7 de abril de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de junio).
Desgloses: Dos unidades escolares mixtas de Educación General Básica al Colegio Nacional «Antonio Gaudí». Número de código: 08603133.
Transformaciones: Bajas, tres unidades escolares mixtas de Educación General Básica; altas, tres unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos).
Composición resultante: Cuatro unidades escolares mixtas de Educación General Básica, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección con curso.
Queda constituido en Escuela graduada.

Municipio: San Vicente dels Horts. Localidad: San Vicente dels Horts.—Número de código: 08028591. Colegio Nacional «La Vinyala». Domicilio: La Vinyala, sin número.
Composición actual: Veintidós unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), dos unidades escolares mixtas de Educación Especial y Dirección con función docente, según Orden ministerial de 8 de enero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de febrero).
Desgloses: Cuatro unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) al Colegio Nacional «Sant Josep». Número de código: 08603108.
Composición resultante: Dieciocho unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), dos unidades escolares mixtas de Educación Especial y Dirección con función docente.

Municipio: Sabadell. Localidad: Sabadell.—Número de código: 08033951. Centro de Educación Preescolar. Domicilio: Calle San Pons, esquina a Ronda Coll Salorca (zona San Julián).

Composición actual: Ocho unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección con curso, según Orden ministerial de 22 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de septiembre).

Desgloses: Ocho unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) al Colegio Nacional «Sant Juliá». Número de código: 08603066.

Composición resultante: Cero. Queda suprimido como Centro independiente.

Municipio: Hospitalet de Llobregat. Localidad: Hospitalet de Llobregat.—Número de código: 08019344. Colegio Nacional «Josep María Folch i Torres». Domicilio: Calle Isabel la Católica.

Composición actual: Dieciséis unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), dos unidades escolares mixtas de Educación Especial y Dirección con función docente, según Orden ministerial de 1 de abril de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de junio).

Desgloses: Dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) al Centro de Educación Preescolar «Pablo Picasso». Número de código: 08034254.

Composición resultante: Dieciséis unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Especial mixtas y Dirección con función docente.

Municipio: Hospitalet de Llobregat. Localidad Hospitalet de Llobregat.—Número de código: 08019381. Colegio Nacional «Pla de Llobregat». Domicilio: Avenida de Villanueva (polígono Gornal).

Composición actual: Veintiséis unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), dos unidades escolares mixtas de Educación Especial y Dirección con función docente, según Orden ministerial de 21 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril).

Supresiones: Seis unidades escolares mixtas de Educación General Básica.

Transformaciones: Bajas, cuatro unidades escolares mixtas de Educación General Básica; altas, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos).

Composición resultante: Dieciséis unidades escolares mixtas de Educación General Básica, seis unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), dos unidades escolares mixtas de Educación Especial y Dirección con función docente.

Provincia de Madrid

Municipio: Pinto. Localidad: Pinto.—Número de código: 28023674. Colegio Nacional «Onésimo Redondo». Domicilio: Cañada Real de la Mesta, número 9. Composición actual: Dieciocho unidades escolares de niños de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección sin curso.

Creaciones: Una unidad escolar mixta de Educación Especial.

Transformaciones: Bajas, dieciocho unidades escolares de niños de Educación General Básica; altas, dieciséis unidades escolares mixtas de Educación General Básica, y dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos).

Composición resultante: Dieciséis unidades escolares mixtas de Educación General Básica, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), una unidad escolar mixta de Educación Especial y Dirección sin curso.

Municipio: Pinto. Localidad: Pinto.—Número de código: 28023682. Colegio Nacional «Isabel la Católica». Composición actual: Diecisiete unidades escolares mixtas de Educación General Básica, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección con función docente.

Desglose: Cuatro unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) al Centro de Preescolar «La Asunción». Número de código: 28600392.

Transformaciones: Bajas, una unidad escolar mixta de Educación General Básica; altas, una unidad escolar de Educación Especial mixta.
Composición resultante: Dieciséis unidades escolares mixtas de Educación General Básica, una unidad escolar mixta de Educación Especial y Dirección con función docente.

Municipio: Parla. Localidad: Parla.—Número de código: 28026584. Colegio Nacional «Pío XII». Domicilio: Calle Pío XII, sin número. Composición actual: Diecinueve unidades escolares mixtas de Educación General Básica con función docente, según Orden ministerial de 6 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de agosto).
Desglose: Diecinueve unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con función docente al Colegio Nacional de la calle Rosales, sin número. Número de código: 28600379.
Composición resultante: Cero. Desaparece el Centro.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid.—Número de código: 28004679. Centro de Educación Preescolar «Nuestra Señora del Carmen». Domicilio: Barrio Zofío, calle Fornillos, 3.
Composición actual: Cuatro unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), según Orden ministerial de 16 de junio de 1968.
Desgloses: Cuatro unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) al Colegio Nacional «Pradolongo». Número de código: 28600355.
Composición resultante: Cero. Queda suprimido el Centro como tal.

Municipio: Getafe. Localidad: Getafe.—Número de código: 28002932. Colegio Nacional «Parque de las Margaritas».
Composición actual: Once unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con curso, según Orden ministerial de 3 de septiembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre).
Desglose: Once unidades escolares mixtas de Educación General Básica al Colegio Nacional «Pablo Picasso». Número de código 28600306.
Composición resultante: Cero. El Centro desaparece como tal.

Madrid, 1 de abril de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo Sr. Director general de Educación General Básica.

(«BOE» 21-VI-1980.)

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes promovidos por los Centros que se relacionan en solicitud de autorización definitiva para la apertura de Centros no estatales de Bachillerato y la clasificación provisional correspondiente;
Resultando que los expedientes han sido debidamente tramitados por las Delegaciones Provinciales y favorablemente informados por la Inspección Técnica, la Oficina Técnica de Construcciones y las mismas Delegaciones que los elevan con la documentación necesaria,
Vistos la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970, el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio); Ordenes ministeriales de 22 de marzo, 12 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 18) y 14 de agosto de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 27);
Considerando que se cumplen los requisitos exigidos por la Ley, y que de los informes y documentos aportados se deduce que los Centros se hallan dispuestos para la apertura y funcionamiento con arreglo a la normativa vigente,
Este Ministerio ha resuelto conceder las solicitadas autorizaciones definitivas para la apertura y funcionamiento de los Centros no estatales de Bachillerato que se relacionan a continuación:

Provincia de Barcelona

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Denominación: «San Pablo». Domicilio: Avenida Pearson, 45. Titular: «St. Paul's Scholl, S. A.».—Autorización definitiva y clasificación provisional por dos años como Centro homologado de BUP, con cuatro unidades y capacidad para 160 puestos escolares.

Municipio: Igualada. Localidad: Igualada. Denominación: «Mestral». Domicilio: Carretera nacional II, kilómetro 553. Titular: Institución Familiar de Educación IFESA.—Autorización definitiva y clasificación provisional por dos años como Centro homologado de BUP, con seis unidades y capacidad para 240 puestos escolares.

Provincia de Guadalajara

Municipio: Guadalajara. Localidad: Guadalajara. Denominación: «Santa Cruz». Domicilio: Calle Cuatro Caminos, sin número. Titular: Obispado de Sigüenza, Guadalajara.—Autorización defintiva y clasificación provisional por dos años como Centro homologado de BUP, con seis unidades y capacidad para 240 puestos escolares.

Provincia de Las Palmas

Municipio: Las Palmas de Gran Canaria. Localidad: Las Palmas de Gran Canaria. Denominación: «Gutiérrez de Rubalcava». Domicilio: Calle Carbajal, 1. Titular: Junta de Promoción Educativa de la Zona Marítima de Canarias.—Autorización definitiva y clasificación provisional por dos años como Centro homologado de BUP, con cuatro unidades y capacidad para 160 puestos escolares.

Madrid, 22 de abril de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 21-VI-1980.)

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION
DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

DOTACION DE ENSEÑANZAS

Ilmo. Sr.: Ampliada la plantilla de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y de acuerdo con la plantilla orgánica mínima aprobada por la Comisión Permanente de la Junta Nacional de Universidades,

Este Ministerio ha resuelto dotar en la Universidad de Santiago de Compostela las siguientes Cátedras:

Escuela Técnica Superior de Arquitectura (La Coruña)

Grupo IV: «Análisis de formas arquitectónicas».
Grupo V: «Geometría descriptiva».
Grupo VIII: «Elementos de composición».
Grupo IX: «Dibujo técnico».
Grupo X: «Estructuras I».
Grupo XII: «Estética y composición».
Grupo XIV: «Construcción I».
Grupo XV: «Urbanística».
Grupo XVII: «Proyectos I».
Grupo XVIII: «Estructuras III».
Grupo XXIII: «Instalaciones».
Grupo XXVII: «Proyectos III».

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales (Vigo)

Grupo I: «Matemáticas I».
Grupo V: «Mecánica».
Grupo VII: «Elasticidad y resistencia de materiales».
Grupo X: «Cinemática y dinámica de máquinas».
Grupo XI: «Economía».
Grupo XIV: «Proyectos».
Grupo XVII: «Estadística».
Grupo XVIII: «Termodinámica y Fisicoquímica».
Grupo XIX: «Mecánica de fluidos».
Grupo XXI: «Electrotecnia».
Grupo XXIII: «Electrónica».
Grupo XXV: «Termotecnia».

Los efectos económicos de estas dotaciones serán a partir de la fecha en que las mismas sean provistas en propiedad.

Madrid, 6 de febrero de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Ampliada la plantilla de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y de acuerdo con la plantilla orgánica mínima aprobada por la Comisión Permanente de la Junta Nacional de Universidades,

Este Ministerio ha resuelto dotar en la Universidad Politécnica de Las Palmas las siguientes cátedras:

Escuela Técnica Superior de Arquitectura

Grupo II: «Ampliación de matemáticas».
Grupo IV: «Análisis de formas arquitectónicas».
Grupo V: «Geometría descriptiva».
Grupo IX: «Dibujo técnico».
Grupo X: «Estructuras I».
Grupo XIV: «Construcción I».
Grupo XV: «Urbanística».
Grupo XVII: «Proyectos I».
Grupo XVIII: «Estructuras III».
Grupo XXIII: «Instalaciones».
Grupo XXVII: «Proyectos III».

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales

Grupo I: «Matemáticas I».
Grupo V: «Mecánica».
Grupo VII: «Elasticidad y resistencia de materiales».
Grupo X: «Cinemática y dinámica de máquinas».
Grupo XI: «Economía».
Grupo XIV: «Proyectos».
Grupo XVII: «Estadística».
Grupo XVIII: «Termodinámica y Fisicoquímica».
Grupo XIX: «Mecánica de fluidos».
Grupo XXI: «Electrotecnia».
Grupo XXIII: «Electrónica».
Grupo XXV: «Termotecnia».

Los efectos económicos de estas dotaciones serán a partir de la fecha en que las mismas sean provistas en propiedad.

Madrid, 7 de febrero de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Ampliada la plantilla de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y de acuerdo con la plantilla orgánica mínima aprobada por la Comisión Permanente de la Junta Nacional de Universidades.

Este Ministerio ha resuelto dotar en la Universidad Politécnica de Valencia las siguientes cátedras:

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos

Grupo XXI: «Genética».
Grupo XXV: «Fitotecnia II».
Grupo XXIX: «Producciones animales».
Grupo XXXII: «Economía de la empresa agraria».

Escuela Técnica Superior de Arquitectura

Grupo II: «Ampliación de matemáticas».
Grupo V: «Geometría descriptiva».
Grupo VIII: «Elementos de composición».
Grupo IX: «Dibujo técnico».
Grupo X: «Estructuras I».
Grupo XV: «Urbanística».
Grupo XVIII: «Estructuras III».
Grupo XXIII: «Instalaciones».
Grupo XXVII: «Proyectos III».

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos

Grupo II: «Matemáticas II».
Grupo III: «Matemáticas III».
Grupo IV: «Sistemas de representación y dibujo».
Grupo V: «Materiales de construcción y química».
Grupo VIII: «Resistencia de materiales».
Grupo IX: «Mecánica».
Grupo XV: «Geotecnia y cimientos»
Grupo XVII: «Estructuras y puentes metálicos».
Grupo XXI: «Ingeniería sanitaria».
Grupo XXII: «Ferrocarriles».
Grupo XXV: «Urbanismo».
Grupo XXIX: «Proyectos».
Grupo XXX: «Economía».

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales

Grupo I: «Matemáticas I».
Grupo II: «Matemáticas II».
Grupo V: «Mecánica».
Grupo VIII: «Estructuras».
Grupo XI: «Economía».
Grupo XIV: «Proyectos».
Grupo XV: «Química I».
Grupo XVIII: «Termodinámica y Fisicoquímica».
Grupo XIX: «Mecánica de fluidos».
Grupo XXIII: «Electrónica».
Grupo XXIV: «Tecnología mecánica».
Grupo XXV: «Termotecnia».
Grupo XXVI: «Metalurgia».
Grupo XXX: «Tecnologías químicas especiales».
Grupo XXXII: «Tecnología nuclear»

Los efectos económicos de estas dotaciones serán a partir de la fecha en que las mismas sean provistas en propiedad.

Madrid, 7 de febrero de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Ampliada la plantilla de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y de acuerdo con la plantilla orgánica mínima aprobada por la Comisión Permanente de la Junta Nacional de Universidades,

Este Ministerio ha resuelto dotar en la Universidad de Valladolid las siguientes cátedras:

Escuela Técnica Superior de Arquitectura

Grupo II: «Ampliación de matemáticas».
Grupo IV: «Análisis de formas arquitectónicas».
Grupo V: «Geometría descriptiva».
Grupo VIII: «Elementos de composición».
Grupo IX: «Dibujo técnico».
Grupo X: «Estructuras I».
Grupo XIV: «Construcción I».
Grupo XV: «Urbanística».
Grupo XVII: «Proyectos I».
Grupo XVIII: «Estructuras III».
Grupo XXIII: «Instalaciones».
Grupo XXVII: «Proyectos III».

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales

Grupo I: «Matemáticas I».
Grupo V: «Mecánica».
Grupo VII: «Elasticidad y resistencia de materiales».
Grupo X: «Cinemática y dinámica de máquinas».
Grupo XI: «Economía».
Grupo XIV: «Proyectos».
Grupo XV: «Química I».
Grupo XVII: «Estadística».
Grupo XVIII: «Termodinámica y Fisicoquímica».
Grupo XIX: «Mecánica de fluidos».
Grupo XXI: «Electrotecnia».
Grupo XXIII: «Electrónica».
Grupo XXV: «Termotecnia».

Los efectos económicos de estas dotaciones serán a partir de la fecha en que las mismas sean provistas en propiedad.

Madrid, 7 de febrero de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Ampliada la plantilla de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y de acuerdo con la plantilla orgánica mínima aprobada por la Comisión Permanente de la Junta Nacional de Universidades,

Este Ministerio ha resuelto dotar en la Universidad de Zaragoza las siguientes cátedras:

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales

Grupo I: «Matemáticas I».
Grupo V: «Mecánica».
Grupo VII: «Elasticidad y resistencia de materiales».
Grupo VIII: «Estructuras».
Grupo XI: «Economía».
Grupo XIV: «Proyectos».
Grupo XV: «Química I».
Grupo XVII: «Estadística».
Grupo XVIII: «Termodinámica y Fisicoquímica».
Grupo XIX: «Mecánica de fluidos».
Grupo XXI: «Electrotecnia».
Grupo XXII: «Máquinas eléctricas».
Grupo XXIII: «Electrónica».
Grupo XXIV: «Tecnología mecánica».
Grupo XXV: «Termotecnia».
Grupo XXXIII: «Automática».

Los efectos económicos de estas dotaciones serán a partir de la fecha en que las mismas sean provistas en propiedad.

Madrid, 7 de febrero de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

JUBILACION

Por haber cumplido la edad reglamentaria para la jubilación forzosa el 7 de junio de 1980, fecha de su cese en el servicio activo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.1 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964,

Esta Dirección General ha resuelto declarar jubilado, con efectos de 8 de junio de 1980 y con los haberes que por clasificación le correspondan, a don Guillermo Vargas Ruiz, Catedrático numerario de Escuelas Superiores de Bellas Artes, con destino en la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Complutense de Madrid (A17EC78).

Madrid, 9 de junio de 1980.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

ARTISTAS ESPAÑOLES CONTEMPORANEOS



En esta colección se recoge la vida y obra de los más relevantes artistas españoles de nuestro tiempo, como un justo y reconocido homenaje a los músicos, pintores, ceramistas, arquitectos y escultores que ocupan un puesto de honor en el panorama artístico de la España actual.

PINTORES.—Ortega Muñoz, Guinovart, Villaseñor, Rivera, Barjola Tharrats, Zabaleta, Miró, Dalí, Benjamín Palencia, Tapies, Alvaro Delgado, Vaquero Turcios, Prieto Nespereira, Solana, Pancho Cossío, Canogar, María Blanchard, Juana Francés, Palacios Tardez, Argimón, Guajardo, Mercadé, Vázquez Díaz, San José.

CERAMISTAS.—José Lloréns, Antoni Cumella, José Antonio Díez.

ESCULTORES.—Chillida, Victorio Macho, Pablo Serrano, Julio González Failde, Chirino, Amadeo Gabino, Plácido Fleitas, Subirachs, Angel Ferrant, Alfageme, Basterrechea, Teno, Alberto, Orensanz, Francisco Barón.

MUSICOS. — Joaquín Rodrigo, Argenta, Luis de Pablo, Cristóbal Halffter, Montsalvatge, Oscar Esplá, Andrés Segovia, Mompou, Toldrá.

ARQUITECTOS.—Gaudí, Fernando Higueras, Miguel Fisac, Rafael Echaide y Ortiz Echagüe, Alejandro de la Sota.

Precio del ejemplar ..... 150 Ptas.

Venta en:

- Planta baja del Ministerio de Educación. Alcalá, 34.
- Edificio del Servicio de Publicaciones. Ciudad Universitaria, s/n. Teléfono 449 77 00.

BOLETIN OFICIAL
MINISTERIO DE EDUCACION
actos administrativos

Depósito legal: M 3/1958

Año XLI — Lunes 21 de julio de 1980 — Número 29

SUMARIO

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Cargos de la Administración.—Orden por la que se nombra Director del Programa de Documentación Comparada de Enseñanzas Medias, dependiente de la Dirección General de Enseñanzas Medias, a don Antonio Cornellá Gimferrer 1815

Otra por la que se nombra Director de Programa adscrito al Servicio de Profesorado de Bachillerato y Formación Profesional de la Dirección General de Personal a don Andrés Avelino Fernández-Cuervo Arroyo ... 1816

Otra por la que se nombra Director de Programa adscrito al Servicio de Programación de Efectivos de la Dirección General de Personal a don José Eduardo Alvarez Alvarez 1816

Profesorado de Educación General Básica.—Resolución por la que se publican las adjudicaciones definitivas de los concursos especiales de la provincia de Navarra 1816

Educación Especial.—Resolución por la que se publican las adjudicaciones definitivas del concurso de Educación Especial de la provincia de Navarra 1819

Profesorado de Escuelas de Maestría Industrial.—Orden por la que se nombran Profesores numerarios de Escuelas de Maestría Industrial a los opositores que han superado las fases de oposición libre convocada por Orden de 19 de febrero de 1979 1821

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Cargos universitarios.—Orden por la que se nombra Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca a don Alfredo Calonge Matellanes 1835

Otra por la que se nombra Director de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Logroño a don Emilio Fernández de Caso 1835

SECRETARIA GENERAL TECNICA. SERVICIO DE PUBLICACIONES

Orden por la que se nombra Director en funciones de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Pamplona a don Luis Gallego Ropero ... 1835

Profesorado universitario.—Ordenes por las que se nombran, en virtud de concurso de traslado, Catedráticos numerarios de diversas disciplinas a los señores que se citan ... 1836

Otra por la que se concede el reingreso provisional al Catedrático numerario de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Barcelona don Francisco Basso Birule ... 1836

Corrección de errores de la Orden de 5 de marzo de 1980 por la que se nombra Profesor agregado de «Historia contemporánea, universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Extremadura a don Celso Jesús Almuiña Fernández ... 1837

Ordenes por las que se nombran Profesores agregados de diversas disciplinas a los señores que se indican ... 1837

Otras por las que se nombran, en virtud de concurso de traslado, Profesores agregados en distintas materias a los señores que se citan ... 1837

Otra por la qu ese adjudica destino definitivo de forma automática a los Profesores adjuntos de Universidad que se mencionan, aprobados en distintos concursos-oposiciones ... 1842

Resoluciones por las que se declara en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a doña María Castellano Arroyo y don Francisco Camacho Martínez, respectivamente. 1845

Funcionarios. Jubilaciones.—Resoluciones por las que se declara jubilados a don Eliseo Gastón de Iriarte Sanchís y don José Ignacio Alcorta Echevarría ... 1845

Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Personal docente ... 1846

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Personal docente y de administración ... 1846

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACION

SUBSECRETARIA

Condecoraciones.—Orden por la que se conceden diferentes Grados de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio ... 1850

Otra por la que se concede la Encomienda con Placa de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Gonzalo Torrente Ballester ... 1851

Fundaciones culturales.—Orden por la que se autoriza la extinción de la Fundación «Escuela Náutica de San Telmo», de Sevilla ... 1851

Servicio de Recursos.—Orden por la que se dispone se cumpla sentencia del Tribunal Supremo de 6 de diciembre de 1979 contra los Decretos 157/1975, 169/1975, 170/1975, todos ellos de 23 de enero ... 1853

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

Centros docentes.—Orden por la que se autoriza la puesta en funcionamiento de diversos Colegios Nacionales de la provincia de Santander. 1853

Libros de texto.—Otra por la que se autoriza la utilización en Centros docentes de Educación General Básica de libros y material didáctico impreso que se cita ... 1859

Educación Permanente.—Resolución por la que se autorizan clases de Educación Permanente de Adultos en diversas poblaciones de Bélgica. 1860

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

Centros docentes.—Orden por la que se autoriza el cambio de titularidad del Centro no estatal de primer grado de Formación Profesional «Academia Lockhart», de Pamplona (Navarra), recayendo al «Centro de Estudios Iruña, S. A.» ... 1860

Otra por la que se concede la impartición del COU al Centro no estatal de Bachillerato «Sainz de Andino», de Alcalá de los Gazules (Cádiz). 1861

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

Centros docentes.—Orden por la que se concede la autorización definitiva de funcionamiento de los Centros no estatales de educación especial «Carrilet» y «Molist», de Barcelona ... 1861

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

SUBSECRETARIA

Servicio de Recursos.—Orden por la que se dispone el cumplimiento de sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Joaquín Rodríguez Arzúa ... 1862

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Dotación y desdotación de enseñanzas.—Orden por la que se desdota la plaza de Profesor adjunto denominada «Farmacología y Terapéutica general y Terapéutica física» y se dota la de «Farmacología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla ... 1863

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

CARGOS DE LA ADMINISTRACION

Ilmo. Sr.: A propuesta de la Dirección General de Enseñanzas Medias y en uso de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 3.1 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Director del Programa de Documentación Comparada de Enseñanzas Medias (nivel 26), dependiente de la Dirección General de Enseñanzas Medias, a don Antonio Cornellá Gimferrer, A01PG003147, funcionario del Cuerpo General Técnico, cesando simultáneamente como Director del Programa de Coordinación Normativa para la Legislación de Enseñanza Media y EGB de la Dirección General de Personal.

El citado funcionario continuará prestando sus servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 12 de junio de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 3.1 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Director de Programa adscrito al Servicio de Profesorado de Bachillerato y Formación Profesional de la Dirección General de Personal (nivel 26), a don Andrés Avelino Fernández-Cuervo Arroyo, A01PG003105, funcionario del Cuerpo General Técnico, cesando simultáneamente como Jefe de la Sección de Registro de Centros Estatales de la Dirección General de Programación e Inversiones.

El citado funcionario continuará prestando sus servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 30 de mayo de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 3.1 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Director de Programa (nivel 26), adscrito al Servicio de Programación de Efectivos de la Dirección General de Personal, a don José Eduardo Alvarez Alvarez, A01PG003052, funcionario del Cuerpo General Técnico, cesando simultáneamente como Jefe del Servicio de Régimen de Becas del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante.

El citado funcionario continuará prestando sus servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 30 de mayo de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

PROFESORADO DE EDUCACION GENERAL BASICA

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 del Estatuto del Magisterio y en la convocatoria de los concursos especiales de la provincia de Navarra, a localidades de censo superior a 10.000 habitantes y maternales y párvulos, convocados por Resolución de 3 de marzo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de marzo siguiente),

Esta Dirección General ha dispuesto:

I. *Resolución definitiva de los concursos especiales*

Por la presente se publican las adjudicaciones de los concursos especiales de la provincia de Navarra, que, dado el régimen especial de esta provincia, se consideran definitivos conforme a las normas de la convocatoria a los Profesores que han obtenido destino en los concursos especiales de Navarra. Anexo I.

II. *Eliminación de vacantes*

Por no proceder su provisión en estos concursos se eliminan las siguientes vacantes:

a) Concurso restringido a localidades de censo superior a 10.000 habitantes:

Pamplona: Ayuntamiento, el mismo; 145.028 habitantes; una plaza del voluntario por estar adjudicada en artículo 2.º

b) Concurso de maternales y párvulos:

Irurita: Ayuntamiento, Baztán; 961 habitantes; una plaza por no existir.
Mendavia: Ayuntamiento, el mismo; 3.402 habitantes: una plaza por la misma causa que la anterior.

III. *Adscripción a Centro*

El destino a Centro de las localidades de censo superior a 10.000 habitantes se obtendrá a través del concursillo que se celebrará de conformidad con la Resolución de 30 de abril pasado («Boletín Oficial del Estado» de 7 de mayo).

IV. *Posesión*

La posesión de los destinos obtenidos en este concurso tendrá lugar ante los Organismos correspondientes el día que comience el curso escolar, con efectos del día 1 de septiembre del corriente año, realizándose el cese en los Centros de procedencia con efectos de 31 de agosto.

V. *Desplazamientos*

En materia de desplazamientos se estará a las normas contenidas en el número 13 de la Resolución de 30 de julio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 6 y 10 de agosto), por la que se elevaron a definitivos los nombramientos del citado año.

VI. *Recursos*

Por esta Resolución queda agotada la vía ordinaria para cuantas reclamaciones se refieren a este concurso y contra la misma podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo o ante esta Dirección General en el plazo de un mes a partir de la publicación de la presente.

Madrid, 7 de julio de 1980.—El Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmos. Sres. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Básicas y Delegados provinciales del Departamento.

ANEXO I

JUNTA SUPERIOR DE EDUCACION DE NAVARRA

Concurso restringido para localidades de censo superior a 10.000 habitantes con expresión de apellidos, nombre, número de Registro de Personal, procedencia y destino adjudicado, respectivamente

Rodríguez García, María Micaela. A45EC090816. Irún (Guipúcoa). Burlada, Colegio Nacional mixto.
Eslava Sola, María Cruz. A45EC085707. Mondragón (Guipúzcoa). Pamplona.
Medarde Urzainqui, María Flor. A45EC112921. Vergara (Guipúzcoa). Pamplona.
Ibáñez Doménech, María Lucía. A45EC098337. Eibar (Guipúzcoa). Pamplona.
Condón Eransus, María Margarita. A45EC145488. Noaín, provisional. Pamplona.
Torre Campo, María José de la. A45EC150986. Barcelona. Pamplona.
Montero Larrión, Corpus. A45EC144421. Irún (Guipúzcoa). Pamplona.
Corriente Córdoba, Inmaculada. A45EC116951. Irún (Guipúzcoa). Pamplona.
Doncel Pagola, Jesús Alberto. A45EC143217. Cornellá (Barcelona). Pamplona.
Artigas Ramo, María Esperanza. A45EC115577. Ansoain. Pamplona.
Marín Baztán, Gloria. A45EC119741. San Sebastián (Guipúzcoa). Pamplona.
Machiñena Vélez, María Jozquina. A45EC. Excedente. Pamplona.

Pérez Ordoqui, María Josefa. A45EC069535. Tudela. Pamplona.
Luya Lahidalga, María de los Angeles. A45EC103629. Eibar (Guipúzcoa). Pamplona.
Chavarren Alzueta, Dámasa. A45EC146188. Eslava, provisional. Pamplona.
Gondra Martínez de Osaba, Herminia. A45EC044507. Vitoria (Alava). Pamplona.
Baraibar Ascobereta, María Josefa. A45EC086785. Irún (Guipúzcoa). Pamplona.
Araiz Iribarren, Piedad Sofía. A45EC144286. Mataró (Barcelona). Pamplona.
Zamora Matute, Jaime. A45EC140313. Reus (Tarragona). Tudela.

Escuelas maternales y de párvulos

Macua Arellano, Teresa Carmen. A45EC115009. Allo, provisional. Allo. Unidad.
Argote Larrañeta, Esther. A45EC171711. Ansoain, provisional. Ansoain. Colegio Nacional mixto.
Inda Landaluce, María Teresa. A45EC133997. Valtierra. Ansoain. Colegio Nacional mixto.
Casi Arbonies, María del Carmen. A45EC171774. Pamplona, provisional. Ansoain. Colegio Nacional mixto.
Echegaray de Bobadilla, María Sagrario. A45EC050221. Estella, Escuela Hogar. Ansoain. Colegio Nacional mixto.
Escartín Otín, María Jesús. A45EC071269. Cintruénigo, provisional. Ansoain. Colegio Nacional mixto.
Mascaray Navarro, María Peña. A45EC053580. Parín (Francia). Aoiz. Colegio Nacional mixto.
Acín Irure, María del Rosario. A45EC162598. Pamplona, provisional. Arre (Ezcabarte). Unidad.
Arbeo Mauleón, Juana María. A45EC100775. Los Arcos. Arroniz. Unidad.
García González, María Luisa. A45EC122264. Castro Urdiales. Beire. Unidad.
Zabaco Biurrun, Natividad. A45EC147468. Olite. Berriozar (Ansoain).
Amo Villarías, Ana María del. A45EC186261. Cascante, provisional. Berriozar (Ansoain). Colegio Nacional.
Sáez Solana, Eugenia. A45EC140003. Cintruénigo. Cintruénigo. Colegio Nacional.
Landa Aznarez, María Teresa. A45EC155186. Paradas (Sevilla). Cizur Mayor. Agrupación escolar.
Moriones Tiebas, María del Carmen. A45EC097981. Ichaso (Basaburúa). Cizur Mayor. Agrupación escolar.
Jiménez Yáñez, Ana María. A45EC132161. Barcelona. Cizur Mayor. Agrupación escolar.
González Pascual, Blanca Esther. A45EC155351. Villafranca. Cizur Mayor. Agrupación escolar.
Ibarrola Arteta, María Isabel. A45EC171113. Pamplona, provisional. Elizondo (Baztán). Colegio Nacional.
Biurrún Armendáriz, María del Carmen. A45EC095296. Falces. Falces. Colegio Nacional mixto.
López Azpiroz, Trinidad Alicia. A45EC137944. Villanueva Araquil. Irurzun (Araquil). Colegio Nacional.
Irurtia Sario, Saturnina. A45EC167549. Peralta, provisional. Irurzún (Araquil). Colegio Nacional.
Val Huesa, María del Pilar. A45EC062597. Tolosa (Guipúzcoa). Irurzun (Araquil). Colegio Nacional.
Urbina García, María Isabel. A45EC145859. Iturren. Larrainzar (Ulzama). Colegio Nacional.
Cruz Morena, Blanca. A45EC121942. Berbinzana. Lerín. Colegio Nacional mixto.
Sánchez Montané, María Concepción. A45EC126532. Lodosa. Lodosa. Colegio Nacional mixto.

Erice Erviti, Rita. A45EC164272. Los Arcos, provisional. Los Arcos. Colegio Nacional mixto comarcal.
García Lobera, María Teresa. A45EC085634. Valtierra. Mutilva Baja (Arangurer).
Lecumberri Sagües, Angela. A45EC171896. Noain, provisional. Noain (Elorz). Colegio Nacional mixto.
Buey Aresa, Delia Gregoria. A45EC139727. Arbizu. Noain (Elorz). Colegio Nacional mixto.
Carlos Compains, María Lucía de. A45EC139951. Villafranca. Noain (Elorz). Colegio Nacional mixto.
Beramendi Esparza, Blanca. A45EC146504. Arre, provisional. Orcoyen (Olza). Colegio Nacional mixto.
Irurzun Irurzun, María Eugenia. A45EC103455. Oñate (Guipúzcoa). Orcoyen (Olza). Colegio Nacional mixto.
Fabo Hermosilla, Antonia. A45EC142876. Marcilla. Pamplona.
Lasheras Villar, María Josefa. A45EC052866. Milagro. Pamplona.
González Gil, María Angeles. A45EC101569. Pamplona. Pamplona.
Marcellán Allueva, María Dolores. A45EC121846. Berriozar. Pamplona.
Aoiz Iriarte, María Ascensión. A45EC151126. Mutilva Baja. Pamplona.
Ros Caro, Raquel. A45EC133943. Tafalla, provisional. Pamplona.
Mendiburu Belzunegui, María Esperanza. A45EC137806. Beriain. Pamplona.
Ibañez Echarri, Ernestina. A45EC047170. Funes. Pamplona.
Sada Larena, María Araceli. A45EC069484. Berriozar. Pamplona.
Millán Ibarrola, María Socorro. A45EC046353. Pamplona, C. E. P. Pamplona.
Mezquiriz Aríztegui, María Concepción. A45EC093300. Lecumberri. Pamplona.
Urtasún Erro, Rosa María. A45EC162180. Pamplona, provisional. Pamplona.
Jiménez Yárnoz, María del Rosario. A45EC121745. Zubiri. Pamplona.
San Miguel Taboada, Juana María. A45EC101241. Cáseda. Sangüesa. Colegio Nacional mixto comarcal.
Iriso Berruezo, María Lourdes. A45EC047313. Caparroso. Santacara. Agrupación escolar.
Pérez Tabernero, María Natividad. A45EC083062. Tafalla, provisional. Tafalla. Colegio Nacional mixto comarcal.
Solano Urmendía, María Victoria. A45EC166015. Tafalla, provisional. Tafalla. Colegio Nacional mixto comarcal.
Echezarreta Mancisidor, Elena. A45EC121605. Ablitas. Tudela.
Blanco Sotés, Ana María. A45EC143297. Murchante. Tudela.
Infante Lería, María del Pilar. A45EC156526. Vengorro de B. (Córdoba). Viana. Colegio Nacional mixto comarcal.
Iriarte Goñi, María Ignacia. A45EC072621. Beriaín. Villava. Colegio Nacional mixto comarcal.
Ordoqui Belza, María del Carmen. A45EC185397. Villava, provisional. Villava. Colegio Nacional mixto comarcal.
Andueza Zabalza, María Lourdes. A45EC154163. Sangüesa, provisional. Yesa. Unidad.

EDUCACION ESPECIAL

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo prevenido en los artículos 3.º y 4.º del Decreto de 23 de septiembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de octubre) y en la convocatoria del concurso de traslados para proveer vacantes en Centros de Educación Especial de 13 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 25);

Esta Dirección General ha dispuesto:

I. *Resolución definitiva del concurso*

Por la presente se publican las adjudicaciones del concurso de Educación Especial de la provincia de Navarra, que, dado el régimen especial de la

misma, se consideran definitivos conforme a las normas de convocatoria de este concurso y el general de traslados, relacionándose los Profesores que han obtenido destino en el anexo de la presente Orden.

II. *Posesión*

La posesión de los destinos obtenidos en este concurso tendrá lugar ante los Organismos correspondientes el día que comience el curso escolar, con efectos de 1 de septiembre del corriente año, realizándose el cese en los Centros de procedencia con efectos de 31 de agosto.

III. *Recursos*

Por esta Resolución queda agotada la vía ordinaria para cuantas reclamaciones se refieran a este concurso y contra la misma podrá interponerse recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante esta Dirección General en el plazo de un mes a partir de la publicación de la presente.

Madrid, 12 de julio de 1980.—El Director general, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmos. Sres. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Básicas y Delegados provinciales del Departamento.

ANEXO QUE SE CITA

JUNTA SUPERIOR DE EDUCACION DE NAVARRA

Concurso de Educación Especial, con expresión de apellidos y nombre, número de Registro de Personal, procedencia y destino adjudicado, respectivamente

Con servicios definitivos en Educación Especial

Iraeta Marín, Lorenza. A45ECGP0217. Tolosa (Guipúzcoa). Burlada. Colegio Nacional mixto.
Iglesias Lera, Vivencia. A45EC130089. Boecillo (Valladolid). Pamplona. Colegio Nacional «Ave María».
Lacabe Ibáñez, Sara. A45EC105826. Pamplona «Errotazar». Pamplona. Colegio Nacional «Martín Asta».
Bueno Martínez, María Micaela. A45EC095934. Pamplona, «Nicasio Landa». Puente la Reina. Colegio Nacional mixto.

Sin servicios en Educación Especial

Pagela Acedo, María Esther. A45EC057154. Ibero, temporal. Ansoain. Colegio Nacional mixto comarcal.
Garde Bergasa, María Elena. A45EC178624. Ibero, provisional Barañain (Cizur). Colegio Nacional mixto.
De la Torre Campo, María José. A45EC150986. Barcelona. Barañain (Cizur). Colegio Nacional mixto.
Gaztambide Martínez, María del Carmen. A45EC167034. Irún (Guipúzcoa), temporal. Burlada. Colegio Nacional mixto.
Martínez Soto, María Pilar. A45EC085295. Excedente. Noain (Elorz). Colegio Nacional mixto comarcal.
Lamata Pina, Concepción. A45EC163527. Vergara (Guipúzcoa), provisional. Pamplona. «Hogar Santa María».
Sesma Echeverría, Encarnación. A45EC184365. Basauri (Vizcaya), provisional. Burlada.

PROFESORADO DE ESCUELAS DE MAESTRIA INDUSTRIAL

Ilmo. Sr.: Concluidas las fases de la oposición libre convocada por Orden ministerial de 19 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 22), por la que se convocaba oposición libre para proveer plazas de Profesores numerarios de Escuelas de Maestría Industrial,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesores numerarios de Escuelas de Maestría Industrial para las asignaturas y Centros que se indican a los opositores que figuran en el anexo de esta Orden.

2.º Declarar excluido a don Jesús M. Fernández González por no reunir las condiciones exigidas en la base 9, apartado *b)*, de la convocatoria.

3.º La toma de posesión de los nombrados por la presente Orden tendrá efectos desde el 1 de junio de 1980.

4.º Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir del siguiente al de esta publicación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y en el artículo 53 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Madrid, 31 de mayo de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Anexo que se cita del Cuerpo de Profesores Numerarios, con expresión del número de Registro de Personal, apellidos y nombre, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad y plaza adjudicada (código y nombre), respectivamente

Dibujo

A33EC003952. Morón Tarifa, Miguel. 24-9-1951. 39.641.416. 08047. IPN Tarrasa.
A33EC003953. Montolio Trillo, Ramón. 23-10-1940. 539.351. 15039. CNFP «Fernando Wirtz», La Coruña.
A33EC003954. Díaz Martínez, Jacinto. 27-10-1955. 27.237.567. 35014. IPN Las Palmas.
A33EC003955. Hernández Abad, Francisco. 7-1-1952. 39.124.823. 08047. IPN Tarrasa.
A33EC003956. Rivas Carmona, José. 23-6-1933. 27.932.298. 14047. CNFP Montilla.
A33EC003957. Cuello Peñalver, Lorenzo. 30-11-1954. 28.502.868. 41063. CNFP Lora del Río.
A33EC003958. Peces Castaño, José María. 3-8-1937. 15.012.281. 28216. CNFP Leganés.
A33EC003959. González Duque, Amalio. 27-3-1950. 1.168.624. 28216. CNFP Leganés.
A33EC003960. García Llopis, Emilio. 1-1-1941. 24.767.860. 14011. IPN Córdoba.
A33EC003961. Samaniego Llauradó, Luis. 5-7-1941. 11.652.151. 28198. CNFP San Sebastián de los Reyes.
A33EC003962. Fernández Alvarez, Aquilino. 17-9-1952. 33.812.888. 27029. IPN Lugo.
A33EC003963. Revilla Blanco, Alberto. 20-5-1935. 12.542.664. 48033. CNFP Basauri.
A33EC003964. Caballero Adelantado, Luis A. 23-12-1950. 50.274.575. 28204. CNFP Torrejón de Ardoz.
A33EC003965. Hernández Alfonsa, Celedonio. 23-11-1938. 1.208.902. 09015. INP Burgos.

A33EC003966. Jiménez Escala, Manuel. 28-2-1945. 28.284.049. 11061. CNFP San Fernando.
A33EC003967. Zotes Villarejo, Fernando. 17-5-1952. 2.839.250. 28024. CNFP Torrejón de Ardoz.
A33EC003968. Sastre Román, Santiago. 9-5-1947. 15.333.180. 20072. CNFP Azcoitia.
A33EC003969. Trigueros Huertas, Abel. 29-5-1952. 24.786.822. 29041. CNFP Alhaurín el Grande.
A33EC003970. Garrido Sánchez, Luis C. 4-11-1943. 6.179.033. 13043. CNFP Valdepeñas.
A33EC003971. Aldeanueva Alejandre, Valentín. 22-2-1955. 24.821.367. 29051. Sección Estepona.

Lengua

A33EC003972. Martínez Sánchez, Jesús Felipe. 14.4-1948. 26.167.980. 28010. CNFP Alcalá de Henares.
A33EC003973. Alvarez Villazán, Emilio. 21-7-1952. 12.207.821. 47041. Sección Medina de Rioseco.
A33EC003974. Sánchez Correa, Matías. 14-2-1953. 24.095.227. 43060. Sección Cambrils.
A33EC003975. Núñez Ruiz, José María. 16-3-1956. 24.130.243. 04017. IPN Almería.
A33EC003976. Becerra Grande, Juan Bautista. 16-9-1950. 16.491.027. 28186. CNFP Móstoles.
A33EC003977. Otero Canto, José. 6-6-1951. 33.806.672. 27108. Sección Guitiriz.
A33EC003978. Jarrillo Peralta, José María. 29-8-1953. 51.442.333. 45020. CNFP Talavera de la Reina.
A33EC003979. Yelo Díaz, María Soledad. 25-4-1954. 50.934.562. 45032. IPN Toledo.
A33EC003980. Costa Arribas, Jaime. 5-8-1937. 3.334.461. 40034. Sección Nava de la Asunción.
A33EC003981. Escudero Negro, Julián. 28-1-1952. 12.204.961. 40046. Sección Cuéllar.
A33EC003982. Calvo de los Llanos, Margarita. 17-10-1954. 50.540.838. 13055. CNFP Ciudad Real.
A33EC003983. Pedrosa Juanola, María Mercedes. 27-1-1955. 40.424.797. 17036. CNFP Olot.
A33EC003984. Redomero Costero, Jesús. 26-7-1948. 70.014.614. 40022. Sección de Ayllón.
A33EC003985. Ruano Martín, Moisés. 25-11-1945. 12.178.560. 45081. Sección Oropesa.
A33EC003986. Valverde de Santos, Isidoro. 4-4-1943. 675.465. 12038. Sección Benicarló.
A33EC003987. Alonso Rejón, María Jesús. 5-7-1955. 14.706.748. 48021. CNFP Baracaldo.
A33EC003988. Morán Sánchez, Fernando. 14-11-1949. 11.694.012. 37011. CNFP Béjar.
A33EC003989. Piorno Benéitez, Angel. 16-10-1950. 7.781.469. 37011. CNFP Béjar.
A33EC003990. Ramos Cruz, Ildefonsa. 3-10-1947. 35.968.240. 19021. Sección Sigüenza.
A33EC003991. Sánchez Escutia, José Angel. 27-4-1955. 24.821.366. 29041. CNFP Alhaurín el Grande.
A33EC003992. Carballido García, Daniel. 13-3-1937. 1.347.126. 29026. CNFP Ronda.
A33EC003993. Garibay Zufiaur, Luis María. 25-8-1951. 16.225.449. 08126. CNFP San Baudilio de Llobregat.
A33EC003994. Mula Acosta, José. 26-8-1951. 23.196.305. 30028. IPN Cartagena.
A33EC003995. Pérez Sobas, Andrés. 14-5-1927. 11.986.256. 45020. CNFP Talavera de la Reina.
A33EC003996. Cristóbal Tomás, Manuel Francisco. 1-10-1954. 17.690.453. 26037. CNFP Alfaro.

A33EC003997. Barrera Cogollos, María Luisa. 22-3-1952. 22.512.075. 13109. Sección Manzanares.
A33EC003998. Arnal Agustín, María Rosario. 21-7-1951. 18.402.846. 08141. CNFP Barcelona-Guineueta.
A33EC003999. Iglesias Vicente, Mercedes. 2-4-1942. 1.772.766. 30016. CNFP Caravaca de la Cruz.
A33EC004000 Laguna Mariscal, Francisca. 3-10-1947. 23.670.799. 41129. Sección Osuna.
A33EC004001. Vázquez Calvo, José Miguel. 6-7-1941. 33.752.765. 27030. CNFP Monforte de Lemos.
A33EC004002. Hernando García, María Begoña. 20-3-1954. 50.147.428. 13018. CNFP Alcázar de San Juan.
A33EC004003. Hernández Pascual, Manuel María. 16-1-1953. 3.412.501. 45093. Sección Puebla de Montalbán.
A33EC004004. Ibáñez Suárez, María Josefa. 11-5-1956. 31.396.325. 11061. CNFP San Fernando.
A33EC004005. Echezarreta Soler, Carmen. 15-8-1953. 37.265.407. 17048. CNFP Blanes.
A33EC004006. Mellado Blanco, Juana. 15-9-1952. 7.797.349. 10029. CNFP Hervás.
A33EC004007. Méndez Santana, María Eugenia. 20-10-1950. 34.594.222. 27081. Sección Chantada.
A33EC004008. Bravo Ibáñez, Concepción. 29-5-1954. 16.502.625. 26025. IPN Logroño.
A33EC004009. Alonso Alonso. José Manuel. 27-8-1948. 76.849.288. 24077. Sección Sahagún.
A33EC004010. Justo Sanmamed, María Esther. 11-12-1950. 34.593.996. 32050. CNFP Verín.
A33EC004011. Martos Quesada, Juan. 9-4-1953. 25.918.622. 52012. CNFP Melilla.
A33EC004012. Cartón Alvarez, María Concepción. 1-5-1954. 11.372.309. 33157. Sección Luanco.
A33EC004013. Guzmán Ortega, María de los Angeles. 23-11-1953. 25.922.312. 13043. CNFP. Valdepeñas.
A33EC004014. García Macho, María Lourdes. 25-1-1954. 7.797.949. 41142. Sección Pilas.
A33EC004015. Calderón Bañegil, María del Mar. 8-5-1957. 22.632.123. 03050. CNFP Número 2 Elche.
A33EC004016. Walias Cuadrado, Estrella Teresa. 17-5-1951. 7.784.384. 24053. CNFP Fabero.
A33EC004017. Serrán Jiménez, Bernardo. 19-1-1951. 39.299.801. 08047. IPN Tarrasa.
A33EC004018. Aguirre Rebolo, Luisa Fernanda. 20-3-1953. 11.702.632. 39020. CNFP Torrelavega.
A33EC004019. Lora García, José Manuel. 28-3-1954. 12.217.300. 34022. Sección Aguilar de Campoo.
A33EC004020. Porcioles Sangenís, Mercedes. 17-4-1935. 37.893.103. 07018. CNFP Inca.
A33EC004021. Seoane Rey, Luisa Livia. 6-6-1941. 11.339.095. 03074. CNFP Elda.
A33EC004022. Bort Asensio, Miguel. 31-10-1948. 19.433.759. 44027. CNFP Andorra.
A33EC004023. Pérez Rodríguez, Severo. 18-8-1950. 33.201.975. 36055. Sección Puenteareas.
A33EC004024. Sanchís Roca, Vicente. 10-4-1947. 73.495.998. 43035. CNFP Tarragona.
A33EC004025. Rondán Riera, Antonio. 26-5-1931. 40.603.222. 23033. Sección Borjas Blancas.
A33EC004026. Alcázar Gómez, Tomás. 2-10-1945. 17.817.010. 08321. CNFP Barcelona-Patronato Ribas.
A33EC004027. Soria Carrascosa, María Consuelo. 23-12-1945. 22.483.214. 07055. CNFP Ibiza.
A33EC004028. Mateos García, María Jesús. 30-12-1955. 12.227.392. 39020. CNFP Torrelavega.

Matemáticas

A33EC004029. García Posada, Severino. 30-3-1949. 10.531.456. 39019. IPN Santander.
A33EC004030. Núñez Gómez, Angel. 31-10-1951. 5.101.707. 46048. IPN Valencia.
A33EC004031. Gómez Cano, Constantino. 17-11-1934. 22.221.655. 30077. CNFP Cieza.
A33EC004032. Parra Buitrago, Celestino. 20-12-1948. 11.682.672. 03025. IPN Alicante.
A33EC004033. Hernanz García, Carlos. 29-8-1932. 431.818. 28101. CNFP Parque Aluche (Madrid).
A33EC004034. Clement León, Rosa María. 15-7-1954. 22.655.024. 46152. Sección Alboraya.
A33EC004035. Sánchez García, Antonio. 4-11-1936. 2.109.347. 28216. CNFP Leganés.
A33EC004036. Castro Plaza, Antonio. 13-4-1940. 764.535. 28095. CNFP Madrid-Palomeras-Vallecas.
A33EC004037. Díez Santos, José. 4-11-1931. 850.408. 28046. CNFP Madrid-Carabanchel Bajo.
A33EC004038. Ortega Tomás, Francisco. 6-9-1952. 22.425.471. 35038. CNFP Arrecife de Lanzarote.
A33EC004039. Higuera Garrido, Fidel. 13-7-1950. 4.123.183. 28186. CNFP Móstoles.
A33EC004040. Villegas Castaño, Alfredo. 28-10-1939. 6.848.979. 10078. Sección Montánchez.
A33EC004041. Santos-Olmo Díaz, Alfonso. 18-7-1950. 5.605.003. 28174. CNFP Getafe.
A33EC004042. Garrido Campos, Ubaldo. 24-3-1936. 7.726.093. 10054. CNFP Plasencia.
A33EC004044. Ricart Martínez, Fernando. 8-4-1944. 19.490.306. 46115. Sección Silla.
A33EC004045. Alvarez Braun, Ramón. 27-7-1944. 22.355.328. 38015. CNFP Santa Cruz de Tenerife.
A33EC004046. Juan Rodríguez, Alfonso. 31-12-1947. 10.167.269. 39044. CNFP Reinosa.
A33EC004047. Tomeo Perucha, Venancio. 8-5-1950. 70.157.938. 28228. Sección Getafe.
A33EC004048. García García, Ricardo. 26-8-1939. 16.739.494. 19011. IPN Guadalajara.
A33EC004049. Gutiérrez Ocerín, María Luz. 16-2-1950. 13.682.176. 39071. Sección Laredo.
A33EC004050. Berga Reixach, Juan. 27-4-1955. 77.897.583. 17036. CNFP Olot.
A33EC004051. Diéguez Botana, Carlos. 27-3-1952. 35.991.088. 36021. IPN Vigo.
A33EC004052. García Arenas, Emilio. 19-4-1950. 36.907.651. 28174. CNFP Getafe.
A33EC004053. Ruiz Díaz, Carlos. 17-11-1949. 6.192.100. 26025. IPN Logroño.
A33EC004054. Seguí de Vidal, Gabriel. 14-9-1954. 41.490.488. 07043. IPN Palma de Mallorca.
A33EC004055. Abuín Míguez, Francisco. 6-3-1949. 33.189.781. 52012. CNFP Melilla.
A33EC004056. González Moriyón, Jorge. 25-8-1950. 10.779.515. 33054. CNFP Luarca.
A33EC004057. Codert Novejarque, José Francisco. 31-3-1942. 19.390.690. 46024. CNFP Puerto de Sagunto.
A33EC004058. Martínez Recio, Angel. 9-5-1948. 28.377.117. 14060. CNFP Peñarroya-Pueblonuevo.
A33EC004059. Campos Más, Rafael. 26-7-1950. 30.055.428. 41087. CNFP Utrera.
A33EC004060. Giménez Giménez, Francisco. 8-3-1952. 27.213.155. 29075. CNFP Marbella.
A33EC004061. Reina Delgado, Jorge. 1-10-1954. 30.405.253. 14126. Sección Castro del Río.

A33EC004062. Fajardo Utrilla, Juan María. 18-8-1948. 6.922.654. 41038. CNFP Coria del Río.
A33EC004063. Arias Jiménez, María del Carmen. 1-5-1950. 51.593.346. 28228. Sección Getafe.
A33EC004064. García del Blanco, Amador. 19-3-1949. 14.683.486. 48100. CNFP Santurce.
A33EC004065. García Luna, José. 20-1-1951. 28.413.856. 41026. CNFP El Arahal.
A33EC004066. Miguel Castañera, María Teresa. 13-9-1954. 16.496.678. 19011. IPN Guadalajara.
A33EC004067. Rey Cuerda, María del Carmen. 7-9-1953. 51.443.079. 45032. IPN Toledo.
A33EC004068. Navalpotro Pascual, Carlos. 14-3-1954. 50.408.107. 35038. CNFP Arrecife de Lanzarote.

Física y Química

A33EC004069. Parrilla Rodríguez, Luis. 4-12-1943. 25.853.013. 23085. Sección La Carolina.
A33EC004070. Rodríguez del Amo, Enrique. 8-10-1950. 5.103.150. 28228. Sección Getafe.
A33EC004071. García García, Rafael. 25-4-1943. 19.793.159. 03025. IPN Alicante.
A33EC004072. Crespo Sainz, Luis Alberto. 24-11-1951. 13.689.770. 39020. CNFP Torrelavega.
A33EC004073. Martín Díez, Luis Antonio. 23-11-1946. 3.393.920. 28204. CNFP Torrejón de Ardoz.
A33EC004074. Simó Torices, Amparo. 18-1-1947. 9.649.006. 05010. IPN Avila.
A33EC004075. Segura González, Wenceslao. 21-9-1955. 31.205.196. 11022. CNFP Algeciras.
A33EC004076. Puentedura Haro, Plácido. 7-6-1952. 24.282.286. 18132. Sección Montefrío.
A33EC004077. Martín Brun, Daniel. 23-5-1953. 17.131.859. 50015. CNFP Calatayud.
A33EC004078. López Senise, J. Angel. 21-5-1948. 74.986.270. 04054. Sección Huércal-Overa.
A33EC004079. González Suárez, Juan José. 26-4-1952. 11.365.316. 33078. CNFP Mieres.
A33EC004080. Gómez Sánchez Pajares, Rafael. 10-6-1945. 2.647.917. 19011. IPN Guadalajara.
A33EC004081. Enfedaque Jiménez, Tomás Luis. 21-6-1943. 360.124. 19011. IPN Guadalajara.
A33EC004082. Dizy García, Julián. 28-9-1956. 10.805.935. 33017. CNFP Aller.
A33EC004083. Roselló Aparicio, Eduardo. 26-6-1951. 22.606.855. 12041. Sección Onda.
A33EC004084. Campos Acedo, Consuelo. 9-5-1956. 6.958.347. 15091. Sección Cedeira.
A33EC004085. Pascual Cosp, José. 7-6-1948. 40.555.405. 41087. CNFP Utrera.
A33EC004086. Fernández García, César L. 23-6-1951. 3.407.424. 47031. CNFP Medina del Campo.
A33EC004087. Alvarez Nieto, María de las Mercedes. 6-4-1954. 12.185.593. 03025. IPN Alicante.
A33EC004088. Martín Colmenero, María Teresa. 11-3-1944. 7.995.107. 29014. CNFP Málaga.
A33EC004089. Macías Machín, Agustín. 22-5-1955. 42.759.412. 35014. IPN Las Palmas.
A33EC004090. López Ibarra Moreno, José A. 3-3-1952. 34.597.919. 10054. CNFP Plasencia.
A33EC004091. Baca Peregrín, Emigdia. 7-10-1950. 27.205.876. 30031. CNFP Lorca.
A33EC004092. Baz Lorenzo, Isidro. 26-5-1943. 11.659.481. 09015. IPN Burgos.
A33EC004093. Griñó Pascual de Bonanza, Jaime. 16-3-1951. 35.985.899. 49049. Sección Villalpando.
A33EC004094. Barandiarán Piedra, Josefina. 22-7-1949. 11.388.639. 33066. CNFP Llanes.

A33EC004095. Reyes Sánchez, José M. 23-12-1946. 76.196.280. 41481. Sección Sanlúcar la Mayor.

Tecnología del Metal

A33EC004096. Caño Pelado, Luis. 26-2-1945. 1.356.872. 41154. Sección Carmona.
A33EC004097. Laborda Peñalver, Francisco. 2-4-1950. 22.896.668. 03074. CNFP *Elda.*
A33EC004098. Guerrero Villarroel, Francisco. 29-12-1938. 12.632.982. 13031. CNFP Tomelloso.
A33EC004099. Martínez Ruiz, Jerónimo. 26-9-1946. 23.664.401. 08084. CNFP número 1, Hospitalet de Llobregat.
A33EC004100. Vidal Castán, Rafael. 24-12-1948. 18.873.539. 46073. CNFP Oliva.
A33EC004101. Nebreda García, Santiago. 18-2-1951. 14.236.057. 48070. CNFP Erandio.

Tecnología Eléctrica

A33EC004102. Fernández Carrión, Antonio. 11-5-1949. 2.475.299. 29087. Sección Nerja.
A33EC004103. Santamaría Herranz, Germán. 21-8-1951. 375.329. 13080. CNFP Daimiel.
A33EC004104. Ameyugo Catalán, Fernando. 14-6-1956. 31.400.551. 11095. CNFP Bornos.
A33EC004105. González López, Ramón. 27-3-1949. 3.059.374. 35014. IPN Las Palmas.
A33EC004106. Martínez de Pablo, Juan. 30-6-1941. 2.475.344. 16019. IPN Cuenca.
A33EC004107. Albero García, Camilo. 1-2-1949. 21.615.567. 03086. CNFP Villajoyosa.
A33EC004108. Guitera Lecuona, Angel M. 19-2-1945. 15.223.564. 08321. CNFP Patronato Ribas Barcelona.
A33EC004109. Bodega Bilbao. Faustino de la. 15-8-1949. 13.872.259. 26050. Sección Nájera.
A33EC004110. Somacarrera Núñez, Alfredo. 19-7-1944. 50.522.307. 17048. CNFP Blanes.
A33EC004111. Fernández González, José. 10-11-1954. 10.033.269. 32086. Sección Allariz.
A33EC004112. Alonso Salgado, Juan. 5-9-1929. 1.925.024. 41105. Sección Estepa.
A33EC004113. Encinar Núñez, María del Carmen. 8-2-1947. 6.505.747. 26037. CNFP Alfaro.
A33EC004114. Rada Rojas, Florencio. 18-1-1950. 13.880.340. 42067. Sección Vinuesa.
A33EC004115. Palomo Vicente, Angel. 19-9-1949. 3.773.188. 43060. Sección Cambrils.
A33EC004116. Hernández Rodríguez, Jesús A. 5-10-1929. 10.692.470. 47028. CNFP Valladolid.
A33EC004117. González Díaz, Pablo. 25-1-1950. 38.472.900. 08311. CNFP Sabadell.
A33EC004118. Pérez Cortés, Salvador. 27-5-1948. 30.039.915. 28113. IPN Madrid-San Blas.
A33EC004119. Lara Suárez, Joaquín. 26-2-1948. 8.733.328. 28145. CNFP Madrid-Vallecas.
A33EC004120. Soria Rocafort, José Manuel. 6-2-1949. 252.979. 28174. CNFP Getafe.
A33EC004122. Sancho Alario, Juan B. 15-4-1953. 20.763.234. 08321. CNFP Barcelona-Patronato Ribas.
A33EC004123. Gallardo León, Juan A. 6-10-1954. 39.132.956. 08035. CNFP Manresa.
A33EC004124. Isabel Fernández, José L. 18-4-1947. 12.681.175. 47031. CNFP Medina del Campo.
A33EC004125. Guzmán Ibáñez, José M. 21-8-1949. 19.438.906. 41075. IPN Sevilla.
A33EC004126. Baño Pardo, Juan J. 25-5-1948. 22.890.759. 08217. Sección Sardanyola.

Tecnología de Automoción

A33EC004127. Urbón Montero, Félix. 21-10-1951. 12.696.500. 08084. CNFP número 1, Hospitalet de Llobregat.
A33EC004128. Pelegrín Millán, Juan. 11-3-1938. 23.124.761. 30041. IPN Murcia.
A33EC004129. Aparicio Izquierdo, José Antonio. 8-4-1950. 24.074.521. 45093. Sección Puebla de Montalbán.
A33EC004130. Fernández de Diego, Jesús. 21-7-1943. 355.460. 30028. IPN Cartagena.
A33EC004131. Castiñeyra Amo, José María. 31-5-1941. 29.936.470. 46127. Sección Sueca.
A33EC004132. Torres Gómez, Enrique. 9-1-1940. 595.770. 40034. Sección Nava de la Asunción.
A33EC004133. Llaurado Hortoneda, Jaime. 9-5-1931. 39.581.700. 08023. CNFP número 2, Badalona.
A33EC004134. Moreno Algarra, Gustavo Antonio. 11-6-1940. 26.716.455. 30089. CNFP Molina de Segura.
A33EC004135. Ramírez Cascales, José Antonio. 4-11-1947. 27.201.685. 18090. Sección Iznalloz.

Tecnología de Delineación

A33EC004136. Cruz Hervás, Eduardo. 14-10-1944. 25.857.759. 28058. CNFP Madrid Delineantes.
A33EC004137. Jiménez Baturones, Manuel. 12-2-1943. 27.801.484. 41014. CNFP Alcalá de Guadaira.
A33EC004138. García Bengoa, José Luis. 23-1-1948. 14.398.320. 48011. IPN Baracaldo.
A33EC004139. Barrio Robles, Gonzalo Juan. 2-4-1948. 29.691.735. 21040. CNFP La Rábida.
A33EC004140. Maicas Rodilla, Francisco. 5-9-1950. 73.526.235. 46048. IPN Valencia.
A33EC004141. Belda Fuero, Miguel. 25-12-1946. 19.484.011. 46127. Sección Sueca.
A33EC004142. Marín Moros, Vicente, 19-7-1934. 17.235.676. 50027. IPN Zaragoza.
A33EC004143. Martínez Ramos, Antonio. 27-11-1944. 18.388.498. 46176. Sección Chiva.
A33EC004144. Alonso Vigil, José Vicente. 28-12-1941. 10.479.921. 39020. CNFP Torrelavega.
A33EC004145. Romero López, Aduardo. 17-3-1948. 24.061.955. 29063. Sección Archidona.
A33EC004146. Luna Ruiz, Francisco. 24-6-1938. 28.202.995. 41087. CNFP Utrera.
A33EC004147. Vicente Sánchez, Germán. 28-11-1947. 7.764.666. 48033. CNFP Basauri.
A33EC004148. Aguilar Rey, Carlos. 28-2-1949. 17.177.030. 08321. CNFP «Patronato Ribas» Barcelona.
A33EC004149. Galdón Ribes, José Luis. 26-3-1952. 19.819.017. 46073. CNFP Oliva.
A33EC004150. Gómez Martínez, Joaquín. 7-12-1948. 250.887. 28058. CNFP Madrid Delineantes.
A33EC004151. Esplugas Grau, Antonio. 26-4-1957. 37.697.440. 08060. CNFP Villanueva y Geltrú.
A33EC004153. González Esteve, Rafael. 11-5-1950. 1.379.645. 28216. CNFP Leganés.

Formación Humanística

A33EC004154. Moral Ituarte, Leandro del. 5-5-1953. 1.484.779. 20011. IPN Eibar.
A33EC004155. Enríquez del Arbol, Carlos. 11-2-1953. 24.108.747. 23048. CNFP Huelma.
A33EC004156. Grandio de Fraga, Eduardo. 18-10-1953. 33.815.098. 35014. IPN Las Palmas.

A33EC004157. Sanjuán Alvaro, José María. 27-10-1952. 3.410.732. 40010. CNFP Segovia.
A33EC004158. Cubillo Pérez, Rosa María. 23-6-1954. 13.065.923. 09052. Sección Roa de Duero.
A33EC004159. Pizarroso Quintero, Alejandro. 10-5-1950. 50.271.151. 28228. Sección Getafe.
A33EC004160. Fernández Palacios, Roberto Adolfo. 26-4-1951. 14.544.546. 48112. Sección Lequeitio.
A33EC004161. Blanco Martínez, Rogelio. 13-4-1953. 10.174.788. 28228. Sección Getafe.
A33EC004162. Santana Molina, Manuel. 2-11-1948. 21.356.351. 21027. IPN Huelva.
A33EC004163. Nieto Núñez, José Luis. 3-11-1944. 13.655.393. 37059. Sección Peñaranda de Bracamonte.
A33EC004164. Imaz Fernández, Juan Carlos. 13-1-1947. 15.150.713. 20011. IPN Eibar.
A33EC004165. Morales Vaquero, José Manuel. 16-6-1949. 7.774.543. 47031. CNFP Medina del Campo.
A33EC004166. Mata Velasco, Miguel. 18-8-1592. 28.401.527. 11046. CNFP Jerez de la Frontera.
A33EC004167. Cantera Arroyo, Manuel. 19-10-1955. 50.673.801. 28150. CNFP Coslada, Madrid.
A33EC004168. Franco García, Mario. 7-12-1954. 17.190.959. 50040. Sección Caspe.
A33EC004169. Ruiz Soroa, Marta. 27-10-1955. 14.920.848. 31021. CNFP Pamplona.
A33EC004170. Moreno Santos, José Antonio. 20-8-1949. 7.420.696. 10066. CNFP Navalmoral de la Mata.
A33EC004171. Izura Ayerra, José Luis. 16-2-1944. 13.280.198. 26037. CNFP Alfaro.
A33EC004172. Payá Sancha, José Angel. 10-9-1952. 5.106.746. 16019. IPN Cuenca.
A33EC004173. Campos Herrero, Joaquín. 20-4-1949. 18.870.701. 08102. CNFP Barcelona Besós.
A33EC004174. González Alvarez, Manuel. 11-5-1954. 34.900.419. 32086. Sección Allariz.
A33EC004175. Villar Trillo, María José. 21-10-1952. 32.400.971. 35014. IPN Las Palmas.
A33EC004176. Muñoz Vitoria, Fernando. 22-2-1949. 72.866.588. 28204. CNFP Torrejón de Ardoz.
A33EC004177. Goñi Solá, Juan. 22-8-1947. 72.164.669. 26025. IPN Logroño.
A33EC004178. Renes Ayala, Jesús. 4-6-1951. 13.050.940. 28231. Sección Torrelaguna.
A33EC004179. García García, Raquel. 25-6-1946. 20.381.897. 12041. Sección Onda.
A33EC004180. Rosique Costa, María Amparo. 26-9-1953. 22.442.668. 30119. Sección Totana.
A33EC004181. Zafrilla Piera, Emilio Augusto. 15-2-1954. 13.921.989. 08321. CNFP Barcelona, «Patronato Ribas».
A33EC004182. Santamaría Modino, María Salomé. 17-9-1955. 9.703.564. 05022. CNFP Cabreros.
A33EC004183. Alonso Ponga, José Luis. 16-10-1951. 17.129.503. 24065. CNFP Bembibre.
A33EC004184. Galera Sánchez, Teófilo. 30-7-1940. 23.562.525. 23127. Sección Arjona.
A33EC004185. Sánchez Moreno, Esperanza. 31-7-1956. 4.136.950. 45020. CNFP Talavera de la Reina.
A33EC004186. Arias Rodríguez, Angeles. 24-10-1951. 33.203.648. 08102. CNFP Barcelona-Besós.
A33EC004187. Paz Lamigueiro, María Gloria. 2-2-1955. 32.612.482. 32037. CNFP El Barco de Valdeorras.
A33EC004188. Torres Rodríguez, Celia. 2-2-1952. 7.798.767. 11058. CNFP La Línea de la Concepción.
A33EC004189. Respaldiza Lama, Pedro José. 16-5-1953. 28.400.635. 11083. CNFP Sanlúcar de Barrameda.
A33EC004190. Pérez Vallaltas, José. 27-10-1955. 25.556.431. 12038. Sección Benicarló.

A33EC004191. Pizarro Moreno, Amador José. 7-11-1953. 18.406.324. 44040. Sección Utrillas.
A33EC004192. Chambo Olmos, Rafael Vicente. 27-7-1954. 73.938.155. 46176. Sección Chiva.
A33EC004193. Escudero Pitarch, Isabel. 30-6-1950. 18.880.280. 43096. Sección Amposta.
A33EC004194. Pastor Ugena, Alfredo. 26-6-1950. 3.774.814. 45071. Sección Corral de Almaguer.
A33EC004195. Gómez Marco, María Luisa. 9-5-1950. 72.870.693. 13018. CNFP Alcázar de San Juan.
A33EC004196. Diéguez Beltrán, Mercedes. 20-12-1951. 51.602.330. 13018. CNFP Alcázar de San Juan.
A33EC004197. Sánchez Pérez, Lucía. 26-5-1953. 27.223.194. 18028. CNFP Huéscar.
A33EC004198. Martín Cortés, Manuel. 13-1-1948. 29.691.345. 10042. CNFP Montehermoso.
A33EC004199. García del Pino Ruiz de Luna, María Eugenia. 16-6-1954. 4.137.516. 13018. CNFP Alcázar de San Juan.
A33EC004200. Fernández Parreño, María Dolores. 6-3-1954. 71.614.611. 06026. IPN Badajoz.
A33EC004201. Navarro García, Inmaculada. 20-6-1955. 20.398.298. 46036. CNFP Requena.
A33EC004202. Temistanjioglus Chaler, Margarita. 5-5-1952. 40.944.009. 08023. CNFP número 2, Badalona.
A33EC004203. Vicente Antón, Guzmán. 4-8-1948. 11.686.868. 49049. Sección Villalpando.
A33EC004204. Ibarra Lázaro, José Luis. 4-1-1949. 17.424.446. 11095. CNFP Bornos.
A33EC004205. Gómez Alonso, José Félix. 5-7-1952. 27.215.707. 11061. CNFP San Fernando.
A33EC004206. Quintanilla Arenal, Luciano. 16-2-1950. 14.541.839. 06014. CNFP Almendralejo.
A33EC004207. Montero Martínez, Santiago. 19-2-1954. 13.064.925. 39044. CNFP Reinosa.
A33EC004208. Almagro Caro, María José. 27-5-1952. 28.305.142. 21091. Sección Aracena.
A33EC004209. González de la Fuente, Luis Alfredo. 14-5-1952. 12.351.586. 17061. CNFP Palafrugell.
A33EC004210. Vega Pérez, Carlos. 3-4-1940. 35.194.575. 13031. CNFP Tomelloso.
A33EC004211. Mayoral Simón, María Cristina. 12-7-1941. 35.199.827. 34046. Sección Saldaña.
A33EC004212. Sánchez-Migallón Márquez, José Antonio. 22-6-1947. 5.596.767. 13109. Sección Manzanares.
A33EC004212. Corral Arias, María Teresa. 27-10-1955. 33.832.956. 35041. CNFP Telde.
A33EC004214. González Rodríguez, Víctor Tomás. 23-3-1954. 12.706.908. 20060. CNFP Vergara.
A33EC004215. Mena Rodríguez, Manuela. 24-7-1955. 10.569.547. 06041. CNFP Jerez de los Caballeros.
A33EC004216. García Serrano, Luis. 5-12-1944. 31.786.953. 11061. CNFP San Fernando.
A33EC004217. Fernández Ares, Eduardo José. 28-2-1950. 33.800.788. 32049. CNFP La Rúa.
A33EC004218. Tova Armesto, Isabel. 16-1-1953. 32.404.219. 38027. CNFP Los Llanos de Aridane.
A33EC004219. Suárez González, Manuel. 19-12-1940. 10.473.825. 13067. CNFP Almagro.
A33EC004220. Moure Parrilla, María José. 8-12-1952. 34.243.566. 08138. CNFP Esplugas de Llobregat.
A33EC004221. González Roldán, Gregorio. 13-7-1952. 51.852.205. 45056. Sección Gálvez.
A33EC004222. Marín Moya, Rosa. 12-3-1951. 22.429.077. 13021. CNFP Puertollano.

A33EC004223. Torres López, Benigno. 20-10-1954. 34.903.622. 20023. CNFP Elgóibar (f.).
A33EC004224. Miguel Lloret, María Dolores. 20-7-1934. 21.220.413. 30144. Sección Calasparra (f.).
A33EC004225. Alvarez García, Ramón. 7-12-1932. 10.234.366. 25021. Sección Tárrega.
A33EC004226. Gabella Barro, María Dlores. 4-9-1954. 28.450.378. 11010. CNFP Vejer de la Frontera.
A33EC004227. Palacios Lasanta, Víctor, 2-12-1952. 1.483.949. 08023. CNFP número 2, Badalona.
A33EC004228. Alcaide Aguilar, José Fernando. 1-1-1950. 28.413.120. 06014. CNFP Almendralejo.

Inglés

A33EC004229. Osbye Liv, Ingrid. 25-11-1946. 22.520.466. 46127. Sección Sueca.
A33EC004230. Díaz González, María Covadonga. 6-7-1943. 10.747.094. 33042. IPN Gijón.
A33EC004231. Julián de la Peña, María Pilar. 7-11-1947. 50.273.367. 28113. IPN San Blas-Madrid.
A33EC004232. Bosch Abarca, Elena María. 20-11-1954. 19.826.891. 46024. CNFP Puerto de Sagunto.
A33EC004233. Gómez Terrón, Jesús. 24-12-1953. 11.703.122. 37035. IPN Salamanca.
A33EC004234. Hernández González, F. Javier. 26-6-1955. 6.528.312. 37041. CNFP Salamanca.
A33EC004235. Ruiz Simarro, Pilar. 2-12-1956. 5.620.600. 13055. CNFP Ciudad Real.
A33EC004236. Fernández Martínez, María Luisa. 8-1-1948. 42.684.721. 47031. CNFP Medina del Campo.
A33EC004237. Vives Conesa, María Teresa. 16-9-1947. 39.633.831. 43035. CNFF Tarragona.
A33EC004238. Garrido Sánchez, Guillermina. 8-4-1951. 50.404.595. 28149. CNFP Madrid-Vallecas.
A33EC004239. Martí Ros, Rafael. 12-5-1945. 73.721.258. 46051. CNFP Alcira.
A33EC004240. Cendrero Uceda, María Inés. 7-10-1947. 13.671.344. 47028. CNFP Valladolid.
A33EC004241. Girona Gomas, María Montserrat. 24-1-1948. 36.947.169. 17012. CNFP Gerona.
A33EC004242. Pérez Bermejo, Vicente Antonio. 16-6-1956. 19.829.716. 12026. Vall de Uxó.
A33EC004243. Franco Pitel, Antonia. 10-1-1954. 1.087.790. 28101. CNFP Madrid Parque Aluche.
A33EC004244. Pérez Fernández, María José. 31-3-1949. 10.017.509. 39019. IPN Santander.
A33EC004245. Sánchez Cocheiro, Asunción. 7-1-1944. 13.020.841. 47065. Sección Valladolid.
A33EC004246. Rodríguez Sánchez, Jesús. 7-1-1951. 3.406.513. 40010. CNFP Segovia.
A33EC004247. Dúo Benito, María José. 21-7-1950. 14.881.344. 08084. CNFP número 1, Hospitalet de Llobregat.
A33EC004248. Villacorta Martín, María Teresa. 5-4-1952. 12.697.658. 28083. IPN Madrid «Carlos María Rodríguez de Valcárcel».
A33EC004249. Ruiz de Loizagalazo, María Isabel. 26-1-1954. 16.232.740. 18041. CNFP Loja.
A33EC004250. Hernández Vázquez, María Montserrat. 31-12-1955. 12.713.567. 34010. CNFP Palencia.
A33EC004251. Esteller Arigo, Rosa. 28-10-1939. 27.235.612. 28046. Madrid-Carabanchel Bajo.
A33EC004252. Garrido Martínez, José Luis. 7-2-1931. 34.375.028. 32013. IPN Orense.

A33EC004253. Macho García, J. Manuel. 10-7-1947. 65.067.744. 28198. CNFP San Sebastián de los Reyes.
A33EC004254. Sanz Albiñana, Bartolomé. 23-7-1951. 22.611.172. 03013. CNFP Alcoy.
A33EC004255. Mendívil Arrieta, Dionisio. 6-1-1935. 44.820.336. 48070. CNFP Erandio.
A33EC004256. Rivera Pascual, José María. 14-2-1954. 40.846.589. 25011. IPN Lérida.
A33EC004257. Mendívil Arrieta, Dionisio. 24-7-1935. 31.074.732. 28083. IPN Madrid «Carlos María Rodríguez de Valcárcel».
A33EC004258. López García, Juan. 28-5-1949. 41.071.598. 43035. CNFP Tarragona.
A33EC004259. García Díaz, María Teresa. 1-1-1946. 14.389.574. 48045. IPN Bilbao.
A33EC004260. Aguado Madrigal, Carmen. 12-11-1954. 35.247.738. 36018. IPN Pontevedra.
A33EC004261. Gómez de Aguero de Acuña, Delia. 25-7-1954. 3.789.124. 45019. CNFP Consuegra.
A33EC004262. Gómez Guange, María Adela. 16-1-1925. 36.688.680. 08084. CNFP número 1, Hospitalet de Llobregat.
A33EC004263. Verdes Verdes, Antonio. 22-12-1947. 51.598.549. 28186. CNFP Móstoles.
A33EC004264. Gutiérrez Vidante, Rosa María. 22-5-1946. 241.178. 28150. CNFP Coslada.
A33EC004265. Merino Ciudad, María Pilar. 29-5-1955. 5.616.078. 16019. IPN Cuenca.
A33EC004266. Hernández Massotti, Antonia. 18-3-1951. 22.418.335. 30041. IPN Murcia.
A33EC004267. Montoya Moya, Francisca. 10-4-1940. 96.837. 28204. CNFP Torrejón de Ardoz.
A33EC004268. Grandio de Fraga, María Luisa. 1-5-1956. 33.827.776. 27017. Sección Ribadeo.
A33EC004269. Montero Fernández, Emiliano. 2-10-1940. 1.327.278. 28186. CNFP Móstoles.
A33EC004270. Herguido Palomar, María Teresa. 8-10-1951. 50.277.976. 28095. CNFP Madrid-Palomeras-Vallecas.
A33EC004271. García Calderón, María Reyes. 6-4-1956. 28.559.704. 08321. CNFP Barcelona, «Patronato Ribas».
A33EC004272. Villamor Folgueral, María Encina. 16-9-1951. 33.201.720. 15064. IPN Santiago de Compostela.
A33EC004273. Oliva Oliva, Rafael. 10-6-1950. 4.533.492. 28228. Sección Getafe.
A33EC004274. Moreno Rodríguez, María del Carmen. 5-8-1955. 24.119.183. 29014. CNFP Málaga.
A33EC004275. Lorenzo Navarro, M. Luisa. 24-10-1951. 42.731.431. 15064. IPN Santiago de Compostela.
A33EC004276. Herranz Santos, Ana María. 7-6-1942. 3.385.176. 28045. CNFP Madrid-Palomeras-Vallecas.
A33EC004277. Contreras Ruiz, Angeles. 29-11-1953. 74.609.078. 18107. CNFP Guadix.
A33EC004278. Rodríguez Palomares, Diego. 1-2-1955. 26.442.527. 23103. Sección Baeza.
A33EC004279. Mallach Pascual, María Antonia. 23-1-1951. 18.883.249. 12041. Sección Onda.
A33EC004280. Jiménez Hurtado, María Luisa. 24-2-1950. 24.087.829. 14011. IPN Córdoba.
A33EC004281. Salmerón López, Concepción. 5-2-1955. 24.123.739. 18077. CNFP Motril.
A33EC004282. González García, Fernando. 14-10-1949. 13.049.855. 09015. IPN Burgos.

Francés

A33EC004283. Sáenz de Zaitigui Cárdenas, Elena. 9-11-1953. 72.774.376. 26037. CNFP Alfaro.

A33EC004284. Serrano Quintana, Eleuterio. 17-1-1952. 10.172.262. 24016. CNFP Astorga.
A33EC004285. Rodríguez Sanchón, Fausto. 1-4-1951. 7.784.160. 47016. IPN Valladolid.
A33EC004286. Paredes Morán, Ana María. 18-8-1955. 35.249.649. 28058. CNFP Madrid-Delineantes.
A33EC004287. Polán Molera, María Jesús. 15-11-1953. 22.471.556. 03049. IPN Elche número 1.
A33EC004288. Rodríguez Lasa, José Antonio. 28-8-1953. 10.553.891. 33081. IPN Oviedo.
A33EC004289. García Abel, María Esther. 6-13-1955. 33.825.688. 27029. IPN Lugo.
A33EC004290. Pinto Pacho, Felipa Araceli. 11-4-1953. 9.691.057. 24041. IPN León.
A33EC004291. Amigó Seisdedos, Ana. 15-5-1952. 33.205.458. 15039. CNFP «Fernando Wirtz»-La Coruña.
A33EC004292. Abad Soaje, Josefa. 29-12-1939. 35.889.590. 32013. IPN Orense.
A33EC004293. Artigas Guillamón, Carmen. 16-7-1949. 22.413.792. 03098. CNFP Torrevieja.
A33EC004294. Cid Pérez, Manuel. 28-2-1953. 32.010.710. 14011. IPN Córdoba.
A33EC004295. Hierro Guirado, Manuel. 3-11-1943. 29.389.964. 21064. CNFP Lepe.

Ciencias de la Naturaleza

A33EC004296. Portero Cobos, Rafael. 3-7-1949. 75.641.501. 41026. CNFP El Arahal.
A33EC004297. Rodríguez-Patón Alfonso, Adelaida. 30-7-1953. 45.700.384. 28113. CNFP San Blas-Madrid.
A33EC004298. Alberti Serra, Pedro. 27-10-1953. 40.508.229. 08311. CNFP Sabadell.
A33EC004299. Busto Suárez, José Luis. 20-2-1954. 11.371.190. 33029. IPN Avilés.
A33EC004300. Villafañe Llorente, Matilde. 5-2-1953. 9.691.738. 24016. CNFP Astorga.
A33EC004301. Nieto Martín, José María. 7-12-1954. 11.704.999. 13055. CNFP Ciudad Real.
A33EC004302. Luna Pérez, Manuel. 14-7-1954. 28.450.417. 41051. CNFP Ecija.
A33EC004303. Mencía Garrido, Agustina. 14-3-1953. 10.174.544. 24028. CNFP La Bañeza.
A33EC004304. López Arroyo, Cristina. 24-7-1951. 12.695.715. 34034. Sección Guardo.
A33EC004305. Hernández Guasch, Francisco J. 2-12-1954. 27.226.935. 23036. CNFP Ubeda.
A33EC004306. Villafruela Arranz, María Jesús. 2-1-1955. 51.325.649. 45020. CNFP Talavera de la Reina.
A33EC004307. López Marijuán, Daniel. 21-6-1952. 10.786.493. 33042. IPN Gijón.
A33EC004308. Vinyas Iglesias, Luis. 7-8-1956. 40.510.148. 08047. IPN Tarrasa.
A33EC004309. Iglesias Jiménez, María Soledad. 8-12-1951. 644.661. 13018. CNFP Alcázar de San Juan.
A33EC004310. Díez Vega, María del Pilar. 7-10-1956. 50.284.734. 13043. CNFP Valdepeñas.

Formación Empresarial

A33EC004311. Sánchez Bárcena, José Manuel. 21-3-1938. 11.011.344. 48021. CNFP Baracaldo.
A33EC004312. Margalef Llebaria, Joaquín. 9-8-1949. 39.827.335. 43023. IPN Conde Ríus-Tarragona.
A33EC004313. Domínguez Pérez, Josefa. 1-8-1942. 29.395.541. 21091. Secc. Aracena.
A33EC004314. Vázquez Alvarez, María de los Angeles. 16-11-1949. 22.415.808. 13021. CNFP Puertollano.
A33EC004315. Sanz Gutiérrez, María Candelas. 28-8-1955. 6.955.227. 10042. CNFP Montehermoso.
A33EC004316. Portugal Zurbano, Fernando. 21-8-1951. 14.694.633. 43011. IPN Baracaldo.
A33EC004317. Gutiérrez Credilla, Francisco. 8-3-1947. 13.039.355. 08126. CNFP San Baudilio de Llobregat.

A33EC004318. Roldán Roldán, José Antonio. 16-10-1950. 8.674.979. 13067. CNFP Almagro.
A33EC004319. Ortega Rando, José Antonio. 28-6-1954. 25.925.605. 13079. CNFP Almadén.

Tecnología Administrativa

A33EC004320. Blanco Dopico, María Isabel. 19-7-1948. 33.186.788. 15064. CNFP S. Clemente-Santiago de Compostela.
A33EC004321. Peino Janeiro, Víctor. 18-10-1945. 233.187. 27111. Secc. Villalba (Lugo).
A33EC004322. Gómez Díaz, Manuel. 1-3-1938. 33.744.383. 27108. Secc. Guitíriz.
A33EC004323. Roca Garcés, Jaime. 2-12-1930. 36.998.343. 26025. IPN Logroño.
A33EC004324. Martín Hernández, Roberto. 22-8-1952. 42.003.767. 38118. Secc. San Andrés y Sauces.
A33EC004325. Ambrosio Flores, Pedro. 4-5-1951. 6.935.223. 28186. CNFP Móstoles.
A33EC004326. Valle Zaragoza, Vicente del. 5-4-1951. 15.881.420. 28186. CNFP Móstoles.
A33EC004327. Sánchez Montoya, Rafael. 28-11-1951. 45.053.610. 11010. CNFP Vejer de la Frontera.
A33EC004328. Novell Sancho, Néstor. 2-11-1953. 19.978.267. 46012. CNFP Játiva.
A33EC004329. Lanáu Viñals, Ramón. 9-11-1955. 46.214.121. 08266. Secc. Premiá de Mar.
A33EC004330. González Giménez, Raimundo. 16-2-1956. 5.619.012. 28204. CNFP Torrejón de Ardoz.
A33EC004331. Toledo Rodríguez, José Juan. 13-8-1948. 42.144.703. 38015. CNFP Santa Cruz de Tenerife.
A33EC004332. López Linares Arcos, María Isabel. 12-11-1955. 8.772.639. 10017. IPN Cáceres.
A33EC004333. Lozano Alcobendas, Francisco. 30-10-1949. 13.678.706. 18041. CNFP Loja.
A33EC004334. Roca Cendán, Manuel. 3-3-1955. 33.822.754. 27017. Secc. Ribadeo.
A33EC004335. Lamoneda Rodríguez, Diego. 6-10-1945. 8.649.638. 06014. CNFP Almendralejo.
A33EC004336. Seijas Díaz, María Angeles. 3-1-1951. 33.809.393. 15064. Santiago de Compostela-CNFP San Clemente.
A33EC004337. Pellicer Benito, María Rosario. 20-11-1953. 73.937.604. 46139. Secc. Carlet.
A33EC004338. Creso Castaño, Carmen. 19-6-1946. 369.313. 28010. CNFP Alcalá de Henares.
A33EC004339. Torrego Díaz, Felisa. 4-11-1955. 3.419.596. 28174. CNFP Getafe.
A33EC004340. Vicient Alonso, Carlos. 16-11-1950. 40.902.102. 08072. IPN Cornellá.
A33EC004341. Arranz Sanjuán, Eugenio. 17-9-1955. 26.735.053. 28228. Secc. Getafe.
A33EC004342. Melendi Viña, Jaime. 5-5-1952. 10.785.935. 33182. Secc. Infiesto.
A33EC004343. Fernández Méndez, Miguel Angel. 2-6-1955. 76.555.881. 33145. Secc. Cangas de Onís.
A33EC004344. López García, José. 21-11-1952. 22.425.366. 12014 IPN Castellón.
A33EC004345. Callejo del Río, Juan Ignacio. 27-3-1953. 652.916. 19011. IPN Guadalajara.
A33EC004346. Llorente Ramos, Augusto. 27-2-1947. 243.292. 38052. CNFP La Orotava.
A33EC004347. Villora Nicoláu, Faustino. 9-3-1951. 19.868.603. 12026 CNFP Vall de Uxó.
A33EC004348. Soler Buch, Josefina. 25-11-1956. 77.900.032. 17036. CNFP Olet.
A33EC004349. Villanueva Martínez, Francisco J. 16-4-1955. 7.804.414. 37023. CNFP Ciudad Rodrigo.
A33EC004350. Ortega Carpio, Ricardo. 12-10-1955. 25.933.517. 23012. IPN Jaén.
A33EC004351. Alvarez Pelayo, Luis J. 30-4-1938. 3.655.378. 45032. IPN Toledo.
A33EC004352. López Palma, Jesús Angel. 7-7-1947. Sin número. 08138. CNFP Esplugas de Llobregat.
A33EC004353. Alvarez Alvarez, Benigno. 22-4-1952. 34.557.931. 32086. Secc. Allariz.

A33EC004354. Fernández-Torisa García de Blas, María del Pilar. 24-5-1955. 3.780.340. 45056. Secc. Gálvez.
A33EC004355. Briones Perona, Carlos. 10-8-1953. 22.438.906. 30168. Secc. Fuente Alamo.
A33EC004356. Sarasua Alberdi, María Ignacia I. 22-10-1950. 15.878.812. 20035. CNFP Irún.
A33EC004357. De la Iglesia Fernández, Gregorio F. 25-5-1946. 368.692. 03049. CNFP número 1 Elche.
A33EC004358. López Solanas, María del Rosario. 11-1-1951. 39.011.696. 08175. CNFP San Juan Despí.
A33EC004359. Josa Buchaga, Antonio. 30-10-1949. 40.831.638. 08114. CNFP Mollet del Vallés.
A33EC004360. López Ferreiro, José Antonio. 17-6-1954. 33.819.722. 27054. CNFP Burela.
A33EC004361. Vila Fernández, F. Javier. 22-4-1954. 36.001.871. 15121. Secc. Puenteceso.
A33EC004362. López Corrales, F. Javier. 13-12-1949. 35.233.825. 36031. CNFP Lalín.
A33EC004363. Alvarez Iglesias, Vidal Roberto. 5-5-1948. 10.770.514. 33111. Secc. Salas-Grado.
A33EC004364. Viñas Teixidor, Josefa. 6-4-1955. 40.279.004. 17051 CNFP San Feliu de Guixols.
A33EC004365. Gutiérrez Rivero, Francisco. 17-5-1936. 12.059.993. 47031. CNFP Medina del Campo.
A33EC004366. Sebastián Montero, Gregorio. 28-11-1949. 12.194.201. 28216. CNFP Leganés.
A33EC004367. Rodríguez de la Paz Quijano, Manuel. 17-9-1955. 70.723.543. 13018. CNFP Alcázar de San Juan.
A33EC004368. Vázquez Leborán, Manuel. 16-1-1949. 33.189.865. 39032. CNFP Castro Urdiales.
A33EC004370. Martín Benito, Luis Carlos. 22-6-1948. 3.399.838. 03086. CNFP Villajoyosa.
A33EC004371. Fernández Corrales, Francisco. 2-4-1944. 11.337.700. 33121. Secc. Ribadesella.
A33EC004372. Martínez Gómez, José Antonio. 2-7-1950. 40.943.121. 04054. Secc. Huércal-Overa.
A33EC004373. Page Serrano, Edmundo. 25-10-1930. 4.348.116. 16019. IPN Cuenca.
A33EC004374. Grama Gallego, Juan. 8-10-1952. 11.389.470. 33017. CNFP Aller.
A33EC004375. López Lozano, Juan José. 15-8-1954. 31.198.853. 11034. CNFP Cádiz.
A33EC004376. Llorente Roselló, Emilio. 27-5-1955. 40.909.887. 43059. CNFP Tortosa.
A33EC004377. Muñoz Garriz Alonso, Valerio. 14-1-1952. 42.920.984. 11061. CNFP San Fernando.
A33EC004378. Salazar Martínez de Zuazo, Angel María. 18-4-1955. 14.556.670. 48033. CNFP Basauri.
A33EC004379. Tirado Tirado, Manuel. 1-7-1953. 5.610.776. 13043. CNFP Valdepeñas.
A33EC004380. Fernández Alvarez, Carlos. 29-9-1952. 1.390.462. 28231. Secc. Torrelaguna.
A33EC004381. Baltés Martínez, María. 22-5-1940. 1.140.370. 05010. IPN Avila.
A33EC004382. Blanco Rodríguez, José. 22-9-1950. 34.599.201. 32116. Secc. Ribadavia.
A33EC004383. Martín Bueno, José Melchor. 6-1-1953. 12.213.522. 47053. Iscar.
A33EC004384. Silva Chorén, Juan M. 6-1-1951. 33.199.155. 08102. CNFP Barcelona-Besós.
A33EC004385. Sánchez Pérez, Alfonso. 1-5-1950. 10.538.773. 33054. CNFP Luarca.
A33EC004386. Martínez Llorente, Adoración. 18-3-1956. 72.774.762. 26013. CNFP Calahorra.
A33EC004387. Mateo Ortuño, Luis C. 8-7-1952. 74.159.227. 03086. CNFP Villajoyosa.
A33EC004388. Platero Larzábal, Sara. 28-11-1953. 10.798.183. 33066. CNFP Llanes.
A33EC004389. Roqueta Albert, Jorge. 25-2-1956. 37.269.855. 08072. IPN Cornellá.

A33EC004390. Marcos García, María Esther. 27-10-1952. 34.243.310. 27081. Secc. Chantada.
A33EC004391. Reig Pellicer, José Ramón. 24-6-1955. 73.902.478. 07055. CNFP Ibiza.
A33EC004392. Medina Armas, Luis. 17-11-1955. 42.757.272. 35014. IPN Las Palmas.

(«BOE» 24-VI-1980.)

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

CARGOS UNIVERSITARIOS

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Salamanca y lo dispuesto en el artículo 85 del Decreto 2859/1970, de 31 de diciembre,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Decano de la Facultad de Derecho de dicha Universidad a don Alfredo Calonge Matellanes, Catedrático numerario de la misma.

Madrid, 17 de junio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Rectorado de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con el número 3 del artículo 82 de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa,

Este Ministerio ha dispuesto nombrar Director de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Logroño a don Emilio Fernández de Caso, Catedrático numerario de la misma, número de Registro de Personal A50EC329, con efectos económicos y administrativos de 1 de junio del año en curso.

Madrid, 19 de junio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Rectorado de la Universidad de Zaragoza en relación con el nombramiento de Director en funciones de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Pamplona,

Este Ministerio ha dispuesto nombrar para el curso 1980-1981 a don Luis Gallego Ropero, Encargado de Cátedra y Director en funciones, de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Pamplona por persistir las circunstancias que motivaron el nombramiento anterior.

Madrid, 20 de junio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

PROFESORADO UNIVERSITARIO

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Radiología y Medicina Física» de la Facultad de Medicina de la Universidad del País Vasco a don Juan Tomás Negueruela Ugarte (A01EC1806), Catedrático titular de igual disciplina en situación de supernumerario, en la que cesará cuando se posesione de esta cátedra, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria que se le practique le correspondan.

Madrid, 30 de mayo de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Paleografía y Diplomática» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de León a don Santos García Larragueta (A01EC1017), Catedrático titular de igual disciplina en situación de supernumerario, en la que cesará cuando se posesione de esta cátedra, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria que se le practique le correspondan.

Madrid, 13 de junio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de don Francisco Basso Birule (A02EC171), Catedrático numerario en situación de excedencia voluntaria del grupo XXV, «Construcción III», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Barcelona, en petición de reingreso en el servicio activo de la enseñanza;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de la Presidencia del Gobierno 315/1964, de 7 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 15), que el interesado reúne las condiciones legales,

Este Ministerio, teniendo en cuenta que actualmente se encuentra vacante la cátedra del grupo XIV, «Construcción I», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Barcelona, ha resuelto conceder el reingreso al servicio activo como Catedrático de Universidad a don Francisco Basso Birule, destinándole provisionalmente a la cátedra indicada de la Universidad Politécica de Barcelona, con obligación de solicitar en el primer concurso de traslado que se convoque para provisión de cátedras de dicha denominación o de sus equiparadas.

Madrid, 4 de junio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 123, de fecha 22 de mayo de 1980, página 11085, columna segunda, se rectifica en el sentido de que tanto en el sumario como en el texto, donde dice: «...don Jesús Almuiña Fernández...», debe decir: «...don Celso Jesús Almuiña Fernández...».

(«BOE» 25-VI-1980.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Fernando Laborda Rodríguez, número de Registro de Personal A42EC1588, nacido el 28 de junio de 1941, Profesor agregado de «Microbiología aplicada y técnica microbiológica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Alcalá de Henares con las condiciones establecidas en los artículos 8.° y 9.° de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que, según liqidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 21 de abril de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 25-VI-1980.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Juan Enrique Page de la Vega, número de Registro de Personal A42EC/1586, nacido el 22 de noviembre de 1946, Profesor agregado del grupo XII, «Campos electromagnéticos» en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de la Universidad Politécnica de Madrid, con las condiciones establecidas en los artículos 8.° y 9.° de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 11 de abril de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 20-VI-1980.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Sergio Sevilla Segura, número de Registro de Personal A42EC/1565, nacido el 29 de mayo de 1947, Profesor agregado de «Historia de la Filosofía» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia, con las condiciones establecidas en los artículos 8.° y 9.° de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan. de acuerdo con la Ley 31/

1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 4 de marzo de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 20-VI-1980.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Mariano Peñalver Simo, número de Registro de Personal A42EC/1566, nacido el 5 de diciembre de 1930, Profesor agregado de «Historia de la Filosofía» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Alicante, con las condiciones establecidas en los artículos 8.° y 9.° de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 4 de marzo de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 20-VI-1980.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Rafael Rubio de Urquía, número de Registro de Personal A41EC1595, nacido el 27 de junio de 1947, Profesor agregado de «Teoría económica» (2.ª), de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Zaragoza, con las condiciones establecidas en los artículos 8.° y 9.° de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 5 de mayo de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 26-VI-1980.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Vicente Sotes Ruiz, número de Registro de Personal A42EC1594, nacido el 30 de abril de 1948, Profesor agregado del grupo XXVI, «Fitotecnia III», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Madrid, con las condiciones establecidas en los artículos 8.° y 9.° de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de

acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 2 de mayo de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 26-VI-1980.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, convocado por Orden ministerial de 30 de noviembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 27 de diciembre), por la que se dispone la provisión de agregadurías vacantes de Escuelas Universitarias,

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decreto de 16 de julio de 1959, cumplidas las condiciones establecidas en la Convocatoria y al ser únicos los aspirantes que optan a las respectivas plazas, ha tenido a bien nombrar Profesores Agregados de las Escuelas Universitarias que se indican y para las agregadurías que respectivamente se relacionan a los señores siguientes:

1. Don Emilio Escudero Castellanos (A51EC162), para la agregaduría de «Ciencias Naturales» de la Escuela Universitaria del Profesorado de Enseñanza General Básica «María Díaz Jiménez», de Madrid, procedente de la agregaduría de igual clase de la Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica de Albacete.
2. Doña Nieves Rivas Jiménez (A51EC144), para la agregaduría de «Lengua y Literatura» de la Escuela Universitaria del Profesorado de Enseñanza General Básica de Toledo, procedente de la de igual clase de la Escuela Universitaria del Profesorado de Enseñanza General Básica de Las Palmas de Gran Canaria.
3. Doña Antonia Solano Ramírez (A51EC136), para la agregaduría de «Pedagogía» de la Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica de Guadalajara, procedente de la de igual clase de la Escuela Universitaria del Profesorado de Enseñanza General Básica de Logroño.

De conformidad con lo establecido en la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo), los interesados deberán tomar posesión de los nuevos destinos que por la presente Orden se les confiere, en las respectivas Universidades de procedencia, en el plazo de un mes, según dispone el artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, a contar de la fecha en que reciban la correspondiente notificación. La notificación que se expresa deberá efectuarse por la Secretaría General de cada una de las Universidades en el plazo de cinco días, acreditándose la recepción de la misma mediante escrito firmado por el interesado, toda vez que en virtud de lo dispuesto en la Orden de Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965 los nombramientos de funcionarios por concurso de traslado no se publican en el «Boletín Oficial del Estado».

La incorporación a sus nuevos destinos deberán realizarla en los diez primeros días de octubre del próximo curso 1980-81, considerándose que la situación en la que continúan los citados Profesores agregados en los destinos de procedencia es en concepto de Comisión de Servicio, y el abono de las retribuciones correspondientes se efectuará con cargo a la plaza que efectivamente desempeñen.

Madrid, 9 de junio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado convocado por Orden ministerial de 30 de noviembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de diciembre), por la que se dispone la provisión de agregadurías vacantes de Escuelas Universitarias,

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decreto de 16 de julio de 1959, cumplidas las condiciones establecidas en la Convocatoria, y al ser única aspirante, ha tenido a bien confirmar con carácter definitivo en la agregaduría del grupo I, «Matemáticas», de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica de Obras Públicas de Burgos, que venía desempeñando en virtud de reingreso provisional, a doña Aurora del Val Ruiz, Profesora Agregada de Escuelas Universitarias con número de Registro de Personal A51EC064.

De conformidad con lo establecido en la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo), la interesada deberá tomar posesión del destino que por la presente Orden se le confiere, en la Universidad de Valladolid, en el plazo de cuarenta y ocho horas, según dispone el artículo 16.1 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril, a contar de la fecha en que reciba la correspondiente notificación.

La notificación que se expresa deberá efectuarse por la Secretaría General de dicha Universidad en el plazo de cinco días, acreditándose la recepción de la misma mediante escrito firmado por la interesada, toda vez que, en virtud de lo dispuesto en la Orden de Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965, los nombramientos de funcionarios por concurso de traslado no se publican en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 9 de junio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado convocado por Orden ministerial de 30 de noviembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de diciembre), por la que se dispone la provisión de agregadurías vacantes de Escuelas universitarias,

Ese Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decreto de 16 de julio de 1959, cumplidas las condiciones establecidas en la Convocatoria y al ser única aspirante, ha tenido a bien nombrar a doña Antonia Domingo García (A51EC109) Profesora agregada de «Geografía e Historia» de la Escuela Universitaria del Profesorado de Enseñanza General Básica de Oviedo, procedente de la situación de excedencia voluntaria.

De conformidad con lo establecido en la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo), la interesada deberá tomar posesión del nuevo destino que por la presene Orden se le confiere en la iniciación del curso académico 1980-81.

Madrid, 9 de junio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado,

Este Ministerio ha resuelto que don Francisco Sosa Wagner, Profesor agregado de «Derecho administrativo» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo, número de Registro de Personal A42EC1013, pase a acupar

como titular la plaza de Profesor agregado de la misma denominación y Universidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, con los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

Madrid, 10 de junio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado,
Este Ministerio ha resuelto que don José Luis Cea García, Profesor agregado de «Teoría de la Contabilidad (Contabilidad)» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla, número de Registro de Personal A42EC1500, pase a ocupar como titular la plaza de Profesor agregado de «Teoría de la Contabilidad» de la misma Facultad de la Universidad Autónoma de Madrid, con los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

Madrid, 10 de junio de 1980.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado,
Este Ministerio ha resuelto que don Jaime Terceiro Lomba, Profesor agregado de «Econometría y métodos estadísticos» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla, en situación de supernumerario, número de Registro de Personal A42EC1308, pase a ocupar como titular la plaza de Profesor agregado de la misma denominación y Facultad de la Universidad Complutense de Madrid, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria que se le practique le corresponda.

Madrid, 3 de junio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado,
Este Ministerio ha resuelto que don Luis Guillermo Corretge Castañón, Profesor agregado de «Petrología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca, número de Registro de Personal A42EC685, pase a ocupar como titular la plaza de Profesor agregado de la misma denominación y Facultad de la Universidad de Oviedo, con los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

Madrid, 3 de junio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 1 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 14) se publicó relación de plazas a proveer en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en diversas disciplinas de Facultades Universitarias y Escuelas Técnicas Superiores. En tal Orden se concedía plazo para la presentación de solicitudes por los aspirantes aprobados con plaza en los concursos-oposiciones respectivos, peticiones que habrían de ser estudiadas por las Comisiones de Adscripción definitiva de las distintas Facultades, que elevarían propuesta al Departamento, de acuerdo con las normas legales vigentes.

No siendo precisa en las disciplinas que se relacionan la reunión de Comisiones de Adscripción respectivas por concurrir las circunstancias previstas en el artículo 7.º del Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, sobre nombramiento de Tribunales para ingreso en los Cuerpos docentes de la Universidad y adscripción del Profesorado perteneciente a los mismos,

Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

1.º Nombrar con carácter definitivo para las plazas que se mencionan en el anexo de la presente Orden a los Profesores adjuntos de Universidad que asimismo se indican.

2.º Los interesados tomarán posesión de sus respectivos cargos en el plazo de un mes, computado a partir del día siguiente a aquel en que se publique la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 36, *d)*, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

3.º Los Profesores adjuntos que no hubieran obtenido destino por medio de la presente Orden y hubieran formulado solicitud quedarán en la situación de expectativa o, en su caso, de adscripción provisional, siempre que hayan sido nombrados con tal carácter y continúen vacantes las plazas para las que fueron objeto de adscripción.

Madrid, 16 de mayo de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA

FACULTAD DE CIENCIAS

Biología General (Interfacultativa con Farmacia y Medicina)

Don Emilio Jesús López Caballero, A44EC3958, a la Universidad de Alcalá de Henares.

Geografía Física (Geodinámica Interna)

Don Pedro Francisco Santanach Prat, A44EC3957, a la Universidad de Zaragoza.

Geometría II (Analítica)

Doña Nieves Rodríguez González, A44EC3956, a la Universidad de Murcia.

Matemáticas Generales

Don Mariano Esteban Piñeiro, A44EC3962, a la Universidad de Valladolid

Mecánica Estadística

Don Luis Felipe Rull Fernández, A44EC3942, a la Universidad de Sevilla.

Microscopia Electrónica

Doña Nieves Diego y Otero, A44EC3963, a la Universidad Complutense de Madrid.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES

Teoría del Estado

Don Manuel Mella Márquez, A44EC4050, a la Universidad Autónoma de Madrid.

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMACION

Introducción a las Ciencias Jurídicas

Don Manuel Santaella López, A44EC4197, a la Universidad Complutense de Madrid.

Lengua Española

Doña María Victoria Romero Gualda, A44EC4000, a la Universidad Autónoma de Barcelona.

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIOLOGIA

Historia Política Social, Moderna y Contemporánea

Don Enrique José Múgica y Urquía, A44EC3990, a la Universidad Complutense de Madrid.

FACULTAD DE DERECHO

Hacienda Pública

Don Julio Banacloche Pérez, A44EC3991, a la Universidad Complutense de Madrid.

FACULTAD DE FARMACIA

Fisiología Vegetal (Interfacultativa con Ciencias)

Doña Carmen Lluch Pla, A44EC4205, a la Universidad de Granada.

Higiene

Don Ramón Canela Arqués, A44EC4002, a la Universidad de Barcelona.

Técnicas Instrumentales

Don Benito Castillo García, A44EC4003, a la Universidad Complutense de Madrid.

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Didáctica

Doña Amparo Martínez Sánchez, A44EC4126, a la Universidad de Valencia.

Etica

Don Carlos Thiebaut Luis-André, A44EC3931, a la Universidad Autónoma de Madrid.

Filosofía de la Naturaleza

Doña María del Carmen Mataix Loma, A44EC4014, a la Universidad Complutense de Madrid.

Historia de América y de la Colonización Española

Doña Manuela García Bernal, A44EC4057, a la Universidad de Sevilla.

Historia de la Lengua Española

Don Rafael Cano Aguilar, A44EC3930, a la Universidad Complutense de Madrid.

Historia del Teatro

Don César Oliva Olivares, A44EC4081, a la Universidad de Murcia.
Don Manuel Sito Alba, A44EC4082, a la Universidad de Salamanca.

Literatura Española

Doña María Irene Vallejo González, A44EC3717, a la Universidad de Valladolid.

Metafísica

Don Joaquín Maristany del Rayo, A44EC2383, a la Universidad Autónoma de Barcelona.

Psicología del Aprendizaje

Don Víctor García-Hoz y Rosales, A44EC4001, a la Universidad Complutense de Madrid.

ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS AGRONOMOS

Grupo XXXIV.—Comercialización y Divulgación Agraria

Don Antonio Titos Moreno, A44EC3774, a la Universidad de Córdoba.

Química General y Orgánica (Laboratorio)

Don Ernesto Castañeda Martín, A44EC4204, a la Universidad Politécnica de Madrid.

ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

Grupo XIV.—Topografía

Don Manuel Chueca Pazos, A44EC4155, a la Universidad Politécnica de Valencia.

Grupo XIX.—Obras Hidráulicas

Don Florentino Santos García, A44EC4024, a la Universidad Politécnica de Madrid.

ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES

Grupo XIII.—Organización de la Producción

Don Juan Carlos Larrañeta y Astola, A44EC4015, a la Universidad de Sevilla.

Automática (Laboratorio)

Don Manuel Enrique Collado y Machuca, A44EC4017, a la Universidad Politécnica de Madrid.

Electrotecnia (Laboratorio)

Don Antonio Pastor Gutiérrez, A44EC3922, a la Universidad Politécnica de Madrid.

(«BOE» 25-VI-1980.)

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación: Doña María Castellano Arroyo, A44EC3122, Profesora adjunta de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada, con iniciación a partir del día 3 de mayo de 1980.

Madrid, 20 de junio de 1980.—P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación: Don Francisco Camacho Martínez, A44EC2356, Profesor adjunto de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada, con iniciación a partir del día 27 de abril de 1980.

Madrid, 20 de junio de 1980.—P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

FUNCIONARIOS. JUBILACIONES

Por haber cumplido la edad reglamentaria para la jubilación forzosa el día 10 del actual, fecha de su cese en el servicio activo, y de conformidad con la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964,

Esta Dirección General ha resuelto declarar jubilado, con efectos del día 11 de mayo de 1980 y con los haberes que por clasificación le correspondan, a don Eliseo Gastón de Iriarte Sanchiz (A01EC449), Catedrático de la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense.

Madrid, 27 de mayo de 1980.—P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Por haber cumplido la edad reglamentaria para la jubilación forzosa el día 31 de mayo último, fecha de su cese en el servicio activo, y de conformidad con la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964,

Esta Dirección General ha resuelto declarar jubilado, con efectos del día 1 de junio actual y con los haberes que por clasificación le correspondan, a don José Ignacio Alcorta Echevarría (A01EC380), Catedrático de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Barcelona.

Madrid, 2 de junio de 1980.—P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

PERSONAL DOCENTE

Resolución de 16 de junio de 1980, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos al concurso-oposición restringido para acceso al Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, convocado por Orden de 24 de enero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de febrero). («BOE» 25-VI-1980.)

Resolución de 13 de junio de 1980, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos para participar en el concurso-oposición al Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato de la asignatura de «Lengua y Cultura Vascas». («BOE» 25-VI-1980.)

Resolución de 16 de junio de 1980, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos al concurso-oposición restringido para el acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, convocado por Orden de 24 de enero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de febrero). («BOE» 25-VI-1980.)

Resolución de 16 de junio de 1980, del Tribunal único de oposición, para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial (turno libre), de la asignatura de «Tecnología de Moda y Confección», por la que se convoca a los opositores. («BOE» 27-VI-1980.)

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION
DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

PERSONAL DOCENTE Y DE ADMINISTRACION

Resolución de 8 de mayo de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua española (2.ª)», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago. («BOE» 25-VI-1980.)

Resolución de 8 de mayo de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua inglesa», de la Universidad de Sevilla. («BOE» 25-VI-1980.)

Resolución de 13 de mayo de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Pediatría y Puericultura», de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca. («BOE» 25-VI-1980.)

Resolución de 16 de mayo de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Química inorgánica», de las Facultades de Ciencias de las Universidades de Bilbao (San Sebastián) y Santiago. («BOE» 25-VI-1980.)

Resolución de 16 de mayo de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Psicología», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna. («BOE» 25-VI-1980.)

Resolución de 11 de junio de 1980, del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado del grupo XXVII, «Proyectos III», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de La Laguna, por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 25-VI-1980.)

Orden de 7 de mayo de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Máquinas eléctricas», grupo XII, de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Valencia. («BOE» 25-VI-1980.)

Orden de 7 de mayo de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo IV, «Física», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de las Universidades de La Laguna y Santiago (Vigo). («BOE» 25-VI-1980.)

Orden de 7 de mayo de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo V, «Mecánica», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de las Universidades Politécnica de Madrid, Valencia y Sevilla. («BOE» 25-VI-1980.)

Orden de 7 de mayo de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo II, «Matemáticas II», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Santiago (Vigo). («BOE» 25-VI-1980.)

Orden de 9 de mayo de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Electricidad y Magnetismo», de la Facultad de Ciencias de la Universidad Complutense de Madrid (primera y segunda plaza). («BOE» 25-VI-1980.)

Orden de 21 de mayo de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Análisis funcional», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca. («BOE» 25-VI-1980.)

Orden de 23 de mayo de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo II, «Ampliación de Matemáticas», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Santiago (La Coruña). («BOE» 25-VI-1980.)

Resolución de 8 de mayo de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia de la Medicina», de la Facultad de Medicina de la Universidad de Cádiz. («BOE» 25-VI-1980.)

Resolución de 24 de abril de 1980 por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, turno restringido, para cubrir 16 plazas de Administrativos en dicho Organismo, convocadas por Resolución de 5 de marzo de 1980. («BOE» 25-VI-1980.)

Orden de 16 de mayo de 1980 referente al Tribunal del concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, disciplina de «Lengua inglesa» (Facultad de Filosofía y Letras). (BOE» 25-VI-1980.)

Orden de 26 de mayo de 1980 por la que se nombra la Comisión Especial encargada de formular propuesta de adjudicación de la Adjuntía de «Historia de España en la Edad Media» (Facultad de Filosofía y Letras), de la Universidad de Valladolid, para su provisión en concurso de traslado. («BOE» 25-VI-1980.)

Orden de 27 de mayo de 1980 por la que se nombra la Comisión Especial encargada de formular propuesta de adjudicación por concurso de traslado en las Adjuntías de «Edafología (para explicar Geología)» y «Edafología (interfacultativa con Ciencias)» (Facultad de Farmacia), de la Universidad de Madrid-Complutense. («BOE» 25-VI-1980.)

Orden de 27 de mayo de 1980 por la que se nombra la Comisión Especial encargada de formular propuesta de adjudicación de la Adjuntía de «Mecánica y Termología» (Facultad de Ciencias), de la Universidad de Barcelona-Autónoma, para su provisión en concurso de traslado. («BOE» 25-VI-1980.)

Orden de 16 de junio de 1980 por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de varias plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 25-VI-1980.)

Orden de 5 de mayo de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XXVI, «Planeamiento urbanístico», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Madrid. («BOE» 25-VI-1980.)

Orden de 5 de mayo de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo III, «Física», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de La Laguna. («BOE» 25-VI-1980.)

Orden de 6 de mayo de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo VIII, «Estructuras», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de las Universidades de La Laguna y Politécnica de Madrid. («BOE» 25-VI-1980.)

Resolución de 14 de mayo de 1980, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición para cubrir 66 plazas de Auxiliares administrativos del Organismo (51 plazas en turno libre y 15 plazas en turnos restringidos). («BOE» 27-VI-1980.)

Orden de 9 de mayo de 1980 referente a la Comisión especial del concurso de traslado a la cátedra de «Química industrial, Economía y Proyectos», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago. («BOE» 27-VI-1980.)

Orden de 12 de junio de 1980 por la que se agregan las cátedras de «Historia del Derecho español» de las Universidades de Palma de Mallorca, Cádiz y León al concurso de acceso anunciado para igual cátedra de la Universidad del País Vasco. («BOE» 27-VI-1980.)

Orden de 12 de junio de 1980 por la que se convoca a oposición la cátedra de «Arte Musulmán», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada. («BOE» 27-VI-1980.)

Orden de 12 de junio de 1980 por la que se declara desierto el concurso de traslado para provisión de la cátedra de «Historia del Derecho español», de la Facultad de Derecho de la Universidad de Palma de Mallorca. («BOE» 27-VI-1980.)

Orden de 12 de junio de 1980 por la que se declaran desiertos los concursos de traslado anunciados para la provisión de las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 27-VI-1980.)

Resolución de 12 de junio de 1980, del Tribunal de oposición a la cátedra del grupo XX de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de la Universidad de Oviedo, por la que se señala lugar, día y hora para la presentación de los opositores. («BOE» 27-VI-1980.)

Resolución de 16 de junio de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se excluye a don Manuel R. Llamas Madurga del concurso de traslado para provisión de la cátedra de «Geografía general física», de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Valencia. («BOE» 27-VI-1980.)

Orden de 11 de unio de 1980 por la que se nombra la Comisión Especial para resolución del concurso de traslado para provisión de la plaza de Profesor agregado de «Anatomía patológica», de la Facultad de Medicina de la Universidad de Córdoba. («BOE» 27-VI-1980.)

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACION

SUBSECRETARIA

CONDECORACIONES

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo pervenido en el Reglamento de 14 de abril de 1945, y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en cada uno de ellos,

Este Ministerio ha dispuesto conceder la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, con las categorías que se expresan, a los siguientes señores:

Encomienda con Placa

Don Francisco Aguado Sánchez.
Don Desiderio Caballero Tomé.
Don Jorge España-Heredia Briales.
Don Juan de Dios Fernández Molina.
Don Fernando Jiménez de Gregorio.
Don Antonio de Lerma Gurtubay.
Don Antonio Ortiz García.
Don José Pastor Gómez.
Don Juan Peñafiel Alcázar.
Don José Tomás Lorenzo Cárdenas.
Don Cruz Rodríguez Muñoz.

Encomienda

Don José González Martín.
Don Luis Lapiedra de las Fuentes.
Don Juan Martino Casamayor.
Don Buenaventura Mínguez Biec.
Don Angel Pereda.
Don Carlos Blesa Rodríguez.
Don Roberto Cillanueva Magdalena.
Don Cándido Masa Domingo.
Don Agustín Montero Fernández.
Don Bonifacio A. Piga Sánchez-Morate.
Don Paulino Sancho Hernando.
Don Manuel Sola-Morales Roselló.

Cruz

Don Takeshi Furukawa (extranjero).
Don José Angel de Ayala Galán.
Don Antonio Bardón Fernández.
Don Jesús Calvo Melendro.
Don José María Castro Martínez.
Don Enrique Cubillo Nieto.
Don Bartolomé Domínguez Jiménez.
Don Francisco Hernández Monzón.
Don Antolín Izquierdo Romo.
Don Rafael Madero Valdés.
Don Rubén Gabino Martín Alamo.

Lazo

Doña Jeannine Poitrey (extranjera).
Doña Cristina Gujarro Heredero.
Doña Juana Pilar Hernández González.
Doña Josefa Ramona Romero Cáceres.
Doña Dolores Velasco Torres.
Doña María del Carmen Martí de Veses.
Doña Concepción de Miguel García.
Doña Inés de la Vallina Velarde.
Doña María Teresa de la Vallina Velarde.

Medalla

Don Félix Bellot Sánchez.
Don Primitivo Martín Ballesteros.
Doña María Sitges Codorniu.
Don José María Fernández López (fallecido).

Madrid, 24 de junio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Educación.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el Reglamento de 14 de abril de 1945, y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Gonzalo Torrente Ballester.

Este Ministerio ha dispuesto concederle el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, en su categoría de Encomienda con Placa.

Madrid, 24 de junio de 1980.—*José Manuel Otero Novas.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Educación.

FUNDACIONES CULTURALES

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de extinción de la Fundación «Escuela Náutica de San Telmo», de Sevilla;

Resultando que en el año 1976 existía en Sevilla, patrocinada por el Gremio de Mareantes, una Escuela de Pilotaje y Marinería;

Resultando que en cuanto a documentación se refiere a esta Institución (incluso en el Real Decreto de creación del Patronato) se ha venido considerando como fundador de la misma al Marqués de la Sonora;

Resultando que por Real Decreto de 20 de agosto de 1914 se creó el Patronato de la Escuela Náutica de San Telmo, que tenía por objeto administrar el caudal de la referida Fundación, constituido por una inscripción nominativa de la Deuda Pública por un capital nominal de 469.000 pesetas, depositadas en el Banco de España, de Madrid, así como la inspección de las enseñanzas náuticas de la Escuela y la recta aplicación de las rentas del caudal existentes y el que se pudiera obtener en el futuro para fines de la indicada enseñanza;

Resultando que por Real Orden de 8 de mayo de 1916 se clasificó la Fundación como beneficiaria particular docente;

Resultando que por Orden ministerial de 20 de mayo de 1968, debido a la precaria situación económica de la Entidad, se aprobó un convenio de cooperación de la Fundación con la Obra de Formación Profesional de la Organización Sindical en cuya virtud dicho Organismo sostenía en la práctica el Centro de la Fundación. El convenio preveía la denuncia unilateral pasados cuatro años, dando lugar a la resolución del contrato en 27 de octubre de 1975;

Resultando que el 28 de enero de 1976 tuvo entrada en este Ministerio un escrito del Patronato de la Fundación en el que solicitaba la autorización del Protectorado para proceder a la integración de la Escuela en la Organización Sindical;

Resultando que el Servicio de Fundaciones desestimó la petición formulada, sugiriendo a la Fundación la posibilidad de promover la modificación de sus Estatutos en el caso de que no pudiera actuar de acuerdo con sus previsiones;

Resultando que en la actualidad, el patrimonio de la Fundación está constituido por una lámina de la Deuda Pública por un nominal de 560.000 pesetas;

Resultando que en noviembre de 1976 tuvo entrada en la Delegación Provincial del Ministerio de Educación en Sevilla un escrito del Patronato solicitando se declarase la extinción de la Fundación con base en lo siguente:

a) La resolución del convenio de cooperación concertado con la Obra Sindical de Formación Profesional deja a la Fundación en una situación económica precaria, debido a lo exiguo de sus rentas (22.416 pesetas anuales), para seguir sosteniendo la Escuela.

b) El mobiliario y material didáctico existente actualmente en la Escuela es propiedad de la Obra Sindical.

c) El inmueble donde se ubica actualmente la Escuela pertenece en usufructo al Gobierno de la República de Colombia que lo tiene cedido al Centro, y la nuda propiedad al Ayuntamiento de Sevilla.

d) Procede la extinción de la Fundación para la que se tomó el acuerdo de la Junta de Gobierno.

e) El capital fundacional consistente en una lámina de la Deuda Perpetua interior se donará a la Fundación benéfico-docente «Muy Ilustre y Real Hermandad de los Santos», de Lebrija (Sevilla);

Resultando que se han unido al expediente los siguientes documentos:

1. Certificación del acuerdo de la Junta de Patronato de proceder a la extinción de la Fundación.
2. El balance (que refleja un activo de 560.000 pesetas).
3. La designación de don Luis Ibarra e Ibarra y don Antonio Gómez-Millán Millán, auxiliados por don Luis Valero Montes, como liquidadores.
4. La propuesta de la cesión del capital fundacional a la Fundación «Muy Ilustre y Real Hermandad de los Santos», de Lebrija (Sevilla).
5. La aceptación de la donación por dicha Entidad;

Resultando que según se desprende de sus Estatutos, la Fundación «Muy Ilustre y Real Hermandad de los Santos», que fue clasificada por Real Orden de 16 de diciembre de 1918, tiene por objeto conceder ayudas económicas para el desarrollo de actividades culturales;

Resultando que la Delegación Provincial del Ministerio informó en favor de la extinción de la Fundación en 5 de marzo de 1979;

Vistos el Reglamento de las Fundaciones Culturales Privadas y las demás disposiciones de pertinente aplicación;

Considerando que las cuestiones que se plantean son las siguientes:

1. Determinar si procede o no en este caso la extinción de la Fundación «Escuela Náutica de San Telmo», con los consiguientes pronunciamientos en caso afirmativo.
2. Determinar la procedencia de la propuesta de donar el capital fundacional a la Institución «Muy Ilustre y Real Hermandad de los Santos», de Lebrija;

Considerando que en cuanto a la primera de las cuestiones enunciadas, que es preciso ver si se cumple lo previsto en los artículos 54 y 55 del Reglamento de Fundaciones Culturales Privadas;

Considerando que el Patronato ha dado cumplimento a lo previsto en el artículo 55 del citado Reglamento, presentando al efecto la exposición razonada de la causa determinante de la extinción de la Fundación, el balance de la misma, la propuesta de la designación de liquidadores y el proyecto del destino que ha de darse a sus bienes;

Considerando que los medios de que dispone la Fundación para el cumplimento de sus fines han quedado reducidos en la actualidad a los intereses que percibe de una lámina de la Deuda Pública, renta a todas luces insuficiente para sostener el funcionamiento de la Escuela Náutica;

Considerando que en cuanto al balance de la Fundación y a la designación de liquidadores, que el balance se encuentra correcto y concuerda con las cuentas que ha venido rindiendo la Entidad sucesivamente, siendo procedente la designación de liquidadores;

Considerando que en cuanto al destino que ha de darse al patrimonio fundacional el artículo 55 del Reglamento de Fundaciones Culturales Privadas se remite a lo establecido en el artículo 39 del Código Civil, y éste prevé que se dará a los bienes de las Fundaciones que dejen de funcionar la aplicación de las Leyes o los Estatutos o las cláusulas fundacionales les hubieren en esta previsión asignado, y en otro caso se apliquen a la realización de fines análogos en interés de la región, provincia o municipio. En el presente caso ni el fundador ni los Estatutos prevén el destino que ha de darse a los bienes fundacionales, por lo que no existe impedimento alguno para que se acceda a la donación del capital fundacional que se propone, si bien con la condición de que las rentas del mismo se destinen por la Entidad donataria a fines análogos a los de la Fundación donante,

Este Ministerio, a propuesta de la Subdireción General de Recursos y Fundaciones y de conformidad con el informe de la Asesoría Jurídica y el dictamen del Consejo de Estado en Comisión Permanente, ha resuelto:

1.º Declarar la extinción de la Fundación «Escuela Náutica de San Telmo», de Sevilla.
2.º La aprobación del balance de la misma.
3.º La designación de don Luis Ibarra e Ibarra y don Antonio Gómez Millán, auxiliados por don Luis Valero Montes, como liquidadores.
4.º Autorizar la donación del capital fundacional consistente en una lámina de la Deuda Perpetua Interior por un nominal de 560.000 pesetas, más los intereses vencidos a la Fundación docente «Muy Ilustre y Real Hermandad de los Santos», de Lebrija (Sevilla), con la condición de que las rentas de dichos bienes se apliquen a fines análogos a los de la Fundación donante.
5.º Que se proceda por el Protectorado a la inscripción en el Registro del acuerdo de la extinción.

Madrid, 25 de marzo de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

(«BOE» 24-VI-1980.)

SERVICIO DE RECURSOS

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo, interpuesto por don Antonio del Toro y del Toro y otros, contra los Decretos 157/1975 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de febrero), 169/1975 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de febrero) y 170/1975 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de febrero), todos ellos de 23 de enero, el Tribunal Supremo, en fecha 6 de diciembre de 1979, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos inadmisible el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Antonio del Toro y del Toro y los demás recurrentes que figuran en el encabezamiento de esta resolución, contra los Decretos impugnables, sin expresa imposición de costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia, en sus propios términos.

Madrid, 29 de abril de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 24-VI-1980.)

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: Para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Real Decreto 2433/1979, de 21 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 19 de octubre de 1979) por el que se crean diversos Colegios Nacionales en la provincia de Santander,
Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Se autoriza la puesta en funcionamiento de los Colegios Nacionales que se relacionan a continuación, que quedarán con la composición y características que en cada caso se mencionan.
Municipio: Rionansa. Localidad: Puentenansa. Número de código: 39600183. Colegio Nacional. Domicilio: Puentenansa. Creado por Real Decreto 2423/1979, de 21 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 19 de octubre de 1979).
Creaciones: Seis mixtas de EGB. Se constituye como comarcal.

Integraciones: Unitaria de niños. Número de código: 39005921, y unitaria de niñas, número de código: 39005931.

Transformaciones: Bajas: Una de niños y una de niñas de EGB; altas: dos mixtas de EGB.

Composición resultante: Ocho mixtas de EGB y Dirección con curso. Ambito de concentración: Municipio de Rionansa. Localidades: Celis, Celucos, Cosío, Obeso, Puentenansa, Ricciones, Rozadio y San Sebastián de Garabandal. Municipio: Cabuérniga. Localidad: Carmona.

Se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre, a los Profesores propietarios definitivos de las unidades suprimidas.

Municipio: Santoña. Localidad: Santoña. Número de código: 39600201. Colegio Nacional. Domicilio: Carretera de Santoña-Gama (Marisma de Boo). Creado por Real Decreto 2423/1979, de 21 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 19 de octubre de 1979).

Creaciones: 24 mixta de EGB y Dirección F. D.

Composición resultante: 24 mixtas de EGB y Dirección F. D.

Municipio: Valdáliga. Localidad: Treceño. Número de código: 39600213. Colegio Nacional. Domicilio: Treceño. Creado por Real Decreto 2423/1979, de 21 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 19 de octubre de 1979).

Creaciones: Ocho mixtas de EGB. Se constituye como comarcal.

Integraciones: Unitaria de niños de EGB. Número de código: 39009821 y unitaria de niñas, número de código: 39009833.

Transformaciones: Bajas: Una de niños y una de niñas de EGB; altas: dos mixtas de EGB.

Composición resultante: 10 mixtas de EGB y Dirección con curso. Ambito de concentración: Municipio: Valdáliga. Localidades: Caviedes, Labarces, Lamadrid, Roiz, San Vicente del Monte, El Tejo y Treceño. Se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre, a los Profesores propietarios definitivos de las unidades suprimidas.

Municipio: Val de San Vicente: Localidad: Pesués. Número de código: 39600225. Colegio Nacional comarcal. Domicilio: Pesués. Creado por Real Decreto 2423/1979, de 21 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 19 de octubre de 1979).

Creaciones: Cinco mixtas de EGB. Se constituye como comarcal.

Integraciones: Unitaria de niños. Número de código: 39010173; unitaria de niñas, número de código: 39010185, y unitaria mixta, número de código: 39010197.

Transformaciones: Bajas: Una de niños y una de niñas de EGB; altas: Dos mixtas de EGB.

Composición resultante: Ocho mixtas de EGB y Dirección con curso. Ambito de concentración: Municipio: Val de San Vicente. Localidades: Abanillas, Helgueras, Luey, Molleda, Muñorrodero, Pechón, Pesués, Prellezo, Prío, San Pedro de las Baheras, Serdio y Unquera. Municipio de Herrerías. Localidades: Cabanzón, Camijanes y Casamaría. Se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre, al profesorado propietario definitivo de las Escuelas suprimidas en Abanillas, Helgueras, Luey, Molleda, Muñorrodero, Pechón, Prellezo, Prío, San Pedro de las Baheras y Serdio.

2.º Como consecuencia de la puesta en funcionamiento de los anteriores Colegios Nacionales, y por tratarse en gran parte de Colegios Nacionales que tienen el carácter de comarcales, se hace preciso proceder a la supresión de determinadas unidades escolares en localidades afectadas por las respectivas concentraciones escolares, a cuyos Profesores propietarios definitivos se les reconoce el derecho que pueda alcanzarles a servir plaza en los respectivos Colegios Nacionales comarcales, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre, y así mismo efectuar algunas modificaciones en los Centros ya existentes, desglose, supresiones e integraciones para mejor acomodar a los diversos Centros a las necesidades escolares de cada localidad. A continuación figuran los Centros que son objeto de alguna modificación:

Municipio: Cabuérniga. Localidad: Carmona. Número de código: 39001101. Escuela unitaria mixa. Domicilio: Carmona. Composición actual: Una mixta de EGB.

Supresión: Una mixta de EGB, por concentración en el Colegio Nacional comarcal de Puenteuansa, número de código: 39600183.

Composición resultante: Cero. Se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre, al Profesor propietario de la unidad suprimida.

Municipio: Rionansa. Localidad: Celis. Número de código: 39005864. Escuela unitaria de niñas. Domicilio: Celis. Composición actual: Una de niñas de EGB, según Orden ministerial de 4 de marzo de 1968.

Transformaciones: Bajas: Una de niñas de EGB; altas: una mixta de EGB.

Composición resultante: Una mixta de EGB.

Municipio: Rionansa. Localidad: Celis. Número de código: 3905852. Escuela unitaria de niños. Domicilio: Celis. Composición actual: Una de niños de EGB, según Orden ministerial de 4 de marzo de 1968. Supresiones: Una de niños de EGB, por concentración en el Colegio Nacional comarcal de Puentenansa. Número de código: 39600183. Composición resultante: Cero. Se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre, al Profesor propietario definitivo de la unidad escolar suprimida.

Municipio: Rionansa. Localidad: Celucos. Número de código: 39005876. Escuela unitaria mixta. Domicilio: Celucos.

Composición actual: Una mixta de EGB.

Supresiones: Una mixta de EGB, por concentración en el Colegio Nacional comarcal de Puentenansa, número de código: 39600183.

Composición resultante: Cero. Se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre, al Profesor propietario definitivo de la unidad suprimida.

Municipio: Rionansa. Localidad: Cosío. Número de código: 39005888. Escuela unitaria mixta. Domicilio: Cosío.

Composición actual: Una mixta de EGB, según Orden ministerial de 1 de marzo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de abril de 1978).

Supresiones: Una mixta de EGB, por concentración en el Colegio Nacional comarcal de Puentenansa, número de código: 39600183.

Composición resultante: Cero. Se reconocen los derecros del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre, al Profesor propietario definitivo de la unidad que se suprime.

Municipio: Rionansa. Localidad: Obeso. Número de código: 39005918. Escuela unitaria mixta. Domicilio: Obeso.

Composición actual: Una mixta de EGB.

Supresiones: Una mixta de EGB, por concentración, en el Colegio Nacional comarcal de Puentenansa, número de código: 39600183.

Composición resultante: Cero. Se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre, al Profesor propietario definitivo de la unidad suprimida.

Municipio: Rionansa. Localidad: Puentenansa. Número de código: 39005931. Escuela unitaria de niñas. Domicilio: Puentenansa.

Composición actual: Una de niñas de EGB.

Desgloses: Una de niñas de EGB al Colegio Nacional comarcal. Número de código: 39600183.

Composición resultante: Cero. Desaparece la unitaria como Centro.

Municipio: Rionansa. Localidad: Puentenansa. Número de código: 39005921. Escuela unitaria de niños. Domicilio: Puentenansa.

Composición actual: Una de niños de EGB.

Desgloses: Una de niños de EGB al Colegio Nacional comarcal. Número de código: 39600183.

Composición resultante: Cero. Desaparece la unitaria como Centro.

Municipio: Rionansa. Localidad: Riciones. Número de código: 39005955. Escuela unitaria mixta. Domicilio: Riciones.

Composición actual: Mixta de EGB.

Supresiones: Una mixta de EGB, por concentración en el Colegio Nacional comarcal de Puentenansa, número de código: 39600183.

Composición resultante: Cero. Se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre, al Profesor propietario definitivo de la unidad que se suprime.

Municipio: Rionansa. Localidad: Rozadio. Número de código: 39005967. Escuela unitaria mixta. Domicilio: Rozadio.

Composición actual: Una mixta de EGB.

Supresiones: Una mixta de EGB, por concentración en el Colegio Nacional comarcal de Puentenansa, número de código: 39600183.

Composición resultante: Cero. Se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Rionansa. Localidad: San Sebastián de Garabandal. Número de código: 39005980. Escuela unitaria mixta. Domicilio: San Sebastián de Garabandal.

Composición actual: Una mixta de EGB, según Orden ministerial de 25 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio de 1975).

Supresiones: Una mixta de EGB, por concentración en el Colegio Nacional comarcal de Puentenansa, número de código: 39600183.

Composición resultante: Cero. Se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Valdáliga. Localidad: Caviedes. Número de código: 39009699. Escuela graduada. Domicilio: Vallines-Caviedes.

Composición actual: Dos mixtas de EGB y Dirección con curso, según Orden ministerial de 8 de julio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de julio de 1976).

Supresiones: Dos mixtas de EGB, por concentración en el Colegio Nacional comarcal de Treceño. Número de código: 39600213.

Composición resultante: Cero. Se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Valdáliga. Localidad: Labarces. Número de código: 39009700. Escuela unitaria de niños. Domicilio: Labarces.

Composición actual: Una de niñas de EGB.

Supresiones: Una de niños de EGB por concentración en el Colegio Nacional de Treceño, número de código: 39600213.

Composición resultante: Cero. Se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Valdáliga. Localidad: Labarces. Número de código: 39009717. Escuela unitaria de niñas. Domicilio: Labarces.

Composición actual: Una de niñas de EGB.

Supresiones: Una de niñas de EGB, por concentración en el Colegio Nacional comarcal de Treceño, número de código: 39600213.

Composición resultante: Cero. Se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Valdáliga. Localidad: Lamadrid. Número de código: 39009730. Escuela graduada. Domicilio: Barrio Las Arenas-Lamadrid.

Composición actual: Dos mixtas de EGB y Dirección con curso, según Orden ministerial de 20 de diciembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de marzo de 1977).

Supresiones: Una mixta de EGB, por concentración en el Colegio Nacional comarcal de Treceño, número de código: 3960213.

Composición resultante: Una mixta de EGB. Se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Valdáliga. Localidad: Roiz. Número de código: 39009754. Escuela unitaria mixta. Domicilio: Roiz-Bustriguado.

Composición actual: Una mixta de EGB.

Integración: Una de niñas de EGB de la unitaria de niñas, número de código: 39009778.

Transformaciones: Bajas: Una de niñas de EGB; altas: una mixta de EGB.

Composición resultante: Dos mixtas de EGB y Dirección con curso. Se transforma en Escuela graduada.

Municipio: Valdáliga. Localidad: Roiz. Número de código: 39009766. Unitaria de niños.

Composición actual: Una de niños de EGB, según Orden ministerial de 31 de enero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de febrero de 1976).

Supresiones: Una de niños de EGB, por concentración en el Colegio Nacional comarcal de Treceño, número de código: 39000213.

Composición resultante: Cero. Se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Valdáliga. Localidad: Roiz. Número de código: 39009778. Escuela unitaria de niñas.

Composición actual: Una de niñas de EGB, según Orden ministerial de 31 de enero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de febrero de 1976).

Desgloses: Una de niñas de EGB, para formar con la unitaria mixta, una de Escuela graduada, número de código: 39009754.

Composición resultante: Cero. Desaparece como Centro.

Municipio: Valdáliga. Localidad: San Vicente del Monte. Número de código: 39009781. Escuela unitaria de niños.

Composición actual: Una de niños de EGB.

Supresiones: Una de niños de EGB, por concentración en el Colegio Nacional comarcal de Treceño, número de código: 39600213.

Composición resultante: Cero. Se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Valdáliga. Localidad: San Vicente del Monte. Número de código: 39009791. Unitaria de niñas.

Composición actual: Una de niñas de EGB.

Supresiones: Una de niñas de EGB, por concentración en el Colegio Nacional comarcal de Treceño, número de código: 39600213.

Composición resultante: Cero. Se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Valdáliga. Localidad: El Tejo. Número de código: 39009808. Escuela unitaria de niños. Domicilio: Barrio de Santa Ana-El Tejo.

Composición actual: Una de niños de EGB.

Supresiones: Una de niños de EGB, por concentración en el Colegio Nacional comarcal de Treceño, número de código: 39600213.

Composición resultante. Cero. Se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Valdáliga. Localidad: El Tejo. Número de código: 39009811. Escuela unitaria de niñas. Domicilio: Barrio de Santa Ana-El Tejo.

Composición actual: Una de niñas de EGB.

Transformaciones: Bajas: Una de niñas de EGB; altas: una mixta de EGB.

Composición resultante: Una mixta de EGB.

Municipio: Valdáliga. Localidad: Treceño. Número de código: 39009833. Unitaria de niñas. Domicilio: La Plaza.

Composición actual: Una de niñas de EGB.

Desglose: Una de niñas de EGB al Colegio Nacional comarcal, número de código: 39600213.

Composición resultante: Cero. Desaparece la unitaria como Centro.

Municipio: Valdáliga. Localidad: Treceño. Número de código: 39009821. Unitaria de niños. Domicilio: La Plaza.

Composición actual: Una de niños de EGB.

Desgloses: Una de niños de EGB al Colegio Nacional comarcal. Número de código: 39600213.

Composición resultante: Cero. Desaparece como Centro la unitaria.

Municipio: Val de San Vicente. Localidad: Abanillas. Número de código: 39010112. Unitaria mixta.

Composición actual: Una mixta de EGB.

Supresiones: Una mixta de EGB, por concentración en el Colegio Nacional comarcal de Pesués, número de código: 39600225.

Composición resultante: Cero. Se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Val de San Vicente. Localidad: Helgueras. Número de código: 39010124. Unitaria mixta.

Composición actual: Una mixta de EGB.

Supresiones: Una mixta de EGB por concentración en el Colegio Nacional comarcal de Pesués, número de código: 39600225.

Composición resultante: Cero. Se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Val de San Vicente. Localidad: Luey. Número de código: 39010138. Unitaria mixta.

Composición actual: Una mixta de EGB.

Supresiones: Una mixta de EGB, por concentración en Colegio Nacional comarcal de Pesués, número de código: 39600225.

Composición resultante: Cero. Se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Val de San Vicente. Localidad: Molleda. Número de código: 39010148. Unitaria mixta.

Composición actual: Una mixta de EGB.

Supresiones: Una mixta de EGB por concentración en el Colegio Nacional comarcal de Pesués, número de código: 39600225.

Composición resultante: Cero. Se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Val de San Vicente. Localidad: Muñorrodero. Número de código: 39010151. Unitaria mixta.

Composición actual: Una mixta de EGB.

Supresiones: Una mixta de EGB, por concentración en el Colegio Nacional comarcal de Pesués, número de código: 39600225.

Composición resultante: Cero. Se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Val de San Vicente. Localidad: Pechón. Número de código: 39010161. Unitaria mixta.

Composición actual: Una mixta de EGB.

Supresiones: Una mixta de EGB, por concentración en el Colegio Nacional comarcal de Pesués, número de código: 39600225.

Composición resultante: Cero. Se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Val de San Vicente. Localidad: Pesués. Número de código: 39010173. Unitaria de niños.

Composición actual: Una de niños de EGB.

Desglose: Una de niños de EGB al Colegio Nacional comarcal. Número de código: 39600225.

Composición resultante: Cero. Desaparece la unitaria como Centro.

Municipio: Val de San Vicente. Localidad: Pesués. Número de código: 39010185. Unitaria de niñas

Composición actual: Una de niñas de EGB.

Desgloses: Una de niñas de EGB, al Colegio Nacional comarcal. Número de código: 39600225.

Composición resultante: Cero. Desaparece la unitaria como Centro.

Municipio: Val de San Vicente. Localidad: Pesués. Número de código: 39010197. Unitaria mixta. Domicilio: Barrio de los Tanagos.

Composición actual: Una mixta de EGB.

Desgloses: Una mixta de EGB al Colegio Nacional comarcal. Número de código: 39600225.

Composición resultante: Cero. Desaparece la unitaria mixta como Centro.

Municipio: Val de San Vicente. Localidad: Prellezo. Número de código: 39010203. Unitaria mixta.

Composición actual: Una mixta de EGB.

Supresiones: Una mixta de EGB, por concentración en el Colegio Nacional comarcal de Pesués, número de código: 39600225.

Composición resultante: Cero. Se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Val de San Vicente. Localidad: Prío. Número de código: 39010215. Unitaria mixta.

Composición actual: Una mixta de EGB.

Supresiones: Una mixta de EGB, por concentración en el Colegio Nacional comarcal de Pesués, número de código: 39600225.

Composición resultante: Cero. Se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Val de San Vicente. Localidad: San Pedro de Baheras. Número de código: 39010227. Unitaria mixta.

Composición actual: Una mixta de EGB.

Supresiones: Una mixta de EGB, por concentración en el Colegio Nacional comarcal de Pesués, número de código: 39600225.

Composición resultante: Cero. Se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Val de San Vicente. Localidad: Serdio. Número de código: 39010239. Unitaria mixta.

Composición actual: Una mixta de EGB.

Supresiones: Una mixta de EGB, por concentración en el Colegio Nacional comarcal de Pesués, número de código: 39600225.

Composición resultante: Cero. Se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Madrid, 17 de abril de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

(«BOE» 21-VI-1980.)

LIBROS DE TEXTO

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2531/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre), y en la Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 16),

Este Ministerio ha dispuesto autorizar la utilización en Centros docentes de Educación Preescolar y General Básica de los libros y material didáctico que se relacionan en el anexo de esta disposición.

Madrid, 24 de abril de 1980.—P. D., el Director general de Educación Básica, *Pedro Caselles Beltrán.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

Relación de libros y material didáctico de Educación General Básica, con expresión del nombre de la editorial, autor, título, materia y curso

1. Guías didácticas del Profesor (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartado 1.º):

«Bruño». Equipo La Salle. «Ratoncillos». Preescolar. Jardín de Infancia.
«Interduc». A. Angel y otros. «Area Social y Natural». Experiencia. Cuarto.
«Marsiega». L. Cortés, C. Sanuy. «Enseñar a jugar». Preescolar.
«Marsiega». L. Cortés, C. Sanuy. «Enseñar a pensar». Preescolar.
«Narcea». Departamento de Didáctica de las Matemáticas del I. E. P. S. «Matemáticas». Matemática. Cuarto.
«Santillana». Departamento Pedagógico de Santillana. «Naturaleza 5. Edición del profesor». Experiencia. Quinto.

2. Libros del alumno (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartado 2.º):

«Interduc». A. Angel y otros. «Area Social y Natural». Experiencia. Cuarto.
«Magisterio Español». M. Artigot Ramos y otros. «Lenguaje». Lenguaje: Lengua española. Quinto.
«Narcea». Departamento de Didáctica de las Matemáticas del I. E. P. S. «Matemáticas». Matemática. Cuarto.
«S. M.». Rudy Bousset. «Playing English 1». Idioma moderno. Inglés. Tercero.
«S. M.». Rudy Bousset. «Playing English 2». Idioma moderno. Inglés. Cuarto.
«S. M.». Rudy Bousset. «Playing English 3». Idioma moderno. Inglés. Quinto.

(«BOE» 24-VI-1980.)

EDUCACION PERMANENTE

El Convenio suscrito entre el Ministerio de Trabajo y este Departamento, con fecha 28 de julio de 1969, faculta al Consejo Escolar para la Extensión Educativa a los Emigrantes Españoles, que con aquella misma fecha se crea, para proponer al Ministerio de Educación y Ciencia la creación o supresión de plazas de Profesor para la Educación de Emigrantes.

Examinada la propuesta de autorización de Círculos de Educación Permanente de Adultos en diversas poblaciones de Bélgica, que formula el citado Consejo Escolar a través de la Secretaría General Técnica del Departamento;

Vistos los artículos 44, 45 y 91 de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa; la Orden ministerial de 11 de septiembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de septiembre), que constituye la primera regulación de los cauces a partir de los cuales deben establecerse las enseñanzas para adultos; la Resolución de la Dirección General de Ordenación Educativa de 26 de septiembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de octubre), en lo que se refiere a la consecución del título de Graduado Escolar; Orden ministerial de 14 de febrero de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de marzo), que aprueba las Orientaciones Pedagógicas para la Educación Permanente de Adultos; finalmente, la Resolución de la Dirección General de Educación Básica de 27 de julio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto), que especifica las instrucciones concretas a las que han de atenerse las peticiones de autorización de enseñanzas de adultos en Centros escolares ya existentes,

Esta Dirección ha resuelto la autorización de los tres Círculos de Educación Permanente de Adultos que se especifican a continuación:

Bruselas.
Lieja.
Amberes.

Se encomienda al Servicio de Inspección Técnica del nivel respectivo, acreditado en Bélgica, dediquen a estos Círculos y enseñanzas una especial atención, a fin de garantizar en todo momento su correcto y eficaz funcionamiento, adecuado a la finalidad que se persigue y a la normativa antes citada, y vigilando especialmente que cada Círculo autorizado se ajuste al esquema y cuadro de organización pedagógica que han servido de base a la presente autorización.

Madrid, 16 de abril de 1980.—El Director general, *Pedro Caselles Beltrán.*

Sres. Subdirectores generales de Educación en el Exterior, de Centros Estatales y de Ordenación Educativa.

(«BOE» 25-VI-1980.)

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente incoado para que se proceda al cambio de titularidad del Centro no estatal de Formación Profesional de primer grado «Academia Lockhart», de Pamplona (Navarra), que recaería en el «Centro de Estudios Iruña, S. A.»;

Teniendo en cuenta que dicho Centro fue reconocido como de primer grado por Orden de 29 de marzo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de julio), con ampliación de enseñanzas de segundo grado posteriormente, y figuraba como titular don Carlos Azpilicueta Sola; que se cumplen para la transferencia solicitada las condiciones que determinan los artículos 3.º, 4.º y 13 del Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), las razones alegadas y el hecho de que la nueva Entidad

que se desea obtenga la mencionada titularidad se ha constituido mediante escritura pública en la que se patentiza el propósito y finalidad de proseguir con la labor educativa, el informe favorable del Coordinador de Formación Profesional y la propuesta en el mismo sentido del Delegado provincial de Educación,

Este Ministerio, de conformidad con lo preceptuado en el citado Decreto 1855/1974, de 7 de junio, ha resuelto autorizar el cambio de titularidad del Centro no estatal de primer grado de Formación Profesional «Academia Lockhart», de Pamplona (Navarra), que recaerá en «Centro de Estudios Iruña, S. A.», con domicilio en la calle Mayor, 58, de la mencionada capital, a partir de lo que se dispone en esta Orden, sin alteración de sus demás condiciones académicas y administrativas.

Madrid, 16 de abril de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 24-VI-1980.)

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente tramitado a través de la Delegación Provincial a instancia del Director del Centro que se indica, en el que solicita autorización para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria;

Teniendo en cuenta que el citado Centro ha sido clasificado con carácter definitivo en la categoría académica de homologado para las enseñanzas del Bachillerato Unificado y Polivalente,

Este Ministerio, vistos los informes favorables de la Inspección de Enseñanza Media del Distrito Universitario correspondiente y del Rectorado de la Universidad respectiva, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 y las Ordenes ministeriales de 13 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 20), de 22 de marzo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril) y de 24 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 31), ha resuelto autorizar la impartición de las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria al Centro que se indica a continuación:

Municipio: Alcalá de los Gazules.
Localidad: Alcalá de los Gazules.
Denominación: «Sainz de Andino».
Domicilio: Ayuntamiento.
Clasificación definitiva: Homologado por Orden ministerial de 11 de octubre de 1979.
Número de puestos escolares para COU: 40.

Madrid, 15 de abril de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 24-VI-1980.)

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes incoados para resolver las peticiones de autorización definitiva de funcionamiento de los Centros no estatales de educación especial, detallados en el anexo de la presente Orden;

Resultando que estos expedientes han sido tramitados por la Delegación

Provincial del Departamento en Barcelona, que se han unido a los mismos los documentos exigidos y que las peticiones han sido informadas favorablemente por los Servicios Técnicos preceptivos y la propia Delegación,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Conceder la autorización definitiva de funcionamiento a los Centros no estatales de educación especial «Carrilet» y «Molist» de Barcelona, en la forma que se relaciona en el anexo de la presente Orden.

2.º El cuadro de Profesores, así como los elementos materiales de instalación, didácticos y demás necesarios, deberán ser mantenidos en todo momento dentro de lo que exijan las disposiciones vigentes sobre la materia para asegurar la eficacia de las enseñanzas autorizadas.

Madrid, 28 de abril de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Educación Especial.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Barcelona

Localidad: Barcelona. Municipio: Barcelona. Domicilio: Carretera de la Rabassada, 75. Denominación del Centro: «Carrilet». Titular: Sociedad Cooperativa «Carrilet». Creación de cinco unidades mixtas de Pedagogía terapéutica para niños autistas. Puestos escolares: 25. Constitución: Cinco unidades mixtas de Pedagogía terapéutica para niños autistas y 25 puestos escolares.

Localidad: Barcelona. Municipio: Barcelona. Domicilio: Calle Molist, 17. Denominación del Centro: «Molist». Titular: Fundación «Can Baró». Creación de ocho unidades mixtas de Pedagogía terapéutica. Puestos escolares: 96. Constitución: Ocho unidades mixtas de Pedagogía terapéutica y 96 puestos escolares.

(«BOE» 21-VI-1980.)

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

SUBSECRETARIA

SERVICIO DE RECURSOS

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Joaquín Rodríguez Arzúa contra resolución de fecha 1 de junio de 1979, la Audiencia Territorial de Valladolid, en fecha 12 de marzo de 1980, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos inadmisible el recurso contencioso-administrativo número cuatrocientos cuarenta y tres/setenta y nueve a que este pronunciamiento se contrae, promovido por la representación procesal de don Joaquín Rodríguez Arzúa, contra la resolución del Ministerio de Universidades e Investigación de uno de junio de mil noveciento setenta y nueve dictada por delegación por la Subsecretaría de dicho Departamento que desestimó el recurso de alzada interpuesto contra la de la Dirección General de Universidades de veintitrés de junio de mil novecientos setenta y ocho, que denegó al recurrente su petición de tomar parte en el concurso de traslado para ocupar la cátedra de "Historia" de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Salamanca. Sin hacer expresa imposición de costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia, en sus propios términos.

Madrid, 30 de abril de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 19-VI-1980.)

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

DOTACION Y DESDOTACION DE ENSEÑANZAS

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad de Sevilla en la que solicita la desdotación de la Adjuntía denominada «Farmacología y Terapéutica general y Terapéutica física» y la dotación de la de «Farmacología», de la Facultad de Medicina,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Farmacología y Terapéutica general y Terapéutica física» y dotar la de «Farmacología», de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla.

Madrid, 6 de junio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

- Colección Legislativa

  Inserta todas las disposiciones de carácter general que afectan a la educación tanto procedentes de los Ministerios de Educación y de Universidades e Investigación como de otros Departamentos ministeriales. Tiene una periodicidad mensual.

  Suscripción anual: **1.250** ptas.

  Número suelto: **125** ptas.

- Actos Administrativos

  Recoge aquellas disposiciones correspondientes a los Ministerios de Educación y de Universidades e Investigación que no tienen carácter general. Su aparición es semanal.

  Suscripción anual: **3.000** ptas.

  Número suelto: **65** ptas.

- Suscripción conjunta: **4.000** ptas.

Los números extraordinarios que puedan editarse en el «Boletín Oficial de Actos Administrativos» no están comprendidos en el precio de suscripción, y la edición de los mismos se anunciará con la antelación debida para que puedan solicitarse contra reembolso.

El precio de estos números extraordinarios se fijará en función de la paginación que alcance.

ARTISTAS ESPAÑOLES CONTEMPORANEOS



En esta colección se recoge la vida y obra de los más relevantes artistas españoles de nuestro tiempo, como un justo y reconocido homenaje a los músicos, pintores, ceramistas, arquitectos y escultores que ocupan un puesto de honor en el panorama artístico de la España actual.

PINTORES.—Ortega Muñoz, Guinovart, Villaseñor, Rivera, Barjola Tharrats, Zabaleta, Miró, Dalí, Benjamín Palencia, Tapies, Alvaro Delgado, Vaquero Turcios, Prieto Nespereira, Solana, Pancho Cossío, Canogar, María Blanchard, Juana Francés, Palacios Tardez, Argimón, Guajardo, Mercadé, Vázquez Díaz, San José.

CERAMISTAS.—José Lloréns, Antoni Cumella, José Antonio Díez.

ESCULTORES.—Chillida, Victorio Macho, Pablo Serrano, Julio González Failde, Chirino, Amadeo Gabino, Plácido Fleitas, Subirachs, Angel Ferrant, Alfageme, Basterrechea, Teno, Alberto, Orensanz, Francisco Barón.

MUSICOS. — Joaquín Rodrigo, Argenta, Luis de Pablo, Cristóbal Halffter, Montsalvatge, Oscar Esplá, Andrés Segovia, Mompou, Toldrá.

ARQUITECTOS.—Gaudí, Fernando Higueras, Miguel Fisac, Rafael Echaide y Ortiz Echagüe, Alejandro de la Sota.

Precio del ejemplar ..... 150 Ptas.

Venta en:

- Planta baja del Ministerio de Educación. Alcalá, 34.
- Edificio del Servicio de Publicaciones. Ciudad Universitaria, s/n. Teléfono 449 77 00.

BOLETIN OFICIAL
MINISTERIO DE EDUCACION
actos administrativos

Depósito legal: M 3/1958

Año XLI — Lunes 28 de julio de 1980 — Número 30

SUMARIO

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Cargos de la Administración.—Ordenes por las que se nombra Jefe del Servicio de Asuntos Generales y Régimen Económico del INAPE a doña Isabel Gómez Rodríguez, su cese y nombramiento como Jefe del Servicio de Régimen de Becas de dicho Organismo 1867

Educación Especial.—Resolución por la que se eleva a definitiva la adjudicación provisional de destinos del concurso de Educación Especial. 1868

Escuelas-Hogar.—Resolución sobre nombramiento de Profesores para unidades escolares vacantes en Escuelas-Hogar 1877

Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.—Orden por la que se resuelve el concurso de traslado a plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores de Término de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos 1885

Profesorado de Escuelas de Maestría Industrial.—Orden por la que se nombran Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial a los opositores que han superado las fases de la oposición libre convocada por Orden de 19 de febrero de 1979 1886

Instituto Nacional de Enseñanzas Integradas.—Resolución por la que se incluye con carácter definitivo en los grupos A, B y D de la Escala de Servicios Generales al personal ingresado por convocatoria de 29 de septiembre de 1978 1891

Otra por la que se incluye con carácter definitivo en los grupos A, B, general, y C de la Escala de Administración al personal ingresado por convocatoria de 2 de octubre de 1978 1893

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Cargos universitarios.—Ordenes de cese y nombramiento de Vicerrector en funciones de la Universidad Autónoma de Barcelona de don José Manuel Blecua Perdices y don Marcelo Blanco Romia, respectivamente. 1893

Otra por la que se nombra Director de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Forestal de Madrid a don Antonio Checa de Codes 1894

Profesorado universitario.—Orden por la que se acepta la renuncia de don José Luis Hervás Burgos a la cátedra del grupo XX de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Madrid 1894

Ordenes por las que se nombra, en virtud de concurso de traslado, Catedráticos de distintas disciplinas a los señores que se indican 1894

Resoluciones por las que se declara en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a los señores que se indican ... 1896

Orden por la que se adjudica definitivamente la Adjuntía de «Arqueología» de la Universidad de Málaga a don Pedro Rodríguez Oliva, en virtud de concurso de traslado ... 1897

Resolución por la que se nombra, con carácter definitivo, propietario de plaza en la Universidad de Valencia a don Vicente Miguel Serra Salvador ... 1897

Personal de Administración.—Resolución de la Universidad de Granada por la que se hacen públicos los nombramientos de funcionarios de carrera del concurso-oposición, turno libre, para cubrir plazas de nivel Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos en la plantilla de dicho Organismo ... 1898

Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Personal docente y de administración ... 1899

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Personal docente y de administración ... 1900

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACION

SUBSECRETARIA

Instituciones culturales.—Orden por la que se clasifica como de servicio y promoción la Institución denominada «Kultur Kimoa» (Brote Cultural), de Basauri (Vizcaya) ... 1900

Servicio de Recursos.—Ordenes por las que se da cumplimiento de las sentencias dictadas en los recursos contencioso-administrativos interpuestos por los señores que se indican ... 1902

Enseñanza musical.—Orden por la que se autoriza al Conservatorio Elemental de Música «Antonio Cabezón», de Burgos, a impartir con validez académica oficial las enseñanzas de Canto y Guitarra en el grado elemental ... 1903

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION GENERAL BASICA

Centros docentes.—Ordenes por las que se concede la transformación, clasificación y autorización definitiva a Centros no estatales de Educación General Básica y Preescolar ... 1903

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

Centros docentes.—Ordenes por las que se concede la impartición de COU a los Centros de Bachillerato Unificado Polivalente no estatales que se detallan ... 1909

Otras por las que se autoriza a diversos Centros de Formación Profesional de primero y segundo grados la impartición y ampliación de enseñanzas ... 1910

Otra por la que se resuelve que el Centro no estatal de Formación Profesional de segundo grado habilitado «K Española de Informática» pase a denominarse «Ceinmark», de Madrid ... 1913

Orden por la que se cambia la titularidad del Centro no estatal de Formación Profesional de primer grado «Centro de Estudios Velázquez», de Madrid, a favor de doña Olvido Ruiz de Valbuena 1913

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

Centros docentes.—Ordenes por las que se concede la ampliación de unidades y la autorización definitiva de funcionamiento a los centros que se indican 1914

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

Premios.—Resolución por la que se hace pública la cuarta convocatoria del Premio «Breviarios de Educación» 1915

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

SUBSECRETARIA

Fundaciones culturales.—Orden por la que se reconoce, clasifica e inscribe como Fundación docente privada de promoción la denominada «Fundación para el Desarrollo de la Investigación sobre Drogodependencias» (FUNDID), de Madrid 1916

Servicio de Recursos.—Ordenes por las que se dispone el cumplimiento de sentencia en los recursos contencioso-administrativos interpuestos por el Consejo Superior de Colegios Oficiales de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales contra el Real Decreto 1074/1978, y por don Amós Sevilla Arcas, respectivamente 1918

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Dotación y desdotación de enseñanzas.—Ordenes por las que se desdotan y dotan Adjuntías en las Universidades de Córdoba y Murcia 1918

Reales Academias.—Resolución de la Real Academia de la Historia por la que se anuncia convocatoria para la provisión de una vacante de Académico de número de dicha Real Academia 1919

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

CARGOS DE LA ADMINISTRACION

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 3.1 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Jefe del Servicio de Asuntos Generales y Régimen Económico del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante a doña Amalia Isabel Gómez Rodríguez, A01PG003374, funcionaria del Cuerpo General Técnico, cesando simultáneamente como Jefe del Gabinete de Informes de la Secretaría General Técnica del Departamento.

La citada funcionaria continuará prestando sus servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 30 de mayo de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante, en uso de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 3.1 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Jefe del Servicio de Régimen de Becas del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante a doña Amalia Isabel Gómez Rodríguez, A01PG003374, funcionaria del Cuerpo General Técnico, cesando simultáneamente como Jefe del Servicio de Asuntos Generales y Régimen Económico de dicho Instituto.

La citada funcionaria continuará prestando sus servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 30 de mayo de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

EDUCACION ESPECIAL

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo establecido en el epígrafe X, número 20, de la Resolución de 13 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 25) y una vez finalizado el plazo de ocho días que para reclamaciones y nuevas peticiones fue señalado en la Resolución de 19 de junio de 1980 («Boletín Oficial» del Ministerio del 30),

Esta Dirección general ha resuelto:

1.º Elevar a definitiva la adjudicación provisional de destinos del concurso de Educación Especial, realizada por Resolución de 19 de junio de 1980 («Boletín Oficial» del Ministerio del 30), con las alteraciones que en ésta se determinan.

2.º Quedan sin efecto los nombramientos siguientes:

Don Candelario Rodríguez Galera, número Registro de Personal 69.493, por no corresponderle la vacante adjudicada con anterioridad.

Don Lupicinio Juan García Casellas, número Registro de Personal 128.598, por no corresponderle la vacante adjudicada con anterioridad.

Doña Antonia Mercedes Iglesias Iglesias, número Registro de Personal 100.188, se le anula el destino adjudicado por el turno voluntario, ya que ha obtenido otro por el de consortes.

Doña María Pilar Moro Calahorra, número Registro de Personal 150.446, se anula el destino adjudicado por el turno voluntario, ya que ha obtenido otro por el de consortes.

Doña María Elena Pérez López, número Registro de Personal, 185.137, por no corresponderle la vacante adjudicada con anterioridad.

Doña María Carmen Lázaro Bermejo, número Registro de Personal 139.917, por no asistirle derecho para Valdefuentes (Cáceres), se anula el destino concedido por el turno de consortes.

3.º Desestimar las reclamaciones y peticiones siguientes:

Alabarce Martínez, José Francisco.—Los documentos que adjunta no justifican que esté aceptada la tramitación del Título de Pedagoría Terapéutica.

Aranda López, Isabel.—La vacante que solicita está adjudicada a Profesores con mayor derecho.

Ayats Vilanova, Marina.—Las vacantes de «resultas» se anunciarán en el próximo concurso.

Ayats Vilanova, Marina, y dos Profesoras más.—La Profesora contra quien reclaman está nombrada por esta Dirección General en un Centro perteneciente a la Junta de Profesión Educativa de la Congregación «Hermanas Hospitalarias del Sagrado Corazón de Jesús» en 1 de septiembre de 1979, siendo correcta su puntuación. En cuanto al reconocimiento de servicios en la espe-

cialidad derivados de nombramientos extendidos por las Delegaciones Provinciales, no puntúan a efectos de concurso.

Benítez Torres, María del Carmen.—La documentación que adjunta no justifica que esté aceptada la tramitación del Título de Pedagogía Terapéutica.

Cariñena Carbonell, Inmaculada.—No se tramita su nueva solicitud por la razón expuesta en la adjudicación provisional.

Cornejo Castillo, Josefa María.—La documentación que adjunta no justifica que esté afectada la tramitación del Título de Pedagogía Terapéutica.

Blanco García, Eloísa.—La puntuación de 25,222 por servicios definitivos en la especialidad es la correcta, ya que por este apartado no se tienen en cuenta los prestados con carácter provisional.

Cerro Martínez, María del Rosario del.—La documentación que adjunta no justifica que esté agotada la tramitación del Título de Pedagogía Terapéutica.

Fernández Caballero, Mariano.—Las vacantes que reclama están adjudicadas a Profesores con mayor derecho.

Fernández Neira, Josefina.—La documentación que adjunta no justifica que esté aceptada la tramitación del Título de Pedagogía Terapéutica.

Ferrer Bolufer, José Enrique.—No aporta el documento acreditativo de que el Título de Pedagogía Terapéutica lo tenga en tramitación.

Font Coll, María Dolores.—Las vacantes de «resultas» se anunciarán en el próximo concurso.

García García, María Remigia, y otra Profesora.—Las Profesoras contra quienes reclaman han presentado la documentación exigida.

Gordillo Jordán, José Antonio.—No reúne ninguna condición de las exigidas para participar en el concurso.

Gómez Benito, María del Carmen.—La Profesora contra quien reclama es titulada y le corresponde en derecho el destino obtenido.

Hernaiz Pérez, María Isabel.—Se ratifica la puntuación de 6,338 por servicios definitivos en la especialidad, ya que no pueden computársele los servicios del Colegio Nacional «Vallés» al no constar en esta Dirección General que tal nombramiento lo haya obtenido por el concurso de la especialidad.

Hernández Calvo, Luis.—La documentación que aporta no justifica que el Título de Pedagogía Terpéutica esté en tramitación.

Hidalgo García, María Almudena.—Ya está realizando las prácticas, y para participar como Profesora especializada no justifica que esté aceptada la tramitación del Título de Pedagogía Terapéutica.

Hidalgo Medrano, Francisca.—Los documentos que aporta no justifican que esté aceptada la tramitación del Título de Pedagogía Terapéutica.

Iglesias Barja, María Josefa.—No puede participar en concurso por no reunir los requisitos exigidos, estando además adjudicada la vacante que solicita a Profesora a quien le asiste derecho.

Iglesias Luengo, Sixto.—De las tres vacantes anunciadas al turno voluntario en Cáceres (capital), una coresponde a hipoacúsicos, que por error no fue anunciada como tal, no pudiéndose adjudicar, por tanto, a Profesores sin la especialidad de sordos.

Júlvez Herranz, María Dolores.—La puntuación asignada es la correcta conforme se desprende de los datos obrantes en esta Dirección General.

Lázaro Bermejo, María del Carmen.—Se anula su destino de Valdefuentes por el turno de consortes, por no asistirle derecho al no corresponder al Ayuntamiento de Cáceres.

Lima Milla, Alberta.—Los documentos que aporta no justifican que esté aceptada la tramitación del Título de Pedagogía Terapéutica.

López de Hierro Carmona, José.—Los documentos que aporta no justifican que esté aceptada la tramitación del Título de Pedagogía Terapéutica.

Machuca Aceituno, Mariano.—El Profesor contra el que reclama está correctamente nombrado para una vacante que no es de hipoacúsicos, por lo cual no puede sacarse a concurso tal vacante.

Mantas Aguilera, Bienvenido.—Las vacantes de Granada están adjudicadas a Profesores a quienes asiste mayor derecho.

Marco Esteban, Leandro.—No justifica mediante documento alguno tener en tramitación el Título de Pedagogía Terapéutica.

Medina Melgar, María Isabel.—La documentación que aporta no justifica que esté aceptada la tramitación del Título de Pedagogía Terapéutica.

Méndez Prado, María.—No pueden hacerse rectificaciones en el orden de las vacantes solicitadas, no existiendo las circunstancias que alega en la vacante del Colegio Nacional «Juan de Urrutia».

Mínguez Rodríguez, María del Carmen.—No se cursa su petición, ya que el curso de Pedagogía Terapéutica lo concluyó con posterioridad a 1 de septiembre de 1979.

Muñoz Cabello, Miguel.—La vacante de Jun que reclama está adjudicada a doña Isabel Guzmán Marfil con 31,936 puntos de servicios prestados al Magisterio, que por error se omitió la localidad en la adjudicación provisional.

Navarro Sierra, José Luis.—Los documentos que aporta no justifican que esté aceptada la tramitación del Título de Pedagogía Terapéutica.

Neira Gómez, María del Carmen.—La documentación que aporta no justifica que esté aceptada la tramitación del Título de Pedagogía Terapéutica.

Pérez Fernández, María Isabel.—No se cursa su petición en base a que el curso de Pedagogía Terapéutica lo concluyó con posterioridad a 1 de septiembre de 1979, estimándosele su primera reclamación por error de interpretación que en ningún momento puede mantenérsele.

Reboredo Fernández, María Consolación.—Los documentos que aporta no justifican que esté en tramitación el Título de Pedagogía Terapéutica.

Ribera Mataix, María de los Angeles.—Comprobados sus nombramientos en esta Dirección General, la puntuación asignada en la adjudicación provisional es la correcta.

Rivas Vílchez, Francisco.—La vacante que reclama está adjudicada a Profesores con mayor derecho; la señora Sendino Martínez aparece por error material nombrada para el Colegio Nacional «Primo Rivera», cuando el destino que se le ha adjudicado es Santa Fé (Granada), Colegio Nacional «Reyes Católicos».

Rodrigo de la Fuente, Araceli.—No aporta documento acreditativo de que tiene en tramitación el Título de Pedagogía Terapéutica.

Romero Acedo, Antonio.—La vacante de Castuera está correctamente adjudicada a un Profesor titulado, mientras que el reclamante está fuera de concurso toda vez que no es Profesor titulado y el curso de Pedagogía Terapéutica que ha realizado no lo había acabado en 1 de septiembre de 1979.

Ruiz Martínez, Ascensión.—No pueden computársele servicios por ningún concepto toda vez que los desempeña en un centro piloto y tales nombramientos lo son en comisión de servicios.

Ruiz Ruiz, Gregoria.—La documentación que aporta no justifica que esté aceptada la tramitación del Título de Pedagogía Terapéutica.

Salinas Sánchez, Juan Luis.—La documentación que aporta no justifica que esté aceptada la tramitación del Título de Pedagogía Terapéutica.

Sánchez Cañadas, María Ramona.—Los servicios prestados en concepto de prácticas no son computables a efecto de puntuación.

Segura Monreal, María Teresa de los Angeles.—La vacante de Castuera está adjudicada correctamente a un Profesor titulado, mientras que la reclamante está fuera de concurso toda vez que no es titulada y el certificado del curso de Pedagogía Terapéutica refleja que lo concluyó con posterioridad a 1 de septiembre de 1979.

Uña Fernández, María del Carmen de.—Los documentos que aporta no justifican esté aceptada la tramitación del Título de Pedagogía Terapéutica.

Vila Mallorquí, María.—Las vacantes de «resultas» se anunciarán en el próximo concurso.

4.° Estimar las reclamaciones siguientes:

Abril Gorbe, Carmen.—El destino de procedencia que aparece en adjudicación provisional estaba mal reflejado por habérsele suprimido la escuela, siendo el correcto Gea de Albarracín (Teruel), desempeñado en propiedad provisional.

Alvarez Fernández, Mercedes-Delfina.—Se rectifica el error sufrido en la adjudicación provisional, adjudicándosele el destino que en derecho le corresponde.

Borrajos Quintairos, Hortensia.—Completo su expediente, se da trámite a su solicitud.

Bravo Duque, María del Carmen.—Se cursa su solictud con arreglo a 0,007 puntos por un día de servicios definitivos en la especialidad.

Bustinza Buto, Juana.—Se rectifica el error sufrido al consignarle el nombre de Juan en la adjudicación provisional.

Durán González, Manuela.—Se estima su reclamación en cuanto a la anulación del destino otorgado a la señora Lázaro Bermejo por el turno de consortes. En cuanto al señor Sánchez Díaz la puntuación que tiene asignada es la correcta. El resto de los Profesores contra quienes reclama han presentado la documentación exigida.

García Aldea, María del Carmen.—Se cursa la petición de audición y lenguaje por asistirle derecho.

García Gómez, Felicitas.—La vacante que realmente tiene adjudicada es Bilbao, Colegio Nacional «19 de Junio», por error material salió Mina del Morro, que en derecho le corresponde a otra Profesora.

Giménez Ceresuela, María Lourdes.—El destino adjudicado en este concurso en Zaragoza, Colegio Nacional «César Augusto», lo es «sin consumir».

González Jiménez, Rafael.—Se le reconoce la puntuación de 9,007 por servicios definitivos en la especialidad desempeñados desde 1 de septiembre de 1976, más un punto extraordinario por actividades prestadas en escuelas especiales, procediendo a adjudicarle el destino que en derecho le corresponde.

Iglesias Iglesias, Antonia Mercedes.—Se le anula el destino obtenido en Piedra Picada por el turno voluntario, al haber obtenido otro por el turno de consortes.

López Portela, María Victoria.—Se rectifica la puntuación que por error se le otorgó a la Profesora contra quien reclama, ya que los 7,970 puntos asignados corresponden a servicios prestados en el Magisterio, no en Educación Especial.

Merchán Vega, María del Pilar.—Se estima su reclamación en cuanto a que se anula el destino adjudicado por el turno de consortes a la señora Lázaro Bermejo. Se desestima en cuanto al reconocimiento de los servicios prestados en Plasencia con carácter definitivo, toda vez que nunca pudo confirmársela en tal localidad en base a que cuando cumplió los dos cursos reglamentarios de provisionalidad pasó a otro destino por propuesta de Patronato. Se desestima en cuanto a que el anuncio de vacantes en Cáceres es el correcto conforme a los datos obrantes en esta Dirección General, incluida la anunciada a hipoacústicos que, por error material no se rectificó en la resolución anterior. El resto de los Profesores contra quienes reclama han presentado su documentación correctamente.

Montero Barreira, Ana María.—Se le reconocen 10,708 puntos por servicios prestados en el Magisterio.

Neira Gómez, María del Carmen.—Se rectifica la puntuación de la Profesora contra la que reclama, toda vez que por error se le reconocieron 7,970 puntos de servicios en la especialidad cuando realmente éstos corresponden al Magisterio.

Ortega Cuesta, Iluminada.—Se rectifica el nombre de Inmaculada por el correcto. En cuanto a su puntuación, la otorgada es correcta, toda vez que se le han computado todos los servicios definitivos prestados en la especialidad.

Ortiz Román, Carmen.—Completa su documentación, se da trámite a su solicitud.

Revilla López, María de los Angeles.—Completa su documentación, se da trámite a su solicitud.

Rodríguez Pérez, Angela.—Completa su documentación, se da trámite a su solicitud.

Sala Bruses, María del Pilar.—Se rectifica el destino de la Profesora contra la que reclama.

Terradillos García, María Jesús.—Se rectifica el apellido que por error se consignó en la adjudicación provisional como Serradillos en vez de figurar Terradillos.

Vallet Ribes, María Dolores.—Se rectifica el error sufrido al reflejar en la adjudicación provisional el apellido Ballet cuando el correcto es Vallet.

5.º Publicar por orden de preferencia los destinos correspondientes a los siguientes Profesores:

Turno de consortes

Doña María Teresa Milagros González Alvarez, de Celanova (Orense), apartado *f)*, 6,50 puntos, tres trienios, va destinada a Orense capital, Colegio Nacional «Virgen de Covadonga».

Turno voluntario

Con servicios definitivos en Educación Especial

Doña Raquel Abellá García, de Orense, número de R. P. 133.256, 15,007 puntos, a Orense, Colegio Nacional «Las Lagunas».

Doña María Felicidad Rodríguez Fernández, de Celanova (Orense), número de R. P. 96.924, 11,007 puntos, a Orense, Colegio Nacional «Virgen de Covadonga».

Don Rafael González Jiménez, provisonal de Ciudad Real, número de R. P. 126.945, 10,007 puntos, a Ciudad Real, Colegio Nacional «Prácticas».

Doña Elisa Rodríguez Rodríguez, de Gijón (Oviedo), número de R. P. 100.809, 9,007 puntos, va a Gijón (Oviedo), Colegio Nacional «Begoña».

Doña Lourdes Giménez Ceresuela, de Zaragoza, número de R. P. 111.914, 9,007 puntos, va «sin consumir plaza» a Zaragoza, Colegio Nacional «César Augusto».

Doña María del Carmen García Aldea, de Madrid, número de R. P. 71.873, 7,934 puntos, va «sin consumir plaza» a Avila, Colegio Nacional «Pradillo», unidad de hipoacúsicos.

Doña María Visitación Fernández Alvarez, de Orense, número de Registro de Personal 116.954, 7.007 puntos, a Orense, Colegio Nacional «Inmaculada».

Doña María Isabel Hernaiz Pérez, de Granollers (Barcelona), número de R. P. 72.775, 6,338 puntos, a Logroño, Colegio Nacional «San Millán».

Doña Carmen Ortiz Román, de Madrid, número de R. P. 54.772, 4,207 puntos, va «sin consumir plaza» a Ciudad Real, Colegio Nacional «Cruz Prado», unidad de hipoacúsicos.

Doña María del Carmen Gil Pérez, de Orense, número de R. P. 111.919, 3,492 puntos, va a Mende (Orense), Colegio Nacional.

Doña María Luz López González, de Alcantarilla (Murcia), número de R. P. 131.110, 3,007 puntos, a Murcia, Colegio Nacional «Salcillo».

Doña María Carmen Bravo Duque, de Górliz (Vizcaya), número de Registro de Personal 127.046, 0,007 puntos, va «sin consumir plaza» a Bilbao, Colegio Nacional «Ingeniero Juan de Urrutia».

Doña Dorinda Losada Costa, de Las Jubias (La Coruña), número de Registro de Personal 127.784, 0,007 puntos, a Sejalvo, Colegio Nacional.

Con servicios provisionales en Educación Especial

Doña María Victoria López Portela, provisonal de Las Gándaras (Lugo), número de R. P. 112.080, 3,002 puntos, a Lugo capital, Colegio Nacional «Casás».

Doña Anunciata Rodríguez García, provisional de Contrueces-Gijón (Oviedo), número de R. P. 124.811, 2,002 puntos, a Gijón (Oviedo), Colegio Nacional «Begoña».

Doña María Inmaculada Miguel Unzueta, provisional de Madrid, número de R. P. 168.751, 0,002 puntos, va a Madrid capital, Colegio Nacional «Lope de Vega».

Doña María de los Angeles García Fernández, provisonal de Gijón (Oviedo), número de R. P. 174.016, 0,002 puntos, va a Gijón (Oviedo), Colegio Nacional «Primo de Rivera».

Con servicios definitivos en el Magisterio

Doña Elena San Román San Román, de Madrid, número de R. P. 52.105, 38,950 puntos, a Madrid capital, Colegio Nacional «Pasamonte».

Doña María Soledad Martínez Azúa, de Olivenza (Badajoz), número de R. P. 75.505, 35,362 puntos, a La Albuera (Badajoz), Colegio Nacional «José Virel».

Doña Isabel Guzmán Marfil, de Almuñécar (Granada), número de Registro de Personal 77.647, 31,936 puntos, a Jun (Granada), Graduada mixta.

Doña Petra Hernández Sánchez, de Aspe (Alicante), número de R. P. 93.196, 26,598 puntos, a Aspe (Alicante), Colegio Nacional «General Moscardó».

Doña María Gracia Rodríguez González-Elipe, de Torredelcampo (Jaén), número de R. P. 90.189, 23,703 puntos, a Madrid capital, Colegio Nacional «Maris Stella».

Doña Primitiva Sánchez Morín, de Leganés (Madrid), número de Registro de Personal 130.014, 23,458 puntos, a Alcalá de Henares (Madrid), Colegio de Enseñanza Especial «Nuestra Señora de Belén».

Doña Antonia Francisca Ludeña Polo, de Navas del Madroño (Cáceres), número de R. P. 109.552, 19,946 puntos, a Valdefuentes (Cáceres), Colegio Nacional.

Don Evaristo González González, de Padul (Granada), número de Registro de Personal 138.114, 13,708 puntos, a Barrio de la Vega-Monachil (Granada), Colegio Nacional.

Doña Adela Espinos Moreno, de Villarrobledo (Albacete), número de Registro de Personal 126.355, 13,351 puntos, a Villarrobledo (Albacete), Colegio Nacional «Graciano Atienza».

Doña María Consuelo Valdivieso Collantes, de San Ciprián de Hermisende (Zamora), número de R. P. 147.725, 12,888 puntos, a Tordesillas (Valladolid), Colegio Nacional.

Doña Patrocinio Peinado Ureña, de Motril (Granada), número de Registro de Personal 143.687, 11,722 puntos, a Santafé (Granada), Colegio Nacional «Reyes Católicos».

Doña Almudena Hidalgo García, de Yecla (Murcia), número de R. P. 146.139, 10,708 puntos, a El Puente-Galende (Zamora), Colegio Nacional comarcal.

Doña María Dolores Sanchiz Teruel, de Pétrola (Albacete), número de R. P. 147.572 puntos, a Valdeganga (Albacete), Colegio Nacional.

Doña María Luisa Carabias García, de El Cerro (Salamanca), número de R. P. 117.429, 9,422 puntos, a Macotera (Salamanca), Colegio Nacional comarcal.

Doña Honorina Salgado Arias, de Foz (Lugo), número de R. P. 125.158, 8,948 puntos, a Begonte (Lugo), Colegio Nacional.

Doña Rosa María Gómez Riquelme, de Pozo Cañada (Albacete), número de R. P. 134.069, 8,007 puntos, a La Roda (Albacete), Patronato «Asprona».

Doña Ana María Anido Hermida, de Los Barrios (Cádiz), número de Registro de Personal 134.167, 7,970 puntos, a Baralla (Lugo), Colegio Nacional.

Don Miguel Angel Castán Alegre, de Prat de Llobregat (Barcelona), número de R. P. 151.848, 7,468 puntos, a Ejea de los Caballeros (Zaragoza), Colegio Nacional «Rector Mames Eserabé».

Doña María de los Angeles Revilla López, de la Pesga (Cáceres), número de R. P. 150.292, 7,465 puntos, a Aldeávila de la Ribera (Salamanca), Colegio Nacional comarcal.

Doña Angela Hernández Mesonero, de Las Cabezas de San Juan (Sevilla), número de R. P. 153.111, 7,465 puntos, a Tamames (Salamanca), Colegio Nacional comarcal.

Don Antonio Pérez Bayonas, de San Lorenzo (Mallorca), número de Registro de Personal 154.166, 7,465 puntos, a Alhama de Murcia (Murcia), Colegio Nacional «Príncipe de España».

Doña María del Pilar Sarrió Rubio, de San Telmo (Huelva), número de R. P. 155.073, 7,465 puntos, a El Saler (Valencia), Colegio Nacional «Luis Santángel».

Doña Sagrario Sendino Martínez, de Motril (Granada), número de Registro de Personal 125.005, 7,013 puntos, a Santafé (Granada), Colegio Nacional «Reyes Católicos».

Don Víctor Antonio López Cantos, de Adeje (Santa Cruz de Tenerife), número de R. P. 158.884, 4,951 puntos, a Barrax (Albacete), Colegio Nacional.

Doña Isabel Cabañero Castillo, de La Roda (Albacete), número de Registro de Personal 139.542, 4,588 puntos, a Pozo Hondo (Albacete), Colegio Nacional.

Doña María del Carmen Lázaro Bermejo, de Perales del Puerto (Cáceres), número de R. P. 139.917, 4,585 puntos, a Madroñera (Cáceres), Colegio Nacional.

Doña Antonia Díaz Díaz, de Valdelageve Lagunilla (Salamanca), número de R. P. 140.669, 4,588 puntos, va a Vitigudino (Salamanca), Colegio Nacional.

Doña Isabel Gómez López, de Baracaldo (Vizcaya), número de R. P. 143.031, 2,528 puntos, a Bilbao, Colegio Nacional «Ingeniero Juan de Urrutia».

Sin servicios en el Magisterio

Doña Mercedes León Egido, excedente de Ciudad Real, número de Registro de Personal 119.388, a Alcalá de Henares (Madrid), Colegio Enseñanza Especial «Nuestra Señora de Belén».

Doña Paula Martín López, provisional de Leganés (Madrid), número de R. P. 134.235, a Pozuelo (Madrid), Colegio Nacional «María Inmaculada».

Doña María Dolores Rodríguez Fompedriña, provisional de Abadín (Lugo), número de R. P. 145.061, a Feria del Monte-Cospeito (Lugo), Colegio Nacional.

Don Juan Carlos Saiz Picazo, provisional de Tarazona (Albacete), número de R. P. 155.761, a Tarazona (Albacete), Colegio Nacional.

Don Andrés Rodríguez Velasco, provisional de Villalón de Campos (Valladolid), número de R. P. 157.045, va a Medina de Rioseco (Valladolid), Colegio Nacional.

Doña María Victoria López Cobo, provisional de Motril (Granada), número de R. P. 157.364, a La Zubia (Granada), Colegio Nacional mixto.

Don Máximo Iñiguez Andrés, provisional de Albacete, número de Registro de Personal 158.789, a Bonete (Albacete), Colegio Nacional.

Don Benjamín Vílchez Fernández, provisional de Lecrín (Granada), número de R. P. 159.789, a Otura (Granada), Colegio Nacional «Virgen de la Paz».

Don César Antonio Cascante Fernández, provisional de Gijón (Oviedo), número de R. P. 162.435, a Maravillas de Tremañes-Gijón (Oviedo), Colegio Nacional mixto.

Doña Manuela Montero Iglesias, provisional de Francos Nuevo (Salamanca), número de R. P. 166.583, a Coria (Cáceres), Colegio Nacional.

Doña Angustias Morcillo Delgado, provisonal de Orgiva (Granada), número de R. P. 166.620, a Alhendín (Granada), Colegio Nacional «Sagrado Corazón de Jesús».

Doña Josefa Provencio Muñoz, provisional de Alcobendas (Madrid), número de R. P. 167.047, a Madrid, Colegio Nacional «Dionisio Ridruejo».

Doña María Llanos Lorenzo Cañadas, provisional de Albacete, número de R. P. 167.229, a Cuart de Poblet (Valencia), Colegio Nacional «San Onofre».

Don Miguel Muñoz Cabello, provisional de Granada, número de Registro de Personal 167.606, a Güejar Sierra (Granada), Colegio Nacional.

Don José María Rojas Fernández, provisional de San Vicente de Alcántara (Badajoz), número de R. P. 168.297, a Lobón (Badajoz), Colegio Nacional «Nuestra Señora de la Asunción».

Doña Esperanza Oliver Cerdán, provisional de Villarrobledo (Albacete), número de R. P. 174.024, va a Villarrobledo (Albacete), Colegio Nacional «Jiménez de Córdoba».

Doña María Isabel Izquierdo Alcalde, provisional de Bilbao, número de R. P. 174.350, va a Alcobendas (Madrid), Colegio Nacional «Gonzalo Lafora».

Don Agustín Gallego Fernández, provisional de Alcázar de San Juan (Ciudad Real), número de R. P. 175.086, a Alicante, Colegio Nacional «Ruperto Chapí».

Don Pedro Molina Soria, provisional de Albacete, número de R. P. 175.204, a Casas Ibáñez (Albacete), Patronato «Asprona».

Doña María Blanca Jiménez Miquel, provisonal de Bilbao, número de R. P. 176.070, a Bilbao, Colegio Nacional «José Luis Villar Palasí».

Don Antonio Vicedo Torregrosa, provisional de Cuart de Poblet (Valencia), número de R. P. 176.609, a Manises (Valencia), Colegio Nacional «García Planelles».

Doña Carmen María Canteli Delmiro, provisonal de Meres-Siero (Oviedo), número de R. P. 176.866, a Sama-Langreo (Oviedo), Patronato Provincial de Sordomudos y Subnormales.

Doña Gracia Escobar Salaver, provisional de Vélez Benaudalla (Granada), número de R. P. 176.948, va a Vélez Benaudalla (Granada), Colegio Nacional «Madrigal y Padial».

Doña Mercedes Delfina Alvarez Fernández, provisional de El Entrego (Oviedo), número de R. P. 177.458, a El Bosquín-El Entrego (San Martín del Rey Aurelio) (Oviedo), Colegio Nacional.

Doña Angela Rodríguez Pérez, provisional de Salamanca, número de Registro de Personal 178.661, a Villavieja de Yeltes (Salamanca), Colegio Nacional comarcal.

Doña María Méndez Prado, provisional de Bilbao, número de R. P. 178.930, a Bilbao (Vizcaya), Colegio Nacional «Elena Fuentes».

Doña María del Carmen de la Villa Fernández, provisional de La Calzada-Gijón (Oviedo), número de R. P. 179.943, a Maravillas de Tremañes-Gijón (Oviedo), Colegio Nacional mixto.

doña María Francisca Jaramillo Moreno, provisional de Zafra (Badajoz), número de R. P. 180.046, a Montijo (Badajoz), Colegio Nacional «Príncipe de Asturias».

Doña Josefa Rubio Gil, provisional de Gavá (Barcelona), número de Registro de Personal 181.836, a Barruecopardo (Salamanca), Colegio Nacional comarcal.

Doña María de los Angeles Pozuelo Morla, provisional de Zújar (Granada), número de R. P. 182.802, a Güejar Sierra (Granada), Colegio Nacional.

Doña Juana María Domínguez Ibáñez, provisional de Valencia, número de R. P. 182.925, a Daimiel (Ciudad Real), Colegio Nacional mixto número 3.

Don Juan Salmerón Llamas, provisional de La Unión (Murcia), número de R. P. 182.714, a Cieza (Murcia), Colegio Nacional «Jerónimo Belda».

Doña María del Pilar Alvarez Aragoneses, provisional de Barcelona, número de R. P. 184.201, a Barcelona, Colegio Nacional «Concha Espina».

Doña María Asunción Bados García, provisional de Vergara (Guipúzcoa), número de R. P. 184.458, a Madrid, Colegio Nacional «Javier de Miguel».

Doña Felicitas García Gómez, provisional de Galdácano (Vizcaya), número de R. P. 184.958, a Bilbao, Colegio Nacional «19 de Junio».

Doña Pilar González Escudero, provisional de Barcelona, número de Registro de Personal 185.372, a Barcelona, Colegio Nacional «Concha Espina».

Doña Josefina Pérez Jarillo, provisional de Albacete, número de Registro de Personal 185.590, a Hellín (Albacete), Colegio Nacional «Obispo Salinas».

Doña María del Carmen Montolio Nebot, provisional de Manises (Valencia), número de R. P. 186.096, a Aldaya (Valencia), Colegio Nacional «Remedios Sancho».

Doña María del Pilar Sala Bruses, provisional de Figueras (Gerona), número de R. P. 186.113, a Figueras (Gerona), Colegio Nacional «Mare de Deu del Mont».

Doña Ortensia Borrajo Quintairos, provisional de Campobecerros-Castrelo del Valle (Orense), número de R. P. 186.868, a Astariz (Orense), Colegio Nacional.

Profesores nombrados para realizar el año de servicios exigible a efectos de obtener el Título de Pedagogía Terapéutica

Doña Dolores Bernal Gil, provisional de Osuna (Sevilla), número de Registro de Personal 67.335, a Osuna (Sevilla), Colegio Nacional mixto «Miguel de Cervantes».

Doña María del Carmen Pravos Rico, propietaria de La Cudiña (Orense), número de R. P. 72.547, a La Mezquita (Orense), Colegio Nacional.

Don Luis Seoane Cajaraville, de Güitiriz (Lugo), número de R. P. 75.808, a Parga (Lugo), Colegio Nacional.

Doña Ursicina Ballesteros Araus, de Llodio (Alava), número de R. P. 109.351, a Aranda de Duero (Burgos), Colegio Nacional «Tercer Distrito».

Doña Olga Araújo González, de Iglesia-Teis-Vigo (Pontevedra), número de R. P. 115.606, a Bande (Orense), Colegio Nacional.

Doña María Teresa Relea Caminero, de Segura (Guipúzcoa), número de R. P. 118.910, a Puerto de la Cruz (Santa Cruz de Tenerife), Colegio Nacional mixto «El Tejar».

Doña Margarita Encinas Jiménez, de Humanes (Madrid), número de Registro de Personal 122.005, a Leganés (Madrid), Colegio Nacional «Numancia».

Doña Sofía Placeres Camino Aparicio, de Leganés (Madrid), número de R. P. 124.730, a Fuenlabrada (Madrid), Colegio Nacional «Juan XXIII».

Doña María Amparo Martín Medina, de San Martín de Valdeiglesias (Madrid), número de R. P. 125.682, a Coslada (Madrid), Colegio Nacional «San Pablo».

Doña Elvira Giraldez Portela, de Puentecaldelas (Pontevedra), número de R. P. 127.008, a Piedra Picada (Pontevedra), Colegio Nacional.

Doña Angeles Marín Martínez, de El Chaparral-Cehegín (Murcia), número de R. P. 140.825, a Madrid, Colegio Nacional «Javier de Miguel».

Don Teófilo Elizondo Cabezón, de Ortigosa de Cameros (Logroño), número de R. P. 143.160, a Nájera (Logroño), Colegio Nacional.

Doña María José Carrasco Luján, de Beniel (Murcia), número de Registro de Personal 143.479, a Sangonera la Verde (Murcia), Colegio Nacional «Delgado Borrego».

Doña Aurora Garrido Prieto, de Badalona (Barcelona), número de Registro de Personal 144.398, a Sarreaus (Orense), Colegio Nacional.

Doña María Paz Bernardeau Ruiz, provisional de Cartagena (Murcia), número de R. P. 167.210, a Torre Pacheco (Murcia), Colegio Nacional mixto «Nuestra Señora del Rosario».

Doña María Adoración Fernández Llamas, provisional de Vitoria, número de R. P. 167.855, a Astorga (León), Patronato Diputación «F. Pedro Ponce de León».

Don Juan Carlos Fernández Pardo, provisional de Cartagena (Murcia), número de R. P. 168.587, a Cartagena (Murcia), Colegio de Enseñanza Especial «Primitiva López».

Don Marcelino Arnau Criado, provisional de Torreforta (Tarragona), número de R. P. 169.441, a Bellisens-Mas Plana-Reus (Tarragona), Junta de Promoción Educativa «Sanatorio Villablanca».

Doña Isabel Sánchez Navarro, provisional de Lorca (Murcia), número de R. P. 172.466, a Lorca (Murcia), Colegio Nacional mixto «Alfonso X el Sabio».

Don Francisco Gracia Navarro, provisional de Bellisens-Mas Plana-Reus (Tarragona), número de R. P. 175.234, a Bellisens-Mas Plana-Reus (Tarragona), Junta de Promoción Educativa «Sanatorio Villablanca».

Doña María Francisca Orcajada Benavente-García, provisional de Lorca (Murcia), número de R. P. 184.378, a Lorca (Murcia), Colegio Nacional mixto «Casa del Niño».

6.º De conformidad con lo dispuesto en el apartado *b)* del artículo 4.º del Decreto de 23 de septiembre de 1965, los Profesores que obtienen los destinos sin contar con servicios definitivos en escuelas de Educación Especial, tendrán el carácter de temporales por el plazo de dos cursos escolares, durante los cuales se les conservará la escuela de origen si la tuvieran en propiedad definitiva, siempre que no sea de Patronato, en cuyo caso no será reservada. Para quienes obtienen estos destinos con servicios definitivos en escuelas de la especialidad, este nombramiento tiene carácter definitivo. Para aquellos que lo obtienen con la condición de realizar el año de servicios exigible a efectos de que les sea extendido el Título de Pedagogía Terapéutica, será provisional por tres cursos escolares, el primero de los cuales servirá exclusivamente para la obtención del Título.

7.º La posesión del nuevo destino tendrá lugar ante la Delegación Provincial correspondiente, con efectos administrativos de 1 de septiembre del año en curso, realizándose el cese en las escuelas de procedencia con efectos de 31 de agosto anterior.

8.º La adjudicación definitiva de destinos de este concurso referente a la provincia de Navarra se ha efectuado por Resolución independiente de fecha 12 de julio del presente año («Boletín Oficial» del Ministerio del 21).

9.º Por esta Resolución queda agotada la vía ordinaria para cuantas reclamaciones se refieran a este concurso, y contra la misma podrán interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a partir de la publicación de la presente, ante la Dirección General de Personal por conducto de la Delegación Provincial de Educación correspondiente.

Madrid, 18 de julio de 1980.—El Director general, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmos. Sres. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Básicas y Delegados provinciales de Educación.

ESCUELAS-HOGAR

Ilmos. Sres.: Dadas las especiales características de organización y régimen de las Escuelas-Hogar, que no permiten ser encomendadas a interinos, y estimándose imprescindible el normal funcionamiento y servicio de las mismas, tanto de las de nueva creación como de aquellas otras en que por diversas causas se han producido vacantes,

Esta Dirección General de Personal, a propuesta de los correspondientes Consejos Escolares Primarios —Inspección Técnica de Educación General Básica— y debidamente informadas por la Ponencia de Escuelas-Hogar, ha resuelto:

Primero.—Encargar con carácter provisional y transitorio del desempeño de las unidades escolares vacantes en las Escuelas-Hogar que se citan a los Profesores de Educación General Básica que se especifican, quienes se harán cargo del servicio por el presente curso escolar 1980-81. Las Escuelas de régimen normal de que fueran titulares defitivos los Profesores designados deberán ser provistas bien provisionalmente por Profesores de nuevo ingreso en expectación de destino, o bien con carácter interino, no reservándose las de Patronato ni las dependientes de Juntas de Promoción Educativa:

Provincia de Barcelona

Sardañola.—Escuela-Hogar «Juan XXIII»:

Doña Marta Codina Homs, procedente de Cerdanyola (Barcelona), para la plaza de Profesora de Hogar, creada por Orden ministerial de 29 de noviembre de 1971.

Doña María Rosario Rufino Herrero, provisional de la provincia de Barcelona, para la plaza de Profesora de Hogar, creada por Orden ministerial de 29 de noviembre de 1971.

Don Pedro Martín Cordón, provisional de la provincia de Barcelona, para la plaza de Profesor de Hogar, creada por Orden ministerial de 29 de noviembre de 1971.

Provincia de Cádiz

Alcalá de los Gazules.—Escuela-Hogar «Jesús María y José»:

Doña Josefa Eugenia Pérez Barroso, provisional de la provincia de Cádiz, para la plaza de Profesora de Clase creada por Orden ministerial de 14 de noviembre de 1970.

Doña María del Pilar Pérez Gutiérrez, provisional de la provincia de Cádiz, para la plaza de Profesora de Hogar, creada por Orden ministerial de 23 de enero de 1973.

Doña María de los Santos Pérez Sánchez, provisional de la provincia de Cádiz, para la plaza de Profesora de Clase creada por Orden ministerial de 29 de abril de 1967, en la vacante de doña Elvira Pastor Sánchez.

Algeciras.—Escuela-Hogar «Virgen Poderosa»:

Doña María Magdalena Hernansanz González, provisional de la provincia de Cádiz, para la plaza de Profesora de Hogar creada por Orden ministerial de 14 de noviembre de 1970.

Doña Marina Monteagudo González, provisional de la provincia de Cádiz, para la plaza de Clase creada por Orden ministerial de 29 de abril de 1967.

Doña María Jesús Salas Sánchez, provisional de la provincia de Cádiz, para la plaza de Hogar creada por Orden ministerial de 14 de noviembre de 1970, en la vacante de doña Encarnación Rodríguez Galván.

Arcos de la Frontera.—Escuela-Hogar «C. Moreno Bachiller»:

Don Celeriono Sanz Granado, provisional de la provincia de Cádiz, para la plaza de Profesor de Hogar creada por Orden ministerial de 2 de enero de 1969.

Los Barrios.—Escuela-Hogar «San Isidro Labrador:

Doña Elvira María Cortés Blasco, procedente de Chiclana de la Frontera (Cádiz), para la plaza de Profesora de Hogar creada por Orden ministerial de 8 de agosto de 1968.

Doña María del Rosario Fernández-Montes Fernández, procedente de Los Barrios, para una plaza de Profesora de Hogar creada por Orden ministerial de 8 de agosto de 1968.

Doña María Angeles Márquez Islam, provisional de la provincia de Cádiz, para la plaza de Profesora de Hogar creada por Orden ministerial de 8 de agosto de 1968, en la vacante de doña Rosario León Torres.

Cádiz-capital.—Escuela-Hogar «Divina Pastora»:

Doña Concepción Silvarrey Redondo, provisional de la provincia de Cádiz, para la plaza de Profesora de Hogar creada por Orden ministerial de 10 de enero de 1970, en la vacante de doña María Librada Cuenca Cabello.

Campana-Chiclana.—Escuela-Hogar «San Juan Bosco»:

Don Antonio González Ríos, provisional de la provincia de Cádiz, para la plaza de Profesor de Hogar creada por Orden ministerial de 27 de diciembre de 1973.

Don Francisco Muñoz González, provisional de la provincia de Cádiz, para la plaza de Profesor de Hogar creada por Orden ministerial de 30 de noviembre de 1974, en la vacante de don José Panés Muñoz.

Don Diego Sanduvete Aragón, provisional de la provincia de Cádiz, para la plaza de Profesor de Hogar creada por Orden ministerial de 27 de diciembre de 1973.

Chipiona.—Escuela-Hogar «Virgen de la Regla»:

Doña María Dolores Puyana Barrientos, provisional de la provincia de Cádiz, para la plaza de Profesora de Clase creada por Orden ministerial de 26 de noviembre de 1970.

Jerez de la Frontera.—Escuela-Hogar «Miguel Primo de Rivera»:

Doña Celestina García Moreno, procedente de Cádiz-capital, para la plaza de Profesora de Hogar creada por Orden ministerial de 2 de noviembre de 1979.

Doña María Rosa Molina González, provisional de la provincia de Cádiz, para la plaza de Profesora de Hogar creada por Orden ministerial de 2 de noviembre de 1979.

Don Bernardo Palomo Pachón, provisional de la provincia de Cádiz, para la plaza de Profesor de Hogar creada por Orden ministerial de 2 de noviembre de 1979.

Don Gustavo Santos García, procedente de Cádiz-capital, para la plaza de Hogar creada por Orden ministerial de 2 de noviembre de 1979.

Jerez de la Frontera.—Escuela-Hogar «San Juan Bosco»:

Doña Carmen Ballesteros Olmo, procedente de Jerez de la Frontera (Cádiz), para la plaza de Profesora de Clase creada por Orden ministerial de 14 de noviembre de 1970.

Puerto de Santa María.—Escuela-Hogar «Niño Jesús»:

Doña María de los Angeles Miguélez Santos, provisional de la provincia de Cádiz, para la plaza de Profesora de Clase creada por Orden ministerial de 23 de enero de 1973.

Doña Amparo Toscano de Pena, procedente de Nerva (Huelva), para la plaza de Profesora de Clase creada por Orden ministerial de 31 de marzo de 1975.

Puerto de Santa María.—Escuela-Hogar «Nuestra Señora de Lourdes»:

Doña Purificación Pérez García, procedente de Jerez de la Frontera (Cádiz), para la plaza de Profesora de Hogar creada por Orden ministerial de 30 de julio de 1971.

Doña María del Pilar Porras Garijo, de la provincia de Cádiz, para la plaza de Profesora de Hogar creada por Orden ministerial de 30 de julio de 1971.

Tarifa.—Escuela-Hogar «Guzmán el Bueno»:

Doña Julia Ascensión Bustamante Serbio, procedente de Torrelavega (Santander), para la plaza de Hogar creada por Orden ministerial de 8 de agosto de 1968.

San José del Valle.—Escuela-Hogar «San Rafael»:

Don Antonio García García, provisional de la provincia de Cádiz, para una plaza de Profesor de Clase creada por Orden ministerial de 30 de julio de 1971.

Don Leoncio Vegas Gil, provisional de la provincia de Cádiz, para una plaza de Profesor de Hogar creada por Orden ministerial de 29 de noviembre de 1975.

Sanlúcar de Barrameda.—Escuela-Hogar «Compañía de María».

Doña Patrocinio Cabrera Castillo, procedente de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), para la plaza de Profesora de Hogar creada por Orden ministerial de 29 de abril de 1967.

Doña María Dolores Cervera Valenzuela, procedente de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), para la plaza de Profesora de Clase creada por Orden ministerial de 14 de noviembre de 1970.

Doña Cristeta Luque Rodríguez, procedente de El Adelantado (Córdoba), para la plaza de Profesora de Hogar creada por Orden ministerial de 14 de noviembre de 1970.

Sanlúcar de Barrameda.—Escuela-Hogar «Jesús Maestro»:

Don Juan Pedro Jorquera Grima, provisional de la provincia de Cádiz, para la plaza de Profesor de Hogar creada por Orden ministerial de 8 de noviembre de 1978.

Don Julián Justel Calabozo, provisional de la provincia de Cádiz, para la plaza de Profesor de Hogar creada por Orden ministerial de 8 de noviembre de 1978.

Don Manuel Pérez Hernández, procedente de Béjar (Salamanca), para la plaza de Profesor de Hogar creada por Orden ministerial de 8 de noviembre de 1978.

Don José María del Pino Cobo, provisional de la provincia de Cádiz, para la plaza de Profesor de Hogar creada por Orden ministerial de 8 de noviembre de 1978.

Sanlúcar de Barrameda.—Escuela-Hogar «Nuestra Señora de los Reyes»:

Don Antonio Jiménez Serrano, provisional de la provincia de Cádiz, para la plaza de Profesor de Clase creada por Orden ministerial de 24 de marzo de 1973.

Don Horacio Moreno Rodríguez, provisional de la provincia de Cádiz, para la plaza de Profesor de Hogar creada por Orden ministerial de 30 de julio de 1971.

Don Julián Pérez Mayor, procedente de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), para la plaza de Profesor de Hogar creada por Orden ministerial de 30 de julio de 1971.

Don Esteban Sáez Sáez, provisional de la provincia de Cádiz, para la

plaza de Profesor de Clase creada por Orden ministerial de 30 de julio de 1971, en la vacante de don Castor Vicente Barcos.

Don José Sánchez Venegas, provisional de la provincia de Cádiz, para la plaza de Profesor de Clase creada por Orden ministerial de 30 de julio de 1971, en la vacante de don Ramón Burgui Fatas.

Sanlúcar de Barrameda.—Escuela-Hogar de la calle Carril de San Diego:

Doña Sacramento Calderón Rodríguez de Guzmán, provisional de la provincia de Cádiz, para la plaza de Clase creada por Orden ministerial de 30 de julio de 1971.

Doña Julia María Amparo Castellanos Castellanos, provisional de la provincia de Cádiz, para la plaza de Profesora de Clase creada por Orden ministerial de 30 de julio de 1971, en la vacante de doña Manuela Pareja Muñoz.

Doña Veneranda Morón García, provisional de la provincia de Cádiz, para la plaza de Profesora de Hogar creada por Orden ministerial de 31 de octubre de 1975.

Provincia de La Coruña

Bañobre-Miño.—Escuela-Hogar «María Inmaculada»:

Doña María del Carmen Rodríguez Bouza, procedente de Los Pechos de Iznájar (Córdoba), par a la plaza de Hogar creada por Orden ministerial de 26 de diciembre de 1977, en la vacante de doña María Estrella Tomás Fernández.

San Saturnino.—Escuela-Hogar «Cristo Rey»:

Doña María Concepción García Garrido, provisional de la provincia de La Coruña, para la plaza de Profesora de Clase creada por Orden ministerial de 26 de mayo de 1970, en la vacante de doña Ana Manuela Rouco Rodríguez.

Provincia de Málaga

Antequera.—Escuela-Hogar «Nuestra Señora de Loreto»:

Doña Rosario Aguilera García, procedente de Tolox (Málaga), para la plaza de Profesora de Hogar creada por Orden ministerial de 26 de junio de 1972.

Doña Ana Lara Torres, provisional de la provincia de Málaga, para la plaza de Profesora de Hogar creada por Orden ministerial de 26 de junio de 1972.

Doña Teresa Rodríguez Gallardo, procedente de Teba (Málaga), para la plaza de Profesora de Clase creada por Orden ministerial de 26 de junio de 1972.

Doña Margarita Somosierra Atanet, provisional de la provincia de Málaga, para la plaza de Profesora de Clase creada por Orden ministerial de 26 de junio de 1972.

Carratraca.—Escuela-Hogar «Nuestra Señora de la Salud»:

Doña María del Carmen Riveiro Díaz, provisional de la provincia de Málaga, para la plaza de Profesora de Hogar creada por Orden ministerial de 2 de enero de 1979.

Doña Margarita Vázquez Fuentes, provisional de la provincia de Málaga, para la plaza de Profesora de Hogar creada por Orden ministerial de 14 de octubre de 1969, en la vocante de doña Manuela Campos Portillo.

Coín.—Escuela-Hogar «Nuestra Señora de la Fuensanta»:

Don Tomás Pabón López, provisional de la provincia de Málaga, para la plaza de Profesor de Hogar creada por Orden ministerial de 26 de mayo de 1970.

Don Francisco Antonio Gallero Martín, procedente de la provincia de Málaga, para la plaza de Profesor de Hogar creada por Orden ministerial de 26 de mayo de 1970.

Cortes de la Frontera.—Escuela Hogar «Guzmán el Bueno»:

Don Francisco José Gallero Galván, provisional de la provincia de Málaga, para la plaza de Profesor de Hogar creada por Orden ministerial de 4 de noviembre de 1970, en la vacante de don Antonio Arjona López.

Málaga-capital.—Escuela Hogar «Rosario Moreno»:

Plazas de Profesoras de Clase creadas por Orden ministerial de 22 de Septiembre de 1975

Doña Mercedes Aragón Casaús, provisional de la provincia de Málaga, en la vacante de doña María del Carmen Toro Valenzuela.

Doña Clara Fernández Frejenal, provisional de la provincia de Málaga.

Doña Alicia Guerrero Moreno, procedente de Sayalonga (Málaga).

Doña María Cristina López Espigares, provisional de la provincia de Málaga, en la vacante de doña Remedios Castillo Fernández.

Doña Luisa Murillo Moreno, procedente de Vistafranca (Málaga).

Doña María Socorro París Molina, provisional de la provincia de Málaga, en la vacante de doña María del Carmen Antúnez Parra.

Doña María Pérez Santaolalla, procedente de Vistafranca (Málaga).

Doña Carmen Serrano Martín, procedente de Málaga-capital.

Doña Encarnación Toro Egea, procedente de Coín (Málaga.

Plazas de Profesoras de Hogar creadas por Orden ministerial de 22 de septiembre de 1975

Doña Ana María Alarcia Martínez, provisional de la provincia de Málaga, en la vacante de doña María Luisa Murillo Moreno.

Doña Gracia Aparicio Macarro, procedente de Bobadilla-Estación (Málaga), en la vacante de doña Francisca Cañete Andrade.

Doña Sofía Carmen Cano Murillo, provisional de la provincia de Málaga, en la vacante de doña María Socorro París Molina.

Doña Carmen Correa González, procedente de San Pedro de Alcántara (Málaga).

Doña María Dolores Díaz Zurita, provsional de la provincia de Málaga, en la vacante de doña María Zarco González.

Doña María Elvira León López, provisional de la provincia de Málaga, en la vacante de doña Mercedes Tous Zamora.

Doña Estrella Molina Muñoz, provisional de la provincia de Málaga.

Doña Carmen Pérez Gil, provisional de la provincia de Málaga.

Doña Mercedes Rodríguez de los Santos, provisional de la provincia de Málaga, en la vacante de doña Encarnación Toro Egea.

Málaga-capital.—Escuela Hogar «San Juan de Dios»:

Doña María José Crespo Muñoz, provisional de la provincia de Málaga, para la plaza de Profesora de Hogar creada por Orden ministerial de 22 de septiembre de 1975.

Doña Carmen Pérez Villanúa, procedente de Archidona (Málaga), para la plaza de Profesora de Hogar creada por Orden ministerial de 22 de septiembre de 1975.

Doña Pilar Soto Jiménez, provisional de la provincia de Málaga, para la plaza de Profesora de Hogar creada por Orden ministerial de 22 de septiembre de 1975.

Málaga-capital.—Escuela-Hogar «San Pablo»:

Don José Alcántara Palomo, procedente de Torremolinos (Málaga), para la plaza de Profesor de Hogar creada por Orden ministerial de 12 de marzo de 1976.

Don Fernando Baena Martín, procedente de Torrox (Málag), para la plaza de Profesor de Hogar creada por Orden ministerial de 12 de marzo de 1976.

Don Francisco Millán Guzmán, provisional de la provincia de Málaga, para la plaza de Profesor de Hogar creada por Orden ministerial de 12 de marzo de 1976.

El Palo-Málaga.—Escuela-Hogar «Virgen Milagros»:

Plazas de Profesoras de Hogar creadas por Orden ministerial de 31 de mayo de 1976

Doña Juana Aliaga Arrebola, provisional de la provincia de Málaga.

Doña Elena Astorga Ruiz, provisional de la provincia de Málaga.

Doña Raquel Capellán Cañas, provisional de la provincia de Málaga.

Doña María Espinosa Martín, provisional de la provincia de Málaga.

Doña Rosario García Olmedo, provisional de la provincia de Málaga.
Doña Carmen Jiménez Zamora, provisional de la provincia de Málaga.
Doña María Dolores de Mesa Díaz, procedente de Benagalbón-Rincón de la Victoria (Málaga).
Doña Aurora Moreno González, provisional de la provincia de Málaga.

Ronda.—Escuela-Hogar «San Francisco»:

Plazas de Profesoras de Clase

Doña María Isabel Arjona Castro, provisional de la provincia de Málaga, para la creada por Orden ministerial de 30 de julio de 1971, en la vacante de doña Rosario Jiménez Marín.
Doña María Isabel León Orozco, procedente de Ronda (Málaga), para la creada por Orden ministerial de 10 de marzo de 1975.
Doña María Victoria Orozco Díaz, provisional de la provincia de Málaga, para la creada por Orden ministerial de 30 de julio de 1971.
Doña María Josefa de la Rosa Moreno, procedente de Montecorto (Málaga), para la creada por Orden ministerial de 30 de julio de 1971.
Doña Dolores Rosado Aguilar, procedente de Ronda (Málaga), para la creada por Orden ministerial de 10 de marzo de 1975.

Plazas de Profesoras de Hogar creadas por Orden ministerial de 30 de julio de 1971

Doña Isabel Magdalena Aguilera Hormigo, provisional de la provincia de Málaga.
Doña Carmen Casaús Bonilla, provisional de la provincia de Málaga.

JUNTA DE PROMOCION EDUCATIVA «INSTITUCION MARIANA LA MARINA», TORRE DE BENAGALBON-RINCON DE LA VICTORIA

Plazas de Profesores de Hogar creadas por Orden ministerial de 23 de noviembre de 1978

Doña Juana Bueno Chicón, provisional de la provincia de Málaga.
Doña Concepción Fernández Llaquet, provisional de la provincia de Málaga.
Doña María del Pilar González Arrabal, provisional de la provincia de Málaga.
Doña Antonia María Herrera Porras, provisional de la provincia de Málaga.
Don Ricardo Jogé Jogé, provisional de la provincia de Málaga, en la vacante de Angel Valiente Hervás.
Doña Remedios Mata Pardo, provisional de la provincia de Málaga.
Doña Concepción Navarro Pérez, provisional de la provincia de Málaga.
Don José Reina Martín, provisional de la provincia de Málaga.

Provincia de Salamanca

Tejares-Salamanca.—Escuela Hogar «La Inmaculada»:

Doña María Teresa García Sanz, provisional de la provincia de Salamanca, para la plaza de Profesora de Hogar creada por Orden ministerial de 30 de agosto de 1965.
Doña María Olmos Palacios, provisional de la provincia de Salamanca, para la plaza de Profesora de Hogar creada por Orden ministerial de 30 de agosto de 1965

Provincia de Segovia

Aiyón.—Escuela-Hogar «Inmaculada Concepción»:

Doña María Esther Cabeza Rojo, provisional de la provincia de Valladolid, para la plaza de Profesora de Hogar creada por Orden ministerial de 20 de marzo de 1972, en la vacante por jubilación de doña María Mercedes González García.
Doña María del Carmen Gómez Rincón, provisional de la provincia de

Segovia, para la plaza de Profesora de Hogar creada por Orden ministerial de 20 de marzo de 1972.

Cantimpalos.—Escuela-Hogar «San José»:

Doña Teresa Martín Calvo, provisional de la provincia de Segovia, para la plaza de Profesora de Hogar creada por Orden ministerial de 25 de enero de 1978.

Doña Plácida de Mena Brioso, provisional de la provincia de Segovia, para la plaza de Profesora de Hogar creada por Orden ministerial de 23 de enero de 1973.

Carbonero el Mayor.—Escuela-Hogar «Nuestra Señora del Bústar»:

Doña María González García, provisional de la provincia de Segovia, para la plaza de Profesora de Hogar creada por Orden ministerial de 30 de agosto de 1977.

Doña María Sara Lerma Castillo, procedente de Tarazona de la Mancha (Albacete), para la plaza de Profesora de Hogar creada por Orden ministerial de 14 de octubre de 1969, en la vacante de doña Consuelo Manrique Arribas.

Doña María del Pilar López Domínguez, procedente de El Espinar (Segovia), para la plaza de Profesora de Hogar creada por Orden ministerial de 14 de octubre de 1969, en la vacante de doña Josefa Pérez García Cuevas.

Doña Concepción Prudencio García, previsional de la provincia de Segovia, para la plaza de Profesora de Hogar creada por Orden ministerial de 14 de octubre de 1969.

Cuéllar.—Escuela-Hogar «Segovia»:

Doña María del Rosario Fernández-Llamazares Fresno, provisional de la provincia de Segovia, para la plaza de Profesora de Hogar creada por Orden ministerial de 25 de enero de 1978, en la vacante de doña Ana María Mendieta Baeza.

Doña María Candelas Santamaría del Agua, procedente de Torrecilla de los Angeles (Cáceres), para la plaza de Profesora de Hogar creada por Orden ministerial de 23 de febrero de 1972.

Santa María la Real de Nieva.—Escuela-Hogar «Santa Teresa»:

Doña María Luisa de Castro del Pozo, procedente de Tharsis (Huelva), para la plaza de Profesora de Hogar creada por Orden ministerial de 18 de diciembre de 1972.

Doña Felisa Martín Fradejas, provisional de la provincia de Segovia, para la plaza de Profesora de Hogar creada por Orden ministerial de 18 de diciembre de 1972, en la vacante de doña Elvira María Cortés Blasco.

Doña María Antonia Martín Iglesias, provisional de la provincia de Segovia, para la plaza de Profesora de Hogar creada por Orden ministerial de 4 de mayo de 1979.

Santa María la Real de Nieva.—Escuela-Hogar «La Saleta»:

Don José Alberto Díez de Nicolás, procedente de Petrel (Alicante), para la plaza de Profesor de Hogar creada por Orden ministerial de 25 de junio de 1973.

Don Santos Gozalo Casado, provisional de la provincia de Segovia, para la plaza de Profesor de Hogar creada por Orden ministerial de 25 de junio de 1973.

Provincia de Soria

Agreda.—Escuela-Hogar «García Royo»:

Doña Begoña Alvarez Fernández, provisional de la provincia de Soria, para la plaza de Profesora de Hogar creada por Orden ministerial de 30 de junio de 1971.

Doña Justina Sánchez Aiyón, procedente de San Felices (Soria), para la plaza de Profesora de Hogar creada por Orden ministerial de 30 de junio de 1971.

Don Vicente Cesáreo Terrer León, provisional de la provincia de Soria, para la plaza de Profesor de Hogar creada por Orden ministerial de 30 de junio de 1971.

Almazán.—Escuela-Hogar «Nuestra Señora del Campanario»:

Don Rafael Celorrio Ibáñez, provisional de la provincia de Soria, para la plaza de Profesor de Hogar creada por Orden ministerial de 2 de enero de 1969.

Doña Amparo Jiménez Marín, procedente de Chirivella (Valencia), para la plaza de Profesora de Hogar creada por Orden ministerial de 29 de abril de 1967.

Don Manuel Llorente Romero, procedente de Avilés (Oviedo), para la plaza de Profesor de Hogar creada por Orden ministerial de 2 de enero de 1969, en la vacante de don Angel Leal Serrano.

Doña María de los Angeles Miranda López, procedente de Estimariu (Lérida), para la plaza de Profesora de Hogar creada por Orden ministerial de 2 de enero de 1969.

Doña Liria Narro García, procedente de Cueva de Agreda (Soria), para la plaza de Profesora de Hogar creada por Orden ministerial de 2 de enero de 1969.

Doña María del Carmen de Pedro Casado, provisional de la provincia de Soria, para la plaza de Profesora de Hogar creada por Orden ministerial de 29 de abril de 1967.

Berlanga de Duero.—Escuela-Hogar «Nuestra Señora del Rosario»:

Doña María Elena Chivite Fernández, procedente de La Algaida-Archena (Murcia), para la plaza de Profesora de Hogar creada por Orden ministerial de 31 de agosto de 1974.

Doña María Paz Marrón Valero, procedente de Motrico (Guipúzcoa), para la plaza de Profesora de Hogar creada por Orden ministerial de 31 de agosto de 1974.

Doña Luisa Francisca Pérez Postigo, procedente de San Hipólito de Voltregá (Barcelona), para la plaza de Profesora de Hogar creada por Orden ministerial de 31 de agosto de 1974, en la vacante de doña Teodora Felicidad Romero Palacín.

Don Juan José Molina Barca, provisional de la provincia de Soria, para la plaza de Profesor de Hogar creada por Orden ministerial de 31 de agosto de 1974, en la vacante de don Evaristo Lapoza Rodrigo.

Navaleno.—Escuela-Hogar «Madre de la Luz»:

Doña Natividad Gómez Romero, procedente de Espeja de San Marcelino (Soria), para la plaza de Profesora de Hogar creada por Orden ministerial de 17 de septiembre de 1974.

Don Rafael León San Juan, procedente de Azcoitia (Guipúzcoa), para la plaza de Profesor de Hogar creada por Orden ministerial de 17 de septiembre de 1974.

Don Isidro Andrés Oteo de Miguel, provisional de la provincia de Soria, para la plaza de Profesor de Hogar creada por Orden ministerial de 17 de septiembre de 1974.

Doña María Esther Romero Martín, provisional de la provincia de Soria, para la plaza de Profesora de Hogar creada por Orden ministerial de 17 de septiembre de 1974.

Soria-capital.—Escuela Hogar «Madre de las Mercedes»:

Doña María Cruz Delso Martínez, provisional de la provincia de Soria, para la plaza de Profesora de Hogar creada por Orden ministerial de 2 de abril de 1971.

Don Santiago González Aiyón, procedente de Atea (Zaragoza), para la plaza de Profesor de Hogar creada por Orden ministerial de 2 de abril de 1971.

Don David Marquina Sanz, provisional de la provincia de Soria, para la plaza de Profesor de Hogar creada por Orden ministerial de 23 de enero de 1973.

Doña Esmargda Ana Sanz Córdova, procedente de Navaleno (Soria), para la plaza de Profesora de Hogar creada por Orden ministerial de 20 de marzo de 1972.

Santa María de Huerta.—Junta de Promoción Educativa de la Escuela-Hogar «Sagrado Corazón»:

Doña María del Carmen Ballano Sampedrano, provisional de la provincia de Soria, para la plaza de Profesora de Hogar creada por Orden ministerial de 23 de enero de 1973, en la vacante de doña María Paz García Martín.

Doña Juliana Herrero González, provisional de la provincia de Soria, para la plaza de Profesora de Hogar creada por Orden ministerial de 23 de enero de 1973, en la vacante de doña Amalia Maján Sanz.

Doña Antonia Hidalgo Mínguez, provisional de la provincia de Soria, para la plaza de Profesora de Hogar creada por Orden ministerial de 16 de junio de 1975, en la vacante de doña Esperanza Domínguez Gómez.

Doña María del Carmen López-Cuervo Arroyo, procedente de Mahón (Menorca) (Baleares), para la plaza de Profesora de Hogar creada por Orden ministerial de 10 de septiembre de 1977.

Don José Ortego Moraga, procedente de Oncala (Soria), para la plaza de Profesor de Hogar creada por Orden ministerial de 16 de junio de 1965.

Doña Magdalena Sofía Pintos de Cea-Naharro, provisional de la provincia de Soria, para la plaza de Profesora de Hogar creada según convenio de 15 de enero de 1979, en la vacante de doña María Teresa Hernández Noda.

Doña Araceli de Roda y de Clavería, provisional de la provincia de Soria, para la plaza de Profesora de Hogar creada por Orden ministerial de 23 de enero de 1973.

2.° Los Profesores nombrados percibirán los haberes que por su situación les correspondan y emolumentos legales.

Las respectivas Delegaciones Provinciales del Departamento darán traslado de la presente Resolución a los Consejos Escolares Primarios —Inspección Técnica de Educación General Básica— y a los interesados.

Madrid, 30 de junio de 1980.—El Director general, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmos. Sres. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Básicas y Delegados provinciales del Departamento.

ESCUELAS DE ARTES APLICADAS Y OFICIOS ARTISTICOS

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso de traslado anunciado por Orden de 21 de enero de 1980, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 16 de febrero del mismo año, para la provisión de las vacantes existentes en el Cuerpo de Profesores de Término de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 27 de febrero de 1964; el artículo 4.° del Decreto 1754/1963, de 4 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 25), y la Orden de convocatoria del presente concurso,

Este Ministerio ha resuelto:

1.° Nombrar para las vacantes que se indican a los Profesores de Término de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos que a continuación se relacionan:

Don José Blasi Bove, procedente de la situación de excedencia voluntaria, pasa a desempeñar la asignatura de «Dibujo artístico» en la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Barcelona.

Don José María Bretones Fernández-Ceballos, procedente de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Motril, pasa a desempeñar la asignatura de «Dibujo lineal» de la de Madrid.

Don Antonio Bujalance Gómez, procedente de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Baeza, pasa a desempeñar la asignatura de «Dibujo artístico» en la de Sevilla.

Don Mariano Julio García Patiño, procedente de la situación de excedencia voluntaria, pasa a desempeñar la asignatura de «Dibujo artístico» en la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de La Coruña.

Don Gabriel Noguera Vizcaíno, procedente de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Lugo, pasa a desempeñar la asignatura de «Dibujo lineal» en la de Murcia.

Don Rodrigo Porral Mato, procedente de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Lugo, pasa a desempeñar la asignatura de «Dibujo artístico» en la de Santiago de Compostela.

Don Manuel Segura Clemente, procedente de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Valladolid, pasa a desempeñar la asignatura de «Dibujo artístico» en la de Murcia.

Don Vicente Vaquero Jara, en situación de reingresado con destino provisional, pasa a desempeñar la asignatura de «Dibujo lineal» en la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Madrid.

2.º Declarar desiertas por falta de solicitantes las restantes vacantes anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 16 de febrero de 1980.

3.º De conformidad con la base octava de la convocatoria del concurso, los Profesores de Término que reingresen al servicio activo deberán presentar la documentación que en la misma se expresa.

4.º Los Profesores de Término de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos nombrados para nuevo destino en el apartado primero deberán tomar posesión de su cargo el día 1 de octubre próximo.

Madrid, 28 de mayo de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 24-VI-1980.)

PROFESORADO DE ESCUELAS DE MAESTRIA INDUSTRIAL

Ilmo. Sr.: Concluidas las fases de la oposición libre convocada por Orden ministerial de 19 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 22), por la que se convocaba oposición libre para proveer plazas de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Nombrar Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, para las asignaturas y Centros que se indican, a los opositores que figuran en el anexo de esta Orden.

2.º Declarar excluido a don Jorge Regales Barta por no tener la titulación exigida en la fecha en que finalizaba el plazo de presentación de instancias.

3.º La toma de posesión de los nombrados por la presente Orden tendrá efectos desde el 1 de junio de 1980.

4.º Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir del siguiente al de esta publicación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y en el artículo 53 de la Ley de Jurisdicción Contenciosa Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Madrid, 31 de mayo de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Anexo que se cita del Cuerpo de Profesores Numerarios, con expresión del número de Registro de Personal, apellidos y nombre, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad y plaza adjudicada (código y nombre), respectivamente

Prácticas del Metal

A35EC002260. Galán Moncada, Segundo. 7-3-1945. 5.593.164. 28174. CNFP Getafe.

A35EC002261. Rosell Jara, José. 7-11-1954. 22.442.067. 28162. CNFP Villaverde-Madrid.

A35EC002262. Lisón Sacacia, Enrique. 22-11-1933. 16.934.402. 28010. CNFP Alcalá de Henares.

A35EC002263. Granado Rueda, Benito. 27-9-1939. 11.653.334. 37059. Secc. Peñaranda de Bracamonte.
A35EC002264. Cantero Torres, Antonio. 17-1-1959. 5.630.036. 28216. CNFP Leganés.
A35EC002265. Díaz Alvaro, Isidoro. 3-7-1944. 13.862.946. 41063. CNFP Lora del Río.
A35EC002266. García García, Angel Luis. 4-6-1952. 71.610.458. 34034. Secc. Guardo.
A35EC002267. Romero Rodríguez, Juan. 27-11-1954. 26.439.042. 23036. CNFP Ubeda.
A35EC002269. Marcos González, Francisco. 30-7-1954. 12.706.791. 28010. CNFP Alcalá de Henares.
A35EC002270. Peinado Oliver, Eusebio. 15-4-1940. 6.157.130. 28174. CNFP Getafe.
A35EC002271. Vejo Gallo, Primo. 4-6-1959. 13.903.211. 46073. CNFP Oliva.
A35EC002272. Rojo Alonso, Javier. 13-9-1956. 13.075.003. 08321. CNFP «Patronato Ribas», Barcelona.
A35EC002273. García Medina, José. 21-4-1959. 28.661.623. 41063. CNFP Lora del Río.
A35EC002274. Garrido Rodríguez, Gerardo J. 21-1-1955. 34.906.373. 36031. CNFP Lalín.
A35EC002275. Mendieta Jabardo, José L. 20-7-1954. 3.070.592. 19011. IPN Guadalajara.
A35EC002276. Mínguez Cano, Francisco. 22-5-1952. 22.431.707. 46051. CNFP Alcira.

Prácticas de Electricidad

A35EC002277. Díaz Leria, Antonio. 2-4-1954. 3.785.582. 28162. CNFP Madrid-Villaverde (F).
A35EC002278. Gisbert Peidro, Rafael. 28-7-1957. 21.628.885. 03025. IPN Alicante.
A35EC002279. Mier Eguía, José Antonio. 3-1-1949. 15.867.597. 20047. IPN San Sebastián.
A35EC002280. Aranda Florido, Salvador. 21-5-1947. 24.740.203. 29087. Secc. Nerja.
A35EC002281. Fernández García, Carlos. 15-10-1958. 5.227.514. 28186. CNFP Móstoles.
A35EC002282. Peris Marco, José María. 14-8-1942. 39.614.109. 12026. CNFP Vall de Uxó.
A35EC002284. Huete Martínez, Ignacio. 24-9-1959. 2.065.930. 28150. CNFP Coslada.
A35EC002285. Pozo Gallardo, Alberto. 4-2-1954. 2.795.489. 41129. Secc. Osuna.
A35EC002286. Barrasa Carranza, Pablo Miguel. 10-4-1957. 13.080.245. 09015. IPN Burgos.
A35EC002287. Martín Díez, Ramón Manuel. 26-2-1953. 13.694.615. 33029. IPN Avilés.
A35EC002288. Pérez Romero, Elías. 14-11-1956. 29.733.780. 21027. IPN Huelva.
A35EC002289. Heredia Coronado, Juan Antonio. 12-6-1950. 8.674.833. 06014. CNFP Almendralejo.
A35EC002290. Ruiz García, Antonio. 24-6-1959. 74.336.788. 30041. IPN Murcia.
A35EC002291. Penado Barreiro, Marcelino. 9-1-1943. 33.757.245. 27029. IPN Lugo.
A35EC002292. Marcos García, José Luis. 11-1-1954. 13.066.651. 48021. CNFP Baracaldo.
A35EC002293. Massuti Nicoláu, Lorenzo. 17-6-1930. 41.166.012. 07043. IPN Palma de Mallorca.
A35EC002294. Sánchez Fábregas, Eduardo. 15-12-1953. 39.306.379. 08035. CNFP Manresa.
A35EC002295. Muniategui Ozamiz, Javier. 21-2-1956. 14.928.558. 48021. CNFP Baracaldo.
A35EC002296. González Vidal, Miguel. 15-8-1959. 23.216.234. 30031. CNFP Lorca.
A35EC002297. Rodríguez Sánchez, José Manuel. 26-10-1949. 21.329.871. 46012. CNFP Játiva.
A35EC002298. Caamaño Lago, José Luis. 30-6-1956. 33.214.717. 36021. IPN Vigo.
A35EC002299. Hernández Ramírez, Juan José. 3-3-1957. 8.950.083. 28010. CNFP Alcalá de Henares.
A35EC002300. Alba Carrascosa, José María. 20-3-1957. 20.768.998. 46012. CNFP Játiva.

A35EC002301. Vila Moreno, Vicente. 12-10-1947. 20.383.465. 46051. CNFP Alcira.
A35EC002302. Igartua Larrañaga, Jorge. 23-4-1959. 72.568.091. 20011. IPN Eibar.
A35EC002303. Rubiños Martínez, Luis Enrique. 1-11-1956. 2.193.416. 30041. IPN Murcia.
A35EC002304. Rodríguez Vila, Amadeo. 18-10-1954. 72.564.521. 36018. IPN Pontevedra.
A35EC002305. Rodríguez Pinal, Juan José. 22-1-1955. 36.006.070. 36021. IPN Vigo.
A35EC002306. Martínez Bonachera, Manuel. 20-8-1947. 27.191.949. 04029. CNFP Vera.
A35EC002307. Sánchez Manuel, José Manuel. 5-10-1957. 21.405.889. 03049. CNFP número 1 Elche.
A35EC002308. Contamina Yus, Pedro José. 26-12-1956. 18.411.090. 44040. Secc. Utrillas.
A35EC002309. Arozamena San José, Julián Antonio. 2-8-1955. 13.892.467. 39044. CNFP Reinosa.
A35EC002310. Crespo Nomdedéu, Antonio. 11-7-1941. 19.782.156. 03086. CNFP Villajoyosa.

Prácticas de Electrónica

A35EC002311. García-Sauco Polo, Francisco. 11-7-1950. 2.488.453. 28022. IPN «Juan de la Cierva», Madrid.
A35EC002312. Cortés Serra, Miguel. 28-4-1953. 21.622.458. 08047. IPN Tarrasa.
A35EC002313. Lago Gijón, Francisco. 24-9-1956. 24.132.301. 28149. CNFP Madrid-Vallecas.
A35EC002314. Santos Méndez, Manuel. 17-7-1944. 32.315.345. 15040. IPN El Ferrol del Caudillo.
A35EC002315. Romera Sánchez, Andrés. 12-12-1954. 26.436.517. 23026. CNFP Ubeda.
A35EC002316. Sáez Herrero, Mariano. 10-12-1956. 10.575.016. 33081. IPN Oviedo.
A35EC002317. Gómez Fernández, José. 31-6-1952. 33.811.139. 15040. IPN El Ferrol del Caudillo.
A35EC002318. Sánchez Vázquez, María Esther. 1-6-1958. 32.430.417. 15040. IPN El Ferol del Caudillo.
A35EC002319. Couto Noriega, Manuel. 30-11-1951. 10.784.891. 33029. IPN Avilés.
A35EC002320. Sierra Hernández, Francisco. 18-9-1950. 27.210.171. 04017. IPN Almería.
A35EC002321. Juny Romagueras, Manuel. 19-6-1954. 46.316.378. 08047. IPN Tarrasa.
A35EC002322. Domínguez López, José. 28-9-1952. 33.810.774. 15040. IPN El Ferrol del Caudillo.
A35EC002323. García García, Emilio. 3-11-1956. 7.811.111. 47031. CNFP Medina del Campo.
A35EC002324. González López, Manuel. 27-4-1952. 34.243.004. 15040. IPN El Ferrol del Caudillo.
A35EC002325. Ferrero Fernández, Miguel. 5-3-1954. 9.695.252. 24016. CNFP Astorga.
A35EC002327. Burgos López, José Angel. 15-10-1956. 5.620.310. 13018. CNFP Alcázar de San Juan.
A35EC002328. Cabado Murillo, Rogelio. 15-11-1958. 9.254.643. 47016. IPN Valladolid.
A35EC002329. Tato González, José Antonio. 18-5-1957. 51.877.535. 28149. CNFP Madrid-Vallecas.
A35EC002330. Rozas Bolaño, Juan Jesús. 3-3-1957. 33.229.533. 36067. Secc. La Estrada.
A35EC002331. Martí Aragay, Joan. 2-5-1959. 77.094.391. 08175. CNFP San Juan Despí.
A35EC002332. Marcos Díaz, Jesús. 15-1-1950. 5.603.895. 28061. CNFP Madrid, Embajadores-Pacífico.

Prácticas de Automoción

A35EC002334. Del Amo García, Carlos. 4-11-1953. 652.332. 28046. CNFP Carabanchel Bajo.
A35EC002335. Sola Sánchez, José Dámaso. 29-7-1957. 74.612.939. 30028. IPN Cartagena.

A35EC002336. Arnanz López, Domicio. 24-5-1953. 51.974.046. 28046. CNFP Carabanchel Bajo.
A35EC002337. Sánchez Bodas, Antonio. 16-12-1946. 20.054.965. 28113. IPN San Blas.
A35EC002338. Casares Peña, José. 4-7-1955. 24.118.598. 18067. CNFP. Motril.
A35EC002339. Hidalgo Ordóñez, Miguel. 1-2-1949. 38.037.461. 08072. IPN Cornellá.
A35EC002340. Sosa Romero, Manuel A. 7-5-1955. 42.022.853. 28083. IPN «Carlos María Rodríguez Valcárcel».
A35EC002342. Fernández Fernández, José Ramón. 8-4-1940. 11.321.680. 33054. CNFP Luarca.
A35EC002343. Sanchis Duet. Bienvenido. 25-3-1939. 20.370.223. 03013. CNFP Alcoy.
A35EC002344. Báez García, Diego. 1-7-1952. 40.944.043. 08023. CNFP número 2 Badalona.
A35EC002345. Navajas Luque, Manuel. 28-2-1946. 24.707.468. 20075. CNFP Marbella.
A35EC002346. Martín de la Sierra Gómez Carpintero, José. 4-12-1955. 5.617.226. 28083. IPN «Carlos María Rodríguez Valcárcel».
A35EC002347. Gómez García, José Luis. 8-3-1932. 855.144. 19011. IPN Guadalajara.
A35EC002348. Río Gómez, Gonzalo del. 5-12-1954. 8.098.092. 37047. CNFP Salamanca.
A35EC002349. García Pérez, José Luis. 21-6-1950. 11.691.630. 49025. IPN Zamora.
A35EC002350. Hernández Sánchez, José Luis. 9-5-1947. 2.174.049. 19011. IPN Guadalajara.
A35EC002351. Bernal Morete, Pascual. 27-7-1935. 22.305.787. 30041. IPN Murcia.
A35EC002352. Chicharro López, Ramón. 15-3-1926. 26.397.131. 23024. CNFP Linares.

Laboratorio Químico

A35EC002353. Román Pantrigo, Rafael. 21-6-1948. 29.692.888. 21040. CNFP La Rábida.
A35EC002354. Soler Molina, Manuela. 10-6-1951. 21.368.906. 18077. CNFP Motril.
A35EC002355. Montero Pastor, Felisa. 17-2-1948. 11.685.690. 47028. CNFP Valladolid.
A35EC002356. Tejo Esperón, Ramón. 2-8-1952. 35.992.948. 36021. IPN Vigo.
A35EC002357. Caballero Núñez, Manuel. 18-11-1946. 30.028.182. 41075. IPN Sevilla.
A35EC002358. Abia Espartero, José Luis. 21-7-1951. 12.210.206. 37011. CNFP Béjar.

Prácticas Administrativas

A35EC002359. Sánchez Martínez, Antonio. 14-8-1959. 23.215.692. 30041. IPN Murcia.
A35EC002360. Vila Ors, José. 20-12-1940. 39.267.014. 08059. CNFP Vich.
A35EC002361. González Fernández, Gumersinda. 15-6-1932. 34.375.233. 32104. Secc. Ginzo de Limia.
A35EC002362. Cruz Cuenca, Eugenio. 19-11-1942. 6.164.248. 13110. Secc. Pedro Muñoz.
A35EC002363. Báez Melián, Abelardo. 13-4-1952. 42.737.548. 35075. CNFP Santa Lucía de Tirajana.
A35EC002364. Miralles Cortiella, Alfredo. 2-9-1956. 39.134.725. 08047. IPN Tarrasa.
A35EC002365. Díaz Medina, José. 3-2-1947. 74.292.135. 03074. CNFP Elda.
A35EC002366. Senra Esteban, Consuelo. 17-7-1958. 5.349.493. 28150. CNFP Coslada.
A35EC002367. Alcina Madueña, Alfredo. 19-1-1954. 45.700.219. 28101. CNFP Madrid-Parque Aluche.
A35EC002368. Gorgojo Coutado, María Carmen. 8-3-1950. 34.591.709. 32037. CNFP El Barco de Valdeorras.
A35EC002369. Lasierra Gardeta, Antonio. 26-1-1957. 18.002.837. 22019. CNFP Huesca.
A35EC002370. Moreno Martínez, Francisco Javier. 16-6-1956. 16.508.427. 26050. Secc. Nájera.
A35EC002371. García García, Aniceto. 20-10-1937. 8.045.988. 37011. CNFP Béjar.

A35EC002372. López Chicharro, Carlos. 4-11-1955. 9.704.784. 24028. CNFP La Bañeza.
A35EC002373. González Fernández, Josefa. 2-5-1932. 34.375.237. 36031. CNFP Lalín.
A35EC002374. Jiménez Aguilera, Francisco. 1-1-1952. 74.600.313. 18031. CNFP Illora.
A35EC002375. Fernández González, Javier. 28-4-1957. 13.291.317. 26049. Secc. Haro.
A35EC002376. Rivera Bartolomé, Manuel. 12-11-1950. 30.062.805. 14096. Secc. Aguilar de la Frontera.
A35EC002377. Salas Font, Jaime. 10-10-1955. 40.955.771. 08114. CNFP Mollet del Vallés.
A35EC002378. Guadix Escobar, Joaquín. 31-8-1956. 24.133.930. 18107. CNFP Guadix.
A35EC002379. Hueso Lucha, Justa. 16-3-1957. 10.808.358. 33029. IPN Avilés.
A35EC002380. Barcelé Salas, Antonia. 17-1-1958. 78.197.226. 07031. CNFP Manacor.
A35EC002381. Rodríguez Hoys, María Esmeralda. 24-3-1958. 28.658.880. 41154. Secc. Carmona.
A35EC002382. Barrera Toro, María. 30-10-1958. 28.568.037. 41087. CNFP Utrera.
A35EC002383. Expósito Coronado, Ramón 15-7-1957. 80.114.845. 14072. CNFP Priego de Córdoba.
A35EC002384. Guardia Crespo, María José. 9-5-1951. 19.447.089. 46152. Alboraya.
A35EC002385. Ortiz Vázquez, Rafael. 31-1-1944. 29.975.815. 14072. CNFP Priego de Córdoba.
A35EC002386. Fuentes Ortiz, F. José. 30-8-1947. 8.664.485. 06099. Villafranca de los Barros.
A35EC002387. Muñoz Córdoba, Mariano. 27-5-1953. 30.396.805. 14035. CNFP Hinojosa del Duque.
A35EC002388. Gutiérrez Mesa, Antonio Manuel. 2-7-1955. 32.015.855. 11058. CNFP La Línea de la Concepción.
A35EC002389. Aroca Carrascal, Josefa. 21-3-1957. 74.429.436. 30144. Secc. Calasparra.
A35EC002390. Giménez Huertas, María del Carmen. 23-6-1957. 6.210.013. 13067. CNFP Almagro.
A35EC002391. Rodríguez Gutiérrez, Marcela. 16-11-1958. 27.253.121. 04017. IPN Almería.
A35EC002392. López Luque, José F. 15-6-1953. 24.093.431. 18090. Secc. Iznalloz.
A35EC002393. Domínguez Fuente, Angel B. 7-11-1955. 10.777.655. 24065. CNFP Bembibre.
A35EC002394. López García, Luis F. 26-2-1957. 8.777.577. 06026. IPN Badajoz.
A35EC002395. Mazorra Rueda, José M. 2-8-1948. 72.016.126. 39093. Secc. Cobreces.
A35EC002396. Rodríguez Pérez, José. 6-12-1941. 34.548.955. 32050. CNFP Verín.
A35EC002397. Caro García, Javier. 28-8-1948. 74.588.973. 08102. CNFP Barcelona-Besós.
A35EC002398. Gómez Vázquez, María del Carmen. 15-3-1952. 80.017.607. 06041. CNFP Jerez de los Caballeros.
A35EC002399. Herrero López, María Angeles. 6-5-1946. 12.167.628. 34010. IPN Palencia.
A35EC002400. Pastor Sánchez, Juan. 12-10-1948. 23.194.858. 04030. Secc. Macael-Olula del Río.
A35EC002401. López Calero, Mariano. 2-2-1955. 5.615.774. 13055. CNFP Ciudad Real.
A35EC002402. Ortega Puga, Manuel. 30-12-1956. 24.124.614. 18144. Secc. Almuñécar.
A35EC002403. Fernández Daza, Eliseo. 1-4-1957. 21.308.090. 03025. IPN Alicante.
A35EC002404. Calderón Boneta, María Isabel. 3-8-1956. 28.658.780. 41129. Secc. Osuna.
A35EC002405. Martín Gregorio, Caridad. 3-9-1958. 11.722.614. 49025. IPN Zamora.
A35EC002406. Bolaño Gallart, María Rosa. 31-1-1959. 39.658.261. 43047. CNFP Valls.

A35EC002407. Miñarro Miñarro, Juan Diego. 18-4-1959. 23.215.375. 30156. CNFP San Pedro del Pinatar.
A35EC002408. Montealegre Oliver, Eloy. 5-9-1959. 70.332.719. 13055. CNFP Ciudad Real.
A35EC002409. Sánchez Pedraza, Cecilio. 16-9-1959. 30.454.715. 14084. Secc. Santaella.
A35EC002410. González Muñiz, María Herminia. 1-12-1959. 10.821.009. 33017. CNFP Aller.

Prácticas de Delineación

A35EC002411. González Fernández, José Luis. 2-7-1944. 50.264.901. 28058. CNFP Madrid-Delineantes.
A35EC002412. Martín Lorente, Manuel. 1-1-1952. 31.570.166. 11046. CNFP Jerez de la Frontera.
A35EC002413. Fuentes Martínez, Alfonso. 3-7-1953. 32.606.724. 15052. CNFP El Ferrol del Caudillo.
A35EC002414. Valdivia Torquemada, Pedro. 10-11-1947. 1.071.253. 28058. CNFP Madrid-Delineantes.
A35EC002415. González de los Santos, Isidoro. 15-8-1951. 10.540.787. 33081. IPN Oviedo.
A35EC002416. Buide Díaz, José Antonio. 14-5-1955. 33.823.320. 27029. IPN Lugo.
A35EC002417. Gonzalo Bernal, Carlos J. 16-12-1949. 13.046.955. 09015. IPN Burgos.
A35EC002418. Rodríguez Ferreira, José R. 12-10-1953. 3.321.163. 15039. CNFP «Fernando Wirtz Suárez», La Coruña.
A35EC002419. Castro Alvarez, Alfonso. 12-4-1949. 33.798.239. 11022. CNFP Algeciras.
A35EC002420. Caballero Rodríguez, Francisco. 25-12-1959. 30.196.342. 18016. IPN Granada.
A35EC002421. Boyero García, Saturnino. 21-8-1947. 7.780.189. 37035. IPN Salamanca.
A35EC002422. Navarro Ramírez, Pedro. 20-3-1954. 27.905.429. 41038. CNFP Coria del Río.
A35EC002423. Magunagoicoechea Humaran, Enrique. 3-2-1955. 14.242.170. 48011. IPN Baracaldo.
A35EC002424. De la Cueva Sanz, José. 27-8-1955. 2.500.697. 28058. CNFP Madrid-Delineantes.
A35EC002425. Arnaiz Gallo, Máximo. 3-3-1935. 1.973.481. 28058. CNFP Madrid-Delineantes.
A35EC002426. Pérez de Tudela Molina, Alfredo. 6-10-1946. 39.624.652. 08072. IPN Cornellá.
A35EC002427. Meseguer Vilanova, Vicente. 22-8-1958. 73.374.811. 46127. CNFP Sueca.
A35EC002428. Vegas Pardo, Mariano. 13-8-1930. 11.977.160. 47016. IPN. Valladolid.

(«BOE» 27-6-1980.)

INSTITUTO NACIONAL DE ENSEÑANZAS INTEGRADAS

Realizado el período de prueba previsto en la base VIII.12 de la Resolución de 29 de septiembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 261, de 1 de noviembre siguiente), por la que se convocó concurso de méritos para la cobertura de plazas vacantes de los grupos A, B, D y E de la Escala de Servicios Generales, y de conformidad con la propuesta del Tribunal designado al efecto,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Aprobar el período de prueba para obtener nombramiento definitivo del personal a que se refiere la Resolución de 12 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» número 191, de 10 de agosto siguiente).

2.º Incluir con carácter definitivo en los grupos A, B y D de la Escala de Servicios Generales, con los derechos y deberes que les confiere el Estatuto de Personal de Universidades Laborales, al personal que a continuación se relaciona:

GRUPO A

Conservación y Mantenimiento:

Mendoza Bravo, Cleto Reyes.
Alvarez Solar, Victoriano.
Gómez Calvo, José.

GRUPO B

Albañil:

González Misas, Pedro.

Celadora:

Prieto Grande, María Dolores.
Bermejo Temprano, Antolina.

Electricista:

Martínez Juan, Julio.

Encargado de Almacén:

Monedero Becerra, Andrés.
Flores Martín, Antonio.

Mecánico Cerrajero:

Rodríguez Castro, Antonio.

Servicios Térmicos:

Suárez López, Ramón.

Telefonista:

Andrés Benedi, Consuelo.
Trillo García, Joaquín.

Encargado de Taller:

García Hevia, José R.

GRUPO D

Perosanz Bartolomé, Margarita.
Miral Jiménez, María Tomasa.
Moliner Mateo, Isabel.
Moraza Josa, Angela.
Rey Murillo, Antonia.
Lage González, Manuela.
Pérez Betancor, María Luisa.
Vigo Bregua, Herminia.
Crespo Acevedo, Emilia.

3.º Anular las actuaciones del personal que a continuación se relaciona, por no haber efectuado la incorporación al Centro de destino, de conformidad con lo establecido en la base VIII.14 de la convocatoria de 29 de septiembre de 1978:

GRUPO A

Servicios Domésticos:

Martínez Ramal, Juan.

GRUPO B

Albañil:

Corrales García, Manuel.
Carranco Bernal, Manuel.

Cocina:

Míguez González, José.
Gutiérrez Gutiérrez, José M.

Encargado de Almacén:

Gabaldón Domingo, Antonio.

Mecánico Cerrajero:

Cristóbal Cristóbal, Emiliano.
Pérez Pérez, Julián.

Pintor:

Jiménez Bazarot, José.

Servicios Térmicos:

Mármol Millán, Manuel.
Relajo Tejero, Antonio.
León Guzmán, Antonio.

Telefonista:

López Martínez, José.
Gabaldón Domingo, Antonio.

GRUPO D

Ramos Díaz, Pilar Nélida.

4.º Ordenar a la Secretaría General del Instituto Nacional de Enseñanzas Integradas que proceda a extender los nombramientos que prevé el Estatuto de Personal en su artículo 19, para su entrega a los interesados.

Madrid, 24 de abril de 1980.—El Director general, *David Corbella.*

Sr. Secretario general del Instituto Nacional de Enseñanzas Integradas.

(«BOE» 24-VI-1980.)

Realizado el curso de formación y el correspondiente período de prácticas previsto en la base II de la Resolución de la Dirección General de Servicios Sociales de 2 de octubre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 264, de fecha 4 de noviembre siguiente), por la que se convocó oposición y demás pruebas selectivas para la cobertura de plazas de los grupos «A», «B-general» y «C» de la Escala de Administración de Universidades Laborales, y de conformidad con la propuesta del Tribunal designado al efecto,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Aprobar el expediente del curso de formación y período de prácticas para obtener el nombramiento definitivo del personal a que se refiere la Resolución de 7 de marzo de 1978.

2.º Incluir con carácter definitivo en los grupos «A», «B-general» y «C» de la Escala de Administración con los derechos y deberes que les confiere el Estatuto de Personal de Universidades Laborales vigente, de conformidad con lo dispuesto en la disposición transitoria del Real Decreto 2049/1979, regulador del Instituto Nacional de Enseñanzas Integradas, por haber superado las pruebas correspondientes, el personal que a continuación se relaciona:

Grupo «A»

Aseguinolaza Badiola, María Iciar.

Grupo «B-general»

Lafarga Camín, Rosario.
González de Suso Soto, Luisa.
Araújo Cortegoso, Jorge.
Marquina Benedet, Francisco J.
Sánchez Moyano, José Luis.
López Alderete, Francisco J.
Bordehore Santín, Rosa María.
Alvarez Sanz, Elena.
Fajardo Barriga, Juan Antonio.
Novegil Fuentes, Lucía.
Vila Sande, Ricardo.
Terrón Montero, Juan José.
Moreno Rolán, Antonio L.
Bustos Rodríguez, Antonio.

Grupo «C»

Jurado Benítez, Miguel.
González Fernández, Juan.
Ovejero Barrientos, Lino Moisés.
Nieva Calle, José Luis.

3.º Ordenar a la Secretaría General del Instituto Nacional de Enseñanzas Integradas que proceda a extender los nombramientos que prevé el vigente Estatuto de Personal en su artículo 19 para su entrega a los interesados.

Madrid, 14 de abril de 1980.—El Director general, *David Corbella.*

Sr. Secretario general del Instituto Nacional de Enseñanzas Integradas.

(«BOE» 25-VI-1980.)

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION
DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

CARGOS UNIVERSITARIOS

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad Autónoma de Barcelona,

Este Ministerio ha resuelto que don José Manuel Blecua Perdices, Profesor agregado de dicha Universidad, cese en el cargo de Vicerrector de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 12 de junio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad Autónoma de Barcelona,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Vicerrector en funciones de dicha Uni-

versidad a don Marcelo Blanco Romia, Profesor agregado de la misma, con efecto de 1 del actual.

Madrid, 12 de junio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el magnífico y excelentísimo señor Rector de la Universidad Politécnica de Madrid, de conformidad con el número 3 del artículo 82 de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa,

Este Ministerio ha dispuesto nombrar Director de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Forestal de Madrid a don Antonio Checa de Codes, A50EC1033.

Madrid, 16 de junio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

PROFESORADO UNIVERSITARIO

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de renuncia presentado por don José Luis Hervás Burgos, Catedrático numerario de Escuelas Universitarias, a la cátedra del grupo XX, «Organización y economía de la empresa», de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Madrid, que le ha sido adjudicada en virtud de concurso de traslado convocado por Orden ministerial de 15 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 6 de julio).

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 96 al 98 de la Ley de Procedimiento Administrativo y en atención a no haberse producido la toma de posesión del interesado en la citada cátedra,

Este Ministerio ha tenido a bien aceptar la renuncia del señor Hervás Burgos a la cátedra del grupo XX, «Organización y economía de la empresa», de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Madrid, entendiéndose que el interesado permanecerá en su destino actual en la cátedra grupo XX, «Contabilidad y legislación», de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica de Obras Públicas de Madrid.

Madrid, 17 de junio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandia Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Historia del Arte moderno y contemporáneo» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid a don Alfonso Emilio Pérez Sánchez (A01EC1434), Catedrático titular de «Historia general del Arte» de la misma Facultad y Universidad.

Madrid, 17 de junio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandia Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de »Econometría y métodos estadísticos» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universdad Autónoma de Madrid a don Antonio Pulido San Román (A01EC1298), Catedrático titular de igual disciplina en situación de Supernumerario, en la que cesará cuando se posesione de esta cátedra, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria que se le practique le correspondan.

Madrid, 16 de junio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Citología e Histología vegetal y animal» de la Facultad de Biología de la Universidad de Valencia a don Carlos López García (A01EC1906), Catedrático titular de igual disciplina en la Universidad de La Laguna.

Madrid, 11 de junio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Hacienda pública y Derecho fiscal» (2.ª cátedra) de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid a don José Ramón Alvarez Rendueles (A01EC1433). Catedrático titular de igual disciplina en situación de Supernumerario, en la que cesará cuando se posesione de esta cátedra, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria que se le practique le correspondan.

Madrid, 12 de junio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Al haberse aceptado por Orden ministerial del día de la fecha, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 96 al 98 de la Ley de Procedimiento Administrativo y en atención a no haberse producido la toma de posesión correspondiente, la renuncia de don José Luis Hervás Burgos a la cátedra del grupo XX, «Organización y economía de la empresa», de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Madrid, que le había sido adjudicada en virtud de concurso de traslado convocado por Orden ministe-

rial de 15 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 6 de julio), cátedra a la que concurría asimismo don Guillermo García Pérez,

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decreto de 16 de julio de 1959, por reunir las condiciones establecidas en la convocatoria de referencia y al resultar único aspirante, ha tenido a bien nombrar, en virtud de concurso de traslado, a don Guillermo García Pérez (A50EC982), Catedrático numerario del grupo XX, «Organización y economía de la empresa», de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Madrid, procedente de la de igual clase de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Tarrasa.

De conformidad con lo establecido en la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo), el interesado deberá tomar posesión del nuevo destino que por la presente Orden se le confiere en la Universidad de procedencia en el plazo de un mes, según dispone el artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, a contar de la fecha en que reciba el correspondiente traslado, que deberá efectuar la Secretaría General de dicha Universidad en el plazo de cinco días, acreditándose esta notificación mediante escrito firmado por el interesado, toda vez que, en virtud de lo dispuesto en la Orden de Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965, los nombramientos de funcionarios por concurso de traslado no se publican en el «Boletín Oficial del Estado».

La incorporación a su nuevo destino deberá realizarse en los diez primeros días de octubre del próximo curso 1980-81, considerándose que la situación en la que continúa el citado Catedrático en el de procedencia es en concepto de comisión de servicio, y el abono de las retribuciones correspondientes se efectuará con cargo a la plaza que efectivamente desempeña.

Madrid, 17 de junio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Vicente Sotes Ruiz (A44EC3126), Profesor Adjunto de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Madrid, con iniciación a partir del día 18 de mayo de 1980.

Madrid, 11 de junio de 1980.—P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del Funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Juan Faus Payá (A44EC1209), Profesor adjunto de la Facultad de

Ciencias de la Universidad de Valencia, con iniciación a partir del día 1 de junio de 1980.

Madrid, 17 de junio de 1980.—P. D., el Subdirecor general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector General de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 15 de noviembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 30) se anunció concurso de traslado para la provisión de varias plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, entre las que figuró la de «Arqueología» (Facultad de Filosofía y Letras) de la Universidad de Málaga, concurso que se tramitaría conforme a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970, y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

Reunida la Comisión nombrada al efecto por Orden ministerial de 25 de abril de 1980, para formular propuesta de adjudicación de la vacante anteriormente citada, ésta se emite en 28 del actua la favor de don Pedro Rodríguez Oliva, y de conformidad con la misma,

Este Ministerio ha dispuesto nombrar, con carácter definitivo, propietario de la plaza que se relaciona al Profesor adjunto que asimismo se indica:

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Arqueología

Don Pedro Rodríguez Oliva (A44EC3684), a la Universidad de Málaga.

El interesado tomará posesión de su destino en el plazo de un mes, a contar del día siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 36, *d)*, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado. Si el interesado se encontrara en la situación de adscrito provisional en la misma plaza, el Rectorado de la Universidad le dará posesión definitiva, previo el cese de adscripción provisional.

Madrid, 29 de mayo de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 25-VI-1980.)

Por Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado de 5 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 22), se anunció concurso de traslados para la provisión de varias plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, entre las que figuró la de «Teoría de la Contabilidad» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales) de la Universidad de Valencia, concurso que se tramitaría conforme a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970, y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

Reunida la Comisión nombrada al efecto por Orden ministerial de 20 de noviembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de diciembre) para formular propuesta de adjudicación de la vacante anteriormente citada, ésta se emite en 29 de marzo último a favor de don Vicente Miguel Serra Salvador, y de conformidad con la misma,

Esta Dirección General ha resuelto nombrar con carácter definitivo propietario de la plaza que se relaciona al Profesor adjunto que asimismo se indica:

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

«Teoría de la Contabilidad», don Vicente Miguel Serra Salvador (A44EC3505), a la Universidad de Valencia.

El interesado tomará posesión de su destino en el plazo de un mes, a contar del día siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 36, *d)*, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado. En el supuesto de que el interesado se encontrara adscrito provisional en la misma plaza, el Rector de la Universidad le dará posesión definitiva, previo el cese de la adscripción provisional.

Madrid, 14 de mayo de 1980.—El Director general, *Vicente Gandía Gomar.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

(«BOE» 25-VI-1980.)

PERSONAL DE ADMINISTRACION

Vista la propuesta de aprobados del Tribunal calificador del concurso-oposición, turno libre, de la Escala Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos, convocado por Resolución de este Rectorado de 11 de mayo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de junio), y de conformidad con el artículo 6.°, 5, *c)*, del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, de 23 de julio de 1971, una vez aprobados los nombramientos por Orden ministerial de Universidades e Investigación de 17 de abril de 1980,

Este Rectorado ha resuelto nombrar funcionarios de carrera a los opositores que figuran en la propuesta de aprobados del Tribunal y que han cumplido todos y cada uno de los requisitos exigidos en el artículo 11.2 de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública y que se relacionan en esta Resolución por orden de puntuación obtenida:

1. Apellidos y nombre: Villar Gil, Manuel María. Fecha de nacimiento: 29 de marzo de 1953. Número de Registro de Personal: T09EC05A0005.
2. Apellidos y nombre: Escobar Riazzo, Purificación. Fecha de nacimiento: 28 de octubre de 1931. Número de Registro de Personal: T09EC05A0006.
3. Apellidos y nombre: López-Huertas Pérez, María José. Fecha de nacimiento: 9 de octubre de 1950. Número de Registro de Personal: T09EC05A0007.
4. Apellidos y nombre: Suárez del Toro Rivero, Edelmira María. Fecha de nacimiento: 10 de enero de 1950. Número de Registro de Personal: T09-EC05A0008.
5. Apellidos y nombre: Jiménez Vela, María del Rosario. Fecha de nacimiento: 24 de diciembre de 1951. Número de Registro de Personal: T09-EC05A0009.
6. Apellidos y nombre: García Casanova, Miguel. Fecha de nacimiento: 29 de septiembre de 1947. Número de Registro de Personal: T09EC05A0010.
7. Apellidos y nombre: Isaac Martínez de Carvajal, Mercedes. Fecha de nacimiento: 20 de marzo de 1955. Número de Registro de Personal: T09EC05A0011.
8. Apellidos y nombre: Raya Prida, Rocío. Fecha de nacimiento: 1 de marzo de 1952. Número de Registro de Personal: T09EC05A0012.
9. Apellidos y nombre: Guijarro Arcas, María Aurelia. Fecha de nacimiento: 19 de marzo de 1952. Número de Registro de Personal: T09EC05A0013.

10. Apellidos y nombre: Fernández Molina, Juan Carlos. Fecha de nacimiento: 26 de febrero de 1960. Número de Registro de Personal: T09EC05A0014.
11. Apellidos y nombre: Fernández Gómez, María Isabel. Fecha de nacimiento: 5 de junio de 1954. Número de Registro de Personal: T09EC05A0015.
12. Apellidos y nombre: Ruiz García, Nicolás. Fecha de nacimiento: 18 de febrero de 1956. Número de Registro de Personal: T09EC05A0016.
13. Apellidos y nombre: Domínguez Vega, María Victoria. Fecha de nacimiento: 21 de mayo de 1950. Número de Registro de Personal: T09EC05A0017.
14. Apellidos y nombre: Herranz Navarra, Juan Francisco. Fecha de nacimiento: 9 de junio de 1952. Número de Registro de Personal: T09EC05A0018.
15. Apellidos y nombre: Cea Espinar, Carmen Rosa. Fecha de nacimiento: 5 de julio de 1953. Número de Registro de Personal: T09EC05A0019.
16. Apellidos y nombre: Fernández García, María Dolores. Fecha de nacimiento: 20 de agosto de 1948. Número de Registro de Personal: T09EC05A0020.
17. Apellidos y nombre: García Valenzuela, Hortensia. Fecha de nacimiento: 3 de febrero de 1953. Número de Registro de Personal: T09EC05A0021.
18. Apellidos y nombre: Ocón Pérez de Obanos, Angel. Fecha de nacimiento: 16 de febrero de 1943. Número de Registro de Personal: T09EC05A0022.
19. Apellidos y nombre: Romero Pérez, José Miguel. Fecha de nacimiento: 11 de febrero de 1958. Número de Registro de Personal: T09EC05A0023.
20. Apellidos y nombre: Flores Contreras, Isidoro Juan. Fecha de nacimiento: 30 de marzo de 1931. Número de Registro de Personal: T09EC05A0024.
21. Apellidos y nombre: Aguaza Salvador, Dolores. Fecha de nacimiento: 4 de septiembre de 1959. Número de Registro de Personal: T09EC05A0025.
22. Apellidos y nombre: Sánchez Lafuente Valencia, José Luis. Fecha de nacimiento: 4 de agosto de 1953. Número de Registro de Personal: T09EC05A0026.
23. Apellidos y nombre: Izquierdo Rivas, Luis. Fecha de nacimiento: 16 de diciembre de 1950. Número de Registro de Personal: T09EC05A0027.
24. Apellidos y nombre: Segura Peñas, Luis. Fecha de nacimiento: 19 de junio de 1955. Número de Registro de Personal: T09EC05A0028.

En el plazo de un mes, a partir del día siguiente de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del nombramiento, deberán los interesados tomar posesión de sus cargos.

Granada, 19 de mayo de 1980.—El Rector, *Antonio Gallego Morell.*

(«BOE» 20-VI-1980.)

Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

PERSONAL DOCENTE Y DE ADMINISTRACION

Orden de 9 de junio de 1980 referente al Tribunal del concurso-oposición libre a una cátedra de «Ballet clásico» de la Real Escuela Superior de Arte Dramático y Danza de Madrid. («BOE» 30-VI-1980.)

Orden de 16 de junio de 1980 por la que se modifica la composición del Tribunal de Ciencias Naturales número 6 de Santiago para la oposición al Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato. («BOE» 30-VI-1980.)

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

PERSONAL DOCENTE Y DE ADMINISTRACION

Orden de 10 de junio de 1980 por la que se declara desierto el concurso de traslado a la cátedra del grupo I de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Zaragoza. («BOE» 28-VI-1980.)

Orden de 10 de junio de 1980 por la que se declara desierto el concurso de acceso a la cátedra del grupo VI de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes de la Universidad Politécnica de Madrid. («BOE» 28-VI-1980.)

Orden de 12 de junio de 1980 por la que se convoca a concurso de acceso las cátedras de Universidad que se indican (Escuelas Técnicas Superiores). («BOE» 28-VI-1980.)

Resolución de 9 de mayo de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia del Derecho» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago. («BOE» 28-VI-1980.)

Resolución de 9 de mayo de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho Penal» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago. («BOE» 28-VI-1980.)

Resolución de 9 de mayo de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Farmacología experimental» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Bilbao. («BOE» 28-VI-1980.)

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACION

SUBSECRETARIA

INSTITUCIONES CULTURALES

Resultando que por escritura pública ante el Notario don Juan Tomás Zulueta, otorgada en Bilbao (Vizcaya) con el número 2.230 en 27 de mayo de 1978, los señores don Francisco Fernández Fernández, doña Obdulia Conde Lozano, don Juan Cruz Solaguren Landeta, doña María Isabel Gotia Zubiaur,

don Simón Sánchez Pérez, doña Marcelina Santiago Sánchez, don Javier Prieto Mongil, doña Teresa Rodríguez Alonso, don Pedro López Fernández, don Natalio Eguiguren Bengós, doña Belén Maeso Duñabeitia, don Julio del Amo Pablo, doña Ana González Tierno, doña María Sol Calzada Arrieta, instituyen una Fundación benéfico-docente con la denominación «Kultur Kimoa» (Brote Cultural), con domicilio en Basauri (Vizcaya), calle Tercio Ortiz de Zárate, número 24, que tiene por objeto la custodia, educación y formación cultural, sin ánimo de lucro, de los hijos de la mujer trabajadora por cuenta ajena menores de quince años, durante las horas de trabajo de la madre;

Resultando que el expediente fue dejado en suspenso en 7 de junio de 1978 para que se inscribieran los bienes a nombre de la Institución, acompañar inventario, depositar el dinero a su nombre, remitiendo programa de actuación y estudio económico, habiendo remitido dicha documentación, que complementa la anteriormente enviada;

Resultando que obran en el expediente los documentos siguientes:

Carta fundacional con la aceptación de cargos, un anexo en el que constan inscrito los inmuebles a nombre de la Fundación valorados en 3.500.000 pesetas, actualmente.

Estudio económico y programa de actuación.

Certificaciones de la Caja de Ahorros Vizcaína y Caja Laboral Popular acreditativos de tener depositadas a nombre de la Fundación 869.446,36 pesetas.

Presupuesto e inventario, siendo el valor de los ingresos de 2.975.000 pesetas y de los enseres y demás bienes de 1.379.630 pesetas;

Resultando que el patrimonio de la Fundación está constituido en total por 8.724.076,36 pesetas entre las imposiciones en la Caja, bienes muebles e inmuebles e instalaciones;

Resultando que el Patronato se constituye por los catorce fundadores, nombrándose para el cargo de gobierno a los siguientes:

Presidente: Don Simón Sánchez Pérez. Secretario: Don Julio del Amo Pablo. Tesorero: Don Javier Prieto Mongil, delegando el Patronato plenas facultades en los fundadores don Simón Sánchez Pérez, don Julio del Amo Pablo y don Juan Cruz Solaguren Landeta, solidariamente, para que tengan la representación de la Institución.

Todos ellos aceptan su designación de miembros del Patronato, así como la delegación de facultades concedida;

Resultando que la Delegación Provincial de este Departamento en Vizcaya, en comunicación de 22 de junio de 1978, informa favorablemente la petición de clasificación, remitiendo, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento vigente, todos los documentos antes referenciados;

Resultando que con fecha 7 de noviembre de 1979 se solicita a la Delegación Provincial, por la Subdirección General, recabe de la Fundación el cumplimiento de determinados extremos sobre actividades de la misma en orden a precisar a quien corresponde reconocer y clasificar la Institución, rogando informe sobre todo ello la citada Delegación Provoncial de este Departamento en Vizcaya, lo que así sucede en 16 de enero último, aportando documentación;

Visto el Reglamento de las Fundaciones de 21 de julio de 1972, el artículo 137 de la Ley General de Educación, de 4 de agosto de 1970; el Real Decreto de 29 de junio de 1979, y demás disposiciones legales de general aplicación;

Considerando que en el orden procesal el presente expediente ha sido promovido por personas ligitimadas para ello, conforme a lo dispuesto en los artículos 5.° y 7.°, inclusives, del Reglamento citado, habiéndose aportado los documentos y cumplidos los trámites exigidos en los artículos citados, así como en los artículos 83 y 84, en relación con los artículos 22 y 23 del mismo texto legal, acreditando —según se previene— el ser benéfico-docente la Fundación y uniendo el presupuesto, programa de actividades y estudio económico, y siendo este Departamento competente para su resolución, según facultades reconocidas en los artículos 85, 1, y 103, 3, del mencionado Reglamento, incluso para la aprobación de los Estatutos, según se señala, además, en el artículo 2.° del Real Decreto de 29 de junio último;

Considerando que en el orden sustantivo la obra pía que nos ocupa reúne las condiciones y requisitos exigidos en el repetido Reglamento, artículo 1.°,

por cuanto está constituida por un patrimonio autónomo destinado primordialmente por sus fundadores a la educación, administración, sin fin de lucro, por las personas a quienes corresponde su gobierno, con arreglo a las prescripciones de sus Estatutos;

Considerando que —como se ha dicho con anterioridad— es competencia de este Departamento la aprobación de los Reglamentos de Régimen Interior de las Instituciones docentes;

Considerando que los expresados Estatutos, divididos en cinco capítulos y 31 artículos se ajustan a la voluntad de los Fundadores, sin que contengan nada contrario a la moral, ni a las leyes;

Considerando que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto 1762/1979, de 29 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 20 de julio), los fundadores justifican documentalmente actividades y recursos, así como su voluntad de que se les considere Fundación benéfico-docente, en cuyo sentido informa la Delegación Provincial de este Departamento en Vizcaya,

Este Ministerio, a propuesta de la Subdirección General de Recursos y Fundaciones, y de acuerdo con lo informado en 4 de los corrientes por la Asesoría Jurídica de este Departamento, ha resuelto:

1.º Clasificar como de servicio y promoción la Institución denominada «Kultur Kimoa» (Brote Cultural), radicada en Basauri (Vizcaya), calle Tercio Ortiz de Zárate, número 24, fundada por don Francisco Fernández Fernández, doña Obdulia Conde Lozano, don Juan Cruz Solaguren Landeta, doña María Isabel Goitia Zubiaur, don Simón Sánchez Pérez, doña Marcelina Santiago Sánchez, don Javier Prieto Mongil, doña Teresa Rodríguez Alonso, don Pedro López Fernández, don Natalio Eguiguren Bengoa, doña Belén Maeso Duñabeitia, don Julio del Amo Pablo, doña Ana González Tierno, doña María Sol Calzada Arrieta.

2.º Confiar el Patronato y representación de la Fundación a las personas y para los cargos que se señalan en el resultando quinto de esta Resolución.

3.º Aprobar los Estatuto de la Fundación contenidos en cinco capítulos y 31 artículos.

Madrid, 31 de marzo de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Sr. Subdirector general de Recursos y Fundaciones.

(«BOE» 25-VI-1980.)

SERVICIO DE RECURSOS

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Margarita Luisa Montalvo Tejada contra Resolución de este Departamento sobre reconocimiento de servicios a efectos de trienios, la Audiencia Territorial de Valladolid, en fecha 6 de de febrero de 1980, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: que desestimando la pretensión deducida por doña Margarita Luisa Montalvo Tejada contra la Administración General del Estado, declaramos que la desestimación por silencio administrativo de la petición formulada por la recurrente a la Dirección General de Educación Básica el quince de febrero de mil novecientos setenta y nueve, sobre reconocimiento de servicios a efectos de trienios, es ajustada al ordenamiento jurídico y declaramos que no puede satisfacerse la situación jurídica individualizada pretendida en este momento, que, no obstante, podrá ser nuevamente ejercitada cuando se den los condicionamientos recogidos en el cuerpo de esta Resolución, sin hacer especial condena en las costas de este proceso.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Madrid, 24 de abril de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 27-VI-1980.)

ENSEÑANZA MUSICAL

Ilmo. Sr.: Visto el escrito del Director del Conservatorio Elemental de Música «Antonio Cabezón», de Burgos, en solicitud de autorización para que el citado Centro pueda impartir, con validez académica oficial, las enseñanzas de Canto y Guitarra en dicho grado; de conformidad con el artículo 6.3 del Decreto de 10 de septiembre de 1966, de Reglamentación General de los Conservatorios de Música y con el informe favorable del Consejo Nacional de Educación, en el que se significa que «las de Canto no deben impartirse a varones de dieciocho años ni a mujeres menores de dieciséis»,

Este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado de acuerdo con lo indicado en el citado informe.

Madrid, 27 de mayo de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

(«BOE» 27-VI-1980.)

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION GENERAL BASICA

CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece, en sus disposiciones transitorias segunda y tercera, la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación, en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971, sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes, y 22 de mayo de 1978, por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de enseñanza;

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden, en solicitud de transformación y clasificación;

Resultando que los mencionados expedientes fueron resueltos, concediéndoles a los Centros clasificación condicionada a la realización de las obras necesarias para la suficiente adaptación a los módulos establecidos en la Orden ministerial de 30 de diciembre de 1971, vigente en dicha fecha;

Resultando que las Delegaciones Provinciales han elevado propuesta de clasificación definitiva de dichos Centros al haber realizado éstos las obras previstas;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto), y Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio), por las que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan, de acuerdo con los informes emitidos por los Servicios Provinciales y con las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación, reúnen los requisitos necesarios de capacidad e instalaciones,

Este Ministerio ha resuelto:

Aprobar la transformación y clasificación definitiva en Centros no estatales de Educación General Básica y Preescolar de los Centros docentes que se relacionan en el anexo de la presente Orden. Contra estos acuerdos podrá interponerse ante el Ministerio de Educación, según establecen el artículo 126, párrafo 1.°, de la Ley de Procedimiento Administrativo, recurso de reposición

previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido por el artículo 52, 2.°, de la Ley de Jurisdicción Administrativa.

Madrid, 22 de mayo de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

Centros de Educación General Básica

Provincia de Alava

Municipio: Arcabustaiz. Localidad: Izarra. Denominación. «Internado Izarra». Domicilio: Finca Arquitza. Titular: «Centros Educativos Izarra, Sociedad Anónima».—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 16 unidades y capacidad para 640 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la finca Arquitza.

Provincia de Baleares

Municipio: Palma de Mallorca. Localidad: Palma de Mallorca. Denominación: «Luis Vives». Domicilio: Calle San Juan de la Salle, sin número. Titular: «Celvisa».—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 24 unidades y capacidada para 960 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Juan de la Salle, sin número.

Provincia de Barcelona

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Denominación: «Peñalver». Domicilio: Calle Lucano, 1. Titular: «CEDOPESA».—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 14 unidades y capacidad para 560 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Lucano, 1.

Municipio: Artés. Localidad: Artés. Denominación: «Nuestra Señora del Carmen». Domicilio: Calle Carmen, 16. Titular: Congregación Religiosa Hermanas Carmelitas de la Caridad.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Carmen, 16.

Municipio: Caldas de Montbuy. Localidad: Caldas de Montbuy. Denominación: «Montbuy». Domicilio: Paratge San Salvador, calle Doctor Fleming. Titular: Asociación Cultural de Caldas de Montbuy.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en Paratge San Salvador, calle Doctor Fleming. Se autoriza el traslado de domicilio de la calle Rector Juan Alemany, 2, a Paratge San Salvador, calle Doctor Fleming.

Municipio: Viladecáns. Localidad: Viladecáns. Denominación: «Santo Tomás». Domicilio: Can Batllori, 20. Titular: Don Serafín Serrano Granero.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 10 unidades y capacidad para 400 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle Can Batllori, 20.

Provincia de Madrid

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Gil Díaz». Domicilio: Calle Sorgo, 68-70. Titular: Don Santiago Gil y Gil.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 10 unidades y capacidad para 400 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Sorgo, 68-70.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Liceo Cónsul». Domicilio: Calle Peironcely, 7. Titular: María Patrocinio Ramírez Escribano.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 24 unidades y capacidad para 960 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Peironcely, 7.

Municipio: Miraflores de la Sierra. Localidad: Miraflores de la Sierra. Denominación: «San Pablo». Domicilio: Calle San Pablo, sin número. Titular: Hermanas de la Caridad del Sagrado Corazón de Jesús.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Pablo, sin número.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Municipio: La Laguna. Localidad: La Laguna. Denominación: «Angel de la Guarda». Domicilio: Camino Virgen de las Mercedes. Titular: Doña Emiliana Pérez García.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en camino Virgen de las Mercedes. Se autoriza el traslado de domicilio de Marqués de Celada, 23 y 27, a camino Virgen de las Mercedes.

Provincia de Vizcaya

Municipio: Durango. Localidad: Durango. Denominación: «Sagrado Corazón». Domicilio: Calle Bruno Mauricio Zabala, 6. Titular: Religiosas de Nevers.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 16 unidades y capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Bruno Mauricio Zabala, 6.

CENTROS DE EDUCACIÓN PREESCOLAR

Provincia de Barcelona

Municipio: Artés. Localidad: Artés. Denominación: «Nuestra Señora del Carmen». Domicilio: Calle Carmen, 16. Titular: Congregación Religiosa Hermanas Carmelitas de la Caridad.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 70 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Carmen, 16.

Municipio: Caldas de Montbuy. Localidad: Caldas de Montbuy. Denominación: «Montbuy». Domicilio: Paratge San Salvador, calle Doctor Fleming. Titular: Asociación Cultural de Caldas de Montbuy.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 110 puestos escolares, constituido por un edificio situado en Paratge San Salvador, calle Doctor Fleming. Se autoriza el cambio de domicilio de la calle Rector Juan Alemany, 3, a Paratge San Salvador, calle Doctor Fleming.

Provincia de Jaén

Municipio: Jaén. Localidad: Jaén. Denominación: «San Vicente de Paúl». Domicilio: Plaza Santo Domingo, 1, esquina Uribes. Titular: Hermanas de la Caridad.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza Santo Domingo, 1, esquina a Uribes.

Provincia de Madrid

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación «Gil Díaz». Domicilio: Sorgo, 68 y 68. Titular: Don Santiago Gil y Gil. Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos de dos unidades y capacidad para 60 puestos escolares construido por dos edificios situados en la calle Sorgo, 58 y 68.

Municipio: Miraflores de la Sierra. Localidad: Miraflores de la Sierra. Denominación: «San Pablo». Domicilio: Calle San Pablo, sin número. Titular: Hermanas de la Caridad del Sagrado Corazón de Jesús.—Transforma-

ción y clasificación definitiva en Centro de Párvulos, con una unidad y capacidad para 35 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Pablo, sin número.

Provincia de Navarra

Municipio: Tudela. Localidad: Tudela. Denominación: «Compañía de María». Domicilio: Calle Gayarre, 12. Titular: Compañía de María.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia, dos unidades de Párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Gayarre, 12. Se autoriza el cambio de domicilio de la calle Angel Frauca, número 27, y plaza de Esparza, 8, a la calle Gayarre, 12.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Municipio: La Laguna. Localidad: La Laguna. Denominación: Angel de la Guarda. Domicilio: Camino Virgen de las Mercedes. Titular: Doña Emiliana Pérez García.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos con capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en camino Virgen de las Mercedes.

Provincia de Valladolid

Municipio: Valladolid. Localidad: Valladolid. Denominación: «Cristo Rey». Domicilio: Calle Contiendas. Titular: Fundación Benéfico-Docente Escuelas de Cristo Rey.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Contiendas.

Provincia de Vizcaya

Municipio: Durango. Localidad: Durango. Denominación: «Sagrado Corazón». Domicilio: Calle Bruno Mauricio Zabala, 6. Titular: Religiosas de Nevers.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con tres unidades y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Bruno Mauricio Zabala, 6.

(«BOE» 27-VI-1980.)

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes instruidos por los promotores de los Centros docentes no estatales, que se relacionan en el anexo de la presente Orden en solicitud de autorización definitiva para la apertura y funcionamiento de dichos Centros en los niveles y para las unidades que se indican, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 6.º y siguientes del Decreto 1855/1974, de 7 de junio;

Resultando que dichos Centros han obtenido la autorización previa, a que alude el artículo 5.º del Decreto mencionado;

Resultando que los expedientes de autorización definitiva han sido tramitados reglamentariamente y que, en todos ellos, han recaído informes favorables de la Inspección Técnica y de la Unidad Técnica;

Vistos la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 6); el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio); la Orden ministerial de 24 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo); la Orden ministerial de 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio), y demás disposiciones complementarias;

Considerando que los Centros docentes no estatales que se relacionan en el anexo antes mencionado reúnen los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor, viniendo a resolver las necesidades existentes en las zonas de Centros de esos niveles educativos,

Este Ministerio ha resuelto:

Se concede la autorización definitiva para su apertura y funcionamiento

a los Centros docentes no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden en los niveles y para las unidades que se indican.

La presente autorización podrá revocarse en los supuestos del artículo 15 del Decreto 1855/1974.

Madrid, 22 de mayo de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Barcelona

Municipio: Esplugas de Llobregat. Localidad: Esplugas de Llobregat. Número de expediente: 14.567. Domicilio: Calle Fernando Poo, sin número. Denominación: «Isabel de Villena». Titular: «Isabel de Villena, Sociedad Limitada». Fecha de autorización previa: 4 de octubre de 1976. Nivel: EGB. Número de unidades: 16. Puestos escolares: 640.

Municipio: Palleja. Número de expediente: 14.783. Domicilio: Calle Monmany, sin número. Denominación: «L'oreig». Titular: «Iniciativas Pedagógicas, S. A.». Fecha de autorización previa: 29 de noviembre de 1977. Nivel: EGB. Número de unidades: Ocho. Puestos escolares: 320.

Municipio: Barcelona. Número de expediente: 14.770. Domicilio: Calle Monsech, 21. Denominación: «Girasol». Titular: Doña Josefa Castellá Martí. Fecha de autorización previa: 25 de abril de 1977. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Una (Párvulos). Puestos escolares: 40.

Provincia de Córdoba

Municipio: Córdoba. Número de expediente: 15.575. Domicilio: Calle Teólogo Núñez Delgadillo. Denominación: «Giner de los Ríos». Titular: Doña María del Carmen Sevilla Machés. Fecha de autorización previa: 15 de abril de 1980. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Una (Párvulos). Puestos escolares: 20.

Provincia de Madrid

Municipio: Aravaca. Número de expediente: 15.105. Domicilio: Tapia de Casariego, 13. Denominación: «Virgen de la Paz». Titular: Institución Apostolado de la Paz. Fecha de autorización previa: 28 de noviembre de 1978. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Dos (una de Jardín de Infancia y una de Párvulos). Puestos escolares: 40.

Municipio: Madrid. Número de expediente: 15.363. Domicilio: Calle Claret, sin número. Denominación: «Aldeafuente». Titular: Cooperativa Familiar de Educación. Fecha de autorización previa: 7 de abril de 1979. Nivel: EGB. Número de unidades: Ocho. Puestos escolares: 320.

Municipio: Madrid. Número de expediente: 15.418. Domicilio: Calle Fernando de Mijares, 22. Denominación: «Los Duendes». Titular: Don Julián Potier Hascoet. Fecha de autorización previa: 21 de junio de 1979. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Una (Jardín de Infancia). Puestos escolares: 36.

Provincia de Málaga

Municipio: Málaga. Número de expediente: 14.004. Domicilio: Paseo Limonar, 22. Denominación: «Madre Asunción». Titular: Hermanas Carmelitas del Corazón de Jesús. Fecha de autorización previa: 3 de marzo de 1980. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Cuatro (dos de Jardín de Infancia y dos de Párvulos). Puestos escolares: 112.

Municipio: Marbella. Localidad: San Pedro de Alcántara. Número de expediente: 14.784. Domicilio: Carretera de Ronda, kilómetro 48. Denominación: «Charibel». Titular: Don Jaime Ballesta Aguera. Fecha de autorización previa: 29 de noviembre de 1977. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Dos (Párvulos). Puestos escolares: 50.

Provincia de Las Palmas

Municipio: Las Palmas. Número de expediente: 14.841. Domicilio: Paseo Tomás Morales. Denominación: «Platero». Titular: Francisco Robayna Ro-

bayna y José Domingo Martín Espino y otro. Fecha de autorización previa: Octubre de 1977. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Cinco. Puestos escolares: 144.

(«BOE» 27-VI-1980.)

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes instruidos por los promotores de los Centros docentes no estatales, que se relacionan en el anexo de la presente Orden en solicitud de autorización definitiva para la apertura y funcionamiento de dichos Centros en los niveles y para las unidades que se indican, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 6.º y siguientes del Decreto 1855/1974, de 7 de junio;

Resultando que dichos Centros han obtenido la autorización previa, a que alude el artículo 5.º del Decreto mencionado;

Resultando que los expedientes de autorización definitiva han sido tramitados reglamentariamente y que, en todos ellos, han recaído informes favorables de la Inspección Técnica y de la Unidad Técnica;

Vistos la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 6); el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio); la Orden ministerial de 24 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo); la Orden ministerial de 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio), y demás disposiciones complementarias;

Considerando que los Centros docentes no estatales que se relacionan en el anexo antes mencionado reúnen los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor, viniendo a resolver las necesidades existentes en las zonas de Centros de esos niveles educativos,

Este Ministerio ha resuelto:

Se concede la autorización definitiva para su apertura y funcionamiento a los Centros docentes no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden en los niveles y para las unidades que se indican.

La presente autorización podrá revocarse en los supuestos del artículo 15 del Decreto 1855/1974.

Madrid, 30 de abril de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Barcelona

Número de expediente: 14.809. Municipio: Barcelona. Domicilio: Calle Collcerolla, 42. Denominación: «Escuela Naski». Titular: «Escuela Naski, S. A.». Fecha de autorización previa: 23 de mayo de 1977. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Dos. Puestos escolares: 70. EGB, número de unidades: Ocho. Puestos escolares: 320.

Número de expediente: 14.645. Municipio: Esplugas de Llobregat. Domicilio: Calle Somatenes, 5-7. Denominación: «Chiquilín». Titular: Doña María Ascensión Luqui Jiménez de Maranesi. Fecha de autorización previa: 10 de noviembre de 1976. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Dos (Párvulos). Puestos escolares: 50.

Provincia de Córdoba

Número de expediente: 15.483. Municipio: Córdoba. Domicilio: Calle González López, 6. Denominación: «Santísima Trinidad, I». Titular: Don Antonio Gómez Aguilar. Fecha de autorización previa: 6 de noviembre de 1979. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Una. Puestos escolares: 26.

Provincia de La Coruña

Número de expediente: 15.555. Municipio: Oleiros. Domicilio: Autopista Santa Cristina. Denominación: «Santa Cristina». Titular: Doña María José

Otero Iglesas. Fecha de autorización previa: 26 de junio de 1979. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Dos (una de Jardín de Infancia y una de Párvulos). Puestos escolares: 80.

Provincia de Pontevedra

Número de expediente: 14.738. Municipio: Villanueva de Arosa. Domicilio: Calle Las Inas. Denominación: «Valle Inclán». Titular: Don Enrique Iglesias Vilouta. Fecha de autorización previa: 30 de marzo de 1977. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Una (Párvulos). Puestos escolares: 40. EGB, número de unidades: Ocho. Puestos escolares: 320.

Provincia de Segovia

Número de expediente: 15.404. Municipio: Palazuelos de Eresma. Domicilio: Urbanización Parque Robledo. Denominación: «ONE». Titular: Doña Milagros Abarca Izquierdo. Fecha de autorización previa: 17 de marzo de 1980. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Cuatro (dos de Jardín de Infancia y dos de Párvulos). Puestos escolares: 160. EGB, número de unidades: Ocho. Puestos escolares: 320.

Provincia de Valencia

Número de expediente: 15.149. Municipio: Valencia. Domicilio: Calle Conserva, 2. Denominación: «La Anunciación». Titular: Parroquia Patriarca San José, Arzobispado de Valencia. Fecha de autorización previa: 26 de septiembre de 1978. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Cuatro (Párvulos). Puestos escolares: 160.

Número de expediente: 15.564. Municipio: Godella. Domicilio: Plaza de la Ermita, 7. Denominación: «Villa Mont, S. A.». Titular: Doña María del Carmen Real Román. Fecha de autorización previa: 29 de junio de 1979. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Una. Puestos escolares: 27.

Número de expediente: 15.560. Municipio: Masarrochos. Domicilio: Calle Luis Janini, 1. Denominación: «Mimos». Titular: Doña María Rosa Castelló Casan. Fecha de autorización previa: 2 de julio de 1979. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Una (Jardín de Infancia). Puestos escolares: 40.

(«BOE» 27-VI-1980.)

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes tramitados a través de las Delegaciones Provinciales correspondientes a instancia de los Directores de los Centros que se indican, en los que solicitan autorización para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria;

Teniendo en cuenta que los citados Centros han sido clasificados con carácter definitivo en la categoría académica de homologados para las enseñanzas del Bachillerato Unificado y Polivalente,

Este Ministerio, vistos los informes favorables de la Inspección de Enseñanza Media del Distrito Universitario correspondiente y del Rectorado de la Universidad respectiva, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 y las Ordenes ministeriales de 13 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 20), de 22 de marzo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril) y de 24 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 31), ha resuelto autorizar la impartición de las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria a los Centros que se indican a continuación:

Municipio: Cantillana.
Localidad: Cantillana.
Denominación: «Santo Angel».
Domicilio: San Francisco, 23.
Clasificación definitiva: Homologado por Orden ministerial de 10 de enero de 1980.
Número de puestos escolares para COU: 40.

Municipio: Dos Hermanas.
Localidad: Dos Hermanas.
Denominación: «Alminar».
Domicilio: Urbanización «La Motilla», autopista Sevilla-Cádiz, kilómetro 8.
Clasificación definitiva: Homologado por Orden ministerial de 30 de mayo de 1979.
Número de puestos escolares para COU: 40 (mixto).

Madrid, 15 de abril de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 24-VI-1980.)

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes tramitados a través de las Delegaciones Provinciales correspondientes a instancia de los Directores de los Centros que se indican, en los que solicitan autorización para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria;

Teniendo en cuenta que los citados Centros han sido clasificados con carácter definitivo en la categoría académica de homologados para las enseñanzas del Bachillerato Unificado y Polivalente,

Este Ministerio, vistos los informes favorables de la Inspección de Enseñanza Media del Distrito Universitario correspondiente y del Rectorado de la Universidad respectiva y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 y las Ordenes ministeriales de 13 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 20), de 22 de marzo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril) y de 24 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 31), ha resuelto autorizar la impartición de las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria a los Centros que se indican a continuación:

Provincia de Madrid

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Joyfe».
Domicilio: Vital Aza, 65.
Clasificación definitiva: Homologado por Orden ministerial de 29 de marzo de 1979.
Número de puestos escolares para COU: 200.
Municipio: San Lorenzo de El Escorial.
Localidad: San Lorenzo de El Escorial.
Denominación: «La Inmaculada Concepción».
Domicilio: Cañada Nueva, 6.
Clasificación definitiva: Homologado por Orden ministerial de 30 de septiembre de 1978.
Número de puestos escolares para COU: 45.

Madrid, 11 de marzo de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 24-VI-1980.)

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente incoado por los titulares del Centro no estatal de Formación Profesional de primer grado «Centro Español de Nuevas Profesiones», de Sevilla, para que se le autorice la ampliación de enseñanzas de primero y segundo grados y la clasificación de homologado;

Teniendo en cuenta que este Centro fue autorizado con carácter defini-

tivo como de primer grado por Orden de 22 de abril de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de agosto), por lo que reúne las condiciones necesarias para impartir nuevas enseñanzas de este nivel, no así para la transformación en Centro de primero y segundo grado, homologado, ya que no cumple con los requisitos que se exigen en la Orden de 31 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto), según queda reflejado en el informe del Coordinador de Formación Profesional, que se manifiesta, no obstante, favorable a que se le conceda implantar enseñanzas de segundo grado, de conformidad con lo establecido en el artículo 27,3 del Decreto 707/1974, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril).

Este Ministerio ha resuelto autorizar al Centro no estatal de Formación Profesional de primer grado «Centro Español de Nuevas Profesiones», de Sevilla, para que implante, a partir del actual curso 1979/80, las enseñanzas de primer grado correspondientes a la rama Electricidad y Electrónica, profesión Electrónica; y las de segundo grado, por el régimen de especializadas, de la rama Administrativa y Comercial, especialidad Administrativa, de acuerdo esta última con lo preceptuado en el citado artículo 27,3 del Decreto 707/1974, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril).

Madrid, 10 de marzo de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 24-VI-1980.)

Ilmo. Sr.: Vista la petición formulada por el Director del Centro no estatal de Formación Profesional de primero y segundo grados homologado, «Centro de Instrucción Comercial e Industrial», de Madrid, para que se le autorice a impartir, con carácter provisional, las enseñanzas de la rama Imagen y Sonido, especialidades Imagen Fílmica e Imagen Fotográfica, en segundo grado;

Teniendo en cuenta que la materia que se propone fue ya autorizada, al amparo de lo dispuesto en los artículos 15 y 21 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril), al Centro «Escuela Municipal de Formación Profesional de Medios Audiovisuales», de Barcelona, por Orden de 18 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto), que por el mismo y por el Servicio de Ordenación Académica de Formación Profesional no existe inconveniente en que se utilicen los programas aprobados, publicados en el «Boletín Oficial» del Ministerio, «Colección Legislativa», diciembre de 1977, y los informes favorables emitidos por el Coordinador de Formación Profesional y por el Delegado provincial de Educación,

Este Ministerio ha resuelto autorizar al Centro no estatal de Formación Profesional de primero y segundo grados homologado, «Centro de Instrucción Comercial e Industrial», de Madrid, para que, a partir del curso 1979/80, pueda impartir las enseñanzas de segundo grado de la rama Imagen y Sonido, especialidades de Imagen Fílmica e Imagen Fotográfica, por el régimen de especializadas y con sujeción a lo dispuesto en los artículos 15 y 21 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril), haciendo uso de los programas aprobados para el también Centro no estatal de Formación Profesional «Escuela Municipal de Formación Profesional de Medios Audiovisuales», de Barcelona. Por la Dirección General de Enseñanzas Medias se adoptarán las medidas oportunas para el mejor desarrollo e interpretación de esta Orden.

Madrid, 15 de febrero de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 25-VI-1980.)

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente incoado por el Director del Centro no estatal de Formación Profesional de primero y segundo grados libre «Cenei», de Madrid, para que se le conceda la clasificación de Habilitado;

Teniendo en cuenta que reúne las condiciones y requisitos a que se refiere el artículo 12 del Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), y la Orden de 31 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto), lo que se recoge en el informe del Coordinador de Formación Profesional y en la propuesta del Delegado provincial de Educación,

Este Ministerio ha resuelto otorgar al Centro no estatal de Formación Profesional de primero y segundo grados «Cenei», de Madrid, la clasificación de Habilitado a partir del actual curso 1979-80, sin alteración de sus demás condiciones académicas y administrativas.

Madrid, 15 de febrero de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 25-VI-1980.)

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente incoado por la Directora del Centro docente «Dolores Rodríguez Sopeña», de Madrid, para que la Sección de Formación Profesional que actualmente tiene concedida se transforme en Centro no estatal de Formación Profesional de primero y segundo grado;

Teniendo en cuenta que por Orden de 13 de octubre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre) se concedió a dicho Centro el funcionamiento de una Sección de Formación Profesional de primer grado, al amparo de lo dispuesto en el artículo 30 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril), y que la normativa que se invoca para el nuevo reconocimiento se contiene principalmente en lo establecido en el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 10 de julio), y en la Orden de 31 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto); que reúne las condiciones fijadas por las disposiciones mencionadas para el grado, modalidad y tipo de enseñanzas que se interesan, lo que se recoge en el informe favorable del Coordinador de Formación Profesional, el de la Unidad Técnica de Construcción y en la propuesta del Delegado provincial de Educación,

Este Ministerio ha resuelto transformar la Sección de Formación Profesional de primer grado que funciona en el Colegio «Dolores Rodríguez Sopeña», de Madrid, en Centro no estatal de Formación Profesional de primero y segundo grado, con la clasificación de libre e igual denominación, situado en la calle de Manuel Silvela, 9, titularidad a favor de OSCUS (Obra Social y Cultural Sopeña), 400 puestos escolares y el cuadro de enseñanzas siguientes:

Primer grado

Rama Administrativa y Comercial. Profesiones: Administrativa, Secretariado y Comercial.

Rama Sanitaria. Profesión: Clínica.

Segundo grado

Rama Administrativa y Comercial. Especialidad: Administrativa, por el régimen de especializadas.

Curso de Enseñanzas complementarias de acceso a segundo grado, de conformidad con la Orden de 24 de septiembre de 1975.

A efectos académicos y administrativos el funcionamiento será a partir del actual curso académico 1979-80, y su adscripción al Centro Nacional de Formación Profesional «Santa Engracia», de Madrid.

Madrid, 15 de febrero de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 25-VI-1980.)

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente incoado por el Director del Centro no estatal de Formación Profesional de primer grado «Centro Cultural Salmantino», de Madrid, para que se le conceda el impartir enseñanzas de segundo grado y la clasificación correspondiente;

Teniendo en cuenta que este Centro obtuvo la autorización definitiva como de primer grado por Orden de 11 de julio último («Boletín Oficial del Estado» de 25 de septiembre), que cumple con los requisitos y condiciones a que se refiere el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril), sobre reconocimiento jurídico de nuevas autorizaciones y de ordenación de la Formación Profesional, respectivamente, así como la Orden de 31 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto), y los informes favorables del Coordinador de Formación Profesional y la Unidad Técnica de Construcción, así como la propuesta en el mismo sentido del Delegado provincial de Educación,

Este Ministerio ha resuelto conceder al Centro no estatal de Formación Profesional de primer grado «Centro Cultural Salmantino», de Madrid, con domicilio en avenida de la Albufera, 60, y Puerto de Pajares, 6, el poder impartir enseñanzas de segundo grado, según el cuadro que se detallará, con la clasificación de libre, la titularidad ya reconocida a favor de don Luis Sánchez González, y 600 puestos escolares, sin alteración de las demás condiciones académicas y administrativas desde el curso actual 1979-80:

Segundo grado

Rama Administrativa y Comercial. Especialidades: Administrativa y Secretaría.

Rama Delineación. Especialidades: Delineación de edificios y obras y Delineación industrial.

Por el régimen de especializadas y en el curso de enseñanzas complementarias de acceso al segundo grado, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 24 de septiembre de 1975.

Madrid, 15 de febrero de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 25-VI-1980.)

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente incoado por el Director del Centro no estatal de Formación Profesional de segundo grado, habilitado, «K Española de Informática», de Madrid, para cambio de denominación;

Teniendo en cuenta las razones alegadas y lo dispuesto en el artículo cuarto del Real Decreto 401/1979, de 13 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 8 de marzo), así como el informe del Coordinador de Formación Profesional y la propuesta del Delegado provincial de Educación,

Este Ministerio ha resuelto que el mencionado Centro no estatal de Formación Profesional de segundo grado, habilitado, con domicilio en la calle Jorge Juan, 68, pase a denominarse, a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», «Ceinmark», ateniéndose a la normativa contenida en el citado Real Decreto 401/1979, y sin alteración de sus demás condiciones académicas y administrativas.

Madrid, 10 de marzo de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 24-VI-1980.)

Ilmo. Sr.: Vista la petición suscrita por doña Olvido Ruiz de Valbuena, en calidad de actual Directora del Centro no estatal de Formación Profesional de primer grado «Centro de Estudios Velázquez», de Madrid, para que se proceda al cambio de titularidad;

Teniendo en cuenta que dicho Centro fue autorizado con carácter provisional con fecha 13 de julio de 1976, y que figuraba como titular la propietaria del mismo, doña Esperanza Lobo Bravo, que, según contrato extendido en Madrid en 1 de noviembre de 1978, lo enajena a favor de la mencionada Olvido Ruiz de Valbuena y cede, por consiguiente, la titularidad; que se justifica lo anterior mediante los documentos exigidos en los artículos 3.º, 4.º y 13 del Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), y se informa favorablemente por el Coordinador de Formación Profesional y en el mismo sentido se eleva propuesta por el Delegado provincial de Educación.

Este Ministerio, de conformidad con lo preceptuado en el citado Decreto 1855/1974, ha resuelto autorizar el cambio de titularidad del Centro no estatal de Formación Profesional de primer grado «Centro de Estudios Velázquez», de Madrid, a favor de doña Olvido Ruiz de Valbuena, sin alteración de sus restantes condiciones académicas y administrativas.

Por la Dirección General de Enseñanzas Medias se adoptarán las medidas oportunas para el mejor desarrollo e interpretación de esta Orden.

Madrid, 15 de febrero de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 24-VI-1980.)

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por la Obra Social de la Caja de Ahorros de Valencia, como titular del Centro no estatal de Educación Especial «Virgen de la Esperanza», de Cheste (Valencia), por el que solicita la ampliación de dos unidades de Educación Especial para niños autistas en el citado Centro, que funciona en régimen de Convenio con el Departamento, así como que la Dirección del mismo lo sea con función docente.

Teniendo en cuenta que el mencionado expediente ha sido tramitado por la Delegación Provincial del Departamento en Valencia; que se han unido al mismo los documentos exigidos y que la petición ha sido informada favorablemente por la Inspección Técnica de Educación, División de Planificación, Unidad Técnica de Construcción y la propia Delegación,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Autorizar la ampliación de dos unidades de Educación Especial para niños autistas en el Centro no estatal de Educación Especial «Virgen de la Esperanza» (Código nuevo número 46003524) ubicado en Partida La Loma, sin número, de Cheste (Valencia), y rectificar la Orden ministerial de 8 de enero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de marzo) en el sentido de que la Dirección del Centro lo sea «con función docente» en lugar de «sin función docente» que en la misma aparece.

2.º Con la ampliación y rectificación mencionadas, el citado Centro queda constituido por 38 unidades de Pedagogía Terapéutica (cuatro de Preescolar, 16 de niños, 16 de niñas y dos mixtas para niños autistas) y Dirección con función docente.

3.º El cuadro de Profesores, así como los elementos materiales de instalación, didácticos y demás necesarios, deberán ser mantenidos en todo momento dentro de lo que exijan las disposiciones vigentes sobre la materia para asegurar la eficacia de las enseñanzas autorizadas.

4.º El régimen de funcionamiento será el de Convenio.

Madrid, 2 de abril de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Educación Especial.

(«BOE» 24-VI-1980.)

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el Presidente de la Asociación Protectora de Subnormales de la provincia de Pontevedra, solicitando la autorización definitiva de funcionamiento del Centro no estatal de Educación Especial denominado «Aspanaex», sito en calle San Amaro, número 40, de Vigo (Pontevedra), del que es titular la referida Asociación;

Resultando que este expediente ha sido tramitado por la Delegación Provincial del Departamento en Pontevedra; que se han unido al mismo los documentos exigidos y que la petición ha sido informada favorablemente por la Inspección Técnica de Educación, Unidad Técnica de Construcción y la propia Delegación,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Conceder la autorización definitiva de funcionamiento del Centro no estatal de Educación Especial denominado «Aspanaex», sito en calle San Amaro, número 40, de Vigo (Pontevedra), que queda constituido con dos unidades mixtas de Pedagogía Terapéutica y una capacidad de 24 puestos escolares.

2.º El cuadro de Profesores, así como los elementos materiales de instalación, didácticos y demás necesarios deberán ser mantenidos en todo momento dentro de lo que exijan las disposiciones vigentes sobre la materia para asegurar la eficacia de las enseñanzas autorizadas.

Madrid, 26 de marzo de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Educación Especial.

(«BOE» 24-VI-1980.)

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

PREMIOS

Ilmo. Sr.: Celebrada recientemente la adjudicación del tercer premio «Breviarios de Educación», procede realizar la convocatoria del cuatro premio, en la misma línea de estímulo de aquellas experiencias y estudios en materia educativa que sirvan para generalizarlas tanto entre el profesorado como entre otros posibles interesados.

Las bases a que se ajustará la convocatoria serán las siguientes:

1.ª Se constituye un premio de 300.000 pesetas y dos accesits de 150.000.

Tanto el premio como los accesits podrán ser declarados desiertos si, a juicio razonado del Jurado, ninguno de los originales presentados reuniere las condiciones requeridas.

El INCIE publicará dentro del año siguiente a la concesión los originales que obtengan el premio en su colección «Breviarios de Educación». Los derechos de autor de la primera edición se entenderán comprendidos en los respectivos premios.

El INCIE podrá proponer la publicación de los accesits y finalistas en la citada colección, de acuerdo con sus normas generales de publicación.

2.ª Los originales, que deberán ser inéditos, tendrán una extensión de 150 a 250 folios y se presentarán por duplicado, mecanografiados a doble espacio, acompañados del nombre y dirección del autor y de la mención expresa de su concurrencia al premio, en la Secretaría General del INCIE (Ciudad Universitaria, sin número, Madrid-3).

El plazo para la presentación de originales concluirá el día 15 de noviembre de 1980.

3.ª El Jurado, presidido por el Director del INCIE, estará constituido por el Jefe del Departamento de Prospección Educativa, el Jefe del Departamento de Perfeccionamiento del Profesorado, el Secretario general, dos Vocales designados directamente por el Director del INCIE y el Jefe de la Sección de Información y Difusión, que actuará como Secretario.

El Jurado valorará primordialmente tanto el interés docente de los textos y su posible función dentro de las bibliotecas escolares como su capacidad divulgadora de experiencias, conocimientos y temas educativos.

El fallo tendrá lugar el día 20 de diciembre de 1980.

Los originales no premiados podrán ser retirados durante los tres meses siguientes al fallo de los premios.

Madrid, 30 de mayo de 1980.—El Director, *José Jiménez Blanco.*

Ilmo. Sr. Secretario general del INCIE.

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

SUBSECRETARIA

FUNDACIONES CULTURALES

Ilmo. Sr.: Visto el meritado expediente, y

Resultando que, por solicitud deducida por don Miguel López-Muñiz Goñi, don José María Mato Reboredo y don Jesús López-Solórzano Arquero, en sus calidades de Presidente, Vicepresidente y Secretario, respectivamente, del Patronato de la «Fundación para el Desarrollo de la Investigación sobre Drogodependencias» (FUNDID), de Madrid, se ha interesado de este Ministerio el reconocimiento, clasificación e inscripción de la misma, con el carácter de docente privada de promoción, por haberse llevado a efecto su constitución, por los peticionarios, don Santos María Cirujano Robledo (como representante de Cáritas Española) y por las demás personas que figuran en la escritura pública de fecha 13 de junio de 1979, autorizada por el Notario de esta capital don José María Prada González;

Resultando que, en la precitada escritura, comprensiva de la Carta fundacional y de los Estatutos, además del nombre y domicilio de la Fundación, se comprenden su dotación inicial, constituida por 200.000 pesetas, que han sido aportadas por los fundadores y que se hallan depositadas en el Banco Central, de Madrid, y su primer Patronato, integrado por las siguientes personas: Don Octavio Aguar Monterde, don Francisco Alonso Fernández, don Victoriano Borreguero Vírseda, don Carlos Carbonell Masía, doña María del Carmen Cedrón y López Guerrero, doña María Pilar Criado Domingo, don Fernando Escribano Mora, don José Farré Morán, don Miguel López-Muñiz Goñi, don Jesús López Solórzano Arquero, don José María Mato Reboredo, don Juan José Rosón Pérez, don Miguel Angel Ramón Cavero, don Diosdado Venegas Hernández, don Alejandro González García y don Pedro Rodríguez Nicolás; de todos los cuales constan expresamente sus circunstancias, domicilios y aceptación expresa de sus cargos;

Resultando que, son fines de la Institución conforme al artículo 3.° de sus Estatutos: «A) La investigación general y optativa sobre las consecuencias que el uso indebido de sustancias estupefacientes, psicotrópicas y cualquiera otros productos similares, producen en el ser humano y su influencia sobre la sociedad. B) La investigación general u operativa sobre las causas del consumo indebido de las sustancias referenciadas; métodos de prevención para evitarlo; técnicas de tratamiento, asistencia y recuperación, tanto individual como global de las personas afectadas. C) Cuantas otras actividades relacionadas con la drogodependencia puedan contribuir a la mejora de las condiciones de la vida humana, de las circunstancias de la convivencia y puedan contribuir al desarrollo de la ciencia y de la cultura, al perfeccionamiento sanitario, de la educación o de la situación social o familiar y cualesquiera otras aplicaciones de utilidad general social;

Resultando que también los Estatutos de la Fundación, en número de 23 artículos regulan todo lo concerniente a los órganos de gobierno, su constitución y funcionamiento, patrimonio y régimen económico y supuestos de modificación y extinción;

Resultando que al expediente han sido unidos: El primer programa de actuación referido al año 1979, y limitado a impartir o pronunciar diez charlas o conferencias que suponen unos gastos de 20.000 pesetas a 2.000 pesetas cada una de ellas y que se pueden sufragar con el importe de la renta

que produce el capital de 200.000 pesetas que inicialmente y para este año posee la Fundación; el presupuesto ordinario de ingresos y gastos también referido al presente año y un certificado de la agencia número 37 del Banco Central, de Madrid, acreditativo de hallarse depositadas las 200.000 pesetas referidas a nombre de la Fundación,

Vistos el vigente Reglamento de las Fundaciones Culturales Privadas de 21 de julio de 1972, la Ley General de Educación, el Real Decreto de 29 de junio de 1979 y las demás disposiciones de concordante aplicación;

Considerando que, al dictado de lo prevenido en el artículo 103.4 del Reglamento de 21 de julio de 1972 en relación con lo dispuesto en los artículos 1.º y 2.º del Real Decreto de 29 de junio de 1979, es de la competencia de este Ministerio de Universidades e Investigación el disponer la clasificación y la inscripción de las fundaciones de carácter docente privado que como la presente tiene una finalidad investigadora y desarrollo científico y cuya tutela le está atribuida por el artículo 137 de la Ley General de Educación.

Considerando que la Carta Fundacional y los Estatutos de la Fundación contenidos en la escritura pública de fecha 13 de junio de 1979, autorizada por el Notario de esta capital don José María de Prada González, reúnen los requisitos exigidos por el artículo 1.º del Reglamento de 21 de julio de 1972 y las especificaciones determinadas en los artículos 6.º y 7.º de su texto, por lo que es de estimar, contemplando lo establecido en el artículo 1.º del Real Decreto de 29 de junio de 1979 y artículo 2.º. 4, del antedicho Reglamento, que la misma reúne las características de fundación docente privada de promoción;

Considerando que el domicilio de la Fundación ha quedado debidamente establecido; su capital inicial representado por 200.000 pesetas depositado a su nombre en establecimiento bancario, según determina el artículo 26,3 del Reglamento de las Fundaciones, su primer Patronato debidamente constituido; apreciándose por los demás documentos aportados, programa de actuación y presupuesto ordinario, que se han cumplido las previsiones del artículo 84, es visto que se pueden estimar cumplidos todos y cada uno de los requisitos y trámites reglamentarios para que, con el previo y obligado informe de la Asesoría Jurídica del Departamento, que establece el artículo 85,1 del Reglamento referido, pueda ser reconocida, clasificada e inscrita, con el carácter de docente privada de promoción, la Fundación mencionada.

Este Ministerio, a propuesta de la Secretaría General del Protectorado sobre las Fundaciones Culturales Privadas y Entidades Análogas, y previo el informe de la Asesoría Jurídica del Departamento, ha resuelto:

1.º Reconocer, clasificar e inscribir como Fundación docente privada de promoción la denominada «Fundación para el Desarrollo de la Investigación sobre Drogodependencias» (FUNDID), domiciliada en Madrid, calle Isla de Arosa, número 39, que ha sido constituida en escritura pública de fecha 13 de junio de 1979, autorizada por el Notario de esta capital don José María de Prada González, la cual contiene su Carta fundacional y los Estatutos.

2.º Encomendar su representación y gobierno a su primer Patronato, constituido por las personas que figuran relacionadas en el segundo de los resultandos de este expediente, que han aceptado expresamente el desempeño de sus cargos y de entre las cuales ostenta la Presidencia don Miguel López-Muñiz Goñi; la Vicepresidencia, don José María Mato Reboredo, y la Secretaría, don Jesús López-Solórzano Arquero, con carácter provisional, hasta la calificación definitiva de esta Fundación.

3.º Aprobar el presupuesto ordinario de ingresos y gastos y el programa de actividades que ha sido presentado para el presente año por la Fundación.

Madrid, 5 de mayo de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Universidades e Investigación.

(«BOE» 27-VI-1980.)

SERVICIO DE RECURSOS

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo, interpuesto por el Consejo Superior de Colegios Oficiales de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales contra el Real Decreto 1074/1978, el Tribunal Supremo, en fecha 5 de marzo de 1980, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Desestimando la causa de inadmisibilidad alegada, y el recurso del Consejo Superior de Colegios Oficiales de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales contra el Real Decreto mil setenta y cuatro/mil novecientos setenta y ocho, de diecinueve de mayo, que regula la integración en los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Agregados de Escuelas Universitarias y de Bachillerato, sin hacer imposición de costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia, en sus propios términos.

Madrid, 14 de mayo de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 30-VI-1980.)

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo, interpuesto por don Amós Sevilla Arcas, contra acuerdo de la Dirección General de Universidades de 19 de abril de 1977, la Audiencia Territorial de Madrid, en fecha 31 de octubre de 1979, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Amós Sevilla Arcas, contra acuerdos de la Dirección General de Universidades de diecinueve de abril de mil novecientos setenta y siete, que le denegó la expedición de los anexos III y IV, por servicios prestados a efectos de trienios, y contra el acto presunto del Ministerio de Educación y Ciencia, denegando el recurso de alzada, debemos declarar y declaramos tales acuerdos conformes con el ordenamiento jurídico. Sin costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia, en sus propios términos.

Madrid, 17 de abril de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 19-VI-1980.)

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

DOTACION Y DESDOTACION DE ENSEÑANZAS

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad de Córdoba en la que solicita la desdotación de la adjuntía denominada «Grupo XXVI, Fitotecnia III» y la dotación de la del «Grupo II, Ampliación de Matemáticas», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Grupo XXVI, Fitotecnia III» y dotar la de «Grupo II, Ampliación de Matemáticas», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad de Córdoba.

Madrid, 16 de junio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad de Valencia en la que solicita la desdotación de la adjuntía «Higiene y Sanidad y Microbiología y Parasitología» y la dotación de la de «Microbiología y Parasitología», de la Facultad de Medicina,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Higiene y Sanidad y Microbiología y Parasitología» y dotar la de «Microbiología y Parasitología», de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia.

Madrid, 13 de junio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

REALES ACADEMIAS

La Real Academia de la Historia anuncia, por la presente convocatoria, la provisión de una vacante de Académico de número, producida por el fallecimiento del excelentísimo señor don Jaime Oliver Asín.

Para optar a ella, deben cumplirse los siguientes requisitos:

1.° Ser español.

2.° Estar considerado como persona de especiales conocimientos en Ciencias Históricas.

3.° Ser propuesto, por escrito, a la Real Corporación, por tres Académicos de número.

4.° Acompañar a la propuesta relación de los méritos, títulos, bibliografía y demás circunstancias en que se fundamente la propuesta.

5.° El plazo de admisión de las propuestas se cerrará treinta días después de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

6.° La elección se efectuará con arreglo a lo dispuesto en el Decreto 1333/1963, de 30 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 145, página 9705).

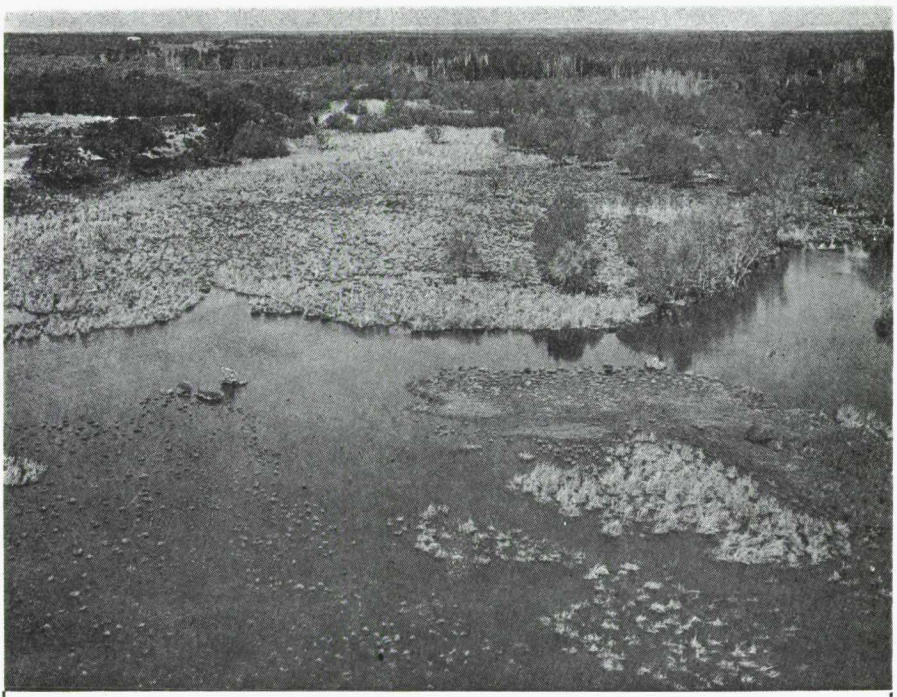
Madrid, 22 de abril de 1980.—El Académico Secretario perpetuo, *Dalmiro de la Válgoma y Díaz-Varela.*

(«BOE» 23-VI-1980.)

EL MITO DE DOÑANA

Descripción minuciosa de la naturaleza e historia del famoso Coto de Doñana. Aquilino Duque, autor de la obra, aporta a lo largo de sus páginas un amplio material desconocido hasta la fecha, con el que se pretende informar sobre los problemas de Doñana, mostrar sus bellezas y estimular la sensibilidad de las personas hacia la conservación del medio ambiente natural.

La obra, que incluye una selección de documentos, diversos mapas que detallan la evolución geológica e histórica y la distribución de las especies vegetales y animales, y enriquecida por extraordinarias láminas en color, tiene un precio de 3.000 pesetas.



El mito de Doñana

Aquilino Duque

Venta en:

- Planta baja del Ministerio de Educación. Alcalá, 34.
- Edificio del Servicio de Publicaciones. Ciudad Universitaria, s/n. Teléfono: 449 77 00.

BOLETIN OFICIAL
MINISTERIO DE EDUCACION
actos administrativos

Depósito legal: M 3/1958

Año XLI — Lunes 4 de agosto de 1980 — Número 31

SUMARIO

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Cargos de la Administración.—Orden por la que se nombra Jefe de la División de Planificación de la Delegación Provincial de Sevilla a doña María Asunción Vázquez Pérez ... 1924

Otra por la que se dispone el cese de don Jesús López Moreno como Jefe de la Sección de Subvenciones a la Construcción de la Dirección General de Educación Básica ... 1924

Profesorado de Bachillerato.—Orden por la que se eleva a definitiva la Resolución provisional del concurso de traslados de Profesores agregados de Bachillerato ... 1924

Otra por la que se rectifica error en la de 1 de julio de 1979, que nombraba funcionarios de carrera al Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato ... 1925

Otra por la que se dispone el acoplamiento del Profesorado numerario del Instituto Nacional de Bachillerato mixto número 2 «Alexandre Bóveda», de Vigo (Pontevedra) ... 1925

Profesorado de Educación General Básica.—Resolución por la que se eleva a definitiva la relación de aspirantes admitidos a la relación de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, a través del concurso-oposición convocado por Orden de 28 de febrero de 1980 ... 1928

Funcionarios.—Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar a los opositores que han superado las pruebas selectivas de la oposición, turno restringido, convocadas por Resolución de 19 de enero de 1979 ... 1940

Otra de la Dirección General de Enseñanzas Medias —Presidencia del Patronato de Promoción de Formación Profesional— por la que se nombra funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar de dicho Organismo a los señores que se mencionan ... 1940

SECRETARIA GENERAL TECNICA. SERVICIO DE PUBLICACIONES

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION
DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Cargos universitarios.—Ordenes de cese y nombramiento de Vicerrector de la Universidad de Granada de don José Cazorla Pérez y doña Asunción Linares Rodríguez, respectivamente ... 1941

Otra por la que se confirma en el cargo de Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid a don Alberto Oriol Bosch ... 1942

Profesorado universitario.—Ordenes por las que se nombra, en virtud de concurso de traslado, Catedráticos de diversas disciplinas a los señores que se indican ... 1942

Otra por la que se nombra, en virtud de concurso de traslado, Profesor agregado de la Universidad Complutense de Madrid a don Pedro Cruz Roche ... 1943

Resoluciones por las que se declara en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a los señores que se expresan ... 1943

Resolución por la que se adjudica, con carácter definitivo, la Adjuntía de «Historia de España Moderna y Contemporánea» (Facultad de Filosofía y Letras), de la Universidad de Sevilla, a don Antonio García-Baquero González ... 1944

Ordenes por las que se nombran Profesores agregados de «Química inorgánica» de las Facultades de Ciencias de la Universidad de Alicante y de la Universidad de Murcia a don Antonio Navarrete Guijosa y don José Jesús Vicente Soler, respectivamente ... 1945

Funcionarios. Jubilaciones.—Resolución por la que se declara jubilado a don Antonio Nicolás Isasa, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid ... 1945

Personal de Administración.—Resoluciones de las Universidades de Murcia y Valencia por las que se hace público el nombramiento de funcionarios de la Escala Administrativa aprobados en las pruebas selectivas convocadas por los citados Organismos ... 1946

Otra de la Universidad de Valencia por la que se nombra funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar a los opositores aprobados en las pruebas selectivas convocadas por dicho Organismo ... 1947

Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Personal docente ... 1948

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION
DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Personal docente ... 1949

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACION
SUBSECRETARIA

Patronatos.—Resolución por la que se autoriza al «Patronato del Instituto Católico de Artes e Industrias», de Madrid, para enajenar unos solares en el término denominado «Los Bodegones», de Mérida (Badajoz), en favor de la Compañía Mercantil «ZAFER, S. A.» ... 1949

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION GENERAL BASICA

Centros docentes.—Ordenes por las que se aprueba la transformación y clasificación definitiva y provisional de Centros no estatales de Educación General Básica y Preescolar ... 1951

Otra por la que se concede la autorización de unidades de Educación Especial en Centros no estatales de Educación General Básica ... 1959

Libros de texto.—Orden por la que se autoriza la utilización en Centros docentes de Educación General Básica de libros y material didáctico impreso que se citan ... 1960

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

Centros docentes.—Ordenes por las que se revisan las Ordenes ministeriales relativas a los Centros no estatales de BUP que se relacionan ... 1961

Otras por las que se concede autorización definitiva y ampliación de enseñanzas a diversos Centros no estatales de BUP y de Formación Profesional ... 1963

Otra por la que se resuelve que la Orden de 23 de febrero de 1979 queda modificada en lo referente al domicilio del Centro «Banco de Valencia», de Valencia ... 1967

Otra por la que se autoriza el cambio de titularidad al Centro no estatal de Formación Profesional de primero y segundo grados «Centro de Instrucción Comercial e Industrial», de Madrid ... 1968

Enseñanzas no regladas.—Resoluciones por las que se autoriza la impartición de enseñanzas no regladas de carácter profesional a los centros de las provincias de Málaga y Valencia que se citan ... 1968

INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA Y PROMOCION DEL ESTUDIANTE

Premios nacionales de Bachillerato.—Orden por la que se hace pública la convocatoria de 19 premios nacionales de Bachillerato para alumnos que hubieran terminado sus estudios de Bachillerato en el curso 1979-1980 ... 1970

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

SUBSECRETARIA

Fundaciones Culturales.—Orden por la que se reconoce, clasifica e inscribe en el Registro de las Fundaciones Culturales Privadas la Fundación «Sindicalismo y Autonomía», de Madrid ... 1971

Servicio de Recursos.—Ordenes por las que se da cumplimiento a las sentencias recaídas en los recursos contencioso-administrativos interpuestos por los Organismos y señores que se relacionan ... 1972

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Dotación y desdotación de enseñanzas.—Ordenes por las que se dotan y desdotan diversas plazas de Profesores adjuntos y agregados en las Universidades de Córdoba, Santiago y Murcia ... 1974

Reales Academias.—Resolución de la Real Academia de Historia por la que se anuncia la convocatoria para la provisión de una vacante de Académico de número en dicha Real Academia ... 1975

Otra de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas por la que se anuncia convocatoria para la provisión de una vacante de Académico de número en dicha Real Academia ... 1975

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

CAMPOS DE LA ADMINISTRACION

A propuesta de la Delegación Provincial del Departamento en Sevilla y en uso de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 5.2 del Real Decreto 71/1979, de 12 de enero,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Jefe de la División de Planificación de la Delegación Provincial de Sevilla a doña María Asunción Vázquez Pérez, A01PG003556, funcionaria del Cuerpo General Técnico, cesando simultáneamente como Jefe de la División de Extensción Educativa de la misma Delegación.

La citada funcionaria continuará prestando sus servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 20 de junio de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 4.1 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese como Jefe de la Sección de Subvenciones a la Construcción de la Dirección General de Educación Básica de don Jesús López Moreno, A01PG003220, funcionario del Cuerpo General Técnico, por haber sido nombrado Jefe de la Sección de Ordenación Legislativa en el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, según Orden ministerial de 9 de junio de 1980.

Madrid, 9 de junio de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

PROFESORADO DE BACHILLERATO

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 22 de noviembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre), que convocaba concurso de traslados de Agregadurías vacantes en Institutos Nacionales de Bachillerato, para su provisión por Profesores agregados de Bachillerato y Profesores interinos en prácticas del mismo Cuerpo,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Nombrar, en virtud de concurso de traslado, a los Profesores agregados y Profesores interinos en prácticas que participaban por los apar-

tados segundo y tercero, *a)*, *b)*, *c)* y *d)*, de la Orden de convocatoria, que figuran en el anexo a la presente Orden, según asignaturas y Centros que en el mismo se indican.

2.° La toma de posesión tendrá lugar el día 12 de septiembre de 1980 y surtirá efectos económicos y administrativos el 1 de octubre siguiente.

A los únicos efectos de participación en concursos de traslados como consortes con funcionarios de otros Cuerpos docentes, la toma de posesión podrá tener efectos de 1 de septiembre.

3.° Los agregados excedentes que reingresen al servicio activo como consecuencia del concurso presentarán del 1 al 30 de septiembre la documentación a que se refiere el artículo 14 de la citada Orden de convocatoria.

4.° Los destinos adjudicados por la presente Orden a los participantes por el apartado 2.°, *d)*, al ser interinos en prácticas, quedan condicionados a su nombramiento como funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato.

5.° Contra la presente Orden que resuelve el concurso de traslados del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato podrán los interesados interponer recurso de reposición ante la Dirección General de Personal en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 8 de julio de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO

Véase el «Boletín Oficial del Estado» núm. 171, de 17 de julio de 1980, que se da por reproducido a todos los efectos, páginas 16319 a 16335, ambas inclusive.

(«BOE» 17-VII-1980.)

Ilmo. Sr.: Observado error en la Orden ministerial de 1 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 6 de septiembre), por la que se nombraban funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato a los opositores que habían finalizado la fase de prácticas,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Dejar sin efecto el nombramiento de funcionario de carrera de don Pablo Ferrir Sanmartín de la asignatura de Inglés y con N. R. P. A48EC016252 por haber sido nombrado indebidamente en la citada Orden ministerial de 1 de julio de 1979, por tener en el curso 1978-1979 aplazamiento legal de las prácticas por encontrarse cumpliendo el Servicio Militar.

Madrid, 3 de junio de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 20-VI-1980.)

Ilmo. Sr.: Por Real Decreto 2042/1979, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 27 de agosto), se acordó la creación, entre otros, del Instituto Nacional de Bachillerato mixto número 4 de Vigo (Pontevedra). Posteriormente, y en virtud del Real Decreto 376/1980, de 18 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 29 de febrero), se aclara y modifica la disposición anterior, declarándose en su artículo primero que el nuevo Instituto Nacional de Ba-

chillerato mixto número 4 de Vigo procede de la operación de desdoblamiento llevada a cabo en el Instituto Nacional de Bachillerato mixto número 2, «Alexandre Bóveda», de Vigo.

Resulta necesario, en orden al acoplamiento del profesorado que venía prestando sus funciones con carácter definitivo en el Instituto Nacional de Bachillerato mixto número 2, «Alexandre Bóveda», el adoptar las acciones administrativas precisas para su distribución, para lo cual es preciso tener en cuenta los deseos expresamente formulados por los interesados, en la medida que los mismos pueden aceptarse, por lo que,

Este Ministerio, vistas las opciones puestas de manifiesto por los funcionarios afectados y de conformidad con el régimen establecido en el Decreto 557/1960, de 24 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 29), en la Orden reglamentaria de desarrollo de 4 de abril de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 8 de junio), ha dispuesto:

1.º Se confirma la permanencia como Catedrático numerario del Instituto Nacional de Bachillerato mixto numero 2, «Alexandre Bóveda», de Vigo, al siguiente funcionario:

Don Gonzalo Pardellas de Blas. A47EC2230. Física y Química.

2.º Se nombran Catedráticos numerarios del Instituto Nacional de Bachillerato mixto número 4, «Polígono Coya», de Vigo, a los siguientes funcionarios:

Doña Teresa Casares Pérez. A47EC5893. Inglés.
Doña Luisa Fernanda Redonet Alvarez. A47EC4893. Ciencias Naturales.
Doña Micaela Domínguez Corral. A47EC6000. Latín.
Doña María Isabel Garrote Alonso. A47EC5126. Filosofía.
Don Emilio Gregorio Fernández. A47EC3383. Geografía e Historia.
Don Jesús Alonso Montero. A47EC543. Lengua y Literatura.
Doña María del Rocío Areán Iglesias. A47EC5022. Dibujo.
Don Constantino Touzón Pérez. A47EC3183. Matemáticas.

3.º Se confirma la permanencia como Profesores agregados numerarios del Instituto Nacional de Bachillerato mixto número 2, «Alexandre Bóveda», de Vigo, a los siguientes funcionarios:

Don Modesto López Bouzas. A48EC11637. Filosofía.
Don Evaristo Rodríguez Rivera. A48EC11846. Filosofía.
Don José Luis Ramallo Olmos. A48EC11970. Filosofía.
Don Enrique Porto Arceo. A48EC4575. Física y Química.
Don Patricio Alfredo Sánchez Bello. A48EC7401. Física y Química.
Don Fernando Gómez Oriols. A48EC7479. Física y Química.
Don Manuel A. Sanjurjo Rodríguez. A48EC12643. Física y Química.
Don José Moreno Martín. A48EC9825. Matemáticas.
Don Juan Manuel González Fernández. A48EC19174. Matemáticas.
Don Ramiro Cores Fortes. A48EC19366. Matemáticas.
Doña María Teresa Osorio Núñez. A48EC19654. Matemáticas.
Doña Estrella González Balbuena. A48EC7974. Francés.
Doña Ana María Seoane Daquinta. A48EC13956. Francés.
Don José Ramón Fernández Rodríguez. A48EC8710. Inglés.
Doña Luz Cao Losada. A48EC8775 Inglés.
Doña Josefina Martínez González. A48EC16032. Inglés.
Don Leovigildo Castro Rodríguez. A48EC5828. Latín.
Don Gerardo Sacau Rodríguez. A48EC16736. Latín.
Doña María Eugenia Eiriz Barrientos. A48EC16830. Latín.
Don Rogelio Ferrín Martínez. A48EC14591. Geografía e Historia.
Don Ricardo Alvarez Giráldez. A48EC14801. Geografía e Historia.
Doña María Amelia Cuadrado Tobío. A48EC14828. Geografía e Historia.
Don Basilio Cegarra Martínez. A48EC15153. Geografía e Historia.
Doña María José Tiscar Santiago. A48EC15161. Geografía e Historia.
Doña Mercedes Ojea Pérez. A48EC15270. Geografía e Historia.
Doña María Mercedes Alvarez Arias. A48EC10569. Ciencias Naturales.
Don Felipe Gil Sotres. A48EC10728. Ciencias Naturales.

Don Alberto Soneira Veiga. A48EC10873. Ciencias Naturales.
Don Manuel Herrera Toribio. A48EC9439. Lengua y Literatura.
Doña María Teresa Carames Casal. A48EC17068. Lengua y Literatura.
Doña Victorina Lema Anido. A48EC17394. Lengua y Literatura.
Don Gonzalo Allegue Otero. A48EC18416. Lengua y Literatura.
Doña María del Carmen Panero Menor. A48EC18428. Lengua y Literatura.
Don Ramón Alfonso Agra Fontán. A48EC15912. Griego.

4.º Se nombran Profesores agregados numerarios del Instituto Nacional de Bachillerato mixto número 4, «Polígono Coya», de Vigo, a los siguientes funcionarios.

Don Françoise Gauthier Lapierre. A48EC13836. Francés.
Doña María Elia Vivero Pérez. A48EC14062. Francés.
Doña María Dolores Taboada Seoane. A48EC14077. Francés.
Don Manuel Gómez Valverde. A48EC7334. Física y Química.
Don Eduardo Pardo Cernadas. A48EC7533. Física y Química.
Don Angel Culebras Pérez. A48EC12105. Física y Química.
Don Miguel A. Bernal Gómez. 948EC12321. Física y Química.
Don Juan Toscano Sánchez. A48EC13032. Física y Química.
Don José Manuel Sendón Trillo. A48EC4902. Matemáticas.
Doña María Dolores Rodríguez López. A48EC9613. Matemáticas.
Doña María del Carmen Toscano Novella. A48EC9780. Matemáticas.
Don Francisco Rodríguez Alvarez. A48EC9782. Matemáticas.
Don José Parafios Pardo. A48EC18723. Matemáticas.
Don Julio Gil Rodríguez. A48EC19347. Matemáticas.
Doña Isabel Sabucedo Rodríguez. A48EC19552. Matemáticas.
Don Juan Lelo Cid. A48EC11836. Filosofía.
Doña Antonia Tato Fontaina. A48EC6087. Inglés.
Don Francisco Javier Ocaña Eiroa. A48EC16293. Inglés.
Doña Lidia Méndez Martínez. A48EC9583. Lengua y Literatura.
Doña Blanca Fernández Feijoo. A48EC18143. Lengua y Literatura.
Doña Cristina Pedrosa Rúa. A48EC18328. Lengua y Literatura.
Doña María Angeles Quesada Novas. A48EC18338. Lengua y Literatura.
Doña María Casanovas Domínguez. A48EC18375. Lengua y Literatura.
Don Manuel Hurta Anta. A48EC18378. Lengua y Literatura.
Doña Juana Román Santos. A48EC18407. Lengua y Literatura.
Doña Dominica Castro Moure. A48EC14730. Geografía e Historia.
Doña María Blanca Caamaño González. A48EC14806. Geografía e Historia.
Don José Antonio Gómez Alen. A48EC15388. Geografía e Historia.
Don José Carlos Alonso Ucha. A48EC15655. Geografíe e Historia.
Doña María Candelas Nogaledo de Paz. A48EC10581. Ciencias Naturales.
Doña María Rosa Rivas de la Torre. A48EC10796. Ciencias Naturales.
Doña Mercedes E. Casal da Vila. A48EC10807. Ciencias Naturales.
Doña María del Carmen Bastida de la Calle. A48EC10839. Ciencias Naturales.

5.º La efectividad de la presente Orden es la de iniciación del curso 1980-1981.

6.º Los Catedráticos y Profesores agregados que por la presente Orden quedan nombrados para el Instituto Nacional de Bachillerato mixto número 4, «Polígono Coya», de Vigo, lo harán sin que tal adscripción suponga variación o implique modificación de situación ni derechos que les correspondan.

7.º En los títulos administrativos de los funcionarios de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Agregados a quienes afecta este acto administrativo se extenderá por la Delegación Provincial del Departamento en Pontevedra diligencias en las que se hagan constar la confirmación en sus destinos o la posesión del nuevo, según proceda, remitiéndose copia de las mismas a la Sección de Régimen de Profesorado de Bachillerato.

8.º Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar de la notificación de la misma, según disponen los artículos 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» del 28) y 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 18 de septiembre de 1958).

Madrid, 22 de mayo de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 27-VI-1980.)

PROFESORADO DE EDUCACION GENERAL BASICA

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el número 20 de la convocatoria del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, Orden de 28 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo), y vistas las reclamaciones presentadas contra la lista provisional de admitidos y excluidos publicada por Resolución de 28 de mayo de 1980 («Boletín Oficial del Ministerio» de 2 de junio),

Esta Dirección General ha resuelto elevar a definitiva las mencionadas relaciones con las modificaciones que se contienen en los Anexos de esta Resolución, habiendo sido debidamente notificadas a los correspondientes Tribunales, Delegaciones e interesados, conforme dispone el artículo 80.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición ante esta Dirección General, en el término de un mes a partir de la publicación de la presente.

Madrid, 1 de julio de 1980.—El Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal y Delegados Provinciales de Educación.

ANEXO QUE SE CITA

Alava

Juan Carlos Araiza Martínez de Lagran, figuraba área Matemáticas —turno libre—; debe figurar área Matemáticas —turno libre— (Reserva Ley 70).

Alicante

Magdalena Muñoz Pellín.—Figuraba omitida; debe figurar número 138 bis, área Filológica (Francés)—turno libre— (Reserva Ley 70).

Mercedes Calatrava-Villaplana Febrer-Boronat.—Figuraba omitida; debe figurar número 50 bis, área Ciencias Sociales —turno libre— (Reserva Ley 70).

Cecilio Martínez Cerdán.—Figuraba turno restringido, debe figurar número 246 bis, área correspondiente —turno libre— (Reserva Ley 70).

María Devesa Cano.—Figuraba número 91, área Sociales, turno libre; debe figurar número 18 bis, mismo área —turno restringido.

Almería

María Jesús Martínez Egea.—Figuraba omitida; debe figurar número 194 bis, área Ciencias Sociales —turno libre.

María Luisa Marín-Baldo Arenas.—Figuraba omitida; debe figurar número 184 bis, área Sociales —turno libre.

Isabel Martínez Martínez.—Figuraba omitida; debe figurar número 199 bis, área Sociales —turno libre.

Remedios Ruiz Martín.—Figuraba número 307, área Sociales —turno libre—; debe figurar número 126 bis, área Filológica (Francés), mismo turno.

José Antonio Moreno Ternel.—Figuraba número 101, área Filológica —turno libre—; debe figurar número 79 bis, área Matemáticas, mismo turno.

Juan López Martos.—Figuraba número 80, área Filológica (Francés) —turno libre—; debe figurar mismo número y área.—turno libre— (Reserva Ley 70).

Avila

César González González.—Figuraba número 47, área Sociales.—turno libre—; debe figurar número 33 bis, área Matemáticas, mismo turno.

María Asunción Fernández Aguilar.—Figuraba número 11, área Filológica (Francés) —turno libre—; debe figurar mismo número, área Filológica (Inglés)—, mismo turno.

Badajoz

Emilia Guede Gómez.—Figuraba condicional, debe figurar número 237 bis, área Sociales —turno libre.

Juana Corra Sánchez.—Figuraba condicional; debe figurar número 100 bis, área Sociales —turno libre.

Mauricio Nicolás Boch Peña.—Figuraba condicional; debe figurar número 18 bis, área Matemáticas —turno libre.

María Socorro Abascal Costillo.—Figuraba omitida; debe figurar número 1, área Matemáticas —turno restringido.

Joaquina Criado Jarones.—Figuraba omitida; debe figurar número 2, área Matemáticas —turno restringido.

Ubaldo García Carballo.—Figuraba omitido; debe figurar número 3, área Matemáticas —turno restringido.

Purificación González Cano.—Figuraba omitida; debe figurar número 4, área Matemáticas —turno restringido.

María Jesús Martín Duque.—Figuraba omitida; debe figurar número 5, área Matemáticas —turno restringido.

María Rodríguez Rodríguez.—Figuraba omitida; debe figurar número 6, área Matemáticas.—turno restringido.

Andrés Alcázar Barba.—Figura omitido; debe figurar número 1, área Sociales —turno restringido.

María Dolores Arroba Zúñiga.—Figuraba omitida; debe figurar número 2, área Sociales —turno restringido.

María Joaquina Bodión Gallardo.—Figuraba omitida; debe figurar número 3, área Sociales —turno restringido.

José Fernández Mora.—Figuraba omitido; debe figurar número 4, área Sociales —turno restringido.

Juana Fernández Andrade.—Figuraba omitida; debe figurar número 5, área Sociales —turno restringido.

Juana Jiménez González.—Figuraba condicional; debe figurar número 5 bis, área Sociales —turno restringido.

Margarita Pandiallo Rivero.—Figuraba omitida; debe figurar número 6, área Sociales —turno restringido.

María Roldán Moriche.—Figuraba omitida; debe figurar número 7, área Sociales —turno restringido.

María Teresa Sánchez Castillón.—Figuraba omitida; debe figurar número 8, área Sociales.—turno restringido.

Margarita Vissas Arnés.—Figuraba omitida; debe figurar número 9, área Sociales —turno restringido.

María del Carmen Zapatero Rivero.—Figuraba omitida; debe figurar número 10, área Sociales.—turno restringido.

Baleares

Isabela Aranzadi Pérez de Arenaza, número 5, área Matemáticas —turno libre; debe figurar número 7 bis, área Filológica (Francés), mismo turno.

Esperanza Febrer Martí.—Figuraba admitida condicional —turno restringido—; debe figurar excluída dicho turno, con opción —turno libre.

Barcelona

Aurora López Campo.—Figuraba admitida condicional —turno restringido—; debe figurar excluída dicho turno, con opción —turno libre.

José Benito Justo González.—Figuraba admitido condicional; debe figurar número 393 bis, área Filológica (Francés)—turno libre.

Burgos

María Victoria Peña González.—Figuraba admitida condicional; debe figurar número 2 bis, área Matemáticas.—turno restringido.

Cádiz

Manuel Mejías Cerro.—Figuraba condicional; debe figurar número 323 bis, área Sociales.—turno libre.

Manuel de la Orden Gandolfo.—Debe figurar número 363, área Sociales —turno libre— (Reserva Ley 70).

Carmen Robles Díaz.—Figuraba número 431, área Sociales —turno libre—; debe figurar número 42 bis, mismo área —turno restringido.

Manuel Rodríguez Buzón.—Figuraba número 437, área Sociales —turno libre—; debe figurar número 235 bis, área Filológica —mismo turno.

José Ramón Corrales Crespo.—Debe figurar número 64, área Filológica (Francés) —turno libre.

Francisco Oliva Márquez.—Figuraba número 185, área Filológica —turno libre—; debe figurar mismo número y área —turno libre— (Reserva Ley 70).

María de las Mercedse Tuero Ibáñez.—Figuraba número 287, área Filológica —turno libre—; debe figurar mismo número y área —turno libre— (Reserva Ley 70).

Manuel Camacho Domínguez.—Figuraba condicional; debe figurar número 7 bis, área Sociales —turno restringido.

Antonio Vázquez Sánchez.—Figuraba número 55, área Sociales.—turno restringido—; debe figurar número 14 bis, área Matemáticas —turno restringido.

Juan Ramón Peña Crespo.—Debe figurar área Filológica —turno libre— (Reserva Ley 70).

Juana María Aragón Cornejo.—Debe figurar área Filológica —turno libre— (Reserva Ley 70).

Ciudad Real

Paula Toribio Mata.—Figuraba número 24 área Sociales —turno restringido—; debe figurar número 210 bis, mismo área —turno libre.

Eustasio Sánchez Romano.—Figuraba condicional, debe figurar número 125 bis, área Matemáticas —turno libre.

Isabel Clara Navazos Suela.—Figuraba condicional, debe figurar número 77 bis, área Filológica (Francés) —turno libre.

María del Pilar García del Moral.—Figuraba omitida, debe figurar número 71 bis, área Sociales —turno libre.

María Jesús Martínez Egea.—Figuraba omitida, debe figurar número 194 bis, área Sociales —turno libre.

Córdoba

Miguel Partera Ansio.—Figuraba omitido, debe figurar número 463 bis, área Sociales —turno libre.

María Concepción Ledo Rodríguez.—Figuraba número 90, área Filológica (Francés); debe figurar número 54 bis, mismo área y turno, Tribunal Santiago.

Manuela Martínez Prol.—Figuraba omitida, debe figurar número 180 bis (1), área Matemáticas —turno libre.

Cuenca

Agustina Carnero Pérez.—Figuraba omitida; debe figurar número 7 bis, área Filológica (Francés) —turno libre.

Granada

María Elena Castillo García.—Figuraba omitida; debe figurar número 46 bis, área Filológica —turno libre.

Antonia Gil Gómez.—Figuraba omitida; debe figurar número 106 bis, área Filológica —turno libre.

María Alicia Manzano Miguez.—Figuraba omitida; debe figurar número 315 bis, área Sociales —turno libre.

Blas Díaz Quesada.—Debe figurar admitido área Cliencias Sociales, turno y número correspondiente.

Juan Quintana Cobo.—Debe figurar admitido turno libre (reserva Ley 70), área y número correspondientes.

Guipúzcoa

María Concepción López Elorza.—Figuraba número 55, área Matemáticas —turno libre—; debe figurar número 55 mismo área —turno libre— (reserva Ley 70).

Jaén

Julia Ramírez Millán.—Figuraba condicional —turno restringido—; debe figurar excluida dicho turno, pudiendo optar —turno libre.

León

María Jesús Díez Caballero.—Figuraba número 46, área Filológica (Francés) —turno libre—; debe figurar mismo número y turno área Filológica (Inglés).

Logroño

Olivia Allona Estebas.—Figuraba omitida; debe figurar número 3 bis, área Filológica (Francés) —turno libre.

Lugo

Josefa Herminia Asenjo Carmelo.—Figuraba condicional; debe figurar número 13 bis, área Matemática —turno libre.

Nieves Alvarez Méndez.—Figuraba número 6, área Filológica —turno libre—; debe figurar número 6 bis, mismo turno y área.

Madrid

María Concepción Bartolomé Martínez.—Figuraba condicional; debe figurar número 53 bis, área Filológica (Francés) —turno libre— (reserva Ley 70).

María Dolores Alarcón Palencia.—Figuraba condicional; debe figurar número 7 bis, área Matemáticas —turno correspondiente.

Luis Blanco Iglesias.—Figuraba condicional; debe figurar número 93 bis, área Matemáticas —turno correspondiente.

Elena Cuerda Rodrigo.—Figuraba condicional; debe figurar número 154 bis, área Filológica (Inglés) —turno libre.

María Carmen Fernández Diego.—Figuraba Filológica (Inglés) —turno libre—; debe figurar Filológica (Francés) —mismo turno.

Luis de la Fuente Pedrero.—Figuraba condicional; debe figurar número 336 bis, área Matemáticas —turno libre.

Delfina Margarita Fernández-Piñero Hernández.—Figuraba turno libre; debe figurar —turno libre (reserva Ley 70)— mismo número y área.

Guadalupe Fernández López.—Figuraba condicional; debe figurar número 575 bis, área Sociales —turno libre.

Rafaela González Torrico.—Figuraba omitida; debe figurar número 320 bis, área Filológica (Francés) —turno libre.

María Pilar Galán Núñez.—Debe figurar número 343 bis, área Matemáticas —turno libre.

Vicenta García García.—Debe figurar número 370 bis, área Matemáticas —turno libre.

Teodora Gómez Gómez.—Figuraba condicional, debe figurar número 431 bis, área Matemáticas —turno libre.

María Pilar González Carranza.—Debe figurar número 306 bis, área Filológica (Francés) —turno libre.

María Teresa Huerga Martínez.—Figuraba omitida; debe figurar número 355 bis, área Filológica (Francés) —turno libre.

María Soledad Herreros Momejano.—Debe figurar número 1.125, área Matemáticas —turno libre.

José Luis Juan López-Pello.—Debe figurar número 1.035 bis, área Sociales —turno libre.

Luis Legua Campos.—Debe figurar área Sociales —turno libre— (reserva Ley 70), número correspondiente.

Marina López Quero.—Debe figurar número 1.118 bis, área Sociales —turno libre.

Ignacio Maté Crespo.—Debe figurar número 698 bis, área Matemáticas —turno libre.

Javier Mateos García.—Debe figurar número 701 bis, área Matemáticas —turno libre.

Isabel Meijide González.—Debe figurar número 709 bis, área Matemáticas —turno libre.

Antonio Moreno Martín.—Debe figurar área Sociales —turno libre— (reserva Ley 70), mismo número.

Emilia Movilla Martín.—Figuraba condicional; debe figurar número 1.417 bis, área Sociales —turno libre— (reserva Ley 70).

Dolores María Nieto Orellana.—Figuraba condicional; debe figurar número 796 bis, área Matemáticas —turno libre— (reserva Ley 70).

Manuel Pérez Rapado.—Figuraba condicional; debe figurar número 851 bis, área Matemáticas —turno libre— (reserva Ley 70).

Catalina Parra Gómez.—Debe figurar área Sociales —turno libre— (reserva Ley 70), mismo número.

Josefa Elvira Pérez Alvarez.—Debe figurar área Sociales —turno libre— (reserva Ley 70), mismo número.

María Concepción Plaza de Diego.—Debe figurar número 1.601 bis, área Matemáticas —turno libre.

María del Carmen Rico Ruiz.—Figuraba omitida; debe figurar número 1.680 bis, área Sociales —turno libre.

María Isabel Romera Tutor.—Figuraba condicional; debe figurar número 664 bis, área Filológica (Francés) —turno libre.

Dionisia Sánchez Palomares.—Figuraba omitida; debe figurar número 706 bis, área Filológica (Francés) —turno libre.

Paula Sánchez Silvente.—Debe figurar número 1.002 bis, área Matemáticas —turno libre.

María Rosario Rubio Suárez.—Figuraba omitida, debe figurar núemr 1.762 bis, área Sociales —turno libre.

Carmen Val Benages.—Debe figurar área Filológica (Francés), mismo número y turno.

Nieves Zuasti Soravilla. — Debe figurar —turno libre— (reserva Ley 70) mismo número y área.

José María Valbuena Cabezudo.—Figura omitido; debe figurar número 2.009 bis, área Sociales —turno libre.

María Manuela Porrúa Alvarez.—Figuraba área Matemáticas —turno libre—, debe figurar número 33 bis, mismo área —turno restringido.

Carmen Alemán Bandrich.—Figuraba área Sociales —turno libre—; debe figurar número 1 bis mismo área —turno restringido.

Antonia Arroyo Pérez.—Figuraba área Sociales —turno libre—; debe figurar número 8 bis-1 mismo área —turno restringido—.

María Pilar Badía Belmonte.—Figuraba área Sociales —turno libre—; debe figurar número 8 bis-2 mismo área —turno restringido.

Consuelo García Jiménez.—Figuraba condicional; debe figurar número 36 bis área Sociales —turno restringido.

Málaga

Encarnación García Bravo.—Figuraba omitida; debe figurar número 129 bis, área Matemáticas —turno libre.

Isabel Díaz Calvo.—Figuraba omitida; debe figurar número 66 bis, área Filológica —turno libre.

Josefa Cárdenas Enríquez.—Figuraba omitida; debe figurar número 117 bis, área Sociales —turno libre.

Remedios Galán Muñoz.—Figuraba número 232 área Sociales —turno libre—; debe figurar número 91 bis área Filológica, mismo turo.

María Angela Trillo Fernández.—Figuraba número 56 área Sociales —turno restringido—; debe figurar número correspondiente mismo área y turno; Tribunal Bonn (República Federal Alemana).

Clara Martínez de Dios.—Figuraba excluida; debe figurar número 218 bis, área Matemáticas —turno libre.

María del Rosario Tudela von Schmitterlov.—Figuraba excluida; debe figurar número 323 bis, área Filológica (Francés) —turno libre.

Orense

Carmen Hermida Prieto.—Figuraba condicional; debe figurar número 2, área Sociales —turno restringido.

Esperanza González Doniz.—Figuraba omitida; debe figurar número 43 bis, área Filológica —turno libre.

Oviedo

Teresa Guerrero Vaquero.—Figuraba número 213, área Filológica (Inglés) —turno libre—; debe figurar número 81 bis, mismo turno y área provincia de Santa Cruz de Tenerife.

María Luisa Cuervo Alvarez.—Figuraba condicional; debe figurar número 10 bis, área Sociales —turno restringido.

Pilar González Díaz.—Debe figurar número 200 bis, área Matemáticas —turno correspondiente.

María Isabel González Miranda.—Debe figurar número 306 bis, área Sociales —turno correspondiente.

Nieves Montes Orviz.—Debe figurar número 414 bis, área Sociales —turno correspondiente.

Alberto Pablo Vicente.—Debe figurar número 298 bis, área Filológica —turno correspondiente.

Belén Pérez Iglesias.—Figuraba omitida; debe figurar número 458 bis, área Sociales —turno correspondiente.

Gregorio Ramos Vecino.—Debe figurar número 480 bis, área Sociales —turno correspondiente.

Palmas (Las)

Rosa María Guerra Castilla.—Figuraba omitida; debe figurar número 206 bis, área Sociales —turno libre.

Pedro Manuel Grimón González.—Debe figurar número 204, área Sociales —turno libre— (Reserva Ley 70).

Pontevedra

María Isolina Cortés Rodríguez.—Figuraba número 45, área Filológica; debe figurar área Sociales con número y turno correspondientes.

María Dolores Ferreira Rodríguez.—Figuraba número 158, área Sociales —turno libre—; debe figurar número 77 bis, área Matemáticas —mismo turno.

María de la Aurora Vázquez Mosteiro.—Figuraba número 466, área Sociales —turno libre—; debe figurar número 227 bis, área Matemáticas —mismo turno.

María de la Concepción Mora Domínguez.—Figuraba número 291, área Sociales, turno libre; debe figurar número 152 bis, área Matemáticas, mismo turno.

Adoración Fernández Carrera.—Figuraba número 143, área Sociales, turno libre; debe figurar número 69 bis, área Matemáticas, mismo turno.

Salamanca

Dolores Santos Vicente.—Figuraba omitida; debe figurar número 259 bis, área Sociales, turno libre.

Santa Cruz de Tenerife

María Celia Casanova Fernández.—Debe figurar número 27 bis, área Filológica (Inglés), turno libre.

Jesús Francisco Fenollosa Fenollosa.—Figura número 94, área Matemáticas, turno libre; debe figurar mismo número y área, turno libre (reserva Ley 70).

Julia Fernández Fernández.—Debe figurar número 97 bis, área Matemáticas, turno libre.

Manuel Alfonso Alonso Macías Jorreto.—Debe figurar número 22 bis, área Sociales, turno libre.

Teresa de Jesús Coello Castro.—Debe figurar número 84 bis, área Sociales, turno libre. Figuraba omitida.

Jesús Agustín Contreras Esaguri.—Debe figurar número 91 bis, área Sociales, turno libre, provincia Alicante.

Teresa Guerrero Vaquero.—Debe figurar número 81 bis, área Filológica, turno libre. Figuraba matriculada en Oviedo.

María del Carmen Hernández Pérez.—Figuraba omitida; debe figurar número 92 bis, área Filológica (Inglés), turno libre.

María del Pino Medina González.—Figuraba omitida; debe figurar número 131 bis, área Filológica, turno libre.

María de los Angeles Goñi Martín.—Debe figurar número 161 bis, área Matemáticas, turno libre.

María Dolores Hernández Figueroa.—Debe figurar número 167 bis, área Matemáticas, turno libre.

Emelina Amalia Hernández Leandro.—Debe figurar número 269 bis, área Sociales, turno libre.

Agustín Hernández García.—Figuraba omitida, debe figurar número 263 bis, área Sociales, turno libre.

Luis Joaquín Martínez Alonso.—Figuraba omitido; debe figurar número 339 bis, área Sociales, turno libre.

María Rosa Pérez García.—Debe figurar número 161 bis, área Filológica (Francés), turno libre.

Jesús López de la Fuente.—Figuraba número 303, área Sociales, turno libre; debe figurar número 210 bis, mismo turno, área Matemáticas.

Santander

Félix Manuel Campos Cobo.—Figuraba área Matemáticas, turno restringido; debe figurar número 24 bis, área Matemáticas, turno libre.

María de los Angeles Guitián San Juan.—Figuraba omitida; debe figurar número 176 bis, área Sociales, turno libre.

Ignacio Pérez Cervera.—Debe figurar mismo número y área, turno libre (reserva Ley 70).

Eva González-Pardo Gutiérrez.—Debe figurar número 163 bis, área Sociales, turno libre (reserva Ley 70).

Santiago de Compostela

María Sol Pérez Lovelle.—Figuraba número 244, área Sociales, turno libre, provincia La Coruña; debe figurar número 182 bis, mismo área y turno, Tribunal Santiago.

Sevilla

Remedios Cordoncillo de No.—Figuraba número 152, área Sociales, turno libre; debe figurar número 3 bis, área Sociales, turno restringido.

Soria

Bonifacio Molinero Barral.—Figuraba turno restringido; debe figurar número 20 bis, área Matemáticas, turno libre (reserva Ley 70).

José Luis García Fernández.—Figuraba turno restringido; debe figurar número 17 bis, área Sociales, turno libre (reserva Ley 70).

Jesús Francisco López Tabera.—Figuraba turno restringido; debe figurar número 34 bis, área Sociales, turno libre (reserva Ley 70).

Toledo

Maestro Gallegos Martín.—Debe figurar número 35, área Filológica (Inglés), turno libre.

Antonia Martín Salazar.—Debe figurar número 72, área Filológica (Inglés), turno libre.

María Isabel Lobato Canedo.—Debe figurar 115, área Filológica (Francés), turno libre.

María Luisa Vega Arroyo.—Debe figurar número 112, área Filológica (Francés), turno libre.

Roberto Braojos Corral.—Figuraba omitido; debe figurar número 21 bis, área Sociales, turno libre.

Eva García Congosto.—Figuraba omitida; debe figurar número 37 bis, área Sociales, turno libre.

Ramón Cordero Rafael de la Cruz.—Figuraba omitido; debe figurar número 36 bis, área Sociales, turno libre.

Miguel Angel García Patos Galán.—Debe figurar número 6 bis, área Sociales, turno restringido.

Valencia

Juan José Serralta Chelet.—Figuraba omitido; debe figurar número 648 bis, área Matemáticas, turno libre.

Valladolid

Fermín Martínez Pontejo.—Debe figurar mismo número y área, turno libre (reserva Ley 70).

Vizcaya

Pedro Simón Martínez.—Debe figurar mismo número y área, turno libre (reserva Ley 70).

Begoña Barrio Barrenechea.—Figuraba número 48, área Matemáticas, turno libre; debe figurar número 21 bis, área Filológica (Francés), mismo turno.

Antonio Cabrilla Sánchez.—Debe figurar mismo número y área, turno libre (reserva Ley 70).

María Pérez Negrete.—Debe figurar mismo número y área, turno libre (reserva Ley 70).

Zamora

Rosa Luz Gallego Salvador.—Figuraba número 34, área Matemáticas, turno libre; debe figurar número 28 bis, área Sociales, mismo turno.

María Gallego Romero.—Figuraba número 28, área Sociales, turno libre; debe figurar número 33 bis, área Matemáticas, mismo turno.

María Agustina Gago Carrillo.—Figuraba número 25, área Sociales, turno libre; debe figurar número 31 bis, área Matemáticas, mismo turno.

Agustina Alonso Luis.—Figuraba número 2, área Filológica (Francés), de turno libre; debe figurar número y área iguales, turno libre. Anteriormente figuraba en (reserva Ley 70).

María Jesús Matellán Peña.—Figuraba número 49, área Sociales, turno libre; debe figurar número 63 bis, área Matemáticas, mismo turno.

Francisco Guarido Viñuela.—Figuraba número 33, área Filológica (Francés), turno libre; debe figurar número 37 tris, área Sociales, mismo turno.

Benigna Cartón Prada.—Figuraba número 16, área Matemáticas, turno libre; debe figurar número 7 bis, área Sociales, mismo turno.

María Dolores Vega Covarrubias.—Figuraba número 85 área Sociales, debe figurar número 90 bis, área Matemáticas, turno libre.

Zaragoza

María Jesús Calvo Escribano.—Figuraba excluida, debe figurar número 30 bis, área Filológica (inglés), turno libre (reserva Ley 70).

Bonn (República Federal Alemana)

María Purificación Fernández Fernández.—Figuraba número 4, área Sociales, turno restringido; debe figurar número 2 bis, área Filológica, mismo turno.

Avila

Juana Galindo de la Vara.—Figura número 15, área Filológica (Francés), turno libre; debe figurar mismo número y área, turno libre (reserva Ley 70).

Barcelona

Rosa Fornells Gallart.—Figuraba omitida, debe figurar número 21 tris, área Sociales, turno restringido.

Sara Fernández Ramón.—Figuraba omitida, debe figurar número 21 bis, área Sociales, turno restringido.

Salamanca

Miguel Luis Vidal Matías.—Debe figurar mismo número y área, turno libre (reserva Ley 70).

Juan Benito Martín Díaz.—Debe figurar número 142 bis, área Sociales, turno libre.

Pelayo Fernández Alvarez.—Debe figurar mismo número y turno, área Filológica (Inglés).

A continuación se relaciona el anexo que contiene los errores de transcripción padecidos en los nombres y apellidos de los aspirantes indicados.

Anexo

Almecija Angulo, María de los Angeles y del Carmen.—Número 5, Ciencias Sociales, turno libre. Nombre, dice: «María Angustias»; debe decir: «María de los Angeles y del Carmen».

Alvarez Alvarez, Manuela.—Número 13, Ciencias Sociales, turno libre. Nombre, dice: «Manuel»; debe decir: «Manuela».

Alvarez Fuentes, María del Pilar.—Número 9, Ciencias Sociales, turno libre. Segundo apellido, dice: «Puentes»; debe decir: «Fuentes».

Amado Veiras, Celestina.—Número 11, Filológica, turno libre. Nombre, dice: «Celestino»; debe decir: «Celestina».

Amor Terradillos, Rufina.—Número 3, Filológica, turno libre. Primer apellido, dice: «Amador»; debe decir: «Amor».

Bartolomé Cerracín, María Angeles.—Número 216, Ciencias Sociales, turno libre. Segundo apellido, dice: «Cebrián»; debe decir: «Cerracín».

Barrio Salgado, Digna.—Número 22, Ciencias Sociales, turno libre. Nombre, dice: «Lina»; debe decir: «Digna». Primer apellido, dice: «Barrios»; debe decir: «Barrio».

Blázquez Garro, María Teresa.—Número 11, Ciencias Sociales, turno libre. Segundo apellido, dice: «Carro»; debe decir: «Garro».

Borro González, Ildefonso.—Número 20 bis, Matemáticas y Ciencias de la Naturaleza, turno libre. Primer apellido, dice: «Bomo»; debe decir: «Borro».

Buján Asorey, Carmen Teolila.—Número 23, Filológica, turno libre. Segundo apellido, dice: «Asores»; debe decir: «Asorey». Nombre, dice: «María del Carmen Teolila»; debe decir: «Carmen Teolila».

Bañuelos Cornejo, Daniel.—Número 9, Matemáticas y Ciencias de la Naturaleza, turno libre. Primer apellido, dice: «Buñuelos»; debe decir: «Bañuelos».

Caballero González, Sebastián.—Número 55, Ciencias Sociales, turno libre. Segundo apellido, dice: «Fernández»; debe decir: «González».

Casas Río, Avelina.—Número 9, Ciencias Sociales, turno libre. Nombre, dice: «Adelina»; debe decir: «Avelina».

Casas Rúa, Josefa Augusta.—Número 14, Filológica, turno libre. Nombre, dice: «Jose Augusto»; debe decir: «Josefa Augusta».

Cedón Megía, Isabel.—Número 25, Matemáticas y Ciencias de la Naturaleza, turno libre. Segundo apellido, dice: «García»; debe decir: «Megía».

Coello Fernández, María de los Angeles.—Número 152, Ciencias Sociales, turno libre. Nombre; dice: «María Angeles»; debe decir: «María de los Angeles».

Díez Rodríguez, María Henar.—Número 105 bis, Ciencias Sociales, turno libre. Primer apellido, dice: «Díaz»; debe decir: «Díez».

Díez Escudero, María Inmaculada.—Número 1, Filológica, turno restringido. Segundo apellido, dice: «Escuerero»; debe decir: «Escudero».

Dopazo Cid, María Teresa.—Número 44, Ciencias Sociales, turno libre. Primer apellido, dice: «Dorazo»; debe decir: «Dopazo».

Eguizábal Bretón, Alvaro.—Número 32, Ciencias Sociales, turno libre. Primer apellido, dice: «Equizábal»; debe decir: «Eguizábal».

Fagúndez López, Asunción.—Número 19, Filológica, turno restringido. Primer apellido, dice: «Fafúndez»; debe decir: «Fagúndez».

Feced Ferrández, María del Pilar.—Número 530, Ciencias Sociales, turno libre. Primer apellido, dice: «Fecedo»; debe decir: «Feced».

Fernández Armesto, María Luisa.—Número 19, Matemáticas y Ciencias de la Naturaleza, turno libre. Nombre, dice: «María Isabel»; debe decir: «María Luisa».

Fernández Fiuza, María Isabel.—Número 98, Matemáticas y Ciencias de la Naturaleza, turno libre. Segundo apellido, dice: «Fillza»; debe decir: «Fiuza».

Fernández Vidal, Daniel.—Número 32, «Filológica», turno libre. Segundo apellido, dice: «Saullece»; debe decir: «Vidal».

Fraile Arévalo, Julia.—Número 61, Ciencias Sociales, turno libre. Nombre, dice: «Lucía»; debe decir: «Julia».

Franco Fernández, Francisca.—Número 3, Ciencias Sociales, turno restringido. Nombre, dice: «Francisco»; debe decir: «Francisca».

Galilea Sáenz, Josefa.—Número 70, Filológica, turno libre. Segundo apellido, dice: «Suárez»; debe decir: «Sáenz».

Gago Gago, María Luisa.—Número 44, Ciencias Sociales, turno libre. Segundo apellido, dice: «Bravo»; debe decir: «Gago».

García Llanes, Ignacio.—Número 41, Filológica, turno libre. Segundo apellido, dice: «Llames»; debe decir: «Llanes.

García Martín, Rosa María.—Número 42, «Filológica», turno libre. Nombre, dice: «María Teresa»; debe decir: «Rosa María».

García Merino, Francisca.—Número 37, «Filológica», turno libre. Nombre, dice: «Francisco»; debe decir: «Francisca». Segundo apellido, dice: «Nieto»; debe decir: «Merino».

Gómez Cid, Jesús.—Número 71, Ciencias Sociales, turno libre. Nombre, dice: «José»; debe decir: «Jesús».

Gómez Naharro, Inmaculada.—Número 63, Matemáticas y Ciencias de la Naturaleza, turno libre. Segundo apellido, dice: «Navarro»; debe decir: «Naharro».

Gonzálvez Menchón, Nicolás.—Número 127, Ciencias Sociales, turno libre. Primer apellido, dice: «González»; debe decir: «Gonzálvez».

Gonzalo Rodríguez, Felicia.—Número 872, Ciencias Sociales, turno libre. Nombre, dice: «Feliciana»; debe decir: «Felicia».

Gubia Hernáez, María Teresa.—Número 58, Matemáticas y Ciencias de la Naturaleza, turno libre. Segundo apellido, dice: «Hernández»; debe decir: «Hernáez».

Hernández Borrero, José.—Número 358, Ciencias Sociales, turno libre. Segundo apellido, dice: «Borrego»; debe decir: «Borrero».

Hernández Sastre, Purificación.—Número 119, Ciencias Sociales, turno libre. Nombre, dice: «María Encarnación»; debe decir: «Purificación».

Herrero Fernández, Agustín.—Número 3, Ciencias Sociales, turno restringido. Segundo apellido, dice: «Hernández»; debe decir: «Fernández».

Lizoain Nuin, Jesús María.—Número 169, Ciencias Sociales, turno libre. Nombre, dice: «María Angeles»; debe decir: «Jesús María».

López Ballinote, María Luz.—Número 211, Ciencias Sociales, turno libre. Segundo apellido, dice: «Barlinote»; debe decir: «Ballinote».

López Linaza, María Concepción.—Número 216, Ciencias Sociales, turno libre. Segundo apellido, dice: «Lozana»; debe decir: «Linaza».

López Vega, María del Rosario.—Número 65, Matemáticas y Ciencias de la Naturaleza, turno libre. Segundo apellido, dice: «Prado»; debe decir: «Vega».

Malde Vilarelle, María Isolina.—Número 172, Matemáticas y Ciencias de la Naturaleza, turno libre. Segundo apellido, dice: «Vilariño»; debe decir: «Vilarelle».

Magadán González, Ana Myriam.—Número 88, Matemáticas y Ciencias de la Naturaleza, turno libre. Nombre, dice: «Anamirian»; debe decir: «Ana Myriam».

Martínez Valduvieco, María Elena.—Número 253, Ciencias Sociales, turno libre. Segundo apellido, dice: «Valdivieco»; debe decir: «Valduvieco».

Matos González, Amparo.—Número 165, Ciencias Sociales, turno libre. Primer apellido, dice: «Mateos»; debe decir: «Matos».

Medrano Escalada, Julia.—Número 63, Ciencias Sociales, turno libre. Segundo apellido, dice: «Escaloda»; debe decir: «Escalada».

Meitin Cociña, María Dolores.—Número 182, Matemáticas y Ciencias de la Naturaleza, turno libre. Segundo apellido, dice: «Cortiña»; debe decir: «Cociña».

Mendoza Tobalina, Inés.—Número 43, Matemáticas y Ciencias de la Naturaleza, turno libre. Segundo apellido, dice: «Trobalina»; debe decir: «Tobalina».

Molina Campillo, Antonia.—Número 83, Ciencias Sociales, turno libre. Nombre, dice: «Antonio»; debe decir: «Antonia».

Montero Villar, José Miguel.—Número 48 bis, Filológica, turno libre. Nombre, dice: «José Manuel»; debe decir: «José Miguel».

Naval Rosica, Luis.—Número 40, Filológica, turno libre. Segundo apellido, dice: «Rosico»; debe decir: «Rosica».

Navarro Aragón, Ana María.—Número 81, Matemáticas y Ciencias de la Naturaleza, turno libre. Nombre, dice: «María»; debe decir: «Ana María».

Oliva Serrano, Emilio.—Número 114, Matemáticas y Ciencias de la Naturaleza, turno libre. Nombre, dice: «Luis»; debe decir: «Emilio».

Pardo Guillén, Rosa María.—Número 118, Ciencias Sociales, turno libre. Nombre, dice: «José María»; debe decir: «Rosa María».

Pérez Alvarez, Jesús.—Número 580, Filológica, turno libre. Nombre, dice: «María Jesús»; debe decir: «Jesús».

Pérez Gutiérrez, Pura.—Número 304, Ciencias Sociales, turno libre. Nombre, dice: «Purificación»; debe decir: «Pura».

Pérez Machacón, Tomás.—Número 164, Filológica, turno libre. Primer apellido, dice: «Zerez»; debe decir: «Pérez».

Pernas Pigueiras, Carlos.—Número 234, Matemáticas y Ciencias de la Naturaleza, turno libre. Segundo apellido, dice: «Figueiras»; debe decir: «Pigueiras».

Pila Cobo, Julián.—Número 295, Ciencias sociales, turno libre. Primer apellido, dice: «Pilar»; debe decir: «Pila». Segundo apellido, dice: «Rivero»; debe decir: «Cobo».

Pina Gil, María Ana.—Número 566, Ciencias Sociales, turno libre. Primer apellido, dice: «Pérez»; debe decir: «Pina».

Portoles Sánchez, Angel.—Número 130, Ciencias Sociales, turno libre. Primer apellido, dice: «Puertoles»; debe decir: «Portoles».

Pulido González, Carmen.—Número 101, Matemáticas y Ciencias de la Naturaleza, turno libre. Primer apellido, dice: «Puligo»; debe decir: «Pulido».

Ramos Peña, Isidora.—Número 55, Filológica, turno libre. Nombre, dice: «Isadora»; debe decir: «Isidora».

Rano González, María Teresa.—Número 153, Filológica, turno libre. Primer apellido, dice: «Ramo»; debe decir: «Rano».

Remírez Sotes, Miguel Angel.—Número 75, Ciencias Sociales, turno libre. Primer apellido, dice: «Ramírez»; debe decir: «Remírez».

Rodríguez Espina, María de los Dolores.—Número 106, Matemáticas y Ciencias de la Naturaleza, turno libre. Nombre, dice: «María Dolores»; debe decir: «María de los Dolores».

Rodríguez Nieves, María Antonia de la Concepción.—Número 157, Ciencias Sociales, turno libre. Nombre, dice: «María Antonia Concepción»; debe decir: «María Antonia de la Concepción».

Rodríguez Veiga, Juana.—Número 281, Matemáticas y Ciencias de la Naturaleza, turno libre. Nombre, dice: «Juan»; debe decir: «Juana».

Rojo Rodríguez, Magdalena.—Número 660, Filológica, turno libre. Primer apellido, dice: «Rojas»; debe decir: «Rojo».

Salazar Molaguero, Dictinia.—Número 83, Matemáticas y Ciencias de la Naturaleza, turno libre. Nombre, dice: «Virginia»; debe decir: «Dictinia».

Sánchez Alvaro, Dolores Elisa.—Número 126, Ciencias Sociales, turno libre. Segundo apellido, dice: «Alvarez»; debe decir: «Alvaro».

Sánchez Cantón, Antonia Concepción.—Número 102, Matemáticas y Ciencias de la Naturaleza, turno libre. Nombre, dice: «María Concepción»; debe decir: «Antonia Concepción».

Sánchez García, Bienvenido.—Número 127, Ciencias Sociales, turno libre. Nombre, dice: «Bienvenida»; debe decir: «Bienvenido».

Sánchez-Piqueras Rodríguez, Eusebia.—Número 198, Filológica, turno libre. Primer apellido. dice: «Sánchez-Piquetas»; debe decir: «Sánchez-Piqueras».

Sáez Sánchez, Sinforoso.—Número 125, Ciencias Sociales, turno libre. Primer apellido, dice: «Sánchez»; debe decir: «Sáez».

Santana Rivero, Ana María.—Número 12, Matemáticas y Ciencias de la Naturaleza, turno restringido. Primer apellido, dice: «Sánchez»; debe decir: «Santana».

Santín Rebollo, Avelina.—Número 184, Matemáticas y Ciencias de la Naturaleza, turno libre. Primer apellido, dice: «Sentís»; debe decir: «Santín».

Solórzano Soto, María del Mar.—Número 89, Ciencias Sociales, turno libre. Primer apellido, dice: «Slórzano»; debe decir: «Solórzano».

Suárez Babio, Juana.—Número 297, Matemáticas y Ciencias de la Naturaleza, turno libre. Nombre, dice: «Juan»; debe decir: «Juana».

Toro Villar, Nélida de.—Número 87, Matemáticas y Ciencias de la Naturaleza, turno libre. Primer apellido, dice: «Toro»; debe decir: «de Toro».

Vázquez Fernández, María Olida.—Número 190, Matemáticas y Ciencias de la Naturaleza, turno libre. Nombre, dice: «María Oliva»; debe decir: «María Olida».

Vidao Juste, María Magdalena.—Número 101, Matemáticas y Ciencias de la Naturaleza, turno libre. Segundo apellido, dice: «Yuste»; debe decir: «Juste».

FUNCIONARIOS

Ilmo. Sr.: Finalizada la oposición restringida para cubrir 21 plazas de la Escala Auxiliar convocada por Resolución del 19 de enero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 29), de conformidad con la propuesta del Tribunal calificador y una vez aportada por los interesados la documentación a que se refiere el artículo 11 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio,

Esta Presidencia de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha resuelto:

1.º Prestar su conformidad al expediente de la expresada oposición, por cuanto se ha tramitado, ajustándose a las bases de la convocatoria.

2.º Nombrar funcionarios de carrera, de la Escala Auxiliar a los opositores que han superado las pruebas selectivas y que a continuación se relacionan, previa la aprobación del excelentísimo señor Ministro de Educación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º, 5, *c)*, del Decreto 2043/1971, de 23 de julio.

Número Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha nacimiento
T27EC06A0348P	Martín Gutiérrez, Concepción	28-03-1954
T27EC06A0349P	Oyarbide Mardones, Margarita	23-10-1952
T27EC06A0350P	López Tejedor, Ana María	24-07-7954
T27EC06A0351P	López Rejo, María Fe	8-02-1955
T72EC06A0352P	Díaz de Mera García, Manuela	18-11-1950
T27EC06A0353P	Sánchez Alvaro, Concepción	16-12-1934
T27EC06A0354P	Ozcorta Garatea, María Esther	31-10-1953
T27EC06A0355P	Manero Salanot, Margarita	18-07-1947
T27EC06A0356P	Martínez Martínez, Elvira	29-03-1939
T27EC06A0357P	Cancio Cancio, Manuel	5-02-1948
T27EC06A0358P	Martínez Dorado, Emilio	27-04-1948
T27EC06A0359P	Garrofe Calvo, Dolores	16-05-1957
T27EC06A0360P	Martín Maíz, María Pilar	28-05-1957
T27EC06A0361P	Rodríguez Fueyo, Rosa María	26-06-1946
T27EC06A0362P	Hidalgo Pintado, Francisca Dolores	1-10-1954
T27EC06A0363P	Núñez Dolúgar, Celestino	26-01-1952
T27EC06A0364P	Argilaga Escarihuela, María Teresa	21-03-1957
T27EC06A0365P	Gil Sanz, Manuel	17-12-1933
T27EC06A0366P	Vidal Barreda, María de los Angeles	3-10-1956
T27EC06A0367P	Fernández de Liger Lanzurica, María Begoña.	3-08-1954
T27EC06A0368P	Santandréu Vidal, Josefa	19-03-1944

Madrid, 27 de junio de 1980.—El Presidente, *Félix Díez Burgos.*

Ilmo. Sr. Secretario general de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar.

(«BOE» 30-VI-1980.)

Vista la propuesta de aprobados elevada en 23 del pasado enero por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas, en turno restringido, convocadas por Resolución de esta Dirección General-Presidencia del Patronato de Promoción de la Formación Profesional, de 18 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de junio), para cubrir seis plazas de la Escala Auxiliar en los Servicios Centrales de dicho Patronato, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º, apartados 5.º, *c)*, y 7.º, *b)*, del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos de 23 de julio de 1971,

Esta Dirección General-Presidencia ha tenido a bien nombrar funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar del Patronato de Promoción de la Formación Profesional a los opositores que figuran en la propuesta de aprobados del

Tribunal de fecha 23 del pasado enero, que han cumplido todos y cada uno de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria y que a continuación se relacionan:

Ventosa Torreblanca, María Concepción. Fecha de nacimiento: 20 de agosto de 1956. Número de Registro de Personal: T07EC02A0030.

Collada González, María del Pilar. Fecha de nacimiento: 30 de diciembre de 1955. Número de Registro de Personal: T07EC02A0031.

García García, Mercedes. Fecha de nacimiento: 24 de febrero de 1934. Número de Registro de Personal: T07EC02A0032.

Ocaña Saornil, María Elisa. Fecha de nacimiento: 18 de marzo de 1924. Número de Registro de Personal: T07EC02A0033.

Vilela Gandoy, María Emma. Fecha de nacimiento: 23 de agosto de 1954. Número de Registro de Personal: T07EC02A0034.

En el plazo de un mes, a contar de la notificación de esta Resolución, que se hará personalmente a los interesados, sin perjuicio de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», deberán los aspirantes tomar posesión de sus cargos.

La Presidencia del Patronato de Promoción de la Formación Profesional podrá conceder, a petición de los interesados, una prórroga del plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudica derechos de terceros.

Madrid, 18 de abril de 1980.—El Director general-Presidente, *Raúl Antonio Vázquez Gómez.*

Sr. Secretario del Patronato de Promoción de la Formación Profesional.

(«BOE» 16-VI-1980.)

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION
DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

CARGOS UNIVERSITARIOS

Ilmo. Sr.: Por haber sido nombrado Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada y de conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la misma.

Este Ministerio ha resuelto que don José Cazorla Pérez. Catedrático numerario de dicha Universidad, cese en el cargo de Vicerrector de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 13 de junio de 1980.—P. D., El Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Granada y lo dispuesto en el artículo 19 del Decreto 1236/1971, de 14 de mayo,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Vicerrectora de dicha Universidad a doña Asunción Linares Rodríguez, Catedrática numeraria de la misma.

Madrid, 13 de junio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid,

Este Ministerio ha resuelto confirmar en el cargo de Decano de la Facultad de Medicina de dicha Universidad a don Alberto Oriol Bosch, Catedrático numerario de la misma.

Madrid, 16 de junio de 1980.—P. D., el Subsecretaría, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

PROFESORADO UNIVERSITARIO

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión especial designada por Orden de 22 de abril de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 6 de mayo), ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Patología general y Propedéutica clínica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Alcalá de Henares a don Octavio Salmerón Vigil (A01EC1898), Catedrático titular de igual disciplina en la Universidad de Oviedo.

Madrid, 16 de junio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Historia del Arte Antiguo y Medieval» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid a don Juan José Junquera Mato (A01EC1939), Catedrático titular de «Historia del Arte» de la Universidad de Málaga.

Madrid, 16 de junio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En Virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Mecánica estadística» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de UNED a don Manuel García Velarde (A01EC1888), Catedrático titular de igual disciplina en la Universidad Autónoma de Madrid.

Madrid, 6 de junio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Lógica» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid a don Manuel Garrido Giménez (A01EC821), Catedrático titular de igual disciplina en la Universidad de Valencia.

Madrid, 11 de junio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado,

Este Ministerio ha resuelto que don Pedro Cruz Roche, Profesor Agregado de «Economía de la Empresa» (2.ª plaza), de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla, número de Registro de Personal A42EC1525, pase a ocupar como titular la plaza de Profesor agregado de la misma denominación y Facultad de la Universidad Complutense de Madrid, con los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

Madrid, 16 de junio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Fernando Manero Miguel (A44EC3196), Profesor adjunto de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid, con iniciación a partir del 10 de junio de 1980.

Madrid, 26 de junio de 1980.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón*.

Sr. Subdirector general de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Jesús Ildefonso Díaz Díaz (A44EC2575), Profesor adjunto de la Facultad de Ciencias de la Universidad Complutense de Madrid, con iniciación a partir del 18 de junio de 1980.

Madrid, 25 de junio de 1980.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Doña María del Carmen Maroto Vela (A44EC4168), Profesora adjunta de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada, con iniciación a partir del día 20 de abril de 1980.

Madrid, 17 de junio de 1980.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

Por Resolución de esta Dirección General de 5 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 22) y ampliación de 18 de julio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), se convocó concurso de traslado para la provisión de varias plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, que se tramitaría con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970, así como Decreto de 16 de julio de 1959, entre las que figuró la de «Historia de España Moderna y Contemporánea» (Facultad de Filosofía y Letras) de la Universidad de Sevilla, que no pudo ser adjudicada automáticamente;

Reunida la Comisión nombrada al efecto por Orden ministerial de 22 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de marzo) para formular propuesta de adjudicación de la vacante anteriormente citada, ésta se emite en 11 del actual mes de junio a favor de don Antonio García-Baquero González, y de conformidad con la misma,

Esta Dirección General ha resuelto nombrar con carácter definitivo propietario de la plaza que se relaciona al Profesor adjunto que asimismo se indica:

Facultad de Filosofía y Letras, «Historia de España Moderna y Contemporánea»: Don Antonio García-Baquero González, A44EC3444, a la Universidad de Sevilla.

El interesado tomará posesión de su destino en el plazo de un mes, a contar del día siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 36, *d)*, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

En el supuesto de que el interesado se encontrara adscrito provisional en la misma plaza, el Rectorado de la Universidad le dará posesión definitiva previo el cese de la adscripción provisional.

Madrid, 20 de junio de 1980.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

(«BOE» 30-VI-1980.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Antonio Navarrete Guijosa, número de Registro de Personal A42EC1593, nacido el 6 de noviembre de 1944, Profesor agregado de «Química inorgánica», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Alicante, con las condiciones establecidas en los artículos 8.° y 9.° de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 28 de abril de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 27-VI-1980.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don José Jesús Vicente Soler, número de Registro de Personal A42EC1590, nacido el 25 de diciembre de 1943, Profesor agregado de «Química inorgánica», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia, con las condiciones establecidas en los artículos 8.° y 9.° de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 28 de abril de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 27-VI-1980.)

FUNCIONARIOS. JUBILACIONES

Por cumplir la edad reglamentaria para la jubilación forzosa, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.1 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobado por Decreto de 7 de febrero de 1964,

Esta Dirección General ha resuelto declarar jubilado con efectos del día 9

de los corrientes a don Antonio Nicolás Isasa (A02EC87), Catedrático numerario de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes de la Universidad Politécnica de Madrid.

Madrid, 3 de junio de 1980.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado.—P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

PERSONAL DE ADMINISTRACION

Por Orden de este Rectorado de fecha 11 de abril de 1980, y de conformidad con el artículo 6.°, 7, *b)*, del Decreto 2043/1971, de 23 de julio, que promulga el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, fueron nombrados funcionarios administrativos de carrera de esta Universidad los opositores que figuraban en la propuesta de aprobados del Tribunal calificador de las pruebas selectivas (turno libre), convocadas por resolución de 27 de marzo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 26 de junio), y que a continuación se relacionan, los cuales han cumplido todos y cada uno de los requisitos exigidos en el artículo 11.2 de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública;

Habiendo sido aprobados por Orden ministerial de 22 de abril de 1980 dichos nombramientos, a tenor de lo dispuesto en el artículo 6.°, 5, *c)*, del citado Estatuto, y una vez asignado el correspondiente número del Registro de Personal por la Dirección General de la Función Pública, este Rectorado ha resuelto hacer públicos los nombramientos de referencia;

Número de orden, 1; apellidos y nombre, Ballester Almela, Patricio; fecha de nacimiento, 4 de mayo de 1957; número de Registro de Personal, T12EC02A0009.

Número de orden, 2; apellidos y nombre, Ruiz Iniesta, María del Carmen; fecha de nacimiento, 9 de enero de 1958; número de Registro de Personal, T12EC02A0010.

Los interesados deberán tomar posesión de sus cargos y cumplir con los requisitos del artículo 15 del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, en el plazo de treinta días a contar del siguiente a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Murcia, 26 de mayo de 1980.—El Rector, *Francisco Sabater García.*

(«BOE» 27-VI-1980.)

Finalizadas las pruebas selectivas convocadas por resolución de esta Universidad de fecha 15 de enero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de abril), para cubrir plazas de la Escala Administrativa (turno libre);

Vista la propuesta del Tribunal calificador y obtenida la aprobación del excelentísimo señor Ministro de Universidades e Investigación por Orden de 15 de enero de 1980, de conformidad con lo previsto en el artículo 6.°, 5, *c)*, del Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, y atribuido por la Dirección General de la Función Pública en 28 de febrero de 1980 el correspondiente número de Registro de Personal,

Este Rectorado ha resuelto nombrar Funcionarios de Carrera de la Escala Administrativa de la Universidad de Valencia a los señores que se indican a continuación, según orden de promoción obtenido en las mismas.

Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Número de Registro de Personal
Mañez Barbe, Desamparados	29- 4-1955	T17EC02A009
Sánchez Viudez, Jesús	31- 1-1952	T17EC02A010
Guiamet Perales, Angela	12-10-1951	T17EC02A011
Serrano Romaguera, Rosario	2- 3-1951	T17EC02A012
Muñoz Ruiz, María Natividad	8- 9-1930	T17EC02A013

Valencia, 29 de febrero de 1980.—El Rector, *Joaquín Colomer Sala.*

(«BOE» 21-VI-1980.)

Finalizadas las pruebas selectivas convocadas por resolución de esta Universidad de fecha 22 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de mayo de 1979), para cubrir plazas de la Escala Auxiliar (turno libre);

Vista la propuesta del Tribunal calificador y obtenida la aprobación del excelentísimo señor Ministro de Universidades e Investigación por Orden de 19 de diciembre de 1979, de conformidad con lo previsto en el artículo 6.º, 5, *c)*, del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismo Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, y atribuido por la Dirección General de la Función Pública en 18 de febrero de 1980 el correspondiente número de Registro de Personal,

Este Rectorado ha resuelto nombrar Funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar de la Universidad de Valencia a los señores que se indican a continuación, según orden de promoción obtenido en las mismas.

Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Número de Registro de Personal
Vera Grijalba, Carlos	11- 3-1952	T17EC03A157
Izquierdo Puchol, María José	10- 8-1957	T17EC03A158
Soriano Albiach, Isabel	4- 3-1958	T17EC03A159
Magenti Javaloyas, Mario	12- 8-1960	T17EC03A160
Tortosa Mas, María Mercedes	20- 2-1956	T17EC03A161
Pérez Llopis, Milagros	20- 8-1958	T17EC03A162
Hernández Sanahuja, Concepción	7- 9-1939	T17EC03A163
Valera Escribano, Natividad	25-11-1959	T17EC03A164
Alvarez Mallol, Antonia	8- 7-1947	T17EC03A165
Mesa Ballester, Inmaculada	22- 3-1960	T17EC03A166
Beta Bosca, Francisca	20- 6-1958	T17EC03A167
Navarro Figueroa, María Teresa	6- 5-1953	T17EC03A168
Tudo Aullana, Concepción	20- 9-1944	T17EC03A169
Gomar Sancho, Reyes	14- 5-1958	T17EC03A170
Collado Martí, Elia	31- 7-1955	T17EC03A171
López Lon, María Luisa	5- 7-1954	T17EC03A172
Favorecido Domínguez, Antonio	15- 8-1952	T17EC03A173
Molla Roch, Juan Luis	18- 7-1957	T17EC03A174
Martínez Martínez, Encarnación	24- 3-1955	T17EC03A175
Sancho Ferrando, María Pilar	3- 7-1947	T17EC03A176
Soler Ballestear, José	4- 7-1951	T17EC03A177
Pardo Arona, Silvestre	25- 4-1956	T17EC03A178
Aguirre Cepeda, Beatriz	12- 8-1947	T17EC03A179
Rodríguez Gamir, Montserrat	7- 8-1958	T17EC03A180
Alejo Calzada, Begoña	12- 6-1961	T17EC03A181
Fandos Calvo, María Teresa	29-11-1947	T17EC03A182
Soriano Domínguez, Amparo	5-11-1956	T17EC03A183

Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Número de Registro de Personal
Serrano Romaguera, Rosario	2- 3-1951	T17EC03A184
Herrero Ros, Amparo	7- 8-1955	T17EC03A185
Segarra Bea, Amparo	26- 4-1956	T17EC03A186
Olmos Ortega, María Elena	23- 9-1957	T17EC03A187
San Luis Blasco, Amparo	21- 5-1958	T17EC03A188
Tello García, Julián	25- 4-1960	T17EC03A189
Saiz Otalora, Ligia	16-10-1939	T17EC03A190
Ruiz Vicent, Rosario	20- 2-1943	T17EC03A191
Blay Pérez, Montserrat	15- 9-1952	T17EC03A192
Aguas Sanmartín, Manuel	3- 5-1961	T17EC03A193
Tolosa Ibáñez, María Carmen	15- 5-1960	T17EC03A194
Reig Muñoz, Antonio	13- 6-1957	T17EC03A195
Gandía Arnal, Rafael	11- 1-1948	T17EC03A196
Catalá Lloscos, Amadeo	24- 2-1956	T17EC03A197
Pascual Imbernon, María Angeles	24- 8-1953	T17EC03A198
Aguado González, María Caridad	29-12-1947	T17EC03A199
Meseguer Roig, Isabel	28- 4-1959	T17EC03A200
Guasch Ramón, María Carmen	18- 2-1957	T17EC03A201
Poveda Alepuz, Concepción	7- 3-1961	T17EC03A202
Luque Muñoz, Manuela	8-10-1950	T17EC03A203

Valencia, 27 de febrero de 1980.—El Rector, *Joaquín Colomer Sala.*

(«BOE» 25-VI-1980.)

Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

PERSONAL DOCENTE

Resolución de 25 de junio de 1980, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la distribución de los opositores que han de presentarse ante Tribunales múltiples correspondientes a la misma asignatura y localidad, en las oposiciones libres para acceso al Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial. («BOE» 1-VII-1980.)

Corrección de erratas de la Resolución de 20 de junio de 1980, de la Dirección General de Personal, por la que se hace público el resultado del sorteo para determinar el orden de actuación en la oposición al Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, turnos libre y su reserva y restringido, en aquellas asignaturas en que existe más de un Tribunal por localidad. («BOE» 1-VII-1980.)

Resolución de 25 de junio de 1980, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la distribución de los opositores que han de presentarse ante Tribunales múltiples correspondientes a la misma asignatura y localidad, en las oposiciones libres para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial. («BOE» 1-VII-1980.)

Corrección de errores de la Resolución de 16 de junio de 1980, de los Tribunales números 1, 2, 3 y 4 de oposición para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial (turno libre), de la asignatura de «Inglés», por la que se convoca a los opositores. («BOE» 1-VII-1980.)

Corrección de errores de la Resolución de 16 de junio de 1980, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos al concurso-oposición restringido para el acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, convocado por Orden de 24 de enero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de febrero). («BOE» 1-VII-1980.)

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

PERSONAL DOCENTE

Orden de 17 de junio de 1980 por la que se declara desierto el concurso de traslado para la provisión de la cátedra de «Histología y Embriología general», de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca. («BOE» 1-VII-1980.)

Orden de 17 de junio de 1980 por la que se declaran desiertos los concursos de traslado para la provisión de las cátedras de Universidad que se citan. («BOE» 1-VII-1980.)

Orden de 17 de junio de 1980 por la que se convocan a concurso de acceso las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 1-VII-1980.)

Resolución de 19 de junio de 1980, del Tribunal para el concurso-oposición, para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, grupo XIX, «Patología forestal» (Montes), por la que se convoca a los señores opositores para su presentación ante el Tribunal y comienzo del primer ejercicio. («BOE» 1-VII-1980.)

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACION

SUBSECRETARIA

PATRONATOS

Visto el meritado expediente, y

Resultando que por don Eugenio Bru Rodríguez, Vicepresidente del Patronato de la Fundación «Patronato del Instituto Católico de Artes e Industrias», de Madrid, por conducto y con informe favorable de la Delegación

Provincial de este Ministerio en Madrid, se ha solicitado de este Protectorado la oportuna autorización para enajenar, conforme al contrato de opción de compra que ha concertado con la representación de la Empresa «Zafer, S. A.», los terrenos que posee en el lugar denominado «Los Bodegones», de Mérida (Badajoz), de 18.000 metros cuadrados, en el precio total de 47.704.800 pesetas, siendo tales terrenos propiedad de la Fundación por adjudicación que de los mismos se le hizo al disolverse la «Sociedad Anónima Luansa», que había heredado por testamento de don Baltasar Ibán Valdés;

Resultando que en apoyo de tal petición se acompañan:

a) Fotocopia de la Resolución de la Subsecretaría de este Departamento de fecha 4 de diciembre de 1978, que autorizó la disolución de la antedicha Sociedad y la adjudicación e incorporación de sus bienes al patrimonio de la Fundación;

b) Certificación del acta de la reunión de la Comisión Ejecutiva del Patronato de la Fundación, en la que, con asistencia de todos sus componentes y por unanimidad, se acordó la enajenación del referido solar a la «Compañía Zafer, S. A.»;

c) Certificado de la composición del Patronato y de su Comisión Ejecutiva;

d) Certificado del Arquitecto del Colegio de Madrid, don Angel Rovira Fernández, quien asigna a la finca en cuestión el precio de 43.200.000 pesetas;

e) Contrato de opción de compraventa firmado con la «Compañía Zafer, S. A.», en la que ésta se compromete a satisfacer por dicho solar la cantidad de 47.704.800 pesetas, y

f) Informe comprobatorio referido a la anterior tasación, emitido a requerimiento de este Protectorado, por el Arquitecto Director de la Unidad Técnica de la Delegación del Ministerio en Badajoz, quien en definitiva le asigna el valor de 32.805.000 pesetas;

Resultando que por la Asesoría Jurídica se emitió informe en 13 de febrero del año en curso en el que estimaba que, habiendo expirado el plazo de seis meses que confería el contrato de opción de compra por parte de la Compañía mercantil «Zafer, S. A.», del solar objeto de este expediente, no se podía considerar el asunto como de autorización de venta de bienes inmuebles con dispensa de subasta, razón por la cual tendría que reiterar la Fundación la solicitud de venta directa del mismo y ser pasado de nuevo el expediente a su informe;

Resultando que, como resultado de tal dictamen, por la Fundación, por conducto y con informe favorable de la Delegación Provincial, se reitera la solicitud de autorización de venta directa del precitado solar y a la vez se amplía la petición a la enajenación de un solar contiguo al anterior de 4.000 metros cuadrados, propiedad de la Institución y de la misma procedencia, en el precio de 2.000.000 de pesetas a la misma Compañía mercantil, «Zafer, S. A.»; acompañando a esta petición valoración pericial del mismo por este importe y renovación del contrato de opción de compra, que comprende ambos solares y cuyo plazo se extiende hasta el día 26 de julio próximo;

Resultando que la valoración de este nuevo solar de 4.000 metros cuadrados, sito también en «Los Bodegones», del término de Mérida (Badajoz), que ha efectuado el mismo Arquitecto, don Angel Rovira, fue remitida a la Delegación Provincial de este Ministerio en Mérida para que fuera comprobada por el Arquitecto Director de la Unidad Técnica, lo que al efecto se realizó en 21 de abril último en el sentido de estimarse hecha por precio muy superior al que actualmente tiene, que se cifra en 600.000 pesetas;

Vistos el Reglamento de las Fundaciones Culturales Privadas de 21 de julio de 1972, el Real Decreto de junio de 1979 y las demás disposiciones de pertinente aplicación;

Considerando que en este expediente han sido cumplidas las exigencias del artículo 29 del Reglamento de 21 de julio de 1972, obrando en el mismo la certificación del acuerdo de la Fundación (adoptado por la Comisión Ejecutiva de la misma, que tiene facultades de disposición, según los Esta-

tutos, con «quórum» suficiente) y la valoración pericial oportuna, que ha sido comprobada por la Unidad Técnica de la Delegación Provincial de este Departamento en Badajoz;

Considerando que, dadas las razones expuestas por la Comisión Ejecutiva del Patronato de la Fundación, de que es necesario movilizar el valor del referido solar y de que el mercado inmobiliario está muy paralizado, se estima conveniente acceder a su venta conforme al contrato de opción que ha sido redactado por la Compañía «Zafer, S. A.», en 26 de julio de 1979 por el precio de 47.704.800 pesetas, tenida cuenta además, y de modo fundamental, que este precio es superior al que le fue asignado por el Arquitecto don Angel Rovira Fernández y por el de la comprobación efectuada por el Arquitecto Director de la Unidad Técnica de la Delegación Provincial de Badajoz;

Considerando que, conforme a lo dispuesto por el número 3 del artículo 104 del Reglamento de 21 de julio de 1972, en su relación con el apartado *a)* del artículo 4.º del Real Decreto de 29 de junio de 1979, la competencia para decidir en este expediente corresponde a la Subsecretaría de este Departamento;

Considerando que, tanto para la enajenación del solar de 18.000 metros cuadrados en el precio de 47.704.800 pesetas, como para la del solar de 4.000 metros cuadrados por valor de 2.000.000 de pesetas, convenida directamente, con dispensa de subasta, con la Compañía mercantil «Zafer, S. A.», son de aplicar las razones y fundamentos legales que ya han sido expuestos con anterioridad y que se reproducen en este lugar,

Esta Subsecretaría, a propuesta de la Secretaría General del Protectorado sobre las Fundaciones Culturales Privadas y Entidades Análogas, y previo el informe de la Asesoría Jurídica del Departamento, ha resuelto:

1.º Autorizar a la Fundación docente privada de Madrid, denominada «Patronato del Instituto Católico de Artes e Industrias» para que de modo directo, y con dispensa del trámite de subasta, pueda enajenar conforme al contrato de opción que tiene suscrito con la Compañía mercantil «Zafer, Sociedad Anónima», los dos solares de su propiedad que posee en «Los Bodegones», del término de Mérida (Badajoz), uno de 18.000 metros cuadrados en el precio de 47.704.800 pesetas, y otro de 4.000 metros cuadrados, en el de 2.000.000 de pesetas, solares que le fueron adjudicados a la Institución al disolverse la Sociedad «Luansa», de la cual era accionista

2.º De la formalización y efectividad de dicho contrato de compraventa se dé debida cuenta a este Protectorado, con remisión de las oportunas copias de la escritura o escrituras públicas que se suscriban.

Madrid, 18 de junio de 1980.—El Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Sr. Subdirector general de Recursos y Fundaciones.

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION GENERAL BASICA

CENTROS DOCENTES

La Ley General de Educación establece, en sus disposiciones transitorias segunda y tercera, la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación, en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971, sobre la transformación y clasificación de los actuales Centros docentes, y 22 de mayo de 1978, por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de enseñanza.

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden, en solicitud de transformación y clasificación;

Resultando que los mencionados expedientes fueron resueltos, concediéndoles a los Centros clasificación condicionada a la realización de las obras necesarias para la suficiente adaptación a los módulos establecidos en la Orden ministerial de 30 de diciembre de 1971, vigente en dicha fecha;

Resultando que las Delegaciones Provinciales han elevado propuesta de clasificación definitiva de dichos Centros al haber realizado éstos las obras previstas;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 6) y Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio), por las que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan, de acuerdo con los informes emitidos por los Servicios Provinciales y con las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación, reúnen los requisitos necesarios de capacidad e instalaciones.

Este Ministerio ha resuelto aprobar la transformación y clasificación definitiva en Centros no estatales de Educación General Básica y Preescolar de los Centros docentes que se relacionan en el anexo de la presente Orden. Contra estos acuerdos podrá interponerse ante el Ministerio de Educación, según establecen el artículo 126, párrafo 1.º, de la Ley de Procedimiento Administrativo, recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido por el artículo 52, 2.º, de la Ley de Jurisdicción Administrativa.

Madrid, 17 de abril de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

CENTROS DE EDUCACION GENERAL BASICA

Provincia de Alava

Municipio: Vitoria. Localidad: Vitoria. Denominación: «Asociación Pedagógica San Prudencio». Domicilio: Calle Duque de Wellington, sin número. Titular: Asociación Pedagógica San Prudencio.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 16 unidades y capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Duque de Wellington, sin número. Se autoriza el traslado de domicilio de las calles Peñaflorida, 1, y Nicaragua, sin número, a la calle Duque de Wellington, sin número.

Provincia de Alicante

Municipio: Sax. Localidad: Sax. Denominación: «Nuestra Señora del Carmen». Domicilio: Calle Tomás Herrero, 27. Titular: Reverendas de la Virgen María del Monte Carmelo.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Tomás Herrero, 27.

Provincia de Barcelona

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Denominación: «Escola Barrufet». Domicilio: Calle Rey Martí, 6. Titular: Doña Luisa Puigardéu Argelich.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Rey Martí, 6.

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Denominación: «Inmaculada Concepción». Domicilio: Calle Valencia, 252. Titular: Reverendas Misioneras de la Inmaculada Concepción.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 16 unidades y capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Valencia, 252.

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Denominación: «San José». Domicilio: Calle Mayor de Gracia, 236. Titular: Hermanas Carmelitas de la Caridad.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Mayor de Gracia, 236.

Municipio: Badalona. Localidad: Badalona. Denominación: «Santísima Trinidad». Domicilio: Calle Santiago, 57. Titular: Congregación Religiosas Trinitarias.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 16 unidades y capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Santiago, 57.

Municipio: Capellades. Localidad: Capellades. Denominación: «Divina Pastora». Domicilio: Calle Divina Pastora, 6. Titular: RR. Divina Pastora.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Divina Pastora, 6.

Municipio: Rubí. Localidad: Rubí. Denominación: «Nuestra Señora de Montserrat». Domicilio: Calle Coello, 7. Titular: Parroquia de San Pedro.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 16 unidades y capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Coello, 7.

Provincia de Castellón

Municipio: Segorbe. Localidad: Segorbe. Denominación: «La Milagrosa». Domicilio: Travesía Orfelino Almela. Titular: Hijas de la Caridad.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la travesía de Orfelino Almela.

Provincia de Guipúzcoa

Municipio: Eibar. Localidad: Eibar. Denominación: «Sagrado Corazón». Domicilio: Calle Isasi, sin número. Titular: Asociación Propulsora de Enseñanza.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 16 unidades y capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Isasi, sin número.

Municipio: Hernani. Localidad: Lasarte. Denominación: «Landaberri». Domicilio: Villa Andre Joaquina-Enea. Titular: Sociedad Cooperativa de Enseñanza Landaberri.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 16 unidades y capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Villa Andre Joaquina-Enea.

Provincia de Murcia

Municipio: Murcia. Localidad: Carretera de Algezares. Denominación: «Escuela Equipo». Domicilio: Carril de Juan Frutos, sin número. Titular: Doña Amelia Padrós Kohler.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Carril de Juan Frutos, sin número.

Provincia de Oviedo

Municipio: Avilés. Localidad: Avilés. Denominación: «Manuel Fernández Balbuena». Domicilio: Calle Jardín de Cantos, sin número. Titular: CESA («Cristalería Española, S. A.»).—Transformación y clasificación de-

finitiva en Centro de Educación General Básica de 16 unidades y capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Jardín de Cantos, sin número. Se autoriza el cambio de domicilio de la avenida de Lugo a Jardín de Cantos, sin número. Se autoriza cambio de denominación de «Cristalería Española» por el de «Manuel Fernández Balbuena».

Provincia de Santander

Municipio: Cabezón de la Sal. Localidad: Cabezón de la Sal. Denominación: «Sagrado Corazón». Domicilio: Calle Pernalejo, 1. Titular: Congregación Religiosas Hijas de la Caridad.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Pernado, 1.

Provincia de Sevilla

Municipio: Constantina. Localidad: Constantina. Denominación: «Sagrado Corazón de Jesús». Domicilio: Mártires, 1. Titular: Congregación Misioneras de la Doctrina Cristiana.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Marqués, 1.

Provincia de Toledo

Municipio: Madridejos. Localidad: Madridejos. Denominación: «Cervantes». Domicilio: Calle de las Cruces, 22. Titular: Don Jesús Mora López.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle de las Cruces, 22. Se autoriza el cambio de domicilio de la calle Zaragoza, 28, y Travesía de las Viñas, sin número, a la calle de las Cruces, 22.

Provincia de Valencia

Municipio: Cuart de Poblet. Localidad: Cuart de Poblet. Denominación: «Purísima Concepción». Domicilio: Plaza de la Cruz, 7. Titular: Arzobispado de Valencia (Congregación Religiosa Cooperadores de Betania).—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza de la Cruz, 7.

Municipio: Cuart de Poblet. Localidad: Cuart de Poblet. Denominación: «Sagrado Corazón». Domicilio: Calle Pizarro, 11. Titular: Congregación de Religiosas del Sagrado Corazón de Jesús.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 11 unidades y capacidad para 440 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Pizarro, 11.

Provincia de Valladolid

Municipio: Valladolid. Localidad: Valladolid. Denominación: «El Salvador». Domicilio: Plaza de San Pablo, 2. Titular: Don Jesús del Conciso Recio.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 19 unidades y capacidad para 760 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza de San Pablo, 2.

Provincia de Córdoba

Municipio: Córdoba. Localidad: Córdoba. Denominación: «Santísima Trinidad I». Domicilio: Calle Tejón y Marín, 9, y González López. 6. Titular: Don Antonio Gómez Aguilar.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 14 unidades y capacidad para 560 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Tejón y Marín, 9, y González López, 6.

Municipio: Córdoba. Localidad: Córdoba. Denominación: «Santísima Trinidad II». Domicilio: Calle López de Hoces, 10. Titular: Don Anotonio Gómez Aguilar.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educa-

ción General Básica de 10 unidades y capacidad para 400 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle López de Hoces, 10.

CENTROS DE EDUCACION PREESCOLAR

Provincia de Barcelona

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Denominación: «Escola Barrufet». Domicilio: Calle Vallespir, 79. Titular: Luisa Luigardéu Argelich.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos, y capacidad para 50 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Vallespir, 79.

Municipio: Badalona. Localidad: Badalona. Denominación: «Santísima Trinidad». Domicilio: Calle Santiago, 57. Titular: Congregación Religiosas Trinitarias.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos, y capacidad para 70 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Santiago, 57.

Municipio: Capellades. Localidad: Capellades. Denominación: «Divina Pastora». Domicilio: Calle Divina Pastora, 6. Titular: RR. Divina Pastora.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos, y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Divina Pastora, 6.

Municipio: La Garriga. Localidad: La Garriga. Denominación: «San Luis Gonzaga». Domicilio: Avenida de José Antonio, 27. Titular: Cooperativa de Enseñanza y Promoción «San Luis Gonzaga».—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con tres unidades de Jardín de Infancia y cuatro unidades de Párvulos, y capacidad para 245 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles avenida de José Antonio, 27, y plaza Doctor Vich, 2.

Municipio: Rubí. Localidad: Rubí. Denominación: «Nuestra Señora de Montserrat». Domicilio: Calle Coello, 7. Titular: Parroquia de San Pedro.—Transformación y clasificación definitiva en Centros de Párvulos con cuatro unidades y capacidad para 150 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Coello, 7.

Provincia de Jaén

Municipio: Alcalá la Real. Localidad: Alcalá la Real. Denominación: «Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia». Domicilio: Carretera de los Frailes, sin número. Titular: Patronato Benéfico-Docente de las Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la carretera de los Frailes, sin número.

Provincia de Navarra

Municipio: Ribaforada. Localidad: Ribaforada. Denominación: «San Francisco Javier». Domicilio: Plaza de San Francisco Javier. Titular: Religiosas Dominicas de la Anunciata.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con tres unidades de Jardín de Infancia y cuatro unidades de Párvulos y capacidad para 280 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza de San Francisco Javier.

Provincia de Sevilla

Municipio: Constantina. Localidad: Constantina. Denominación: «Sagrado Corazón de Jesús». Domicilio: Calle Mártires, 1. Titular: Congregación Misioneras de la Doctrina Cristiana.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Mártires, 1.

Provincia de Valencia

Municipio: Cuart de Poblet. Localidad: Cuart de Poblet. Denominación: «Sagrado Corazón». Domicilio: Pizarro, 11. Titular: Congregación de Religiosas del Sagrado Corazón.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Pizarro, 11.

Provincia de Valladolid

Municipio: Valladolid. Localidad: Valladolid. Denominación: «El Salvador». Domicilio: Plaza de San Pablo, 2. Titular: Don Fidel Enciso Recio.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con cinco unidades y capacidad para 200 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza de San Pablo, 2.

(«BOE» 25-VI-1980.)

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece, en sus disposiciones transitorias segunda y tercera, la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación, en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971, sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes, y de 22 de mayo de 1978, por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de enseñanza;

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden, en solicitud de transformación y clasificación de los Centros;

Resultando que los citados expedientes fueron presentados, en tiempo y forma reglamentarios, de las respectivas Delegaciones de Educación;

Resultando que dichas Delegaciones Provinciales han elevado propuesta las referidas peticiones, y la Inspección Técnica y Oficina Técnica de Construcciones han emitido sus informes;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 6) y Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y de 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio), por las que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan, de acuerdo con el informe emitido por la Dirección Técnica de Proyectos, han de realizar obras de adaptación de su capacidad de instalaciones a las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación,

Este Ministerio ha resuelto aprobar la clasificación y transformación provisional en Colegios completos, no estatales, de Educación General Básica de los Centros docentes que se relacionan en el anexo de la presente Orden, estando supeditada su clasificación definitiva a la relalización de las obras necesarias para la suficiente adaptación a los módulos establecidos en la Orden ministerial de 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio).

Madrid, 24 de abril de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Barcelona

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Denominación: «Bienaventurada Virgen María». Domicilio: Calle Copérnico, 55-59. Titular: Instituto de la Bienaventurada Virgen María.—Transformación y clasificación provi-

sional en Centro de Educación General Básica de 16 unidades y capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Copérnico, 55-59.

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Denominación: «Academia Ceyma». Domicilio: Avenida José Antonio, 965. Titular: Don Manuel Culla Pérez y don Cesáreo Marcos Lucas.—Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida José Antonio, 965.

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Denominación: «Modeclar». Domicilio: Carretera Bordeta, 86, y Farell, 25. Titular: Don Modesto Clariana Viñas.—Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Farell, 25, y carretera Bordeta, 86.

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Denominación: Escuela-Academia «Pizarro». Domicilio: Calle San Fructuoso, 29. Titular: Doña Rosa Guim Almirall.—Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Fructuoso, 29.

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Denominación: «Sagrado Corazón». Domicilio: Plaza de Casa Baró, 1-3. Titular: Fundación Can Baró. Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación General Básica de 12 unidades y capacidad para 480 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza de Casa Baró, 1-3. Se autoriza el cambio de titularidad del C. E. P. Congregación Marianas PP. Jesuitas a la Fundación Can Baró.

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Denominación: Liceo «Sefardi». Domicilio: Calle Raset, 39, y Porvenir, 24. Titular: Comunidad Israelita de Barcelona.—Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Raset, 39, y Porvenir, 24.

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Denominación: «Academia «Víctor». Domicilio: Calle San Andrés, 321, y plaza Comercio, 5. Titular: Doña Josefa Chavarría Roca.—Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles San Andrés, 321, y plaza del Comercio, 5. Se autoriza el cambio de titularidad de don Víctor Chavarría Costa a doña Josefa Chavarría Roca.

Municipio: Badalona. Localidad: Badalona. Denominación: «Artur Martorell». Domicilio: Calle Seo de Urgel, 29. Titular: Institución Cultural del C. I. C.—Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Seo de Urgel, 29.

Municipio: Olesa de Montserrat. Localidad: Olesa de Montserrat. Denominación: «Povill». Domicilio: Plaza Nacional, 18-19, y calle Pintor Fortuny, sin número. Titular: Don Juan Povill Adserá.—Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación General Básica de nueve unidades y capacidad para 360 puestos escolares, constituido por tres edificios situados en la plaza Nacional, 18-19, y calle Pintor Fortuny, sin número.

Municipio: Sant Boi de Llobregat. Localidad: Sant Boi de Llobregat. Denominación: «San José».— Domicilio: Calle Rubio y Lluch, 27, y Girona, sin número. Titular: Don Ramón Valldeorila Soler.—Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación General Básica de nueve unidades y capacidad para 360 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Rubio y Lluch, 27, y Girona, sin número.

Municipio: Sant Cugat del Vallés. Localidad: Sant Cugat del Vallés. Denominación: Centro de Estudios Sant Cugat. Domicilio: Calle Valldeoreix, número 22. Titular: Don José León Fernández.—Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Valldeoreix, 22. Se autoriza el cambio de titularidad de don Luis

Masip a don José León Fernández. Se autoriza el cambio de denominación de «Jardín de Infancia» a Centro de Estudios «Sant Cugat».

Municipio: Santa Coloma de Gramanet. Localidad: Santa Coloma de Gramanet. Denominación: «Agrupación Escolar Santa Coloma». Domicilio: Calle San Silvestre, 13. Titular: Don Rafael Ros Escriche y don Carlos Fontana Antoni.—Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Silvestre, 13. Se autoriza la integración de los Centros «Liceo Cataluña» y «Parvulario Micey». Se autoriza el cambio de denominación de éstos por la «Agrupación Escolar Santa Coloma».

Municipio: Santa Coloma de Gramanet. Localidad: Santa Coloma de Gramanet. Denominación: «Centro de Estudios Argos». Domicilio: Avenida de Baró, 32, y General Primo de Rivera, 25. Titular: Don José Morera Embodas. Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles General Primo de Rivera, 25, y avenida de Baró, 32.

Provincia de Cádiz

Municipio: Jerez de la Frontera. Localidad: Jerez de la Frontera. Denominación: «San Ildefonso-Kindergarden Donald». Domicilio: Avenida San Juan Bosco, 3. Titular: Cooperativa de Enseñanza San Ildefonso-Kindergarden Donald.—Transformación y clasificación en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida San Juan Bosco, 3.

Provincia de Madrid

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Albe». Domicilio: Calle Santa Tecla, 25. Titular: Don Leoncio Bejarano Martín.—Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Santa Tecla, 25.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Centro Cultural Pirineos». Domicilio: Calle Miguel San Narciso, 23, avenida de Buenos Aires, número 66, y Concepción, 42. Titular: Don Rafael Saorín Sánchez y don Martín de la Cruz y González de la Higuera.—Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por tres edificios situados en las calles Miguel San Narciso, 23, avenida Buenos Aires, 66, y Concepción, 42. Se autoriza la integración de los Centros «Nuestra Señora de la Luz» y «Santa Teresa de Jesús», y su cambio de denominación por el de «Centro Cultural Pirineos».

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «La Inmaculada». Domicilio: Calle Redondela, 2 y 16, plaza Corcubión, 8, plaza Padrón, 6, y Ponferrada, 8. Titular: María Teresa Alemán Casado.—Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por cuatro edificios situados en las calles Redondela, 2-16; plaza Corcubión, 8; plaza de Padrón, 6, y Ponferrada, 8. Se aprueba la integración de los Centros «Santa Gemma», «La Inmaculada» y «Virgen de Africa». Se autoriza el cambio de denominación de todos ellos por el de «La Inmaculada».

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Institución Jamer». Domicilio: Calle Juan Montalvo, 20-22. Titular: «Institución Jamer, Sociedad Anónima».—Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación General Básica de 11 unidades y capacidad para 440 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Juan Montalvo, 20-22. Se autoriza el cambio de titularidad de don Jacinto Puig a Institución «Jamer, Sociedad Anónima».

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «San Ignacio». Domicilio: Calle Fomento, 6, y Bola, 6. Titular: Don Jesús García Lahiguera. Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación General Básica de 10 unidades y capacidad para 400 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Fomento, 6, y Bola, 6.

Municipio: Nuevo Baztán. Localidad: Nuevo Baztán. Denominación: «Internacional». Domicilio: Urbanización Eurovillas. Titular: «Euronationa, Sociedad Anónima».—Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por ocho bungalows situados en la Urbanización Eurovillas.

Municipio: Pinto. Localidad. Pinto. Denominación: «Santo Domingo de Silos». Domicilio: Calle Egido de la Fuente, 8. Titular: «Licaón, S. A.».—Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación General Básica de 16 unidades y capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Egido de la Fuente, 8. Se autoriza la integración de los Centros «Ruga» y «San Ignacio de Loyola». Se autoriza el traslado de domicilio de las calles Cañada del Arroyo, 17, y Los Perales, 37, a la calle Egido de la Fuente, 8. Se autoriza el cambio de titularidad de don Ignacio Moreno Seco y don Antonio Ruiz Aznar a «Licaen, S. A.».

Provincia de Las Palmas

Municipio: Arrecife de Lanzarote. Localidad: Arrecife de Lanzarote. Denominación: «Santo Angel». Domicilio: Calle Coronel Benz, 33 y 50. Titular: Doña Inocencia Figueras Morales.—Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle Coronel Benz, 33 y 50. Queda sin efecto la Orden ministerial de 8 de marzo de 1977, en lo que se refiere a este Centro.

(«BOE» 27-VI-1980.)

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes incoados por los Directores de los Centros no estatales de Educación General Básica que se relacionan en el anexo de la presente Orden, en solicitud de autorización definitiva de las unidades de Educación Especial que se indican;

Resultando que los expedientes han sido tramitados por las correspondientes Delegaciones Provinciales de este Ministerio, que los envían con propuestas favorables, siendo igualmente favorables los informes de las Inspecciones Técnicas de Educación, Unidades Técnicas de Construcción, Subcomisiones Asesoras Provinciales en el Planeamiento y Programación Educativa y del Instituto Nacional de Educación Especial;

Resultando que estos Centros tienen la debida autorización para impartir la enseñanza;

Resultando que con las unidades de Educación Especial que se solicitan se pretende preparar, mediante tratamiento educativo necesario, a los deficientes e inadaptados para su plena incorporación a la vida escolar y social, y que por la poca profundidad de sus anomalías o deficiencias no se hace necesaria su asistencia a Centros especiales, pero sí a unidades de Educación Especial en Centros docentes de régimen ordinario;

Vistos la Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto); el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), y las Ordenes ministeriales de 24 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo) y 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio);

Considerando que los artículos 51 y 93 de la Ley General de Educación establecen que para la educación de los deficientes e inadaptados y cuando la levedad de las deficiencias lo aconsejen, se fomentará el establecimiento de unidades de Educación Especial en Centros docentes de régimen ordinario;

Considerando que los Centros reúnen los requisitos necesarios de capacidad, instalaciones y personal docente de acuerdo con las disposiciones en vigor,

Este Ministerio ha resuelto autorizar definitivamente a los Centros docentes que se relacionan en el anexo de la presente Orden la creación de unidades que en cada caso se indica, haciendo constar:

1.º Que dichas unidades no se destinarán a sujetos límites ni a niños que presenten retraso o trastorno de aprendizaje.

2.º Que esta autorización no presupone el otorgamiento de la subvención para dichas unidades, lo que deberá solicitarse, en expediente aparte, del Instituto Nacional de Educación Especial.

Madrid, 22 de mayo de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Baleares

Municipio: Palma de Mallorca. Número de expediente: 9.985. Domicilio: Avenida Sindical, sin número. Denominaión: «San Cayetano». Titular: Congregación Padres Teatinos. Nivel: EGB. Número de unidades: Dos (Educación Especial).

Provincia de Guipúzcoa

Municipio: Rentería. Número de expediente: 15.523. Domicilio: Avenida de las Agustinas, sin número. Denominación: «Izueta». Titular: Religiosas del Sagrado Corazón. Fecha de transformación y clasificación definitiva: EGB. Orden ministerial de 3 de septiembre de 1977. Nivel: EGB. Número de unidades: Una (Educación Especial).

Provincia de Vizcaya

Municipio: Bermeo. Número de expediente: 11.132. Domicilio: Calle Generalísimo Francio, 19. Denominación: «Eleizalde», antes «Santa Eufemia». Titular: Cooperativa Padres de Alumnos Eleizalde. Fecha de transformación y clasificación definitiva: EGB, Orden ministerial de 8 de marzo de 1979. Nivel: EGB. Número de unidades: Una (Educación Especial).

(«BOE» 27-VI-1980.)

LIBROS DE TEXTO

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2531/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre), y en la Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 16),

Este Ministerio ha dispuesto autorizar la utilización en Centros docentes de Educacón Preescolar y General Básica de los libros y material didáctico que se relacionan en el anexo de esta disposición.

Madrid, 20 de mayo de 1980.—P. D., el Director general de Educación Básica, *Pedro Caselles Beltrán.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

Relación de libros y material didáctico de Educación General Básica, con expresión del nombre de la editorial, autor, título, materia y curso

1. Guías didácticas del Profesor (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartado 1.º):

«Casals», M. T. Codina y otros. «Guía didáctica. Lenguaje de 3.º a 5.º». Lenguaje: Lengua española. Tercero a quinto.

«Narcea». Departamento de Didáctica de las Ciencias del Lenguaje del I. E. P. S. «Palabra y encuentros». Lenguaje: Lengua española. Octavo.

«Santillana». Departamento Pedagógico de Santillana. «Naturaleza y Sociedad 80. 1. Edición del Profesor». Experiencia. Primero.
«Santillana». Departamento Pedagógico de Santillana. «Naturaleza y Sociedad 80. 2. Edición del Profesor». Experiencia. Segundo.
«Santillana». Departamento Pedagógico de Santillana. «Guía didáctica Sociedad 80». Social. Sexto.
«Santillana». Departamento Pedagógico de Santillana. «Guía didáctica Sociedad 80». Social. Séptimo.
«Santillana». Departamento Pedagógico de Santillana. «Guía didáctica Sociedad 80». Social. Octavo.

2. Libros del alumno (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartado 2.º):

«Casals». M. Rubíes, J. Gibert, M. Pou. «Matemáticas 7.º». Matemáticas. Séptimo.
«Narcea». Departamento de Didáctica de las Ciencias del Lenguaje del I. E. P. S. «Siempre palabras nuevas». Lenguaje: Lengua española. Cuarto.
«Narcea». Equipo de Didáctica de las Ciencias Sociales y de la Naturaleza del I. E. P. S. «Experiencia Social y de la Naturaleza». Experiencia. Cuarto.
«SM». Juan J. Fernández. «Mundo y Sociedad». Social. Sexto.
«Teide». J. Ballbé y otros. «Mundo y pueblos». Social. Sexto.
«Teide». S. Sobrequés y otros. «Países y Naciones». Social. Séptimo.
«Teide». O. Vergés. «El mundo hoy». Social. Octavo.

(«BOE» 27-VI-1980.)

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes que corresponden a los Centros no estatales de Bachillerato relacionados, en solicitud de revisión de la Orden ministerial por la que se le asignaba clasificación definitiva;

Resultando que se aporta nueva documentación en la que se pone de manifiesto la variación de las circunstancias y condiciones que originaron las anteriores Ordenes ministeriales de clasificación;

Resultando que las Delegaciones Provinciales han elevado las correspondientes propuestas acompañadas del preceptivo informe de la Inspección Técnica;

Vistos el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio); la Orden ministerial de 8 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 15), y demás disposiciones complementarias,

Este Ministerio ha resuelto revisar y actualizar las respectivas Ordenes ministeriales de clasificación de los Centros que se relacionan a continuación:

Provincia de Barcelona

Municipio: Tarrasa. Localidad: Tarrasa. Denominación: «Airina». Domicilio: Calle Calvo Sotelo, 67. Titular: «Educación y Formación, S. A.».—Clasificación definitiva como Centro homologado de BUP, con cuatro unidades y capacidad para 100 puestos escolares. Se aprueba cambio de clasificación. Queda sin efecto, en lo que se refiere a este Centro, la Orden ministerial de 28 de junio de 1979, que le asignaba inferior clasificación.

Provincia de Huesca

Municipio: Barbastro. Localidad: Barbastro. Denominación: «Seminario Diocesano La Inmaculada». Domicilio: Avenida del Ejército Español, 79. Titular: Obispado de Barbastro.—Clasificación definitiva como Centro homologado de BUP, con 11 unidades y capacidad para 440 puestos escolares. Se

aprueba ampliación del Centro quedando sin efecto, en lo qua a este Centro se refiere, la Orden ministerial de 11 de octubre de 1978, que consignaba inferior capacidad.

Provincia de Madrid

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Joyfe». Domicilio: Calle Vital Aza, 65. Titular: «Cedem, S. A.».—Clasificación definitiva como Centro homologado de BUP, con 18 unidades y capacidad para 720 puestos escolares. Se aprueba cambio de domicilio y ampliación, quedando sin efecto, por lo que se refiere a este Centro, la Orden ministerial de 29 de marzo de 1979, que consignaba distinto domicilio y capacidad.

Las anteriores clasificaciones anulan cualquier otra anterior y los datos especificados en las mismas se inscribirán en el Registro Especial de Centros Docentes y los Centros en sus escritos habrán de referire a esta Orden ministerial de clasificación definitiva que reproducirán en cuanto les afecte.

Madrid, 5 de mayo de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 27-VI-1980.)

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes que corresponden a los Centros no estatales de Bachillerato relacionados, en solicitud de revisión de la Orden ministerial por la que se les asignaba clasificación definitiva;

Resultando que se aporta nueva documentación en la que se pone de manifiesto la variación de las circunstancias y condiciones que originaron las anteriores Ordenes ministeriales de clasificación;

Resultando que las Delegaciones Provinciales han elevado las correspondientes propuestas acompañadas del preceptivo informe de la Inspección Técnica;

Vistos el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 10 de julio), la Orden ministerial de 8 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 15), y demás disposiciones complementarias,

Este Ministerio ha resuelto revisar y actualizar las respectivas Ordenes ministeriales de clasificación de los Centros que se relacionan a continuación:

Provincia de Alicante

Municipio: Pinoso. Localidad: Pinoso. Denominación: «José Pérez Ochoa» municipal. Domicilio: Avenida Caídos, 52. Titular: Ayuntamiento.—Clasificación definitiva como Centro homologado de BUP, con cinco unidades y capacidad para 200 puestos escolares. Se aprueba cambio de titularidad, quedando sin efecto, por lo que a este Centro se refiere, la Orden ministerial de 11 de octubre de 1978, que consignaba distinta titularidad.

Provincia de Gerona

Municipio: La Bisbal. Localidad: La Bisbal. Denominación: «Municipal». Domicilio: Calle Colomer y Vázquez, sin número. Titular: Ayuntamiento.—Clasificación definitiva como Centro homologado de BUP, con seis unidades y capacidad para 240 puestos escolares. Se aprueba cambio de clasificación, quedando sin efecto por lo que se refiere a este Centro la Orden ministerial de 27 de junio de 1979, que le asignaba inferior tipo de clasificación.

Provincia de Madrid

Municipio: Las Rozas. Localidad: Las Rozas. Denominación: «Atoba». Domicilio: Colonia Santa Ana I, sin número. Titular: Carmen Lara y García de Vinuesa.—Clasificación definitiva como Centro homologado de BUP, con cuatro unidades y capacidad para 160 puestos escolares. Se autoriza cambio de clasificación y de domicilio del Centro, quedando sin efecto por

lo que se refiere a este Centro, la Orden ministerial de 28 de junio de 1979, que le asignaba inferior tipo de clasificación y distinto domicilio.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Santa Margarita». Domicilio: Avenida Pío XII, 20. Titular: «Santa Margarita, S. A.».— Clasificación definitiva como Centro homologado de BUP, con cuatro unidades y capacidad para 140 puestos escolares. Se aprueba cambio de clasificación, quedando sin efecto por lo que a este Centro se refiere la Orden ministerial de 28 de junio de 1979, que le asignaba inferior tipo de clasificación.

Las anteriores clasificaciones anulan cualquier otra anterior y los datos especificados en las mismas se inscribirán en el Registro Especial de Centros Docentes y los Centros en sus escritos habrán de referirse a esta Orden ministerial de clasificación definitiva que reproducirán en cuanto les afecte.

Madrid, 5 de mayo de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 27-VI-1980.)

Ilmo. Sr.: Vista la petición formulada por don Carlos Aguilar de Alba, en representación de Fomentos de Centros de Enseñanza, para que se autorice la creación de un Centro no estatal de Formación Profesional de primer grado en Córdoba, con la denominación «Ahlzahir»; teniendo en cuenta que por la Delegación Provincial de Educación se le concedió la previa autorización prevista en el artículo 5.° del Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), con fecha 8 de mayo de 1979 que presenta expediente para la autorización definitiva en las condiciones previstas en la norma citada y de conformidad igualmente con lo dispuesto en la Orden de 31 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto) y los informes favorables del Coordinador de Formación Profesional, de la Unidad Técnica de Construcción, así como la propuesta en el mismo sentido del Delegado Provincial de Educación,

Este Ministerio ha resuelto conceder la autorización definitiva prevista en el artículo 10 del citado Decreto 1855/1974 para el funcionamiento de un Centro no estatal de Formación Profesional de primer grado, con la denominación de «Ahlzahir», situado en la calle Poeta Valdelomar Pineda, 7, de Córdoba, cuya titularidad corresponde al Fomento de Centros de Enseñanza, con capacidad para 240 puestos escolares y el cuadro de enseñanzas siguientes, a partir del actual curso 1979/1980:

Rama de Química, profesión Operador de Laboratorio. Rama de Delineación, profesión Delineante. Rama de Electricidad, profesión Electrónica.

Madrid, 5 de marzo de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 25-VI-1980.)

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes que eleva el Director Nacional de la Obra de Formación Profesional, actualmente integrada en el Instituto Nacional de Empleo, del Ministerio de Trabajo, para que se conceda autorización para impartir enseñanzas de segundo grado y la clasificación correspondiente a Centros dependientes de la misma; teniendo en cuenta que estos Centros que habrán de citarse fueron transformados como de primer grado por Orden de 9 de septiembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de octubre), al amparo de lo dispuesto en el Decreto 2058/1972, de 21

de julio («Boletín Oficial del Estado» del 31), y Decreto 707/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril), que modificaba el 995/1974, de 14 de marzo, sobre Ordenación de la Formación Profesional, que cumplen con los requisitos y condiciones de la normativa vigente, y vistos los informes de los Coordinadores de Formación Profesional y las propuestas de los Delegados Provinciales de Educación y las de la mencionada Obra de Formación Profesional,

Este Ministerio ha resuelto autorizar enseñanzas de segundo grado y, en su caso, de primero también y clasificar como Centros no estatales de primero y segundo grados homologados a los que se indican, dependientes de la Obra de Formación Profesional, integrada en el Instituto Nacional de Empleo del Ministerio de Trabajo, a partir del curso académico 1979/80:

Alicante

Elda, calle Aragón, números 16 y 18. Titularidad: La citada de la Obra de Formación Profesional. Puestos escolares: 600. Enseñanzas: Primer grado, ramas de Electricidad y Electrónica, profesiones Electricidad y Electrónica. Química, Operador de Laboratorio. Administrativa y Electrónica, Secretariado. Automoción, Mecánica y Electricidad del Automóvil. Segundo grado, ramas de Electricidad y Electrónica, especialidad Electrónica Industrial. Química, Análisis y Procesos Básicos. Administrativa y Comercial, Administrativa y Secretariado. Automoción, Mecánica y Electricidad del Automóvil.

Barcelona

Cardona, «San Ramón», calle Compte Viladomat, 2. Titularidad: Obra de Formación Profesional. Puestos escolares, 360. Enseñanzas: Segundo grado, ramas de Metal, especialidad Máquinas Herramientas. Electricidad y Electrónica, Instalaciones y Líneas Eléctricas. Delineación, Delineante Industrial.

Vizcaya

Ortuella, «Nuestra Señora de Begoña», calle General Mola, 9. Titularidad: Obra de Formación Profesional. Puestos escolares, 360. Enseñanzas: Segundo grado, ramas de Metal, especialidades Máquinas Herramientas y Matricería y Moldes. Electricidad y Electrónica, Instalaciones y Líneas Eléctricas. Curso de Enseñanzas complementarias de acceso al segundo grado (de conformidad con la Orden de 24 de septiembre de 1975). Madera, Diseño y Fabricación de Muebles, con carácter provisional, pudiendo hacer uso de los programas ya autorizados para el Centro no estatal de Formación Profesional «Ave María», de Granada, con fecha 8 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de agosto).

Madrid, 14 de marzo de 1980.—P. D., el Subsecretario, *José Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 25-VI-1980.)

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes promovidos por los Centros que se relacionan en solicitud de autorización definitiva para la apertura de Centros no estatales de Bachillerato y la clasificación provisional correspondiente;

Resultando que los expedientes han sido debidamente tramitados por las Delegaciones Provinciales y favorablemente informados por la Inspección Técnica, la Oficina Técnica de Construcciones y las mismas Delegaciones que los elevan con la documentación necesaria;

Vistos la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970, el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio); Orde-

nes ministeriales de 22 de marzo, 12 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 18), y 14 de agosto de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 27);

Considerando que se cumplen los requisitos exigidos por la Ley y que de los informes y documentos aportados se deduce que los Centros se hallan dispuestos para la apertura y funcionamiento con arreglo a la normativa vigente,

Este Ministerio ha resuelto conceder las solicitadas autorizaciones definitivas para la apertura y funcionamiento de los Centros no estatales de Bachillerato que se relacionan a continuación:

Provincia de Barcelona

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Denominación: «Ribot». Domicilio: Calle Copérnico, 34. Titular: «Agrupación Escolar Ribot, S. A.».—Autorización definitiva y clasificación provisional por dos años como Centro homologado de BUP, con cuatro unidades y capacidad para 160 puestos escolares.

Provincia de Madrid

Municipio: Boadilla del Monte. Localidad: Boadilla del Monte. Denominación: «Alonso del Madrigal». Domicilio: Río Guadiana, 2, parque Boadilla. Titular: «Escolar Boadilla, S. A.».—Autorización definitiva y clasificación provisional por dos años como Centro homologado de BUP, con nueve unidades y capacidad para 360 puestos escolares.

Municipio: Pozuelo de Alarcón. Localidad: Pozuelo de Alarcón. Denominación: «Bularas». Domicilio: Avenida de Bularas, sin número. Titular: Antonio Cordobés Martín.—Autorización definitiva y clasificación provisional por dos años como Centro homologado de BUP, con cuatro unidades y capacidad para 160 puestos escolares.

(«BOE» 28-VI-1980.)

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes incoados para resolver las solicitudes de autorización definitiva para el funcionamiento de los Centros no estatales de Formación Profesional que habrán de citarse;

Teniendo en cuenta que en su tramitación se han atendido a las normas establecidas por Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), sobre régimen jurídico de las autorizaciones de Centros no estatales, y Orden de 31 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto), dictada en su aplicación; el Decreto 707/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril), de ordenación de la Formación Profesional, y que reúnen las condiciones y requisitos exigidos como se expresa en los informes que con arreglo a las disposiciones citadas se han emitido por los Coordinadores de Formación Profesional, los respectivos Jefes de las Unidades de Construcción y las propuestas razonadas de los Delegados Provinciales de Educación,

Este Ministerio ha resuelto:

1.° Conceder la autorización definitiva a que se refiere el artículo 10 del mencionado Decreto 1855/1974 a los Centros no estatales de Formación Profesional de primer grado siguientes, con las ramas y profesiones que para cada uno se detallan:

Almería

Localidad: Almería. Denominación: «Amor de Dios». Domicilio: Calle Cordoneros, 12. Titularidad: Comunidad de Religiosas Amor de Dios. Puestos escolares: 135. Enseñanzas: Rama Administrativa y Comercial, profesión Administrativa.

Barcelona

Localidad: San Cugat del Vallés. Denominación: «León». Domicilio: Paseo de Cánovas del Castillo, 18. Titularidad: Don José León Fernández. Pues-

tos escolares: 120. Enseñanzas: Rama Administrativa y Comercial, profesiones Administrativa, Comercial y Secretariado.

La Coruña

Localidad: San Pedro de Nos. Denominación: Escuela familiar Agraria «La Carballeira». Domicilio: Kilómetro 4 de la carretera CL-221, La Coruña. Titularidad: «Centro de Iniciativas de Formación Agraria, S. A.». Puestos escolares: 120. Enseñanzas: Rama Agraria, profesión Economía Familiar Rural.

Valencia

Localidad: Valencia. Denominación: «Academia Corts». Domicilio: Calle Vitoria, 2. Titularidad: Don Jaime Pujol Sagués. Puestos escolares: 120. Enseñanzas: Rama Administrativa y Comercial, profesiones Administrativa, Comercial y Secretariado.

2.° El cuadro de Profesores, así como los elementos materiales de instalación, didácticos y demás necesarios, habrán de ser mantenidos en todo momento dentro de lo que exijan las disposiciones sobre la materia para asegurar la eficacia de las enseñanzas conforme al grado y modalidad reconocidos.

3.° La obligada adscripción de los Centros a uno estatal y homologado o Instituto Politécnico acordada por las Delegaciones Provinciales de Educación respectivas, las cuales darán cuenta de la misma para su oportuna anotación a la Subdirección General de Centros de la Dirección General de Enseñanzas Medias.

Madrid, 16 de abril de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 25-VI-1980.)

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes de los Centros no estatales de Bachillerato que se relacionan en solicitud de clasificación definitiva como Centros de Bachillerato;

Resultando que dichos expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios y fueron informados favorablemente por la Inspección Técnica de Enseñanza Media y Delegación Provincial que han valorado positivamente su rendimiento educativo después de haber impartido con clasificación provisional tres cursos de Bachillerato;

Considerando que los Centros que se expresan reúnen todos los requisitos exigidos para su clasificación definitiva y homologación correspondiente especificados en la Orden ministerial de 8 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de mayo);

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970, las Ordenes ministeriales de 12 de abril de 1975 y 8 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de mayo), que establecen los requisitos necesarios para la clasificación definitiva de los actuales Centros de Enseñanza de Bachillerato,

Este Ministerio ha resuelto asignar la clasificación definitiva como Centros homologados de Bachillerato a los Centros que se relacionan, con los efectos previstos en el artículo 95 de la Ley General de Educación, quedando obligados al cumplimiento de los requisitos establecidos por la legislación vigente para mantener la clasificación como Centros homologados que actualmente les corresponden, pudiendo ser modificado el tipo de clasificación si variasen las circunstancias y condiciones que lo originaron. Igualmente de producirse cualquier modificación que afecte a cualquiera de los datos

con que se clasifica cada Centro, habrá de solicitarse por los interesados la oportuna reclamación.

Provincia de Barcelona

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Denominación: «Premier». Domicilio: Calle Pelayo, 8. Titular: «Academia Premier, S. L.».—Clasificación definitiva como Centro homologado de BUP, con ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares.

Municipio: Mataró. Localidad: Mataró. Denominación: «GEM». Domicilio: Calle Avila, 9 y 43. Titular: Grupo Escuelas Mataró.— Clasificación definitiva como Centro homologado de BUP, con ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares.

Provincia de La Coruña

Municipio: Culleredo. Localidad: Culleredo. Denominación: «Montespiño». Domicilio: La Zapateira. Titular: «Fomento de Centros de Enseñanza, Sociedad Anónima».—Clasificación definitiva como Centro homologado de BUP, con cuatro unidades y capacidad para 160 puestos escolares. Se autoriza reducción de unidades y puestos escolares.

Provincia de Madrid

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Internacional Neil Armstrong». Domicilio: Calle Joaquín Bau, 4. Titular: Alvaro José Fernández Martínez.—Clasificación definitiva como Centro homologado de BUP, con cuatro unidades y capacidad para 160 puestos escolares. Se autoriza reducción de unidades y puestos escolares.

Las anteriores clasificaciones anulan cualquier otra anterior y los datos especificados en las mismas se inscribirán en el Registro Especial de Centros Docentes y los Centros en sus escritos habrán de referirse a su Orden ministerial de clasificación definitiva que reproducirán en cuanto les afecte.

Madrid, 5 de mayo de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 30-VI-1980.)

Ilmo. Sr.: Por Orden de 23 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de agosto) se concedió la autorización definitiva al Centro no estatal de Formación Profesional de primer grado «Banco de Valencia», de Valencia, consignándose, por error de transcripción, como domicilio el de la calle Pintor Sorolla, 2.

Teniendo en cuenta que se interesa su rectificación en base a la razón alegada,

Este Ministerio ha resuelto que la citada Orden de 23 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de agosto) quede modificada en el sentido de que figure como domicilio del Centro no estatal de Formación Profesional de primer grado «Banco de Valencia», de Valencia, la calle Ruzafa, número 30, sin alteración de las demás condiciones académicas y administrativas.

Madrid, 5 de marzo de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 25-VI-1980.)

Ilmo. Sr.: Vista la petición suscrita por don Enrique Pérez Prida, en su calidad de Presidente de la Asociación civil denominada «Centro de Instrucción Comercial e Industrial», de Madrid, que funciona como Centro no estatal de Formación Profesional de primero y segundo grados, homologado con el mismo nombre, con objeto de que se proceda al cambio de titularidad;

Teniendo en cuenta que a dicho Centro le fue concedida la autorización definitiva por Orden de 11 de julio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de septiembre), y que en ella figuraba como titular la Cámara Oficial del Comercio y de la Industria de Madrid como según los Estatutos por los que se rige la citada Asociación civil de que depende tendría que asumirla ésta, motivo por el que se ha incoado este expediente al que se acompañan los documentos acreditativos del cambio que se interesa y que prueban que se cumplen las condiciones determinadas en los artículos 3.º, 4.º y 13 del Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 10 de julio), y en base a los cuales se informa favorablemente por el Coordinador de Formación Profesional y se propone en el mismo sentido por el Delegado provincial de Educación,

En consecuencia, este Ministerio, de conformidad con lo preceptuado en el mencionado Decreto 1855/1974, ha resuelto autorizar el cambio de titularidad del Centro no estatal de Formación Profesional de primero y segundo grados, homologado, «Centro de Instrucción Comercial e Industrial». de Madrid, a favor de la también aludida Asociación civil, y por designación expresa de lo contenido en el artículo 17 de sus Estatutos, en la persona de su Presidente.

Por la Dirección General de Enseñanzas Medias se adoptarán las medidas oportunas para el mejor desarrollo e interpretación de esta Orden.

Madrid, 10 de marzo de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 25-VI-1980.)

ENSEÑANZAS NO REGLADAS

Examinado el expediente promovido por don Juan José García López, como titular del establecimiento docente denominado «Nuevo Estudio», sito en Málaga, calle Mármoles, 23, entresuelo, iniciado mediante comunicación dirigida por el interesado a la Delegación Provincial del Ministerio de Educación, con la finalidad de impartir enseñanzas no regladas de carácter profesional, cuyo desenvolvimiento no conduce a la obtención de un título con validez académica, referidas a «Peluquería»;

Resultando que se ha recibido en la Subdirección General de Ordenación Académica de la Dirección General de Enseñanzas Medias el expediente de referencia, en el que figura incorporado el informe favorable de la Coordinación Provincial de Formación Profesional y del Servicio de Ordenación Académica de Formación Profesional;

Vistos el artículo 35 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo, de Ordenación de la Formación Profesional («Boletín Oficial del Estado» del 12 de abril) y la Orden ministerial de 5 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 19) que lo desarrolla, y los informes obrantes en el expediente;

Visto igualmente el artículo undécimo del Real Decreto 401/1979, de 13 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 8 de marzo), por el que se regulan las denominaciones y la publicidad de los centros docentes no estatales;

Considerando que en la tramitación del expediente se ha observado lo establecido en las citadas normas y demás requisitos reglamentarios

Esta Dirección General, a propuesta de la Subdirección General de Ordenación Académica, ha resuelto:

1.º Declarar que se tiene por cumplido lo dispuesto en el artículo 35 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo, en cuanto a la comunicación instada ante la Delegación Provincial del Ministerio de Educación en Málaga, por don Juan José García López, como titular del establecimiento docente denominado «Nuevo Estudio», para impartir las enseñanzas no regladas de carácter profesional, cuyo desenvolvimiento no conduce a la obtención de un título con validez académica, referidas a «Peluquería».

2.º La presente Resolución no implica ningún tipo de autorización administrativa ni aprobación académica de las enseñanzas impartidas.

3.º En caso de que se produzca variación en cualquiera de las circunstancias que se enumeran en el apartado segundo de la Orden ministerial de 5 de febrero de 1979, el interesado queda obligado a iniciar nuevo expediente por su parte.

Madrid, 20 de mayo de 1980.—El Director general, *Raúl Vázquez Gómez*.

Sr. Director general de Ordenación Académica.

Examinado el expediente promovido por la excelentísima Diputación Provincial de Valencia, como titular del establecimiento docente denominado «Centro Nuestra Señora de la Misericordia», iniciado mediante comunicación dirigida por el interesado a la Delegación Provincial del Ministerio de Educación, con la finalidad de impartir enseñanzas no regladas de carácter profesional, cuyo desenvolvimiento no conduce a la obtención de un título con validez académica, referidas a «Peluquería», «Sastrería», «Zapatería» y «Carpintería»;

Resultando que se ha recibido en la Subdirección General de Ordenación Académica de la Dirección General de Enseñanzas Medias el expediente de referencia, en el que figura incorporado el informe favorable de la Coordinación Provincial de Formación Profesional y del Servicio de Ordenación Académica de Formación Profesional;

Vistos el artículo 35 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo, de Ordenación de la Formación Profesional («Boletín Oficial del Estado» del 12 de abril) y la Orden ministerial de 5 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 19) que lo desarrolla, y los informes obrantes en el expediente;

Visto igualmente el artículo undécimo del Real Decreto 401/1979, de 13 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 8 de marzo), por el que se regulan las denominaciones y la publicidad de los centros docentes no estatales;

Considerando que en la tramitación del expediente se ha observado lo establecido en las citadas normas y demás requisitos reglamentarios,

Esta Dirección General, a propuesta de la Subdirección General de Ordenación Académica, ha resuelto:

1.º Declarar que se tiene por cumplido lo dispuesto en el artículo 35 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo, en cuanto a la comunicación instada ante la Delegación Provincial del Ministerio de Educación en Valencia, por la excelentísima Diputación Provincial, como titular del establecimiento docente denominado «Centro Nuestra Señora de la Misericordia», para impartir las enseñanzas no regladas de carácter profesional, cuyo desenvolvimiento no conduce a la obtención de un título con validez académica, referidas a «Peluquería», «Sastrería», «Zapatería» y «Carpintería».

2.º La presente Resolución no implica ningún tipo de autorización administrativa ni aprobación académica de las enseñanzas impartidas.

3.º En caso de que se produzca variación en cualquiera de las circunstancias que se enumeran en el apartado segundo de la Orden ministerial de 5 de febrero de 1979, el interesado queda obligado a iniciar nuevo expediente por su parte.

Madrid, 17 de abril de 1980.—El Director general, *Raúl Vázquez Gómez*

Sr. Director general de Ordenación Académica.

INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA Y PROMOCION DEL ESTUDIANTE

PREMIOS NACIONALES DE BACHILLERATO

Ilmos. Sres.: En el artículo 35 del Régimen General de Ayudas al Estudio de 20 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 27 de febrero), se establece que el Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante publicará una serie de convocatorias especiales para el curso académico 1980-1981.

La convocatoria, tradicionalmente mantenida, de distinguir a los alumnos que hayan cursado con mayor brillantez los estudios de Bachillerato con un reconocimiento de carácter oficial que al mismo tiempo comporte una ayuda económica para la continuación de sus estudios, encuentra su mejor cauce dentro de la citada serie de convocatorias del I. N. A. P. E.

Por otra parte, la experiencia acumulada en las convocatorias de los años últimos, a las que han concurrido alumnos del plan de Bachillerato de 1975, aconseja introducir, con respecto a las mismas, ligeras variaciones encaminadas a que las pruebas correspondientes se ajusten más a los estudios cursados por los aspirantes, con referencia especialmente al amplio abanico de opciones del tercer curso de Bachillerato.

En su virtud, este Ministerio, a propuesta del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante, y de acuerdo con la Dirección General de Enseñanzas Medias, ha dispuesto lo siguiente:

Artículo 1.° Se convocan 19 premios nacionales de Bachillerato de 25.000 pesetas cada uno para los alumnos que demuestren mejor preparación de entre los que hubieran terminado sus estudios de Bachillerato en el curso 1979-1980.

Art. 2.° Podrán optar a los premios nacionales de Bachillerato aquellos alumnos que en el citado curso hayan obtenido premio extraordinario de Bachillerato.

Art. 3.° Las pruebas para la concesión de los premios nacionales tendrán lugar en el mes de noviembre de 1980. La obtención del premio extraordinario presupone la inscripción para las pruebas del premio nacional sin devengo de tasa alguna.

Art. 4.° La prueba se realizará en el Distrito Universitario en el que los aspirantes hubieran obtenido el premio extraordinario y en los locales que la Inspección de Enseñanza Media del Distrito correspondiente determine.

Art. 5.° La prueba se desarrollará por escrito ante un Inspector de Enseñanza Media designado por la Inspección Central de Enseñanza Media y consistirá en un ejercicio elegido por el aspirante entre dos que le serán propuestos. Los ejercicios propuestos contendrán cuestiones tanto sobre las materias comunes como sobre las optativas del plan de estudios de 1975. En el caso de las materias optativas, se garantizará que sean de las cursadas por el alumno.

Art. 6.° La Dirección General de Enseñanzas Medias dictará las instrucciones oportunas para la celebración de estas pruebas y nombrará el Tribunal, que estará compuesto por cinco Inspectores de Enseñanza Media o Catedráticos de Institutos Nacionales de Bachillerato. El Tribunal calificará los ejercicios y formulará la propuesta de concesión de premios nacionales.

Art. 7.° La adjudicación de los premios nacionales, que se basará en la propuesta del Tribunal mencionado, será efectuada por el Presidente del I. N. A. P. E., quien podrá ser asesorado, si lo estima necesario, por una Comisión presidida por éste, integrada por el Secretario general del I. N. A. P. E. y miembros del Tribunal calificador. Actuará como Secretario el Jefe del Servicio del Régimen de Becas

Art. 8.° El importe de los premios será hecho efectivo a los beneficiarios con cargo al XX Plan de Inversiones del Fondo Nacional para el Fomento del Principio de Igualdad de Oportunidades.

DISPOSICION FINAL

Quedan autorizados el Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante y la Dirección General de Enseñanzas Medias para interpretar y aclarar las normas contenidas en esta Orden ministerial, así como para dictar aquellas otras que sean necesarias para su desarrollo.

Madrid, 22 de mayo de 1980.—*Otero Novas.*

Ilmos. Sres. Director general de Enseñanzas Medias y Presidente del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante.

(«BOE» 30-VI-1980.)

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION
SUBSECRETARIA

FUNDACIONES CULTURALES

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la Fundación «Sindicalismo y Autonomía», de Madrid, y

Resultando que el 7 de mayo de 1980, ante el Notario de Madrid don Augusto Gómez-Martinho Faerna, y con el número 725 de su protocolo corriente, don Manuel Zaguirre Cano, don José María de la Hoz Hernando, don Valentín García Gómez, don Ismael Montero Inserte, don Rafael Lacalle Vicente, don Angel Otero-Puime, don José María Freire Piñeiro, don Juan Ramón Rivero Oliva, don Mariano Espúñez Alagón, don José Gil Martínez y don Hilario Franco Carrión otorgan la carta fundacional de la Fundación Cultural Privada «Sindicalismo y Autonomía». Fundadores de la misma fueron los señores Zaguirre, de la Hoz y García Gómez. El Patronato se integró por los comparecientes, quienes aceptaron los cargos. El 22 de mayo del mismo año se completó ante el mismo Notario dicha carta fundacional;

Resultando que de los Estatutos de la entidad, aprobados en el acto del otorgamiento de la carta fundacional e incorporados a la misma, se destaca lo siguiente: 1) La Fundación tiene su domicilio en Madrid (calle General Mola, núm. 13). 2) El fin de la entidad es promover, desarrollar, proteger, fomentar y difundir estudios e investigaciones sobre temas sociales, laborales y sindicales mediante la concesión de ayudas individualizadas al estudio, la organización de cursos y coloquios y la edición y difusión de trabajos y publicaciones concordantes con el objeto fundacional. 3) El órgano supremo de gobierno de la entidad es su Consejo de Dirección (integrado por once miembros), actuando también una Comisión Permanente (con seis miembros); los Estatutos prevén la forma de proveer las vacantes y el régimen de las sesiones y de la adopción de acuerdos. 4) Los beneficiarios de ayudas individualizadas serán seleccionados en función de sus méritos, su falta de capacidad económica y su posibilidad de aprovechamiento en los estudios. 5) Los Estatutos contienen también las reglas de administración del patrimonio, contabilidad y régimen de la eventual fusión y extinción, así como la norma de su sometimiento al Reglamento de las Fundaciones Culturales en vigor, en cuanto sea aplicable;

Resultando que el programa de actividades prevé la realización de cursos de formación en materias laborales, sindicales y fiscales y va acompañado de un estudio económico que recoge los gastos y los recursos con que atenderlos;

Resultando que el presupuesto económico ordinario para el primer ejercicio recoge los ingresos y los gastos corrientes y aparece nivelado;

Vistos el Reglamento de las Fundaciones Culturales Privadas, los Reales Decretos 414/1979, de 20 de febrero, y 1762/1979, de 29 de junio, así como las demás disposiciones de pertinente aplicación;

Considerando que, dado el objeto fundacional (de estudio e investigación en materias sociales, laborales y sindicales), es competente este Ministerio de Universidades e Investigación para resolver sobre el reconocimiento, clasificación e inscripción en el Registro de las Fundaciones Culturales Privadas de la Fundación «Sindicalismo y Autonomía», de Madrid;

Considerando que es de apreciar el interés público del objeto fundacional, consistente, como se ha visto, en la promoción y difusión —sin fin de lucro—, de estudios e investigaciones sobre temas sociales y laborales;

Considerando que tanto la carta fundacional como los Estatutos se ajustan a las prescripciones del Reglamento de las Fundaciones Culturales Privadas vigente y deben ser aprobados, ejerciendo los patronos sus cargos con carácter gratuito y debiendo clasificarse la entidad como Fundación Docente de Promoción;

Considerando que el programa de actividades tiene acreditada su viabilidad y el presupuesto ordinario para el primer ejercicio económico es equilibrado y correcto, pudiendo aprobarse ambos;

Considerando que, aunque en su primer tiempo de funcionamiento la entidad se propone prestar sus servicios gratuitamente, los Estatutos prevén que en el futuro se puedan exigir contraprestaciones a los beneficiarios, debe hacerse saber al Consejo de Dirección que, con anterioridad a tal exigencia, deberá promover con arreglo al Reglamento el expediente de aprobación de las tarifas,

Este Ministerio, a propuesta de la Secretaría General del Protectorado sobre las Fundaciones Culturales Privadas y Entidades análogas y previo el informe de la Asesoría Jurídica del Departamento, ha resuelto:

1.º Reconocer, clasificar e inscribir en el Registro de las Fundaciones Culturales Privadas a la Fundación «Sindicalismo y Autonomía», de Madrid, como Fundación Docente Privada de Promoción.

2.º Aprobar su programa de actividades y el presupuesto ordinario para el primer ejercicio económico.

3.º Advertir al Consejo de Dirección que, antes de exigir a los beneficiarios alguna contraprestación por los servicios que la Fundación les preste, deberá promover la aprobación de las correspondientes tarifas.

Madrid, 25 de junio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Universidades e Investigación.

SERVICIO DE RECURSOS

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo, interpuesto por el Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos Agrícolas y Peritos Agrícolas, contra Orden de fecha 2 de agosto de 1978, el Tribunal Supremo, en fecha 26 de enero de 1980, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Desestimamos la causa de inadmisibilidad y estimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Consejo General de Ingenieros Técnicos Agrícolas y Peritos Agrícolas de España, declarando nula, por contrario a derecho, la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de dos de agosto de mil novecientos setenta y ocho; sin expreso pronunciamiento sobre costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Madrid, 24 de abril de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 27-VI-1980.)

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Antonio Calderón Quijano y don Antonio Muro Orejón, contra Resolución de este Departamento de fecha 2 de marzo de 1978, la Audiencia Nacional, en fecha 29 de diciembre de 1979, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Desestimamos las causas de inadmisibilidad alegadas por la Abogacía del Estado y el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la representación procesal de don Antonio Calderón Quijano y don Antonio Muro Orejón, contra las Resoluciones ministeriales de diez de mayo de mil novecientos setenta y siete y dos de marzo de mil novecientos setenta y ocho, la segunda desestimatoria del recurso de reposición entablado contra la anterior, actos administrativos que declaramos ajustados a derecho; todo ello sin expresa condena en costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Madrid, 24 de abril de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 25-VI-1980.)

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María del Pilar García Madrazo y otros contra el Decreto 1074/1978, de 19 de mayo, el Tribunal Supremo, en fecha 5 de marzo de 1980, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos la inadmisibilidad propuesta por el Abogado del Estado de este recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María del Pilar García Madrazo, don Dámaso Chicharro Chamorro, don Ignacio Lázaro Ochaita, don Carlos José Hernández Díaz, don Miguel García Posada Huelva, don Juan Angel Pedrosa Raya, don José María Mutiloa Poza, doña María Josefa Fernández Planell, don Eufemio Lorenzo Sanz, don Angel Primo Martínez, don Emilio Barriuso Fernández, don Mariano Luis de Castro Antolín, don Teófilo Rodríguez Neira, doña María de la Cruz García de Enterría y Martínez-Carande, don Arsenio Ginzo Fernández, don Fernando Arroyo Ilera, don Perfecto Rodríguez Fernández, don Antonio González García, don Antonio Vidal González, doña Magdalena Frasie Gay, don Federico Francisco Curto Herrero, doña Luciana Calvo Ramos, doña María Consolación Riaza Pérez, don José Belloch Zimmermann, don Jesús Palacios Remondo, don Ildefonso Rodríguez Rodríguez de Lama, don Eliseo Sanz Ripa, don Juan Miguel Gómez-Menor Guerrero, doña María Milagros Arzoz Aramendía, don Elías Martínez Ruiz, doña María Teresa Gabarain Aranguren, don José Antonio Míguez Rodríguez, don Oscar García Prieto, doña Carmen Santos Vich, don Juan Antonio Caballero Lasierra y doña Aquilina Satue Alvarez, contra el Real Decreto mil setenta y cuatro/mil novecientos setenta y ocho, de diecinueve de mayo, sin entrar en consecuencia en el fondo del asunto ni hacer expresa imposición de costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Madrid, 24 de abril de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 25-VI-1980.)

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

DOTACION Y DESDOTACION DE ENSEÑANZAS

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Córdoba y de conformidad con las Ordenes de 4 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril) y 30 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio),

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Desdotar la plaza de Profesor agregado del grupo II, «Ampliación de Matemáticas», que fue dotada en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de dicha Universidad por Orden ministerial de 13 de diciembre de 1973.

2.º Dotar en la citada Escuela la plaza de Profesor agregado del grupo XXVI, «Fitotecnia III», con efectos económicos y administrativos de esta fecha.

Madrid, 20 de junio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad de Santiago, en la que solicita la desdotación de la Adjuntía denominada «Patología y Clínica quirúrgicas (Neurocirugía)» y la dotación de la de «Patología y Clínica quirúrgicas», de la Facultad de Medicina,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Patología y Clínica quirúrgicas (Neurocirugía)» y dotar la de «Patología y Clínica quirúrgicas», de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago.

Madrid, 17 de junio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y vista la solicitud formulada por el Rectorado de la Universidad de Murcia,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar en la Universidad de Murcia una plaza de Profesor adjunto de Universidad en la disciplina de «Literatura española», de la Facultad de Filosofía y Letras, con efectos económicos a partir de la fecha en que sea ocupada por funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Madrid, 13 de junio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

REALES ACADEMIAS

La Real Academia de la Historia anuncia, por la presente convocatoria, la provisión de una vacante de Académico de número, producida por el fallecimiento del excelentísimo señor don Agustín Millares Carlo.

Para optar a ella deben cumplirse los siguientes requisitos:

1.º Ser español.

2.º Estar considerado como persona de especiales conocimientos en Ciencias Históricas.

3.º Ser propuesto, por escrito, a la Real Corporación, por tres Académicos de número.

4.º Acompañar a la propuesta relación de los méritos, títulos, bibliografía y demás circunstancias en que se fundamente la propuesta.

5.º El plazo de admisión de las propuestas se cerrará treinta días después de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

6.º La elección se efectuará con arreglo a lo dispuesto en el Decreto 1333/1963, de 30 de mayo («Boletín Oficial del Estado» núm. 145, pág. 9705).

Madrid, 24 de abril de 1980.—El Académico Secretario Perpetuo, *Dalmiro de la Válgoma y Díaz-Varela.*

(«BOE» 25-VI-1980.)

En cumplimiento del Decreto expedido por el Ministerio de Educación Nacional en 14 de mayo de 1954, inserto en este «Boletín Oficial del Estado» del día 23 de iguales mes y año, se hace público para general conocimiento que el día 6 de mayo de 1980 se ha producido en esta Real Academia una vacante de Académico de número, en la Medalla cuatro, por fallecimiento de su titular, el excelentísimo señor don Luis Legaz y Lacambra.

Madrid, 7 de mayo de 1980.—Por acuerdo de la Academia, el Académico Secretario, *Manuel Alonso Olea.*

(«BOE» 20-VI-1980.)

- Colección Legislativa

  Inserta todas las disposiciones de carácter general que afectan a la educación tanto procedentes de los Ministerios de Educación y de Universidades e Investigación como de otros Departamentos ministeriales. Tiene una periodicidad mensual.

  Suscripción anual: **1.250** ptas.
  Número suelto: **125** ptas.

- Actos Administrativos

  Recoge aquellas disposiciones correspondientes a los Ministerios de Educación y de Universidades e Investigación que no tienen carácter general. Su aparición es semanal.

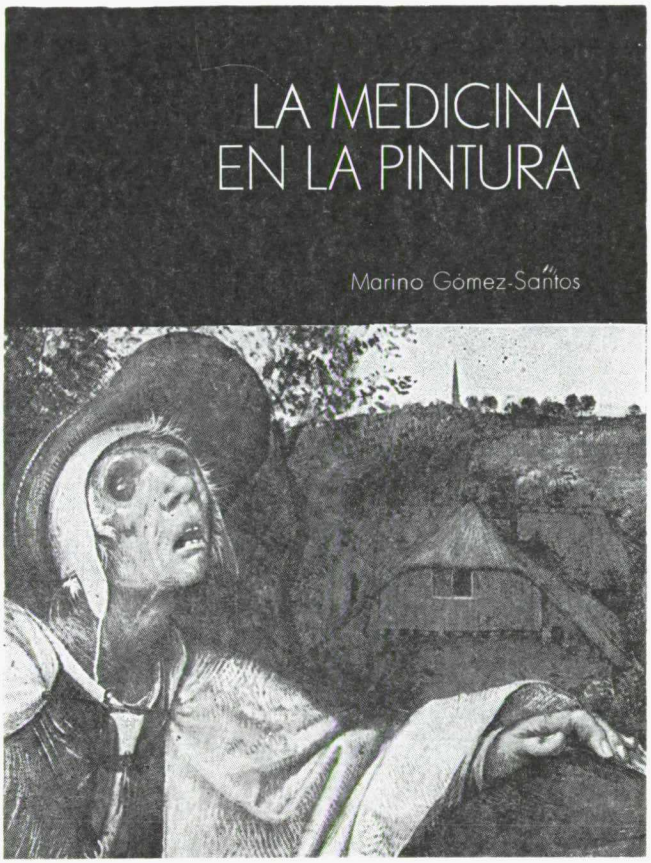
  Suscripción anual: **3.000** ptas.
  Número suelto: **65** ptas.

- Suscripción conjunta: **4.000** ptas.

Los números extraordinarios que puedan editarse en el «Boletín Oficial de Actos Administrativos» no están comprendidos en el precio de suscripción, y la edición de los mismos se anunciará con la antelación debida para que puedan solicitarse contra reembolso.

El precio de estos números extraordinarios se fijará en función de la paginación que alcance.

LA MEDICINA EN LA PINTURA



Cerca de un centenar de obras de arte, entre las que se encuentran lienzos de Velázquez, Goya, Tiziano, Van Gogh, Rubens, Picasso, Sorolla, etcétera, son examinados por el autor del libro, Marino Gómez-Santos, destacando su relación con la medicina y alteraciones patológicas, además de las circunstancias históricas y entorno en las que el pintor compuso su obra. Consta de 124 láminas en color y su precio es de 2.500 pesetas.

Venta en:

- Planta baja del Ministerio de Educación. Alcalá, 34.
- Edificio del Servicio de Publicaciones. Ciudad Universitaria, s/n. Teléfono: 449 77 00.

BOLETIN OFICIAL
MINISTERIO DE EDUCACION
actos administrativos

Depósito legal: M 3/1958

Año XLI | Lunes 11 de agosto de 1980 | Número 32

SUMARIO

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Cargos de la Administración.—Orden por la que se nombra Jefe de la Sección de Coordinación y Control de Programas del Instituto Nacional de Ciencias de la Educación a don Pedro de Casso García 1979

Otra por la que se dispone el cese como Jefe de la Sección de Control de Inversiones de la Dirección General de Programación e Inversiones de don Emilio Gómez Ortigosa 1980

Otra por la que se dispone el cese como Jefe del Servicio de Recursos del Departamento de don Juan Manuel Pascual Quintana 1980

Profesorado de Bachillerato.—Orden por la que se aprueba el expediente del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato de «Lengua y Literatura catalanas» y se nombra funcionarios de carrera a los opositores aprobados 1980

Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.—Orden por la que se resuelve el concurso de traslado entre Profesores numerarios de entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos 1981

Profesorado de Educación General Básica.—Resolución de nombramiento con carácter de propietarios definitivos y de cese de Profesores de Educación General Básica que se mencionan en unidades escolares dependientes de Consejos Escolares Primarios y Juntas de Promoción Educativa 1982

Educación Especial y de Sordomudos.—Resolución de nombramiento de Profesores de Educación General Básica, con carácter temporal y confirmación definitiva, en unidades escolares de Educación Especial y de Sordomudos 1987

SECRETARIA GENERAL TECNICA. SERVICIO DE PUBLICACIONES

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

SUBSECRETARIA

Real Decreto por el que se dispone el cese de don Carlos Sánchez del Río y Sierra como Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas ... 1992
Otro por el que se nombra Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas a don Alejandro Nieto García ... 1993

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Cargos universitarios.—Real Decreto por el que se dispone el cese como Rector Magnífico de la Universidad de Murcia de don Francisco Sabater García ... 1993
Otro por el que se nombra Rector Magnífico de la Universidad de Murcia a don José Antonio Lozano Teruel ... 1993
Otro por el que se nombra Rector Magnífico honorario de la Universidad de Cádiz a don Francisco González García ... 1994
Otro por el que don Guillermo Gómez Laa cesa en el cargo de Rector Magnífico de la Universidad de Santander ... 1994
Otro por el que se nombra Rector Magnífico de la Universidad de Santander a don José Miguel Ortiz Melón ... 1994
Ordenes por las que se nombran Vicepresidentes en funciones de la Comisión Gestora de la Universidad Politécnica de Las Palmas a don Juan Pulido Castro, don Julio Melián Pérez-Martín y don Sergio Pérez Parrilla ... 1995
Otra por la que se nombra Vicepresidente de la Comisión Gestora de la Universidad de Alicante a don Carlos Belmonte Martínez ... 1995
Otras por las que cesan en el cargo de Vicerrector de la Universidad del País Vasco los señores don Victoriano Luis Michelena Elissalt y don Gregorio Monreal Cia ... 1995
Otra por la que cesa en el cargo de Vicerrector de la Universidad de Santander don José Miguel Ortiz Melón ... 1996
Otras por las que cesan los Decanos que se mencionan de las Universidades de La Laguna, Salamanca y Zaragoza ... 1996
Otra por la que se confirma en el cargo de Decano de la Facultad de Química de la Universidad de Barcelona a don José Costa López ... 1997
Otra por la que se nombra Decano en funciones de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cádiz a don Luis Núñez Contreras. 1997
Otra por la que se nombra Director de la Escuela Universitaria «Cardenal Cisneros», de Alcalá de Henares, a don Bartolomé Escandell Bonet ... 1997
Profesorado universitario.—Reales Decretos por los que se nombran Catedráticos numerarios de Universidad a los señores don Julián Marías Aguilera, don Camilo José Cela Trulock, don José Lois Estévez, don Juan López Marichal y don José Peris Lacasa ... 1997
Ordenes por las que se nombran, en virtud de concurso de acceso, Catedráticos de diversas disciplinas a los señores que se mencionan ... 1999
Otra por la que se nombra, en virtud de oposición, a don Vicente Moya Pueyo Catedrático de «Medicina legal» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca ... 2001
Otra por la que se nombra a don Ernesto Carmona Guzmán Profesor agregado de «Química inorgánica», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Córdoba ... 2001
Otras por las que se declara en la situación de excedencia especial en el Cuerpo de Catedráticos de Universidad a los señores don Mariano Baena del Alcázar y don Manuel Broseta Pont ... 2001

Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Personal docente ... 2002

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION
DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Personal docente y de administración ... 2003

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

Centros docentes.—Orden por la que se concede autorización excepcional y transitoria a varios Centros no estatales de Educación Preescolar ... 2009

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

Centros docentes.—Orden por la que se concede autorización para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria al Centro «Los Robles», de Pravia (Oviedo) ... 2010
Otra por la que se concede autorización para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria al Centro «Montessori», de Salamanca ... 2011

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION
SUBSECRETARIA

Fundaciones culturales.—Orden por la que se autoriza a la Fundación «Letamendi Forns», de Barcelona, la modificación del artículo 8.° de sus Estatutos ... 2011
Servicio de recursos.—Orden por la que se ordena cumplir en sus propios términos la sentencia dictada por la Audiencia Nacional en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Carlos Otero Díaz ... 2013
Otra por la que se dispone se cumpla la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Madrid, relativa al recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Vicente María Sanz de Bremond y Bremond y otros ... 2013
Anuncios oficiales.—Edictos de la Universidad Central de Barcelona por los que se emplaza a los alumnos Jamal Khalil Farran, Moh D Sad Said, Taah Ata Aburas, Sofian Handad El Astal, Nabil Shagaliah, Joseph Alí Diab y Lidia Vargas Escobara, a comparecer ante el Secretario general de la misma en relación con expediente disciplinario que se les sigue, de conformidad con el Reglamento de Disciplina Académica ... 2014

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

CARGOS DE LA ADMINISTRACION

Ilmo. Sr.: A propuesta del Instituto Nacional de Ciencias de la Educación, en uso de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 3.1 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Jefe de la Sección de Coordinación y Control de Programas del Instituto Nacional de Ciencias de la Educación a don Pedro de Casso García, A01PG003212, funcionario del Cuerpo General Técnico, quien prestará sus servicios en régimen de prolongación de jornada, con efectos económicos y administrativos de 1 de junio de 1980.

Madrid, 3 de julio de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese, como Jefe de la Sección de Control de Inversiones de la Dirección General de Programación e Inversiones, de don Emilio Gómez Ortigosa, A25HA2081, funcionario del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, que se encontraba adscrito a este Departamento en comisión de servicios de carácter temporal.

Madrid, 27 de junio de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 4.1 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese, como Jefe del Servicio de Recursos del Departamento, de don Juan Manuel Pascual Quintana, A01PG001685, funcionario del Cuerpo General Técnico, por haber sido nombrado, por Orden ministerial de 25 de junio de 1980, Jefe del Servicio de Recursos del Ministerio de Universidades e Investigación.

Madrid, 24 de junio de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

PROFESORADO DE BACHILLERATO

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 28) se convocaba concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato.

Habiendo finalizado la celebración de las pruebas y ejercicio, y transcurrido el plazo reglamentario concedido para la presentación de documentos exigidos en la Orden de convocatoria,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1. Aprobar el expediente del concurso-oposición para cubrir plazas de Catedráticos numerarios de Bachillerato, convocado por Orden ministerial de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 28), para la asignatura de «Lengua y Literatura catalanas».

2. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato, en la asignatura y destino que se indican, a los aspirantes relacionados en el anexo de la presente Orden, con asignación del correspondiente número de Registro de Personal. Estos opositores se considerarán ingresados en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato en la fecha de la presente Orden.

3. Los funcionarios que por la presente Orden obtienen nombramiento y destino en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato sólo podrán ocupar plaza en una de las plantillas de los Cuerpos enumerados en el artículo 108 de la Ley General de Educación, según la disposición adicional sexta de la misma.

Asimismo, quienes acceden al Cuerpo de Catedráticos estarán obligados a mantenerse en activo durante un período mínimo de tres años consecutivos antes de poder pasar a situación de excedencia voluntaria, de conformidad con el régimen previsto en el artículo 107, 4, de la Ley General de Educación.

4. Los Catedráticos numerarios de Bachillerato cuyo nombramiento se propone percibirán el sueldo y demás emolumentos que según liquidación reglamentaria les corresponda, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y la Ley 42/1979, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 31).

5. Contra la presente Orden se podrá interponer recurso de reposición correspondiente en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 1 de junio de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Anexo («Lengua y Literatura catalanas») que se cita, con expresión del Número de Registro de Personal, apellidos y nombre y destino, respectivamente

A47EC006514. Garolera Carbonell, Narcís. «Montserrat», Barcelona.
A47EC006515. Badía Pujol, Joan. «L. Peguera», Manresa.
A47EC006516. Silvestre y Altaba, Elvira. «Jaime Balmes», Barcelona.
A47EC006517. Gadea Gambús, Miguel. «Maragall», Barcelona.
A47EC006518. Serra Campins, Antoni. «San José de Calasanz», Barcelona.
A47EC006519. Errill y Piñot, Gustáu. «F. Casablanca», Sabadell.
A47EC006520. Auferil y Bea, Jaume. «Menéndez Pelayo». Barcelona.
A47EC006521. Farrés y Arderíu, Pere. «Jaime Callis», Vich.
A47EC006522. Parcerisas y Vázquez, Francesç. «Torras y B.», Hospitalet de Llobregat.
A47EC006523. Bonet y Espríu, Sebastiá. «I. Isabel A.», Barcelona.
A47EC006524. Piñol y Torrens, Ramón. «Vicens Vives», Gerona.
A47EC006525. Soldevila y Balart, Llorenç. «I. Blanxart», Tarrasa.
A47EC006526. Nardi Vilardaga, María Nuria. Mixto número 2, Hospitalet de Llobregat.
A47EC006527. Bech y Camps, Sebastiá. «Roser Pujadas», Granollers.
A47EC006528. Serrano Ciuraneta, Ricardo. «Albéniz», Badalona.

(«BOE» 4-VII-1980.)

ESCUELAS DE ARTES APLICADAS Y OFICIOS ARTISTICOS

Ilmo Sr.: Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso de traslado anunciado por Orden de 28 de enero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de febrero siguiente), para la provisión de las vacantes

existentes en el Cuerpo de Profesores Numerarios de entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, y, de conformidad con lo dispuesto en la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 27 de febrero de 1964; Decreto 1754/1963, de 4 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 25) y la Orden de convocatoria del presente concurso,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Nombrar para las vacantes que se indican a los Profesores numerarios de entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos que a continuación se relacionan:

Don Francisco Aparicio Sánchez, en situación de reingresado con destino provisional, pasa a desempeñar la asignatura de «Modelado y Vaciado» en la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Murcia.

Don Agustín Cortés Tenedor, procedente de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Tárrega, pasa a desempeñar la asignatura de «Dibujo lineal» en la de Granada.

Don Antonio López Gutiérrez, en situación de reingresado con destino provisional, pasa a desempeñar la asignatura de «Dibujo artístico» en la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Madrid.

Don Juan Lleo Sánchez, procedente de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Badalona, pasa a desempeñar la asignatura de «Dibujo artístico» en la de Barcelona.

2.º De conformidad con la base 7.ª del concurso, se pasa a informe del Consejo Nacional de Educación las solicitudes de doña María Rosa Siscart Sabaté, doña María José Romero Medina y doña María Victoria Bardón Alemay, aspirantes a la plaza de Profesora numeraria de entrada de «Historia del Arte» de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Valladolid.

3.º Declarar desiertas las vacantes anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 16 de febrero de 1980 para las que no ha habido solicitantes.

4.º Los Profesores numerarios de entrada nombrados para nuevo destino en el apartado primero deberán tomar posesión de su cargo el día 1 de octubre próximo.

Madrid, 12 de junio de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 1-VII-1980.)

PROFESORADO DE EDUCACION GENERAL BASICA

Ilmos. Sres.: Vistas las propuestas que elevan varios Consejos Escolares Primarios y Juntas de Promoción Educativa, de nombramiento y de cese de Profesores de Educación General Básica, en unidades escolares dependientes de los mismos;

Teniendo en cuenta que se ajustan a lo dispuesto por la legislación vigente,

Esta Dirección General de Personal ha resuelto nombrar, con carácter de propietarios definitivos para las unidades escolares que se cita, a los siguientes Profesores de Educación General Básica:

Provincia de Alicante

Doña María Mercedes Gavarrón de la Guardia, procedente de Benirredrá, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 12 de julio de 1966 en el Colegio Nacional «Sagrada Familia», de Alcoy, dependiente del Consejo Escolar Primario «Congregación de Religiosas Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús», en la vacante de doña María Rosa Pajes Planas, como religiosa profesa de la misma Congregación. (Mismo Patronato.)

Doña Emilia Peiró Marco, procedente de Benirredrá (Valencia), para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 12 de julio de 1966 en el Colegio Nacional «Sagrada Familia», de Alcoy, dependiente del Consejo Escolar Primario «Congregación Religiosas Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús», en la vacante de doña Ascensión Sarabia Ripoll. como religiosa profesa de la misma Congregación. (Mismo Patronato.)

Don Alberto Montoya Valverde, procedente de Aspe (Alicante), para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 27 de octubre de 1961 en la Casa de Observación «Santa Faz», de Alicante-capital, dependiente de la Junta Promoción Educativa «Obra de Protección de Menores» —Ministerio de Justicia—, en la vacante de don Luis Navarro Baeza.

Doña Vicenta Sevilla Soria, procedente de Alicante-capital, parvulista aprobó curso especialización con la calificación «apto», para una unidad de párvulos creada por Orden ministerial de 15 de enero de 1979 en el Colegio Nacional «San Antonio», de Alicante-capital, dependiente de la Junta Promoción Educativa «Obra de Protección de Menores» (Ministerio de Justicia).

Doña Emilia Jover Mira, procedente de Elda (Alicante), para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 15 de enero de 1979 en el Colegio Nacional «San Antonio», de Alicante-capital, dependiente de la Junta Promoción Educativa «Obra Protección de Menores» —Ministerio de Justicia—, en la vacante de doña Vicenta Sevila Soria.

Don Juan José Cerdá Morant, procedente de Elche (Alicante) para una unidad mixta de EGB creada por Orden ministerial de 15 de enero de 1979 en el Colegio Nacional «San Antonio», de Alicante-capital, dependiente de la Junta Promoción Educativa «Obra de Protección de Menores» —Ministerio de Justicia—, en la vacante de don José Urios Taza.

Provincia de Avila

Doña María Luz Díaz Lafuente, procedente de Madrid-capital, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 18 de enero de 1972 en Avila-capital, dependiente del Consejo Escolar Primario «Congregación de Religiosas Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl», en la vacante de doña María del Carmen Cabodevilla Ilundaín, como religiosa profesa de la misma Congregación. (Mismo Patronato.)

Provincia de Badajoz

Doña Carolina Tena Buiza, provisional de la provincia de Barcelona, parvulista, aprobó curso especialización con la calificación de «apto», para una unidad de párvulos creada por Orden de 26 de junio de 1972 en la Guardería Infantil «La Picuriña». de Badajoz-capital, dependiente de la Junta Promoción Educativa «Instituto Nacional de Asistencia Social», en la vacante de doña María Iluminada Criado Fernández.

Provincia de Burgos

Doña María del Pilar García Rubio, procedente de Santa María-Oleiros (La Coruña), para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 26 de octubre de 1971 en el Colegio «María Mediadora», de Burgos-capital, dependiente del Consejo Escolar Primario «Congregación de Religiosas Misioneras de Acción Parroquial». en la vacante de doña Herminia González Duro, como religiosa profesa de la misma Congregación. (Mismo Patronato.)

Provincia de Cáceres

Consejo Escolar Primario «Las Hurdes»

Aldehuela-Pinofranqueado.—Don José Antonio Martín García, provisional de la provincia de Cáceres, para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 29 de noviembre de 1978, en la vacante de doña Matilde Pablo Muñoz.

Arrolobos-Caminomorisco.—Don Marceliano Barroso Montero, provisional de la provincia de Logroño, para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 29 de noviembre de 1978, en la vacante de don José Antonio Domínguez Domínguez.

Caminomorisco.—Don Alejandro Barbero Valencia, procedente de Riomalo de Abajo (Cáceres), para una unidad mixta de EGB creada por Orden ministerial de 30 de mayo de 1978, en la vacante de doña Gumersinda Durán Cortés.

Castillo-Pinofranqueado.—Don Dionisio López Gómez, provisional de la provincia de Cáceres, para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 29 de noviembre de 1978, en la vacante de don Ramón Lorenzo Hernández Méndez.

La Fragosa-Nuñomoral.—Doña Matilde Pablo Muñoz, provisional de la provincia de Cáceres, para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 15 de febrero de 1977, en la vacante de doña María Teresa Solís Rodríguez.

Don Vicente Sánchez Lumbreras, provisional de la provincia de Cáceres, para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 15 de febrero de 1977, en la vacante de don Félix Gutiérrez Cruz.

El Gasco-Nuñomoral.—Don José María González Casares, provisional de la provincia de Córdoba, para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 29 de noviembre de 1978, en la vacante de don Juan Rey Polo.

Martiladrán-Nuñomoral.—Don Juan Antonio Polo Ordiales, provisional de la provincia de Barcelona, para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 29 de noviembre de 1978, en la vacante de doña Marcelona Montero Moreno.

Ovejuela-Pinofranqueado.—Doña Ana Buitrago Morales, provisional de la provincia de Tarragona, para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 29 de noviembre de 1978, en la vacante de doña Aurora García Valverde.

Don Jesús Serradilla Tovar, provisional de la provincia de Tarragona, para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 29 de noviembre de 1978, en la vacante de don Juan Andrés Gundín Victorio.

Pinofranqueado.—Doña María de los Angeles Bernabé Suero, procedente de Avellanar (Cáceres), para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 29 de noviembre de 1978, en la vacante por jubilación de doña Concepción B. Díaz Torres.

Riomalo de Arriba-Ladrillar.—Don Manuel Rivera Gil, procedente de Lebrija (Sevilla), para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 29 de noviembre de 1978, en la vacante de don Lorenzo Borrego Rey.

Rubiaco-Nuñomoral.—Don Felicísimo Javier Cambero, provisional de la provincia de Cáceres, para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 29 de noviembre de 1978, en la vacante de doña Concepción Iglesias Domínguez.

Vegas de Coria-Nuñomoral.—Don Manuel Gómez Sánchez, provisional de la provincia de Cádiz, para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 10 de agosto de 1979.

Doña Antonia Nacarino Moreno, provisional de la provincia de Cádiz, para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 29 de noviembre de 1978, en la vacante de doña Ana María Mozo Pérez.

Don Ramón Vicente Vicente, provisional de la provincia de Córdoba, para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 29 de noviembre de 1978, en la vacante de don Angel Moreno Bravo.

Provincia de Cádiz

Doña Filomena Gutiérrez Pérez, provisional de la provincia de Cádiz, parvulista, aprobó curso especilización, con la calificación de «apto», para una unidad de párvulos creada por Orden ministerial de 5 de mayo de 1977 en el Centro Preescolar «San Carlos», de Jerez de la Frontera, dependiente de la Junta Promoción Educativa «Instituto Nacional de Asistencia Social».

Provincia de La Coruña

Doña Felicitación Martínez Fernández, procedente de Hospitalet de Llobregat, parvulista, aprobó curso de especialización, con la calificación de «apto», para una unidad de párvulos creada por Orden ministerial de 24 de julio de 1979, en el Centro de Educación Preescolar «Santa María de Oza», de La Coruña-capital, dependiente de la Junta Promoción Educativa «Instituto Nacional de Asistencia Social», quedando por la presente Resolución rectificada la de 31 de mayo de 1980 («Boletín Oficial» del Ministerio de 30 de junio), en la que por error figura nombrada en el Centro de Educación Preescolar «Alfonso Molina», debiendo decir «Santa María de Oza».

Doña Rosario Vilariño Mejuto, procedente de El Ferrol del Caudillo (La Coruña), parvulista, aprobó curso de especialización, con la calificación de «apto», para una unidad de párvulos creada por Orden ministerial de 24 de julio de 1979 en el Centro de Educación Preescolar «Alfonso Molina», de La Coruña-capital, dependiente de la Junta Promoción Educativa «Instituto Nacional de Asistencia Social», quedando por la presente Resolución rectificada la de 31 de mayo de 1980 («Boletín Oficial» del Ministerio de 30 de junio), en la que por error figura en el Centro «Santa María de Oza», debiendo decir «Alfonso Molina».

Doña Herminia González Duro, procedente de Burgos-capital, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 6 de agosto de 1968 en Santa María-Oleiros, dependiente del Consejo Escolar Primario «Congregación de Religiosas Misioneras de Acción Parroquial», en la vacante de doña María del Pilar García Rubio, como religiosa profesa de la misma Congregación. (Mismo Patronato.)

Provincia de Granada

Doña María Teresa Hernández Noda, procedente de Santa María de Huerta (Soria), para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 3 de agosto de 1966 en la Escuela Graduada «Sagrado Corazón», de Granada-capital, dependiente del Consejo Escolar Primario «Congregación de Religiosas del Sagrado Corazón de Jesús-Santa Magdalena Sofía», en la vacante que ella misma desempeñó, como religiosa profesa de la misma Congregación. (Mismo Patronato.)

Provincia de Orense

Don Francisco Rodríguez Sieiro, provisional de la provincia de Orense —18,583 puntos—, para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 5 de diciembre de 1949 en el Hogar «Divino Redentor», de Orense-capital, dependiente de la Junta Promoción Educativa «Obra de Protección de Menores» —Ministerio de Justicia—, en la vacante de don Camilo Isaac Ocampo Gómez.

Provincia de Valencia

Doña María del Pilar Maorad Bello, procedente de Beriain (Navarra), para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 27 de octubre de 1971 en Benirredrá, del Colegio «Nuestra Señora de Lourdes», dependiente del Consejo Escolar Primario «Congregación de Religiosas Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús», en la vacante de doña Catalina Maura Villalonga, como religiosa profesa de la misma Congregación. (Mismo Patronato.)

Doña María Rosa Pajes Planas, procedente de Alcoy (Alicante), para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 27 de octubre de 1971 en el Colegio «Nuestra Señora de Lourdes», de Benirredrá, dependiente del Consejo Escolar Primario «Congregación de Religiosas Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús», en la vacante de doña María Mercedes Gavarrón de la Guardia, como religiosa profesa de la misma Congregación. (Mismo Patronato.)

Doña Orene Pellicer Candeli, procedente de Pamplona (Navarra), para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 27 de octubre de 1971 en el Colegio «Nuestra Señora de Lourdes», de Benirredrá, dependiente del Consejo Escolar Primario «Congregación de Religiosas Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús», en la vacante de doña María Amparo Salanova Peñalva, como religiosa profesa de la misma Congregación. (Mismo Patronato.)

Doña Ascensión Sarabia Ripoll, procedente de Alcoy (Alicante), para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 27 de octubre de 1971 en el Colegio «Nuestra Señora de Lourdes», de Benirredrá, dependiente del Consejo Escolar Primario «Congregación de Religiosas Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús», en la vacante de doña Emilia Peiró Marco.

Doña Josefa Fajardo Martínez, procedente de Mataró (Barcelona) y licenciada en Psicología, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 5 de marzo de 1958 en el Colegio Nacional «San Vicente Ferrer», de Burjasot, dependiente de la Junta Promoción Educativa «Obra de Protección de Menores» —Ministerio de Justicia—, en la vacante por jubilación de doña Pilar Ramia Marqués.

Don Francisco Almela Roca, provisional de la provincia de Valencia, para una unidad mixta de EGB creada por Orden ministerial de 30 de noviembre de 1979 en San Antonio de Benagebe, dependiente de la Junta Promoción Educativa «Institución Benéfico-Docente del Colegio Imperial de Niños Huérfanos de San Vicente Ferrer».

Doña María Teresa Briz Monros, procedente de Puebla de Vallbona (Valencia) para una unidad mixta de EGB creada por Orden ministerial de 30 de noviembre de 1979 en San Antonio de Benagebe, dependiente de la Junta Promoción Educativa «Institución Benéfico-Docente del Colegio Imperial de Niños Huérfanos de San Vicente Ferrer».

Don Vicente Redondo Sánchez, provisional de la provincia de Valencia, para una unidad mixta de EGB, creada por Orden ministerial de 30 de noviembre de 1979 en San Antonio de Benagebe, dependiente de la Junta Promoción Educativa «Institución Benéfico-Docente del Colegio Imperial de Niños Huérfanos de San Vicente Ferrer».

Ceses

Provincia de Barcelona

Doña Tarsila Benito Peña, se le admite la renuncia a la unidad de niñas creada por Orden ministerial de 29 de abril de 1948 en el Hogar «Ruiz de Alda», de Mongat (Barcelona), dependiente de la Junta Promoción Educativa «Instituto Nacional de Asistencia Social», porque opta por la plaza obtenida en el concurso general de traslados en régimen ordinario de provisión en Ripollet (Barcelona).

Provincia de Jaén

Doña Virtudes Luque Núñez, se le acepta la renuncia a la unidad de niñas creada por Orden ministerial de 24 de julio de 1962 en el Albergue «San Juan de la Cruz», de La Carolina, dependiente de la Junta Promoción Educativa «Instituto Nacional de Asistencia Social», porque opta por la escuela obtenida en el concurso de traslados restringido en La Carolina.

Provincia de Madrid

Doña María Dolores Gamíndez Urchegui, se le acepta la renuncia a la unidad de niñas creada por Orden ministerial de 16 de septiembre de 1976 en el Colegio Nacional «Divino Maestro», de Madrid-capital, dependiente de la Junta Promoción Educativa «Congregación de Religiosas Misioneras del Divino Maestro», porque opta por la plaza obtenida en el concurso general de traslado en régimen ordinario de provisión en Iglesia-Valladares-Vigo (Pontevedra).

Doña Amelia Asenjo Bueno, se le acepta la renuncia a la unidad de párvulos creada por Orden ministerial de 16 de septiembre de 1976 en el Colegio Nacional «Divino Maestro», de Madrid-capital, dependiente de la Junta Promoción Educativa «Congregación de Religiosas Misioneras del Divino Maestro», porque opta por la plaza obtenida en el concurso general de traslados de párvulos en Madrid-capital.

Los Profesores nombrados percibirán los haberes que por su situación les correspondan y emolumentos legales, quedando sujetos en cuanto a la toma de posesión a lo que se dispone en el artículo 49 del vigente Estatuto del Magisterio, considerándose sus escuelas de procedencia como vacantes definitivas en 31 de agosto de 1980. Los que hubiesen obtenido destino en virtud de los concursos de traslados últimamente resueltos, previamente se posesionarán y cesarán en la escuela obtenida por dicho medio de provisión y después se posesionarán de la que han sido nombrados en virtud de la presente Resolución.

Los Profesores que se encuentren excedentes para posesionarse de la escuela para la que son nombrados por la presente Resolución se precisa que hayan obtenido el reingreso en el servicio activo de la enseñanza.

Las respectivas Delegaciones Provinciales del Departamento darán traslado de la presente Resolución a los Consejos Escolares Primarios, Juntas de Promoción Educativa y a los interesados.

Madrid, 5 de julio de 1980.—El Director general, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmos. Sres. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Básicas y Delegados provinciales del Departamento.

EDUCACION ESPECIAL Y DE SORDOMUDOS

Ilmos. Sres.: Vistas las propuestas que elevan varios Consejos Escolares Primarios y Juntas de Promoción Educativa de nombramiento de Profesores de Educación General Básica, con carácter temporal, de confirmación definitiva en unidades escolares de Educación Especial y de Sordomudos, dependientes de los mismos;

Teniendo en cuenta que se ajustan a lo dispuesto por la Legislación vigente,

Esta Dirección General de Personal ha resuelto nombrar con carácter temporal por dos cursos, con reserva de la Escuela de procedencia de régimen general si la hubiere, no reservándose las de Patronatos ni las dependientes de las Juntas de Promoción Educativa, a los siguientes Profesores de Educación General Básica:

Educación Especial.—Decreto 2925/1965, de 23 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 16 de octubre), y Orden ministerial de 16 de junio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio).

Los interesados se encuentran en posesión del título, diploma de Profesor especializado en «Pedagogía Terapéutica» o de licenciado en Filosofía y Letras —Sección de Pedagogía—, Subsección de Educación Especial.

TEMPORAL

Provincia de Alava

Doña Pilar Echezarreta Santamaría, provisional de la provincia de Alava, para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 28 de octubre de 1978 en el Centro de Educación Especial de Arcaute, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Diputación Foral de Alava», en la vacante de doña María Aurora Palomar Vázquez.

Doña Patrocinio Bru Torres, provisional de la provincia de Alava, para una unidad creada por Orden ministerial de 8 de julio de 1978 en el Centro de Educación Especial «San José» de Vitoria, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Diputación Foral de Alava».

Provincia de Albacete

Doña Trinidad Morente Casado, procedente de La Roda (Albacete), para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 26 de julio de 1968 en el Centro de Educación Especial «Instituto Médico Pedagógico» de La Roda, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Asociación Protectora» ASPRONA, en la vacante de doña María Dolores Palacios Soria.

Don Pedro Molina Soria, provisional de la provincia de Albacete, para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 21 de noviembre de 1978 en Valdeganga, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Asociación Protectora de Subnormales» (ASPRONA), en la vacante de doña María Isabel Martín Alvaro.

Provincia de Córdoba

Doña Paulina Aguilar Redel, provisional de la provincia de Córdoba, para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 8 de enero de 1979 en el Centro de Educación Especial «El Molinillo», de Montilla (Córdoba), dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Asociación de Padres y Protectores de Córdoba» (APROSUB).

Provincia de La Coruña

Doña Mercedes Vázquez Pérez, procedente de El Melojo-El Grove (Pontevedra), para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 4 de octubre de 1974 en el Centro de Educación Especial de La Barcia-Santiago de Compostela, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Caja de Ahorros de Santiago de Compostela», en la vacante de doña Mercedes Pérez Gantes.

Provincia de Guipúzcoa

Don Ignacio Fernández-Matamoros Vicente, provisional de la provincia de Guipúzcoa, para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 16 de septiembre de 1977 en el Centro de Educación Especial de San Sebastián (barrio Lugariz), dependiente del Consejo Escolar Primario «Arans-Gui».

Provincia de Madrid

Doña María Belén Acero Caminero, provisional de la provincia de Madrid, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 28 de julio de 1978 en el Centro de Educación Especial de Pozuelo de Alarcón-Majadahonda, en la vacante de doña Eloísa Blanco García.

Provincia de Oviedo

Doña María Emilia Gallego Gallego, procedente de Sardanyola (Barcelona), para una unidad creada por Orden ministerial de 19 de octubre de 1976 en el Centro de Educación Especial «San Cristóbal», de Avilés, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Diputación Provincial».

Provincia de Palencia

Doña Ana María Alonso Redón, procedente de Sabadell (Barcelona), para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 30 de agosto de 1965 en Guardo, dependiente del Consejo Escolar Primario «Santiago Apóstol» (ASPANIS), en la vacante de doña María del Carmen González Campo

Provincia de Pontevedra

Doña Otilia Puga Martínez, procedente de Tameiga-Mos (Pontevedra), para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 6 de julio de 1966 en el Hogar-Clínica de «San Rafael», de Coya-Vigo, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Orden Hospitalaria de los Hermanos de San Juan de Dios», en la vacante de don Carlos Alfredo Fernández García.

Doña Emilia Pérez Caamaño, provisional de la provincial de Pontevedra, para una unidad creada por Orden ministerial de 4 de diciembre de 1969 en el Centro de Educación Especial «Saladino Cortizo», de Vigo, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Caja de Ahorros Municipal de Vigo».

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Doña Manuela González Pérez, provisional de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 8 de junio de 1979 en el Colegio de Educación Especial «ACAMAN», de La Laguna, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Congregación de Hermanas Hospitalarias del Sagrado Corazón de Jesús».

Doña Ana María Rodríguez Cabrera, provisional de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 8 de junio de 1979 en el Colegio de Educación Especial «ACAMAN», de La Laguna, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Congregación de Hermanas Hospitalarias del Sagrado Corazón de Jesús».

Provincia de Valencia

Doña Asunción del Caño Fernández, provisional de la provincia de Valencia, para una unidad de párvulos de Enseñanza Especial creada por Orden ministerial de 8 de enero de 1979 en el Centro de Educación Especial «Virgen de la Esperanza», de Cheste, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia».

Doña Victoria Falomir Albert, provisional de la provincia de Valencia, para una unidad de Párvulos de Enseñanza Especial, creada por Orden ministerial de 8 de enero de 1979 en el Centro «Virgen de la Esperanza», de Cheste, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia».

Don Eugenio González Palomo, provisional de la provincia de Valencia, para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 15 de julio de 1972 en el Centro «Virgen de la Esperanza», de Cheste, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia».

Doña María del Carmen Montolio Nebot, provisional de la provincia de Valencia, para una unidad de párvulos de Enseñanza Especial creada por Orden ministerial de 8 de enero de 1979 en el Centro «Virgen de la Esperanza», de Cheste, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia».

Don Arsenio Peñalver Solaz, provisional de la provincia de Valencia, para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 15 de julio de 1972 en el Centro «Virgen de la Esperanza», de Cheste, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia».

Doña María de las Mercedes Puyal Trillo, provisional de la provincia de Valencia, para una unidad de Párvulos de Enseñanza Especial creada por Orden ministerial de 8 de enero de 1979 en el Centro «Virgen de la Esperanza», de Cheste, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia».

Doña Amparo Salvador Liern, provisional de la provincial de Valencia, para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 15 de julio de 1972 en el Centro «Virgen de la Esperanza», de Cheste, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia».

Doña María José Sosa Gene, provisional de la provincia de Valencia, para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 15 de julio de 1972 en el Centro «Virgen de la Esperanza», de Cheste, dependiente de la Junta de Promoción Educativa de «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia».

Doña Gloria Talamas Cuenca, provisional de la provincia de Valencia, para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 15 de julio de 1972 en el Centro «Virgen de la Esperanza», de Cheste, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia».

Doña María del Pilar Bayo Gimeno, provisional de la provincia de Valencia, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 8 de septiembre de 1968 en el Centro Especial «María Ferrero Garrañana», de Onteniente, dependiente del Consejo Escolar Primario «Santo Hospital-Beneficencia de Nuestra Señora de los Dolores», en la vacante de doña Josefa Vallés González.

Doña María Teresa Borreda Valiente, provisional de la provincia de Valencia, para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 8 de septiembre de 1969 en el Centro de Educación Especial «María Ferrero Garrañana», de Onteniente, dependiente del Consejo Escolar Primario «Santo Hospital-Beneficencia de Nuestra Señora de los Dolores», en la vacante de don José Antonio Povés Giménez.

Doña María Dolores Aguilar Alborch, provisional de la provincia de Valencia, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 6 de mayo de 1967 en el Centro «La Encarnación», de Monte Vedat-Torrente, dependiente del Consejo Escolar Primario «Patronato Municipal».

Doña María del Carmen Amigó Salmerón, provisional de la provincia de Valencia, para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 15 de octubre de 1970 en el Centro de «La Encarnación», de Torrente, dependiente del Consejo Escolar Primario «Patronato Municipal».

Doña Josefa María Pajarón Boch, provisional de la provincia de Valencia, para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 11 de noviembre de 1964 en el Centro «Ruiz Giménez», de Valencia-capital, dependiente del Consejo Escolar Primario «Patronato Municipal Escolar», en la vacante, por excedencia, de don Luis Fortich Morell.

Don Marcos Calatayud Fons, provisional de la provincia de Valencia, para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 13 de octubre de 1977 en el Centro «María Carbonell», de Valencia-capital, dependiente del Consejo Escolar Primario «Patronato Municipal», en la vacante de don Alfonso Salvador Sahuquillo. Sin reserva de la Escuela de procedencia por ser de Junta de Promoción Educativa.

Doña María Concepción Colás Murgui, provisional de la provincia de Valencia, para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 13 de octubre de 1977 en el Centro «María Carbonell», de Valencia-capital, dependiente del Consejo Escolar Primario «Patronato Municipal Escolar», en la vacante de don Marcos Calatayud Fons.

Doña Josefa Guinart Vives, provisional de la provincia de Valencia, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 13 de octubre de 1977 en el Centro «María Carbonell», de Valencia-capital, dependiente del Consejo Escolar Primario «Patronato Municipal Escolar», en la vacante de doña María Teresa Cabrera Lezcano.

Doña Aurea Martínez Pardo, provisional de la provincia de Valencia, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 27 de septiembre de 1968 en Valencia-capital, dependiente del Consejo Escolar Primario Centro «Santa Fe» para Disminuidos Físicos, en la vacante de doña Elena Igual Millán.

Provincia de Valladolid

Doña Ana María Ortega González, procedente de Iscar (Valladolid), para una unidad de coeducación creada por Orden ministerial de 7 de octubre de 1977 en el Centro de Educación Especial «Formación Profesional de Subnormales y Sección de Coeducación» de Boecillo, dependiente de la Junta

Promoción Educativa «Diputación Provincial de Valladolid», en la vacante de doña María Josefa Briongos García.

Doña María Amparo Villafañe Ajenjo, procedente de Herrera de Duero, para una unidad de Enseñanza Especial creada por Orden ministerial de 7 de octubre de 1977 en el Centro de Educación Especial «Formación Profesional de Subnormales y Sección de Coeducación» de Boecillo, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Diputación Provincial de Valladolid», en la vacante de don Félix Díez Mena.

Confirmación definitiva

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Doña María del Cristo Marta Díaz Reymond, provisional de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, en la unidad de Enseñanza Especial creada por Orden ministerial de 21 de enero de 1980 en el Centro «Nuestra Señora del Carmen», de Santa Cruz de Tenerife, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Asociación Familiar Pro-Subnormales de Tenerife» (ASPRONTE). Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 31 de marzo de 1978 («Boletín Oficial» del Ministerio de 17 de abril).

Doña María de la Concepción García Luengo, provisional de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, en la unidad de Enseñanza Especial creada por Orden ministerial de 21 de enero de 1980 en el Centro «Nuestra Señora del Carmen», de Santa Cruz de Tenerife, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Asociación Familiar Pro-Subnormales de Tenerife» (ASPRONTE). Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 31 de marzo de 1978 («Boletín Oficial» del Ministerio de 17 de abril).

Doña Margarita Ruvira García, provisional de la provincia de Tenerife, en la unidad creada por Orden ministerial de 21 de enero de 1980 en el Centro «Nuestra Señora del Carmen», de Santa Cruz de Tenerife, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Asociación Familiar Pro-Subnormales de Tenerife» (ASPRONTE). Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 31 de marzo de 1978 («Boletín Oficial» del Ministerio de 17 de abril).

Doña Candelaria Sánchez-Toledo de Armas, provisional de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, en la unidad creada por Orden ministerial de 21 de enero de 1980 en el Centro «Nuestra Señora del Carmen», de Santa Cruz de Tenerife, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Asociación Familiar Pro-Subnormales de Tenerife» (ASPRONTE). Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 31 de marzo de 1978 («Boletín Oficial» del Ministerio de 17 de abril).

Sordomudos.—Orden ministerial de 18 de enero de 1958 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de febrero) y Orden ministerial de 30 de noviembre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de febrero de 1971).

Los interesados se encuentran en posesión del título de Profesor especial de Sordomudos o de Profesor especializado en Técnicas de Lenguaje y Audición, y éstos hacen constar que se encuentran además en posesión del título de Profesor especializado en Pedagogía Terapéutica.

Temporal

Provincia de Lugo

Doña Lucrecia Currás Fernández, procedente de Castro de Riveras de Lea-Castro de Rey (Lugo), para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 1 de septiembre de 1978 en el Centro de Educación Especial para Sordomudos «Santa María», de Lugo capital, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Diputación Provincial», sin reserva de la Escuela de procedencia por ser de Patronato.

Doña María Magdalena López Fernández, provisional de la provincia de Lugo, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 1 de sep-

tiembre de 1978 en el Centro de Educación Especial para Sordomudos «Santa María», de Lugo capital, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Diputación Provincial».

Doña María del Carmen Rodríguez Pérez, provisional de la provincia de Lugo, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 1 de septiembre de 1978 en el Centro de Educación Especial para Sordomudos «Santa María», de Lugo capital, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Diputación provincial».

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Doña Ana Isabel Concepción Medina, provisional de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 26 de julio de 1965 en Santa Cruz de Tenerife, dependiente del Consejo Escolar Primario «Colegio del Corazón de María», en la vacante de doña Natividad Martín Estévez.

Provincia de Valladolid

Doña Rosa María Riaño Reyero, procedente de Palencia-capital, para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 17 de marzo de 1978 en Valladolid-capital, dependiente del Consejo Escolar Primario «Asociación Protectora de Subnormales» (ASPRONA). Sin reserva de la Escuela de procedencia por ser de Patronato.

Los Profesores nombrados percibirán los haberes que por su situación les corresponda y emolumentos legales, quedando sujetos, en cuanto a la toma de posesión, a lo que se dispone en el artículo 49 del vigente Estatuto del Magisterio, considerándose sus Escuelas de procedencia como vacantes definitivas en 31 de agosto próximo. Los que hubiesen obtenido destino en virtud de los concursos de traslados actualmente en tramitación, previamente se posesionarán y cesarán en la Escuela obtenida por dicho medio de provisión, y después se posesionarán de la del Patronato y Juntas de Promocion Educativa.

Los Profesores que se encuentren excedentes para posesionarse de la Escuela se precisa que hayan obtenido el reingreso en el servicio activo de la enseñanza.

Las respectivas Delegaciones Provinciales del Departamento darán traslado de la presente Resolución a los Consejos Escolares Primarios, Juntas de Promoción Educativa y a los interesados.

Madrid, 5 de julio de 1980.—El Director general, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmos. Sres. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Básicas y Delegados provinciales del Departamento.

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

SUBSECRETARIA

Real Decreto 1516/1980, de 18 de julio, por el que se dispone el cese de don Carlos Sánchez del Río y Sierra como Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. («BOE» 22-VII-1980.)

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto 3450/1977, de 30 de diciembre, oída la Junta de Gobierno del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, a propuesta del Ministro de Universidades e Investigación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 18 de julio de 1980,

Vengo a disponer el cese, a petición propia, de don Carlos Sánchez del Río y Sierra como Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 18 de julio de 1980.— JUAN CARLOS R.—El Ministro de Universidades e Investigación, Luis González Seara.

Real Decreto 1518/1980, de 18 de julio, por el que se nombra Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas a don Alejandro Nieto García. («BOE» 22-VII-1980.)

De conformidad con lo establecido en el artículo 7.º del Real Decreto 3450/1977, de 30 de diciembre, oída la Junta de Gobierno del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, a propuesta del Ministro de Universidades e Investigación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 18 de julio de 1980,

Vengo en nombrar Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas a don Alejandro Nieto García.

Dado en Madrid a 18 de julio de 1980.— JUAN CARLOS R.—El Ministro de Universidades e Investigación, Luis González Seara.

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

CARGOS UNIVERSITARIOS

Real Decreto 1517/1980, de 18 de julio, por el que se dispone el cese como Rector Magnífico de la Universidad de Murcia de don Francisco Sabater García. («BOE» 22-VII-1980.)

Nombrado por Decreto de 24 de julio de 1975 Rector Magnífico de la Universidad de Murcia don Francisco Sabater García y habiendo transcurrido el plazo de cinco años que establece el artículo 24 de los vigentes Estatutos de la Universidad para la permanencia en dicho cargo académico, a propuesta del Ministro de Universidades e Investigación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 18 de julio de 1980,

Vengo en disponer el cese en el cargo de Rector Magnífico de la Universidad de Murcia de don Francisco Sabater García, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 18 de julio de 1980.— JUAN CARLOS R.—El Ministro de Universidades e Investigación, Luis González Seara.

Real Decreto 1519/1980, de 18 de julio, por el que se nombra Rector Magnífico de la Universidad de Murcia a don José Antonio Lozano Teruel. («BOE» 22-VII-1980.)

De conformidad con lo establecido en el artículo 77 de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa; el primero del Decreto 2055/1972, de 21 de julio, y con acuerdo favorable adoptado por la Junta de Gobierno de la Universidad de Murcia el 3 de julio actual, a propuesta del Ministro de Universidades e Investigación

y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 18 de julio de 1980,

Vengo en nombrar Rector Magnífico de la Universidad de Murcia a don José Antonio Lozano Teruel, Catedrático numerario de la expresada Universidad.

Dado en Madrid a 18 de julio de 1980.— JUAN CARLOS R.—El Ministro de Universidades e Investigación, Luis González Seara.

Real Decreto 1520/1980, de 18 de julio, por el que se nombra Rector Magnífico honorario de la Universidad de Cádiz a don Francisco González García. («BOE» 22-VII-1980.)

De conformidad con el acuerdo de la Comisión Gestora de la Universidad de Cádiz, en atención a las circunstancias y méritos que concurren en el interesado, a propuesta del Ministro de Universidades e Investigación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 18 de julio de 1980,

Vengo en nombrar Rector Magnífico honorario de la Universidad de Cádiz a don Francisco González García.

Dado en Madrid a 18 de julio de 1980.— JUAN CARLOS R.—El Ministro de Universidades e Investigación, Luis González Seara.

Real Decreto 1283/1980, de 20 de junio, por el que don Guillermo Gómez Laa cesa en el cargo de Rector Magnífico de la Universidad de Santander. («BOE» 2-VII-1980.)

A propuesta del Ministro de Universidades e Investigación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 20 de junio de 1980, dispongo:

Cesa en el cargo de Rector Magnífico de la Universidad de Santander don Guillermo Gómez Laa, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 20 de junio de 1980.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Universidades e Investigación, Luis González Seara.

Real Decreto 1284/1980, de 20 de junio, por el que se nombra Rector Magnífico de la Universidad de Santander a don José Miguel Ortiz Melón. («BOE» 2-VII-1980.)

De conformidad con lo establecido en el artículo 77 de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, el primero del Decreto 2055/1972, de 21 de julio, a propuesta del Ministro de Universidades e Investigación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 20 de junio de 1980, dispongo:

Nombro Rector Magnífico de la Universidad de Santander a don José Miguel Ortiz Melón, Catedrático numerario de la expresada Universidad.

Dado en Madrid a 20 de junio de 1980.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Universidades e Investigación, Luis González Seara.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por la Presidencia de la Comisión Gestora de la Universidad Politécnica de Las Palmas,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Vicepresidente en funciones de la Comisión Gestora de dicha Universidad a don Juan Pulido Castro, Catedrático numerario de Escuela Universitaria.

Madrid, 26 de junio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por la Presidencia de la Comisión Gestora de la Universidad Politécnica de Las Palmas,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Vicepresidente en funciones de la Comisión Gestora de dicha Universidad a don Julio Melián Pérez-Marín, Profesor adjunto de la misma.

Madrid, 26 de junio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por la Presidencia de la Comisión Gestora de la Universidad Politécnica de Las Palmas,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Vicepresidente en funciones de la Comisión Gestora de dicha Universidad a don Sergio Pérez Parrilla, Profesor adjunto de la misma.

Madrid, 26 de junio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por la Presidencia de la Comisión Gestora de la Universidad de Alicante y lo dispuesto en el párrafo *b)* del artículo 1.° de la Orden de 20 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 29),

Este Ministerio ha resuelto nombrar Vicepresidente de la Comisión Gestora de dicha Universidad a don Carlos Belmonte Martínez. Catedrático numerario de la misma.

Madrid, 2 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la petición del interesado y la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad del País Vasco,

Este Ministerio ha resuelto que don Victoriano Luis Michelena Elissalt, Catedrático numerario de dicha Universidad, cese en el cargo de Vicerrector de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 9 de junio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la petición del interesado y la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad del País Vasco,

Este Ministerio ha resuelto que don Gregorio Monreal Cia, Profesor agregado de dicha Universidad, cese en el cargo de Vicerrector de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 29 de mayo de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Por haber sido nombrado Rector de la Universidad de Santander,

Este Ministerio ha resuelto que don José Miguel Ortiz Melón, Catedrático numerario de dicha Universidad, cese en el cargo de Vicerrector de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 3 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Por haber sido nombrado Rector de la Universidad de La Laguna,

Este Ministerio ha resuelto que don Gumersindo Trujillo Fernández, Catedrático numerario de dicha Universidad, cese en el cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 14 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la petición del interesado y la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Salamanca,

Este Ministerio ha resuelto que don Luis Cencillo Ramírez, Catedrático numerario de dicha Universidad, cese en el cargo de Decano de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 5 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la petición del interesado y la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Zaragoza,

Este Ministerio ha resuelto que don Luis Vigil Vázquez, Catedrático numerario de dicha Universidad, cese en el cargo de Decano de la Facultad de Ciencias de la misma, agradeciéndole los servicios prestados, debiendo hacerse cargo transitoriamente el Vicedecano más antiguo, hasta que, de acuerdo con los Estatutos, se proponga el nombramiento de nuevo Decano.

Madrid, 2 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario. *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Barcelona,

Este Ministerio ha resuelto confirmar en el cargo de Decano de la Facultad de Química de dicha Universidad a don José Costa López, Catedrático numerario de la misma.

Madrid, 27 de junio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por la Presidencia de la Comisión Gestora de la Universidad de Cádiz y visto el informe favorable del Rectorado de la Universidad de Sevilla,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Luis Núñez Contreras Decano en funciones de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cádiz, con carácter excepcional, hasta tanto que dicha Universidad cuente con Catedráticos numerarios y se proponga el nombramiento como Decano.

Madrid, 1 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto 2293/1973, de 17 de agosto, regulador de las Escuelas Universitarias, y con la propuesta de la Entidad titular de la Escuela Universitaria adscrita de Profesorado de Educación General Básica «Cardenal Cisneros», de Alcalá de Henares,

Este Ministerio, oído el Rectorado de la Universidad de Alcalá de Henares, ha dispuesto nombrar Director de la Escuela Universitaria adscrita de Profesorado de Educación General Básica «Cardenal Cisneros», de Alcalá de Henares, a don Bartolomé Escandell Bonet.

Madrid, 18 de junio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Programación Económica y Servicios.

(«BOE» 22-VII-1980.)

PROFESORADO UNIVERSITARIO

Real Decreto 1289/1980, de 30 de junio, por el que se nombra Catedrático numerario de Universidad a don Julián Marías Aguilera. («BOE» 2-VII-1980.)

De conformidad con lo establecido en el apartado 3.º del artículo 116 de la Ley General de Educación y en el Real Decreto 1943/1979, de 3 de agosto, a iniciativa de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, de conformidad con el Consejo de Rectores, a propuesta del Ministro de Universidades e Investigación, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 30 de junio de 1980,

Vengo a nombrar Catedrático numerario de Filosofía Española de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Educación a Distancia a don Julián Marías Aguilera.

Dado en Madrid a 30 de junio de 1980.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Universidades e Investigación, Luis González Seara.

Real Decreto 1288/1980, de 30 de junio, por el que se nombra Catedrático numerario de Universidad a don Camilo José Cela Trulock. («BOE» 2-VII-1980.)

De conformidad con lo establecido en el apartado 3.º del artículo 116 de la Ley General de Educación y en el Real Decreto 1943/1979, de 3 de agosto, a iniciativa de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Palma de Mallorca, de conformidad con el Consejo de Rectores, a propuesta del Ministro de Universidades e Investigación, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 30 de junio de 1980,

Vengo a nombrar Catedrático numerario de Literatura y Geografía Populares de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Palma de Mallorca a don Camilo José Cela Trulock.

Dado en Madrid a 30 de junio de 1980.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Universidades e Investigación, Luis González Seara.

Real Decreto 1285/1980, de 30 de junio, por el que se nombra Catedrático numerario de Universidad a don José Lois Estévez. («BOE» 2-VII-1980.)

De conformidad con lo establecido en el apartado 3.º del artículo 116 de la Ley General de Educación y en el Real Decreto 1943/1979, de 3 de agosto, a iniciativa de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago, de conformidad con el Consejo de Rectores, a propuesta del Ministro de Universidades e Investigación, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 30 de junio de 1980,

Vengo a nombrar Catedrático numerario de Epistemología de las Ciencias Sociales y Jurídicas de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago a don José Lois Estévez.

Dado en Madrid a 30 de junio de 1980.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Universidades e Investigación, Luis González Seara.

Real Decreto 1287/1980, de 30 de junio, por el que se nombra Catedrático numerario de Universidad a don Juan López Marichal. («BOE» 2-VII-1980.)

De conformidad con lo establecido en el apartado 3.º del artículo 116 de la Ley General de Educación y en el Real Decreto 1943/1979, de 3 de agosto, a iniciativa de la Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá de Henares, de conformidad con el Consejo de Rectores, a propuesta del Ministro de Universidades e Investigación, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 30 de junio de 1980,

Vengo a nombrar Catedrático numerario de Historia del Constitucionalismo Español de la Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá de Henares a don Juan López Marichal.

Dado en Madrid a 30 de junio de 1980.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Universidades e Investigación, Luis González Seara.

Real Decreto 1286/1980, de 30 de junio, por el que se nombra Catedrático numerario de Universidad a don José Peris Lacasa. («BOE» 2-VII-1980.)

De conformidad con lo establecido en el apartado 3.º del artículo 116 de la Ley General de Educación y en el Real Decreto 1943/1979, de 3 de agosto, a iniciativa de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid, de conformidad con el Consejo de Rectores, a propuesta del Ministro de Universidades e Investigación, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 30 de junio de 1980,

Vengo a nombrar Catedrático numerario de Música de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid a don José Peris Lacasa.

Dado en Madrid a 30 de junio de 1980.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Universidades e Investigación, Luis González Seara.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 22 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de marzo), ha resuelto nombrar Catedrático de «Fisiología general y especial» de la Facultad de Medicina de Badajoz de la Universidad de Extremadura al Profesor agregado (A42EC1095) de «Bioquímica (Biofísica)» de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Madrid don Roberto Parrilla Sánchez (nacido el 18 de febrero de 1941), número de Registro de Personal A01EC1974, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 14 de mayo de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 2-VII-1980.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 20 de julio de 1979 y con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 14 de enero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 28), ha resuelto nombrar Catedrático de «Física general» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Alcalá de Henares a don Antonio Bernalte Miralles, Profesor agregado de «Electricidad y Magnetismo» y actualmente Catedrático de «Física del estado sólido» de la Facultad de Ciencias de la Universidad del País Vasco (A01EC1364).

Madrid, 19 de junio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 4-VII-1980.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 23 de abril de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 30), ha resuelto nombrar Catedrático de «Estadística económica y empresarial», de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad del País Vasco al Profesor agregado (A42EC1468) de «Estadística y Métodos estadísticos», de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla, don José Miguel Casas Sánchez, nacido el 12 de noviembre de 1947, número de Registro de Personal A01EC1975, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 16 de mayo de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 2-VII-1980.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 24 de septiembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de octubre), ha resuelto nombrar Catedrático de «Obstetricia y Ginecología», de la Facultad de Medicina de la Universidad de Cádiz, al Profesor agregado (A42EC454) de igual disciplina de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago, don Jaime Aguilar Fernández, nacido el 18 de octubre de 1935, número de Registro de Personal A01EC1961, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 12 de febrero de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 2-VII-1980.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 29 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de marzo), ha resuelto nombrar Catedrático de «Literatura española» (antes «Lengua y Literatura españolas y Literatura universal»), de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza, al Profesor agregado (A42EC1367) de igual disciplina de la Facultad de Filosofía de la Universidad de Santiago, don Leonardo Romero Tobar, nacido el 19 de julio de 1941, número de Registro de Personal A01EC1972, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 9 de mayo de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 2-VII-1980.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 22 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de marzo), ha resuelto nombrar Catedrático de «Fisiología general y especial», de la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia, al Profesor agregado (A42EC846) de «Fisiología general y Química biológica y Fisiología especial (Fisiología general)», de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada, don Tomás Quesada Pérez, nacido el 15 de septiembre de 1944, número de Registro de Personal A01EC1973, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 14 de mayo de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 2-VII-1980.)

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Vicente Moya Pueyo, nacido el 8 de abril de 1933, número de Registro de Personal A02EC1971, Catedrático de «Medicina legal», de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 23 de abril de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 2-VII-1980.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Ernesto Carmona Guzmán, número de Registro de Personal A42EC1589, nacido el 18 de octubre de 1948, Profesor agregado de «Química inorgánica», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Córdoba, con las condiciones establecidas en los artículos 8.° y 9.° de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 28 de abril de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 1-VII-1980.)

Ilmo. Sr.: Nombrado por Decreto 1207/1980, de 20 de junio, Secretario general Técnico de la Presidencia del Gobierno al excelentísimo señor don Mariano Baena del Alcázar,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto-ley 41/1978, de 14 de diciembre, ha resuelto declarar al excelentísimo señor don Mariano Baena del Alcázar (A01EC1324), Catedrático de la Universidad de Valladolid, en la situación de excedencia especial, a que se refiere el artículo 43.1 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, siéndole de aplicación los beneficios de la misma.

Madrid, 9 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Nombrado por Decreto 1188/1980, de 19 de junio, Secretario de Estado para las Comunidades Autónomas al excelentísimo señor don Manuel Broseta Pont,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto-ley 41/1978, de 14 de diciembre, ha resuelto declarar al excelentísimo señor don Manuel Broseta Pont (A01EC888), Catedrático de la Universidad de Valencia, en la situación de excedencia especial, a que se refiere el artículo 43.1 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, siéndole de aplicación los beneficios de la misma.

Madrid, 9 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

PERSONAL DOCENTE

Orden de 28 de junio de 1980 por la que se designan titulares y suplentes de Tribunales del concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesores de EGB, por bajas producidas en los Tribunales nombrados por Orden de 9 de junio de 1980. («BOE» 2-VII-1980.)

Orden de 30 de junio de 1980 por la que se hace pública la composición del Tribunal que habrá de juzgar el concurso-oposición al Cuerpo de Catedráticos de Bachillerato en la asignatura de «Lengua y Literatura catalanas». («BOE» 3-VII-1980.)

Resolución de 1 de julio de 1980, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas para la provisión de plazas de la asignatura de «Lengua y Literatura catalanas», del Cuerpo de Catedráticos de Bachillerato, por la que se convoca a los opositores. («BOE» 3-VII-1980.)

Resolución de 1 de julio de 1980, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos al concurso-oposición a cátedras de Institutos Nacionales de Bachillerato, convocado por Orden de 28 de febrero de 1980. («BOE» 5-VII-1980.)

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

PERSONAL DOCENTE Y DE ADMINISTRACION

Resolución de 12 de junio de 1980, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se señala la fecha, lugar y hora para la presentación de aspirantes admitidos para las pruebas selectivas, turno libre, para cubrir 17 plazas de Administrativos, vacantes en la plantilla de este Organismo. («Boletín Oficial del Estado» 2-VII-1980.)

Resolución de 12 de junio de 1980, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se designa Tribunal calificador de las pruebas selectivas, turno libre, para cubrir 17 plazas de Administrativos, vacantes en la plantilla de este Organismo. («BOE» 2-VII-1980.)

Orden de 20 de junio de 1980 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Escuelas Universitarias de los Catedráticos de Instituto con título de doctor para la provisión de la cátedra de «Lengua francesa y su didáctica» de las Escuelas Universitarias de Profesorado de EGB. («BOE» 3-VII-1980.)

Orden de 20 de junio de 1980 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Escuelas Universitarias de los Catedráticos de Instituto con título de doctor para la provisión de la cátedra de «Francés» de las Escuelas Universitarias de Estudios Empresariales. («BOE» 3-VII-1980.)

Orden de 20 de junio de 1980 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Escuelas Universitarias de los Catedráticos de Instituto con título de doctor para la provisión de la cátedra de «Lengua inglesa y su didáctica» de las Escuelas Universitarias del Profesorado de EGB. («BOE» 3-VII-1980.)

Orden de 20 de junio de 1980 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Escuelas Universitarias de los Catedráticos de Instituto con título de doctor para la provisión de la cátedra de «Inglés» de las Escuelas Universitarias de Estudios Empresariales («BOE» 3-VII-1980.)

Orden de 20 de junio de 1980 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Escuelas Universitarias de los Catedráticos de Instituto con título de doctor para la provisión de las cátedras de «Matemáticas aplicadas», «Matemáticas I y II», «Matemáticas» y «Matemáticas técnicas» de las Escuelas Universitarias de Arquitectura Técnica, Ingeniería Técnica Industrial, Naval y Minera. («Boletín Oficial del Estado» 3-VII-1980.)

Orden de 20 de junio de 1980 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Escuelas Universitarias de los Catedráticos de Instituto con título de doctor para la provisión de las cátedras de «Química general y agrícola», «Química I», «Química aplicada» y «Química» de las Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica Agrícola, Industrial, Minera y Naval, respectivamente. («Boletín Oficial del Estado» 3-VII-1980.)

Orden de 20 de junio de 1980 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Escuelas Universitarias de los Catedráticos de Instituto con título de doctor para la provisión de la cátedra de «Geografía e Historia» de las Escuelas Universitarias del Profesorado de EGB. («BOE» 3-VII-1980.)

Orden de 20 de junio de 1980 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Escuelas Universitarias de los Catedráticos de Instituto con título de doctor para la provisión de la cátedra de «Matemáticas y su didáctica» de las Escuelas Universitarias del Profesorado de EGB. («BOE» 3-VII-1980.)

Orden de 20 de junio de 1980 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Escuelas Universitarias de los Catedráticos de Instituto con título de doctor para la provisión de la cátedra de «Matemáticas empresariales» de las Escuelas Universitarias de Estudios Empresariales. («BOE» 3-VII-1980.)

Orden de 20 de junio de 1980 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Escuelas Universitarias de los Catedráticos de Instituto con título de doctor para la provisión de la cátedra de «Ciencias naturales» de las Escuelas Universitarias del Profesorado de EGB. («BOE» 3-VII-1980.)

Orden de 20 de junio de 1980 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Escuelas Universitarias de los Catedráticos de Instituto con título de doctor para la provisión de la cátedra de «Lengua y Literatura» de las Escuelas Universitarias del Profesorado de EGB. («BOE» 3-VII-1980.)

Orden de 20 de junio de 1980 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Escuelas Universitarias de los Catedráticos de Instituto con título de doctor para la provisión de la cátedra del grupo VII, «Geología», de las Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica Minera. («BOE» 3-VII-1980.)

Orden de 20 de junio de 1980 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Escuelas Universitarias de los Catedráticos de Instituto con título de doctor para la provisión de la cátedra de «Técnicas de Expresión» de las Escuelas Universitarias de Estudios Empresariales. («BOE» 3-VII-1980.)

Orden de 20 de junio de 1980 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Escuelas Universitarias de los Catedráticos de Instituto con título de doctor para la provisión de la cátedra de «Historia económica» de las Escuelas Universitarias de Estudios Empresariales. («BOE» 3-VII-1980.)

Orden de 20 de junio de 1980 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Escuelas Universitarias de los Catedráticos de Instituto con título de doctor para la provisión de la cátedra del gruo IV, «Biología general y aplicada», de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola de Valencia («Boletín Oficial del Estado» 3-VII-1980.)

Orden de 20 de junio de 1980 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Escuelas Universitarias de los Catedráticos de Instituto con título de doctor para la provisión de la cátedra de «Física y Química» de las Escuelas Universitarias del Profesorado de EGB. («BOE» 3-VII-1980.)

Orden de 20 de junio de 1980 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Escuelas Universitarias de los Catedráticos de Instituto con título de doctor para la provisión de la cátedra de «Tecnología industrial» de las Escuelas Universitarias de Estudios Empresariales. («BOE» 3-VII-1980.)

Orden de 20 de junio de 1980 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Escuelas Universitarias de los Catedráticos de Instituto con título de doctor para la provisión de la cátedra de «Filosofía» de las Escuelas Universitarias de Profesorado de EGB. («BOE» 3-VII-1980.)

Orden de 20 de junio de 1980 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Escuelas Universitarias de los Catedráticos de Instituto con título de doctor para la provisión de las cátedras de «Física», «Física técnica» y «Física» de las Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica Industrial, Minera y Naval, respectivamente. («BOE» 3-VII-1980.)

Orden de 28 de mayo de 1980 por la que se declara desierto el concurso de acceso anunciado para provisión de la cátedra de «Psicología general» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Salamanca. («BOE» 3-VII-1980.)

Orden de 28 de mayo de 1980 por la que se modifica la de 17 de enero de 1978, que nombró la Comisión de adscripción a destino definitivo de opositores aprobados en disciplinas de Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en relación a la Universidad de Barcelona. («BOE» 3-VII-1980.)

Orden de 30 de mayo de 1980 por la que se modifica la de 17 de enero de 1978, que nombró la Comisión de adscripción a destino definitivo de opositores aprobados en disciplinas de Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en relación a la Universidad de Alcalá de Henares. («Boletín Oficial del Estado» 3-VII-1980.)

Orden de 29 de mayo de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura francesas» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Valladolid, Sevilla (2.ª), Valencia, Alicante, Santiago y Extremadura. («BOE» 3-VII-1980.)

Orden de 2 de junio de 1980 referente al Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Ingeniería química» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Complutense. («BOE» 3-VII-1980.)

Resolución de 12 de mayo de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Fisiología vegetal» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada. («BOE» 3-VII-1980.)

Resolución de 14 de mayo de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura latina» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo. («Boletín Oficial del Estado» 3-VII-1980.)

Resolución de 14 de mayo de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Zoología (Procordados y Vertebrados)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Málaga. («BOE» 3-VII-1980.)

Resolución de 6 de junio de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo X, «Electricidad y Electrotecnia», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos de la Universidad Politécnica de Madrid. («BOE» 3-VII-1980.)

Resolución de 6 de junio de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Dialectrología» (a término) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo. («BOE» 3-VII-1980.)

Resolución de 6 de junio de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Fisiología general y especial (Fisioendocrinología Veterinaria)» de la Facultad Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 3-VII-1980.)

Resolución de 14 de junio de 1980, del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Mercadotecnia» de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 4-VII-1980.)

Resolución de 16 de junio de 1980, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Literatura española» (siglo de Oro) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se convoca a los señores opositores. («Boletín Oficial del Estado» 4-VII-1980.)

Resolución de 17 de junio de 1980, del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado del grupo XIV, «Termodinámica y Motores», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se cita a los señores opositores. («Boletín Oficial del Estado» 4-VII-1980.)

Resolución de 17 de junio de 1980, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Edafología» de la Facultad de Biología de la Universidad de Santiago, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 4-VII-1980.)

Resolución de 18 de junio de 1980, del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Estadística teórica» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de La Laguna, por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 4-VII-1980.)

Orden de 28 de mayo de 1980 por la que se anula el Tribunal nombrado por Orden de 28 de septiembre de 1978 para juzgar el concurso-oposición para proveer en propiedad una plaza del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Prospección geofísica» (Facultades de Ciencias). («BOE» 5-VII-1980.)

Orden de 30 de junio de 1980 por la que se convoca concurso-oposición, turno restringido, para la provisión de 507 plazas correspondientes a las Escuelas Universitarias de Profesores de EGB y pertenecientes al Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Universitarias. («BOE» 5-VII-1980.)

Orden de 13 de mayo de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XVIII, «Maquinaria», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Valencia. («BOE» 5-VII-1980.)

Orden de 22 de mayo de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Contabilidad de la Empresa y Estadística de Costos» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Santiago. («BOE» 5-VII-1980.)

Orden de 27 de mayo de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Botánica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada. («BOE» 5-VII-1980.)

Orden de 28 de mayo de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho Civil» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad del País Vasco. («BOE» 5-VII-1980.)

Orden de 29 de mayo de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Odontología con su clínica» de la Facultad de Medicina (Escuela de Estomatología) de la Universidad de Barcelona. («Boletín Oficial del Estado» 5-VII-1980.)

Orden de 2 de junio de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Economía de la Empresa» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Madrid (1.ª). («Boletín Oficial del Estado» 5-VII-1980.)

Resolución de 14 de abril de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se incluye a don Juan María Sandoval Martín entre los aspirantes definitivamente admitidos para la plaza de Profesor agregado de «Electrotecnia y Automática» de la Facultad de Ciencias de la Universidad del País Vasco (1.ª). («BOE» 5-VII-1980.)

Resolución de 29 de abril de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Análisis químico aplicado y Bromatología (Bromatología y Toxicología)» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Sevilla. («BOE» 5-VII-1980.)

Resolución de 13 de mayo de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura Arabes» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna. («Boletín Oficial del Estado» 5-VII-1980.)

Resolución de 13 de mayo de 1980 de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Pedagogía general» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla. («BOE» 5-VII-1980.)

Resolución de 13 de mayo de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Terapéutica Física» (con Radiología)» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Cádiz. («Boletín Oficial del Estado» 5-VII-1980.)

Resolución de 19 de mayo de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Psicología general» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago. («Boletín Oficial del Estado» 5-VII-1980.)

Resolución de 15 de mayo de 1980, de la Universidad de Valladolid, por la que se publica la lista provisional de admitidos y excluidos a tomar parte en las pruebas selectivas, turno libre, convocadas por esta Universidad para cubrir cuatro plazas de la Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos de dicho Organismo y se rectifican errores advertidos en el programa publicado con la convocatoria. («BOE» 5-VII-1980.)

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes instruidos por los promotores de los Centros docentes no estatales, que se relacionan en el anexo de la presente Orden, en solicitud de autorización definitiva para la apertura y funcionamiento de dichos Centros, en el nivel de Preescolar y por las unidades que se indican, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 6.° y siguientes del Decreto 1855/1974, de 7 de junio;

Resultando que dichos Centros han obtenido la autorización previa, a que alude el artículo 5.° del Decreto mencionado;

Resultando que los expedientes de autorización definitiva han sido tramitados reglamentariamente y que en todo ellos han recaído informes favorables de la Inspección Técnica y de la Unidad Técnica, en los que consta que se encuentran dichos Centros ubicados en plantas bajas, con entrada independiente, de edificios destinados a viviendas;

Vistos la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 6 de agosto); el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 10 de julio); la Orden ministerial de 24 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo); la Orden ministerial de 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio), y demás disposiciones complementarias.

Considerando que los Centros docentes no estatales que se relacionan en el anexo antes mencionado reúnen los requisitos exigidos en el título I, apartado 2.º de la Orden ministerial de 22 de mayo de 1978, viniendo a resolver las necesidades existentes en las zonas de Centros de ese nivel educativo,

Este Ministerio ha resuelto:

Se concede la autorización con carácter excepcional y transitorio para su apertura y funcionamiento, mientras la Inspección informe que hay necesidad de puestos escolares del nivel de Preescolar en esa zona, a los Centros docentes no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden y para las unidades que se indican.

La presente autorización podrá revocarse en los supuestos del artículo 15.º del Decreto 1855/1974.

Madrid, 3 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO

Municipio: Alicante. Provincia: Alicante. Domicilio: calle Serrano, 8. Denominación: «Pitusos». Titular: Doña María Mercedes Guiu. Número de expediente: 15.462. Fecha de autorización previa: 24-4-1979. Nivel: Preescolar. Número de unidades: 4. Puestos escolares: 100.

Municipio: Esplugas de Llobregat. Provincia: Barcelona. Domicilio: calle de José Antonio, 23-25. Denominación: «Edurnae». Titular: Doña Ana María y Alicia Arellano Gil. Número de expediente: 15.101. Fecha de autorización previa: 10-5-1978. Nivel: Preescolar. Número de unidades: 1. Puestos escolares: 30.

Municipio: Santa Eugenia de Riveira. Provincia: La Coruña. Domicilio: calle del Alcázar de Toledo, 17. Denominación: «Rapaciños». Titular: Doña María del Pilar Molina Golderos. Número de expediente: 15.040. Fecha de autorización previa: 1-12-1978. Nivel: Preescolar. Número de unidades: 1 (Jardín de Infancia). Puestos escolares: 40.

Municipio: Madrid. Provincia: Madrid. Domicilio: calle de Yébenes, 71. Denominación: «Arlequín». Titular: Don Félix Rubio Bravo. Número de expediente: 15.049. Fecha de autorización previa: 20-12-1978. Nivel: Preescolar. Número de unidades: 1 (Jardín de Infancia). Puestos escolares: 30.

Municipio: Madrid. Provincia: Madrid. Domicilio: Doctor Federico Rubio, número 108. Denominación: «El Patio de mi Casa». Titular: Doña María del Carmen Gandasegui Aparicio. Número de expediente: 15.013. Fecha de autorización previa: 30-12-1978. Nivel: Preescolar. Número de unidades: 2 (Jardín de Infancia). Puestos escolares: 40.

Municipio: Coslada. Provincia: Madrid. Domicilio: Parque Centro, 7. Denominación: «Parque Centro». Titular: Doña Mercedes Esteban Morales. Número de expediente: 15.414. Fecha de autorización previa: 3-8-1979. Nivel: Preescolar. Número de unidades: 1 (Jardín de Infancia). Puesto escolares: 36.

Municipio: Baracaldo. Provincia: Vizcaya. Domicilio: calle División Española de Voluntarios, 1. Denominación: «Los Nenes». Titular: Doña María Dolores Aurora Arberas Nava. Número de expediente: 15.525. Fecha de autorización previa: 4-12-1978. Nivel: Preescolar. Número de unidades: 1 (Jardín de Infancia). Puestos escolares: 20.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente tramitado a través de la Delegación Provincial correspondiente a instancia del Director del Centro que se indica en el que solicita autorización para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria;

Teniendo en cuenta que el citado Centro ha sido clasificado con carácter provisional en la categoría académica de homologado para las enseñanzas del Bachillerato Unificado y Polivalente,

Este Ministerio, vistos los informes favorables de la Inspección de Enseñanza Media del Distrito Universitario correspondiente y del Rectorado de la Universidad respectiva, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 y las Ordenes ministeriales de 13 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 20), de 22 de marzo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril) y de 24 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 31), ha resuelto autorizar la impartición de las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria al Centro que se indica a continuación:

Provincia: Oviedo. Municipio: Llanera. Localidad: Pravia (La Campana). Denominación: «Los Robles». Domicilio: Carretera de Adanero-Gijón, kilómetro 453. Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 30 de octubre de 1979. Número de puestos escolares para COU: 40.

Madrid, 5 de mayo de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 4-VII-1980.)

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente tramitado a través de la Delegación Provincial a instancia del Director del Centro que se indica, en el que solicita autorización para impartir las enseñanzas del Curso del Orientación Universitaria;

Teniendo en cuenta que el citado Centro ha sido clasificado con carácter definitivo en la categoría académica de homologado para las enseñanzas del Bachillerato Unificado y Polivalente,

Este Ministerio, vistos los informes favorables a la Inspección de Enseñanza Media del Distrito Universitario correspondiente y del Rectorado de la Universidad respectiva, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 y las Ordenes ministeriales de 13 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 20), de 22 de marzo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril) y de 24 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 31), ha resuelto autorizar la impartición de las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria al Centro que se indica a continuación:

Provincia: Salamanca. Municipio: Salamanca. Localidad: Salamanca. Denominación: «Montessori». Domicilio: Avenida Federico Anaya. Clasificación definitiva: Homologado por Orden ministerial de 22 de junio de 1979. Número de puestos escolares para COU: 40.

Madrid, 5 de mayo de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza,*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 4-VII-1980.)

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION
SUBSECRETARIA

FUNDACIONES CULTURALES

Ilmo. Sr.: Visto el meritado expediente, y

Resultando que, por Orden ministerial de 30 de mayo de 1968, fue reconocida y clasificada con el carácter de benéfico-docente particular la Fun-

dación «Letamendi Forns», de Barcelona, que había sido instituida por don Rafael Forns Quadras, cuyos Estatutos, en cumplimiento de lo establecido en la disposición transitoria 8.ª del vigente Reglamento de 21 de julio de 1972, fueron adaptados a su texto, mediante escritura pública de fecha 13 de julio de 1978, autorizada por el Notario de Barcelona don José María Lozano Gómez, y aprobados por resolución de esta Subsecretaría de 14 de noviembre del mismo año;

Resultando que, actualmente y en relación con lo que concierne al tiempo de duración del desempeño de los cargos de Patronos de la Institución, que se contiene en el artículo 8.º de los precisados Estatutos, se propone por el Presidente del Patronato, don Francisco Arasa Bernaus, su modificación en el sentido que el mismo sea reducido a tres años, en lugar de los cinco que en él se halla establecido; dado que con ello se beneficiaría a la Fundación, que al agilizar la renovación de cargos, daría a la misma un mayor dinamismo y sin que con tal medida se vulnere la voluntad del fundador, ya que no afecta a ningún aspecto sustancial de la misma;

Resultando que, según certificado adjunto, el acuerdo referido fue tomado por unanimidad de la concurrencia de más de los dos tercios de los componentes del Patronato, quienes propusieron que el artículo 8.º de los Estatutos de la Fundación quedase redactado de la siguiente forma: «Artículo 8.º Los cargos tendrán la vigencia de tres años, pero podrán ser reelegidos. Por excepción y expresa voluntad del fundador serán patronos vitalicios el cargo de Presidente del Patronato a favor de don Francisco Arasa Bernaus y los cargos de miembros del Patronato a la persona que ostente el de Presidente de la Real Academia de Medicina de Barcelona y a la del Catedrático o representantes que estos dos últimos designen. El cargo de Patrono será absolutamente gratuito.»;

Resultando que la anterior propuesta ha sido tramitada con informe favorable y conducto de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación en Barcelona;

Vistos el Reglamento de las Fundaciones de 21 de julio de 1972; el Real Decreto 1762/1979, de 29 de junio, y las demás disposiciones de concordante aplicación, así como los informes emitidos en casos análogos por la Asesoría del Ministerio de Educación números 33.597, 36.350 y 39.971;

Considerando que la modificación propuesta del artículo 8.º de los Estatutos de esta Fundación, que puede estimarse beneficiosa para la misma, conforme a los razonamientos expuestos por su Patronato, está ajustada a lo previsto en los artículos 50 y 51 del Reglamento de 21 de julio de 1972;

Considerando que de acuerdo con lo determinado en el artículo 103 del Reglamento de 21 de julio de 1972, en su relación con lo establecido en el Real Decreto de 29 de junio de 1979, la competencia para resolver este asunto está atribuida al titular del Ministerio de Universidades e Investigación;

Considerando que, en el planteamiento y resolución de este expediente, es preciso contemplar y valorar el alcance de la modificación estatutaria que se pretende, el cual no entraña un cambio sustancial en la Fundación propiamente dicha, que pretenda alterar su constitución, fines, medios o funcionamiento, dado que afecta tan sólo a un aspecto puramente formal, no ya de la composición del Patronato, sino del tiempo de la duración de sus cargos, lo que conduce a estimar, de acuerdo con los dictámenes números 36.350, 33.597 y 39.971, que no es preciso recabar el dictamen del Consejo de Estado;

Considerando que, en el presente caso, por haberlo previsto así la Asesoria Jurídica en sus anteriores informes y por ser conveniente y necesario conforme al artículo 111 del repetidamente invocado Reglamento de las Fundaciones, debe ser oído su autorizado parecer,

Este Ministerio, a propuesta de la Secretaría General del Protectorado sobre las Fundaciones Culturales Privadas y Entidades Análogas y previo informe de la Asesoría Jurídica de este Departamento, ha resuelto:

1.º Sin necesidad de recabarse el previo dictamen del Consejo de Estado, sea aprobada la modificación que del artículo 8.º de sus Estatutos propone el Patronato de la Fundación «Letamendi Forns», de Barcelona, re-

lativa al tiempo de duración del desempeño de los cargos de Patronos; artículo que quedará definitivamente redactado en la forma que se determina en la propuesta formulada y que se contiene en el tercero de los resultandos de este expediente.

2.° Legalizar por dicho Patronato la referida modificación elevándola a escritura pública.

Madrid, 19 de mayo de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Universidades e Investigación.

(«BOE» 5-VII-1980.)

SERVICIO DE RECURSOS

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo, interpuesto por don Carlos Otero Díaz, contra concurso de traslado para provisión de cátedra, la Audiencia Nacional, en fecha 14 de diciembre de 1979, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso interpuesto por don Carlos Otero Díaz, contra la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de fecha seis de junio de mil novecientos setenta y cinco, por la que resolviendo el concurso de traslado para la provisión de la cátedra de "Economía política y Hacienda pública", de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid, nombró para dicha plaza a don Gonzalo Pérez de Armiñán; y contra la desestimación tácita, por silencio administrativo, del recurso de reposición formulado contra la indicada Orden ministerial, por ser los indicados actos administrativos conformes a derecho; sin hacer imposición de costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Madrid, 14 de mayo de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 1-VII-1980.)

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo, interpuesto por don Vicente María Sanz de Bremond y Bremond y otros, sobre reconocimiento de servicios en propiedad, la Audiencia Territorial de Madrid, en fecha 12 de marzo de 1980, ha dictado que se cumpla la citada sentencia:

«Fallamos: Que desestimando la causa de inadmisibilidad alegada por el Abogado del Estado, y desestimando igualmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador don Francisco Sánchez Sanz, en nombre y representación de don Vicente María Sanz de Bremond y Bremond y demás citados en el encabezamiento de esta sentencia, contra acuerdos de la Dirección General de Universidades de ocho de julio de mil novecientos setenta y siete, y contra acto presunto del Ministerio de Educación y Ciencia, que desestimó el recurso de alzada, por lo que se denegó a los recurrentes el reconocimiento de servicios en propiedad, a los servicios sin tal carácter como Ayudantes de Clases Prácticas de Escuelas Normales de Magisterio, declaramos que tales acuerdos son conformes con el ordenamiento jurídico. Sin hacer especial imposición de costas procesales.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la cita sentencia en sus propios términos.

Madrid, 14 de mayo de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 1-VII-1980.)

ANUNCIOS OFICIALES

Habiéndose incoado por orden del magnífico y excelentísimo señor Rector de la Universidad de Barcelona expediente disciplinario al alumno Jamal Khalil Farran, por presunta falsificación en la calificación obtenida en las pruebas de aptitud para el acceso a la Universidad de alumnos con estudios extranjeros, convocatoria de junio de 1979, fue requerida su presentación ante el Secretario general de la Universidad de Barcelona, como Juez instructor del expediente, para el día 26 de junio del presente año, no compareciendo a la citación.

Por lo que procede emplazar al interesado mediante el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial del Ministerio de Universidades e Investigación», de conformidad con el artículo 14 del Decreto de 8 de septiembre de 1954, que aprueba el Reglamento de Disciplina Académica, requiriendo su presentación por el plazo de quince días, ante el Secretario general de la Universidad de Barcelona, a contar desde la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Habiéndose incoado por orden del magnífico y excelentísimo señor Rector de la Universidad de Barcelona expediente disciplinario al alumno Moh D Sad Said, por presunta falsificación en la calificación obtenida en las pruebas de aptitud para el acceso a la Universidad de alumnos con estudios extranjeros, convocatoria de junio de 1979, fue requerida su presentación ante el Secretario general de la Universidad de Barcelona, como Juez instructor del expediente, para el día 26 de junio del presente año, no compareciendo a la citación.

Por lo que procede emplazar al interesado mediante el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial del Ministerio de Universidades e Investigación», de conformidad con el artículo 14 del Decreto de 8 de septiembre de 1954, que aprueba el Reglamento de Disciplina Académica, requiriendo su presentación por el plazo de quince días, ante el Secretario general de la Universidad de Barcelona, a contar desde la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Habiéndose incoado, por orden del magnífico y excelentísimo señor Rector de la Universidad de Barcelona, expediente disciplinario al alumno Taah Ata Aburas por presunta falsificación en la calificación obtenida en las pruebas de aptitud para el acceso a la Universidad de alumnos con estudios extranjeros, convocatoria de junio de 1979, fue requerida su presentación ante el Secretario general de la Universidad de Barcelona, como Juez instructor del expediente, para el día 26 de junio del presente año, no compareciendo a la citación.

Por lo que procede emplazar al interesado mediante el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial del Ministerio de Universidades e Investigación», de conformidad con el artículo 14 del Decreto de 8 de septiembre de 1954, que aprueba el Reglamento de Disciplina Académica, requiriendo su presentación, por el plazo de quince días, ante el Secretario general de la Universidad de Barcelona, a contar de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Habiéndose incoado, por orden del magnífico y excelentísimo señor Rector de la Universidad de Barcelona, expediente disciplinario al alumno Sofian Handad El Astal por presunta falsificación en la calificación obtenida en las pruebas de aptitud para el acceso a la Universidad de alumnos con estudios extranjeros, convocatoria de junio de 1979, fue requerida su presentación ante el Secretario general de la Universidad de Barcelona, como

Juez instructor del expediente, para el día 26 de junio del presente año, no compareciendo a la citación.

Por lo que procede emplazar al interesado mediante el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial del Ministerio de Universidades e Investigación», de conformidad con el artículo 14 del Decreto de 8 de septiembre de 1954, que aprueba el Reglamento de Disciplina Académica, requiriendo su presentación, por el plazo de quince días, ante el Secretario general de la Universidad de Barcelona, a contar desde la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Habiéndose incoado, por orden del magnífico y excelentísimo señor Rector de la Universidad de Barcelona, expediente disciplinario al alumno Nabil Shagaliah por presunta falsificación en la calificación obtenida en las pruebas de aptitud para el acceso a la Universidad de alumnos con estudios extranjeros, convocatoria de junio de 1979, fue requerida su presentación ante el Secretario general de la Universidad de Barcelona, como Juez instructor del expediente, para el día 26 de junio del presente año, no compareciendo a la citación.

Por lo que procede emplazar al interesado mediante el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial del Ministerio de Universidades e Investigación», de conformidad con el artículo 14 del Decreto de 8 de septiembre de 1954, que aprueba el Reglamento de Disciplina Académica, rquiriendo su presentación por el plazo de quince días, ante el Secretario general de la Universidad de Barcelona, a contar desde la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

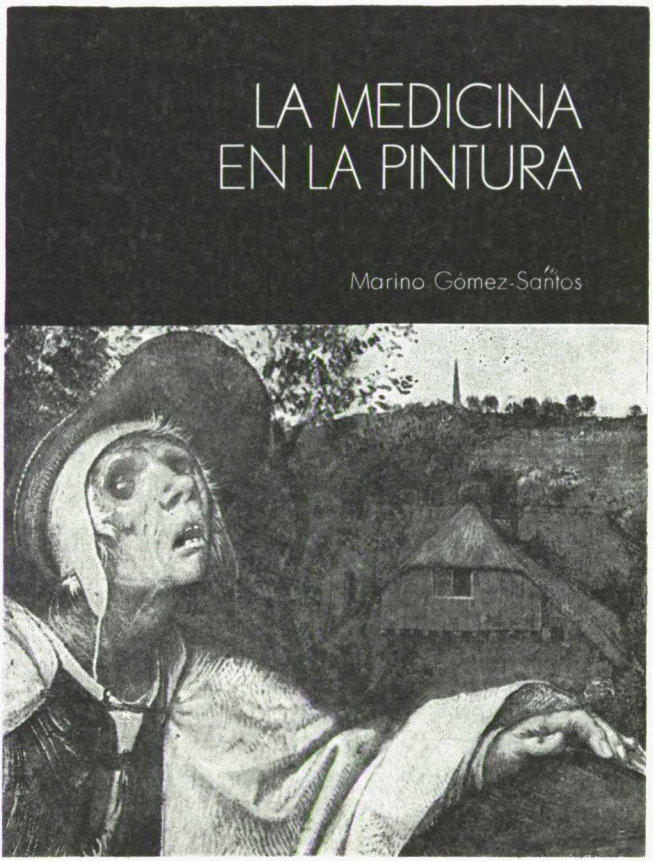
Habiéndose incoado, por orden del magnífico y excelentísimo señor Rector de la Universidad de Barcelona, expediente disciplinario al alumno Joseph Alí Diab por presunta falsificación en la calificación obtenida en las pruebas de aptitud para el acceso a la Universidad de alumnos con estudios extranjeros, convocatoria de junio de 1979, fue requerida su presentación ante el Secretario general de la Universidad de Barcelona, como Juez instructor del expediente, para el día 26 de junio del presente año, no compareciendo a la citación.

Por lo que procede emplazar al interesado mediante el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial del Ministerio de Universidades e Investigación», de conformidad con el artículo 14 del Decreto de 8 de septiembre de 1954, que aprueba el Reglamento de Disciplina Académica, requiriendo su presentación, por el plazo de quince días, ante el Secretario general de la Universidad de Barcelona, a contar desde la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Habiéndose incoado, por orden del magnífico y excelentísimo señor Rector de la Universidad de Barcelona, expediente disciplinario a la alumna Lidia Vargas Escobara por presunta falsificación en la calificación obtenida en las pruebas de aptitud para el acceso a la Universidad de alumnos con estudios extranjeros, convocatoria de junio de 1979, fue requerida su presentación ante el Secretario general de la Universidad de Barcelona, como Juez instructor del expediente, para el día 26 de junio del presente año, no compareciendo a la citación.

Por lo que procede emplazar a la interesada mediante el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial del Ministerio de Universidades e Investigación», de conformidad con el artículo 14 del Decreto de 8 de septiembre de 1954, que aprueba el Reglamento de Disciplina Académica, requiriendo su presentación, por el plazo de quince días, ante el Secretario general de la Universidad de Barcelona, a contar desde la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

LA MEDICINA EN LA PINTURA



Cerca de un centenar de obras de arte, entre las que se encuentran lienzos de Velázquez, Goya, Tiziano, Van Gogh, Rubens, Picasso, Sorolla, etcétera, son examinados por el autor del libro, Marino Gómez-Santos, destacando su relación con la medicina y alteraciones patológicas, además de las circunstancias históricas y entorno en las que el pintor compuso su obra. Consta de 124 láminas en color y su precio es de 2.500 pesetas.

Venta en:

- Planta baja del Ministerio de Educación. Alcalá, 34.
- Edificio del Servicio de Publicaciones. Ciudad Universitaria, s/n. Teléfono: 449 77 00.

BOLETIN OFICIAL
MINISTERIO DE EDUCACION
actos administrativos

Depósito legal: M 3/1958

Año XLI — Lunes 18 de agosto de 1980 — Número 33

SUMARIO

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION
SUBSECRETARIA

Consejeros Asesores.—Orden por la que se nombra Consejeros Asesores de la Delegación Provincial del Departamento en Pontevedra a los señores que se citan 2019

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Cargos de la Administración.—Orden por la que se dispone el cese de don Francisco José de Juan Beltrán como Jefe del Servicio de Gestión Económica de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar 2020

Otra por la que se dispone el cese de don Luis Buceta Facorro como Director de Programa 2020

Otra por la que se nombra Director del Instituto Nacional de Psicología Aplicada y Orientación Profesional a don Luis Buceta Facorro 2020

Otra por la que se nombra, con carácter provisional, Jefe de la División de Extensión Educativa de la Delegación Provincial del Departamento en Valencia a don Isaac Barrio Rigadas 2021

Inspección Técnica.—Resoluciones de nombramiento y cese de Inspector Secretario del Consejo de Inspección Provincial de Educación Básica del Estado en Badajoz de don Juan Chamorro González y doña Eva Galán Martínez, respectivamente 2021

Educación Especial.—Resolución por la que se eleva a definitivo el concurso de Educación Especial convocado en 19 de junio de 1980 2021

Funcionarios. Jubilaciones.—Resolución por la que se declara la jubilación voluntaria de doña María Teresa González Rodríguez 2031

Otras por las que se declara la jubilación forzosa de los señores que se mencionan 2031

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION
DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Cargos universitarios.—Orden por la que se nombra Vicerrector en funciones de la Universidad de Santander a don Antolín Mellado Pollo. 2032

Otra por la que cesa don José Antonio Lozano Teruel en el cargo de Vicerrector de la Universidad de Murcia 2032

Otras de nombramiento y cese de Directores de las Escuelas Universitarias que se expresan a los señores que se indican 2032

Profesorado universitario.—Orden por la que cesa en la situación de excedencia especial el Catedrático de Universidad don Antonio Fontán Pérez 2034

Otras por las que se nombran Catedráticos numerarios en virtud de concurso de traslado, concurso de acceso y oposición a los señores que se mencionan 2034

Otra por la que se nombra Profesor agregado de «Botánica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna a don Baltasar Cabezudo Artero 2038

Resolución por la que se concede el pase a comisión de servicios en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a don Alvaro Gil-Robles y Gil-Delgado 2038

Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Personal docente 2038

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION
DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Personal docente y de administración 2039

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACION
SUBSECRETARIA

Fundaciones Culturales.—Orden por la que se autoriza a la Fundación «Escuelas de Cristo Rey», de Valladolid», para la venta directa de diversos bienes inmuebles de su propiedad 2045

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

Centros docentes.—Corrección de errores de la Orden de 7 de abril de 1980 por la que se autoriza la puesta en funcionamiento de Colegios Nacionales en las provincias de Orense, Pontevedra, Sevilla, Tarragona, Valladolid, Vizcaya y Zaragoza 2046

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

Centros docentes.—Orden por la que se concede la impartición del COU al Centro de BUP, no estatal, «Altocastillo», de Jaén 2047

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

Formación de profesorado.—Corrección de errores de la Orden de 26 de mayo de 1980 por la que se convocan cursos para la formación de Profesores especializados en Pedagogía Terapéutica 2047

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION
SUBSECRETARIA

Fundaciones Culturales.—Orden por la que se autoriza la permuta de fincas entre la Fundación «Colegios Universitarios», de Salamanca, y don Francisco Martín Lozano 2048

Servicio de Recursos.—Orden por la que se ordena cumplir la sentencia de la Audiencia Nacional referente al recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Antonio Cillán Apalategui 2049

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Dotación de enseñanzas.—Orden por la que se dota en la Universidad de Salamanca (Colegio Universitario de Zamora) una plaza de Profesor adjunto de Universidad en cada una de las disciplinas que se expresan 2050

DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION ECONOMICA Y SERVICIOS

Expropiaciones.—Orden por la que se acuerda se inicien los trámites para declarar de urgencia la expropiación de los terrenos necesarios para la ampliación del Campus de la Universidad de Oviedo 2050

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

Centros de Recuperación.—Real Decreto por el que se transforma en Centro de Recuperación y Atención Especializada a Minusválidos Psíquicos el Centro de Asistencia y Educación Especial para Subnormales «Santa Faz», de Alicante 2051

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION

SUBSECRETARIA

CONSEJEROS ASESORES

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, apartado 2, del Real Decreto 71/1979, de 12 de enero, y previa la preceptiva propuesta del Delegado provincial de Educación de Pontevedra,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Consejeros Asesores de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación en Pontevedra a los siguien-

tes señores: Apartado *g)*, don Manuel Garrido González, apartado *h)*, don Joaquín Lens Tuero; apartado *j)*, don Miguel Fernando López González.

Madrid, 2 de junio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Subsecretario.

(«BOE» 7-VII-1980.)

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

CARGOS DE LA ADMINISTRACION

En uso de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 4.1 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese como Jefe del Servicio de Gestión Económica de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar de don Francisco José de Juan Beltrán, A01PG1751, funcionario del Cuerpo General Técnico, por haber sido nombrado por Orden ministerial de 9 de julio de 1980 Jefe del Servicio de Administración de Personal en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Madrid, 8 de julio de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

En virtud de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 4.1 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese como Director de Programa (nivel 24), adscrito a las inmediatas órdenes del ilustrísimo señor Director general de Enseñanzas Medias, de don Luis Buceta Facorro, A01PG001735, funcionario del Cuerpo General Técnico, por haber sido nombrado por Orden ministerial de 11 de julio de 1980 Director del Instituto Nacional de Psicología Aplicada y Orientación Profesional.

Madrid, 10 de julio de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 7 de julio de 1971, este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don Luis Buceta Facorro, Doctor en Ciencias Políticas, Licenciado en Derecho, Diplomado en Psicología por la Escuela de Psicología Aplicada y Psicotécnica de la Universidad de Madrid y funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado, con número de Registro de Personal A01PG001735, Director del Instituto Nacional de Psicología Aplicada y Orientación Profesional.

A dicho funcionario, que prestará sus servicios en régimen de prolongación de jornada, se le acreditarán las retribuciones complementarias previstas en el presupuesto de gastos del Patronato de Promoción de la Formación Profesional.

Madrid, 11 de julio de 1980.—El Ministro de Educación, *José Manuel Otero Novas.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias, Presidente del Patronato de Promoción de la Formación Profesional.

A propuesta de la Delegación Provincial de Valencia, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 5.2 del Real Decreto 71/1979, de 12 de enero,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar, con carácter provisional, Jefe de la División de Extensión Educativa de la Delegación Provincial del Departamento en Valencia (nivel 23) a don Isaac Barrio Rigadas, M03PG000645, militar en Servicios Civiles.

Madrid, 30 de junio de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

INSPECCION TECNICA

De acuerdo con las atribuciones que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y en uso de las atribuciones que tiene delegadas por Orden ministerial de 5 de diciembre de 1973,

Esta Dirección General de Personal, a propuesta de la Dirección General de Educación Básica, ha resuelto nombrar a don Juan Chamorro González, número de Registro de Personal A14EC731, Inspector Secretario del Consejo de Inspección Provincial de Educación Básica del Estado en Badajoz.

Madrid, 9 de julio de 1980.—El Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr. Subdirector general de Gestión de Personal.

De acuerdo con las atribuciones que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y en uso de las atribuciones que tiene delegadas por Orden ministerial de 5 de diciembre de 1973,

Esta Dirección General de Personal, a propuesta de la Dirección General de Educación Básica, ha resuelto que doña Eva Galán Martínez, número de Registro de Personal A14EC363, cese en el cargo de Inspectora-Secretaria del Consejo de Inspección Provincial de Educación Básica del Estado en Badajoz, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 9 de julio de 1980.—El Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr. Subdirector general de Gestión de Personal.

EDUCACION ESPECIAL

De conformidad con lo establecido en el epígrafe X, número 20, de la Resolución de 13 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 25), y una vez finalizado el plazo de ocho días que para reclamaciones y nuevas peticiones fue señalado en la Resolución de 19 de junio de 1980 («Boletín Oficial del Ministerio del 30),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Elevar a definitiva la adjudicación provisional de destinos del concurso de Educación Especial realizada por Resolución de 19 de junio de 1980 («Boletín Oficial» del Ministerio del 30), con las alteraciones que en ésta se determinan.

2.º Quedan sin efecto los nombramientos siguientes:

Don Candelario Rodríguez Galera, número de Registro de Personal 69.493, por no corresponderle la vacante adjudicada con anterioridad.

Don Lupicinio Juan García Casellas, número de Registro de Personal 128.598, por no corresponderle la vacante adjudicada con anterioridad.

Doña Antonia Mercedes Iglesias Iglesias, número de Registro de Personal 100.188, se le anula el destino adjudicado por el turno voluntario, ya que ha obtenido otro por el de consortes.

Doña María Pilar Moro Calahorra, número de Registro de Personal 150.446, se anula el destino adjudicado por el turno voluntario, ya que ha obtenido otro por el de consortes.

Doña María Elena Pérez López, número de Registro de Personal 185.137, por no corresponderle la vacante adjudicada con anterioridad.

Doña María Carmen Lázaro Bermejo, número de Registro de Personal 139.917, por no asistirle derecho para Valdefuentes (Cáceres), se anula el destino concedido por el turno de consortes.

3.º Desestimar las reclamaciones y peticiones siguientes:

Alabarce Martínez, José Francisco.—Los documentos que adjunta no justifican que esté aceptada la tramitación del título de Pedagogía Terapéutica.

Aranda López, Isabel.—La vacante que solicita está adjudicada a Profesores con mayor derecho.

Ayats Vilanova, Marina.—Las vacantes de «resultas» se anunciarán en el próximo concurso.

Ayats Vilanova, Marina, y dos Profesores más.—La Profesora contra quien reclaman está nombrada por esta Dirección General en un Centro perteneciente a la Junta de P. Educativa de la Congregación «Hermanas Hospitalarias del S. C. de Jesús», en 1 de septiembre de 1979, siendo correcta su puntuación. En cuanto al reconocimiento de servicios en la especialidad derivados de nombramientos extendidos por las Delegaciones Provinciales, no puntúan a efectos de concurso.

Benítez Torres, María del Carmen.—La documentación que adjunta no justifica que esté aceptada la tramitación del título de Pedagogía Terapéutica.

Cariñena Carbonell, Inmaculada.—No se tramita su nueva solicitud por la razón expuesta en la adjudicación provisional.

Cornejo Castillo, Josefa María.—La documentación que adjunta no justifica que esté aceptada la tramitación del título de Pedagogía Terapéutica.

Blanco García, Eloísa.—La puntuación de 25,222 por servicios definitivos en la especialidad es la correcta, ya que por este apartado no se tienen en cuenta los prestados con carácter provisional.

Cerro Martínez, María del Rosario del.—La documentación que adjunta no justifica que esté aceptada la tramitación del título de Pedagogía Terapéutica.

Fernández Caballero, Mariano.—Las vacantes que reclama están adjudicadas a Profesores con mayor derecho.

Fernández Neira, Josefina.—La documentación que adjunta no justifica que esté aceptada la tramitación del título de Pedagogía Terapéutica.

Ferrer Bolufer, José Enrique.—No aporta el documento acreditativo de que el título de Pedagogía Terapéutica lo tenga en tramitación.

Font Coll, María Dolores.—Las vacantes de «resultas» se anunciarán en el próximo concurso.

García García, María Remigia, y otra Profesora.—Las Profesoras contra quienes reclaman han presentado la documentación exigida.

Gordillo Jordán, José Antonio.—No reúne ninguna condición de las exigidas para participar en el concurso.

Gómez Benito, María del Carmen.—La Profesora contra quien reclama es titulada y le corresponde en derecho el destino obtenido.

Hernáiz Pérez, María Isabel.—Se ratifica la puntuación de 6,338 por servicios definitivos en la especialidad, ya que no pueden computársele los servicios del Colegio Nacional «Vallés» al no constar en esta Dirección General que tal nombramiento lo haya obtenido por el concurso de la especialidad.

Hernández Calvo, Luis.—La documentación que aporta no justifica que el título de Pedagogía Terapéutica esté en tramitación.

Hidalgo García, María Almudena.—Ya está realizando las prácticas, y para participar como Profesora especializada no justifica que esté aceptada la tramitación del título de Pedagogía Terapéutica.

Hidalgo Medrano, Francisca.—Los documentos que aporta no justifican que esté aceptada la tramitación del título de Pedagogía Terapéutica.

Iglesias Barja, María Josefa.—No puede participar en concurso por no reunir los requisitos exigidos, estando además adjudicada la vacante que solicita a Profesora, a quien le asiste derecho.

Iglesias Luengo, Sixto.—De las tres vacantes anunciadas al turno voluntario en Cáceres-capital, una corresponde a hipoacúsicos que, por error, no fue anunciada como tal, no pudiéndose adjudicar, por tanto, a Profesores sin la especialidad de sordos.

Julvez Herranz, María Dolores.—La puntuación asignada es la correcta, conforme se desprende de los datos obrantes en esta Dirección General.

Lázaro Bermejo, María del Carmen.—Se anula su destino de Valdefuentes por el turno de consortes, por no asistirle derecho al no corresponder al Ayuntamiento de Cáceres.

Lima Milla, Alberta.—Los documentos que aporta no justifican que esté aceptada la tramitación del título de Pedagogía Terapéutica.

López de Hierro Carmona, José.—Los documentos que aporta no justifican que esté aceptada la tramitación del título de Pedagogía Terapéutica.

Machuca Achituso, Mariano.—El Profesor contra el que reclama está correctamente nombrado para una vacante que no es de hipoacúsicos, por lo cual no puede sacarse a concurso tal vacante.

Mantas Aguilera, Bienvenido.—Las vacantes de Granada están adjudicadas a Profesores a quienes asiste mayor derecho.

Marco Esteban, Leandro.—No justifica mediante documento alguno tener en tramitación el título de Pedagogía Terapéutica.

Medina Melgar, María Isabel.—La documentación que aporta no justifica que esté aceptada la tramitación del título de Pedagogía Terapéutica.

Méndez Prado, María.—No pueden hacerse rectificaciones en el orden de las vacantes solicitadas, no existiendo las circunstancias que alega en la vacante del Colegio Nacional «Juan de Urrutia».

Míguez Rodríguez, María del Carmen.—No se cursa su petición ya que el curso de Pedagogía Terapéutica lo concluyó con posterioridad a 1 de septiembre de 1979.

Muñoz Cabello, Miguel.—La vacante de Jun que reclama está adjudicada a doña Isabel Guzmán Martín, con 31,936 puntos de servicios prestados al Magisterio, que por error se omitió la localidad en la adjudicación provisional.

Navarro Sierra, José Luis.—Los documentos que aporta no justifican que esté aceptada la tramitación del título de Pedagogía Terapéutica.

Neira Gómez, María del Carmen.—La documentación que aporta no justifica que esté aceptada la tramitación del título de Pedagogía Terapéutica.

Pérez Fernández, María Isabel.—No se cursa su petición en base a que el curso de Pedagogía Terapéutica lo concluyó con posterioridad a 1 de septiembre de 1979, estimándosele su primera reclamación por error de interpretación, que en ningún momento puede mantenérsele.

Reboredo Fernández, María Consolación.—Los documentos que aporta no justifica que esté aceptada la tramitación del título de Pedagogía Terapéutica.

Ribera Mataix, María Angeles.—Comprobados sus nombramientos en esta Dirección General, la puntuación asignada en la adjudicación provisional es la correcta.

Rivas Vilchez, Francisco.—La vacante que reclama está adjudicada a Profesores con mayor derecho; la señora Sendino Martínez aparece por error material nombrada para el Colegio Nacional «Primo Rivera», cuando el destino que se le ha adjudicado es Santa Fe (Granada), Colegio Nacional «Reyes Católicos».

Rodrigo de la Fuente, Araceli.—No aporta documento acreditativo de que tiene en tramitación el título de Pedagogía Terapéutica.

Romero Acedo, Antonio.—La vacante de Castuera está correctamente adjudicada a un Profesor titulado, mientras que el reclamante está fuera de concurso, toda vez que no es Profesor titulado, y el curso de Pedagogía Terapéutica que ha realizado no lo había acabado en 1 de septiembre de 1979.

Ruiz Martínez, Ascensión.—No pueden computársele servicios por ningún concepto toda vez que los desempeña en un Centro piloto y tales nombramientos lo son en comisión de servicios.

Ruiz Ruiz, Gregoria.—La documentación que aporta no justifica que esté aceptada la tramitación del título de Pedagogía Terapéutica.

Salinas Sánchez, Juan Luis.—La documentación que aporta no justifica que esté aceptada la tramitación del título de Pedagogía Terapéutica.

Sánchez Cañadas, María Ramona.—Los servicios prestados en concepto de prácticas no son computables a efecto de puntuación.

Segura Monreal, María Teresa de los Angeles.—La vacante de Castuera está adjudicada correctamente a un Profesor titulado, mientras que la reclamante está fuera de concurso toda vez que no es titulada y el certificado del curso de Pedagogía Terapéutica refleja que lo concluyó con posterioridad a 1 de septiembre de 1979.

Uña Fernández, María del Carmen de.—Los documentos que aporta no justifican esté aceptada la tramitación del título de Pedagogía Terapéutica.

Vila Mallorquí, María.—Las vacantes de «resultas» se anunciarán en el próximo concurso.

4.° Estimar las reclamaciones siguientes:

Abril Gorbe, Carmen.—El destino de procedencia que aparece en adjudicación provisional estaba mal reflejado por habérsele suprimido la Escuela, siendo el correcto Gea de Albarracín (Teruel), desempeñado en propiedad provisional.

Alvarez Fernández, Mercedes Delfina.—Se rectifica el error sufrido en la adjudicación provisional, adjudicándosele el destino que en derecho le corresponde.

Borrajos Quintairos, Hortensia.—Completo su expediente, se da trámite a su solicitud.

Bravo Duque, María del Carmen.—Se cursa su solicitud con arreglo a 0,007 puntos por un día de servicios definitivos en la especialidad.

Bustinza Buto, Juana.—Se rectifica el error sufrido al consignarle el nombre de Juan en la adjudicación provisional.

Durán González, Manuela.—Se estima su reclamación en cuanto a la anulación del destino otorgado a la señora Lázaro Bermejo por el turno de consortes. En cuanto al señor Sánchez Díaz, la puntuación que tiene asignada es la correcta. El resto de los Profesores contra quienes reclama han presentado la documentación exigida.

García Aldea, María del Carmen.—Se cursa la petición de audición y lenguaje por asistirle derecho.

García Gómez, Felícitas.—La vacante que realmente tiene adjudicada en Bilbao, Colegio Nacional «19 de Junio», por error material salió Mina del Morro, que en derecho le corresponde a otra Profesora.

Giménez Ceresuela, María Lourdes.—El destino adjudicado en este concurso en Zaragoza, Colegio Nacional «César Augusto», lo es «Sin consumir».

González Jiménez, Rafael.—Se le reconoce la puntuación de 9,007 por servicios definitivos en la especialidad desempeñados desde 1 de septiembre de 1976, más un punto extraordinario por actividades prestadas en escuelas especiales, procediendo a adjudicarle el destino que en derecho le corresponde.

Iglesias Iglesias, Antonia Mercedes.—Se le anula el destino obtenido en Piedra Picada por el turno voluntario, al haber obtenido otro por el turno de consortes.

López Portela, María Victoria.—Se rectifica la puntuación que por error se le otorgó a la Profesora contra quien reclama, ya que los 7,970 puntos asignados corresponden a servicios prestados en el Magisterio, no en Educación Especial.

Manchán Vega, María del Pilar.—Se estima su reclamación en cuanto a que se anula el destino adjudicado por el turno de consortes a la señora Lísaro Bermejo. Se desestima en cuanto al reconocimiento de los servicios prestados en Plasencia con carácter definitivo, toda vez que nunca pudo confirmársela en tal localidad en base a que cuando cumplió los dos cursos reglamentarios de provisionalidad pasó a otro destino por propuesta del Patronato. Se desestima en cuanto a que el anuncio de vacantes en Cáceres es el correcto conforme a los datos obrantes en esta Dirección General, incluida la enunciada a Hipoacúsicos que, por error material, no se rectificó en la resolución anterior. El resto de los Profesores contra quienes reclama han presentado su documentación correctamente.

Montero Barreira, Ana María.—Se le reconocen 10,708 puntos por servicios prestados en el Magisterio.

Meira Gómez, María del Carmen.—Se rectifica la puntuación de la Profesora contra la que reclama, toda vez que por error se le reconocieron 7,970 puntos de servicios en la especialidad cuando realmente éstos corresponden al Magisterio.

Ortega Cuesta, Iluminada.—Se rectifica el nombre de Inmaculada por el correcto. En cuanto a su puntuación, la otorgada es correcta toda vez que se le han computado todos los servicios definitivos prestados en la especialidad.

Ortiz Román, Carmen.—Completa su documentación, se da trámite a su solicitud.

Revilla López, María de los Angeles.—Completa su documentación, se da trámite a su solicitud.

Rodríguez Pérez, Angela.—Completa su documentación, se da trámite a su solicitud.

Sala Bruses, María del Pilar.—Se rectifica el destino de la Profesora contra la que reclama.

Terradillos García, María Jesús.—Se rectifica el apellido que por error se consignó en la adjudicación provisional como Serradillos, en vez de figurar Terradillos.

Vallet Ribes, María de los Dolores.—Se rectifica el error sufrido al reflejar en la adjudicación provisional el apellido Ballet cuando el correspondiente es Vallet.

5.º Publicar por orden de preferencia los destinos correspondientes a los siguientes Profesores:

Turno de Consortes

Doña María Teresa Milagros González Alvarez, de Celanova (Orense), apartado *f)*, 6,50 puntos, 3 trienios, va destinada a Orense, capital, Colegio Nacional «Virgen de Covadonga».

Turno Voluntario

Con servicios definitivos en Educación Especial

Doña Raquel Abella García, de Orense, Número Registro de Personal 133.256, 15,007 puntos, a Orense, Colegio Nacional «Las Lagunas».

Doña María Felicidad Rodríguez Fernández, de Celanova (Orense), Número Registro de Personal 96.924, 11,007 puntos, a Orense, Colegio Nacional «Virgen de Covadonga».

Don Rafael González Jiménez, provisional de Ciudad Real, Número Registro de Personal 126.945, 10,007 puntos, a Ciudad Real, Colegio Nacional de Prácticas.

Doña Elisa Rodríguez Rodríguez, de Gijón (Oviedo), Número Registro de Personal 100.809, 9,007 puntos, va a Gijón (Oviedo), Colegio Nacional «Begoña».

Doña Lourdes Giménez Cerezuela, de Zaragoza, Número Registro de Personal 111.914, 9,007 puntos, va «sin consumir plaza», a Zaragoza, Colegio Nacional «César Augusto».

Doña María del Carmen García Aldea, de Madrid, Número Registro de Personal 71.873, 7,934 puntos, va «sin consumir plaza» a Avila, Colegio Nacional «Padrillo», unidad de Hipoacúsicos.

Doña María Visitación Fernández Alvarez, de Orense, Número Registro de Personal 116.954, 7,007 puntos, a Orense, Colegio Nacional «Inmaculada».

Doña María Isabel Hernáiz Pérez, de Granollers (Barcelona), Número Registro de Personal 72.775, 6,338 puntos, a Logroño, Colegio Nacional «San Millán».

Doña Carmen Ortiz Román, de Madrid, Número Registro de Personal 54.772, 4,207 puntos, va «sin consumir plaza» a Ciudad Real, Colegio Nacional «Cruz Prado», unidad de Hipoacúsicos.

Doña María del Carmen Gil Pérez, de Orense, Número Registro de Personal 111.919, 3,492 puntos, va a Monde (Orense), Colegio Nacional.

Doña María Luz López González, de Alcantarilla (Murcia), Número Registro de Personal 131.110, 3,007 puntos, a Murcia, Colegio Nacional «Salcillo».

Doña María del Carmen Bravo Duque, de Gorliz (Vizcaya), Número Registro de Personal 127.046, 0,007 puntos, va «sin consumir plaza» a Bilbao, Colegio Nacional «Juan de Urrutia».

Doña Dorinda Losada Costa, de Las Jubias (La Coruña), Número Registro de Personal 127.784, 0,007 puntos, a Sejalvo, Colegio Nacional.

Con servicios provisionales en Educación Especial

Doña María Victoria López Portela, provisional de Las Gándaras (Lugo), Número Registro de Personal 112.080, 3,002 puntos, a Lugo, capital, Colegio Nacional «Casás».

Doña Anunciata Rodríguez García, provisional de Contrueces-Gijón (Oviedo), Número Registro de Personal 124.811, 2,002 puntos, a Gijón (Oviedo), Colegio Nacional «Begoña».

Doña María Inmaculada Miguel Unzueta, provisional de Madrid, Número Registro de Personal 168.751, 0,002 puntos, va a Madrid, capital, Colegio Nacional «Lope de Vega».

Doña María de los Angeles García Fernández, provisional de Gijón (Oviedo), Número Registro de Personal 174.016, 0,002 puntos, va a Gijón (Oviedo), Colegio Nacional «Primo de Rivera».

Con servicios definitivos en el Magisterio

Doña Elena San Román San Román, de Madrid, Número Registro de Personal 52.105, 38,950 puntos, a Madrid, capital, Colegio Nacional «Pasamonte».

Doña María Soledad Martínez Azua, de Olivenza (Badajoz), Número Registro de Personal 75.505, 35,362 puntos, a La Albuera (Badajoz), Colegio Nacional «José Virel».

Doña Isabel Guzmán Marfil, de Almuñécar (Granada), Número Registro de Personal 77.647, 31,936 puntos, a Jun (Granada), Graduada mixta.

Doña Petra Hernández Sánchez, de Aspe (Alicante), Número Registro de Personal 93.196, 26,598 puntos, a Aspe (Alicante), Colegio Nacional «General Moscardó».

Doña María Gracia Rodríguez González-Elipe, de Torredelcampo (Jaén), Número Registro de Personal 90.189, 23,703 puntos, a Madrid, capital, Colegio Nacional «María Stella».

Doña Primitiva Sánchez Morín, de Leganés (Madrid), Número Registro de Personal 130.014, 23,458 puntos, a Alcalá de Henares (Madrid), Colegio de Educación Especial «Nuestra Señora de Belén».

Doña Antonia Francisca Ludeña Polo, de Navas del Madroño (Cáceres), Número Registro de Personal 109.552, 19,946 puntos, a Valdefuentes (Cáceres), Colegio Nacional.

Don Evaristo González González, de Padul (Granada), Número Registro de Personal 138.114, 13,708 puntos, a Barrio de la Vega-Monachil (Granada), Colegio Nacional.

Doña Adela Espinos Moreno, de Villarrobledo (Albacete), Número Registro de Personal 126.355, 13,351 puntos, a Villarrobledo (Albacete), Colegio Nacional «Graciano Atienza».

Doña María Consuelo Valdivieso Collantes, de San Ciprián de Hermisende (Zamora), Número Registro de Personal 147.725, 12,888 puntos, a Tordesillas (Valladolid), Colegio Nacional.

Doña Patrocinio Peinado Ureña, de Motril (Granada), Número Registro de Personal 143.687, 11,722 puntos, a Santafé (Granada), Colegio Nacional «Reyes Católicos».

Doña Almudena Hidalgo García, de Yecla (Murcia), Número Registro de Personal 146.139, 10,708 puntos, a El Puente-Calende (Zamora), Colegio Nacional Comarcal.

Doña María de los Dolores Sanchiz Teruel, de Pétrola (Albacete), Número Registro de Personal 147.572, 10,500 puntos, a Valdeganga (Albacete), Colegio Nacional.

Doña María Luisa Carabias García, de El Cerro (Salamanca), Número Registro de Personal 117.429, 9,422 puntos, a Macotera (Salamanca), Colegio Nacional Comarcal.

Doña Honoria Salgado Arias, de Foz (Lugo), Número Registro de Personal 125.158, 8,948 puntos, a Begonte (Lugo), Colegio Nacional.

Doña Rosa María Gómez Riquelme, de Pozo Cañada (Albacete), Número Registro de Personal 134.069, 8,007 puntos, a La Roda (Albacete), Patronato «Asprona».

Doña Ana María Anido Hermida, de Los Barrios (Cádiz), Número Registro de Personal 134.167, 7,970 puntos, a Baralla (Lugo), Colegio Nacional.

Don Miguel Angel Castán Alegre, de Prat de Llobregat (Barcelona), Número Registro de Personal 151.848, 7,468 puntos, a Ejea de los Caballeros (Zaragoza), Colegio Nacional «Rector Manes Esperabé».

Doña María de los Angeles Revilla López, de La Pesga (Cáceres), Número Registro de Personal 150.292, 7,465 puntos, a Aldeávila de la Ribera (Salamanca), Colegio Nacional Comarcal.

Doña Angela Hernández Mesonero, de Las Cabezas de San Juan (Sevilla), Número Registro de Personal 153.111, 7,465 puntos, a Tamames (Salamanca), Colegio Nacional Comarcal.

Don Antonio Pérez Bayonas, de San Lorenzo (Mallorca), Número Registro de Personal 154.166, 7,465 puntos, a Alhama de Murcia (Murcia), Colegio Nacional «Príncipe de España».

Doña María Pilar Barrio Rubio, de San Telmo (Huelva), Número Registro de Personal 155.073, 7,465 puntos, a El Saler (Valencia), Colegio Nacional «Luis Santángel».

Doña Sagrario Sandino Martínez, de Motril (Granada), Número Registro de Personal 125.005, 7,013 puntos, a Santafé (Granada), Colegio Nacional «Reyes Católicos».

Don Víctor Antonio López Cantos, de Adeje (Santa Cruz de Tenerife), Número Registro de Personal 158.884, 4,951 puntos, a Barrax (Albacete), Colegio Nacional.

Doña Isabel Cabañero Castillo, de La Roda (Albacete), Número Registro de Personal 139.542, 4,588 puntos, a Pozo Hondo (Albacete), Colegio Nacional.

Doña María del Carmen Lizaro Bermejo, de Perales del Puerto (Cáceres), Número Registro de Personal 139.917, 4,585 puntos, a Madroñera (Cáceres), Colegio Nacional.

Doña Antonia Díaz Díaz, de Valdelageve-Lagunilla (Salamanca), Número Registro de Personal 140.669, 4,588 puntos, va a Vitigudino (Salamanca), Colegio Nacional.

Doña Isabel Gómez López, de Baracaldo (Vizcaya), Número Registro de Personal 143.031, 2,528 puntos, a Bilbao, Colegio Nacional «Ingeniero Juan de Urrutia».

Sin servicios en el Magisterio

Doña Mercedes León Egido, excedente de Ciudad Real, Número Registro de Personal 119.388, a Alcalá de Henares (Madrid), Colegio de Educación Especial «Nuestra Señora de Belén».

Doña Paula Martín López, provisional de Leganés (Madrid), Número Registro de Personal 134.235, a Pozuelo (Madrid), Colegio Nacional «María Inmaculada».

Doña María de los Dolores Rodríguez Fompedriña, provisional de Abadín (Lugo), Número Registro de Personal 145.061, a Feria del Monte-Cospeito (Lugo), Colegio Nacional.

Don Juan Carlos Saiz Picazo, provisional de Tarazona (Albacete), Número Registro de Personal 155.761, a Tarazona (Albacete), Colegio Nacional.

Don Andrés Rodríguez Velasco, provisional de Villalón de Campos (Valladolid), Número Registro de Personal 157.045, va a Medina de Rioseco (Valladolid), Colegio Nacional.

Doña María Victoria López Cobo, provisional de Motril (Granada), Número Registro de Personal 157.364, a La Zubia (Granada), Colegio Nacional Mixto.

Don Máximo Iñiguez Andrés, provisional de Albacete, Número Registro de Personal 158.789, a Bonete (Albacete), Colegio Nacional.

Don Benjamín Vílchez Fernández, provisional de Leorín (Granada), Número Registro de Personal 159.789, a Otura (Granada), Colegio Nacional «Virgen de la Paz».

Don César Antonio Cascante Fernández, provisional de Gijón (Oviedo), Número Registro de Personal 162.435, a Maravillas de Tremeñes-Gijón (Oviedo), Colegio Nacional Mixto.

Doña Manuela Montero Iglesias, provisional de Francos Nuevo (Salamanca), Número Registro de Personal 166.583, a Coria (Cáceres), Colegio Nacional.

Doña Angustias Morcillo Delgado, provisional de Orgiva (Granada), Número Registro de Personal 166.620, a Alhendín (Granada), Colegio Nacional «Sagrado Corazón de Jesús».

Doña Josefa Provencio Muñoz, provisional de Alcobendas (Madrid), Número Registro de Personal 167.047, a Madrid, Colegio Nacional «Dionisio Ridruejo».

Doña María de los Llanos Lorenzo Cañadas, provisional de Albacete, Número Registro de Personal 167.229, a Cuart de Poblet (Valencia), Colegio Nacional «San Onofre».

Don Miguel Muñoz Cabello, provisional de Granada, Número Registro de Personal 167.606, a Güéjar Sierra (Granada), Colegio Nacional.

Don José María Rojas Fernández, provisional de San Vicente de Alcántara (Badajoz), Número Registro de Personal 168.297, a Lobón (Badajoz), Colegio Nacional «Nuestra Señora de la Asunción».

Doña Esperanza Oliver Cerdán, provisional de Villarrobledo (Albacete), Número Registro de Personal 174.024, va a Villarrobledo (Albacete), Colegio Nacional «Jiménez de Córdoba».

Doña María Isabel Izquierdo Alcalde, provisional de Bilbao, Número Registro de Personal 174.350, va a Alcobendas (Madrid), Colegio Nacional «Gonzalo Lafora».

Don Agustín Gallego Fernández, provisional de Alcázar de San Juan (Ciudad Real), Número Registro de Personal 175.086, a Alicante, Colegio Nacional «Ruperto Chapí».

Don Pedro Molina Soria, provisional de Albacete, Número Registro de Personal 175.204, a Casas Ibáñez (Albacete), Patronato «Asprona».

Doña María Blanca Jiménez Miguel, provisional de Bilbao, Número Registro de Personal 176.070, a Bilbao, Colegio Nacional «José Luis Villar Palasí».

Don Antonio Vicedo Torregrosa, provisional de Cuart de Poblet (Valencia), Número Registro de Personal 176.609, a Manises (Valencia), Colegio Nacional «García Planelles».

Doña Carmen María Canteli Delmiro, provisional de Mieres-Siero (Oviedo), Número Registro de Personal 176.866, a Sama-Langreo (Oviedo), Patronato Provincial de Sordomudos y Subnormales.

Doña Gracia Escobar Salaver, provisional de Vélez Benaudalla (Granada), Número Registro de Personal 176.948, va a Vélez Benaudalla (Granada), Colegio Nacional «Madrigal y Padial».

Doña Mercedes Delfina Alvarez Fernández, provisional de El Entrego (Oviedo), Número Registro de Personal 177.458, a El Bosquín-El Entrego-San Martín del Rey Aurelio (Oviedo), Colegio Nacional.

Doña Angela Rodríguez Pérez, provisional de Salamanca, Número Registro de Personal 178.661, a Villavieja de Yeltes (Salamanca), Colegio Nacional Comarcal.

Doña María Méndez Prado, provisional de Bilbao, Número Registro de Personal 178.930, a Bilbao (Vizcaya), Colegio Nacional «M. Elena Fuentes».

Doña María del Carmen de la Villa Fernández, provisional de La Calzada-Gijón (Oviedo), Número Registro de Personal 179.943, a Maravillas de Tremeñes-Gijón (Oviedo), Colegio Nacional Mixto.

Doña María Francisca Jaramillo Moreno, provisional de Zafra (Badajoz), Número Registro de Personal 180.046, a Montijo (Badajoz), Colegio Nacional «Príncipe de Asturias».

Doña Josefa Rubio Gil, provisional de Gavá (Barcelona), Número Registro de Personal 181.836, a Barruecopardo (Salamanca), Colegio Nacional Comarcal.

Doña María de los Angeles Pozuelo Morla, provisional de Zújar (Granada), Número Registro de Personal 182.802, a Güejar Sierra (Granada), Colegio Nacional.

Doña Juana María Domínguez Ibáñez, provisional de Valencia, Número Registro de Personal 182.925, a Daimiel (Ciudad Real), Colegio Nacional Mixto número 3.

Don Juan Salmerón Llamas, provisional de La Unión (Murcia), Número Registro de Personal 182.714, a Cieza (Murcia), Colegio Nacional «Jerónimo Belda».

Doña María del Pilar Alvarez Aragoneses, provisional de Barcelona, Número Registro de Personal 184.201, a Barcelona, Colegio Nacional «Concha Espina».

Doña María Asunción Bados García, provisional de Vergara (Guipúzcoa), Número Registro de Personal 184.458, a Madrid, Colegio Nacional «Javier de Miguel».

Doña Felicitas García Gómez, provisional de Galdácano (Vizcaya), Número Registro de Personal 184.958, a Bilbao, Colegio Nacional «19 de Junio».

Doña Pilar González Escudero, provisional de Barcelona, Número Registro de Personal 185.372, a Barcelona, Colegio Nacional «Concha Espina».

Doña Josefina Pérez Jarillo, provisional de Albacete, Número Registro de Personal 185.590, a Hellín (Albacete), Colegio Nacional «Obispo Salinas».

Doña María del Carmen Montolio Nebot, provisional de Manises (Valencia), Número Registro de Personal 186.096, a Aldaya (Valencia), Colegio Nacional «Remedios Sancho».

Doña María del Pilar Sala Bruses, provisional de Figueras (Gerona), Número Registro de Personal 186.113, a Figueras (Gerona), Colegio Nacional «Mare de Deu del Mont».

Doña Hortensia Borrajo Quintairos, provisional de Campobecerros-Castrelo del Valle (Orense), Número Registro de Personal 186.868, a Astariz (Orense), Colegio Nacional.

Profesores nombrados para realizar el año de servicio exigible a efectos de obtener el título de Pedagogía Terapéutica

Doña Dolores Bernal Gil, provisional de Osuna (Sevilla), Número Registro de Personal 67.335, a Osuna (Sevilla), Colegio Nacional «Miguel de Cervantes».

Doña María del Carmen Pravos Rico, propietaria de La Gudiña (Orense), Número Registro de Personal 72.547, a La Mezquita (Orense), Colegio Nacional.

Don Luis Seoane Cajaraville, de Güitiriz (Lugo), Número Registro de Personal 75.808, a Parga (Lugo), Colegio Nacional.

Doña Ursicinia Ballesteros Araus, de Llodio (Alava), Número Registro de Personal 109.351, a Aranda de Duero (Burgos), Colegio Nacional tercer distrito.

Doña Olga Araújo González, de Iglesia-Teis-Vigo (Pontevedra), Número Registro de Personal 115.606, a Bande (Orense), Colegio Nacional.

Doña María Teresa Relea Caminero, de Segura (Guipúzcoa), Número Registro de Personal 118.910, a Puerto de la Cruz (Santa Cruz de Tenerife), Colegio Nacional Mixto «El Tejar».

Doña Margarita Encinas Jiménez, de Humanes (Madrid), Número Registro de Personal 122.005, a Leganés (Madrid), Colegio Nacional «Numancia».

Doña Sofía Placeres Camino Aparicio, de Leganés (Madrid), Número Registro de Personal 124.730, a Fuenlabrada (Madrid, Colegio Nacional «Juan XXIII».

Doña María Amparo Martín Medina, de San Martín de Valdeiglesias (Madrid), Número Registro de Personal 125.682, a Coslada (Madrid), Colegio Nacional «San Pablo».

Doña Elvira Giráldez Portela, de Puentecaldelas (Pontevedra), Número Registro de Personal 127.008, a Piedra Picada (Pontevedra), Colegio Nacional.

Doña Angeles Marín Martínez, de El Chaparral-Cehegín (Murcia), Número Registro de Personal 140.825, a Madrid, Colegio Nacional «Javier de Miguel».

Don Teófilo Elizondo Cabezón, de Ortigosa de Cameros (Logroño), Número Registro de Personal 143.160, a Nájera (Logroño), Colegio Nacional.

Doña María José Carrasco Luján, de Beniel (Murcia), Número Registro de Personal 143.479, a Sangonera la Verde (Murcia), Colegio Nacional «Delgado Dorrego».

Doña Aurora Carbido Prieto, de Badalona (Barcelona), Número Registro de Personal 144.398, a Serresus (Orense), Colegio Nacional.

Doña María Paz Bernadeau Ruiz, provisional de Cartagena (Murcia), Número Registro de Personal 167.210, a Torre Pacheco (Murcia), Colegio Nacional «Nuestra Señora del Rosario».

Doña María Adoración Fernández Llamas, provisional de Vitoria, Número Registro de Personal 167.855, a Astorga (León), Patronato Diputación «Fray Pedro Ponce de León».

Don Juan Carlos Fernández Pardo, provisional de Cartagena (Murcia), Número Registro de Personal 168.587, a Cartagena (Murcia), Colegio de Educación Especial «Primitiva López».

Don Marcelino Arnau Criado, provisional de Torreforta (Tarragona), Número Registro de Personal 169.441, a Bellisens-Mas Plans-Reus (Tarragona), Junta de Promoción Educativa Sanatorio Villablanca.

Doña Isabel Sánchez Navarro, provisional de Lorca (Murcia), Número Registro de Personal 172.466, a Lorca (Murcia), Colegio Nacional Mixto «Alfonso X el Sabio».

Don Francisco Gracia Navarro, provisional de Bellisens-Mas Plans-Reus (Tarragona), Número Registro de Personal 175.234, a Bellisens-Mas Plans-Reus (Tarragona), Junta de Promoción Educativa Sanatorio Villablanca.

Doña María Francisca Orcajada Benavente-García, provisional de Lorca (Murcia), Número Registro de Personal 184.378, a Lorca (Murcia), Colegio Nacional Mixto «Casa del Niño».

6.° De conformidad con lo dispuesto en el apartado *b)* del artículo 4.° del Decreto de 23 de septiembre de 1965, los Profesores que obtienen los destinos sin contar con servicios definitivos en escuelas de Educación Especial, tendrán el carácter de temporales por el plazo de dos cursos escolares, durante los cuales se les conservará la escuela de origen si la tuvieran en propiedad definitiva, siempre que no sea de Patronato, en cuyo caso no será reservada. Para quienes obtienen estos destinos con servicios definitivos en escuelas de la especialidad, este nombramiento tiene carácter definitivo. Para aquellos que lo obtienen con la condición de realizar el año de servicios exigible a efectos de que les sea extendido el título de Pedagogía Terapéutica, será provisional por tres cursos escolares, el primero de los cuales servirá exclusivamente para la obtención del título.

7.° La posesión del nuevo destino tendrá lugar ante la Delegación Provincial correspondiente, con efectos administrativos de primero de septiembre

del año en curso, realizándose el cese en las Escuelas de procedencia con efectos de 31 de agosto anterior.

8.° La adjudicación definitiva de destinos de este concurso referente a la provincia de Navarra, se ha efectuado por Resolución independiente de fecha 12 de julio del presente año («Boletín Oficial» del Ministerio del 21).

9.° Por esta Resolución queda agotada la vía ordinaria para cuantas reclamaciones se refieren a este concurso, y contra la misma podrán interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a partir de la publicación de la presente, ante la Dirección General de Personal por conducto de la Delegación Provincial de Educación correspondiente.

Madrid, 18 de julio de 1980.—El Director general, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmos. Sres. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Básicas y Delegados provinciales de Educación.

FUNCIONARIOS. JUBILACIONES

Con esta fecha, a tenor de lo establecido en el artículo 39.3 de la Ley articulada de Funcionarios y en el Decreto-ley 8/1967, de 13 de julio, y visto el informe emitido por la Subdirección General del Tesoro cuya referencia se cita,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la jubilación voluntaria de la funcionaria cuyos datos a continuación se expresan, debiendo cesar en el servicio activo el día que se cita.

Apellidos: González Rodríguez. Nombre: María Teresa. Cuerpo, Escala o plaza: Escala Técnico-Administrativa, a extinguir Número de Registro: A27EC346. Centro o unidad de destino: Instituto Nacional de Bachillerato «Padre Suárez». Localidad: Granada. Provincia: Granada. Informe de la Subdirección General de Clases Pasivas: 9 de julio de 1980. J. M. 812 A/80. Fecha de nacimiento: 19 de septiembre de 1910. Fecha de cese: 18 de julio de 1980.

Madrid, 17 de julio de 1980.—P. D., El Jefe de la Sección de Personal de de Administración General, *Angel Bello Iñiguez.*

Con esta fecha, a tenor de lo establecido en el artículo 9.1 de la Ley 30/1965, de 4 de mayo, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 39.1 de la Ley articulada de Funcionarios, en ejercicio de las facultades que tiene delegadas por Orden de 5 de diciembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 24),

Esta Sección ha resuelto declarar la jubilación forzosa del funcionario cuyos datos a continuación se expresan, debiendo cesar en el servicio activo el día que se indica. Apellidos: Luque Cuervo. Nombre: Elena. Cuerpo, Escala o plaza: Inspectores Enseñanza Primaria. Número de Registro: A14EC000150. Centro o unidad de destino: Inspección Provincial de Enseñanza Primaria. Localidad: León. Provincia: León. Fecha de nacimiento: 24 de junio de 1910. Fecha de cese: 24 de junio de 1980.

Madrid, 3 de julio de 1980.—El Jefe de la Sección de Personal de Inspección Técnica y Especializado, *Faustino Gudin García*

Con esta fecha, a tenor de lo establecido en el artículo 9.1 de la Ley 30/1965, de 4 de mayo, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 39.1 de la Ley articulada de Funcionarios, en ejercicio de las facultades que tiene delegadas por Orden de 5 de diciembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 24),

Esta Sección ha resuelto declarar la jubilación forzosa del funcionario cuyos datos a continuación se expresan, debiendo cesar en el servicio activo el día que se indica:

Apellidos: Rodríguez Vázquez. Nombre: Francisco. Cuerpo, Escala o Plaza: Inspectores de Bachillerato del Estado. Número de Registro: A11EC000016. Centro o unidad de destino: Inspección Provincial de Bachillerato del Estado. Localidad: Madrid. Provincia: Madrid. Fecha de nacimiento: 10 de agosto de 1910. Fecha de cese: 10 de agosto de 1980.

Madrid, 17 de julio de 1980.—El Jefe de la Sección de Personal de Inspección Técnica y Especializado, *Faustino Gudín García.*

Con esta fecha, a tenor de lo establecido en el artículo 9.1 de la Ley 30/1965, de 4 de mayo, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 39.1 de la Ley articulada de Funcionarios, en ejercicio de las facultades que tiene delegadas por Orden de 5 de diciembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 24),

Esta Sección ha resuelto declarar la jubilación forzosa del funcionario cuyos datos a continuación se expresan, debiendo cesar en el servicio activo el día que se indica:

Apellidos: Videgaín Palacios. Nombre: Jenaro. Cuerpo, Escala o Plaza: Inspectores de Educación Básica del Estado. Número de Registro: A14EC000275. Centro o unidad de destino: Inspección Provincial de Educación Básica del Estado. Localidad: Navarra. Provincia: Navarra. Fecha de nacimiento: 14 de julio de 1910. Fecha de cese: 14 de julio de 1980.

Madrid, 18 de julio de 1980.—El Jefe de la Sección de Personal de Inspección Técnica y Especializado, *Faustino Gudín García.*

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

CARGOS UNIVERSITARIOS

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Santander,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Vicerrector en funciones de dicha Universidad a don Antolín Mellado Pollo, Profesor agregado de la misma.

Madrid, 21 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Por haber sido nombrado Rector de la Universidad de Murcia,

Este Ministerio ha resuelto que don José Antonio Lozano Teruel, Catedrático numerario de dicha Universidad, cese en el cargo de Vicerrector de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 22 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el Director General del Instituto Nacional de la Salud, Entidad colaboradora de la Escuela Universitaria de Enfermería de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Virgen de la Vega», de Salamanca, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1 del

Decreto 2293/1973, de 17 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 26 de septiembre), regulador de las Escuelas Universitarias,

Este Ministerio ha dispuesto nombar Director de la Escuela Universitaria de Enfermería de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Virgen de la Vega», de Salamanca, al Doctor don Dámaso Sánchez de Vega.

Madrid, 1 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Programación Económica y Servicios.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el Presidente del Patronato y Director provincial en Huesca del Instituto Nacional de la Salud, Entidad colaboradora de la Escuela Universitaria de Enfermería de la Seguridad Social «San Jorge», de Huesca, y el informe favorable de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1 del Decreto 2293/1973, de 17 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 26 de septiembre), regulador de Escuelas Universitarias,

Este Ministerio ha dispuesto nombrar Director de la Escuela Universitaria de Enfermería de la Seguridad Social «San Jorge», de Huesca, al Doctor don Luis Franco Alcalde.

Madrid, 1 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Programación Económina y Servicios.

Ilmo. Sr.: En virtud de la propuesta del Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid y una vez concedido la Comisión de Servicios por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas,

Este Ministerio ha dispuesto nombrar Director en funciones de la Escuela Universitaria de Optica de Madrid, durante el curso académico 1980-81, a don Pedro Jiménez Landi, Profesor de Investigación del citado Organismo.

Madrid, 18 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Por cumplirse en esta fecha el plazo para el que fue designado Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid y de conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid,

Este Ministerio ha resuelto que don Emilio Bautista Paz cese en el citado cargo, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 23 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid y lo dispuesto en el artículo 25 del Decreto 1354/1971, de 27 de mayo,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales a don Pedro Manuel Martínez Martínez, Catedrático numerario de la misma.

Madrid, 23 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Por cumplirse en esta fecha el plazo para el que fue designado Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes y de conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid,

Este Ministerio ha resuelto que don Ignacio Claver Torrente cese en el citado cargo, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 23 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid y lo dispuesto en el artículo 25 del Decreto 1354/1971, de 27 de mayo,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes a don Paulino Martínez Hermosilla, Catedrático numerario de la misma.

Madrid, 23 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

PROFESORADO UNIVERSITARIO

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de don Antonio Fontán Pérez, Catedrático de la Universidad Complutense (A01EC 468), en el que solicita cesar en la situación de excedencia especial en que se encontraba según Orden de 10 de abril de 1979, por haber solicitado su pase a dicha situación a petición propia y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto-ley 41/1978, de 14 de diciembre,

Este Ministerio ha resuelto que don Antonio Fontán Pérez cese en la situación de excedencia especial que se le concedió por la citada Orden de 10 de abril de 1979.

Madrid, 28 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el aspirante a la misma, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra que se indica al señor que a continuación se menciona:

Universidad de Valladolid

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales

Grupo X «Cinemática y dinámica de máquinas», a don Pedro Ramón Moliner.

El cambio de destino a que se refiere este nombramiento deberá realizarse en la forma dispuesta por Orden de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo).

Madrid, 26 de mayo de 1980.—P. D., el Director general, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 29 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de marzo), ha resuelto nombrar Catedrático de «Oftalmología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza al Profesor agregado (A42EC1398) de «Oftalmología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Extremadura don Antonio Piñero Bustamante (nacido el 2 de diciembre de 1947, número de Registro de Personal A01EC1983), con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 16 de junio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 6-VIII-1980.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 14 de enero de 1980 («Boletín Oficial del Estado»), ha resuelto nombrar Catedrático de «Pediatría y Puericultura» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Bilbao al Profesor agregado (A42EC474) de igual disciplina de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago don Rafael Tojo Sierra (nacido el 25 de febrero de 1939), número de Registro de Personal A01EC1984, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 19 de junio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 6-VIII-1980.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 21 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril), ha resuelto nombrar Catedrático de «Derecho procesal» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia al Profesor agregado (A42EC1435) de igual disciplina (primera cátedra) de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense don Fernando Jiménez Conde (nacido el 9 de abril de 1949), número de Registro de Personal A01EC1986, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 20 de junio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 6-VIII-1980.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 22 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de abril), ha resuelto nombrar Catedrático de «Derecho civil» (primera cátedra) de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla al Profesor agregado (A42EC693) de igual disciplina de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla don Angel Manuel López López (nacido el 13 de noviembre de 1944), número de Registro de Personal A01EC1982, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 13 de junio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 6-VIII-1980.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 23 de abril de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de mayo), ha resuelto nombrar Catedrático de «Hidrogeología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada al Profesor agregado (A42EC994) de igual disciplina de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada don Rafael Fernández Rubio (nacido el 27 de diciembre de 1932), número de Registro de Personal A01EC1980, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 12 de junio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 6-VIII-1980.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 5 de mayo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 17), ha resuelto nombrar Catedrático de «Psiquiatría» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago al Profesor agregado (A41EC1048) de «Psiquiatría» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Cádiz don Alfredo Calcedo Ordóñez (nacido el 12 de enero de 1933, número de Registro de Personal A01EC1978), con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 10 de junio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 6-VIII-1980.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 7 de mayo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 17), ha resuelto nombrar Catedrático de «Medicina legal» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla al Profesor agregado (A42EC1477) de «Medicina legal» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Bilbao don Luis Frontela Carreras (nacido el 31 de enero de 1941, número de Registro de Personal A01EC1979), con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 10 de junio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 6-VIII-1980.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 17 de octubre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de noviembre), ha resuelto nombrar Catedrático de «Gramática general y crítica literaria» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga al Profesor agregado (A42EC1262) de «Lengua española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid don Francisco Abad Nebot (nacido el 25 de diciembre de 1948, número de Registro de Personal A01EC1977), con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 3 de junio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 6-VIII-1980.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 6 de mayo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 15), ha resuelto nombrar Catedrático de «Psicología general» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia al Profesor agregado (A42EC1428) de igual disciplina de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia don Jesús Beltrán Llera (nacido el 17 de febrero de 1936, número de Registro de Personal A01EC1976), con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 2 de julio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 6-VIII-1980.)

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición:

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Darío Díaz Cosín, nacido el 30 de agosto de 1946, número de Registro de Personal A01EC1981, Catedrático de «Zoología (invertebrados no artrópodos)» de la Facultad de Biología de la Universidad de Santiago, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 13 de junio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 6-VIII-1980.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición:

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Baltasar Cabezudo Artero (número de Registro de Personal A42EC1604, nacido el 18 de enero de 1946) Profesor agregado de «Botánica (Fanerogamia)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 30 de mayo de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 31-VII-1980.)

Ilmo. Sr.: Visto el escrito del Presidente de Edad del Tribunal Constitucional por el que se interesa se conceda al Profesor adjunto numerario, de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, don Alvaro Gil-Robles y Gil-Delgado, A44EC2841, para que pase en Comisión de Servicios a desempeñar el cargo de Letrado del citado Tribunal;

Visto el artículo 41.1 del Decreto de la Presidencia del Gobierno 315/1964, de 7 de febrero, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado y teniendo en cuenta el dictamen favorable del Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid,

Esta Subsecretaría ha resuelto que don Alvaro Gil-Robles y Gil-Delgado, pase en Comisión de Servicios a desempeñar su función de Letrado del Tribunal Constitucional.

Madrid, 23 de julio de 1980.—El Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

PERSONAL DOCENTE

Resolución de 27 de junio de 1980, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la lista de opositores que han superado las pruebas del concurso-oposición restringido para seleccionar Catedráticos numerarios de Institutos Técnicos de Enseñanza Media. («BOE» 7-VII-1980.)

Resolución de 16 de junio de 1980, de la Dirección General del Instituto Nacional de Enseñanzas Integradas, por la que se convoca concurso de traslados en relación a plazas vacantes existentes en la Escala Docente de personal de Universidades Laborales. («BOE» 7-VII-1980.)

Resolución de 27 de junio de 1980, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la lista de opositores que han superado las pruebas del concurso-oposición restringido para seleccionar Profesores especiales numerarios de Institutos Técnicos de Enseñanza Media. («BOE» 7-VII-1980.)

Resolución de 14 de julio de 1980, de la Dirección General de Personal, por la que se asigna el número de plazas que corresponde proveer a cada Tribunal que ha de juzgar las pruebas eliminatorias del concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza General Básica, convocado por Orden de 28 de febrero de 1980 (Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo). («BOE» 30-VII-1980.)

Orden de 23 de julio de 1980 por la que se hace pública la composición del Tribunal que habrá de juzgar la oposición libre convocada para proveer plazas de la asignatura de «Lengua y Literatura catalanas» del Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial.

(«BOE» 30-VII-1980.)

Orden de 7 de julio de 1980 por la que se aprueba la propuesta de Diplomados en Profesorado de Educación General Básica procedentes de la sexta promoción del Plan experimental 1971 de ingreso directo. («BOE» 21-VII-1980.)

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

PERSONAL DOCENTE Y DE ADMINISTRACION

Orden de 30 de junio de 1980 por la que se convoca concurso-oposición, turno restringido, para la provisión de 184 plazas correspondientes a las Escuelas Universitarias de Estudios Empresariales, pertenecientes al Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Universitarias. («BOE» 7-VII-1980.)

Orden de 27 de mayo de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor agregado del grupo XXV, «Transportes», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Valencia. («BOE» 7-VII-1980.)

Resolución de 11 de junio de 1980, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir 41 plazas de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos, 26 en turno restringido y las restantes en turno libre. («BOE» 31-VII-1980.)

Resolución de 26 de mayo de 1980, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición restringido para cubrir 54 plazas de Auxiliares de Investigación del Organismo. («BOE» 31-VII-1980.)

Orden de 25 de junio de 1980 por la que se declara desierto el concurso de traslado a la cátedra del grupo XIX, de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Valencia.

Orden de 18 de julio de 1980 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la cátedra de «Bioquímica», de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca. («BOE» 31-VII-1980.)

Orden de 21 de julio de 1980 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la cátedra de «Lengua española», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga. («BOE» 31-VII-1980.)

Orden de 29 de julio de 1980 por la que se agrega la cátedra de «Derecho penal», de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Barcelona al concurso de acceso convocado por Orden ministerial de 25 de junio de 1980. («BOE» 31-VII-1980.)

Orden de 9 de junio de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XXIII, «Electrónica», de la Facultad de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Zaragoza.

Orden de 10 de junio de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho de la Publicidad», de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 31-VII-1980.)

Orden de 11 de junio de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Didáctica», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago. («BOE» 31-VII-1980.)

Orden de 11 de junio de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Geografía», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna. («BOE» 31-VII-1980.)

Orden de 11 de junio de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia de América e Historia de la Colonización española (Historia de América)», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna. («BOE» 31-VII-1980.)

Orden de 11 de junio de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Bioestadística» (a término), de la Facultad de Medicina de la Universidad de Bilbao (País Vasco). («BOE» 31-VII-1980.)

Orden de 12 de junio de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Nefrología» (a término), de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona. («BOE» 31-VII-1980.)

Orden de 12 de junio de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Estructura de la información periodística», de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense. («BOE» 31-VII-1980.)

Orden de 13 de junio de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Botánica», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Málaga. («BOE» 31-VII-1980.)

Orden de 13 de junio de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Análisis numérico», de la Facultad de Ciencias de la Universidad del País Vasco. («BOE» 31-VII-1980.)

Orden de 13 de junio de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Análisis matemático V», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Málaga. («BOE» 31-VII-1980.)

Orden de 19 de junio de 1980 por la que se declara desierto el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado del grupo IV, «Sistemas de representación y dibujo», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Madrid. («BOE» 31-VII-1980.)

Resolución de 13 de junio de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Química» (a término), de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de León. («BOE» 31-VII-1980.)

Resolución de 13 de junio de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XVI, «Electrónica y Automática», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos de la Universidad Politécnica de Madrid. («BOE» 31-VII-1980.)

Resolución de 16 de junio de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Filología griega», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo. («BOE» 31-VII-1980.)

Resolución de 17 de junio de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Física (Vibraciones)» (a término), en la Escuela Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Valencia. («BOE» 31-VII-1980.)

Resolución de 18 de junio de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Bioquímica», de las Facultades de Ciencias de las Universidades de Bilbao y Complutense de Madrid. («BOE» 31-VII-1980.)

Resolución de 18 de junio de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Electricidad y Magnetismo», de la Facultad de Ciencias Físicas de la Universidad de Sevilla. («BOE» 31-VII-1980.)

Resolución de 18 de junio de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Farmacognosia y Farmacodinamia», de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada. («BOE» 31-VII-1980.)

Resolución de 19 de junio de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Psiquiatría infantil» (a término), de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla. («BOE» 31-VII-1980.)

Resolución de 20 de junio de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Fisiología animal», de la Facultad de Ciencias de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 31-VII-1980.)

Orden de 16 de junio de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura francesas» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada. («BOE» 6-VIII-1980.)

Orden de 16 de junio de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Psicología médica (a término)» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid. («BOE» 6-VIII-1980.)

Orden de 17 de junio de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Patología y Clínica quirúrgica» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Oviedo.(«BOE» 6-VIII-1980.)

Orden de 17 de junio de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Higiene y Sanidad» en la Facultad de Medicina de la Universidad del País Vasco. («BOE» 6-VIII-1980.)

Orden de 18 de junio de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Patología y Clínica médica» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada. («BOE» 6-VIII-1980.)

Orden de 19 de junio de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Cristalografía» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo. («BOE» 6-VIII-1980.)

Orden de 19 de junio de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XXVI, «Metalurgia», en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Zaragoza. («BOE» 6-VIII-1980.)

Orden de 26 de junio de 1980 por la que se declara desierto el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XXII, «Electroacústica y Electroóptica. Televisión» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de la Universidad Politécnica de Madrid. («BOE» 6-VIII-1980.)

Orden de 26 de junio de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura inglesas (Literatura norteamericana)» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza. («BOE» 6-VIII-1980.)

Orden de 1 de julio de 1980 por la que se declara desierta la provisión de la cátedra de «Derecho internacional privado» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo. («BOE» 6-VIII-1980.)

Orden de 29 de julio de 1980 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la cátedra de «Derecho mercantil» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá de Henares. («BOE» 6-VIII-1980.)

Orden de 29 de julio de 1980 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la cátedra de «Derecho internacional público» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá de Henares. («BOE» 6-VIII-1980.)

Orden de 3 de julio de 1980 referente a la Comisión de adscripción a destino definitivo de opositores aprobados en disciplinas de Facultades de Medicina para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 6-VIII-1980.)

Orden de 4 de julio de 1980 por la que se modifica la de 17 de enero de 1978 que nombró la Comisión de adscripción a destino definitivo de opositores aprobados en disciplinas de Facultades de Medicina en orden a la Universidad de Sevilla. («BOE» 6-VIII-1980.)

Orden de 26 de junio de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Fisiología animal» en la Facultad de Ciencias de las Universidades de Oviedo, Salamanca y Sevilla. («BOE» 6-VIII-1980.)

Orden de 27 de junio de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Microbiología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad del País Vasco. («BOE» 6-VIII-1980.)

Orden de 27 de junio de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Fisiología vegetal» en la Facultad de Ciencias de la Universidad del País Vasco. («BOE» 6-VIII-1980.)

Resolución de 22 de julio de 1980, del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Geodinámica externa e Hidrogeología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad del País Vasco, por la que se cita a los opositores. («BOE» 6-VIII-1980.)

Resolución de 22 de julio de 1980, del Tribunal del concurso-oposición a las plazas de Profesor agregado del «Derecho político» de la Facultad de Derecho de las Universidades de La Laguna, Murcia y UNED, por la que se cita a los opositores. («BOE» 6-VIII-1980.)

Resolución de 22 de julio de 1980, del Tribunal del concurso-oposición a las plazas de Profesor agregado de «Derecho mercantil» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Salamanca y Valencia, por la que se cita a los opositores. («BOE» 6-VIII-1980.)

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACION

SUBSECRETARIA

FUNDACIONES CULTURALES

Ilmo. Sr.: Visto el meritado expediente; y resultado que el Patronato de la Fundación «Escuelas de Cristo Rey», de Valladolid, en sesiones celebradas en 14 de julio y 5 de noviembre de 1977, acuerda por mayoría pedir autorización al Protectorado para enajenar sin subasta los bienes inmuebles propiedad de la Institución sitos en Madrid, calle Vizcaya, número 4, y paseo de las Delicias, número 30, con vuelta a la calle de Vizcaya, destinando el importe de lo que se obtenga al pago de deudas, préstamos, mejora de instalaciones e indemnización al personal despedido;

Resultando que la exención del trámite de subasta se funda las razones apuntadas y en la necesidad de atender perentoriamente a tales pagos, habiéndose peritado por los Arquitectos don Germán Souto Candeira y doña Angela Souto Alcaraz, quienes valoran en 27 de julio de 1977 el inmueble de la calle de Vizcaya, número 4, consistente en planta baja, cinco pisos y ático, en 13.000.000 de pesetas, y el del paseo de las Delicias, número 30, plantas tercera a séptima y ático, en 21.000.000 de pesetas. Asimismo, valoran aisladamente en el 23 de octubre anterior la planta tercera de esta última, 8.000.000 de pesetas;

Resultando que el Banco de Vizcaya, por carte de 13 de octubre próximo pasado, ofrece a la Fundación interesada adquirir la planta tercera de la finca número 30 del paseo de las Delicias en la cantidad de diecisiete millones de pesetas (17.000.000), según documento aportado, es decir, 9.000.000 millones más del precio en que fue tasado;

Resultando que la Delegación Provincial de este Ministerio en Valladolid informa favorablemente el expediente por estimar justificada la petición que se hace;

Resultando que con fecha 19 de enero de 1979 se interesa por el Protectorado una serie de aclaraciones y datos contables, los que acompaña a su escrito de 3 de los corrientes, reiterando a su vista la petición de la dispensa de subasta para la venta directa de los referidos inmuebles;

Resultando que la Delegación Provincial de este Departamento en Valladolid remite con su escrito de 4 de este mes y año la mencionada documentación, manifestando «que la misma se ajusta a Derecho», y, por otro lado, cumple los requisitos previstos y establecidos.

Vistas: La Ley General, el Reglamento de 21 de julio y demás disposiciones de pertinente aplicación, y

Considerando que por imperio del artículo 137 de la Ley General de Educación, se da la competencia de este Ministerio el control de los actos extraordinarios de administración y gobierno de las Fundaciones y con arreglo al artículo 104, 3, del Reglamento de 21 de julio de 1972, corresponde a la Subsecretaría dispensar del trámite de subasta las enajenaciones de bienes inmuebles, en uso de su facultad discrecional;

Considerando que el Patronato de la Fundación «Escuelas de Cristo Rey», de Valladolid, como legítimo representante, ha promovido expediente y acordado previamente la enajenación directa de los inmuebles mencionados, solicitando la dispensa de la subasta, conforme al apartado *d)* del artículo 29 del Reglamento, y, una vez cumplidas las formalidades en el mismo prevenidas;

Considerando que se estiman aceptables los razonamientos aducidos por el Patronato, tanto para justificar la necesidad de la enajenación acordada —por haber cerrado la residencia habida en los locales, tener que pagar

deudas y préstamos e indemnizar personal despedido— y posibilidad de obtener mayores beneficios y de modo más rápido;

Considerando que las respectivas tasaciones periciales de las fincas y pisos —concretamente el de la planta tercera del número 30 del paseo de las Delicias— son inferiores en 9.000.000 el precio de 17.000.000 de pesetas ofertado y que resultan cumplidos los requisitos exigidos por la legislación aplicable con el informe favorable del señor Delegado provincial de Valladolid, que inicialmente emitió y confirma en 4 de junio de 1960 cuando termina que la documentación aportada por la Fundación en cumplimiento de los reparos que se la pusieron «se ajusta a Derecho» y «cumple los requisitos previstos y establecidos»,

Esta Subsecrtearía, a propuesta de la Subdirección General de Recursos y Fundaciones y de acuerdo con lo informado por la Asesoría Jurídica del Departamento, ha resuelto:

1.º Autorizar al Patronato de la Fundación «Escuelas de Cristo Rey», de Valladolid, la enajenación directa de la planta tercera de la finca número 30 del paseo de las Delicias, de Madrid, al Banco de Vizcaya, en el precio de 17.000.000 de pesetas, con dispensa del trámite de subasta, siendo los gastos pagados según Ley, y los de plus valía, por cuenta del adquirente.

2.º Una vez perfeccionado el contrato de compraventa, el Patronato remitirá copia simple de la correspondiente escritura.

3.º Que en cuanto al resto de los bienes inmuebles tendrá el Patronato que remitir oferta hecha por escrito de los futuros adquirentes formulada con arreglo a las peritaciones realizadas.

Madrid, 30 de junio de 1980.—El Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez.*

Ilmo. Sr. Subdirector general de Recursos y Fundaciones.

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

CENTROS DOCENTES

Habiéndose observado errores en el texto remitido para su publicación de la Orden ministerial de fecha 7 de abril de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio) por la que se ponen en funcionamiento Centros estatales de EGB y Preescolar en las provincias de Pontevedra y Sevilla, se hacen las rectificaciones siguientes:

Provincia de Pontevedra

Municipio: El Grove. Localidad: Melojo. C. N. número de código: 36600767.

En el párrafo de creaciones, donde dice: «Dirección C. C.», debe decir: «dirección F. D.».

Municipio: La Estrada. Localidad: Orazo. Unitaria de niñas.

El número de código de este Centro es el 36002578 y no el 36002576 que apareció publicado.

Provincia de Sevilla

Municipio: Sevilla. Localidad: Sevilla.

Centro de E. Preescolar, número de código: 41600214, doependiente del INAS. Se denominará «Santa Luisa de Marillac».

(«BOE» 30-VII-1980.)

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente tramitado a través de la Delegación Provincial correspondiente a instancia del Director del Centro que se indica, en el que solicita autorización para impartir enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria.

Teniendo en cuenta que el citado Centro ha sido clasificado con carácter provisional en la categoría académica de homologado para las enseñanzas del Bachillerato Unificado y Polivalente,

Este Ministerio, vistos los informes favorables de la Inspección de Enseñanza Media del Distrito Universitario correspondiente y del Rectorado de la Universidad respectiva, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970, y las Ordenes ministeriales de 13 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 20), de 22 de marzo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de abril) y de 24 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 31), ha resuelto autorizar la impartición de las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria al Centro que se indica a continuación:

Provincia de Jaén

Municipio: Jaén. Localidad: Jaén. Denominación. «Altocastillo». Domicilio: La Cañada del Parral. Clasificación provisional: Homologado por Orden ministerial de 20 de junio de 1978. Número de puestos escolares para COU: 80.

Madrid, 15 de abril de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 7-VII-1980.)

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

FORMACION DE PROFESORADO

Advertidos errores en el texto de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 164, de 9 de julio de 1980, páginas 15696 a 15699, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el apartado primero de la Resolución, donde dice: «se convocan diez cursos», debe decir: «se convocan once cursos».

En el apartado tercero, donde dice: «hallarse en posesión de algunos de los títulos», debe decir: «hallarse en posesión de alguno de los títulos».

En el apartado cuarto, donde dice: «necesaria y exclusivamente en la Delegación Provincial en que se celebre el curso que haya de solicitarse con arreglo a lo establecido en el apartado anterior», debe decir: «necesaria y exclusivamente en una de las Delegaciones Provinciales en que, conforme al apartado primero de esta Resolución, se celebrarán los cursos.

No obstante, a efectos de elección de la Delegación Provincial en que presentar su solicitud, el interesado habrá de tener en cuenta que en la selección de solicitantes se aplicará sin excepción el orden de prioridad establecido en el número sexto».

En el apartado sexto, A), párrafo 1, donde dice: «con preferencia a aquellos», debe decir: «con preferencia de aquellos».

En el apartado sexto, B), donde dice: «limitación de plazos de cada curso», debe decir: «limitación de plazas de cada curso». Y en el baremo del mismo apartado, donde dice: «Por otras Licenciaturas universitarias — 3 (puntos). Por títulos de Grado Medio — 1 (puntos)», debe decir: «Por otras Licenciaturas universitarias — 3 (puntos) por cada una. Por títulos de Grado Medio — 1 (puntos) por cada uno»; y donde dice: «Por asistencia a Congresos, Simposium ..... 2 (puntos) por cada curso», debe decir: «Por asistencia a Congresos, Simposios ..... 2 (puntos) por cada uno».

En el apartado octavo, donde dice: «a los que sea», debe decir: «al en que sea».

En el apartado noveno, donde dice: «que los selecciona», debe decir: «que los seleccionara».

En el apartado décimo, donde dice: «respetándose a éstos el orden», debe decir: «respetándose a estos efectos el orden».

En el apartado decimocuarto, donde dice: «Coordinador de prácticas, que podrá no ser», debe decir: «Coordinador de prácticas, que podrá o no ser».

En el apartado decimoquinto, donde dice: «propuesta de fecha para el comienzo de aquel plan de desarrollo del mismo», debe decir: «propuesta de fecha para el comienzo de aquél y plan de desarrollo del mismo».

En el anexo II, parte práctica, el número de horas de su apartado 1.2 («Colaboración en tareas de programación, actividades de clase, explicación de Unidades didácticas, actividades de ocio, Educación Física. Con presencia del Profesor titular de la clase») es de 40.

(«BOE» 6-VIII-1980.)

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

SUBSECRETARIA

FUNDACIONES CULTURALES

Visto el expediente promovido por la Fundación «Colegios Universitarios» de Salamanca para que se autorice la permuta de bienes con don Francisco Martín Lozano, vecino de dicha capital;

Resultando que el Patronato de la Fundación «Colegios Universitarios» de Salamanca solicita autorización para permutar los bienes propiedad de la entidad por entender que es beneficiosa para los intereses fundacionales;

Resultando que la expresada Institución es dueña en pleno dominio de una casa completamente derruida, sita en Salamanca, calle de Libreros, número 72, y que mide una extensión superficial de 816 metros cuadrados; linda, con la derecha entrando o Norte, con solar de esta misma propiedad; por la izquierda o Sur, con la iglesia o convento de San Millán; por el fondo u Oeste, con calle de las Mazas y solar de esta misma propiedad, y por el frente, con calle de su situación;

Resultando que de la finca descrita anteriormente se segrega para que en lo sucesivo constituya finca independiente, que será la que ha de adquirir por la permuta don Francisco Martín Lozano, lo siguiente:

1.º Solar o trozo de terreno radicante en el sitio comprendido entre la calle de Libreros y la plaza de las Mazas, de Salamanca, con una extensión superficial de 30,76 metros cuadrados; linda, al Sur, con finca de la que se segrega; al Norte, Este y Oeste, con solar propiedad de don Francisco Martín Lozano.

Resultando que la valoración de dicha finca ha sido comprobada por la Unidad Técnica de la Delegación Provincial de este Ministerio en Salamanca, fijándose en 276.840 pesetas;

Resultando que don Francisco Martín Lozano es dueño en pleno dominio de un solar sito en el casco de Salamanca en la calle de las Mazas, que ocupa una extensión superficial de 247,63 metros cuadrados; linda, por el frente, que es el Oeste, con la calle de las Mazas; por la derecha entrando o Sur, con solar denominado Casa de los Angeles; por la izquierda o Norte, con

casa de Eugenia Hernández y con la otra finca formada por la división adjudicada a don Angel Rufino Alonso, y por la espalda, que es el Este, con finca que fue de Fabián García Arteaga;

Resultando que del solar descrito anteriormente se segrega, para que en lo sucesivo constituyan fincas independientes que es lo que ha de adquirir por permuta la Fundación, lo siguiente:

1.º Solar o trozo de terreno en la calle de las Mazas de Salamanca, con una extensión superficial de 26,61 metros cuadrados; linda, por el frente, que es el Oeste, con calle de las Mazas; por la derecha entrando, que es el Sur, con solar Casa de los Angeles, propiedad de la Fundación «Colegio Universitario» de Salamanca; por la izquierda o Norte, con finca de la que se segrega, y por el fondo, que es el Oeste, con solar Casa de los Angeles.

2.º Solar o trozo de terreno radicante en el sitio comprendido entre la calle de Libreros y la calle de las Mazas, de Salamanca, con una extensión superficial de 4,15 metros cuadrados; linda, al Sur, con solar Casa de los Angeles; por el Oeste, con otra finca propiedad de la Institución «Colegios Universitarios», y por el Norte, con finca de la que se segrega;

Resultando que las referidas fincas han sido tasadas por el Arquitecto de la Unidad Técnica de Salamanca en 345.930 pesetas la primera y 37.350 pesetas la segunda;

Resultando que el Patronato de la Fundación adoptó por unanimidad el acuerdo de permutar el solar segregado de la finca anteriormente descrita propiedad de la entidad por los dos solares o trozos de terreno segregados de la finca también reseñada, propiedad de don Francisco Martín Lozano, por ser altamente beneficioso para los intereses de la Institución;

Visto el Reglamento de las Fundaciones Culturales Privadas de 21 de julio de 1972 y demás disposiciones de concordante aplicación;

Considerando que con la permuta propuesta no se incumple los preceptos estatutarios de la Fundación ni se alteran o perjudican los fines de la entidad, siendo conveniente para la Institución, puesto que regulariza medianerías, cediendo terrenos de fondo y adquiriéndolos en fachadas;

Considerando que se han cumplimentado los requisitos y aportado los documentos e informes de valoración exigidos en el citado Reglamento e informado favorablemente la permuta por la Unidad Técnica de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación en Salamanca,

Este Ministerio, a propuesta de la Subdirección General de Recursos y Fundaciones y de acuerdo con el informe de la Asesoría Jurídica, ha resuelto:

1.º Aprobar el proyecto de permuta de los bienes inmuebles antes reseñados entre la Fundación docente «Colegios Universitarios» de Salamanca y don Francisco Martín Lozano.

2.º Que dicha permuta se formalice en escritura pública y que los gastos que se originen por la celebración del contrato sean de cuenta de don Francisco Martín Lozano.

Madrid, 16 de julio de 1980.—El Ministro, P. D. (O M. 26-4-79 («BOE» 30).—El Subsecretario de Universidades e Investigación.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Universidades e Investigación.

SERVICIO DE RECURSOS

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo, interpuesto por don Antonio Cillán Apalategui, contra oposición de Profesor agregado de «Derecho Político», de la Facultad de Derecho de San Sebastián, de la Universidad de Valladolid, la Audiencia Nacional, en fecha 3 de marzo de 1980, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que desestimamos el recurso promovido por el Procurador don Carlos de Zulueta y Cebrián, en nombre y representación de don Antonio Cillán Apalategui, contra las resoluciones presuntas que denegaron su petición de nulidad de las oposiciones de "Derecho Político", de la Facultad

de Derecho de San Sebastián, por estar conforme a derecho, todo ello sin costa».

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia, en sus propios términos.

Madrid, 4 de junio de 1980.—P. D., el Subescretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 30-VII-1980.)

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

DOTACION DE ENSEÑANZAS

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y vista la solicitud formulada por el Rectorado de la Universidad de Salamanca,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar en la Universidad de Salamanca (Colegio Universitario de Zamora), una plaza de Profesor adjunto de Universidad en cada una de las disciplinas siguientes, con efectos económicos a partir de la fecha en que sea ocupada por funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad: Facultad de Filosofía y Letras (Zamora). Anglística. Historia del Arte. Lengua y Literatura Francesas. Filología Latina.

Madrid, 28 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION ECONOMICA Y SERVICIOS

EXPROPIACIONES

Ilmo. Sr.: Con objeto de proceder a la ampliación del campus de la Universidad de Oviedo, a fin de poder llevar a efecto las obras de urbanición total de dicho campus universitario y construcción de la División de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras y otros destinos universitarios, es necesario adquirir una superficie de terreno de 44.119 metros cuadrados, aproximadamente, enclavado en el término municipal de Oviedo y sito en la zona especial del polígono «Cristo de las Cadenas» y Monte Cerrau.

En consecuencia, ante la urgente necesidad de disponer de los terrenos indicados en el plazo más breve posible, se ha considerado oportuno acudir al procedimiento expropiatorio, teniendo en cuenta el carácter de servicio público, incluido en los planes del Estado, que tiene la enseñanza universitaria.

Dado el carácter prioritario de la urbanización del campus universitario se hará cargo el Ayuntamiento de Oviedo de la total financiación de los terrenos a adquirir, según acta suscrita.

En su virtud, de conformidad con lo previsto en el artículo 11, párrafo 2, a), del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, en relación con el artículo 10 de la misma Ley,

Este Ministerio ha dispuesto que por la Dirección General de Programación Económica y Servicios se inicien los trámites para la expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la total urbanización del campus universitario y la construcción de un nuevo edificio para la División de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras y otros destinos universitarios.

Madrid, 21 de abril de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Programación Económica y Servicios.

(«BOE» 30-7-1980.)

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

CENTROS DE RECUPERACION

En ejecución del programa de inversiones públicas del plan de desarrollo económico y social, el Decreto 2204/1973, de 17 de agosto, creó el Centro de Asistencia y Educación Especial para Subnormales «Santa Faz», en Alicante, autorizando en su artículo 4 al Ministerio para establecer la modalidad de gestión del mismo.

Por otra parte, el Real Decreto 1853/1979, de 30 de julio, por el que se regula la estructura y competencia del Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO), en su artículo 1.º, número 3, dispone que la gestión de las acciones asistenciales del Estado y los Organismos autónomos dirigidos y tutelados por la Dirección General de Servicios Sociales, en la actualidad Dirección General de Acción Social por el Real Decreto 2274/1980, de 30 de junio, podrá ser concertada con el Instituto Nacional de Servicios Sociales, adscribiéndose al mismo los correspondientes recursos económicos y de personal afectado a las acciones que se concierten.

Por lo expuesto y en base a conseguir una mayor racionalización de las actividades que, en materia de atención a los minusválidos tiene conferidas el Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, se considera necesario encomendar la gestión de dicho Centro al Instituto Nacional de Servicios Sociales, al tiempo que se procede a modificar su naturaleza y objetivos.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Sanidad y Seguridad Social y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 18 de julio de 1980, dispongo:

Artículo 1.º 1. El Centro de Asistencia y Educación Especial para Subnormales «Santa Faz», creado por el Decreto 2204/1973, de 17 de agosto, pasará a denominarse Centro de Recuperación y de Atención Especializada a Minusválidos Psíquicos «Santa Faz».

2. Dicho Centro se destinará a la atención de minusválidos psíquicos de ambos sexos, de cociente intelectual inferior al 70 sin límite de edad.

Art. 2.º 1. Por el Estado se encomienda la gestión del indicado Centro a la Seguridad Social, quedando afectado a las finalidades del Instituto Nacional de Servicios Sociales, en materia de minusválidos.

2. Las condiciones para la puesta en marcha y funcionamiento del indicado Centro, así como la reserva de plazas para el cumplimiento de las funciones del Estado en materia de Asistencia Social, se fijarán conjuntamente por las Direcciones Generales de Acción Social y del Instituto Nacional de Servicios Sociales en el concierto que suscriban a tal efecto.

Art. 3.º La gestión y administración del referido Centro se atribuye, de acuerdo con la autorización conferida en el artículo 4 del Decreto 2204/1973, de 17 de agosto, al Instituto Nacional de Servicios Sociales.

Art. 4.º La financiación precisa para el mantenimiento y funcionamiento del mismo se realizará con cargo a los presupuestos de la Seguridad Social.

DISPOSICIONES FINALES

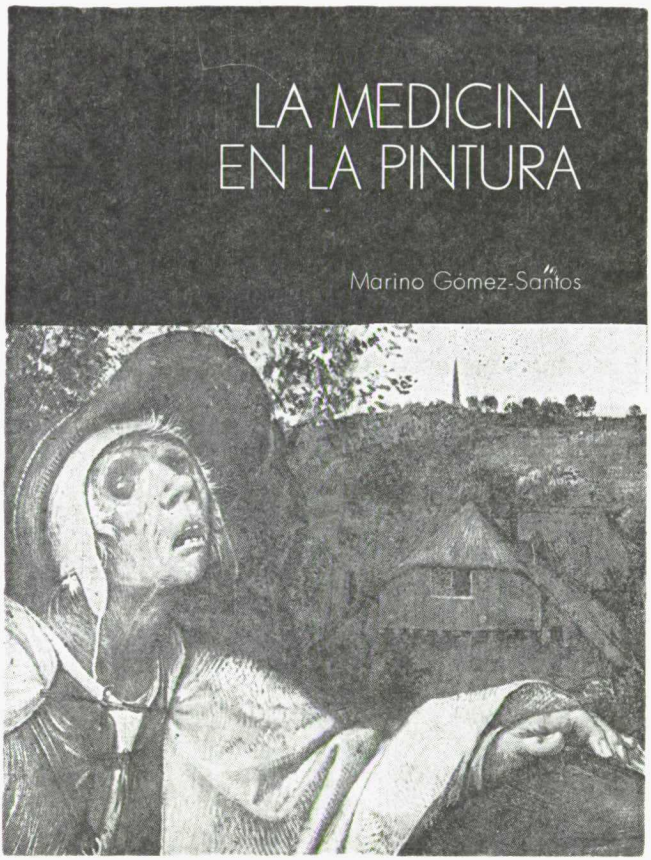
1.ª Queda derogado en lo que se oponga al presente Real Decreto el Decreto 2204/1973, de 17 de agosto, por el que se crea el Centro de Asistencia y Educación Especial para Subnormales «Santa Faz» de Alicante.

2.ª Se faculta al Ministerio de Sanidad y Seguridad Social para dictar las disposiciones para la aplicación y desarrollo de este Real Decreto.

Dado en Madrid a 18 de julio de 1980.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Sanidad y Seguridad Social, Juan Rovira Tarazona.

(«BOE» 31-7-1980.)

LA MEDICINA EN LA PINTURA



Cerca de un centenar de obras de arte, entre las que se encuentran lienzos de Velázquez, Goya, Tiziano, Van Gogh, Rubens, Picasso, Sorolla, etcétera, son examinados por el autor del libro, Marino Gómez-Santos, destacando su relación con la medicina y alteraciones patológicas, además de las circunstancias históricas y entorno en las que el pintor compuso su obra. Consta de 124 láminas en color y su precio es de 2.500 pesetas.

Venta en:

- Planta baja del Ministerio de Educación. Alcalá, 34.
- Edificio del Servicio de Publicaciones. Ciudad Universitaria, s/n. Teléfono: 449 77 00.

BOLETIN OFICIAL
MINISTERIO DE EDUCACION
actos administrativos

Depósito legal: M 3/1958

Año XLI — Lunes 25 de agosto de 1980 — Número 34

SUMARIO

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.—Orden por la que se resuelve el concurso de traslados entre Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos 2055

JUNTA DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y EQUIPO ESCOLAR

Ingreso Escuela de Delineantes—Resolución por la que se hace pública la relación de aspirantes aprobados en la oposición libre y restringida para el ingreso en la Escuela de Delineantes 2055

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Profesorado universitario.—Ordenes por las que se nombra, en virtud de concurso de traslado, Catedráticos de distintas disciplinas a los señores que se mencionan 2057

Resoluciones por las que se declara en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a los señores que se citan ... ...: 2065

Otra por la que se concede a don Eduardo Hernández Bocanegra pase en comisión de Servicios a la Universidad de Bilbao 2067

Otra por la que se declara jubilado a don Francisco Indurain Hernández. 2067

SECRETARIA GENERAL TECNICA. SERVICIO DE PUBLICACIONES

Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Personal docente ... 2068

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION
DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Personal docente ... 2069

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACION
SUBSECRETARIA

Enseñanzas musicales—Ordenes por las que se autoriza al Conservatorio Elemental de Música de Albacete y al de Gerona para impartir, con validez académica oficial, diversas enseñanzas en el grado elemental. 2074

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

Libros y material didáctico.—Corrección de errores de la Orden de 31 de marzo de 1980 por a que se autoriza en Centros docentes de Educación General Básica la utilización de libros y material didáctico impreso que se citan ... 2075

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

Centros docentes.—Ordenes por las que se concede autorización definitiva y clasificación provisional a los Centros no estatales de BUP que se mencionan ... 2075
Otras por las que se autoriza el cambio de titularidad de los Centros no estatales de Formación Profesional que se expresan ... 2077

INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA Y PROMOCION DEL ESTUDIANTE

Ayudas. Educación Especial.—Orden por la que se hace pública la convocatoria de Ayudas para la Educación Especial y de Subsidios de Educación Especial para Familias Numerosas para el curso 1980-81. 2079

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION
SUBSECRETARIA

Fundaciones culturales.—Ordenes por las que se reconoce, clasifica e inscribe como Fundaciones docentes privadas las denominadas «Fundación Institución Teresiana», «Fundación de Cristo Redentor e Instituto Id», de Madrid, y «Fundación Maurice E. Müller España», de Barcelona ... 2087

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS

Becas.—Resolución por la que se aprueba la selección y adjudicación de becas posdoctorales en España para el año 1980 ... 2093
Otra por la que se publica convocatoria de becas posdoctorales en Roma durante el curso académico 1980-81 ... 2094
Otra por la que se publica convocatoria de becas posdoctorales en el extranjero para el curso 1980-81 ... 2094

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

ESCUELA DE ARTES APLICADAS Y OFICIOS ARTISTICOS

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso de traslado anunciado por Orden de 31 de enero de 1980 publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 16 de febrero del mismo año, para la provisión de las vacantes existentes en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos y, de conformidad con lo dispuesto en la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, de 27 de febrero de 1964; Decreto 1754/1963, de 4 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 25) y la Orden de convocatoria del presente concurso,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Nombrar para las vacantes que se indican a los Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos que a continuación se relacionan:

Don José Andrés Nieto Hernández, procedente de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Valencia, pasa a desempeñar la materia de «Ebanistería» en la de Salamanca.

Don Gabriel de la Cruz Marcos, procedente de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Sevilla, pasa a desempeñar la materia de «Metalistería artística» en la de Toledo.

Segundo.—Declarar desiertas por falta de solicitantes las restantes vacantes anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 16 de febrero de 1980.

Tercero.—Los Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos nombrados para nuevo destino en el apartado primero deberán tomar posesión de su cargo el día 1 de octubre próximo.

Madrid, 12 de junio de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 10-VII-1980.)

JUNTA DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y EQUIPO ESCOLAR

INGRESO EN LA ESCUELA DE DELINEANTES

A propuesta del Tribunal calificador de las pruebas selectivas, turnos libre y restringido, para cubrir 61 plazas de la Escala de Delineantes de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, convocadas por Resolución de 19 de enero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de enero), se hace pública la relación de los aspirantes que han superado todos los ejercicios de la oposición, con expresión de la calificación final obtenida:

Número	Apellidos y nombre	Puntuación
	Turno libre	
1	Bravo Granta, Soledad	22,50
2	Santos Alvarez, Carlos	21,00
3	Fernández Rodríguez, Julio V.	21,00
4	Martín Nieto, Eugenio	20,50
5	Fernández Mariscal, José M.	19,75
6	Cejas Mateos, Francisco	19,50
7	Valero Gil, Luis	19,50
8	Cocerría Pérez, Jesús	19,25
9	Gascón Crespo, Ricardo	19,00
10	Muelas González, Jesús	19,00
11	Galisteo Prieto, José	19,00
12	Macías Domínguez, María Pilar	19,00
13	Cruz Nieves, Federico	18,75
14	Arcos Armijo, Manuel	18,75
15	López Fernández, Benjamín	18,50
16	Pérez Asunción, Rafael	18,50
17	Mateos Menéndez, María Dolores	18,50
18	Sobrino Vila, Ildefonso	18,25
19	Varea Casado, Enrique	18,25
20	Gorrón Canoira, Antonio	18,00
21	Poblete Espinosa, Manuel	18,00
22	Blanco Mena, Francisco	17,75
23	Toledo Fernández, Vicente	17,75
24	Blanco García, María Luisa	17,75
25	Prieto de las Heras, Manuel	17,50
26	Arcas Capdevilla, Gregorio	17,50
27	Morandeira Prieto, Angel	17,50
28	León Martín de Lucía, José A.	17,25
29	Díaz Núñez, Eduardo	17,25
30	Almagro Piñeiro, Javier	17,25
31	Yuste Herranz, Ignacio	17,00
32	Urango Toledo, Fernando	17,00
33	Trallero Sanz, Antonio	17,00
34	Miguel Gracia, Manuel	16,75
35	Peña Ochoa, Juan José	16,75
36	Moreno Franco, José A.	16,75
37	Sanz Martín, Rufino	16,75
38	Sigueiro González, Carlos	16,75
39	Fernández del Benito, César	16,50
40	González Fernández, Manuel	16,50
41	Criado Rodríguez, Benito	16,50
42	Duarte Paredes, Miguel	16,50
43	Aceña Hernández, Valentín	16,50
44	Martín Pastor, Nicolás	16,25
45	Albero Hernández, Roberto	16,25
46	Arcos Fernández, Luis	16,25
47	Morales Moll, Juan J.	16,00
48	Sánchez García, Julián	16,00
49	Lluch Severi, Enrique	16,00
50	Vicente de Vergas, Angel	15,50
	Turno restringido	
1	Ruiz Durán, Vicente	22,25
2	Guerrero Manrique, Manuel J.	21,00
3	López González, José M.	20,25

Número	Apellidos y nombre	Puntuación
4	Cova Barragán, Juan de la	19,75
5	Cabrera García, José	19,25
6	Santiago Costa, Ramón de	19,75
7	Sarda Ruiz, Josefina	17,50
8	Sagastil Gil, Pedro L.	17,50
9	Carballo Fernández, José L.	17,00
10	Martín Ramos, María Jesús	15,25
11	Molina Valero, María Desamparados	15,25

De conformidad con lo dispuesto en la norma 9.2 de la convocatoria, los aspirantes aprobados disponen de un plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación de la presente Resolución para la presentación de los documentos que en la citada norma se relacionan.

Madrid, 19 de junio de 1980.—El Presidente, *Félix Diez Burgos.*

Sr. Secretario general de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar.

(«BOE» 23-VII-1980.)

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

PROFESORADO UNIVERSITARIO

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el aspirante a la misma, ha resuelto nombrar para el desempeño de la Cátedra que se indica al señor que a continuación se menciona:

Universidad de Valladolid. Escuela Técnica Superior de Arquitectura. Grupo XII, «Estética y composición», a don Simón Marchán Fiz.

El cambio de destino a que se refiere este nombramiento deberá realizarse en la forma dispuesta por Orden de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo).

Madrid, 29 de julio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la Cátedra de «Lengua inglesa» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Alicante a don Pedro Jesús Marcos Pérez (A01EC1594) Catedrático titular de «Filología inglesa» de la Universidad de La Laguna.

Madrid, 29 de julio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gómar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la Cátedra de «Literatura inglesa» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Alicante a doña Asunción Alba Pelayo (A01EC1445) Catedrática titular de «Lengua y Literatura inglesas» de la Universidad de La Laguna.

Madrid, 29 de julio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la Cátedra de «Análisisis matemático 2.º», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid a don Antonio Pérez Gómez (A01EC1947) Catedrático titular de igual disciplina en la Universidad de Alicante.

Madrid, 22 de julio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la Cátedra de «Sociología» (Sociología de las organizaciones) de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense a don José Ramón Torregrosa Peris (A01EC1836) Catedrático titular de «Sociología» en la Universidad de Valencia.

Madrid, 17 de julio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la Cátedra de «Historia Antigua Universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Alcalá de Henares a don Juan José Sayas Abengochea (A01EC1627), Catedrático titular de igual disciplina en la Universidad de...

Madrid, 15 de julio de 1980.—P. D.. el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la Cátedra de «Farmacia Galénica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada a don Antonio Cerezo Galán (A01EC1643), Catedrático titular de igual disciplina en la Universidad de Valencia.

Madrid, 15 de julio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la Cátedra de «Fisiología Vegetal» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Alcalá de Henares a don Bartolomé Sabater García (A01EC1909), Catedrático titular de igual disciplina en la Universidad de León.

Madrid, 15 de julio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la Cátedra de «Paleontología», de la Facultad de Geología de la Universidad de Barcelona a don Jaime Porta Vernet (A01EC1260), Catedrático titular de igual disciplina en la Universidad de Salamanca.

Madrid, 15 de julio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la Cátedra de «Derecho Canónico» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid a don Dionisio Llamazares Fernández, (A01EC1787), Catedrático titular de igual disciplina en la Universidad de Zaragoza.

Madrid, 15 de julio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la Cátedra de «Estadística Económica y Empresarial» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Alicante a don José Miguel Casas Sánchez (A01EC1975), Catedrático de igual disciplina en la Universidad del País Vasco.

Madrid, 20 de junio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la Cátedra de «Historia Económica Mundial y de España» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Alcalá de Henares a don Gabriel Tortellá Casares (A01EC1812), Catedrático titular de igual disciplina en la Universidad de Valencia.

Madrid, 20 de junio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la Cátedra de «Geografía de España» de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Salamanca a don Angel Cabo Alonso (A01EC0815), Catedrático titular de «Geografía» en la misma Universidad.

Madrid, 20 de junio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la Cátedra de «Geografía de España», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo a don Francisco Quirós Linares (A01EC1085), Catedrático titular de «Geografía» de la misma Universidad.

Madrid, 20 de junio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la Cátedra de «Electricidad y Magnetismo» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Extremadura a don Guillermo Rodríguez-Izquierdo Gavala (A01EC1521), Catedrático titular de igual disciplina en la Universidad de Santiago.

Madrid, 20 de junio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la Cátedra de «Optica 1.º y 2.º» de la Facultad de Física de la Universidad de Barcelona a don José Ramón de Francisco Moneo (A01EC1066), Catedrático de «Optica y Estructura de la Materia», que actualmente desempeñaba provisionalmente la de «Optica 1.º y 2.º» en la Facultad de Física de la Universidad de Barcelona.

Madrid, 25 de junio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la Cátedra de «Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Málaga a don Juan Ocaña Sierra (A01EC1872), Catedrático de igual disciplina en la Universidad de Sevilla.

Madrid, 25 de junio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la Cátedra de «Patología General y Propedéutica Clínica» de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Madrid a don Mario Foz Salas (A01EC1919), Catedrático de igual disciplina de la Universidad de La Laguna.

Madrid, 26 de junio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Genética» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Barcelona a don Antonio Fontdevila Vivanco (A01EC1439), Catedrático de igual disciplina de la Universidad de Santiago.

Madrid, 26 de junio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Economía política y Hacienda pública», de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Barcelona a don Carlos Calleja Xifré (A01EC1640), Catedrático titular de igual disciplina en situación de supernumerario, en la que cesará cuando se posesione de esta cátedra, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria que se le practique le correspondan.

Madrid, 26 de junio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria los aspirantes a las mismas, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra que se indica al señor que a continuación se menciona:

Universidad de Oviedo

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Gijón. Grupo XV, «Química I», a don Alfonso Contreras López.

El cambio de destino a que se refiere este nombramiento deberá realizarse en la forma dispuesta por Orden de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo).

Madrid, 30 de junio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra

de «Derecho internacional público» de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Barcelona a don Oriol Casanovas y la Rosa (A01EC1937), Catedrático titular de «Derecho internacional público y privado» de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna.

Madrid, 30 de junio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Química inorgánica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Barcelona a don Jaime Casabó Gispert (A01EC1926), Catedrático titular de «Química inorgánica 1.º y 2.º», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia.

Madrid, 30 de junio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Literatura catalana» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona a don Joaquín Molas Batllori (A01EG1321), Catedrático titular de «Lengua y Literatura catalana» en la misma Facultad y Universidad.

Madrid, 30 de junio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión especial designada por Orden de 19 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 20 de marzo), ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Lengua española» de la Facultad de Filología de la Universidad Complutense a don Gregorio Salvador Caja (A01EC1012), Catedrático titular de «Gramática histórica de la Lengua española» que actualmente desempeñaba la de «Lengua española» en la Universidad Autónoma de Madrid.

Madrid, 1 de julio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Sociología» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid a don José Juan Toharia Cortés (A01EC1860), Catedrático titular de igual disciplina en la Universidad de Valladolid.

Madrid, 2 de julio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Historia antigua universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid a don Luis García Iglesias (A01EC1928), Catedrático titular de igual disciplina y Facultad en la Universidad de Santiago.

Madrid, 9 de julio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión especial designada por Orden de 22 de abril de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de mayo), ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Gramática general y Crítica literaria», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada, a don José Andrés de Molina Redondo (A01EC1755).

Madrid, 12 de julio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión especial designada por Orden de 14 de mayo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 30), ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Derecho administrativo», de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, a don Tomás Ramón Fernández Rodríguez (A01EC1391), Catedrático titular de igual disciplina en situación de supernumerario, en la que cesará cuando se posesione de esta cátedra, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria que se le practique, le correspondan.

Madrid, 12 de julio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Mariano Artes Gómez, A44EC3522, Profesor adjunto de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Madrid, con iniciación el día 25 de junio de 1980.

Madrid, 30 de junio de 1980.—P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Sisenando Carlos Morales Palomino, A44EC1346, Profesor adjunto de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Madrid, con iniciación a partir del día 14 de mayo de 1980.

Madrid, 30 de junio de 1980.—P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyas datos se expresan a continuación:

Don José María Barahona Hortelano, A44EC2952, Profesor adjunto de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid, con iniciación a partir del día 9 de julio de 1980.

Madrid, 11 de julio de 1980.—P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Miguel Angel Díaz Yubero, A44EC1478, Profesor adjunto de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid, con iniciación a partir de 7 de junio de 1980.

Madrid, 9 de julio de 1980.—P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Vista la instancia suscrita por don José Luis Melena Jiménez, A44EC2685, Profesor adjunto de Universidad, en expectativa de destino, en la que solicita pasar a situación de excedencia voluntaria por desempeñar el cargo de Profesor agregado numerario de la Universidad de La Laguna;

Resultando que por Orden ministerial de 26 de abril de 1978 y en virtud de concurso-oposición se le integra en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en expectativa de destino;

Resultando que el interesado pertenece al Cuerpo de Profesores Agregados de Universidad, con destino en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna;

Considerando que la petición del señor Melena Jiménez es correcta, de acuerdo con lo establecido en el artículo 45.1, *a)*, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, previa la normalización de su situación en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad,

Esta Dirección General ha resuelto que don José Luis Melena Jiménez pase a situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, previa toma de posesión y cese nominales ante esta Dirección General (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

Madrid, 8 de julio de 1980.—P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Luis Parras Guijosa, A44EC2742, Profesor adjunto de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla, con iniciación a partir del día 11 de junio de 1980.

Madrid, 4 de julio de 1980.—P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad de la funcionaria cuyos datos se expresan a continuación:

Doña María de la Caridad Sánchez Acedo, A44EC791, Profesora adjunta de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza, con iniciación a partir del día 12 de junio de 1980.

Madrid, 4 de julio de 1980.—P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Antonio Barrero y Ripoll, A44EC3793, Profesor adjunto de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos de la Universidad Politécnica de Madrid, con iniciación a partir del día 19 de junio de 1980.

Madrid, 3 de julio de 1980.—P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Vista la instancia suscrita por don Eduardo Hernández Bocanegra A44EC3474, Profesor adjunto de «Termología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla, en la que solicita pasar en comisión de servicios a la Universidad de Bilbao, hasta finalizar el presente curso;

Visto el artículo 41.1 del Decreto de la Presidencia del Gobierno 315/1964, de 7 de febrero, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, y teniendo en cuenta el dictamen favorable de ambos Rectorados, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de 27 de junio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de julio), que regula la concesión de comisión de servicios a los Profesores adjuntos de Universidad,

Esta Dirección General ha resuelto conceder la comisión de servicios solicitada por don Eduardo Hernández Bocanegra, que pasa a desempeñar su función docente a la Universidad de Bilbao, durante el presente curso 1979-1980, condicionando dicha comisión a que la Universidad de Bilbao abone al interesado sus emolumentos con cargo a la dotación que disponga, quedando libre la de origen para que la Universidad de Sevilla pueda nombrar un interino en sustitución del interesado.

Madrid, 7 de julio de 1980.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Por haber cumplido la edad reglamentaria para la jubilación forzosa el día 25 de junio actual, fecha de su cese en el servicio activo, y de conformidad con la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964,

Esta Dirección General ha resuelto declarar jubilado con efectos del día 26 de junio de 1980 y con los haberes que por clasificación le correspondan a don Francisco Induráin Hernández (A01EC172), Catedrático de la Facultad de Filología de la Universidad Complutense.

Madrid, 30 de junio de 1980.—P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

PERSONAL DOCENTE

Orden de 9 de julio de 1980 por la que se determina la composición del Tribunal que habrá de juzgar el concurso-oposición al Cuerpo de Catedráticos de Bachillerato en la asignatura de «Lengua y Cultura vascas». («BOE» 14-VII-1980.)

Resolución de 10 de julio de 1980, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas para la provisión de plazas de la asignatura de «Lengua y Cultura vascas» del Cuerpo de Catedráticos de Bachillerato, por la que se convoca a los opositores. («BOE» 14-VII-1980.)

Orden de 9 de julio de 1980 por la que se determina la composición del Tribunal que habrá de juzgar el concurso-oposición al Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato en la asignatura de «Lengua y Cultura vascas». («BOE» 14-VII-1980.)

Orden de 2 de julio de 1980 por la que se convoca oposición libre para provisión de nueve plazas de la asignatura de «Lengua y Literatura vascas» del Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial. («BOE» 14-VII-1980.)

Orden de 28 de mayo de 1980 por la que se convocan pruebas para la provisión de plazas del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato de «Lengua y Literatura gallegas». («BOE» 15-VII-1980.)

Orden de 7 de julio de 1980 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato en la asignatura de «Lengua y Literatura gallegas». («BOE» 15-VII-1980.)

Resolución de 30 de junio de 1980, de la Dirección General de Personal, por la que se corrigen los errores y omisiones observados en la de 2 de abril de 1980 que declaraban aptos en la fase de prácticas y aprobados en el concurso-oposición convocado al Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato. («BOE» 15-VII-1980.)

Resolución de 10 de julio de 1980, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas para la provisión de plazas de la asignatura «Lengua y Cultura vascas» del Cuerpo de Agregados de Bachillerato, por la que se convoca a los opositores. («BOE» 15-VII-1980.)

Corrección de errores de la Resolución de 16 de junio de 1980, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos al concurso-oposición restringido para acceso al Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, convocado por Orden de 24 de enero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 2 febrero). («BOE» 16-VII-1980.)

Resolución de 5 de julio de 1980, de la Dirección General de Personal, por la que se rectifican errores en la de 1 de julio de 1980, que hacía pública la lista definitiva de opositores admitidos a las oposiciones a Catedráticos de Institutos Nacionales de Bachillerato. («BOE» 17-VII-1980.)

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

PERSONAL DOCENTE

Orden de 27 de mayo de 1980 por la que se declara desierto el concurso de acceso a la cátedra del grupo XXX de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Sevilla. («BOE» 14-VII-1980.)

Orden de 27 de junio de 1980 por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 14-VII-1980.)

Orden de 27 de junio de 1980 por la que se convocan a concurso de acceso las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 14-VII-1980.)

Orden de 1 de julio de 1980 por la que se declara desierto el concurso de traslado a las plazas de Catedráticos numerarios de Universidad (Escuelas Técnicas Superiores). («BOE» 14-VII-1980.)

Resolución de 27 de junio de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se excluye a don José Antonio Souto Paz del concurso de traslado para provisión de la cátedra de «Derecho canónico» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá de Henares. («BOE» 14-VII-1980.)

Orden de 4 de junio de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Genética» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de León. («BOE» 14-VII-1980.)

Orden de 4 de junio de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Oftalmología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Oviedo. («BOE» 14-VII-1980.)

Resolución de 30 de junio de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la relación de aspirantes admitidos a los concursos de acceso entre Profesores agregados de Universidad, convocados para provisión de las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 14-VII-1980.)

Resolución de 2 de junio de 1980, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas para cubrir cuatro plazas de Subalternos del Organismo. («BOE» 14-VII-1980.)

Orden de 9 de junio de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo V, «Ampliación de matemáticas», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicaciones de la Universidad Politécnica de Madrid. («BOE» 15-VII-1980.)

Orden de 9 de junio de 1980 por la que se nombra la Comisión Especial para la resolución del concurso de traslado para provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia de la Lengua española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid. («BOE» 15-VII-1980.)

Resolución de 12 de junio de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Matemáticas empresariales» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga. («BOE» 16-VII-1980.)

Resolución de 16 de junio de 1980, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Fisiología general y especial» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 16-VII-1980.)

Resolución de 20 de junio de 1980, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Patología y Clínica quirúrgicas», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 16-VII-1980.)

Resolución de 20 de junio de 1980, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Patología y Clínica quirúrgicas (Traumatología y Ortopedia)», de la Facultad de Medicina de las Universidades de Extremadura y Murcia, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 16-VII-1980.)

Resolución de 20 de junio de 1980, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Ingeniería química» de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Complutense, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 16-VII-1980.)

Resolución de 25 de junio de 1980, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XVI, «Economía y Legislación», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 16-VII-1980.)

Resolución de 25 de junio de 1980, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XXIV, «Pascicultura y jardinería», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 16-VII-1980.)

Orden de 11 de junio de 1980 por la que se declaran desiertos los concursos de traslado a las plazas de Catedráticos numerarios de Universidad (Escuelas Técnicas). («BOE» 16-VII-1980.)

Orden de 30 de junio de 1980 por la que se declaran desiertos los concursos de traslado anunciados para la provisión de las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 16-VII-1980.)

Orden de 30 de junio de 1980 por la que se convocan a concurso de acceso las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 16-VII-1980.)

Orden de 1 de julio de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Metafísica (Ontología y Teodicea)» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Valencia. («BOE» 16-VII-1980.)

Orden de 1 de julio de 1980 por por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Matemáticas financieras» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla. («BOE» 16-VII-1980.)

Orden de 8 de julio de 1980 por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 16-VII-1980.)

Orden de 13 de junio de 1980 por la que se declara desierto el concurso-oposición para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Etica y Deontología profesional» (Facultad de Ciencias de la Información). («BOE» 16-VII-1980.)

Resolución de 10 de junio de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Farmacia galénica», de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada. («BOE» 16-VII-1980.)

Resolución de 10 de junio de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Análisis matemático IV (Teoría de funciones)» de la Facultad de Ciencias Matemáticas de la Universidad de Valladolid. («BOE» 16-VII-1980.)

Resolución de 10 de junio de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho procesal (2.ª plaza)» de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 16-VII-1980.)

Resolución de 12 de junio de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restrin-

gido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Psiquiatría (Psicología médica)» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca. («BOE» 16-VII-1980.)

Orden de 26 de junio de 1980 por la que se rectifica la convocatoria a concurso de traslado de la cátedra de «Lengua y Literatura latinas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia. («BOE» 17-VII-1980.)

Orden de 4 de julio de 1980 por la que se agrega la cátedra de «Microbiología y Parasitología» de la Universidad de Santander al concurso de acceso anunciado para igual cátedra de las Universidades de Extremadura, Córdoba, Murcia, La Laguna y País Vasco. («BOE» 17-VII-1980.)

Orden de 4 de julio de 1980 por la que se declaran desiertos los concursos de traslado anunciados para la provisión de las cátedras de Universidad que se citan. («BOE» 17-VII-1980.)

Orden de 10 de julio de 1980 por la que se anula la inclusión de la cátedra de «Derecho mercantil» de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Educación a Distancia en las Ordenes que se indican. («Boletín Oficial del Estado» 17-VII-1980.)

Orden de 3 de julio de 1980 por la que se anuncia a oposición la cátedra vacante de «Estética de la Ingeniería» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Madrid. («BOE» 18-VII-1980.)

Orden de 4 de julio de 1980 por la que se convocan a concurso de acceso las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 18-VII-1980.)

Orden de 10 de julio de 1980 por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 18-VII-1980.)

Orden de 4 de junio de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Antropología» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 18-VII-1980.)

Orden de 10 de junio de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Análisis matemático IV» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santander. («BOE» 18-VII-1980.)

Orden de 10 de junio de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Análisis matemático 2.º» de la Facultad de Ciencias de la UNED. («BOE» 18-VII-1980.)

Resolución de 16 de junio de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia del Derecho español» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada. («BOE» 18-VII-1980.)

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACION

SUBSECRETARIA

ENSEÑANZAS MUSICALES

Ilmo. Sr.: Visto el escrito del Director del Conservatorio Elemental de Música de Albacete, en solicitud de autorización para que el citado Centro pueda impartir con validez académica oficial las siguientes enseñanzas de instrumentos de viento-madera y viento-metal en dicho grado:

Clarinete, Flauta, Saxofón, Oboe, Trompeta y Fliscorno, Trompa.

Trombón de pistones y Bombardino, Trombón de varas, Tuba.

De conformidad con el artículo 6.3 del Decreto de 10 de septiembre de 1966, de Reglamentación General de los Conservatorios de Música, y con el informe favorable del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado.

Madrid, 4 de junio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

(«BOE» 12-VII-1980.)

Ilmo. Sr.: Visto el escrito del Director del Conservatorio Elemental de Música «Isaac Albéniz», de Gerona, en solicitud de autorización para que el citado Centro pueda impartir, con validez académica oficial, las enseñanzas de Trombón y Acordeón en dicho grado; de conformidad con el artículo 6.3 del Decreto de 10 de septiembre de 1966, de Reglamentación General

de los Conservatorios de Música, y con el informe favorable del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado.

Madrid, 4 de junio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

(«BOE» 14-VII-1980.)

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

LIBROS Y MATERIAL DIDACTICO

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la Orden de 31 de marzo de 1980, por la que se autoriza la utilización de Centros docentes de Educación General Básica de libros y material didáctico impreso, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 127, de fecha 27 de mayo de 1980, página 11492, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En Guías didácticas del Profesor, donde dice: «Magisterio Español. Pedro de la Herrán y equipo. "Religión". Religión 1.º», debe decir: «Magisterio Español. Pedro de la Herrán y equipo. "Religión". Religión 2.º».

(«BOE» 16-VII-1980.)

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes promovidos por los Centros que se relacionan, en solicitud de autorización definitiva para la apertura de Centros no estatales de Bachillerato y la clasificación provisional correspondiente;

Resultando que los expedientes han sido debidamente tramitados por las Delegaciones Provinciales y favorablemente informados por la Inspección Técnica, la Oficina Técnica de Construcciones y las mismas Delegaciones que los elevan con la documentación necesaria;

Vistos la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970; el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio); Ordenes ministeriales de 22 de marzo, 12 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 18) y 14 de agosto de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 27);

Considerando que se cumplen los requisitos exigidos por la Ley y que de los informes y documentos aportados, se deduce que los Centros se hallan dispuestos para la apertura y funcionamiento con arreglo a la normativa vigente,

Este Ministerio ha resuelto conceder las solicitadas autorizaciones definitivas para la apertura y funcionamiento de los Centros no estatales de Bachillerato que se relacionan a continuación:

Provincia de Barcelona

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Denominación: «Nasky». Domicilio: Calle Collcerola, 42. Titular: «Escuela Nasky, S. A.».—Autorización definitiva y clasificación provisional por dos años como Centro homologado de BUP, con ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares.

Provincia de Madrid

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Arcángel Rafael». Domicilio: Calle Maqueda, 4, y Escalona, 109. Titular: Don Sigfredo Pérez Lobo.—Autorización definitiva y clasificación provisional por dos años como Centro homologado de BUP, con seis unidades y capacidad para 240 puestos escolares.

Madrid, 5 de mayo de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 11-VII-1980.)

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes de los Centros no estatales de Bachillerato que se relacionan en solicitud de clasificación definitiva como Centros de Bachillerato;

Resultando que dichos expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios y fueron informados favorablemente por la Inspección Técnica de Enseñanza Media y Delegación Provincial, que han valorado positivamente su rendimiento educativo después de haber impartido con clasificación provisional tres cursos de Bachillerato;

Considerando que los Centros que se expresan reúnen todos los requisitos exigidos para su clasificación definitiva y homologación correspondiente especificados en la Orden ministerial de 8 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de mayo);

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970, las Ordenes ministeriales de 12 de abril de 1975 y 8 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de mayo), que establecen los requisitos necesarios para la clasificación definitiva de los actuales Centros de Enseñanza de Bachillerato,

Este Ministerio ha resuelto asignar la clasificación definitiva como Centros homologados de Bachillerato a los Centros que se relacionan, con los efectos previstos en el artículo 95 de la Ley General de Educación, quedando obligados al cumplimiento de los requisitos establecidos por la legislación vigente para mantener la clasificación como Centros homologados que actualmente la corresponde, pudiendo ser modificado el tipo de clasificación si variasen las circunstancias y condiciones que lo originaron. Igualmente, de producirse cualquiera modificación que afecte a cualquiera de los datos con que se clasifica cada Centro, habrá de solicitarse por los interesados la oportuna reclasificación:

Provincia de Barcelona

Municipio: Castelldefels. Localidad: Castelldefels. Denominación: «Edumar». Domicilio: Paseo Marítimo, 145. Titular: Asociación de Padres de Familia de L'Escola Edumar.—Clasificación definitiva como Centro homologado de BUP con cuatro unidades y capacidad para 160 puestos escolares.

Municipio: Villanueva y Geltrú. Localidad: Villanueva y Geltrú. Denominación: «E. C. Ricart«. Domicilio: Rambla Sama, 114. Titular: Cooperativa de Enseñanza «E. C. Ricart».—Clasificación definitiva como Centro homologado de BUP con ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares.

Municipio: Gavá. Localidad: Gavá. Denominación: «Inmaculada Concepción». Domicilio: Plaza Santa Misión, sin número. Titular: Religiosas Agustinas Misioneras.—Clasificación definitiva como Centro homologado de BUP con seis unidades y capacidad para 240 puestos escolares.

Provincia de Burgos

Municipio: Burgos. Localidad: Burgos. Denominación «Isla». Domicilio: Avenida del Generalísimo, 16. Titular: Cooperativa de Padres de Alumnos.—Clasificación definitiva como Centro homologado de BUP con ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares.

Provincia de Jaén

Municipio: Jaén. Localidad: Jaén. Denominación: «Altocastillo». Domicilio: Carretera de Córdoba, sin número.—Titular: «Centros Familiares de Enseñanza, S. A.».—Clasificación definitiva como Centro homologado de BUP con ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares.

Provincia de Navarra

Municipio: Huarte. Localidad: Huarte. Denominación: «Miravalles». Domicilio: Calle Calvario, sin número. Titular: «Fomento de Centros de Enseñanza, S. A.».—Clasificación definitiva como Centro homologado de BUP con cuatro unidades y capacidad para 160 puestos escolares.

Provincia de Sevilla

Municipio: Dos Hermanas. Localidad: Dos Hermanas. Denominación: «Entreolivos». Domicilio: Vereda Villanueva del Pítamo, sin número. Titular: «Fomento de Centros de Enseñanza, S. A.».—Clasificación definitiva como Centro homologado de BUP con ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares.

Provincia de Madrid

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «San Alberto Magno». Domicilio: Travesía Iván de Vargas, 1. Titular: Sociedad Cooperativa Colegio San Alberto Margno.—Clasificación definitiva como Centro homologado de BUP con cuatro unidades y capacidad para 160 puestos escolares.

Las anteriores clasificaciones anulan cualquier otra anterior y los datos especificados en las mismas se inscribirán en el Registro Especial de Centros Docentes, y los Centros, en sus escritos, habrán de referirse a su Orden ministerial, de clasificación definitiva, que reproducirán en cuanto les afecte.

Madrid, 14 de abril de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 10-VII-1980.)

Ilmo. Sr.: Visto el expediente promovido por doña Marina Mata Ferré, en representación de la Comunidad de Religiosas Hijas de Nuestra Señora del Sagrado Corazón, titular del Centro no estatal de Formación Profesional denominado «La Providencia», de Medina de Pomar (Burgos), solicitando el cambio de titularidad en favor del Ayuntamiento de dicha localidad;

Resultando que el referido Ayuntamiento acordó en sesión plenaria ordinaria, celebrada el día 2 de junio de 1978, asumir la titularidad de referencia, según en certificación expedida por el Secretario de la Corporación, como asimismo consta dicha aceptación en acta notarial, cuya fotocopia se incorpora al expediente;

Resultando que por escrito de 26 de octubre de 1978, el excelentísimo señor Gobernador civil de Burgos, en el ejercicio de facultades propias, deja en suspenso el acuerdo municipal mencionado, por considerar improcedente que el Ayuntamiento de Medina de Pomar asuma la titularidad pretendida, al no hallarse formalmente acreditadas sus posibilidades de financiación, razón por la cual hubo de quedar forzosamente paralizada la tramitación del expediente al que se hace referencia;

Resultando que, posteriormente, el Ayuntamiento de Medina de Pomar, en sesión ordinaria celebrada el 21 de diciembre de 1979, adoptó el acuerdo de dotar en su presupuesto una cantidad destinada al sostenimiento del mencionado Centro, según se acredita mediante la oportuna certificación expedida por el Secretario de la Corporación Municipal;

Resultando que ante esta decisión, el excelentísimo señor Gobernador civil de Burgos, en escrito de 14 de marzo del presente, expresa su conformidad a que el repetido Ayuntamiento se haga cargo de la titularidad del Centro en cuestión;

Considerando que a la vista de las circunstancias expuestas y de conformidad con cuanto determina la legislación vigente aplicable es perfectamente admisible la pretensión de la Corporación Municipal de Medina de Pomar de asumir los derechos y obligaciones inherentes a la titularidad de un Centro no estatal de Formación Profesional, como es el caso del denominado «La Providencia»;

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 707/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril), de Ordenación de la Formación Profesional; Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), sobre régimen de autorizaciones a Centros de enseñanzas, y demás disposiciones aplicables,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Autorizar el cambio de titularidad del Centro no estatal de Formación Profesional denominado «La Providencia», sito en Medina de Pomar (Burgos), que venía ostentando la Comunidad de Religiosas Hijas de Nuestra Señora del Sagrado Corazón, en favor del Ayuntamiento de la referida localidad.

2.º El nuevo titular deberá someterse a las condiciones determinadas en la Orden de 27 de marzo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio), por la que se concedió al referido Centro la autorización definitiva.

Madrid, 16 de abril de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 10-VII-1980.)

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente incoado para que se proceda al cambio de titularidad del Centro no estatal de Formación Profesional de primer grado «Newtón», de Pamplona (Navarra), que recaería en el «Instituto de Mandos Mercantiles, Sociedad Limitada, Newtón», cuyo representante legal es don José Luis Pagola Eslava;

Teniendo en cuenta que dicho Centro fue autorizado definitivamente por Orden de 19 de septiembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de noviembre), por lo que no cumple con el plazo a que se refiere el apartado *a)* del número 2 del artículo 13 del Decreto 1055/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), no obstante lo cual al consistir la cesión en la renuncia exclusiva de uno de los dos socios de la Entidad «Instituto de Mandos Mercantiles, S. L., Newtón», de Pamplona (Navarra), que la ostentaba mancomunadamente en favor del otro, lo que no modifica su situación real jurídica, y de acuerdo con el documento notarial en que se recoge este acuerdo, el informe favorable del Coordinador de For-

mación Profesional y la propuesta en el mismo sentido del Delegado provincial de Educación,

Este Ministerio ha resuelto autorizar el cambio de titularidad del Centro no estatal de Formación Profesional de primer grado «Newtón», de Pamplona (Navarra), a favor del «Instituto de Mandos Mercantiles, Sociedad Limitada, Newtón», de la misma capital, cuyo único representante legal es don José Luis Pagola Eslava, con cuantos derechos y obligaciones lleva inherentes, a partir de sus demás condiciones académicas y administrativas.

Madrid, 16 de abril de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 10-VII-1980.)

INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA Y PROMOCION DEL ESTUDIANTE

AYUDAS. EDUCACION ESPECIAL

Ilmos. Sres.: Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 27 de febrero pasado la Orden de 20 del mismo mes sobre Régimen General de Ayudas al Estudio para el Curso 1980-1981, procede ahora, en base a lo previsto en el artículo 35 de dicha Orden, hacer pública la convocatoria específica de Ayudas para la Educación Especial de deficientes e inadaptados para el mismo curso 1980-1981, acomodando las normas del citado Régimen General a las peculiaridades que concurren en esa modalidad educativa y en el colectivo de alumnos a que ésta se extiende.

Por otra parte, y en aras de una mayor economía y eficacia administrativa, se procede por primera vez a conjuntar esta convocatoria de Ayudas de Educación Especial con la correspondiente al Subsidio de Educación Especial para Familias Numerosas a que se refieren el número 4 del artículo 10 de la Ley 25/1971, de 19 de junio, sobre Protección a esas Familias, y el Decreto 1753/1974, de 14 de junio. A esos efectos, por la presente Orden se regulan simultáneamente aquellas Ayudas y ese Subsidio para el curso 1980-1981 y se establece un único y conjunto formulario de solicitud de impreso para ambos, con lo que se evitarán innecesarias repeticiones de documentaciones y tramitaciones y se podrá lograr una mayor prontitud y justicia en las resoluciones.

En su virtud,

Este Ministerio, a propuesta del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante, previa instancia del Instituto Nacional de Educación Especial, ha dispuesto la convocatoria conjunta de Ayudas para la Educación Especial y de Subsidios de Educación Especial para Familias Numerosas para el curso 1980-1981, que se regirá por las siguientes normas:

CAPITULO PRIMERO

Finalidad de las Ayudas y Subsidios de la Educación Especial

Artículo 1.º 1. Las Ayudas de Educación Especial objeto de la presente convocatoria están destinadas a los alumnos que por su disminución psíquica, física o sensorial o por su inadaptación precisen recibir Educación Especial en Centros, Unidades o Secciones de esta modalidad educativa dependientes del Ministerio de Educación o autorizados por él.

2. Los Subsidios de Educación Especial para Familias Numerosas están destinados a los mismos alumnos a que se refiere el apartado anterior, siempre que sean miembros de familias numerosas que reúnan las condiciones establecidas en el artículo 9.º de esta Orden.

CAPITULO II

Estudios para los que se puede solicitar Ayuda y Subsidio

Art. 2.º Tanto las Ayudas de Educación Especial como los Subsidios de Educación Especial para Familias Numerosas podrán solicitarse para los siguientes niveles de esa modalidad educativa:

a) Preescolar.
b) Educación General Básica.
c) Formación Profesional.
d) Bachillerato y, en su caso, COU.

CAPITULO III

Conceptos para los que se puede solicitar Ayuda y Subsidio

Art. 3.º 1. Las Ayudas de Educación Especial, que podrán otorgarse al amparo de esta convocatoria, sea cual fuere el nivel de estudios de los señalados en el artículo anterior para el que se soliciten, se extenderán a los siguientes conceptos:

a) Enseñanza.
b) Transporte.
c) Comedor.
d) Residencia.
e) Rehabilitación.

2. Los Subsidios de Educación Especial para Familias Numerosas se otorgarán únicamente para los conceptos de transporte y comedor.

3. Los miembros de familias numerosas que soliciten el Subsidio Especial para los conceptos de transporte y/o comedor no podrán solicitar simultáneamente la ayuda de transporte y/o comedor a que se refiere el apartado 1.

Art. 4.º La ayuda de enseñanza está destinada a colaborar en los costes que por tal concepto hayan de abonar los alumnos que asistan a Centros de Educación Especial en los que la enseñanza no sea totalmente gratuita.

Consecuentemente, no podrán solicitar ayuda de enseñanza los alumnos de Centros estatales dependientes del Ministerio de Educación, los de Centros estatales en régimen de administración especial, los de Centros no estatales en régimen de convenio y los de Centros no estatales subvencionados totalmente.

Art. 5.º La ayuda de transporte tiene por objeto colaborar en los gastos que origine el traslado del alumno al Centro en que se halle atendido, siempre que no se disponga de servicio o medio de transporte gratuito proporcionado o sufragado por el Ministerio de Educación, a través de su Delegación, o por cualquier otro Organismo, Entidad o persona física.

Art. 6.º La ayuda de comedor tiene por finalidad colaborar en los gastos de comida del mediodía que, para facilitar sus estudios, haya de realizar el alumno fuera de su domicilio familiar, siempre que el Centro al que asista no tenga sufragado totalmente por el Ministerio de Educación o por otro Organismo, Entidad o persona física el correspondiente servicio de comedor.

Art. 7.º La ayuda de residencia tiene por objeto colaborar en los gastos de alojamiento que se ocasionen al alumno que tenga necesidad de residir durante el curso fuera de su domicilio familiar, por no existir en la localidad donde radica este Centro adecuado o, existiendo, carezca de plazas vacantes, siempre que estos extremos sean justificados adecuadamente.

No se podrá conceder esta ayuda cuando la proximidad de la residencia familiar al Centro permita el desplazamiento diario del alumno, salvo que

específicas exigencias educativas o especiales circunstancias personales o familiares del propio alumno aconsejen otra cosa.

Art. 8.º La ayuda de rehabilitación se destina a colaborar en los gastos que haya de abonar el alumno por atenciones de logopedia, fisioterapia, psicomotricidad, ortopedia u otras que precise y que le sean prestadas ya en el propio Centro de Educación Especial en que curse sus estudios, ya en otro Centro o Institución, siempre que, en uno y otro caso, el servicio correspondiente no sea desempeñado por personal facilitado o sufragado por el Ministerio de Educación o por otro Organismo, Entidad o persona.

CAPITULO IV

Requisitos generales de los solicitantes de Ayudas y Subsidios

Art. 9.º 1. Los solicitantes tanto de Ayuda de Educación Especial como de Subsidio de Educación Especial para Familias Numerosas habrán de reunir los siguientes requisitos:

1.º Ser español o tener nacionalidad española en régimen de doble nacionalidad cuando recíprocamente sea reconocido este derecho.

2.º Cumplir las condiciones de orden económico y de carácter general fijadas en esta convocatoria.

3.º Estar en edad comprendida entre los dos y dieciocho años, salvo que la ayuda se solicite para Formación Profesional o Bachillerato, en cuyo caso el límite máximo de edad podrá ser ampliado hasta los veintiún años.

4.º Estar afectado por disminución o inadaptación que exija y permita tratamiento educativo en los Centros a que se refiere el artículo 1.º y que, consecuentemente, no sea de gravedad o profundidad tal que imponga su atención en Institución de carácter esencialmente clínico o asistencial.

2. Los solicitantes de Subsidios de Educación Especial para Familias Numerosas habrán de reunir, además de los que se especifican en el apartado anterior, estos otros requisitos:

1.º Hallarse incluido en el correspondiente título vigente acreditativo de la condición de familia numerosa, expedido conforme a la legislación en vigor.

2.º Hallarse en alguna de las situaciones determinadas en el artículo 3.º del Reglamento de la Ley de Protección a las Familias Numerosas, aprobado por Decreto 3140/1971, de 23 de diciembre.

CAPITULO V

Presentación y tramitación de las solicitudes

Art. 10. 1. Las solicitudes de Ayudas de Educación Especial y de Subsidio de Educación Especial para Familias Numerosas se formularán en el impreso oficial, que será facilitado gratuitamente por las Delegaciones Provinciales de Educación o, en su caso, por los Centros docentes respectivos, y deberán presentarse en los Centros a que se refiere el artículo siguiente dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

2. No obstante, podrán formularse solicitudes fuera del plazo establecido en el apartado anterior cuando con posterioridad a él se produzcan circunstancias excepcionales que puedan afectar a la iniciación o continuación de la educación del alumno.

Art. 11. 1. La solicitud, debidamente cumplimentada y acompañada de las certificaciones y documentos necesarios, se presentará en el Centro de Educación Especial donde el solicitante esté matriculado en el curso 1979-1980 o pretenda estarlo en el curso 1980-1981.

2. Por excepción, la solicitud se presentará directamente en la Delegación Provincial de Educación correspondiente en los siguientes casos:

a) Cuando el solicitante no pudiere obtener reserva de plaza para el curso 1980-1981 en Centro de Educación Especial de la provincia adecuada a sus necesidades educativas.

b) Cuando se solicite la Ayuda o el Subsidio para un Centro de Educación Especial de provincia distinta a la del domicilio del solicitante.

3. Las solicitudes formuladas fuera del plazo, al amparo de lo establecido en el apartado 2 del artículo anterior, se presentarán siempre directamente en la Delegación Provincial de Educación correspondiente al domicilio del solicitante.

4. En cualquier caso, la presentación de las solicitudes podrá hacerse bien personalmente en los lugares indicados o bien a través de los Gobiernos Civiles, Oficinas Consulares u Oficinas de Correos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Art. 12. Las Secretarías de los Centros receptores de las solicitudes verificarán la correcta cumplimentación de éstas e interesarán, en su caso, la subsanación de los errores, omisiones o faltas que observen en ellas y la repetición de las que contengan tachaduras o enmiendas.

Art. 13. Si excepcionalmente no pudiera obtener el solicitante alguna o algunas de las certificaciones o diligencias necesarias, se hará constar esta imposibilidad en la solicitud por si pudiera ser solventada por el propio Centro receptor o por la Delegación Provincial de Educación.

Art. 14. 1. En cada Centro se constituirá una Comisión Asesora, que informará preceptivamente sobre las solicitudes recibidas y, en su caso, sobre los datos en ellas consignados. Su dictamen se consignará en el impreso de solicitud correspondiente.

2. La Comisión estará presidida por el Director del Centro o Profesor en quien delegue, y la compondrán como Vocales: dos Profesores y dos padres de alumnos, representantes, en su caso, de la Asociación de Padres de Alumnos, así como un Médico, un Psicólogo y una Asistente social, si los tuviere el Centro.

3. Actuará como Secretario de la Comisión el Vocal de menor edad de los que la compongan.

4. Cuando se trate de Unidades o Secciones de Educación Especial dependientes de Centros ordinarios, los Profesores de Educación Especial correspondientes formarán parte de la Comisión con preferencia a los demás Profesores no especializados.

Art. 15. Dentro de los diez días siguientes a la terminación del plazo de presentación de solicitudes, el Secretario de cada Centro receptor remitirá ésta a la Delegación Provincial de Educación respectiva, con la indicación de cuántos y, en su caso, cuáles de los solicitantes podrían ser admitidos en el Centro, así como el número de vacantes que le restan y que podrían ser ocupados por otros solicitantes de ayuda que no carecieren de plaza.

Art. 16. Las Delegaciones Provinciales de Educación, una vez que reciban todas las solicitudes y en el plazo máximo de ocho días, separarán las de aquellos alumnos que deseen cursar estudios durante el curso 1980-1981 en Centros de otras provincias, y las remitirán a estos Centros por correo certificado y acompañadas de una relación de las mismas.

Art. 17. Las Delegaciones Provinciales de Educación, a través de sus servicios administrativos, verificarán y valorarán las solicitudes y a continuación las enviarán a las Comisiones Provinciales de Promoción Estudiantil para su examen y selección, con arreglo a lo establecido en el capítulo VII.

Art. 18. Las Delegaciones Provinciales de Educación podrán exigir de los solicitantes, a efectos de acreditar sus alegaciones, aquellos documentos que consideren oportunos.

CAPITULO VI

Organos de selección

Art. 19. El estudio y selección de las solicitudes de Ayudas y Subsidios de Educación Especial se efectuará por la Comisión Provincial de Promoción Estudiantil a que se refiere el artículo 15 de la Orden de 20 de febrero

de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 27), a la que se incorporará como Vocal el Inspector ponente de Educación Especial.

Art. 20. La actuación de la Comisión Provincial de Promoción Estudiantil se ajustará a lo establecido en el citado artículo 15 de la Orden de 20 de febrero de 1980.

Art. 21. Las Comisiones Provinciales de Promoción Estudiantil contarán igualmente con la asistencia de las Unidades de Promoción Estudiantil, como órganos administrativos de las mismas, a efectos de estas Ayudas y Subsidios de Educación Especial.

CAPITULO VII

Elementos de valoración y criterios de selección

Art. 22. *Base económica.*—1. A efectos de concesión de estas Ayudas y Subsidios de Educación Especial, los ingresos anuales de la familia del solicitante no podrán ser superiores a 150.000 pesetas por persona y año cuando se trate de familias compuestas por cuatro o más miembros y de 175.000 pesetas en el caso de familias con menos miembros.

2. El ingreso por persona y año a que se refiere el apartado anterior se obtendrá dividiendo el total de los ingresos familiares, una vez realizadas, en su caso, las deducciones autorizadas entre el número de miembros computables de la familia, con arreglo a las siguientes normas:

A) Ingresos familiares.—Se considerarán ingresos familiares la totalidad de los ingresos procedentes de todos y cada uno de los miembros de la familia, computables según lo que se establece en el apartado C) siguiente, incluidas las pensiones o ayudas de cualquiera de esos miembros, sean éstas de Clases Pasivas, de la Seguridad Social, de la Mutualidad del Seguro Escolar o de cualesquiera otras procedencias, así como las ayudas o becas que perciban los miembros estudiantes de aquélla.

A los ingresos brutos declarados se le deducirán los gastos de explotación o descuentos, etc., hasta que se reflejen sólo los ingresos netos.

B) Deducciones.—Del total de esos ingresos familiares netos se efectuarán las siguientes deducciones:

1. Por ingresos de hijos y ascendientes:

— Los ingresos de los hijos menores de veintitrés años que convivan en el domicilio familiar tendrán una deducción del 50 por 100 en el cómputo general cuando procedan de su trabajo personal.
— Los ingresos de los ascendientes de los padres que convivan en el domicilio familiar tendrán asimismo una deducción del 50 por 100 en el cómputo general.

2. Por razón de hijos estudiantes:

— Por cada hijo estudiante de Educación Preescolar o de Educación General Básica se deducirán 15.000 pesetas.
— Por cada hijo estudiante de Bachillerato, COU, Formación Profesional u otros estudios no universitarios se deducirán 25.000 pesetas.
— Por cada hijo estudiante de nivel universitario, menor de veintitrés años, se deducirán 50.000 pesetas.

No se aplicará deducción alguna por el hijo estudiante de cualquier nivel que curse sus estudios fuera de la localidad de su domicilio familiar, pudiendo cursarlos en dicha localidad.

3. Por tratarse de familia numerosa:

— Por cada hijo incluido en el correspondiente título vigente de familia numerosa que conviva en el domicilio familiar, con exclusión del solicitante de ayuda se deducirán 10.000 pesetas.

4. Por otros hijos disminuidos física o psíquicamente:

— Por cada hijo disminuido, excluido el solicitante de ayuda, se deducirán 100.000 pesetas.

5. Por gastos extraordinarios:

— Se aplicará una deducción del 50 por 100 de los gastos extraordinarios, considerándose como tales los ocasionados por enfermedad de un miembro de la familia que haya tenido que ser atendido por Especialista privado o los originados por situaciones excepcionales, siempre que, en cualquier caso, se justifique adecuadamente su necesidad ante la Comisión Provincial de Promoción Estudiantil.

C) Miembros computables.—Son miembros computables de la familia a los efectos de este artículo:

— El padre y la madre.
— El solicitante.
— Los hermanos solteros menores de veintitrés años que convivan en el domicilio familiar, o los mayores de esa edad que por disminución física o psíquica o por su incapacidad se hallen imposibilitados de lograr ingresos de cualquier naturaleza, lo que se acreditará con la correspondiente certificación.
— Los ascendientes de los padres que justifiquen adecuadamente su residencia en el mismo domicilio familiar.

Art. 23. *Elementos personales.*—A efectos de concesión de la ayuda solicitada, se tendrá en cuenta el tipo y la gravedad o profundidad de la deficiencia que padezca el solicitante, así como la imposibilidad de que éste sea atendido en Centro público de la zona o comarca de su residencia.

Art. 24. *Elementos familiares.*—Se considerarán especialmente las siguientes situaciones familiares de los solicitantes:

a) Ser huérfano de padre y madre, o abandonado por ambos.
b) Hallarse ambos padres incapacitados para el trabajo con carácter permanente o en situación de desempelo o paro laboral, sin percibir el correspondiente subsidio.
c) Ser huérfano de padre o de madre, o abandonado por uno de ellos, o ser hijo de madre soltera o separada legalmente; o hallarse el padre trabajador en la situación de desempleo a que se refiere el apartado anterior.
d) Hallarse uno de los progenitores incapacitados para el trabajo con carácter permanente.
e) Tener más hermanos disminuidos o incapacitados para el trabajo con carácter permanente.
f) Pertenecer a familia numerosa.
g) Ser hijo de padres emigrantes.

Art. 25. *Elementos sociales.*—Se tendrá en cuenta asimismo si el solicitante reside en zona deprimida rural o urbana o pertenece a comunidades socioeducativamente deficitarias.

Art. 26. *Criterios de selección.*—La selección de las solicitudes de ayudas y de subsidio que reúnan los requisitos establecidos se efectuará con arreglo a los siguientes criterios:

1. Se dará prioridad absoluta a las solicitudes de renovación siempre que las circunstancias que motivaron la concesión en el año anterior no hubieran variado sustancialmente.
2. En las solicitudes de nueva adjudicación se dará prioridad a aquellas en que concurran circunstancias de las expresadas en los artículos 23 a 25, actuando como elemento de ponderación y de ordenación, en su caso, el ingreso familiar por persona y año.
3. Las restantes solicitudes de nueva adjudicación se ordenarán para su selección en razón al ingreso familiar por persona y año, de menor a mayor.

CAPITULO VIII

Procedimiento de resolución del concurso

Art. 27. Terminada la selección de solicitudes por la Comisión Provincial de Promoción Estudiantil, la Delegación Provincial de Educación procederá como sigue:

1. Notificará la desestimación de la solicitud de ayuda o subsidio a los excluidos en la selección por no reunir dicha solicitud las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria.

La notificación desestimatoria deberá especificar la causa de la denegación y hacer constar el derecho del interesado a presentar la correspondiente reclamación.

2. Comunicará a los interesados las renovaciones de ayudas pertinentes. De estas renovaciones la Delegación remitirá relación al Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante.

3. Elevará al INAPE las solicitudes de nueva adjudicación que reúnan las condiciones establecidas en la convocatoria y, consecuentemente, sean propuestas para ayuda y/o subsidio, acompañadas de una relación de las mismas realizada por el orden de preferencia resultante de la selección y con expresión sucinta de la circunstancia o circunstancias que motivan la propuesta y, en su caso, la prioridad.

Art. 28. En cualquier caso, las ayudas y subsidios se concederán en función de los créditos originados para estas atenciones en el XX Plan de Inversiones del Fondo Nacional para el Fomento del Principio de Igualdad de Oportunidades y otros créditos de que disponga, para estos fines, el Ministerio de Educación. Y, consecuentemente, no será suficiente que el solicitante reúna los requisitos previstos en esta convocatoria para recibir la ayuda solicitada, sino que será, además, necesario que su solicitud pueda ser atendida teniendo en cuenta el número de orden alcanzado por la misma en la selección y el límite máximo de los créditos asignados a cada provincia y a cada nivel y concepto educativo de los que son objeto de esta convocatoria.

CAPITULO IX

De la condición de becario

Art. 29. El alumno que obtenga una ayuda o subsidio de las que son objeto de esta convocatoria especial, adquirirá la condición de becario con los mismos derechos que para los becarios del Régimen General se establecen en el artículo 27 de la Orden de 27 de febrero de 1980.

Art. 30. Los alumnos becarios podrán ser privados en cualquier momento de los beneficios concedidos, previa la incoación del oportuno expediente, en los siguientes supuestos:

1. Por haber falseado datos u omitido bienes en las declaraciones y diligencias de la solicitud que sirvió de base para la concesión de la ayuda, o haber consignado aquéllos de forma que hayan inducido a error a las Comisiones Provinciales de Promoción Estudiantil.

2. Por abandono de los estudios o falta reiterada y no justificada de asistencia al Centro para el que la ayuda se concedió.

3. Por no residir permanentemente en la localidad donde radica el Centro docente, disfrutando de una ayuda de residencia.

4. Por tener otra beca concedida y disfrutar ambas, sin haber sido autorizada expresamente su compatibilidad.

5. Por dejarse de cumplir los requisitos de esta convocatoria para poder percibir ayuda, haber mejorado sustancialmente la situación económica, personal o familiar en que se basó su concesión o haber desaparecido las causas que motivaron esa concesión.

CAPITULO X

Incompatibilidades

Art. 31.1. Las ayudas otorgadas al amparo de esta convocatoria son incompatibles con cualquiera otra concedida con cargo al Fondo Nacional para el Fomento del PIO, con cargo al Fondo Nacional de Asistencia Social, así como con las concedidas por cualquier otro Organismo o Entidad pública

o privada, o por particulares, salvo expresa autorización concedida en cada caso por el INAPE, previo informe del Instituto Nacional de Educación Especial.

2. Quedan exceptuados de la incompatibilidad a que se refiere el apartado anterior las ayudas que se perciban al amparo de la Orden de 8 de mayo de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 21), que regula la asistencia de la Seguridad Social a los Subnormales, y de la Orden de 19 de febrero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 28), sobre complemento familiar especial por hijos minusválidos de funcionarios civiles y militares.

Art. 32. Los solicitantes de estas ayudas que se consideren lesionados en sus posibles derechos por la resolución recaída en su solicitud podrán interponer reclamación ante el Organismo que le denegó la ayuda, de acuerdo con lo previsto en la Resolución del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante de 9 de noviembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de diciembre). Todo ello con independencia de los recursos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

CAPITULO XI

Publicidad

Art. 33. Las Delegaciones Provinciales de Educación darán la máxima publicidad a esta convocatoria especial.

En la Secretaría de la Delegación Provincial de Educación se exhibirá durante tres meses la relación de becarios de la provincia correspondiente.

CAPITULO XII

Inspección

Art. 34. Las acciones para exigir y verificar el cumplimiento de lo establecido en la presente convocatoria especial se llevarán a cabo, en todos sus aspectos, en la forma y por los procedimientos previstos para las ayudas del Régimen General por el artículo 32 de la Orden de 20 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 27).

Art. 35. A efectos del fondo documental de becarios de Educación Especial, se estará a lo establecido en el artículo 33 de la citada Orden de 20 de febrero de 1980.

CAPITULO XIII

Dotación de las ayudas

Art. 36. La dotación de las Ayudas para la Educación Especial y de los Subsidios de Educación Especial para Familias Numerosas que se regulan en la presente Orden ministerial será la fijada mediante Resolución de la Presidencia del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante, oído el Instituto Nacional de Educación Especial y con los créditos que figuren en el XX Plan de Inversiones del Fondo Nacional para el Fomento del PIO u otros de que disponga el Ministerio de Educación para estos fines específicos.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.—En todo lo no regulado por la presente Orden serán de aplicación las normas establecidas en el Régimen General de Ayudas al Estudio para el curso 1980-1981.

Segunda.—Queda autorizado el Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante para, a propuesta o previo informe del Instituto Nacional de Educación Especial, interpretar, aclarar y desarrollar las nor-

mas contenidas en la presente Orden ministerial, así como para dictar las normas complementarias necesarias para su ejecución.

Madrid, 10 de junio de 1980.—*Otero Novas.*

Ilmos. Sres. Subsecretario, Presidente del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante, Director general del Instituto Nacional de Educación Especial y Delegados provinciales del Ministerio de Educación.

(«BOE» 8-VII-1980.)

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

SUBSECRETARIA

FUNDACIONES CULTURALES

Ilmo. Sr.: Visto el meritado expediente, y

Resultando que, mediante oficio de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación de Madrid, fue remitido a la Secretaría General del Protectorado del mismo la solicitud y documentación adjunta, deducida por doña María Rosa Vílchez Céspedes, Presidenta de la Asociación Civil «Institución Teresiana», por la que interesaba el reconocimiento y clasificación de la Fundación del mismo nombre, que había sido por ella constituida;

Resultando que, en escritura pública número 2.142, de fecha 21 de junio de 1978, autorizada por el Notario de Madrid don Antonio Vázquez Presedo, se procedió, por doña María Rosa Vílchez Céspedes, en nombre y representación de la Asociación civil «Institución Teresiana», como su Presidenta y legalmente facultada para ello, a constituir la «Fundación Institución Teresiana», con domicilio en la calle de General Oraa, número 62, 7.º derecha, a la que se dotó con un capital inicial de 500.000 pesetas, que fueron depositadas a nombre de la Institución en el Banco Urquijo de esta capital, la cual sería representada y gobernada por un Patronato integrado en un principio por las siguientes personas: Presidente, don Juan Manuel López Azcona; Vicepresidente, don Javier Castedo Alvarez; Tesorera, doña Lucía del Hoyo Cano; Secretaria, doña María Angeles Ruiz Rea; Vicesecretaria, doña Antonia Valencia Rodríguez; Vocales, doña María Paradinas Pérez y doña Concepción Fraile Alcarraz, de todos los cuales constan sus circunstancias personales y domicilio, así como la aceptación expresa de sus cargos;

Resultando que, en la precitada escritura se contienen los Estatutos por los que habrá de regirse la Fundación, los cuales comprenden las reglas para la aplicación de las rentas al objeto fundacional y para la determinación de sus beneficiarios, y la constitución de su órgano de representación y gobierno, con la determinación de sus normas de reunión y de adopción de acuerdos; estableciéndose con carácter general como objetivos de la misma: El promover centros dedicados al estudio, la enseñanza y la investigación en todos los ámbitos de la cultura; facilitar ayudas profesionales y económicas a Instituciones docentes o de investigación, educadores y estudiosos en todos los campos culturales; costear y difundir publicaciones y trabajos de documentación y estudio de personas físicas; conceder ayudas científicas y económicas y demás actividades que se determinan en el artículo II;

Resultando que, igualmente y unidos a dicha escritura se presentaron: Un programa de actividades, una Memoria de actuación y un presupuesto ordinario de ingresos y gastos, todos ellos referidos al ejercicio de 1978, así como el resguardo bancario del depósito de las mencionadas 500.000 pesetas;

Resultando que, una vez examinados dichos documentos por el Servicio de Fundaciones se ofició a la Delegación Provincial del Ministerio para que recabase de la Fundadora el cumplimiento de determinados requisitos, que, en resumen, se pueden estimar reducidos a dos. 1.º Que el programa de actividades sea referido al año 1978 y detalle el número, clase y lugar de los actos a realizar, o ayudas a impartir, con la determinación de su importe, acompañado de un estudio económico que justifique la posibilidad

de cumplirlo con las rentas del capital y con las ayudas, donaciones o subvenciones que se justifique se han recibido o se vayan a recibir, y 2.º Un presupuesto ordinario de ingresos y gastos, referido también al año 1979 y en el que se consignen con la debida separación las partidas correspondientes a la marcha normal de la Institución, y en el que se tendrán que justificar documentalmente los ingresos distintos de las rentas del capital fundacional;

Resultando que, en 27 de junio último, la Delegación Provincial remitió con su informe favorable al reconocimiento y clasificación de la Fundación, los documentos solicitados, que al no estimarse satisfactorios por el Servicio de Fundaciones y a petición directa del mismo fueron complementados por un nuevo presupuesto ordinario de ingresos y gastos y una ampliación del programa de actividades, que presentó directamente el Presidente del Patronato de la Institución, en el Registro de la Secretaría General del Protectorado sobre Fundaciones el día 24 de septiembre del corriente año. En este presupuesto figuran ingresos de 2.226.909,39 pesetas, unos gastos de 2.070.000 pesetas, un remanente de 156.909,39 pesetas y un capital fundacional de 3.739.981 pesetas, integrado por 2.439.981 pesetas, procedentes del legado de don Ignacio Sanz Escobeso, 800.000 pesetas, del donativo de doña Ana María Fano y 500.000 pesetas, inicialmente escrituradas y aportadas, de todos los cuales constan los oportunos resguardos;

Vistos el artículo 137 de la Ley General de Educación, el Reglamento de las Fundaciones Culturales Privadas de 21 de julio de 1972 y el Real Decreto 1762/1979, de 29 de junio, sobre competencia interministerial en materia de fundaciones;

Considerando que, dada la naturaleza de los fines que con carácter general se propone cumplir la Fundación «Institución Teresiana» y de modo concreto en su programa de actividades, son fundamentalmente de enseñanza superior e investigadora, la competencia para su reconocimiento y clasificación ha de corresponder al Ministerio de Universidades e Investigación, de conformidad con lo establecido en 103.4 del Reglamento de 21 de julio de 1972, en su relación con el artículo 2.º del Real Decreto de 29 de junio de 1979, cuya tutela, por otra parte, tiene atribuida por el artículo 137 de la Lev General de Educación;

Considerando que la carta fundacional y los Estatutos de la Institución contenidos en la escritura pública número 2.142, de 21 de junio de 1978, autorizada por el Notario de Madrid don Antonio Vázquez Presedo, reúnen los requisitos exigidos por el artículo 1.º del citado Reglamento de 21 de julio de 1972 y las especificaciones determinadas en los 6.º y 7.º de su texto, por lo que es de estimar que la Fundación, en armonía con lo establecido en el artículo 1.º del Real Decreto de 29 de junio de 1979 tiene el carácter de docente privada, por ser sus fines primordiales los de promoción de centros docentes y de investigación, ayudas profesionales y económicas a instituciones docentes y de investigación y a educadores y estudiosos, así como a la de costear y difundir publicaciones de trabajos y estudios, entre otros;

Considerando que, el domicilio de la Fundación ha quedado debidamente señalado, su Patronato u órgano de gobierno reglamentariamente constituido y regulado su funcionamiento, con la aceptación expresa de sus cargos por los componentes y su capital inicial debidamente depositado en establecimientos bancarios, conforme determina el artículo 26.3 del repetidamente invocado Reglamento de las Fundaciones;

Considerando que, de los demás documentos aportados y concretamente de los últimamente aportados y representados directamente por la Fundación en la Secretaría General del Protectorado, con fecha 24 de septiembre último, ampliación del programa de actividades y presupuesto ordinario de ingresos y gastos, se han de estimar cumplidas las previsiones de los artículos 22 y 84 del Reglamento de 21 de julio de 1972;

Considerando que, según dispone el artículo 44 en su relación con el 39 del Reglamento de las Fundaciones, la Institución que nos ocupa viene obligada a redactar y aprobar anualmente su presupuesto ordinario de ingresos y gastos, remitiendo al Protectorado su correspondiente liquidación,

con el balance y Memoria de las actividades realizadas, teniendo que adaptar su esquema contable a las previsiones de los artículos 35 y siguientes del mismo texto legal;

Considerando que, a tenor de lo expuesto, se pueden estimar cumplidos todos los requisitos y trámites reglamentarios para que con el informe previo y preceptivo de la Asesoría Jurídica del Departamento, que determina el artículo 86.1 pueda ser reconocida, clasificada e inscrita la meritada Fundación,

Este Ministerio, a propuesta de la Secretaría General del Protectorado sobre las Fundaciones culturales privadas y Entidades análogas, y previo el informe de la Asesoría Jurídica del Departamento, ha resuelto:

Primero.—Reconocer, clasificar e inscribir como Fundación docente privada la denominada «Fundación Institución Teresiana», domiciliada en la calle del General Oraa, de Madrid, número 62, 7.º derecha, que ha sido instituida por doña María Rosa Vílchez Céspedes, como Presidenta y representante de la Asociación civil del mismo nombre, mediante escritura pública número 2.142, de fecha 21 de junio de 1978, autorizada por el Notario de esta capital don Antonio Vázquez Presedo, comprensiva de la carta fundacional y de los Estatutos.

Segundo.—Encomendar su Patronato a las personas que figuran relacionadas en el segundo de los resultandos de este expediente, las cuales tienen aceptados de manera expresa el desempeño de sus cargos.

Tercero.—Aprobar el programa de actividades que la Fundación ha redactado para su primer ejercicio, así como el presupuesto ordinario de ingresos y gastos confeccionado para el presente año de 1979, los que tienen su concreción en los documentos presentados en la Secretaría General del Protectorado sobre Fundaciones, con fecha 24 de septiembre último.

Cuarto.—Consignar la obligación en que se halla el Patronato de la Institución, conforme a los artículos 39 y 44 del Reglamento de las Fundaciones de redactar los presupuestos ordinarios anuales y de efectuar su liquidación, así como la de ajustar su esquema contable a lo previsto en los artículos 35 y siguientes de su texto.

Madrid, 14 de abril de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal*.
Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

(«BOE» 12-VII-1980.)

Ilmo. Sr.: Visto el meritado expediente, y

Resultando que, por don Fernando Rielo Pardal, se ha interesado, por conducto y con informe de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación de Madrid, el reconocimiento, clasificación e inscripción de la Fundación, por él constituida, con la denominación de «Fundación de Cristo Redentor e Instituto Id-Misioneros y Misioneras Identes», consistiendo su fin en el perfeccionamiento espiritual o religioso de sus destinatarios y cuanto este propósito implica en el orden de la investigación teológica en general y filosófica, con la intención de facilitar a través de ella los medios materiales y jurídicos-civiles que posibiliten aquel fin; siendo dotada esta Institución con un capital de 2.501.000 pesetas, del cual se reserva la cantidad de 500.000 pesetas para la adquisición de un dificio en la calle de la Catedral del término municipal de San Cristóbal de La Laguna (Tenerife), donde radicará la Delegación de la Fundación, ya que su domicilio habrá de radicar en Madrid, paseo de la Reina Cristina, número 6, 3.º A. El total del capital citado de 2.501.000 pesetas ha sido depositado a nombre de la Fundación en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, según justificante aportado;

Resultando que esta Fundación se constituyó por el señor Rielo Pardal, en escrituras públicas de fechas 1 de febrero de 1979 y 2 de mayo del mismo año, autorizadas por el Notario de Salamanca don Ignacio Sáenz de Santa María Tinturé, las cuales contenían la Carta fundacional y los Estatutos de la Institución, que apareció con la denominación de «Sociedad de Cristo Redentor e Instituto Id, Misioneros y Misioneras Identes»;

Resultando que, examinada que fue esta documentación por el Servicio de Fundaciones se hallaron reparos, que obstaban al posible reconocimiento de la Fundación, los que fueron comunicados por el ilustrísimo señor Subdirector de Recursos y Fundaciones al interesado mediante oficio de fecha 19 de octubre último, dándose lugar a que por el Fundador, don Fernando Rielo Pardal, se redactasen de nuevo y definitivamente la Carta fundacional y los Estatutos, que han quedado plasmados en nueva escritura pública, autorizada por el precitado fedatario en 23 de noviembre de 1979, que es la que en forma reglamentaria configura y regula a la Institución;

Resultando que la administración, representación y gobierno de la Fundación se reserva ostentarla vitaliciamente el Fundador, asistido de un Patronato asesor, que se transformará en definitivo a su fallecimiento y que estará constituido por las siguientes personas: Don Sebastián Farrais Rodríguez, don Rafael Marredo Santacruz, don Manuel González Alvarado, don Julio Robles y Robles, don Ramón Chacón Godas, don Jesús Fernández Hernández y doña María del Carmen García Viyuela, de todos los cuales constan sus domicilios y aceptación expresa del desempeño de sus cargos, en escrituras públicas de 26 de abril de 1979, autorizado por el Notario de Santa Cruz de Tenerife don Federico Nieto Viejobueno, y de 19 de abril del mismo año, otorgada ante el de Salamanca don Ignacio Sáenz de Santa María Tinturé;

Resultando que el expediente en cuestión ha quedado completado con la presentación del presupuesto ordinario de ingresos y gastos de la Fundación para el ejercicio económico de 1980, y con un programa de actuación referido a los dos primeros años, que comprende actividades de tipo cultural, humanístico, científico y religioso, cuya consecución se demuestra viable con el estudio económico que le acompaña;

Vistos el artículo 137 de la Ley General de Educación, el Reglamento de las Fundaciones Culturales Privadas de 21 de julio de 1972 y el Real Decreto 1762/1979, de 29 de junio, así como las demás disposiciones legales de concordante aplicación;

Considerando que al Ministerio de Universidades e Investigación debe corresponder la competencia para decidir sobre el reconocimiento, clasificación e inscripción de esta Fundación, dados los fines que se propone cumplir, relacionados con la investigación teológica y filosófica, mediante el mantenimiento de los centros de investigación filosófica, teológica, científica y culturales, sitos en su sede de Madrid y de su Dlegación de Santa Cruz de Tenerife, a la vez que con la celebración de conferencias, seminarios en Universidades y Colegios Mayores, y con la publicación de libros de ámbito filosófico, teológico, científicos y poéticos y que entre otros tiene proyectados; todo ello en armonía con lo dispuesto en el artículo 137 de la Ley General de Educación, en su relación con los artículos 1.°, 2.° y 3.° del Real Decreto de 29 de junio de 1979, y artículo 103,4 del Reglamento de 21 de julio de 1972;

Considerando que la carta fundacional y los Estatutos de la Fundación que se contienen en la última de las escrituras públicas mencionadas, la de 23 de noviembre de 1979, autorizada por el Notario de Salamanca don Ignacio Sáenz de Santa María Tinturé, reúnen los requisitos exigidos por el artículo 1.° del Reglamento de 21 de julio de 1972 y las especificaciones determinadas en los artículos 6 y 7 de su texto, por lo que es de estimar que la misma reúne las características de «docente privada», tenida cuenta de lo que al efecto establece el artículo 1.° del Real Decreto de 29 de junio de 1979 y configurada como de promoción, según lo previsto en el artículo 20.4 del Reglamento de 21 de julio de 1972;

Considerando que el capital inicial fundacional, constituido por 2.501.000 pesetas, en total se halla depositado, a nombre de la Fundación, en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, según lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de las Fundaciones Culturales, habiéndose dado cumplimiento a las previsiones del artículo 84, por cuanto que han sido presentados el presupuesto ordinario de ingresos y gastos para el ejercicio económico de 1980 y un programa de actuación para dos años, acompañado de su estudio económico justificativo de la posibilidad de su realización;

Considerando que, establecido lo anteriormente expuesto, se pueden estimar cumplidos todos y cada uno de los requisitos y trámites reglamentarios establecidos, para que con el también previo y obligado informe de la Asesoría Jurídica del Departamento, que impone el artículo 85.1 del Reglamento de 21 de julio de 1972, pueda ser reconocida, clasificada e inscrita, con el carácter de docente privada, de promoción, la meritada Fundación,

Este Ministerio, a propuesta de la Secretaría General del Protectorado sobre Fundaciones culturales privadas e informe de la Asesoría Jurídica del Departamento, ha resuelto:

Primero. Reconocer, clasificar e inscribir, como Fundación docente privada, de promoción, la denominada «Fundación de Cristo Redentor e Instituto Id», de Madrid, con domicilio en el paseo de la Reina Cristina, número 6, 3.º A, instituida por don Fernando Rielo Pardal, cuya Carta fundacional y Estatutos se comprenden en la escritura pública de 23 de noviembre de 1979, autorizada por el Notario de Salamanca don Ignacio Sáenz de Santa María Tinturé.

Segundo. Encomendar su representación, administración y gobierno a su fundador, de modo vitalicio, asistido de un Patronato asesor, que se transformará a su fallecimiento en definitivo y compuesto por las personas que figuran en dicha escritura;

Tercero. Aprobar el presupuesto ordinario de ingresos y gastos que se han presentado, así como el programa de actuación para un bienio y su estudio económico que se han formulado.

Madrid, 5 de mayo de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Universidades e Investigación.

(«BOE» 8-VII-1980.)

Ilmo. Sr.: Visto el meritado expediente,y

Resultando que por don Maurice E. Müller, que había constituido en Marbella en 5 de agosto de 1974, ante el Notario de aquella capital don Luis Oliver Sacristán, la Fundación denominada «Maurice E. Müller España» (que no llegó a tener vigencia), nuevamente, por otra escritura pública autorizada por el Notario de Barcelona don Francisco Caja Ríquez, deja definitivamente instituida esta Fundación, con redacción íntegra de los Estatutos por los que habrá de regirse, en 24 de agosto de 1978; atribuyéndole a la misma como fin: La promoción y docencia de la cirugía ortopédica y traumatológica, así como la investigación y perfecionamiento de las técnicas quirúrgicas en dichas especialidades, todo ello realizado con carácter lucrativo; dotándola con un capital inicial de 1.000.000 de pesetas y además con la aportación que efectúa de mobiliario y equipo instrumental que se relacionan en dos inventarios que se incorporan a dicha escritura notarial;

Resultando que la Fundación sitúa su domicilio en la ciudad de Barcelona, calle Calatrava, número 92, y atribuye su representación y gobierno a un Consejo que estará constituido por un mínimo de cinco personas, si bien el Fundador, de por vida, se reserva el ejercicio de todas las facultades convenidas reglamentariamente al mismo;

Resultando que la antedicha escritura, con la documentación complementaria correspondiente, fue remitida al Ministerio de Educación y Ciencia en 17 de noviembre de 1978, por conducto y con informe favorable de la Delegación Provincial del mismo en Barcelona y habiendo sido examinado el expediente por el Servicio de Fundaciones, se formularon determinados reparos en orden principalmente al presupuesto ordinario y al programa de actuación de la Fundación, que fueron comunicados a la precitada Delegación con fecha 4 de diciembre del mismo año;

Resultando que actualmente, por oficio de 7 de marzo último, que ha tenido entrada en el Servicio de Fundaciones el día 27 del mismo mes, se remiten rectificados los anteriores documentos (presupuesto ordinario, pro-

grama de actividades y resguardo bancario del capital fundacional), quedando con ello completado el expediente;

Vistos el artículo 137 de la Ley General de Educación, el Reglamento de las Fundaciones Culturales Privadas de 21 de julio de 1972, el Real Decreto de 29 de junio de 1979 (número 1.762) y las demás disposiciones de concordante aplicación;

Considerando que al Ministerio de Universidades e Investigación debe corresponder la competencia para decidir sobre el reconocimiento, clasificación e inscripción de la Fundación «Maurice E. Müller España», de Barcelona, dados los fines que se propone cumplir, íntimamente ligados con la docencia e investigación de determinada rama de la Medicina, cual es la cirugía ortopédica y traumatológica, todo ello en armonía con lo dispuesto en el artículo 137 de la Ley General de Educación, en su relación con los artículos 1.º, 2.º y 3.º del Real Decreto de 29 de junio de 1979 y artículo 103, 4, del Reglamento de 21 de julio de 1972;

Considerando que la carta fundacional y los Estatutos de la Institución que se contienen de modo definitivo en la escritura pública de 24 de agosto de 1978, autorizada por el Notario de Barcelona don Francisco Caja Riquez, reúnen los requisitos exigidos por el artículo 1.º del Reglamento de 21 de julio de 1972, y las especificaciones determinadas por los 6 y 7 de su texto, por lo que es de estimar que la expresada Fundación reúne las características de docente privada que señala el artículo 1.º del Real Decreto de 29 de junio de 1979 y configurada como de promoción, según lo previsto en el artículo 2.º, 4, del Reglamento de 21 de julio de 1972;

Considerando que el capital fundacional, constituido inicialmente por 1.000.000 de pesetas, consta hallarse depositado a nombre de la Fundación en el Banco Atlántico de Barcelona, y los muebles y material quirúrgico debidamente inventariados, según lo dispuesto en el artículo 26 del precitado Reglamento, habiéndose dado cumplimiento a las previsiones del artículo 84, por cuanto que han sido presentados el presupuesto ordinario de ingresos y gastos para el presente año de 1980 y el programa de actividades científicas previsto para igual período de tiempo;

Considerando que, establecido lo anteriormente expuesto, se pueden estimar cumplidos todos y cada uno de los requisitos y trámites reglamentarios establecidos para que con el también previo y obligado informe de la Asesoría Jurídica del Departamento, que impone el artículo 85.1 del Reglamento de las Fundaciones Culturales Privadas, pueda ser reconocida, clasificada e inscrita con el carácter de docente privada de promoción la mencionada Fundación,

Este Ministerio, a propuesta de la Secretaría General del Protectorado sobre las fundaciones culturales privadas y previo el informe de la Asesoría Jurídica del Departamento, ha resuelto:

Primero. Reconocer, clasificar e inscribir como Fundación docente privada de promoción la denominada «Fundación Maurice E. Müller España», de Barcelona, domiciliada en la calle Calatrava, número 92, cuya carta fundacional y estatutos aparecen definitivamente plasmados en la escritura pública de fecha 24 de agosto de 1978, autorizada por el Notario de Barcelona don Francisco Caja Riquez.

Segundo. Encomendar inicialmente y de por vida su representación y gobierno y su Fundación a don Maurice Edmond Müller, quien se reserva el ejercicio de todas las competencias asignadas a los órganos de gobierno de las fundaciones.

Tercero. Aprobar el presupuesto ordinario de ingresos y gastos y el programa de actividades a realizar por la Fundación, ambos referidos al presente año 1980.

Madrid, 19 de mayo de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Universidades e Investigación.

(«BOE» 12-VII-1980.)

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS

BECAS

De conformidad con la resolución hecha pública en el «Boletín Oficial del Estado» de 17 de enero de 1980, sobre convocatoria de becas posdoctorales en España para dicho año, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en sesión de su Junta de Gobierno de 30 de abril pasado, y a propuesta de su Comisión Científica, acordó la adjudicación de las mismas a los señores que a continuación se indican:

Ambito: Ciencias del hombre

Cacho Quesada, Carmen.
Vilches de Frutos, M.ª Francisca.
Ortega Monasterio, M.ª Teresa.
Calvo Espirga, Arturo.
Urquijo y Goitia, José Ramón.
Hernández Palomo, José Jesús.
Merino Abad, José Antonio.

Ambito: Biología y Biomedicina

Pintor Toro, José Antonio.
Campuzano Corrales, Sonsoles.
Sánchez Madrid, Francisco.
Rupérez Antón, Pilar.
Martínez Hernández, M.ª Jesús.
Torres Pérez Hidalgo, M.ª Luisa de.
Fernández Duro, Antonio.
Felipe Oroquieta, Javier.
Martínez Murillo, Ricardo.
Barca Barca, Miguel Angel.
Badimón Maestro, Lina.
González Márquez, Concepción.
Villanueva Vico, Nieves.
Moya Esteve, Pilar.
Martínez Ferrer, Angel Tomás.
García Montes, Paz.
Martínez Izquierdo, José Antonio.
Guaza Rodríguez, Carmen.
Quintanilla Avila, Miguel.

Ambito: Ciencias Agrarias

Azcón González de Aguilar, Concepción.
Daza Ramos, Luis Manuel.
Hermosín Gaviño, M.ª del Carmen.
Millán Martín, Esmeralda.
Vizcayno Muñoz, Carmen.
Trujillo Jacinto del Castillo, M.ª Isabel.
Martínez Molina, Eustaquio.
Valpuesta Fernández, Victoriano.

Ambito: Ciencias de la tierra y el espacio

Sesé Benito, M.ª del Carmen.
Braza Lloret, Francisco.
Casimiro-Soriguer Escofet, Ramón.
Ibáñez Ulargi, Carlos José.
Garrido Haba, Rafael.
Delgado Sánchez, Antonio Jesús.
Amores Carredano, Francisco de
Torre Casas, Angel de la.
Genera Monells, Margarita.
Sardá Amils, Francisco.
López Moreno, José Juan.

Ambito: Matemáticas, Física y Química

Gómez Polledo, M.ª Rosario.
Muñoz de Pablo, M.ª del Carmen.
Ramírez Mittelbrunn, Juan.
Pons Aglio, Alicia.
García Ramos, José Vicente.
Menéndez Fernández, Margarita.
Sáez Puche, Regino.
González Carlos, M.ª José.
Torres Cebada, Tomás.
Onrubia Miguel, M. del Carmen.
Canela Garayoa, Ramón.
Avila García, Pedro.
Azorín Marín, Fernando.
Tagle González, José A.
Herranz Herranz, M.ª Rosario.
Claramunt Vallespí, Rosa María.
Calleja Pardo, Enrique.
Villaroig Aroca, Pedro.
Becerra Arias, M.ª Rosa.
Arenal de Miguel, Inmaculada.
Moliner Alvarez, Rafael.
Herrero Fernández, Pilar.
Pinilla Aguilar, Elena.

Ambito: Tecnología

Manich Bou, Alberto M.ª
Sánchez García, Juan.
Adeva Ramos, Paloma.
Silla Santos, Hortensia.
Ruiz Vázquez, Rosa María.
Canet Parreño, Wenceslao.

Las becas darán comienzo el día 1 de junio próximo, debiendo los adjudicatarios cumplimentar la correspondiente acta de aceptación y toma de posesión de la beca en el Centro donde llevarán a cabo su trabajo de in-

vestigación, y deberán reunir en esa fecha los requisitos exigidos en la convocatoria, insistiéndose en el de incompatibilidad.

Madrid, 14 de mayo de 1980.—El Presidente, *Carlos Sánchez del Río.*

(«BOE» 12-VII-1980.)

El Consejo Superior de Investigaciones Científicas acuerda convocar seis becas posdoctorales para ampliación de estudios o investigaciones en Historia y Arqueología en Roma durante el curso académico 1980-81, con arreglo a las siguientes bases:

1. Los aspirantes deberán reunir las siguientes condiciones:

1.1. Ser español.

1.2. Tener el grado de Doctor en alguna de las materias objeto de estudio antes de la terminación del plazo de presentación de solicitud.

2. La cuantía de la beca será de 48.000 pesetas mensuales, y su duración, de doce meses a contar del 15 de septiembre de 1980. Si procediera, la beca podría ser prorrogada por otros doce meses más. Los becarios recibirán, asimismo, el importe de su viaje de ida y regreso a Roma.

3. Los candidatos se comprometen a:

3.1. Realizar los trabajos de investigación para los que les haya sido concedida la beca, de conformidad con el proyecto presentado y bajo la tutela de la Escuela Española de Historia y Arqueología en Roma.

3.2. Entregar los resultados de su investigación para la publicación por parte de la Escuela si se considera conveniente.

3.3. Integrar las actividades científicas que desarrollen dentro de la vida académica habitual de la Escuela.

4. Las solicitudes deberán dirigirse al excelentísimo señor Secretario general del CSIC. Deberán tener entrada en el Registro General (Serrano, número 117, Madrid) antes del 29 de julio de 1980 y habrán de acompañarse de la siguiente documentación:

4.1. Documento acreditativo de tener el grado de Doctor.

4.2. Currículum vitae indicando conocimiento de idiomas e incluyendo certificación de estudios. Igualmente un breve resumen de la tesis doctoral y lista de publicaciones si las hubiera.

4.3. Proyecto del trabajo de investigación a realizar en Roma y Director responsable del mismo.

4.4. Declaración jurada comprometiéndose a renunciar, si fuera seleccionado, a cualquier tipo de actividad remunerada, pues la beca es incompatible con el disfrute de otras becas, ayudas y demás remuneraciones económicas.

5. Será mérito para la obtención de la beca haber realizado la tesis doctoral en algún Centro propio o coordinado del CSIC.

6. La Secretaría General del CSIC comunicará oportunamente a los solicitantes seleccionados el resultado de la presente convocatoria.

Madrid, 27 de junio de 1980.—El Presidente del CSIC, por delegación, el Secretario general, *Lucio Rafael Soto.*

(«BOE» 12-VII-1980.)

El Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en sesión de su Junta de Gobierno de 26 de junio actual, ha resuelto proceder a la convocatoria pública de becas posdoctorales para ampliación de estudios o realización de trabajos de investigación en Centros extranjeros durante el curso 1980-81, con arreglo a las siguientes bases:

1. Los aspirantes deberán reunir las siguientes condiciones:

1.1. Ser español.

1.2. Tener el grado de Doctor antes de la terminación del plazo de presentación de solicitud.

1.3. Proponer la ampliación de un estudio o realización de un trabajo de investigación en un Centro extranjero. Esta propuesta ha de estar aceptada previamente por un Centro propio o coordinado del CSIC.

2. La cuantía de la beca será de 48.000 ó 54.000 pesetas mensuales, según país extranjero, y su duración, de doce meses, a contar del 1 de octubre de 1980. La beca podrá ser prorrogada por doce meses más. Todo ello en función del informe favorable del Centro del Consejo Superior de Investigaciones Científicas responsable de la concesión de la beca, informe asimismo del Director del trabajo de investigación en el extranjero y a la vista de la labor realizada por el becario. Los becarios recibirán además, y por una sola vez, la correspondiente ayuda para sus gastos de viaje al extranjero y regreso.

3. Será mérito preferente haber realizado la tesis doctoral en un Centro propio o coordinado del CSIC.

4. Las solicitudes se enviarán a la Secretaría General del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, ajustándose al modelo que se adjunta. Deberán tener entrada en el Registro General del CSIC (Serrano, 117, Madrid) antes del 29 de julio de 1980 y habrán de acompañarse de la documentación siguiente:

4.1. Documento acreditativo de tener el grado de Doctor.

4.2. Currículum vitae y documentación correspondiente.

4.3. Certificación del Centro del CSIC en la que se acredite que el solicitante ha realizado en él su tesis doctoral.

4.4. Memoria anteproyecto de la labor de investigación a realizar en el extranjero, con el informe del Director-tutor de su trabajo en el Centro del CSIC y visto bueno del Director del mismo.

4.5. Documento acreditativo del conocimiento oral y escrito del idioma extranjero correspondiente al país en que haya de realizar su trabajo de investigación.

4.6. Documento acreditativo de la admisión en el Centro extranjero donde haya de realizar su trabajo de investigación. En su defecto, deberá certificarse por el Director del Centro que avala al becario que la admisión se halla en tramitación, quedando en todo caso condicionada la concesión definitiva de la beca a la presentación del documento de admisión correspondiente.

4.7. Declaración jurada comprometiéndose a renunciar, si fuera seleccionado, a cualquier tipo de actividad remunerada, pues la beca es incompatible con el disfrute de otras becas, ayudas y demás remuneraciones económicas.

Madrid, 27 de junio de 1980.—El Presidente del Consejo, P. D., el Secretario general, *Lucio Rafael Soto.*

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

Formulario de solicitud de beca posdoctoral del CSIC en el extranjero

Apellidos y nombre ....., edad ....., documento nacional de identidad número ....., domicilio ....., teléfono .....

Centro del CSIC (Departamento, Sección o Laboratorio) donde realizó su tesis doctoral ....., tiempo y fecha de realización de la tesis ....., fecha de lectura .....

Doctorado en ..... por la Universidad de .....

Situación económica en que realizó la tesis (tipo de beca, ayuda contrato, etcétera) .....

Título del tema de investigación a desarrollar .....

Area de investigación .....

Línea de investigación .....

Centro del CSIC y nombre del Director-tutor que le avala .....

Centro extranjero donde va a realizar el trabajo de investigación .....

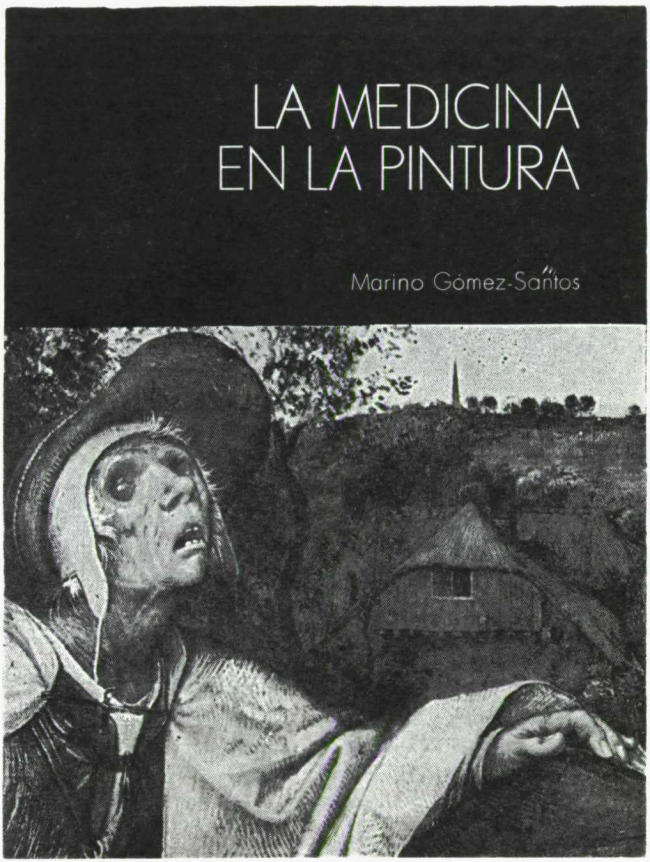
Profesor bajo cuya dirección va a llevarlo a cabo .....

Fecha exacta de comienzo del mismo .....

Fecha ..... Firma .....

(«BOE» 12-VII-1980.)

LA MEDICINA EN LA PINTURA



Cerca de un centenar de obras de arte, entre las que se encuentran lienzos de Velázquez, Goya, Tiziano, Van Gogh, Rubens, Picasso, Sorolla, etcétera, son examinados por el autor del libro, Marino Gómez-Santos, destacando su relación con la medicina y alteraciones patológicas, además de las circunstancias históricas y entorno en las que el pintor compuso su obra. Consta de 124 láminas en color y su precio es de 2.500 pesetas.

Venta en:

- Planta baja del Ministerio de Educación. Alcalá, 34.
- Edificio del Servicio de Publicaciones. Ciudad Universitaria, s/n. Teléfono: 449 77 00.

BOLETIN OFICIAL
MINISTERIO DE EDUCACION
actos administrativos

Depósito legal: M 3/1958

Año XLI — Lunes 1 de septiembre de 1980 — Número 35

SUMARIO

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION

SUBSECRETARIA

Consejeros asesores.—Orden por la que se nombra Consejero asesor de la Delegación del Departamento en Málaga a don Alfonso García de Paso Carrasco ... 2099

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Profesorado. Enseñanzas Medias.—Orden por la que se nombra, en virtud de concurso de traslado, Catedrático numerario de «Armonía» del Conservatorio Superior de Música de Valencia a don Luis Blanes Arques ... 2099

Otra por la que se resuelve el concurso de traslados de carácter forzoso entre Profesores agregados interinos en prácticas ... 2100

Otra por la que se resuelve el concurso de traslados de plazas vacantes en Institutos Politécnicos Nacionales, Centros Nacionales y Secciones de Formación Profesional para su provisión por Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, convocado por Orden de 24 de enero de 1980 ... 2101

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Profesorado universitario.—Ordenes por las que se nombra, en virtud de concurso, Profesores agregados de Universidad a los señores que se mencionan ... 2104

SECRETARIA GENERAL TECNICA. SERVICIO DE PUBLICACIONES

Resoluciones por las que se declara en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a los señores que se citan ... 2107
Otra por la que se concede el pase a situación de supernumerario en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a doña María Florinda Gilsanz Rodríguez ... 2111
Orden por la que se niega la permuta a los Profesores agregados doña María Jesús Puertas Gallego y don Arturo Pérez Eslava ... 2111
Otra por la que se integra, en virtud de recurso, en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a don Cecilio Márquez Salamanca. 2111
Resolución por la que se jubila a don Joaquín Gurruchaga Fernández, Catedrático numerario de la Universidad Complutense ... 2112
Personal de Administración.—Resolución de la Universidad de Sevilla por la que se hace público el nombramiento de funcionarios de carrera de la Escala Administrativa que han superado las pruebas selectivas, turno restringido ... 2112
Resolución de la Universidad Politécnica de Barcelona por la que se nombran funcionarios de carrera a los opositores aprobados en las pruebas selectivas (turno restringido) para cubrir cuatro plazas de nivel administrativo ... 2112

Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Personal docente ... 2113

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Personal docente y de administración ... 2115

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACION

SUBSECRETARIA

Enseñanzas musicales.—Orden por la que se autoriza al Conservatorio Elemental de Música de Gerona para que pueda impartir, con validez académica oficial, diversas enseñanzas de grado medio ... 2128

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

Centros docentes.—Orden por la que se modifican Centros escolares en la provincia de Cuenca ... 2129
Otra por la que se autoriza la puesta en funcionamiento de Colegios Nacionales en las provincias de Orense, Pontevedra, Sevilla, Tarragona, Valladolid, Vizcaya y Zaragoza ... 2137

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

Centros docentes.—Ordenes por las que se concede autorización definitiva, ampliación de enseñanzas y cese de actividades a los Centros de Formación Profesional y BUP que se expresan ... 2145
Otras por las que se crean Secciones de Formación Profesional de primer grado en las localidades que se indican ... 2147

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Dotación y desdotación de enseñanzas.—Ordenes por las que se dotan y desdotan diversas plazas de Profesores adjuntos y agregados en las Universidades que se citan ..: 2150

DIRECCION GENERAL DE POLITICA CIENTIFICA

Becas.—Resolución por la que se adjudican becas en el extranjero para el desarrollo del Plan de Formación de Personal Investigador 2152

Otra por la que se adjudican becas posdoctorales para investigadores españoles que se encuentran en el extranjero 2153

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION

SUBSECRETARIA

CONSEJEROS ASESORES

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, apartado 2, del Real Decreto 71/1979, de 12 de enero, y previa la preceptiva propuesta del Delegado provincial de Educación de Málaga,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Consejero asesor, por el apartado *h)*, de la Delegación Provincial del Departamento en Málaga a don Alfonso García de Paso Carrasco.

Madrid, 20 de junio de 1980.—P. D., el Subsecretario, Juan Manuel Ruigómez Iza.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Educación.

(«BOE» 26-7-1980.)

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

PROFESORADO. ENSEÑANZAS MEDIAS

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 14 de abril de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de mayo) se convocó a concurso de traslado, en cumplimiento de lo preceptuado por el Decreto 2007/1973, de 26 de julio, regulador de los turnos de provisión de las plazas docentes, vacantes en los Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático y Danza estatales, una cátedra de «Armonía» del Conservatorio Superior de Música de Valencia.

Terminado el plazo de admisión de solicitudes y no habiéndose presentado nada más que una solicitud, estudiada la misma y considerando que reúne las condiciones reglamentarias,

Este Ministerio ha resuelto, en virtud de conscurso de traslado, nombrar a don Luis Blanes Arques, número de Registro de Personal A19EC91, Catedrático numerario de «Armonía» del Conservatorio Superior de Música de Valencia.

Madrid, 30 de junio de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 15-VII-1980.)

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 22 de noviembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre), que convocaba concurso de traslados de Agregadurías vacantes en INB para su provisión por Profesores agregados de Bachillerato y Profesores interinos en prácticas del mismo Cuerpo,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.° Nombrar, en virtud de concurso de traslados, con destino definitivo, a los Profesores interinos en prácticas que participaban por el apartado *e)* de la Orden de convocatoria que figuran en el anexo I según asignaturas y centros que en el mismo se indican.

2.° Nombrar, en virtud de concurso de traslados, con destino provisional, a los Profesores interinos en prácticas que participaban por el apartado *e)* de la Orden de convocatoria y que figuran en el anexo II según la asignatura y la provincia que se indica.

Los Institutos en que desempeñarán la función docente serán adjudicados por las respectivas Delegaciones Provinciales en donde han adquirido destino provisional.

Los Profesores Agregados relacionados en el anexo II deben tomar parte en todos los concursos de traslados que se convoquen hasta obtener destino definitivo.

3.° La toma de posesión tendrá lugar el día 12 de septiembre de 1980, y surtirá efectos económicos y administrativos el 1 de octubre siguiente.

A los únicos efectos de participación en concursos de traslados como consortes con funcionarios de otros Cuerpos docentes, la toma de posesión podrá tener efectos de 1 de septiembre.

4.° Los destinos y provincias adjudicadas por la presente Orden, al ser interinos en prácticas, quedan condicionados a su nombramiento como funcionarios de carrera.

5.° Contra la presente Orden que resuelve el concurso de traslados del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato podrán los interesados interponer recurso de reposición ante la Dirección General de Personal en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 21 de julio de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO

(Véase el «Boletín Oficial del Estado» núm. 182, de 30 de julio de 1980, que se da por reproducido a todos los efectos, páginas 17177 a 17196, ambas inclusive.)

(«BOE» 30-VII-1980.)

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 24 de enero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de febrero), que convocaba concurso de traslados de plazas vacantes en Institutos Politécnicos Nacionales, Centros Nacionales y Secciones de Formación Profesional para su provisión por Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Nombrar, en virtud de concurso de traslados, a los Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial que figuran en el anexo a esta Orden, según asignaturas y Centros que en el mismo se indican.

2.º Los interesados tomarán posesión de los nuevos destinos, que se les adjudican por la presente Orden el día 12 de septiembre próximo. La referida toma de posesión surtirá efectos económicos en 1 de octubre siguiente. A los únicos efectos de participación en concurso de traslados como consortes con funcionarios de otro Cuerpo docente, la toma de posesión podrá tener efectos desde el día 1 de septiembre.

Contra la presente Orden, que resuelve el concurso de traslados del Cuerpo de Maestros de Taller, los interesados podrán interponer recurso de reposición ante la Dirección General de Personal en el plazo de un mes, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 7 de julio de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO

Concurso de traslados de personal docente de Centros Nacionales de Formación Profesional. Relación de Maestros de Taller que han obtenido plaza en la resolución definitiva, con expresión de los apellidos y nombre, número de Registro Personal, puntuación total, denominación del Centro, localidad del Centro y provincia, respectivamente

Disciplina: Prácticas del Metal

Díaz Montenegro, Delmiro. A35EC000041, 31 85. CNFP. Lalín (Pontevedra).
Alvaro García, Miguel Angel. A35EC000757, 8,60. IPN. Baracaldo (Vizcaya).
Sanjuán Sevillano, Silvano. A35EC000505, 8,50. IPN. Zamora.
Coves Gil, Dámaso. A35EC000702, 7,50. CNFP. Cuart de Poblet (Valencia).
Tabuenca Pérez, Florencio. A35EC001690, 7,10. IPN. Zaragoza.
Martínez Martínez, Fernando. A35EC000564, 7,00. CNFP. Barrio Guineueta. Barcelona.
Costilla García, Alberto. A35EC000689, 7,00. CNFP. Almendralejo (Badajoz).
Quirós Ruano, Julio. A35EC001715, 7 00. IPN. Toledo.
Díez Salvador, Juan Manuel. A35EC001714, 6,85. IPN. Palencia.
Gutiérrez Ordóñez, Víctor Jesús. A35EC001685, 6,60. IPN. Gijón (Oviedo).
Ruiz Olalla Bañuelos, Pedro María. A35EC001718, 6,60. IPN. Baracaldo (Vizcaya).
Sanz Tamayo, José María. A35EC000744, 6,10. SEC. Sitges (Barcelona).
Fernández Calles, Miguel. A35EC001720, 6,10. CNFP. Toro (Zamora).
Zurita Cruz, Jerónimo. A35EC000753, 6,10. SEC. Pinos Puente (Granada).
Bacardi Martí, Francisco. A35EC001725, 6,10. CNFP. Villanueva y Geltrú (Barcelona).
Blanco Cortés, Victoriano. A35EC000747, 5 60. CNFP. La Bañeza (León).
Chinchurreta Echeverría, Pablo. A35EC000759, 5,60. SEC. Arechavaleta (Guipúzcoa).
Sesma Vallés, Pedro Joaquín. A35EC001966, 3,30. CNFP. Alfaro (Logroño).
Pintado Suárez José Ignacio, A35EC001974, 2,30. IPN. Oviedo.
Rosell Jara, José. I35EC900002, 0 00. SEC. Alcantarilla (Murcia).
García García, Angel Luis. I35EC900007, 0,00. CNFP. Mieres (Oviedo).

Peinado Oliver, Eusebio. I35EC900012, 0,00. SEC. Quintanar de la Orden (Toledo).
Vejo Gallo, Primo. I35EC900013, 0,00. SEC. Cabezón de la Sal (Santander).
García Medina, José. I35EC900015, 0 00. SEC. Sanlúcar la Mayor (Sevilla).
Garrido Rodríguez, Gerardo. I35EC900016, 0,00. IPN. Orense.
Mínguez Cano, Francisco. I35EC900018, 0,00. IPN. Elche (Alicante).
Coca Vázquez, César. A35EC001970, 0,00. IPN. Bilbao (Vizcaya).
Sancho Cayuso, Rafael. A35EC001995, 0 00. SEC. Cangas de Onís (Oviedo).
Espolita Fernández, Jesús Antonio. A35EC002001, 0,00. IPN. Oviedo.

Disciplina: Prácticas de Electricidad

Molina Martín, Mariano. A35EC000953, 9,50. CNFP. Talavera de la Reina (Toledo).
Tuñón Nieto, Juan Antonio. A35EC000988, 9,00. IPN. Córdoba.
Fernández Muñoz, Pablo. A35EC001756, 8,10. SEC. Peñaranda de Bracamonte (Salamanca).
Sanabria Caballero, Evelio. A35EC000971, 8,00. CNFP. Peñarroya - Pueblo Nuevo (Córdoba).
González Santeiro, José. A35EC001807, 7,60. CNFP. Carballino (Orense).
Marzá Monfort, Luis Vicente. A35EC000998, 7,00. SEC. Burriana (Castellón).
Sierra Martín, Alberto. A35EC001790, 6 10. IPN. Guadalajara.
Pérez Escamilla, Rubén. A35EC000967, 5,60. CNFP. Játiva (Valencia).
Garcerá Osca, Luis. A35EC002003. 2,80. CNFP. Cuart de Poblet (Valencia).
Rosado Torres, Juan. A35EC002040, 1,80. CNFP. Coria del Río (Sevilla).
Luaces Varela, Javier. A35EC002032, 1,80. IPN «Marqués de Suances». El Ferrol del Caudillo (La Coruña).
Alberto García, Camilo A35EC000882, 1,60. CNFP. Alcoy (Alicante).
Secades Gallego, José Manuel. A35EC001798, 0,20. CNFP. Pamplona (Navarra).
Díaz Leria, Antonio. I35EC900019, 0,00. SEC. Gálvez (Toledo).
Aranda Florido, Salvador. I35EC900022, 0 00. SEC. Fuengirola (Málaga).
Pozo Gallardo, Alberto. I35EC900027, 0,00. CNFP. Utrera (Sevilla).
Ruiz García, Antonio. I35EC900032, 0,00. CNFP. Molina de Segura (Murcia).
Rodríguez Sánchez, José Manuel. I35EC900039, 0,00. CNFP. Villajoyosa (Alicante).
Vila Moreno, Vicente. I35EC900043, 0 00. CNFP. Carcagente (Valencia).
Igartua Larrañaga, Jorge. I35EC900044, 0,00. CNFP. Vergara (Guipúzcoa).
Rodríguez Vila, Amadeo. I35EC900046, 0,00. CNFP. Villagarcía de Arosa (Pontevedra).
Arozamena Sanjosé, Julián Antonio. I35EC900051, 0,00. SEC. Cabezón de la Sal (Santander).
López Ramos, Francisco Javier. A35EC002008, 0 00. CNFP. Escurce (Vizcaya).
Bolívar Comas, Rafael. A35EC002029, 0,00. SEC. Calella (Barcelona).

Disciplina: Prácticas de Electrónica

López Ros, Ignacio. A35EC001147, 8,50. CNFP. Molina de Segura (Murcia).
Argüeso González, José Vicente, A35EC001832, 7,35. IPN. Santander.
González Sánchez, Félix. A35EC001080, 7,00. CNFP. San Sebastián de los Reyes (Madrid).
Ferré Castelló, José María. A35EC001083, 5,60. CNFP. Reus (Tarragona).
Jerez Gallardo, Juan Manuel. A35EC002051, 3,80. CNFP. Illora (Granada).
Fernández García, Blas. A35EC002047, 3,30. IPN. Alicante.
Romero Gómez, Rafael. A35EC002054, 3 30. IPN. Málaga.
Padilla Alvarez, Manuel Antonio. A35EC002059, 3,30. CNFP. Motril (Granada).
Moreno Pérez, Ricardo. A35EC002080, 2,80. CNFP. Coria del Río (Sevilla).
Tomás Sánchez, Luis Angel. A35EC002072, 1,80. IPN. Sevilla.
Juny Romagueras, Manuel. I35EC900063, 0,00. CNFP. Mollet del Vallés (Barcelona).
Ferrero Fernández, Miguel. I35EC900067, 0,00. IPN. León.
Burgos López, José Angel. I35EC900069, 0,00. CNFP. Puertollano (Ciudad Real).

Disciplina: Prácticas de Automoción

López Tejero, Domingo Luciano. A35EC001244, 10,00. SEC. Santa Fe (Granada).
Martí Dolz, Enrique. A35EC001162, 9 50. CNFP. Cuart de Poblet (Valencia).
Soto Montoro, Juan Antonio. A35EC001287, 8,50. CNFP. Puerto de Sagunto (Valencia).
Reinoso Blanco, Ignacio. A35EC001294, 8,50. IPN. León.
Senovilla Ortega, Julián. A35EC001170, 8,50. IPN. Segovia.
Caba Guzmán, Antonio José. A35EC001286, 6 60. CNFP. Illora (Granada).
Carrillo Rueda, José. A35EC001843, 5,60. IPN. Málaga.
Martín Rueda, Juan Miguel. A35EC002095, 3,30. SEC. Lucena (Córdoba).
Sánchez Bodas, Antonio. I35EC900079, 0.00. CNFP. Alcorcón (Madrid).
Casares Peña, José. I35EC900080, 0 00. SEC. Alhama (Granada).
Gómez García, José Luis. I35EC900089, 0,00. IPN «San Blas». Madrid.
Bernal Morote, Pascual. I35EC900093, 0,00. CNFP. Cieza (Murcia).
Sanchís Duet, Bienvenido. I35EC900182, 0,00. SEC. Carlet (Valencia).
Pérez Pérez, Francisco Luis. A35EC002100, 0,00. SEC. Albox (Almería).

Disciplina: Prácticas de Delineación

Laviades Alvarez, Celso. A35EC001305, 10,00. CNFP. San Fernando (Cádiz).
Sanso Capo, Bartolomé. A35EC001921, 7,60. IPN «Conde de Rius». Tarragona.
Subirats Armengol, Alejandro. A35EC001918, 6,10. CNFP. Tortosa (Tarragona).
Pérez de Tudela Molina, Alfredo. I35EC900168, 0,00. CNFP. Valls (Tarragona).
Pérez Marín, Antonio. A35EC002240, 0,00. IPN. Málaga.

Disciplina: Prácticas Administrativas y Comerciales

Cabezón Rodríguez de Robles, María del C. A35EC001512, 9,50. SEC. Valladolid.
Cardo Rodríguez, María Josefa. A35EC001576, 9,50. IPN. León.
Ramos Ribas, Josefa. A35EC001880, 9 10. CNFP. Carballino (Orense).
Moreno Aguado, M. del Rosario. A35EC001866, 8,60. CNFP número 2. Valladolid.
Parrilla Montero, Josefa. A35EC001600, 8,50. CNFP «Parque Aluche». Madrid.
Batres Rodríguez, María Carmen. A35EC001915, 8,30. IPN. Santa Cruz de Tenerife.
Vázquez Vázquez, María Josefa. A35EC001871, 8,10. CNFP. Villalba (Lugo).
Delgado Pedrero, Francisco. A35EC001605, 8,00. SEC. Villafranca de los Barros (Badajoz).
Aloy Ruiz, María Mercedes. A35EC001483, 8,00. CNFP. Vitoria (Alava).
Fernández González, José Angel. A35EC001874, 7 60. CNFP. Móstoles (Madrid).
Baelo Cuesta, Edelmira Jesusa. A35EC001618, 7,50. CNFP. Puerto Rosario, Fuerteventura (Las Palmas).
Bazo Soldevilla, Purificación. A35EC001572, 7,50. IPN. Logroño.
Estévez Falcón, Juan Fernando. A35EC001899, 5.60. IPN. Las Palmas.
Pino Díaz, María Nieves. A35EC001865 5,60. SEC. Villa del Mazo (Tenerife).
Medina Cantador, Antonia. A35EC002215, 3,80. CNFP. Fuente Obejuna (Córdoba).
Sánchez Lirón, Antonio. A35EC002170, 3,30. CNFP. Plasencia (Cáceres).
Martín Martín, Miguel Angel. A35EC002205, 3,30. IPN. Dos Hermanas (Sevilla).
Miguel Muñoz, M. Juliana de. A35EC002175, 3,30. CNFP. Manzanares (Ciudad Real).
Lerma García Juan Gonzalo. A35EC002127, 2.30. SEC. Jódar (Jaén).
Bajo Romero, Isabel. A35EC002153, 2,30. SEC. La Carlota (Córdoba).
González Fernández, Gumersinda. I35EC900103, 0,00. CNFP. Celanova (Orense).
Moreno Martínez, Francisco Javier. I35EC900112, 0,00. IPN. Logroño.
López Chicharro, Carlos. I35EC900114, 0,00. CNFP. Astorga (León).
González Fernández, Josefa. I35EC900115. 0,00. SEC. Ribadavia (Orense).
Jiménez Aguilera, Francisco. I35EC900116, 0,00. SEC. Huétor-Tajar (Granada).
Fuentes Ortiz, Francisco José. I35EC900128, 0,00. CNFP. Almendralejo (Badajoz).

Gutiérrez Mesa, Antonio Manuel. I35EC900130, 0,00. SEC. Sanlúcar la Mayor (Sevilla).
López Luque, José Francisco. I35EC900134, 0,00. SEC. Atarfe (Granada).
Domínguez Fuente, Angel Baltasar. I35EC900135, 0,00. CNFP. La Bañeza (León).
Rodríguez Pérez, José. I35EC900138, 0,00. SEC. Guinzo de Limia (Orense).
Caro García, Javier. I35EC900139, 0,00. IPN. Cornellá (Barcelona).
Espluga Sanz, Lourdes. A35EC002218, 0,00. CNFP. Barbastro (Huesca).

Disciplina: Prácticas de Química (Operario de Laboratorio)

Díaz Barbeito, Santiago. A35EC001438, 8,00. IPN. Santiago de Compostela (La Coruña).

Disciplina: Prácticas Sanitarias

Martínez Pertusa, María Angeles. A35EC001954, 6,10. SEC. Murcia.

Disciplina: Taller de la Madera

Roses Martínez, Aurelio. A35EC001643. 6,60. CNFP. Yecla (Murcia).
Conejo Alvarez, Gregorio. A35EC001644, 6,10. CNFP. Cuart de Poblet (Valencia).
Mandado Villanueva, Luis. A35EC001642, 5,60. IPN. Baracaldo (Vizcaya).

Disciplina: Taller de Peluquería y Estética

Rojas Mena, Isabel. A35EC001659, 8,00. CNFP «Santa Engracia». Madrid.
Castro Huertas, Maruja. A35EC001670, 7,10. SEC. Alboraya (Valencia).

Cuadro resumen de la resolución

Maestros de Taller

Disciplina	Concedidos	Denegados
Prácticas del Metal (01)	29	52
Prácticas de Electricidad (02)	24	28
Prácticas de Electrónica (03)	13	11
Prácticas de Automoción (04)	14	23
Prácticas de Delineación (05)	5	5
Prácticas Administrativas y Comerciales (06)	32	34
Prácticas de Química (Operario de Laboratorio) (07)	1	4
Prácticas Sanitarias (08)	1	—
Taller de la Madera (09)	3	5
Taller de Peluquería y Estética (13)	2	3
Total	124	165

(«BOE» 16-VII-1980.)

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

PROFESORADO UNIVERSITARIO

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado,
Este Ministerio ha resuelto que don Rafael San Martín Castellanos, Profesor agregado de «Psicometría (a término)», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca, número de Registro de Perso-

nal A42EC1520, pase a ocupar como titular la plaza de Profesor agregado de «Psicología (Psicometría)», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid, con los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

Madrid, 15 de julio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión especial designada por Orden de 11 de junio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de junio), ha desuelto nombrar para desempeño de la plaza de Profesor agregado de «Anatomía patológica», de la Facultad de Medicina de la Universidad de Córdoba, a don Francisco Nogales Fernández, con número de Registro de Personal A42EC1501, con los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

Madrid, 15 de julio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado,

Este Ministerio ha resuelto que don Ernesto Carmona Guzmán, Profesor agregado de «Química inorgánica», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Córdoba, número de Registro de Personal A42EC1589, pase a ocupar como titular la plaza de Profesor agregado de la misma denominación y Facultad, de la Universidad de Sevilla, con los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

Madrid, 15 de julio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado,

Este Ministerio ha resuelto que don Gonzalo Quintero Olivares, Profesor agregado de «Derecho Penal», de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid, número de Registro de Personal A42EC1560, pase a ocupar como titular la plaza de Profesor agregado de la misma denominación y Facultad, de la Universidad de Barcelona (Lérida), con los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

Madrid, 16 de julio de 1980.—P. D., El Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado,

Este Ministerio ha resuelto que doña María del Carmen Maroto Vela, Profesora agregada de «Microbiología y Parasitología», de la Facultad de

Medicina de la Universidad de Alcalá de Henares, número de Registro de Personal A42EC1576, pase a ocupar como titular la plaza de Profesora agregada de la misma denominación y Facultad, de la Universidad de Granada, con los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

Madrid, 16 de julio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado,

Este Ministerio ha resuelto que don Juan Antonio Rodríguez Renuncio, Profesor agregado de «Química Física», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla (Cádiz), número de Registro de Personal A42EC1131, pase a ocupar como titular la plaza de Profesor agregado de la misma denominación y Facultad, de la Universidad Complutense de Madrid (1.ª), con los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

Madrid, 17 de julio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado,

Este Ministerio ha resuelto que don José Bernia Pardo, Profesor agregado de «Psicología general», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada, número de Registro de Personal A42EC1429, pese a ocupar como titular la plaza de Profesor agregado de «Psicología», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia, con los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

Madrid, 17 de julio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado,

Este Ministerio ha resuelto que don José Luis García Ruano, Profesor agregado de «Química orgánica (1.ª)», de la Facultad de Ciencias de la Universidad Complutense de Madrid, número de Registro de Personal A42EC1579, pase a ocupar como titular la plaza de Profesor agregado de la misma denominación y Facultad, de la Universidad Autónoma de Madrid, con los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

Madrid, 18 de julio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión especial designada por Orden de 25 de abril de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de junio), ha resuelto nombrar para el desempeño de la plaza de Profesor

agregado de «Filología inglesa», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga, a don Juan Manuel de la Cruz Fernández, con número de Registro de Personal A42EC1211, con los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

Madrid, 21 de julio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académcia y Profesorado.

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Joaquín Azcárraga Servet, A44EC1134, Profesor adjunto de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid-Complutense, con iniciación a partir del día 31 de julio de 1980.

Madrid, 29 de julio de 1980.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Pedro Urbano Terrón, A44EC1552, Profesor adjunto de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Madrid, a partir del día 15 de julio de 1980.

Madrid, 29 de julio de 1980.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don José Montoya Sáenz, A44EC3379, Profesor adjunto de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid-Complutense, a partir del día 27 de julio de 1980.

Madrid, 29 de julio de 1980.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don José María Miquel González, A44EC2664, Profesor adjunto de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid, a partir del día 28 de julio de 1980.

Madrid, 28 de julio de 1980.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Pascual Tarín Remohi, A44EC1272, Profesor adjunto de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos de la Universidad Politécnica de Madrid, con iniciación a partir del día 17 de junio de 1980.

Madrid, 29 de julio de 1980.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Enrique Vallhonrat Astorquia, A44EC1285, Profesor adjunto de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de la Universidad de Oviedo, con iniciación a partir del día 1 de julio de 1980.

Madrid, 24 de julio de 1980.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Antonio Reverte Navarro, A44EC927, Profesor adjunto de la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia, con iniciación a partir del día 14 de julio de 1980.

Madrid, 21 de julio de 1980.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don José María Basabe Prado, A44EC193, Profesor adjunto de Universidad, en situación de supernumerario, pasa a excedencia voluntaria a partir del día 9 de julio de 1980.

Madrid, 18 de julio de 1980.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Pedro Lasarte Alvarez, A44EC2660, Profesor adjunto de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla, con iniciación a partir del día 15 de julio de 1980.

Madrid, 18 de julio de 1980.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Emilio Ridruejo Alonso, A44EC2945, Profesor adjunto de Universidad, en situación de supernumerario, pasa a excedente a partir del día 9 de junio de 1980.

Madrid, 16 de julio de 1980.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Antonio Narbona Jiménez, A44EC2950, Profesor adjunto de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid, con iniciación a partir del día 10 de junio de 1980.

Madrid, 15 de julio de 1980.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Jaime Riera Reguer, A44EC560, Profesor adjunto de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Madrid, con iniciación a partir del día 31 de julio de 1980.

Madrid, 15 de julio de 1980.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado, P. D.. el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don José Manuel Gandullo Gutiérrez, A44EC842, Profesor adjunto de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes de la Universidad Politécnica de Madrid, con iniciación a partir del día 10 de julio de 1980.

Madrid, 14 de julio de 1980.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado, P. D.. el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Juan Jesús Feas Esteban, A44EC1278, Profesor adjunto de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes de la Universidad Politécnica de Madrid, con iniciación a partir del día 30 de junio de 1980.

Madrid, 14 de julio de 1980.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

Vista la instancia suscrita por doña María Florinda Gilsanz Rodríguez, A44EC2504, Profesora adjunta numeraria de «Patología general y Propedéutica clínica», de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca, en la que solicita pasar a situación de supernumeraria a partir del día 2 de mayo de 1980, por haber firmado un contrato con la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid;

Teniendo en cuenta que el Rectorado informa favorablemente la petición de la interesada, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1, *d)*, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Subsecretaría ha resuelto que doña María Florinda Gilsanz Rodríguez pase a situación de supernumeraria a partir del día 2 de mayo de 1980, sin reserva de plaza.

Madrid, 18 de julio de 1980.—El Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Ilmo. Sr.: Vistos los escritos de doña María Jesús Puertas Gallego y don Arturo Pérez Eslava, Profesores agregados de las Facultades de Ciencias de las Universidades de Oviedo y autónoma de Madrid, en las que solicitan, de conformidad con el artículo 62.1 del Decreto de 7 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado del 15), por la que se aprueba la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, se les conceda permuta en sus respectivos destinos;

Vistos los informes desfavorables de la Universidad Autónoma de Madrid,

Este Ministerio ha resuelto desestimar la petición.

Madrid, 23 de julio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Estimado parcialmente recurso de reposición interpuesto por don Cecilio Márquez Salamanca, contra la Orden ministerial de 26 de enero de 1979, que desestimó su petición de integración en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Química Orgánica» (Facultad de Ciencias),

Este Ministerio ha dispuesto integrar, en virtud de recurso, en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a don Cecilio Márquez Salamanca, nacido el día 2 de mayo de 1939, siéndole asignado el número de Registro de Personal A44EC4463, con efectos retroactivos al día 1 de abril de 1973,

en que hubiera correspondido su integración, pero sin derecho al percibo de haberes por el tiempo en que no hubiera prestado servicios, y quedando en la situación de expectativa de destino en tanto no se adscriba a plaza concreta, conforme a lo establecido en los Decretos 2211/1975 y 2212/1975, de 23 de agosto.

Madrid, 20 de junio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 26-VII-1980.)

Por haber cumplido la edad reglamentaria para la jubilación forzosa el día 22 de julio actual, fecha de su cese en el servicio activo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.1 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964,

Esta Dirección General ha resuelto declarar jubilado, con efectos de 23 de julio del año en curso y con los haberes que por clasificación le correspondan, a don Joaquín Gurruchaga Fernández, Catedrático numerario de Escuelas Superiores de Bellas Artes, con destino en la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Complutense de Madrid (A17EC76).

Madrid, 23 de julio de 1980.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

PERSONAL DE ADMINISTRACION

Vista la propuesta de aprobados del Tribunal calificador de las pruebas selectivas —turno restringido— de Administrativos, convocadas por Resolución de este Rectorado de 1 de junio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo de 1979), y de conformidad con el artículo 6.°, 5, del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos de 23 de julio de 1971, una vez aprobado por el Ministerio de Universidades e Investigación, con fecha 24 de abril de 1980.

Este Rectorado ha tenido a bien nombrar funcionarios de carrera a los opositores que figuran en la propuesta de aprobados del Tribunal, que han cumplidos todos y cada uno de los requisitos exigidos en el artículo 11, 2, de la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública y que se relacionan en este escrito, una vez aprobados por el Ministerio de Universidades e Investigación, y que son los siguientes:

Número de Registro de Personal: T16EC02A0010. García Lázaro, José. Fecha de nacimiento: 18 de septiembre de 1949.

Número de de Registro de Personal: T16EC02A0011. Guerra González, Manuel. Fecha de nacimiento: 12 de marzo de 1916.

Número de Registro de Personal: T16EC02A0012 Castillo Manzano, Juan Manuel. Fecha de nacimiento: 30 de enero de 1948.

En el plazo de un mes, a contar de la notificación del nombramiento, deberán los aspirantes tomar posesión de su cargo y cumplir con los requisitos del artículo 15 del Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos.

Sevilla, 28 de mayo de 1980.—El Rector, *Juan Collantes de Terán y Collantes de Terán.*

(«BOE» 28-VII-1980.)

Vista la propuesta de aprobados del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas (turno restringido) para cubrir cuatro plazas de nivel administrativo, convocadas por Resolución de este Rectorado de 20 de marzo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de junio), y de acuerdo con la norma 10.1 de la convocatoria y el artículo 6.º, 5, del Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos (Decreto 2043/1971, de 23 de julio), y una vez aprobada dicha propuesta por Orden ministerial de Universidades e Investigación de fecha 26 de mayo de 1980,

Este Rectorado ha tenido a bien:

Nombrar funcionarios de carrera de nivel administrativo a los opositores que figuran en la propuesta de aprobados que han cumplido todos y cada uno de los requisitos exigidos en el artículo 11 de la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública, y que se relacionan a continuación por orden de puntuación obtenida:

Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Número de Registro de Personal
Piqueras Muñoz, Susana	27-1-1956	T28EC02A0010
Pla Playa, Josefa	8-2-1951	T28EC02A0011
Rodríguez Civil, María del Carmen	19-3-1943	T28EC02A0012
Serrano García, Pedro	16-3-1953	T28EC02A0013

En el plazo de un mes, a contar de la notificación del nombramiento, deberán tomar posesión de sus cargos y cumplir los requisitos del artículo 15 del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos.

Barcelona, 2 de julio de 1980.—El Rector, *Gabriel A. Ferraté Pascual.*

(«BOE» 29-VII-1980.)

Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

PERSONAL DOCENTE

Corrección de errores de la Resolución de 3 de julio de 1980, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos a la oposición libre para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, convocada por Orden de 15 de febrero de 1980. («BOE» 19-VII-1980.)

Resolución de 4 de julio de 1980, de la Dirección General de Personal, por la que se eleva a definitiva en las asignaturas que se citan la Resolución por la que se hacía pública la relación de concursantes y destinos obtenidos provisionalmente en el concurso de méritos para acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato entre Profesores agregados del mismo nivel. («BOE» 22-VII-1980.)

Resolución de 15 de julio de 1980, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos al concurso-oposición de «Lengua y Cultura vascas» para la provisión de plazas de Catedráticos numerarios de Bachillerato. («BOE» 22-VII-1980.)

Corrección de errores de la Resolución de 3 de julio de 1980, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos a la oposición libre para acceso al Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, convocada por Orden de 15 de febrero de 1980. («BOE» 22-VII-1980.)

Orden de 19 de junio de 1980 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Análisis y Control de gestión», Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. («BOE» 24-VII-1980.)

Resolución de 10 de julio de 1980, de la Dirección General de Personal, por la que se declara apto en la fase de prácticas a don Nues Faura Pujol, aprobado en el concurso-oposición al Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato en la asignatura de «Lengua y Literatura catalanas», convocado por Orden de 4 de abril de 1979. («BOE» 24-VII-1980.)

Resolución de 23 de julio de 1980, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la fecha del sorteo para determinar las cátedras concretas que han de corresponder a las plazas de los turnos libres, restringido y de concurso de méritos. («BOE» 25-VII-1980.)

Resolución de 17 de julio de 1980, de la Dirección General de Personal, por la que se rectifica la de 1 de julio de 1980 que hace pública la lista de admitidos y excluidos al concurso-oposición a plazas de Profesores agregados de Bachillerato. («BOE» 26-VII-1980.)

Resolución de 16 de junio de 1980, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos al concurso-oposición a cátedras de «Lengua y Literatura catalanas», para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Catedráticos de Bachillerato. («BOE» 28-VII-1980.)

Resolución de 21 de julio de 1980, de la Dirección General de Personal, por la que se rectifican los errores y omisiones observados en la de 2 de abril, que declaraban aptos en la fase de prácticas y aprobados en el concurso-oposición convocado al Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato. («BOE» 28-VII-1980.)

Resolución de 6 de agosto de 1980, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos al concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores agregados de Bachillerato en la asignatura de «Lengua y Cultura vascas». («BOE» 8-VIII-1980.)

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

PERSONAL DOCENTE Y DE ADMINISTRACION

Orden de 4 de julio de 1980 por la que se declara desierto el concurso de tralslado a la cátedra del grupo I de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Santander. («BOE» 19-VII-1980.)

Orden de 7 de julio de 1980 por la que se declaran desiertos los concursos de traslado anunciados para la provisión de las cátedras de Universidad que se citan. («BOE» 19-VII-1980.)

Orden de 7 de julio de 1980 por la que se convocan a concurso de acceso las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 19-VII-1980.)

Orden de 3 de junio de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Pedagogía experimental y diferencial» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Santiago. («Boletín Oficial del Estado» 19-VII-1980.)

Orden de 3 de junio de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Fundamentos biológicos de la educación» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 19-VII-1980.)

Orden de 9 de junio de 1980 por la que se declara desierto el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado del grupo XI, «Botánica», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes de la Universidad Politécnica de Madrid. («BOE» 19-VII-1980.)

Resolución de 18 de junio de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Farmacia galénica (Tecnología farmacéutica industrial)» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona. («BOE» 19-VII-1980.)

Orden de 4 de julio de 1980 por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 21-VII-1980.)

Orden de 7 de julio de 1980 por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 21-VII-1980.)

Orden de 7 de julio de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Historia de la Lengua y de la Literatura francesa» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia. («BOE» 21-VII-1980.)

Orden de 18 de junio de 1980 por la que se nombra la Comisión Especial encargada de formular propuesta de adjudicación para la provisión en la Adjuntía de «Prehistoria» (Facultad de Filosofía y Letras) de la Universidad de Baleares, en virtud de concurso de traslados. («BOE» 21-VII-1980.)

Orden de 18 de junio de 1980 por la que se nombra la Comisión Especial encargada de formular propuesta de adjudicación para la provisión de la Adjuntía en grupo III, «Física» (E. T. S. Arquitectura), de la Universidad de Valencia-Politécnica, en virtud de concurso de traslados. («BOE» 21-VII-1980.)

Resolución de 13 de junio de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Prótesis estomatológica» de la Escuela de Estomatología de la Facultad de Medicina de la Universidad del País Vasco. («BOE» 21-VII-1980.)

Resolución de 13 de junio de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XXIII, «Electrónica», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Santiago (Vigo). («BOE» 21-VII-1980.)

Resolución de 18 de junio de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Metodología general y de la Ciencia económica» (a término) de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid. («Boletín Oficial del Estado» 21-VII-1980.)

Corrección de errores de la Orden de 20 de junio de 1980 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Escuelas Universitarias de los Catedráticos de Ins-

tituto con título de Doctor para la provisión de la cátedra de «Técnicas de expresión» de las Escuelas Universitarias de Estudios Empresariales. («BOE» 22-VII-1980.)

Orden de 8 de julio de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Lengua y Literatura francesas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna. («BOE» 22-VII-1980.)

Orden de 8 de julio de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Historia de la Filosofía» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades del País Vasco y La Laguna. («BOE» 22-VII-1980.)

Orden de 9 de julio de 1980 por la que se anuncian a oposición las cátedras vacantes de «Planificación y acción territorial» y «Organización de Empresas» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Madrid. («BOE» 22-VII-1980.)

Corrección de errores de la Orden de 30 de junio de 1980 por la que se convoca concurso-oposición, turno restringido, para la provisión de 507 plazas correspondientes a las Escuelas Universitarias de Profesorado de EGB y pertenecientes al Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Universitarias («BOE» 22-VII-1980.)

Resolución de 25 de junio de 1980, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Introducción a las Ciencias de la Educación» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Palma de Mallorca, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 22-VII-1980.)

Resolución de 26 de junio de 1980, del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Química técnica» de la Facultad de Ciencias de las Universidades del País Vasco (San Sebastián), Granada y Palma de Mallorca, por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 22-VII-1980.)

Resolución de 27 de junio de 1980, del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado del grupo III, «Física», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de La Laguna, por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 22-VII-1980.)

Resolución de 1 de julio de 1980, del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado del grupo VI, «Topografía y Geodesia», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se cita a los señores opositores. («Boletín Oficial del Estado» 22-VII-1980.)

Corrección de errores de la Orden de 20 de junio de 1980 por la que se nombra la Comisión Especial del concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Escuelas Universitarias de los Catedráticos de Instituto con título de Doctor para la provisión de la cátedra de «Historia económica» de las Escuelas Universitarias de Estudios Empresariales. («BOE» 23-VII-1980.)

Orden de 9 de julio de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Historia universal moderna y contemporánea» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada. («BOE» 23-VII-1980.)

Orden de 9 de julio de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Historia contemporánea» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna. («Boletín Oficial del Estado» 23-VII-1980.)

Corrección de errores de la Orden de 30 de junio de 1980 por la que se convoca concurso-oposición, turno restringido, para la provisión de 184 plazas correspondientes a las Escuelas Universitarias de Estudios Empresariales, pertenecientes al Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Universitarias. («BOE» 23-VII-1980.)

Orden de 11 de julio de 1980 por la que se anuncian a concurso de traslado diversas plazas de Profesor agregado de Universidad. («BOE» 23-VII-1980.)

Resolución de 30 de junio de 1980, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Análisis matemático III (Ecuaciones en derivadas parciales)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 23-VII-1980.)

Resolución de 1 de julio de 1980, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho financiero y tributario» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 23-VII-1980.)

Resolución de 1 de julio de 1980, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Análisis matemático IV» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santander, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 23-VII-1980.)

Resolución de 1 de julio de 1980, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Anatomía descriptiva y topográfica con sus técnicas anatómicas» de la Facultad de Medicina del País Vasco, por la que se convoca a los señores opositores. («Boletín Oficial del Estado» 23-VII-1980.)

Resolución de 16 de julio de 1980, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para cubrir 66 plazas de Auxiliares administrativos del Organismo (51 plazas en turno libre y 15 plazas en turno restringido). («BOE» 24-VII-1980.)

Corrección de errores de la Orden de 20 de junio de 1980 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Escuelas Universitarias de los Catedráticos de Instituto con título de Doctor, para la provisión de la cátedra de «Geografía e Historia» de las Escuelas Universitarias del Profesorado de Educación General Básica. («BOE» 24-VII-1980.)

Corrección de errores de la Orden de 20 de junio de 1980 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos numerarios de Escuelas Universitarias de los Catedráticos de Instituto con título de Doctor, para la provisión de la cátedra de «Inglés» de las Escuelas Universitarias de Estudios Empresariales. («BOE» 24-VII-1980.)

Corrección de errores de la Orden de 20 de junio de 1980 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos numerarios de Escuelas Universitarias de los Catedráticos de Instituto con título de Doctor, para la provisión de la cátedra del grupo VII, «Geología», de las Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica Minera. («BOE» 24-VII-1980.)

Orden de 10 de julio de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Literatura francesa» de la Facultad de Filología de la Universidad de Santiago. («BOE» 24-VII-1980.)

Orden de 11 de julio de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Derecho civil» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Extremadura y Murcia (segunda). («BOE» 24-VII-1980.)

Orden de 11 de julio de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Derecho civil (primera cátedra)» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo. («BOE» 24-VII-1980.)

Resolución de 10 de julio de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la relación de aspirantes admitidos a los concursos de acceso convocados para provisión de las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 24-VII-1980.)

Orden de 19 de junio de 1980 por la que se declara desierto el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, convocado por Orden de 2 de julio de 1977, para la provisión de tres plazas del grupo XXII, «Máquinas eléctricas», Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales. («BOE» 24-VII-1980.)

Resolución de 21 de julio de 1980, de la Universidad de Extremadura, por la que se hace pública la lista definitiva y se nombra el Tribunal calificador de las pruebas selectivas (turno restringido) de Auxiliares administrativos con destino a la plantilla del Organismo. («BOE» 25-VII-1980.)

Resolución de 21 de julio de 1980, de la Universidad de Extremadura, por la que se hace pública la lista definitiva y se nombra el Tribunal calificador de las pruebas selectivas (turno libre) de Auxiliares administrativos con destino a la plantilla de dicho Organismo. («BOE 25-VII-1980.)

Orden de 15 de julio de 1980 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la cátedra de «Filosofía de la Educación», de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad Complutense. («BOE» 25-VII-1980.)

Orden de 15 de julio de 1980 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la cátedra de «Historia universal de las Edades Moderna y Contemporánea», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid. («BOE» 25-VII-1980.)

Orden de 16 de julio de 1980 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la cátedra de «Estructura e Instituciones económicas españolas en relación con los extranjeros», 3.ª cátedra, de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense. («BOE» 25-VII-1980.)

Orden de 16 de julio de 1980 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la cátedra de «Radiología y Medicina física», de la Facultad de Medicina de la Universidad de Málaga. («BOE 25-VII-1980.)

Orden de 18 de julio de 1980 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la cátedra de «Historia contemporánea universal y de España», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Alcalá de Henares. («BOE» 25-VII-1980.)

Orden de 18 de julio de 1980 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la cátedra de «Historia moderna universal y de España», de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNED. («BOE» 25-VII-1980.)

Resolución de 25 de junio de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Mecánica de ondas» (a término), de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Cádiz. («BOE» 25-VII-1980.)

Resolución de 24 de julio de 1980, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para cubrir 66 plazas (51 plazas en turno libre y 15 plazas en turnos restringidos) de Auxiliares administrativos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se convoca la celebración del sorteo público para el orden de actuación de los opositores admitidos al mismo. («BOE» 26-VII-1980.)

Resolución de 21 de julio de 1980 por la que se hace pública la lista definitiva y se nombra el Tribunal calificador de las pruebas selectivas (turno libre) de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos, con destino a la plantilla del Organismo. («BOE» 26-VII-980.)

Resolución de 21 de julio de 1980 ppor la que se hace pública la lista definitiva y se nombra el Tribunal calificador de las pruebas selectivas (turno restringido) de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos con destino a la plantilla del Organismo. («BOE» 26-VII-1980.)

Orden de 9 de julio de 1980 por la que se declaran desiertos los concursos de traslados anunciados para la provisión de las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 26-VII-1980.)

Orden de 9 de julio de 1980 por la que se convocan a concurso de acceso las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 26-VII-1980.)

Orden de 14 de julio de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Derecho procesal», de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo. («BOE» 26-VII-1980.)

Orden de 15 de julio de 1980 por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 26-VII-1980.)

Orden de 17 de julio de 1980 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la cátedra de «Teoría del Estado y Derecho constitucional», de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Alcalá de Henares. («BOE» 26-VII-1980.)

Orden de 14 de julio de 1980 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la cátedra de «Estructura e Instituciones económicas españolas en relación con las extranjeras», de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Alcalá de Henares. («BOE» 28-VII-1980.)

Orden de 14 de julio de 1980 por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican (Escuelas Técnicas Superiores). («BOE» 28-VII-1980.)

Orden de 15 de julio de 1980 por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican (Escuelas Técnicas Superiores). («BOE» 28-VII-1980.)

Orden de 9 de julio de 1980 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Edafología (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos). («BOE» 28-VII-1980.)

Orden de 9 de julio de 1980 por la que se acepta la propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Derecho natural y Filosofía del Derecho» (Facultad de Derecho). («BOE» 28-VII-1980.)

Orden de 12 de junio de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Electrotecnia», grupo XXI, de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Zaragoza. («BOE» 28-VII-1980.)

Orden de 13 de junio de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Análisis matemático 5.º (Análisis funcional)», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santander. («BOE» 28-VII-1980.)

Orden de 16 de junio de 1980 por la que se nombra la Comisión Especial para resolución del concurso de traslados para provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia del español», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 28-VII-1980.)

Resolución de 24 de julio de 1980, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas (turno restringido) para cubrir plazas de Auxiliares administrativos, vacantes en la plantilla de la Universidad de Extremadura, por la que se determina el comienzo de los ejercicios correspondientes. («Boletín Oficial del Estado» 29-VII-1980.)

Resolución de 24 de julio de 1980, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas (turno libre) para cubrir plazas de Auxiliares administrativos, vacantes en la plantilla de la Universidad de Extremadura, por la que se determina el comienzo de los ejercicios correspondientes. («BOE» 29-VII-1980.)

Orden de 16 de julio de 1980 por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 29-VII-1980.)

Orden de 17 de julio de 1980 por la que se declara desierta la cátedra del grupo XII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Sevilla. («BOE» 29-VII-1980.)

Orden de 17 de julio de 1980 por la que se declaran desiertas las cátedras del grupo V de las Escuelas Técnicas Superiores de Arquitectura de las Universidades Politécnica de Madrid y Sevilla. («BOE» 29-VII-1980.)

Orden de 22 de julio de 1980 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la cátedra de «Derecho del Trabajo» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá de Henares. («Boletín Oficial del Estado» 29-VII-1980.)

Orden de 22 de julio de 1980 referente a la dotación de la segunda cátedra de «Medicina legal» y a la de «Física médica» de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense. («BOE» 29-VII-1980.)

Orden de 22 de julio de 1980 por la que se convocan a concurso de acceso las cátedras de Universidad que se indican (Escuelas Técnicas Superiores). («BOE» 29-VII-1980.)

Orden de 12 de junio de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Biofísica (con Bioestadística)» de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 29-VII-1980.)

Resolución de 8 de julio de 1980, del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Patología y Clínica quirúrgica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Córdoba, por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 29-VII-1980.)

Resolución de 8 de julio de 1980, del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Literatura española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Palma de Mallorca, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 29-VII-1980.)

Resolución de 9 de julio de 1980, del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Farmacología, Terapéutica y Toxicología y Veterinaria legal» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Córdoba. («BOE» 29-VII-1980.)

Resolución de 9 de julio de 1980 del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado del grupo X, «Geología aplicada a las obras públicas» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 29-VII-1980.)

Resolución de 11 de julio de 1980, por la que se cita a los opositores del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Física matemática» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid. («Boletín Oficial del Estado» 29-VII-1980.)

Resolución de 29 de julio de 1980, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para cubrir 66 plazas de Auxiliares administrativos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (51 plazas en turno libre y 15 plazas en turno restringido), por la que se cita a los opositores admitidos. («BOE» 7-VIII-1980.)

Orden de 25 de junio de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de la plaza vacante en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, «Anatomía aplicada», Facultad de Veterinaria. («BOE» 7-VIII-1980.)

Orden de 19 de junio de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XX, «Motores térmicos», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Zaragoza. («BOE» 7-VIII-1980.)

Orden de 20 de junio de 1980 por la que se declara desierto el concurso de traslado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Geografía general y de España (Geografía física)» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo. («BOE» 7-VIII-1980.)

Orden de 23 de junio de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura inglesas» (primera) en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza. («BOE» 7-VIII-1980.)

Orden de 23 de junio de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XXV, «Termotecnia», en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Zaragoza. («BOE» 7-VIII-1980.)

Orden de 23 de junio de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XIV, «Proyectos», en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Zaragoza. («BOE» 7-VIII-1980.)

Orden de 25 de junio de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Electrotecnia y Automática» (primera), en la Facultad de Ciencias de la Universidad del País Vasco. («BOE» 7-VIII-1980.)

Orden de 26 de junio de 1980 por la que se anuncia a concurso de traslado la plaza de Profesor agregado de «Historia Contemporánea de España (Historia Contemporánea de España e Iberoamérica)» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 7-VIII-1980.)

Orden de 27 de junio de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Paleontología (Micropaleontología)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad del País Vasco. («BOE» 7-VIII-1980.)

Orden de 29 de julio de 1980 por la que se declara desierto el concurso de traslado convocado para provisión de la cátedra de «Derecho penal» de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Barcelona. («Boletín Oficial del Estado» 8-VIII-1980.)

Orden de 11 de junio de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para las provisión de la plaza de Profesor agregado de «Hacienda pública y Derecho fiscal» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de las Universidades Complutense de Madrid y de la de Santiago. («BOE» 8-VIII-1980.)

Orden de 18 de junio de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Histología y Embriología general» de la Facultad de Medicina de la Universidad del País Vasco. («BOE» 8-VIII-1980.)

Orden de 18 de junio de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo V, «Mecánica», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Zaragoza. («BOE» 8-VIII-1980.)

Orden de 20 de junio de 1980 por la que se declara desierto el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Botánica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Alcalá de Henares. («BOE» 8-VIII-1980.)

Orden de 20 de junio de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Física atómica y nuclear» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca. («BOE» 8-VIII-1980.)

Orden de 20 de junio de 1980 por la que se declaran desiertos los concursos de traslado anunciados para la provisión de las plazas de Profesor agregado de las Facultades que se citan de las Universidades que se mencionan. («BOE» 8-VIII-1980.)

Orden de 20 de junio de 1980 por la que se declaran desiertos los concursos de traslado anunciados para la provisión de las plazas de Profesor agregado de las Facultades que se dictan de las Universidades que se mencionan. («BOE» 8-VIII-1980.)

Orden de 25 de junio de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Geometría V (Diferencial)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santander. («BOE» 8-VIII-1980.)

Orden de 28 de junio de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Química analítica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 8-VIII-1980.)

Orden de 30 de junio de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Química fisiológica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad del País Vasco. («BOE» 8-VIII-1980.)

Orden de 30 de junio de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Psicología (Psicología evolutiva)» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo. («BOE» 8-VIII-1980.)

Orden de 30 de junio de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Química física (Cinética química)», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla. («BOE» 8-VIII-1980.)

Orden de 2 de julio de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Radiología y Medicina física» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia. («BOE» 8-VIII-1980.)

Orden de 2 de julio de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Biofísica médica» (a término) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza. («BOE» 8-VIII-1980.)

Resolución de 20 de junio de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición en turno restringido para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Geometría tercero» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Complutense de Madrid. («Boletín Oficial del Estado» 8-VIII-1980.)

Resolución de 25 de junio de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido,

para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Gramática general y Crítica literaria» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia. («BOE» 8-VIII-1980.)

Resolución de 25 de junio de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Gramática histórica de la Lengua española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna. («BOE» 8-VIII-1980.)

Resolución de 27 de junio de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Química analítica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid. («Boletín Oficial del Estado» 8-VIII-1980.)

Resolución de 27 de junio de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Farmacología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca. («BOE» 8-VIII-1980.)

Resolución de 27 de junio de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Química técnica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid. («Boletín Oficial del Estado» 8-VIII-1980.)

Resolución de 27 de junio de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Química inorgánica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna. («Boletín Oficial del Estado» 8-VIII-1980.)

Resolución de 27 de junio de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Metalurgia (Metalurgia física)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona. («BOE» 8-VIII-1980.)

Resolución de 30 de junio de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Química física (Termodinámica química)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza. («BOE» 8-VIII-1980.)

Resolución de 30 de junio de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Estadística matemática y Cálculo de probabilidades» (primera y segunda plazas) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid. («BOE» 8-VIII-1980.)

Resolución de 22 de julio de 1980 del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Fundamentos de Psicología Matemática (a término)» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 8-VIII-1980.)

Resolución de 23 de julio de 1980 del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Contabilidad de la Empresa y Estadística de Costes» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 8-VIII-1980.)

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACION

SUBSECRETARIA

ENSEÑANZAS MUSICALES

Ilmo. Sr.: Visto el escrito del Director del Conservatorio Elemental de Música «Isaac Albéniz», de Gerona, en solicitud de autorización para que el citado Centro pueda impartir, con validez académica oficial, las siguientes enseñanzas de grado medio:

Solfeo y Teoría de la Música, 5.º curso.
Conjunto Coral, 2.º curso.
Repentización instrumental, Transposición instrumental y Acompañamiento, 1.º y 2.º cursos.
Armonía y Melodía acompañada, 1.º y 2.º cursos.
Formas musicales, 1.er curso.
Elementos de acústica, 1.er curso.
Estética e Historia de la Música, 1.er curso.
Historia de la Cultura y del Arte, 1.er curso.
Piano, 5.º, 6.º, 7.º y 8.º cursos.
Guitarra, 4.º, 5.º y 6.º cursos.
Violín, 5.º, 6.º, 7.º y 8.º cursos.
Trombón, 4.º, 5.º y 6.º cursos.
Acordeón, 2.º y 3.er cursos.

De conformidad con el artículo 6.3 del Decreto de 10 de septiembre de 1966, de Reglamentación General de los Conservatorios de Música, y Decreto de 17 de julio de 1975, y con el informe favorable del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado.

Madrid, 4 de junio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

(«BOE» 12-VII-1980.)

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de la Delegación Provincial del Departamento e Inspección Técnica Provincial de la provincia de Cuenca;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros de Educación General Básica y Preescolar,

Este Ministerio ha dispuesto modificar los Centros docentes estatales de Educación General Básica y Preescolar que figuran en el apartado siguiente:

Unice: Modificación de Centros escolares.

Municipio: Alberca de Záncara. Localidad: Alberca de Záncara. Número de código: 16000073 Colegio Nacional «Rafael González Gallego». Domicilio: Belmonte, sin número.

Composición actual: nueve mixtas de EGB, dos de Preescolar y Dirección sin curso, según Orden ministerial de 26 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de noviembre).

Supresiones: Dirección sin curso.

Composición resultante: nueve mixtas de EGB, dos de Preescolar y Dirección con curso.

Municipio: Belmonte. Localidad: Belmonte. Número de código: 16000280. Colegio Nacional «Fray Luis de León». Domicilio: Paseo de Gracia, 1.

Composición actual: 24 mixtas de EGB, tres de Preescolar y Dirección sin curso, según Orden ministerial de 15 de junio de 1977.

Creaciones: Dirección con función docente.

Supresiones: una mixta de EGB, una de Preescolar y Dirección sin curso.

Composición resultante: 23 mixtas de EGB, dos de Preescolar y Dirección con función docente.

Municipio: Belmonte. Localidad: Belmonte. Número de código: 16000346. Escuela graduada. Domicilio: La Vega, sin número.

Composición actual: dos mixtas de EGB, según Orden ministerial de 21 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de agosto).

Supresión: una mixta de EGB.

Composición resultante: una mixta de EGB.

Nueva denominación: Unitaria mixta.

Municipio: Campillo de Altobuey. Localidad: Campillo de Altobuey. Número de código: 16000413. Colegio Nacional «Virgen de la Loma». Domicilio: Toledillo.

Composición actual: cuatro unidades de niños de EGB, cuatro unidades de niñas de EGB, dos de Preescolar y Dirección sin curso, según Orden ministerial de 28 de agosto de 1973.

Supresiones: Dirección sin curso.

Transformaciones: Bajas, cuatro unidades de niños y cuatro unidades de niñas de EGB; altas, ocho mixtas de EGB.

Composición resultante: ocho mixtas de EGB, dos de Preescolar y Dirección con curso.

Municipio: Canalejas del Arroyo. Localidad: Canalejas del Arroyo. Número de código: 16000449. Unitaria mixta.

Composición actual: una unidad de niños y una unidad de niñas de EGB.

Supresiones: una unidad de niños de EGB.

Transformaciones: Bajas, una unidad de niñas de EGB; altas, una mixta de EGB.

Composición resultante: una mixta de EGB.

Esta Orden ministerial rectifica la de 6 de octubre de 1979, suprimiendo la unidad de niños en lugar de la de niñas.

Municipio: El Cañavate. Localidad: El Cañavate. Número de código: 16000486. Unitaria mixta.
Composición actual: una mixta de EGB, según Orden ministeriol de 30 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de agosto).
Creaciones: una de Preescolar.
Composición resultante: una mixta de EGB, una de Preescolar y Dirección con curso.
Nueva denominación: Centro de EGB y Preescolar.

Municipio: Carboneras de Guadazaón. Localidad: Carboneras de Guadazaón. Número de código: 16000541. Colegio Nacional comarcal. Domicilio: Primo de Rivera.
Composición actual: 11 mixtas de EGB, dos de Preescolar y Dirección con curso, según Orden ministerial de 15 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de abril).
Creaciones: una mixta de EGB.
Composición resultante: 12 mixtas de EGB, dos de Preescolar y Dirección con curso.

Municipio: Carboneras de Guadazaón. Localidad: Carboneras de Guadazaón. Número de código: 16000553. Escuela Hogar. Domicilio: Primo de Rivera, sin número. Dependiente del Consejo Escolar Primario de Escuelas Hogar.
Composición actual: tres unidades de Ocio, según Orden ministerial de 31 de octubre de 1975.
Creaciones: dos unidades de Ocio.
Composición resultante: cinco unidades de Ocio y Dirección con curso.

Municipio: Casas de Fernando Alonso. Localidad: Casas de Fernando Alonso. Número de código: 16000632. Escuela graduada. Domicilio: Miguel de Cervantes.
Composición actual: cuatro unidades de niños de EGB, tres unidades de niñas de EGB, una de Preescolar y Dirección con curso, según Orden ministerial de 3 de noviembre de 1971.
Creaciones: tres mixtas de EGB. Se constituye como comarcal.
Transformaciones: Bajas, cuatro unidades de niños y tres unidades de niñas de EGB; altas, siete mixtas de EGB.
Composición resultante: 10 mixtas de EGB, una de Preescolar y Dirección con curso.
Nueva denominación: Colegio Nacional comarcal. Ambito de comarcalización: Casas de Haro y Casas de los Pinos. Se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre, al profesorado de las unidades suprimidad de Casas de Haro.

Municipio: Casas de Haro. Localidad: Casas de Haro. Número de código: 16000888. Escuela graduada.
Composición actual: dos unidades de niños de EGB, dos unidades de niñas de EGB, una de Preescolar y Dirección con curso, según Orden ministerial de 18 de enero de 1972.
Supresión: dos unidades de niñas de EGB, por comarcalización en el Colegio Nacional comarcal de Casas de Fernando Alonso. número de código: 16000632.
Transformaciones: Bajas, dos unidades de niños de EGB; altas, dos mixtas de EGB.
Composición resultante: dos mixtas de EGB, una de Preescolar y Dirección con curso.
Se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964 al profesorado de las unidades suprimidas.

Municipio: Casasimarro. Localidad: Casasimarro. Número de código: 16000693. Colegio Nacional «Luis de Mateo». Domicilio: Paseo San Miguel, 20.
Composición actual: 14 mixtas de EGB, dos de Preescolar y Dirección sin curso, según Orden ministerial de 23 de octubre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de noviembre).
Supresiones: Dirección sin curso.

Composición resultante: 14 mixtas de EGB, dos de Preescolar y Dirección con curso.

Municipio: Cuenca. Localidad: Cuenca. Número de código: 16001041. Colegio Nacional «Casablanca». Domicilio: Paseo San Antonio.
Composición actual: ocho mixtas de EGB, dos de Preescolar y Dirección con curso, según Orden ministerial de 17 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de enero d 1980.
Creaciones: una mixta de Educación Especial.
Composición resultante: ocho mixtas de EGB, dos de Preescolar, una mixta de Educación Especial y Dirección con curso.

Municipio: Cuenca. Localidad: Cuenta. Número de código: 16600040. Colegio Nacional «San Antonio». Domicilio: Paseo San Antonio.
Composición actual: ocho mixtas de EGB y Dirección con curso, según Orden ministerial de 17 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de enero de 1980).
Creaciones: una mixta de Educación Especial.
Composición resultante: ocho mixtas de EGB, una mixta de Educación Especial y Dirección con curso. Rectificación de domicilio: Prolongación Alvaro de Luna, sin número.

Municipio: Los Hinojosos. Localidad: Los Hinojosos. Número de código: 16001259. Escuela graduada. Domicilio: La Iglesia.
Composición actual: cinco mixtas de EGB, una de Preescolar y Dirección con curso, según Orden ministerial de 21 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de agosto).
Creaciones: una mixta de EGB y una de Preescolar.
Composición resultante: seis mixtas de EGB, dos de Preescolar y Dirección con curso.

Municipio: Hontanaya. Localidad: Hontanaya. Número de código: 16001296. Escuelas unitarias.
Composición actual: una unidad de niños de EGB y una unidad de niñas de EGB.
Creaciones: una de Preescolar.
Transformaciones: Bajas, una unidad de niños y una unidad de niñas de EGB; altas, dos mixtas de EGB.
Composición resultante: dos mixtas de EGB, una de Preescolar y Dirección con curso.
Nueva denominación: Escuela graduada.

Municipio: Horcajo de Santiago. Localidad: Horcajo de Santiago. Número de código: 16001314. Colegio Nacional comarcal «José Montalvo». Domicilio: Caudillo, 3.
Composición actual: 24 mixtas de EGB, dos de Preescolar, una unidad de niñas de Educación Especial y Dirección sin curso, según Orden ministerial de 23 de octubre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de noviembre).
Creaciones: Dirección con función docente.
Supresiones: Dirección sin curso.
Transformaciones: Bajas, una unidad de niñas de Educación Especial; altas, una mixta de Educación Especial.
Composición resultante: 24 mixtas de EGB, dos de Preescolar, una mixta de Educación Especial y Dirección con función docente.

Municipio: Huélamo. Localidad: Huélamo. Número de código: 16001338. Unitaria mixta.
Composición actual: una mixta de EGB, según Orden ministerial de 24 de agosto de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de octubre).
Supresiones: una mixta de EGB.
Composición resultante: Cero. Desaparece como Centro independiente esta unitaria.

Municipio: Huete. Localidad: Huete. Número de código: 16001375. Colegio Nacional comarcal «Francisco Ruiz Jarabo». Domicilio: Santa Ana, sin número.

Composición actual: 17 mixtas de EGB, dos de Preescolar, una mixta de Educación Especial y Dirección sin curso, según Orden minsterial de 23 de octubre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de noviembre).
Creaciones: Dirección con función docente.
Supresiones: Dirección sin curso.
Composición resultante: 17 mixtas de EGB, dos de Preescolar, una mixta de Educación Especial y Dirección con función docente.

Municipio: Iniesta. Localidad: Iniesta. Número de código: 16001408. Colegio Nacional «María Jover». Domicilio: Carretera Ledaña, sin número.
Composición actual: 17 mixtas de EGB, tres de Preescolar y Dirección sin curso, según Orden ministerial de 17 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de enero de 1980).
Supresiones: Dirección sin curso.
Creaciones: Dirección con función docente.
Composición resultante: 17 mixtas de EGB, tres de Preescolar y Dirección con función docente.

Municipio: Las Majadas. Localidad: Las Majadas. Número de código 16001508. Unitaria mixta.
Composición actual: una mixta de EGB, según Orden ministerial de 31 de octubre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de noviembre).
Creaciones: una de Preescolar.
Composición resultante: una mixta de EGB, una de Preescolar y Dirección con curso.
Nueva denominación: Centro de EGB y Preescolar.

Municipio: Minglanilla. Localidad: Minglanilla. Número de código: 16001557. Colegio Nacional comarcal «Princesa Sofía». Domicilio: Carretera Cuenca-Albacete.
Composición actual: 20 mixtas de EGB, dos de Preescolar, una unidad de niñas de Educación Especial y Dirección sin curso, según Orden ministerial de 15 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto).
Creaciones: Dirección con función docente.
Supresiones: Dirección sin curso.
Transformaciones: Bajas, una unidad de niñas de Educación Especial; altas, una mixta de Educación Especial.
Composición resultante: 20 mixtas de EGB, dos de Preescolar, una mixta de Educación Especial y Dirección con función docente.

Municipio: Montalbo. Localidad: Montalbo. Número de código: 16001594. Escuela graduada «Francisco Ruiz Jarabo».
Composición actual: cinco mixtas de EGB, una de Preescolar y Dirección con curso, según Orden ministerial de 18 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de enero de 1980).
Supresiones: una mixta de EGB.
Composición resultante: cuatro mixtas de EGB, una de Preescolar y Dirección con curso.

Municipio: Mota del Cuervo. Localidad: Mota del Cuervo. Número de código: 16001648. Escuela Hogar «Eugenio López». Domicilio: Santa Rita, sin número. Dependiente del Consejo Escolar Primario de Escuela Hogar.
Composición actual: siete unidades de Ocio y Dirección con curso, según Orden ministerial de 31 de marzo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de mayo).
Creaciones: dos unidades de Ocio.
Composición resultante: nueve unidades de Ocio y Dirección con curso.

Municipio: Mota del Cuervo. Localidad: Mota del Cuervo. Número de código: 16001624. Colegio Nacional «Virgen de Manjavacas». Domicilio: Desafío, sin número.
Composición actual: 30 mixtas de EGB, seis de Preescolar, dos mixtas de Educación Especial y Dirección sin curso, según Orden ministerial de 7 de agosto de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de septiembre).

Creaciones: Dirección con función docente.
Supresiones: Dirección sin curso.
Composición resultante: 30 mixtas de EGB, seis de Preescolar, dos mixtas de Educación Especial y Dirección con función docente.

Municipio: Motilla del Palancar. Localidad: Motilla del Palancar. Número de código: 16001651. Colegio Nacional comarcal. Domicilio: Avenida Generalísimo, 100.
Composición actual: ocho unidades de niños de EGB, ocho unidades de niñas de EGB, dos de Preescolar y Dirección con función docente, según Orden ministerial de 26 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de diciembre).
Integraciones: 10 mixtas de EGB, dos de Preescolar y una mixta de Educación Especial, del Colegio Nacional «Riato Mediodía». Número de código: 16001673.
Transformaciones: Bajas, ocho unidades de niños y ocho unidades de niñas de EGB; altas, 16 mixtas de EGB.
Composición resultante: 26 mixtas de EGB, cuatro de Preescolar, una mixta de Educación Especial y Dirección con función docente.
Nueva denominación: «San Gil Abad».

Municipio: Motilla del Palancar. Localidad: Motilla del Palancar. Número de código: 16001673. Colegio Nacional «Riato Mediodía». Domicilio: Avenida Generalísimo, 86.
Composición actual: 10 mixtas de EGB, dos de Preescolar, una mixta de Educación Especial, una plaza de Profesor de Educación Física y Dirección con función docente, según Orden ministerial de 7 de agosto de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de septiembre).
Supresiones: una plaza de Profesor de Educación Física.
Desgloses: 10 mixtas de EGB, dos de Preescolar, una mixta de Educación Especial y Dirección con función docente al Colegio Nacional comarcal «San Gil Abad», número de código: 16001651.
Composición resultante: Cero. Desaparece este Colegio Nacional como Centro independiente.

Municipio: Olivares del Júcar. Localidad: Olivares del Júcar. Número de código: 16001703. Escuela graduada «Santo Niño». Domicilio: San Roque.
Composición actual: dos unidades de niños de EGB, dos unidades de niñas de EGB, una de Preescolar y Dirección con curso, según Orden ministerial de 25 de agosto de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de septiembre).
Supresiones: una unidad de niños de EGB.
Transformaciones: Bajas, una unidad de niños de EGB y dos unidades de niñas de EGB; altas, tres mixtas de EGB.
Composición resultante: tres mixtas de EGB, una de Preescolar y Dirección con curso.

Municipio: Las Pedroñeras. Localidad: Las Pedroñeras. Número de código: 16001831. Colegio Nacional «Martínez Chicano». Domicilio: Avenida Carrero Blanco, sin número.
Composición actual: 24 mixtas de EGB, seis de Preescolar, una unidad de niños de Educación Especial y Dirección sin curso, según Orden ministerial de 15 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto).
Creaciones: una mixta de EGB y Dirección con función docente.
Supresiones: una Dirección sin curso.
Transformaciones: Bajas, una unidad de niños de Educación Especial; altas, una mixta de Educación Especial.
Composición resultante: 25 mixtas de EGB, seis de Preescolar, una mixta de Educación Especial y Dirección con función docente.

Municipio: Pinarejo. Localidad: Pinarejo. Número de código: 16001880. Escuela graduada.
Composición actual: una unidad de niños de EGB, una de niñas de EGB y una de Preescolar, según Orden ministerial de 17 de diciembre de 1956.

Supresiones: una unidad de niños de EGB.
Transformaciones: Bajas, una unidad de niñas de EGB; altas, una mixta de EGB.
Composición resultante: una mixta de EGB, una de Preescolar y Dirección con curso.
Nueva denominación: Centro de EGB y Preescolar.

Municipio: El Provencio. Localidad: El Provencio. Número de código: 16001995. Colegio Nacional «Doctor Emilio Salazar». Domicilio: La Torre, 35.
Composición actual: 14 mixtas de EGB, dos de Preescolar y Dirección sin curso, según Orden ministerial de 25 de junio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de septiembre).
Supresiones: una mixta de EGB y Dirección sin curso.
Composición resultante: 13 mixtas de EGB, dos de Preescolar y Dirección con curso.

Municipio: Puebla de Almenara. Localidad: Puebla de Almenara. Número de código: 16002008. Escuela graduada. Domicilio: Plaza de La Fuente, 1.
Composición actual: dos unidades de niños de EGB, dos unidades de niñas de EGB, una de Preescolar y Dirección con curso, según Orden ministerial de 16 de marzo de 1964.
Supresiones: una unidad de niños de EGB.
Transformaciones: Bajas, una unidad de niños y dos unidades de niñas de EGB; altas, tres mixtas de EGB.
Composición resultante: tres mixtas de EGB, una de Preescolar y Dirección con curso.

Municipio: Quintanar del Rey. Localidad: Quintanar del Rey. Número de código: 16002033. Colegio Nacional «José Antonio». Domicilio: Teodoro Revuelta, 5.
Composición actual: 11 unidades de niños de EGB, 11 unidades de niñas de EGB, dos de Preescolar y Dirección sin curso, según Orden ministerial de 1 de septiembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de noviembre).
Creaciones: dos mixtas de EGB, dos de Preescolar y Dirección con función docente.
Supresiones: Dirección sin curso.
Transformaciones: Bajas, 11 unidades de niños y 11 unidades de niñas de EGB; altas, 22 mixtas de EGB.
Composición resultante: 24 mixtas de EGB, cuatro de Preescolar y Dirección con función docente.

Municipio: Saelices. Localidad: Saelices. Número de código: 16002112. Colegio Nacional «Ciudad de Segóbriga» (comarcal). Domicilio: El Santo, sin número.
Composición actual: 10 mixtas de EGB, una de Preescolar y Dirección con curso.
Supresiones: una mixta de EGB.
Composición resultante: nueve mixtas de EGB, una de Preescolar y Dirección con curso.

Municipio: San Clemente. Localidad: San Clemente. Número de código: 16002151. Colegio Nacional «Rafael López de Haro».
Composición actual: 11 unidades de niños de EGB, 11 unidades de niñas de EGB, cuatro de Preescolar, una plaza de Profesor y una de Profesora de Educación Física y Dirección sin curso.
Creaciones: Dirección con función docente.
Supresiones: una plaza de Profesora de Educación Física y Dirección sin curso.
Transformaciones: Bajas, 11 unidades de niños y 11 unidades de niñas de EGB; altas, 22 mixtas de EGB.
Composición resultante: 22 mixtas de EGB, cuatro de Preescolar, una plaza de Profesor de Educación Física y Dirección con función docente.

Municipio: San Lorenzo de la Parrilla. Localidad: San Lorenzo de la Parrilla. Número de código: 16002197. Colegio Nacional «Nuestra Señora de Belvis». Domicilio: General Sanjurjo.
Composición actual: 10 mixtas de EGB, dos de Preescolar y Dirección con curso, según Orden ministerial de 25 de junio de 1973.
Creaciones: una mixta de EGB.
Composición resultante: 11 mixtas de EGB, dos de Preescolar y Dirección con curso.

Municipio: Santa María del Campo Rus. Localidad: Santa María del Campo Rus. Número de código: 16002240. Colegio Nacional. Domicilio: Plaza Primo de Rivera, sin número.
Composición actual: ocho mixtas de EGB, una de Preescolar y Dirección con curso, según Orden ministerial de 14 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1979).
Supresiones: una mixta de EGB.
Composición resultante: siete mixtas de EGB, una de Preescolar y Dirección con curso.
Nueva denominación: Escuela graduada.

Municipio: Sisante. Localidad: Sisante. Número de código: 16002264. Colegio Nacional comarcal «Fernández Turégano». Domicilio: Extramuros, sin número.
Composición actual: 19 mixtas de EGB, dos de Preescolar y Dirección con función docente, según Orden ministerial de 7 de agosto de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de septiembre).
Supresiones: una de Preescolar.
Composición resultante: 19 mixtas de EGB, una de Preescolar y Dirección con función docente.

Municipio: Ribagorda. Localidad: Ribagorda. Número de código: 16002069. Unitaria mixta.
Composición actual: una mixta de EGB, según Orden ministerial de 26 de julio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de octubre).
Supresiones: una mixta de EGB, por concentración en el Colegio Nacional comarcal de Villalba de la Sierra. Número de código: 16002732.
Composición resultante: Cero. Desaparece esta unitaria como Centro independiente. Se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre, al Profesor de la unidad suprimida.

Municipio: Sotos. Localidad: Sotos. Número de código: 16002288. Escuelas unitarias. Domicilio: Mesón, número 2.
Composición actual: una unidad de niños de EGB y una unidad de niñas de EGB.
Creaciones: una mixta de EGB.
Transformaciones: Bajas, una unidad de niños y una unidad de niñas de EGB; altas, dos mixtas de EGB.
Composición resultante: tres mixtas de EGB y Dirección con curso.
Nueva denominación: Escuela graduada.

Municipio: Tarancón. Localidad: Tarancón. Número de código: 16002321. Colegio Nacional comarcal «Ruiz Jarabo». Domicilio: Avenida Carrero Blanco, sin número.
Composición actual: 32 mixtas de EGB, dos de Preescolar y Dirección sin curso, según Orden ministerial de 25 de abril de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio).
Creaciones: dos mixtas de Educación Especial y Dirección con función docente.
Supresión: dos mixtas de EGB y Dirección sin curso.
Composición resultante: 30 mixtas de EGB, dos de Preescolar, dos mixtas de Educación Especial y Dirección con función docente.

Municipio: Tarancón. Localidad: Tarancón. Número de código: 16002331. Centro de Educación Preescolar «Nuestra Señora de Riansares». Domicilio: Plaza de España.

Composición actual: cuatro de Preescolar y Dirección con función docente, según Orden ministerial de 23 de enero de 1973.
Supresiones: Dirección con función docente.
Composición resultante: cuatro de Preescolar y Dirección con curso.

Municipio: Tarancón. Localidad: Tarancón. Unitaria mixta «Puente Gitanos». Dependiente de la Junta de Promoción Educativa del Apostolado Gitano.
Creaciones: una mixta de EGB.
Composición resultante: una mixta de EGB.

Municipio: Uclés. Localidad: Uclés. Número de código: 16002483. Escuelas unitarias.
Composición actual: una unidad de niños de EGB y una unidad de niñas de EGB, según Orden ministerial de 25 de agosto de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de septiembre).
Supresiones: una unidad de niños de EGB.
Transformaciones: Bajas, una unidad de niñas de EGB; altas, una mixta de EGB.
Composición resultante: una mixta de EGB.
Nueva denominación: Unitaria mixta.

Municipio: Valverde del Júcar. Localidad: Valverde del Júcar. Número de código: 16002628. Escuela graduada «Ruiz Jarabo». Domicilio: Calvo Sotelo, sin número.
Composición actual: tres unidades de niños de EGB, tres unidades de niñas de EGB y una de Preescolar.
Creaciones: una mixta de EGB.
Transformaciones: Bajas, tres unidades de niños y tres unidades de niñas de EGB; altas, seis mixtas de EGB.
Composición resultante: siete mixtas de EGB, una de Preescolar y Dirección con curso.

Municipio: Villaconejos de Trabaque. Localidad: Villaconejos de Trabaque. Número de código: 16002690. Centro de Educación Preescolar y EGB.
Composición actual: una unidad de niños de EGB, una unidad de niñas de EGB y una de Preescolar.
Supresiones: una unidad de niños de EGB.
Transformaciones: Bajas, una unidad de niñas de EGB; altas, una mixta de EGB.
Composición resultante: una mixta de EGB, una de Preescolar y Dirección con curso.
Se rectifica la Orden ministerial de 6 de octubre de 1979, que debió suprimir la unidad de niños en lugar de la de niñas.

Municipio: Villanueva de la Jara. Localidad: Villanueva de la Jara. Número de código: 16002823. Colegio Nacional «Hermenegildo Moreno». Domicilio: Los Frailes.
Composición actual: 10 mixtas de EGB, dos de Preescolar y Dirección con curso, según Orden ministerial de 15 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de agosto).
Creaciones: una mixta de EGB.
Composición resultante: 11 mixtas de EGB, dos de Preescolar y Dirección con curso.

Municipio: Villanueva de los Escuderos. Localidad: Villanueva de los Escuderos. Número de código: 16002835. Unitaria mixta.
Composición actual: una mixta de EGB, según Orden ministerial de 21 de julio de 1969.
Supresiones: una mixta de EGB.
Composición resultante: Cero. Desaparece esta unitaria como Centro independiente.

Municipio: Villar del Humo. Localidad: Villar del Humo. Número de código: 16002884. Escuela graduada.

Composición actual: dos unidades de niños de EGB, una unidad de niñas de EGB y Dirección con curso, según Orden ministerial de 19 de junio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre).

Supresiones: una unidad de niños de EGB.

Transformaciones: Bajas, una unidad de niños y una unidad de niñas de EGB; altas, dos mixtas de EGB.

Composición resultante: dos mixtas de EGB y Dirección con curso.

Municipio: Villarejo de Periesteban. Localidad: Villarejo de Periesteban. Número de código: 16002926. Escuela graduada.

Composición actual: dos mixtas de EGB y Dirección con curso, según Orden ministerial de 6 de octubre de 1979.

Se rectifica la Orden ministerial de 6 de octubre de 1979, reconociéndose derechos al Profesor de la unidad suprimida por comarcalización, según Decreto 3099/1964.

Madrid, 21 de abril de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

(«BOE 10-VII-1980.)

Ilmo. Sr.: Para dar cumplimiento a lo dispuesto por los Reales Decretos 2912/1978, de 10 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 13 de diciembre); 2322/1979, de 7 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 8 de octubre); 2423/1979, de 21 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 19 de octubre); 2424/1979, de 21 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 19 de octubre); 2429/1979, de 21 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 19 de octubre); 2663/1979, de 26 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 23 de noviembre); 3133/1979, de 21 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 11 de febrero de 1980), y 366/1980, de 1 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 28),

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Se autoriza la puesta en funcionamiento de los Colegios Nacionales que se relacionan a continuación, que quedarán con la composición y características que en cada caso se mencionan.

Provincia de Orense

Municipio: Orense. Localidad: Orense. Número de código: 32600271. Colegio Nacional «Las Lagunas», número 2. Domicilio: Polígono «Las Lagunas». Creado por Real Decreto 2424/1979, de 21 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 19 de octubre). Creaciones: Nueve mixtas de Educación General Básica. Composición resultante: Nueve mixtas de Educación General Básica y dirección con curso.

Provincia de Pontevedra

Municipio: La Estrada. Localidad: Oca de Arriba. Número de código: 36600743. Colegio Nacional. Domicilio: Oca de Arriba. Creado por Real Decreto 3133/1979, de 21 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 11 de febrero de 1980). Creaciones: Ocho mixtas de EGB. Se constituye como comarcal. Composición resultante: Ocho mixtas de EGB y dirección con curso. Ambito de concentración: Municipio, La Estrada; localidades, Balboa, Castro, Castrotión, Loimil, Orazo y Seixo. Se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964 a los Profesores propietarios definitivos de las unidades suprimidas en Balboa, Castro, Castrotión, Loimil y Orazo.

Municipio: La Estrada. Localidad: Outeiro-Vega. Número de código: 36600755. Colegio Nacional «Manuel Villar Paramá». Domicilio: Outeiro-Vera. Creado por Real Decreto 3133/1979, de 21 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 11 de febrero de 1980). Creaciones: Once mixtas de EGB. Se constituye como comarcal. Integraciones: Una mixta de EGB (E. mixta de San Jorge de Vea, de Outeiro-Vea), número de código: 36002931. Composición resultante: Doce mixtas de EGB y dirección con curso. Ambito de concentración: Municipio, La Estrada; localidades, Baloira, Barcala, Cora, Couso, Iglesia, Outeiro, Paraño, Ramirans, Requian, Subión y Vea. Se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964 al profesorado propietario definitivo de las unidades suprimidas.

Municipio: El Grove. Localidad: Melojo. Número de código: 36600767. Colegio Nacional. Creado por Real Decreto 3133/1979, de 21 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 11 de febrero de 1980). Creaciones: 16 mixtas de EGB y dirección con curso. Composición resultante: 16 mixtas de EGB y dirección con función docente.

Municipio: Redondela. Localidad: Angoren. Número de código: 36600779. Colegio Nacional. Domicilio: Alto de la Encarnación. Creaciones: 16 mixtas de EGB y dirección con función docente. Se constituye como comarcal. Composición resultante: 16 mixtas de EGB y dirección con función docente. Ambito de concentración: Municipio Redondela; localidades, Angoren, Cabanas, Cidadelle, Iglesia, Laredo y Trasmañó. No se suprimen unidades por esta Orden.

Provincia de Sevilla

Municipio: Castilleja de la Cuesta. Localidad: Castilleja de la Cuesta. Número de código: 41600147. Colegio Nacional. Domicilio: Avenida de la Diputación, sin número, barriada Nueva Sevilla. Creado por Real Decreto 2424/1979, de 21 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 19 de octubre). Creaciones: 17 mixtas de EGB, cuatro de párvulos y dirección con función docente. Integraciones: Cuatro mixtas de EGB del Colegio Nacional «Juan XXIII». Número de código: 41001185. Composición resultante: 21 mixtas de EGB, cuatro de párvulos y dirección con función docente. Nueva denominación: «Hernán Cortés».

Municipio: Dos Hermanas. Localidad: Dos Hermanas. Número de código: 41009172. Colegio Nacional. Domicilio: Barriada de Vista Azul. Creado por Real Decreto 2424/1979, de 21 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 19 de octubre). Creaciones: 24 mixtas de EGB y dirección con función docente. Composición resultante: 24 mixtas de EGB y dirección con función docente.

Municipio: Ecija. Localidad: Ecija. Número de código: 41009251. Colegio Nacional. Domicilio: Polígono de Almorrón. Creado por Real Decreto 2663/1979, de 26 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 23 de noviembre). Creaciones: 14 mixtas de EGB y dos de párvulos. Composición resultante: 14 mixtas de EGB, dos de párvulos y dirección con curso. Nueva denominación: «Blas Infante».

Municipio: Morón de la Frontera. Localidad: Morón de la Frontera. Número de código: 41600172. Colegio Nacional. Domicilio: Polígono «El Rancho». Creado por Real Decreto 3133/1979, de 21 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 11 de febrero de 1980). Creaciones: 20 mixtas de EGB, cuatro de párvulos y dirección con función docente. Composición resultante: 20 mixtas de EGB, cuatro de párvulos y dirección con función docente. Nueva denominación: «Antonio Machado».

Municipio: Sevilla. Localidad: Sevilla. Número de código: 41600202. Centro de Educación Preescolar. Domicilio: Avenida Cruz del Campo. Creado por Real Decreto 366/1980, de 1 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de

28 de febrero). Creaciones: Ocho de párvulos. Composición resultante: Ocho de párvulos y dirección con curso.

Municipio: Sevilla. Localidad: Sevilla. Número de código: 41600238. Colegio Nacional. Domicilio: D. Fadrique, 57 (Hogar «San Fernando»). Creado por Real Decreto 3133/1979, de 21 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 11 de febrero de 1980). Creaciones: 16 mixtas de EGB, dos de párvulos y dirección con función docente. Composición resultante: 16 mixtas de EGB, dos de párvulos y dirección con función docente. Se traslada de domicilio al edificio construido en avenida de la Raza, sin número.

Municipio: Sevilla. Localidad: Sevilla. Número de código: 41600251. Centro de Educación Preescolar. Domicilio: Esparteros, sin número, barriada de Pino Montano. Creado por Real Decreto 2322/1976, de 7 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 8 de octubre). Creaciones: Ocho de párvulos. Composición resultante: Ocho de párvulos y dirección con curso. Nueva denominación: «Julio César».

Municipio: Sevilla. Localidad: Sevilla. Número de código: 41600196. Colegio Nacional. Domicilio: Calle Fray Serafín Madrid, sin número (barriada Polígono Norte). Creado por Real Decreto 2423/1979, de 21 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 19 de octubre). Creaciones: 24 mixtas de EGB y dirección con función docente. Composición resultante: 24 mixtas de EGB y dirección con función docente. Nueva denominación: «Blas Infante».

Municipio: Sevilla. Localidad: Sevilla. Número de código: 42600241. Colegio Nacional. Domicilio: Bloques Amarillos, calle Prolongación avenida Luis Ortiz Muñoz, parcela E-3. Creado por Real Decreto 3133/1979 de 21 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 11 de febrero de 1980). Creaciones: 24 mixtas de EGB y dirección con función docente. Composición resultante: 24 mixtas de EGB y dirección con función docente. Nueva denominación: «Fray Bartolomé de las Casas».

Municipio: Sevilla. Localidad: Sevilla. Número de código: 41600226. Centro de Educación Preescolar. Domicilio: Calle Martín de Gaínza. Creado por Real Decreto 336/1980, de 1 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 28). Creaciones: Ocho de párvulos. Composición resultante: Ocho de párvulos y dirección con curso.

Municipio: Sevilla. Localidad: Sevilla. Número de código: 41600214. Centro de Educación Preescolar. Domicilio: Barriada de San Diego. Dependiente Junta de Promoción Educativa del INAS. Creado por Real Decreto 366/1980, de 1 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 8). Creaciones: Dos de párvulos. Composición resultante: Dos de párvulos y dirección con curso

Municipio: Sevilla. Localidad: Sevilla. Número de código: 41600184. Colegio Nacional. Domicilio: Barriada Pino Montano, Patronato de Vivienda «Nazareth». Creado por Real Decreto 2423/1979, de 21 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 19 de octubre). Creaciones: 11 mixtas de EGB. Composición resultante: 11 mixtas de EGB y dirección con curso.

Provincia de Tarragona

Municipio: Vilaseca. Localidad: La Pineda. Número de código 43600126. Colegio Nacional. Domicilio: Escuelas, sin número. Creado por Real Decreto 3133/1979, de 21 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 11 de febrero de 1980). Creaciones: Ocho mixtas de EGB y dos de párvulos. Composición resultante: Ocho mixtas de EGB, dos de párvulos y dirección con curso.

Provincia de Valladolid

Municipio: Valladolid. Localidad: Valladolid. Número de código: 47600510. Colegio Nacional: Domilio: Polígono «Arturo Eyries», parcela número 9.

Creado por Real Decreto 2663/1979, de 26 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 23 de noviembre). Creaciones: 16 mixtas de EGB y dirección con función docente. Composición resultante: 16 mixtas de EGB y dirección con función docente.

Municipio: Valladolid. Localidad: Valladolid: Número de código: 47600522. Colegio Nacional. Domicilio: Polígono «Arturo Eyries», parcela 16. Creado por Real Decreto 2663/1979, de 26 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 23 de noviembre). Creaciones: Ocho mixtas de EGB. Composición resultante: Ocho mixtas de EGB y dirección con curso.

Municipio: Valladolid. Localidad: Valladolid. Número de código: 47600467. Centro de Educación Preescolar. Domicilio: Polígono «Arturo Eyries», parcela 9. Creado por Real Decreto 366/1980, de 1 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 28). Creaciones: Ocho de párvulos. Composición resultante: Ocho de párvulos y dirección con curso.

Municipio: Valladolid. Localidad: Valladolid. Número de código: 47600534. Colegio Nacional. Domicilio: Entre carretera circunvalación y camino Mataburros. Creado por Real Decreto 2663/1979, de 26 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 23 de noviembre). Creaciones: Seis mixtas de EGB y tres de párvulos. Integraciones: 18 mixtas de EGB y una de párvulos y dirección con función docente del Colegio Nacional «Onésimo Redondo». Número de código: 47003386. Composición resultante: 24 mixtas de EGB, cuatro de párvulos y dirección con función docente.

Municipio: Valladolid. Localidad: Valladolid. Número de código: 47600492. Centro de Educación Preescolar. Barrio de las Delicias, zona de Canterac. Creado por Real Decreto 366/1980, de 1 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 28). Creaciones: Cuatro de párvulos. Composición resultante: Cuatro de párvulos y dirección con curso.

Municipio: Valladolid. Localidad: Valladolid. Número de código: 47600455. Centro de Educación Preescolar. Domicilio: Barrio Pajarillos, calle Río Esgueva. Creado por Real Decreto 366/1980, de 1 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 28). Creaciones: Cuatro de párvulos. Composición resultante: Cuatro de párvulos y dirección con curso.

Municipio: Valladolid. Localidad: Valladolid. Número de código: 47600509. Colegio Nacional domiciliado en barrio de la Pilarica, calle Pilarica, sin número. Creado por Real Decreto 2683/1979, de 26 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 23 de noviembre). Creaciones: 24 mixtas de EGB y dirección con función docente. Composición resultante: 24 mixtas de EGB y dirección con función docente.

Municipio: Valladolid. Localidad: Valladolid. Número de código: 47600480. Centro de Educación Preescolar. Domicilio: Barrio La Rubia, entre Camino Viejo de Simancas y Cañada de Puente Duero. Creado por Real Decreto 366/1980, de 1 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 8). Creaciones: Ocho de párvulos. Composición resultante: Ocho de párvulos y dirección con curso.

Municipio: Valladolid. Localidad: Valladolid. Número de código: 47600479. Centro de Educación Preescolar. Domicilio: Barrio de Los Vadillos-Prado de la Magdalena. Creado por Real Decreto 366/1980, de 1 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 28). Creaciones: Ocho de párvulos. Composición resultante: Ocho de párvulos y dirección con curso.

Provincia de Vizcaya

Municipio: Bilbao. Localidad: Bilbao. Número de código: 48600372. Colegio Nacional. Domicilio: Barrio de Churdínaga. Creado por Real Decreto 3133/1979, de 21 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 11 de febrero de 1980). Creaciones: 16 mixtas de EGB, seis de párvulos, dos mixtas de EE y dirección con función docente. Composición resultante: 16 mixtas de EGB, seis de párvulos, dos mixtas de EE y dirección con función docente.

Municipio: Guecho. Localidad: Algorta. Número de código: 48600396. Colegio Nacional. Domicilio: Barrio de Aldapas. Creado por Real Decreto 2424/1979, de 21 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 19 de octubre). Creaciones: 12 mixtas de EGB, dos de párvulos y dos mixtas de EE. Composición resultante: 12 mixtas de EGB, dos de párvulos, dos mixtas de EE y dirección con curso.

Municipio: Bilbao. Localidad: Erandio. Número de código: 48600384. Colegio Nacional. Domicilio: La Campa. Creado por Real Decreto 3133/1979, de 21 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 11 de febrero). Creaciones: Cinco mixtas de EGB, una de párvulos y una mixta de EE. Integraciones: Tres mixtas de EGB de la Agrupación Escolar de Asúa-La Campa; número de código: 48003618. Composición resultante: Ocho mixtas de EGB, una de párvulos, una mixta de EE y dirección con curso. Se constituye como Colegio Nacional comarcal «Goicolanda». Ambito de concentración: Municipio, Bilbao; localidades, Asúa-La Campa, Elochelerri, Goyerri y Zabaloeche. Se rectifican localidad y domicilio, debiendo decir: Localidad: La Campa; domicilio: La Campa-Erandio.

Provincia de Zaragoza

Municipio: Zaragoza. Localidad: Zaragoza. Número de código: 50600208. Centro de Educación Preescolar. Domicilio: Asín y Palacios, 26 (polígono de la Romareda). Creado por Real Decreto 2912/1978, de 18 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 13 de diciembre). Creaciones: Ocho de párvulos. Composición resultante: Ocho de párvulos y dirección con curso.

Municipio: Zaragoza. Localidad: Zaragoza. Número de código: 50600211. Colegio Nacional. Domicilio: Torre Ramona (barrio de Las Fuentes). Creado por Real Decreto 2424/1979, de 21 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 19 de octubre). Creaciones: 24 mixtas de EGB y dirección con función docente. Composición resultante: 24 mixtas de EGB y dirección con función docente.

Municipio: Zaragoza. Localidad: Zaragoza. Número de código: 50600221. Centro de Educación Preescolar. Domicilio: Barrio San José (Miraflores). Creado por Real Decreto 366/1980, de 1 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 28). Creaciones: Seis de párvulos. Composición resultante: Seis de párvulos y dirección con curso.

Segundo.—Como consecuencia de la puesta en funcionamiento de los anteriores Colegios Nacionales, y por tratarse en gran parte de Colegios Nacionales que tienen carácter de comarcales, se hace preciso proceder a la supresión de determinadas unidades escolares en localidades afectadas por las respectivas concentraciones escolares a cuyos Profesores propietarios definitivos se les reconoce el derecho que pueda alcanzarles a servir plaza en los respectivos Colegios Nacionales comarcales, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre, y asimismo efectuar algunas modificaciones en los Centros ya existentes, desgloses, supresiones e integraciones para mejor acomodar a los diversos Centros a las necesidades escolares de cada localidad. A continuación figuran los Centros que son objeto de alguna modificación.

Provincia de Pontevedra

Municipio: La Estrada. Localidad: Balboa. Número de código: 36002086. Escuela graduada de Arnois. Domicilio: Balboa. Composición actual: Una de niños y dos de niñas de EGB, según Orden ministerial de 25 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio). Supresiones: Una de niños y una de niñas de EGB, por concentración en el Colegio Nacional de Oca de Arriba. Número de código: 36600743. Transformaciones: Baja, una de niñas de EGB; alta, una mixta de EGB. Composición resultante: Una mixta de EGB. Esta Orden rectifica la localidad de ubicación de la unitaria

resultante, que es Balboa y no Arnois. Se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre, a los Profesores propietarios definitivos de las unidades suprimidas.

Municipio: La Estrada. Localidad: Baloira. Número de código: 36002098. Escuela mixta. Domicilio: Balcira. Composición actual: Una mixta de EGB, según Orden ministerial de 4 de marzo de 1968. Supresión: Una mixta de EGB, por concentración en el Colegio Nacional comarcal «Manuel Villar Paramá». Número de código: 36600755. Composición resultante: Cero. Se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: La Estrada. Localidad: Barcala. Número de código: 36002116. Escuela mixta. Domicilio: Barcala-Santa Marina. Composición actual: Una mixta de EGB. Supresión: Una mixta de EGB. por concentración en el Colegio Nacional comarcal «Manuel Villar Paramá». Composición resultante: Cero. Se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: La Estrada. Localidad: Castro. Número de código: 36002177. Escuela unitaria de niños. Domicilio: Castro. Composición actual: Una de niños de EGB. Supresión: Una de niños de EGB, por concentración en el Colegio Nacional comarcal de Oca de Arriba; número de código: 36600743. Composición resultante: Cero. Se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: La Estrada. Localidad: Castro. Número de código: 36002189. Escuela unitaria de niñas. Domicilio: Seixo. Composición actual, una de niñas de EGB. Transformaciones: Baja, una de niñas de EGB; alta, una mixta de EGB. Composición resultante: Una mixta de EGB. Se rectifica la localidad, que es Seixo, no Castro.

Municipio: La Estrada. Localidad: Castrotión. Número de código: 36002529. Unitaria de niños. Domicilio: Oca-Castrotión. Composición actual: Una de niños de EGB, según Orden ministerial de 31 de julio de 1968. Supresión: Una de niños de EGB, por concentración en el Colegio Nacional comarcal de Oca de Arriba, número de código: 36600743. Composición resultante: Cero. Se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: La Estrada. Localidad: Castrotión. Número de código: 36002530. Unitaria de niñas. Domicilio: Oca-Castrotión. Composición actual: Una de niñas de EGB según Orden ministerial de 31 de julio de 1968. Supresión: Una de niñas de EGB, por concentración en el Colegio Nacional comarcal de Oca de Arriba, número de código: 36600743. Composición resultante: Cero. Se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: La Estrada. Localidad: Cora. Número de código: 36002244. Escuela mixta. Domicilio: Cora. Composición actual: Una mixta de EGB, según Orden ministerial de 25 de junio de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio). Supresión: Una mixta de EGB por concentración en el Colegio Nacional comarcal «Manuel Villar Paramá», número de código: 36600755. Composición resultante: Cero. Se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: La Estrada. Localidad: Couso. Número de código: 36002268. Escuela unitaria de niñas. Domicilio: Couso. Composición actual: Una de niñas de EGB, según Orden ministerial de 31 de julio de 1968. Supresión: Una de niñas de EGB, por concentración en el Colegio Nacional comarcal «Manuel Villar Paramá», número de de código: 36002755. Composición resultante: Cero.

Municipio: La Estrada. Localidad: Couso. Número de código: 36002256. Escuela unitaria de niños. Domicilio: Couso. Composición actual: Una de niños de EGB, según Orden ministerial de 31 de julio de 1968. Supresión: Una de niños de EGB, por concentración en el Colegio Nacional comarcal

«Manuel Villar Paramá», número de código: 36600755. Composición resultante: Cero.

Municipio: La Estrada. Localidad: Iglesia. Número de código: 36002943. Unitaria de niñas San Julián de Vea. Domicilio: Vea. Composición actual: Una de niñas de EGB, según Orden ministerial de 4 de marzo de 1968. Supresión: Una de niñas de EGB, por concentración en el Colegio Nacional comarcal «Manuel Villar Paramá», de Outeiro-Vea, número de código: 36600755. Composición resultante: Cero. Se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: La Estrada. Localidad: Iglesia. Número de código: 36002955. Unitaria de niños de San Julián de Vea. Domicilio: Vea. Composición actual: Una de niños de EGB, según Orden ministerial de 4 de marzo de 1968. Transformaciones: Baja, una de niños de EGB; alta, una mixta de EGB. Composición resultante: Una mixta de EGB.

Municipio: La Estrada. Localidad: Loimil. Número de código: 36002451. Escuela mixta. Domicilio: Loimil. Composición actual: Una mixta de EGB, según Orden ministerial de 25 de junio de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio). Supresión: Una mixta de EGB, por concentración en el Colegio Nacional comarcal de Oca de Arriba, número de código: 36600743. Composición resultante: Cero. Se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: La Estrada. Localidad: Orazo. Número de código: 36002566. Unitaria de niños. Domicilio: Orazo. Composición actual: Una de niños de EGB, según Orden ministerial de 4 de marzo de 1968. Supresión: Una de niños de EGB, por concentración en el Colegio Nacional comarcal de Oca de Arriba, número de código 36600743. Composición resultante: Cero. Se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: La Estrada. Localidad: Orazo. Número de código: 36002576. Unitaria de niñas. Domicilio: Orazo-Iglesia. Composición actual: Una de niñas de EGB, según Orden ministerial de 4 de marzo de 1968. Supresión: Una de niños de EGB, por concentración en el Colegio Nacional comarcal de Oca de Arriba, número de código 36600743. Composición resultante: Cero. Se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: La Estrada. Localidad: Outeiro-Vea. Número de código: 36002931. Escuela mixta de San Jorge de Vea, de Outeiro-Vea. Domicilio: Outeiro. Composición actual: Una mixta de EGB, según Orden ministerial de 3 de noviembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de diciembre). Desgloses: Una mixta de EGB al Colegio Nacional comarcal «Manuel Villar Paramá», número de código 36600755. Composición resultante: Cero. Desaparece la unitaria como Centro.

Municipio: La Estrada. Localidad: Paraño. Número de código: 36002190. Escuela mixta de San Miguel de Barcala. Domicilio: Paraño. Composición actual: Una mixta de EGB, según Orden ministerial de 4 de marzo de 1968. Supresión: Una mixta de EGB, por concentración en el Colegio Nacional comarcal «Manuel Villar Paramá». Composición resultante: Cero. Se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: La Estrada. Localidad: Ramirans. Número de código: 36002918. Escuela unitaria de niñas de San Andrés de Vea. Domicilio: Ramirans. Composición actual: Una de niñas de EGB, según Orden ministerial de 31 de julio de 1968. Supresión: Una de niñas de EGB, por concentración en el Colegio Nacional comarcal «Manuel Villar Paramá», número de código 36600755. Composición resultante: Cero. Se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: La Estrada. Localidad: Ramirans. Número de código: 36002906. Unitaria de niños de San Andrés de Vea. Composición actual: Una de niños

de EGB, según Orden ministerial de 31 de julio de 1968. Transformaciones: Baja, una de niños de EGB; alta, una mixta de EGB. Composición resultante: Una mixta de EGB.

Municipio: La Estrada. Localidad: Requián. Número de código: 36002384. Escuela mixta de Frades-Requián. Domicilio: Requián. Composición actual: Una mixta de EGB. Supresión: Una mixta de EGB, por concentración en el Colegio Nacional comarcal «Manuel Villar Paramá», número de código 36600755. Composición resultante: Cero. Se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: La Estrada. Localidad: Subión. Número de código: 36002396. Escuela mixta de Frades. Domicilio: Subión. Composición actual: Una mixta de EGB, según Orden ministerial de 4 de marzo de 1968. Supresión: Una mixta de EGB, por concentración en el Colegio Nacional comarcal «Manuel Villar Paramá», número de código 36600755. Composición resultante: Cero.

Municipio: La Estrada. Localidad: Vea. Número de código: 36002967. Unitaria de niños de Santa Cristina de Vea. Composición actual: Una de niños de EGB. Supresion: Una de niños de EGB, por concentración en el Colegio Nacional comarcal «Manuel Villar Paramá», número de código 36600755. Composición resultante: Cero. Se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: La Estrada. Localidad: Vea. Número de código: 36002979. Unitaria de niñas de Santa Cristina de Vea. Composición actual: Una de niñas de EGB. Transformaciones: Baja, una de niñas de EGB; alta, una mixta de EGB. Composición resultante: Una mixta de EGB.

Municipio: El Grove. Localidad: El Grove. Número de código: 36003807. Colegio Nacional comarcal «Rosalía de Castro». Composición actual: 24 mixtas de EGB, una de párvulos y dirección sin curso, según Orden ministerial de 7 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de septiembre). Creaciones: Una de párvulos. Supresiones: Ocho mixtas de EGB. Composición resultante: 16 mixtas de EGB, dos de párvulos y dirección sin curso.

Municipio: Redondela. Localidad: Cabanas. Número de código: 36007746. Unitaria de niñas número 1 de Trasmañó. Composición actual: Una de niños de EGB. Transformaciones: Baja, una de niños de EGB; alta, una mixta de EGB. Composición resultante: Una mixta de EGB.

Municipio: Redondela. Localidad: Iglesia. Número de código: 36007761. Unitaria de niñas de Trasmañó. Composición actual: Una de niñas de EGB. Transformaciones: Baja, una de niñas de EGB; alta, una mixta de EGB. Composición resultante: Una mixta de EGB.

Municipio: Redondela. Localidad: Trasmañó. Número de código: 36007758. Unitaria de niños número 2 de Trasmañó. Composición actual: Una de niños de EGB, según Orden ministerial de 31 de enero de 1958 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de marzo). Transformaciones: Baja, una de niños de EGB; alta, una mixta de EGB. Composición resultante: Una mixta de EGB.

Provincia de Sevilla

Municipio: Castilleja de la Cuesta. Localidad: Castilleja de la Cuesta. Número de código: 41001185. Colegio Nacional «Juan XIII». Domicilio: Pedro Parias, 26. Composición actual: 28 mixtas de EGB y dirección sin curso, según Orden ministerial de 11 de enero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de febrero). Creaciones: Tres de párvulos Desgloses: Cuatro mixtas de EGB, al Colegio Nacional «Hernán Cortés», número de código 41600147. Transformaciones: Baja, dos mixtas de EGB; altas, una de pár-

vulos y una mixta de EE. Composición resultante: 22 mixtas de EGB, cuatro de párvulos, una mixta de EE y dirección sin curso.

Provincia de Valladolid

Municipio: Valladolid. Localidad: Valladolid. Número de código: 47003386. Colegio Nacional «Onésimo Redondo». Domicilio: Calle Trepador, sin número. Composición actual: 18 mixtas de EGB, una de párvulos y dirección con función docente, según Orden ministerial de 22 de abril de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio). Desgloses: 18 mixtas de EGB, una de párvulos y dirección con función docente, al Colegio Nacional de Carretera de Circunvalación, número de código 47600534. Composición resultante: Cero. Desaparece como Centro este Colegio Nacional.

Municipio: Valladolid. Localidad: Valladolid. Número de código: 47004861. Colegio Nacional «Pío del Río Ortega». Domicilio: Carretera de Villabáñez (barrio Pajarillos). Composición actual: 25 mixtas de EGB, cuatro de párvulos y dirección con función docente, según Orden ministerial de 30 de enero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril). Creaciones: Tres mixtas de EGB. Composición resultante: 28 mixtas de EGB, cuatro de párvulos y dirección con función docente.

Provincia de Vizcaya

Municipio: Bilbao. Localidad: Asúa-La Campa. Número de código: 48003618. Agrupación escolar mixta. Domicilio: Carretera de la Avanzada. Composición actual: Tres mixtas de EGB, según Orden ministerial de 29 de enero de 1959. Desgloses: Tres mixtas de EGB al Colegio Nacional comarcal de La Campa-Erandio, número de código 48600384. Composición resultante: Cero. Desaparece como Centro esta Agrupación Escolar mixta.

Madrid, 7 de abril de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

(«BOE» 10-VII-1980.)

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por la Directora de la Asociación Escuela «El Cau», solicitando la autorización definitiva de funcionamiento del Centro no estatal de educación especial denominado «El Cau», sito en avenida de Villarreal, número 50, de Castellón, del que es titular la referida Asociación.

Resultando que este expediente ha sido tramitado por la Delegación Provincial del Departamento de Castellón, que se han unido al mismo los documentos exigidos y que la petición ha sido informada favorablemente por la Inspección Técnica de Educación, Oficina Técnica de Construcción, División de Planificación y la propia Delegación,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Conceder la autorización definitiva de funcionamiento del Centro no estatal de educación especial denominado «El Cau», sito en avenida de Villarreal, número 50, de Castellón, que queda constituido por cuatro unidades y 24 puestos escolares para niños autistas.

2.º El cuadro de Profesores, así como los elementos materiales de instalación, didácticos y demás necesarios deberán ser mantenidos en todo mo-

mento dentro de lo que exijan las disposiciones vigentes sobre la materia para asegurar la eficacia de las enseñanzas autorizadas.

Madrid, 30 de marzo de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Educación Especial.

(«BOE» 10-VII-1980.)

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas por el Director nacional de la Obra de Formación Profesional, actualmente integrada en el Instituto Nacional de Empleo del Ministerio de Trabajo, para que se autorice ampliación de enseñanzas de primero y segundo grados en los Centros dependientes de la misma;

Teniendo en cuenta las razones alegadas y las circunstancias que concurren en estos Centros, que se ajustan a la normativa vigente, y los informes de los Coordinadores de Formación Profesional, así como las propuestas de los Delegados provinciales de Educación y las de la mencionada Obra de Formación Profesional,

Este Ministerio ha resuelto ampliar a los siguientes Centros no estatales de Formación Profesional, dependientes de la Obra Nacional de Formación Profesional integrada en el Instituto Nacional de Empleo del Ministerio de Trabajo, las enseñanzas de primero y segundo grados que es especifican, a partir del curso académico 1979/80:

Almería, Adra, Centro no estatal de primero y segundo grado homologado. Primer grado: Rama automoción, profesiones Mecánica y Electricidad del Automóvil. Segundo grado: Ramas Metal, especialidad Máquinas herramientas, Delineación, Delineante de Edificios y Obras, Automoción, Mecánica y Electricidad del automóvil.

La Coruña, Santiago de Compostela, Centro no estatal de primero y segundo grados homologados. Segundo grado: Rama Administrativa y Comercial, especialidad Administrativa Hostelería y Turismo, Administración Hotelera y Agencias de Viajes. Hostelería (Cocina y Servicios), con carácter provisional, pudiendo hacer uso de los programas ya autorizados al Centro no estatal de Formación Profesional de Hostelería y Turismo de Madrid por Orden de 25 de abril de 1978.

Madrid, 10 de marzo de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 10-VII-1980.)

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes instruidos por los interesados en los Centros no estatales de enseñanza que se relacionan, en solicitud de autorización de cese de actividades;

Resultando que los citados expedientes han sido tramitados de forma reglamentaria por las respectivas Delegaciones provinciales de Educación, las cuales han elevado propuesta favorable sobre las referidas peticiones acompañando el preceptivo informe de la Inspección Técnica;

Vistos el Decreto 1955/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), que regula las autorizaciones de ceses de los Centros no es-

tatales, y el artículo 73 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958;

Considerando que los alumnos de los Centros cuya clausura se solicita han encontrado adecuada escolarización, con la que la continuidad de la enseñanza no se perjudica,

Este Ministerio ha resuelto autorizar los ceses de actividades de conformidad con los informes emitidos a los Centros no estatales que se detallan:

Provincia de Barcelona

Municipio: San Fructuoso de Bages. Localidad: San Fructuoso de Bages. Denominación: «Cataluña». Domicilio: Calle Pineda de Bages, sin número. Titular: «Sociedad Cooperativa Escuela Flama».—Se autoriza cese de actividades en el nivel de BUP, anulándose su inscripción en el Registro Especial de Centros. Este cese incluye COU y tendrá efectos a finales del curso 79-80.

Provincia de Málaga

Municipio: Málaga. Localidad: Málaga. Denominación: «Academia Santa Teresa». Domicilio: Cañada de los Ingleses, sin número. Titular: Institución Teresiana.—Se autoriza cese progresivo de actividades en el nivel de BUP, anulándose su inscripción en el Registro Especial de Centros Docentes. Este cese incluye COU.

Quedan nulas y sin ningún valor las Ordenes que autorizaron el funcionamiento legal de dichos Centros, siendo necesario para el caso de que se instase a la reapertura de los mismos dar cumplimiento a los preceptos de la Ley General de Educación y disposiciones complementarias en materia de autorización de Centros.

Madrid, 5 de mayo de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 10-VII-1980.)

Ilmo. Sr.: Con el fin de satisfacer la necesidad de puestos escolares de Formación Profesional de primer grado, con la previsión a que se refiere el artículo 40 de la Ley General de Educación y las específicas de la zona, así como lo establecido en el artículo 30 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 12 de abril siguiente),

Este Ministerio, de acuerdo con los informes emitidos por las Delegaciones Provinciales correspondientes y teniendo en cuenta que por las respectivas Corporaciones Municipales han sido facilitados locales suficientes, ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Se crean en las localidades que a continuación se relacionan sendas Secciones de Formación Profesional de primer grado, en las que se cursarán las enseñanzas de Formación Profesional que para cada una de ellas se expresan:

Provincia de Badajoz

1. Zafra, dependiente del Centro Nacional de Formación Profesional de primero y segundo grados de Almendralejo. Primer grado en las profesiones

de Electrónica de la rama de Electricidad, y Administrativa de la rama Administrativa y Comercial.

Provincia de Córdoba

2. Rute, dependiente del Centro Nacional de Formación Profesional de primero y segundo grados de Priego de Córdoba. Primer grado en las profesiones de Mecánica del Automóvil de la rama de Automoción, y Administrativa de la rama Administrativa y Comercial.

Provincia de Palencia

3. Venta de Baños, dependiente del Instituto Politécnico Nacional de Palencia. Primer grado en las profesiones de Mecánica de la rama del Metal, y Administrativa de la rama Administrativa y Comercial.

Al frente de las mismas habrá un Profesor que actuará como Profesor-Delegado del Cento estatal del que dependen y que serán nombrados por los Delegados provinciales del Departamento en la forma reglamentaria.

Segundo.—Los gastos de material fungible, inventariable y mobiliario serán satisfechos con cargo a los fondos de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar o del Patronato de Promoción de la Formación Profesional. Los gastos de funcionamiento no incluidos entre los ya citados serán sufragados por los Ayuntamiento de las localidades arriba mencionadas.

Tercero.—Las citadas Secciones entrarán en funcionamiento a partir del próximo curso académico 1980-81.

Cuarto.—Se autoriza a la Dirección General de Enseñanzas Medias para tomar todas las medidas que considere necesarias para el mejor cumplimiento de cuanto por la presente se dispone.

Madrid, 13 de mayo de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 10-VII-1980.)

Ilmo. Sr.: Con el fin de satisfacer la necesidad de puestos escolares de Formación Profesional de primer grado, con la previsión a que se refiere el artículo 40 de la Ley General de Educación y las específicas de la zona, así como lo establecido en el artículo 30 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 12 de abril siguiente),

Este Ministerio, de acuerdo con los informes emitidos por los Delegados provinciales correspondientes, y teniendo en cuenta que en las localidades donde van a funcionar las Secciones de Formación Profesional existen edificios construidos expresamente para impartir estas enseñanzas, ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Se crean, a partir del próximo curso académico 1980-81, en las localidades que a continuación se relacionan, sendas Secciones de Formación Profesional de primer grado, dependientes de los Centros estatales que también se mencionan, y en las que se cursarán las enseñanzas de Formación Profesional de primer grado que para cada una de ellas se expresan:

Provincia de La Coruña

1. Cariño, dependiente del Instituto Politécnico Nacional de El Ferrol del Caudillo. Primer grado en las profesiones de Administrativo de la rama Administrativa y Comercial, y Mecánica de la rama del Metal.

2. Puentes de García Rodríguez, dependiente del Instituto Politécnico Nacional de El Ferrol del Caudillo. Primer grado en las profesiones de Administrativo de la rama Administrativa y Comercial, y Electricidad de la rama de Electricidad.

Provincia de Málaga

3. Marbella, dependiente del Centro Nacional de Formación Profesional de primero y segundo grados de Marbella. Primer grado en las profesiones de Secretariado de la rama Administrativa y Comercial, y Clínica de la rama Sanitaria.

Provincia de Pontevedra

4. La Cañiza, dependiente del Centro Nacional de Formación Profesional de primer y segundo grados de Puenteareas. Primer grado en las profesiones de Administrativo de la rama Administrativa y Comercial, y Delineante de la rama de Delineación.

5. Valle Miñor (Nigrán), dependiente del Instituto Politécnico Nacional de Vigo. Primer grado en las profesiones de Administrativo de la rama Administrativa y Comercial, y Electrónica de la rama de Electricidad.

Provincia de Tarragona

6. Reus, dependiente del Centro Nacional de Formación Profesional de de primero y segundo grados de Reus. Primer grado en la profesión Administrativa de la rama Administrativa y Comercial.

Segundo.—Los gastos de personal docente que origine el funcionamiento de las citadas Secciones serán sufragados por el Patronato de Promoción de Formación Profesional con cargo a su presupuesto. Igualmente los gastos de material fungible, inventariable y mobiliario serán satisfechos con cargo a los fondos de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar o del citado Patronato de Promoción de la Formación Profesional.

Tercero.—Al frente de las Secciones habrá un Profesor que actuará como Profesor-Delegado del Centro estatal del que dependen y que serán nombrados por los Delegados provinciales del Departamento en la forma reglamentaria.

Cuarto.—Se autoriza a la Dirección General de Enseñanzas Medias para determinar la fecha de entrada en funcionamiento de las Secciones, así como para tomar todas las medidas que considere necesarias para el mejor cumplimiento de cuanto por la presente se dispone.

Madrid, 13 de mayo de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 10-VII-1980.)

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

DOTACION Y DESDOTACION DE ENSEÑANZAS

Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y vista la solicitud formulada por el Rectorado de la Universidad de Málaga, este Ministerio ha tenido a bien dotar en la Universidad de Málaga una plaza de Profesor adjunto de Universidad en la disciplina de «Historia antigua universal y de España» en la Facultad de Filosofía y Letras, con efectos económicos a partir de la fecha en que sea ocupada por funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Madrid, 30 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y vista la solicitud formulada por el Rectorado de la Universidad de Valladolid,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar en la Universidad de Valladolid una plaza de Profesor adjunto de Universidad en cada una de las disciplinas siguientes, con efectos económicos a partir de la fecha en que sea ocupada por funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. «Estadística económica y empresarial», «Matemáticas empresariales», «Estructura e instituciones económicas españolas en relación con las extranjeras», «Economía de la empresa».

Madrid, 15 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.—Departamento.

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad de Cádiz en la que solicita la desdotación de la Adjuntía denominada «Microbiología y Parasitología» de la Facultad de Medicina,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Microbiología y Parasitología e Higiene y Sanidad» y dotar la de «Microbiología y Parasitología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Cádiz.

Madrid, 15 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.—Departamento.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y vista la solicitud formulada por el Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar en la Universidad Politécnica de Madrid una plaza de Profesor adjunto de Universidad en la disciplina de grupo VI, «Física» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, con efectos económicos a partir de la fecha en que sea ocupada por funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Madrid, 22 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia en la que solicita la desdotación de la Adjuntía denominada «Hacienda pública y Derecho fiscal» y la dotación de la de «Sistema fiscal español y comparado» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Hacienda pública y Derecho fiscal» y dotar la de «Sistema fiscal español y comparado» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Madrid, 22 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad Complutense, este Ministerio ha dispuesto:

1.º Desdotar la plaza de Profesor agregado de «Teoría, historia y técnica de la imagen» de la Facultad de Ciencias de la Información, que fue dotada por Orden ministerial de 12 de marzo de 1973, con efectos económicos y administrativos de la misma fecha.

2.º Dotar en la expresada Facultad la plaza de Profesor agregado de «Historia de los fenómenos sociales», con efectos económicos y administrativos de esta fecha.

Madrid, 15 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Murcia y de conformidad con el Decreto 1242/1967, de 1 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 19) y Ordenes ministeriales de 4 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril) y 30 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), este Ministerio ha resuelto:

1.º Desdotar la plaza de Profesor agregado de «Derecho mercantil» de la Facultad de Derecho de la citada Universidad, que fue dotada por Orden ministerial de 26 de diciembre de 1977.

2.º Dotar en la misma Facultad la plaza de Profesor agregado de «Derecho del trabajo», con efectos económicos y administrativos de esta fecha.

Madrid, 18 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad del País Vasco y de conformidad con el Decreto 1199/1966, de 31 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 16 de mayo), y Ordenes ministeriales de 4 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril) y 30 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), este Ministerio ha resuelto:

1.º Desdotar la plaza de Profesor agregado de «Electrónica (Informática)» en la Facultad de Ciencias de la mencionada Universidad, que fue dotada por Orden ministerial de 4 de febrero de 1971.

2.º Dotar en la misma Facultad la plaza de Profesor agregado de «Informática», con efectos económicos y administrativos de esta fecha.

Madrid, 21 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

DIRECCION GENERAL DE POLITICA CIENTIFICA

BECAS

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 28 de mayo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio), por la que se autorizaba a la Dirección General de Política Científica a convocar becas en el extranjero para el desarrollo del Plan de Formación de Personal Investigador,

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 28 de mayo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio), ha resuelto:

1.º Adjudicar las becas en el extranjero para desarrollar el Plan de Formación de Personal Investigador, según relación que en el anexo de esta Resolución figuran.

2.º Las cuantías de las becas oscilarán entre 45.000 pesetas mensuales para los trabajos que hayan de realizarse en cualquier país de Europa y 55.000 pesetas mensuales para aquellos que se realicen en América.

Madrid, 30 de julio de 1980.—El Director general, *Marcos Rico Gutiérrez.*

ANEXO

Relación de becarios en el extranjero para el desarrollo del Plan de Formación de Personal Investigador

Alemania

Delgado Kloos, Carlos.
Escolar Castellón, Juan de Dios.
Font Ribas, Antoni.

Bélgica

Arrieta Ugarte, Juan Manuel.

Francia

Alvar Ezquerra, Jaime.
Bermejo Mateo, José María.
Bona García, Carlos.
Calvo Sains, Concepción.
Córdoba Rodríguez, María de los Angeles.
Fernández Cara, Enrique.
Garagorri Otero, Jesús María.
Jiménez Fernández, Rafael.
Oaknin Bendahan, Sol.
Quesada Muñoz, Adolfo.
Velasco Albillos, María Inmaculada.

Gran Bretaña

Antón-Pecheco Sánchez, Luisa.
Arias Pérez, Jaime.
Domínguez Rodríguez, Ana.
Errasti Goenaga, Pedro.
Fernández Bermúdez, Florentino.
Gil García, Indalecio.
Giráldez Orgaz, Fernando.
Iñiguez Lobeto, Carlos.
Laín Pérez, Luis.
López Casanovas, Guillermo.
López Poveda, Manuel.
Ortuño Ortín, Miguel.
Parra Fernández, José Francisco.
Peñarrocha Gantes, José Antonio.
Pérez Cano, Ramón.
Rodicio Rodicio, María del Rosario.
San Román Terán, Carlos María.
Santisteban Bove, Carlos María.
Tornero Montserrat, José.
Toro Ibáñez, Miguel Angel.
Vázquez de Miguel, Amelio.

Italia

Agulló Agüero, Antonia.
Cañizo Alvarez, Agustín del.

Méjico

Bustos Valdivia, Inmaculada.
Ortí Vallejo, Antonio.

Suecia

Pallarés Huici, Domingo Enrique.

Suiza

Sanchís Lozano, Alfredo Miguel.

Yugoslavia

Serradilla Manrique, Juan Manuel.

Estados Unidos

Alajarín Cerón, Mateo.
Alamo Serrano, Jaime.
Aoiz Moleres, Francisco Javier.
Barja Pérez, Juan Luis.
Batllé Fonrodona, Francisco Javier.
Benavente Martínez, Francisco Javier.
Cambra Bassols, Jordi de.
Castro González, Ricardo.
Cerdán García-Esteller, Sebastián.
Colomina Elías, Beatriz.
Crespo Bofill, Pedro Miguel.
Fernández de Piérola Martínez de Olkoz, Inés.
García Riestra, Carlos.
Gargallo Esteban, María Fe.
García Calvo, Eloy.
Gilsanz Rodríguez, Ramón Emilio.
Gol Freixa, Jorge María.
Maldonado Trinchant, José María.
Marquet Cortés, Jorge.
Modolell Mainou, Juan.
Mozo Villarias, Angel.
Pablo Dábila, María Flora de.
Pesquera González, Luis.
Pintado Sanjuán, Elizabeth.
Ramos Sánchez, Rafael.
Uson Finkenzeller, Juan Manuel.

(«BOE» 8-VI-1980.)

De conformidad con lo dispuesto en el apartado II de la Orden ministerial de 31 de enero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de marzo) y en la norma IX de su Anexo,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Adjudicar las becas posdoctorales para Investigadores españoles que se encuentran en el extranjero y desean reintegrarse a España según relación que en el Anexo de esta Resolución figuran.

2.º La cuantía de las becas ascenderá a la cantidad de 60.000 pesetas mensuales y su percepción será incompatible con cualquier otra remuneración.

3.º El becario que por cualquier circunstancia desee o tenga obligación de renunciar a la beca por incompatibilidad, deberá comunicarlo directamente a la Dirección General de Política Científica (Servicio de Formación de Personal Investigador), quien informará de la Resolución que corresponda a la Universidad de la que dependa el becario.

Madrid, 14 de junio de 1980.—El Director general, *Marcos Rico Gutiérrez.*

Sr. Jefe del Servicio de Formación de Personal Investigador.

ANEXO

Relación de becarios posdoctorales en España

Aragón Reyes, Juan José.
Banda Terradillas, Enrique.
Gallego Pinilla, Francisco Javier.
Pons Jaulin de Sentre, Rafael.
Rabanal Gallego, Rosa María.
Salvador Solé, Eduardo.
Soria Gallego, Federico.

«(BOE» 15-VII-1980.)

- Colección Legislativa

  Inserta todas las disposiciones de carácter general que afectan a la educación tanto procedentes de los Ministerios de Educación y de Universidades e Investigación como de otros Departamentos ministeriales. Tiene una periodicidad mensual.

  Suscripción anual: **1.250** ptas.
  Número suelto: **125** ptas.

- Actos Administrativos

  Recoge aquellas disposiciones correspondientes a los Ministerios de Educación y de Universidades e Investigación que no tienen carácter general. Su aparición es semanal.

  Suscripción anual: **3.000** ptas.
  Número suelto: **65** ptas.

- Suscripción conjunta: **4.000** ptas.

Los números extraordinarios que puedan editarse en el «Boletín Oficial de Actos Administrativos» no están comprendidos en el precio de suscripción, y la edición de los mismos se anunciará con la antelación debida para que puedan solicitarse contra reembolso.

El precio de estos números extraordinarios se fijará en función de la paginación que alcance.

ARTISTAS ESPAÑOLES CONTEMPORANEOS



En esta colección se recoge la vida y obra de los más relevantes artistas españoles de nuestro tiempo, como un justo y reconocido homenaje a los músicos, pintores, ceramistas, arquitectos y escultores que ocupan un puesto de honor en el panorama artístico de la España actual.

PINTORES.—Ortega Muñoz, Guinovart, Villaseñor, Rivera, Barjola Tharrats, Zabaleta, Miró, Dalí, Benjamín Palencia, Tapies, Alvaro Delgado, Vaquero Turcios, Prieto Nespereira, Solana, Pancho Cossío, Canogar, María Blanchard, Juana Francés, Palacios Tardez, Argimón, Guajardo, Mercadé, Vázquez Díaz, San José.

CERAMISTAS.—José Lloréns, Antoni Cumella, José Antonio Díez.

ESCULTORES.—Chillida, Victorio Macho, Pablo Serrano, Julio González Failde, Chirino, Amadeo Gabino, Plácido Fleitas, Subirachs, Angel Ferrant, Alfageme, Basterrechea, Teno, Alberto, Orensanz, Francisco Barón.

MUSICOS. — Joaquín Rodrigo, Argenta, Luis de Pablo, Cristóbal Halffter, Montsalvatge, Oscar Esplá, Andrés Segovia, Mompou, Toldrá.

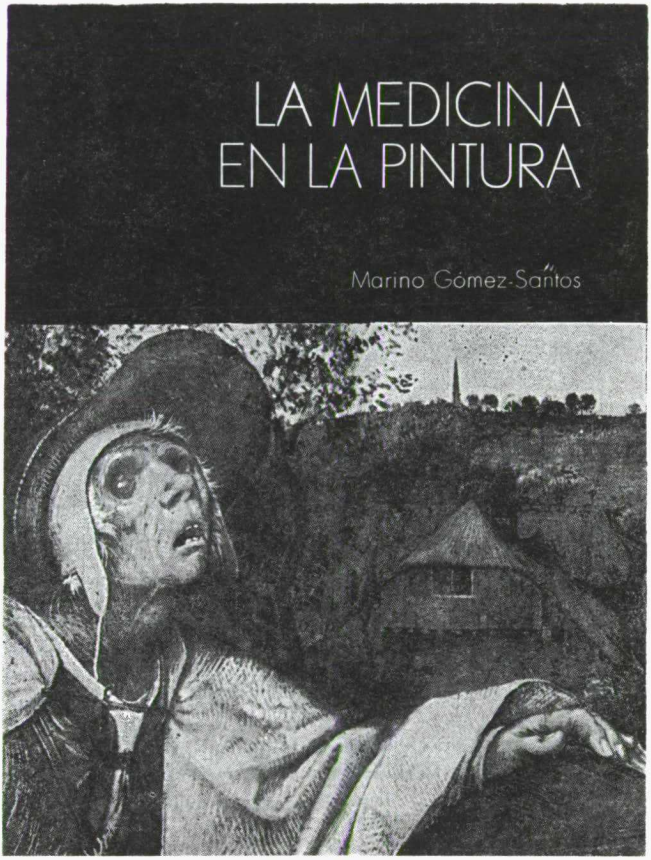
ARQUITECTOS.—Gaudí, Fernando Higueras, Miguel Fisac, Rafael Echaide y Ortiz Echagüe, Alejandro de la Sota.

Precio del ejemplar ..... 150 Ptas.

Venta en:

- Planta baja del Ministerio de Educación. Alcalá, 34.
- Edificio del Servicio de Publicaciones. Ciudad Universitaria, s/n. Teléfono 449 77 00.

LA MEDICINA EN LA PINTURA



Cerca de un centenar de obras de arte, entre las que se encuentran lienzos de Velázquez, Goya, Tiziano, Van Gogh, Rubens, Picasso, Sorolla, etcétera, son examinados por el autor del libro, Marino Gómez-Santos, destacando su relación con la medicina y alteraciones patológicas, además de las circunstancias históricas y entorno en las que el pintor compuso su obra. Consta de 124 láminas en color y su precio es de 2.500 pesetas.

Venta en:

- **Planta baja del Ministerio de Educación. Alcalá, 34.**
- **Edificio del Servicio de Publicaciones. Ciudad Universitaria, s/n. Teléfono: 449 77 00.**

BOLETIN OFICIAL
MINISTERIO DE EDUCACION
actos administrativos

Depósito legal: M 3/1958

Año XLI — Lunes 8 de septiembre de 1980 — Número 36

SUMARIO

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Directores escolares.—Resolución por la que se resuelve el concurso de méritos entre Directores escolares convocado por Resolución de 22 de abril de 1980 y se anuncian las vacantes a resultas del mismo 2159

Enseñanzas Medias. Profesorado.—Ordenes por las que se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Institutos Nacionales de Bachillerato 2164

Otra por la que se resuelve el concurso de traslados de Catedráticos numerarios de Bachillerato de las disciplinas que se indican para cubrir plazas vacantes en Institutos Nacionales de Bachillerato ... 2171

Otra por la que se resuelve el concurso de traslados de «Alemán» e «Italiano» convocado por Ordenes ministeriales de 11 de abril y 20 de mayo de 1980 2172

Otra por la que se resuelve el concurso de traslados de «Lengua y Literatura catalanas», convocado por Orden de 28 de marzo 2173

Otra por la que se resuelve el concurso de traslados de plazas vacantes en Institutos Politécnicos Nacionales, Centros Nacionales y Secciones de Formación Profesional para su provisión por Profesores numerarios de Escuelas de Maestría Industrial 2174

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

Personal de Administración.—Resolución por la que se hace público el nombramiento de funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar del Organismo 2187

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

Altos cargos.—Real Decreto por el que se nombra Rector Magnífico de la Universidad de La Laguna a don Gumersindo Trujillo Fernández. 2187

Corrección de errores del Real Decreto por el que se nombra Catedrático numerario de Universidad a don Julián Marías Aguilera 2188

SECRETARIA GENERAL TECNICA. SERVICIO DE PUBLICACIONES

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Profesorado universitario.—Ordenes por las que se nombra Catedráticos numerarios de las disciplinas que se indican a los señores que se mencionan ... 2188
Otras por las que se nombra, en virtud de concurso de traslado, Profesores agregados de Universidad en distintas disciplinas a los señores que se expresan ... 2190
Otra por la que se resuelve concurso de traslado para la provisión de la plaza de «Historia de España en la Edad Media», Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid, a favor de doña María Isabel del Val Valdivieso ... 2191
Otra por la que se nombra Profesor adjunto de Universidad en la disciplina que se indica al señor que se cita ... 2192
Resolución por la que se declara en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a don Modesto García García ... 2192
Otra por la que se concede el pase a situación de supernumerario en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a don Eusebio Realp Solé ... 2193

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS

Personal Administración.—Resolución por la que se publica la clasificación de funcionaria de carrera de dicho Organismo en situación de excedencia voluntaria de doña María Josefa Pascual Cervera 2193

Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Personal docente y de administración ... 2194

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION
DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Personal docente y de servicios ... 2195

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACION
SUBSECRETARIA

Servicio de recursos.—Resolución por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada sobre el recurso contencioso-administrativo interpuesto por varios profesores ... 2203
Enseñanzas artísticas. Centros.—Orden por la que se clasifica como Centro no oficial autorizado de Enseñanzas Artísticas el Colegio «Mater Salvatoris», de Aravaca (Madrid) ... 2203

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

Centros docentes.—Orden por la que se aprueba la transformación y clasificación definitiva en Colegios no estatales de Educación General Básica y Preescolar ... 2204

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

Centros docentes.—Ordenes por las que se concede clasificación definitiva y ampliación de enseñanzas a los Centros de Formación Profesional que se citan ... 2205

Orden por la que se modifica la Orden de 30 de noviembre de 1979 referida al Centro no estatal de Formación Profesional de primero y segundo grados homologados «Estudios Freta», de Calella (Barcelona). 2210
Otras por las que se concede autorización definitiva y homologación provisional a los centros de BUP que se citan 2210
Otra por la que se concede autorización para impartir COU a varios Centros de BUP no estatales de las provincias siguientes: Barcelona, Gerona y Lérida 2211
Otra por la que se revoca la autorización para impartir las enseñanzas de BUP al Centro no estatal «Cristo Rey», de Sardanyola (Barcelona). 2212

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION
DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Dotación y desdotación de enseñanzas.—Ordenes por las que se dota y desdota diversas Adjuntías y Agregadurías en las Universidades que se señalan 2214

INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA Y PROMOCION DEL ESTUDIANTE

Becas salario.—Orden por la que se hace pública la convocatoria de beca salario escolar para el curso 1980-81 2217

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

DIRECTORES ESCOLARES

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 20 de la Resolución de 22 de abril último («Boletín Oficial del Estado» de 6 de mayo), por la que se convocó concurso de méritos entre Directores escolares,

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión designada al efecto por Resolución de 8 de mayo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 24), ha resuelto:

Primero.—Eliminar del concurso las siguientes vacantes por las causas que se indican:

Algeciras (Cádiz), Colegio Nacional «Santa Teresa de Jesús», transformada en Dirección con curso, por desierta en anteriores concursos.

Cartaya (Huelva), Colegio Nacional «Concepción Arenal», por ser desierta de anteriores concursos.

Madrid, Colegio Nacional «Cervantes», por estar cubierta por funcionario del Cuerpo de Directores Escolares en Comisión de Servicio en otra función.

Colegio Nacional «Ciudad de Barcelona», por la misma causa.

Colegio Nacional «María Guerrero», por igual causa.

Colegio Nacional «Jesús Rubio», por estar cubierta su Dirección por miembro del Cuerpo de Directores Escolares.

Colegio Nacional «Ortega y Gasset», por ser Dirección con función docente.

Sevilla, Colegio Nacional «San Bernardo», por haber sido suprimido el Centro por Orden de 28 de abril de 1980.

Segundo.—Destinar en propiedad definitiva en los Centros que se expresan a los Directores escolares que figuran en la relación que con la presente se publica.

Tercero.—Anunciar las Direcciones que a continuación se relacionan, por ser vacantes cuya provisión corresponde a este concurso:

Bilbao (Vizcaya), Colegio Nacional «Solocoeche».
Bilbao (Vizcaya), Colegio Nacional «Luis Briñas».
Andújar (Jaén), Colegio Nacional «San Eufrasio».
Madrid, Colegio Nacional «Apolo XI».
Madrid, Colegio Nacional «República de El Salvador».
Salamanca, Colegio Nacional «San Mateo».
Valladolid, Colegio Nacional «Sagrario Amo».

Cuarto.—Primeras resultas.

De conformidad con lo prevenido en el número 23 de la Resolución de 22 de abril de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de mayo), por la que se convocó concurso de méritos entre Directores escolares, se anuncian para su provisión las vacantes que a continuación se relacionan, que se han producido como consecuencia de la resolución de este concurso:

Alava

Villarreal de Alava, Colegio Nacional comarcal mixto.
Vitoria, Colegio Nacional «Aldecoa».

Barcelona

Colegio Nacional «Isaac Albéniz».
Sitges, Colegio Nacional «Esteban Barrachina».
Tarrasa, Colegio Nacional «Isaac Peral».

Cádiz

Chiclana de la Frontera, Colegio Nacional «Nuestra Señora de los Remedios».

Castellón

Almazora, Colegio Nacional «Embajador E. Beltrán».
Castellón, Colegio Nacional «Ejército».

Cuenca

Colegio Nacional «El Carmen».

Jaén

Guarromán, Colegio Nacional «Generalísimo Franco».

Madrid

Alcalá de Henares, Colegio Nacional «Historiador Portilla».
Madrid, Colegio Nacional «Ciudad Pegaso».
Madrid, Colegio Nacional «Conde de Romanones».
Madrid, Colegio Nacional «Hernán Cortés».
Madrid, Colegio Nacional «Honduras».
Madrid, Colegio Nacional «Isaac Peral».
Madrid, Colegio Nacional «María Guerrero».
Madrid, Colegio Nacional «Ministro Jesús Rubio».
Madrid, Colegio Nacional «Virgen de Guadalupe».
Madrid, Colegio Nacional «Virgen de Loreto».

Murcia

Alcantarilla, Colegio Nacional «Campoamor».

Palencia

Palencia, Colegio Nacional «San Ignacio de Loyola».

Las Palmas

Lomo Blanco, Colegio Nacional «San José Artesano».

Santander

Moriedas-Camargo, Colegio Nacional «San Pedro Velarde».

Sevilla

Gelves, Colegio Nacional «Duques de Alba».
Olivares, Colegio Nacional «Generalísimo Franco».
San Juan de Aznalfarache, Colegio Nacional «San Hermenegildo».
Sevilla, Colegio Nacional «Paulo Orosio».
Villafranco del Guadalquivir, Colegio Nacional «XXV Años de Paz».

Valencia

Gandía, Colegio Nacional «Cervantes».
Masamagrell, Colegio Nacional «San Juan Evangelista».
Meliana, Colegio Nacional «Pío XII».
Puebla de Farnals, Colegio Nacional «Cervantes».
Valencia, Colegio Nacional «Jaime I».
Valencia, Colegio Nacional «Teodoro Llorente».
Valencia, Colegio Nacional «Torrefiel».

Vizcaya

Basauri-Arizgoiti, Colegio Nacional «Lope de Vega».
Bilbao, Colegio Nacional «Bandera de Vizcaya».
Bilbao, Colegio Nacional «Teniente A. Churruca».

Zaragoza

Zaragoza, Colegio Nacional «Alférez Rojas».
Zaragoza, Colegio Nacional «La Jota».
Zaragoza, Colegio Nacional de Prácticas.

Se concede un plazo de diez días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», para que quienes aspiren a las mismas puedan presentar sus solicitudes en las correspondientes Delegaciones Provinciales del Departamento, que las remitirán a la Dirección General de Personal el mismo día de su recepción.

Quienes hubieran participado ya en este concurso, hayan o no obtenido destino en el mismo, presentarán tan sólo una instancia solicitando las nuevas vacantes, por orden de preferencia; quienes no hubieran participado en el concurso, presentarán la documentación completa prevenida en los números 10 al 14 de la convocatoria del concurso de méritos publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 6 de mayo del año en curso.

Quinto.—La propuesta de resolución de esta segunda parte del concurso será llevada a cabo por la misma Comisión designada por Resolución de 5 de mayo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 24).

Sexto.—La posesión de los nuevos destinos tendrá lugar del día 1 al 15 de septiembre próximo, con efectos administrativos de 1 de dicho mes, cesando en los destinos de procedencia con efectos de 31 de agosto anterior.

Séptimo.—Por esta Resolución queda agotada la vía ordinaria para cuantas reclamaciones se refieran a este concurso, y contra la misma podrá interponerse recurso de reposición ante esta Dirección General, como trámite previo al recurso contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado» y por conducto de la Delegación Provincial correspondiente.

Madrid, 7 de julio de 1980.—El Director general, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Sres. Subdirector general de Gestión de Personal y Delegados provinciales de Educación.

Adjudicación de destinos del concurso de méritos entre Directores escolares, con expresión del nombre y apellidos, puntuación, procedencia y destino, respectivamente

A) *Turno de consortes*

D.ª Vicenta Aliaga Cervera. 9,0180. Valencia. Valencia, Colegio Nacional «Salvador Tuset».

B) *Turno voluntario*

D.ª Josefina Alcayna Alarcón. 23,3459. Murcia. Murcia, Colegio Nacional «Cierva Peñafiel».
D.ª Marcelina Sanz García. 21,3870. Castellón. Castellón, Colegio Nacional «Mártires del Magisterio».
D.ª Estrella Ranz y Díez Artazcoz. 20,6108. Madrid. Madrid, Colegio Nacional «República Argentina».
D.ª Jesusa Francisca Rodrigo Garrido. 19,5160. Valencia. Valencia, Colegio Nacional «Primer Marqués del Turia».
D. Luis Fernando Curiel Poblador. 18,1223. Madrid. Madrid, Colegio Nacional «Méjico».
D.ª Teresa Giménez Miravet. 17,5560. Valencia. Valencia, Colegio Nacional «Luis Vives».
D. Juan Angel Martínez Belinchón. 16,8370. Madrid. Madrid, Colegio Nacional «Fernández Moratín».
D.ª Purificación Taboada Sánchez. 16,7589. Madrid. La Coruña, Colegio Nacional «Curros Enríquez».
D.ª Carmen Ramírez Gómez. 16,7257. Sevilla. Sevilla, Colegio Nacional «San Isidoro».
D. Daniel Muñoz González. 15,2368. Madrid. Madrid, Colegio Nacional «Nuestra Señora de la Concepción».
D.ª Angeles Pelarga Peña. 15,0730. Sevilla. Sevilla, Colegio Nacional «Macarena».
D.ª Celia Giménez Merino. 14,9000. Valencia. Valencia, Colegio Nacional «Teodoro Llorente».
D.ª Amalia Rojo Martínez. 14,8975. Madrid. Madrid, Colegio Nacional «Guillermo de Osma».
D.ª Benita López Sastre. 14,7970. Sevilla. Sevilla, Colegio Nacional de Prácticas.
D.ª Soledad Encalado Pérez. 14,5040. Vizcaya. Salamanca, Colegio Nacional «Miguel de Unamuno».
D.ª Manuela Usanos Tamayo. 14,4767. Madrid, Madrid, Colegio Nacional «Pío XII».
D.ª Práxedes Villalonga Morro. 13,9257. Barcelona. Barcelona, Colegio Nacional de Prácticas, masculino.

D. José Luis Marqués Estiguín. 13,8676. Valencia. Alboraya (Valencia), Colegio Nacional «Cervantes».
D. Francisco Fenolloso García. 13,2257. Castellón. Castellón, Colegio Nacional «Cervantes».
D. Francisco Benítez Pérez. 13,2226. Sevilla. Sevilla, Colegio Nacional «Queipo de Llano».
D. José Palomino Romero. 12,5840. Cádiz. Cádiz, Colegio Nacional «José León de Carranza».
D. Luis Escudero Muñoz. 12,1769. Cuenca. Cuenca, Colegio Nacional «Primo de Rivera».
D. Tomás Enfedaque Oria. 11,6597. Zaragoza. Zaragoza, Colegio Nacional «Gómez Lafuente».
D.ª Francisca Ochoa de Olano Aguirre. 11,6091. Alava. Vitoria (Alava), Colegio Nacional «Cándido Ruiz Garibay».
D. José Luis Leiarreta Gutiérrez. 11,5550. Vizcaya. Bilbao (Vizcaya), Colegio Nacional «Múgica».
D.ª María Pont Lloveras. 11,5398. Barcelona. Barcelona, Colegio Nacional «Emilio Juncadella».
D. Angel Pedrero Gutiérrez. 11,1623. Madrid. Madrid, Colegio Nacional «Juan Ramón Jiménez».
D. José Olivencia Vera. 11,0872. Sevilla. Camas (Sevilla), Colegio Nacional «Cervantes».
D. Francisco Gea Pérez. 10,9980. Proval. Murcia. Murcia, Colegio Nacional «Nuestra Señora del Carmen». Derecho preferente.
D. José Luis González Vela. 10,8890. Zaragoza. Zaragoza, Colegio Nacional «Cándido Domingo».
D. Manuel Martínez de Miguel. 10,6977. Jaén. Jaén, Colegio Nacional «Ramón Calatayud».
D. Manuel Sañudo Ruiz. 10,4340. Zaragoza. Zaragoza. Colegio Nacional «Valentín Zabala».
D. Francisco Marchante Pérez. 10,4121. Cádiz. Cádiz, Colegio Nacional «Primo de Rivera».
D. Felipe Perlés Martí. 10.3876. Valencia. Gandía (Valencia), Colegio Nacional «San Francisco Borja».
D.ª Carmen Sangrador González. 10,2208. Santander. Santander, Colegio Nacional de Prácticas.
D.ª Angeles Rainard Horna. 10,0959. Vizcaya. Santander, Colegio Nacional «Menéndez y Pelayo».
D. Roberto García de Vercher. 9,906. Madrid. Santa Cruz de la Palma (Tenerife). Colegio Nacional «Sector Norte».
D. Eloy Alonso Carreras. 9,3925. Madrid. Madrid, Colegio Nacional «Batalla de Brunete».
D.ª Julia Sáez de Ugarte Quintana. 8,6479. Alava. Vitoria (Alava), Colegio Nacional «Canciller Ayala».
D.ª María Petra Armero Benítez. 8,3281. Valencia. Jaén, Colegio Nacional «Ruiz Jiménez».
D. Jesús Forcada Amigó. 7,0425. Barcelona. Barcelona, Colegio Nacional «Luis Vives».
D. Jesús Durán Mateos. 6,7870. Palencia. Cigales (Valladolid), Colegio Nacional.
D.ª Eugenia Isabel Mainar Piqueras. 6,4555. Proval. Zaragoza. Zaragoza, Colegio Nacional «Fernando el Católico».
D. Carlos Butler Genis. 5,8972. Las Palmas. Ceuta, Colegio Nacional de Prácticas.
D. Mariano González Pascual. 5,7531. Madrid. Madrid, Colegio Nacional «Amadeo Vives».
D.ª Ana María Moragrega Martínez. 3,4246. Proval. Castellón. Castellón, Colegio Nacional «La Marina».

(«BOE» 18-VII-1980.)

ENSEÑANZAS MEDIAS. PROFESORADO

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 24 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de marzo) se convocaba concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato.

Habiendo finalizado la celebración de las pruebas y ejercicios y transcurrido el plazo reglamentario concedido para la presentación de documentos exigidos en la Orden de convocatoria,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Aprobar el expediente del concurso-oposición para cubrir plazas de Catedráticos numerarios de Bachillerato, convocado por Orden ministerial de 24 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de marzo), para las asignaturas de «Filosofía», «Griego», «Latín», «Lengua y Literatura españolas», «Geografía e Historia», «Matemáticas», «Física y Química», «Ciencias naturales», «Dibujo», «Francés» e «Inglés».

2.º Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato, en las asignaturas y destinos que se indican, a los aspirantes relacionados en el anexo I de la presente Orden, con asignación del correspondiente número de Registro de Personal. Estos opositores se considerarán ingresados en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato en la fecha de la presente Orden.

3.º Los funcionarios que por la presente Orden obtienen nombramiento y destino en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato sólo podrán ocupar plaza en una de las plantillas de los Cuerpos enumerados en el artículo 108 de la Ley General de Educación, según la disposición adicional sexta de la misma.

Asimismo, quienes acceden al Cuerpo de Catedráticos estarán obligados a mantenerse en activo durante un período mínimo de tres años consecutivos antes de poder pasar a la situación de excedencia voluntaria, de conformidad con el régimen previsto en el artículo 107, 4, de la Ley General de Educación.

4.º Los Catedráticos numerarios de Bachillerato cuyo nombramiento se propone percibirán el sueldo y demás emolumentos que según liquidación reglamentaria les corresponda, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y la Ley 42/1979, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 31).

5.º Contra la presente Orden se podrá interponer recurso de reposición correspondiente en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 1 de junio de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO I

Lista por la que se nombra a los opositores aprobados, con expresión del número de Registro de Personal, asignatura, DNI e Instituto Nacional de Bachillerato, respectivamente

Turno libre

Griego

A47EC006529. García Francés, Antonio. 19.446.658. «I. de Villena», Valencia.
A47EC006530. Maldonado Villena, José Francisco. 24.050.092. Mixto, Alhama.

A47EC006531. Ramos Pérez, María del Carmen. 50.677.360. «J. Carlos I», Ciempozuelos.
A47EC006532. Vegas Sansalvador, Ana María. 1.382.386. Mixto. Ocaña.
A47EC006533. Domínguez Calvo, Antonio. 28.270.311. Mixto. Barbate de Franco.
A47EC006534. Laita de la Rica. J. Ignacio. 1.424.767. «Cadalso». San Roque.
A47EC006535. González Barón. María Dolores. 128.595. Mixto, Almazán.
A47EC006536. Cobos Herrero. Marta. 644.957. Mixto. Mota del Cuervo.
A47EC006537. Fernández Undiano, Katiuska. 16.230.461. «José Mirabent», Isla Cristina.
A47EC006538. Fernández Sahelices, José C. 9.662.604. Mixto. La Bañeza.
A47EC006539. Calderón Fernández, María del Pilar. 21.383.812. Mixto, Crevillente.
A47EC006540. Fernández Rodríguez, María Jesús. 42.668.148. «Carreño Miranda». Avilés.
A47EC006541. Martínez de Leyva Zaldumbide, Carlos. 14.838.593. Femenino, Churdinaga (Bilbao).
A47EC006542. Bayo Delgado. Joaquín. 46.016.998. «B.º S. Las Corts», Barcelona.
A47EC006543. García Ortega, María del Rosario. 24.280.127. Mixto, Valverde del Camino.
A47EC006544. Ruiz Taboada. Elsa María. 3.785.115. «Guadalquivir». Lora del Río.
A47EC006545. Salvi Martínez, María Paz. 10.009.286. «Celia Viñas», Almería.
A47EC006546. Tapia Fernández, María Lourdes. 39.639.898. «Barceloneta», Barcelona.
A47EC006547. Ruiz Gito. Jesús María. 31.198.215. «Santos Isasa». Montoro.
A47EC006548. Costa Casals, Angel. 39.291.527. Mixto, «B.º San Juliá». Sabadell.
A47EC006549. Franco González, Mercedes. 9.975.469. Mixto, Miajadas.
A47EC006550. Gainzaráin Bermúdez, Pedro A. 16.125.526. Mixto, Santo Domingo de la Calzada.
A47EC006551. Usabiaga Suquía, Ignacio. 15.009.548. Mixto, Fuenterrabía.
A47EC006552. Oliver Segura, Juan Pedro. 46.510.051. Mixto, Molina de Segura.
A47EC006553. Usobiaga Artaloitia, María Begoña. 37.642.935. Mixto, San Just Desvern.
A47EC006554. Souto Perandones. Pedro. 32.377.563. «B.º Elviña», La Coruña.
A47EC006555. Redondo Moyano, María Elena. 16.232.652. Mixto número 4, Hospitalet.
A47EC006556. Gutiérrez Rivero, Carlos. 13.277.651. «Ausias March», Gandía.
A47EC006557. Benito Rivera, María Josefa. 30.180.621. Mixto número 2, Albacete.
A47EC006558. Espinosa Espinosa, Pascual. 70.560.260. «Modesto Navarro», La Solana.
A47EC006559. Checa Pérez, Francisco. 29.701.748. «Leopoldo Queipo», Melilla.
A47EC006560. Romero Bermúdez, Rocío. 1.397.862. «Calvo Sotelo», Villagarcía de Arosa.
A47EC006561. Real Sanz, Rafael del. 5.347.267. Mixto. Arucas.
A47EC006562. Antón Fernández, María Antonia. 1.067.935. Mixto, Tineo.
A47EC006563. Cal y Cortina, Matilde de. 50.284.857. Mixto, Redondela.
A47EC006564. Fúnez Rodríguez, María Teresa. 70.027.747. Mixto número 2, Sagunto.
A47EC006565. Rivas Rodríguez, María del Carmen. 24.072.740. Mixto número 4, Almería.
A47EC006566. Ramos Rioja, Magdalena. 16.505.246. Mixto número 3, Badalona.
A47EC006567. Palacios López. Angel. 22.894.616. «Marqués de los Vélez», El Palmar.

Latín

A47EC006568. Tinoco Bernal, Juan. 31.192.925. Mixto, Ubrique.
A47EC006569. Delgado Escolar, Francisco Luis. 16.508.147. «Jorge Guillén», Villalón de Campos.

A47EC006570. Pérez Fernández, Alberto. 24.058.622. Mixto número 2, Tarrasa.
A47EC006571. Agudo Cubas, Rosa María. 50.796.371. «San Andrés», Barcelona.
A47EC006572. Baño León, Pedro. 21.374.926. Mixto, Sueca.
A47EC006573. Prieto Ramiro, Pedro. 7.357.941. Mixto, Arganda del Rey.
A47EC006574. Bermejo Fernández, Aurelio. 4.494.616. Mixto número 4, Hospitalet.
A47EC006575. Marín Pérez, Francisco. 2.465.423. Mixto número 2, Arrecife de Lanzarote.
A47EC006576. Calvo Calderón, Julián. 8.679.297. «N. Oller», Valls.
A47EC006577. Martínez Asenjo, Alfonso. 3.043.357. «Leopoldo Querol», Vinaroz.
A47EC006578. Fernández Díaz, Domingo. 8.701.368. «Santa Eulalia», Mérida.
A47EC006579. Domínguez Maestro, Celestino. 10.140.318. Mixto, Bembibre.
A47EC006580. Rodríguez Parada, José B. 35.269.883. «Luis Hidalgo», Mora de Toledo.
A47EC006581. Martínez González, José Luis. 2.040.220. «Fernando de Mena», Socuéllamos.
A47EC006582. Liñán Ballesteros, María Angeles. 27.274.821. Mixto, La Palma del Condado.
A47EC006583. Tesón Martín, Luciano. 28.431.006. «Al Andalus», El Arahal.
A47EC006584. Sánchez Jambrina, Circuncisión. 11.691.403. «B.º Elviña», La Coruña.
A47EC006585. Santamaría Puig, Angela. 41.070.686. «B º Guineueta», Barcelona.
A47EC006586. Beltrán Hernández, Marcelo. 22.327.876. Mixto, Mula.
A47EC006587. Chamizo González, Angel. 139.398. «Besaya», Torrelavega.
A47EC006588. Rodríguez Hevia, Vicente. 10.548.280. Mixto, El Entrego.
A47EC006589. Cordo Rodríguez, José Ramón. 35.408.572. Mixto, Sarriá.
A47EC006590. Navarro Biescas, María Nieves. 28.306.745. Mixto número 2, Santa Coloma de Gramanet.
A47EC006591. Jalón Valverde, Pilar. 75.376.345. Mixto, Ayamonte.
A47EC006592. Liébana Pérez, José. 75.846.614. «P. Poveda», Guadix.
A47EC006593. Concha Romero, Blanca de la. 28.394.679. Mixto, Archidona.

Filosofía

A47EC006594. Braga Alarcón, María Luz. 4.538.323. Mixto, Candás.
A47EC006595. Martínez Martínez, Francisco J. 1.083.627. Mixto número 2, Getafe.
A47EC006596. Cabedo Manuel, Salvador. 40.094.443. Mixto, Almanzora.
A47EC006597. Cabo Martín, Antonio Vicente. 19.874.655. Mixto, Oliva.
A47EC006598. González Huerta, Rosa María. 51.563.742. Mixto, Madridejos.
A47EC006599. Romero González, Víctor. 27.675.760. «B.º San Juliá», Sabadell.
A47EC006600. García Blas, Ricardo. 8.283.821. Mixto, Alagón.
A47EC006601. Ribes Nicolás, Diego. 19.383.560. «José Segrelles», Albaida.
A47EC006602. Espada Ferrero, Antonio. 12.114.461. Mixto, Venta de Baños.
A47EC006603. García Moriyón, Félix. 50.662.489. Mixto, Coca.
A47EC006604. Aguado Hernández, Felipe. 24.050.281. Mixto, Mota del Cuervo.
A47EC006605. Hurtado Albarrán, Antonio. 15.698.343. Mixto, Lora del Río.
A47EC006606. Sánchez Ramón, Ramón. 17.987.498. «B.º Levante», Palma de Mallorca.
A47EC006607. Espinosa Artero, Juan Miguel. 22.437.662. «Jiménez de la Espada», Cartagena.
A47EC006608. Peña Echeverría, Francisco J. 13.051.008. Mixto, Villalón de Campos.
A47EC006609. Leyte Coello, Arturo. 36.018.856. Mixto, San Andrés y Sauces.
A47EC006610. Arce Cordero, Alfonso. 14.065.411. Mixto, Villaviciosa.
A47EC006611. Alegret Biosca, Luis. 37.013.204. «C. Deyá-Valldemosa», Barcelona.
A47EC006612. Cantín Luna, Antonio. 18.399.937. Mixto, Tarazona.

A47EC006613. Izaguirre Cahúe, Miguel Angel. 16.508.329. Mixto, Portugalete.
A47EC006614. Molina Herrera, Gabriel. 26.634.471. Mixto número 2, Motril.
A47EC006615. Barriuso García, Tomás. 13.060.806. Mixto número 2, Baracaldo.
A47EC006616. Sartorio Maulini, Rafael. 37.312.498. Mixto número 2, Hospitalet de Llobregat.
A47EC006617. Costela González, Miguel. 9.908.595. Mixto, La Bañeza.
A47EC006618. Quesada Martín, Julio. 24.783.706. «P. Anchieta», La Laguna.
A47EC006619. Miranda Alonso, Tomás. 5.094.792. Mixto, La Roda.
A47EC006620. Balbuena Brenes, Francisco. 27.844.335. Mixto, Puerto Real.
A47EC006621. Millán Planelles, Angel. 21.372.989. «Nuestra Señora de Alarcos», Ciudad Real.
A47EC006622. García Fochs, María Teresa. 39.001.520. Mixto número 2, San Baudilio de Llobregat.
A47EC006623. Muñoz López, Blanca. 51.864.352. «Zona Franca», Barcelona.
A47EC006624. Jiménez Abad, Andrés. 16.508.580. Mixto, Arnedo.
A47EC006625. García Raffi, Javier. 22.623.418. Mixto, Jijona.
A47EC006626. Poch Gutiérrez, José I. 32.398.121. Mixto, Amurrio.
A47EC006627. Ruciero Sánchez, Rosa María. 28.297.276. «Nuestra Señora del Rosario», Cádiz.
A47EC006628. Paricio Aucejo, Pedro L. 19.868.723. Mixto, Cocentaina.
A47EC006629. Rubio de la Cruz, Manuela. 2.164.731. «Antonio Machado», Soria.
A47EC006630. Rábanos González, Miguel Florián. 267.749. Mixto, Palos de la Frontera.
A47EC006631. Sala Pujolrás, Joaquín. 37.967.760. Mixto, Berga.
A47EC006632. Lucas Díaz, José Antonio. 22.427.430. Mixto, Totana.

Lengua y Literatura españolas

A47EC006633. Represa Fernández, Miguel. 12.193.477. Mixto, Veguellina de Orbigo.
A47EC006634. Guillén Acosta, Carmelo. 27.908.817. Mixto, Palma del Río.
A47EC006635. Martín Martínez, Julián. 72.711.530. «Donoso Cortés», Don Benito.
A47EC006636. Asquerino Fernández, Ramón. 50.790.754. «Carrús», Elche.
A47EC006637. López Guillén, Luis Pedro. 36.048.452. Mixto. Astorga.
A47EC006638. Martos Núñez, Eloy. 28.453.375. Mixto, Valverde del Camino.
A47EC006639. Díaz González, Luis. 12.350.773. «Castilla», Soria.
A47EC006640. Trapero Trapero, Maximiano. 51.042.467. Mixto, Agüimes.
A47EC006641. López Castro, Armando. 9.671.753. Mixto, Sarriá.
A47EC006642. Pérez López, José Luis. 3.772.468. Mixto, Mora de Toledo.
A47EC006643. Celma Valero, María del Pilar. 17.853.872. Mixto, Nájera.
A47EC006644. Madrid Rubio, Victorino. 10.175.948. Mixto, Castro-Urdiales.
A47EC006645. Fornieles Alcaraz, Javier. 27.233.063. Mixto, Cantoría.
A47EC006646. García Remiro, José Luis. 16.913.503. Mixto, Oliva.
A47EC006647. Rodríguez Amunategui, Carlos. 5.608.564. Mixto, Valls.
A47EC006648. Rivero Díez, Miguel Angel. 16.484.561. Mixto, San Salvador del Valle.
A47EC006649. Díaz Castillo, Manuel. 24.085.604. Mixto, Vélez-Málaga.
A47EC006650. Carretero Soler, Emilio. 37.231.781. Mixto número 2, Cornellá.
A47EC006651. Sánchez Calvo, Alejandro. 12.224.001. Mixto, Tafalla.
A47EC006652. Díaz Muñoz, Antonio. 1.364.413. Mixto, Alcaudete.
A47EC006653. Calvo Carilla, José L. 17.988.376. Mixto, Vilafranca del Penedés.
A47EC006654. Codesal Prieto, Isabel. 11.988.386. Mixto, Los Realejos.
A47EC006655. Couto Llamas, Domingo. 32.392.813. Mixto, San Juan Despí.
A47EC006656. Hernández García, Guillermo. 13.650.192. Mixto, Aguilar de la Frontera.
A47EC006657. Hurtado Muñoz, María de los Hitos. 6.940.031. Mixto, Rota.
A47EC006658. Igueregui Iturrarán, María Rosario. 14.852.389. Mixto, Basauri.
A47EC006659. Iguzquiza Martínez de Narvajas, Laureano. 15.707.492. Mixto, Cee.

TURNO RESTRINGIDO

Lengua y Literatura españolas

A47EC006660. Gómez Rodríguez, Miguel Fernando. 28.280.205. «B.º de la Orden», Huelva.
A47EC006661. Millá Novell, Miguel. 40.788.525. «M. Cabanyes», Villanueva y Geltrú.
A47EC006662. Río Sanjuán, Narciso del. 16.760.604. Mixto, Alhama.

TURNO LIBRE

Geografía e Historia

A47EC006663. Calvo Poyato, José. 75.653.547. Mixto, Loja.
A47EC006664. López Fernández, María Soledad. 218.102. «I. Blanxart», Tarrasa.
A47EC006665. Cuadrado García Moncó, Carmen. 2.156.740. Mixto, Sardañola.
A47EC006666. Marañón Llona, María Nieves. 45.023.303. Mixto número 2, Talavera de la Reina.
A47EC006667. Cortázar Echeverría, Guillermo. 15.883.500. Mixto, Blanes.
A47EC006668. Peris Fabra, Rosa María. 22.605.001. «Salvador Vilaseca», Reus.
A47EC006669. González López, Carlos José. 24.839.631. Mixto número 2, Lugo.
A47EC006670. García Fuentes, Lutgardo. 28.227.952. Mixto, Morón de la Frontera.
A47EC006671. López Girón, Jesús. 5.118.575. Mixto, Cieza.
A47EC006672. Burgos Alonso, Manuel. 24.092.245. Mixto Bailén.
A47EC006673. Vidal Martínez, Javier. 7.801.778 Mixto, Trujillo.
A47EC006674. Ruiz Gómez, José Antonio. 37.656.077. «Zona Can Boada», Tarrasa.

TURNO RESTRINGIDO

Geografía e Historia

A47EC006675. López Hernández, Higinio. 18.373.896. Mixto, La Solana.

TURNO LIBRE

Matemáticas

A47EC006676. Hernández Morales, Juan M. 2.693.750. Mixto, Segovia.
A47EC006677. Ullán de Celis, Antonio. 8.767.071. Mixto número 2, Cádiz.
A47EC006678. Amorín Gómez, Alfonso. 34.900.084. Mixto, Sarriá.
A47EC006679. Gascón Pérez, José. 40.941.764. «Pompéu Fabra», Martorell.
A47EC006680. Herrero Camacho, José. 74.296.762. Mixto, Jumilla.
A47EC006681. Ruiz Manrique, José María. 13.645.675. Mixto, Binéfar-Tamarite.
A47EC006682. García Soutullo, Luis. 1.371.597. Mixto, Orjiva.
A47EC006683. Gamarra Olmedo, Paloma. 12.229.109. Mixto, Llanes.

Física y Química

A47EC006684. Barbadillo Marán, Alfonso J. 32.400.526. Mixto, Luarca.
A47EC006685. Alday Revuelta, Luis. 16.130.885. Mixto, Alsasua.
A47EC006686. Varas Morillo, Emilio. 12.225.823. Mixto, Toro.
A47EC006687. Martínez de Murguía Larrechi, María Jesús. 16.229.170. «Antonio Martí Franques», Tarragona.
A47EC006688. Barrio Díez, Serafín. 16.492.186. Mixto, Santa María del Páramo.
A47EC006689. Asenjo García, Angel. 24.281.152. Mixto, Montefrío.

A47EC006690. Martorell Cebollada, María Elisa. 42.954.745. «Mosén Alcover», Manacor.
A47EC006691. Rodríguez Martínez, Manuel María. 29.722.512. Mixto, Palma del Condado.
A47EC006692. Gonzalo Til, Luis Santiago. 17.116.968. Mixto, Andorra.
A47EC006693. Pomés Ruiz, Julio. 15.766.030. Mixto, San Sebastián de los Reyes.
A47EC006694. Alonso Dehesa, Juan. 12.214.884. Mixto, San Fernando de Henares.
A47EC006695. Trinidad Mateos, Pedro. 7.728.385. Mixto, Arévalo.
A47EC006696. García Sandoval, Luis. 50.529.278. Mixto, San Cristóbal de los Angeles.
A47EC006697. Satoca Valero, José. 21.621.724. «Nuestra Señora de la Cueva Santa», Segorbe.
A47EC006698. Cuesta Terán, Sara. 50.790.955. Mixto, Fuenlabrada.
A47EC006699. Rubio Regueiro, José Luis. 51.966.058. Mixto, Cuenca.
A47EC006700. Aceña García, Juan Vicente. 3.410.445. Mixto número 2, Talavera de la Reina.

Turno restringido

A47EC006701. Carrión Tomás, José de. 29.282.804. Mixto, Coria del Río.

Turno libre

Ciencias naturales

A47EC006702. García Huertas, Francisco. 22.405.681. Mixto. Molina de Segura.
A47EC006703. Salobreña Calvo, Carlos D. 24.105.677. Mixto, Marbella.
A47EC006704. Gil García, Julio. 17.849.493. Mixto, Cariñena.
A47EC006705. Busquets Feixas, José M. 39.305.975. «C. Deyá-Valldemosa», Barcelona.
A47EC006706. García Alabáu, María Encarnación. 22.604.703. Mixto. Paterna.
A47EC006707. Orosa Castro, María Nieves. 14.702.294. Mixto, Sabiñánigo.
A47EC006708. Moreno Rodríguez, María Luisa. 15.236.514. Mixto «B.º Pesquero», Santander.
A47EC006709. Fernández Estrada, Jesús Francisco. 4.232.669. Mixto, Salinas de Castrillón.
A47EC006710. Cinós Copé, Amparo. 269.404. Mixto, Algemesí.
A47EC006711. Martín Ferrero, María Paz Corina. 11.683.190. «Alvar Núñez», Jerez de la Frontera.
A47EC006712. Iglesias Garrote, José Luis. 11.688.116. Mixto, Redondela.
A47EC006713. Ramírez-Montesinos y Vizcayno, Paloma. 155.046. Mixto, Pinto.
A47EC006714. Rodríguez Olaguíbel, Miguel. 1.474.214. Mixto, Ciempozuelos.
A47EC006715. Conde Domingo, José Gerardo. 15.233.735. Mixto, Elgóibar.
A47EC006716. Rodríguez Garraza, Juan Carlos. 15.761.453. «B.º Gamonal», Burgos.
A47EC006717. García Alba, Isabel. 9.679.055. Mixto, Pola de Lena.
A47EC006718. Couso Tapia, Isabel. 51.443.712. Mixto, Mora de Toledo.
A47EC006719. Hernández Cardona, Angel M. 37.249.568. Mixto, Cazorla.
A47EC006720. Manzanera Manzanera, Amparo. 646.460. Mixto, Tordesillas.
A47EC006721. García Fernández, Pedro. 24.063.778. Mixto. Torredonjimeno.
A47EC006722. Granda Bernaldo de Quirós, José Ramón. 71.596.756. «Alonso Quesada», Las Palmas.
A47EC006723. Lavado Paradinas, Francisco Javier. 2.182.436. Mixto, Cuenca.
A47EC006724. Armas Arias, M. del Carmen. 41.962.904. «Carrasco Figueroa», Las Palmas.
A47EC006725. Romero Romero, José María. 28.419.697. Mixto, Alcalá de Guadaira.
A47EC006726. Pérez-Iñigo Mora, Elisa. 654.516. Mixto, Villena.
A47EC006727. Pastor Motta, Amalia. 2.194.900. «Gabriel y Galán», Plasencia.

A47EC006728. Díaz Garzón, María del Carmen. 33.790.905. «Nuestra Señora de Alarcos», Ciudad Real.
A47EC006729. Fernández Domínguez, Manuel A. 33.221.585. Mixto, Mellid.
A47EC006730. García-Salmones Mateo, Raúl. 2.174.799. «Juan de Mena», Bujalance.
A47EC006731. Fernández González, Laura. 16.492.663. Mixto, Santo Domingo de la Calzada.
A47EC006732. Parra Silvestre, Antonio. 46.400.256. «Zona Franca», Barcelona.
A47EC006733. Domínguez Rodríguez, María Pilar. 11.706.043. Mixto, Tineo.
A47EC006734. Paz González, Antonio. 34.603.154. Mixto, Santa María de Ortigueira.
A47EC006735. Clavell Ortiz-Ropiso, Carlos. 37.614.092. Mixto, Mollet del Vallés.
A47EC006736. Uribarri Ceraín, Pedro I. 14.695.018. Mixto, Portugalete.
A47EC006737. Fornés Gomiz, Antonio. 9.703.361. Mixto, Cocentaina.
A47EC006738. García-Echave López, María Rosario. 32.388.615. Mixto, Burela-Cervo.

Dibujo

A47EC006739. Sebastián Llambías, Miguel V. 78 175.779. «I. de Castilla», Avila.
A47EC006740. Domínguez Bajo, Carlos. 7.742.007. «Luis Antúnez», Barcelona.
A47EC006741. Patón Espí, Vicente Manuel. 19.828.436. Mixto, Ibi (Alicante).
A47EC006742. Prieto González, José María. 51.435.729. Mixto, Vélez-Málaga.
A47EC006743. González Hernández, Mariano. 1.548.239. Mixto número 3, «Andrés de Vandelvira», Albacete.
A47EC006744. Alonso Munárriz, José. 18.240.989. Mixto, Coca.
A47EC006745. Santapáu Sorio, Joaquín. 22.517.102. Mixto, Mota del Cuervo.
A47EC006746. Requejo Malagón, Arturo. 50.281.156. Mixto, Villacañas.
A47EC006747. Martí Martínez, Antonio. 19.975.600. Mixto, Alora.
A47EC006748. Vigil Rodríguez, Rafael. 10.781.782. «A. Betancort», Puerto de la Cruz.
A47EC006749. Portugués Lafuente, María Virtudes. 40.785.942. «Carrasco Figueroa», Las Palmas.
A47EC006750. Peris Ortega, Carmen. 19.463.577. Masculino, Lorca.
A47EC006751. Cifré Fornás, José Vicente. 22.512.993. Mixto, Socuéllamos.
A47EC006752. Bofi Planes, Enrique. 19.980.936. «Pompéu Fabra», Martorell.
A47EC006753. Arce Martínez, Emilio de. 17.828.185. Mixto, Guía de Isora.
A47EC006754. Terrades Moragues, Esteban. 41.371.344. Mixto número 2, Cornellá.
A47EC006755. Solsona Sancho, María Assumpta. 37.631.806. Mixto, San Juan Despí.
A47EC006756. Martínez Gómez, Agustín. 4.534.016. «José María Alvareda», Caspe.
A47EC006757. Pedrals Vila, Gemma. 39.013.243. «Fdo. Casablanca», Sabadell.
A47EC006758. Rigo Vanrell, Catalina. 41.068.948. «B.° S. Juliá», Sabadell.
A47EC006759. García Ramos, Rosendo. 10.168.298. Mixto, Villafranca del Bierzo.
A47EC006760. Ortega Acillona, José Ignacio. 14.863.291. Mixto, Plencia.
A47EC006761. Martí Gramaje, Juan Bautista. 20.384.702. Mixto, Cuevas de Almanzora.
A47EC006762. Mas Calabuig, Manuel. 20.383.117. Mixto número 2, Tarrasa.
A47EC006763. Enguix Benavent, Fernando. 19.977.912. Mixto, Andorra.
A47EC006764. Aizpuru Martín, Alejandro. 50.018.509. «Rodrigo Caro», Coria del Río.
A47EC006765. Rodón Catalán, Amparo. 38.048.173. «Jesús Monasterio», Potes.
A47EC006766. Bustos Delgado, Teresa de J. 2.079.618. «C. Sandoval y Rojas», Aranda de Duero.
A47EC006767. Masana Monistrol, Jesús. 36 489.668. Mixto. Tauste.
A47EC006768. Soto Beltrán, Amparo. 22.521.006. Mixto, Baza.
A47EC006769. Ledo González, Luis. 8.643.106. «Pedro de Valdivia», Villanueva de la Serena.
A47EC006770. Terrades Moragues, Andrés. 41.371.343. Mixto, Puerto Real.

TURNO RESTRINGIDO

A47EC006771. Arévalo Madueño, Julián. 29.985.447. Mixto, Jódar.
A47EC006772. Calle San Martín, Nicanor. 14.116.776. Mixto, San Sebastián de la Gomera.

TURNO LIBRE

Francés

A47EC006773. García García, Evelyne. 36.004.082. «Besaya», Torrelavega.
A47EC006774. Speckens Geeraerd, Rose M. 50.415.862. «Ausias March», Gandía.
A47EC006775. Bourgáin Monier, María Teresa. 5.261.206. Mixto, Ocaña.
A47EC006776. Sain-Bois Larragáin, Antonio. 21.440.275. «Santo Tomás de Aquino», Molina de Aragón.
A47EC006777. Alain Trompette, Annie. 19.826.349. Mixto. Masnóu.
A47EC006778. Estapé Tous, Margarita. 46.212.654. Mixto número 2, Cornellá.
A47EC006779. Pérez Collera, Arturo. 10.555.597. Mixto. Candás.
A47EC006780. Alvarez Yagüez, Aurea J. 34.532.448. Mixto, Celanova.
A47EC006781. Fernández-Jardón Vindel, José María. 2.186.564. «Nuestra Señora de Alarcos», Ciudad Real.
A47EC006782. Fernández López, Francisco. 72.114.428. Mixto, Castro-Urdiales.
A47EC006783. López Montiel, Virtudes. 74.293.407. Mixto, Santomera.
A47EC006784. Lázaro Beltrán, Josefina. 18.399.036. Mixto, Borja.
A47EC006785. Estevan Sanchiz, María Luisa. 19.164.182. Mixto, Buñol.
A47EC006786. Mellado Guardiola, Matías. 50.422.871. «B.º Bellavista», Sevilla.
A47EC006787. Martínez Rebollo, Alfonso. 22.907.675. Mixto, Torrepacheco.
A47EC006788. Arenas Gonzalo, Vicente. 10.790.549. Mixto. La Felguera.
A47EC006789. Galiá Ferrer, María Francisca. 25.913.716. Mixto, Illora.
A47EC006790. Gallego Bayo, María Isabel. 70.024.202. Mixto, Carmona.
A47EC006791. Adobes Jiménez, María José. 409.330. Mixto, Mota del Cuervo.
A47EC006792. Liébana León, José Luis. 12.701.580. Mixto número 3, Palencia.
A47EC006793. Ruiz García, Juan José. 22.432.745. Mixto, Cehegín.

Inglés

A47EC006794. Iranzo Gutiérrez, Beatriz. 1.485.372. Mixto, Portillo.
A47EC006795. Coletes Blanco, Agustín. 10.801.989. Mixto, Luanco.
A47EC006796. Ordóñez de Celis, Luis. 71.386.033. Mixto, Carlet.
A47EC006797. Pérez Abad, Miguel A. 24.108.025. Mixto, Almuñécar.
A47EC006798. Zaro Vera, Juan Jesús. 24.846.326. «B.º Bellavista», Sevilla.
A47EC006799. Mir Messa, Carmen de. 46.317.907. «Albéniz», Badalona.
A47EC006800. Laspra Rodríguez, Alicia. 10.549.331. Mixto, Pola de Siero.
A47EC006801. Martínez Cebrián, María Asunción. 2.099.419. Mixto, Socuéllamos.
A47EC006802. Valera Muguiro, Alvaro. 144.588. Mixto, Denia.
A47EC006803. Aragonés Herrero, Víctor Felipe. 34.572.757. Mixto, Cambados.
A47EC006804. Luttikhuizen Bakker, Frances M. 35.053.500. Mixto, Viladecamps.
A47EC006805. Arnold Morgan, Jane. 30.070.289. Mixto número 2, Melilla.
A47EC006806. Balseyro Mogro, Ana María. 1.369.046. Mixto, Aguilas.

(«BOE» 19-VII-1980.)

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 21 de febrero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 23), se convocaba concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato. Realizada la fase de prácticas prevista en el apartado 11 de la citada Orden de convocatoria, por aquellos opositores que, teniendo autorización legal, no pudieron realizarlas por en-

contrarse cumpliendo el servicio militar, y habiendo sido declarados aptos y aprobados en el concurso-oposición, por Resolución de 1 de abril de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 11),

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato en las asignaturas y destinos que se indican a los aspirantes relacionados en el anexo de la presente Orden, con asignación del correspondiente número de Registro de Personal. Estos opositores se considerarán ingresados en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato en la fecha de la presente Orden.

2.º Los funcionarios que por la presente Orden obtienen nombramiento en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato sólo podrán ocupar plaza en una de las plantillas de los Cuerpos enumerados en el artículo 108 de la Ley General de Educación según la disposición adicional sexta de la misma.

Asimismo, quienes acceden al Cuerpo de Catedráticos estarán obligados a mantenerse en activo durante un período mínimo de tres años consecutivos, antes de poder pasar a situación de excedencia voluntaria, de conformidad con el régimen previsto en el artículo 107,4 de la Ley General de Educación.

3.º Los Catedráticos numerarios de Bachillerato cuyo nombramiento se propone percibirán el sueldo y demás emolumentos que según liquidación reglamentaria les corresponda de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y la Ley 42/1979, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 31).

4.º Contra la presente Orden se podrá interponer recurso de reposición correspondiente en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid 1 de junio de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO

Turno libre

Lengua y Literatura españolas

Número de Registro de Personal: A47EC006512. Nombre y apellidos: Cruz Casado, Antonio. Documento nacional de identidad: 30.067.996. Destino: «Marqués de Gomares», Lucena (Córdoba).

Ciencias naturales

Número de Registro de Personal: A47EC006513. Nombre y apellidos: Franch Menéu, Vicente. Documento nacional de identidad: 2.094.938. Destino: «Juan Montes», Lugo.

(«BOE» 19-VII-1980.)

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en las Ordenes ministeriales de 11 de abril y 20 de mayo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de abril y 28 de mayo) por las que se convocaba concurso de traslados para la provisión de cátedras de «Alemán» e «Italiano» vacantes en Institutos Nacionales de Bachillerato,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Nombrar en virtud de concurso de traslados a los siguientes Catedráticos numerarios para los Centros que para cada uno de ellos se menciona:

Alemán

Doña Hortensia Magallón Fúster, para el Instituto Nacional de Bachillerato «Luis Vives», de Valencia, procedente del «Arzobispo Gelmírez», de Santiago de Compostela.

Italiano

Doña Mercedes López Suárez, para el Instituto Nacional de Bachillerato «Núñez de Arce», de Valladolid, procedente del Mixto número 2, de La Laguna.

2.º Los Catedráticos numerarios nombrados tomarán posesión con fecha 12 de septiembre de 1980 y surtirá efectos económicos y administrativos el 1 de octubre siguiente.

3.º Contra la presente Orden que resuelve el concurso de traslados del Cuerpo de Catedráticos, en plazas vacantes en Institutos Nacionales de Bachillerato, se podrá interponer recurso de reposición ante la Dirección General de Personal en el término de un mes, a partir de su publicación.

Madrid, 5 de julio de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 29-VII-1980.)

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 28 de marzo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de abril) por la que se convocaba concurso de traslados para la provisión de plazas de Profesores agregados de Bachillerato en la asignatura de «Lengua y Literatura catalanas», vacantes en Institutos Nacionales de Bachillerato entre funcionarios interinos en prácticas del citado Cuerpo,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Nombrar, en virtud de concurso de traslados, a los Profesores que participan por los apartados 2.º y 3.º de la Orden de 28 de marzo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de abril), que figuran en el anexo I, según el orden y Centros que en el mismo se indican.

2.º Por ser funcionarios interinos en prácticas, la obtención de la vacante queda condicionada a su nombramiento definitivo como funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato.

3.º La toma de posesión del nuevo destino tendrá lugar el día 12 de septiembre de 1980 y surtirá efectos económicos y administrativos el 1 de octubre siguiente.

4.º Contra la presente Orden podrá el interesado interponer el recurso de reposición ante la Dirección General de Personal en el plazo de un mes a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 23 de junio de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO I

Apellidos y nombre	Destino
Prats Sobrepere, Joan María	«San José de Calasanz», Barcelona.
Ferreros Serra, Joan	«Maragall», Barcelona.
Dalmáu Homs, Nuria	«Montserrat», Barcelona.
Ruiz Rigo, Ana María	«Menéndez y Pelayo», Barcelona.
Tió Puntí, Pedro	«Jaime Callis», Vich (Barcelona).
Serra March, Montserrat	«Albéniz», Badalona (Barcelona).
Bisbe Viñas, Joaquina	«Jaime Balmes», Barcelona.
Buesa Ascaso, María Sacramento	Mixto número 3, Gerona.
Mas Julí, Rafael	«Jaime Vicéns Vives», Gerona.
Mundó Elías, Rosa	«Joanot Martorell», Esplugas de Llobregat (Barcelona).
Casanellas i Bassols, Isabel	«Infanta Isabel de Aragón», Barcelona.
Grifoll Avila, Jordi	Mixto número 2, «Marius Torres», Lérida.
Puig Rivera, Joan	Mixto, Agramunt (Lérida).
Cabré Castellví, Nuria	Mixto, Barcelona-Congreso.
Grijalvo Pérez, Jesús	«C. Deya-Valldemosa», Barcelona.
Puig Artigas, Estanislao	Mixto (B. Sans Las Corts), Barcelona.
Romero Beltrán, Josep	«Bernat Metge», Barcelona.
Costa Catalá, Adela	«Joaquín Bau», Tortosa (Tarragona).
Mascláns Sastre, Asunción	Mixto (B. San Julián), Sabadell (Barcelona).
Vilar Bayó, Carmen	«Narcis Monturiol», Barcelona.
Pi Mallarach, Josep	«Ramón Muntaner», Figueras (Gerona).
Tebé Castelló, Joan	Mixto (B. Barceloneta), Barcelona.
Vidal Mascará, Andrés	«Torre de Baró», Barcelona.
Arnáu Serra, Concepción	Mixto de Sitges (Barcelona).
Torner Malé, María Lourdes	«Montsacopa», Olot (Gerona).
Cirici Alonar, David	Mixto, San Just Desvern (Barcelona).
Huguet Cusí, María Pilar	«Torres y Bagés», Hospitalet de Llobregat (Barcelona).
Grau Pujol, Lluis	Mixto «Santa María de Barbará», Barcelona.
Curiá Vendrell, Carmen	Mixto número 3, «Samuel Gili Gayá», Lérida.
Bota Gibert, José	Mixto, Calella (Barcelona).
Mirabet Cucula, Nuria	Mixto (B. Guinegueta), Barcelona.
De Mas Tejedor, Jordi	Mixto, Arenys de Mar (Barcelona).
Beltrá Juliá, Isidro	Mixto número 2, Tarrasa (Barcelona).
Massip Bonet, María Angeles	Mixto número 2, Hospitalet de Llobregat (Barcelona).
Pi Maynau, Daniel	«Abat Oliva», Ripoll (Gerona).
Meliá Caules, Miquel	Mixto, Zona Franca, Barcelona.

(«BOE» 19-VII-1980.)

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 24 de enero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de febrero), que convocaba concurso de traslados de plazas vacantes en Institutos Politécnicos Nacionales, Centros Nacionales y Secciones de Formación Profesional, para su provisión por Profesores numerarios de Escuelas de Maestría Industrial,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Nombrar, en virtud de concurso de traslados, a los Profesores numerarios de Escuelas de Maestría Industrial que figuran en el anexo I a esta Orden, según asignaturas y Centros que en el mismo se indican.

2.º Declarar excluidos del concurso a los que se relacionan en el anexo II a la presente, por las causas que se indican.

3.º Los interesados tomarán posesión de los nuevos destinos que se les adjudican por la presente Orden el 12 de septiembre próximo. La referida toma de posesión surtirá efectos económicos en 1 de octubre siguiente. A los únicos efectos de participación en concursos de traslados como consortes con funcionarios de otro Cuerpo docente, la toma de posesión podrá tener efectos desde el día 1 de septiembre.

Contra la presente Orden, que resuelve el concurso de traslados del Cuerpo de Profesores Numerarios, los interesados podrán interponer recurso de reposición ante la Dirección General de Personal en el plazo de un mes a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 7 de julio de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

(«BOE» 15-VII-1980.)

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO I

Concurso de traslados de personal docente de Centros Nacionales de Formación Profesional

Relación de Profesores numerarios que han obtenido plaza en la resolución definitiva, con expresión de los apellidos y nombre, NRP, P. total, denominación del Centro, localidad del Centro y provincia, respectivamente

Disciplina: Lengua española

De Celis Villasana, María Pilar. A33EC001162. 13,40. CNFP. N.º 2. Salamanca. Salamanca.
Villaverde Martínez, Pedro. A33EC002846. 12,00. IPN. Guadalajara. Guadalajara.
Rodríguez Fernández, Rosa María Belén. A33EC001345. 10,15. CNFP. San Fernando. Cádiz.
Lloret Tonda, Vicenta. A33EC002871. 9,90. CNFP. Villajoyosa. Alicante.
Reines Gilardi, Emilia. A33EC001292. 9,75. SEC. Santa Fe. Granada.
Simón Martín, M. Rosario. A33EC001354. 9,50. INP. Palencia. Palencia.
Enguidanos Llacer, Rosa. A33EC001280. 9,50. SEC. Alboraya. Valencia.
Fonseca Antuña, Gregorio. A33EC001203. 9,50. SEC. Pola de Siero. Oviedo.
Alvarez Matilla, Carlos. A33EC001269. 9,50. IPN. León. León.
Sarabia Vicente, Francisco. A33EC001312. 9,50. SEC. Murcia. Murcia.
Rodríguez Lozano, José Antonio. A33EC001209. 9,00. SEC. Lucena. Córdoba.
Ruiz Carrión, Francisco. A33EC001295. 9,00. CNFP. Madrid (Embajadores-Pacífico). Madrid.
Villalobos Sánchez, Antonio. A33EC001364. 9,00. SEC. Atarfe. Granada.
Vidal Fernández, Isabel. A33EC001347. 9,00. CNFP. Villalba. Lugo.
Fernández Clares, Carmen. A33EC002862. 8,60. IPN. Valencia. Valencia.
Díaz Velasco, M. del Carmen. A33EC001344. 8,50. IPN. Gijón. Oviedo.
Blanco Sanchón, María Teresa. A33EC001358. 8,10. CNFP. N.º 2. Salamanca. Salamanca.
López Martínez, M. Remedios. A33EC002856. 8,10. SEC. Dúrcal. Granada.
Llorca Climent, Vicenta. A33EC002872. 8,10. CNFP. Gandía. Valencia.
Garrido Sánchez, M. Milagrosa. A33EC001219. 8,00 CNFP. Valdepeñas. Ciudad Real.
Rojo Pelegrín, María Josefa. A33EC001341. 8,00. IPN. Murcia. Murcia.
Guillén Asensio, Encarnación. A33EC001368. 8,00. CNFP. Cuart de Poblet. Valencia.

Aguilera Serrano, Manuel. A33EC002870. 7,60. IPN. Málaga. Málaga.
Peláez Garzón, María Dolores. A33EC002847. 7,10. CNFP. Motril. Granada.
Fernández Blanco, M. Carmen. A33EC001333. 7,00. IPN. Gijón. Oviedo.
Martínez Garrido, Manuel. A33EC001332. 6,60. IPN. Albacete. Albacete.
López Rodríguez, María Nieves. A33EC002859. 6,60. SEC. Huétor-Tájar. Granada.
León Benítez, María José. A33EC002839. 6,60. CNFP. La Rinconada. Sevilla.
Blanco Rivas, Ana María. A33EC002861. 6,10. CNFP. Fernando Wirtz Suárez. La Coruña. La Coruña.
Sánchez Robles, José. A33EC002857. 5,60. SEC. La Roda. Albacete.
Serrano Sastre, María José. A33EC003445. 4,80. CNFP. Alquerías. Murcia.
Heras Borrero, Jerónimo de las. A33EC001304. 3,60. IPN. Huelva. Huelva.
Iglesias Escolar, Federico. A33EC003457. 3,30. CNFP. La Laguna. Tenerife.
García Legaz, María Luisa. A33EC003431. 3,30. CNFP. Puente Genil. Córdoba.
Baca Pérez-Bryan, Adelaida. A33EC003393. 3,30. IPN. Málaga. Málaga.
Gallego Perea, María Remedios. A33EC003397. 3,30. IPN. Málaga. Málaga.
Briones Perona, Cecilia. A33EC003461. 2,80. CNFP. Molina de Segura. Murcia.
Zapata Pérez, Antonia. A33EC003454. 2,80. SEC. Alcantarilla. Murcia.
Campos García, M. Desamparados. A33EC003385 2,80. SEC. Jumilla. Murcia.
Escoda Masip, Ana María. A33EC003451. 2,30. CNFP. Lluchmayor. Baleares.
López Linde, Eufrasia M. A33EC003438. 2,30. IPN. Linares. Jaén.
Armendáriz Pérez de Ciriza, Juan Antonio. A33EC003382. 1,80. CNFP. Elgóibar. Guipúzcoa.
Alvarez Villazán, Emilio. I33EC900024. 0,00. IPN. Segovia. Segovia.
Yelo Díaz, María Soledad. I33EC900031. 0,00. CNFP. Leganés. Madrid.
Calvo de los Llanos, Margarita. I33EC900034. 0,00. CNFP. Getafe. Madrid.
Redomero Costero, Jesús. I33EC900036. 0,00. CNFP. Azuqueca de Henares. Guadalajara.
Ruano Martín, Moisés. I33EC900037. 0,00. CNFP. Parla. Madrid.
Morán Sánchez, Fernando. I33EC900041. 0,00. IPN. Almería. Almería.
Ramos Cruz, Ildefonsa. I33EC90043. 0,00. CNFP. Baeza Jaén.
Carballido García, Daniel. I33EC90045. 0,00. CNFP. Utrera. Sevilla.
Garibay Zufiaur, Luis María. I33EC900046. 0,00. CNFP. Erandio. Vizcaya.
Iglesias Vicente, Mercedes. I33EC900053. 0,00. SEC. Torrelaguna. Madrid.
Laguna Mariscal, Francisca. I33EC900055. 0,00. SEC. Almuñécar. Granada.
Mellado Blanco, Juana. I33EC900066. 0,00. CNFP. Béjar. Salamanca.
Méndez Santana, María Eugenia. I33EC900067. 0,00. SEC. Ginzo de Limia. Orense.
Alonso Alonso, José Manuel. I33EC900069. 0,00. IPN. Oviedo. Oviedo.
Cartón Alvarez, M. Concepción. I33EC900073. 0,00. IPN Avilés. Oviedo.
Guzmán Ortega, M. de los Angeles. I33EC900074. 0,00. CNFP. La Carolina. Jaén.
Walias Cuadrado, Estrella Teresa. I33EC900077. 0,00. IPN. Avila. Avila.
Lora García, José Manuel. I33EC900081. 0,00. SEC. Sahagún. León.
Seoane Rey, Luisa Livia. I33EC900082. 0,00. SEC. Silla. Valencia.
Bort Asensio, Miguel. I33EC900085. 0,00. CNFP. Puerto de Sagunto. Valencia.
Sanchis Roca, Vicente. I33EC900087. 0,00. CNFP. Alcira. Valencia.
Mateos García, M. Jesús. I33EC90091. 0,00. SEC. Medina de Rioseco. Valladolid.

Disciplina: Formación Humanística

Hermoso Poves, Fernando. A33EC003671. 11,30. SEC. Mancha Real. Jaén.
Muñoz Aguilar, Juan Jacinto. A33EC003154. 11,00. IPN. Málaga. Málaga.
Marcos Marti, Angeles Gloria. A33EC002232. 10,55. CNFP. Cuart de Poblet. Valencia.
Lorenzo Hernández, M. Dolores. A33EC002330. 10,50. IPN. Oviedo. Oviedo.
Coto Calleja, José Manuel. A33EC002397 10,05. IPN. La Felguera. Oviedo.
Sendra Cendra, M. Dolores. A33EC002254. 9,50. CNFP. Valencia. Valencia.
Morán Vara, María Dolores. A33EC002358. 9,50. IPN. Gijón. Oviedo.
Escribano Ríos, M. Lourdes. A33EC002231. 9,50. CNFP. Valladolid. Valladolid.
Río Mapelli, José del. A33EC002293. 9,00. IPN. Málaga. Málaga.

Soto Mas, Teresa. A33EC002385. 9,00. SEC. Santa Fe. Granada.
Berchez Gómez, Joaquín. A33EC002303. 9,00. CNFP. Puerto de Sagunto. Valencia.
Gutiérrez Puche, M. Teresa. A33EC002333. 9,00. SEC. Atarfe. Granada.
Rodríguez Cortés, Pablo Ramón. A33EC002395. 9,00. CNFP. Picasent. Valencia.
Barceló Vernet, Federico. A33EC002255. 9,00. CNFP. Reus. Tarragona.
Piccini Torresí, María Luisa. A33EC002339. 8,75. CNFP. N.º 2. Salamanca. Salamanca.
Ramírez Ramírez, M. Rosario. A333EC002282. 8,75. CNFP. Jerez de la Frontera. Cádiz.
Díez López, M. del Carmen. A33EC002412. 8,50. IPN. Avilés. Oviedo.
Bello Diéguez, José María. A33EC002327. 8,50. IPN. Diego Delicado Marañón. La Coruña. La Coruña.
Montes Aguado, Encarnación. A33EC002312. 8,50. CNFP. Alcorcón. Madrid.
Núñez García, M. Natividad J. A33EC003161. 8,35. CNFP. Artes Gráficas. Madrid. Madrid.
Manga Quispe, Eusebio. A33EC003187. 8,35. SEC. Aguilar de la Frontera. Córdoba.
Rojas Bueno, Rafael. A33EC003197. 8,25. CNFP. La Rinconada. Sevilla.
Calvo Millán, M. Dolores. A33EC003199. 8,10. CNFP. Alcalá de Guadaira. Sevilla.
Franco de Espés Mantecón, Carlos. A33EC003156. 8,10. CNFP. Graus. Huesca.
Sagarminaga Ruiloba, Luis Fernando. A33EC002263. 8,00. CNFP. Escurce. Vizcaya.
Verdú Martínez, M. Concepción. A33EC002296. 8,00. CNFP. Yecla. Murcia.
Morín Jiménez, Constanza. A33EC002348. 8,00. CNFP. La Laguna. Tenerife.
Vargas García, José. A33EC002314. 7,60. SEC. Pinos Puente. Granada.
Valles Garrido, José Manuel. A33EC003177. 7,60. IPN. Segovia. Segovia.
Prieto Alba, Víctor. A33EC002402. 7,50. IPN. Gijón. Oviedo.
Zafra Serrano, Juan de la Cruz. A33EC003174. 7,10. SEC. Murcia. Murcia.
López Polo, María del Carmen. A33EC002416. 6,10. SEC. Iznalloz. Granada.
Cárdenes Acosta, Delia. A33EC003200. 6,10. CNFP. Puerto de la Cruz. Tenerife.
Mora Rodríguez, Balbina. A33EC003182. 5,60. IPN. Avilés. Oviedo.
Gil-Fournier Salinas, M. Teresa. A33EC003193. 5,60. IPN. Burgos. Burgos.
Ardanza Larizgoitia, Francisca. A33EC003169. 5,60. CNFP. Santa Engracia. Madrid. Madrid.
Acuña Pérez, José Manuel. A33EC003693. 4,30. IPN. Santiago de Compostela. La Coruña.
Cruz Betancor, Julia de la. A33EC003700. 3,30. CNFP. El Arahal. Sevilla.
Campillo Meras, Lourdes. A33EC003711. 3,30. CNFP. Mieres. Oviedo.
Ruiz Travesí, Juan. A33EC003721. 3,30. CNFP. Illora. Granada.
Blázquez Calzada, Concepción. A33EC003646. 3,30. CNFP. Játiva. Valencia.
Morell Gregori, Rosa M. A33EC003692. 3,30. CNFP. Gandía. Valencia.
Bernardo Diéguez, Rosa María. A33EC003658. 3,30. CNFP. Mieres. Oviedo.
Seoane Vázquez, María del Carmen. A33EC003679 3,30. CNFP. Carballo. La Coruña.
Bono Rovira, María del Pilar. A33EC003691. 3,30. CNFP. Alcira. Valencia.
Correa Pérez, M. Esther. A33EC003743. 3,30. IPN. Lugo. Lugo.
Rodríguez Sánchez, José Luis. A33EC003635. 3,20. CNFP. Marbella. Málaga.
Moreno Navarro, Alberto. A33EC003739. 3,05. CNFP. Marchena. Sevilla.
Mallol Pérez, María Josefa. A33EC003709. 2,80. CNFP. Guadix. Granada.
García Xarrie, Lorenzo Ramón. A33EC003640. 2,80. CNFP. La Laguna. Tenerife.
Martín García, Alicia. A33EC003652. 2,80. CNFP. Motril. Granada.
García Peña, Carmen. A33EC003665. 2,80. SEC. Montefrío. Granada.
Aguayo Albasini, M. Victoria. A33EC003746. 2,80. CNFP. Alquerías. Murcia.
Puche Marín, María Luisa. A33EC003726 2,80. IPN. Murcia. Murcia.
Molina Correa, Ascensión. A33EC003740. 2,80. SEC. Alhama. Granada.
Bengoechea Jove, María Cándida. A33EC003684. 2,80. IPN. Santander. Santander.
Valera Bengoechea, Francisco. A33EC003669. 2,80. SEC. Fuengirola. Málaga.
Pardo Martín, Concepción. A33EC003716. 2,80. CNFP. Vallecas. Madrid. Madrid.

Gascón Frago, Pilar. A33EC003723. 2,80. CNFP. Barcelona (barrio de Guineueta). Barcelona.
Lacruz Pellín, Santiago. A33EC003730. 2,30. SEC. Novelda. Alicante.
Sánchez Ferré, Pedro. A33EC003736. 2,30. SEC. Bañolas. Gerona.
Llorente Mínguez, Juan Carlos. A33EC003715. 2,30. SEC. Cuéllar. Segovia.
Buj González, María Dolores. A33EC003660. 2,30. CNFP. Llanes. Oviedo.
Mateo del Pozo, Jorge. A33EC003687. 1,80. CNFP. Villajoyosa. Alicante.
Villafáfila Prieto, Juan Clemente. A33EC003682. 1,80. CNFP. N.º 2. Hospitalet de Llobregat. Barcelona.
Ciutat Valero, Mercedes A33EC003657. 1,80. IPN. Lérida. Lérida.
Enríquez del Arbol, Carlos. I33EC900226. 0,00. CNFP. Orgiva. Granada.
Cubillo Pérez, Rosa María. I33EC900229. 0,00. SEC. Quintanar de la Sierra. Burgos.
Fernández Palacios, Roberto Adolfo. I33EC900231. 0,00. CNFP. Basauri. Vizcaya.
Blanco Martínez, Rogelio. I33EC900232. 0,00. IPN. Juan de la Cierva. Madrid. Madrid.
Santana Molina, Manuel. I33EC900233. 0,00. CNFP. Alcoy. Alicante.
Imaz Fernández, Juan Carlos. I33EC900235. 0,00. IPN. Baracaldo. Vizcaya.
Cantera Arroyo, Manuel. I33EC900238. 0,00. CNFP. Parque Aluche. Madrid. Madrid.
Franco García, Mario. I33EC900239. 0,00. CNFP. Calatayud. Zaragoza.
Ruiz Soroa, Marta. I33EC900240. 0,00. CNFP. Amurrio. Alava.
Izura Ayerra, José Luis. I33EC900242. 0,00. CNFP. Pamplona. Navarra.
Villar Trillo, María José. I33EC900246. 0,00. CNFP. Cee. La Coruña.
Renes Ayala, Jesús. I33EC900249. 0,00. CNFP. San Sebastián de los Reyes. Madrid.
García García, Raquel. I33EC900250. 0,00. IPN. Castellón. Castellón.
Rosique Costa, Amparo. I33EC900251. 0,00. SEC. Alcantarilla. Murcia.
Alonso Ponga, José Luis. I33EC900255. 0,00. CNFP. Valladolid. Valladolid.
Galera Sánchez, Teófilo. I33EC900256. 0,00. CNFP. Baza. Granada.
Sánchez Moreno, Esperanza. I33EC900258. 0,00. CNFP. Tetuán de las Victorias. Madrid. Madrid.
Arias Rodríguez, Angeles. I33EC900259. 0,00. CNFP. Celanova. Orense.
Paz Lahigueiro, María Gloria. I33EC900260. 0,00. CNFP. Villagarcía de Arosa. Pontevedra.
Pizarro Moreno, Amador José. I33EC900264. 0,00. IPN. Teruel. Teruel.
Chambo Olmos, Rafael Vicente. I33EC900265. 0,00. CNFP. Algemesí. Valencia.
Escudero Pitarch, Isabel. I33EC900266. 0,00. CNFP. Onda. Castellón.
Pastor Ugena, Alfredo. I33EC900267. 0,00. IPN. Juan de la Cierva. Madrid. Madrid.
Gómez Marco, María Luisa. I33EC900268. 0,00. SEC. Madrid (Ciudad de Jaén). Madrid.
Diéguez Beltrán, Mercedes. I33EC900269. 0,00. CNFP. Madrid (Carabanchel Bajo). Madrid.
Martín Cortés, Manuel. I33EC900271. 0,00. CNFP. Plasencia. Cáceres.
García del Pino Ruiz de Luna, María Eugenia. I33EC900272. 0,00. CNFP. Talavera de la Reina. Toledo.
Navarro García, Inmaculada. I33EC900274. 0,00. SEC. Tabernes de Valdigna. Valencia.
Quintanilla Arenal, Luciano. I33EC900279. 0,00. IPN. Burgos. Burgos.
Vega Pérez, Carlos. I33EC900283. 0,00. CNFP. Alcalá de Henares. Madrid.
Mayoral Simón, María Cristina. I33EC900284. 0,00. IPN. Valladolid. Valladolid.
Corral Arias, María Teresa. I33EC900286. 0,00. CNFP. Monforte de Lemos. Lugo.
González Rodríguez, Víctor Tomás. I33EC900287. 0,00. SEC. Villaviciosa. Oviedo.
García Serrano, Luis. I33EC900289. 0,00. CNFP. Puerto de Santa María. Cádiz.
González Roldán, Gregorio. I33EC900294. 0,00. CNFP. Vallecas. Madrid. Madrid.
Marín Moya, Rosa. I33EC900295. 0,00. IPN. Murcia. Murcia.
Torres López, Benigno. I33EC900296. 0,00. CNFP. Villagarcía de Arosa. Pontevedra.
De Miguel Lloret, María Dolores. I33EC900297. 0,00. CNFP. Elda. Alicante.

Alvarez García, Ramón. I33EC900298. 0,00. CNFP. Grado. Oviedo.
Palacios Lasanta, Víctor. I33EC900300 0,00. CNFP. Coslada. Madrid.
Alcaide Aguilar, José Fernando. I33EC900301. 0,00. CNFP. Osuna. Sevilla.
Asensio Rodríguez, Ana María. A33EC003670. 0,00. IPN. La Felguera. Oviedo.
Frau Catalá, M. del Carmen. A33EC003704. 0,00. SEC. Pinoso. Alicante.

Disciplina: Francés

Marín Juárez, José Antonio. A33EC002493. 9,00. CNFP. Orihuela. Alicante.
Valls Sánchez de Puerta, Rosario. A33EC003223. 7,10. SEC. Lucena. Córdoba.
Martín Vicente, Bernardo. A33EC002498. 6,60. CNFP. N 2. Salamanca. Salamanca.
Velasco Albillos, M. Teresa. A33EC003772. 3,30. IPN. Zaragoza. Zaragoza.
Muñoz Peñas, Elisa. A33EC003781. 2,80. IPN. Murcia. Murcia.
Arribas Vizán, M. Teresa. A33EC003782. 2,30. IPN. Salamanca. Salamanca.
Polán Molera, María Jesús. I33EC900368. 0,00. CNFP. Orihuela. Alicante.

Disciplina: Inglés

Murciego Díez, Julita. A33EC003206. 8,10. CNFP. N 2. Salamanca. Salamanca.
Oro Cabanas, José Manuel. A33EC002463. 7,50. IPN. Lugo. Lugo.
Cano Ruiz, María Andrea. A33EC003209. 6,60. IPN. Linares. Jaén.
Ostbye A. Liv, Ingrid. I33EC900302. 0,00. SEC. Alboraya. Valencia.
Fernández Martínez, María Luisa. I33EC900310. 0,00 IPN. Zamora. Zamora.
Pérez Bermejo, Vicente Antonio. I33EC900316. 0,00. CNFP. Sueca. Valencia.
Franco Pitel, Antonia. I33EC900317. 0,00. IPN. Málaga. Málaga.
Gómez de Aguero de Acuña, Delia María. I33EC900335. 0,00. IPN. Toledo. Toledo.
Montoya Moya, Francisca. I33EC900344. 0,00. IPN. San Blas.. Madrid. Madrid.
Oliva Oliva, Rafael I33EC900350 0,00. CNFP. Parque Aluche. Madrid. Madrid.
Contreras Ruiz, Angeles. I33EC900354. 0,00. SEC. Santa Fe. Granada.
Mallach Pascual, María Antonia. I33EC900356. 0,00. SEC. Burriana. Castellón.

Disciplina: Matemáticas

Roig Plans, Pedro. A33EC001496. 13,00. CNFP. Cornellá. Barcelona.
Vallepuga Gil, José Javier. A33EC001376. 9,60. CNFP. León. León.
Ibarra Cia, Pedro, A33EC001507. 7,00. CNFP. Pamplona. Pamplona.
Díaz-Caneja Martino, Julita. A33EC002904. 6,10. IPN. Gijón. Oviedo.
Sampedro Marcos, José Antonio. A33EC002914. 5,60. CNFP. Llanes. Oviedo.
García Gondell, Emilio. A33EC003473 3,80. IPN. Gijón Oviedo.
Ortega la Chica, M. Soledad. A33EC003491. 3,30 CNFP. Armilla-Ogijares. Granada.
Valverde Fernández, Carmen. A33EC003500. 3,30. IPN. Málaga. Málaga.
Auguet Corominas. Salvador A33EC003499. 3,30. IPN. Gerona. Gerona.
Bravo Calles, Jerónimo. A33EC003485. 3,30. IPN. Linares. Jaén.
Armenteros Jiménez, M. Dolores. A33EC003480. 3,30. SEC. Santa Fe. Granada.
Ramos Jiménez, Severino. A33EC003496. 2,80. IPN. Málaga. Málaga.
Padilla Márquez, Elena. A33EC003498. 2,80. IPN. Málaga. Málaga.
Navajas Sánchez, Rafael Angel. A33EC003505. 2,80 CNFP. San Fernando. Cádiz.
Prieto Sánchez, Ana María. A33EC003483. 2,30. SEC. Aguilas. Murcia.
Ortega Tomás, Francisco. I33EC900101. 0,00. SEC. Murcia. Murcia.
Fernández González, Jesús Manuel. I33EC900106. 0,00 IPN Oviedo. Oviedo.
González Moriyón, Jorge. I33EC900119. 0,00. CNFP. Llanes Oviedo.
Codert Novejarque, José Francisco. I33EC900120. 0,00. CNFP. Cuart de Poblet. Valencia.
Martínez Recio, Angel. I33EC900121. 0,00. SEC. Castro del Río. Córdoba.
Reina Delgado, Jorge Juan. I33EC900124. 0,00. CNFP. Puente Genil. Córdoba.
García Luna, José. I33EC900128. 0,00. IPN. Sevilla. Sevilla.
Rey Cuerda, M. del Carmen. I33EC900130. 0,00. CNFP. Torrejón de Ardoz. Madrid.
Gas Riera, Jorge. A33EC003469. 0,00. CNFP. Tortosa. Tarragona.

Disciplina: Física y Química

Nieto Fernández, Juan Manuel. A33EC000648. 26,80. IPN. Gijón. Oviedo.
Maqueda Pacheco, Luis. A33EC002962. 16,40. CNFP. Delineantes. Madrid. Madrid.
González González, Teodoro Rafael. A33EC001718. 1240. CNFP N.º 2. Salamanca. Salamanca.
Castiñeiras Rodríguez, Manuel. A33EC002921. 10,10. IPN. Santiago de Compostela. Coruña (La).
Giménez Navarro, Juan. A33EC002927. 10,10. CNFP. Villena Alicante.
Iglesias Carreño, Manuela. A33EC001701. 9,00. IPN. Zamora. Zamora.
Polo Díez, Vicente. A33EC002926. 8,85. CNFP N.º 2. Salamanca. Salamanca.
Mateos González, Victorino. A33EC003018. 8,85. CNP N.º 2. Salamanca. Salamanca.
Rebollo Martínez, M. Presentación. A33EC003002. 8,60. IPN. Carlos M. Rez. Valcarce. Madrid. Madrid.
Flores Martínez, Rafael. A33EC002956. 8,35. SEC. Atarfe. Granada.
Medina Simón, Carmen. A33EC003021. 8,10. CNFP. Toro. Zamora.
Torres Ibáñez, José. A33EC003000. 8,10. CNFP. El Egido-Dalías Almería.
Felíu Torrent, Consuelo. A33EC003008. 8,10. CNFP. Picasent. Valencia.
Bielsa Vispe, María Luisa. A33EC001633. 8,00. IPN. Huesca. Huesca.
Ruiz Gallardo, Liborio. A33EC001606. 8,00. CNFP N.º 2. Badalona. Barcelona.
Lapuente Marca, Andrés. A33EC002939. 7,60. IPN. Zaragoza. Zaragoza.
Romero Escribano, Vicente. A33EC002982. 7,60. SEC. Murcia. Murcia.
Del Olmo Martín, José Luis. A33EC002928. 7,35. CNFP. La Rábida. Huelva.
Atucha Valle, Antonio. A33EC002977. 7,10. IPN. Pontevedra. Pontevedra.
Barea Guerrero, Juan Antonio. A33EC001721. 7,00. IPN. Málaga. Málaga.
Rubio Rodríguez, Antonio. A33EC003028. 6,60. CNFP. Parque Aluche. Madrid. Madrid.
Gimeno Fuset Vicent, Lluis. A33EC003534. 6,60. CNFP. Sueca. Valencia.
Domenech Pastor, Angeles. A33EC002961. IPN. 6,60. Alicante. Alicante.
López Martínez, Antonio. A33EC003003. 6,10. CNFP. San Juan Despí. Barcelona.
Banón Fernández, Carlos. A33EC002980. 6,10. IPN. Vigo. Pontevedra.
Fernández Gómez, Miguel Angel. A33EC002919. 6,10. IPN. Santander. Santander.
Chesa Ponce, María Teresa. A33EC002995. 6,10. IPN. Las Palmas. Las Palmas.
Rosas Villarraso, Juan. A33EC002979. 6,10. IPN. Avilés. Oviedo.
Duro García, Concepción. A33EC002987. 6,10. CNFP. Betanzos. Coruña (La).
Grande Gómez, Arturo. A33EC002930. 5,60 IPN. Avilés Oviedo.
Leal Díaz, María Carmen. A33EC002967. 5,60. CNFP. Patronato Rivas. Barcelona. Barcelona.
Zotes Fernández, María Carmen. A33EC003545. 3,30. CNFP. Madrid (Palomeras-Vallecas). Madrid.
Nieto García, Angel. A33EC003547. 3,30. CNFP. Gandía. Valencia.
Giménez Casares, José Antonio. A33EC003521. 3,05. SEC. Santa Fe. Granada.
García Alcalá, Francisco. A33EC003549. 2,80. IPN. Toledo. Toledo.
Montañés Mancera, Jesús. A33EC003543. 2,30. CNFP. Lora del Río. Sevilla.
López Hurtado, Francisco. A33EC003540. 2,30. CNFP. Molina de Segura. Murcia.
López Lumbreras, Ignacio S. J. A33EC003531. 2,30. CNFP. San Fernando. Cádiz.
Izquierdo Rocha, Pilar. A33EC003523. 1,80. IPN. San Blas. Madrid. Madrid.
López Garzón, Antonio. A33EC003533. 1,80. SEC. Pinos Puente. Granada.
Sánchez Sanjuán, M. del Carmen. A33EC003517. 1,80. SEC. Borjas Blancas. Lérida.
Jurado Díaz, Juan. A33EC001675. 0,70. CNFP. Villanueva y Geltrú. Barcelona.
García García, Rafael. I33EC900134. 0,00. CNFP. Vall de Uxó. Castellón.
Martín Díez, Luis Antonio. I33EC9000136. 0,00. CNFP. Alcorcón. Madrid.
Simó Torices, Amparo. I33EC900137. 0,00. CNFP. Navalmoral de la Mata. Cáceres.
Puentedura Haro, Plácido. I33EC900139. 0,00. SEC. Dúrcal. Granada.

Gómez Sánchez-Pajares, Rafael. I33EC900143. 0,00. IPN. San Blas. Madrid. Madrid.
Enfedaque Jiménez, Tomás Luis. I33EC900144. 0,00. Carlos M. Rez. Valcarce. Madrid. Madrid.
Dizy García, Julián. I33EC900145. 0,00. IPN. Avilés. Oviedo
Campos Acedo, Consuelo. I33EC900147. 0,00 IPN. Orense Orense.
Fernández García, César. I33EC900150. 0,00. CNFP. Parque Aluche. Madrid. Madrid.
Baca Peregrín, Emigdia. I33EC900156. 0,00. CNFP. Vera. Almería.
Barandiarán Piedra, Josefina. I33EC900161. 0,00. SEC. Corvera. Oviedo.
Reyes Sánchez, José María. I33EC900162. 0,00. CNFP. Don Benito. Badajoz.

Disciplina: Ciencias de la Naturaleza

García Tortosa, Clara. A33EC003239. 9,70. CNFP. Yecla. Murcia.
Salgado Martínez, José Luis. A33EC003243. 9,35. IPN. Diego Delicado Marañón. La Coruña. Coruña (La).
Lacuesta de Castro Martín, Emilio. A33EC003251. 8,75. CNFP. Requena. Valencia.
Soto Carranza, Salvador Bruno. A33EC003231. 8,35. CNFP. La Rinconada. Sevilla.
Castaño Martín, Ildefonsa. A33EC003248. 7,60. CNFP. Picasent. Valencia.
Morales Armas, Ricardo. A33EC003255. 6,60. CNFP. Arrecife de Lanzarote. Las Palmas.
Larrañaga Bajineta, José Miguel. A33EC003250. 5,60. CNFP. Usúrbil. Guipúzcoa.
Ros Díez, Francisco. A33EC003814. 4,05. CNFP. Cieza. Murcia.
González Pons, Fernando. A33EC003809. 3,30. SEC. Montefrío. Granada.
Campelo Alvarez, Gregorio. A33EC003793. 2,90. CNFP. Alcalá de Henares. Madrid.
López López, Juan Francisco. A33EC003806. 2,80. CNFP. Motril. Granada.
Pérez Segura, Victoria. A33EC003808. 2,30. CNFP. Baza. Granada.
Mañas Segura, Daría. A33EC003791. 2,30. CNFP. Mollet del Vallés. Barcelona.
Alberti Serra, Pedro. I33EC900384. 0,00. INP. Gerona. Gerona.
Busto Suárez, José Luis. I33EC900385. 0,00. IPN. Oviedo. Oviedo.
Villafane Llorente, Matilde. I33EC900387. 0,00. IPN León. León.
López Arroyo, M. Cristina. I33EC900391. 0,00. CNFP. Valladolid. Valladolid.
Hernández Guarch, Francisco Javier. I33EC900392. 0,00. CNFP. El Egido-Dalias. Almería.
Villafruela Arranz, María Jesús. I33EC900393. 0,00. CNFP. Tetuán de las Victorias. Madrid. Madrid.
Vinyas Iglesias, Luis. I33EC900395. 0,00. CNFP. San Felíu de Guixols. Gerona.
Iglesias Jiménez, M. Soledad. I33EC900396 0,00. IPN. Juan de la Cierva. Madrid. Madrid.
Díez Vega, María del Pilar. I33EC900397. 0,00. CNFP. Madrid (Embajadores-Pacífico). Madrid.
Prieto Abella, Miguel Angel. A33EC003801. 0,00. CNFP. Irún. Guipúzcoa.
García Salazar, Salvadora. A33EC003805. 0,00. CNFP. Villajoyosa. Alicante.
Vega Salazar. Salvadora. A33EC003812. 0,00. CNFP. Figueras. Gerona.
Sabadi Soles, María Dolores. A33EC003885. 0,00. CNFP. Palafrugell. Gerona.

Disciplina: Formación Empresarial

Martín Valverde, Luis. A33EC003258. 9,10. IPN. Dos Hermanas. Sevilla.
Marrero Rocha, Juan. A33EC003268. 8,80. IPN. Las Palmas. Las Palmas.
Colom Delgado, José M. A33EC003274. 7,10. CNFP. Cádiz. Cádiz.
Vázquez Rodríguez, Manuel José Ramón. A33EC003267. 6,60. IPN. Vigo. Pontevedra.
Hernández Díaz, Luis. A33EC003261. 6,10. CNP. Coslada. Madrid.
Cenalmor Ramos, Rogelio. A33EC003283. 5,60. CNFP. Carballo. Coruña (La).
Soler Portales, Francisco. A33EC003260. 5,60. CNFP. Játiva. Valencia.
Panero Fernández, Leonardo Manuel. A33EC003266. 5,60. CNFP. Villagarcía de Arosa. Pontevedra.
Alcaraz Quiñonero, Joaquín. A33EC003819. 3,30. IPN. Cartagena. Murcia.

Ferré Ferré, Julián. A33EC003830. 2,80. CNFP. Baza. Granada.
Martín Contreras, Angel Francisco. A33EC003835. 2,80 IPN. Granada. Granada.
Guzmán Coca, José. A33EC003831. 2,30. IPN. Almería. Almería.
Giménez Bolea, José. A33EC003837. 2,30. CNFP. Vera. Almería.
Sánchez Bárcena. José Manuel. I33EC900398. 0,00. CNFP. Mieres. Oviedo.
Domínguez Pérez, Josefa. I33EC900400. 0,00. CNFP. Vallecas. Madrid. Madrid.
Vázquez Alvarez, María Angeles. I33EC900401. 0,00. CNFP. Cieza. Murcia.
Gutiérrez Gredilla, Francisco. I33EC900404. 0,00. IPN. Carlos M. Rez. Valcarce. Madrid. Madrid.
Roldán Roldán, José Antonio. I33EC900405. 0,00. CNFP. Motril. Granada.
García Tomassoni, Enrique. A33EC003818. 0,00. CNFP. La Bañeza. León.
Prada Alonso Segundo, Francisco J. A33EC003822. 0,00. CNFP. León. León.
Arráez Silvestre, Francisco. A33EC003824. 0,00. IPN. Alicante. Alicante.
Cainzos Pérez, Pedro Gerardo. A33EC003827. 0,00. IPN. Vigo. Pontevedra.
Francia Somalo, Fernando. A33EC003841. 0,00. CNFP. Madrid (Palomeras-Vallecas). Madrid.

Disciplina: Dibujo y Teoría del Dibujo

Martínez Cajal, Alejandro. A33EC000519. 39,05. CNFP N.º 2. Salamanca. Salamanca.
Dalda Gutiérrez, Rafael José. A33EC000643. 36,05. CNFP. Delineantes. Madrid. Madrid.
Ladero Ordóñez, Ricardo. A33EC000380. 34,40. IPN. Vigo. Pontevedra.
Mieza Gozalo, José Luis. A33EC001029. 9,50. CNFP. Delineantes. Madrid. Madrid.
Boix Fajardo, Joaquín. A33EC001098. 9,50. SEC. Alboraya. Valencia.
Megías Peinado, Honorato. A33EC001034. 9,00. SEC. Santa Fe. Granada.
Muñoz Gómez, Diodoro. A33EC002797. 8,10. CNFP. Cuart de Poblet. Valencia.
Gil Borreguero, Luis. A33EC002776. 8,10. IPN. Zamora. Zamora.
González Rodríguez, José M. A33EC002814. 8,10. CNFP. Nájera. Logroño.
Moyano Izquierdo, Julio. A33EC000933 8,00. IPN. Valladolid. Valladolid.
Sorazu Beristáin, Juan Antonio. A33EC001108. 8,00. IPN. San Sebastián. Guipúzcoa.
Heras García, Jesús. A33EC000954. 8,00. IPN. Salamanca Salamanca.
Herrera Alonso, Emilio. A33EC002815. 7,60 CNFP. Requena. Valencia.
Miguélez Bernardo, Antonio. A33EC002780. 7,60. CNFP. Astorga. León.
San José Sacristán, Eduardo. A33EC002800. 7,60. IPN. Palencia. Palencia.
Sánchez Sánchez, Francisco. A33EC001048. 7,60. CNFP N.º 2. Salamanca. Salamanca.
Rodríguez Poncela, Justino. A33EC002811. 7,60. SEC. Medina de Rioseco. Valladolid.
Borja García, Mariano. A33EC000970. 6,60. IPN. Cuenca. Cuenca.
Ocerín Etcheto, Amaya. A33EC002804. 6,60. CNFP. Rentería. Guipúzcoa.
García Gómez, M. Antonia. A33EC002778. 6,60. CNFP. Salamanca. Salamanca.
Martínez Ruiz, Blas. A33EC002818. 6,10. IPN. Albacete. Albacete.
Panadero Martínez, Sebastián. A33EC002823. 5,60. SEC. La Roda. Albacete.
Agulló Esclapez, Juan Manuel. A33EC003360. 4,80. CNFP N.º 2. Elche. Alicante.
Martín Vizán, Francisco. A33EC003372. 4,60. CNFP N.º 2. Salamanca. Salamanca.
García Rodríguez, Juan José. A33EC003365 3,85. CNFP. San Lúcar de Barrameda. Cádiz.
Pose Blanco, José. A33EC003349. 3,30. IPN. Vigo. Pontevedra.
Rivera Barbe, Manuel. A33EC003352. 2,30. SEC. Villablino. León.
Casado López, Luis. A33EC003364. 2,30. CNFP. Alcalá de Guadaira. Sevilla.
Gredilla Echevarría, Leopoldo. A33EC003353. 1,80. CNFP. Baracaldo. Vizcaya.
Carbonell Henrich, Pedro. A33EC003376. 1,80. SEC. Premiá de Mar. Barcelona.
Grande Berenguer, José Jerónimo. A33EC001105. 0,20. CNFP. Vilafranca del Penedés. Barcelona.
Rivas Carmona, José. I33EC90005. 0,00. CNFP. Puente Genil. Córdoba.
Cuello Peñalver, Lorenzo. I33EC900006. 0,00. CNFP. La Rinconada. Sevilla.
Fernández Alvarez, Aquilino. I33EC900011. 0,00. CNFP. Puenteareas. Pontevedra.

Caballero Adelantado, Luis Antonio. I33EC900013. 0,00 CNFP. Delineantes. Madrid. Madrid.
Hernández Alfonso, Celedonio. I33EC900014. 0,00. IPN. Palencia. Palencia.
Jiménez Escala, Manuel C. I33EC900015. CNFP. Jerez de la Frontera. Cádiz.
Sastre Román, Santiago. I33EC900017. 0,00. CNFP. Elgóibar. Guipúzcoa.

Disciplina: Tecnología del Metal

Blasco Carpio, Valero. A33EC000242. 64,85. IPN. Valencia. Valencia.
Martínez Morán, Rafael. A33EC001750. 18,10 IPN Gijón. Oviedo.
Rodríguez Gutiérrez, Severiano. A33EC000683. 12,35. IPN Zamora. Zamora.
Llibrer Porcar, Julio. A33EC001804. 9,50. CNFP. Cuart de Poblet. Valencia.
Zea Hitos, Emilio. A33EC003063. 7,60. SEC. Huétor-Tájar. Granada.
González Herraiz, Luis Miguel. A33EC003038. 7,60. IPN. Cuenca. Cuenca.
Moreno Mingorance, Francisco. A33EC003068. 7,60. CNFP Huelma. Jaén.
Gutiérrez Villa, Constantino. A33EC003041. 7,10. CNFP. Mieres. Oviedo.
García López, José. A33EC003052. 7,00. SEC. Archidona. Málaga.
Ayora González, Sotero. A33EC003070. 6,60 CNFP. Villaverde. Madrid.
Ruiz Parreño, Francisco. A33EC001815. 5,60. CNFP. Coslada. Madrid.
Herranz Tanarro, Germán. A33EC003037. 5,60. IPN. Segovia. Segovia.
Peñumuria Sierra, Ovidio. A33EC003555. 2,80. IPN. Orense. Orense.
Rivaya Riaño, Hugo. A33EC003048. 0,20. IPN. Avilés. Oviedo.
Laborda Peñalver, Francisco. I33EC900164. 0,00. IPN. Cartagena. Murcia.
Vidal Castañ, Rafael. I33EC900167. 0,00. CNFP. Alcira Valencia.
Alvarez de Eulate Peñaranda, Jesús. A33EC003551. 0,00. CNFP. Torrejón de Ardoz. Madrid.

Disciplina: Tecnología Eléctrica

Cerrillo Martín, Santiago Luis. A33EC000475. 92,85. CNFP. Valencia. Valencia.
Labella Sánchez, Manuel. A33EC000460. 55,20 IPN Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.
Castelo Pérez, Fernando A. A33EC003088. 28,10. SEC. Pozoblanco. Córdoba.
Sánchez Macías, Antonio. A33EC001826. 26,30. IPN. Sevilla. Sevilla.
Ramos Manzano, José. A33EC003079. 17,20. IPN. Linares. Jaén.
Barros Pardo, Fernando. A33EC000904. 15,20. IPN. Marqués de Suanzes. El Ferrol del Caudillo. Coruña (La).
Rodríguez Vera, José Antonio. A33EC003091. 14,85. SEC. Atarfe. Granada.
Molpeceres Molpeceres, Jose María. A33EC001835. 12,70. IPN. Segovia. Segovia.
Meseguer Agulló, José Jaime. A33EC001944. 11,75. CNFP. Orihuela. Alicante.
Recio Fernández, Margarita. A33EC001876. 10,00. IPN. Cáceres. Cáceres.
Gil Pacheco, Adolfo. A33EC001900. 9,95. CNFP. Coria del Río. Sevilla.
Roy Bóveda, Jesús. A33EC001906 9,50. CNFP. Erandio. Vizcaya.
Martínez Fuertes, José L. A33EC001851. 9,50. CNFP. Medina del Campo. Valladolid.
Molina Márquez, Angel. A33EC001903. 9,50. SEC. Dúrcal. Granada.
Garrido Hierro, Juan Nicolás. A33EC003094. 9,35. IPN. Huelva. Huelva.
Esteban Rey, Luis. A33EC001889. 9,00. IPN. Diego Delicado Marañón. La Coruña. Coruña (La).
Montón Peris, Valeriano. A33EC003087. 8,60. CNFP. Sueca. Valencia.
Ródenas Guaita, Javier. A33EC001949. 8,50. CNFP. Cuart de Poblet. Valencia.
López Martínez, Fabián. A33EC003115. 8,35. CNFP. La Carolina. Jaén.
Gasulla Valldepérez, José María. A33EC003078. 8,10. CNFP. Tortosa. Tarragona.
García García, Avelino. A33EC001918. 8,10. IPN. San Blas. Madrid. Madrid.
Pérez Lara, Emerito, A33EC001912. 8,10. IPN. Burgos. Burgos.
Expósito Acebo, José Bernabé. A33EC003096. 8,10. CNFP. Santurce. Vizcaya.
Mourín Mariño, Ramón. A33EC001958. 8,00. IPN. Vigo. Pontevedra.
García Fernández, Manuel. A33EC003082. 7,60. IPN. Oviedo. Oviedo.
Comins Rosell, José. A33EC003109. 7,60. CNFP. Alcira. Valencia.
Gajate García, Adolfo Octavio. A33EC001933. 7,60 IPN. Logroño. Logroño.
Reguero Carrión, Fernando. A33EC003112. 7,60. SEC. Porcuna. Jaén.
Juárez Salazar, Francisco Javier. A33EC003084. 7,60 CNFP. Portugalete. Vizcaya.

Fernández Montilla, Francisco. A33EC001848. 7,50. IPN. Málaga. Málaga.
García Suárez, José Ramón. A33EC003104. 7,35. IPN. Oviedo. Oviedo.
Carreño Diego, Ramón. A33EC003081. 7,10. IPN. La Felguera. Oviedo.
Tovar Potes, Luis Alfonso. A33EC003111. 7,10. SEC. Infiesto. Oviedo.
Blas Villarmín, Pablo. A33EC003097. 7,10. SEC. Villaviciosa. Oviedo.
Trashorras Montecelos, Jesús. A33EC003114. 7,10. CNFP. Betanzos. Coruña (La).
Sánchez-Vizcaíno Alhambra, Francisco. A33EC001887. 7,00. IPN. Carlos M. Rez. Valcárcel. Madrid. Madrid.
García Trasancos, José. A33EC001924. 7,00. IPN. Lugo. Lugo.
Fernández Carrillo, Manuel. A33EC003117. 6,60. CNFP. Huelma. Jaén.
Rebanal del Rivero, Pedro. A33EC003098. 5,60. IPN. Santander. Santander.
García Faya, José. A33EC003101. 5,20. CNFP. Aller. Oviedo.
Martínez Solórzano, Francisco Antón. A33EC003582. 3,30. SEC. Laredo. Santander.
Fernández Alejos, José. A33EC003585. 3,05. CNFP. Usurbil. Guipúzcoa.
Cerdá Ferreres, Manuel. A33EC003567. 2,80. CNFP. Alquerías. Murcia.
Alonso Sánchez, José Antonio. A33EC003562. 2,80. CNFP. Cangas del Narcea. Oviedo.
Frutos Núñez, Fernando. A33EC003586. 1,80. IPN. Tarrasa. Barcelona.
Rodríguez Rodríguez, Luis. A33EC003580. 1,80. CNFP. Móstoles. Madrid.
Muñoz Gutiérrez, Eduardo. A33EC003592. 1,80. SEC. Cabezón de la Sal. Santander.
Fernández Carrión, Antonio. I33EC900169. 0,00. CNFP. Vélez-Málaga. Málaga.
Santamaría Herranz, Germán. I33EC900170. 0,00. CNFP. Alcalá le Henares. Madrid.
Ameyugo Catalán, Fernando. I33EC900171. 0,00. CNFP. San Fernando. Cádiz.
Martínez de Pablo, Juan. I33EC900173. 0,00. SEC. Madrid (Ciudad de Jaén). Madrid.
Albero García, Camilo. I33EC900174. 0,00. CNFP. Villena. Alicante.
Guitera Lecuona, Angel María. I33EC900175. 0,00. IPN San Sebastián. Guipúzcoa.
De la Bodega y Bilbao, Faustino. I33EC900176. 0,00. IPN. Bilbao. Vizcaya.
Somacarrera Núñez, Alfredo. I33EC900177. 0,00. CNFP. Mahón. Baleares.
Alonso Salgado, Juan. I33EC900181. 0,00. CNFP. Palma del Condado. Huelva.
Rada Rojas, Florencio. I33EC900183. 0,00. CNFP. Reinosa. Santander.
Alvarez Ahijón, José Luis. A33EC003557. 0,00. SEC. Cangas de Onís. Oviedo.
Arguiano Uribesalgo, José Enrique. A33EC003558. 0,00. CNFP. Usurbil. Guipúzcoa.
Alvarez Alvarez, José. A33EC003573. 0,00. CNFP. Llanes. Oviedo.
Navarro González, Juan Antonio. A33EC003578. 0,00. CNFP. Leganés. Madrid.
López Higuero, José Antonio. A33EC003579. 0,00. CNFP. Escurce. Vizcaya.

Disciplina: Tecnología electrónica

García Cenzano, Jesús María. A33EC001986. 6,10. CNFP. Miranda de Ebro. Burgos.
Fuentes Lorente, Manuel. A33EC003604. 3,30. CNFP. Molina de Segura. Murcia.
Sancho Alario, Juan Bautista. I33EC900191. 0,00. CNFP. Alcira. Valencia.
Isabel Fernández, José Luis. I33EC900193. 0,00. CNFP. Vallecas. Madrid. Madrid.
Baño Pardo, Juan José. I33EC900195. 0,00. CNFP. Alquerías. Murcia.
Sánchez Calero, José Luis. A33EC003599. 0,00. IPN. Alicante. Alicante.
Rodríguez Martínez-Sierra, Rafael. A33EC003600. 0,00. IPN. Oviedo. Oviedo.

Disciplina: Tecnología de automoción

Torres Sáenz de Tejada, Emilio. A33EC002017. 14,15. IPN. Málaga. Málaga.
Delgado Rivera, Jesús. A33EC002055. 9,50. IPN. León. León.
Higuera Hidalgo, Constancio. A33EC002026. 9,00. IPN. Avilés. Oviedo.
Bonil Pérez, Juan Pablo. A33EC002040. 8,75. SEC. Santafé. Granada.
Martín Pérez, José María. A33EC003131. 8,60. CNFP. La Rinconada. Sevilla.
Mas Martínez, Vicente. A33EC002037. 7,60. SEC. Novelda. Alicante.

Povedano Pérez, Luis. A33EC002075. 7,00. CNFP. Esplugas de Llobregat. Barcelona.
Boelle Rodríguez, Ramón. A33EC003124. 6,60. CNFP. Villalba. Lugo.
Muiño Mauri, Germán José. A33EC003130. 5,90. CNFP. Betanzos. Coruña (La).
Lafuente Gutiérrez, Leopoldo. A33EC003609. 2,80. CNFP. Torrejón de Ardoz. Madrid.
Urbón Montero, Félix. I33EC900196. 0,00. IPN. Carlos M. Rez. Valcárc. Madrid. Madrid.
Fernández de Diego, Jesús. I33EC900199. 0,00. CNFP. Alcorcón. Madrid.
Castiñeyra Amo, José M. I33EC900200. 0,00. CNFP. Cuart de Poblet. Valencia.
Torres Gómez, Enrique Miguel. I33EC900201. 0,00. CNFP. Móstoles. Madrid.

Disciplina: Tecnología de delineación

Hernández Terres, Manuel. A33EC013135. 8,20. CNFP. Orihuela. Alicante.
Casado Bolívar, Indalecio. A33EC003613. 5,30. IPN. Málaga. Málaga.
Cabaleiro Teijeiro, Manuel. A33EC003615. 4,60. IPN. Avilés. Oviedo.
Alonso Vigil, José Vicente. I33EC900214. 0,00. IPN. Oviedo. Oviedo.
Vicente Sánchez, Germán. I33EC900217. 0,00. CNFP. Torrelavega. Santander.
Aguilar Rey, Carlos. I33EC900218. 0,00. IPN. Zaragoza. Zaragoza.
Muñoz Dueñas, Fernando. I33EC900222. 0,00. CNFP. Puertollano. Ciudad Real.
González Esteve, Rafael. I33EC900223. 0,00. CNFP. Delineantes. Madrid. Madrid.

Disciplina: Tecnología administrativa y comercial

González Morillo, Ramón. A33EC002692. 9,50. SEC. Atarfe. Granada.
Marta Sebastián, Carlos. A33EC002702. 9,50. IPN. Zaragoza. Zaragoza.
Vicente Serrano, Juan Antonio. A33EC002714. 9,50. CNFP. Molina de Segura. Murcia.
López Toro, Jesús Manuel. A33EC002666. 8,50. IPN. Málaga. Málaga.
Gómez Marín, Juan Antonio. A33EC002650. 8,00. CNFP. San Pedro del Pinatar. Murcia.
Alcántara Escolano, Vicente. A33EC002749. 8,00. IPN. Elche. Alicante.
Pérez Antón, Federico. A33EC003339. 7,60. CNFP. Denia. Alicante.
Conesa Barluenga, Materno Gonzalo. A33EC003327. 7,60. IPN. Huesca. Huesca.
Muñiz Argüelles, Enrique. A33EC003322. 7,10. IPN. Oviedo. Oviedo.
Lorenzana Martínez, Cándido. A33EC003338. 6,60. SEC. Villablino. León.
Blanes Boronat, Rafael. A33EC003911. 3,55. CNFP. Picasent. Valencia.
Albert Garrigues, Salvador. A33EC003928. 3,55. CNFP. Cacagente. Valencia.
Velo Sabín, Salustiano. A33EC003939. 3,55. CNFP. Carballo. Coruña (La).
Jara García, Josefa. A33EC003918. 3,30. IPN. Murcia. Murcia.
Martínez García, M. Isabel. A33EC003943. 3,30. IPN. Logroño. Logroño.
Guerrero Guerra, Francisca. A33EC003863. 3,30. CNFP. La Rinconada. Sevilla.
Guzmán Ordóñez, Rafael. A33EC003885. 2.80. SEC. Fuengirola. Málaga.
Mallo Paradela, M. del Carmen. A33EC003936. 2,80. IPN. Gijón Oviedo.
Andrés Sánchez, Juan José. A33EC003929. 2,30. CNFP. Villajoyosa. Alicante.
Avinzano Sanjoaquín, Julián. A33EC003854. 2,30. IPN. Zaragoza. Zaragoza.
Gallego Herrera, Juan Carlos. A33EC003886. 1,80. CNFP. Montoro. Córdoba.
Roca Garcés, Jaime. I33EC900410. 0,00. CNFP. Barcelona (B. Guineueta). Barcelona.
Sánchez Montoya, Rafael. I33EC900414. 0,00. CNFP. Marbella. Málaga.
Novell Sancho, Néstor. I33EC900415. 0,00. CNFP. Oliva. Valencia.
Lozano Alcobendas, Francisco. I33EC900420. 0,00. SEC. Benalmádena-Arroyo de la Mi. Málaga.
López Gracia, José. I33EC900431. 0,00. CNFP. Puerto de Sagunto. Valencia.
Llorente Ramos, Augusto. I33EC900433. 0,00. CNFP. Leganés. Madrid.
Villora Nicoláu, Faustino. I33EC900434. 0,00. CNFP. Puerto de Sagunto. Valencia.
Villanueva Martínez, Francisco Javier. I33EC900436. 0,00. CNFP. Utrera. Sevilla.
Fernández García de Blas, María del Pilar. I33EC900441. 0,00. SEC. Ribadesella. Oviedo.
Gutiérrez Rivero, Francisco. I33EC900452. 0,00. SEC. Villadolid. Valladolid.
Vázquez Leborán, Manuel. I33EC900455. 0,00. SEC. Riveira. Coruña (La).

Martín Benito, Luis Carlos. I33EC900457. 0,00. CNFP. Torrejón de Ardoz. Madrid.
Fernández Corrales, Francisco. I33EC900458. 0,00. CNFP. Mieres. Oviedo.
Tirado Tirado, Manuel. I33EC900466. 0,00. IPN. Ciudad Real. Ciudad Real.
Baltes Martínez, María. I33EC900468. 0,00. CNFP. Azuqueca de Henares. Guadalajara.
Martín Bueno, José Melchor. I33EC900470. 0,00. IPN. Palencia. Palencia.
Silva Chorén, Juan Manuel. I33EC900471. 0,00. CNFP. Verín. Orense.
Mateo Ortuño, Luis Clemente. I33EC900474. 0,00 CNFP. Torrevieja. Alicante.
Reig Pellicer, Jose Ramón. I33EC900478. 0,00. CNFP. Villajoyosa. Alicante.

Disciplina: Tecnología química

Eizmendi Eizaguirre, José María. A33EC002126. 9,50. IPN. San Sebastián. Guipúzcoa.
González Ramos, Pedro. A33EC003147. 7,60. CNFP. Jerez de la Frontera. Cádiz.

Disciplina: Tecnología sanitaria

Mazuecos Escobar, Antonio. A33EC002759. 7,00. IPN. Granada. Granada.
Ugalde Goiricelaya, Francisco. A33EC002765. 5,60. IPN. Baracaldo. Vizcaya.

Disciplina: Tecnología agraria

Junquera Cueto, Francisco. A33EC002583. 9,00. CNFP. Grado. Oviedo.

Cuadro resumen de la resolución

Profesores numerarios

Disciplina		PROFESORES NUMERARIOS	
		Concedidos	Denegados
Lengua española	(01)	64	66
Formación humanística	(02)	109	68
Francés	(03)	7	11
Inglés	(04)	12	12
Matemáticas	(05)	24	30
Física y Química	(06)	54	61
Ciencias de la Naturaleza	(07)	26	15
Formación profesional	(08)	23	12
Dibujo y Teoría del dibujo	(10)	38	21
Tecnología del metal	(11)	17	18
Tecnología eléctrica	(12)	62	32
Tecnología electrónica	(13)	7	7
Tecnología de automoción	(14)	14	9
Tecnología de delineación	(15)	8	12
Tecnología administrativa y comercial	(16)	40	63
Tecnología química	(17)	2	3
Tecnología sanitaria	(18)	2	0
Tecnología agraria	(28)	1	0
Total		510	440

ANEXO II

Por no pertenecer al Cuerpo:

«Formación empresarial», don Florentino Hernández Flores.

(«BOE» 15-VII-1980.)

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

PERSONAL DE ADMINISTRACION

Ilmo. Sr.: Celebradas las pruebas selectivas y convocadas por resolución de este Organismo de 10 de mayo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de junio) y obtenida con fecha 14 de mayo de 1980 la autorización del excelentísimo señor Ministro de Educación a que se refiere el artículo 6.º, 5, *c)*, del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio,

Esta Dirección, en virtud de lo dispuesto en el citado precepto legal y demás concordantes, ha resuelto nombrar funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar del Instituto Nacional de Ciencias de la Educación a las siguientes personas:

Turno libre

Valverde Cobo, Eulalia. Número de Registro de Personal: T40EC03A0025. Fecha de nacimiento: 19 de octubre de 1960.
Arévalo Arias, Ana María. Número de Registro de Personal: T40EC03A0026. Fecha de nacimiento: 24 de julio de 1948.
Muñón Baena, María Antonia. Número de Registro de Personal: T40EC03A0027. Fecha de nacimiento: 25 de julio de 1941.
Martínez Jávega, Daniel. Número de Registro de Personal: T40EC03A0028. Fecha de nacimiento: 6 de febrero de 1956.
Civantos Sánchez, Antonio José. Número de Registro de Personal: T40EC03A0029. Fecha de nacimiento: 4 de febrero de 1955.
San Millán García, María del Carmen. Número de Registro de Personal: T40EC03A0030. Fecha de nacimiento: 22 de agosto de 1941.
Saiz Alvaro, Concepción. Número de Registro de Personal: T40EC03A0031. Fecha de nacimiento: 3 de octubre de 1954.
Bermejo García, Rosa María. Número de Registro de Personal: T40EC03A0032. Fecha de nacimiento: 20 de mayo de 1958.

Turno restringido

Frutos Escudero, María Isabel. Número de Registro de Personal: T40EC03A0033. Fecha de nacimiento: 13 de mayo de 1948.

Los citados señores deberán tomar posesión de su cargo en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 15 de mayo de 1980.—El Director, *José Jiménez Blanco.*

Ilmo. Sr. Secretario general del Instituto Nacional de Ciencias de la Educación.

(«BOE» 16-VII-1980.)

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

ALTOS CARGOS

De conformidad con lo establecido en el artículo 77 de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, el primero del Decreto 2055/1972, de 21 de julio, y con el acuerdo favorable adoptado por la Junta de Gobierno de la Universidad de La Laguna el 23 de junio de 1980, a propuesta del Ministro de Universidades

e Investigación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 11 de julio de 1980, dispongo:

Nombro Rector Magnífico de la Universidad de La Laguna a don Gumersindo Trujillo Fernández, Catedrático numerario de la expresada Universidad.

Dado en Madrid a 11 de julio de 1980.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Universidades e Investigación, Luis González Seara.

(«BOE» 14-VII-1980.)

Advertida omisión en la transcripción del Real Decreto 1289/1980, de 30 de junio, por el que se nombra Catedrático numerario de Universidad a don Julián Marías Aguilera, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 158, de 2 de julio, página 15159, se procede a su corrección,

Donde dice: «Vengo en nombrar Catedrático numerario de "Filosofía española" de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Educación a Distancia a don Julián Marías Aguilera», debe decir: «Vengo en nombrar Catedrático numerario de "Filosofía española", para la cátedra "José Ortega y Gasset", de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Educación a Distancia a don Julián Marías Aguilera.»

(«BOE» 9-VII-1980.)

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

PROFESORADO UNIVERSITARIO

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada por Orden ministerial de 12 de julio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de septiembre y 11 de octubre) para cubrir la cátedra del grupo XIX, «Mecánica de fluidos», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Sevilla.

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicha oposición y, en su virtud, nombrar Catedrático del grupo XIX, «Mecánica de fluidos», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Sevilla a don Antonio Barrero y Ripoll, nacido el día 25 de marzo de 1947, número de Registro de Personal A02EC627, con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le corresponda, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el Real Decreto 717/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6).

Madrid, 30 de mayo de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 11-VII-1980.)

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada por Orden ministerial de 12 de julio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de septiembre y 11 de octubre) para cubrir la cátedra del grupo XIV, «Proyectos», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Sevilla.

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicha oposición y, en su virtud, nombrar Catedrático del grupo XIV, «Proyectos», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Sevilla a don Manuel Alejandro de Cos Castillo, nacido el día 13 de marzo de 1937, número de Registro de Personal A02EC626, con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le corresponda, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el Real Decreto 717/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6).

Madrid, 29 de mayo de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 11-VII-1980.)

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada por Orden ministerial de 12 de julio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de septiembre y 11 de octubre) para cubrir la cátedra del grupo XVI, «Química II», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Sevilla.

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicha oposición y, en su virtud, nombrar Catedrático del grupo XVI, «Química II», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Sevilla a don Ignacio Gracia Manarillo, nacido el día 14 de noviembre de 1941, número de Registro de Personal A02EC628, con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le corresponda, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el Real Decreto 717/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6).

Madrid, 2 de junio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado. *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 11-VII-1980.)

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada por Orden ministerial de 12 de julio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de septiembre y 11 de octubre), para cubrir la cátedra del grupo V, «Mecánica», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Gijón de la Universidad de Oviedo.

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicha oposición y en su virtud nombrar Catedrático del grupo V, «Mecánica», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Gijón de la Universidad de Oviedo a don Mariano Artes Gómez, nacido el día 5 de marzo de 1947, número Registro de Personal A02EC625, con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le corresponda, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el Real Decreto 717/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6).

Madrid, 28 de mayo de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 12-VII-1980.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado,

Este Ministerio ha resuelto que don Manuel de la Higuera González, Profesor agregado de «Fisiología general y especial», de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Córdoba, número de Registro de Personal A42EC/1493, pase a ocupar como titular la plaza de Profesor agregado de «Fisiología animal», de la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense de Madrid, con los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

Madrid, 19 de junio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión Especial designada por Orden de 24 de abril de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de mayo), ha resuelto nombrar para el desempeño de la plaza de Profesor agregado de «Etnología y Prehistoria», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo, a don Francisco Javier Fortea Pérez, con número de Registro de Personal A42EC/1283, y los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

Madrid, 10 de julio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión especial designada por Orden de 11 de abril de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de mayo) ha resuelto nombrar para desempeño de la plaza de Profesor agregado de «Geometría 2.º y 3.º», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Málaga, a doña María Concepción Romo Santos, con número de Registro de Personal A42EC1360 y los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

Madrid, 2 de julio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión especial designada por Orden de 23 de abril de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de mayo), ha resuelto nombrar para el desempeño de la plaza de Profesor agregado de «Patología y Clínica médicas» (2.ª) de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense a don José Cabezas Cerrato, con número de Registro de Personal A42EC1504 y los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

Madrid, 1 de julio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión especial designada por Orden de 11 de enero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de febrero), ha resuelto nombrar para el desempeño de la plaza de Profesor agregado de «Investigación operativa» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Complutense de Madrid a don Vicente Quesada Paloma, con número de Registro de Personal A42EC551 y los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

Madrid, 26 de junio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 15 de noviembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 30) se anunció concurso de traslado para la provisión de varias plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, entre las que figuró la de «Historia de España en la Edad Media», Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid, concurso que se tramitaría conforme a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, de 17 de julio de 1965 y de 4 de agosto de 1970, y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

Reunida la Comisión nombrada al efecto por Orden ministerial de 26 de mayo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de junio), para formular propuesta de adjudicación de la vacante anteriormente citada, ésta se emite el 1 del actual a favor de doña María Isabel del Val Valdivieso, y de conformidad con la misma,

Este Ministerio ha dispuesto nombrar, con carácter definitivo, propietaria de la plaza que se relaciona a la Profesora adjunta que asimismo se indica:

Facultad de Filosofía y Letras

«Historia de España en la Edad Media».—Doña María Isabel del Val Valdivieso (A44EC2983), a la Universidad de Valladolid.

La interesada tomará posesión de su destino en el plazo de un mes, a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 36, *d)*, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, previo cese en su actual destino.

Madrid, 11 de julio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 7-VIII-1980.)

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de septiembre), para la provisión de una plaza de «Test psicométricos» (Facultad de Filosofía y Letras), y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 12 de junio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 23),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesor del Cuerpo de Adjuntos de Universidad al señor que se relaciona con expresión de su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento.

Número de orden: 1. Apellidos y nombre: García-Alcañiz y Calvo, Elena. Número de Registro de Personal: A44EC4491. Fecha de nacimiento: 29 de noviembre de 1938.

2.º La adscripción a plaza concreta de estos Profesores se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Madrid, 17 de julio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 26-VII-1980.)

Ilmo. Sr.: A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Modesto García García, A44EC3424, Profesor adjunto de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de la Universidad de Oviedo, con iniciación a partir del día 24 de junio de 1980.

Madrid, 23 de julio de 1980.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas, *Juan de Sande y Simón.*

Ilmo. Sr. Subdirector general de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don Eusebio Realp Solé, A44EC1279, Profesor adjunto de «Grupo XXIII.—Electrónica», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Barcelona, solicitando el pase a supernumerario, por haber sido nombrado Jefe del Departamento de Electrónica de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Barcelona.

Considerando el informe favorable del Rectorado, de acuerdo con el apartado 3.° de la Orden ministerial de 26 de octubre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de noviembre) y que el interesado se halla comprendido en lo dispuesto en el apartado *a)* del artículo 46.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Subsecretaría ha resuelto que don Eusebio Realp Solé pase a situación de supernumerario a partir del día 1 de mayo de 1980.

Madrid, 3 de julio de 1980.—El Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS

PERSONAL ADMINISTRACION

En virtud de clasificación llevada a cabo por la Comisión Superior de Personal de fecha 23 de enero de 1980, a petición de la Secretaría General del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de doña María Josefa Pascual Cervera, perteneciente al extinguido Patronato de Investigación Científica «Juan de la Cierva», que, por omisión, no fue incluida en las relaciones de personal referidas a 4 de septiembre de 1971 y cumplido lo dispuesto en el artículo 5.1 del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, tengo a bien publicar dicha clasificación como funcionaria de carrera del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en situación de excedencia voluntaria, de doña María Josefa Pascual Cervera, en la Escala de Ayudantes de Investigación y con número de Registro de Personal T01EC09A0114P.

Madrid, 16 de junio de 1980.—El Presidente, *Carlos Sánchez del Río Sierra.*

(«BOE» 17-VII-1980.)

Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

PERSONAL DOCENTE Y DE ADMINISTRACION

Resolución de 1 de julio de 1980, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos al concurso-oposición a plazas de Profesores agregados de Bachillerato. («BOE» 8-VII-1980.)

Resolución de 3 de julio de 1980, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos a la oposición libre para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, convocada por Orden de 15 de febrero de 1980. («BOE» 8-VII-1980.)

Corrección de erratas de la Resolución de 25 de junio de 1980, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la distribución de los opositores que han de presentarse ante Tribunales múltiples correspondientes a la misma asignatura y localidad, en las oposiciones libres para acceso al Cuerpo de Profesores numerarios de Escuelas de Maestría Industrial. («BOE» 8-VII-1980.)

Resolución de 3 de julio de 1980, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos a la oposición libre para acceso al Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, convocada por Orden de 15 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo). («BOE» 9-VII-1980.)

Orden de 19 de junio de 1980 por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso-oposición para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato de Lengua y Literatura Catalana. («BOE» 12-VII-1980.)

Orden de 20 de junio de 1980 por la que se convoca oposición libre para provisión de ocho plazas de la asignatura de «Lengua y Literatura Gallegas» del Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial. («BOE» 12-VII-1980.)

Corrección de errores de la Resolución de 16 de junio de 1980 por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos al concurso-oposición restringido para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial convocado por Orden de 24 de enero de 1980. («BOE» 12-VII-1980.)

Orden de 4 de julio de 1980 por la que se hace pública la composición del Tribunal que habrá de juzgar el concurso-oposición al Cuerpo de Agregados de Bachillerato en la asignatura de «Lengua y Literatura catalanas». («BOE» 11-VII-1980.)

Resolución de 8 de julio de 1980, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas para la provisión de plazas de la asignatura de «Lengua y Literatura catalanas» del Cuerpo de Agregados de Bachillerato, por la que se convoca a los opositores. («BOE» 11-VII-1980.)

Corrección de erratas de la Resolución de 25 de junio de 1980, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la distribución de los opositores que han de presentarse ante Tribunales múltiples correspondientes a la misma asignatura y localidad, en las oposiciones libres para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial («BOE» 10-VII-1980.)

Corrección de errores de la Resolución de 25 de junio de 1980, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la distribución de los opositores que han de presentarse ante Tribunales múltiples correspondientes a la misma asignatura y localidad, en las oposiciones libres para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial. («BOE» 10-VII-1980.)

Resolución de 16 de junio de 1980, de la Dirección General del Instituto Nacional de Enseñanzas Integradas, por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de plazas vacantes en las Escuelas de Administración, Servicios Técnicos y Servicios Generales del personal de Universidades Laborales. («BOE» 10-VII-1980.)

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

PERSONAL DOCENTE Y DE SERVICIOS

Resolución de 13 de junio de 1980, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca oposición para cubrir 22 plazas de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos, 16 en turno restringido y las restantes en turno libre, vacantes en la plantilla del Organismo. («BOE» 8-VII-1980.)

Orden de 19 de junio de 1980 por la que se declaran desiertos los concursos de traslado anunciados para la provisión de las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 8-VII-1980.)

Orden de 19 de junio de 1980 por la que se convocan a concurso de acceso las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 8-VII-1980.)

Orden de 20 de junio de 1980 por la que se declaran desiertos los concursos de traslado a las cátedras de los grupos XV y XVIII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Valladolid. («BOE» 8-VII-1980.)

Orden de 30 de mayo de 1980 referente al Tribunal del concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, disciplina del grupo XX, «Propulsión nuclear» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales). («BOE» 8-VII-1980.)

Orden de 30 de mayo de 1980 por la que se modifica la de 13 de enero de 1978, que nombró la Comisión de adscripción a destino definitivo de opositores aprobados en disciplinas de Facultades de Derecho para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad con referencia a la Universidad de Murcia. («BOE» 8-VII-1980.)

Orden de 30 de mayo de 1980 por la que se modifica la de 17 de enero de 1978, que nombró la Comisión de Adscripción a destino definitivo de opositores aprobados en disciplinas de Facultades de Filosofía y Letras para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en relación a la Universidad de Sevilla. («BOE» 8-VII-1980.)

Orden de 30 de mayo de 1980 por la que se modifica la de 13 de enero de 1978, que nombró la Comisión de Adscripción a destino definitivo de opositores aprobados en diferentes disciplinas de Facultades de Ciencias para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, con referencia a la Universidad de Alcalá de Henares. («BOE» 8-VII-1980.)

Resolución de 29 de mayo de 1980, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de una plaza de «Derecho y relaciones internacionales» (Facultad de Ciencias Políticas y Sociología) del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, por la que se cita a los señores opositores para su presentación y comienzo del primer ejercicio. («BOE» 8-VII-1980.)

Orden de 13 de mayo de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Análisis matemático III (ecuaciones en derivadas parciales)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid. («BOE» 8-VII-1980.)

Orden de 9 de junio de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Automática», grupo XXXIII, de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Zaragoza. («BOE» 8-VII-1980.)

Orden de 11 de junio de 1980 por la que se nombra la Comisión Especial para la resolución del concurso de traslado para provisión de la plaza de Profesor agregado de «Geografía» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid. («BOE» 8-VII-1980.)

Resolución de 16 de mayo de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Medicina cuántica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid. («BOE» 8-VII-1980.)

Resolución de 27 de junio de 1980, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para cubrir nueve plazas en turno restringido y una plaza en turno libre de la Escuela de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos, vacantes en la plantilla del Organismo. («BOE» 8-VII-1980.)

Resolución de 27 de junio de 1980 de la presidencia del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para cubrir nueve plazas en turno restringido y una plaza en turno libre de la Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad Politécnica de Valencia, en la que se señalan lugar, día y hora en que darán comienzo los ejercicios. («BOE» 8-VII-1980.)

Resolución de 12 de mayo de 1980, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición restringido entre contratados (Administrativos y Laborales) del citado Organismo, para cubrir 31 plazas de Titulados Superiores Especializados del mismo, y se indican las vacantes objeto de la convocatoria. («BOE» 8-VII-1980.)

Resolución de 12 de mayo de 1980, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición restringido entre contratados (Administrativos y Laborales) del citado Organismo, para cubrir 34 plazas de Titulados Técnicos Especializados del mismo, y se indican las vacantes objeto de la convocatoria. («BOE» 8-VII-1980.)

Orden de 25 de junio de 1980 por la que se declaran desiertos los concursos de traslado anunciados para la provisión de las cátedras de Universidad que se citan. («BOE» 9-VII-1980.)

Orden de 25 de junio de 1980 por la que se convocan a concurso de acceso las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 9-VII-1980.)

Orden de 27 de junio de 1980 por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 9-VII-1980.)

Orden de 3 de julio de 1980 por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 9-VII-1980.)

Resolución de 30 de junio de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se anuncia la fecha en que se celebrará el sorteo para la designación del Tribunal del concurso de acceso para la plaza de Catedrático de Universidad correspondiente a la Escuela Técnica Superior que se menciona. («BOE» 9-VII-1980.)

Resolución de 3 de junio de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho mercantil» de las Facultades de Derecho de las Universidades del País Vasco (San Sebastián) y Granada. («BOE» 9-VII-1980.)

Resolución de 3 de junio de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Análisis matemático IV» de la Facultad de Ciencias Matemáticas de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 9-VII-1980.)

Resolución de 9 de junio de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo VI, «Dibujo técnico», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Zaragoza. («BOE» 9-VII-1980.)

Resolución de 9 de junio de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Anatomía descriptiva y topográfica, con sus técnicas anatómicas» de las Facultades de Medicina de las Universidades de Granada (4.ª plaza), Oviedo (2.ª) y Santander. («BOE» 9-VII-1980.)

Orden de 23 de junio de 1980 por la que se declaran desiertos los concursos de acceso anunciados para provisión de las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 10-VII-1980.)

Orden de 27 de mayo de 1980 por la que se nombra la Comisión especial encargada de formular propuesta de adjudicación por concurso de traslado en la Adjuntía de «Análisis matemático IV y V» (Facultad de Ciencias) de la Universidad de Sevilla. («BOE» 10-VII-1980.)

Orden de 30 de mayo de 1980 relativa a la Comisión de Adscripción a destino definitivo de opositores aprobados en disciplinas de Facultades de Filosofía y Letras en orden a la Universidad de Madrid-Complutense (Campus de Moncloa), para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 10-VII-1980.)

Orden de 6 de junio de 1980 por la que se declara desierto el concurso-oposición convocado por Orden de 2 de julio de 1977 para la provisión de siete plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Economía política y Hacienda pública» (Facultad de Derecho). («BOE» 10-VII-1980.)

Corrección de errores de la Resolución de 28 de mayo de 1980, del Tribunal del concurso-oposición a las plazas de Profesor adjunto de Universidad del grupo I, «Matemáticas» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes), por la que se convoca a los opositores para su presentación y comienzo de los ejercicios. («BOE» 10-VII-1980.)

Orden de 26 de mayo de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo I, «Matemáticas», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Santiago (La Coruña). («BOE» 10-VII-1980.)

Orden de 26 de mayo de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XXVI, «Urbanismo», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Santander. («BOE» 10-VII-1980.)

Orden de 30 de mayo de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura francesas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca. («BOE» 10-VII-1980.)

Orden de 2 de junio de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Anatomía descriptiva y Topográfica con sus técnicas anatómicas» de la Facultad de Medicina de la Universidad del País Vasco. («Boletín Oficial del Estado» 10-VII-1980.)

Orden de 3 de junio de 1980 por la que se declara desierto el concurso-oposición por falta de aspirantes para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XVII, «Proyectos I», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Valladolid. («BOE» 10-VII-1980.)

Orden de 4 de junio de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Ecología acuática» (a término) de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Santander. («BOE» 10-VII-1980.)

Orden de 6 de junio de 1980 por la que se declara desierto el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado del grupo V, «Estadística», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Madrid. («BOE» 10-VII-1980.)

Orden de 6 de junio de 1980 por la que se declara desierto el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Economía política y Hacienda pública» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Granada y Zaragoza. («BOE» 10-VII-1980.)

Orden de 9 de junio de 1980 por la que se declara desierto el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado del grupo XXIV, «Medios de representación», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales de la Universidad Politécnica de Madrid. («BOE» 10-VII-1980.)

Orden de 12 de junio de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para provisión de la plaza de Profesor agregado de «Física para Médicos» (a término) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid. («BOE» 10-VII-1980.)

Resolución de 13 de mayo de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lógica (Metodología de las Ciencias)» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca. («BOE» 10-VII-1980.)

Resolución de 3 de junio de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se incluye a los señores que se citan entre los aspirantes definitivamente admitidos para la provisión de las plazas de Profesor agregado de las disciplinas que se expresan en las Universidades que se mencionan. («BOE» 10-VII-1980.)

Resolución de 4 de junio de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Bioquímica» de la Facultad de Farmacia de las Universidades Complutense de Madrid y Sevilla. («BOE» 10-VII-1980.)

Resolución de 4 de junio de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Introducción a la Economía» de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 10-VII-1980.)

Resolución de 6 de junio de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se anula el sorteo de Vocales celebrado para constitución del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Bioquímica celular médica» (a término) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia. («BOE» 10-VII-1980.)

Resolución de 9 de junio de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Ingeniería oceánica» (a término) de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales de la Universidad Politécnica de Madrid. («BOE» 10-VII-1980.)

Corrección de errores de la Orden de 5 de marzo de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XXVII, «Ordenadores electrónicos», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de la Universidad Politécnica de Madrid. («BOE» 10-VII-1980.)

Resolución de 29 de junio de 1980 por la que se rectifica la de 29 de mayo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de junio). («BOE» 11-VII-1980.)

Resolución de 12 de mayo de 1980, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición restringido entre contratados (Administrativos y Laborales) del citado Organismo, con título de Doctor, para cubrir 67 plazas de Colaboradores Científicos del mismo. («BOE» 11-VII-1980.)

Orden de 1 de julio de 1980 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Empresa Aseguradora» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales). («BOE» 11-VII-1980.)

Orden de 1 de julio de 1980 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Antropología» (Facultad de Filosofía y Letras). («BOE» 11-VII-1980.)

Orden de 2 de julio de 1980 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo XIX. «Buques de Guerra» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales). («BOE» 11-VII-1980.)

Resolución de 10 de junio de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo I, «Matemáticas I», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Madrid. («BOE» 11-VII-1980.)

Resolución de 23 de febrero de 1979 de la Universidad de La Laguna, por la que se convocan pruebas selectivas, turno libre, para cubrir tres plazas vacantes en la Escala de Técnicos de Gestión de dicho Organismo. («BOE» 11-VII-1980.)

Orden de 4 de julio de 1980 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la cátedra de «Historia moderna universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid. («BOE» 12-VII-1980.)

Resolución de 20 de junio de 1980, del Tribunal de oposición a la cátedra del grupo VII, «Algoritmética», de la Facultad de Informática de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 12-VII-1980.)

Orden de 10 de junio de 1980 relativa a la Comisión de Adscripción a destino definitivo de opositores aprobados en disciplinas de Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros Industriales, en orden a la Universidad de Zaragoza, para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 12-VII-1980.)

Orden de 10 de junio de 1980 por la que se dan normas para la posterior integración en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en virtud de recurso, de una relación de opositores que superaron todas las pruebas del concurso-oposición en diferentes disciplinas. («BOE» 12-VII-1980.)

Resolución de 21 de mayo de 1980, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición libre para cubrir diez plazas de Investigadores científicos del citado Organismo con título de doctor. («BOE» 12-VII-1980.)

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACION

SUBSECRETARIA

SERVICIO DE RECURSOS

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María Antonia Oliver Pacheco y otras contra denegación del derecho a participar en un concurso general de traslados por el turno de consortes, por parte de este Departamento, la Audiencia Territorial de Barcelona, en fecha 23 de enero de 1980, ha dictado la siguientes sentencia:

«Fallamos: Que desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador señor Lago Gestal, en nombre y representación de doña María Antonia Oliver Pacheco, doña Joseña López Castellanos, doña Rosario Domínguez Hernández y doña María Ofelia Martínez Villar, contra las Resoluciones de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación Nacional de quince de febrero y seis de octubre de mil novecientos setenta y siete y dos de septiembre de mil novecientos setenta y siete, por los que se denegaba a las recurrentes señoras Oliver Pacheco, Domínguez Hernández y Martínez Villar el derecho a participar por el turno de consortes en el concurso general de traslado de Profesores de Educación General Básica, y a doña Josefa López Castellanos en el concurso especial de traslados restringidos para plazas en localidades de censo superior a diez mil habitantes, por hallarse ajustadas a derecho las Resoluciones impugnadas y sin que haya lugar a hacer expresa declaración de las costas causadas en este recurso.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Madrid, 15 de abril de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 22-VII-1980.)

ENSEÑANZAS ARTISTICAS. CENTROS

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo solicitado por doña María Carmen Maúrga Marco, Directora del Colegio «Mater Salvatoris», con el dictamen favorable emitido por el Consejo Nacional de Educación en el expediente instruidos al efecto y en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 3.º, número 1, del Reglamento de Centros no oficiales de Enseñanzas Artísticas, Decreto 1978/1964, de 18 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 14 de julio),

Este Ministerio ha resuelto clasificar como Centro no oficial autorizado de Enseñanzas Artísticas, con el alcance y efectos que para los mismos establecen las disposiciones vigentes, el Colegio «Mater Salvatoris», sito en la carretera de La Coruña, kilómetro 9, Aravaca (Madrid), que quedará adscrito al Real Conservatorio Superior de Música de Madrid.

Madrid, 4 de junio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

(«BOE» 10-VII-1980.)

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

CENTROS DOCENTES

La Ley General de Educación establece en sus disposiciones transitorias 2.ª y 3.ª la obligación de los actuales centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación, en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sdo desarrolladas, entre otras, por las Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971 sobre transformación y clasificación de los actuales centros docentes y 22 de mayo de 1978, por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de enseñanza.

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden, en solicitud de transformación y clasificación;

Resultando que los mencionados expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios en las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación;

Resultando que dichas Delegaciones Provinciales han elevado propuesta acerca de las referidas peticiones y la Inspección Técnica y Oficina Técnica de Construcciones han emitido asimismo sus informes,

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto) y Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio), por las que se establecen las normas y requisitos para la transformación y clasificación de los centros docentes.

Considerando que los Centros que se expresan reúnen los requisitos necesarios de capacidad e instalaciones, de acuerdo con el informe emitido por la Dirección Técnica de Proyectos y con las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación.

Este Ministerio ha resuelto:

Aprobar la transformación y clasificación definitiva en Colegios no estatales de Educación General Básica y Preescolar de los Centros que se relacionan en el anexo de la presente Orden.

Madrid, 29 de mayo de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

Centros de Educación General Básica

Provincia de Madrid

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Huérfanos de la Dirección General de Seguridad». Domicilio: Plaza de Carabanchel Bajo, 5. Titular: Dirección de la Seguridad del Estado.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 16 unidades y capacidad para 640 puestos escolares, constituido por tres edificios situados en la plaza de Carabanchel Bajo, 5.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Huérfanos Ferroviarios». Domicilio: Calle Pirineos, 55. Titular: Institución Colegio de Huérfanos.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de educación General Básica de 24 unidades y capacidad para 960 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Pirineos, 55.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Lourdes I». Domicilio: San Juan de la Mata, sin número. Titular: Fundación Benéfico-

Social Hogar del Empleado.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 10 unidades y capacidad para 400 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Juan de la Mata, sin número.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Lourdes II». Domicilio: Calle San Roberto, 8. Titular: Fundación Benéfico-Social Hogar del Empleado.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 11 unidades y capacidad para 440 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Roberto, 8.

Provincia de Barcelona

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Denominación: «Sagrado Corazón». Domicilio: Calle Diputación, 326. Titular: RR. del Sagrado Corazón.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 16 unidades y capacidad para 640 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle Diputación, 326.

Centros de Educación Preescolar

Provincia de Badajoz

Municipio: Badajoz. Localidad: Badajoz. Denominación: «El Cole». Domicilio: Plaza Larga, 1. Titular: Doña Alicia Menor Menor.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Jardín de Infancia con una unidad y capacidad para 35 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza Larga, 1.

Provincia de Barcelona

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Denominación: «La Mainada». Domicilio: Calle Felipe II, 114-116. Titular: Don Pablo Grau Rosell.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Felipe II, 114-116.

Municipio: Granollers. Localidad: Granollers. Denominación: «San Antonio». Domicilio: Calle Corro, 159-161. Titular: Doña Francisca Pineda Baeza.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos, y capacidad para 60 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Corro, 159-161.

Municipio: Igualada. Localidad: Igualada. Denominación: «Atenéu Igualadi». Domicilio: Calle San Pablo, 9. Titular: Ateneo Igualadi.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos, y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Pablo, 9.

(«BOE» 21-VII-1980.)

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente promovido por don Helio Núñez Albacete como Consejero Delegado de la Sociedad «Grupo Internacional de Consultores», mediante el que solicita se conceda por este Ministerio autorización al denominado «Centro de Estudios de Ciencias Sociales y Econó-

micas» (CECSE), sito en Alcorcón (Madrid), calle Cabo San Vicente, número 12, para impartir por correspondencia las enseñanzas de «un curso de conocimiento de Economía»;

Resultando que se ha recibido en la Subdirección General de Ordenación Académica el expediente de referencia al que figuran incorporados los informes favorables de la Delegación Provincial de Educación de Madrid;

Resultando que igualmente la Subdirección General de Ordenación Académica de la Dirección General de Enseñanzas Medias se manifiesta conforme con la concesión de la autorización solicitada.

Vistos el Decreto de 17 de junio de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio), la Orden de 11 de julio del mismo año («Boletín Oficial del Estado» del 29 de julio), los artículos pertinentes de la Ley General de Educación y los informes obrantes en el expediente;

Considerando que, hasta que se desarrollen específicamente los principios generales establecidos en la Ley General de Educación sobre modalidad de enseñanzas por correspondencia, son de aplicación con carácter reglamentario, de acuerdo con lo dispuesto en la disposición final 4.ª de dicha Ley, las normas del Decreto y de la Orden que se citan en los vistos;

Considerando que en la tramitación del expediente se ha observado lo establecido al respecto en las citadas normas;

Considerando que el Centro, cuya autorización se solicita, reúne todos los requisitos y circunstancias exigidos en el Decreto y en la Orden de referencia y que a mayor abundamiento son favorables los informes obrantes en el expediente;

Considerando que en consecuencia procede conceder autorización al Centro Privado de Enseñanza por Correspondencia «Centro de Estudios de Ciencias Sociales y Económicas» (CECSE) para que pueda impartir las enseñanzas de «un curso de conocimeintos de Economía»;

Considerando que de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.º del Decreto de 17 de junio de 1955, dicho Centro se clasificará por la naturaleza de las enseñanzas a impartir, en el grupo I, con el número 257 del Registro General de Centros Privados por Correspondencia,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Enseñanzas Medias, ha resuelto:

Primero.—Autorizar al Centro Privado de Enseñanza por Correspondencia denominada «Centro de Estudios de Ciencias Sociales y Económicas» (CECSE), sito en Alcorcón (Madrid), calle Cabo San Vicente, número 12, para impartir por correspondencia las enseñanzas de «un curso de conocimientos de Economía».

Segundo.—Clasificar a dicho Centro en el grupo I, con el número 257 del Registro General de Centros Privados por Correspondencia.

Tercero.—Esta autorización se entenderá otorgada con carácter provisional hasta que se desarrolle reglamentariamente lo previsto en la Ley General de Educación, sobre modalidad de enseñanza por correspondencia y los requisitos que hayan de reunir los Centros que la imparten, a los que, a partir de este momento, habrán de ajustarse si pretenden continuar en el ejercicio de su función docente.

Madrid, 21 de enero de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 21-VII-1980.)

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente incoado por el Director del Colegio-Academia «San Francisco», de Barcelona, para que la Sección de Formación Profesional que actualmente tiene concedida se transforme en Centro no estatal de Formación Profesional de primer grado;

Teniendo en cuenta que por Orden de 10 de noviembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de diciembre) se concedió a dicho Colegio el funcionamiento de una Sección de Formación Profesional de primer grado, al amparo de lo dispuesto en el artículo 30 del Decreto sobre ordenación de la Formación Profesional, y que en razón a la reestructuración efectuada se desafectó del complejo educativo la parte correspondiente a Formación Profesional, por lo que le es de aplicación la normativa contenida en el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), sobre régimen jurídico de autorización de Centros no estatales, y la Orden de 31 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto), que fija los requisitos y condiciones que deben reunir, todo lo cual se recoge en los informes y propuesta preceptivos en sentido favorable,

Este Ministerio ha resuelto conceder la autorización definitiva al Centro no estatal de Formación Profesional de primer grado por transformación de la Sección concedida y con igual denominación de «San Francisco», domicilio en calle Gelabert, 16-20 y 28-30, en Barcelona, titularidad a favor de doña Purificación Sans Cont, 210 puestos escolares y el cuadro de enseñanzas siguiente a partir del curso académico 1980-81:

Rama Administrativa y Comercial, profesiones Administrativa, Comercial y Secretariado, y Hogar; profesión Jardines de Infancia, con carácter provisional esta última (ya autorizada para la Sección por Orden de 18 de diciembre de 1978).

Como consecuencia, y con iguales efectos académicos y administrativos, se extingue la Sección ya mencionada.

Madrid, 13 de junio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 31-VII-1980.)

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente que presenta el Centro de Educación Permanente de Adultos «Academia Marco», de Zaragoza, para que se le autorice el funcionamiento de una Sección de Formación Profesional de primer grado;

Teniendo en cuenta que reúne las condiciones a que se refiere el artículo 30 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 12 de abril), y que informa favorablemente el Coordinador de Formación Profesional, así como la propuesta en el mismo sentido del Delegado provincial de Educación,

Este Ministerio ha resuelto autorizar el funcionamiento de una Sección de Formación Profesional de primer grado con la implantación de enseñanzas de las ramas Sanitaria, profesión Clínica, y Administrativa y Comercial, profesiones Administrativa y Secretariado, en el Centro de Educación Permanente de Adultos «Academia Marco», de Zaragoza, en los términos y con sujeción a lo dispuesto en la Orden de 4 de agosto de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 14) y el citado artículo 30 del Decreto 707/1976.

Madrid, 7 de mayo de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 22-VII-1980.)

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes incoados para resolver las solicitudes de autorización definitiva para el funcionamiento de los Centros no estatales de Formación Profesional que habrán de citarse;

Teniendo en cuenta que en su tramitación se han atenido a las normas establecidas por Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Es-

tado» del 10 de julio), sobre régimen jurídico de las autorizaciones de Centros no estatales, y Orden de 31 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto), dictada en su aplicación; el Decreto 707/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril), de ordenamiento de la Formación Profesional, y que reúnen las condiciones y requisitos exigidos como se expresa en los informes que con arreglo a las disposiciones citadas se han emitido por los Coordinadores de Formación Profesional, los respectivos Jefes de las Unidades Técnicas de Construcción y las propuestas razonadas de los Delegados provinciales de Educación,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Conceder la autorización definitiva a que se refiere el artículo 10 del Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), con el grado, ramas de enseñanzas, profesiones o especialidades y clasificación que para cada uno se detallan, a los Centros no estatales de Formación Profesional siguientes:

Provincia de Barcelona

Localidad: Barcelona. Denominación: «Cataluña». Domicilio: calle Acequia Condal, 1, 3 y 5. Titular: Don Ramón Bosch Estivill. Puestos escolares: 120. Grado: Primero. Enseñanzas autorizadas: Rama Administrativa y Comercial, profesiones Administrativa, Secretariado y Comercial.

Provincia de La Coruña

Localidad: Coristanco. Denominación: Escuela Familiar Agraria «Fonteboa». Domicilio: Coristanco. Titular: Cooperativa de las Escuelas Familiares Agrarias de Galicia. Puestos escolares: 120. Grado: Primero. Enseñanzas autorizadas: Rama Agraria, profesión Agropecuaria.

Provincia de Madrid

Localidad: Madrid. Denominación: Centro de Estudios Universal (CEUSA). Domicilio: Calle Atocha, 23. Titular: Centro de Estudios Universal, Sociedad Anónima. Puestos escolares: 360. Grado: Primero. Enseñanzas autorizadas: Rama Administrativa y Comercial, profesiones Administrativa, Secretariado y Comercial, y Electricidad, profesión Electrónica.

Provincia de Toledo

Localidad: Talavera de la Reina. Denominación: «Exa». Domicilio: Cañada de la Sierra, sin número. Titular: Mercedes Manrique Manrique. Puestos escolares: 250. Grado: Primero. Enseñanzas autorizadas: Ramas Administrativa y Comercial, profesión Administrativa, y Peluquería y Estética, profesión Peluquería.

2.º El cuadro de Profesores, así como los elementos materiales de instalación, didácticos y demás necesarios, habrán de ser mantenidos, en todo momento, dentro de lo que exijan las disposiciones sobre la materia para asegurar la eficacia de las enseñanzas conforme al grado y modalidad reconocidos.

3.º La obligada adscripción de los Centros a uno estatal u homologado o Instituto Politécnico será acordada por las Delegaciones Provinciales de Educación respectivas, las cuales darán cuenta de la misma para su oportuna anotación a la Subdirección General de Centros de la Dirección General de Enseñanzas Medias.

Madrid, 5 de mayo de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 22-VII-1980.)

Ilmo. Sr.: Con el fin de satisfacer la necesidad de puestos escolares de Formación Profesional de primer grado, con la previsión a que se refiere el artículo 40 de la Ley General de Educación y las específicas de la zona, así como lo establecido en el artículo 30 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril siguiente),

Este Ministerio, de conformidad con el informe emitido por la Delegación Provincial de Alicante, ha tenido a bien disponer:

1.º En el Centro de Enseñanza General Básica de la localidad de San Juan funcionará una Sección de Formación Profesional de primer grado, en la que se cursarán las enseñanzas de Formación Profesional de primer grado en las ramas Administrativa y Comercial, profesión Administrativa, e Imagen y Sonido, profesión de Imagen y Sonido, dependiente del Centro Nacional de Formación Profesional de primero y segundo grados de Alicante.

2.º La citada Sección entrará en funcionamiento a partir del próximo curso académico 1980-81.

3.º Los gastos de material fungible, inventariable y mobiliario que origine el funcionamiento de la citada Sección, serán satisfechos con cargo a los fondos de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar o del Patronato de Promoción de la Formación Profesional.

4.º Al frente de la Sección habrá un Profesor-Delegado que dependerá orgánicamente del Director del Centro Oficial de Formación Profesional a que se halla adscrito. Dicho Profesor-Delegado será nombrado por la Delegación Provincial en la forma reglamentaria.

5.º Se autoriza a la Dirección General de Enseñanzas Medias para determinar la fecha de entrada en funcionamiento de la Sección, así como para tomar las medidas que considere necesarias para el mejor cumplimiento de cuanto por la presente se dispone.

Madrid, 30 de mayo de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 31-VII-1980.)

Ilmo. Sr.: Con el fin de satisfacer la necesidad de puestos escolares de Formación Profesional de primer grado, con la previsión a que se refiere el artículo 40 de la Ley General de Educación y las específicas de la zona, así como lo establecido en el artículo 30 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril siguiente),

Este Ministerio, de conformidad con los informes emitidos por las Delegaciones Provinciales de Alicante y Ciudad Real, ha tenido a bien disponer:

1.º En los Centros de Enseñanza General Básica de las localidades que a continuación se relacionan, funcionarán sendas Secciones de Formación Profesional de primer grado en las que se cursarán las enseñanzas de Formación Profesional que para cada una de ellas se expresan:

Provincia de Alicante

1. San Vicente del Raspeig, primer grado en las profesiones de Electricidad, de la rama de Electricidad, y Mecánico del automóvil, de la rama de Automoción. Dependiente del Instituto Politécnico Nacional de Alicante.

Provincia de Ciudad Real

2. Herencia, primer grado en las profesiones de Administrativa, de la rama Administrativa y Comercial, y Electrónica, de la rama de Electricidad. Dependiente del Instituto Politécnico Nacional de Alcázar de San Juan.

3. Horcajo de los Montes, primer grado en las profesiones de Administrativa, de la rama Administrativa y Comercial, y Mecánico agrícola, de la rama Agraria. Dependiente del Instituto Politécnico Nacional de Ciudad Real.

2.º Los gastos de material fungible, inventariable y mobiliario que origine el funcionamiento de las citadas Secciones serán satisfechos con cargo a los fondos de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar o del Patronato de Promoción de la Formación Profesional.

3.º Al frente de las Secciones habrá un Profesor-delegado, que dependerá orgánicamente del Director del Centro de EGB y funcionalmente del Director del Centro oficial de Formación Profesional a que se halla adscrito. Dicho Profesor-delegado será nombrado por las Delegaciones Provinciales en la forma reglamentaria.

4.º Las citadas Secciones entrarán en funcionamiento a partir del próximo curso académico 1980-81.

5.º Se autoriza a la Dirección General de Enseñanzas Medias para determinar la fecha de entrada en funcionamiento de las Secciones, así como para tomar todas las medidas que considere necesarias para el mejor cumplimiento de cuanto por la presente se dispone.

Madrid, 13 de mayo de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 10-VII-1980.)

Ilmo. Sr.: Por Orden de 30 de noviembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de febrero de 1980) se concedió la autorización definitiva al Centro no estatal de Formación Profesional de primero y segundo grados homologado «Estudios Freta», de Calella (Barcelona), con el reconocimiento de diversas enseñanzas, pero sin incluir la de la rama Sanitaria, profesión Clínica, de primero, no obstante figurar en el expediente por el que en su día se le concedió la previa a que se refiere el artículo 5.º del Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de junio);

Teniendo en cuenta la circunstancia expuesta que se recoge en los informes y propuesta correspondiente,

Este Ministerio ha resuelto quede modificada la citada Orden de 30 de noviembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de febrero de 1980), con la inclusión en el cuadro de enseñanzas aprobadas de las de la rama Sanitaria, profesión Clínica, de primer grado, en el Centro no estatal de Formación Profesional de primero y segundo grados homologado «Estudios Freta», de Calella (Barcelona), con iguales efectos académicos y administrativos.

Madrid, 31 de mayo de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 31-VII-1980.)

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes promovidos por los Centros que se relacionan en solicitud de autorización definitiva para la apertura de Centros no estatales de Bachillerato y la clasificación provisional correspondiente;

Resultando que los expedientes han sido debidamente tramitados por las Delegaciones Provinciales y favorablemente informados por la Inspección Técnica, la Oficina Técnica de Construcciones y las mismas Delegaciones que los elevan con la documentación necesaria;

Vistos la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970, el Decreto 855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), Ordenes ministeriales de 22 de marzo, 12 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 18) y 14 de agosto de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 27);

Considerando que se cumplen los requisitos exigidos por la Ley y que por los informes y documentos aportados se deduce que los Centros se hallan dispuestos para la apertura y funcionamiento con arreglo a la normativa vigente,

Este Ministerio ha resuelto conceder las solicitadas autorizaciones definitivas para la apertura y funcionamiento de los Centros no estatales de Bachillerato que se relacionan a continuación:

Provincia: Barcelona.—Municipio: San Justo Desvern.—Localidad: San Justo Desvern.—Denominación: «La Miranda». Domicilio: Calle Dos de Mayo, números 7 y 11.—Titular: Pedro Sureda Huix.

Autorización definitiva y clasificación profesional por dos años como Centro homologado de BUP con ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares.

Provincia: La Coruña.—Municipio: Betanzos.—Localidad: Betanzos.—Denominación: «Nuestra Señora del Carmen».—Domicilio: Plaza de España, número 38.—Titular: Patronato Grande Obra de Atocha.

Autorización definitiva y clasificación provisional por dos años como Centro homologado de BUP con tres unidades y capacidad para 120 puestos escolares.

Madrid, 2 de junio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 31-VII-1980.)

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes tramitados a través de las Delegaciones Provinciales correspondientes a instancia de los Directores de los Centros que se indican, en los que solicitan autorización para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria;

Teniendo en cuenta que los citados Centros han sido clasificados con carácter definitivo en la categoría académica de homologados para las enseñanzas del Bachillerato Unificado y Polivalente,

Este Ministerio, vistos los informes favorables de la Inspección de Enseñanza Media del Distrito Universitario correspondiente y del Rectorado de la Universidad respectiva, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 y las Ordenes ministeriales de 13 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 20), de 22 de marzo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril) y de 24 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 31), ha resuelto autorizar la impartición de las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria a los Centros que se indican a continuación:

Provincia de Barcelona

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Denominación: «Institución Pedagógica San Isidoro» (IPSI). Domicilio: Provenza, números 107-109. Clasificación definitiva: Homologado por Orden ministerial de 25 de octubre de 1978. Número de puestos escolares para COU: 80.

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Denominación: «Academia Salleras». Domicilio: Córcega, 409. Clasificación definitiva: Homologado por Orden ministerial de 31 de julio de 1979. Número de puestos escolares para COU: 40.

Municipio: Gavá. Localidad: Gavá. Denominación: «Inmaculada Concepción». Domicilio: Plaza Santa Misión, sin número. Clasificación definitiva: Homologado por Orden ministerial de 14 de abril de 1980. Número de puestos escolares para COU: 60.

Municipio: San Fructuoso de Bagés. Localidad: San Fructuoso de Bagés. Denominación: «Paidós». Domicilio: Carretera de Manresa-Berga, kilómetro 1,2. Clasificación definitiva: Homologado por Orden ministerial de 16 de mayo de 1979. Número de puestos escolares para COU: 40.

Municipio: San Baudilio de Llobregat. Localidad: San Baudilio de Llobregat. Denominación: «Llor». Domicilio: Camino del Llor, sin número. Clasificación definitiva: Homologado por Orden ministerial de 29 de marzo de 1979. Número de puestos escolares para COU: 60.

Municipio: Vilasrat de Dalt. Localidad: Vilasart de Dalt. Denominación: «Francisco Franco». Domicilio: Rafart, 5. Clasificación definitiva: Homologado por Orden ministerial de 2 de marzo de 1979. Número de puestos escolares para COU: 85.

Municipio: Vilafranca del Penedés. Localidad: Vilafranca del Penedés. Denominación: «Montagut». Domicilio: Amalia Soler, sin número. Clasificación definitiva: Homologado por Orden ministerial de 22 de junio de 1979. Número de puestos escolares para COU: 30.

Provincia de Gerona

Municipio: Alp. Localidad: La Molina. Denominación: «Virgen de las Nieves». Domicilio: Plaza P. Mañanet, sin número. Clasificación definitiva: Homologado de COU de 16 de mayo de 1979. Número de puestos escolares para COU: 30.

Provincia de Lérida

Municipio: Pobla de Segur. Localidad: Pobla de Segur. Denominación: «Municipal». Domicilio: Avenida Cataluña, 22. Clasificación definitiva: Homologado por Orden ministerial de 23 de septiembre de 1978. Número de puestos escolares para COU: 120.

Madrid, 23 de mayo de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 21-VII-1980.)

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente correspondiente al Centro de Bachillerato Unificado Polivalente «Cristo Rey», de Sardanyola (Barcelona), debidamente informado por la respectiva Inspección de Distrito y Delegación Provincial;

Resultando que dicho Centro de BUP fue creado en virtud de expediente de transformación de la correspondiente y ya extinguida Sección Filial, y en virtud de tal carácter fue subvencionado por el Estado;

Resultando que dicho Centro fue en su día clasificado provisional y definitivamente para impartir Bachillerato;

Resultando que el Centro mencionado no ha hecho uso de su clasificación en la forma prevista por la legislación vigente, interrumpiendo las actividades docentes del nivel de BUP en los locales vinculados expresamente a Bachillerato por el propio interesado, según consta en el expediente de clasificación definitiva que en su momento presentó, sin que de forma voluntaria solicitase la oportuna autorización para el cese legal que corresponde en tales casos;

Resultando que en cumplimiento de lo establecido por el artículo 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo se le ha concedido al Centro el trámite de audiencia para que presentase las alegaciones que estimase pertinentes sin que haya hecho uso de su derecho en el plazo señalado para ello;

Vistos el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), sobre Régimen de Autorizaciones de Centros; Orden ministerial de 8 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 15) sobre clasificación definitiva de Centros de BUP; Decreto 90/1963, de 17 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 26), sobre regulación de Secciones filiales; Real Decreto 657/1978, de 2 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril), sobre concesión de subvenciones a Centros procedentes de Secciones Filiales, y demás legislación aplicable;

Considerando que son causa de revocación de la autorización, según señala el artículo 15 del Decreto 1855/1974: *a)* las interrupciones reiteradas y graves en el calendario escolar; *b)* el incumplimiento de las condiciones que se hubiesen impuesto con motivo de los beneficios o ayudas concedidas, y *c)* el incumplimiento de las condiciones esenciales de la autorización;

Considerando que la correspondiente Entidad colaboradora recibía subvención con cargo a los Presupuestos Generales del Estado con la finalidad de impartir Bachillerato en su Centro y que, a pesar de ello, de forma unilateral utilizó los espacios docentes destinados a BUP para otras finalidades. Cesando de hecho y perdiendo toda justificación para percibir la subvención;

Considerando que, para mayor garantía al Centro y a su alumnado, se le comunicó al señor Director, con fecha 26 de septiembre de 1979, antes de comenzar el curso 79-80, que: «para el próximo curso 80-81 no será posible conceder la correspondiente subvención al Centro, de no obtener la reclasificación como homologado, de acuerdo con las condiciones fijadas para ello en el anexo de la Orden ministerial de 8 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 15); no obstante y con el fin de no perjudicar tanto al Centro como a los alumnos, se le conservará la citada subvención con carácter excepcional únicamente para el presente curso 79-80», y que a pesar de tal advertencia precautoria, persistió en seguir trasladando sus alumnos a otros Centros, renunciando de hecho a su condición de Centro docente de BUP y a los alumnos, elementos básicos ambos sobre los que se fundamentaba la prórroga excepcional de la subvención;

Considerando que, por la misma razón anterior, no se han dado las circunstancias de la conservación de la citada subvención y que el Centro «Cristo Rey» ha percibido la subvención correspondiente al 4.º trimestre del año 1979, sin tener alumnos propios del Centro a quienes iba destinada la subvención;

Considerando que la prórroga de la subvención estaba en función de un Centro y alumnos presuntos que no se concretaron en la realidad al iniciarse el curso y no se puede perjudicar a alumnos que no existieron ni al Centro que dejó de serlo y, en consecuencia, tampoco cabría justificar la subvención para atender haberes de personal docente propios ni gastos de sostenimiento alguno;

Considerando que la intención ministerial de ayudar en la escolarización del nivel de BUP a través de la Entidad titular de la subvención no puede llevarse a la práctica por la renuncia de dicha Entidad a impartir Bachillerato, escolarizando a sus alumnos en Centros Estatales próximos,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Revocar la autorización y clasificación para impartir Bachillerato al siguiente Centro:

Provincia: Barcelona.—Municipio: Sardanyola.—Localidad: Sardanyola.—Denominación: «Cristo Rey».—Domicilio: Calle Cristo Rey, 13.—Titular: Compañía Misionera de Cristo Rey.

Segundo.—Esta decisión administrativa surte efecto a partir de la terminación del curso 78-79, y comporta la revocación de la subvención que se ha otorgado al Centro Cristo Rey a partir de 1 de octubre de 1979, la cual habrá de ser reintegrada al Estado, debiendo justificar el cumplimiento de esta obligación con la presentación de la correspondiente Carta de Pago ante este Departamento (Dirección General de Enseñanzas Medias —Subdirección General de Centros—).

Tercero.—Queda nula, en lo que atañe a este Centro, la Orden ministerial que lo clasificó para impartir Bachillerato, siendo necesario para el caso en que se instase la reapertura del mismo, dar cumplimiento a los preceptos de la Ley General de Educación y Decreto 1855/1974, antes mencionado, como corresponde a la apertura y autorización de nuevos Centros.

Cuarto.—Por otra parte se procederá a la anulación de su inscripción en el Registro Especial de Centros.

Contra esta resolución el interesado podrá interponer recurso de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de notificación.

Madrid, 5 de junio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 31-VII-1980.)

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

DOTACION Y DESDOTACION DE ENSEÑANZAS

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid, en la que solicita la desdotación de la Adjuntía denominada «Fisiología General. Química Biológica y Fisiología Especial» y la dotación de la de «Fisiología General y Especial»,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Fisiología General, Química Biológica y Fisiología Especial» y dotar la de «Fisiología General y Especial» de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid.

Madrid, 22 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid, en la que solicita la desdotación de la Adjuntía denominada «Fisiología General, Química Biológica y Fisiología Especial» y la dotación de la de «Fisiología General, Bioquímica y Fisiología Especial» de la Facultad de Medicina,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Fisiología General, Química Biológica y Fisiología Especial», y dotar la de «Fisiología General, Bioquímica y Fisiología Especial» de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid.

Madrid, 22 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Zaragoza y de conformidad con las Ordenes ministeriales de 4 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril) y 30 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio),

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Desdotar la plaza de Profesor agregado del grupo X, «Cinemática y Dinámica de Máquinas» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la citada Universidad, que fue dotada por Orden ministerial de 20 de octubre de 1976.

Segundo.—Dotar en la citada Escuela la plaza de Profesor agregado del grupo XXIV, «Tecnología Mecánica», con efectos económicos y administrativos de esta fecha.

Madrid, 22 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y vista la solicitud formulada por el Rectorado de la Universidad de Zaragoza,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar en la Universidad de Zaragoza una plaza de Profesor adjunto de Universidad en la disciplina de «Química» (Laboratorio) de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, con efectos económicos a partir de la fecha en que sea ocupada por un funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Madrid, 23 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y vista la solicitud formulada por el Rectorado de la Universidad de Zaragoza,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar en la Universidad de Zaragoza una plaza de Profesor adjunto de Universidad en la disciplina de «Química Técnica» de la Facultad de Ciencias con efectos económicos de 1 de octubre de 1980.

Madrid, 23 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad de Santiago en la que se solicita la desdotación de la Adjuntía denominada «Medicina Legal» y la dotación de la de «Medicina Legal (Toxicología Forense)», de la Facultad de Medicina,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Medicina Legal» y dotar la de «Medicina Legal (Toxicología Forense»), de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago.

Madrid, 24 de julio de 1980.—P. D., el subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad de Oviedo en la que solicita la desdotación de la Adjuntía denominada «Historia del Arte» y la dotación de la de «Teoría de las Artes» de la Facultad de Filosofía y Letras,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Historia del Arte» y dotar la de «Teoría de las Artes» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo.

Madrid, 24 de julio de 1980.—P. D., el subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid, en la que solicita la desdotación de la Adjuntía denominada «Grupo XXXI, Física Nuclear» y la dotación de la de «Grupo VIII, Estructuras», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Grupo XXXI. Física Nuclear», y dotar la de «Grupo VIII, Estructuras», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Madrid.

Madrid, 24 de julio de 1980.—P. D., el subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid en la que solicita la desdotación de la Adjuntía denominada «Grupo XIV, Proyectos» y la dotación de la de «Grupo XXII, Máquinas Eléctricas» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Grupo XIV, Proyectos» y dotar la de «Grupo XXII, Máquinas Eléctricas», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Madrid.

Madrid, 24 de julio de 1980.—P. D., el subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Murcia y de conformidad con el Decreto 1242/1967, de 1 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 19) y Ordenes ministeriales de 4 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de abril) y 30 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio),

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Desdotar la plaza de Profesor agregado de «Derecho Internacional, Público y Privado», que fue dotada en la Facultad de Derecho de la mencionada Universidad por Orden ministerial de 22 de octubre de 1970.

Segundo.—Dotar en la citada Universidad la plaza de Profesor agregado de «Derecho Civil», con efectos económicos y administrativos de esta fecha.

Madrid, 30 de junio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA Y PROMOCION DEL ESTUDIANTE

BECAS SALARIO

Ilmos. Sres.: De acuerdo con el artículo 36 de la Orden de 29 de marzo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de abril), que autoriza la publicación de convocatorias especiales, se hace pública la beca con salario escolar para estudiantes universitarios durante el curso académico 1980-81.

En su virtud, este Ministerio, a propuesta del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante, y de conformidad con el Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, ha dispuesto lo siguiente:

Artículo 1.º *Concepto de beca con salario escolar.*—La beca con salario escolar es la ayuda que se concede para cursar estudios de educación universitaria a los estudiantes que deban contribuir al mantenimiento de su familia con su trabajo y, por tanto, no podrían estudiar sino a través de la concesión de la beca.

Serán destinatarios del salario escolar:

1.º Los ascendientes.
2.º El propio becario, en caso de ser huérfano absoluto, casado o mayor de edad.

Art. 2.º *Becas que se convocan para el curso 1980-81.*—Se convocan becas con salario escolar para todos los alumnos que habiéndola disfrutado durante el curso 1979-80 cumplan las condiciones establecidas en la presente convocatoria.

Art. 3.º *Dotación de la beca con salario escolar.*—La cuantía de la beca con salario escolar para el curso 1980-81 será la siguiente:

a) Para alumos que han de seguir estudios y residir durante el curso en localidad distinta de la del domicilio familiar por no existir Centro docente de la especialidad que deseen cursar estudios en la localidad de su residencia habitual ni transporte que permita el rápido traslado a través de los medios de comunicación establecidos, la cuantía será de 170.000 pesetas, de las que 133.000 pesetas son en concepto de salario escolar y 37.000 en concepto de beca.
b) Para alumnos que cursen sus estudios en Centros ubicados en la misma localidad donde radique el domicilio familiar o en localidades cercanas y comunicadas con medios de locomoción que permitan el desplazamiento diario, la cuantía será de 150.000 pesetas, de las que 133.000 pesetas son en concepto de salario escolar y 17.000 pesetas en concepto de beca.

Art. 4.º *Condiciones que deben reunir los aspirantes:*

1. Ser español.
2. Haber disfrutado de beca con salario escolar durante el curso 1979-80.
3. Cumplir los requisitos de orden económico, académico y de carácter general fijados en esta convocatoria.
4. Acreditar una correcta conducta académica.
5. Justificar la necesidad de la ayuda económica para sostener a su familia. Se acreditará, en su caso, y con independencia de la cuantía del módulo personal que corresponda, de acuerdo con lo establecido en el artículo quinto, lo siguiente:

a) En relación con la Contribución Territorial sobre la Riqueza Urbana, no poseer bienes sujetos a la misma, o bien que se hallasen exentos por razón de la cuantía. No se computará a estos efectos la vivienda familiar.
b) En relación con la Contribución Territorial sobre la Riqueza Rústica y Pecuaria, que las explotaciones agrarias se hallaren exentas por razón de

la cuantía o que, estando sujetas, la suma de la cuota al Tesoro de la cuota fija de esta Contribución no exceda de 1.500 pesetas, o bien que sean obreros asalariados.

c) En relación con las actividades y beneficios comerciales o industriales, estar exentos de la cuota por beneficios por no exceder la cuota de licencia de 1.500 pesetas y el volumen de operaciones anuales de 300.000 pesetas.

d) En cualquiera de los casos, no tener a su cargo trabajadores asalariados.

Art. 5.º *Normas económicas.*

A. Nivel de ingresos familiares:

1. Se considera nivel de ingresos familiares la totalidad de los ingresos anuales procedentes de todos los miembros de la familia computable en régimen de dependencia, incluso las pensiones de la Seguridad Social.

2. Para los trabajadores incluidos en el campo de la aplicación de la Seguridad Social se computarán como ingresos los salarios de cotización al régimen de accidentes de trabajo, excepto las horas extraordinarias, referidas al año 1979. Cuando el empresario tenga concertada la protección de sus trabajadores para las contingencias de accidentes de trabajo, abonando las cuotas por otra modalidad distinta de la aplicación de un porcentaje sobre los salarios reales de cotización, extenderá una certificación de las retribuciones satisfechas al trabajador durante el período anteriormente fijado, desglosándose los conceptos y el importe de cada uno de éstos. La Entidad Gestora, con base a dicho certificado, evaluará la cifra computable. Se hará constar siempre si el período es de un año, o inferior al mismo en caso de fallecimiento o incapacidad de cualquier tipo o desempleo del productor y la causa del cómputo reducido.

3. Para los trabajadores por cuenta propia o autónomos que tengan derecho a solicitar esa beca se computarán los ingresos producidos por el negocio o explotación de los que sean titulares durante el año 1979.

4. Del total de los ingresos a que se refieren los apartados anteriores se aplicarán las deducciones siguientes:

a) Por pertenecer a familia numerosa: Por cada hijo soltero computable que conviva en el domicilio familiar, 10.000 pesetas.

b) Por cada hijo deficiente psíquico o físico, 100.000 pesetas.

c) Los ingresos familiares procedentes de pensiones de jubilación, orfandad, viudedad, invalidez, incapacidad laboral transitoria o en aquellos casos en que el cabeza de familia se encuentre en persistente situación de desempleo forzoso, por reconversión profesional, reajuste ocupacional u otros casos cuyas causas no le sean imputables al mismo, tendrán una deducción del 30 por 100.

d) Los ingresos totales de los hijos menores de veintirés años computables que trabajen tendrán una deducción del 50 por 100.

e) Los ingresos totales de los huérfanos absolutos tendrán una deducción del 80 por 100.

B. Módulo personal.

Se hallará dividido el total de los ingresos familiares, una vez realizadas, en su caso, las deducciones que se señalan anteriormente por el número de miembros computables de la familia.

Son miembros computables:

El padre y la madre, el solicitante, los hermanos solteros menores de veintitrés años que convivan en el domicilio familiar o bien los que hubieran cumplido veintitrés años en caso de incapacidad o paro laboral, los deficientes psíquicos o físicos, cualquiera que sea su edad, y los ascendientes de los padres que justifiquen satisfactoriamente su residencia en el mismo domicilio.

C. Renta protegible:

El módulo personal será de 215.000 pesetas por persona y año, mientras la

familia no supere el número de cuatro miembros. A partir de esa cifra se añadirán 115.000 pesetas por persona y año.

Art. 6.º *Normas académicas.*—A Las calificaciones se les aplicará la tabla de equivalencias que figura en este artículo.

Será suficiente haber aprobado el curso completo seguido durante 1978-79 para tener derecho a la renovación de la beca con salario escolar.

A su vez, para poder disfrutar de la beca será necesario, además, que el alumno esté matriculado en el curso completo seguido durante el año 1979-80 y que lo supere, salvo la excepción establecida para los alumnos de las Escuelas Técnicas Superiores.

Para hallar la nota media, en su caso, se sumarán las puntuaciones de las asignaturas que componen el curso y se dividirán por el número de las mismas.

Para el cómputo de valoración numérica de las calificaciones se aplicarán las siguientes equivalencias:

Matrícula de honor, cuatro puntos.
Sobresaliente, tres puntos.
Notable, dos puntos.
Aprobado, un punto.
Suspenso o no presentado, cero puntos.

Por excepción, a los alumnos de Escuelas Técnicas Superiores se les exigirá la puntuación de 3,50 puntos, cuando la exigencia de la puntuación sea la correspondiente a cursos seguidos en las Escuelas Técnicas Superiores, pero no podrán repetir curso a efectos de concesión.

Art. 7.º *Casos especiales de rendimiento académico.*—En la consideración de los expedientes académicos a los efectos previstos en este artículo, la Comisión dictaminadora y la Comisión Nacional de Selección podrán tener en cuenta las circunstancias que concurran en algunas carreras para las que se aprecie una especial dificultad de obtener resultados equiparables a las de otras.

Art. 8.º *Presentación de las solicitudes.*

A) Plazo.—Las solicitudes deberán presentarse a partir del día siguiente a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» y durante un plazo de treinta días naturales, en los Centros receptores, acompañadas de los documentos que justifiquen las alegaciones de los solicitantes.

B) Impresos.—Los módulos oficiales de solicitud serán facilitados gratuitamente por las Gerencias de las Universidades, Delegaciones Provinciales del Servicio de Mutualismo Laboral, Mutualidades Laborales, Instituto Nacional de la Seguridad Social e Instituto Social de la Marina. Las solicitudes deberán ser cumplimentadas con todo cuidado en su totalidad. No se admitirán solicitudes que lleven tachaduras o enmiendas.

C) Organismos en los que deben presentarse las solicitudes:

1.º Las solicitudes no comprendidas en el campo de aplicación de la Seguridad Social se presentarán en las Gerencias de las Universidades.

2.º Los trabajadores incluidos en el campo de aplicación de la Seguridad Social deberán presentar su solicitud en uno de los siguientes Organismos, según corresponda a su encuadramiento:

a) En las Delegaciones Provincales del Servicio de Mutualismo Laboral o en la propia sede central de la Mutualidad Laboral, en su caso, cuando se trate de trabajadores incluidos en Entidades mutualistas.

b) En las Delegaciones Provinciales del Instituto Nacional de la Seguridad Social, cuando se refieran a trabajadores de los Regímenes Especiales Agrario y de Empleadas del Hogar.

c) En las Delegaciones Provinciales del Instituto Social de la Marina, cuando se trate de trabajadores del mar.

D) Presentación y envío de las solicitudes:

Las peticiones se presentarán en los referidos Centros respectivos, bien directamente o utilizando cualquiera de los medios establecidos en el artículo 66 de la Ley de Protección Administrativa.

Si la solicitud se presentara en Organismo distinto al que corresponde su tramitación, éste la remitirá en el plazo de cinco días al Organismo competente:

Art. 9.º *Documentación.*

1.º Deberán presentarse siempre los documentos justificativos de que el solicitante posee la obligación de atender al sostenimiento de la familia.

2.º Asimismo deberá acompañarse la documentación siguiente:

a) Los que acrediten, en su caso, haber compatibilizado sus estudios con una actividad laboral remunerada.

b) Cualquier otro documento que el solicitante considere oportuno en apoyo de su petición que justifique su especial situación económica.

Art. 10. *Trámite de las Gerencias de las Universidades.*—Al término del plazo de presentación de solicitudes separarán la hoja cuatro de la solicitud, que conservarán, y una vez verificados los datos consignados por el solicitante y codificados los recuadros correspondientes, enviarán el resto del expediente al Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante en el plazo de quince días.

Art. 11. *Trámite de las Entidades gestoras de la Seguridad Social.*—Una vez terminado el plazo de presentación de las solicitudes de las Entidades gestoras remitirán, en el plazo de quince días naturales, todos los expedientes a la Gerencia de la Universidad que, a su vez, conservará la hoja número cuatro de la solicitud y, una vez verificados los datos consignados por el solicitante y codificados los recuadros correspondientes, remitirá el resto del expediente, en el plazo de quince días, al Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante.

Art. 12. *Comisión Nacional.*—La Comisión Nacional será la encargada de aprobar las propuestas de selección de los candidatos que habrán de disfrutar de la beca con arreglo a las bases de esta convocatoria.

Estará presidida por el Presidente del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante, y actuarán como Vicepresidentes el Subdirector general de Ordenación Académica del Ministerio de Universidades e Investigación, el Subdirector general de Servicios Sociales de la Seguridad Social, del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, y el Secretario general del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante, y formarán parte en calidad de Vocales:

El Delegado general del Servicio de Mutualismo Laboral.
Un representante del Instituto Nacional de Seguridad Social.
Un representante de la Mutualidad Agraria.
Un representante del Instituto Social de la Marina.
Un Jefe del Servicio de Régimen de Becas del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante, que actuará como Secretario.

Art. 13. *Credenciales.*—El Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante remitirá las credenciales de los solicitantes a quienes se ha concedido la beca por la Comisión Nacional.

En el caso de denegación de ayuda se comunicará la causa de la denegación, así como la posibilidad de formular la oportuna reclamación en los impresos correspondientes.

Art. 14. *Libro-Registro.*—Las Gerencias de las Universidades llevarán un Libro-Registro de becarios, donde constará el nombre y apellidos del alumno, domicilio, cuantía de la beca, fecha de entrega, así como la firma del alumno, padre, madre o tutor que recibe el importe.

Este Libro-Registro estará a cargo del Gerente de la Universidad y de sus asientos dará fe el mismo.

Art. 15. *Pago de la beca con salario escolar.*—El pago de la beca se realizará en la forma que oportunamente se fije en las normas complementarias a la convocatoria de beca con salario escolar.

Art. 16. *Pérdida de la beca con salario escolar.*—Se perderá en cualquier momento la beca, previa apertura de expediente, en los siguientes supuestos:

1.º Falsedad u omisión en las declaraciones contenidas en la solicitud.
2.º Prestación por el becario de trabajos retribuidos por cuenta ajena durante el transcurso de los nueve meses de duración del curso.
3.º Por no observar durante el curso una adecuada conducta académica.
4.º Por abandono de los estudios.

La pérdida de la beca llevará consigo la inhabilitación para ser becario en lo sucesivo en los tres primeros supuestos anteriores.

La revocación será notificada al interesado, al Centro de Proceso de Datos y a las Entidades que hayan intervenido en la concesión de la beca. Dicha revocación será objeto de publicidad en el lugar de residencia del interesado, sin perjuicio de las responsabilidades que puedan exigírsele.

Art. 17. *Incompatibilidades.*—El disfrute de la beca será incompatible con cualquiera otra ayuda al estudio otorgada por el Estado, o financiada con otra clase de fondos públicos o privados.

Será asimismo incompatible el disfrute de la beca por dos hermanos o bien por ambos cónyuges.

Art. 18. *Derechos y deberes de los becarios.*—Los alumnos becarios tendrán los siguientes derechos:

1.º Exención del pago de los derechos de matrícula.
2.º Percibir la dotación correspondiente.

Por su parte la condición de becarios les impone los siguientes deberes:

1.º Seguir sus estudios desde el comienzo del curso académico en el Centro para el que obtuvo la beca. El retraso en la incorporación podrá dar lugar a la revocación de la misma y, en todo caso, a no percibir la parte correspondiente.
2.º Corresponder con una correcta conducta académica durante el año escolar.

Art. 19. *Cambio de residencia, de Centro o de estudios.*—Los beneficiarios de beca con salario escolar que se vean obligados a efectuar los cambios de residencia, de Centro o de estudios deberán solicitarlo, tan pronto como se produzca el cambio, al Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante.

A la solicitud se acompañará la documentación que acredite la necesidad de traslado o cambio. Una vez concedido el traslado o cambio se dará cuenta del mismo, cuando proceda, a la Entidad gestora de la Seguridad Social a través de la cual solicitó la ayuda económica y, en todo caso, a la Gerencia de la Universidad.

Art. 20. *Reclamaciones.*—Los solicitantes a quienes se les notifique la resolución denegatoria de beca con salario escolar y se consideren lesionados en sus posibles derechos podrán presentar reclamación de acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de noviembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de diciembre).

Art. 21. *Muestreo.*—El Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante ordenará la realización de muestreo a fin de comprobar la veracidad de las declaraciones presentadas.

Art. 22. *Registro Nacional de Becarios.*—Los datos de los beneficiarios de beca serán incorporados al Registro Nacional de Becarios del Departamento.

Art. 23. *Disposiciones complementarias del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social.*—Se solicitará del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social dicte las disposiciones pertinentes sobre la participación de las Entidades gestoras de la Seguridad Social en la tramitación y financiación de las becas con salario escolar objeto de esta convocatoria.

DISPOSICIONES FINALES

El Régimen General de Ayudas al Estudio de 29 de marzo de 1980 será considerado como supletorio de lo dispuesto en esta Orden ministerial.

El Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante queda facultado para interpretar y aclarar las normas contenidas en la presente Orden ministerial.

El Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante dictará las normas complementarias para la ejecución de esta Orden ministerial.

Madrid, 10 de julio de 1980.—*González Seara.*

Ilmos. Sres. Subsecretario y Presidente del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante.

(«BOE» 23-VII-1980.)

- Colección Legislativa

  Inserta todas las disposiciones de carácter general que afectan a la educación tanto procedentes de los Ministerios de Educación y de Universidades e Investigación como de otros Departamentos ministeriales. Tiene una periodicidad mensual.

  Suscripción anual: **1.250** ptas.
  Número suelto: **125** ptas.

- Actos Administrativos

  Recoge aquellas disposiciones correspondientes a los Ministerios de Educación y de Universidades e Investigación que no tienen carácter general. Su aparición es semanal.

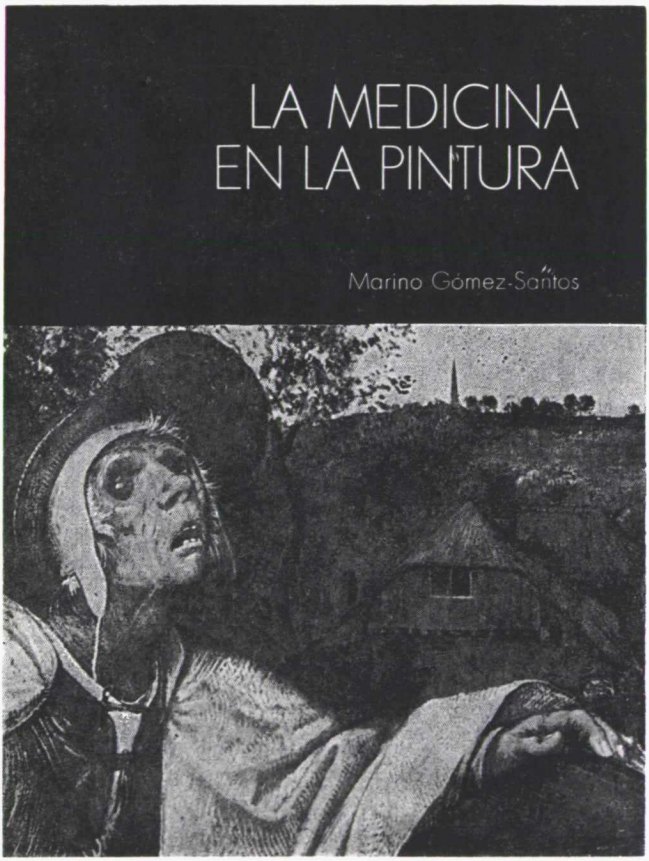
  Suscripción anual: **3.000** ptas.
  Número suelto: **65** ptas.

- Suscripción conjunta: **4.000** ptas.

Los números extraordinarios que puedan editarse en el «Boletín Oficial de Actos Administrativos» no están comprendidos en el precio de suscripción, y la edición de los mismos se anunciará con la antelación debida para que puedan solicitarse contra reembolso.

El precio de estos números extraordinarios se fijará en función de la paginación que alcance.

LA MEDICINA EN LA PINTURA



Cerca de un centenar de obras de arte, entre las que se encuentran lienzos de Velázquez, Goya, Tiziano, Van Gogh, Rubens, Picasso, Sorolla, etcétera, son examinados por el autor del libro, Marino Gómez-Santos, destacando su relación con la medicina y alteraciones patológicas, además de las circunstancias históricas y entorno en las que el pintor compuso su obra. Consta de 124 láminas en color y su precio es de 2.500 pesetas.

Venta en:

- **Planta baja del Ministerio de Educación. Alcalá, 34.**
- **Edificio del Servicio de Publicaciones. Ciudad Universitaria, s/n. Teléfono: 449 77 00.**

ARTISTAS ESPAÑOLES CONTEMPORANEOS



En esta colección se recoge la vida y obra de los más relevantes artistas españoles de nuestro tiempo, como un justo y reconocido homenaje a los músicos, pintores, ceramistas, arquitectos y escultores que ocupan un puesto de honor en el panorama artístico de la España actual.

PINTORES.—Ortega Muñoz, Guinovart, Villaseñor, Rivera, Barjola Tharrats, Zabaleta, Miró, Dalí, Benjamín Palencia, Tapies, Alvaro Delgado, Vaquero Turcios, Prieto Nespereira, Solana, Pancho Cossío, Canogar, María Blanchard, Juana Francés, Palacios Tardez, Argimón, Guajardo, Mercadé, Vázquez Díaz, San José.

CERAMISTAS.—José Lloréns, Antoni Cumella, José Antonio Díez.

ESCULTORES.—Chillida, Victorio Macho, Pablo Serrano, Julio González Failde, Chirino, Amadeo Gabino, Plácido Fleitas, Subirachs, Angel Ferrant, Alfageme, Basterrechea, Teno, Alberto, Orensanz, Francisco Barón.

MUSICOS. — Joaquín Rodrigo, Argenta, Luis de Pablo, Cristóbal Halffter, Montsalvatge, Oscar Esplá, Andrés Segovia, Mompou, Toldrá.

ARQUITECTOS.—Gaudí, Fernando Higueras, Miguel Fisac, Rafael Echalde y Ortiz Echagüe, Alejandro de la Sota.

Precio del ejemplar ..... 150 Ptas.

Venta en:

- **Planta baja del Ministerio de Educación. Alcalá, 34.**
- **Edificio del Servicio de Publicaciones. Ciudad Universitaria, s/n. Teléfono 449 77 00.**

BOLETIN OFICIAL
MINISTERIO DE EDUCACION
actos administrativos

Depósito legal: M 3/1958

Año XLI — Lunes 15 de septiembre de 1980 — Número 37

SUMARIO

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Altos cargos.—Real Decreto por el que se dispone el cese de don Fernando Abril Martorell como Vicepresidente del Gobierno 2227
Otro por el que se dispone el cese de diversos miembros del Gobierno. 2228
Otro por el que se nombra Vicepresidente del Gobierno a don Leopoldo Calvo-Sotelo y Bustelo 2228
Otro por el que se nombran Ministros del Gobierno 2228

MINISTERIO DE EDUCACION

SUBSECRETARIA

Consejeros asesores.—Ordenes por las que se nombran Consejeros asesores de las Delegaciones Provinciales del Departamento de Córdoba, Lugo y Madrid a los señores que se citan 2229

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Directores escolares.—Corrección de errores de la Resolución de 7 de julio de 1980 por la que se resuelve el concurso de méritos entre Directores escolares convocado por Resolución de 22 de abril de 1980 y se anuncian las vacantes resultas del mismo 2229
Enseñanzas medias.—Resolución por la que se eleva a definitiva, en la asignatura de «Geografía e Historia», la Resolución por la que se hace pública la relación de concursantes y destinos obtenidos provisionalmente en el concurso de méritos para acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato 2230
Orden por la que se nombran funcionarios de carrera en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato a los opositores que superaron las pruebas selectivas 2231
Otra por la que se resuelve el concurso de méritos para las plazas vacantes existentes en los Institutos Pilotos de los ICE de las Universidades que se indican 2232
Educación especial.—Orden por la que se hace pública la relación de los Profesores aprobados en el curso para la formación de Profesores especializados en «Pedagogía terapéutica» que se mencionan 2236
Corrección de errores de la Resolución por la que se eleva a definitivo el concurso de Educación Especial convocado en 19 de junio de 1980 ... 2237

SECRETARIA GENERAL TECNICA. SERVICIO DE PUBLICACIONES

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

Profesorado universitario.—Real Decreto 1616/1980, por el que se nombra Catedrático numerario de Universidad a don Manuel Ortega Mata ... 2237

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Profesorado.—Ordenes por las que se nombran Catedráticos numerarios de distintas Escuelas Técnicas Superiores a los señores que se señalan. 2238

Otra por la que se rectifica la de 20 de enero de 1979 por la que se nombraban Profesores agregados de Universidad a don Andrés de Pablo López y don Vicente Menéu Ferrer 2242

Otras por las que se nombra en virtud de concurso de traslado, cocurso-oposición y concurso-oposición libre, Profesores agregados y Profesores adjuntos de Universidad en diversas disciplinas a los señores que se indican 2243

Corrección de errores de la Orden de 16 de mayo de 1980 por la que se adjudica destino definitivo de forma automática a los Profesores adjuntos de Universidad aprobados en distintos concursos-oposiciones ... 2250

Orden por la que se declara en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Agregados de Universidad a don Luis Salvador Martínez 2250

Resolución por la que se declara en situación de supernumerario al Catedrático de Universidad don Vicente Tomás González Catalá 2251

Otras por las que se declaran en situación de supernumerarias en el Cuerpo de Profesores Agregados y Adjuntos de Universidad a doña Edelmira Domenech Llaberia y doña Montserrat Pinilla Barráu, respectivamente 2251

Orden por la que se declara jubilado, por edad reglamentaria, el Catedrático de Universidad don Jaime Pi-Súñer Bayo 2252

Personal de Administración.—Resolución de la Universidad de Oviedo por la que se hacen públicos los nombramientos de los funcionarios de carrera de la Escala Administrativa que han superado la oposición, turno restringido, convocada por Resolución de 8 de marzo de 1979 2252

Otra de la Universidad Politécnica de Valencia por la que se hace público el nombramiento de funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar de este Organismo 2253

Otras de la Universidad del País Vasco por las que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos a los aspirantes que superaron las oposicines, turno libre y restringido 2253

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS

Personal de Administración.—Resolución por la que se publica la clasificación de funcionaria de carrera de dicho Organismo en situación de excedencia voluntaria de doña María Eugenia de la Torre Gimeno ... 2255

Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Personal docente 2255

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Personal docente y de servicios 2256

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACION

SUBSECRETARIA

Enseñanzas artísticas.—Orden por la que se transforma una dotación de Profesor de Entrada de «Gramática y Caligrafía» en otra de Profesor de entrada de «Historia y Técnicas del Libro» de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Madrid 2271

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

Libros de texto.—Ordenes por las que se autoriza la utilización de libros y material didáctico impreso que se cita en Centros docentes de Educación General Básica y Preescolar 2272

Centros docentes.—Orden por la que se aprueba la transformación y clasificación definitiva en Centros no estatales de Educación General Básica y Preescolar 2273

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

Centros docentes.—Orden por la que se revoca autorización y clasificación para impartir BUP al Centro no estatal «San Antonio», de Pamplona (Navarra) 2280

Otra por la que se autoriza al Centro de Formación Profesional «Afuera I», de Madrid, para continuar la experimentación por un período de tres años, de las enseñanzas de «Programadores de Gestión Administrativa», de Formación Profesional de segundo grado 2281

Otra por la que se transforma en Centro no estatal de Formación Profesional de primer grado a la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios «La Concepción», de Albacete 2282

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

Centros docentes.—Ordenes por las que se autoriza el funcionamiento y ampliación de unidades a los Centros no estatales de Educación Especial que se citan de diversas localidades 2283

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Dotación y desdotación de enseñanzas.—Ordenes por las que se dota y desdota diversas Adjuntías y Agregadurías en las Universidades que se indican 2284

DIRECCION GENERAL DE POLITICA CIENTIFICA

Becas posdoctorales.—Orden por la que se amplía la de 31 de enero de 1980, en la que se convocaron becas posdoctorales para investigadores españoles que se encuentran en el extranjero 2288

INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA Y PROMOCION DEL ESTUDIANTE

Premios nacionales.—Corrección de errores de la Orden de 6 de junio de 1980 por la que se convocan los premios nacionales de terminación de estudios en Educación Universitaria del curso académico 1978-1979. 2290

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ALTOS CARGOS

Real Decreto 1794/1980, de 8 de septiembre, por el que se dispone el cese de don Fernando Abril Martorell como Vicepresidente del Gobierno. («BOE» 9-IX-1980.)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 62, *e)*, y 100 de la Constitución y a propuesta del Presidente del Gobierno,

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de don Fernando Abril Martorell como Vicepresidente segundo del Gobierno, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 8 de septiembre de 1980.—JUAN CARLOS R.—El Presidente del Gobierno, Adolfo Suárez González.

Real Decreto 1795/1980, de 8 de septiembre, por el que se dispone el cese de diversos miembros del Gobierno. («Boletín Oficial del Estado» 9-IX-1980.)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 62, *e.)*, y 100 de la Constitución y a propuesta del Presidente del Gobierno,

Vengo en disponer el cese de los siguientes miembros del Gobierno:

Don Marcelino Oreja Aguirre, como Ministro de Asuntos Exteriores.
Don Iñigo Cavero Lataillade, como Ministro de Justicia.
Don José Manuel Otero Novas, como Ministro de Educación.
Don Salvador Sánchez-Terán Hernández, como Ministro de Trabajo.
Don Luis Gámir Casares, como Ministro de Comercio y Turismo.
Don José Luis Leal Maldonado, como Ministro de Economía.
Don Juan Rovira Tarazona, como Ministro de Sanidad y Seguridad Social.
Don Ricardo de la Cierva y Hoces, como Ministro de Cultura.
Don José Pedro Pérez-Llorca y Rodrigo, como Ministro de Administración Territorial.
Don Leopoldo Calvo-Sotelo y Bustelo, como Ministro para las Relaciones con las Comunidades Europeas, sin cartera.
Don Juan Antonio Ortega y Díaz-Ambrona, como Ministro Adjunto al Presidente, sin cartera, encargado de la coordinación legislativa.

Dado en Madrid a 8 de septiembre de 1980.—JUAN CARLOS R.—El Presidente del Gobierno, Adolfo Suárez González.

Real Decreto 1796/1980, de 8 de septiembre, por el que se nombra Vicepresidente del Gobierno a don Leopoldo Calvo-Sotelo y Bustelo. («BOE» 9-IX-1980.)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 62, *e.)*, y 100 de la Constitución y a propuesta del Presidente del Gobierno,

Vengo en nombrar Vicepresidente segundo del Gobierno a don Leopoldo Calvo-Sotelo y Bustelo, que desempeñará las funciones que le delegue el Presidente y se encargará de la coordinación de los asuntos económicos cuando no la ejercite directamente el Presidente.

Dado en Madrid a 8 de septiembre de 1980.—JUAN CARLOS R.—El Presidente del Gobierno, Adolfo Suárez González.

Real Decreto 1797/1980, de 8 de septiembre, por el que se nombran Ministros del Gobierno. («BOE» 9-IX-1980.)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 62, *e.)*, y 100 de la Constitución y a propuesta del Presidente del Gobierno,

Vengo en nombrar:

Ministro de Asuntos Exteriores, a don José Pedro Pérez-Llorca y Rodrigo.
Ministro de Justicia, a don Francisco Fernández Ordóñez.
Ministro de Educación, a don Juan Antonio Ortega y Díaz-Ambrona.
Ministro de Economía y de Comercio, a don Juan Antonio García Díez.
Ministro de Administración Territorial, a don Rodolfo Martín Villa.
Ministro Adjunto al Presidente, sin cartera, a don Pío Cabanillas Gallas.
Ministro de Trabajo, a don Félix Manuel Pérez Miyares.
Ministro de Sanidad y Seguridad Social, a don Alberto Oliart Saussol.
Ministro de Cultura, a don Iñigo Cavero Lataillade.
Ministro Adjunto, sin cartera, para las Relaciones con las Comunidades Europeas, a don Eduardo Punset Casals.

Los Ministros de Asuntos Exteriores, Justicia, Defensa, Hacienda, Interior, Presidencia, Educación, Agricultura, Economía y Comercio, Administración Territorial y Adjunto al Presidente tendrán la cualificación preferencial de Ministros de Estado por el orden establecido. El Presidente del Gobierno po-

drá encargarles la elaboración y coordinación de las líneas de la acción gubernamental en áreas concretas de la vida pública.

Dado en Madrid a 8 de septiembre de 1980.—JUAN CARLOS R.—El Presidente del Gobierno, Adolfo Suárez González.

MINISTERIO DE EDUCACION

SUBSECRETARIA

CONSEJEROS ASESORES

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, apartado 2, del Real Decreto 71/1979, de 12 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 20), y previa la preceptiva propuesta del Delegado provincial de Educación en Córdoba,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Consejero asesor, por el apartado *j)*, de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación en Córdoba, a doña Mercedes López González.

Madrid, 1 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Subsecretario de Educación.

(«BOE» 9-VIII-1980.)

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, apartado 2, del Real Decreto 71/1979, de 12 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 20), y previa la preceptiva propuesta del Delegado provincial de Educación en Lugo,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Consejeros asesores de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación en Lugo a los siguientes señores: Apartado *f)*, doña Mercedes Pumariño Vilela; apartado *g)* doña Concepción López Santos; apartado *h)*, don Manuel Nicolás Vázquez Varela; apartado *i)*, don Gonzalo Paz Doel; apartado *j)*, don Marcos de León Lastra.

Madrid, 1 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Subsecretario de Educación.

(«BOE» 9-VIII-1980.)

Ilmo. Sr:. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, apartado 2 del Real Decreto 71/1979, de 12 de enero, y previa la preceptiva propuesta del Delegado provincial de Educación de Madrid,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Consejero asesor de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación en Madrid, incluido en el apartado *h)*, a don Juan Zaragoza Botella

Madrid, 21 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Subsecretario.

(«BOE» 26-VIII-1980.)

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

DIRECTORES ESCOLARES

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 172, de fecha 18 de julio de 1980, por la que se resuelve el concurso de méritos entre Di-

rectores escolares convocado por Resolución de 22 de abril de 1980 y se anuncian las vacantes resultas del mismo, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 16401, línea 31, columna izquierda, donde dice: «Andújar (Jaén), Colegio Nacional "San Eufrasio"», debe decir: «Andújar (Jaén), Colegio Nacional "Capitán Cortés".»

(«BOE» 31-VII-1980.)

ENSEÑANZAS MEDIAS

Resueltas las reclamaciones formuladas contra la Resolución de la Dirección General de Personal de 19 de mayo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 28) por la que se hacía pública la relación provisional de concursantes que habían obtenido plaza en el concurso de méritos entre Profesores agregados de Bachillerato para acceso al de Catedráticos del mismo nivel, convocado por Orden ministerial de 24 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de marzo), y en aplicación de lo dispuesto en el apartado tercero de la Resolución mencionada y en el apartado 7.3 de la orden de convocatoria,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Elevar a definitiva, en la asignatura de «Geografía e Historia», la resolución por la que se hacía pública la relación de concursantes y destinos obtenidos por los mismos en el concurso de méritos, con las modificaciones que figuran en el anexo de la presente Resolución.

2.º De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 8.4 de la orden de convocatoria y el apartado cuarto de la resolución provisional anteriormente citados, aquellos Catedráticos que deseen solicitar la excedencia en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato deberán comunicar, en el plazo máximo de cinco días hábiles, su decisión mediante escrito presentado directamente en la Sección de Provisión de Plazas de Profesorado de Bachillerato, o mediante telegrama dirigido a la misma Sección.

En el mismo plazo deberán comunicarlo al Centro en que están actualmente destinados y a la Delegación correspondiente.

Igualmente lo comunicarán a la Delegación a la que hayan sido destinados como Catedráticos, si es distinta de la actual.

3.º Los nuevos Catedráticos deberán tomar posesión el día 12 de septiembre a fin de participar en la programación y organización del curso académico 1980-81, quedando excedente en el Cuerpo de Profesores Agregados o Catedráticos. La toma de posesión surtirá efectos económicos en 1 de octubre siguiente.

La excedencia será concedida por la Delegación mediante la correspondiente diligencia, reflejada en el título administrativo de la siguiente forma:

Si la excedencia se produce en el Cuerpo de Profesores Agregados, la diligencia de excedencia la extenderá la Delegación en que el Profesor agregado tuviese destino como tal.

Si la excedencia se produce en el Cuerpo de Catedráticos, la delegación donde el Agregado tenga destino como tal extenderá asimismo la diligencia de toma de posesión y cese.

En ambos casos la excedencia surtirá plenos efectos, sin necesidad de que sea declarada por la Sección de Régimen de Profesorado de Bachillerato, siendo, sin embargo, imprescindible que remita a la Sección de Régimen de Profesorado fotocopia de las mencionadas diligencias.

4.º Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con

lo dispuesto en el artículo 122 y siguientes de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 22 de julio de 1980.—El Director general, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanza Media y Administración General.

ANEXO

Geografía e Historia

López Villaverde, Carmen. Apartado 1) 6. Puntuación total: 16,66. Destino: INB (mixto), Turón (Oviedo).
Rodríguez Muñiz, Josefa. Destino: INB (mixto), Sotrondio (Oviedo).
Sarrión Martínez, Vicente. No accede.

(«BOE» 29-VII-1980).

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 17 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23) se convocaba concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato.

Habiendo finalizado la celebración de las prácticas y ejercicios y transcurrido el plazo reglamentario concedido para la presentación de los documentos exigidos por la Orden de convocatoria y asimismo habiendo sido declarados aptos en las prácticas por Resolución de 2 de abril de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 19) los opositores que, procedentes del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 21 de febrero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 23), tenían aplazamiento legal para realizar dichas prácticas, o repetir las mismas,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Aprobar el expediente de los concursos-oposiciones para cubrir plazas de Agregados de Bachillerato, convocados por Ordenes ministeriales de 21 de febrero de 1978 y 27 de febrero de 1979, respectivamente («Boletín Oficial del Estado» del 23), para las asignaturas de «Lengua y Literatura españolas», «Griego», «Geografía e Historia», «Francés», «Latín», «Filosofía», «Ciencias Naturales», «Física y Química», «Matemáticas», «Dibujo» e «Inglés».

2.º Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato en las asignaturas que se indican en los anexos I y II de la presente Orden, con asignación del número de Registro de Personal:

a) A los opositores aprobados por el turno restringido y que obtuvieron destino definitivo.

b) A los opositores aprobados que procedentes del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 21 de febrero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 23) tenían aplazamiento legal de las prácticas o para repetir las mismas y han sido declarados aptos en ellas por Resolución de 2 de abril de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 19).

Para todos ellos los destinos, a efectos de toma de posesión, serán aquellos que los aspirantes vienen ocupando con carácter definitivo durante el presente curso.

3.º Declarar excluidos por las causas que se indican a los aspirantes relacionados en el anexo III de la presente Orden. A fin de mantener la continuidad docente a los aspirantes excluidos que hubiesen venido impartiendo docencia se les extenderá nombramiento de Profesores interinos siempre que reuniesen los requisitos exigidos.

4.º Todos los opositores relacionados en los anexos I y II se considerarán ingresados en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato en la fecha de la presente Orden.

5.º Los funcionarios que en la presente Orden obtienen nombramiento en

el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato sólo podrán ocupar plaza en una de las plantillas de los Cuerpos enumerados en el artículo 108 de la Ley General de Educación, según la disposición adicional sexta de la misma. Asimismo, quienes acceden al Cuerpo de Profesores Agregados estarán obligados a mantenerse en activo durante un período mínimo de tres años consecutivos antes de poder pasar a la situación de excedencia voluntaria de conformidad con el régimen previsto en el artículo 107, 4, de la Ley General de Educación.

6.° Los Profesores agregados nombrados funcionarios de carrera en la presente Orden estarán obligados a desempeñar unidades didácticas de asignaturas afines para las que sus títulos y conocimiento les habiliten, de acuerdo con las normas vigentes y las que se dicten en lo sucesivo, conforme a las reglas de organización del trabajo docente.

7.° Los Profesores agregados de Bachillerato cuyos nombramientos se proponen percibirán el sueldo y demás emolumentos que según liquidación reglamentaria les corresponda, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1980.

8.° Contra la presente Orden se podrá interponer recurso de reposición correspondiente en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 1 de julio de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO

Véase el «Boletín Oficial del Estado» número 195, de 14 de agosto de 1980, que se da por reproducido a todos los efectos, páginas 18353 a 18365, ambas inclusive.

(«BOE» 14-VIII-1980.)

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 17 de abril de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 26), de la Dirección General de Personal, se convocó concurso de méritos para la provisión de plazas vacantes existentes en los Institutos Experimentales Pilotos de los ICE de las Universidades de La Laguna, Bilbao, Granada y Madrid, en régimen de comisión de servicio.

Examinada la propuesta de resolución formulada por la Comisión designada para la selección de candidatos,

Este Ministerio, de conformidad con el Decreto 2343/1975, de 23 de agosto; la Orden ministerial de 12 de junio de 1976 y la Orden de convocatoria del concurso, ha resuelto:

1.° Destinar como Profesores de los Institutos que se mencionan, para hacerse cargo de las materias que se indican, en régimen de comisión de servicio por tres años, prorrogables por otros tres, a los Profesores que figuran en el anexo de la presente Orden.

2.° La toma de posesión tendrá lugar el día 12 de septiembre de 1980 y surtirá efectos económicos y administrativos el 1 de octubre siguiente.

3.° Este destino será irrenunciable durante el curso 1980-81. Si los funcionarios destinados pretendieran renunciar a su comisión de servicio, deberán solicitarlo antes del 31 de diciembre anterior al curso en que desean cesar.

4.° La comisión de servicio terminará al finalizar el curso 1982-83, de-

biendo incorporarse a su destino de origen, a menos que se les conceda renovación de su comisión de servicio.

Madrid, 19 de agosto de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO

INB piloto de Tafira, de Las Palmas de Gran Canaria

Cátedras

«Matemáticas»:

Doña Pilar Cabrerizo Huerta, Catedrática del INB «Alonso Quesada», de Las Palmas de Gran Canaria.

«Filosofía»:

Don Manuel Sánchez Ortiz de Urbina, Catedrático del INB de Colmenar Viejo (Madrid).

«Geografía e Historia»:

Doña María Dolores Granja Paredes, Catedrática del INB «Poeta García Gutiérrez», de Chiclana (Cádiz).

«Física y Química»:

Don Luis Rodríguez de Armas, Catedrático del INB «Alonso Quesada», de Las Palmas de Gran Canaria.

«Inglés»:

Don Eugenio Roncero Doña, Catedrático del INB mixto número 3 de Leganés (Madrid).

Agregadurías

«Matemáticas»:

Doña María Teresa Fernández Pradilla, Agregada del INB «Alonso Quesada», de Las Palmas de Gran Canaria.
Don Félix González de la Huerta, Agregado del INB «Schamann», de Las Palmas.

«Filosofía»:

Don Gumersindo Vieira Fernández, Agregado del INB «Alfonso II», de Oviedo.

«Lengua española»:

Don Marcelino González Rivero, Agregado del INB «Jovellanos», de Gijón.

«Geografía e Historia»:

Don Agustín Cano Revilla, Agregado del INB «Puig Adam», de Getafe.
Don Ginés Alcaraz Cebrián, Agregado del INB Piloto de Tafira.

«Física y Química»:

Doña Concepción Cárdenes Martínez, Agregada del INB de Puerto de la Luz.

«Ciencias Naturales»:

Doña Carmen Pedroviejo Serrano, Agregada del INB de Colmenar Viejo (Madrid).

INB piloto «Padre Manjón», de Granada

Cátedras

«Griego»:

Don Juan José Torres Ruiz, del INB «Pedro Antonio de Alarcón», de Guadix.

«Lengua y Literatura»:

Doña María Isabel López Brickman, Catedrática del INB de Alhama de Granada.

«Inglés»:

Don Antonio Barcelona Sánchez, del INB «E. Muñoz», de Cogollos de la Vega (Granada).

«Filosofía»:

Don Tomás Moreno Fernández, Catedrático del INB mixto número 4 de Cartuja-Granada.

«Matemáticas»:

Don Diego Torrecilla del Amo, Catedrático del INB «E. Muñoz», de Cogollos de la Vega (Granada).

Agregadurías

«Matemáticas»:

Don Joaquín Valderrama Ramos, Agregado del INB de Loja (Granada).
Don Armando Blanco Morón, Agregado del INB de Torremolinos (Málaga).
Don Eduardo Pérez Rodríguez, Agregado del INB «Julio Rodríguez», de Motril (Granada).
Don Jesús Fernández Morales, Agregado del INB «Federico García Lorca», de Churriana.

«Lengua y Literatura»:

Doña Encarnación Jiménez Serrano, Agregada del INB «Licinio de la Fuente», de Coín (Málaga).
Doña Rita Mariscal Muñoz, Agregada del INB «La Alpujarra», de Orgiva.

«Geografía e Historia»:

Doña Rosario Caracuel Cádiz, Agregada del INB «Sierra Bermeja», de Málaga.
Doña Purificación Díaz Aparicio, Agregada del INB «El Ejido-Dalías», Almería.
Don Arturo Gutiérrez Castillo, Agregado del INB «Julio Rodríguez», de Motril.
Don José Manuel Onieva Marieges, Agregado del INB «Virgen de la Caridad», de Loja.

«Latín»:

Doña Dolores Araque Cuenca, Agregada del INB «Sierra Bermeja», de Málaga.

«Ciencias Naturales»:

Don Enrique Moreno Jávega, Agregado del INB de Alcalá la Real (Jaén).
Doña Carmen Espinosa Cabezas, Agregada del INB «Padre Manjón», de Granada.
Doña María Dolores Cabeza González, Agregada del INB «La Cartuja», de Granada.

«Filosofía»:

Doña María Teresa Reyes Pérez, Agregada del INB «Emperatriz María de Austria», de Madrid.

Doña Elvira Martínez Ruiz, Agregada del INB mixto de Almuñécar (Granada).

«Física y Química»:

Don Antonio Mendoza Eguaras, Agregado del INB «Julio Rodríguez», de Motril.
Don Antonio Quijada Gómez, Agregado del INB mixto de Adra (Almería).
Don José Rodríguez Herrera, Agregado del INB «Nicolás Salmerón», de Almería.

INB piloto de Bilbao

Cátedras

«Griego»:

Doña Olga Omatos Sáenz, Catedrática del INB «Miguel de Unamuno», de Bilbao.

«Lengua y Literatura».

Don Tomás Uribeechevarría Maiztegui, Catedrático del INB «Príncipe de Viana», de Pamplona.

Agregadurías

«Geografía e Historia»:

Doña Dolores Pellitero Fernández, Agregada del INB «Lope de Vega», de Madrid.

«Física y Química»:

Doña Pilar Vidaurrazaga Zabalgoitia, Agregada del INB «Miguel de Unamuno», de Bilbao.

«Ciencias Naturales»:

Doña Ana Gómez Maestro, Agregada del INB femenino de Bilbao.

INB piloto «Cardenal Herrera Oria», de Madrid

Cátedras

«Ciencias Naturales»:

Doña Elvira Rocha Barral, Catedrática del INB «Gómez Moreno», de Madrid.

Agregadurías

«Ciencias Naturales»:

Doña Esther Ponz Ascaso, Agregada del INB número 2 de Getafe.
Doña Juana Nieda Oterino, Agregada del INB de Valdeacederas-Tetuán-Madrid.
Doña Carmen Buiza Sánchez, Agregada del INB «Gómez Moreno», de Madrid.

«Geografía e Historia»:

Doña Carmen Serrano Urbano, Agregada del INB «Getafe número 2», de Madrid.
Don Fidel Revilla González, Agregado del INB de Colmenar Viejo (Madrid).
Don Fernando Bellver Amare, Agregado del INB de Valdeacederas, Madrid.

«Francés»:

Doña Ana García Marín, Agregada.

«Inglés»:
Don Raúl Gómez López.
Doña Carmen Ceular Fuentes de la Rosa, Agregada del INB «Quevedo».

«Física y Química»:
Doña María Jesús Posada Alonso, Agregada del INB de Colmenar Viejo.

«Matemáticas»:
Doña Pilar Santos Sanz.
Doña Concepción Artola Menéndez, Agregada del INB de Colmenar Viejo.

«Filosofía»:
Doña Concepción Albertos Constan.
Don Eduardo Jesús Aguero Mackern, Agregado del INB de Colmenar Viejo.

(«BOE» 26-VIII-1980.)

EDUCACION ESPECIAL

Ilmos. Sres.: Por Orden ministerial de 28 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de marzo) se convocó la realización de un curso para la formación de Profesores especializados en Pedagogía Terapéutica, a celebrar en Oviedo.

Habiendo superado los aspirantes que se relacionan las fases teórica y práctica previstas en el punto 6.º de la convocatoria, procede dictar la oportuna Orden ministerial que autorice la expedición del título correspondiente.

En consecuencia, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Declarar aptos a los Profesores aprobados que se relacionan a continuación, los cuales han superado satisfactoriamente los períodos teórico y práctico y han cumplido los requisitos previstos en la Orden ministerial de la convocatoria.

Segundo.—A los Profesores aprobados se les expedirá por el Ministerio de Educación el título de Profesor especializado en «Pedagogía Terapéutica», cuando acrediten haber cumplido un año de servicios como mínimo en Educación Especial, según dispone el punto undécimo de la convocatoria.

Tercero.—Los interesados presentarán en el Instituto Nacional de Educación Especial (calle Fortuny, 22, Madrid-10) la siguiente documentación, necesaria para la expedición del mencionado título:

1.º Instancia, reintegrada con póliza de cinco pesetas, solicitando la expedición del título.
2.º Hoja de servicios, o partida de nacimiento en el caso de Profesores no funcionarios.
3.º Acreditar al menos un año como Profesor de Educación Especial mediante hoja de servicios o por certificado de la Dirección del Centro, con el visto bueno del Inspector Técnico de zona.
4.º Papel de pagos al Estado por importe de 600 pesetas.
5.º Póliza de 100 pesetas para reintegro del título.

Madrid, 18 de marzo de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmos. Sres. Directores generales del Instituto Nacional de Ciencias de la Educación y del Instituto Nacional de Educación Especial.

RELACION QUE SE CITA

Alvarez Benavides, Carmen.
Alvarez Geijó, Manuel.
Balerdi Iñiguez, María Angeles.
Bandera González, María Pilar.
Blanco de la Mata, María Angela.

Bustos Flores, María Fe.
Castelao Villanueva, María Carmen.
Castro Mangana, María José.
Cazurra González, Carmen.
Colomo Rodríguez, Ana María.
Domínguez Cavero, Primitiva.
Domínguez Varela, Luzdivina.
Fernández González, María Carmen.
Fernández Montes, Francisco Ricardo.
Fernández Pérez, Eloísa.
Fernández Pérez, María Teresa.
Galván Fraile, Alicia.
García Arbesu, Adolfo.
García Couce, José Luis.
García de Benito, Gloria.
García Iglesias, María Jesús.
González Goñi, Judith Raquel.
González Salagre, Vicenta.
Gutiérrez Vázquez, Manuela.
Iglesias Fernández, María Elva.
Infante Pescador, María Angeles.
Lantada García, Silvano.
Martín Miranda, María Concepción.
Martínez Liébana, Milagros.
Martínez Ordiz, Argentina.
Míguez Rodríguez, María Carmen.
Millán Herrera, Cecilia.
Montiel Rodríguez, Modesta.
Neira Fernández, Matilde Beatriz.
Paredes Toledo, María del Pilar.
Pérez Fernández, María Isabel.
Pérez Gigosos, María del Pilar.
Prado del Valle, María Teresa.
Pumares González, Alfonso.
Rodríguez Díez, Margarita.
Ruisánchez del Campo, Antonia.
Sánchez Chimeno, Pilar.
Sánchez Rodríguez, María del Carmen.
Somoano Suárez, María Mercedes.
Triguero Rodríguez, Josefa.
Viejo Viejo, María del Pilar.

(«BOE» 10-VII-1980.)

Corrección de errores.—Advertida duplicidad en la Resolución de 18 de julio por la que se eleva a definitivo el concurso de Educación Especial convocado en 19 de junio de 1980, publicado en el «Boletín Actos Administrativos del Ministerio de Educación», números 30 y 33, de fechas 28 de julio y 18 de agosto, respectivamente, se procede a su corrección, quedando sin efecto la publicada en el número 33, de fecha 18 de agosto, página 2021.

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

PROFESORADO UNIVERSITARIO

Real Decreto 1616/1980, de 31 de julio, por el que se nombra Catedrático numerario de Universidad a don Manuel Ortega Mata.

De conformidad con lo establecido en el apartado tercero del artículo 116 de la Ley General de Educación y en el Real Decreto 1943/1979, de 3 de agosto, a iniciativa de la Junta de Gobierno de la Universidad de Alcalá de He-

nares, de conformidad con el Consejo de Rectores, a propuesta del Ministro de Universidades e Investigación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 31 de julio de 1980,

Vengo en nombrar Catedrático numerario de «Técnicas instrumentales» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Alcalá de Henares a don Manuel Ortega Mata.

Dado en Palma de Mallorca a 31 de julio de 1980.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Universidades e Investigación, Luis González Seara.

(«BOE» 5-VIII-1980.)

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

PROFESORADO

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada por Orden ministerial de 12 de julio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de septiembre y 11 de octubre) para cubrir la cátedra del grupo XXVII, «Siderurgia», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Sevilla;

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios,

Este Miniterio ha resuelto aprobar el expediente de dicha oposición y, en su virtud, nombrar Catedrático del grupo XXVII, «Siderurgia», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Sevilla a don Manuel Aguilar Clavijo, nacido el día 13 de diciembre de 1925, número de Registro de Personal A02EC632, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le corresponda, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el Real Decreto 717/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6).

Madrid, 20 de junio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 12-VIII-1980.)

Ilmo. Sr. Visto el expediente de la oposición convocada por Orden ministerial de 16 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de marzo) para cubrir la cátedra del grupo X, «Cinemática y Dinámica de Máquinas», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Sevilla.

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicha oposición y, en su virtud, nombrar Catedrático del grupo X, «Cinemática y Dinámica de Máquinas», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Sevilla a don Jaime Domínguez Abascal, nacido el día 7 de noviembre de 1951, número de Registro de Personal A02EC634, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le corresponda, de acuerdo

con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el Real Decreto 717/1979, de 5 de abril (Boletín Oficial del Estado» del 6).

Madrid, 25 de junio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 12-VIII-1980.)

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada por Orden ministerial de 12 de julio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de septiembre y 11 de octubre) para cubrir la cátedra del grupo XVIII, «Termodinámica y Fisicoquímica», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Sevilla;

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicha oposición y, en su virtud, nombrar Catedrático del grupo XVIII, «Termodinámica y Fisicoquímica», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Sevilla a don Valeriano Ruiz Hernández, nacido el día 2 de septiembre de 1943, número de Registro de Personal A02EC637, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le corresponda, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el Real Decreto 717/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6).

Madrid, 27 de junio de 1969.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 12-VIII-1980.)

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada por Orden ministerial de 12 de julio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de septiembre y 11 de octubre) para cubrir la cátedra del grupo VIII, «Construcción», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de la Universidad de Oviedo;

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicha oposición y, en su virtud, nombrar Catedrático del grupo VIII, «Construcción», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de la Universidad de Oviedo a don Enrique Vallhonrat Astorquia, nacido el día 8 de junio de 1922, número de Registro de Personal A02EC636, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el Real Decreto 717/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6).

Madrid, 26 de junio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 12-VIII-1980.)

Ilmo. Sr. Visto el expediente de la oposición convocada por Orden ministerial de 12 de julio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de septiembre y 11 de octubre) para cubrir la Cátedra del grupo XXVIII «Mecánica del Suelo y Cimentaciones Especiales», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Madrid.

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicha oposición y, en su virtud, nombrar Catedrático del grupo XXVIII «Mecánica del Suelo y Cimentaciones Especiales», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Madrid a don José María Rodríguez Ortiz, nacido el día 3 de agosto de 1942, número de Registro de Personal A02EC638, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le corresponda, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el Real Decreto 717/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6).

Madrid, 27 de junio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 13-VIII-1980.)

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada por Orden ministerial de 12 de julio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de septiembre y 11 de octubre) para cubrir la cátedra del grupo XVIII, «Maquinaria», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Madrid,

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicha oposición y, en su virtud, nombrar Catedrático del grupo XVIII, «Maquinaria», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Madrid a don José Luis Juan-Aracil y López, nacido el día 19 de febrero de 1935, número de Registro de Personal A02EC635, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le corresponda, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el Real Decreto 717/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6).

Madrid, 26 de junio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 13-VIII-1980.)

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada por Orden ministerial de 16 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de marzo) para cubrir la Cátedra del grupo XXII, «Mecánica», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes de la Universidad Politécnica de Madrid,

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicha oposición y, en su virtud, nombrar Catedrático del grupo XXII, «Mecánica», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes de la Universidad Politécnica de Madrid a don Juan Jesús Feas Esteban, nacido el día 23 de enero de 1932, número de Registro de Personal A02EC633, con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le corresponda, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el Real Decreto 717/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6).

Madrid, 20 de junio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 13-VIII-1980.)

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada por Orden ministerial de 12 de julio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de septiembre y 11 de octubre) para cubrir la cátedra del grupo V, «Sistemas de representación y dibujo», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Madrid,

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicha oposición y, en su virtud, nombrar Catedrático del grupo IV, «Sistemas de representación y dibujo», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Madrid, a don Joaquín Palencia Rodríguez, nacido el día 15 de marzo de 1922, número de Registro de Personal A02EC629, con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le corresponda, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el Real Decreto 717/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6).

Madrid, 4 de junio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 29-VII-1980.)

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada por Orden ministerial de 12 de julio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de septiembre y 11 de octubre) para cubrir la cátedra del grupo XXII, «Economía y administración de Empresas», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos de la Universidad Politécnica de Madrid,

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicha oposición y, en su virtud, nombrar Catedrático del grupo XXII, «Economía y administración de Empresas», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos de la Universidad Politécnica de Madrid, a don José González García, nacido el día 21 de abril de 1937, número de Registro de Personal A02EC630 con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le corresponda, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el Real Decreto 717/1979 de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6).

Madrid, 6 de junio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 29-VII-1980.)

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada por Orden ministerial de 12 de julio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de septiembre y 11 de octubre) para cubrir la cátedra del grupo XXI, «Geofísica», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de la Universidad de Oviedo,

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicha oposición y, en su virtud, nombrar Catedrático del grupo XXI, «Geofísica», de la Escuela Tecnica Superior de Ingenieros de Minas de la Universidad de Oviedo a don Modesto García García, nacido el día 25 de enero de 1942, número de Registro de Personal A02EC631, con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria le corresponda, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el Real Decreto 717/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6).

Madrid, 17 de junio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 29-VII-1980.)

Padecido error en la asignación del número de Registro de Personal referente a los Profesores agregados propuestos para las plazas de «Matemática de las Operaciones Financieras», de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de las Universidades de Zaragoza y Valencia, señores don Andrés de Pablo López y don Vicente Menéu Ferrer, respectivamente,

Este Ministerio ha resuelto rectificar la Orden ministerial de 20 de enero de 1979, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 2 de marzo, por la que se les nombraba Profesores agregados y se les asignaba a don

Vicente Menéu Ferrer el número 1.347 y a don Andrés de Pablo López el 1.348, en el sentido de que al señor don Andrés de Pablo López le corresponde el número 1.347 y a don Vicente Menéu Ferrer el 1.348, según el orden de propuesta del Tribunal que juzgó el citado concurso-oposición.

Madrid, 18 de julio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y E. T. S.

(«BOE» 13-VIII-1980.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión especial designada por Orden de 28 de mayo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de junio) ha resuelto nombrar para el desempeño de la plaza de Profesor agregado de «Física matemática», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca, a don Jesús Martín Martín, con número de Registro de Personal A42EC1162 y los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

Madrid, 1 de julio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Julián Morales Palomino, número de Registro de Personal A42EC1591, nacido el 17 de diciembre de 1947, Profesor agregado de «Química inorgánica», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca, con las condiciones establecidas en los artículos 8.° y 9.° de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le corresponda, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 28 de abril de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 8-VII-1980.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don **Estanislao Ramón Trives,** número de Registro de Personal A42EC1597, nacido el 6 de junio de 1936, Profesor agregado de «Lengua española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla (1.ª), con las condiciones establecidas en los artículos 8.° y 9.° de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le corresponda, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retri-

buciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 12 de mayo de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 14-VII-1980.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Emilio Ridruejo Alonso, número de Registro de Personal A42EC1596, nacido el 16 de mayo de 1949, Profesor agregado de «Lengua española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia, con las condiciones establecidas en los artículos 8.° y 9.° de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le corresponda, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 12 de mayo de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 14-VII-1980.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Ricardo Jesús Landínez Lagunero, número de Registro de Personal A42EC1430, nacido el 19 de febrero de 1936, Profesor agregado de «Microbiología y Parasitología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid, con las condiciones establecidas en los artículos 8.° y 9.° de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le corresponda, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 21 de marzo de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 12-VII-1980.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Jesús Ildefonso Díaz Díaz, número de Registro de Personal A42EC1605, nacido el 11 de diciembre de 1950, Profesor agregado de «Análisis Matemático, 3.° (Ecuaciones en derivadas parciales)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santander, con las condiciones establecidas en los artículos 8.° y 9.° de la Ley número 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le corresponda, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley número 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los

funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 29 de mayo de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandia Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 5-VIII-1980.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Federico Gómez Rodríguez de Castro, número de Registro de Personal A42EC1601, nacido el 17 de octubre de 1928, Profesor agregado de «Historia de los sisteams educativos contemporáneos» (a término), de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, con las condiciones establecidas en los artículos 8.° y 9.° de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le corresponda, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 21 de mayo de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandia Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 5-VIII-1980.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Antonio Rodríguez Burgos, número de Registro de Personal A42EC1614, nacido el 13 de junio de 1934, Profesor agregado de «Microbiología e Inmunología (con Virología, Bacteriología y Micología)» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense, con las condiciones establecidas en los artículos 8.° y 9.° de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le corresponda, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 18 de junio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandia Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 4-VIII-1980.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don José Pedro Sancho y Martínez, número de Registro de Personal A42EC1600, nacido el 12 de octubre de 1944, Profesor agregado del grupo XIV, «Metalurgias especiales», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de la Universidad Politécnica de Madrid, con las condiciones establecidas en los artículos 8.° y 9.° de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación

reglamentaria, le corresponda, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 20 de mayo de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandia Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 4-VIII-1980.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Fernando Manero Miguel, número de Registro de Personal A42EC1603, nacido el 26 de julio de 1947, Profesor agregado de «Geografía general y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid, con las condiciones establecidas en los artículos 8.° y 9.° de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le corresponda, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 29 de mayo de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandia Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 2-VIII-1980.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Arturo Juncosa Carbonell, número de Registro de Personal A42EC1611, nacido el 5 de octubre de 1925, Profesor agregado de «Etica y Sociología» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona (Tarragona), con las condiciones establecidas en los artículos 8.° y 9.° de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le corresponda, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 17 de junio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandia Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 7-VIII-1980.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Antonio Narbona Jiménez, número de Registro de Personal A42EC1598, nacido el 21 de noviembre de 1946, Profesor agregado de «Lengua española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Extremadura, con las condiciones establecidas en los artículos 8.° y 9.° de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que,

según liquidación reglamentaria, le corresponda, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 12 de mayo de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 15-VII-1980.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Juan Antonio López Molina, número de Registro de Personal A42EC1599, nacido el 13 de julio de 1950, Profesor agregado del grupo I, «Matemáticas», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Madrid, con las condiciones establecidas en los artículos 8.° y 9.° de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le corresponda, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 13 de mayo de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 17-VII-1980.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a doña María de la Caridad Sánchez Acedo (número de Registro de Personal A42EC1602, nacida el 18 de julio de 1941) Profesora agregada de «Parasitología y Enfermedades Parasitarias» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza, con las condiciones establecidas en los artículos 8.° y 9.° de la Ley número 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le corresponda, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley número 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 27 de mayo de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 25-VII-1980.)

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de diciembre), para la provisión de siete plazas de «Historia antigua universal y de España» (Facultad de Filosofía y Letras), y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 23 de abril de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 30),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a los señores que se relacionan, con expresión de su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

1. Chic García, Jenaro. Número de Registro de Personal: A44EC4473. Fecha de nacimiento: 10 de febrero de 1949.
2. Valiente Malla, Jesús. Número de Registro de Personal: A44EC4474. Fecha de nacimiento: 15 de octubre de 1930.
3. Marín y Ceballos, María de la Cruz. Número de Registro de Personal: A44EC4475. Fecha de nacimiento: 10 de junio de 1946.
4. Santos y Yanguas, Juan. Número de Registro de Personal: A44EC4476. Fecha de nacimiento: 23 de noviembre de 1951.
5. López Melero, Raquel. Número de Registro de Personal: A44EC4477. Fecha de nacimiento: 5 de septiembre de 1946.
6. Ramírez y Sádaba, José Luis. Número de Registro de Personal: A44EC4478. Fecha de nacimiento: 8 de marzo de 1946.
7. Garabito Gómez, Tomás. Número de Registro de Personal: A44EC4479. Fecha de nacimiento: 29 de abril de 1948.

2.º La adscripción a plaza concreta de estos Profesores se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Madrid, 30 de junio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 11-VII-1980.)

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 7 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de diciembre), para la provisión de cinco plazas de «Biofísica» (Facultad de Medicina), y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 17 de abril de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 28),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a los señores que se relacionan, con expresión de su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

1. Cerdán García-Esteller, Sebastián. Número de Registro de Personal: A44EC4480. Fecha de nacimiento: 17 de abril de 1953.
2. González y González, Julián. Número de Registro de Personal: A44EC4481. Fecha de nacimiento: 16 de enero de 1948.
3. Montero Carnecero, Francisco. Número de Registro de Personal: A44EC4482. Fecha de nacimiento: 14 de junio de 1948.
4. Dalmases Moncayo, Francisco de Paula. Número de Registro de Personal: A44EC4483. Fecha de nacimiento: 25 de marzo de 1947.
5. González y García, Luciano: Número de Registro de Personal: A44EC4484. Fecha de nacimiento: 1 de julio de 1946.

2.º La adscripción a plaza concreta de estos Profesores se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Madrid, 2 de julio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 11-VII-1980.)

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de octubre, para la provisión de seis plazas de «Historia contemporánea universal y de España» (Facultad de Filosofía y Letras), y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 25 de abril de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a los señores que se relacionan, con expresión de su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

1. Palacios y Bañuelos, Luis: Número de Registro de Personal: A44EC4485. Fecha de nacimiento: 27 de noviembre de 1944.
2. Martínez de Velasco Farinos, Angel. Número de Registro de Personal: A44EC4486. Fecha de nacimiento: 7 de mayo de 1942.
3. Forcadell Alvarez, Carlos. Número de Registro de Personal: A44EC4487. Fecha de nacimiento: 26 de marzo de 1946.
4. García Lasaosa, José. Número de Registro de Personal: A44EC4488. Fecha de nacimiento: 25 de septiembre de 1947.
5. Longares Alonso, Jesús. Número de Registro de Personal: A44EC4489. Fecha de nacimiento: 14 de diciembre de 1946.
6. Núñez y Muñoz, María Felipe. Número de Registro de Personal: A44EC4490. Fecha de nacimiento: 5 de septiembre de 1930.

2.º La adscripción a plaza concreta de estos Profesores se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Madrid, 2 de julio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 11-VII-1980.)

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 7 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 13 de diciembre) para la provisión de siete plazas de «Microbiología aplicada y técnica microbiológica» (Facultad de Farmacia) y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal corrrespondiente por Orden ministerial de 6 de mayo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 21),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la

Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a los señores que se relacionan, con expresión de su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

Número de orden: 1. Apellidos y nombre: González Villa, Tomás. Número Registro de Personal: A44EC4492. Fecha de nacimiento: 12 de febrero de 1950.
Número de orden: 2. Apellidos y nombre: Suárez Fernández, Juan Evaristo. Número Registro de Personal: A44EC4493. Fecha de nacimiento: 16 de marzo de 1952.
Número de orden: 3. Apellidos y nombre: Regueiro García, Benito José. Número Registro de Personal: A44EC4494. Fecha de nacimiento: 23 de marzo de 1952.
Número de orden: 4. Apellidos y nombre: Calvo y Torrás, María de los Angeles. Número Registro de Personal: A44EC4495. Fecha de nacimiento: 3 de julio de 1953.
Número de orden: 5. Apellidos y nombre: Boquet Jiménez, Ernesto. Número Registro de Personal: A44EC4496. Fecha de nacimiento: 12 de enero de 1946.
Número de orden: 6. Apellidos y nombre: Pérez Hernández, María Dolores. Número Registro de Personal: A44EC4497. Fecha de nacimiento: 18 de octubre de 1946.
Número de orden: 7. Apellidos y nombre: Martínez y García, José Pedro. Número Registro de Personal: A44EC4498. Fecha de nacimiento: 20 de mayo de 1951.

2.º La adscripción a plaza concreta de estos Profesores se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Madrid, 1 de agosto de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 19-VIII-1980.)

Advertido error en el texto remitido para su publicación del anexo de la Orden de 16 de mayo de 1980 por la que se adjudica destino definitivo de forma automática a los Profesores adjuntos de Universidad que se citan, aprobados en distintos concursos-oposiciones publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 152, de fecha 25 de junio de 1980, se transcribe a continuación la oportuna rectificación.

En el citado anexo, Facultad de Farmacia, Técnicas Instrumentales, donde dice: «Don Benito Castillo García, A44EC4003, a la Universidad Complutense de Madrid», debe decir: «Don Benito del Castillo García, A44EC4003, a la Universidad Complutense de Madrid».

(«BOE» 18-VII-1980.)

Ilmo. Sr.: Vista la solicitud formulada por don Luis Salvador Martínez, en la que pide se le conceda la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Agregados de Universidad como Profesor agregado del grupo XXI, «Ingeniería química fundamental, Termodinámica aplicada», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Sevilla, por haber sido nombrado Catedrático del grupo XIX, «Tecnología química general»;

Teniendo en cuenta que el solicitante ha obtenido por oposición dos plazas: la de Profesor agregado de Universidad del grupo XXI, «Ingeniería

química fundamental, Termodinámica aplicada», y la de Catedrático numerario de Universidad del grupo XIX, «Tecnología química general», y que no puede ocupar simultáneamente dos plazas de la Administración del Estado, como establece el artículo 86 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado;

Teniendo en cuenta igualmente que con fecha 20 de julio de 1979 el Departamento estimó un recurso formulado por don Antonio Bernalte Miralles, en el que sustancialmente la cuestión era que el recurrente había obtenido por oposición dos plazas de Profesor agregado de distintas materias, había accedido a Catedrático por una de ellas y solicitaba tomar parte en concurso de acceso a otra cátedra por la segunda de sus agregadurías,

Este Ministerio ha resuelto que don Luis Salvador Martínez quede en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Agregados de Universidad por la disciplina del grupo XXI, «Ingeniería química fundamental, Termodinámica aplicada», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales.

Madrid, 7 de julio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Vicente Tomás González Catalá, Catedrático de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valencia, que ha sido informada por el Rectorado respectivo;

Teniendo en cuenta que en el interesado concurren las circunstancias previstas en la letra *d)* del número 1 del artículo 46 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964,

Esta Subsecretaría, de acuerdo con la Orden de 26 de octubre de 1979, ha resuelto declarar a don Vicente Tomás González Catalá, con efectos de 1 de octubre de 1980, en la situación de supernumerario, regulada por dicho precepto legal, sin reserva de cátedra ni percepción de haberes.

Madrid, 27 de junio de 1980.—El Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de doña Edelmira Domenech Llaberia, Profesora agregada de «Psicopatología» (a término) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid, que ha sido favorablemente informada por el Rectorado respectivo y en la que solicita pasar a la situación de supernumeraria;

Teniendo en cuenta que en la interesada concurren las circunstancias previstas en la letra *d)* del número 1 del artículo 46 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 15) y en la Orden de 26 de octubre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de noviembre),

Esta Subsecretaría ha resuelto declarar a doña Edelmira Domenech Llaberia —A42EC1526—, con efectos de 1 de junio de 1980, en la situación de supernumeraria, regulada por dichos preceptos legales, sin reserva de plaza ni percepción de haberes.

Madrid, 18 de julio de 1980.—El Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por doña Montserrat Pinilla Barrau, A44EC2576, Profesora adjunta numeraria de «Bioquímica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Córdoba, en la que solicita pasar a situación de supernumeraria a partir de 1 de octubre próximo por su nombramiento de agregada interina de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Alcalá de Henares;

Teniendo en cuenta que el Rectorado informa favorablemente la petición de la interesada, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46, 1, *d)*, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Subsecretaría ha resuelto que doña Montserrat Pinilla Barrau pase a situación de supernumeraria a partir de 1 de octubre de 1980, sin reserva de plaza.

Madrid, 4 de julio de 1980.—El Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de don Jaime Pi-Súñer Bayo, Catedrático de Universidad;

Teniendo en cuenta que cumplió la edad reglamentaria de jubilación el 3 de septiembre de 1973,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Declarar jubilado, con efectos de 3 de septiembre de 1973 y con los haberes que por clasificación le correspondan, a don Jaime Pi-Súñer Bayo, Catedrático de Universidad.

2.º De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 3357/1975, de 5 de diciembre, reconocerle a efectos de derechos pasivos el período comprendido desde el 20 de mayo de 1937 al 3 de septiembre de 1973.

Madrid, 18 de junio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

PERSONAL DE ADMINISTRACION

De conformidad con la norma 10.1 de la Resolución de esta Universidad de fecha 8 de marzo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de mayo) por la que se convocaba oposición, turno restringido, para cubrir 11 plazas de la Escala Administrativa, vacantes en la plantilla de la Universidad de Oviedo,

Este Rectorado, vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador, ha tenido a bien nombrar funcionarios de carrera de la Escala Administrativa de esta Universidad a los opositores que a continuación se relacionan, por orden de puntuación obtenida, los cuales han cumplido todos y cada uno de los requisitos exigidos en el artículo 11, 1, del Reglamento para el Ingreso en la Administración Pública. Dichos nombramientos han sido aprobados por Orden del Ministerio de Universidades e Investigación de fecha 23 de abril de 1980, según dispone el artículo 6.º 5, *c)*, del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio. Una vez asignado el correspondiente número de Registro de Personal por la Dirección General de la Función Pública, este Rectorado ha resuelto hacer públicos los nombramientos de referencia:

Número de Registro de Personal: T13EC02A04. Doña Esther Sánchez Ordiales. DNI: 10.545.652. Fecha de nacimiento: 20 de octubre de 1951.

Número de Registro de Personal: T13EC02A05. Doña Juana María González Merino. DNI: 9.676.237. Fecha de nacimiento: 12 de junio de 1950.

Número de Registro de Personal: T13EC02A06. Don Juan García Campal. DNI: 10.575.640. Fecha de nacimiento: 22 de abril de 1954.
Número de Registro de Personal: T13EC02A07. Doña María Isabel Barrero García. DNI: 10.566.590. Fecha de nacimiento: 1 de octubre de 1954.
Número de Registro de Personal: T13EC02A08. Doña Cándida Moro Fernández. DNI: 71.762.102. Fecha de nacimiento: 26 de julio de 1952.
Número de Registro de Personal: T13EC02A09. Doña María Consuelo Prado Rasa. DNI: 10.405.156. Fecha de nacimiento: 10 de abril de 1935.
Número de Registro de Personal: T13EC02A10. Doña María Carmen González Zapatero. DNI: 10.572.935. Fecha de nacimiento: 12 de julio de 1956.
Número de Registro de Personal: T13EC02A11. Doña Amparo González Alvarez. DNI: 10.566.203. Fecha de nacimiento: 1 de noviembre de 1955.
Número de Registro de Personal: T13EC02A12. Doña Laura González Ansorena. DNI: 10.553.855. Fecha de nacimiento: 17 de noviembre de 1953.
Número de Registro de Personal: T13EC02A13. Doña María Angeles Vega del Valle. DNI: 10.762.234. Fecha de nacimiento: 6 de diciembre de 1946.
Número de Registro de Personal: T13EC02A14. Doña María Angeles Fernández Casas. DNI: 10.775.345. Fecha de nacimiento: 14 de noviembre de 1948.

En el plazo de un mes, a contar del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los interesados deberán tomar posesión de su cargos y cumplir con los requisitos del artículo 15 del Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos.

Oviedo, 4 de junio de 1980.—El Rector, *Teodoro López-Cuesta Egocheaga.*

(«BOE» 18-VII-1980.)

Vista la propuesta de aprobados del Tribunal calificador de las pruebas selectivas (turno restringido), convocadas por resolución de la Universidad Politécnica de Valencia de 9 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» número 149, de 22 de junio) y de conformidad con el artículo 6.º, 5.º, *c)*, del Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos autónomos de 23 de julio de 1971, una vez aprobado por Orden ministerial de Universidades e Investigación de fecha 22 de abril de 1980,

Este Rectorado ha tenido a bien nombrar funcionarios de carrera a los opositores que figuran en la propuesta de aprobados del Tribunal y que han cumplido todos y cada uno de los requisitos exigidos en el artículo 11, 2.º, de la Reglamentación General para ingresar en la Administración Pública y que se relacionan en esta Resolución:

1. Matarredona Sanchís, Juan Luis. Fecha de nacimiento: 7 de febrero de 1953. Número de Registro de Personal: T29EC03A54.
2. Palomero Garrigos, Luisa. Fecha de nacimiento: 16 de marzo de 1955. Número de Registro de Personal: T29EC03A55.
3. García Gardo, María Carmen. Fecha de nacimiento: 31 de mayo de 1936. Número de Registro de Personal: T29EC03A56.

En el plazo de un mes, a contar de la fecha de publicación del nombramiento, los aspirantes deberán tomar posesión de sus cargos y cumplir con los requisitos del artículo 15 del Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos autónomos

Valencia, 4 de junio de 1980.—El Rector, *Saturnino de la Plaza Pérez.*

(«BOE» 8-VII-1980.)

De conformidad con la norma 10, 1, de la Resolución de esta Universidad de fecha 22 de enero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio del mismo año) por la que se convoca oposición para cubrir quince plazas, en turno restringido, de la Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos, vacantes en la plantilla de la Universidad del País Vasco,

Este Rectorado, vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador y habiendo sido aprobada la misma por Orden ministerial de fecha 8 de mayo actual, según dispone el artículo 6.°, 5, del Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, ha resuelto nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos de esta Universidad a los opositores que han cumplido todos los requisitos exigidos en el artículo 11, 1, del Reglamento General para Ingreso en la Función Pública, y que se relacionan a continuación por orden de puntuación obtenida:

1. Celaa Diéguez, María Luisa. Fecha de nacimiento: 19 de abril de 1946. Número de Registro: T26EC05A0001.
2. Cruz Iturzaeta, Concepción. Fecha de nacimiento: 5 de septiembre de 1938. Número de Registro: T26EC05A0002.
3. Sanz Uriarte, María Inés. Fecha de nacimiento: 31 de mayo de 1945. Número de Registro: T26EC05A0003.
4. Rola Isasi, Amaya. Fecha de nacimiento: 8 de agosto de 1951. Número de Registro: T26EC05A0004.
5. Lerchundi Echevarría, María José. Fecha de nacimiento: 11 de noviembre de 1956. Número de Registro: T26EC05A0005.
6. Aurrecoechea Zubiaur, María Rosario. Fecha de nacimiento: 9 de octubre de 1938. Número de Registro: T26EC05A0006.
7. Isasi Gomendiourrutia, Arantza. Fecha de nacimiento: 25 de julio de 1951. Número de Registro: T26EC05A0007.
8. Blanco González, Natividad. Fecha de nacimiento: 4 de diciembre de 1953. Número de Registro: T26EC05A0008.
9. Martínez Gómez, Concepción. Fecha de nacimiento: 15 de noviembre de 1953. Número de Registro: T26EC05A0009.
10. Arribas Simón, Rosa María. Fecha de nacimiento: 17 de diciembre de 1952. Número de Registro: T26EC05A0010.

Lejona, 16 de mayo de 1980.—El Rector, *Gonzalo Martín Guzmán.*

(«BOE» 18-VII-1980.)

De conformidad con la norma 10, 1, de la Resolución de esta Universidad de fecha 22 de enero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio del mismo año), por la que se convocaba oposición para cubrir cinco plazas, en turno libre, de la Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos, vacantes en la plantilla de la Universidad del País Vasco.

Este Rectorado, vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador y habiendo sido aprobada la misma por Orden ministerial de fecha 8 de mayo actual, según dispone el artículo 6.°, 5, del Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, ha resuelto nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos de esta Universidad a los opositores que han cumplido todos los requisitos exigidos en el artículo 11, 1, del Reglamento General para Ingreso en la Función Pública, y que se relacionan a continuación por orden de puntuación obtenida:

1. Bernaola Ingunza, María Angeles. Fecha de nacimiento: 10 de enero de 1941. Número de Registro: T26EC05A0011.
2. Bilbao López, Inmaculada. Fecha de nacimiento: 4 de diciembre de 1951. Número de Registro: T26EC05A0012.
3. Fernández Cruz, María Avelina. Fecha de nacimiento: 28 de septiembre de 1949. Número de Registro: T26EC05A0013.
4. Belandia Fradejas, Rubén. Fecha de nacimiento: 5 de mayo de 1961. Número de Registro: T26EC05A0014.
5. Egaña Echevarría, María Angeles. Fecha de nacimiento: 3 de marzo de 1947. Número de Registro: T26EC05A0015.

Lejona, 16 de mayo de 1980.—El Rector, *Gonzalo Martín Guzmán.*

(«BOE» 18-VII-1980.)

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS

PERSONAL DE ADMINISTRACION

En virtud de clasificación llevada a cabo por la Comisión Superior de Personal a petición de la Secretaría General del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de doña María Eugenia de la Torre Gimeno, perteneciente al extinguido Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva», que, por omisión, no fue incluida en las relaciones de personal referidas a 4 de septiembre de 1971, y cumplido lo dispuesto en el artículo 5.1 del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos autónomos, tengo a bien publicar dicha clasificación como funcionaria de carrera del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en situación de excedencia voluntaria, a doña María Eugenia de la Torre Gimeno en la Escala de Ayudantes Diplomados de Investigación y con número de Registro de Personal T02EC07A03008P.

Madrid, 24 de julio de 1980.—El Presidente, *Alejandro Nieto García.*

(«BOE» 14-VIII-1980.)

Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

PERSONAL DOCENTE

Resolución de 22 de julio de 1980, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición libre, convocada por Orden de 29 de abril de 1980, para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial en la asignatura de «Lengua y Literatura catalana». («BOE» 4-VIII-1980.)

Resolución de 31 de julio de 1980, del Tribunal único de la oposición libre para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial de la asignatura de Lengua y Literatura catalanas, por la que se convoca a los opositores. («BOE» 5-VIII-1980.)

Resolución de 31 de julio de 1980, de la Direción General de Personal, por la que se hacen públicas las vacantes de los turnos libres y restringido, correspondientes al concurso-oposición para cubrir cátedras de Institutos Nacionales de Bachillerato, convocado por Orden de 28 de febrero de 1980. («BOE» 12-VIII-1980.)

Resolución de 4 de julio de 1980, de la Dirección General de Personal, por la que se rectifica la de 3 de julio, que hacía pública la lista definitiva de admitidos y excluidos a la oposición libre para acceso al Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, convocada por Orden de 15 de febrero de 1980. («BOE» 14-VIII-1980.)

Resolución de 4 de julio de 1980, de la Dirección General de Personal, por la que se rectifica la de 3 de julio, que hacía pública la lista definitiva de

admitidos y excluidos a la oposición libre para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial convocada por Orden de 15 de febrero de 1980. («BOE» 14-VIII-1980.)

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

PERSONAL DOCENTE Y DE SERVICIOS

Orden de 22 de julio de 1980 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la cátedra de «Historia de la Literatura hispanoamericana» de la Facultad de Filosofía de Santiago. («BOE» 1-VIII-1980.)

Resolución de 20 de junio de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición, turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Física del aire» de la Facultad de Ciencias de la Universidad e Salamanca. («BOE» 1-VIII-1980.)

Resolución de 20 de junio de 1980, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Geografía física (Geomorfología)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca a los señores opositores. (Este sumario corresponde a la disposición publicada el día 16 de julio de 1980.) («BOE» 1-VIII-1980.)

Resolución de 25 de junio de 1980, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de admitidos a las pruebas selectivas, en turno restringido, para cubrir cuatro plazas vacantes en la Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos de dicho Organismo. («BOE» 1-VIII-1980.)

Corrección de errores de la Orden de 20 de junio de 1980 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Escuelas Universitarias de los Catedráticos de Instituto con título de Doctor para la provisión de la cátedra del grupo VII, «Geología», de las Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica Minera. («BOE» 2-VIII-1980.)

Orden de 22 de julio de 1980 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la cátedra de «Lengua española» de la Facultad de Filología de la Uiversidad de Salamanca. («BOE» 2-VIII-1980.)

Resolución de 18 de junio de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo I «Matemáticas I», de las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros Industriales de las Universidades Politecnica de Madrid y Politécnica de Valencia. («BOE» 2-VIII-1980.)

Resolución de 25 de junio de 1980, del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado del grupo XIX, «Mecánica de fluidos», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 2-VIII-1980.)

Resolución de 14 de mayo de 1980, de la Universidad de Valladolid, por lo que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a tomar parte en las pruebas selectivas restringidas para cubrir cinco plazas vacantes de la Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos de dicho Organismo. («BOE» 2-VIII-1980.)

Resolución de 15 de mayo de 1980, de la Universidad Politécnica de Barcelona, por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir 26 vacantes de la Escala Subalterna, existentes en la plantilla de dicho Organismo. («BOE» 2-VIII-1980.)

Resolución de 15 de febrero de 1980, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se designa nuevo Tribunal, titular y suplente, para juzgar el concurso-oposición restringido para cubrir una de las 29 plazas de Investigadores Científicos del Organismo. («BOE» 2-VIII-1980.)

Orden de 23 de julio de 1980 por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de cátedras vacantes de Escuelas Universitarias. («Boletín Oficial del Estado» 4-VIII-1980.)

Orden de 24 de julio de 1980 por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 4-VIII-1980.)

Orden de 24 de julio de 1980 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la cátedra de «Otorrinolaringología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Málaga. («BOE» 4-VIII-1980.)

Resolución de 31 de julio de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se hace pública la relación de aspirantes que han obtenido plaza en el concurso de acceso de Catedráticos de Institutos Nacionales de Enseñanza Media al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Escuelas Universitarias. («BOE» 5-VIII-1980.)

Orden de 23 de julio de 1980 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la cátedra de «Patología y Clínica médicas» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Málaga («BOE» 5-VIII-1980.)

Orden de 23 de julio de 1980 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la cátedra de «Bioquímica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Córdoba. («BOE» 5-VIII-1980.)

Orden de 23 de julio de 1980 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la cátedra de «Derecho internacional público» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada. («BOE» 5-VIII-1980.)

Orden de 23 de julio de 1980 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la cátedra de «Análisis matemático 4.º» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid. («BOE» 5-VIII-1980.)

Orden de 28 de julio de 1980 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la cátedra de «Bioquímica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Málaga. («BOE» 5-VIII-1980.)

Orden de 13 de junio de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Biología (Biología marina)» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Cádiz. («BOE» 5-VIII-1980.)

Orden de 16 de junio de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua española» en la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Granada (segunda) y Zaragoza (segunda). («BOE» 5-VIII-1980.)

Orden de 16 de junio de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de una plaza de Profesor agregado de «Historia Media universal y de España» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna. («BOE» 5-VIII-1980.)

Orden de 20 de junio de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo IX, «Mecánica de fluidos», en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Zaragoza. («BOE» 5-VIII-1980.)

Orden de 24 de julio de 1980 por la que se anuncian a concurso de traslado diversas plazas de Profesor agregado de Universidad. («BOE» 5-VIII-1980.)

Resolución de 16 de julio de 1980, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Geometría II (Topología)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 5-VIII-1980.)

Resolución de 18 de julio de 1980, del Tribunal del concurso-oposición a la Plaza de Profesor agregado de «Análisis matemático, 5.º», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Málaga, por la que se cita a los opositores. («BOE» 5-VIII-1980.)

Resolución de 18 de julio de 1980, del Tribunal del concurso-oposición para la plaza de Profesor agregado (a término) de «Física para Médicos», de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid, por la que se cita a los opositores. («BOE» 5-VIII-1980.)

Orden de 9 de julio de 1980 por la que se declara desierto el concurso-oposición convocado para la provisión de tres plazas de «Derecho mercantil» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 9-VIII-1980.)

Orden de 10 de julio de 1980 por la que se nombra la Comisión especial encargada de formular propuesta de adjudicación en el concurso de traslado anunciado para la provisión de la adjuntía de «Anatomía patológica» (Facultad de Medicina) de la Universidad de Madrid-Complutense. («BOE» 9-VIII-1980.)

Orden de 20 de junio de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Física del estado sólido» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Santander y Zaragoza. («BOE» 9-VIII-1980.)

Orden de 1 de julio de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Zoología general» (a término) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Alcalá de Henares. («BOE» 9-VIII-1980.)

Orden de 1 de julio de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Química orgánica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo. («BOE» 9-VIII-1980.)

Orden de 1 de julio de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Topología (a término)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago. («BOE» 9-VIII-1980.)

Orden de 1 de julio de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Zoología (Cordados)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada. («BOE» 9-VIII-1980.)

Orden de 3 de julio de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Hacienda Pública (Sistema financiero y tributario)» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago. («BOE» 9-VIII-1980.)

Orden de 3 de julio de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Estructura e Instituciones económicas españolas en relación con las extranjeras» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla. («BOE» 9-VIII-1980.)

Resolución de 25 de junio de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Geografía humana» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona. («BOE» 9-VIII-1980.)

Resolución de 26 de junio de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Bioquímica» (1.ª) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Oviedo. («BOE» 9-VIII-1980.)

Resolución de 26 de junio de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Geografía» (1.ª plaza) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada. («Boletín Oficial Estado» 9-VIII-1980.)

Resolución de 26 de junio de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Filología románica» de las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades de La Laguna y Oviedo. («BOE» 9-VIII-1980.)

Resolución de 26 de junio de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excludos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Anatomía patológica» de las Facultades de Medicina de las Universidades de La Laguna y Santander. («BOE» 9-VIII-1980.)

Resolución de 3 de julio de 1980, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia Media universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Extremadura por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 9-VIII-1980.)

Orden de 28 de julio de 1980 por la que se convocan a concurso de acceso las cátedras de Universidad que se indican (Escuelas Técnicas Superiores). («BOE» 11-VIII-1980.)

Orden de 28 de julio de 1980 por la que se convoca a concurso de acceso las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 11-VIII-1980.)

Orden de 29 de julio de 1980 por la que se agrega la cátedra de «Derecho penal» de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Barcelona al concurso de acceso convocado por Orden de 25 de junio de 1980. («BOE» 11-VIII-1980.)

Orden de 7 de julio de 1980 relativa a modificación de la Comisión de adscripción de opositores aprobados en disciplinas de Facultades de Filosofía y Letras con referencia a la Universidad de Santiago. («BOE» 11-VIII-1980.)

Orden de 7 de julio de 1980 relativa a modificación de la Comisión de adscripción de opositores aprobados en disciplinas de Facultades de Filosofía y Letras con referencia a la Universidad Autónoma de Barcelona. («BOE» 11-VIII-1980.)

Orden de 7 de julio de 1980 relativa a modificación de la Comisión de adscripción de opositores aprobados en disciplinas de Facultades de Filosofía y Letras con referencia a la Universidad de Murcia. («BOE» 11-VIII-1980.)

Orden de 10 de julio de 1980 relativa a modificación de la Comisión de adscripción de opositores aprobados en disciplinas de Facultades de Medicina con referencia a la Universidad de Santander. («BOE» 11-VIII-1980.)

Orden de 11 de julio de 1980 por la que se modifica la Comisión de adscripción a destino definitivo de opositores aprobados en disciplinas de Facultades de Derecho en orden a la Universidad de Granada. («BOE» 11-VIII-1980.)

Orden de 11 de julio de 1980 por la que se nombra la Comisión especial encargada de formular propuesta de adjudicación en el concurso de traslado para la provisión de la adjuntía de «Historia antigua universal y de España», Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 11-VIII-1980.)

Orden de 10 de junio de 1980 por la que se declara desierto el concurso de traslado anunciado para provisión de la plaza de Profesor agregado de «Sociología» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid. («BOE» 11-VIII-1980.)

Orden de 20 de junio de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Psicometría» (a término) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universeidad de La Laguna. («BOE» 11-VIII-1980.)

Orden de 7 de julio de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Química técnica» de la Facultad de Ciencias de las Universidades del País Vasco y Salamanca. («BOE» 11-VIII-1980.)

Orden de 7 de julio de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Física médica» (a término) de la Facultad de Medicina de las Universidades de Extremadura y Valencia. («BOE» 11-VIII-1980.)

Oren de 7 de julio de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua española» de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 11-VIII-1980.)

Resolución de 30 de junio de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Zoología (Invertebrados no artrópodos)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna. («BOE» 11-VIII-1980.)

Resolución de 2 de julio de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Pediatría y Puericultura» de las Facultades de Medicina de las Universidades de Granada y La Laguna. («BOE» 11-VIII-1980.)

Resolución de 2 de julio de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Higiene y Sanidad» de las Facultades de Medicina de las Universiaes de Salamanca y Zaragoza. («BOE» 11-VIII-1980.)

Resolución de 9 de julio de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición en turno restringido para a provisión de la plaza de Profesor agregado de «Metafísica (Teoría del conocimiento)» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia. («BOE» 11-VIII-1980.)

Resolución de 29 de julio de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se nombran las Comisiones especiales de los concursos de traslado a las cátedras de «Psicología matemática», «Psicodiagnóstico» y «Psicología de la edución» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid y «Psicología de la personalidad» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Valencia. («BOE» 12-VIII-1980.)

Resolución de 3 de julio de 1980, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se incluye en la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición libre para cubrir 77 plazas de Colaboradores científicos del citado Organismo al aspirante don Antonio Pérez Martín. («BOE» 13-VIII-1980.)

Orden de 4 de julio de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia contemporánea universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza. («BOE» 13-VIII-1980.)

Orden de 8 de julio de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XXIV, «Tecnología mecánica», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Madrid. («BOE» 13-VIII-1980.)

Resolución de 10 de julio de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se incluye a don Mahmud Sobh entre los aspirantes provisionalmente admitidos para poder tomar parte en el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura árabes» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna. («BOE» 13-VIII-1980.)

Resolución de 10 de julio de 1980, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Botánica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Málaga, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 13-VIII-1980.)

Orden de 5 de agosto de 1980 referente a la dotación de las cátedras de «Neurocirugía» y «Cardiología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia. («BOE» 14-VIII-1980.)

Ordenes de 8 de agosto de 1980 por las que se convocan a concurso de acceso las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 14-VIII-1980.)

Resolución de 29 de julio de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la relación de aspirantes admitidos a los concursos de acceso convocados para la provisión de las cátedras de Universidad que se citan (Escuelas Técnicas Superiores). («BOE» 14-VIII-1980.)

Resolución de 1 de julio de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Termología y Mecánica estadística» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santander. («BOE» 14-VIII-1980.)

Resolución de 2 de julio de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Farmacología (Farmacología y Terapéutica general)» de la Facultad de Medicina de la Universidad de La Laguna. («BOE» 14-VIII-1980.)

Resolución de 28 de julio de 1980, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de las plazas de Profesor agregado de «Derecho financiero y tributario» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Oviedo y Salamanca, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 14-VIII-1980.)

Resolución de 28 de julio de 1980, del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Derecho mercantil» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 14-VIII-1980.)

Resolución de 29 de julio de 1980, del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Odontología con su clínica» de la Facultad de Medicina (Escuela de Estomatología) de la Universidad de Barcelona, por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 14-VIII-1980.)

Resolución de 29 de julio de 1980, del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Análisis matemático 2.º» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 14-VIII-1980.)

Resolución de 31 de julio de 1980, del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado del grupo XXI, «Celulosa y papel», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 14-VIII-1980.)

Orden de 16 de julio de 1980 por la que se convocan a concurso de acceso las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 15-VIII-1980.)

Orden de 16 de julio de 1980 por la que se declaran desiertos los concursos de traslado anunciados para la provisión de las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 15-VII-1980.)

Orden de 15 de julio de 1980 por la que se modifica la Comisión de adscripción a destino definitivo de opositores aprobados en disciplinas de Facultades de Ciencias para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en relación con la Universidad de Madrid-Complutense. («BOE» 15-VIII-1980.)

Orden de 16 de julio de 1980 por la que se nombra la Comisión especial en orden a la resolución del concurso de traslado de la adjuntía de «Algebra» (Facultad de Ciencias) de la Universidad de Santander. («BOE» 15-VIII-1980.)

Orden de 8 de julio de 1980 por la que se declara desierto el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado del grupo XXVI, «Planeamiento urbanístico», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Valencia. («BOE» 15-VIII-1980.)

Orden de 10 de julio de 1980 por la que se declara desierto el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Físico-Química aplicada», de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Valencia. («BOE» 15-VIII-1980.)

Resolución de 1 de julio de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Farmacología bioquímica» de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 15-VIII-1980.)

Resolución de 1 de julio de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Farmacología (Farmacología experimental)» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid. («BOE» 15-VIII-1980.)

Resolución de 2 de julio de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Farmacología experimental» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia. («BOE» 15-VIII-1980.)

Resolución de 3 de julio de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia media universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo. («BOE» 15-VIII-1980.)

Resolución de 3 de julio de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia del Arte» de las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades de Granada y Oviedo. («BOE» 15-VIII-1980.)

Resolución de 3 de julio de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Introducción a las Ciencias de la Educación» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona. («BOE» 15-VIII-1980.)

Resolución de 3 de julio de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia de la Lengua y de la Literatura española (Literatura española)» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia. («BOE» 15-VIII-1980.)

Resolución de 3 de julio de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia de la Filosofía» de las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades Complutenses de Madrid (segunda plaza) y Valladolid. («BOE» 15-VIII-1980.)

Resolución de 7 de julio de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia de la Pedagogía (moderna y contemporánea)» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna. («BOE» 15-VIII-1980.)

Resolución de 9 de julio de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Psicología general» de las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades Autónoma de Barcelona y Complutense de Madrid («BOE» 15-VIII-1980.)

Resolución de 9 de julio de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Literatura inglesa» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada. («BOE» 15-VIII-1980.)

Resolución de 9 de julio de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura francesas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia. («BOE» 15-VIII-1980.)

Resolución de 9 de julio de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspi-

rantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua inglesa» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna. («Boletín Oficial del Estado» 15-VIII-1980.)

Resolución de 9 de julio de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura inglesas (Lengua inglesa)» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza. («BOE» 15-VIII-1980.)

Resolución de 9 de julio de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Paleografía y Diplomática» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza. («Boletín Oficial del Estado» 15-VIII-1980.)

Resolución de 11 de julio de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Literatura española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla. («Boletín Oficial del Estado» 15-VIII-1980.)

Orden de 15 de julio de 1980 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Electrotecnia (Laboratorio)» (Escuela Superior de Ingenieros de Minas). («BOE» 16-VIII-1980.)

Orden de 9 de julio de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Físico-Química aplicada» (segunda) de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Salamanca. («BOE» 16-VIII-1980.)

Orden de 9 de julio de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo VIII, «Resistencia de materiales», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Valencia. («BOE» 16-VIII-1980.)

Resolución de 30 de junio de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Termología» de las Facultades de Ciencias de las Universidades Complutense de Madrid y Valladolid. («BOE» 16-VIII-1980.)

Resolución de 30 de junio de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Topología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid. («BOE» 16-VIII-1980.)

Resolución de 2 de julio de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Patología y Clínica médicas» de las Facultades de Medicina de las Universidades de Oviedo (primera y segunda) y Salamanca (primera plaza). («BOE» 16-VIII-1980.)

Resolución de 7 de julio de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua española» de las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades de Granada (primera) y Oviedo. («BOE» 16-VIII-1980.)

Resolución de 7 de julio de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua árabe» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 16-VIII-1980.)

Resolución de 16 de julio de 1980, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición restringido para cubrir 23 plazas de Ayudantes Diplomados de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. («BOE» 18-VIII-1980.)

Orden de 10 de julio de 1980 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la cátedra de «Química orgánica (primero y segundo) y Bioquímica» de la Facultad de Químicas de la Universidad de Sevilla. («BOE» 18-VIII-1980.)

Orden de 22 de julio de 1980 por la que se convocan a concurso de acceso las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 18-VIII-1980.)

Orden de 16 de junio de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lingüística y Literatura francesas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago. («BOE» 18-VIII-1980.)

Resolución de 30 de junio de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Política económica» de las Facultades

de Ciencias Económicas y Empresariales de Alcalá de Henares y Complutense de Madrid (segunda). («BOE» 18-VIII-1980.)

Resolución de 7 de julio de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia moderna, universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada. («BOE» 18-VIII-1980.)

Resolución de 7 de julio de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia universal moderna» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia. («BOE» 18-VIII-1980.)

Resolución de 31 de julio de 1980, del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado del grupo XIII, «Organización de la producción», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 18-VIII-1980.)

Resolución de 18 de julio de 1980, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para cubrir cuatro plazas de personal subalterno del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. («BOE» 18-VIII-1980.)

Resolución de 18 de julio de 1980, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar la oposición para cubrir nueve plazas de Administrativos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. («BOE» 19-VIII-1980.)

Resolución de 16 de julio de 1980, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se designan los Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición libre para cubrir 77 plazas de Colaboradores Científicos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, con título de Doctor. («BOE» 19-VIII-1980.)

Orden de 19 de julio de 1980 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo XXV, «Termotecnia» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales). («BOE» 19-VIII-1980.)

Resolución de 16 de julio de 1980, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se designa los Tribunales que van a juzgar el concurso-oposición restringido entre contratados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, con título de Doctor, para cubrir tres plazas de Investigadores Científicos del mismo. («BOE» 19-VIII-1980.)

Resolución de 16 de julio de 1980, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se designan los Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición restringido entre Colaboradores Científicos y Titulados Superiores Especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, con título de Doctor, para cubrir 10 plazas de Investigadores Científicos del mismo. («BOE» 19-VIII-1980.)

Resolución de 16 de julio de 1980, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se designan los Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición restringido entre contratados (administrativos y laborales) del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, para cubrir 31 plazas de Titulados Superiores Especializados del mismo. («BOE» 19-VIII-1980.)

Resolución de 16 de julio de 1980, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se designan los Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición restringido entre contratados (administrativos y laborales) del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, para cubrir 34 plazas de Titulados Técnicos Especializados del mismo. («BOE» 19-VIII-1980.)

Resolución de 16 de julio de 1980, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se designan los Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición restringido entre contratados (administrativos y laborales) del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, con título de Doctor, para cubrir 67 plazas de Colaboradores Científicos del mismo. («Boletín Oficial del Estado» (20-VIII-1980.)

Orden de 22 de julio de 1980 por la que se declara desierto el concurso de traslado convocado para provisión de la cátedra de «Metafísica (Ontología y Teodicea») de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia. (BOE» 20-VIII-1980.)

Orden de 14 de julio de 1980 por la que se anula convocatoria del concurso-oposición anunciada por Orden de 2 de julio de 1977 para la provisión de una plaza de «Maquinaria auxiliar (Laboratorio») (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos). (BOE» 20-VIII-1980.)

Orden de 15 de julio de 1980 por la que se convoca a concurso de traslado la plaza de Profesor agregado de «Historia de los fenómenos sociales» de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 20-VIII-1980.)

Orden de 18 de julio de 1980 por la que se declara desierto el concurso de traslado anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Química orgánica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Valencia. («BOE» 20-VIII-1980.)

Orden de 18 de julio de 1980 por la que se declara desierto el concurso-oposición para provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo V, «Materiales de construcción y Química», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Madrid. («BOE» 20-VIII-1980.)

Orden de 21 de julio de 1980 referente al Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XXV, «Concentración de menas», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de la Universidad Politécnica de Madrid. («BOE» 20-VIII-1980.)

Resolución de 18 de junio de 1980, del Tribunal para las pruebas de conjunto de la especialidad «Organización industrial» para alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de San Sebastián (Universidad de la Iglesia Navarra), a tenor de lo establecido en el artículo 6.º del Convenio con la Santa Sede de 5 de abril de 1963 y en Decreto 1044/1967, de 11 de mayo, por el que se regulan dichas pruebas, por la que se publica el cuestionario de las mismas. («BOE» 20-VIII-1980.)

Resolución de 16 de julio de 1980, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se designan los Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición libre para cubrir 10 plazas de Investigadores Científicos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, con título de Doctor. («BOE» 20-VIII-1980.)

Resolución de 16 de julio de 1980, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se designan los Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición restringido de méritos entre Investigadores Científicos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, para cubrir 31 plazas de Profesores de Investigación del mismo. («BOE» 20-VIII-1980.)

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACION

SUBSECRETARIA

ENSEÑANZAS ARTISTICAS

Ilmo. Sr.: En atención a las necesidades de la enseñanza en la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Madrid, a propuesta del Director del Centro y en uso de las atribuciones que le concede el artículo 12 del Decreto 2127/1963, de 24 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 6 de septiembre),

Este Ministerio ha resuelto que la dotación de Profesor de Entrada de «Gramática y Caligrafía», de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Madrid, vacante en la actualidad por jubilación de su titular, queda adscrita a las enseñanzas de «Historia y Técnicas del Libro» en la misma Escuela.

Madrid, 23 de junio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 9-VIII-1980.)

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

LIBROS DE TEXTO

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2531/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre), y en la Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 16),

Este Ministerio ha dispuesto autorizar la utilización en Centros docentes de Educación Preescolar y General Básica de los libros y material didáctico que se relacionan en el anexo de esta disposición.

Madrid, 19 de junio de 1980.—P. D., el Director de Educación Básica, *Pedro Caselles Beltrán.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

Relación de libros y material didáctico de Educación General Básica, con expresión del nombre de la Editorial, autor, título, materia y curso

1. Guías didácticas del Profesor (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartado 1.º):

«Luis Vives».—Equipo de Preescolar Edelvives.—«Guía de Preaula 1».—Preescolar.

«Magisterio español».—Manuel Artigot y otros.—«Lenguaje». Lenguaje: Lengua española.—Guía del Profesor, 5.º

2. Libros del alumno (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartado 2.º):

«Anaya».—Ana María Cañas y otros.—«Ciencias de la Naturaleza».—Ciencias naturales, 6.º

«Interduc».—Amparo Angel y otros.—«Area social y natural».—Experiencia, 5.º

«Luis Vives».—Equipo de Preescolar Edelvives.—«Preaula 1, primer trimestre».—Preescolar.

«Luis Vives».—Equipo de Preescolar Edelvives.—«Preaula 1, segundo trimestre».—Preescolar.

«Luis Vives».—Equipo de Preescolar Edelvives.—Preaula 1, tercer trimestre».—Preescolar.

«Santillana».—Departamento Pedagógico de Santillana.—«Naturaleza».—Ciencias naturales, 6.º

«Santillana».—Departamento Pedagógico de Santillana.—«Naturaleza 7.º EGB».—Ciencias naturales, 7.º

«Santillana».—Departamento Pedagógico de Santillana.—«Poco a poco, primer nivel».—Preescolar.

«Santillana».—Departamento Pedagógico de Santillana.—Poco a poco, segundo nivel».—Preescolar.

«Santillana».—Departamento Pedagógico de Santillana.—«Poco a poco, tercer nivel».—Preescolar.

«S. M.».—Juan José Fernández Sanz.—«Mundo y Sociedad».—Sociedad, 7.º

«S. M.».—Juan José Fernández Sanz.—«Mundo y Sociedad».—Sociedad, 8.º

«S. M.».—Alicia Sáenz de la Calzada.—«First English Steps 1», Idioma moderno: Inglés, 6.º

«Vedruna».—Emilia Barquín, Concepción Ascó y María Angeles Royo.—«Ya sé leer».—Lenguaje: Lengua española, 1.º

3. Biblioteca de aula (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartado 3.º):

«Vicens Vives».—María Paz Soler y Pilar Monteen.—«Antología Básica, 5». Lenguaje: Lengua española, 5.º

(«BOE» 9-VIII-1980.)

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2531/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre), y en la Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 16),

Este Ministerio ha dispuesto autorizar la utilización en Centros docentes de Educación Preescolar y General Básica de los libros y material didáctico que se relacionan en el anexo de esta disposición.

Madrid, 31 de mayo de 1980.—P. D., el Director general de Educación Básica, *Pedro Caselles Beltrán.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

Relación de libros y material didáctico de Educación General Básica y Preescolar, con expresión del nombre de la Editorial, autor, título, materia y curso

1. Guías didácticas del Profesor (Orden Ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartado 1.º).

«Interduc». Amparo Angel y otros. «Area Social y Natural». Experiencia, 5.º

«Lebrero Baena». María Paz y María Teresa Lebrero Baena. «Método multisensorial Cuadrados». Guía del Profesor. Preescolar

«Magisterio Español». Manuel Artigot y otros. «Lenguaje». Lenguaje: Lengua Española, 4.º

«Magisterio Español». José Luis Fuente y otros. «Matemáticas». Matemáticas, 4.º

«Magisterio Español». José Luis Fuente y otros. «Matemáticas». Matemáticas, 5.º

«Narcea». Departamento de Didáctica de las Matemáticas del I. E. P. S. «Matemáticas». Matemáticas, 8.º

«Santillana». Departamento Pedagógico de Santillana. «Naturaleza y Sociedad 80.3. «Edición del Profesor». Experiencia, 3.º

«Santillana». Departamento Pedagógico de Santillana. «Naturaleza 4. Edición del Profesor». Experiencia, 4.º

«Santillana». Departamento Pedagógico de Santillana. «Sociedad 80.4. Edición del Profesor». Experiencia, 4.º

«Santillana». Departamento Pedagógico de Santillana. «Sociedad 80.3. Edición del Profesor». Experiencia, 3.º

2. Libros del alumno (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartado 2.º).

«Bruño». Jorge Fernández Barrientos. «London III». Idioma moderno: Inglés, 8.º

«Lebrero Baena». María Paz y María Teresa Lebrero Baena. «Método multisensorial Cuadrados». Cuaderno del alumno 1.ª fase. Preescolar.

«Lebrero Baena». María Paz y María Teresa Lebrero Baena. «Método multisensorial Cuadrados». Cuaderno del alumno 2.ª fase, A y B. Preescolar.

«Luis Vives». Equipo de Lenguaje Edelvives. «Lengua Española 2 EGB». Lenguaje: Lengua Española, 2.º

«Luis Vives». Equipo de Lenguaje Edelvives. «Lengua Española 4 EGB». Lenguaje: Lengua Española, 4.º

«Luis Vives». Equipo de Lenguaje Edelvives. «Lengua Española 5 EGB». Lenguaje: Lengua Española, 5.º

«Magisterio Español». Pedro de la Herrán y otros. «Religión». Educación Religiosa, 4.º

«Narcea». Departamento de Didáctica de las Matemáticas del I. E. P. S. «Matemáticas». Matemáticas. 8.º

«Vicens Vives». Teresa Sanmartí. «Los párvulos, sus juegos y la matemática moderna». Preescolar, 1.º

«Vicens Vives». Teresa Sanmartí. «Los párvulos, sus juegos y la matemática moderna». Preescolar, 2.º

3. Otro material escolar (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartado 4.º).

«Lebrero Baena». María Paz y María Teresa Lebrero Baena. «Método multisensorial Cuadrados». Alfabetos Gigantes. Preescolar.

«Lebrero Baena». María Paz y María Teresa Lebrero Baena. «Método multisensorial Cuadrados». Alfabetos Gigantes. Preescolar.

«Lebrero Baena». María Paz y María Teresa Lebrero Baena. «Método multisensorial Cuadrados». Dos cintas «cassette». Preescolar.

«Lebrero Baena». María Paz y María Teresa Lebrero Baena. «Método multisensorial Cuadrados». Colección de diapositivas 1.ª fase. Preescolar.

«Lebrero Baena». María Paz y María Teresa Lebrero Baena. «Método multisensorial Cuadrados». Colección de diapositivas 2.ª fase. Preescolar.

(«BOE» 10-VII-1980.)

CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece, en sus disposiciones transitorias segunda y tercera, la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación, en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971, sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes, y 22 de mayo de 1978, por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de enseñanza.

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden, en solicitud de transformación y clasificación;

Resultando que los mencionados expedientes fueron resueltos, concediéndoles a los Centros clasificación condicionada a la realización de las obras necesarias para la suficiente adaptación a los módulos establecidos en la Orden ministerial de 30 de diciembre de 1971, vigente en dicha fecha;

Resultando que las Delegaciones Provinciales han elevado propuesta de clasificación definitiva de dichos Centros al haber realizado éstos las obras previstas;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 6) y Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio), por las que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan, de acuerdo con los informes emitidos por los Servicios Provinciales y con las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación, reúnen los requisitos necesarios de capacidad e instalaciones,

Este Ministerio ha resuelto aprobar la transformación y clasificación definitiva en Centros no estatales de Educación General Básica y Preescolar de los Centros docentes que se relacionan en el anexo de la presente Orden. Contra estos acuerdos podrá interponerse ante el Ministerio de Educación, según establece el artículo 126, párrafo 1.º, de la Ley de Procedimiento Administrativo, recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido por el artículo 52, 2.º, de la Ley de Jurisdicción Administrativa.

Madrid, 12 de junio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

CENTROS DE EDUCACION GENERAL BASICA

Provincia de Alicante

Municipio: Monóvar. Localidad: Monóvar. Denominación: «Divina Pastora». Domicilio: Calle Divina Pastora, sin número. Titular: Congregación de Hijas de la Divina Pastora Calasancias.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica con ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Divina Pastora, sin número.

Municipio: Villena. Localidad: Villena. Denominación: «La Encarnación». Domicilio: Paraje del Grec. Titular: Asociación de Padres de Familia.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 16 unidades y capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el paraje del Grec. Se autoriza el cambio de domicilio de la calle Ramón y Cajal, 1, al paraje del Grec. Queda sin efecto la Orden ministerial de 28 de junio de 1979 en lo que a este Centro se refiere.

Provincia de Barcelona

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Denominación: «Luz Casanova». Domicilio: Calle Polonia, 14. Titular: Damas Apostólicas del Sagrado Corazón de Jesús.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Polonia, 14.

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Denominación: «De la Presentación». Domicilio: Calle San Luis, 1-5. Titular: RR. Dominicas de la Presentación de la Santísima Virgen.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Luis, 1-5.

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Denominación: «Sagrada Familia». Domicilio: Calle Guadiana, 13-15. Titular: RR. de la Sagrada Familia de Urgel.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Guadiana, 13-15.

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Denominación: «San Pedro Claver». Domicilio: Calle Vila Vila, 14. Titular: Compañía de Jesús.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Vila Vila, 14.

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Denominación: «San Pío X». Domicilio: Calle Cardenal Tedeschini, 70. Titular: Arzobispado de Barcelona.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 24 unidades y capacidad para 960 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Cardenal Tedeschini, 70.

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Denominación: «Santa Rosa de Lima». Domicilio: Calle Chapí, 71. Titular: Congregación de Religiosas Dominicas de la Anunciata.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Chapí, 71.

Municipio: Arenys de Mar. Localidad: Arenys de Mar. Denominación: «Presentación de la Santísima Virgen». Domicilio: Rambla Padre Fita, 94. Ti-

tular: Congregación de Dominicas de la Presentación de la Virgen.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 16 unidades y capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la rambla Padre Fita, 94.

Municipio: Mataró. Localidad: Mataró. Denominación: «Inmaculada Concepción San José». Domicilio: Calle San José, 9. Titular: RR. Misioneras de la Inmaculada Concepción.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San José, 9.

Municipio: Sabadell. Localidad: Sabadell. Denominación: «Serra». Domicilio: Calle Pérez Moya, 24, 26, 28 y 29. Titular: Vicente Navarro Serra.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por tres edificios situados en la calle Pérez Moya, 24, 26, 28 y 29.

Municipio: San Cugat del Vallés. Localidad: San Cugat del Vallés. Denominación: «Pureza de María». Domicilio: Avenida Alcalde Barnils, sin número. Titular: RR. de la Pureza de María.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 24 unidades y capacidad para 960 puestos escolares, constituido por varios edificios situados en la avenida Alcalde Barnils, sin número.

Municipio: Tarrasa. Localidad: Tarrasa. Denominación: «Sagrado Corazón de Jesús». Domicilio: Calle Padre Font, 42. Titular: Congregación de Agustinas Misioneras.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 16 unidades y capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Pedro Font, 42.

Municipio: Tiana. Localidad: Tiana. Denominación: «Clavé». Domicilio: Calle Ciudadela, 13. Titular: Doña Esperanza Ayra Pagán.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Ciudadela, 13. Se autoriza el cambio de domicilio de avenida Albéniz, 2, a la calle Ciudadela, 13.

Municipio: Tordera. Localidad: Tordera. Denominación: «San José». Domicilio: Calle Santa Lucía, 5. Titular: Congregación de Religiosas Hermanas Carmelitas de la Caridad.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Santa Lucía, 5.

Provincia de Cáceres

Municipio: Trujillo. Localidad: Trujillo: Denominación: «San José». Domicilio: Calle Marqués de Albayda, 2. Titular: Hermanas Carmelitas de la Caridad.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Marqués de Albayda, 2.

Provincia de Granada

Municipio: Granada. Localidad: Granada. Denominación: «Ave María-Casa Madre». Domicilio: Cuesta del Chapiz, 18. Titular: Patronato de las Escuelas del Ave María.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 16 unidades y capacidad para 640 puestos escolares, constituido por varios edificios situados en la Cuesta del Chapiz, 18.

Provincia de Guipúzcoa

Municipio: Zarauz. Localidad: Zarauz. Denominación: «Santa Ana». Domicilio: Camino de Santa Bárbara, sin número. Titular: Hermanas de la

Caridad de Santa Ana.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el Camino de Santa Bárbara, sin número.

Provincia de Lérida

Municipio: Lérida. Localidad: Raimat. Denominación: «Claver». Domicilio: Raimat. Titular: Compañía de Jesús.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 24 unidades y capacidad para 960 puestos escolares, constituido por un edificio situado en Raimat. Queda sin efecto la Orden ministerial de 28 de febrero de 1980 en lo que a este Centro se refiere.

Provincia de Madrid

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Nuestra Señora de la Providencia». Domicilio: Calle Monederos, 2. Titular: RR. Teatinas de la Inmaculada.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 13 unidades y capacidad para 520 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Monederos, 2.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Real Colegio de Santa Isabel-La Asunción». Domicilio: Calle Santa Isabel, 46. Titular: Congregación de Religiosas de la Asunción.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 24 unidades y capacidad para 960 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Santa Isabel, 46.

Municipio: Leganés. Localidad: Leganés. Denominación: «La Inmaculada». Domicilio: Calle Cuatro de Noviembre, 1. Titular: Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Cuatro de Noviembre, número 1.

Municipio: Pozuelo de Alarcón. Localidad: Pozuelo de Alarcón. Denominación: «Hogar del Buen Consejo». Domicilio: Plaza de la Concepción, 1. Titular: RR. Franciscanas del Buen Consejo.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza de la Concepción, 1.

Provincia de Oviedo

Municipio: Gijón. Localidad: Gijón. Denominación: «Virgen Reina». Domicilio: Calle Avilés, 18. Titular: MM. de los Desamparados y San José de la Montaña.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Avilés, 18.

Provincia de Sevilla

Municipio: Sevilla. Localidad: Sevilla. Denominación: «Nuestra Señora de Loreto I». Domicilio: Calle Nicasio Gallego, 4. Titular: Instituto de la Bienaventurada Virgen María.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Nicasio Gallego, 4.

Municipio: Sevilla. Localidad: Sevilla. Denominación: «Nuestra Señora de Loreto II». Domicilio: Barriada San Carlos, sin número. Titular: Instituto de la Bienaventurada Virgen María.—Transformación y clasificación defini-

tiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la barriada San Carlos, sin número.

Municipio: Sevilla. Localidad: Sevilla. Denominación: Protectorado de la Infancia. Domicilio: Calle San Jacinto, 70-72. Titular: Hijas de la Caridad.—Transformación y clasificación definitiva en Centros de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Jacinto, 70-72.

Provincia de Valencia

Municipio: Valencia. Localidad: Valencia. Denominación: «Institución Gadea». Domicilio: Calle Denia, 39. Titular: Don Andrés Gadea Martí.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Denia, 39. Se autoriza el cambio de denominación de «Little Garden» por «Institución Gadea».

Provincia de Vizcaya

Municipio: Bilbao. Localidad: Bilbao. Denominación: «Nuestra Señora del Pilar». Domicilio: Licenciado Poza, 21. Titular: RR. Franciscanas de Montpellier.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 18 unidades y capacidad para 720 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Licenciado Poza, 21

CENTROS DE EDUCACION PREESCOLAR

Provincia de Barcelona

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Denominación: «Luz Casanova». Domicilio: Polonia, 14. Titular: Damas Apostólicas del Sagrado Corazón de Jesús.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 70 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Polonia, 14.

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Denominación: «Sagrada Familia». Domicilio: Calle Guadiana, 13-15. Titular: RR. de la Sagrada Familia de Urgel.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con dos unidades de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Guadiana, 13-15.

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Denominación: «San Pedro Claver». Domicilio: Calle Vila Vila, 14. Titular: Compañía de Jesús.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Vila Vila, 14.

Municipio: Mataró. Localidad: Mataró. Denominación: «Inmaculada Concepción-San José». Domicilio: Calle San José, 9. Titular: RR. Misioneras de la Inmaculada Concepción.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San José, 9.

Municipio: San Cugat del Vallés. Localidad: San Cugat del Vallés. Denominación: «Pureza de María». Domicilio: Avenida Alcalde Barnils, sin

número. Titular: RR. de la Pureza de María.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y cuatro unidades de Párvulos y capacidad para 240 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida Alcalde Barnils, sin número.

Municipio: Tarrasa. Localidad: Tarrasa. Denominación: «Sagrado Corazón de Jesús». Domicilio: Calle Padre Font, 42. Titular: Congregación de Agustinas Misioneras.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con cuatro unidades y capacidad para 140 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Padre Font, 42.

Municipio: Tiana. Localidad: Tiana. Denominación: «Clavé». Domicilio: Calle Ciudadela, 13. Titular: Doña Esperanza Ayra Pagán.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Ciudadela, 13. Se autoriza el cambio de domicilio de avenida Albéniz, 2, a calle Ciudadela, número 13.

Municipio: Tordera. Localidad: Tordera. Denominación: «San José». Domicilio: Calle Mes, sin número. Titular: Congregación Hermanas Carmelitas de la Caridad.—Transformación y clasificación definitva en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Mes, sin número.

Provincia de Cáceres

Municipio: Trujillo. Localidad: Trujillo. Denominación: «San José». Domicilio: Calle Marqués de Albayda, 2. Titular: Hermanas Carmelitas de la Caridad.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Marqués de Albayda, 2.

Provincia de Granada

Municipio: Granada. Localidad: Granada. Denominación: «Ave María-Casa Madre». Domicilio: Cuesta del Chapiz, 18. Titular: Patronato de las Escuelas del Ave María.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la Cuesta del Chapiz, 18.

Provincia de Madrid

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Nuestra Señora de la Providencia». Domicilio: Calle Monederos, 2. Titular: RR. Teatinas de la Inmaculada.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 60 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Monederos, 2.

Municipio: Pozuelo de Alarcón. Localidad: Pozuelo de Alarcón. Denominación: «Hogar del Buen Consejo». Domicilio: Plaza de la Concepción, 1. Titular: RR. Franciscanas del Buen Consejo.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza de la Concepción, 1.

Provincia de Oviedo

Municipio: Gijón. Localidad: Gijón. Denominación: «Virgen Reina». Domicilio: Carretera de la Guía. Titular: MM. de los Desamparados y San José de la Montaña.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 108 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la carretera de la Guía. Se autoriza el traslado de domicilio de la calle Avilés, 8, a la carretera de la Guía.

Provincia de Sevilla

Municipio: Sevilla. Localidad: Sevilla. Denominación: «Protectorado de la Infancia». Domicilio: Calle San Jacinto, 70-72. Titular: Hijas de la Caridad.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con tres unidades y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Jacinto, 70-72.

(«BOE» 9-VIII-1980.)

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente correspondiente al Centro de Bachillerato Unificado Polivalente que se relaciona al final, debidamente informado por las respectiva Inspección de Distrito y Delegación Provincial;

Resultando que dicho Centro de BUP fue creado en virtud de expediente de transformación de la correspondiente y ya extinguida Sección Filial y en virtud de tal carácter fue subvencionado por el Estado;

Resultando que dicho Centro fue en su día clasificado provisional y definitivamente para impartir Bachillerato;

Resultando que el Centro mencionado no ha hecho uso de su clasificación en la forma prevista por la legislación vigente, interrumpiendo las actividades docentes del nivel de BUP, en los locales vinculados expresamente a Bachillerato por el propio interesado, según consta en el expediente de clasificación definitiva que en su momento presentó, sin que de forma voluntaria solicitase la oportuna autorización para el cese legal que corresponde en tales casos;

Resultando que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le ha concedido al Centro el trámite de audiencia para que presentase las alegaciones que estimase pertinentes, sin que haya hecho uso de su derecho en el plazo señalado para ello;

Vistos el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), sobre régimen de autorizaciones de Centros; Orden ministerial de 8 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 15), sobre clasificación definitiva de Centros de BUP; Decreto 90/1963, de 17 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 26), sobre regulación de Secciones Filiales; Real Decreto 657/1978, de 2 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril), sobre concesión de subvenciones a Centros procedentes de Secciones Filiales, y demás legislación aplicable;

Considerando que son causas de revocación de la autorización, según señala el artículo 15 del Decreto 1855/1974: *a)* las interrupciones reiteradas

y graves en el calendario escolar; *b)* el incumplimiento de las condiciones esenciales de la autorización; *c)* el incumplimiento de las condiciones que se hubiesen impuesto con motivo de beneficios o ayudas concedidas;

Considerando que la correspondiente Entidad colaboradora recibía subvenciones con cargo a los Presupuestos Generales del Estado con la finalidad de impartir Bachillerato en sus Centros respectivos y que, a pesar de ello, de forma unilateral utilizó los espacios docentes destinados a BUP para otras finalidades;

Considerando que el Centro «San Antonio» ha cesado de hecho en tal nivel de Bachillerato y perdido por tal motivo la justificación para recibir subvención, por cuanto tal subvención no atiende a haberes de personal docente alguno ni a gastos de sostenimiento, sin que por otro lado se cause perjuicio a unos alumnos que ya no están matriculados en tal Centro;

Considerando que la intención ministerial de ayudar en la escolarización del nivel de BUP a través de la Entidad titular de la subvención no puede llevarse a la práctica por la renuncia de dicha Entidad a impartir Bachillerato, escolarizando a sus alumnos en Centros estatales próximos,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Revocar la autorización y clasificación para impartir Bachillerato al siguiente Centro:

Provincia de Navarra

Municipio: Pamplona. Localidad: Pamplona. Denominación: «San Antonio». Domicilio: Calle Marcelo Celayeta, 144. Titular: Curia Provincial de Capuchinos de Navarra, Cataluña y Aragón.

Segundo.—Esta decisión administrativa surtirá efectos a partir de la terminación del curso 78-79.

Tercero.—Queda nula, en lo que atañe a este Centro, la Orden ministerial que lo clasificó para impartir Bachillerato, siendo necesario, para el caso en que se instase la reapertura del mismo, dar cumplimiento a los preceptos de la Ley General de Educación y Decreto 1855/1974, antes mencionado, como corresponde a la apertura y autorización de nuevos Centros.

Cuarto.—Por otra parte se procederá a la anulación de su inscripción en el Registro Especial de Centros.

Contra esta resolución el interesado podrá interponer recurso de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes a contar desde la fecha de notificación.

Madrid, 23 de mayo de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 21-VII-1980.)

Ilmo. Sr.: La Orden ministerial de 29 de julio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de noviembre) autorizó al Centro de Formación Profesional «Afuera I», de Madrid, al amparo de los artículos 20 y 21, en su relación con el 15, del Real Decreto 767/1976, sobre Ordenación de la Formación Profesional, a impartir con carácter experimental, a partir del curso 1975/1976, las enseñanzas de Informática, especialidad de «Programadores de Gestión Administrativa», para Formación Profesional de segundo grado, con sujeción a los programas que figuran en el expediente.

Por tratarse de enseñanzas sometidas a una tecnología nueva y cambiante, interesa conocer los resultados de esta experimentación por lo que pueda

representar la aportación al desarrollo de las programaciones oficiales recientemente promulgadas.

Por ello, y por cuanto este Departamento considera necesario a estos efectos, disponer de más elementos de juicio en cuanto a estos resultados, se considera procedente atender a la solicitud del Centro de Formación Profesional «Afuera I», de Madrid, en el sentido de autorizar la prórroga de esa experimentación durante dos cursos a partir de ahora.

En su virtud, este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Enseñanzas Medias, ha dispuesto:

Primero.—Autorizar al Centro de Formación Profesional «Afuera I», de Madrid, para continuar la experimentación a que se refiere la Orden ministerial de este Departamento de 29 de julio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de noviembre) sobre enseñanzas de Formación Profesional de segundo grado, especialidad «Programadores de Gestión Administrativa», régimen de Enseñanzas Especializadas, por otro período de dos cursos a partir del que comienza en octubre de 1979, con sujeción a los programas que figuran en el expediente.

Segundo.—En el desarrollo de las enseñanzas se seguirán las normas que sobre evaluación establecen las Ordenes ministeriales de este Departamento de 14 de febrero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de marzo) y de 5 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre) o puedan dictarse en el futuro.

Madrid, 17 de junio de 1980.—*Otero Novas.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 9-VIII-1980.)

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente incoado para que se conceda la creación de un Centro no estatal de Formación Profesional de la rama sanitaria, por transformación de la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios «La Concepción», de Albacete.

Teniendo en cuenta que a dicha Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios dependiente en su funcionamiento de la Facultad de Medicina de Murcia, y de la que es titular el Instituto Secular «Obreras de la Cruz», puede serle de aplicación lo dispuesto por Real Decreto 2188/1977, de 23 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 22 de agosto) para impartir la rama sanitaria en Formación Profesional y que reúne las condiciones y requisitos para este tipo de estudios y las generales a que se refiere el Decreto 707/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril); el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), y la Orden de 31 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto), el informe favorable del Coordinador de Formación Profesional y la propuesta en el mismo sentido del Delegado provincial de Educación,

Este Ministerio ha resuelto transformar en Centro no estatal de Formación Profesional de primer grado a la citada Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios «La Concepción», de Albacete, con igual denominación, titularidad, la expresada del Instituto Secular «Obreras de la Cruz», de la misma capital, con domicilio en la calle Pérez Galdós, 3 y 5, los puestos escolares adecuados y autorizándole a que se cursen en él, a partir del actual año académico 1979/1980, las enseñanzas de la rama sanitaria, profesión Clínica, de conformidad con las disposiciones reseñadas.

Madrid, 16 de abril de 1980.—P. D.. el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 21-VII-1980.)

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el Presidente de la Asociación Provincial de Educación y Trabajo Especial «San Francisco» (Apetesfra), titular del Centro no estatal de Educación Especial «San Francisco» (Código nuevo número 36010198), ubicado en el polígono de Coya, calle Cangas, sin número, de Vigo (Pontevedra), en solicitud de ampliación de cuatro unidades de Audición y Lenguaje, y Dirección con función docente, para dicho Centro;

Teniendo en cuenta que el mencionado expediente ha sido tramitado por la Delegación Provincial del Departamento en Pontevedra; que se han unido al mismo los documentos exigidos, y que la petición ha sido informada favorablemente por la Inspección Técnica de Educación, División de Planificación, Unidad Técnica de Construcción, y la propia Delegación,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Autorizar la ampliación de cuatro unidades de Audición y Lenguaje, y Dirección con función docente, en el Centro no Estatal de Educación Especial «San Francisco» (Código nuevo número 36010198), ubicado en el polígono de Coya, calle Cangas, sin número, de Vigo (Pontevedra), del que es titular la Asociación Provincial de Educación y Trabajo Especial «San Francisco» (Apetesfra).

Segundo.—Con la mencionada ampliación, el Centro queda constituido por 16 unidades (11 de Pedagogía terapéutica y cinco de Audición y Lenguaje) y Dirección con función docente.

Tercero.—El cuadro de Profesores, así como los elementos materiales de instalación, didácticos y demás necesarios, deberán ser mantenidos en todo momento dentro de lo que exijan las disposiciones vigentes sobre la materia para asegurar la eficacia de las enseñanzas autorizadas.

Cuarto.—El régimen de funcionamiento del Centro será el de Convenio.

Madrid, 28 de abril de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr.: Director general del Instituto Nacional de Educación Especial.

(«BOE» 10-VII-1980.)

Ilmo. Sr.: Para dar cumplimiento al artículo 2.º del Decreto número 462/1980, de 22 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 14 de marzo último),

Este Ministerio ha dispuesto autorizar el funcionamiento de los Centros estatales de Educación Especial «Siloé», en Mollerusa (Lérida); «Ignacio Zuloaga», de San Sebastián, y «Centro de Educación Especial», de Lebrija (Sevilla), en la forma que se relaciona en el anexo de la presente Orden.

Madrid, 8 de mayo de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr.: Director general del Instituto Nacional de Educación Especial.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Guipúzcoa

Localidad: San Sebastián. Municipio: San Sebastián. Domicilio: Calle Aldamar. Denominación del Centro: «Ignacio Zuloaga». Consttiución del Centro: Nueve unidades de Pedagogía terapéutica y Dirección con curso.

Provincia de Lérida

Localidad: Mollerusa. Municipio: Mollerusa. Domicilio: Carretera de Torregrosa, sin número. Denominación del Centro: «Siloé». Constitución del Centro: Tres unidades de Pedagogía terapéutica.

Provincia de Sevilla

Localidad: Lebrija. Municipio: Lebrija. Domicilio: Calle Cala de Vargas. Denominación del Centro: «Centro de Educación Especial». Constitución del Centro: Cuatro unidades de Pedagogía terapéutica.

(«BOE» 10-VII-1980.)

Ilmo. Sr.: Para dar cumplimiento al artículo 2.º del Decreto 938/1980, de 21 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de mayo último),

Este Ministerio ha dispuesto:

Autorizar el funcionamiento del Centro estatal de Educación Especial en Viladecáns (Barcelona), que provisionalmente funcionará con tres unidades mixtas de Pedagogía terapéutica, en calle Angel Arañó, sin número, esquina Santiago Rusiñol, de la misma localidad.

Madrid, 22 de mayo de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Educación Especial.

(«BOE» 21-VII-1980.)

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

DOTACION Y DESDOTACION DE ENSEÑANZAS

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad de Granada, en la que solicita la desdotación de la Adjuntía denominada «Estratigrafía» y la dotación de la «Estratigrafía y Geología histórica», de la Facultad de Ciencias,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Estratigrafía» y dotar la de «Estratigrafía y Geología histórica», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada.

Madrid, 19 de junio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad de Barcelona en la que solicita la desdotación de dos Adjuntías denominadas «Higiene y Sanidad» y la dotación de dos Adjuntías de «Medicina preventiva y social» de la Facultad de Medicina,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar dos plazas de Profesor adjunto denominadas «Higiene y Sanidad» y dotar otras dos de «Medicina preventiva y social» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona.

Madrid, 29 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y vista la solicitud formulada por el Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar en la Universidad Complutense de Madrid una plaza de Profesor adjunto de Universidad en la disciplina de «Derecho financiero y tributario», de la Facultad de Derecho, con efectos económicos a partir de la fecha en que sea ocupada por funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Madrid, 18 de junio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Oviedo y de conformidad con el Decreto 1200/1966, de 31 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 16 de mayo) y Ordenes ministeriales de 4 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril) y 30 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio),

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Desdotar la plaza de Profesor agregado de «Geografía general y de España (Geografía física)» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo, que fue dotada por Orden ministerial de 19 de febrero de 1976.

Segundo. Dotar en la citada Facultad la plaza de Profesor agregado de

«Geografía (general, física y humana)», con efectos económicos y administrativos de esta fecha.

Madrid, 14 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad del País Vasco y de conformidad con el Decreto 1243/1967, de 1 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 19) y Ordenes ministeriales de 4 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril) y 30 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio),

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Desdotar la plaza de Profesor agregado de «Fisiología general y Química biológica y Fisiología especial (Fisiología humana)» de la Facultad de Medicina de dicha Universidad, que fue dotada por Orden ministerial de 17 de abril de 1980.

Segundo. Dotar en la expresada Facultad la plaza de Profesor agregado de «Bioquímica» con efectos económicos y administrativos de esta fecha.

Madrid, 9 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Salamanca y con cargo a las dotaciones genéricamente concedidas por la Ley 53/1974, de 19 de diciembre, por la que se amplió la plantilla de Catedráticos Numerarios, Profesores agregados y Profesores adjuntos de Universidad,

Este Ministerio ha resuelto adscribir en el Colegio Universitario de Zamora, integrado en la citada Universidad, la plaza de Profesor agregado de «Lengua Española», con efectos económicos y administrativos de esta fecha.

Madrid, 2 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y vista la solicitud formulada por el Rectorado de la Universidad de Oviedo,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar, en la Universidad de Oviedo, una plaza de Profesor adjunto de Universidad en cada una de las disciplinas siguientes, con efectos económicos de 1 de octubre de 1980:

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales

Grupo VI, «Dibujo técnico». Grupo XVII, «Estadística». Grupo XVIII. «Termodinámica y Fisicoquímica». Grupo XVI. «Metalurgia».

Madrid, 2 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad de Murcia en la que solicita la desdotación de la Adjuntía denominada «Derecho civil» y la dotación de la de «Derecho internacional público», de la Facultad de Derecho,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Derecho civil» y dotar la de «Derecho internacional público», de la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia.

Madrid, 1 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad de Barcelona en la que solicita la desdotación de la Adjuntía denominada «Farmacognosia I» y la dotación de la de «Farmacognosia y Farmacodinamia», de la Facultad de Farmacia,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Farmacognosia I» y dotar la de «Farmacognosia y Farmacodinamia», de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona.

Madrid, 1 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y vista la solicitud formulada por el Rectorado de la Universidad de Alcalá de Henares,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar en la Universidad de Alcalá de Henares una plaza de Profesor adjunto de Universidad, en la disciplina de «Teoría económica», en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, con efectos económicos a partir de la fecha en que sea ocupada por funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Madrid, 1 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

DIRECCION GENERAL DE POLITICA CIENTIFICA

BECAS POSDOCTORALES

Ilmo. Sr.: El desarrollo de la investigación en nuestro país comporta, entre otras acciones, hacer posible a titulados españoles que investigan en el extranjero reintegrarse a España. Con esta finalidad fue abierta una convocatoria en Orden de 31 de enero de 1980. Ante el gran interés manifestado por dicha Orden se abre una nueva convocatoria con idéntica finalidad, que ampliando el período entre la fecha de terminación de estudios y la fecha de esta convocatoria permita a un mayor número de investigadores optar a estas becas.

En este sentido este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Se convocan becas para investigadores españoles que se encuentren en el extranjero, con arreglo a las normas que se contienen en el anexo de esta Orden.

Segundo.—Queda autorizada la Dirección General de Política Científica para adoptar las medidas precisas para el cumplimiento de la presente Orden, que entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 20 de junio de 1980.—*González Seara.*

Ilmo. Sr. Director general de Política Científica.

ANEXO

Normas de la convocatoria de becas posdoctorales para investigadores españoles que se encuentren en el extranjero

I. *Plazo de solicitud*

Las becas convocadas habrán de solicitarse en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

II. *Requisitos*

Para optar a estas becas serán necesarios los correspondientes requisitos:

a) Ser español.

b) Doctor por una Facultad Universitaria o por una Escuela Técnica Superior o por una Universidad extranjera.

c) Haber realizado tareas investigadoras en un Centro de investigación extranjero durante, al menos, dos años.

d) Haber obtenido el título de Licenciado por una Facultad Universitaria o de Ingeniero o de Arquitecto por una Escuela Técnica Superior en la convocatoria de junio de 1970 o en fecha posterior a la misma.

III. *Criterios para la selección de becarios*

La Dirección General de Política Científica concederá dichas becas atendiendo principalmente a los criterios siguientes:

1. Expediente académico.
2. Relevancia del tema de investigación a realizar.
3. Currículum investigador.

IV. *Dotaciones*

Las dotaciones de estas becas serán de 60.000 pesetas mensuales.

V. *Período de disfrute*

El período de disfrute comprende desde el 1 de octubre de 1980 al 30 de septiembre de 1981 y podrá porrogarse por un máximo de un período anual más.

VI. *Carácter de las becas*

Estas becas no establecen relación laboral alguna con las Universidades a que queden adscritos los becarios, ni implican por parte de éstas ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación de sus beneficiarios a las plantillas de las mismas.

A los efectos de concursos y oposiciones, se considerará como tarea investigadora el tiempo de disfrute de la beca.

VII. *Condiciones de disfrute*

El disfrute de una beca es incompatible con cualquier otra retribución.

Al concluir el año de disfrute y a la vista del cumplimiento de las obligaciones requeridas en la norma X, la Dirección General de Política Científica decidirá sobre la prórroga de la beca.

VIII. *Formalización de las solicitudes*

Los impresos de solicitud se encontrarán a disposición de los interesados en el Servicio de Formación de Personal Investigador de la Dirección General de Política Científica, calle Cartagena, número 83, Madrid-28.

La solicitud deberá ir acompañada de los siguientes documentos:

1. Certificaciones académicas detalladas, en las que figuran las calificaciones obteniads y las fechas de las mismas.
2. Memoria anteproyecto del trabajo de investigación a realizar.
3. Publicaciones realizadas.
4. Informe motivado de admisión del Jefe del Departamento Universitario donde dicho trabajo va a ser realizado, con el visto bueno del Decano o Director de la Facultad o Escuela y el conforme del Rector.
5. Certificado del Director del Centro extranjero en el que se atestigüe el requisito c) de la norma II.

La solicitud y los documentos deberán remitirse al Servicio indicado en esta norma.

IX. *Resolución*

La Dirección General de Política Científica resolverá las becas en el plazo de quince días a contar desde el día que finalice el plazo de solicitud.

X. *Obligaciones de los becarios*

Los becarios vienen obligados a:

1. Cumplir las normas propias de los Centros donde hayan de realizar su trabajo, que desarrollarán con dedicación exclusiva.
2. Presentar los informes que se recaben por la Dirección General de Política Científica.

3. Presentar durante el mes de junio de 1981 una Memoria de la labor realizada con un informe final del Jefe del Departamento, con el visto bueno del Decano o Director de la Facultad o Escuela y conforme del Rector a los efectos de la posible prórroga de la beca.

(«BOE» 16-VII-1980.)

INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA Y PROMOCION DEL ESTUDIANTE

PREMIOS NACIONALES

Advertidos errores en el texto remitido para su inserción de la Orden de 6 de junio de 1980 por la que se convocan los premios nacionales de terminación de estudios en Educación Universitaria del curso académico 1978-79, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 166, de 11 de julio de 1980, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 15912, en el título de la Orden, donde dice: «curso académico 1977-78», debe decir: «curso académico 1978-79».

En el primer párrafo del preámbulo, línea quinta, donde dice: «durante el curso 1977-78», debe decir: «durante el curso 1978-79».

En el apartado primero, línea cuarta, donde dice: «al final del curso académico 1977-1978», debe decir: «al final del curso académico 1978-1979».

En el apartado once, línea segunda, donde dice: «con cargo al XIX Plan de Inversiones», debe decir: «con cargo al XX Plan de Inversiones».

(«BOE» 21-VII-1980.)

- Colección Legislativa

  Inserta todas las disposiciones de carácter general que afectan a la educación tanto procedentes de los Ministerios de Educación y de Universidades e Investigación como de otros Departamentos ministeriales. Tiene una periodicidad mensual.

  Suscripción anual: **1.250** ptas.
  Número suelto: **125** ptas.

- Actos Administrativos

  Recoge aquellas disposiciones correspondientes a los Ministerios de Educación y de Universidades e Investigación que no tienen carácter general. Su aparición es semanal.

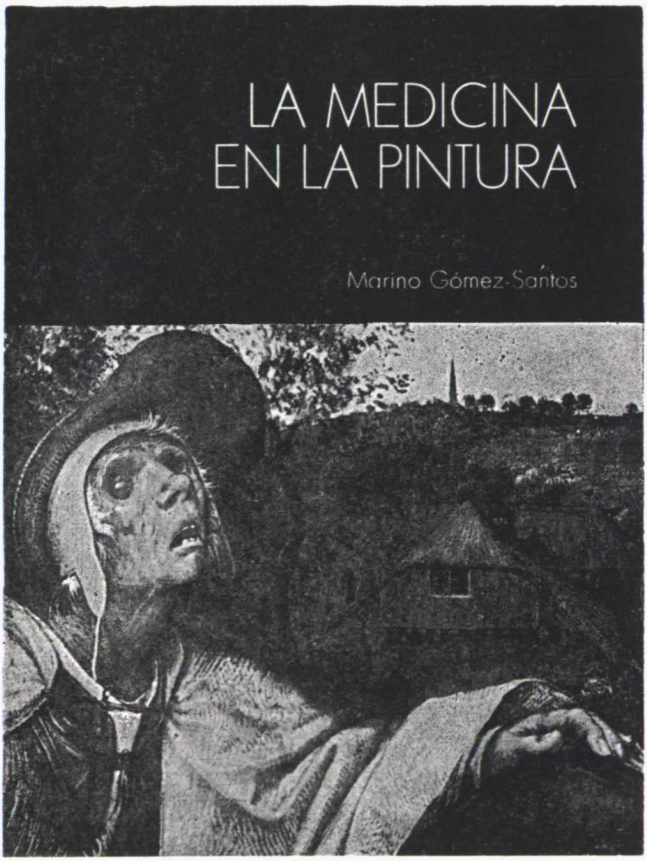
  Suscripción anual: **3.000** ptas.
  Número suelto: **65** ptas.

- Suscripción conjunta: **4.000** ptas.

Los números extraordinarios que puedan editarse en el «Boletín Oficial de Actos Administrativos» no están comprendidos en el precio de suscripción, y la edición de los mismos se anunciará con la antelación debida para que puedan solicitarse contra reembolso.

El precio de estos números extraordinarios se fijará en función de la paginación que alcance.

LA MEDICINA EN LA PINTURA



Cerca de un centenar de obras de arte, entre las que se encuentran lienzos de Velázquez, Goya, Tiziano, Van Gogh, Rubens, Picasso, Sorolla, etcétera, son examinados por el autor del libro, Marino Gómez-Santos, destacando su relación con la medicina y alteraciones patológicas, además de las circunstancias históricas y entorno en las que el pintor compuso su obra. Consta de 124 láminas en color y su precio es de 2.500 pesetas.

Venta en:

- Planta baja del Ministerio de Educación. Alcalá, 34.
- Edificio del Servicio de Publicaciones. Ciudad Universitaria, s/n. Teléfono: 449 77 00.

ARTISTAS ESPAÑOLES CONTEMPORANEOS



En esta colección se recoge la vida y obra de los más relevantes artistas españoles de nuestro tiempo, como un justo y reconocido homenaje a los músicos, pintores, ceramistas, arquitectos y escultores que ocupan un puesto de honor en el panorama artístico de la España actual.

PINTORES.—Ortega Muñoz, Gutnovart, Villaseñor, Rivera, Barjola Tharrats, Zabaleta, Miró, Dalí, Benjamín Palencia, Tapies, Alvaro Delgado, Vaquero Turcios, Prieto Nespereira, Solana, Pancho Cossío, Canogar, María Blanchard, Juana Francés, Palacios Tardez, Argimón, Guajardo, Mercadé, Vázquez Díaz, San José.

CERAMISTAS.—José Lloréns, Antoni Cumella, José Antonio Díez.

ESCULTORES.—Chillida, Victorio Macho, Pablo Serrano, Julio González Failde, Chirino, Amadeo Gabino, Plácido Fleitas, Subirachs, Angel Ferrant, Alfageme, Basterrechea, Teno, Alberto, Orensanz, Francisco Barón.

MUSICOS. — Joaquín Rodrigo, Argenta, Luis de Pablo, Cristóbal Halffter, Montsalvatge, Oscar Esplá, Andrés Segovia, Mompou, Toldrá.

ARQUITECTOS.—Gaudí, Fernando Higueras, Miguel Fisac, Rafael Echalde y Ortiz Echagüe, Alejandro de la Sota.

Precio del ejemplar ..... 150 Ptas.

Venta en:

- Planta baja del Ministerio de Educación. Alcalá, 34.
- Edificio del Servicio de Publicaciones. Ciudad Universitaria, s/n. Teléfono 449 77 00.

BOLETIN OFICIAL
MINISTERIO DE EDUCACION
actos administrativos

Depósito legal: M 3/1958

Año XLI — Lunes 22 de septiembre de 1980 — Número 38

SUMARIO

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION

Altos cargos.—Reales Decretos por los que se dispone el cese y nombramiento como Delegado provincial del Departamento en Málaga de don Rafael Montero Gomis y don Diego María Cola Palao, respectivamente 2296

Otro por el que cesa, por pase a otro destino, don Diego María Cola Palao como Delegado Provincial del Departamento de Albacete 2297

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Cargos de la Administración.—Orden por la que se nombra Jefe de la Sección de Ejercicio del Protectorado del Servicio de Fundaciones y Entidades Análogas a doña Isabel Tapia García 2297

Inspección técnica.—Orden por la que cesa don Angel González González en el cargo de Inspector-Jefe de Educación Básica del Estado de Santa Cruz de Tenerife 2297

Otra por la que se nombran funcionarios del Cuerpo de Inspectores de Educación Básica del Estado a los señores aprobados en la oposición convocada por Orden de 8 de junio de 1979 2298

Enseñanzas Medias.—Corrección de errores de la Orden de 31 de mayo de 1980 por la que se nombran Profesores numerarios de Escuelas de Maestría Industrial a los opositores que han superado las fases de la oposición libre convocada por Orden de 19 de febrero de 1979 2299

Orden por la que se resuelve el concurso de traslados entre Profesores especiales de Escuelas de Maestría Industrial 2299

Otra por la que se resuelve el concurso de méritos para cubrir plazas vacantes en el IEP «Ramiro de Maeztu», de Madrid, en régimen de comisión de servicio 2300

Funcionarios. Jubilaciones.—Resolución por la que se dispone la jubilación forzosa de doña María Rosario Villanueva Siloniz 2302

SECRETARIA GENERAL TECNICA. SERVICIO DE PUBLICACIONES

JUNTA DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y EQUIPO ESCOLAR

Personal de Administración.—Resolución por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escuela de Oficiales de Administración a los opositores que han superado las pruebas selectivas de la oposición restringida convocadas por Resolución de 24 de enero de 1979 2302

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION
SUBSECRETARIA

Altos cargos.—Orden por la que se nombra representante del Departamento en la Junta de Gobierno del Hospital Clínico de la Universidad de Salamanca a don Cándido Rodríguez Verastegui 2303

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Profesorado universitario.—Ordenes por las que se nombra, en virtud de concurso de traslado y oposición, Catedráticos de las Universidades y Escuelas Técnicas Superiores que se citan a los señores que se mencionan 2303
Otras por las que se nombran, en virtud de concurso-oposición, Profesores agregados de Universidad en distintas disciplinas a los señores que se expresan 2305
Otra por la que se resuelve, en parte, concurso de traslado para la provisión de varias plazas vacantes en distintas Universidades del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad 2307
Resolución por la que se reincorpora al servicio activo en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad don Amando Sáez Sagredo. 2309
Otras por las que se declaran en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad los señores que se indican 2309
Otra por la que se dispone la jubilación forzosa de don Arturo Fernández Cruz, Catedrático de la Universidad Complutense 2311
Personal de Administración.—Resoluciones de la Universidad Autónoma de Madrid por las que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Administrativa a los opositores aprobados en las pruebas selectivas, turno libre, para cubrir plazas vacantes en este Organismo. 2311
Otra de la Universidad Complutense de Madrid por la que se hace público el nombramiento de funcionarios de carrera a nivel de administrativos de los opositores aprobados en las pruebas selectivas, turno restringido, convocadas el 31 de mayo de 1979 2312
Otra de la Universidad de Oviedo por la que se hacen públicos los nombramientos de funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar Administrativa que han superado las pruebas, turno restringido, convocadas el 16 de enero de 1979 2312
Otra del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se nombran funcionarios de la Escala Administrativa de dicho Organismo 2313

Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Personal docente 2314

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION
DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Profesores agregados.—Resolución del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua española» de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense por la que se convoca a los señores opositores 2314

Resolución del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de «Biofísica médica» (a término) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza por la que se cita a los señores opositores 2315

Personal docente y de servicios 2315

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACION

SUBSECRETARIA

Fundaciones culturales.—Orden por la que se reconoce, clasifica e inscribe como Fundación docente privada de promoción de servicio la denominada «Fundación Santillana», de Madrid 2317

Servicio de Recursos.—Ordenes por las que se dispone el cumplimiento de sentencias recaídas en los recursos contencioso-administrativos interpuestos por los señores que se mencionan 2320

Enseñanzas musicales.—Ordenes por las que se autoriza a diversos Conservatorios Elementales de Música a ampliar sus enseñanzas 2322

SECRETARIA GENERAL TECNICA

Centros extranjeros.—Orden por la que se autoriza al Colegio «King's College» como Centro extranjero, de conformidad con el Real Decreto 1110/1978, de 12 de mayo 2323

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

Centros docentes.—Orden por la que se aprueba la transformación y clasificación provisional de Centros completos de Educación General Básica 2324

Libros de texto.—Corrección de erratas de la Orden de 31 de mayo de 1980 por la que se autoriza la utilización en Centros docentes de Educación General Básica y Preescolar de libros y material didáctico impreso que se cita 2328

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

Centros docentes.—Orden por la que se revisan Ordenes ministeriales relativas a varios Centros de BUP no estatales de las provincias siguientes: Barcelona, Madrid, Navarra, Valencia y Vizcaya 2328

Otras de autorización para impartir COU y cese de actividades en los Centros de BUP no estatales que se mencionan 2330

Otras sobre ampliación de puestos escolares, ampliación de enseñanzas y clasificación de homologados en los Centros no estatales de Formación Profesional que se citan 2332

Otra por la que se rectifica la Orden de 26 de octubre de 1979 relativa al Centro no estatal de Formación Profesional «La Milagrosa», de Zaragoza 2334

Libros de texto.—Orden por la que se autoriza la utilización en Centros Docentes de Formación Profesional de los libros que se relacionan. 2335

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

Cursos de especialización.—Resolución por la que se convocan cursos de especialización en «Pedagogía terapéutica» para Profesores hispanoamericanos y españoles 2336

Centros docentes.—Ordenes por las que se concede autorización definitiva de funcionamiento a los Centros no estatales de Educación Especial que se indican 2342

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION
SUBSECRETARIA

Fundaciones culturales.—Orden por la que se reconoce, clasifica e inscribe en el Registro de las Fundaciones Culturales Privadas la Fundación «Sindicalismo y Autonomía», de Madrid 2343
Servicio de Recursos.—Orden por la que se dispone el cumplimiento de sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Antonio Guerrero Delgado 2345

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Dotación y desdotación de enseñanzas.—Ordenes por las que se dotan y desdotan plazas de Profesores adjuntos en las Universidades Politécnica de Madrid, Salamanca, Santander, Santiago y Sevilla 2345

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION

ALTOS CARGOS

Real Decreto 1607/1980, de 24 de julio, por el que se dispone el cese de don Rafael Montero Gomis como Delegado provincial del Ministerio de Educación en Málaga. («BOE» 4-VIII-1980.)

En virtud de lo establecido en el artículo 3.º, apartado 1, del Real Decreto 71/1979, de 12 de enero, a propuesta del Ministro de Educación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 24 de julio de 1980,

Vengo en disponer el cese de don Rafael Montero Gomis como Delegado provincial del Ministerio de Educación en Málaga, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Palma de Mallorca a 24 de julio de 1980.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación, José Manuel Otero Novas.

Real Decreto 1608/1980, de 24 de julio, por el que se nombra Delegado provincial del Ministerio de Educación en Málaga a don Diego María Cola Palao. («BOE» 4-VIII-1980.)

En virtud de lo establecido en el artículo 3.º, apartado 1, del Real Decreto 71/1979, de 12 de enero, a propuesta del Ministro de Educación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 24 de julio de 1980,

Vengo en nombrar Delegado provincial del Ministerio de Educación en Málaga a don Diego María Cola Palao.

Dado en Palma de Mallorca a 24 de julio de 1980.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación, José Manuel Otero Novas.

Real Decreto 1606/1980, de 24 de julio, por el que se dispone el cese, por pase a otro destino, de don Diego María Cola Palao como Delegado provincial del Ministerio de Educación en Albacete. («BOE» 4-VIII-1980.)

En virtud de lo establecido en el artículo 3.º, apartado 1, del Real Decreto 71/1979, de 12 de enero, a propuesta del Ministro de Educación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 24 de julio de 1980,

Vengo en disponer el cese, por pase a otro destino, de don Diego María Cola Palao como Delegado provincial del Ministerio de Educación en Albacete, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Palma de Mallorca a 24 de julio de 1980.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación, José Manuel Otero Novas.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

CARGOS DE LA ADMINISTRACION

Ilmo. Sr.: A propuesta de la Subdirección General de Recursos y Fundaciones, en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 3.1 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Jefe de la Sección de Ejercicio del Protectorado del Servicio de Fundaciones y Entidades Análogas a doña Isabel Tapia García, A01PG002923, funcionaria del Cuerpo General Técnico, cesando simultáneamente como Asesor Técnico en la Sección de Registro de las Fundaciones Culturales Privadas dependiente de dicho Servicio.

La citada funcionaria continuará prestando sus servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 8 de agosto de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal. Departamento.

INSPECCION TECNICA

De acuerdo con las atribuciones que le están conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y 16 del Reglamento del Cuerpo,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Educación Básica, ha resuelto que don Angel González González, número de registro de personal A14EC00-494, cese en el cargo de Inspector-Jefe de Educación Básica del Estado de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 7 de julio de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Tribunal de la oposición convocada para cubrir 41 plazas vacantes en el Cuerpo de Inspección Profesional de Enseñanza Primaria,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.° Aprobar el expediente de la oposición convocada por Orden ministerial de 8 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de julio) para la provisión de 41 plazas vacantes en el Cuerpo de Inspección Profesional de Enseñanza Primaria, que actualmente ha pasado a denominarse Cuerpo de Inspectores de Educación Básica del Estado por Real Decreto 1296/1980, de 19 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio).

2.° Nombrar funcionarios de dicho Cuerpo en virtud de oposición a que hace referencia el apartado anterior a los señores que figuran en la relación que se publica como anexo a esta Orden, con expresión de su número de registro de personal, fecha de nacimiento y destino que se les asigna en el Cuerpo.

3.° Que todos los Inspectores nombrados ingresen en el Cuerpo de Inspectores de Educación Básica del Estado con el sueldo y demás emolumentos que, según liquidación reglamentaria, les corresponda.

4.° Para adquirir la condición de funcionario de carrera los interesados deberán cumplir el requisito exigido en el apartado *c)* del artículo 36 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado y tomar posesión de sus destinos en el pazo de un mes, contado a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 15 de julio de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO

Número Registro Personal	Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento	Destino
A14EC819	María Rosario Duce Sánchez Moya.	24-11-1954	Soria.
A14EC820	Ana Pilar Martínez Ruiz	20- 1-1940	Cádiz.
A14EC821	María del Mar López Andrés	4- 2-1944	Albacete.
A14EC822	José A. Moirón García	12-10-1942	León.
A14EC823	María Carmen Reche Reche	20- 2-1938	Cádiz.
A14EC824	Carlos Espinosa Manso	4-11-1943	Las Palmas.
A14EC825	Laudelina Domínguez Martínez	9- 6-1943	Barcelona.
A14EC826	Ana María Sala Guardiola	2- 1-1951	Barcelona.
A14EC827	José F. Moratinos Iglesias	10- 3-1944	Albacete.
A14EC828	Francisco Varas Arribas	4- 6-1938	Barcelona.
A14EC829	José E. Cruz Miñambres	11- 9-1950	Oviedo.
A14EC830	Luis Arteaga Fernández	25-11-1942	Ciudad Real.
A14EC831	Mario Germán Rodríguez Mosquera.	6- 6-1942	Orense.
A14EC832	Diego Agúndez Gómez	12-12-1950	Cáceres.
A14EC833	María José Pulido García	21- 5-1942	Soria.
A14EC834	Francisco Ferrer Celma	11- 2-1948	Tarragona.
A14EC835	Francisco Arteaga Ruiz	21- 8-1942	Barcelona.
A14EC836	Fernando de Cea Peinador	30- 5-1944	Barcelona.
A14EC837	Honorio Segura Sáez	21-11-1927	Alava.
A14EC838	Lucio Martínez Aragón	24-11-1944	Palencia.
A14EC839	María Pilar Linares Cáceres	11-12-1950	Tarragona.
A14EC840	José Antonio Ríos González	14-12-1930	Badajoz.
A14EC841	María Antonia Casanova Rodríguez.	19- 6-1945	Barcelona.
A14EC842	Berta Muñoz Luque	23- 5-1949	Gerona.

Número Registro Personal	Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento	Destino
A14EC843	Cristóbal Ortega Martínez	19-12-1933	Lugo.
A14EC844	Luis Pacheco Paniagua	26- 5-1936	Barcelona.
A14EC845	Filomena García Requena	19-10-1947	Barcelona.
A14EC846	Martiniano Román Pérez	5-11-1942	Badajoz (Comarca Herrera del Duque).
A14EC847	José Antonio Acosta Sánchez	6- 3-1942	Barcelona.
A14EC848	Jaime Maíllo García	27-10-1943	Pontevedra.
A14EC849	Macario Herrera Muñoz	1- 4-1942	Barcelona.
A14EC850	Antonio Pérez Guede	1-11-1945	Barcelona.
A14EC851	María Elvira Ruano Hernández	2- 2-1952	Gerona.
A14EC852	José Luis Conde Rodicio	19- 1-1950	Gerona.
A14EC853	Antonio Vázquez Gómez	17- 1-1933	Alava.
A14EC854	Juan Bastida Gaspá	31- 5-1929	Guipúzcoa.
A14EC855	Isaac Losada Ferrero	25- 3-1943	Guipúzcoa.
A14EC856	José Guardia Soriano	25- 5-1942	Vizcaya.
A14EC857	Antonio Gómez Albo	28- 1-1941	Guipúzcoa.
A14EC858	Jesús García Carrasco	2- 3-1936	Guipúzcoa.

ENSEÑANZA MEDIA

Advertidos errores en el texto de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 151, de fecha 24 de junio de 1960, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el anexo, donde dice: «A33EC003953, Montolio», debe decir: «Montoliu»; donde dice: «A33EC003958, Peces», debe decir: «Roces»; donde dice: «A33EC003965, Hernández Alfonsa», debe decir: «Hernández Alfonso»; donde dice: «A33EC003978, Jarrillo», debe decir: «Jarillo», y donde dice: «A33EC004919», debe decir: «A33EC004019».

En la página 14251, desde el A33EC004116 hasta el A33EC004126, ambos inclusive, pertenecen a la asignatura de «Tecnología Electrónica».

Donde dice: «A33EC004077, DNI 17.131.859», debe decir: 17.131.852»; donde dice: «A33EC004080, DNI 2.647.917», debe decir: «8.647.917»; donde dice: «A33EC004112, DNI 1.925.024», debe decir: «1.905.024»; donde dice: «A33EC004210, DNI 35.194.575», debe decir: «35.194.565»; donde dice: «A33EC004213, fecha de nacimiento, 27-10-1955», debe decir: «27-12-1955»; donde dice: «A33EC004230, María Covalonga», debe decir: «María Covadonga»; donde dice: «A33EC004234, código 37041», debe decir: «código 37047»; donde dice: «A33EC004242, fecha de nacimiento, 16-4-1956». debe decir: «14-4-1956»; donde dice: «A33EC004257, «Mendivil Arrieta, Dionisio», debe decir: «Caveda Charlo, María Lourdes»; donde dice: «A33EC004262, Gómez Guanje, María Adela», debe decir: «Gómez Guanse, María Adela»; donde dice: «A33EC004289, fecha de nacimiento, 6-13-1955», debe decir: «6-12-1955»; donde dice: «A33EC004338, Creso Castaño, Carmen, fecha de nacimiento, 19-6-1946», debe decir: «Crego Castaño, Carmen, fecha de nacimiento, 18-6-1946»; donde dice: «A33EC004342, DNI 10.785.935», debe decir: «10.785.939»; donde dice: «A33EC004360, DNI 33.819.722», debe decir: «33.819.727»; donde dice: «A33EC004377, Muñoz Garriz Alonso, Valerio», debe decir: «Muñoz Garriz, Alonso Valerio», y donde dice: «A33EC004386, Martínez Llorente, Doración», debe decir: «Martínez Lorente, Adoración».

(«BOE» 11-VIII-1980.)

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de marzo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 23 de mayo), que convocaba concurso de traslado de plazas vacantes de Institutos Politécni-

cos y Centros Nacionales de Formación Profesional para su provisión entre Profesores Especiales de Maestría Industrial,

Este Ministerio tiene a bien disponer:

1.º Nombrar en virtud de concurso de traslados a los Profesores Especiales que a continuación se señalan:

Don Diego Rivero Marín, A34EC000069, procedente del Centro Nacional de Formación Profesional de Alcalá de Guadaira (Sevilla), para la vacante del Instituto Politécnico Nacional de Sevilla.

Don Florentino Flores Hernández, A34EC000074, procedente del Instituto Politécnico Nacional de Salamanca, para la vacante del Centro Nacional de Formación Profesional número 2, de Salamanca.

2.º Los interesados tomarán posesión de los nuevos destinos que se les confiere por la presente Orden con fecha 12 de septiembre de 1980 y surtirá efectos económicos y administrativos de 1 de octubre siguiente.

3.º Contra la presente Orden que resuelve el concurso de traslados del Cuerpo de Profesores Especiales podrán los interesados interponer recurso de reposición ante la Dirección General de Personal en el término de un mes, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 18 de agosto de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 28-VIII-1980.)

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 14 de abril de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de abril) se convocó concurso de méritos para cubrir, en régimen de comisión de servicios, las plazas vacantes en el Instituto Experimental Piloto «Ramiro de Maeztu», de Madrid.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 2343/1975, de 23 de agosto, y la propuesta elevada por el Presidente del Patronato del que depende el citado Centro Piloto,

Este Ministerio ha dispuesto nombrar para el trienio 1980-83, en comisión de servicio en el IEP «Ramiro de Maeztu», de Madrid, a los Profesores agregados siguientes:

Ciencias Naturales

Doña María Soledad Badillo Nieto, del INB «Gómez Moreno», de Madrid.
Doña María Francisca Cañas Díaz, del INB «Complutense», de Alcalá de Henares (Madrid).
Doña Guadalupe Fidalgo Villanueva, del INB de Aranjuez (Madrid).
Doña María Angela García-Enche Navarro, del INB de Colmenar Viejo (Madrid).
Don Luis Miguel Izarra López de Lerma, del INB «Emilio Castelar», de Madrid.
Don Alejandro Lanz Estévez, del INB mixto número 2 de Leganés (Madrid).
Don José Luis López Gordo, del INB de Orcasitas (Madrid).

Dibujo

Doña Elsa Díaz Jurado, del INB «Quevedo», de Madrid.
Don José María Pérez de Tudela y Bueso, del INB de San Sebastián de los Reyes (Madrid).

Filosofía

Doña María del Pilar Alcaide Guindo, del INB de Carcagente (Valencia).
Don Eutimio García Misol, del INB «Santa María de Alarcos», de Ciudad Real.

Don José Angel González Temprano, del INB «Averroes», de Córdoba.
Don Francisco Soret García Galán, del INB «Emilia Pardo Bazán», de Madrid.
Doña Encarnación Tendero Arnal, del INB «Jnménez de la Espada», de Cartagena (Murcia).

Física y Química

Doña María Dolores Alcalá Siendones, del INB mixto de Ocaña (Toledo).
Don Blas Cantón Salmerón, del INB «Quevedo», de Madrid.
Doña María Jesús García García, del INB de Onteniente (Valencia).
Don Juan María García Quintana, del INB mixto de Inca (Baleares).
Doña María Asunción González Molinero, del INB mixto «Arcipreste de Hita», de Madrid.
Don Antonio Lorente Hurtado, del INB mixto de Altea (Alicante).
Don Pedro Llorente del Pozo, del INB «José Segrelles», de Albaida (Valencia).
Doña Concepción Montejo Cristóbal, del INB mixto de Novelda (Alicante).
Doña María Asunción Pereira Fuentes, del INB «Quevedo», de Madrid.
Doña María Teresa Rodríguez Rodríguez, del INB «Gómez Moreno», de Madrid.
Doña Rosa María Vázquez de Prada Sanz, del INB «Fernando Casablanca», de Sabadell (Barcelona).
Don Eusebio Villanueva Martín, del INB de Orcasitas, de Madrid.

Francés

Doña María del Rosario García Moreno, del INB «Nuestra Señora de la Almudena», de Madrid.
Doña María Covadonga López Alonso, del INB barrio La Elipa, de Madrid.

Geografía e Historia

Doña María Pilar Franco de Lera, del INB «Complutense», de Alcalá de Henares (Madrid).
Don Fidel Cuéllar, del INB «Eijo Garay», de Madrid.
Doña María Carmen Pérez-Bustamante de Monasterio, del INB «San Isidro», de Madrid.
Doña María Antonia Sainz Sastre, del INB mixto número 2 de Toledo.

Inglés

Don Efrén Abad García, del INB «Complutense», de Alcalá de Henares (Madrid).
Doña María del Carmen Arbaiza de la Concha, del INB de San Fernando de Henares (Madrid).
Doña María Aurora Atienza Díaz, del INB barrio La Elipa, de Madrid.
Doña Ana María Brieva Beltrán, del INB «Juan de Mariana», de Talavera de la Reina (Toledo).
Doña Aurora Martínez Nogués, del INB de Orcasitas, de Madrid.
Doña María Teresa Navarro Torres, del INB «Gregorio Marañón», de Madrid.
Doña María Carmen Piñeiro García, del INB mixto número 1 de Leganés (Madrid).

Latín

Doña María Luz López León, del INB «Isabel la Católica», de Madrid.

Lengua y Literatura

Doña María del Carmen Fernández Mendoza, del INB de Sigüenza (Guadalajara).
Doña María Isabel de las Heras Fernández, del INB mixto número 2 de Toledo.
Don Antonio Moreno García, del INB «Rey Pastor», de Madrid.
Doña Alicia Navascués Andrés, del INB mixto número 2 de Talavera de la Reina (Toledo).

Doña Ana María Teijeira García, del INB mixto número 2 de Talavera de la Reina (Toledo).

Matemáticas

Don Jesús Bargueño Sancho, del INB mixto número 2 de Toledo.
Don Juan Manuel Buñuel Herrera, del INB «Quevedo», de Madrid.
Doña Agueda Fernández Martínez, del INB «Floridablanca», de Murcia.
Doña María Asunción García Amalric, del INB «José María Usandizaga», de San Sebastián.
Don Antonio García Pupo, del INB de San Cristóbal de los Angeles, de Madrid.
Don Francisco Suárez Pradera, del INB «Cardenal Cisneros», de Madrid.
Don Enrique Vicente González, del INB mixto de Pinto (Madrid).

Madrid, 18 de julio de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr Director general de Personal.

(«BOE» 4-VIII-1980.)

FUNCIONARIOS. JUBILACIONES

Con esta fecha, a tenor de lo establecido en el artículo 9.1 de la Ley 30/1965, de 4 de mayo, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 39.1 de la Ley articulada de Funcionarios,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la jubilación forzosa de la funcionaria cuyos datos se expresan, debiendo cesar en el servicio activo el día que se indica.

Apellidos: Villanueva Silóniz. Nombre: María Rosario. Cuerpo, escala o plaza: Escala Técnico-Administrativa, a extinguir. Número de registro: A27EC000136. Centro o unidad de destino: Comisión de Servicios Ministerio de Universidades e Investigación (Universidad Complutense). Localidad: Madrid. Provincia: Madrid. Fecha de nacimiento: 13 de agosto de 1910. Fecha de cese: 13 de agosto de 1980. P. D., el Jefe de la Sección de Personal de Administración general, *Angel Bello Iñiguez.*

JUNTA DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y EQUIPO ESCOLAR

PERSONAL DE ADMINISTRACION

Ilmo. Sr.: Finalizada la oposición, turno restringido, para cubrir cinco plazas de la Escala de Oficiales de Administración, convocada por Resolución de 24 de enero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 29), de conformidad con la propuesta del Tribunal calificador y una vez aportada por los interesados la documentación a que se refiere el artículo 11 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio,

Esta Presidencia de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha resuelto:

1.º Prestar su conformidad al expediente de la expresada oposición, por cuanto se ha tramitado ajustándose a las bases de la convocatoria.

2.º Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Oficiales de Administración a los opositores que han superado las pruebas selectivas y que a continuación se relacionan, previa la aprobación del excelentísimo señor

Ministro de Educación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º, 5, *c)*, del Decreto 2043/1971, de 23 de julio.

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento
T27EC11A0044P	Martín Aguado, Dionisio	4-12-1952
T27EC11A0045P	Sanz Gómez, Eduardo	3- 9-1935
T27EC11A0046P	Clemente Galera, Antonio	3- 3-1952
T27EC11A0047P	Gómez Gómez, María Rosa	22- 6-1955
T27EC11A0048P	Sala Guardiola, María Carmen	1- 6-1952

Madrid, 30 de julio de 1980.—El Presidente, *Félix Díez Burgos.*

Ilmo. Sr. Secretario general de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar.

(«BOE» 1-VIII-1980.)

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

SUBSECRETARIA

ALTOS CARGOS

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Rectorado de la Universidad de Salamanca para la designación de representante del Ministerio de Universidades e Investigación en la Junta de Gobierno del Hospital Clínico de la Facultad de Medicina de esa Universidad y de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 3, F), de la Orden ministerial de 20 de noviembre de 1979,

Este Ministerio ha resuelto designar como representante del Ministerio de Universidades e Investigación en la Junta de Gobierno del Hospital Clínico de la Facultad de Medicina de Salamanca a don Cándido Rodríguez Verastegui, Profesor adjunto de la Facultad de Derecho de esa Universidad.

Madrid, 16 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

(«BOE» 9-VIII-1980.)

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

PROFESORADO UNIVERSITARIO

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión especial designada por Orden de 15 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 25), ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de Filosofía de la Educación de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad Complutense, a don José Antonio Ibáñez-Martín y Mellado

(A01EC 1966), Catedrático de Pedagogía General en la Universidad de Santiago.

Madrid, 7 de agosto de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1969, y de conformidad con el informe de la Comisión Permanente de la Junta Nacional de Universidades, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de Producciones Animales de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza a don Alfonso Vera y Vega (A01EC1117), Catedrático de Zootecnia 3.º (Etnología y Producciones Pecuarias) y Morfología externa de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Córdoba.

Madrid, 31 de julio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

NOMBRAMIENTOS

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada por Orden ministerial de 16 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de marzo), para cubrir la cátedra del grupo X, «Cinemática y dinámica de máquinas», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Zaragoza;

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicha oposición y, en su virtud, nombrar Catedrático del grupo X, «Cinemática y dinámica de máquinas», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Zaragoza, a don Francisco Javier Castany Valeri, nacido el día 5 de noviembre de 1949, número de Registro de Personal: A02EC642, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el Real Decreto 717/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6).

Madrid, 22 de julio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 27-VIII-1980.)

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada por Orden ministerial de 12 de julio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de septiembre y 11 de octubre), para cubrir la cátedra del grupo XXVI, «Urba-

nismo», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Madrid;

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicha oposición y, en su virtud, nombrar Catedrático del grupo XXVI, «Urbanismo», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Madrid, a don Fernando de Terán Troyano, nacido el día 12 de abril de 1931, número de Registro de Personal A02EC639, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le corresponda, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el Real Decreto 717/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6).

Madrid, 8 de julio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 27-VIII-1980.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Gabriel Sala Pano, número de Registro de Personal A42EC, nacido el 5 de agosto de 1945, Profesor agregado del grupo VIII, «Electrónica I», de la ETS de Ingenieros de Telecomunicación de la Universidad Politécnica de Madrid, con las condiciones establecidas en los artículos 8.° y 9.° de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le corresponda, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 9 de julio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 9-VIII-1980.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Francisco Guerra Pérez (número de Registro de Personal A42EC1610, nacido el 19 de febrero de 1916) Profesor agregado de «Historia de la Medicina» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santander, con las condiciones establecidas en los artículos 8.° y 9.° de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le corresponda, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los Funcionarios de Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 19 de junio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 9-VIII-1980.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don José Montoya Sáenz (número de Registro de Personal A42EC1612, nacido el 27 de diciembre de 1936) Profesor agregado de «Etica y Sociología» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago, con las condiciones establecidas en los artículos 8.° y 9.° de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le corresponda de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 17 de junio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 9-VIII-1980.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Agustín Juárez Rodríguez (número de Registro de Personal A42EC1609, nacido el 22 de febrero de 1939) Profesor agregado del grupo XXV, «Construcción III», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Las Palmas de la Universidad de La Laguna, con las condiciones establecidas en los artículos 8.° y 9.° de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le corresponda, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 10 de junio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 9-VIII-1980.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Pascual Tarín Remohi (número de Registro de Personal A42EC1608, nacido el 20 de agosto de 1943) Profesor agregado del grupo XII, «Metalotecnia», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos de la Universidad Politécnica de Madrid, con las condiciones establecidas en los artículos 8.° y 9.° de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le corresponda de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 4 de junio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 9-VIII-1980.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Antonio Torrero Mañas (número de Registro de Personal A42EC1606, nacido el 30 de julio de 1940) Profesor agregado de «Estructura e Instituciones económicas españolas en relación con las extranjeras» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga, con las condiciones establecidas en los artículos 8.° y 9.° de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria le corresponda, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 3 de junio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 9-VIII-1980.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Cándido Muñoz Cidad (número de Registro de Personal A42EC1607, nacido el 1 de abril de 1944) Profesor agregado de «Estructura e Instituciones económicas españolas en relación con las extranjeras» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de La Laguna, con las condiciones establecidas en los artículos 8.° y 9.° de la Ley 33/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le corresponda, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 3 de junio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 9-VIII-1980.)

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 15 de abril de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 25) se convocó concurso de traslado para la provisión de diversas plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, que se tramitaría conforme a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970, así como en el Decreto de 16 de julio de 1959.

Transcurrido el plazo de peticiones a que hacía referencia el párrafo tercero de la convocatoria y presentadas las de aquellos aspirantes a quienes podía interesar, que reunieran los requisitos exigidos en la Orden, y concurriendo la circunstancia de que se han presentado solicitudes únicas para las plazas que se mencionan, coincidiendo que estas peticiones son de Profesores adjuntos numerarios de la misma especialidad de la plaza objeto de provisión o de disciplinas declaradas iguales, procediendo su adjudicación directa,

Este Ministerio ha dispuesto nombrar con carácter definitivo propietarios de las plazas que se mencionan en el anexo de la presente a los Profesores adjuntos que asimismo se indican.

Los interesados tomarán posesión de sus respectivos cargos en el plazo de un mes, computado a partir del día siguiente a aquel en que se publique

la presente en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 36, *d)*, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado. En el supuesto de que los Profesores adjuntos nombrados definitivamente ya estuvieran adscritos provisionalmente en las mismas plazas, los Rectores respectivos les darán posesión definitiva, previo el cese de la adscripción provisional que vinieran disfrutando.

Las peticiones no resueltas por la presente y que correspondan a aspirantes a plazas declaradas equiparadas serán examinadas por la Comisión que será designada conforme a las normas vigentes a este respecto.

Madrid, 1 de julio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA

FACULTAD DE CIENCIAS

Botánica

María Regina Carballal Durán, A44EC2867, a la Universidad de Santiago.

FACULTAD DE DERECHO

Derecho del Trabajo

Manuel García Fernández, A44EC2629, a la Universidad de Baleares.

FACULTAD DE FARMACIA

Botánica

María Eva Barrero Rodríguez, A44EC3550, a la Universidad de Madrid-Complutense.

Microbiología aplicada y Técnica microbiológica

Antonio José Palomares Díaz, A44EC4140, a la Universidad de Sevilla.

FACULTAD DE MEDICINA

Bioestadística

María Teresa Miranda León, A44EC3310, a la Universidad de Málaga.

ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS AGRONOMOS

Grupo XII. Industrias agrícolas

Ana María Casp Vanaclocha, A44EC3177, a la Universidad de Valencia-Politécnica.

ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES

Grupo XXXI. Física nuclear

José Luis Muñoz Cobo González, A44EC3450, a la Universidad de Valencia-Politécnica.

(«BOE» 1-VIII-1980.)

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don Amando Sáez Sagredo, A44EC1853, Profesor adjunto del Grupo X, «Tecnología Mecánica», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de la Universidad de Oviedo, en situación de excedencia especial, en la que solicita su reingreso al servicio activo;

Resultando que por Decreto 2222/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 7 de agosto), fue designado para desempeñar el cargo de Delegado Provincial del Ministerio de Industria en Oviedo, simultaneando ambos destinos hasta el 1 de abril de 1978, en que, por Resolución de 20 del mismo mes y a petición propia, pasó a excedencia especial en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad;

Considerando que, al solicitar el reingreso al servicio activo, el interesado acompaña justificante del Ministerio de Industria y Energía por el que se le concede autorización para compatibilizar su destino con el de Profesor adjunto de Universidad, y teniendo en cuenta el informe favorable del Rectorado,

Esta Dirección General ha resuelto que don Amando Sáez Sagredo se reincorpore al servicio activo en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a la plaza del Grupo X, «Tecnología Mecánica», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de la Universidad de Oviedo a partir del 1 de octubre próximo, percibiendo sus haberes en concepto de gratificación, de acuerdo con la legislación vigente y la compatibilidad concedida por el Ministerio de Industria y Energía.

Madrid, 31 de julio de 1980.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Ilmo. Sr.: A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Eduardo Serrrano Alonso, A44EC1811, Profesor adjunto de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo, a partir del día 7 de julio de 1980.

Madrid, 30 de julio de 1980.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado. P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Ilmo. Sr. Subdirector general de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Ilmo. Sr.: A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Jaime Toribio Pérez, A44EC2562, Profesor adjunto de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid, con iniciación a partir del día 18 de julio de 1980.

Madrid, 29 de julio de 1980.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Ilmo. Sr. Subdirector general de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Ilmo. Sr.: A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Ricardo Vélez Ibarrola, A44EC2890. Profesor adjunto de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid-Complutense, a partir del día 20 de julio de 1980.

Madrid, 31 de julio de 1980.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Ilmo. Sr. Subdirector general de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Ilmo. Sr.: A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Antonio García-Pablos de Molina, A44EC2703, Profesor adjunto de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid, con iniciación a partir del día 11 de julio de 1980.

Madrid, 31 de julio de 1980.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Ilmo. Sr. Subdirector general de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Ilmo. Sr.: A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Ignacio Gracia Manarillo, A44EC1864, Profesor adjunto de la ETS de Ingenieros Industriales de la Universidad de Bilbao, con iniciación a partir del día 19 de junio de 1980.

Madrid, 31 de julio de 1980.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Ilmo. Sr. Subdirector general de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Ilmo. Sr.: A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don José Carlos Mainer Baqué, A44EC1501, Profesor adjunto de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona, con iniciación a partir del día 16 de julio de 1980.

Madrid, 31 de julio de 1980.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Ilmo. Sr. Subdirector general de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Por haber cumplido la edad reglamentaria para la jubilación forzosa el día 12 del actual, fecha de su cese en el servicio activo, y de conformidad con la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964,

Esta Dirección General ha resuelto declarar jubilado con efectos del día 13 de julio de 1980 y con los haberes que por clasificación le correspondan a don Arturo Fernández Cruz (269), Catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense.

Madrid, 31 de julio de 1980.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Ilmo. Sr. Subdirector general de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

PERSONAL DE ADMINISTRACION

Publicada la Resolución de esta Universidad Autónoma de Madrid de fecha 5 de junio de 1979 en el «Boletín Oficial del Estado» de 27 de junio de 1979, aparecen en el anexo II de dicha Resolución los opositores aprobados en expectativa de ingreso que superaron las pruebas selectivas convocadas por Resolución de este Rectorado de fecha 11 de abril de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de junio).

De conformidad con el artículo 6, 5, *c)*, del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, de 23 de julio de 1971, y habiéndose producido una vacante presupuestaria en este Organismo,

Este Rectorado ha tenido a bien nombrar funcionario de carrera de esta Universidad al quinto y último opositor que figura relacionado en el anexo II (expectativa de ingreso), puesto que los tres primeros opositores se encuentran ya en situación de activo («Boletín Oficial del Estado» de 5 de septiembre de 1979, de 27 de marzo de 1980, y de 31 de mayo de 1980), y estando el cuarto en espera de los trámites necesarios para su nombramiento, solicitado a esa Dirección General con fecha 3 de junio de 1980.

Pérez Saiz, María Antonia. Fecha de nacimiento: 18 de enero de 1941. Número de Registro de Personal: T24EC02A0032.

En el plazo de un mes a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» deberá el aspirante aprobado tomar posesión de su cargo y cumplir con los requisitos del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos.

Madrid, 8 de julio de 1980.—El Rector, *Pedro Martínez Montávez.*

(«BOE» 1-VIII-1980.)

Publicada la resolución de esta Universidad Autónoma de Madrid, de fecha 5 de junio de 1979, en el «Boletín Oficial del Estado» de 27 de junio de 1979, aparecen en el anexo II de dicha resolución los opositores aprobados en expectativa de ingreso que superaron las pruebas selectivas, convocadas por resolución de este Rectorado, de fecha 11 de abril de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de junio).

De conformidad con el artículo 6, 5, *c)*, del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos de 23 de julio de 1971, y habiéndose producido una vacante presupuestaria en este Organismo,

Este Rectorado ha tenido a bien nombrar funcionario de carrera de esta Universidad al cuarto opositor que figura relacionado en el anexo II (expectativa de ingreso), puesto que los tres primeros opositores se encuentran ya en situación de activo («Boletín Oficial del Estado» de 5 de septiembre de 1979, de 27 de marzo de 1980 y 31 de mayo de 1980).

Puerta Fernández, María Carmen. Fecha de nacimiento: 5 de mayo de 1947. Número de Registro de Personal: T24EC02A0031.

En el plazo de un mes, a contar desde la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», deberá el aspirante aprobado tomar posesión de su cargo y cumplir con los requisitos del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos.

Madrid, 3 de julio de 1980.—El Rector, *Pedro Martínez Montávez.*

(«BOE» 11-VIII-1980.)

Convocadas con fecha 31 de mayo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio) pruebas selectivas para cubrir 10 plazas de Administrativos en turnos restringidos, vacantes en la Universidad Complutense de Madrid, y finalizada su celebración, en cumplimiento de la norma 10.1 de la misma, se hace pública la relación de los funcionarios de carrera nombrados por el Rectorado y aprobada por el Ministerio de Universidades e Investigación (Orden ministerial de 29 de mayo de 1980).

1. Campos Colina, María del Carmen. Fecha de nacimiento: 8 de marzo de 1955. Número de Registro de Personal: T11EC02A0147P.
2. Aparicio Pérez, Carlos. Fecha de nacimiento: 2 de enero de 1958. Número de Registro de Personal: T11EC02A0148P.
3. Martín Morán, Pilar. Fecha de nacimiento: 6 de junio de 1958. Número de Registro de Personal: T11EC02A0149P.
4. Sánchez Domínguez, Alicia. Fecha de nacimiento: 23 de septiembre de 1954. Número de Registro de Personal: T11EC02A0150P.
5. Rodríguez Turpín, José Luis. Fecha de nacimiento: 27 de enero de 1928. Número de Registro de Personal: T11EC02A0151P.
6. García Codina, Esperanza. Fecha de nacimiento: 29 de noviembre de 1938. Número de Registro de Personal: T11EC02A0152P.

En el plazo de un mes a partir de la publicación de la presente resolución deberán los interesados tomar posesión de sus cargos y cumplir los requisitos del artículo 15 del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos.

Madrid, 18 de julio de 1980.—El Rector, *Angel Vián Ortuño.*

(«BOE» 18-VIII-1980.)

De conformidad con la norma 10 de la Resolución de esta Universidad de fecha 16 de enero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de mayo) por la que se convocaba oposición, turno restringido, para cubrir 24 plazas de la Escala Auxiliar Administrativa, vacantes en la plantilla de dicho Organismo,

Este Rectorado, vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador, ha tenido a bien nombrar funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad a los opositores que a continuación se relacionan, por orden de puntuación obtenida, los cuales han cumplido todos y cada uno de los requisitos exigidos en el artículo 11,1 del Reglamento para el Ingreso en la Administración Pública. Dichos nombramientos han sido aprobados por Orden del Ministerio de Universidades e Investigación de fecha 16 de junio de 1980, según dispone el artículo 6.º, 5, *c)*, del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio. Una vez asignado el correspondiente número de Registro de Personal por la Dirección General de la Función Pública, este Rectorado ha resuelto hacer públicos los nombramientos de referencia.

Número Registro de Personal	Nombre y apellidos	DNI	Fecha nacimiento
T13EC03A0082	Inés Alvarez, Rodríguez	10.543.495	17- 1-1950
T13EC03A0083	María José Aduriz Lorenzo	10.814.604	15- 6-1958
T13EC03A0084	María Luisa de la Vallina Velarde	10.445.840	21- 6-1934
T13EC03A0085	María Dolores García Valle	10.581.481	12- 2-1955
T13EC03A0086	María del Carmen Carbajo González	10.566.412	23-11-1955
T13EC03A0087	José Morán Rodríguez	10.791.134	18-11-1952
T13EC03A0088	Carmen Martín Pidal	10.787.968	14- 9-1951
T13EC03A0089	Carmen Gallego Alonso	10.454.409	28-11-1953
T13EC03A0090	José L. Rodríguez Prieto	11.051.535	15-10-1951
T13EC03A0091	Pilar Uría Martínez	10.489.116	8- 2-1942
T13EC03A0092	Julio Rodríguez Rodríguez	10.552.718	9- 7-1953
T13EC03A0093	Ana María Blanco Barrio	9.713.049	18- 3-1956
T13EC03A0094	María Luisa Fernández Robles	10.562.079	15- 2-1955
T13EC03A0095	Rosa Alvarez Fernández	10.528.352	15- 8-1959
T13EC03A0096	María Coca Prados	7.746.803	27-11-1944

En el plazo de un mes a contar del siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los interesados deberán tomar posesión de sus cargos y cumplir con los requisitos del artículo 15 del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos.

Oviedo, 17 de julio de 1980.—El Rector, *Teodoro López-Cuesta Egocheaga.*

(«BOE» 1-VIII-1980.)

Consecuente a lo dispuesto en el Decreto 3476/1974, de 20 de diciembre, y Orden de la Presidencia del Gobierno de 17 de diciembre de 1976 por la que se elevan a definitivas las relaciones de los funcionarios de este Organismo afectados por la disposición transitoria del referido Decreto. se hacen públicos los nombramientos de los funcionarios que a continuación se indican, que se integran en la Escala de Administrativos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas:

María de Sales Meseguer Bruguera. Número de Registro de Personal: T01EC08A0161P.

María del Carmen Manzanares Buenavida. Número de Registro de Personal: T02EC08A0239P.

Madrid, 10 de julio de 1980.—El Secretario general, *Lucio Rafael Soto.*

(«BOE» 1-VIII-1980.)

Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

PERSONAL DOCENTE

Orden de 30 de julio de 1980 por la que se convoca oposición libre para proveer la plaza de Profesor numerario de Entrada de la asignatura de «Laboratorio de Análisis Químico aplicado a Cerámica», vacante en la Escuela de Cerámica de Manises (Valencia). («BOE» 25-VIII-1980.)

Resolución de 31 de julio de 1980, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos al concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores agregados de Bachillerato en la asignatura de «Lengua y Literatura catalanas». («BOE» 28-VIII-1980.)

Orden de 30 de julio de 1980 por la que se convoca oposición libre de dos plazas de Profesores numerarios de entrada de «Figura y adorno» y «Moldeaje de figuras» en la Escuela-Fábrica de Cerámica de Madrid. («Boletín Oficial del Estado» 29-VIII-1980.)

Resolución de 26 de agosto de 1980, de la Dirección General de Personal, por la que se rectifica la de 31 de julio de 1980 en la que se hacían públicas las vacantes de los turnos libre y restringido correspondiente al concurso-oposición para cubrir cátedras de Institutos Nacionales de Bachillerato. («BOE» 30-VIII-1980.)

Orden de 20 de agosto de 1980 por la que se hace pública la lista única de aprobados en el concurso-oposición al Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato convocado por Orden de 28 de febrero de 1980. («BOE» 30-VIII-1980.)

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

PROFESORES AGREGADOS

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua Española» de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense, convocado por Orden de 26 de marzo de 1979 («BOE» 26-IV-1979) para efectuar su presentación ante este Tribunal a las diecisiete horas del día 21 de noviembre

próximo en los locales del CSIC (calle Duque de Medinaceli, 4), haciendo entrega de una Memoria, por triplicado, sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar, rogándose a los señores opositores que acompañen una relación por quintuplicado de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios y se realizará el sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 1 de septiembre de 1980.—El Presidente, *Manuel Alvar López.*

Se cita a los señores opositores a la plaza de Profesor agregado de «Biofísica Médica» (a término) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza, convocada por Orden ministerial de 24 de julio de 1978 («BOE» de 7 de septiembre), para efectuar su presentación el día 6 de octubre de 1980, a las doce horas, en el salón de Grados de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid, y hacer entrega de una Memoria, por triplicado, sobre el concepto, métodos, fuentes y programa de la disciplica, así como de los trabajos científicos y demás méritos que puedan aportar, rogando a los señores opositores acompañen una relación, por quintuplicado, por dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 3 de septiembre de 1980.—El Presidente del Tribunal, *Francisco Grande Cobián.*

PERSONAL DOCENTE Y DE SERVICIOS

Orden de 30 de julio de 1980 por la que se declaran desiertos los concursos de acceso a las plazas de Catedráticos numerarios de Universidad (Escuelas Técnicas Superiores). («BOE» 26-VIII-1980.)

Orden de 30 de julio de 1980 por la que se dispone la provisión por concurso de traslado de la cátedra del grupo V, «Física», de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Bilbao. («BOE» 22-VIII-1980.)

Resolución de 22 de julio de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la relación de aspirantes admitidos a los concursos de acceso convocados para la provisión de las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 22-VIII-1980.)

Resolución de 31 de julio de 1980, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de cinco plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la especialidad de «Química inorgánica» (Facultades de Farmacia), por la que se convoca a los opositores para su presentación y comienzo de los ejercicios. («BOE» 22-VIII-1980.)

Orden de 28 de julio de 1980 por la que se agrega la cátedra de «Psiquiatría» de la Universidad de Málaga al concurso de acceso anunciado para igual cátedra de las Universidades de Extremadura, Cádiz, Córdoba, Oviedo, La Laguna y País Vasco. («BOE» 25-IX-1980.)

Resolución de 28 de julio de 1980, del Tribunal del concurso-oposición, para la provisión de plazas de Profesor adjunto de «Química orgánica» de Facultades de Farmacia de diversas Universidades por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 25-IX-1980.)

Resolución de 12 de agosto de 1980, del Tribunal de oposición a la cátedra del grupo XXV de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Sevilla, por la que se señala lugar, día y hora para la presentación de los opositores («BOE» 27-VIII-1980.)

Corrección de errores de la Orden de 23 de junio de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado del grupo XXV, «Termotecnia», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Zaragoza. («BOE» 27-VIII-1980.)

Resolución de 8 de agosto de 1980, del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado del grupo XIV, «Motores y máquinas agrícolas II», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad de Córdoba, por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 27-VIII-1980.)

Resolución de 11 de agosto de 1980, del Tribunal del concurso-oposición a las plazas de Profesor agregado de «Electrónica» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de La Laguna, Salamanca y Sevilla, por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 27-VIII-1980.)

Corrección de errores de la Orden de 19 de junio de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado del grupo XX, «Motores térmicos», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Zaragoza. («BOE» 28-VIII-1980.)

Resolución de 20 de mayo de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la

provisión de la plaza de Profesor agregado de «Psicología (Psicología evolutiva)» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago. («BOE» 29-VIII-1980.)

Orden de 22 de agosto de 1980 por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 30-VIII-1980.)

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACION
SUBSECRETARIA

FUNDACIONES CULTURALES

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de reconocimiento, clasificación o inscripción en el Registro de las Fundaciones Culturales Privadas de la «Fundación Santillana», de Madrid; y

Resultando que el 19 de julio de 1979, ante el Notario de Madrid don Alejandro Bérgamo Llabrés, don Jesús de Polanco Gutiérrez y otras personas físicas y jurídicas constituyeron la «Fundación Santillana», aprobando sus Estatutos. 1) Sus fines son contribuir al desarrollo de la educación y la formación profesional en España e Iberoamérica, investigar y experimentar métodos, técnicas y medios de enseñanza y cooperar con la comunidad internacional en las actividades antes enunciadas. 2) Tales fines se cumplen realizando seminarios, coloquios, conferencias, publicaciones, intercambios de Profesores, profesionales, artistas, técnicos y estudiantes y concediendo premios, becas y material de enseñanza. 3) El gobierno de la Fundación se estructura en dos órganos con competencias específicas, el Consejo General (cuyos miembros ejercen el cargo con carácter vitalicio) y el Consejo Ejecutivo (cuyos miembros se renuevan por mitad cada tres años). 4) El Consejo General, entre sus facultades (enunciadas en el artículo 13 de los Estatutos), tiene las de modificar el capital fundacional (8.ª), representar a la Fundación ante toda clase de Organismos públicos y Entidades y personas particulares (9.ª), aceptar adquisiciones, modales de bienes y derechos, comprarlos, venderlos y gravarlos (10.ª) y ejercer los derechos políticos y económicos que correspondan a la Fundación en cuanto dueña de títulos valores (14.ª), entendiéndose que el ejercicio de tales facultades debe ser previamente autorizado por el Protectorado (lo que no se menciona expresamente en los Estatutos. 5) Dichos Estatutos (artículo 33) atribuyen la aprobación de las cuentas «exclusivamente al Consejo General del Patronato». 6) Serán aplicables a la Fundación las normas que, sobre administración y contabilidad, contiene el Reglamento de las Fundaciones Culturales Privadas, y la selección de los beneficiarios de las ayudas individualizadas de la Entidad se hará con arreglo al artículo 1 del mismo (artículos 34 y 35 de los Estatutos). 7) La dotación fundacional inicial es de 10.000.000 de pesetas, de las que se aportan, en el acto del otorgamiento de la carta fundacional, 2.000.000 de pesetas (50.000 pesetas, por don Jesús de Polanco; 1.500.000 pesetas, por «Santillana, S. A.»; 250.000 pesetas, por «Ediciones Altea, S. A.»; 150.000 pesetas, por «Timón, S. A.», y 50.000 pesetas, por «Itaca, S A.»), y antes del 31 de diciembre, los 8.000.000 de pesetas restantes (7.000.000, por «Santillana, S. A.»; 500.000 pesetas, por «Ediciones Altea, S. A.»; 300.000 pesetas, por «Timón, S. A.», y 200.000 pesetas, por «Itaca, S. A.»). 8) En el otorgamiento de la escritura fundacional com-

parecieron don Jesús de Polanco Gutiérrez, don Francisco Pérez González, don Ricardo Díez Hochleiner, don Juan Antonio Cortés de Ponte, don Emiliano Martínez Rodríguez y don Adolfo Valero Carcante, quienes fueron designados miembros del Consejo General y del Consejo Ejecutivo, aceptaron sus nombramientos y se posesionaron de sus cargos;

Resultando que el 20 de septiembre de 1979, don Jesús de Polanco, como fundador y como Presidente del Consejo General y del Consejo Ejecutivo, solicitó el reconocimiento, clasificación e inscripción en el Registro de la «Fundación Santillana», acompañando los siguientes documentos: 1) La carta fundacional, con los Estatutos ya reseñados, los nombramientos de los miembros del Consejo General y del Consejo Ejecutivo y la dotación inicial de capital (dos millones de pesetas ingresados en el Banco Urquijo a nombre de la Fundación y el resto, hasta diez, a ingresar antes del 31 de diciembre de 1979). 2) El programa de actividades de la Entidad para el primer año de su funcionamiento, que comprende la adquisición, reconstrucción, adaptación y equipamiento de un inmueble en Santillana del Mar (Santander) para sede de la Fundación, con una biblioteca especializada, otra de uso público y salas de reuniones y estudio, la programación de las actividades de la Fundación para 1981 y 1982 y un estudio del entorno y las necesidades socioculturales de la comarca de Santillana del Mar. 3) El presupuesto del primer ejercicio económico que comprendía como ingresos la dotación inicial y, como gastos, la inversión de 8.900.000 pesetas en primer pago del precio del inmueble de la sede y de las obras para su adaptación, 500.000 pesetas de gastos de secretaría, 500.000 pesetas de gastos de programación y 100.000 pesetas de gastos de constitución;

Resultando que presentada la documentación en la Delegación Provincial del Ministerio de Educación, ésta informó lo siguiente: 1) Apareciendo como fin inicial prioritario la compra e instalación de la sede, se echa de menos un plan y un presupuesto extraordinario de estas inversiones de primer establecimiento. 2) El presupuesto presentado para el primer ejercicio como ingresos, la dotación fundacional inicial, y como gasto consume el importe total de ésta. 3) El artículo 8-c) de los Estatutos prevé la concesión de premios y becas, sin fijar las reglas para la determinación de los beneficiarios. 4) Para el Consejo General y el Consejo Ejecutivo se han designado las mismas personas, que son precisamente los fundadores. 5) Entre las facultades que los Estatutos confieren al Consejo General están las recogidas en los apartados 8, 9, 10 y 14 del artículo 19 de los Estatutos, que no mencionan, que para su ejercicio ha de mediar autorización del Protectorado, al cual compete la definitiva aprobación de las cuentas y no al Consejo General del Patronato, como prevé el artículo 33;

Resultando que comunicadas las anteriores observaciones a la Fundación en comparecencia en el Servicio de Fundaciones, el 10 de diciembre de 1979 completó la documentación con lo siguiente: 1) Un presupuesto extraordinario para la compra, restauración, adaptación y equipamiento del inmueble, entre 1979 y 1981, que comprende el pago del precio de compraventa (cinco millones de pesetas en 1979) y gasto en obras de restauración, adaptación y equipamiento del mismo (veinticinco millones de pesetas, de las que se invierten 3.900.000 pesetas en 1979, 11.100.000 pesetas en 1980 y 10.000.000 de pesetas en 1981), sufragándose los 30.000.000 previstos con aportación de las Compañías mercantiles «Santillana, S. A.» (8.800.000 pesetas en 1979), «Timón, Sociedad Anónima» (200.000 pesetas en 1980 y 200.000 pesetas en 1981), «Itaca, S. A.» (500.000 pesetas en 1980 y 400.000 pesetas en 1981), y «Ediciones Altea, S. A.» (700.000 pesetas en 1980 y 500.000 pesetas en 1981). 2) Un presupuesto extraordinario para la instalación de la biblioteca de la Fundación, a llevar a cabo entre 1981 y 1982, por un importe de cinco millones de pesetas que financian las mismas Compañías «Santillana, S. A.» (2.100.000 pesetas cada uno de esos años); «Ediciones Altea, S. A.» (200.000 pesetas en cada uno de esos años); «Timón, S. A.» (50.000 pesetas en cada uno de esos años), e «Itaca, S. A.» (150.000 pesetas en cada uno de esos años). 3) Certificaciones expedidas por los Secretarios de los Consejos de Administración de aquellas

Sociedades que reflejan el compromiso de las mismas, adoptados en sendas Juntas universales de accionistas, comprometiéndose a efectuar los donativos antes mencionados en las fechas y cuantías indicadas. 4) Un certificado del Secretario del Consejo General del Patronato de la Fundación que acredita la aprobación de la instalación de la biblioteca y del presupuesto extraordinario correspondiente, el acuerdo de realizar la selección de los premios y becas que en su día se otorguen con arreglo al artículo 1-2D del Reglamento de las Fundaciones Culturales Privadas, haciéndose las convocatorias oportunas y de que lo previsto en los artículos 8, 9 y 33 de los Estatutos se ajustará a dicho Reglamento tal y como especifican los artículos 34 y 35 de aquéllos. 5) Certificación bancaria del depósito de 10.000.653 pesetas a nombre de la Fundación;

Resultando que el Servicio de Fundaciones redactó propuesta de resolución del expediente en sentido favorable, considerando que el objeto de la Fundación es de interés público, sus Estatutos se adaptan al Reglamento de 1972, el programa de actividades para el primer año de funcionamiento encaja en los fines fundacionales y resulta viable, siendo equilibrado el presupuesto;

Resultando que la Asesoría Jurídica del Ministerio informó en el expediente lo que sigue: 1) Si la voluntad de los fundadores es constituir una Fundación docente privada, deberán efectuarse en los Estatutos las modificaciones pertinentes para darle tal carácter y denominación y no la de Fundación cultural privada, ya que las de esta clase son del Protectorado del Ministerio de Cultura, según el Real Decreto 1762/1979, de 29 de junio. 2) Deberán considerarse en la propuesta los extremos a que se refiere en su informe la Delegación Provincial del Ministerio;

Resultando que requerida la Fundación al efecto, ha presentado los siguientes documentos: 1) Copia autorizada de la escritura pública otorgada ante el Notario de Madrid don Alejandro Bérgamo el 18 de abril de 1980, por lo cual los fundadores reforman la primitiva carta fundacional, asignando a la «Fundación Santillana» el carácter docente privada, reiterando la condición suspensión (inicialmente impuesta) de supeditar el nacimiento de la Entidad a su reconocimiento, clasificación e inscripción en el Registro por parte del Ministerio de Educación y completando el artículo 19 de los Estatutos originarios en el sentido de que las facultades atribuidas en los números 8, 9, 10 y 14 de los mismos se ejercerán con sujeción al Reglamento de 21 de julio de 1972. 2) El presupuesto extraordinario de la compra y obras de adaptación de la sede fundacional y la biblioteca con el proyecto de éstas. 3) Un nuevo presupuesto ordinario para el primer ejercicio de funcionamiento de la Entidad y la justificación del ingreso de los recursos previstos en el mismo;

Vistos la Ley General de Educación, el Reglamento de las Fundaciones Culturales Privadas, los Reales Decretos 414/1979, de 20 de febrero, y 1762/1979, de 29 de junio, y las demás disposiciones de pertinente aplicación;

Considerando que el fin de la «Fundación Santillana» (especificado en los Estatutos y consistente en contribuir al desarrollo de la educación y la formación profesional en España e Iberoamérica) determina que el Protectorado sobre la Fundación corresponde al Ministerio de Educación y es de interés público, y los medios de los que se vale para el cumplimiento de sus fines la configuran como Fundación de promoción y de servicio;

Considerando que la Carta fundacional y los Estatutos de la Entidad se ajustan a lo previsto en el Reglamento de las Fundaciones Culturales Privadas, al que expresamente se somete en los artículos 19 (respecto de las facultades de sus órganos de gobierno), 34 (respecto de la administración del patrimonio y la contabilidad) y 35 (respecto a los criterios de selección de los beneficiarios de ayudas individualizadas);

Considerando que, como destaca la Delegación Provincial del Ministerio, se han designado las mismas personas para integrar el Consejo General y el Consejo Ejecutivo, los dos órganos del patronato de la Fundación, pero ello no está en contradicción ni con el Reglamento de 21 de julio de 1972

ni con los Estatutos fundacionales, y el Consejo Ejecutivo es una Comisión del Consejo General según éstos, estándose además en la fase de iniciación de las actividades de la Entidad, lo que justifica la coincidencia (que el Presidente anuncia como temporal). Por lo expuesto no se ve objeción alguna a la misma;

Considerando que el programa de actividades presentado se ajusta a los fines fundacionales, y en cuanto a su viabilidad se advierte lo siguiente: 1) Por una parte comprende unos gastos de primer establecimiento (instalación de la Sede y de la biblioteca), previstos en el artículo 23-2 del Reglamento (adjuntándose el presupuesto extraordinario que luego se analiza). 2) Por otra parte comprende unas actividades propiamente fundacionales que aparecen cubiertas en el presupuesto ordinario. 3) Debe, pues, aprobarse este programa de actividades;

Considerando, en cuanto al presupuesto ordinario, que resulta equilibrado, procede su aprobación;

Considerando, en cuanto al presupuesto extraordinario, que igualmente aparece equilibrado y son formales los compromisos asumidos por las Sociedades fundadoras en la Carta fundacional, estando acreditado que en la cuenta bancaria de la Fundación han aportado las cantidades correspondientes a la primera anualidad. Por ello debe aprobarse también dicho presupuesto extraordinario,

Este Ministerio, a propuesta de la Secretaría General del Protectorado sobre las Fundaciones Culturales Privadas y Entidades Análogas y previo el informe de la Asesoría Jurídica del Departamento, ha resuelto:

Primero.—Reconocer, clasificar e inscribir en el Registro de las Fundaciones Culturales Privadas de la «Fundación Santillana», como Fundación docente privada de promoción y de servicio.

Segundo.—Aprobar el programa de actividades y de sus presupuestos ordinarios y extraordinarios.

Madrid, 18 de junio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Educación.

(«BOE» 15-VIII-1980.)

SERVICIOS DE RECURSOS

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo, interpuesto por doña Soledad Callejas Jiménez, contra resolución de este Departamento, a petición de derecho a tomar parte en concurso de traslados por el turno de consorte, la Audiencia Territorial de Albacete, en fecha 7 de mayo de 1980, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que estimando el recurso interpuesto por doña Soledad Callejas Jiménez, contra las Resoluciones de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación de catorce de julio de mil novecientos setenta y nueve y la desestimatoria por silencio administrativo de la reposición planteada contra ella, debemos declarar y declaramos no ajustadas a derecho tales Resoluciones, debiéndosele reconocer a la actora el derecho a participar en los concursos que se celebren para la provisión de vacantes de Educación General Básica, por el turno de consortes definitivos; todo ello sin hacer especial imposición de costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Madrid, 18 de junio de 1980.—*Otero Novas.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 18-VIII-1980.)

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo, interpuesto por don Juan Manuel Roldán Pallarés, contra resolución de este Departamento, sobre concurso de traslados, la Audiencia Territorial de Albacete, en fecha 30 de abril de 1980, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que estimando el recurso interpuesto por don Juan Manuel Roldán Pallarés, contra las Resoluciones de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación de veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta y nueve y seis de marzo del presente año, debemos declarar y declaramos no ajustadas a derecho tales Resoluciones, debiéndosele reconocer al actor el derecho a participar en los concursos que se celebren para la provisión de vacantes de Educación General Básica, por el turno de consortes definitivos; todo ello sin hacer especial imposición de costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Madrid, 3 de junio de 1980.—*Otero Novas.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 19-VIII-1980.)

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo, interpuesto por doña María del Carmen Camino Calderón, contra resolución de este Departamento, sobre desestimación de la adjudicación de una plaza de EGB por turno de consorte, la Audiencia Territorial de Albacete, en fecha 22 de abril de 1980, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que estimando el recurso contencioso-administrativo entablado por el Procurador don Manuel Cuartero Peinado, en nombre y representación de doña María del Carmen Camino Calderón, frente a la Administración General del Estado, contra el acto denegatorio tácito por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto ante la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación contra la resolución del día uno de agosto de mil novecientos setenta y nueve, por la que se le denegaba el derecho a proveer plaza de consorte definitiva, debemos declarar y declaramos no ajustados a derecho dichos actos administrativos. Todo ello sin hacer condena en costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Madrid, 18 de junio de 1980.—*Otero Novas.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 18-VIII-1980.)

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo, interpuesto por doña Elena Carames Alvarez, contra resoluciones de este Departamento, de fechas 20 de septiembre de 1976 y 31 de marzo de 1977, la Audiencia Territorial de La Coruña, en fecha 14 de febrero de 1980, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Elena Carames Alvarez contra Resoluciones de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y Ciencia de veinte de septiembre de mil novecientos setenta y seis y treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta y siete, que denegaron su petición para ser nombrada Profesora de Educación General Básica del Colegio Nacional mixto comarcal de Ileintra, en el municipio de Nogueira de Ramuín (Orense), debemos declarar y declaramos la nulidad de dichas resoluciones por ser contrarias al ordenamiento jurídico y el derecho preferente de la recurrente a ser nom-

brada para una de las unidades escolares de dicho Centro que puedan ser desempeñadas por Profesores de su sexo, sin perjuicio de lo que resulte en el caso de concurrencia de los derechos igualmente preferentes que pudieran tener otros Maestros; no hacemos declaración sobre el pago de costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Madrid, 26 de mayo de 1980.—*Otero Novas.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 19-VIII-1980.)

ENSEÑANZAS MUSICALES

Ilmo. Sr.: Visto el escrito del Director del Conservatorio Elemental de Música de Santander, en solicitud de autorización para que el citado Centro pueda impartir, con validez académica oficial, las siguientes enseñanzas de grado medio:

Estética e Historia de la Música, de la Cultura y del Arte: Primer curso. Formas musicales (curso teórico-analítico).

Repentización, Transposición y Acompañamiento: Primer curso (Repentización y Transposición).

Violín: 5.º, 6.º y 7.º cursos.

De conformidad con el artículo 6, 3, del Decreto de 10 de septiembre de 1966, de Reglamentación General de los Conservatorios de Música; Decreto de 17 de julio de 1975, y con el informe favorable del Consejo Nacional de Educación, que especifica que don José Tavera Oruña, por no estar en posesión del título de Profesor superior, sólo podrá impartir las enseñanzas de grado medio en calidad de Profesor auxiliar,

Este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado de acuerdo con lo señalado en el citado informe.

Madrid, 16 de junio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

(«BOE» 26-VII-1980.)

Ilmo. Sr.: Visto el escrito del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Villanueva y Geltrú (Barcelona), en solicitud de autorización para que el Conservatorio Elemental de Música de dicha ciudad pueda impartir, con validez académica oficial, el 5.º curso de Solfeo y Teoría de la Música (grado medio); de conformidad con el artículo 6, 3, del Decreto de 10 de septiembre de 1966, de Reglamentación General de los Conservatorios de Música; Decreto de 17 de julio de 1975, y con el informe favorable del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado.

Madrid, 16 de junio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

(«BOE» 26-VII-1980.)

SECRETARIA GENERAL TECNICA

CENTROS EXTRANJEROS

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de autorización del Centro «King's College», radicado en Madrid, urbanización «Soto de Viñuelas», Colmenar Viejo;

Resultando que con fecha 5 de julio de 1978 la Entidad denominada «King's College, S. A.», presentó en la Delegación Provincial de Madrid expediente solicitando autorización para el acogimiento del Centro de su propiedad «King's College» a lo dispuesto en el artículo 1.º, 1, del Real Decreto 1110/1978, de 12 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 30), sobre régimen de Centros extranjeros en España, y que, consultados los antecedentes relativos al peticionario, constaba la autorización del referido «King's College» como Centro de Enseñanza General Básica y de Bachillerato Unificado Polivalente, declarado de interés social por Real Decreto 2017/1976, de 16 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 2 de septiembre), con derecho consiguiente a los beneficios de la Ley de 15 de julio de 1954 sobre préstamos de ayuda a la construcción de edificios;

Resultando que tras la oportuna instrucción del expediente por la Secretaría General Técnica, en cuanto órgano competente del Departamento en materia de Centros extranjeros, se incorporaron al mismo, de una parte, los preceptivos informes de las Direcciones Generales de Educación General Básica y de Enseñanzas Medias, en cuantos órganos competentes sobre autorización de Centros españoles en los correspondientes niveles educativos, así como sobre la concesión de los beneficios dimanantes de la declaración de interés social, y, de otra, informe de la Asesoría Jurídica del Departamento y escrito de alegaciones del interesado en trámite de audiencia al mismo, acordando finalmente el Ministerio, por Resolución de 25 de septiembre de 1979, denegar la autorización solicitada por el «King's College» para funcionar como Centro extranjero «en tanto el mismo no renuncie a los beneficios dimanantes de la declaración de interés social que le fue otorgada por Real Decreto 2017/1976, de 16 de julio», por considerar que «llevaría aparejada la extinción de la que tiene concedida como Centro español y el incumplimiento de las condiciones en virtud de las cuales obtuvo la declaración de interés social»;

Resultando que contra dicha Resolución interpuso recurso de reposición en tiempo y forma don Roger Gordon Fry, Director del Centro «King's College», en representación de la Entidad propietaria «King's College, S. A.», recayendo sobre el mismo, previos los oportunos informes de la Subdirección General de Recursos y de la Asesoría Jurídica del Departamento, resolución denegatoria, que confirmaba expresamente la resolución recurrida, en el sentido de condicionar la autorización solicitada para funcionar como Centro extranjero a la previa renuncia de los beneficios inherentes a la declaración de interés social;

Resultando que, con fecha 21 de mayo del presente año, ha tenido entrada en este Ministerio escrito firmado por don Roger Gordon Fry, en el que hace expresa renuncia, por parte del Centro «King's College», a los beneficios dimanantes de la declaración de interés social realizada a su favor por el mencionado Real Decreto 2017/1976, de 16 de julio, y reitera la solicitud de que el citado Centro sea autorizado para funcionar como Centro extranjero al amparo del Real Decreto 1110/1978, de 12 de mayo:

Vistas las disposiciones citadas en la presente, en especial el Real Decreto 1110/1978, de 12 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 30), y demás preceptos de pertinente aplicación, así como el resto de las actuaciones practicadas;

Considerando que el Centro «King's College», autorizado legalmente para funcionar como Centro español de Enseñanza General Básica y Bachillerato Unificado Polivalente, declarado de interés social, ha solicitado acogerse al régimen de Centros extranjeros en España, conforme al Real Decreto 1110/1978, de 12 de mayo, en su artículo 1.º, 1, y su disposición transitoria;

Considerando que, a tenor de la Resolución de 25 de septiembre de 1979, confirmada por Resolución denegatoria del recurso de reposición interpuesto

contra la misma, se denegaba la autorización solicitada por el «"King's College" en tanto el mismo no renuncie a los beneficios dimanantes de la declaración de interés social» que le fue otorgada en su día;

Considerando que, al haber manifestado el Centro y su Entidad propietaria, ante este Ministerio, por medio de su representante legal, don Roger Gordon Fry, su renuncia expresa a tales beneficios, cesa todo impedimento del «King's College» como Centro extranjero acogido al régimen del Real Decreto 1110/1978, de 12 de mayo, artículo 1.º, 1, de acuerdo con la tabla de equivalencias correspondiente,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Autorizar el funcionamiento del Centro «King's College», sito en urbanización «Soto de Viñuelas», Colmenar Viejo (Madrid), como Centro extranjero acogido al artículo 1.º, 1, del Real Decreto 1110/1978, de 12 de mayo.

2.º Aprobar para los alumnos, españoles y extranjeros, que cursen estudios en el «King's College», la siguiente tabla de equivalencias:

SISTEMA ESPAÑOL			SISTEMA BRITANICO
Preescolar		1	
	1	2	Primary Education
	2	3	
EGB	3	4	(Infant y Junior)
	4	5	
	5	6	
	6	1	
	7	2	Secondary Education
	8	3	
BUP	1	4	
	2	5	
	3	6	
COU		7	

3.º Condicionar la obtención de las convalidaciones equivalentes al título de Bachillerato y al Curso de Orientación Universitaria a la superación por los alumnos de las pruebas G. C. E. «O» level y G. C. E. «A» level, respectivamente.

4.º Dar traslado al Banco de Crédito a la Construcción de la renuncia efectuada por el Centro «King's College» a los beneficios dimanantes de la declaración de interés social otorgada a su favor por Real Decreto 2017/1976, de 16 de julio, a fin de que por dicho Banco se incoen las acciones pertinentes que de aquella renuncia pudieran derivarse dentro del ámbito de su competencia.

Madrid, 9 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico del Departamento.

(«BOE» 22-VII-1980.)

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

CENTROS DOCENTES

La Ley General de Educación establece, en sus disposiciones transitorias segunda y tercera, la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación, en

su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones han sido desarrollada, entre otras, por las Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971, sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes y 22 de mayo de 1978, por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de enseñanza.

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden, en solicitud de transformación y clasificación;

Resultando que los citados expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios de las respectivas Delegaciones de Educación;

Resultando que dichas Delegaciones Provinciales han elevado propuesta de las referidas peticiones y la Inspección Técnica y Oficina Técnica de Construcciones han emitido sus informes;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto), y Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio), y 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio), por las que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan, de acuerdo con el informa emitido por la Dirección Técnica de Proyectos, han de realizar obras de adaptación de su capacidad e instalaciones a las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación,

Este Ministerio ha resuelto:

Aprobar la clasificación y transformación provisional en Colegios completos no estatales de Educación General Básica de los Centros docentes que se relacionan en el anexo de la presente Orden, estando supetidada su clasificación definitiva a la realización de las obras necesarias para la suficiente adaptación a los módulos establecidos en la Orden ministerial de 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio).

Madrid, 26 de junio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Albacete

Municipio: Caudete. Localidad: Caudete. Denominación: «Amor de Dios». Domicilio: Avenida Nuestra Señora de Gracia. Titular: RR. Amor de Dios.—Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida de Nuestra Señora de Gracia. Queda sin efecto la Orden ministerial de 17 de mayo de 1973 en lo que a este Centro se refiere.

Provincia de Barcelona

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Denominación: «Los Angeles». Domicilio: Calle Finestrelles, 55. Titular. D. J. Manuel Martínez Fernández.—Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Finestrelles, 55.

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Denominación: «Arpi-Els Picarols». Domicilio: Calle Sola, 23 y Villamur, 26-30. Titular. Doña Francisca Raventós Criville.—Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Sola, 23, y Vilamur, 26-30. Se autoriza el cambio de denominación del Centro «Arpi» por el de «Arpi-Els Picarols».

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Denominación: Academia «Cami». Domicilio: Calle Ramón Albó, 59-69. Titular: Don Antonio, don José María, doña María Mercedes, doña María Teresa y don Miguel Carlos Cami Sánchez.—Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Ramón Albó, 59-69. Se autoriza el cambio de titular de don José María Cami Cami a don Antonio Cami Sánchez y hermanos.

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Denominación: «Nazaret». Domicilio: Calle Menorca, 45-47 y Puigcerdá, 291-293. Titular: Misioneros Sagrada Familia de Nazaret.—Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Menorca, 45-47 y Puigcerdá, 291-293.

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Denominación: Escuelas Parroquiales «Purísima Concepción», Domicilio: Pasaje Párroco Oliveras, 2. Titular: «Parroquia Purísima Concepción».—Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el Pasaje Párroco Oliveras, 2.

Municipio: Badalona. Localidad: Badalona. Denominación: «Liceo Barcelonés I». Domicilio: Calle Queipo de Llano, sin número, Lepanto, esquina Ricardo Strauss, y Calderón de la Barca, sin número. Titular: Don Valero Latorre Rifaterra.—Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación General Básica de 11 unidades y capacidad para 440 puestos escolares, constituido por tres edificios situados en las calles Calderón de la Barca, sin número, Lepanto y Queipo de Llano, sin número.

Municipio: Badalona. Localidad: Badalona. Denominación: «Liceo Barcelonés II». Domicilio: Calle Pablo Piferrer, 3-5. Titular: Don Valero Latorre Rifaterra.—Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Pablo Piferrer, 3-5.

Municipio: Esplugas de Llobregat. Localidad: Esplugas de Llobregat. Denominación: «Maladeta». Domicilio: Calle Molino, 77. Titular: Don Tomás Toledo Alarcón.—Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Molino, 77. Se autoriza el cambio de domicilio de la calle Vidal y Ribas, 2 y 4, a la calle Molino, 77.

Municipio: Hospitalet de Llobregat. Localidad: Hospitalet de Llobregat. Denominación: «Lope de Vega». Domicilio: Calle Floridablanca, 7-9. Titular: Don Antonio Molina García y don José María Alegre Ariño.—Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación General Básica de 16 unidades y capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Floridablanca, 7-9. Se autoriza el traslado de domicilio de la calle Aguas de Llobregat, 130, a Floridablanca, 7-9.

Municipio: Vallgorguina. Localidad: Vallgorguina. Denominación: «Santa Fe». Domicilio: Can Pujadas, sin número. Titular: Santa Fe, Centros de Enseñanza, S. A.—Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por varios edificios situados en la calle Can Pujadas, sin número. Se autoriza el cambio de titularidad de doña Dolores Ruvirola Fuste a Santa Fe, Centros de Enseñanza, S. A.

Provincia de Madrid

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Castilla-Cervantes». Domicilio: Calle Alicante, 3, Beata María Ana de Jesús, 10 y plaza José Villarreal, 3. Titular: Don Manuel Tejada Sarriá y don Enrique Gon-

zález Carcedo.—Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por tres edificios situados en las calles Alicante, 3, Beata María Ana de Jesús, 10, y plaza José Villarreal, 3. Se autoriza el cambio de denominación de los Colegios «Castilla», «Cervantes» y «Liceo Femenino», que quedan integrados por el de «Castilla-Cervantes».

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Colegio-Academia Cervantes». Domicilio: Calle Sarriá, 14 y 18, y Puentedeume, 10. Titular: Don Martín Méndez Vegas.—Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por tres edificios situados en las calles Sarriá, 14 y 18, y Puentedeume, 10.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Dulcenombre». Domicilio: Calle Lardero, 1, y Cordovín, 4. Titular: Doña Dulcenombre Jiménez Carrión.—Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Lardero, 1 y Cordovín, 4.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Gran Colegio Ibérico I». Domicilio: Calle Toledo, 89 y Clarisas, 16. Titular: Don Luis Domínguez Aunión.—Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Toledo, 89, y Clarisas, 16.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Gran Colegio Ibérico II». Domicilio: Calle Saldaña, 5. Titular: Don Luis Domínguez Aunión.—Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Saldaña, 5.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Sagrado Corazón». Domicilio: Calle Coronel Blanco, 17, y Francisco Lastres, 2. Titular: Doña María Carmen Alvarez Somoza.—Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Coronel Blanco, 17, y Francisco Lastres, 2.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación : «San Martín I». Domicilio: Calle García Tapia, 120, 122 y 124. Titular: José Martín Macías, María Dolores Martín Macías y Pablo Manuel Martín Macías.—Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación General Básica de 16 unidades y capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle García Tapia, 120, 122 y 124.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «San Martín II». Domicilio: Calle García Tapia, 104, 106 y 108. Titular: José María Dolores y Pablo Manuel Martín Macías.—Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle García Tapia, 104, 106 y 108.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Stoa-Liceo». Domicilio: Calle Eduardo Aunós, 27, 29 y 36. Titular: Don Raimundo Ortega López.—Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por tres edificios situados en la calle Eduardo Aunós, 27, 29 y 36.

Municipio: Alcobendas. Localidad: Alcobendas. Denominación: «Castilla». Domicilio: Calle San Antonio, 8, y Unión, sin número. Titular: Don Luis Hernández García.—Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles San Antonio, 8, y Unión, sin número.

Municipio: Alcorcón. Localidad: Alcorcón. Denominación: «Lisboa». Domicilio: Calle Porto Colón, 6. Titular: José García Zurdo y Elena Domínguez Puerto.—Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edifiicio situado en la calle Porto Colón, 6.

Municipio: Aranjuez. Localidad: Aranjuez. Denominación: «San José». Domicilio: Calle Rey, 1. Titular: Religiosas Hijas de la Caridad.—Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Rey, 1.

Provincia de Málaga

Municipio: Marbella. Localidad: Marbella. Denominación: «María Auxiliadora II». Domicilio: Urbanización de Miraflores. Titular: Hijas de María Auxiliadora.—Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la urbanicación de Miraflores.

(«BOE» 14-VIII-1980.)

LIBROS DE TEXTO

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 165, de fecha 10 de julio de 1980, página 15798, se indica a continuación la oportuna rectificación:

En otro material escolar, donde dice: «LEBRERO BAENA.—María Paz y María Teresa Lebrero Baena.—"Método multisensorial 'Cuadrados' Alfabetos Gigantes".—Preescolar», debe decir: «LEBRERO BAENA.—María Paz y María Teresa Lebrero Baena.—"Método multisensorial 'Cuadrados' Juego de Autodictados".—Preescolar.»

(«BOE» 26-VII-1980.)

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes que corresponden a los Centros no estatales de Bachillerato relacionados, en solicitud de revisión de la Orden ministerial por la que se les asignaba clasificación definitiva;

Resultando que se aporta nueva documentación en la que se pone de manifiesto la variación de las circunstancias y condiciones que originaron las anteriores Ordenes ministeriales de clasificación;

Resultando que las Delegaciones Provinciales han elevado las correspondientes propuestas acompañadas del preceptivo informe de la Inspección Técnica;

Vistos el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 10 de julio), la Orden ministerial de 8 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 15) y demás disposiciones complementarias,

Este Ministerio ha resuelto revisar y actualizar las respectivas Ordenes ministeriales de clasificación de los Centros que se relacionan a continuación:

Provincia de Barcelona

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Denominación: «Costa y Llobera». Domicilio: Calle Capilla, sin número. Titular: «Costa y Llobera,

Sociedad Limitada». Clasificación definitiva como Centro homologado de BUP, con ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares. Se aprueba traslado del Centro desde los antiguos locales de la calle Bigay, 12. Se eleva a definitiva la clasificación provisional anterior.

Provincia de Madrid

Provincia: Madrid. Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Santa Ana». Domicilio: Calle Pinar, 24. Titular: Margaret Jean Raines. Clasificación definitiva como Centro homologado de BUP, con cuatro unidades y capacidad para 140 puestos escolares. Queda sin efecto, por lo que se refiere a este Centro, la Orden ministerial de 27 de julio de 1979, que autorizaba cese progresivo de actividades.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Hispano-Alemán». Domicilio: Calle Serrano, 186.. Titular: Arturo Díaz y Emilio Suárez. Clasificación definitiva como Centro habilitado de BUP, con cuatro unidades y capacidad para 100 puestos escolares. Se aprueba cambio de tipo de clasificación, quedando sin efecto, por lo que a este Centro se refiere, la Orden ministerial de 28 de junio de 1979.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «San Bruno». Domicilio: Calle Cidacos, 8. Titular: José Alonso de Celada y Soto. Clasificación definitiva como Centro homologado de BUP, con cuatro unidades y capacidad para 140 puestos escolares. Se aprueba cambio de clasificación, quedando sin efecto, por lo que a este Centro se refiere, la Orden ministerial de 30 de abril de 1979, que le asignaba inferior categoría.

Provincia de Navarra

Municipio: Sangüesa. Localidad: Sangüesa. Denominación: «La Inmaculada» (municipal). Domicilio: Calle Príncipe de Viana, 14. Titular: Ayuntamiento. Clasificación definitiva como Centro homologado de BUP con ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares. Se aprueba ampliación, así como cambio de tipo de clasificación, quedando sin efecto, por lo que a este Centro se refiere, la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1978.

Provincia de Valencia

Municipio: Valencia. Localidad: Valencia. Denominación: «Guadalaviar». Domicilio: Paseo del Mar, 56. Titular: «Colegio Guadalaviar, S. A.». Clasificación definitiva como Centro homologado de BUP con seis unidades y capacidad para 240 puestos escolares. Se aprueba cambio de titularidad, quedando sin efecto, por lo que a este Centro se refiere, la Orden ministerial de 12 de diciembre de 1978.

Provincia de Vizcaya

Municipio: Bilbao. Localidad: Lujua. Denominación: «Padre Andrés de Urdaneta». Domicilio: Carretera Lauros, 5, e Iparraguirre, 24. Titular: Religiosos PP. Agustinos. Clasificación definitiva como Centro homologado de BUP con 20 unidades y capacidad para 800 puestos escolares. Se autoriza ampliación con nuevas instalaciones de Iparraguirre, actualizándose en tal sentido, por lo que a este Centro se refiere, la Orden ministerial de 26 de septiembre de 1978. Las anteriores clasificaciones anulan cualquier otra y los datos especificados en las mismas se inscribirán en el Registro Especial de Centros Docentes, y los Centros en sus escritos habrán de referirse a esta Orden ministerial de clasificación definitiva, que reproducirán en cuanto les afecte.

Madrid, 23 de mayo de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 21-VII-1980.)

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes tramitados a través de las Delegaciones Provinciales correspondientes a instancia de los Directores de los Centros que se indican, a los que solicitan autorización para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria;

Teniendo en cuenta que los citados Centros han sido clasificados con carácter provisional en la categoría académica de homologados para las enseñanzas del Bachillerato Unificado y Polivalente,

Este Ministerio, vistos los informes favorables de la Inspección de Enseñanza Media del Distrito Universitario correspondiente y del Rectorado de la Universidad respectiva, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 y las Ordenes ministeriales de 13 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 20), de 22 de marzo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril) y de 24 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 31), ha resuelto autorizar la impartición de las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria a los Centros que se indican a continuación:

Provincia de Barcelona

Municipio: Igualada. Localidad: Igualada. Denominación: «Mestral». Domicilio: Carretera Nacional II, kilómetro 553. Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 22 de abril de 1980. Número de puestos escolares para COU: 80.

Municipio: Caldas de Montbuy. Localidad: Caldas de Montbuy. Denominación: «Manolo Hugue». Domicilio: Buenos Aires, 14. Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 23 de enero de 1978. Número de puestos escolares para COU: 60.

Madrid, 23 de mayo de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 21-VII-1980.)

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes tramitados a través de las Delegaciones Provinciales correspondientes a instancia de los Directores de los Centros que se indican, en los que solicitan autorización para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria;

Teniendo en cuenta que los citados Centros han sido clasificados con carácter definitivo en la categoría académica de homologados para las enseñanzas del Bachillerato Unificado y Polivalente,

Este Ministerio, vistos los informes favorables de la Inspección de Enseñanza Media del Distrito Universitario correspondiente y del Rectorado de la Universidad respectiva, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Educaión de 4 de agosto de 1970 y las Ordenes ministeriales de 13 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 20), de 22 de marzo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril) y de 24 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 31), ha resuelto autorizar la impartición de las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria a los Centros que se indican a continuación:

Provincia de Barcelona

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Denominación: «Jesús María». Domicilio: Paseo de San Gervasio, 15. Clasificación definitiva: Homologado por Orden ministerial de 30 de septiembre de 1978. Número de puestos escolares para COU: 80.

Municipio: Sabadell. Localidad: Sabadell. Denominación: «X. Casas». Domicilio: Zurbano, 67. Clasificación definitiva: Homologado por Orden ministerial de 14 de noviembre de 1978. Número de puestos escolares para COU: 80.

Provincia de Madrid

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Virgen de Madrid». Domicilio: Calle Eugenio Salazar, 15. Clasificación definitiva: Homologado por Orden ministerial de 21 de abril de 1979. Número de puestos escolares para COU: 40.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Zurbano». Domicilio: Calle Zurbano, 55. Clasificación definitiva: Homologado por Orden ministerial de 21 de abril de 1979. Número de puestos escolares para COU: 24.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Santa Illa». Domicilio: Calle Rosa Jardín, 9. Clasificación definitiva: Homologado por Orden ministerial de 28 de junio de 1979. Número de puestos escolares para COU: 40.

Provincia de Sevilla

Municipio: Dos Hermanas. Localidad: Dos Hermanas. Denominación: «Entreolivos». Domicilio: Vereda Villanueva del Pitamo. Clasificación definitiva: Homologado por Orden ministerial de 14 de abril de 1980. Número de puestos escolares para COU: 80.

Madrid, 23 de mayo de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 21-VII-1980.)

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente instruido por Teresa Górriz Casi, Directora del Centro no estatal de Enseñanza que se relaciona, en solicitud de autorización de cese de actividades docentes en el Curso de Orientación Universitaria;

Resultando que el citado expediente ha sido tramitado de forma reglamentaria por la respectiva Delegación Provincial de Educación, la cual ha elevado propuesta favorable sobre la referida petición, acompañando el preceptivo informe de la Inspección Técnica;

Vistos el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), que regula las autorizaciones de ceses de los Centros no estatales, y el artículo 73 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958;

Considerando que los alumnos de dicho curso han encontrado adecuada escolarización, con lo que la continuidad de la enseñanza no se perjudica,

Este Ministerio ha resuelto autorizar el cese de actividades de conformidad con los informes emitidos al Centro no estatal que se detalla:

Provincia de Madrid

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Cristo Rey». Domicilio: Avenida San Luis, 29. Titular: Congregación de RR. Esclavas de Cristo Rey. Se autoriza el cese de actividades en el nivel de COU, anulándose su inscripción en el Registro Especial de Centros. Queda nula y sin ningún valor la Orden que autorizó la impartición de dichas enseñanzas, siendo necesario, en el caso de que se instase la reapertura de las mismas, dar cumplimiento a los preceptos de la Ley General de Educación y disposiciones complementarias en materia de autorización de Centros.

Madrid, 23 de mayo de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 21-VII-1980.)

Ilmo. Sr.: Vista la petición formulada por el Director del Centro no estatal de Formación Profesional de primer grado «Manuel Pedrero», de Alcantarilla (Murcia), para que se le autorice ampliación de puestos escolares;

Teniendo en cuenta que se prueba documentalmente la ampliación de referencia y se cumplen los requisitos determinados en el artículo 11 del Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de junio), que puede serle de aplicación y la propuesta de la Delegación Provincial de Educación,

Este Ministerio ha resuelto que, sin alteración de sus demás condiciones académicas y administrativas, el Centro no estatal de Formación Profesional de primer grado «Manuel Pedrero», de Alcantarilla (Murcia), figure con 280 puestos escolares en lugar de 120 con que aparecía en la Orden de 21 de julio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de octubre) por la que se le concedió su reconocimiento definitivo, y que en este sentido debe considerarse modificada. Por la Dirección General de Enseñanzas Medias se adoptarán las medidas oportunas para el mejor desarrollo e interpretación de esta Orden.

Madrid, 2 de mayo de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 26-VII-1980.)

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente que presenta la Directora del Centro no estatal de Formación Profesional «Nuestra Señora de la Fuensanta», de Murcia, para que se le autorice la ampliación de puestos escolares;

Teniendo en cuenta que este Centro obtuvo su reconocimiento jurídico como de primer grado de Formación Profesional por Orden de 21 de julio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de octubre), fijándose los puestos escolares en 120, que cumple con las condiciones y requisitos exigidos, lo que se recoge en los preceptivos informes favorables,

Este Ministerio ha resuelto ampliar a 160 los puestos escolares del Centro no estatal de Formación Profesional de primer grado «Nuestra Señora de la Fuensanta», de Murcia, domiciliado en Senda de Enmedio, 85, sin alteración de sus demás condiciones académicas y administrativas.

Madrid, 20 de junio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *José Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 21-VIII-1980.)

Ilmo. Sr.: Vistas las peticiones formuladas por los Institutos Politécnicos Nacionales de Baracaldo (Vizcaya) y Pontevedra, para que se les autorice a impartir enseñanzas de segundo grado de Formación Profesional en la rama de Peluquería y Estética, especialidades de Peluquería y Estética, especialidades que se encuentran todavía sin reglar oficialmente;

Teniendo en cuenta los informes favorables de los Delegados provinciales del Departamento, Coordinadores provinciales de Formación Profesional y Servicio de Ordenación Académica,

Este Ministerio ha resuelto autorizar a los Institutos Politécnicos Nacionales de Baracaldo y Pontevedra para que puedan impartir, con carácter provisional, el segundo grado de la rama de Peluquería y Estética, especialidades no regladas de Peluquería y Estética, por el régimen de Enseñanzas Especializadas, utilizando los programas que, también con carácter provisio-

nal, le fueron aprobados por Orden de 25 de abril de 1978 («Boletín Oficial del Ministerio de Educación», «Colección Legislativa», mayo de 1978) al Centro de Formación Profesional «María Madre», de Burgos.

Madrid, 18 de junio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 18-VIII-1980.)

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente que presenta el Director del Centro no estatal de Formación Profesional de primer grado «María Inmaculada», de Córdoba, para que se le autoricen enseñanzas de segundo grado;

Teniendo en cuenta los motivos expuestos, que se justifican en la documentación aportada y los preceptivos informes favorables.

Este Ministerio ha resuelto autorizar al Centro no estatal de Formación Profesional de primer grado «María Inmaculada», de Córdoba, para que a partir de 1979-80 implante las enseñanzas de segundo grado en la rama Administrativa y Comercial, especialidad Administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.3 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril).

Madrid, 20 de junio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *José Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 21-VIII-1980.)

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente incoado por el Director del Centro no estatal de Formación Profesional de primero y segundo grados, habilitado, «Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia», de Alcalá la Real (Jaén) para que se le conceda la clasificación de homologado;

Teniendo en cuenta que a este Centro se le transformó para los grados y clasificación actuales por Orden de 13 de octubre (Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre), que reúne las condiciones y requisitos que se exigen en la normativa vigente para la nueva categoría que interesa, como se refleja en los preceptivos informes y propuesta emitidos,

Este Ministerio ha resuelto conceder al Centro no estatal de Formación Profesional de primero y segundo grados, «Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia», de Alcalá la Real (Jaén) la clasificación de homologado de conformidad con lo preceptuado en el artículo 12.1 del Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de junio).

Madrid, 20 de junio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *José Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 21-VIII-1980.)

Ilmo. Sr.: Vista la petición formulada por el Director del Centro no estatal de Formación Profesional de primer grado «Academia Nacional Politécnica», de Pamplona (Navarra), para que se le autorice a impartir, con carácter provisional, y con sujeción a lo dispuesto en el artículo 27, 3, del Decreto 707/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril),

las enseñanzas de la rama Hogar, especialidad Jardines de Infancia, en segundo grado;

Teniendo en cuenta que la materia que se propone fue ya autorizada por Orden ministerial de 16 de septiembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 17 de octubre), al amparo de los artículos 15 y 21 del citado Decreto 707/1976, y que el Centro posee las condiciones requeridas para su implantación, como se recoge en los informes y propuesta preceptivos,

Este Ministerio ha resuelto autorizar al Centro no estatal de Formación Profesional de primer grado «Academia Nacional Politécnica», de Pamplona (Navarra), para que pueda impartir, desde el curso 1980-81, las enseñanzas de la rama Hogar, especialidad Jardines de Infancia, de segundo grado, con carácter provisional, y de conformidad con la normativa contenida en el artículo 27, 3, del Decreto 707/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril).

Madrid, 23 de mayo de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 26-VII-1980.)

Ilmo. Sr.: Vista la petición formulada por el Director del Centro no estatal de Formación Profesional de primero y segundo grados, homologado, «Fundación Revilla-Gigedo», de Gijón (Oviedo), para que se le autorice la implantación del curso de adaptación y transformación para mayores de catorce años; teniendo en cuenta que reúne los requisitos a que se refiere la Orden de 22 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de octubre) y las razones alegadas, así como los informes preceptivos favorables,

Este Ministerio ha resuelto autorizar al Centro no estatal de Formación Profesional de primero y segundo grados, homologado, «Fundación Revilla-Gigedo», de Gijón (Oviedo), para implantar a partir del año académico 1980-81, el curso de adaptación y transformación previsto en la citada Orden de 22 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de octubre).

Madrid, 23 de mayo de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 26-VII-1980.)

Ilmo. Sr.: Por Orden de 26 de octubre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de enero de 1980) se concedió la autorización definitiva a diversos Centros no estatales de Formación Profesional, entre los que figuraba «La Milagrosa», de Zaragoza, con error de transcripción en algunos datos, por lo que,

Este Ministerio ha resuelto quede rectificada la citada Orden de 26 de octubre de 1979, y por lo que se refiere al Centro no estatal de Formación Profesional «La Milagrosa», de Zaragoza, en la forma siguiente:

Domicilio: Maestro Estremiana, 3 y 5.
Titularidad: Asociación de Padres de Alumnas.

Madrid, 25 de abril de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 26-VII-1980.)

LIBROS DE TEXTO

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2531/1974, de 26 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre), y en la Orden de 3 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 16),

Este Ministerio ha dispuesto autorizar la utilización en Centros docentes de Formación Profesional de los libros que se relacionan en el anexo de esta disposición.

Madrid, 10 de junio de 1980.—P. D., el Director general de Enseñanzas Medias, *Raúl Vázquez Gómez.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

ANEXO QUE SE CITA

Relación de libros de texto para Formación Profesional, con expresión de la materia, título, grado, curso, nombre del autor y de la Editorial

Lengua moderna

Inglés. «Get by in Englisch». Primer curso. Primer grado. Patricia Shaw; Editorial Rosas.

Matemáticas

«Matemática financiera». Tercer curso. Segundo grado. Concepción Delgado. Editorial Ochoa.

«Matemáticas (rama general)». Primer curso. Primer grado. Ignacio Lazcano. Editorial Luis Vives.

«Matemáticas administrativas». Primer curso. Primer grado. Ignacio Lazcano. Editorial Luis Vives.

Electricidad y Electrónica

«Tecnología electrónica». Segundo curso. Primer grado. Antonio López. Editorial Everest.

Administrativa y Comercial

Contabilidad «Finanza». Segundo curso. Primer grado. G. González. Editorial Vicens Vives.

«Mecanografía I» Primer grado, primer curso. Segundo grado, segundo curso. Equipo de Redacción. Editorial Editex.

«Economía». Segundo curso. Segundo grado. Equipo de Redacción. Editorial Editex.

Cálculo mercantil «Aval». Segundo curso. Primer grado. C. Sempere y F. Peiró. Editorial Luis Vives.

Religión

«Cristianos hoy» (Guía del Profesor). Primer curso. Segundo grado. Equipo de Redacción. Editorial P. P. C.

«Cristianos hoy» (Guía del Profesor). Primer curso. Primer grado. Equipo de Redacción. Editorial P. P. C.

(«BOE» 14-VIII-1980.)

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

CURSO DE ESPECIALIZACION

De conformidad con los convenios y acuerdos culturales suscritos por España con diferentes países de Hispanoamérica, se vienen convocando, con la regularidad y frecuencia que los requerimientos de las respectivas Embajadas aconsejan, Cursos de especialización en Pedagogía Terapéutica para Profesores y Titulados de aquellos países interesados en ellos.

Dentro de esa línea de actuación, y vistas las solicitudes recibidas de dichas Embajadas y pendientes en estos momentos de ser atendidas, se estima oportuno proceder ahora a la realización de nuevos Cursos de Pedagogía Terapéutica para aquellos Profesores y titulados de habla hispana.

Por otra parte, el acusado déficit de profesorado español especializado para atender las Unidades de Educación Especial existentes y el hecho de haber, además, demandas pendientes de atender de otros titulados españoles interesados en esta misma especialización, aconseja también la realización sin demora de nuevos Cursos que provean a la formación de ese Profesorado necesario y a la satisfacción de esas demandas.

De ahí que se haya estimado conveniente, en orden a un mejor aprovechamiento de los Cursos, organizar éstos en número y forma tal, que permitan satisfacer simultánea y conjuntamente tanto las pretensiones de los titulados hispanoamericanos como las de los españoles; si bien, en cuanto a estos últimos, se da preferencia, a efectos de participación en aquéllos, a los solicitantes de Madrid y de las provincias limítrofes, en razón al lugar en que estos Cursos se desarrollarán y en línea con la idea seguida hasta ahora de organizar los Cursos por zonas, según el criterio manifestado en la Resolución de este Instituto Nacional de Educación Especial de la misma fecha que la presente, que los convoca para otras diversas provincias del territorio nacional.

Por último, es de destacar que esa participación conjunta en los Cursos de Profesores españoles e hispanoamericanos permitirá alcanzar, además de los objetivos ya señalados, el no menos importante del intercambio de ideas y experiencias entre ellos en beneficio de todos.

En su virtud, este Instituto Nacional de Educación Especial ha resuelto:

1.º Con cargo a los fondos que para tal fin se hallan consignados en el presupuesto del Instituto Nacional de Educación Especial para 1980, se convocan tres Cursos de especialización en Pedagogía Terapéutica para Profesores y Titulados españoles e hispanoamericanos, que se desarrollarán en Madrid, en los Institutos Nacionales de Pedagogía Terapéutica y de Reeducación de Inválidos y en la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado «ESCUNI».

2.º En principio, y salvo que posteriormente se hiciere necesaria su ampliación, el número de plazas será de cincuenta por Curso, reservándose un tercio del total de las mismas para los solicitantes hispanoamericanos.

3.º Será requisito indispensable para participar en estos Cursos hallarse en posesión de alguno de los títulos siguientes: Maestro de Enseñanza Primaria, Profesor de Educación General Básica, Licenciado en Pedagogía o Licenciado en Psicología; o en el caso de hispanoamericanos, título de su país de origen reconocido como equivalente a los anteriores.

4.º La solicitud para tomar parte en estos Cursos, extendida en el modelo oficial que se facilitará en el Instituto Nacional de Educación Especial (calle Fortuny, 22, Madrid-10), habrá de presentarse en el mismo Instituto dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes de los titulados hispanoamericanos, previamente a su presentación, deberán ser avaladas por la Embajada de su país en España. En otro caso, no podrán ser admitidas.

5.º La selección de solicitudes para tomar parte en estos Cursos se realizará, dentro de los treinta días siguientes a la finalización del plazo

de presentación de solicitudes establecido en el número anterior, por una Comisión constituida al efecto en el Instituto Nacional de Educación Especial.

6.º La selección de solicitantes hispanoamericanos, en el caso de que no fuere posible atender todas las peticiones, se efectuará por la Comisión en base al número de candidatos de cada nacionalidad y a las circunstancias de cada uno de esos candidatos, aplicando, en su caso, por analogía, el baremo que para la selección de solicitantes españoles establece el número siguiente.

7.º La selección de solicitantes españoles se efectuará por la Comisión con arreglo a los siguientes criterios:

A) Orden prioritario.—Se dará prioridad en la admisión a los siguientes solicitantes por el orden que se indica.

1. Solicitantes que se hallen ejerciendo docencia en Unidades de Educación Especial, con preferencia de los que la ejerzan en Madrid o en su provincia sobre los que la ejerzan en las provincias limítrofes o más próximas, y de éstos sobre los de las restantes provincias.
2. Solicitantes que se hallan regentando Unidades de Educación General Básica, con la misma preferencia por provincias establecidas en el número anterior.
3. Solicitantes que tengan su domicilio en Madrid o su provincia.
4. Solicitantes que tengan su domicilio habitual en provincias limítrofes a la de Madrid o muy próximas a ella.
5. Restantes solicitantes.

B) Orden secundario.—Si dentro de las prioridades anteriores y en razón a la insuficiencia de las plazas fuere preciso establecer un orden de prelación en la admisión, se aplicará a tal efecto el siguiente baremo:

	Puntos por cada año académico
Por servicios docentes en Centros o Unidades de Educación Especial ...	10
Por servicios docentes en Centros de EGB	7
Por segunda titulación académica:	
— Por Licenciatura en Pedagogía	6
— Por Licenciatura en Psicología	6
— Por otras Licenciaturas universitarias	3
— Por Títulos de Grado Medio	1

	Puntos por cada curso
Por cursos de Educación Especial de duración superior a cincuenta horas lectivas	6
Por cursos de Educación Especial de duración inferior a cincuenta horas lectivas	6
Por asistencia a Congresos, Simpósiums, Jornadas, etc., de Educación Especial	2
Por cursos de Pretecnología, Preescolar o Puericultura	3

8.º Para la selección de personal docente español que sea funcionario en activo se tendrán en cuenta las posibilidades de sustituciones de la Delegación Provincial correspondiente; o, en otro caso, la posible compatibilidad del horario del curso con el horario de servicio del solicitante u otras circunstancias que permitan a éste seguir el curso sin menoscabo de su función.

A tal efecto, el personal funcionario a que se refiere el párrafo anterior habrá de acompañar a su solicitud certificación de la Delegación Provincial de Educación de que dependa, acreditativa de los extremos expresados, requisito sin cuyo cumplimiento no se dará trámite a su instancia.

9.º El resultado de la selección será comunicado a los interesados dentro de los diez días siguientes a aquel en que sea realizada, con expresión, en los casos de inadmisión, de las causas que han motivado ésta, por si desean presentar la oportuna reclamación en el plazo de otros diez días, contados a partir de que reciban dicha comunicación.

10. Los que sean seleccionados para la realización del curso, habrán de presentar obligatoriamente en el Instituto Nacional de Educación Especial, dentro de los quince días siguientes a aquel en que reciban la notificación correspondiente, la siguiente documentación:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad, en el caso de españoles; y de documento de identidad o pasaporte, en el caso de hispanoamericanos.

b) Fotocopia compulsada de los títulos académicos y de los diplomas o certificaciones de los Cursos realizados y de la asistencia a Congresos u otras actividades que se hayan consignado en la solicitud.

c) Hoja de servicios, en el caso de personal docente funcionario; y, en el caso de personal docente no funcionario o de solicitantes hispanoamericanos, certificación acreditativa del puesto o cargo que desempeña o haya desempeñado, de los años de servicios prestados y de las demás circunstancias de interés, en su caso.

d) En el caso de hispanoamericanos, documentos acreditativos de cuantas circunstancias y méritos hubieren hecho constar en su solicitud.

La no presentación de la indicada documentación en el plazo señalado llevará consigo la exclusión automática del solicitante seleccionado. Asimismo, y sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiere lugar, será excluido el solicitante seleccionado que hubiere falseado datos en su solicitud.

11. Las bajas que por cualquier causa se produjeran entre los seleccionados antes de comenzar el curso serán cubiertas con los aspirantes que no hubieren podido ser admitidos por falta de plazas, observándose a estos efectos el orden de prelación establecido en los números sexto y séptimo de la presente Resolución.

El plazo de presentación por los posibles sustitutos de la documentación a que se refiere el número anterior será el que en cada caso, teniendo en cuenta la fecha fijada para el comienzo del curso, determine la Comisión a que se refiere el número quinto.

12. Los Cursos constarán de una parte teórica y una parte práctica, que se desarrollarán con arreglo al programa que figura como anexo a la presente Resolución.

13. En cada curso, además del profesorado que imparta las clases, habrá un Director Técnico y un Coordinador de prácticas, que, asimismo, actuará como Secretario.

14. El Director Técnico de cada Curso, que será nombrado por el Instituto Nacional de Educación Especial dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que reciba la notificación de ese nombramiento, habrá de elevar a la aprobación de dicho Instituto propuesta del profesorado para impartir cada una de las materias del Curso y de nombramiento de Coordinador de prácticas, que podrá o no ser uno de los Profesores, acompañada del «currículum» correspondiente a cada uno de los propuestos.

Si el Instituto Nacional de Educación Especial, en escrito razonado, rechazase total o parcialmente la propuesta presentada, el Director Técnico procederá a efectuar una nueva propuesta.

15. Una vez aprobada la relación del profesorado y el nombramiento de Coordinador de prácticas para el Curso, el Director Técnico elevará al Instituto Nacional de Educación Especial propuesta de fecha para el comienzo de aquél y plan de desarrollo del mismo, tanto en su aspecto teórico como en su aspecto práctico.

16. Finalizado el Curso, se remitirá al Instituto Nacional de Educación Especial una Memoria sobre el desarrollo del mismo, que será realizada conjuntamente por todos los participantes, bajo la responsabilidad del Director Técnico, y en la que se expondrán los aspectos positivos y negativos de aquél y las consiguientes conclusiones.

17. Las faltas injustificadas de asistencia al Curso, cuando supongan la pérdida de un 10 por 100 del total de horas lectivas, darán lugar a la baja en el mismo del que las cometiere.

Si la inasistencia fuere de un funcionario en activo, el Director Técnico del curso lo pondrá en conocimiento del Instituto Nacional de Educación Especial a los efectos oportunos.

18. Los alumnos que superen los Cursos recibirán el correspondiente certificado acreditativo. En el caso de alumnos españoles, este certificado les habilitará para impartir Educación Especial y podrán obtener el título de Profesor especializado en Pedagogía Terapéutica, que les será expedido por el Ministerio de Educación, cuando acrediten haber cumplido un año de servicios, como mínimo, en Educación Especial.

Madrid, 26 de mayo de 1980.—El Director general del Instituto Nacional de Educación Especial, *Juan María Ramírez Cardús*.

Sr. Secretario general del Instituto Nacional de Educación Especial.

(«BOE» 11-VIII-1980.)

ANEXO

Programa de los cursos de Pedagogía Terapéutica

	Número de horas
I. *Parte teórica:*	
1. Aspectos somáticos: Biopatología de las deficiencias	60
1.1. Bases generales biológicas y somáticas de las deficiencias ...	15
1.2. Prevención. Diagnóstico y terapia temprana	10
1.3. Conceptos pediátricos fundamentales	15
1.4. Problemas específicos (sensoriales, motóricos, caracteriales, etcétera) con especial referencia a la deficiencia mental	20
2. Aspectos psicológicos: Psicopatología de la Educación Especial ...	75
2.1. Factores de la evolución psicológica del niño: Herencia —medio—, maduración y aprendizaje	10
2.2. Grados de deficiencia mental	5
a) Definición clínica.	
a) Definición en términos de edad mental.	
c) Definición en términos de C. I.: Nomenclatura médico-social: Nomenclatura psicopedagógica.	
2.3. Las deficiencias intelectuales: Estudios descriptivos	15
a) Aspectos psicométricos: Punto de vista global, punto de vista analítico.	
b) Los deficientes intelectuales en la perspectiva de la teoría operatoria de la inteligencia.	
b)1. Aspectos psicofisiológicos.	
b)2. Aspectos psicosociales.	
b)3. Deficientes intelectuales y educabilidad.	

	Número de horas
2.4. Las deficiencias intelectuales: Hipótesis etiológicas	15
a) Perspectivas órgano-genéticas: Factores hereditarios: Factores accidentales.	
b) Perspectivas psicogenéticas: El punto de vista ecológico: Condiciones económico-sociales, condiciones familiares. El punto de vista psicoanalítico (carencias afectivas y problemas de la relación «objetiva»); aspectos estructurales.	
2.5. Características psicológicas	30
a) El deficiente mental.	
b) El deficiente sensorial.	
c) El deficiente motórico.	
d) El deficiente con problemas de conducta.	
e) El inadaptado.	
f) El niño con trastornos de aprendizaje.	
3. Diagnóstico y orientación	90
3.1. El dossier médico-psicopedagógico	30
a) Su composición.	
b) Elementos necesarios para el conocimiento del niño.	
c) Síntesis de la información.	
d) Utilización y enriquecimiento ulterior.	
3.2. Diagnóstico médico, psicológico, pedagógico, sociológico y otros. El diagnóstico multiprofesional como labor de equipo.	30
3.3. Orientación familiar, personal, escolar y profesional	15
3.4. Sociometría y dinámica de grupos	15
4. Técnicas educativas y didácticas aplicadas a la Educación Especial	195
4.1. Bases didácticas y metodológicas de la Educación Especial ...	20
4.2. Didáctica aplicada al deficiente mental	20
4.3. Técnicas de programación y evaluación. Aplicaciones concretas	20
4.4. Tecnología educativa en la Educación Especial	10
4.5. El lenguaje	30
a) Prioridad de la práctica del lenguaje oral:	
— Adquisición del lenguaje oral.	
— Obstáculos.	
— Desarrollo y perfeccionamiento.	
— Procederes pedagógicos y organización de la clase.	
— Aprendizaje de la lengua escrita.	
— Lenguaje oral y lenguaje escrito.	
— La lectura.	
— La expresión escrita.	
4.6. Educación lógica y matemática	30
a) Actividades de cálculo y medida:	
a') Actividades matemáticas:	
— Significación de las matemáticas y del cálculo.	
— Nociones de psicogenética.	
— Nociones de neuropsicología.	

Número de horas

— Los niños deficientes mentales y las actividades lógico-matemáticas.

a'') La educación lógica y matemática y las actividades de cálculo y medida:

— Finalidades y contenidos de los aprendizajes.
— Las etapas de elaboración de las nociones matemáticas.
— La parte de cálculo activo: Cálculo en situación y aprendizaje sistemáticos.

4.7. La Educación Física 15

a) Sus objetivos.
b) Educación física y psicomotricidad.
c) Educación física y retraso intelectual.
d) Las actividades físicas en los Centros de Educación Especial.

4.8. Las actividades de creación y de expresión 15

a) Dibujo, pintura, escultura.
b) Actividades manuales, Pretecnología.
c) Actividades de expresión.
d) Educación musical.

4.9. Las materias de observación 10

a) Conocimiento del mundo físico y social.
b) Las técnicas.

4.10. Educación cívica social 10

a) La preparación para la vida y para el trabajo.
b) La búsqueda del autodominio.

4.11. Nociones de musicoterapia y arte terapia 15

5. Organización aplicada a la Educación Especial 60

5.1. Problemas generales de los Centros de Educación Especial ... 30

a) Objetivos de los Centros y Unidades de Educación Especial. (Finalidad de los agrupamientos y diferenciación por niveles.)
b) La pedagogía activa aplicada a los Centros de Educación Especial 20

Motivaciones y actividades de cara a los alumnos.
El aprendizaje intelectual:

— La actividad como soporte de los aprendizajes.
— Los automatismos.

La conducta de la clase y la relación maestro-alumno.

5.2. Organización ..: 30

a) Reclutamiento y efectivos.
b) Grupos y equipos.
c) Programas y profesiones.

	Número de horas
d) Empleo del tiempo.	
e) La observación continuada y el control del progreso individual.	
f) Las unidades de Educación Especial en los colegios ordinarios.	
g) Equilibrio en el equipo médico-psicopedagógico.	
h) Las relaciones con los padres.	
i) Las clases de perfeccionamiento en el medio local (relación con la comunidad, los servicios públicos, los medios profesionales, etc.).	
j) Aspectos operativos de un Centro de Educación Especial.	
k) Organización del profesorado: Departamentos y Equipos.	
l) La Educación Especial en España. Aspectos pedagógicos. Plan Nacional de Educación Especial. Plan Nacional de Prevención de la Subnormalidad.	
m) Situación actual de la Educación Especial en otros países.	
Total	480
II. *Parte práctica:*	
1. Formación práctica en permanencia y actuación responsable en unidades y actividades. Se realizará en tres fases.	
1.1. Orientación, información, visitas a Centros y Unidades de de Educación Especial	25
1.2. Colaboración en tareas de programación, actividades de clase, explicación de unidades didácticas, actividades de ocio. Educación Física. Con presencia de Profesor titular de la clase	40
1.3. Colaboración en servicios de psicomotricidad, logopedia, fisioterapia, musicoterapia, con aplicación de técnicas y métodos. Con presencia de Profesor titular del servicio	40
1.4. Actuación, con responsabilidad en las actividades de una unidad, bajo la supervisión del Profesor titular del aula ...	100
2. Trabajos prácticos de confección de dossiers pedagógicos; confección de material docente; asistencia a seminarios, coloquios, etc.; estudios de casos	50
3. Aplicaciones sobre la utilización de medios audiovisuales y confección de diapositivas, transparencias, etc.	20
Total	275

(«BOE» 11-VIII-1980.)

CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por doña Silvia Bonany Giménez, en calidad de titular del Centro no estatal de Educación Especial denominado «Niu Centro de Estimulación precoz», ubicado en calle Chapí, 68, de Barcelona, en solicitud de autorización definitiva de funcionamiento para dicho Centro;

Teniendo en cuenta que el mencionado expediente ha sido tramitado por la Delegación Provincial del Departamento en Barcelona; que se han unido

al mismo los documentos exigidos, y que la petición ha sido informada favorablemente por la Inspección Técnica de Educación, Unidad Técnica de Construcción, Jefatura Provincial de Sanidad, y la propia Delegación,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Conceder la autorización definitiva de funcionamiento del Centro no estatal de Educación Especial denominado «Niu Centro de Estimulación precoz», ubicado en calle Chapí, 68, de Barcelona, que queda constituido por dos unidades de Educación Especial en nivel de Preescolar, con una capacidad de 24 puestos escolares.

Segundo.—El cuadro de Profesores, así como las elementos materiales de instalación, didácticos y demás necesarios, deberán ser mantenidos en todo momento dentro de lo que exijan las disposiciones vigentes sobre la materia, para asegurar la eficacia de las enseñanzas autorizadas.

Madrd, 26 de junio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Educación Especial.

(«BOE» 18-VIII-1980.)

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por don Vicente Benito Córdoba, en calidad de Presidente de la Asociación Promotora Escuela Especial «Roquetas», titular del Centro no estatal de Educación Especial «Roquetas», ubicado en calle Viladrosa, 100, de Barcelona, en solicitud de autorización definitiva de funcionamiento para dicho Centro;

Teniendo en cuenta que el mencionado expediente ha sido tramitado por la Delegación Provincial del Departamento en Barcelona; que se han unido al mismo los documentos exigidos, y que la petición ha sido informada favorablemente por la Inspección Técnica de Educación, Unidad Técnica de Construcción, Jefatura Provincial de Sanidad y la propia Delegación,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Conceder la autorización definitiva de funcionamiento del Centro no estatal de Educación Especial «Roquetas», ubicado en calle Viladrosa, número 100, de Barcelona, que queda constituido por dos unidades mixtas de Pedagogía Terapéutica, con una capacidad de 24 puestos escolares.

2.º El cuadro de Profesores, así como los elementos materiales de instalación, didácticos y demás necesarios, deberán ser mantenidos en todo momento dentro de lo que exijan las disposiciones vigentes sobre la materia, para asegurar la eficacia de las enseñanzas autorizadas.

Madrid, 23 de junio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Educación Especial.

(«BOE» 18-VIII-1980.)

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

SUBSECRETARIA

FUNDACIONES CULTURALES

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la Fundación «Sindicalismo y Autonomía», de Madrid, y

Resultando que el 7 de mayo de 1980, ante el Notario de Madrid don Augusto Gómez-Martinho Faerna y con el número 725 de su protocolo co-

rriente, don Manuel Zaguirre Cano, don José María de la Hoz Hernando, don Valentín García Gómez, don Ismael Montero Inserte, don Rafael Lacalle Vicente, don Angel Otero-Puime, don José María Freire Piñeiro, don Juan Ramón Rivero Oliva, don Mariano Espúñez Alagón, don José Gil Martínez y don Hilario Franco Carrión otorgan la carta fundacional de la Fundación Cultural Privada «Sindicalismo y Autonomía»; fundadores de la misma fueron los señores Zaguirre de la Hoz y García Gómez. El Patronato se integró por los comparecientes, quienes aceptaron los cargos. El 22 de mayo del mismo año se completó ante el mismo Notario dicha carta fundacional;

Resultando que, de los Estatutos de la Entidad, aprobados en el acto del otorgamiento de la carta fundacional e incorporados a la misma, se destaca lo siguiente: 1) La Fundación tiene su domicilio en Madrid (calle General Mola, número 13). 2) El fin de la Entidad es promover, desarrollar, proteger, fomentar y difundir estudios e investigaciones sobre temas sociales, laborales y sindicales, mediante la concesión de ayudas individualizadas al estudio, la organización de cursos y coloquios y la edición y difusión de trabajos y publicaciones concordantes con el objeto fundacional. 3) El órgano supremo de gobierno de la Entidad es su Consejo de Dirección (integrado por 11 miembros), actuando también una Comisión Permanente (con seis miembros); los Estatutos prevén la forma de proveer las vacantes y el régimen de las sesiones y de la adopción de acuerdos. 4) Los beneficiarios de ayudas individualizadas serán seleccionados en función de sus méritos, su falta de capacidad económica y su posibilidad de aprovechamiento en los estudios. 5) Los Estatutos contienen también las reglas de administración del patrimonio, contabilidad y régimen de la eventual fusión y extinción, así como la norma de su sometimiento al Reglamento de las Fundaciones Culturales en vigor, en cuanto sea aplicable;

Resultando que el programa de actividades prevé la realización de cursos de formación en materias laborales, sindicales y fiscales y va acompañado de un estudio económico que recoge los gastos y los recursos con que atenderlos;

Resultando que el presupuesto económico ordinario para el primer ejercicio recoge los ingresos y los gastos corrientes y aparece nivelado; vistos el Reglamento de las Fundaciones Culturales Privadas, los Reales Decretos 414/1979, de 20 de febrero, y 1762/1979, de 29 de junio, así como las demás disposiciones de pertinente aplicación;

Considerando que, dado el objeto fundacional de estudios e investigación en materias sociales, laborales y sindicales, es competente este Ministerio de Universidades e Investigación para resolver sobre el reconocimiento, clasificación e inscripción en el Registro de las Fundaciones Culturales Privadas de la Fundación «Sindicalismo y Autonomía», de Madrid;

Considerando que es de apreciar el interés público del objeto fundacional consistente, como se ha visto, en la promoción y difusión, sin fin de lucro, de estudios e investigaciones sobre temas sociales y laborales;

Considerando que tanto la Carta fundacional como los Estatutos se ajustan a las prescripciones del Reglamento de las Fundaciones Culturales Privadas vigente y deben ser aprobados ejerciendo los patronos sus cargos con carácter gratuito y debiendo clasificarse la Entidad como Fundación Docente de Promoción;

Considerando que el programa de actividades tiene acreditada su viabilidad y el presupuesto ordinario para el primer ejercicio económico es equilibrado y correcto, pudiendo aprobarse ambos;

Considerando que, aunque en su primer tiempo de funcionamiento la Entidad se propone prestar sus servicios gratuitamente, los Estatutos prevén que en el futuro se puedan exigir contraprestaciones a los beneficiarios, debe hacerse saber al Consejo de Dirección que, con anterioridad a tal exigencia, deberán promover con arreglo al Reglamento el expediente de aprobación de las tarifas,

Este Ministerio, a propuesta de la Secretaría General del Protectorado sobre las Fundaciones Culturales Privadas y Entidades análogas y previo el informe de la Asesoría Jurídica del Departamento, ha resuelto:

Primero.—Reconocer, clasificar e inscribir en el Registro de las Fundaciones Culturales Privadas a la Fundación «Sindicalismo y Autonomía», de Madrid, como Fundación Docente Privada y de Promoción.

Segundo.—Aprobar su programa de actividades y el presupuesto ordinario para el primer ejercicio económico.

Tercero.—Advertir al Consejo de Dirección que antes de exigir a los beneficiarios alguna contraprestación por los servicios que la Fundación les preste deberá promover la aprobación de las correspondientes tarifas.

Madrid, 25 de junio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Subsecretario.

(«BOE» 25-VIII-1980.)

SERVICIO DE RECURSOS

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo, interpuesto por don Antonio Guerrero Delgado, sobre reconocimiento de servicios a efectos de trienos, la Audiencia Nacional, en fecha 8 de abril de 1980, ha dictado la siguiente:

«Fallamos: Que desestimamos el recurso interpuesto por el Procurador don Antonio Rueda Bautista, en nombre y representación de don Antonio Guerrero Delgado, contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de catorce de febrero de mil novecientos setenta y ocho que declaramos conforme con el Ordenamiento jurídico, todo ello sin hacer condena en costas.

En su virtud,

Este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.»

Madrid, 3 de julio de 1980.—*González Seara.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 21-VIII-1980.)

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

DOTACION Y DESDOTACION DE ENSEÑANZAS

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid y de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión Permanente de la Junta Nacional de Universidades con fecha 29 de julio de 1980,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Desdotar la plaza de Profesor adjunto de Universidad denominada «Entomología y Fitopatología» — Laboratorio— de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Madrid y dotar la del «Grupo XXIII, Patología vegetal», en las mismas Escuela y Universidad.

2.º Que, como consecuencia de lo anterior, don Fernando García Arenal Rodríguez, que fue nombrado en propiedad, por Orden ministerial de 17 de octubre de 1978, Profesor adjunto de Universidad adscrito a la plaza de «Entomología y Fitopatología» —Laboratorio— de la Escuela Técnica Superior de

Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Madrid, queda adscrito a la del «Grupo XXIII, Patología vegetal» en las mismas Escuela y Universidad.

Madrid, 1 de septiembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid y de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión Permanente de la Junta Nacional de Universidades de 29 de julio de 1980,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Desdotar la plaza de Profesor adjunto de Universidad denominada «Microbiología y Bioquímica» —Laboratorio— de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Madrid y dotar la del «Grupo XX, Microbiología agrícola» en las mismas Escuela y Universidad.

2.º Que, como consecuencia de lo anterior, don Tomás Andrés Ruiz Argüeso, que fue nombrado en propiedad, por Orden ministerial de 31 de julio de 1975, Profesor adjunto de Universidad adscrito a la plaza de «Microbiología y Bioquímica» —Laboratorio— de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Madrid, queda adscrito a la del «Grupo XX, «Microbiología Agrícola» en las mismas Escuela y Universidad.

Madrid, 1 de septiembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid y de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión Permanente de la Junta Nacional de Universidades con fecha 29 de julio de 1980,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Desdotar la plaza de Profesor adjunto de Universidad denominada «Organografía y Fisiología» —Laboratorio— de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Madrid, y dotar la del «Grupo XVIII, «Fisiología vegetal», de las mismas Escuela y Universidad.

2.º Que, como consecuencia de lo anterior, don Luis Ayerbe y Mateo Sagasta, que fue nombrado en propiedad por Orden ministerial de 31 de julio de 1975 Profesor adjunto de Universidad adscrito a la plaza de «Organografía y Fisiología» —Laboratorio— de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Madrid, queda adscrito a la del «Grupo XVIII, Fisiología vegetal», en las mismas Escuela y Universidad.

Madrid, 1 de septiembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y vista la solicitud formulada por el Rectorado de la Universidad de Salamanca,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar en la Universidad de Salamanca las plazas de Profesores adjuntos de Universidad que se expresan a continuación, con efectos económicos a partir de la fecha en que sean ocupadas, respectivamente, por funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad: Facultad de Filosofía y Letras. «Geografía».

Madrid, 3 de septiembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y vista la solicitud formulada por el Rectorado de la Universidad de Santander,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar en la Universidad de Santander las plazas de Profesores adjuntos de Universidad que se expresan a continuación, con efectos económicos de 1 de octubre de 1980: Facultad de Filosofía y Letras. «Geografía». «Historia Moderna Universal y de España». «Historia Contemporánea Universal y de España».

Madrid, 3 de septiembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y vista la solicitud formulada por el Rectorado de la Universidad de Santiago,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar en la Universidad de Santiago una plaza de Profesor adjunto de Universidad en la disciplina de «Derecho Político», de la Facultad de Derecho, con efectos económicos a partir de la fecha en que sea ocupada por funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Madrid, 31 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Sevilla y de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión Permanente de la Junta Nacional de Universidades con fecha 28 de julio de 1980,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Desdotar la plaza de Profesor adjunto de Universidad denominada «Análisis Matemático», de la Facultad de Matemáticas de la Universidad de Sevilla, y dotar la de «Análisis Matemático III» en las mismas Facultad y Universidad.

2.º Que, como consecuencia de lo anterior, don Julio Couce Calvo, que fue nombrado en propiedad por Orden ministerial de 31 de julio de 1975 Profesor adjunto de Universidad adscrito a la plaza de «Análisis Matemático», de la Facultad de Matemáticas de la Universidad de Sevilla, queda adscrito a la de «Análisis Matemático III», de las mismas Facultad y Universidad.

Madrid, 1 de septiembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

ARTISTAS ESPAÑOLES CONTEMPORANEOS



En esta colección se recoge la vida y obra de los más relevantes artistas españoles de nuestro tiempo, como un justo y reconocido homenaje a los músicos, pintores, ceramistas, arquitectos y escultores que ocupan un puesto de honor en el panorama artístico de la España actual.

PINTORES.—Ortega Muñoz, Guinovart, Villaseñor, Rivera, Barjola Tharrats, Zabaleta, Miró, Dalí, Benjamín Palencia, Tapies, Alvaro Delgado, Vaquero Turcios, Prieto Nespereira, Solana, Pancho Cossío, Canogar, María Blanchard, Juana Francés, Palacios Tardez, Argimón, Guajardo, Mercadé, Vázquez Díaz, San José.

CERAMISTAS.—José Lloréns, Antoni Cumella, José Antonio Díez.

ESCULTORES.—Chillida, Victorio Macho, Pablo Serrano, Julio González Falde, Chirino, Amadeo Gabino, Plácido Fleitas, Subirachs, Angel Ferrant, Alfageme, Basterrechea, Teno, Alberto, Orensanz, Francisco Barón.

MUSICOS. — Joaquín Rodrigo, Argenta, Luis de Pablo, Cristóbal Halffter, Montsalvatge, Oscar Esplá, Andrés Segovia, Mompou, Toldrá.

ARQUITECTOS.—Gaudí, Fernando Higueras, Miguel Fisac, Rafael Echalde y Ortiz Echagüe, Alejandro de la Sota.

Precio del ejemplar ..... 150 Ptas.

Venta en:

- **Planta baja del Ministerio de Educación. Alcalá, 34.**
- **Edificio del Servicio de Publicaciones. Ciudad Universitaria, s/n. Teléfono 449 77 00.**

BOLETIN OFICIAL
MINISTERIO DE EDUCACION
actos administrativos

Depósito legal: M 3/1958

Año XLI | Lunes 29 de septiembre de 1980 | Número 39

SUMARIO

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION

Altos cargos.—Real Decreto por el que se nombra Delegado provincial del Departamento en Albacete a don Gabriel Sevilla Saura 2352

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Cargos de la Administración.—Orden por la que se nombra Jefe del Servicio de Recursos a don Luis Bourgón Tinao 2353

Otra por la que se nombra Jefe del Servicio de Asuntos Generales y de Régimen Económico del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante a don Juan Manuel Rodríguez de la Rúa ... 2353

Directores escolares.—Resolución por la que se resuelve la segunda parte del concurso de méritos entre Directores escolares ..: 2353

Inspección técnica.—Orden por la que se nombra Inspectora-Jefe de Educación Básica del Estado de la provincia de Santa Cruz de Tenerife a doña Alejandra López de Vergara y Sicilia 2354

Corrección de errores de la Orden de 15 de julio de 1980 por la que se nombra funcionarios del Cuerpo de Inspección de Educación Básica del Estado a los señores aprobados en la oposición convocada por Orden de 8 de junio de 1979 2355

Enseñanzas Medias. Profesorado.—Orden por la que se resuelve el concurso de méritos para acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato entre Profesores agregados del mismo nivel, convocado por Orden de 24 de febrero de 1979 ... ..: 2355

Otras por las que se publica la lista única de aprobados y se nombran funcionarios interinos en prácticas del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato en distintas disciplinas 2363

Otra por la que se rectifican las de 28 de julio de 1980 y 5 de agosto de 1980, en las que se nombraba definitivamente, en virtud de concurso de traslados, a Catedráticos numerarios de Bachillerato 2373

SECRETARIA GENERAL TECNICA. SERVICIO DE PUBLICACIONES

Orden por la que se nombra funcionario de carrera en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato a doña Mercedes Serra Domínguez ... 2373

Otra por la que se nombran Profesores para cubrir plazas en régimen de intercambio con Gran Bretaña e Irlanda del Norte durante el curso académico 1980-81 ... 2373

Corrección de errores del anexo a la Resolución de 4 de junio de 1980 por la que se publica la plantilla de Profesores agregados de Bachillerato en Institutos Nacionales de Bachillerato para el curso 1980-81. 2374

Orden por la que se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato a los opositores que superaron las pruebas selectivas en la asignatura de Lengua y Literatura catalanas ... 2374

Otras por las que se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Numerarios y del Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial a los opositores aprobados en las convocatorias de 16 de febrero de 1979 y que optaron por incorporarse en el curso 1980-81 ... 2377

Otras por las que se nombra Profesores interinos en prácticas a los aspirantes que superaron las pruebas de las oposiciones libres para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios y al Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial y por las que se hace pública la lista de aprobados en situación de expectativa de destino en las referidas oposiciones ... 2382

Corrección de errores de la Orden de 19 de agosto de 1980 por la que se resuelve concurso de méritos para las plazas vacantes existentes en los Institutos Pilotos de los ICE de las Universidades de La Laguna, Bilbao, Granada y Madrid ... 2384

Funcionarios. Jubilaciones.—Resolución por la que se declara la jubilación forzosa de doña Sara Cimiano Galván ... 2384

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

Profesorado.—Ordenes por las que se hace pública la relación de Profesores especializados en Perturbaciones del Lenguaje y Audición, convocados por Orden de 14 de diciembre de 1978, y en Pedagogía terapéutica, convocados por Orden de 12 de junio de 1979 ... 2384

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Cargos universitarios.—Orden por la que se nombra Vicerrector en funciones de la Universidad de Oviedo a don José Benito Alvarez-Buylla Alvarez ... 2391

Otras de cese y nombramiento de Decano de la Facutad de Medicina de la Universidad de Valladolid ... 2392

Otras de cese y nombramiento de Decano en funciones de las Facultades de Geografía e Historia y Física de la Universidad de Barcelona. 2392

Otra por la que se nombra Decano en funciones de la Facultad de Matemáticas de la Universidad de Barcelona ... 2393

Profesorado universitario.—Orden por la que se nombra Catedrático numerario de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Sevilla a don Francisco Aparicio Izquierdo ... 2393

Otras por las que se nombra, en virtud de concurso de traslado, Profesores agregados de distintas disciplinas a los señores que se citan. 2393

Resolución por la que se reincorpora al servicio activo en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a don José López Berenguer. 2394

Otras por las que se declara en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a los señores que se mencionan ... 2394

Otras por las que se concede el pase a la situación de supernumerario en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a los señores que se expresan ... 2396

Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Personal docente 2397

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Cátedras de Universidad.—Orden por la que se convocan a concurso de traslado las Cátedras de Universidad que se indican 2397

Personal docente y de servicios 2398

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACION

SUBSECRETARIA

Fundaciones culturales.—Orden por la que se reconoce, clasifica e inscribe como Fundación docente privada, de promoción, la denominada Fundación «Ponce de León», de Madrid 2400

Servicio de Recursos.—Ordenes por las que se dispone el cumplimiento de sentencias recaídas en los recursos contencioso-administrativos interpuestos por los señores que se citan 2403

Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.—Corrección de errores de la Orden de 30 de mayo de 1980 por la que se crean en la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Gran Canaria las especialidades de «Fotografía artística» y de «Cerámica» 2404

Expedientes académicos.—Resolución en relación con la situación de los expedientes de los alumnos de los Centros de Enseñanzas Integradas que cursan estudios de Formación Profesional de primero y segundo grados, BUP y COU 2404

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

Centros docentes.—Ordenes por las que se concede la autorización definitiva, ampliación y extinción de enseñanzas y puesta en funcionamiento de los Colegios Nacionales y Centros de Preescolar que se indican 2406

Corrección de errores de la Orden de 1 de abril de 1980 por la que se ponen en funcionamiento diversos Colegios Nacionales y Centros de Educación Preescolar en las provincias de Barcelona y Madrid 2422

Corrección de errores de la Orden de 2 de abril de 1980 por la que se autoriza la puesta en funcionamiento de los Colegios Nacionales de Educación General Básica de diversas provincias 2422

Corrección de errores de la Orden de 17 de abril de 1980 por la que se autoriza la puesta en funcionamiento de diversos Colegios Nacionales en la provincia de Santander 2423

Libros de texto.—Orden por la que que autoriza la utilización en Centros docentes de Educación General Básica de los libros y material didáctico que se cita 2423

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

Centros docentes.—Ordenes por las que se concede autorización definitiva, homologación y ampliación de enseñanzas a los Centros de Bachillerato y Formación Profesional que se indican en diversas provincias 2424

Orden por la que se rectifica la Orden de 4 de agosto de 1979 referida al Centro no estatal de Formación Profesional, dependiente del Ministerio de Trabajo, de Sevilla ... 2438

Libros de texto.—Orden por la que se autoriza la utilización de libros de texto en Centros de Bachillerato ... 2438

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

Centros docentes.—Ordenes por las que se autoriza la ampliación de enseñanzas en los Centros no estatales de Educación Especial de «San Andrés», de Badalona (Barcelona), y «Apansa», de Alcorcón (Madrid) ... 2439

INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA Y PROMOCION DEL ESTUDIANTE

Ayudas. Educación Especial.—Orden por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes de ayudas de Educación Especial y de subsidios de Educación Especial para familias numerosas para el curso 1980-81 ... 2440

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

SUBSECRETARIA

Fundaciones culturales.—Orden por la que se fusionan diversas Fundaciones privadas de Madrid en una sola, denominada «Fundación General de la Universidad Complutense de Madrid» ... 2441

Servicio de Recursos.—Ordenes por las que se dispone el cumplimiento de sentencias recaídas en los recursos contencioso-administrativos interpuestos por los señores que se expresan ... 2450

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Dotación y desdotación de enseñanzas.—Ordenes por las que se dotan y desdotan diversas Agregaduría y Adjuntías en las Universidades que se indican ... 2452

DIRECCION GENERAL DE POLITICA CIENTIFICA

Becas investigación.—Resolución por la que se adjudican becas en el extranjero para el desarrollo del Plan de Formación de Personal Investigador ... 2453

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION

ALTOS CARGOS

Real Decreto 1832/1980, de 5 de septiembre, por el que se nombra Delegado provincial del Ministerio de Educación en Albacete a don Gabriel Sevilla Segura. («BOE» 13-IX-1980.)

En virtud de lo establecido en el artículo 3.º, apartado 1, del Rel Decreto 71/1979, de 12 de enero, a propuesta del Ministro de Educación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 5 de septiembre de 1980,

Vengo en nombrar Delegado provincial del Ministerio de Educación en Albacete a don Gabriel Sevilla Saura.

Dado en Palma de Mallorca a 5 de septiembre de 1980.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación José Manuel Otero Novas.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

CARGOS DE LA ADMINISTRACION

Ilmo. Sr.: Vista la Resolución de la Dirección General de la Función Pública de fecha 26 del actual por la que se acuerda reingresar al servicio activo y adscribir provisionalmente a este Departamento en Madrid, con efectos del día 1 de septiembre, a don Luis Bourgón Tinao, A01PG002133, funcionario del Cuerpo General Técnico, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 3.1 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrarle Jefe del Servicio de Recursos, dependiente de la Subsecretaría, donde realizará su función en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 30 de agosto de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante, en uso de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 3.1 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Jefe del Servicio de Asuntos Generales y de Régimen Económico del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante a don Juan Manuel Rodríguez de la Rúa, A01PG003530, funcionario del Cuerpo General Técnico, quien prestará sus servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 24 de julio de 1980.—P. D., El Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

DIRECTORES ESCOLARES

Ilmos. Sres.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de 7 de julio último («Boletín Oficial del Estado» del 18), por la que se convocaron nuevas vacantes de direcciones escolares, a más de las resultas de la adjudicación de destinos del concurso de méritos entre Directores escolares,

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión designada al efecto por Resolución de 8 de mayo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 24), ha resuelto:

1.º Eliminar del concurso la vacante del Colegio Nacional «Tedoro Llorente», de Valencia, ya provista en la propia Resolución que lo anunciaba.

2.º Destinar en propiedad definitiva a los Centros que se expresan a los Directores escolares que figuran en la relación que con la presente se publica.

3.º Dejar sin efecto los nombramientos que se hicieron por Resolución de 7 de julio citado («Boletín Oficial del Estado» del 18), a los Directores que habiendo participado en la primera parte del concurso han solicitado y obtenido destino en esta segunda parte.

4.º La posesión de los destinos que por la presente se adjudican tendrá lugar en el plazo comprendido entre la publicación de la presente y el día 15 del mes en curso, con efectos de 1 de dicho mes, cesando en los destinos de procedencia con efectos de 31 de agosto anterior.

5.º Por esta Resolución queda agotada la vía ordinaria para cuantas reclamaciones se refieran a este concurso, y contra la misma podrá interponerse recurso de reposición ante esta Dirección General, como trámite previo al recurso contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», y por conducto de la Delegación Provincial correspondiente.

Madrid, 1 de septiembre de 1980.—El Director general, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmos. Sres. Subdirector general de Gestión de Personal y Delegados provinciales de Educación.

RELACION QUE SE CITA

Don Juan C. Hervada Velasco. San Sebastián. 16,5807. Valladolid. C. N. «Sagrario Amo».
Doña María Petra Arnero Benítez. Meliana (Valencia). 15,6714. Masamagrell (Valencia), C. N. «San Juan Evangelista».
Don Eduardo Bangueses Iglesias. Alcalá de Guadaira (Sevilla). 14,1856. Sevilla, C. N. «Paulo Orosio».
Doña Amalia Esteban Sánchez. Salamanca. 13,6696. Salamanca, C. N. «San Mateo».
Don Luis Emilio Romero Jiménez. Madrid. 11,8840. Madrid, C. N. «Apolo XI».
Don Antonio Cortés Armas. Sagunto (Valencia). 11,2726. Valencia, C. N. «Jaime I».
Don Angel Pedrero Gutiérrez. Madrid. 11,1623. Madrid, C. N. «María Guerrero».
Don Manuel Sañudo Ruiz. Zaragoza. 10,4340. Zaragoza, C. N. «Alférez Rojas».
Don Manuel Gálvez Barea. Umbrete (Sevilla). 10,2726. Gelves (Sevilla), Colegio Nacional «Duque de Alba».
Don Eloy Alonso Carrera. Alcalá de Henares (Madrid). 9,3925. Madrid, Colegio Nacional «Conde de Romanones».
Doña Matilde Sánchez Alonso. Madrid. 8,9866. Madrid, C. N. «Virgen de Loreto»
Don José Corbalán Nebot. Villarreal de los Infantes (Castellón). 8,7502. Castellón, C. N. «Ejército».
Doña Eugenia Isabel Maynar Piqueras. Zaragoza. 6,4555. Zaragoza, C. N. Prácticas Masculino.
Don Antonio Sánchez-Marín Enciso. Madrid. 5,7874. Madrid, C. N. «Hernán Cortés».
Don Víctor Nieto Medina. Andújar (Jaén). 4,9075. Andújar (Jaén), C. N. «Capitán Cortes».

(«BOE» 6-IX-1980.)

INSPECCION TECNICA

Con esta fecha el ilustrísimo señor Director general de Personal, en uso de las atribuciones que tiene delegadas por Orden ministerial de 5 de diciembre de 1973, ha resuelto lo siguiente:

De acuerdo con las atribuciones que le están conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y 16 del Reglamento del Cuerpo,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Educación Básica, ha resuelto nombrar a doña Alejandra López de Vergara y Sicilia, número de Registro de Personal A14EC294, Inspectora-Jefe de la Inspección Provincial de Educación Básica de Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 1 de agosto de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Advertidos errores en el texto de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 201, de fecha 21 de agosto de 1980, páginas 18821 y 18822, se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

En el sumario, donde dice: «Orden de 15 de junio de 1980», debe decir: «Orden de 15 de julio de 1980».

En el anexo, donde dice: «A14EC829, Francisco Varas Arribas... 4-6-1938, Barcelona», debe decir: «A14EC828, Francisco Varas Arribas... 4-6-1938, Barcelona»; donde dice: «A14EC828, José E. Cruz Miñambres... 11-9-1950, Oviedo»; debe decir: «A14EC829, José E. Cruz Miñambres... 11-9-1950, Oviedo»; donde dice: «A14EC853, Antonio Vázquez Gómez... 17-1-1933, Alava», debe decir: «A14EC853, Antonia Vázquez Gómez... 17-1-1933, Alava», y donde dice: «A14EC854, Juan Bastida Gaspá... 31-5-1929, Guipúzcoa», debe decir: «A14EC854, Juan Bastida Gaspá... 31-5-1929, Vizcaya».

(«BOE» 13-IX-1980.)

ENSEÑANZAS MEDIAS. PROFESORADO

Ilmo. Sr.: Publicadas las Resoluciones definitivas del Concurso de Méritos para acceso al Cuerpo de Catedráticos de entre Profesores agregados del mismo nivel, convocado por Orden ministerial de 24 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de marzo), y de acuerdo con lo establecido en el apartado 8.1 de la Orden de convocatoria,

Este Ministerio tiene a bien disponer:

1.º Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato a los Profesores agregados relacionados en el anexo de la presente Orden, con el número de Registro de Personal que se indica en el mismo.

El destino como Catedráticos es el que figura en la Resolución provisional publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de mayo, modificada por las definitivas y publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 y 29 de julio y 8 de agosto.

2.º Los nuevos Catedráticos tomarán posesión de sus destinos con fecha 1 de octubre de 1980. No obstante deberán presentarse en sus destinos el próximo día 12 de septiembre.

3.º Una vez efectuada la toma de posesión, los nuevos Catedráticos pasarán automáticamente a la situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de agregados.

4.º No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior los nuevos Catedráticos podrán pedir simultáneamente con la toma de posesión la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato, en cuyo supuesto continuarán en activo en el de Profesores agregados, como titulares de la agregaduría que viniesen desempeñando.

5.º Contra la presente Orden los interesados podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de su inserción en el «Boletín Ofiical del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 y siguientes de la vigente Ley de Procedimento Administrativo.

Madrid, 20 de agosto de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Anexo que se cita, con expresión del Número de Registro de Personal, apellidos y nombre y documento nacional de identidad respectivamente

A47EC006807. Cuello Subirana, José. 39.290.160.
A47EC006808. Costa Pérez-Herrero, Angel. 13.021.502.
A47EC006809. Asensio Llorente, Javier. 17.230.451.
A47EC006810. García Gregorio, Mariano Ricardo. 5.101.037.
A47EC006811. Mejías Moreno, M. Victoria. 26.173.704.
A47EC006812. Millán Albuixech, Efrén. 74.131.101.
A47EC006813. Velasco Cliville, Juan. 37.071.438.
A47EC006814. Piñango Seytre, Fernando. 19.754.001.
A47EC006815. Sánchez Moreno, Andrés. 28.327.048.
A47EC006816. Alvarez Calvo, José Antonio. 23.675.200.
A47EC006817. Campo Viguri, José. 335.832.
A47EC006818. Fernández Caballero, Alice. 30.079.207.
A47EC006819. Moríñigo Sánchez, Daniel. 13.013.572.
A47EC006820. Salamanca Núñez, Carlos. 7.790.029.
A47EC006821. González Henríquez, M. Nieves. 42.742.281.
A47EC006822. Oromi Masoliver, Pedro. 40.555.193.
A47EC006823. Bastida de la Calle, M. Félix. 35.414.790.
A47EC006824. Hueto Pérez de Heredia, M. Aránzazu. 15.782.394.
A47EC006825. Rubio Sáez, Nicolás. 2.481.172.
A47ES006826. Peralta Peralta, Manuel. 25.916.988.
A47EC006827. García Jiménez, M. Teresa. 51.434.243.
A47EC006828. Vide Ocampo, M. Luisa. 34.522.111.
A47EC006829. Morales Morales, M. Nieves. 308.304.
A47EC006830. Otero Pastor, Enrique. 7.749.193.
A47EC006831. Jiménez Jiménez, Antonio Pablo. 23.634.272.
A47EC006832. Isarria Sánchez, Eusebio. 27.932.416.
A47SC006833. Lucas Peña, Francisco. 7.935.663.
A47EC006834. Ramón Pérez de Rada, Guillermo. 41.383.525.
A47EC006835. Morillo-Velarde Gómez-Bravo, M. José. 554.377.
A47EC006836. Manén Folch, Montserrat. 36.454.854.
A47EC006837. García Carrasco, Segismundo. 35.873.964.
A47EC006838. González González, Concepción. 13.810.281.
A47EC006839. Oliva Alonso, Rosario. 28.195.358.
A47EC006840. Lancis Sáez, Carlos Antonio. 74.158.338.
A47EC006841. López Campo, Julia. 33.577.500.
A47EC006842. Ispizua Linazasoro, M. Aránzazu. 15.141.703.
A47EC006843. Martínez Millán, M. Carmen. 28.369.117.
A47EC006844. Garcés Barace, Francisco Javier. 15.743.937.
A47EC006845. Martínez Castrillo, Manuel Ceferino. 10.167.771.
A47EC006846. Bolívar Izquierdo, Ignacio. 734.353.
A47EC006847. García Días, M. Luisa. 42.429.966.
A47EC006848. Caloca Dobarganes, José Marcos. 13.662.428.
A47EC006849. Avellaneda Martín, Daniel José. 22.427.940.
A47EC006850. Muñoz Bárez, Lucio Severino. 33.105.212.
A47EC006851. Leria Mosquera, Francisca. 45.055.386.
A47EC006852. Polonio Luque, Rafael Victoriano. 30.780.814.
A47EC006853. Ruiz Lanzas, José Luis. 24.679.380.
A47EC006854. Medrano Gil, Hipólito. 16.495.641.
A47EC006855. Rigual Heredia, Salvador. 45.049.428.

Dibujo

A47EC006856. Díaz Fernández, Amparo. 39.188.044.
A47EC006857. Berrocal Leonor, Irene. 1.710.771.
A47EC006858. Díez Rodríguez, José Antonio. 9.607.862.
A47EC006859. Coello Ruiz, Mariano. 73.353.
A47EC006860. García Gómez, M. Dolores. 41.827.771.
A47EC006861. González de la Peña, Bernardo. 7.743.282.
A47EC006862. Blasco Moreno, Jesús. 17.297.152.
A47EC006863. Bernal Máñez, Luis Antonio. 16.954.714.
A47EC006864. Roma Rafael, Enriqueta. 37.056.704.
A47EC006865. Mellado Sanchís, M. de la Merced. 19.801.871.
A47EC006866. Alonso Bellameda, Francisco. 1.407.744.
A47EC006867. Zamorano Molina, Ricardo. 13.561.634.
A47EC006868. Blasco Moreno, José Luis. 16.923.769.
A47EC006869. González Romero, Cayetano Aníbal. 27.925.108.
A47EC006870. Sebastián Llambias, Miguel Vicente. 78.179.775.
A47EC006871. Cosano Moyano, Francisco. 30.045.999.
A47EC006872. Cabrera Lerma, Luis. 27.919.676.
A47EC006873. Bonora Peyró, José Luis. 19.379.478.
A47EC006874. Alloza Cerdá, Antonio. 18.827.274.
A47EC006875. Viribay Abad, Miguel. 25.850.632.
A47EC006876. Marín López, Alfonso. 5.566.349.
A47EC006877. Muñoz Valor, Juan de Dios. 25.828.567.
A47EC006878. Sánchez Soria, Francisco. 74.158.003.
A47EC006879. Abella Prats, Pilar. 19.523.219.
A47EC006880. Anguera Fort, María Rosa. 37.799.133.
A47EC006881. Escribano Fernández, Tomás. 4.987.606.
A47EC006882. Mila Boguña, Joaquina María. 38.221.717.

Filosofía

A47EC006883. Chismol Tarín, M. del Carmen. 19.768.705.
A47EC006884. Orea Alonso, Crisando. 1.216.148.
A47EC006885. Batanero Almazán, Maximino. 1.265.660.
A47EC006886. Bugallo Orozco, M. Carmen. 35.133.781.
A47EC006887. Arana Cañedo Argüelles, Juan. 72.648.879.
A47EC006888. Vicente Nieto, Julio Ricardo. 13.859.515.
A47EC006889. Cobo Vera, Juan M. 25.753.288.
A47EC006890. González Jiménez, Félix Eugenio. 6.476.621.
A47EC006891. Burriel Lluna, Juan Ignacio. 19.160.643.
A47EC006892. Goyenechea Juárez, Francisco. 7.576.677.
A47EC006893. Míguez Marín, Juan Ignacio. 34.236.559.
A47EC006894. Gómez Sánchez, Carlos. 1.386.017.
A47EC006895. Maceiras Fafián, Manuel. 51.585.853.
A47EC006896. Jaume Campaner, Miguel. 41.383.775.
A47EC006897. López de la Vieja de la Torre, M. Teresa. 50.401.307.
A47EC006898. De la Sierra Torrijos, Carlos. 4.492.942.
A47EC006899. San Baldomero Ucar, José Manuel. 16.481.370.
A47EC006900. Noval Fernández, José Francisco. 71.598.269.
A47EC006901. Alamos Olmos, Antonio Faustino. 16.306.989.
A47EC006902. Morales Gómiz, Caridad. 22.367.781.
A47EC006903. González González, Juan Bautista. 12.058.332.
A47EC006904. Buisán Bastaros, Antonio. 17.083.145.
A47EC006905. Lobato Valderrey, Tomás. 10.140.326.
A47EC006906. Martínez Ríu, Antonio. 40.789.653.
A47EC006907. Nieto Palazón, Andrés. 22.269.221.
A47EC006908. Martín Martín, Francisco. 7.618.989.
A47EC006909. Martínez del Portal Linares, Francisco Javier. 9.981.039.
A47EC006910. Aguado Fraile, José. 70.930.042.
A47EC006911. Soto González, Mariano. 14.506.187.
A47EC006912. Hernández Puertas, Daniel. 12.249.461.
A47EC006913. Martínez González, Avelino. 11.036.962.
A47EC006914. Erdozain de Vicente, Jesús M. 14.383.149.

A47EC006915. Nieto Cánovas, Cecilio. 73.352.457.
A47EC006916. Plumed Allueva, Andrés. 16.913.490.
A47EC006917. García Rodríguez, José Ramón. 23.459.389.
A47EC006918. Martínez Guzmán, Vicente. 73.359.213.
A47EC006919. Tejedor Martín, Juan José. 11.657.943.
A47EC006920. Sande Arenas, M. Carmen. 33.215.739.
A47EC006921. Dorta Sáenz, Andrea. 41.981.475.
A47EC006922. Fraiz Vázquez, José Antonio. 34.528.995.
A47EC006923. Pérez Corral, Justo. 591.203.
A47EC006924. Morales Yubero, Antonio. 3.057.723.
A47EC006925. Villalonga Falcó, José. 37.529.938.
A47EC006926. López Liquete, Felipe. 12.656.083.
A47EC006927. Antón Santos, José M. 13.026.955.
A47EC006928. Parada Penedo, Angel. 34.478.786.
A47EC006929. López Mejuto, José Luis. 7.685.219.
A47EC006930. Freixanet Cuberta, Luis. 37.556.412.
A47EC006931. Garrido Torro, M. Milagro. 73.920.987.

Física y Química

A47EC006932. Ruiz Rodero, Juan Manuel. 5.803.877.
A47EC006933. Madinaveitia Bengoa, José Ramón. 16.132.264.
A47EC006934. González Santos, Carmen. 17.000.437.
A47EC006935. De la Peña Hernando, M. de los Angeles. 13.045.514.
A47EC006936. Cardona Henríquez, Roque. 42.713.157.
A47EC006937. Cid Balanza, M. del Carmen. 18.841.823.
A47EC006938. López González, Antonio. 22.422.468.
A47EC006939. Touza Prieto, M. del Carmen. 35.222.264.
A47EC006940. Carro Carro, Mercedes. 12.131.994.
A47EC006941. Pomares Ruiz, Emilio. 27.152.529.
A47EC006942. Alzueta Miranda, M. Isabel. 10.478.788.
A47EC006943. Greses Lizondo, Vicente. 19.350.877.
A47EC006944. López Padrón, José Sergio. 42.579.122.
A47EC006945. García Ruiz, Vicente. 19.499.883.
A47EC006946. Díez Calvo, José Antonio. 13.006.597.
A47EC006947. Fernández González, José. 41.970.326.
A47EC006948. Rodríguez Bravo, M. Rosa. 41.874.590.
A47EC006949. Labrador Toquero, M. Dolores. 7.769.471.
A47EC006950. Morales Torres, M. Carmen. 42.432.354.
A47EC006951. Romero Gómez, Luis. 28.176.304.
A47EC006952. Serrano Priego, Manuel. 75.681.840.
A47EC006953. Oñorbe de Torre, Ana María. 18.837.064.
A47EC006954. Crespi Plaza, Andrés. 41.331.124.
A47EC006955. Zunzunegui Pérez, Margarita. 35.928.274.
A47EC006956. Bravo Castañeda, Petronila. 7.759.123.
A47EC006957. Garay Sánchez, Francisco Javier. 12.173.814.
A47EC006958. Urlanga Zubillaga, M. del Carmen. 13.691.637.
A47EC006959. López Alvarez, Modesto. 33.801.017.
A47EC006960. Rodríguez López, Alvaro. 34.211.859.
A47EC006961. Bañuls Oltra, José. 20.735.616.
A47EC006962. Carreras Díaz, Guillermo. 46.302.213.
A47EC006963. Bujanda Sánchez, José Luis. 10.477.541.
A47EC006964. Jiménez Madrid, Adela. 23.368.797.
A47EC006965. Gutiérrez Gutiérrez, M. Asunción. 12.123.753.
A47EC006966. Rey Neira, Sara. 33.176.325.
A47EC006967. Beltrán Flors, Armando. 18.894.672.
A47EC006968. Obach Muntada, Damián. 39.634.772.
A47EC006969. Plarromani Catalá, Ana M. 38.754.748.
A47EC006970. Mata de la Fuente, Victoriano. 11.674.521.
A47EC006971. Contreras Pérez, Francisco. 23.191.989.

Francés

A47EC006972. Carbajosa Iznaola, M. Gracia. 303.177.
A47EC006973. Ardit Turón, José. 40.026.225.

A47EC006974. Vega Martínez, María. 7.577.504.
A47EC006975. Cardo Avellá, Leonor. 36.664.450.
A47EC006976. Diago Nebot, Vicente Joaquín. 18.772.971.
A47EC006977. Jalón y Pizarro, María. 45.040.301.
A47EC006978. Barro Neira, Mercedes. 33.582.618.
A47EC006979. Capellas Ventura, Gloria. 36.796.693.
A47EC006980. Fernández Crespo Guillaume, Marta Eva. 9.597.971.
A47EC006981. Martínez Cuadrado, Jerónimo. 42.726.978.
A47EC006982. Aguye Ros, Margarita. 36.886.024.
A47EC006983. De la Varga Blanco, Pedro Neftalí. 9.560.829.
A47EC006984. García-Bellido García de Diego, Carmen. 1.012.648.
A47EC006985. López Villanueva, Ana María. 23.346.533.
A47EC006986. Martínez Rebollido, Estrella. 33.114.093.
A47EC006987. Rico Suárez, M. Covadonga. 2.464.675.
A47EC006988. García-Legaz Martínez, José Alberto. 22.394.443.
A47EC006989. Nuño Alvarez, Pilar. 1.463.939.
A47EC006990. Modesto Sánchez, Isabel Francisca. 7.595.710.
A47EC006991. Arroyo Cabría, Benigno. 71.249.370.
A47EC006992. Gutiérrez Rollán, María Teresa. 7.734.276.
A47EC006993. Gutiérrez Salguero, Regina. 2.009.473.
A47EC006994. Marine Mas, Montserrat. 36.995.464.
A47EC006995. Cárdenas Puertas, José Antonio. 26.157.024.
A47EC006996. Marvizón Preney, María Teresa. 27.979.804.
A47EC006997. Valero García, María. 36.203.633.
A47EC006998. Nicolás Cárceles, María. 22.242.515.
A47EC006999. Saso Madre, María Jesús. 40.780.283.
A47EC007000. López Alonso, Covadonga. 10.500.633.
A47EC007001. De la Vega Menéndez, José Luis. 10.605.211.
A47EC007002. Rojas Tobes, Amparo. 12.948.433.
A47EC007003. Alvarez Rodríguez, M. Natividad. 7.694.201.
A47EC007004. Fernández Olea, Adela. 33.749.438.
A47EC007005. De Amezaga Abadías, M. Isabel. 46.302.925.
A47EC007006. Albiñana Serain, María Teresa. 17.300.296.
A47EC007007. Querol Conesa, Pilar. 39.062.366.
A47EC007008. Siljestrón Ribed, María Luisa. 27.781.140.
A47EC007009. Valladares Espada, Lucio. 12.534.281.
A47EC007010. García Pérez Bances, Jesús. 10.448.240.
A47EC007011. Jiménez Enríquez, Victoriano. 3.549.246.
A47EC007012. Gil Clemente, Concepción. 23.004.
A47EC007013. Fernández Nistal, Santiago. 10.153.539.
A47EC007014. Sánchez Avellaned, M. de las Mercedes. 17.819.697.
A47EC007015. Aramendía Segura, Ismael. 2.467.769.

Geografía e Historia

A47EC007016. De la Villa Fernández de Velasco, Teodora. 12.038.171.
A47EC007017. Romero Blanco, María Beatriz. 32.563.807.
A47EC007018. Cambeiro López, Amable María. 33.161.711.
A47EC007019. Peralta Ruiz, José. 25.764.154.
A47EC007020. Maluquer de Motes Bernt, M. Nieves. 7.728.162.
A47EC007021. De la Villa Fernández de Velasco, Justa. 564.282.
A47EC007022. Ramos Rubert, Delfina. 18.676.868.
A47EC007023. Verdaguer Aulina, Juan. 36.735.695.
A47EC007024. Tizón Martín, M. Victoria. 33.155.705.
A47EC007025. Castro Ingalaturre, M. Carmen. 17.808.783.
A47EC007026. Novoa Matute, María Olga. 85.536.
A47EC007027. Yus Hernández, Mariano Pablo. 18.339.934.
A47EC007028. Santacana Tort, Jaime. 39.564.245.
A47EC007029. Martínez Gómez, Alberto. 9.662.645.
A47EC007030. Arnal Gil, María Pilar. 17.817.504.
A47EC007031. Martín García, Julio Darío. 6.485.674.
A47EC007032. Quintana Vergara, M. del Carmen. 19.492.239.
A47EC007033. Rodríguez Márquez, Julián. 543.221.

A47EC007034. Antelo Fraga, Jesús María. 33.118.133.
A47EC007035. Silva Caamaño, María Jesús. 33.091.308.
A47EC007036. Meijide Pardo, María Luisa. 32.104.766.
A47EC007037. López Villaverde, M. del Carmen. 10.451.690.
A47EC007038. Cosano Moyano, José. 30.018.213.
A47EC007039. Lois González, Lucila. 33.157.312.
A47EC007040. Rodríguez Muñiz, M. Josefa. 11.033.093.
A47EC007041. Cuevas Fernández, M. Victoria. 10.012.614.
A47EC007042. Ruiz-Poveda Ruiz-Bailón, Vicenta. 8.112.
A47EC007043. Roldán y Murillo, Joaquín. 72.630.400.

Griego

A47EC007044. Mayans Boned, M. de los Angeles. 41.408.582.
A47EC007045. Seco Caro, M. de la Salud. 27.788.270.
A47EC007046. Rodríguez y Rodríguez de Lama, Jesús José. 4.945.079.
A47EC007047. Bernal Andrés, M. Sonsoles. 7.586.063.
A47EC007048. Rodríguez González, Arturo. 11.238.387.
A47EC007049. Fernández Plasencia, M. Isabel. 2.027.830.
A47EC007050. Rodríguez García, Inés. 7.723.501.
A47EC007051. Urrutia Salsamendi, José María. 15.011.975.
A47EC007052. Sariol Díaz, Juan. 37.295.091.
A47EC007053. Samaniego Burgos, M. del Carmen. 351.368.
A47EC007054. Huerta Valderas, Carmen. 27.778.508.
A47EC007055. Nuez Domínguez, Jesús. 42.693.762.
A47EC007056. Andrino Hernández, M. José. 7.756.297.
A47EC007057. Plou Agudo, Julia M. 17.118.955.

Inglés

A47EC007058. Balet Roca, Sebastián. 39.189.177.
A47EC007059. Fernández García, Antonio. 10.309.944.
A47EC007060. Vallina Díaz, Pilar. 10.324.609.
A47EC007061. Seivane Vázquez, Elena Esther. 32.325.760.
A47EC007062. Gómez-Zorrilla Contreras, José. 25.774.483.
A47EC007063. Ribelles Pérez, Ulises. 19.127.848.
A47EC007064. Gual Alós, Francisca. 41.111.054.
A47EC007065. Munuera Bassols, M. Angeles. 557.522.
A47EC007066. García de Abienzo Ayarra, Manuela. 18.691.360.
A47EC007067. Gómez Gallego, Natividad. 11.635.181.
A47EC007068. Ruiz de Mendoza Berger, José María. 16.306.323.
A47EC007069. Gómez-Ullate Vergara, M. Adela. 17.923.446.
A47EC007070. Guerreiro de Castillo Elejabeytia, María Dolores. 1.310.709.
A47EC007071. Fernández Alonso, M. Luz. 23.359.309.
A47EC007072. Garcés López, Carmen. 3.750.211.
A47EC007073. Alonso Gajón, M. Mercedes. 17.068.026.
A47EC007074. Gómez Archanco, M. Pilar. 17.038.878.
A47EC007075. Hernández Gómez, Marina. 50.521.793.
A47EC007076. Casabó Ciurana, Antonio. 40.235.152.
A47EC007077. López García, Dámaso. 51.054.890.
A47EC007078. Sancha Cortés, Carmen. 15.401.404.
A47EC007079. Iribarren Delgado, M. Pilar. 9.673.830.
A47EC007080. Salomone Menegatti, Chiara. 42.054.335.
A47EC007081. Balauder García, Nuria. 37.423.660.
A47EC007082. Lechuga Cabero, Alfredo. 1.330.872.
A47EC007083. Montes Gracia, Rosa María. 1.476.330.
A47EC007084. Martínez del Castillo, Jesús Gerardo. 12.310.264.
A47EC007085. Doménech Fernández, José. 29.299.276.
A47EC007086. Cameo Chenlo, M. del Carmen. 33.158.745.
A47EC007087. López Mora, M. Begoña. 483.523.
A47EC007088. Guirado Moya, José. 22.341.795.
A47EC007089. Sánchez Esteban, Juan José. 24.157.515.
A47EC007090. Esteban Tormo, M. José. 27.185.944.
A47EC007091. Aragues Naudin, M. Magdalena. 17.082.391.

A47EC007092. Butiña Agustí, M. Dolores. 40.266.736.
A47EC007093. Esteve Puntijoch, Jaime. 37.016.360.
A47EC007094. Bruguera Metola, Pilar. 51.177.203.
A47EC007095. García Crespo, Felipe. 77.775.056.
A47EC007096. Roma Martínez, Rafael. 22.611.994.
A47EC007097. Lara Rodríguez, José. 25.211.063.
A47EC007098. Fernández Uzal, Carmen. 33.194.803.
A47EC007099. Chicote Bartolomé, Almudena. 51.436.698.
A47EC007100. Rodríguez Lapuerta, Alejandrina. 17.086.007.
A47EC007101. De las Heras Castaño, Luisa María. 10.764.926.
A47EC007102. Caridad Arias, Joaquín. 618.952.
A47EC007103. Miguélez García, Francisco Javier. 51.310.002.
A47EC007104. Suárez Rodríguez, M. Luisa. 10.488.676.
A47EC007105. Bosch Minguella, Jaime. 39.285.091.
A47EC007106. Fernández Alonso, José Antonio. 16.220.307.
A47EC007107. Facal García, Joaquín. 33.180.939.
A47EC007108. Fueyo García, Jenaro. 10.525.636.
A47EC007109. Fenero Cebrián, Juan José. 18.155.722.
A47EC007110. Ruiz Reglero, Eloísa. 16.777.925.
A47EC007111. Méndez Gil, M. del Carmen. 98.700.
A47EC007112. Caballero Millares, José Agustín. 42.448.067.
A47EC007113. Gómez Moreno, Juan Demetrio. 31.493.539.

Latín

A47EC007114. Ruiz de Loizaga Pérez, María Luz. 296.970.
A47EC007115. Fierro Pérez, Juan B. 42.105.502.
A47EC007116. Ripoll González, Alejandro. 32.153.536.
A47EC007117. Díaz Mora, Obdulio. 3.559.468.
A47EC007118. García y García, Vitores. 13.007.835.
A47EC007119. Rodríguez Delgado, Elsa. 42.485.777.
A47EC007120. Rodero Rodríguez, Alicia. 7.583.501.
A47EC007121. Anguita Bueno, Manuel. 25.749.514.
A47EC007122. Seco García, Gerardo. 16.310.655.
A47EC007123. Herráez Pérez, Emiliano. 6.466.594.
A47EC007124. Perdomo Sosa, M. Luisa. 42.640.256.
A47EC007125. Clavería Luengo, Jesús M. José. 17.782.831.
A47EC007126. Carrero Perrino, Lucio. 7.595.414.
A47EC007127. Moscoso Cabrera, Salvador. 24.624.956.
A47EC007128. Rodríguez Bravo, José María. 15.086.227.
A47EC007129. Villacieros Juzdado, José Antonio. 869.633.
A47EC007130. Pedraza Cabrera, Araceli. 144.314.
A47EC007131. Basilio Gómez, M. Pía. 845.457.
A47EC007132. Enríquez López, Serafín. 33.738.865.
A47EC007133. Rodríguez González, Fernando. 9.599.325.
A47EC007134. Córdoba Ordóñez, M. del Carmen. 1.077.566.
A47EC007135. Puertas Viñas, Manuel. 23.560.952.
A47EC007136. García Gangoiti, M. Lucía. 14.843.885.
A47EC007137. Berdejo Zaro, M. Araceli. 17.122.465.
A47EC007138. Ayerra Burguete, M. Soledad. 195.108.
A47EC007139. Rueda Rueda, José. 24.624.746.
A47EC007140. Torres López, Prudencio. 34.478.773.
A47EC007141. Sastre Sastre, Avelino. 7.718.428.
A47EC007142. Augé Lidón, Concepción. 37.715.160.
A47EC007143. Marqués Martínez, Filemón. 18.839.780.
A47EC007144. Aguado Sánchez, Rosario. 623.261.
A47EC007145. Zunzunegui Pérez, Natalia. 33.157.364.
A47EC007146. Pagola Lanz, Miguel. 284.780.
A47EC007147. Míguez González, José Antonio. 32.403.476.
A47EC007148. Sicilia Hernández, Feliciana Társila. 41.818.276.
A47EC007149. Arroyo Bustos, Josefa. 6.185.600.
A47EC007150. Mías Navés, Carmen. 36.990.010.
A47EC007151. Aguirre Sadaba, Isabel. 45.043.740.

A47EC007152. Martín Bernal, Vicenta Angeles. 7.896.766.
A47EC007153. González Odriozola, Clemente. 13.856.590.
A47EC007154. Varillas Varillas, Felicísimo. 14.206.663.
A47EC007155. Samper Esplugues, Luz Divina. 21.591.953.
A47EC007156. Heras Jiménez, Primo Juan. 4.874.684.
A47EC007157. Negro Castro, Soledad. 1.534.920.
A47EC007158. Riesco de la Viña, M. Teresa. 1.359.081.

Lengua y Literatura

A47EC007159. Aparici Llamas, M. Pilar. 36.450.280.
A47EC007160. Pozo Garza, Luz. 33.676.749.
A47EC007161. Menéndez Arango Tost, Juan M. 39.199.270.
A47EC007162. Olalla Villalba, Virgilia. 4.428.689.
A47EC007163. Esteban Soler, Hipólito. 24.701.725.
A47EC007164. Yerro Villanueva, Tomás. 15.767.368.
A47EC007165. Cros Forch, Rosario. 40.408.315.
A47EC007166. Tacoronte Samaniego, Elena. 41.893.479.
A47EC007167. Gómez Torrego, Leonardo. 3.371.668.
A47EC007168. García de la Torre, Moisés. 51.049.778.
A47EC007169. García Villalba Romero, Manuel. 22.338.435.
A47EC007170. Fernández García, Javier. 50.925.742.
A47EC007171. Simón Gordo, César. 19.562.392.
A47EC007172. Amate Blanco, Juan José. 27.166.430.
A47EC007173. Fernández Crespo, M. Soledad. 445.696.
A47EC007174. Gisbert Marco, María Luisa. 424.563.
A47EC007175. Caballero Muñoz, Domingo. 23.598.954.
A47EC007176. Herrero Alonso, Abelardo. 12.139.287.
A47EC007177. Salazar Ramírez, María. 26.166.511.
A47EC007178. Cabezas Alguacil, Concepción. 23.472.704.
A47EC007179. Angeles Castelló, José. 19.508.154.
A47EC007180. De León García, M. del Carmen. 41.833.166.
A47EC007181. Pérez Fernández, M. Josefa. 11.245.718.
A47EC007182. Revest Mira, Ana María. 18.607.517.
A47EC007183. González Cantos, M. Dolores. 24.736.146.
A47EC007184. Carvajal Menéndez, Elisa Elvira. 10.275.829.
A47EC007185. Siles Bermúdez, José Antonio. 75.635.518.
A47EC007186. Dallo Larequi, José Ignacio. 15.548.423.
A47EC007187. González Teixeira, José Javier. 34.056.122.
A47EC007188. Palmero Fermoso, M. Mercedes. 11.571.794.
A47EC007189. Acosta Peña, Angeles Acacia. 41.827.131.
A47EC007190. Pascual Pozas, Moisés. 71.241.858.
A47EC007191. Reyero González, Pedro. 10.480.812.
A47EC007192. Rubio Sáez, José. 40.788.539.
A47EC007193. Ojanguren Areces, Antonio. 10.471.664.
A47EC007194. González Cruz, Josefa. 14.397.211.
A47EC007195. Pedrosa Izarra, Ciríaco. 857.060.
A47EC007196. Maldonado García, M. Virginia. 23.340.197.
A47EC007197. Castro Chico, Elvira. 36.192.020.
A47EC007198. Esteve Juárez, Luis Antonio. 17.979.056.
A47EC007199. Clara Tibau, José. 40.226.912.
A47EC007200. Fort Bisbal, Remedios. 19.493.810.
A47EC007201. García Bolta, M. Isabel. 42.647.148.
A47EC007202. Moratilla García, Emilio. 3.655.760.
A47EC007203. Muñio Valverde, José Luis. 27.200.765.
A47EC007204. Idáñez Avilés, Isidro. 26.715.306.
A47EC007205. Hernández Jiménez, M. de los Consuelos. 6.924.774.
A47EC007206. Tortosa Muñoz, Fernando. 23.679.824.

Matemáticas

A47EC007207. Porcel Moleón, Julio. 562.368.
A47EC007208. Pérez-Beato Olivier, Manuel. 765.163.
A47EC007209. González Alvarez, Manuela. 10.500.659.

A47EC007210. González García, Carmen. 10.515.923.
A47EC007211. Ferrán Baqué, José María. 6.823.
A47EC007212. Peña Gonzalvo, Juan Antonio. 17.106.611.
A47EC007213. García Amengual, Carlos. 41.325.309.
A47EC007214. González Santos, Pilar. 17.231.655.
A47EC007215. Drake Thomas, Pilar. 50.012.478.
A47EC007216. Pazos Verdasco, María Antonia. 1.131.646.
A47EC007217. Rodríguez Nebot, María del Carmen. 19.515.227.
A47EC007218. Negrín Aguirre, Juan Ramón. 78.453.207.
A47EC007219. Castells Llavanera, Ana M. 10.253.202.
A47EC007220. Botia García, Trinidad. 22.165.239.
A47EC007221. Guilemany Bas, Mercedes. 36.182.713.
A47EC007222. Martínez Paredes, Francisco. 1.142.797.
A47EC007223. Sepúlveda Cantero, José Antonio. 22.319.662.
A47EC007224. Menéndez Conde, María del Carmen. 11.203.631.
A47EC007225. López Rodríguez, Manuel. 22.314.341.
A47EC007226. Martinón Cejas, Antonio. 41.978.458.
A47EC007227. Martín Andrés, Antonio. 271.990.551.
A47EC007228. Isidoro Martín, Angel. 2.064.620.
A47EC007229. Reig Laporta, M. de los Lirios. 1.460.134.
A47EC007230. Hernández Bueno, Antonio. 1.701.804.
A47EC007231. Lloréns Fúster, Enrique. 22.485.751.
A47EC007232. Sánchez Hernández, Augusto. 7.729.341.
A47EC007233. Pacios Alvarez, Miguel Angel. 10.030.051.
A47EC007234. Ortiz Delgado, Dionisio. 29.964.092.
A47EC007235. Delmas Menéndez, María del Pilar. 14.856.289.
A47EC007236. Civantos Carrillo, Mercedes. 629.425.
A47EC007237. Rodríguez González, Miguel Angel. 33.207.270.
A47EC007238. Villacorta Mas, Luis. 110.212.
A47EC007239. Alejandre Mateo, Francisco. 78.045.984.
A47EC007240. García Pérez, José. 27.219.992.

(«BOE» 1-IX-1980.)

Ilmo. Sr.: De conformidad con el apartado noveno de la Orden de 26 de marzo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril) por la que se convocaban pruebas para la provisión de plazas del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Hacer pública la lista única de aprobados en la asignatura de «Lengua y Literatura catalanas», con indicación del número de orden, número de Registro de Personal y destino que les ha correspondido según el anexo de la presente Orden.

Aquellos opositores que deseen renunciar al destino que les haya correspondido deberán manifestarlo en escrito dirigido a la Dirección General de Personal, Sección de Provisión de Plazas de Profesorado de Bachillerato, y al Centro al que hubieran sido destinados. La renuncia o no incorporación al destino en los plazos señalados supondrá la renuncia al concurso-oposición.

2.º Nombrar funcionarios interinos en prácticas del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato a los opositores relacionados en el anexo de la presente Orden.

3.º Los opositores nombrados por esta Orden funcionarios interinos en prácticas tomarán posesión de sus destinos con fecha 12 de septiembre de 1980, que surtirán efectos económicos y administrativos el 1 de octubre siguiente para los que fuesen ya funcionarios del Ministerio de Educación o para los que se acojan al apartado siguiente de esta Orden; a los que ingresen por primera vez en el Ministerio de Educación se les liquidarán las diferencias correspondientes al mes de septiembre en la nómina del mes de octubre.

Aquellos que por encontrarse cumpliendo el Servicio Militar o por gestación necesitasen aplazamiento de la incorporación a la fase de prácticas, deberán solicitarlo por escrito a la Dirección General de Personal, Sección de Provisión de Plazas de Profesorado de Bachillerato, acompañando los documentos justificativos de su situación, comunicándolo al Centro y a la Delegación correspondiente.

4.° Quienes ya fuesen funcionarios de carrera de la Administración Civil, Judicial o Militar podrán optar por el régimen económico que ya venían disfrutando, en cuyo caso continuarán en la situación de activo hasta que sean nombrados funcionarios de carrera del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato o por el de funcionarios en prácticas, quedando en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo a que pertenecían.

5.° El régimen de retribuciones de los funcionarios interinos en prácticas será el establecido para los funcionarios interinos conforme a le legislación vigente.

6.° Por la Dirección General de Personal se adoptarán cuantas medidas o instrucciones se hagan necesarias para el desarrollo de esta Orden ministerial.

7.° Contra la presente Orden podrán los interesados formular recurso de reposición ante el Ministerio de Educación en el plazo de un mes a partir de su publicación.

Madrid, 29 de agosto de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO

Anexo de Lengua y Literatura catalanas, con expresión del Número de Registro de Personal, apellidos y nombre, DNI y destino respectivamente

I47EC800326. Grifoll Avila, Jordi. 37.727.644. «Milá y Fontanals», de Barcelona.
I47EC800327. Prats Sobrepere, Joan M. 39.791.014. «Pau Vila», de Sabadell.
I47EC800328. Monclús Farré, Albert. 37.716.726. «Verdaguer», de Barcelona.
I47EC800329. Carbonell Ferrando, Antoni. 37.268.969. «Egara», de Sabadell (Tarrasa).
I47EC800330. Casanellas Bassols, Pere. 38.758.279. Misto número 1, de Cornellá.
I47EC800331. Ribé Balmes, Ramón. 39.267.221. «Rubio i Ors», de Sant Boi de Llobregat.
I47EC800332. Ferreris Serra, Joan. 40.422.600. «Ramón Muntaner», de Figueras (Gerona).
I47EC800333. Mila Llambi, Josep. 38.720.479. «Boi Guilera», de Prat de Llobregat.
I47EC800334. Campo Haro, Santiago. 38.535.654. «Notra Senyora de Bruguers», de Gavá.
I47EC800335. Salord Ripoll, Josefina. 41.731.404. «Eugenio d'Ors», de Badalona.
I47EC800336. Subirats Ballús, Josep. 77.056.631. «Eugenio d'Ors», de Vilafranca del Penedés.
I47EC800337. Fernández Angelats, Francesc. 37.254.646. Mixto, de Mollet del Vallés.
I47EC800338. Ventura Sala, Joan Anton. 37.597.020. Mixto, de Moncada y Reixach.

(«BOE» 6-IX-1980.)

Ilmo. Sr.: De conformidad con el apartado noveno de la Orden de 8 de abril de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 15) por la que se convocaban pruebas para la provisión de plazas del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Hacer pública la lista única de aprobados en la asignatura de «Lengua y Cultura vascas», número de Registro de Personal y destino que les ha correspondido según el anexo de la presente Orden.

2.º Nombrar funcionarios interinos en prácticas del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato a los opositores relacionados en el anexo de la presente Orden.

3.º Los opositores nombrados por esta Orden funcionarios interinos en prácticas tomarán posesión de sus destinos con fecha 12 de septiembre de 1980, que surtirán efectos económicos y administrativos el 1 de octubre siguiente para los que fuesen ya funcionarios del Ministerio de Educación o para los que se acojan al apartado siguiente de esta Orden; a los que ingresen por primera vez en el Ministerio de Educación se les liquidarán las diferencias correspondientes al mes de septiembre en la nómina del mes de octubre.

Aquellos que por encontrarse cumpliendo el Servicio Militar o por gestación necesitasen aplazamiento de la incorporación a la fase de prácticas, deberán solicitarlo por escrito a la Dirección General de Personal, Sección de Provisión de Plazas de Profesorado de Bachillerato, acompañando los documentos justificativos de su situación, comunicándolo al Centro y a la Delegación correspondiente.

4.º Quienes ya fuesen funcionarios de carrera de la Administración Civil, Judicial o Militar podrán optar por el régimen económico que ya venían disfrutando, en cuyo caso continuarán en la situación de activo hasta que sean nombrados funcionarios de carrera del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato o por el de funcionarios en prácticas, quedando en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo a que pertenecían.

5.º El régimen de retribuciones de los funcionarios interinos en prácticas será el establecido para los funcionarios interinos, conforme a la legislación vigente.

6.º Por la Dirección General de Personal se adoptarán cuantas medidas o instrucciones se hagan necesarias para el desarrollo de esta Orden ministerial.

7.º Contra la presente Orden podrán los interesados formular recurso de reposición ante el Ministerio de Educación en el plazo de un mes a partir de su publicación.

Madrid, 1 de septiembre de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Anexo de Lengua y Cultura Vasca, con expresión del Número de Registro de Personal, apellidos y nombre, DNI y destino respectivamente

I47EC800339. Quintana Urtiaga, Xavier. 14.528.409. «B.º Churdínaga», femenino número 2, Bilbao.
I47EC800340. Múgica Casares, José Antonio. 15.120.835. «B.º Bidebieta», San Sebastián.
I47EC800341. Urquizu Sarasúa, Patricio. 72.413.139. Mixto, Rentería.
I47EC800342. Letamendia Pérez de San Román, Juan A. 15.091.520. Mixto, Fuenterrabía.
I47EC800343. Otegui Laconza, Carlos. 15.075.285. Mixto, Vergara.
I47EC800344. Irigoyen Echevarría, Alfonso. 14.710.813. «Fray Juan de Zumárraga», Durango.
I47EC800345. Arregui Goenaga, Miguel José. 15.157.140. Mixto, Ondárroa.
I47EC800346. Alcíbar Arechavaleta, José Javier. 15.340.824. Mixto, Guernica .
I47EC800347. Egaña Goya, Miren. 15.140.866. «Ignacio Zuloaga», Eibar.
I47EC800348. Olarra Lizaso, Xabier. 15.899.767. Mixto, Elgóibar.

(«BOE» 10-IX-1980.)

Ilmo. Sr.: De conformidad con el apartado 10 de la Orden de 28 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 29) por la que se convocaban pruebas para la provisión de plazas del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Hacer pública la lista única de aprobados en las asignaturas de «Filosofía», «Griego», «Latín», «Lengua y Literatura españolas», «Geografía e Historia», «Física y Química», «Ciencias Naturales», «Matemáticas», «Dibujo», «Francés» e «Inglés», con indicación del número de orden, número de Registro de Personal y destino que les ha correspondido según el anexo de la presente Orden. Los destinos han sido adjudicados según las plazas que han correspondido a los diversos turnos una vez realizado el sorteo previsto en la base II de la orden de convocatoria, publicado por Resolución de 31 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de agosto).

Aquellos opositores que deseen renunciar al destino que les haya correspondido deberán manifestarlo en escrito dirigido a la Dirección General de Personal, Sección de Provisión de Plazas de Profesorado de Bachillerato, y al Centro al que hubieran sido destinados. La renuncia o no incorporación al destino en los plazos señalados supondrá la renuncia al concurso-oposición.

2.º Nombrar funcionarios interinos en prácticas del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato a los opositores relacionados en el anexo de la presente Orden.

3.º Los opositores nombrados por esta Orden funcionarios interinos en prácticas tomarán posesión de sus destinos con fecha 12 de septiembre de 1980, que surtirá efectos económicos y administrativos el 1 de octubre siguiente para los que fuesen ya funcionarios del Ministerio de Educación o para los que se acojan al apartado siguiente de esta Orden; a los que ingresen por primera vez en el Ministerio de Educación se les liquidarán las diferencias correspondientes al mes de septiembre en la nómina del mes de octubre.

Aquellos que por encontrarse cumpliendo el Servicio Militar o por gestación necesitasen aplazamiento de la incorporación a la fase de prácticas, deberán solicitarlo por escrito a la Dirección General de Personal, Sección de Provisión de Plazas de Profesorado de Bachillerato, acompañando los documentos justificativos de su situación, comunicándolo al Centro y a la Delegación correspondiente.

4.º Quienes ya fuesen funcionarios de carrera de la Administración Civil, Judicial o Militar podrán optar por el régimen económico que ya venían disfrutando, en cuyo caso continuarán en la situación de activo hasta que sean nombrados funcionarios de carrera del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato o por el de funcionarios en prácticas, quedando en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo a que pertenecían.

5.º El régimen de retribuciones de los funcionarios interinos en prácticas será el establecido para los funcionarios interinos, conforme a la legislación vigente.

6.º Por la Dirección General de Personal se adoptarán cuantas medidas o instrucciones se hagan necesarias para el desarrollo de esta Orden ministerial.

7.º Contra la presente Orden podrán los interesados formular recurso de reposición ante el Ministerio de Educación en el plazo de un mes a partir de su publicación.

Madrid, 28 de agosto de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO QUE SE CITA

Concurso-oposición de Bachillerato. Participantes aprobados por orden de puntuación

Cuerpo de Catedráticos

N.R.P.	ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE	TUR	D.N.I.	F-NAC	DENOMINACION	LOCALIDAD	PROVINCIA
ASIGNATURA: GEOGRAFIA E HISTORIA								
I47EC800001	1	RODRIGUEZ ANTON M. DE LAS MERCEDES	R 1	2831443	22- 6-49	MIXTO N 3	JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ
I47EC800002	2	LAS HERAS GARCIA JULIO	R 1	17246491	23- 7-35	MIXTO	QUINTANAR DE LA ORDEN	TOLEDO
I47EC800003	3	SERRANO MOLINA ANTONIO MANUEL	R 1	22403637	8- 3-48	FRANCISCO JAVIER DE	MOTRIL	GRANADA
ASIGNATURA: LENGUA Y LITERATURA								
I47EC800004	1	GONZALEZ HIDALGO JOSE LUIS	R 1	25228117	29- 8-36	MIXTO	CAMPILLOS	MALAGA
ASIGNATURA: CIENCIAS NATURALES								
I47EC800005	1	RUIZ GONZALEZ EMILIO JORGE	LIB	1083365	17- 8-52	ALONSO BERRUGUETE	PALENCIA	PALENCIA
I47EC800006	2	GALVEZ GONZALEZ RAFAEL	LIB	23616061	21-10-43	MIXTO	TORROX	MALAGA
I47EC800007	3	RODRIGUEZ INCIARTE MARTA	LIB	10531882	1- 7-49	MIXTO	EL TIEMBLO	AVILA
I47EC800008	4	CRESPI ROTGER SEBASTIAN	LIB	42964798	1-10-55	MOSSEN ALCOVER	MANACOR	BALEARES
I47EC800009	5	MANCHEÑO JIMENEZ MIGUEL ANGEL	LIB	29691781	1-11-47	ARZOBISPO LOZANO	JUMILLA	MURCIA
I47EC800010	6	CAGADAS MERCADO MANUEL	LIB	24070956	30- 1-49	MIGUEL DE MAÑARA	LA RINCONADA	SEVILLA
I47EC800011	7	MEDINA DIAZ FRANCISCO JAVIER	LIB	3782039	29- 7-52	LUIS HIDALGO	MORA DE TOLEDO	TOLEDO
I47EC800012	8	GARCIA DE LA TORRE ENRIQUE JOSE	LIB	25914190	2- 2-52	MIXTO N 2	JAEN	JAEN
I47EC800013	9	SANCHEZ GARCIA M. ROSARIO	LIB	6520243	4- 8-51	MODESTO NAVARRO	LA SOLANA	CIUDAD REAL
I47EC800014	10	GOMEZ VELASCO JAVIER	LIB	15214446	3- 9-42	MIXTO	SANTO DOMINGO DE LA C	LOGROÑO
I47EC800015	11	QUESADA NIETO VICENTE	LIB	27213660	21- 5-52	PEDRO ANTONIO DE ALA	GUADIX	GRANADA
I47EC800016	12	BILBAO SALCEDO ADELA	LIB	32592483	1- 4-48	MIXTO N 2	EL FERROL	CORUÑA (LA)
I47EC800017	13	VALDEOLIVAS BARTOLOME GONZALO	LIB	13694429	4- 3-53	MIXTO	CAMARGO	SANTANDER
I47EC800018	14	AVELLON SANZ LUIS FRANCISCO	LIB	7780266	15-11-50	B. DE SAN JOSE	ZARAGOZA	ZARAGOZA
I47EC800019	15	QUERALT MITJANS IGNACIO	LIB	40950801	18- 4-53	MIXTO	MOLLET DEL VALLES	BARCELONA
I47EC800020	16	BARROS PARRA VIRGINIA	LIB	36016679	20- 2-56	SAN PELAYO	TUY	PONTEVEDRA
I47EC800021	17	TARNO FERNANDEZ JOSE ANTONIO	LIB	51320038	18- 4-54	MIXTO	LOS PALACIOS	SEVILLA
I47EC800022	18	CRESPO GARCIA JOSE ANTONIO	LIB	71546420	12- 2-57	MIXTO	CISTIERNA	LEON
I47EC800023	19	MARTINEZ PEREA FRANCISCO JESUS	LIB	24820643	24- 9-55	LEOPOLDO QUEIPO	MELILLA	MELILLA
I47EC800024	20	RUIZ BUSTOS ANTONIO	LIB	25095273	9- 1-48	FRANCISCO DE ARANDA	TERUEL	TERUEL
I47EC800025	21	CERRUDO BELTRAN MARIA DESAMPARADOS	LIB	18879507	28- 4-50	ARAHONA	SABADELL TARRASA	BARCELONA
I47EC800026	22	MENCIA GUTIERREZ JOSE MARIA	LIB	11359471	24- 2-50	CONCEPCION ARENAL	EL FERROL	CORUÑA (LA
I47EC800027	23	FADON SALAZAR BEGOÑA	LIB	1490681	11- 8-53	POETA GARCIA GUTIERR	CHICLANA DE LA FRONTE	CADIZ
I47EC800028	24	RODRIGUEZ SOMOLINOS VICTORIA	LIB	1497492	16- 5-54	SAN VICENTE FERRER	CULLERA	VALENCIA
I47EC800029	25	BOTELLA ZAPZA FERNANDO	LIB	21173820	18- 1-33	POMPEU FABRA	MARTORELL	BARCELONA
I47EC800030	26	MELERO VARA JESUS	LIB	30396113	17- 6-53	MIXTO (B. GAMONAL)	BURGOS	BURGOS
I47EC800031	27	CANTERA SOJO RESURRECCION	LIB	14909473	10- 3-54	B CHURDINAGA FEMENIN	BILBAO	VIZCAYA
I47EC800032	28	MENENDEZ DE LUARCA NAVIA OSORIO PABLO	LIB	2836843	15- 7-50	CESAR RODRIGUEZ	GRADO	OVIEDO
I47EC800033	29	PAROILLA DOMINGUEZ MARIA ISABEL	LIB	71242441	14- 4-48	MIGUEL DE CERVANTES	ALCAZAR DE SAN JUAN	CIUDAD REA
I47EC800034	30	RODRIGUEZ MONTES MERCEDES	LIB	278922	17-12-55	FERNANDO DE MENA .	SOCUELLAMOS	CIUDAD REA
I47EC800035	31	LEDESMA GARCIA JOSE LUIS	LIB	7772146	29-10-48	FRAY DIEGO GONZALEZ	CIUDAD RODRIGO	SALAMANCA
ASIGNATURA: DIBUJO								
I47EC800036	1	RODRIGUEZ AMAT JORGE	LIB	38702639	2-11-44	MIXTO N 3	SANTA COLOMA DE GRAMA	BARCELONA
I47EC800037	2	BUENDIA ROMERO M. CRISTINA	LIB	22666893	24- 7-57	MIXTO	CUENCA	CUENCA
I47EC800038	3	SAN MARTIN CASTAÑOS EMILIO	LIB	31193242	25- 2-53	LA RABIDA	HUELVA	HUELVA
I47EC800039	4	CASTRO CRESPO JUAN CARLOS	LIB	29703536	28- 3-49	FEM DIEGO DE GUZMAN	HUELVA	HUELVA
I47EC800040	5	BARRANCO CASCON M. DOLORES	LIB	36920684	10- 3-55	FEDERICO MARTI CARR	BALAFRUGELL	GERONA
I47EC800041	6	TOBARRA GONZALEZ ANTONIO PEDRO	LIB	22663609	4- 7-56	ANTONIO TORROJA	CERVERA	LERIDA
I47EC800042	7	LOPEZ VICENS ELENA	LIB	36877919	12- 3-40	MIXTO N 3	BADALONA	BARCELONA
I47EC800043	8	ORDEIG CORSINI MARGARITA	LIB	19496473	24- 4-46	MIXTO	ALHAMA	MURCIA
I47EC800044	9	BELTRAN BOIL JOSE	LIB	20764952	30- 9-54	MIXTO	BINEFAR-TAMARITE	HUESCA
I47EC800045	10	SORDO JUANENA FERNANDO	LIB	2070351	8-11-49	MIXTO	ARENAS DE SAN PEDRO	AVILA
I47EC800046	11	RODRIGUEZ CALERO ANTONIO	LIB	30106177	28- 8-38	MIXTO	PORTILLO	VALLADOLI
I47EC800047	12	LLAMAS MENA JUAN ANTONIO	LIB	28395823	29- 1-51	AL ANDALUS	EL ARAHAL	SEVILLA
I47EC800048	13	VELAYOS JIMENEZ JESUS	LIB	6516367	26-12-50	LUIS HIDALGO	MORA DE TOLEDO	TOLEDO

N.R.P.	ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE	TUR	D.N.I.	F.NAC	DENOMINACION	LOCALIDAD	PROVINCIA
I47EC800049	14	ANDRES BACARDIT ANA MARIA	LIB	38057596	26-4-57	JAIME CALLIS	VICH	BARCELONA
I47EC800050	15	LEON GARRO ALFREDO	LIB	27905755	20-1-54	FRANCISCO PACHECO	SANLUCAR DE BARRAMEDA	CADIZ
I47EC800051	16	DEVENAT FERRETER ENRIQUE	LIB	46306086	6-5-48	ALBENIZ	BADALONA	BARCELONA
I47EC800052	17	SALVAGO TOCINO JUAN	LIB	31191016	23-6-52	MIXTO (B. DE LA ORDE	HUELVA	HUELVA
I47EC800053	18	GARCIA-MATRES BRAZA MARIA JOSE	LIB	1489339	3-5-54	MIXTO	LA PALMA DEL CONDADO	HUELVA
I47EC800054	19	SOCORRO ALONSO JOSE	LIB	42739432	10-1-53	BLAS CABRERA FELIPE	ARRECIFE DE LANZAROTE	LAS PALMAS
I47EC800055	20	BORGES VELAZQUEZ M. DEL ROSARIO	LIB	41953570	6-9-47	MIXTO	ICOD DE LOS VINOS	TENERIFE
I47EC800056	21	FRANCO SOLER PILAR	LIB	1385036	8-7-51	MARTIN VAZQUEZ DE AR	SIGUENZA	GUADALAJARA
I47EC800057	22	DURAN BAILLY-BAILLIERE PEDRO	LIB	8515588	10-10-22	MIXTO	MOTA DEL CUERVO	CUENCA
I47EC800058	23	DE SANDOVAL GUERRA ALVARO	LIB	13665459	23-9-46	SANTA CRUZ	CASTAÑEDA	SANTANDER
I47EC800059	24	SANJURJO MANTILLA JOSE	LIB	774918	28-6-40	MIXTO N 4 (PLG COYA)	VIGO	PONTEVEDRA
I47EC800060	25	POVEDANO MARRUGAT ANTONIO	LIB	30413001	13-6-55	SANTOS ISAEA	MONTORO	CORDOBA
I47EC800061	26	PEREZ SANJUAN FERNANDO	LIB	13059889	1-7-52	FEMENINO	SANTA CRUZ DE LA PALM	TENERIFE
I47EC800062	27	GOMEZ LOPEZ M. DOLORES	LIB	27210108	12-6-51	B. DE LA PAZ	ZARAGOZA	ZARAGOZA
I47EC800063	28	LAZUEN ALCON JUAN CARLOS	LIB	24134817	14-7-57	JOSE MORA	BAZA	GRANADA
I47EC800064	29	GONZALEZ BODE JOSE ANTONIO	LIB	71691878	25-7-51	CAMILO ALONSO VEGA	EL FERROL	CORUÑA (LA)
I47EC800065	30	LANCHO LOPEZ ANTONIO	LIB	114794	8-3-45	B. DE SAN JOSE	ZARAGOZA	ZARAGOZA
I47EC800066	31	DUARTE SANCHEZ GUILLERMO	LIB	74304715	10-1-51	CARDENAL BELLUGA	CALLOSA DEL SEGURA	ALICANTE
I47EC800067	32	MENOR SALAS MANUEL	LIB	25937996	31-5-56	EUSEBIO BARRETO LORE	LOS LLANOS DE ARIDANE	TENERIFE
I47EC800068	33	GARNACHO VECINO M. PILAR	LIB	50924573	14-10-49	MIXTO	SANTO DOMINGO DE LA C	LOGROÑO
I47EC800069	34	JUAN BALLESTER RICARDO	LIB	20394056	19-6-53	MIXTO	MULA	MURCIA
I47EC800070	35	GARCIA GARCIA ANGEL	LIB	9466001	9-6-33	MIXTO	VEGUELLINA DE ORBIGO	LEON
I47EC800071	36	GARCIA GUERRERO ANTONIO	LIB	28297448	15-7-49	DELGADO HERNANDEZ	ROLLULLOS PAR DEL CON	HUELVA
I47EC800072	37	CASADO PEREZ M. BELEN	LIB	267730	1-5-53	MIXTO N 4	BURGOS	BURGOS
I47EC800073	38	MAYOR IBAÑEZ JUAN JOSE	LIB	15193163	24-3-39	BENJAMIN DE TUDELA	TUDELA	NAVARRA
I47EC800074	39	VALADES ROCAFULL ANTONIO	LIB	50708036	25-4-47	MIXTO	PEÑARANDA DE BRACAMON	SALAMANCA
I47EC800075	40	TURBICA CHACON ELENA	LIB	50148995	6-11-54	MIXTO	QUINTANAR DE LA ORDEN	TOLEDO
ASIGNATURA: FILOSOFIA								
I47EC800076	1	PAJARES BOX RAMON	LIB	4864201	14-5-48	ANTONIO MACHADO	SORIA	SORIA
I47EC800077	2	DE LA CAMARA GARCIA MARIA LUISA	LIB	16499043	3-2-53	MIX NTA. SRA. DE ALA	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL
I47EC800078	3	CRESPO GUEMES MARIA VICTORIA	LIB	51443392	13-11-53	MIXTO	MADRIDEJOS	TOLEDO
I47EC800079	4	VALLEJO CAMPOS ALVARO PABLO	LIB	32026752	16-4-56	MASCULINO	CEUTA	CEUTA
I47EC800080	5	SANCHEZ ALVAREZ MANUEL ESTEBAN	LIB	9684652	31-7-50	MIXTO	BEMBIBRE	LEON
I47EC800081	6	ALVAREZ GONZALEZ EDUARDO PABLO	LIB	37266546	25-1-55	MIXTO N 5	HOSPITALET DE LLOBREG	BARCELONA
I47EC800082	7	BECH DURO JOSE MARIA	LIB	37669286	21-11-42	MIXTO	MONCADA Y REISACH	BARCELONA
I47EC800083	8	SEISDEDOS SANCHEZ M. DEL CARMEN	LIB	11705999	9-7-55	BERNARDO BALBUENA	VALDEPEÑAS	CIUDAD REAL
I47EC800084	9	NAVARRO NAVARRO GINES	LIB	36915168	15-3-53	PUIG CASTELAR	SANTA COLOMA GRAMANET	BARCELONA
I47EC800085	10	LERMA SIRVENT JOSE BERNARDO	LIB	5119679	7-6-54	MIXTO	INFIESTO	OVIEDO
I47EC800086	11	RIVERA MENENDEZ JOSE	LIB	649800	18-12-52	MIXTO	ADRA	ALMERIA
I47EC800087	12	CANSINO MACIAS ELIACER	LIB	28450552	6-8-54	FEM DIEGO DE GUZMAN	HUELVA	HUELVA
I47EC800088	13	RODRIGUEZ LADREDA ROSA MARIA	LIB	11372698	5-12-53	SAN JUAN DE LA CRUZ	UBEDA	JAEN
I47EC800089	14	DOMINGUEZ LOPEZ JUAN ANTONIO	LIB	8402503	26-1-38	FRAY B DE LAS CASAS	MORON DE LA FRONTERA	SEVILLA
I47EC800090	15	PEIRO SELMA VICENTE	LIB	22497077	28-11-48	GREGORIO MAYANS SISC	OLIVA	VALENCIA
I47EC800091	16	DIZ FONDADO JULIO	LIB	10170773	15-4-51	MIXTO	PONTEVEDRA-LA JUNQUER	PONTEVEDRA
I47EC800092	17	DIAZ ESCUDERO ANTONIO	LIB	23167942	23-3-45	RAMON BERENGUER IV	AMPOSTA	TARRAGONA
I47EC800093	18	RIPOLLES ARENAS BELEN	LIB	1382610	26-11-50	MIXTO N 2	ARRECIFE DE LANZAROTE	LAS PALMAS
I47EC800094	19	SOLANA DUESO JOSE	LIB	73176960	18-3-46	CONDE DE ARANDA	ALAGON	ZARAGOZA
I47EC800095	20	BAUSELA MURIEL ROGELIO	LIB	70014605	7-10-47	MIXTO	ISCAR	VALLADOLID
I47EC800096	21	MARTIN DIAZ JUAN	LIB	12672156	31-1-46	MIXTO	CREVILLENTE	ALICANTE
I47EC800097	22	FEAL VEIRA PEDRO FERNANDO	LIB	32423359	31-5-57	VIRGEN DEL MAR	NOYA	CORUÑA (LA)
I47EC800098	23	ROS BOSCH JAIME	LIB	77996728	25-7-48	FEDERICO MARTI CARRE	PALAFRUGELL	GERONA
I47EC800099	24	MARTINEZ DELGADO CAYETANO	LIB	26983896	30-12-28	MASCULINO	CEUTA	CEUTA

N.R.P.	ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE	TUR	D.N.I.	F.NAC	DENOMINACION	LOCALIDAD	PROVINCIA
I47EC800100	25	PAEZ GALIAN FELIX	LIB	5868880	6-11-47	FRAY ANDRES	PUERTOLLANO	CIUDAD REAL
I47EC800101	26	MARTINEZ MARTINEZ JOSE ANTONIO	LIB	74154620	7- 4-52	MIXTO	BENIDORM	ALICANTE
ASIGNATURA: FISICA Y QUIMICA								
I47EC800102	1	GIMENEZ GIMENEZ ANTONIO	LIB	27198185	20-11-45	MIXTO	FIÑANA	ALMERIA
I47EC800103	2	RUBIO GONZALEZ JUAN MANUEL	LIB	10794652	14- 3-54	MIXTO	POLA DE SIERO	OVIEDO
I47EC800104	3	SARRADO SOTERAS LUIS	LIB	18125272	17- 7-45	MIXTO (B. GUINEUETA)	BARCELONA	BARCELONA
I47EC800105	4	HERNANDEZ JIMENEZ ANGEL	LIB	6532949	24- 9-57	MIXTO N 2 (B. SAN RO	BADAJOZ	BADAJOZ
I47EC800106	5	MONSERRAT DELGADO VICENTE	LIB	23193786	7-10-50	ISAAC PERAL	CARTAGENA	MURCIA
I47EC800107	6	ESTEBAN REVENGA JOAQUIN	LIB	71242303	27- 1-47	SAN ALBERTO MAGNO	SABIÑANIGO	HUESCA
I47EC800108	7	RODRIGUEZ GONZALEZ ANGEL	LIB	138979	8-10-49	MIXTO	ESTEPONA	MALAGA
I47EC800109	8	GONZALEZ CRESPO PEDRO ANTONIO	LIB	15797375	21- 6-55	MIXTO	ARCOS DE LA FRONTERA	CADIZ
I47EC800110	9	FRANCIA VERDE RAFAEL	LIB	16510913	7- 4-56	MANUEL VILLEGAS	MAJERA	LOGROÑO
I47EC800111	10	NAVARRO DE OÑA EMILIA	LIB	27185786	17- 3-45	MIXTO	ALTEA	ALICANTE
I47EC800112	11	BATLLE FONRODONA CARLOS	LIB	1348920	9- 1-46	MIXTO	MADRIDEJOS	TOLEDO
I47EC800113	12	OLALLA OLALLA PORFIRIO	LIB	12181246	17-11-47	MIXTO	CABEZON DE LA SAL	SANTANDER
I47EC800114	13	BONSHOMS CARBONELL SALVADOR	LIB	78020863	5- 4-50	RAFAEL DE CASANOVA	SAN BAUDILIO DE LLOBR	BARCELONA
I47EC800115	14	ORANTES DE LA FUENTE JOSE LUIS	LIB	12216244	6- 1-54	OBISPO ARGUELLES	VILLAPLINO	LEON
I47EC800116	15	CARRILLO SANCHEZ HERMINIO	LIB	11686954	6- 5-49	MEDINA CAUDIA	CORIA	CACERES
I47EC800117	16	LAZO BLANCO JOSE	LIB	28354828	16- 7-54	DELGADO HERNANDEZ	ROLLILLOS PAR DEL CON	HUELVA
I47EC800118	17	RUBIO LARA JUAN	LIB	22405682	30-12-48	MIXTO	VILLACARAS	TOLEDO
I47EC800119	18	GARCIA PAREDA EUGENIO	LIB	10568272	20-12-55	ISIDRO ARCENEGUI Y C	MARCHENA	SEVILLA
I47EC800120	19	PRIETO LOPEZ JUAN FRANCISCO	LIB	25034597	16- 3-40	MARIA BELLIDO	BAILEN	JAEN
I47EC800121	20	CASTEL SUBIAS CARLOS	LIB	40845867	29-11-53	ALRENIZ	BADALONA	BARCELONA
I47EC800122	21	MARCOS GUILARTE JUAN IGNACIO	LIB	45262181	6-11-51	MIX VEGAS BAJAS	MONTIJO	BADAJOZ
I47EC800123	22	GARCIA MARTINEZ MARIA CONCEPCION	LIB	9746692	9- 9-54	SEVERO OCHOA	LUARCA	OVIEDO
I47EC800124	23	VIDAL FERNANDEZ MARIA DEL CARMEN	LIB	34910766	29- 1-57	VIRGEN DEL MAR	NOYA	CORUÑA (LA)
I47EC800125	24	MORENO NOTARIO JUAN MANUEL	LIB	7934438	14- 1-49	MIX JAVIER ORBE CANA	CORRALES DE BUELNA	SANTANDER
I47EC800126	25	SALADO SANCHEZ JUAN LUCIO	LIB	6958858	21- 2-56	MIXTO	ARENAS DE SAN PEDRO	AVILA
I47EC800127	26	SALA SALA MARIA NIEVES	LIB	46020014	21- 4-53	MIXTO N 3	SANTA COLOMA DE GRAMA	BARCELONA
I47EC800128	27	LOPEZ GOMEZ LUIS IGNACIO	LIB	29723413	4- 9-54	MIX (B. CUNQUEIRO)	HUELVA	HUELVA
I47EC800129	28	PEREZ GARDE MANUEL	LIB	15875329	9-11-49	JOSE M. ALVAREDA	CASPE	ZARAGOZA
I47EC800130	29	RODRIGUEZ CARDONA ANGEL FRANCISCO	LIB	1398619	27- 4-54	MIXTO	MOTA DEL CUERVO	CUENCA
ASIGNATURA: FRANCES								
I47EC800131	1	BARRIOS GARRIDO JOSE RAMON	LIB	25924688	10- 5-54	FRANCISCO JAVIER DE	MOTRIL	GRANADA
I47EC800132	2	GRIMAU MARTINEZ DOLORES MARIA	LIB	273687	3- 9-52	FRANCISCO FRANCO	COCA	SEGOVIA
I47EC800133	3	AMOROS PUENTE ANA	LIB	19503378	25- 1-47	MIXTO	AREYNS DE MAR	BARCELONA
I47EC800134	4	SANCHEZ MACAGNO MARIA O.	LIB	46334764	9- 2-55	MIXTO	VILADECANS	BARCELONA
I47EC800135	5	FELIX FERNANDEZ LEANDRO	LIB	3169	24- 6-43	MIXTO (ZONA DE GAMAR	MALAGA	MALAGA
I47EC800136	6	CARPENA GONZALEZ MARIA JOSE	LIB	13894615	3- 7-56	MIXTO	PORTILLO	VALLADOLID
I47EC800137	7	BENEDICTO AUBARELL ISABEL	LIB	10526669	18- 5-49	MIXTO	SALINAS DE CASTRILLON	OVIEDO
I47EC800138	8	DURAND BOURGAL MARTINE	LIB	46115182	15-12-48	JOAQUIN RUBIO ORS	SAN BAUDILIO LLOBREGA	BARCELONA
I47EC800139	9	ROGNIAT ORTUNO CECILIA	LIB	37744739	5- 9-51	MIXTO N 3 ZONA CAN R	TARRASA	BARCELONA
I47EC800140	10	CIFUENTES SECO RUBEN DARIO	LIB	10794665	17- 6-53	MIXTO	ICOD DE LOS VINOS	TENERIFE
I47EC800141	11	BRETOS BORNEZ JESUS	LIB	51051652	17- 2-51	CARDENAL SANDOVAL RO	ARANDA DE DUERO	BURGOS
I47EC800142	12	PACCARD GUITTON CLAIRE	LIB	13730544	11- 9-48	MIXTO	CABEZON DE LA SAL	SANTANDER
I47EC800143	13	BATTREL RIDOUX MARTINE LUCIE	LIB	36066691	25- 7-49	MIXTO	NIGRAN-	PONTEVEDRA
I47EC800144	14	COUVIDAT SUDER MYRIAM	LIB	51370265	9-11-53	LEOPOLDO QUEIPO	MELILLA	MELILLA
I47EC800145	15	MORI CANAL MARIA NIEVES ANGELES	LIB	10758589	28-12-41	VIRGEN DE COVADONGA	EL ENTREGO	OVIEDO
I47EC800146	16	BLANCO IRIARTE JAVIER	LIB	45066856	9-11-53	SANCHO III EL MAYOR	TAFALLA	NAVARRA
I47EC800147	17	ALVAREZ DIAZ JOSE MARIA	LIB	10569731	15- 3-56	MENENDEZ PIDAL	AVILES	OVIEDO
I47EC800148	18	ALBAINA MARTIN ANA ISABEL	LIB	16238080	17- 4-56	FEDERICO BARAIBAR	VITORIA	ALAVA
I47EC800149	19	LEAL RODRIGUEZ JOSE LUIS	LIB	39015773	23-12-26	REYES CATOLICOS	VELEZ-MALAGA	MALAGA
I47EC800150	20	ANTUNA RIOS RICARDO	LIB	12022361	28- 2-29	MIXTO	JAVEA	ALICANTE
I47EC800151	21	GONZALEZ MARTINEZ LUIS	LIB	25019734	14- 2-43	LUIS BARAHONA SOTO	ARCHIDONA	MALAGA
I47EC800152	22	FERNANDEZ PRADO ANA MARIA LUISA	LIB	10802492	21- 6-55	MIXTO	PRAVIA	OVIEDO
I47EC800153	23	LAVANANT ROBIN MARIE THERESE	LIB	78644	14- 7-50	MIXTO N 2	LA LINEA DE LA CONCEP	CADIZ
I47EC800154	24	CRUZ ROBA JOSE	LIB	27176994	9-10-43	MIX NICOLAS SALMERON	ALMERIA	ALMERIA

N.R.P.	ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE	TUR	D.N.I.	F.NAC	DENOMINACION	LOCALIDAD	PROVINCIA
I47EC800155	25	ALVAREZ DE EULATE GONZALEZ EVANGELINA	LIB	13894713	3- 6-56	EMPERADOR CARLOS	MEDINA DEL CAMPO	VALLADOLID
I47EC800156	26	GONZALEZ CARRIEDO SANTIAGO	LIB	9705480	9-11-55	MIXTO	TURON	OVIEDO
I47EC800157	27	MARTINEZ GIRON MARIA JOSE	LIB	33832321	30- 7-56	FRANCISCO AGUIAR	RETANZOS	CORUÑA (LA'
I47EC800158	28	BUENO VILLANUEVA ANGEL	LIB	13071500	29- 1-56	MIXTO JOAQUIN COSTA	CARIRENA	ZARAGOZA
I47EC800159	29	LE-QUER DANIELOU GHISLAINE MARIA	LIB	23225984	16- 4-46	LUIS HIDALGO	MORA DE TOLEDO	TOLEDO
I47EC800160	30	TESSIER SOREJANO AURELIANO	LIB	11695021	22- 6-51	MIXTO (B. GAMONAL)	BURGOS	BURGOS
I47EC800161	31	GRARD SIMOENS DOMINIQUE	LIB	27294740	19- 9-51	MIXTO (POL. SAN PABL	SEVILLA	SEVILLA
I47EC800162	32	LLORENTE GARCIA FIDEL	LIB	6532685	12- 4-57	POLIGONO SUR	SEVILLA	SEVILLA
I47EC800163	33	ABELLAN RUEDA MARIA DOLORES	LIB	27213101	7- 8-50	MIXTO N 5	ALMERIA	ALMERIA
I47EC800164	34	ALEGRIA DOMINGUEZ JESUS	LIB	37721832	29- 8-50	MIXTO	MOLLET DEL VALLES	BARCELONA
I47EC800165	35	RODRIGUEZ HERRERO JOSE MARIA	LIB	7995662	16- 7-55	FRAY DIEGO GONZALEZ	CIUDAD RODRIGO	SALAMANCA
I47EC800166	36	BELLO ESTEVEZ MARIA PILAR	LIB	7794676	11-10-52	FEMENINO	CACERES	CACERES
ASIGNATURA: GEOGRAFIA E HISTORIA								
I47EC800167	1	VEGA CRUZ AMPARO MERCEDES	LIB	6961090	3-10-56	MIXTO N 2 (B. SAN RO	BADAJOZ	BADAJOZ
I47EC800168	2	CALATRAVA ESCOBAR JUAN ANTONIO	LIB	24138393	7- 7-57	VIRGEN DE LA CARIDAD	LOJA	GRANADA
I47EC800169	3	BALAÑA ABADIA PEDRO	LIB	37629079	14- 8-47	MIXTO	MOLLET DEL VALLES	BARCELONA
I47EC800170	4	MARTIN DE LUCAS MIGUEL	LIB	50026373	7- 4-56	FRANCISCO FRANCO	COCA	SEGOVIA
I47EC800171	5	AVILES DE TORRES DOLORES	LIB	75356075	26- 8-45	MIXTO	ESTEPONA	MALAGA
I47EC800172	6	RUIZ COLOME MARIA DELFINA	LIB	17854558	20- 7-55	MIXTO N 2 DAMIA CAMP	MATARO	BARCELONA
I47EC800173	7	FERNANDEZ DE LA HOZ MOLA PALOMA	LIB	15777788	4- 8-52	ANTONIO TRUEBA	BARACALDO	VIZCAYA
I47EC800174	8	BRUZOS PEREZ LUIS	LIB	33789201	3- 2-47	MIXTO	MELLID	CORUÑA (LA)
I47EC800175	9	SAENZ DE LA TORRE GARCIA JUAN ANDRES	LIB	16487461	28-11-49	MIXTO	FRAGA	HUESCA
I47EC800176	10	GARCIA ALMIRANA EUGENIO	LIB	20766350	6- 3-54	HISTORIADOR CHABAS	DENIA	ALICANTE
I47EC800177	11	JORDA FERNANDEZ ANTONIO MARIA	LIB	39653919	27- 8-57	EUGENIO DORS	VILLAFRANCA DEL PENED	BARCELONA
I47EC800178	12	RODRIGUEZ MORINO RAFAEL	LIB	24585945	15- 9-35	SANTISIMA TRINIDAD	RAEZA	JAEN
I47EC800179	13	DEZA BARQUIN JESUS	LIB	13709577	28- 6-56	SANTA CRUZ	CASTAREDA	SANTANDER
I47EC800180	14	OLLERO PINA JOSE ANTONIO	LIB	28407305	2- 2-54	MIXTO	LA PALMA DEL CONDADO	HUELVA
I47EC800181	15	BLANCO GARCIA M. PILAR	LIB	9700141	25-12-54	MIXTO N 3	ORENSE	ORENSE
I47EC800182	16	GATELL ARIMONT M. CRISTINA	LIB	46507322	20- 4-55	MIXTO	STA. MARIA DE BARBARA	BARCELONA
I47EC800183	17	RIAL PARDO GASPAR	LIB	35278918	6- 1-56	FRAY DIEGO GONZALEZ	CIUDAD RODRIGO	SALAMANCA
I47EC800184	18	FUENTE PEREZ MARIA PURIFICACION	LIB	50674081	2- 2-55	MIXTO	TRUJILLO	CACERES
I47EC800185	19	OTERO OCHAITA JOSEFA	LIB	1088431	3- 4-54	MIXTO	CAMPO DE CRIPTANA	CIUDAD REAL
I47EC800186	20	CUCURELLA FERNANDEZ SANTIAGO	LIB	37262945	15- 2-54	MIXTO	LA GARRIGA	BARCELONA
I47EC800187	21	GUTIERREZ LLERENA FELIPE	LIB	76169121	6- 8-47	PEDRO DE VALDIVIA	VILLANUEVA DE LA SERE	BADAJOZ
I47EC800188	22	MOLINA ESPINAR VIRTUDES	LIB	24137692	23-10-57	MIXTO	ESTEPA	SEVILLA
I47EC800189	23	VARASA SOBRINO LUIS FERNANDO	LIB	33113519	26- 3-41	MIXTO	CARBALLINO	ORENSE
I47EC800190	24	CARRASCO CAMPUZANO MARIA JOSE	LIB	22455803	26- 1-56	MIXTO	CIEZA	MURCIA
I47EC800191	25	MORALES BLASCO JOSE MIGUEL	LIB	22665528	20- 7-56	ARZOBISPO LOZANO	JUMILLA	MURCIA
I47EC800192	26	LADRERO GARCIA M. PILAR DE LOS ANGELE	LIB	13069251	2- 9-54	ALONSO SANCHEZ	HUELVA	HUELVA
I47EC800193	27	HUERTA ALCALDE FERNANDO	LIB	12355618	7- 1-56	OBISPO MERIDA	ASTORGA	LEON
I47EC800194	28	SORIA SESE MARIA LOURDES	LIB	15155871	28- 8-41	MIXTO	REASAIN	GUIPUZCOA
I47EC800195	29	RIVERA MARTINEZ JUAN FRANCISCO	LIB	22443040	3-10-56	MIXTO	LOS REALEJOS	TENERIFE
I47EC800196	30	MORGENROTH MORENO JOSE MARIA	LIB	403944	4- 5-51	MIXTO	SAN CELONI	BARCELONA
I47EC800197	31	RODRIGUEZ GONZALEZ JESUS JERONIMO	LIB	10799272	3- 3-55	VIRGEN DE COVADONGA	EL ENTREGO	OVIEDO
I47EC800198	32	RODRIGUEZ MAYO CARLOS JAVIER	LIB	12354223	25- 9-54	NUESTRA SEÑORA MONTE	REINOSA	SANTANDER
I47EC800199	33	LOPEZ ANDRES JESUS MARIA	LIB	27211241	10-12-51	MIXTO	ADRA	ALMERIA
I47EC800200	34	ROMAN DELGADO JOSE	LIB	29707207	14-12-50	MIXTO	AYAMONTE	HUELVA
I47EC800201	35	POLO MATEOS MIGUEL	LIB	7801917	3-10-54	MIXTO	VALENCIA DE ALCANTARA	CACERES
I47EC800202	36	SUILS GARCIA ANGELA ALICIA	LIB	100581	14- 5-42	MIXTO N 4	VITORIA	ALAVA
ASIGNATURA: GRIEGO								
I47EC800203	1	JIMENEZ SANCHEZ-ESCARICHE ELVIRA	LIB	51617169	9- 9-56	MIXTO (PLG. COYA)	VIGO	PONTEVEDRA
I47EC800204	2	SECO DEL CACHO CARMEN	LIB	2699073	3- 6-57	MIXTO (B. MONELOS)	CORUÑA	CORUÑA (LA)
I47EC800205	3	SANCHEZ MILLAN ESTER	LIB	2507587	16- 3-57	MIXTO N 5	HOSPITALET DE LLOBREG	BARCELONA
I47EC800206	4	ALVARO BENITO MARIA JESUS	LIB	13059240	20- 2-53	SAN ALBERTO MAGNO	SABIÑANIGO	HUESCA
I47EC800207	5	SANZ LEDESMA MANUEL	LIB	50938683	19-10-55	J.M. CUADRADO	CIUDADELA	BALEARES
I47EC800208	6	NIETO ALBA ELISA AMALIA	LIB	2830103	5- 4-49	A. BETHENCOURT	PUERTO DE LA CRUZ	TENERIFE
I47EC800209	7	GARCIA DOMINGO ENRIQUE	LIB	13040039	19- 4-47	SAN JUAN DE BAÑOS	VENTA DE BAÑOS	PALENCIA

N.R.P.	ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE	TUR	D.N.I.	F-NAC	DENOMINACION	LOCALIDAD	PROVINCIA
I47EC800210	8	SUAREZ CASAIS JOSE	LIB	33193386	10- 1-49	RAMON M. ULLOA	LALIN	PONTEVEDRA
I47EC800211	9	PEREZ GUTIERREZ ABILIO	LIB	8208279	7- 4-31	MIXTO N 2	TALAVERA DE LA REINA	TOLEDO
I47EC800212	10	BOTELLA OLALLA AURORA	LIB	24830123	2- 1-56	PEREZ DE GUZMAN	RONDA	MALAGA
I47EC800213	11	RODRIGUEZ BELMONTE ALFONSO	LIB	22435970	3- 6-52	MIXTO N 1	SAGUNTO	VALENCIA
I47EC800214	12	CASADO MEDINA AGUSTIN	LIB	9620425	22- 7-43	OBISPO MERIDA	ASTORGA	LEON
I47EC800215	13	ALONSO MIGUEL ALMUDENA	LIB	668048	21-11-56	MIXTO	CALELLA	BARCELONA
I47EC800216	14	MENDEZ RODRIGUEZ LUCIANO	LIB	33172161	19-12-44	MIXTO	CHANTADA	LUGO
I47EC800217	15	SANCHO MARTINEZ RAFAEL HIGINIO	LIB	29735389	11- 1-57	GUADALGUIVIe	LORA DEL RIO	SEVILLA
I47EC800218	16	PINEDO CONDE MARIA DOLORES	LIB	1397449	13- 3-53	JUAN DE MENA	ROJALANCE	CORDOBA
I47EC800219	17	MERAYO PAJARES FERNANDO	LIB	50146683	17- 2-53	CARRUS	ELCHE	ALICANTE
I47EC800220	18	ESTEVE JAQUOTOT CARMEN	LIB	1363540	14- 7-48	MIXTO N 4 (PLG COYA)	VIGO	PONTEVEDRA
I47EC800221	19	ALBEROLA ESCRIBANO M. DOLORES	LIB	51868290	18-10-55	MIXTO	QUINTANAR DE LA ORDEN	TOLEDO
I47EC800222	20	FERNANDEZ MORAN MARIA LUISA	LIB	1096197	30-11-57	MIXTO	ARUCAS	LAS PALMAS
I47EC800223	21	LOZA FERNANDEZ DE BOBADILLA MARIA JOS	LIB	51055147	17- 5-53	JUANA I DE CASTILLA	TORDESILLAS	VALLADOLID
I47EC800224	22	LLORCA CASANOVA JOSE	LIB	22527909	18- 8-57	SAN VICENTE FERRER	CULLERA	VALENCIA
I47EC800225	23	MARTIN YAGUE MARIA PAZ	LIB	51815241	3-11-51	MIXTO	ARENAS DE SAN PEDRO	AVILA
I47EC800226	24	CARANDELL ROBUSTE CRISTIAN	LIB	37261220	20- 1-52	TOMAS DE IRIARTE	SANTA CRUZ DE TENERIF	TENERIFE
I47EC800227	25	CAPARROSO IBAÑEZ ANTONIO SANTOS	LIB	17820535	2- 4-46	CONDE DE ARANDA	ALAGON	ZARAGOZA
I47EC800228	26	HERRERO PEREYRA MARIA CELIA	LIB	5356832	29-12-57	REY D. JAIME	ALCIRA	VALENCIA
I47EC800229	27	APARICIO SAPRATO MARIA DEL ROSARIO	LIB	50411286	28- 9-56	MIXTO N 2	PLASENCIA	CACERES
I47EC800230	28	LUCAS JORQUERA ANA MARIA	LIB	50287180	7- 8-57	MIXTO N 1	BADAJOZ	BADAJOZ
ASIGNATURA: INGLES								
I47EC800231	1	SADDLER JANET ELIZABETH	LIB	32436308	7- 1-52	MIXTO	PRAVIA	OVIEDO
I47EC800232	2	OLABE SUNYER ANA MARIA	LIB	14920142	2- 5-55	DERIO	BILBAO	VIZCAYA
I47EC800233	3	GONZALEZ DENGRA M. FERNANDA	LIB	27243551	1- 7-57	MIXTO	MONTEFRIO	GRANADA
I47EC800234	4	HERRAIZ TOLEDO ROSA	LIB	31053006	2- 3-30	COLUMELA	CADIZ	CADIZ
I47EC800235	5	RAMIA AHASA MANUEL	LIB	18854282	26-11-44	FRANCISCO BELTRAN BT	NULES	CASTELLON
I47EC800236	6	TERRIZA MINGUEZ GLORIA	LIB	1229433	14- 2-35	MIX NTA. SRA. DE ALA	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL
I47EC800237	7	TENNENT MARTHA HAMILTON	LIB	37724829	14- 2-46	MIXTO	SAN JUAN DESPI	BARCELONA
I47EC800238	8	WADLEY BRENDA VIVIAN	LIB	25574908	15-12-53	MIXTO	IBRIQUE	CADIZ
I47EC800239	9	MAHER VERONICA MARY	LIB	37313540	24- 5-45	MIXTO	SANTOMERA	MURCIA
I47EC800240	10	HERRANZ DE LA MORENA M. ISABEL	LIB	50289978	17-10-57	LUIS HIDALGO	MORA DE TOLEDO	TOLEDO
I47EC800241	11	BARANDIARAN PIEDRA REBECA	LIB	19237	17- 8-50	JUANA I DE CASTILLA	TORDESILLAS	VALLADOLID
I47EC800242	12	LLEIXA PORCAR NURIA	LIB	37787583	18- 2-56	MIXTO (B. GUINEUETA)	BARCELONA	BARCELONA
I47EC800243	13	NAVARRO YAÑEZ ROSALIA	LIB	5350661	23- 3-57	CAMILO JOSE CELA	PADRON	CORUÑA (LA)
I47EC800244	14	TORO SANTOS DE ANTONIO RAUL	LIB	33192181	3- 9-49	MIXTO	PUENTEDEUME	CORUÑA (LA)
I47EC800245	15	GARIN MARTINEZ INMACULADA	LIB	19454294	31-10-52	TORRE DE BARO	BARCELONA	BARCELONA
I47EC800246	16	BONILLA GOMEZ M. DEL CARMEN	LIB	25839823	3-12-39	JIMENEZ DE LA ESPADA	CARTAGENA	MURCIA
I47EC800247	17	NAVARRO IVORRA CARLOS	LIB	73525153	3- 9-48	MIXTO	SAN VICENTE RASPEIG	ALICANTE
I47EC800248	18	GOMEZ LOPEZ RAUL	LIB	3782246	27-10-52	MIXTO	AREVALO	AVILA
I47EC800249	19	PLANELLS RIPAS FRANCISCO	LIB	41431772	9- 7-50	MIXTO N 2	IBIZA	BALEARES
I47EC800250	20	HERRERA SOLER HONESTO	LIB	18391801	31-12-45	CARDENAL LOPEZ MENDO	BURGOS	BURGOS
I47EC800251	21	GOMEZ EGUIZABAL M. MERCEDES	LIB	14208484	2- 7-37	MIXTO N 2	BARACALDO	VIZCAYA
I47EC800252	22	VON MUNTHE AF. MORGENSTIERNE ELIN	LIB	662105	17- 6-50	MIXTO	VALVERDE DEL CAMINO	HUELVA
I47EC800253	23	VON THODE MAYORAL ALBERTO	LIB	24787259	22- 6-52	MIXTO	FUENGIROLA	MALAGA
I47EC800254	24	GEVERS UREDENBREGT HENDRIKA CORNELIA	LIB	21395291	12-11-44	AZORIN	ELDA PETREL	ALICANTE
I47EC800255	25	CENDRERO UCEDA MARIA INES	LIB	13671344	7-10-47	MARIA DE MOLINA	ZAMORA	ZAMORA
I47EC800256	26	CURERO NAVARRO M. DEL PILAR	LIB	2080498	6- 4-53	CLAVERO FERNANDEZ DE	ALMAGRO	CIUDAD REA
I47EC800257	27	ARCE GONZALEZ JUSTA M. WARINCA	LIB	32613265	6- 7-55	ALONSO QUESADA	LAS PALMAS	LAS PALMAS
I47EC800258	28	HERNANDEZ DIAZ ANA MARIA	LIB	42034593	15- 9-57	MODESTO NAVARRO	LA SOLANA	CIUDAD REAL
I47EC800259	29	OTADUY IBAÑEZ MARIA ELISA	LIB	16239123	17- 6-56	SAMANIEGO	LAGUARDIA	ALAVA
I47EC800260	30	MARINO ALONSO ANA MARIA	LIB	815043	27-10-55	MIXTO N 1	BADAJOZ	BADAJOZ
ASIGNATURA: LATIN								
I47EC800261	1	ARGUELLO GARCIA LUIS ANDRES	LIB	45044621	29- 6-47	POETA GARCIA GUTIERR	CHICLANA DE LA FRONTE	CADIZ
I47EC800262	2	GIL DIEZ MARTIN	LIB	12010862	7-12-25	SAN JUAN DE BAÑOS	VENTA DE BAÑOS	PALENCIA
I47EC800263	3	GARCIA ARMENDARIZ JOSE IGNACIO	LIB	16510506	22- 6-56	MIXTO	SARDAÑOLA	BARCELONA
I47EC800264	4	GARCIA SANCHIDRIAN MARIA LUISA	LIB	14892435	12-12-51	ALBENIZ	RADALONA	BARCELONA
I47EC800265	5	CABALLERO DOMINGUEZ JUAN LUIS	LIB	1430115	7- 8-30	MIXTO	RUBI	BARCELONA

N.R.P.	ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE	TUR	D.N.I.	F-NAC	DENOMINACION	LOCALIDAD	PROVINCIA
I47EC800266	6	VERA BUSTAMANTE FRANCISCO	LIB	31393166	15-1-55	MIXTO N 3	JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ
I47EC800267	7	YARZA URQUIOLA VALERIANO	LIB	71245313	19-2-49	PIO BAROJA	IRUN	GUIPUZCOA
I47EC800268	8	VAZQUEZ GONZALEZ JESUS	LIB	5095563	8-5-48	MIXTO	TORROX	MALAGA
I47EC800269	9	VILLAMIL FERNANDEZ FRANCISCO JOSE MAR	LIB	10537793	11-1-51	MARQUES DE CASARIEGO	TAPIA DE CASARIEGO	OVIEDO
I47EC800270	10	OYOLA FABIAN ANDRES	LIB	76151587	9-3-46	MIX GONZALO SANCHEZ	FREGENAL DE LA SIERRA	BADAJOZ
I47EC800271	11	CONTRERAS VALVERDE JOSE	LIB	1083720	9-3-52	LUIS HIDALGO	MORA DE TOLEDO	TOLEDO
I47EC800272	12	MAYA SANCHEZ ANTONIO	LIB	8749357	13-12-50	ALONSO SANCHEZ	HUELVA	HUELVA
I47EC800273	13	CEPEDA GALICIA JOSE ANTONIO	LIB	10574994	21-6-57	MIXTO	POLA DE LAVIANA	OVIEDO
I47EC800274	14	RODRIGUEZ OCHOA JOSE MARIA	LIB	15547933	20-5-35	MIXTO	MARCILLA	NAVARRA
I47EC800275	15	NUÑEZ PAZOS ASER	LIB	13833641	30-11-30	MIXTO	CUENCA	CUENCA
I47EC800276	16	FERNANDEZ MARTINEZ FRANCISCO	LIB	75189807	13-1-43	EDUARDO PRIMO	CARLET	VALENCIA
ASIGNATURA: LENGUA Y LITERATURA								
I47EC800277	1	MARTI SANCHEZ MANUEL	LIB	51333004	19-7-57	SANTO TOMAS DE AQUIN	MOLINA DE ARAGON	GUADALAJARA
I47EC800278	2	GARRIDO MEDINA JOAQUIN CESAR	LIB	1388089	19-7-52	J. RUIZ DE LA HERMOS	DAIMIEL	CIUDAD REAL
I47EC800279	3	PERALONSO GONZALEZ CATALINA DACIL	LIB	42003398	28-4-53	ADELANTADO FERNANDEZ	GRANADILLA	TENERIFE
I47EC800280	4	ESCRIBANO BELMAR ANTONIO	LIB	39624867	10-6-46	MIXTO	SAN CUGAT DEL VALLES	BARCELONA
I47EC800281	5	MARTIN ZANCA MIGUEL	LIB	10171970	28-9-51	MIXTO N 2	HUESCA	HUESCA
I47EC800282	6	DE MARURI ALVAREZ JOSE MANUEL	LIB	974500	26-6-36	MARQUES DE CASARIEGO	TAPIA DE CASARIEGO	OVIEDO
I47EC800283	7	VILLAMIA UGARTE FERNANDO	LIB	50800047	30-1-57	CLAVERO FERNANDEZ DE	ALMAGRO	CIUDAD REAL
I47EC800284	8	MACIAS MARTIN M. DEL CARMEN	LIB	7815726	29-4-57	MIXTO	VILLAJOYOSA	ALICANTE
I47EC800285	9	HERRERO INGELMO JOSE LUIS	LIB	7811255	25-9-56	MIXTO	VALENCIA DE ALCANTARA	CACERES
I47EC800286	10	MORERA ESCARRE MONTSERRAT	LIB	37309178	12-7-52	NUESTRA SEÑORA ARUGU	GAVA	BARCELONA
I47EC800287	11	GARCIA ZABALA JUSTO	LIB	27223867	15-9-52	MIXTO N 2	IBIZA	BALEARES
I47EC800288	12	RAMIREZ ZAMORANO JOSE MARCIAL	LIB	41491875	26-8-57	FRANCISCO DE ARANDA	TERUEL	TERUEL
I47EC800289	13	CLAVEL LLEDO ENRIQUE	LIB	21350996	12-10-48	JOAQUIN RUBIO ORS	SAN BAUDILIO LLOBREGA	BARCELONA
I47EC800290	14	MILLAN JIMENEZ M. CLEMENTA	LIB	23194428	23-4-51	FRAY ANDRES	PUERTOLLANO	CIUDAD REAL
I47EC800291	15	GUTIERREZ CARBAJO FRANCISCO	LIB	6903150	12-8-44	HISTORIADOR CHABAS	DENIA	ALICANTE
I47EC800292	16	MAZO UNAMUNO MARIANO ALEJANDRO	LIB	5058385	28-12-57	MOSSEN ALCOVER	MANACOR	BALEARES
I47EC800293	17	RODRIGUEZ FERNANDEZ CLAUDIO	LIB	33828442	6-4-56	MIXTO	CHANTADA	LUGO
I47EC800294	18	BAEZ MONTERO DOMINGO TOMAS	LIB	7938574	13-2-53	SAN DIEGO DE ALCALA	PUERTO DEL ROSARIO	LAS PALMAS
I47EC800295	19	LERIA MATEO M. DOLORES	LIB	15893978	3-4-53	SANTIAGO RASANTA SIL	VILLALBA DE LUGO	LUGO
I47EC800296	20	DIEZ MEDIAVILLA ANTONIO	LIB	13052559	17-9-51	MIXTO N 2	ELDA	ALICANTE
I47EC800297	21	SERES GUILLEN GUILLERMO	LIB	73186752	7-6-57	MIXTO	STA. MARIA DE BARBARA	BARCELONA
I47EC800298	22	GARCIA SUAREZ ALINA	LIB	43608710	4-7-53	EUSEBIO BARRETO LORE	LOS LLANOS DE ARIDANE	TENERIFE
I47EC800299	23	VELEZ GONZALEZ MANUEL	LIB	19467629	23-4-57	MIXTO	UTIEL	VALENCIA
I47EC800300	24	HERNANDEZ RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER	LIB	42921483	13-10-51	BLAS CABRERA FELIPE	ARRECIFE DE LANZAROTE	LAS PALMAS
I47EC800301	25	OTERO TORAL MANUEL	LIB	11694289	13-12-50	MIXTO	SANTO DOMINGO DE LA C	LOGROÑO
I47EC800302	26	NUÑEZ ASTRAY JOSE RAMON	LIB	4548627	29-8-57	MIXTO	SAN CLEMENTE	CUENCA
I47EC800303	27	ALBA CASCALES FERNANDO	LIB	2502273	24-7-57	DOCTOR ALARCON SANTO	LA RODA	ALBACETE
I47EC800304	28	MARTINEZ AYALA PASCUAL	LIB	22455366	9-6-56	MIXTO	VERGARA	GUIPUZCOA
I47EC800305	29	DIEZ DE LA VARGA M. YOLANDA	LIB	9695500	15-12-53	MIXTO	CANGAS DE NARCEA	OVIEDO
I47EC800306	30	GONZALEZ LUQUE JUAN MANUEL	LIB	22524300	29-4-57	MIXTO N 3	SANTA COLOMA DE GRAMA	BARCELONA
I47EC800307	31	IGLESIAS DELGADO FRANCISCO JAVIER	LIB	10527577	6-9-49	HERMANOS AMOROS	VILLENA	ALICANTE
ASIGNATURA: MATEMATICAS								
I47EC800308	1	CASTILLEJOS TOLEDANO FELIPE	LIB	75698567	7-5-57	VIRGEN DEL CASTILLO	LEBRIJA	SEVILLA
I47EC800309	2	GONZALEZ DAVILA MANUEL	LIB	17853768	28-5-55	MANUEL DE FALLA	PUERTO REAL	CADIZ
I47EC800310	3	FRIGOLA SALA JOAQUIN	LIB	40509491	27-7-53	MIXTO N 3	SANTA COLOMA DE GRAMA	BARCELONA
I47EC800311	4	SADARANGANI KISHIN BHAGWANDAS	LIB	42830980	26-2-56	MIXTO	VALVERDE DE HIERRO	TENERIFE
I47EC800312	5	FERNANDEZ GARCIA ANTONIO FRANCISCO	LIB	31202472	28-7-55	MIXTO	LA FELGUERA	OVIEDO
I47EC800313	6	VIADER CANALS PELEGRIN	LIB	39043118	13-7-53	ROSER PUJADAS	GRANOLLERS	BARCELONA
I47EC800314	7	MUÑOZ BOUZO MARIA JOSE	LIB	2506257	19-11-56	MIXTO	EL TIEMBLO	AVILA
I47EC800315	8	MARTIN DE ARRIBA JACINTO	LIB	6115695	2-7-46	MIXTO N 2	PLASENCIA	CACERES
I47EC800316	9	GOMEZ REY JOAQUIN	LIB	9682931	23-8-51	MIXTO	TOMELLOSO	CIUDAD REAL
I47EC800317	10	ALVAREZ ARIAS JOSE ERNESTO	LIB	11381898	8-4-56	MIXTO	CISTIERNA	LEON
I47EC800318	11	RASCLOSA OLIVA MARGARITA	LIB	40270549	17-10-51	MIXTO N 3 ZONA CAN R	TARRASA	BARCELONA
I47EC800319	12	VILAR FERNANDEZ JUAN MANUEL	LIB	32619246	11-9-56	MIXTO	SANTA MARIA DE ORTIGU	CORUÑA (LA)
I47EC800320	13	GONZALEZ CORBALAN ANTONIO	LIB	51863049	12-1-55	BERNARDINO DE ESCALA	LAREDO	SANTANDER

N.R.P.	ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE	TUR	D.N.I.	F-NAC	DENOMINACIÓN	LOCALIDAD	PROVINCIA
I47EC800321	14	PUIGDOMENECH FRANQUESA JOSE	LIB	77663705	27- 5-48	MIXTO	SANT FELIU DE GUIXOLS	GERONA
I47EC800322	15	HERNANDEZ GARCIA RAFAEL JORGE	LIB	17853989	23- 4-55	SANCHO III EL MAYOR	TAFALLA	NAVARRA
I47EC800323	16	GARCIA GUAL JESUS EDUARDO	LIB	51700362	24-10-54	MARQUES DE LA ENSENA	HARO	LOGROÑO
I47EC800324	17	PRIETO VICENTE NARCISO RAFAEL	LIB	7812482	24-10-56	MEDINA CAMPIA	CORIA	CACERES
I47EC800325	18	GARCIA REY ANTUNO	LIB	12693991	2- 9-50	FRANCISCO FRANCO	COCA	SEGOVIA

(«BOE» 6-IX-1980.)

Ilmo. Sr.: Habiéndose observado errores en las Ordenes de 28 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 5 de agosto) y 5 de agosto de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 8), por las que se nombra definitivamente en virtud de concurso de traslados convocado por Orden ministerial de 11 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 19),

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Nombrar en la cátedra de Lengua y Literatura del I. N. B. mixto de Elche a don Angel Conesa Marín, dejando sin efecto su traslado al I. N. B. «Cardenal Belluga», de Callosa de Segura (Alicante), por haber sido esta vacante adjudicada por resolución de 19 de mayo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 28) a don Manuel García-Villalba Romero, Catedrático numerario de Bachillerato procedente del concurso de acceso a dicho Cuerpo de entre Profesores agregados del mismo nivel.

2.º Nombrar en la cátedra de Matemáticas del Instituto Nacional de Bachillerato «Santa Teresa de Jesús», de Las Palmas, a don José Manuel Suárez del Toro, de acuerdo con la resolución provisional del citado concurso de traslados.

Madrid, 1 de septiembre de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 10-IX-1980.)

Ilmo. Sr.: En aplicación de la sentencia de la Audiencia Territorial de Barcelona de 23 de abril de 1980, relativa al recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Mercedes Serra Domínguez, Profesora agregada de Bachillerato,

Este Ministerio ha dispuesto, en cumplimiento de la citada sentencia, nombrar funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato a doña Mercedes Serra Domínguez, con número de Registro de Personal A48EC2738 y destino en el I. N. B. «Verdaguer», de Barcelona, plaza que le fue adjudicada por Orden de 26 de mayo de 1978, que resolvía el concurso de traslados entre Profesores agregados de Bachillerato, dejando sin efecto la Orden de 1 de junio de 1978, donde se le declaraba excluida del mencionado concurso-oposición.

Madrid, 2 de septiembre de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 10-IX-1980.)

Ilmo. Sr.: Por Resolución de la Secretaría General Técnica (Subdirección General de Cooperación Internacional) de 19 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1980) se convocaban 20 pla-

zas, de duración trimestral, para ser cubiertas en régimen de intercambio, puesto a puesto, en Gran Bretaña e Irlanda del Norte, durante el curso académico 1980-1981.

Elevada propuesta por la Secretaría General Técnica, previo acuerdo con la Dirección General de Enseñanzas Medias, de los Profesores que han sido seleccionados,

Este Ministerio ha resuelto la adscripción, en comisión de servicio, durante el período comprendido:

Fecha de intercambio	Profesor español
Del 28 agosto 1980 al 10 julio 1981, período prorrogable al trimestre.	Doña Concha Castaño Cabezas, agregada del INB «Ramón Olleros Gregorio», de Béjar (Salamanca).
Del 1 septiembre 1980 al 19 diciembre 1980.	Doña Nieves Trelles Gómez, Catedrática del INB de Coslada (Madrid).
Del 2 septiembre 1980 al 22 julio 1981, período prorrogable al trimestre.	Doña María Isabel Díaz-Regañón Teresa, agregada del INB «Almirante Topete», de Sevilla.

Durante dicha situación administrativa, los Profesores anteriormente nombrados percibirán, además del sueldo, trienios y complementos ordinarios, una indemnización por residencia eventual, que en período inferior o igual a tres meses será del 50 por 100 de la dieta entera que por su categoría les corresponda.

Madrid, 1 de septiembre de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 13-IX-1980.)

Advertidos errores en la publicación del anexo a la Resolución de la Dirección General de Personal de fecha 4 de junio de 1980, sobre la plantilla de Profesores Agregados de Bachillerato en Institutos Nacionales de Bachillerato para el curso 1980-1981, publicado en el «Boletín Oficial del Ministerio de Educación» de 14 de julio de 1980, procede la corrección de los mismos en el sentido siguiente:

Página 1773. Provincia de Avila. Arévalo Mixto. Inglés. Donde dice «1»; debe decir «0».

Página 1780. Donde dice en segundo lugar «Granada.—(Polígono de Certuja)»; debe decir «Granada.—(Barrio La Chana)».

Pagina 1784. Madrid. Gran Capitán. Mixto. Convenio. Matemáticas. Donde dice «5»; debe decir «4».

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 28) se convocaba concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato en la asignatura de Lengua y Literatura catalanas.

Habiendo finalizado la celebración de las prácticas y ejercicios y transcurrido el plazo reglamentario concedido para la presentación de los documentos exigidos por la Orden de convocatoria,

Este Ministerio ha tenido ha bien disponer:

1.º Aprobar el expediente del concurso-oposición para cubrir plazas de Agregados de Bachillerato en la asignatura de Lengua y Literatura catalanas, convocado por Orden ministerial de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 28).

2.º Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato en la asignatura que se indica en el anexo I a la presente Orden con asignación del número de Registro de Personal.

3.º Declarar excluidos por las causas que se indican a los aspirantes relacionados en el anexo II de la presente Orden. A fin de mantener la continuidad docente, a los aspirantes excluidos que hubiesen venido impartindo docencia se les extenderá nombramiento de Profesores interinos, siempre que reuniesen los requisitos exigidos.

4.º Todos los opositores relacionados en este anexo I se considerarán ingresados en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato en la fecha de la Orden.

5.º Los funcionarios que en la presente Orden obtienen nombramiento en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato sólo podrán ocupar plaza en una de las plantillas de los Cuerpos enumerados en el artículo 108 de la Ley General de Educación, según la disposición adicional sexta de la misma. Asimismo, quienes acceden al Cuerpo de Profesores Agregados estarán obligados a mantenerse en activo durante un período mínimo de tres años consecutivos antes de poder pasar a la situación de excedencia voluntaria, de conformidad con el régimen previsto en el artículo 107-4 de la Ley General de Educación.

6.º Los Profesores agregados nombrados funcionarios de carrera en la presente Orden estarán obligados a desempeñar unidades didácticas de asignaturas afines para las que sus títulos y conocimientos les habiliten, de acuerdo con las normas vigentes y las que se dicten en lo sucesivo, conforme a las reglas de organización del trabajo docente.

7.º Los Profesores agregados de Bachillerato cuyos nombramientos se proponen percibirán el sueldo y demás emolumentos que, según liquidación reglamentaria les corresponda, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1980.

8.º Contra la presente Orden se podrá interponer recurso de reposición correspondiente, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 1 de julio de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Anexo I, con expresión del NRPE, apellidos y nombre y DNI respectivamente

A48EC027325. Prats Sobrepere, Joan María. 39.791.014.
A48EC027326. Roca Junyent, Carmen. 36.204.505.
A48EC027327. Puigvert Romaguera, Antonio. 40.509.440.
A48EC027328. Borrell Figuera, José. 40.846.746.
A48EC027329. Ferreros Serra, Joan. 40.422.600.
A48EC027330. Guixer Guillén, Montserrat. 37.640.545.
A48EC027331. Prats París, Carmen. 40.509.707.
A48EC027332. Muntaner Pascual. Ignasi María. 36.635.541.
A48EC027333. Torner Fernández, Manuel. 40.948.536.
A48EC027334. Ribe i Balmes, Ramón. 39.267.221.
A48EC027335. Dalmau Homs, Nuria. 77.896.696.
A48EC027336. Anguera Soler, Montserrat. 39.003.228.
A48EC027337. Ruiz Rigo, Ana María. 41.338.141.

A48EC027338. Tió Puntí, Pedro. 77.071.632.
A48EC027339. Serra March, Montserrat. 38.712.457.
A48EC027340. Tomás Vidal, Margalida. 41.388.765.
A48EC027341. Bisbe Viñas, Joaquina. 40.272.158.
A48EC027343. Viola Brufal, Dolors. 40.841.739.
A48EC027344. Casanellas i Bassols, Pere. 38.758.279.
A48EC027345. Vernet Llobet, Francisco. 37.642.327.
A48EC027346. Geli Anglada, Nuria. 40.425.905.
A48EC027347. Miró Rabell, Angela. 39.028.834.
A48EC027348. Corretger Sáez, Montserrat. 39.829.256.
A48EC027349. Buesa Ascaso, María Sacramento. 40.275.772.
A48EC027351. Mas Juli, Rafael. 40.274.388.
A48EC027352. Gispert Brossa, Montserrat de. 37.621.722.
A48EC027353. Mundo Elías, Rosa. 37.258.431.
A48EC027354. Monclús Farré, Alberto. 37.716.726.
A48EC027355. Gelabert Billoch, Jordi. 40.268.817.
A48EC027357. Casanellas i Bassols, Isabel. 37.268.300.
A48EC027358. Centelles i Gassó, María Teresa. 46.310.021.
A48EC027359. Barbal Farré, Concepción. 40.831.539.
A48EC027360. Grifoll i Avila, Jordi. 37.727.644.
A48EC027361. Doménech Gibert, Elena. 37.627.835.
A48EC027362. Puig Ribera, Joan. 41.074.250.
A48EC027364. Albafull Elías, Nuria. 37.761.325.
A48EC027365. Cabré Castellví, Nuria. 39.837.073.
A48EC027366. Grijalvo Pérez, Jesús Salvador. 78.051.054.
A48EC027367. Puig i Artigas, Estanislau. 40.274.997.
A48EC027368. Romero Beltrán, Josep. 18.876.616.
A48EC027369. Purtí Pursals, Eulalia. 37.267.324.
A48EC027370. Campo Haro, Santiago. 38.535.654.
A48EC027371. Martí Cabreras, Camila. 39.303.514.
A48EC027372. Miró Balrich, Ramón. 40.851.802.
A48EC027373. Costa Catalá. Adela. 19.947.314.
A48EC027374. Font i Massolt, María Rosa. 40.427.054.
A48EC027376. Oller Albiol, Manuel. 40.907.151.
A48EC027377. Vilar Bayó, Carmen. 46.315.998.
A48EC027379. Tebé Castellá, Joan. 41.067.932.
A48EC027380. Vidal Mascará, Andreu. 41.488.605.
A48EC027381. Arnau Serra, Concepción. 40.252.991.
A48EC027382. Torner Malé, María Lourdes. 40.424.200.
A48EC027383. Cirici i Alomar, David. 37.659.806.

Anexo II (excluidos por no presentar documentación), con expresión de los apellidos y nombre y DNI respectivamente

Masclans Sastre, Asunción. 39.013.733.

(«BOE» 2-IX-1980)

Ilmo. Sr.: La Orden ministerial de 16 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 22), por la que s econvocaba concurso-oposición restringido para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, establecía en la base 10 que los aspirantes aprobados deberían optar por incorporarse a la plaza adjudicada el 1 de octubre de 1979 o aplazar su incorporación hasta el curso siguiente, en cuyo caso quedaba demorado el nombramiento como funcionarios de carrera hasta el momento de la incorporación.

Transcurrido el plazo previsto en la Orden citada, procede efectuar los correspondientes nombramientos. En su virtud,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, con indicación del número de Registro de Personal, para las asignaturas y Centros que se indican, a los opositores que figuran en el anexo a esta Orden.

2.º La toma de posesión de los nombrados por la presente Orden tendrá lugar el próximo día 12 de septiembre. La liquidación de haberes correspondientes a dicho mes se hará por las repectivas Delegaciones Provinciales en la nómina del mes de octubre.

Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición ante el Ministerio de Educación en el plazo de un mes a partir del siguiente día al de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 4 de septiembre de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO

Número de Registro de Personal	DNI	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Plaza adjudicada	Código
		Lengua			
A33EC003441	19.822.857	Ruvira Sánchez de León, José	20- 1-1953	Puerto de Sagunto (Valencia)	46024
		Matemáticas			
A33EC003466	12.197.005	Martín Bravo, María Angeles	24- 2-1950	Valladolid C. N. F. P.	47028
A33EC003469	40.908.358	Gas Riera, Jorge	17- 1-1955	Tortosa (Tarragona)	43059
A33EC003472	14.554.480	Irusta Aguirre, Francisco Javier ...	22- 5-1954	Galdácano (Vizcaya)	48082
		Física y Química			
A32EC003526	22.408.139	Marzo Quiles, Francisca	9-12-1949	Alicante	03025
A33EC003527	35.231.878	Gregorio Fernández, María Celia ...	12- 1-1949	Ortigueira (La Coruña)	15118
		Tecnología Metal			
A33EC003551	758.661	Alvarez Eulate Peñaranda, Jesús ...	13- 3-1928	Torrejón de Ardoz (Madrid)	28204
		Tecnología Eléctrica			
A33EC003557	10.766.987	Alvarez Ahijón, José Luis	24- 2-1946	Cangas de Onís (Oviedo)	33145
A33EC003558	15.328.867	Arguiano Uribesalgo, José E.	10- 3-1945	Usúrbil (Guipúzcoa)	20084
A33EC003560	12.315.640	Rúa Alvarez, Antonio de la	21 7-1955	La Laguna (S. C. de Tenerife)	38040
A33EC003565	39.308.115	Vila Ambros, Isidro	20- 1-1955	San Juan Despí (Barcelona)	08175
A33EC003571	25.894.656	Aranda Muñoz, José Antonio	13- 5-1948	Alcalá de Henares (Madrid)	28010
A33EC003573	10.471.667	Alvarez Alvarez, José	28- 3-1938	Llanes (Oviedo)	33066
A33EC003575	29.916.495	Mancheño Tarrubia, José	18-12-1936	Fuengirola (Málaga)	29099
A33EC003578	191.787	Navarro González, Juan A.	6- 6-1921	Leganés (Madrid)	28216
A33EC003579	14.897.541	López Higuero, José A.	2- 7-1951	Escurce (Vizcaya)	48146
		Tecnología Electrónica			
A33EC003599	9.889.460	Sánchez Calero, José L.	31-10-1952	Almería	04017
A33EC003600	10.501.702	Rodríguez-Martínez Sierra, Rafael ...	25- 9-1942	Oviedo	33081
		Tecnología Automoción			
A33EC003605	32.546.332	Rubí Iglesias, Pedro A.	8- 1-1942	S. de Compostela (La Coruña)	15064
		Tecnología de Delineación			
A33EC003616	45.263.665	Caras Toledo, Francisco J.	31-10-1952	Almuñécar (Granada)	18144

A33EC003631	39.087.830	González Lagunas, Fernando	5- 8-1940	Madrid	28022
		Formación Humanística			
A33EC003648	21.961.599	Díaz Rodríguez, Vicente	18-10-1954	Villajoyosa (Alicante)	03086
A33EC003670	2.170.746	Asensio Rodríguez, Ana María	4- 6-1946	La Felguera (Oviedo)	33030
A33EC003704	22.103.671	Frau Catalá, María del Carmen ...	17- 7-1953	Jumilla (Murcia)	30107
		Inglés			
A33EC003750	9.705.807	Calleja Medel, Gilda Virginia	24- 9-1948	León	24031
A33EC003755	20.768.825	Brines Chelvi, Vicente	7- 7-1955	Hospitalet de Llobregat (Barcelona) ...	08096
A33EC003758	18.896.737	Morales Campos, Encarnación	14- 5-1954	Málaga	29014
		Francés			
A33EC003780	5.123.213	Díaz Martínez Falero, Miguel A. ...	8- 4-1955	Murcia	30041
		Ciencias Naturales			
A33EC003785	40.244.739	Sabadí Solé, María Dolores	4- 8-1945	Palafrugell (Gerona)	17081
A33EC003797	34.240.510	Casanova Otero, José R.	11- 7-1950	Monforte de Lemos (Lugo)	27030
A33EC003801	34.211.092	Prieto Abella, Miguel A.	25-10-1941	Irún (Guipúzcoa)	20035
A33EC003805	21.233.282	García Salazar, Salvadora	5- 5-1940	Villajoyosa (Alicante)	03086
A33EC003812	40.421.567	Vega Vidal, Julián	8- 9-1950	Figueras (Gerona)	17024
		Formación Empresarial			
A33EC003818	10.147.104	García Tomassoni, Enrique	22-12-1942	La Bañeza (León)	24028
A33EC003822	9.625.596	Prada Alonso, Francisco J.	5-12-1944	León	24031
A33EC003824	5.062.911	Arráez Silvestre, Francisco	1-11-1942	Alicante	03025
A33EC003827	32.565.713	Caínzos Pérez, Pedro Gerardo	29- 6-1945	Vigo (Pontevedra)	36021
A33EC003838	21.616.746	Abad Pérez, Jorge	19- 4-1950	Oliva (Valencia)	46073
A33EC003841	51.604.861	Francia Somalo, Fernando	28- 6-1953	Madrid	28095
		Tecnología Administrativa y Comercial			
A33EC003865	5.107.189	López de Prado, Ana María	25- 7-1951	Alicante	03025
A33EC003867	45.258.871	Botei Simón, T. Angel	3- 8-1949	Fuengirola (Málaga)	29099
A33EC003884	22.327.034	Milanés Cánovas, Antonio	26- 8-1940	Orihuela (Alicante)	03062
A33EC003893	19.819.356	Oliver García Robledo, J. Antonio ...	17-10-1951	Picasent (Valencia)	46085
A33EC003906	42.740.017	Amador Báez, J. Manuel	14- 2-1953	La Línea (Cádiz)	11058
A33EC003917	27.902.742	Sánchez Payán, J. Antonio	11- 3-1953	La Laguna (S. C. de Tenerife)	38040
A33EC003923	29.712.420	García Calero, Concepción	17-12-1951	Ayamonte (Huelva)	21106
A33EC003945	27.192.180	Fornieles Maldonado, Antonio	10- 1-1948	Almería	04017
A33EC003951	21.378.271	Moll Salvador, Salvador	1- 6-1953	Alcira (Valencia)	46051

(«BOE» 11-IX-1980.)

Ilmo. Sr.: La Orden ministerial de 16 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 22), por la que se convocaba concurso-oposición restringido para acceso al Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, establecía en la base 10 que los aspirantes aprobados deberían optar por incorporarse a la plaza adjudicada el 1 de octubre de 1979 o aplazar su incorporación hasta el curso siguiente, en cuyo caso quedaba demorado el nombramiento como funcionarios de carrera hasta el momento de la incorporación.

Transcurrido el plazo previsto en la Orden citada, procede efectuar los correspondientes nombramientos. En su virtud,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, con indicación del número de Registro de Personal, para las asignaturas y Centros que se indican, a los opositores que figuran en el anexo a esta Orden.

Segundo.—La toma de posesión de los nombrados por la presente Orden tendrá lugar el próximo día 12 de septiembre. La liquidación de haberes correspondiente a dicho mes se hará por las respectivas Delegaciones Provinciales en la nómina del mes de octubre.

Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición, ante el Ministerio de Educación, en el plazo de un mes a partir del siguiente día al de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 4 de septiembre de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO

Número de Registro de Personal	DNI	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Plaza adjudicada	Código
		Prácticas Metal			
A35EC001960	31.579.691	Enríquez Ruiz, Francisco Asís	3- 1-1953	Vejer de la Frontera (Cádiz)	11010
A35EC001964	22.893.158	Abellán Sánchez, Juan	13- 2-1949	Alicante	03025
A35EC001967	19.367.599	San Martín Pérez, Manuel	20-12-1939	Silla (Valencia)	46115
A35EC001970	14.757.063	Coca Vázquez, César	24- 5-1930	Bilbao (IPN)	48045
A35EC001973	15.886.227	Ruiz Tausia, Juan Ernesto	19- 7-1951	Ampuero (Santander)	39056
A35EC001981	22.107.861	Verdú Amorós, Emilio	18- 1-1955	Alicante	03025
A35EC001984	37.684.377	Casals Treserra, Luis	21-11-1956	San Juan Despí (Barcelona)	08175
A35EC001987	74.163.063	Pérez García, Antonio	16-12-1953	Alicante	03025
A35EC001955	13.894.524	Sancho Cayuso, Rafael	6-12-1955	Cangas de Onís (Oviedo)	33145
A35EC002001	10.468.050	Espólita Fernández, José Antonio ...	19- 8-1935	Oviedo	33081
		Prácticas de Electricidad			
A35EC002008	14.708.995	López Ramos, Francisco Javier	19- 7-1955	Escurce (Vizcaya)	48148
A35EC002012	22.708.953	Angulo Cuesta, Roberto	1- 5-1958	Erandio (Vizcaya)	48070
A35EC002029	28.421.479	Bolívar Comas, Rafael	17-10-1951	Calella (Barcelona)	08230
		Prácticas Electrónica			
A35EC002073	77.729.946	Angla Rocasalbas, Juan	23-12-1958	Manresa (Barcelona)	08035
		Prácticas Automoción			
A35EC002100	27.030.418	Pérez Pérez, Francisco Luis	26- 9-1937	Albox (Almería)	04042
A35EC002102	32.413.302	Suárez Souto, Modesto	20-12-1954	El Ferrol (La Coruña)	15040
A35EC002112	41.404.844	Cirer Tortellá, Felipe	29- 3-1952	Lluchmayor (Baleares)	07067
		Prácticas Administrativas			
A35EC002173	42.154.684	Tañón Pachón, Miguel Angel	28-10-1955	Los Llanos de Aridane (Santa Cruz de Tenerife)	38027
A35EC002217	31.198.853	López Lozano, Juan José	15- 8-1954	Cádiz	11034
A35EC002218	17.989.399	Espluga Sanz, Lourdes	11- 2-1951	Barbastro (Huesca)	22032
A35EC002222	30.190.992	Solanilla Herrera, Consuelo	25- 6-1955	Montilla (Córdoba)	14047
		Prácticas Delineación			
A35EC002240	45.241.838	Pérez Marín, Antonio	14- 1-1939	Málaga (IPN)	29014

(«BOE» 11-IX-1980.)

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la base 7 de la Orden de 15 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo), por la que se convocaba oposición libre para la provisión de plazas del Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Nombrar funcionarios interinos en prácticas del Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial a los señores que figuran en el anexo I de esta Orden, con indicación del número de orden, número de Registro de Personal y destino obtenido.

Segundo.—Los opositores nombrados por esta Orden funcionarios interinos en prácticas tomarán posesión en sus destinos con fecha 12 de septiembre de 1980, surtiendo efectos económicos y administrativos el 1 de octubre siguiente para los que fuesen ya funcionarios del Ministerio de Educación y para los que se acojan al apartado tercero de esta Orden. A los que ingresen por primera vez en el Ministerio de Educación se les liquidarán las diferencias correspondientes a septiembre en la nómina del mes de octubre.

Aquellos que por encontrarse cumpliendo el Servicio Militar o por gestación necesitasen aplazamiento de la incorporación a la fase de prácticas, deberán solicitarlo por escrito a la Dirección General de Personal (Sección de Provisión de Plazas de Profesorado de Formación Profesional y Enseñanzas Especiales), acompañando los documentos justificativos de su situación, comunicándolo al Centro y a la Delegación correspondiente.

Tercero.—Quienes ya fuesen funcionarios de carrera de la Administración Civil, Judicial o Militar podrán optar por el régimen económico que venían disfrutando, en cuyo caso continuarán en la situación de activo hasta que sean nombrados funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, o por el de funcionarios en prácticas, quedando en situación de excedencia voluntaria en los Cuerpos de pertenencia.

Cuarto.—El régimen retributivo de los funcionarios interinos en prácticas será el establecido para los funcionarios interinos conforme a la legislación vigente.

Quinto.—Hacer pública la lista, por asignaturas, de los opositores que han superado las fases de la oposición y quedan en expectativa de destino, con indicación del número de orden que les ha correspondido, según anexo II a la presente Orden.

Sexto.—El destino que con carácter provisional hayan de obtener los opositores relacionados en el anexo II se expondrá en la Delegación del Departamento correspondiente a la provincia que éstos hubiesen solicitado en primer lugar en el momento de formular su petición ante el Tribunal que juzgó la fase de la oposición. En dicha Delegación se indicará, entre el 15 y el 25 de septiembre, tanto la provincia en que estos opositores han de obtener destino como la fecha en que han de incorporarse a la Delegación correspondiente.

Séptimo.—Por la Dirección General de Personal se adoptarán cuantas medidas e instrucciones se hagan necesarias para el desarrollo de esta Orden ministerial.

Octavo.—Contra la presente Orden podrán los interesados formular recurso de reposición ante el Ministerio de Educación en el plazo de un mes a partir de su publicación.

Madrid, 29 de agosto de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo Sr. Director general de Personal.

ANEXO

Véase el «Boletín Oficial del Estado» número 217, de 9 de septiembre de 1980, que se da por reproducido a todos los efectos, páginas 20295 a 20310, ambas inclusive.

(«BOE» 9-IX-1980.)

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la base 7 de la Orden de 15 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo de 1980), por la que se convocaba oposición libre para la provisión de plazas del Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Nombrar funcionarios interinos en prácticas del Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial a los señores que figuran en el anexo I de esta Orden, con indicación del número de orden, número de Registro de Personal y destino obtenido.

Segundo.—Los opositores nombrados por esta Orden funcionarios interinos en prácticas tomarán posesión en sus destinos con fecha 12 de septiembre de 1980, surtiendo efectos económicos y administrativos el 1 de octubre siguiente para los que fuesen ya funcionarios del Ministerio de Educación y para los que se acojan al apartado tercero. A los que ingresen por primera vez en el Ministerio de Educación se les liquidarán las diferencias correspondientes a septiembre en la nómina del mes de octubre.

Aquellos que por encontrarse cumpliendo el Servicio Militar o por gestación necesitasen aplazamiento de la incorporación a la fase de prácticas deberán solicitarlo por escrito a la Dirección General de Personal (Sección de Provisión de Plazas de Profesorado de Formación Profesional y Enseñanzas Especiales), acompañando los documentos justificativos de su situación, comunicándolo al Centro y a la Delegación correspondiente.

Tercero.—Quienes ya fuesen funcionarios de carrera de la Administración Civil, Judicial o Militar podrán optar por el régimen económico que venían disfrutando, en cuyo caso continuarán en la situación de activo hasta que sean nombrados funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, o por el de funcionarios en prácticas, quedando en situación de excedencia voluntaria en los Cuerpos de pertenencia.

Cuarto.—El régimen retributivo de los funcionarios interinos en prácticas será el establecido para los funcionarios interinos conforme a la legislación vigente.

Quinto.—Hacer pública la lista, por asignaturas, de los opositores que han superado las fases de la mencionada oposición y quedan en expectativa de destino, con indicación del número de orden que les ha correspondido, según anexo II a la presente Orden.

Sexto.—El destino que con carácter provisional hayan de obtener los opositores relacionados en el anexo II se expondrá en la Delegación del Departamento correspondiente a la provincia que éstos hubiesen solicitado en primer lugar en el momento de formular su petición ante el Tribunal que juzgó la fase de la oposición. En dicha Delegación se indicará, entre el 15 y el 25 de septiembre, tanto la provincia en que estos opositores han de obtener destino como la fecha en que han de incorporarse a la Delegación correspondiente.

Séptimo.—Por la Dirección General de Personal se adoptarán cuantas medidas o instrucciones se hagan necesarias para el desarrollo de esta Orden ministerial.

Octavo.—Contra la presente Orden podrán los interesados formular recurso de reposición, ante el Ministerio de Educación, en el plazo de un mes a partir de su publicación.

Madrid, 29 de agosto de 1980.—P. D., el Director general de Personal, *Fernando Lanzaco Bonilla.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO

Véase el «Boletín Oficial del Estado» número 218, de 10 de septiembre de 1980, que se da por reproducido a todos los efectos, páginas 20341 a 20347, ambas inclusive.

(«BOE» 10-IX-1980)

Advertida omisión en el texto remitido para su publicación de la Orden de 19 de agosto de 1980 por la que se resuelve el concurso de méritos para las plazas vacantes existentes en los Institutos Pilotos de los I. C. E. de las Universidades de La Laguna, Bilbao, Granada y Madrid, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto de 1980, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo de la Orden citada, relativo al apartado de Agregadurías del I. N. B. Piloto de Tafira, de Las Palmas de Gran Canaria, en la asignatura de Física y Química, a continuación de doña Concepción Cárdenes Martínez, Agregada del I. N. B. de Puerto de la Luz, debe figurar doña María Natividad Pérez Cejas, Agregada del I. N. B. «Pérez Galdós», de Las Palmas de Gran Canaria.

(«BOE» 15-IX-1980.)

FUNCIONARIOS. JUBILACIONES

Con esta fecha, a tenor de lo establecido en el artículo 9.1 de la Ley 30/1965, de 4 de mayo, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 39.1 de la Ley Articulada de Funcionarios, en ejercicio de las facultades que tiene delegadas por Orden de 5 de diciembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 24),

Esta Sección ha resuelto declarar la jubilación forzosa del funcionario cuyos datos a continuación se expresan, debiendo cesar en el servicio activo el día que se indica. Apellidos: Cimiano Galván. Nombre: Sara. Cuerpo, Escala o plaza: Inspectores de Educación Básica del Estado. Número de Registro: A14EC000283. Centro o Unidad de Destino: Inspección Provincial de Educación Básica del Estado. Localidad: La Coruña. Provincia: La Coruña. Fecha de nacimiento: 31 de agosto de 1910. Fecha de cese: 31 de agosto de 1980.

Madrid, 30 de agosto de 1980.—El Jefe de la Sección de Personal de Inspección Técnica y Especializado, *Faustino Gudín García.*

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

PROFESORADO

Ilmos. Sres.: Por Orden ministerial de 14 de diciembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero de 1979), se convocaron cursos para la formación de Profesores especializados en Perturbaciones del Lenguaje y Audición, a desarrollar en las capitales que se indican en la misma.

Habiendo superado los aspirantes que se relacionan en el anexo a esta Orden las fases teórica y práctica previstas en el punto noveno de la convocatoria, procede dictar la oportuna Orden ministerial que autorice la expedición del título correspondiente.

En consecuencia, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Declarar aptos a los Profesores relacionados en el anexo a esta Orden, los cuales han superado satisfactoriamente los períodos teórico y práctico y han cumplido los requisitos previstos en la Orden ministerial de la convocatoria.

Segundo.—A los Profesores aprobados se les expedirá por el Ministerio de Educación el título de Profesor especializado en Perturbaciones del Lenguaje y Audición, con los efectos legales que determina la legislación vigente.

Tercero.—Los interesados presentarán en la Delegación del Ministerio de Educación de la provincia donde hayan aprobado el curso la siguiente documentación, necesaria para la expedición del mencionado título:

1.º Instancia del interesado, debidamente reintegrada, solicitando el correspondiente título.

2.º Hoja de servicios, o partida de nacimiento en el caso de Profesores no funcionarios.

3.º Papel de pagos al Estado por importe de 600 pesetas.
4.º Póliza de 100 pesetas para reintegro del título.

Madrid, 21 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmos. Sres. Directores generales del Instituto Nacional de Ciencias de la Educación y del Instituto Nacional de Educación Especial.

ANEXO QUE SE CITA

Granada

Bayo Lirola, Ana María.
Bossini Puerto, Paulina.
Cabeza Gallego, José.
Catalayud Colomera, Francisca.
Caminero Muñoz, Fidela.
Campos Feo, Elvira.
Cárdenas Casas, Concepción.
Castro Huete, Marcela.
Corvo Herrero, Josefa.
Fajardo Porras, María del Carmen.
Fernández Alonso, José Antonio.
Fernández García, Daniel.
Ferrer Quero, Encarnación.
Galera Galera, Basilio.
Galindo Capdevila, María Luisa.
García de Castro de la Peña, Angeles.
García Fernández, María Carmen.
Hernández Martínez, Gonzalo.
García Molina, Manuel.
Higueras de la Calle, Concepción.
López de Hierro Martínez, Carmen.
Macho Blanco, Pedro.
Martín Ortiz, Rosa.
Martínez Ibibarne, Carmen.
Martínez Trabalón, Juan P.
Mendoza Martínez, Araceli.
Montoro Pérez, Juan Antonio.
Montufo Gutiérrez, Antonio.
Muñoz del Aguila, María Angeles.
Nieto Ortiz, Carlos.
Nieto Ortiz, Trinidad.
Padilla Góngora, David.
Palacios Ruiz, Teresa.
Pérez Casanova, María Luisa.
Pérez Suárez, Dolores.
Porcel García, Manuel.
Porras Carrión, Elías.
Pozuelo Morla, María Angeles.
Rivas Fernández, Encarnación.
Rivas Fernández, Manuel.
Rodríguez Rodríguez, José R.
Rodríguez Fernández, Rosario.
Romerosa Torrecillas, José.
Ros Conesa, Alfonso.
Rosa González, Lucía Dolores.
Ruiz Blanca, Juan.
Tamayo Comino, Juan.
Valdivia Prades, Rita.
Prieto Onievas, Rafael.
Rivas Vílchez, Francisco.

Valencia

Ausina Guillem, María Dolores.
Ayuso Gil, Angeles.
Becerro Puerto, Lucía.
Canet Lucas, Juan.
Cantos González, Trinidad.
Cañamas Martínez, Teresa.
Cuquerella Peris, María Teresa.
Fabre Marqués, Ana María.
Faus Mascarelli, Francisco Vicente.
Ferrandis Amat, Angeles.
Fortich Morell, Luis.
García Segarra, Rosario del Carmen.
Giner Albert, Remedios.
Gómez Domingo, Miguel Angel.
Gregori Castillo, Juan José.
Jarque Vicente, María del Carmen.
Lassala Bau, Ana María.
Luque Jiménez, Rafael.
Lliso Bisbal, Delfín.
Martín Camarero, Presentación.
Martín Fuertes, Petra.
Martínez Munguía, Gloria.
Matos Diogo, María Encarnación de.
Miguel-Mencheta Benet, Elena.
Mora Díez, María Luz.
Mora Máñez, Amparo.
Navarro Barea, Ascensión.
Ortí Garcés, María del Carmen.
Pérez España, María del Carmen.
Portolés Cabañero, María del Pilar.
Prats Prats, Concepción.
Sáez Boil, Ignacio.
Sánchez-Gabriel Sánchez, María Milagros.
Sánchez Rivero, María Francisca.
Sanchís Cabrera, Josefina Angelina.
Sempere Vaello, Encarnación.
Serna Fernández, María Josefa.
Sirera Tormo, Josefa.
Valencia Calvete, Juan José.
Vila Vidal, María.
Villalba Pérez, Antonio.
Acosta Sánchez, José Antonio.
Aguilar Alborch, María Dolores.
Aguilar Belda, Manuel.
Amigó Salmerón, María Carmen.
Arribas Carballo, Ana María.
Barceló Delgado, María Teresa.
Barranco Martínez, Trinidad.
Borrás Alemany, María Pilar.
Calatayud Fons, Marcos.

Calvo Ramo, Conrado.
Carbonell Pérez, Encarnación.
Conde García, María Victoria.
Cuenca Segovia, Teresa.
Diego Bueno, María del Rosario de.
Dols Moreno, María Paz.
Fernández Asensio, Teresa.
Fons Moreno, Emilia.
García Martí, María Vicenta.
Guzmán Juan, María Desamparados.
Herráez Martín, Sofía.
Inés Lozano, Emilia.
Jiménez Gil, Luis.
Julián Garzarán, Francisco.
López Jornet, Higinio.
Marín Julia, Encarnación.
Martínez García, María Sebastiana.
Martínez López, José.
Mataix Juan, Carmen.
Micó Lucas, Juan.
Molmenéu Tena, Alicia.
Montagut Matéu, Josefa María.
Muñoz Martínez, Dionisia.
Oltra Crespo, Ana María.
Palazón López, Cecilia.
Pérez Gutiérrez, María Eugenia.
Pérez Narváez, Francisco M.
Peris Pascual, María Dolores.
Pitas Macía, María Soledad.
Primo Mateo, María Desamparados.
Ramírez Alvarez, María Carmen.
Real Villarreal, Mariano.
Rodríguez Saiz, Antonio.
Ros Camarelles, María Francisca.
Ruiz Quignon, Luis Federico.
Ruiz Sánchez, José.
Sanz Porras, Petra.
Soler Molina, Carmen.
Talamas Cuenca, Gloria.
Talens Martín, María Luisa.
Vicente Vallejo, José de.

Bilbao

Amigó Maltillos, Aurora.
Aperribay, Lotina, Begoña.
Arrieta Barrenechea, Silvia.
Arroyo Romero de Avila, Dolores.
Azcunaga Bajineta, Begoña.
Bados García, Asunción.
Barragán Cristóbal, Teresa.
Barrio Arroyo, José María.
Barrio Rodrigo, Begoña.
Bravo Duque, M. Carmen.
Cabrero Arranz, Lucía.
Calderón Lerones, Pilar.
Cossío Amigó, Aurora.
Delgado Ventanas, M. Isabel.
Díez Moya, Begoña.
Echániz Moulián, Isabel.
Eguizábal Bretón, Camila.
Elorza Echeverría, M. del Carmen.
Espín Fernández de Bobadilla, María del Mar.
Ezkurdia Goyeneche, Begoña.
Pérez Abellán, Francisca.
Gallo Armiño, Carmen.
Gallo Gómez, José María.
García de Cortázar Ugarriza, M. Angeles.
García García, Isabel.
García García, Javier.
García Medina, Felipa.
García Mortalena, M. Carmen.
Garmendía Azpiazu, Juan M.
Giráldez Oteo, Rosa.
Goenaga Bilbao, Begoña.
Goldaracena del Valle, Carmen.
González Larrañeta, Regina.
González López, Teófila.
Gorostiaga Peña, Milagros.
Guembe Casi, M. Pilar.
Hernández Fomfría, Blanca.
Herrán Abalos, M. Reyes.
Idígoras Rubio, Aránzazu.
Iglesia Luengo, Sixto.
Kortabarría, Arantza.
Larena Ibáñez, Alejandro.
Marín Blanco, Justo.
Martín Aragón, Esperanza.
Martín González, Pedro.
Martínez Bilbao, Kepa.
Martínez Echevarría, Arrate.
Narganes Hospital, Lucilio.
Navazo Gómez, Pedro Jesús.
Orúe Zubiaur, Blanca.
Redondo Ruiz, Begoña.
Ribero Zabaleta, Amalia.
Ribes Gancedo, M. Luz.
Rodríguez Basabe, Sara.
Rodríguez Sánchez, Aránzazu.
Ruiz Manso, Rosa.
Sainz Martínez, Alicia.
Sesé Ingasti, Isabel.
Sesma Echeverría, Encarnación.
Tejeiro Salazar, M. Purificación.
Urbistondo Bilbauta, M. del Carmen.
Valdivieso López, Inmaculada.
Valle González, Dolores del.
Sanz Lerma, M. de la Vega.
Velasco Fernández, Marina.
Vergara Arróniz, Aránzazu.
Yagüe Caballero, M. Luisa.
Zamakola Ganchegui, Francisco Javier.
Arrabal Iturriaga, Elena.
García Gómez, Felicitas.
García Fuente, M. Angeles.
Ginés Gordoa, Pilar.
Calzada González, Pilar de la.
Martínez Díez, Inés.
Izaquierdo Alcalde, Isabel.
Palacín Burgos, M. Teresa.
Palazuelos Diego, M. Teresa.
Ruiz García, Eduardo.

(«BOE» 29-IX-1980.)

Ilmos. Sres.: Por Orden ministerial de 12 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de julio) se convocaron cursos para la formación de Profesores especializados en Pedagogía terapéutica en las capitales que se indican en la misma.

Habiendo superado los aspirantes que se relacionan en el anexo a esta Orden las fases teórica y práctica, previstas en el punto 8.º de la Orden ministerial de 19 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 15), a la que se ajusta la convocatoria de estos cursos, procede dictar la oportuna Orden ministerial que autorice la expedición del título correspondiente.

En consecuencia, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Declarar aptos a los Profesores que se relacionan en el anexo a esta Orden, los cuales han superado satisfactoriamente los períodos teórico y práctico y han cumplido los requisitos previstos en la Orden ministerial de la convocatoria.

Segundo.—A los Profesores aprobados se les expedirá por el Ministerio de Educación el título de Profesor especializado en Pedagogía terapéutica, cuando acrediten haber cumplido un año de servicios, como mínimo, en Educación Especial.

Tercero.—Los interesados presentarán en la Delegación del Ministerio de Educación de la provincia donde hayan realizado el curso la siguiente documentación, necesaria para la expedición del mencionado título:

1.º Instancia debidamente reintegrada, solicitando el correspondiente título.
2.º Hoja de servicios, o partida de nacimiento en el caso de Profesores no funcionarios.
3.º Acreditar, al menos, un año como Profesor de Educación Especial, mediante la hoja de servicios a que se refiere el punto 2.º, o por certificado de la Dirección del Centro, con el visto bueno del Inspector Técnico de zona.
4.º Papel de pagos al Estado por importe de 600 pesetas.
5.º Póliza de 100 pesetas para reintegro del título.

Madrid, 21 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmos. Sres. Directores generales del Instituto Nacional de Ciencias de la Educación y del Instituto Nacional de Educación Especial.

ANEXO QUE SE CITA

Avila

Andrés González, Celia de.
Blázquez Benito, Emilio.
Blázquez Crespo, Eusiquia Marisol.
Domínguez Gallego, Rosa.
Domínguez Hernández, Rosa.
Espinosa Marzo, Juana.
Fragua Serna, María Olalla.
García Delgado, María Teresa.
García García, Valeriano.
García Hoya, Julia.
García Muñoz, Verónica.
Gil Jiménez, Adoración.
González Hernández, Darío.
González Moreno, Félix.
González Pardo, María Francisca.
González Sánchez, Soledad.
Gutiérrez Díez, Manuel.
Gutiérrez Lucas, Angeles.
Hernández González, María Carmen.
Herráez Lafleur, Silvia.
Herráez Rubio, Azucena.
Hoz Alonso, María Pilar de la.
Jiménez de Castro, María Luisa.
Jiménez Jiménez, Antonia.
Jiménez Jiménez, Juliana.
Jiménez Prieto, María de las Nieves.
Jiménez Sáez, María Sonsoles.
López de Corral Santamaría, Roberto.
Majadas Gómez, Marcelo.
Manateca García, Victoria.
Maroto Gil, Andrés.
Martín González, Escolástica Josefa.
Martín Hernández, Emérita.
Martín Jiménez, Vicente.
Martín Martín, Patrocinio.
Matías Leralta, Miguel de.
Matías Palza, Encarnación.
Morales López, María de los Angeles.
Moreta Carrizo, Antonia.
Pego Cabezudo, Mercedes E.
Peso Gonzalo, Francisco del.
Rodríguez Fernández, Pilar.
Rodríguez Rodríguez, Manuel.
Sáez Alvarez, Jorge Narciso.
Sánchez García, Rita.
Sánchez Mínguez, Pilar.

Segur Martín, José.
Tabasco Hernández, Manuel.
Vázquez de Juan, Emilia.

Barcelona

Angulo Caballero, María Luisa.
Arnáu Jaques, Herminia.
Artacho García, Trinidad.
Arregui del Palacio, Rosa María.
Barbena Arabia, Ana María.
Burguera Miralda, Rosa.
Bofarull Ciurana, María Teresa.
Campi Balart, Victoria.
Cases Gasull, Jaume.
Cervello Nadal, Josefa.
Delgado Méndez, María Teresa.
Domarco Alvarez, Eligio.
Espandaler Bosch, María Carmen.
Fito Badal, Anna María.
Farré Lladós, María Rosa.
Fernández Viader, Antonia.
Fornés Callis, Ana.
Gabarro Font, Montserrat.
Giner Abadías, María Carmen.
Graupera Miró, María Asumpció.
Herráez de la Fuente, Ismael.
Ibáñez Yago, María Angeles.
López Linares del Olmo, María Candelas.
Martín Domínguez, María Elena.
Mata González, María Rosa.
Mediavilla Alonso, José Luis.
Merino Martínez, María Teresa.
Navarro Eslava, Eulalia.
Oliver Cama, Marta.
Prados Cases, Carmen.
Palle Ravellat, Francisca.
Portabella Bosch, Mercedes.
Rafart Cortés, José.
Riera Marsá Bonmatí, María José.
Roqueta Sureda, María Asunción.
Ruiz Martínez, Josefa.
Rosales Touza, Antonio.
Sagarra Gadea, Carmen.
Salinas Galián, María Carmen.
Sánchez Delgado, Manuel.
Sánchez Miguel, Encarnación.
San José Miralpeix, Jaume.
Santos Fragua, María Carmen.
Solá García, María Mercedes.
Solana Farré, Anna María.
Tuñón San Martín, Inés.
Velázquez González, María Dolores.

Cáceres

Almaraz Simón, María Isabel.
Alvarez Pérez, José.
Baricio Sánchez, María Amalia.
Barroso Galán, María Josefa.
Barroso Ollero, María Josefa.
Bautista Huertas, Julia.
Blanco Morales, Jesús Luis.
Bores Blanco, María Isabel.
Calero Luengo, Pedro.
Calle Martín, Juan José.
Domínguez Cuesta, Petra.
Durán García, Juan.
Escobedo Barbosa, Vicenta.
Espárrago Saborid, Carmen.
Esteban Bejarano, Juan.
Estévez Gregorio, Juana.
García Alvarez, Valérica.
González Batuecas, Pedro.
González González, Carmen Benita.
González Jiménez, José.
Gutiérrez Liberal, Germán Pablo.
Herrera Conde, María Sagrario.
Huertas Collazos, Antonio.
Jiménez Martín, Macario.
Lucas Rodríguez, Manuel.
Lucio Martín, María de los Angeles.
Martín Rodríguez, Francisca Natalia.
Méndez Gordito, Isabel.
Montero Arroyo, José Manuel.
Moreno Gómez, Teresa de Jesús.
Nicolás Martín, Santos.
Paredes Palomino, Miguel.
Parra Vizcaíno, Consuelo.
Pernas Sabio, María Teresa.
Plasencia Martínez, E. Macarena.
Ramos Izquierdo, Pedro.
Ramos Prieto, Severiano.
Reveriego Jiménez, Valentín.
Rodríguez Izquierdo, Luis.
Romero Astiz, José Alfonso.
Romero Acedo, Antonio.
Romero Casares, María Isabel.
Sánchez García, María Dolores.
Sánchez González, Carmen Inés.
Shaw García Monje, María Teresa.
Segura Monreal, María Teresa de los Angeles.
Talavero Pérez, Isabel.
Tejero Aparicio, Antonio.
Tovar Ordiales, María Magdalena Felisa.
Tovar Camps, Rosalía.

Ciudad Real

Almodóvar Madrid, Juliana.
Arche Ortiz, María Isabel.
Arévalo Campos, Francisco Cecilio.
Auñón García-Consuegra, Beatriz.
Benito Santos, María Sol.
Blanco Payo, José Luis.
Calahorra Pérez, María Carmen.
Calleja Hurtado, María Dolores.
Castell Mena, María Teresa.
Celestino Mur, Ricardo.
Enrique Díaz de Lope Díaz, Mercedes.
Enríquez Salamanca García del Castillo, María Carmen.

Espinosa del Castillo, María Rosario.
Fernández Bueno, Pedro.
Fernández Bueno, Urbano.
Fernández Ciudad, Asunción.
Fernández Simón, Pedro.
García Carpintero Martín Gil, María Carmen.
Gómez-Calcerrada Parra, José María.
Guijas Durán, Gervasio E.
Gutiérrez Mancebo, Angela.
Hernández Chacón, María Teresa.
Isasi Marín, Beatriz.
Lara Guerrero, Nemesio de.
Lara Guijarro, Tomás.
Linares Gilabert, José Antonio.
López Ruiz-Valdepeñas, Antonio.
López Sepúlveda Gómez-Calcerrada, Manuel Jesús.
López-Tello Cámara, Josefa Juana.
Maeso Sánchez Maroto, Ana María.
Martín Hervás, Juana.
Molina García, Carmen.
Molinero Baos, María Isabel.
Monteagudo Elvira, José María.
Mora Cano, María Walia.
Mora Cuesta, María Luisa.
Moreno Palancas García Escribano, Enrique.
Moreno Ortiz, María Amparo.
Pardo Moreno, Feliz.
Pascual Colás, María Carmen.
Pinés Fernández, María Carmen.
Ramos Rodríguez de la Rubia, Pilar.
Rodríguez Ballesteros, José.
Rodríguez Dávila, Victoriano.
Rodríguez López, María Josefa.
Rodríguez Sánchez-Largo, María Carmen.
Ruiz Lozano, Miguel.
Sánchez Rodríguez, Rosalina.
Soneira Fernández, María Antonia.
Tejedor Martín, Rosa.
Trujillo Roldán, Angela.
Vela Escobar, Mercedes.
Vela Fernández, Eva María.

Hospitalet de Llobregat

Alonso Sánchez, Nieves.
Alvarez Díaz, Isabel.
Alvarez Domínguez, Luis A.
Anteportan Latínam Ayllón, Ernesto.
Arango Martínez, Manuel.
Arias Alvarez, Julia V.
Azcárate Solá, Javier.
Bofill Creus, Angels.
Caballero Díez, Visitación.
Carrobe Ribera, Dolors.
Centeno Rodríguez, Luis.
Codina Homs, Marta.
Cuervo García, Felipe José.
Diego Rueda, Juan de.
Ferreiro Torres, María Engracia.
Fidalgo Martínez, Palmira.
Folch Pujol, María Dolors.
Forcada Picolo, María Carme.
García Caballero, Francisco.
García Gómez, María Luisa.
García Ortega, Araceli.
García Pontejo, María Concepción.
Gili Valls, Javier S.
Guerri Gil, Ana.
Gutiérrez Núñez, María Amelia.
Gutiérrez Núñez, María Julia.
Iglesias Monge, Belén.
Iriarte Aranaz, Guillermo.
Iturmendi Estil-les, Carmen.
León León, Jorge.
López Sanmartín, María.
Llop Giner, José Manuel.
Martín Cordón, Pedro.
Masco Roure, María Antonieta.
Mateo Gamoez, Julio.
Miguel Carreras, Adriana.
Moral Palacios, Cecilia.
Nadal Gil, Magdalena.
Ochoa Ros, José Luis.
Ortea Díaz, Araceli.
Preciado Nieva, José María.
Rufino Herrero, María Rosario.
Salas Cusido, María Teresa.
Saló Lloveras, Isabel.
Urendes Naro, José Manuel.
Yugueros Yugueros, Camerino.
Zarín Morán, Lina.

Logroño

Alcubilla Arias, Sara.
Andreva Soto, María Nuria.
Bilbao Díez, María Begoña.
Calvo Garrido, María Pilar.
Colado Fernández, J. María.
Chamarro Martínez, María Luisa.
Echarri Berceo, Victoria.
Fernández Caro, Enrique.
Fernández de las Heras, Yolanda R.
Fernández Viteri, María Teresa.
Ferrá Sesé, María Isabel.
García Alcalde, Pablo.
García García, F. Javier.
García Leiva, Luis.
García Prieto, María Pilar.
Gil González, María Teresa.
González Guillén, Roberto.
Herrero Nieva, María Jesús.
Jadraque Ruiz Navarro, Rosario.
Jiménez Hernández, Alicia.
Jiménez María, Teresa.
Leria Rubio, Juana.
Loizaga Sáez, Rosa Amelia.
López Arbedillo, Felicia.
López Castillejo, María Jesús.
López Díez, Eloy.

López Gil, Leopoldo.
Llaria Romero, Enriqueta.
Manzanares Martínez, Florencia.
Martínez García, María Esther.
Martínez del Río, Magdalena.
Martín Rodríguez, Matilde.
Martínez Zangróniz, María Victoria.
Monasterio Sáez, María Luisa.
Navarro Merino, Raquel.
Olarte Olarte, César.
Ortiz Trabada, Elena.
Pardo Herreras, Matilde Mercedes.
Pastor Royo, María Rosa.
Pérez Lambán, María Coral.
Pérez López, María Dolores.
Pisón Robres, María Nieves.
Quintero Martínez, Tiburcio.
Ros Díaz, María Carmen.
Ruiz de Gopegui Amutio, Ascensión.
Rodríguez Calavia, Mario.
Rodríguez Velandia, Rocío.
Ruiz Mendoza, María Luisa.
Ruiz Oliván, María Pilar.
Sanz Alonso, Pedro María.
Sainz García, Ana María.
Santamaría Sáenz, José Miguel.
Santamaría Saiz, Carlos.
Sáenz Manero, María Juana.
Sevilla Lamana, Isabel María.
Urizarna García, Elvira.
Vallarín González, María Eugenia.
Zárate Alonso, María Teresa.
Martín Olarte, Jesús.

Las Palmas de Gran Canaria

Alfonso Araujo, José Francisco.
Aguiar González, Leonor.
Almeira Iossa, María del Mar.
Armas Morales, María Isabel de.
Barreto Paiz, Purificación.
Bautista Rodríguez, Antonio María Paz.
Betancor Cabrera, Carmen Sinforina.
Brescia Bucalo, Blanca.
Cabrera Suárez, José S.
Cabrera Suárez, Pedro Dionisio.
Carmona Fernández, José María.
Castro Suárez, Yolanda de.
Cruz Pérez, María Rosa.
Cuadrado Martín, Elisa.
Díaz Viera, Carmen.
Domínguez Martín, Ramona Marcelina.
Domínguez Rodríguez, María.
Escobar Perdomo, Josefa.
Escobar Perdomo, María Sierra.
Estévez Martín, Plácido.
Ferrera Zamora, Rosa.
Fortún Rodríguez, Josefa.
Fulgencio Sarabia, Gregorio.
García Campos, Sofía.
Gil González, Olga.
Gil Henríquez, Evarista Marta.
González Berriel, Higinia María.
González Fonseca, Emilia.
González Quintana, Luz María del Carmen.
González Sánchez, Juan Miguel.
Guillén Mendoza, Victoria.
Hernández Cabrera, Laureana.
Martín Cruz, Margarita.
Martín García, Palmira.
Matías Sosa, María del Pino.
Megías Rodríguez, María Jesús.
Montesdeoca García, Vicente.
Naranjo Naranjo, Rosa Delia.
Navarro Rodríguez, Nélida E.
Ortega Ojeda, María de los Angeles.
Padilla López, Manuela Francisca.
Padrón Guerra, Gonzalo A.
Peña Perdomo, Juan.
Perdomo Betancor, Remedios.
Pérez García, María Luisa.
Prieto Santana, Francisco José.
Pérez Tavio, María del Carmen.
Quesada de Saa, Isabel.
Ramos Falcón, Rafael.
Rivero Quintana, Inés.
Rodríguez Brito, Carmen Delia.
Ruiz Pérez, Antonia Rosa.
Ruiz Urquía Genara, Celia.
Santana Rodríguez, Carlos.
Santana Ruiz, Reinaldo.
Suárez Lozano, Paulina.
Suárez Martel, Francisca Esther.
Suárez Melián, José Ramón.
Suárez Ojeda, Tomás.
Vázquez Cadahia, Julio José.
Vila Campoy, María.

Pamplona

Alli Lecaroz, Purificación.
Andueza Zabalza, Lourdes.
Ansa Erice, Juan Vicente.
Aracama Azcona, Epifanía.
Aramendia Fraile, María Esther.
Ausejo Segura, María Mercedes.
Azcona Navalcorena, Alicia.
Bernaola Valle, Begoña.
Blanco Merino, María Carmen.
Bordonaba Asó, María Cruz.
Boya Resa, María Luisa.
Carmena García, María Rosario.
Cuadrado Tazón, Federico.
Chocarro Ancheta, Isabel.
Echegaray de Bobadilla, María Sagrario.
Echegaray Resa, María Ignacia.
Elia Pérez, Ascensión.
Estaun Solano, Rosa María.
Fernández Cía, Benita.
Fernández Cobo, María Angeles.
Fernández de las Heras Etayo, Blanca.
Fraile Blázquez, Ana.
Francés Jiménez, María Carmen.

García Armendáriz, María Victoria.
García Escribano, María Rosario.
Goñi Beaumont, María Lourdes.
Iraizoz Medina, María Asunción.
Larios Saiz, María Pilar.
Lecumberro Vera, Jesús Ignacio.
Legorburu Sánchez, Blanco.
López Luquín, María Aránzazu.
López-Vallo Troya, María Gloria.
Lozano Górriz, María Angeles.
Marín Gambra, María Ignacia.
Montalvo Chalequer, Adelina.
Moruzábal Echeverría, María Dolores.
Peternáin Esquisoáin, María Soledad.
Pérez Oscoz, Isidro.
Redrado Arrondo, María Jesús.
Rodríguez Urrastabaso, Felisa Apolonia.
Ruiz Forceda, María Jesús.
Sarasa Aguinaga, Ana.
Solano Urmendia, María Victoria.
Urtason Erro, Rosa María.
Torrano Ayerra, María Lucía.
Velasco López, Beatriz.
Vera Miguel, María del Castillo.
Villoria Urtiaga, Isabel.
Zabaleta Aramendia, Luisa María.

Sevilla

Acedo Díaz, José Francisco.
Alonso Vaz-Romero, Mariano.
Alvarez Díaz, Manuel.
Anarte Romero, María Josefa.
Aumesquet Mendaro, Manuel.
Bravo García, Juan.
Caballero de Paz, Diego Tomás.
Cañal del Valle, María del Carmen.
Castilleja Valle, Josefa.
Cortés Suárez, Trinidad.
Delgado Martínez, Antonio.
Durán González, Pilar.
Escalante Asuero, Miguel.
Escalante Asuero, Natividad de los Reyes.
Frutos Arenas, Diego.
Gallego Talavera, Belén.
García González, Asunción.
García Guerrero, Rosario Pilar.
García López, María de los Angeles.
García Martín, Margarita.
Gavilán Bonilla, Dolores.
Gil Cubero, María del Carmen.
Gil Fernández, Margarita.
Gómez Muñoz, María del Pilar.
González Sánchez, Ernesto.
Gutiérrez Quirós, José Manuel.
López Carrasco, Lorenzo.
Luna Pino, María Josefa.
Márquez Luque, Antonia.
Montes Espinosa, José María.
Montilla Millán, Ramón.
Montoya Castillo, Rosa.
Nieto Valverde, Isabel.
Palomo de la Calle, María Concepción.
Pardo Martínez, Araceli.
Pérez Llorente, María Teresa.
Ramírez Rubio, Isabel.
Ramos Borreguero, Isabel Angeles.
Roca Brines, Juan Lorenzo.
Rodríguez Arguesta, Dulcenombre.
Rodríguez Domínguez, José.
Ruiz Sánchez de Ibarguen, María Luisa.
Sánchez Mancera, Isabel María.
Sánchez Pérez, Mercedes.
Sanromá Martínez, Mercedes.
Sayago Olavarrieta, Francisco José.
Simón Galindo, Pilar.
Suárez González-Cordero, María Josefa.
Tejedo Borja, María Auxiliadora.
Tejedor Racero, Juan Antonio.
Tenor Osuna, María del Carmen.
Toranzo Valencia, Rogelia.
Tortosa Galindo, Isabel Julia.
Valero Padial, José.
Zarallo Cortés, Amparo.

(«BOE» 29-VIII-1980.)

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

CARGOS UNIVERSITARIOS

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Oviedo,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Vicerrector en funciones de dicha Universidad a don José Benito Alvarez-Buylla Alvárez, Profesor agregado de la misma.

Madrid, 30 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Valladolid,

Este Ministerio ha resuelto que don Antonio Rodríguez Torres, Catedrático numerario de dicha Universidad, cese en el cargo de Decano de la Facultad de Medicina de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 30 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Valladolid,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Decano de la Facultad de Medicina de dicha Universidad a don Benito Herreros Fernández, Catedrático numerario de la misma.

Madrid, 30 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la petición del interesado y a propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Barcelona,

Este Ministerio ha resuelto que don Emilio Giralt Raventós, Catedrático numerario de dicha Universidad, cese en el cargo de Decano de la Facultad de Geografía e Historia de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 30 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Barcelona,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Decano en funciones de la Facultad de Geografía e Historia de dicha Universidad a don Salvador Claramunt Rodríguez, Profesor agregado de la misma.

Madrid, 30 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Barcelona,

Este Ministerio ha resuelto que don Ricardo Marqués Fernández, Catedrático numerario de dicha Universidad, cese en el cargo de Decano de la Facultad de Física de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 30 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Barcelona,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Decano en funciones de la Facultad de Física de dicha Universidad a don Pedro Cartujo Estébanez, Catedrático numerario de la misma.

Madrid, 30 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Barcelona,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Decano en funciones de la Facultad de Matemáticas de dicha Universidad a don Eduardo Casas Alvero, Profesor agregado de la misma.

Madrid, 30 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

PROFESORADO UNIVERSITARIO

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada por Orden ministerial de 12 de julio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de septiembre y 11 de octubre) para cubrir la cátedra del grupo XXIV, «Tecnología mecánica», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Sevilla;

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicha oposición y, en su virtud, nombrar Catedrático del grupo XXIV, «Tecnología mecánica», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Sevilla, a don Francisco Aparicio Izquierdo, nacido el día 21 de junio de 1945, número de Registro de Personal A02EC640, con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el Real Decreto 717/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6).

Madrid, 11 de julio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 9-IX-1980.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado,

Este Ministerio ha resuelto que don Emilio Barberá Guillén, Profesor agregado de «Histología y Embriología general» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid, número de Registro de Personal A42EC1529,

pase a ocupar como titular la plaza de igual denominación y Facultad de la Universidad de Valencia, con los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

Madrid, 3 de septiembre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado,

Este Ministerio ha resuelto que don Miguel Angel Ríos Fernández, Profesor agregado de «Química física» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Málaga, número de Registro de Personal A42EC1544, pase a ocupar como titular la plaza de Profesor agregado de «Química física (Química cuántica)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago, con los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

Madrid, 2 de septiembre de 1980.—P. D. el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don José López Berenguer, A44EC460, Profesor adjunto de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, en situación de excedencia voluntaria, solicitando el reintegro al servicio activo;

Teniendo en cuenta que el interesado acompaña su petición con los documentos requeridos por las disposiciones vigentes y que la plaza que desempeñaba en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales se encuentra vacante,

Esta Dirección General, de acuerdo con el apartado 3 del artículo 51 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, ha resuelto que don José López Berenguer se reintegre al servicio activo, pasando a desempeñar la plaza de «Derecho financiero y tributario» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, a partir del 1 de octubre de 1980.

Madrid, 11 de septiembre de 1980.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar.*

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Ilmo. Sr.: A tenor de lo establecido en el artículo 45, 1, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Jaime Jesús Méndez Martín, A44EC2715, Profesor adjunto de la Facultad de Medicina de la Universidad de Bilbao, con iniciación a partir del día 9 de noviembre de 1979.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de septiembre de 1980.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande Simón.*

Ilmo. Sr. Subdirector general de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

Ilmo. Sr.: A tenor de lo establecido en el artículo 45, 1, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Baltasar Cabezudo Artero, A44EC2652, Profesor adjunto de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla, con iniciación a partir del día 25 de junio de 1980.

Madrid, 10 de septiembre de 1980.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande Simón.*

Ilmo. Sr. Subdirector general de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

Ilmo. Sr.: A tenor de lo establecido en el artículo 45, 1, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don José Luis Iborra Pastor, A44EC3052, Profesor adjunto de la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia, con iniciación a partir del día 17 de julio de 1980.

Madrid, 10 de septiembre de 1980.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande Simón.*

Ilmo. Sr. Subdirector general de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

Ilmo. Sr.: A tenor de lo establecido en el artículo 45, 1, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don José Pedro Sancho Martínez, A44EC3571, Profesor adjunto de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de la Universidad de Oviedo, con iniciación a partir del día 10 de junio de 1980.

Madrid, 10 de septiembre de 1980.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande Simón.*

Ilmo. Sr. Subdirector general de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

Ilmo. Sr.: A tenor de lo establecido en el artículo 45, 1, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Doña Aurora Egido Martínez, A44EC2231, Profesora adjunta de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza, con iniciación a partir del día 20 de julio de 1980.

Madrid, 10 de septiembre de 1980.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande Simón.*

Ilmo. Sr. Subdirector general de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

Ilmo. Sr.: A tenor de lo establecido en el artículo 45, 1, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Francisco Bueno Arus, A44EC1396, Profesor adjunto de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, con iniciación a partir del día 15 de julio de 1980.

Madrid, 8 de septiembre de 1980.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande Simón.*

Ilmo. Sr. Subdirector general de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don Manuel Casado Velarde, A44EC3418, Profesor adjunto de «Redacción periodística» de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Autónoma de Barcelona, en la que solicita pasar a situación de supernumerario con efectos de 1 de octubre próximo, por haber suscrito un contrato con la Universidad de Navarra;

Teniendo en cuenta el informe favorable del Rectorado y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de 26 de octubre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de noviembre),

Esta Subsecretaría ha resuelto que don Manuel Casado Velarde, Profesor adjunto de Universidad, pase a situación de supernumerario a partir del 1 de octubre de 1980, sin reserva de plaza.

Madrid, 8 de septiembre de 1980.—El Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr. Vista la instancia suscrita por don José Antonio Alvarez Caperochipi, A44EC2665, Profesor adjunto de «Derecho civil» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago, en la que solicita pasar a situación de supernumerario con efectos de 3 de octubre próximo, por haber suscrito un contrato con la Universidad de Navarra;

Teniendo en cuenta el informe favorable del Rectorado y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de 26 de octubre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de noviembre),

Esta Subsecretaría ha resuelto que don José Antonio Alvarez Caperochipi, Profesor adjunto de Universidad, pase a situación de supernumerario a partir del día 3 de octubre de 1980, sin reserva de plaza.

Madrid, 5 de septiembre de 1980.—El Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

PERSONAL DOCENTE

Orden de 30 de julio de 1980 por la que se convoca oposición restringida para proveer la plaza de Profesor de término de «Composición ornamental y Proyectos cerámicos», vacante en la Escuela de Cerámica de Manises (Valencia). («BOE» 2-IX-1980.)

Orden de 31 de julio de 1980 por la que se convoca oposición libre para proveer dos plazas de Maestro de Taller de «Hornos» y «Hornos y Pastas», vacantes en la Escuela-Fábrica de Cerámica de Madrid. («BOE» 3-IX-1980.)

Orden de 27 de agosto de 1980 por la que se convocan tres cátedras en turno restringido y una cátedra en concurso-oposición libre, vacantes en la Escuela Superior de Canto en Madrid. («BOE» 5-IX-1980.)

Resolución de 12 de agosto de 1980, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la lista de vacantes que ha correspondido al concurso de méritos para acceso al Cuerpo de Catedráticos de Bachillerato entre Profesores agregados del mismo nivel. («BOE» 12-IX-1980.)

Resolución de 23 de agosto de 1980, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos a la oposición libre, convocada por Orden de 29 de abril de 1980, para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, en la asignatura de «Lengua y Literatura catalanas». («BOE» 12-IX-1980.)

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION
DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

CATEDRAS DE UNIVERSIDAD

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de las mismas a concurso de traslado, que se tramitarán con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958,

17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959, como concursos independientes.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo, supernumerarios, excedentes especiales y excedentes voluntarios, estos últimos siempre que hayan permanecido un año, como mínimo, en esta situación, y también los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia especial, voluntaria o supernumerarios, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento, o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 3 de septiembre de 1980.—P. D. el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA

Universidad Autónoma de Barcelona

Facultad de Derecho

«Derecho Administrativo».—«Derecho del Trabajo».

Orden de 28 de julio de 1980 por la que se declaran desiertos los concursos de traslado aunciados para la provisión de las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 1-IX-1980.)

Resolución de 16 de julio de 1980, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición para cubrir 118 plazas de Ayudantes de Investigación del Organismo. («BOE» 3-IX-1980.)

Orden de 23 de agosto de 1980 referente al Tribunal del concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, disciplina «Análisis químico aplicado y Bromatología» (Facultad de Farmacia). («BOE» 3-IX-1980.)

Orden de 22 de julio de 1980 por la que se declaran desiertos los concursos de traslado anunciados para la provisión de las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 5-IX-1980.)

Corrección de erratas de la Orden de 8 de agosto de 1980 por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Anestesiología y Reanimación» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia. («BOE» 6-IX-1980.)

Orden de 23 de agosto de 1980 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión, en turno libre, de plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 9-IX-1980.)

Orden de 23 de agosto de 1980 por la que se anuncia concurso de traslado para la provisión de varias plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, vacantes en diversas Universidades. («BOE» 10-IX-1980.)

Orden de 4 de septiembre de 1980 por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 11-IX-1980.)

Resolución de 5 de agosto de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se señalan las fechas de sorteo de los concursos de acceso a cátedras de las Universidades que se indican. («Boletín Oficial del Estado» 11-IX-1980.)

Orden de 2 de de septiembre de 1980 por la que se anuncian a concurso de traslado plazas de Profesores agregados de las Facultades que se citan de las Universidades que se mencionan. («BOE» 11-IX-1980.)

Orden de 4 de septiembre de 1980 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la cátedra de «Farmacología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Alcalá de Henares. («BOE» 13-IX-1980.)

Resolución de 1 de julio de 1980, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Geometría V (Diferencial)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santander, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 13-IX-1980.)

Resolución de 29 de julio de 1980, del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Ecología» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de La Laguna, Murcia, Granada y Málaga, por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 13-IX-1980.)

Resolución de 2 de septiembre de 1980, del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Estructura e Instituciones económicas españolas en relación con las extranjeras» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla, por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 13-IX-1980.)

Resolución de 2 de septiembre de 1980, del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado del grupo XI, «Estructuras II», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de las Universidades de La Laguna y Politécnica de Valencia, por la que se cita a los señores opositores. («Boletín Oficial del Estado» 13-IX-1980.)

Resolución de 2 de septiembre de 1980, del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Zoología (Cordados)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada, por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 13-IX-1980.)

Corrección de erratas de la Resolución de 18 de julio de 1980, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición para cubrir 118 plazas de Ayudantes de Investigación del Organismo. («BOE» 15-IX-1980.)

Corrección de erratas de la Resolución de 16 de julio de 1980, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición restringido para cubrir 23 plazas de Ayudantes diplomados de Investigación del Organismo. («BOE» 15-IX-1980.)

Orden de 11 de septiembre de 1980 por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 15-IX-1980.)

Resolución de 4 de septiembre de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se anuncia la fecha en que se celebrará el sorteo para la designación del Tribunal de concurso de acceso para la plaza de Catedrático de Universidad correspondiente a la Escuela Técnica Superior que se menciona. («BOE» 15-IX-1980.)

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACION
SUBSECRETARIA

FUNDACIONES CULTURALES

Ilmo. Sr.: Visto el meritado expediente, y

Resultando que por don Manuel Palao y García Suello, don José Luis Asenjo Martínez y doña María Jesús Pablos Sánchez, actuando en nombre y representación de la «Asociación Cultural Hispano Americana», de Madrid, se procedió a instituir y dotar una Fundación de carácter docente y cultural privado, con la denominación de Fundación «Ponce de León», otorgándose para ello la oportuna Carta Fundacional, comprensiva de los Estatutos, mediante escritura pública que fue autorizada por el Notario de esta capital don Antonio Pérez Sanz, bajo número 912 de su protocolo y fecha 26 de junio de 1979;

Resultando que la precitada escritura fue complementada con otras de números y fechas 913, de 26 de junio de 1979; 914, de la misma fecha; 957, de 2 de julio de 1979; 964, de 3 de julio de 1979; 1.112, de 1 de agosto de 1979; 1.690, de 23 de noviembre de 1979, y 1.771, de 5 de diciembre de 1979; todas ellas autorizadas por el mismo fedatario y referentes a manifestaciones de aceptación de sus cargos por parte de las personas designadas como Patronos y a determinación de los miembros que integran el órgano de gobierno de la Institución;

Resultando que, conforme al artículo 4.º de sus Estatutos, la Fundación tiene como finalidad:

a) Promover y sostener la enseñanza y actividades culturales de todo tipo, necesarias para un mejor entendimiento entre los pueblos y muy especialmente entre el español y el norteamricano;

b) Otorgar y financiar becas de docencia, estudios, investigación y cualesquiera otras que se crean necesarias para el mejor cumplimiento de los fines, y

c) Llevar a cabo servicios de promoción cultural mediante ciclos de conferencias, coloquios, exposiciones de arte, conciertos, dentro de un marco interdisciplinario;

Resultando que la precitada Institución ha dejado establecido su domicilio en Madrid, calle de Miguel Angel, número 8; ha sido dotada con un patrimonio inicial de cinco millones de pesetas, y ha encomendado su representación y gobierno a un Consejo de Patronato, integrado por las siguientes personas: Patrono de honor, el Embajador de los Estados Unidos en España, excelentísimo señor Terence Todman; Presidente, don Carlos Asensio Bretones; Vicepresidente, don Ricardo Olalla Mazón; Tesorero, el Tesorero de «Achna», don Félix López de Silanes; Secretario, don Jaime Nieto Sánchez; Vocales: el Consejero para Asuntos Culturales de la Embajada de los Estados Unidos, don Serban Vallimarescu; don Enrique Blanco Loizelier; don Luis Fernández Renau; don Julio Rodríguez Villanueva; don Leonardo Villena Pardo; el Presidente de «Achna», don Manuel Palao García; el Vicepresidente de «Achna», don José Luis Asenjo Martínez; la Secretaria de «Achna», doña María Jesús Pablos; la Vicesecretaria de «Achna», doña Pilar García Villegas, y el Tesorero de «Achna», don César Nombela Cano; de todos los cuales consta expresamente en escrituras públicas la aceptación de sus cargos;

Resultando que el precitado expediente fue completado con el presupuesto ordinario de ingresos y gastos y con el programa de actividades que la Fundación proyectaba realizar durante su primer año de funcionamiento;

Resultando que dada la naturaleza mixta de los fines proyectados por la Fundación, de carácter cultural y docente, se estimó oportuno remitir el expediente a informe del Ministerio de Cultura, al objeto de poder determinar la competencia interministerial, en relación al Departamento que hubiera de asumir la decisión de su reconocimiento y del ejercicio posterior de su Protectorado, evaluándose el trámite por la Subdirección General de Fundaciones y Asociaciones Culturales en 20 de marzo del año en curso, en el sentido de declinar la competencia en favor de este Ministerio de Educación, al considerar que entre los fines proyectados predominaban los de naturaleza docente; considerando, por otra parte, en cuanto a los culturales, ser altamente estimables y de interés público, por lo que no se formulaba reparo alguno en orden al reconocimiento de la Institución;

Resultando que por la Fundación, y con fecha 12 de junio en curso, se han presentado para su unión al expediente: una certificación de la Junta de Patronato, en la que se acuerda solicitar del Ministerio de Educación el reconocimiento, clasificación e inscripción de la Fundación; un estudio económico sobre rendimiento del capital fundacional aplicado al cumplimiento del programa de actuación, y una certificación del Banco Hispano Americano, justificativa del depósito de cinco millones de pesetas a nombre de la Institución.

Vistos: el vigente Reglamento de las Fundaciones Culturales Privadas, de 21 de julio de 1972; el artículo 137 de la Ley General de Educación, y el Real Decreto de 29 de junio de 1979, así como las demás disposiciones de concordante aplicación;

Considerando que a este Ministerio de Educación debe corresponder la competencia para decidir sobre el reconocimiento, clasificación e inscripción de esta Fundación, dado que, aun siendo su finalidad mixta de carácter cultural y docente, el Ministerio de Cultura ha declinado su competencia en favor de este Departamento por estimar predominantes los fines docentes sobre los culturales y ser, dentro de éstos, de mayor entidad los de educa-

ción que los científicos o universitarios, y especialmente por haberse solicitado expresamente por el Patronato de la Institución su sometimiento al Protectorado de este Ministerio; todo ello en armonía con lo dispuesto en el artículo 137 de la Ley General de Educación, en su relación con los artículos 1.º, 2.º y 3.º del Real Decreto de 29 de junio de 1979, y artículo 103, 4, del Reglamento de 21 de julio de 1972;

Considerando que la Carta Fundacional y los Estatutos de la Fundación, contenidos en el conjunto de las escrituras públicas autorizadas por el Notario de esta capital don Antonio Pérez Sanz, anteriormente reseñadas en los resultandos de este expediente, reúnen los requisitos exigidos por el artículo 1.º del Reglamento de las Fundaciones Culturales Privadas y las especificaciones determinadas en los artículos 6 y 7 de su texto, por lo que es de estimar que la Fundación «Ponce de León» cumple las características de «docente privada», teniendo en cuenta de lo que al efecto establece el artículo 1.º del Real Decreto de 29 de junio de 1979, y configurada como de «Promoción», según lo previsto en el artículo 2.º, 4, del Reglamento anteriormente citado; habiendo quedado estatutariamente constituido su Consejo de Patronato, cuyos componentes han aceptado expresamente sus cargos y fijado sus domicilios;

Considerando que el domicilio de la Fundación ha quedado debidamente establecido; su capital inicial, desembolsado por la fundadora en su importe de cinco millones de pesetas, que se encuentran ingresados a nombre de la misma en certificados de depósito, con un interés anual del 12,94 por 100, en el Banco Hispano Americano; habiéndose observado las previsiones del artículo 84 del Reglamento, por cuanto que han sido presentados el presupuesto ordinario de ingresos y gastos, el programa de actividades y el estudio económico correspondiente, referidos al primer ejercicio;

Considerando que establecido lo anteriormente expuesto y dado que por la Delegación Provincial de este Ministerio y por el Ministerio de Cultura se han emitido informes en este expediente, se pueden estimar cumplidos todos y cada uno de los requisitos y trámites reglamentarios establecidos para que, con el informe previo y obligado de la Asesoría Jurídica, que establece el artículo 85, 1, del repetidamente invocado Reglamento de las Fundaciones Culturales Privadas, pueda ser reconocida, clasificada e inscrita con el carácter de docente privada de promoción la meritada Fundación,

Este Ministerio, a propuesta de la Secretaría General del Protectorado sobre las Fundaciones Culturales y Entidades Análogas y previo informe de la Asesoría Jurídica del Departamento, ha resuelto:

Primero.—Reconocer, clasificar e inscribir como Fundación docente privada de promoción la denominada Fundación «Ponce de León», de Madrid, con domicilio en la calle de Miguel Angel, número 8, que ha sido instituida por don Manuel Palao y García Suelto y otros, en nombre y representación de la Asociación Cultural Hispano-Norteamericana, mediante escritura pública de 26 de junio de 1979, número 912, autorizada por el Notario de esta capital don Antonio Pérez Sanz y complementada con otras varias, reseñadas en los resultandos de este expediente, otorgadas ante el mismo fedatario.

Segundo.—Encomendar su representación y gobierno a su primer Consejo de Patronato, integrado por las personas que se relacionan en el cuarto de los resultandos de este expediente, las cuales han aceptado expresamente en actas notariales el desempeño de sus cargos.

Tercero.—Aprobar el presupuesto ordinario de ingresos y gastos, la Memoria de actividades y el estudio económico, que han sido redactados para el primer año de actividad de la Fundación.

Cuarto.—De la Orden que al efecto se dicte en este expediente se dé traslado al Ministerio de Cultura.

Madrid, 29 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

(«BOE» 11-IX-1980.)

SERVICIO DE RECURSOS

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Antonio Cubell Rubio contra resolución de este Departamento, de fecha 27 de abril de 1978, la Audiencia Territorial de Valencia, en fecha 5 de marzo de 1980, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que estimando, como estimamos, el recurso formulado por don Antonio Cubell Rubio contra Resolución de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y Ciencia, de veintisiete de abril de mil novecientos setenta y ocho, por la que se cesaba al recurrente como Profesor interino de E. G. B de Alpuente, por el tiempo que falta hasta finalizar el curso escolar, debemos declarar y declaramos su nulidad por disconforme a derecho, al igual que la sanción que contiene, condenando a la Administración al pago de los haberes correspondientes desde el diecisiete de mayo hasta el treinta de agosto de mil novecientos setenta y ocho; todo ello sin hacer expresa imposición de las costas causadas en este procedimiento.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Madrid, 13 de mayo de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 26-VII-1980.)

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Manuel Fernández-Cueto y Fernández y doña Adelaida Sánchez Herrera y otros contra el Real Decreto 2675/1977, de 15 de octubre, el Tribunal Supremo, en fecha 19 de febrero de 1980, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que estimamos parcialmente la demanda de don Manuel Fernández-Cueto y Fernández y doña Adelaida Sánchez Herrera y otros contra el Real Decreto 2675/1977, de 15 de octubre, del Ministerio de Educación y Ciencia, el cual anulamos en parte en cuanto los recurrentes deben percibir el abono de todas las cantidades dejadas de cobrar desde que fueron dejados sin efectos sus nombramientos por dicho Real Decreto, desestimando el resto de las peticiones de la demanda, sin imposición de costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Madrid, 6 de mayo de 1980.—El Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 2-VIII-1980.)

Ilmo. Sr: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Francisco Quílez Fernández contra resolución de este Departamento, sobre exclusión de concurso de traslado, la Audiencia Territorial de Albacete, en fecha 30 de abril de 1980, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que estimando el recurso interpuesto por don Francisco Quílez Fernández contra las Resoluciones de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación de veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta y nueve y seis de marzo del presente año, debemos declarar y declaramos no ajustadas a derecho tales Resoluciones, debiéndosele reconocer al actor el derecho a participar en los concursos que se celebren para la provisión de vacantes de Educación General Básica, por el turno de consortes definitivos; todo ello sin hacer especial imposición de costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Madrid, 3 de junio de 1980.—OTERO NOVAS.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 16-VIII-1980.)

ESCUELAS DE ARTES APLICADAS Y OFICIOS ARTISTICOS

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 166, de fecha 11 de julio de 1980, página 15891, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

El apartado primero quedará redactado de la siguiente forma:

«Primero.—Se crean en la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Las Palmas de Gran Canaria, con validez oficial de sus enseñanzas, las especialidades de "Fotografía artística" y de "Cerámica" de la Sección de Talleres de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.»

(«BOE» 25-VII-1980.)

EXPEDIENTES ACADEMICOS

Ilmos. Sres: La Orden del Departamento de 17 de marzo pasado («Boletín Oficial del Estado» del día 29) atribuye a los Centros de Enseñanzas Integradas, como consecuencia de su condición de estatales y en relación a las enseñanzas de Educación General Básica, Formación Profesional de 1.º y 2.º grados, Bachillerato Unificado y Polivalente y Curso de Orientación Universitaria, la formación de la matrícula de sus alumnos, así como la tramitación de sus títulos y expedientes.

En orden a la efectividad, dentro del presente curso escolar, de la Orden ministerial de referencia y a propuesta conjunta de las Direcciones Generales de Enseñanzas Medias y del Instituto Nacional de Enseñanzas Integradas,

Esta Subsecretaría ha dispuesto lo siguiente:

Los expedientes de los alumnos que durante el presente curso sigan en los Centros de Enseñanzas Integradas estudios de Formación Profesional de 1.º y 2.º grados, Bachillerato y Curso de Orientación Universitaria, serán entregados a los respectivos Centros de Enseñanzas Integradas por los correspondientes Institutos Nacionales de Bachillerato, Institutos Politécnicos y Centros Nacionales de Formación Profesional, que figuran en el anexo de la presente Resolución, previa la formalización, como único trámite, de un acto, duplicada, en la que se relacionarán, por enseñanzas y cursos, los alumnos a los que correspondan los expedientes, siendo dicha acta suscrita por los Directores de los Centros que respectivamente realicen la entrega y recepción de los expedientes, a efectos de la debida constancia documental.

Madrid, 22 de mayo de 1980.—El Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmos. Sres. Directores generales de Enseñanzas Medias y del Instituto Nacional de Enseñanzas Integradas.

Anexo que se cita, con expresión de los Centros de Enseñanzas Integradas, enseñanzas y Centro donde figuran adscritos, respectivamente

Albacete. BUP-COU. INB mixto, número 1, «Bachiller Sabuco». Albacete.
Albacete. Formación Profesional. Instituto Politécnico Nacional de Albacete.
Alcalá. BUP-COU INB «Complutense». Alcalá de Henares.
Alcalá. Formación Profesional. Colegio Nacional de Formación Profesional 1.º y 2.º grados. Alcalá de Henares.
Almería BUP-COU. INB mixto, número 1, «Alhadra». Almería.
Almería. Formación Profesional. Instituto Politécnico Nacional de Almería.
Cáceres. BUP-COU. INB mixto, número 2, «Médico Sorapán». Cáceres.
Cáceres. Formación Profesional. Instituto Politécnico Nacional de Cáceres.
Córdoba. BUP-COU. INB «Lucio Anneo Séneca». Córdoba.
Córdoba. Formación Profesional. Instituto Politécnico Nacional de Córdoba.
Cheste BUP-COU. INB «Cid Campeador». Valencia.
Cheste. Formación Profesional. Instituto Politécnico Nacional de Valencia.
La Coruña. BUP-COU. INB mixto «Elviña». La Coruña.
La Coruña. Formación Profesional. Instituto Politécnico Nacional. Avenida Arteijo, sin número. La Coruña.
La Coruña Marítimo-Pesquera. Idem (a efectos de expedición de título profesional, Instituto Politécnico de Vigo).
Eibar. BUP-COU. INB «Ignacio Zulonga». Eibar.
Eibar. Formación Profesional. Instituto Politécnico Nacional (Escuela de Armería). Eibar.
Gijón. BUP-COU. INB «Calderón de la Barca». Gijón.
Gijón. Formación Profesional. Instituto Politécnico Nacional de Gijón.
Huesca BUP-COU. INB «Ramón y Cajal». Huesca.
Huesca. Formación Profesional. Centro Nacional de Formación Profesional de 1.º y 2.º grados. Huesca.
Logroño. BUP-COU. INB «Hermanos d'Elhuyar». Logroño.
Logroño. Formación Profesional. Instituto Politécnico Nacional de Logroño.
Málaga. BUP-COU. INB «Nuestra Señora de la Victoria». Málaga
Málaga. Formación Profesional. Instituto Politécnico Nacional de Málaga.
Orense. BUP-COU INB masculino «El Puente». Orense.
Orense. Formación Profesional. INB masculino «El Puente». Orense.
Las Palmas. BUP-COU. INB mixto de «Tarifa». Las Palmas.
Las Palmas. Formación Profesional. Instituto Politécnico Nacional de Las Palmas.
Sevilla. BUP-COU. INB «Martínez Montañés». Sevilla
Sevilla. Formación Profesional. Instituto Politécnico Nacional de Sevilla.
Tarragona. BUP-COU. INB «Antonio Martí Franqués» Tarragona.
Tarragona. BUP-COU. Instituto Politécnico Nacional de Tarragona.
Tenerife. BUP-COU. INB «Viera Clavijo». Santa Cruz de Tenerife.
Tenerife. Formación Profesional. Centro de Formación Profesional de Santa Cruz de Tenerife.
Toledo. BUP-COU. INB «El Greco». Toledo.
Toledo. Formación Profesional. Instituto Politécnico Nacional de Toledo.
Vigo. BUP-COU. INB «Daniel Castelao» (El Calvario) Vigo.
Vigo. BUP-COU. Instituto Politécnico Nacional de Vigo.
Zamora. Formación Profesional. INB masculino «Claudio Moyano» Zamora.
Zamora. BUP-COU. INB femenino «María de Molina». Zamora.
Zamora. Formación Profesional. Instituto Politécnico Nacional de Zamora.
Zaragoza. Formación Profesional. INB «Pignatelli». Zaragoza.
Zaragoza. BUP-COU. Instituto Politécnico Nacional de Zaragoza

(«BOE» 30-VIII-1980.)

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes instruidos por los promotores de los Centros docentes no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden, en solicitud de autorización definitiva para la apertura y funcionamiento de dichos Centros en los niveles y para las unidades que se indican, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 6.º y siguientes del Decreto 1855/1974, de 7 de junio;

Resultando que dichos Centros han obtenido la autorización previa a que alude el artículo 5.º del Decreto mencionado;

Resultando que los expedientes de autorización definitiva han sido tramitados reglamentariamente y que, en todos ellos, han recaído informes favorables de la Inspección Técnica y de la Unidad Técnica;

Vistos la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto), el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio); la Orden ministerial de 24 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo), la Orden ministerial de 22 de mayo de 1978 y demás disposiciones complementarias;

Considerando que los Centros docentes no estatales que se relacionan en el anexo antes mencionado reúnen los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor, viniendo a resolver las necesidades existentes en la zona de Centros de esos niveles educativos,

Este Ministerio ha resuelto:

Se concede la autorización definitiva para su apertura y funcionamiento a los Centros docentes no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden en los niveles y para las unidades que se indican.

La presente autorización podrá revocarse en los supuestos del artículo 15 del Decreto 1855/1974.

Madrid, 4 de junio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

Número de expediente 15.394

Municipio: Barcelona. Provincia: Barcelona. Domicilio: Calle Buenaventura Plaja, 36. Denominación: «Guinyol». Titular: Doña Caridad Pellín Ardil. Fecha de autorización previa: 25 de junio de 1979. Nivel: Preescolar Número de unidades: 1 (Párvulos). Puestos escolares: 40.

Número de expediente 15.535

Municipio: Boadilla del Monte. Provincia: Madrid. Domicilio: Calle Guadiana, 2. Denominación: «Alonso Madrigal» Titular: «Sociedad Escolar Boadilla, S. A.». Niveles: Preescolar. Número de unidades: 4. Puestos escolares: 114, y E. G. B. Número de unidades: 16. Puestos escolares: 640.

Número de expediente 14.290

Municipio: Madrid. Provincia: Madrid. Domicilio: Calle Mirueña, 13. Denominación: «Sima». Titular: Doña Remedios López Martínez. Fecha de autorización previa: 8 de enero de 1976 Nivel: Preescolar. Número de unidades: 1 (J. Infancia). Puestos escolares: 30.

Número de expediente 15.054

Municipio: Madrid. Provincia: Madrid. Domicilio: Calle Juan de Urbieta, número 68. Denominación: «Virgen de la Palma». Titular: Doña Elena Carreño Pérez. Fecha de autorización previa: 13 de abril de 1978. Nivel: Preescolar. Número de unidades: 2 (J. Infancia). Puestos escolares: 80.

Número de expediente 5.408

Municipio: Ecija. Provincia: Sevilla. Domicilio: Calle San Juan Bosco, 20. Denominación: «Santa María Nuestra Señora». Titular: Patronato Diocesano. Fecha de autorización previa: 13 de noviembre de 1979. Nivel: Preescolar. Número de unidades: 2 (Párvulos). Puestos escolares: 80.

Número de expediente 4.024

Municipio: Valls. Provincia: Tarragona. Domicilio: Plaza de la Creu. Denominación: «Padre Claret». Titular: «Misioneros Hijos del Inmaculado Corazon de María». Fecha de autorización previa: 10 de enero de 1979. Nivel: Preescolar. Número de unidades: 6 (2 de J. Infancia y 4 de Párvulos). Puestos escolares: 180.

(«BOE» 19-VIII-1980.)

Ilmos. Sres.: La demanda de escolarización que a nivel de la educación de Formación Profesional se prevé para el curso 1980-1981, según los programas formulados al efecto por las diferentes Delegaciones Provinciales, determina la necesidad de ajustar las enseñanzas correspondientes al citado nivel que en la actualidad imparten los Centros Nacionales de la red dependientes de este Departamento, para acomodarlas, en la medida de los recursos disponibles, a la demanda prevista,

En consecuencia, de conformidad con la propuesta de la Dirección General de Enseñanzas Medias, con las atribuciones que le confiere la vigente Ley General de Educación y demás disposiciones aplicables al caso,

Este Ministerio ha resuelto:

I. AMPLIACION DE ENSEÑANZAS

Los Centros Nacionales de Formación Profesional dependientes de este Departamento, que más abajo se relacionan, ampliarán sus enseñanzas a partir del próximo curso 1980-1981, con las de los grados, profesiones y especialidades que para cada uno de ellos seguidamente se detallan:

Provincia de Alicante

Alicante, Centro Nacional de Formación Profesional de 1.º y 2.º grados. Primer grado en las profesiones de Electrónica, de la rama de Electricidad y Administrativo, de la rama Administrativa y Comercial.

Denia, Centro Nacional de Formación Profesional de 1.º y 2.º grados.—Primer grado en la profesión de Mecánica del Automóvil, de la rama de Automoción, y segundo grado en la Especialidad de Máquinas-herramientas, de la rama del Metal.

Novelda, Sección Formación Profesional de primer grado. — Primer grado en la profesión Administrativa, de la rama Administrativa y Comercial.

Torrevieja, Centro Nacional de Formación Profesional de 1.º y 2.º grados.—Primer grado en la profesión de Clínica, de la rama Sanitaria.

Provincia de Almería

Almería, Centro Nacional de Formación Profesional de 1.º y 2.º grados. Primer grado en la profesión de Mecánica, de la rama del Metal.

Provincia de Badajoz

Don Benito, Centro Nacional de Formación Profesional de 1.º y 2.º grados.—Primer grado en la profesión de Electrónica, de la rama de Electricidad.

Provincia de Baleares

La Puebla, Centro Nacional de Formación Profesional de 1.º y 2.º grados.—Primer grado en la profesión de Explotaciones Agropecuarias, de la rama Agraria.

Provincia de Barcelona

Caldas de Montbuy, Sección Formación Profesional de primer grado.—En la profesión de Delineante, de la rama de Delineación.

Igualada, Centro Nacional de Formación Profesional de 1.º y 2.º grados.—Primer grado en la profesión Administrativa, de la rama Administrativa y Comercial y segundo grado en la especialidad de Administrativo, de la misma rama.

Ripollés, Centro Nacional de Formación Profesional de 1.º y 2.º grados.—Primer grado en la profesión Mecánica, de la rama del Metal.

Santa Coloma de Gramanet, Centro Nacional de Formación Profesional de 1.º y 2.º grados.—Primer grado en la profesión de Electrónica, de la rama de Electricidad.

Vilafranca del Penedés, Centro Nacional de Formación Profesional de 1.º y 2.º grados.—Primer grado en la profesión de Delineante, de la rama de Delineación.

Provincia de Burgos

Burgos, Centro Nacional de Formación Profesional de 1.º y 2.º grados.—Primer grado en la profesión de Mecánica del Automóvil, de la rama de Automoción.

Provincia de Cáceres

Cáceres, Instituto Politécnico.—Segundo grado en la especialidad de Administrativo, de la rama Administrativa y Comercial.

Montehermoso, Centro Nacional de Formación Profesional de 1.º y 2.º grados.—Primer grado en la profesión de Delineante, de la rama de Delineación.

Provincia de Cádiz

Sanlúcar de Barrameda, Centro Nacional de Formación Profesional de 1.º y 2.º grados.—Primer grado en las profesiones de Mecánico del automóvil y Electricidad del automóvil, de la rama de Automoción.

Provincia de Castellón

Onda, Centro Nacional de Formación Profesional de 1.º y 2.º grados.—Primer grado en la profesión de Operador de Laboratorio, de la rama Química.

Provincia de Ciudad Real

Almadén, Centro de Formación Profesional de 1.º y 2.º grados.—Segundo grado en la especialidad de Máquinas-herramientas, de la rama del Metal.

Almagro, Centro Nacional de Formación Profesional de 1.º y 2.º grados.—Primer grado en la profesión de Electrónica, de la rama de Electricidad.

Puertollano, Centro Nacional de Formación Profesional de 1.º y 2.º grados.—Primer grado en la profesión de Clínica, de la rama Sanitaria.

Provincia de Córdoba

Córdoba, Instituto Politécnico.—Primer grado en la profesión de Operador de Laboratorio, de la rama Química, y segundo grado en la especialidad de Análisis y procesos básicos, de la misma rama.

Hinojosa del Duque, Centro Nacional de Formación Profesional de 1.º y 2.º grados.—Primer grado en la profesión de Electrónica, de la rama de Electricidad.

Peñarroya-Pueblonuevo, Centro Nacional de Formación Profesional de 1.º y 2.º grados.—Primer grado en la profesión de Mecánica, de la rama del Metal.

Provincia de Gerona

Blanes, Centro Nacional de Formación Profesional de 1.º y 2.º grados.—Primer grado en la profesión de Delineante, de la rama de Delineación.

Figueras, Centro Nacional de Formación Profesional de 1.º y 2.º grados. Primer grado en la profesión de Mecánico del Automóvil, de la rama de Automoción.

Gerona, Instituto Politécnico.—Primer grado en la profesión de Delineante, de la rama de Delineación.

Palamós-Calonge, Sección de Formación Profesional de primer grado.—Primer grado en la profesión de Electricidad, de la rama de Electricidad.

Santa Coloma de Farnés, Centro Nacional de Formación Profesional de 1.º y 2.º grados.—Segundo grado en la especialidad de Administrativo, de la rama Administrativa y Comercial.

Provincia de Granada

Santa Fe, Sección de Formación Profesional de primer grado.—Primer grado en la profesión de Electricidad, de la rama de Electricidad.

Provincia de Guipúzcoa

Usúrbil, Centro Nacional de Formación Profesional de 1.º y 2.º grados. Primer grado en las profesiones de Electrónica, de la rama de Electricidad, y Delineante, de la rama de Delineación.

Provincia de Huelva

La Palma del Condado, Centro Nacional de Formación Profesional de 1.º y 2.º grados.—Primer grado en la profesión de Administrativo, de la rama Administrativa y Comercial.

Provincia de Huesca

Barbastro, Centro de Formación Profesional de 1.º y 2.º grados.—Primer grado en la profesión de Electricidad, de la rama de Electricidad.

Huesca, Instituto Politécnico.—Primer grado en la profesión de Electrónica, de la rama de Electricidad.

Fraga, Sección de Formación Profesional de primer grado.—Primer grado en la profesión de Explotaciones Agrícolas Intensivas, de la rama Agraria.

Graus, Centro Nacional de Formación Profesional de 1.º y 2.º grados.—Primer grado en la profesión de Explotaciones ganaderas sin tierra, de la rama Agraria.

Tamarite de Litera, Sección de Formación Profesional de primer grado. Primer grado en la profesión de Electricidad, de la rama de Electricidad.

Provincia de Jaén

Jódar, Sección de Formación Profesional de primer grado.—Primer grado en la profesión de Electricidad, de la rama de Electricidad.

La Carolina, Centro Nacional de Formación Profesional de 1.º y 2.º grado.—Primer grado en la profesión de Electrónica, de la rama de Electricidad.

Ubeda, Instituto Politécnico.—Primer grado en la profesión de Operador de Laboratorio, de la rama Química.

Provincia de Las Palmas

Arucas, Centro Nacional de Formación Profesional de 1.º y 2.º grados.—Primer grado en la profesión de Mecánica, de la rama del Metal.

Santa María de Guía, Centro Nacional de Formación Profesional de 1.º y 2.º grados.—Primer grado en la profesión de Mecánica del Automóvil, de la rama de Automoción.

Fuerteventura-Puerto del Rosario, Centro Nacional de Formación Profesional de 1.º y 2.º grados.—Primer grado en la profesión de Electricidad del Automóvil, de la rama de Automoción.

Telde, Centro Nacional de Formación Profesional de 1.º y 2.º grados.—Primer grado en las profesiones de Electrónica, de la rama de Electricidad, y Clínica, de la rama Sanitaria.

Provincia de León

Bembibre, Centro Nacional de Formación Profesional de 1.º y 2.º grados.—Primer grado en la profesión de Mecánica del Automóvil, de la rama de Automoción.

León, Centro Nacional de Formación Profesional de 1.º y 2.º grados.—Segundo grado en la especialidad de Delineante Industrial, de la rama de Delineación.

Provincia de Lérida

Borjas Blancas, Sección de Formación Profesional de primer grado.—Primer grado en la profesión de Mecánica, de la rama del Metal.

Provincia de Lugo

Burela, Centro Nacional de Formación Profesional de 1.º y 2.º grados.—Segundo grado en la especialidad de Máquinas-herramientas, de la rama del Metal.

Chantada, Sección de Formación Profesional de primer grado.—Primer grado en la profesión de Mecánico del automóvil, de la rama de Automoción.

Lugo, Instituto Politécnico.—Primer grado en la profesión de Administrativo, de la rama Administrativa y Comercial.

Sarria, Centro Nacional de Formación Profesional de 1.º y 2.º grados.—Primer grado en la profesión Clínica de la rama Sanitaria, y segundo grado en la especialidad de Máquinas-herramientas, de la rama del Metal.

Provincia de Málaga

Melilla, Centro Nacional de Formación Profesional de 1.º y 2.º grados. Primer grado en la profesión Clínica, de la rama Sanitaria.

Provincia de Murcia

Calasparra, Sección de Formación Profesional de primer grado.—Primer grado en la profesión de Mecánica Agrícola, de la rama Agraria.

Fuente Alamo, Sección de Formación Profesional de primer grado.—Primer grado en las profesiones de Electricidad y Electrónica, de la rama de Electricidad.

Provincia de Orense

Celanova, Centro Nacional de Formación Profesional de 1.º y 2.º grados.—Primer grado en la profesión de Electricidad, de la rama de Electricidad.

Provincia de Oviedo

Mieres, Centro Nacional de Formación Profesional de 1.º y 2.º grados.—Primer grado en la profesión de Electrónica, de la rama de Electricidad.

Provincia de Palencia

Aguilar de Campoo, Centro Nacional de Formación Profesional de 1.º y 2.º grados.—Primer grado en la profesión de Explotaciones Agropecuarias, de la rama Agraria.

Provincia de Pontevedra

Puenteareas, Centro Nacional de Formación Profesional de 1.º y 2.º grados.—Primer grado en la profesión de Mecánico del Automóvil, de la rama de Automoción.

Provincia de Salamanca

Peñaranda de Bracamonte, Sección de Formación Profesional de primer grado.—Primer grado en las profesiones de Electricidad del Automóvil, de la rama de Automoción, y Clínica, de la rama Sanitaria.

Provincia de Sevilla

Alcalá de Guadaira, Centro Nacional de Formación Profesional de 1.º y 2.º grados.—Primer grado en la profesión de Electrónica, de la rama de Electricidad.

Dos Hermanas, Instituto Politécnico.—Primer grado en la profesión de Electrónica, de la rama de Electricidad.

Ecija, Centro Nacional de Formación Profesional de 1.º y 2.º grados.—Primer grado en la profesión de Mecánica, de la rama del Metal.

La Rinconada, Centro Nacional de Formación Profesional de 1.º y 2.º grados. Primer grado en la profesión de Electrónica, de la rama de Electricidad.

Provincia de Tarragona

Tarragona, Centro Nacional de Formación Profesional de 1.º y 2.º grados.—Primer grado en la profesión de Operador de Laboratorio, de la rama Química, y segundo grado en las especialidades de Análisis y procesos básicos, de la misma rama, e Instrumentación y control, de la rama de Electricidad y Electrónica.

Provincia de Toledo

Gálvez, Sección Formación Profesional de primer grado.—Primer grado en la profesión de Mecánica del Automóvil, rama de la Automoción.

Provincia de Valencia

Carcagente, Centro Nacional de Formación Profesional de 1.º y 2.º grados.—Primer grado en la profesión de Mecánica del Automóvil, de la rama de la Automoción.

Gandía, Centro Nacional de Formación Profesional de 1.º y 2.º grados.—Primer grado en la profesión de Electricidad, de la rama de Electricidad.

Játiva, Centro Nacional de Formación Profesional de 1.º y 2.º grados.—Segundo grado en la especialidad de Delineante Industrial, de la rama de Delineación.

Oliva, Centro Nacional de Formación Profesional de 1.º y 2.º grados.—Segundo grado en las especialidades de Máquinas-herramientas, de la rama del Metal, y Delineante en edificios y obras, de la rama de Delineación.

Picasent, Centro Nacional de Formación Profesional de 1.º y 2.º grados.—Primer grado en la profesión de Construcciones Metálicas, de la rama del Metal.

Requena, Centro Nacional de Formación Profesional de 1.º y 2.º grados.—Primer grado en la profesión de Delineante, de la rama de Delineación.

Sueca, Centro Nacional de Formación Profesional de 1.º y 2.º grados.—Segundo grado en la especialidad de Delineante en edificios y obras, de la rama de Delineación.

Valencia, Centro Nacional de Formación Profesional de 1.º y 2.º grados.—Segundo grado en la especialidad de Delineante en edificios y obras, de la rama de Delineación.

Provincia de Valladolid

Medina del Campo, Centro Nacional de Formación Profesional de 1.º y 2.º grados.—Primer grado en la profesión de Explotaciones Agropecuarias, de la rama Agraria.

Provincia de Vizcaya

Durango, Centro Nacional de Formación Profesional de 1.º y 2.º grados.—Segundo grado en las especialidades de Matricería y moldes, de la rama del Metal, y Análisis y procesos básicos, de la rama Química.

Escurce, Centro Nacional de Formación Profesional de 1.º y 2.º grados.—Primer grado en la profesión de Mecánica del Automóvil, de la rama de Automoción.

Santurce, Centro Nacional de Formación Profesional de 1.º y 2.º grados.—Segundo grado en la especialidad de Análisis y procesos, de la rama Química.

Provincia de Zamora

Tabara, Sección Formación Profesional de primer grado.—Primer grado en la profesión de Mecánico Agrícola, de la rama Agraria.

II. CUPO MINIMO DE ALUMNOS PARA EL SEGUNDO GRADO

No podrán implantarse las enseñanzas de segundo grado autorizadas en el párrafo I de esta Orden cuando el número de alumnos previstos para cada especialidad sea inferior a veinte.

III. EXTINCION DE ENSEÑANZAS

Igualmente se declaran «a extinguir», en los Centros que a continuación se relacionan, y a partir del próximo curso 1980-1981, las enseñanzas que para cada uno de ellos se mencionan:

Provincia de Almería

Almería, Centro Nacional de Formación Profesional de 1.º y 2.º grados.—Primer grado en la profesión de Moda y Confección, de la rama de Moda y Confección.

Provincia de Barcelona

Igualada, Centro Nacional de Formación Profesional de 1.º y 2.º grados.—Primer grado en la profesión de Secretariado, de la rama Administrativa y Comercial, y segundo grado en la especialidad de Secretariado, de la misma rama.

Provincia de Cáceres

Cáceres, Instituto Politécnico.—Segundo grado en la especialidad de Secretariado, en la rama Administrativa y Comercial.

Provincia de Ciudad Real

Puertollano, Centro Nacional de Formación Profesional de 1.º y 2.º grados.—Primer grado en la profesión de Construcciones Metálicas, de la rama del Metal.

Provincia de Córdoba

Córdoba, Centro Nacional de Formación Profesional de 1.º y 2.º grados.—Primer grado en la profesión de Operador de Laboratorio, de la rama Química, y segundo grado en la especialidad de Análisis y procesos básicos, de la misma rama.

Provincia de Huesca

Tamarite de Litera, Sección Formación Profesional de primer grado.—Primer grado en la profesión de Mecánica, de la rama del Metal.

Provincia de León

Bembibre, Centro Nacional de Formación Profesioial de 1.º y 2.º grados.—Primer grado en la profesión de Delineante, de la rama de Delineación.

Provincia de Lugo

Chantada, Sección Formación Profesional de primer grado.—Primer grado en la profesión de Mecánica, de la rama del Metal.

Provincia de Tarragona

Tarragona, Instituto Politécnico.—Primer grado en la profesión de Operador de Laboratorio, de la rama Química, y segundo grado en las especialidades de Análisis y procesos básicos, de la misma rama, e Instrumentación y control, de la rama de Electricidad y Electrónica.

Provincia de Toledo

Gálvez, Sección Formación Profesional de primer grado.—Primer grado en la profesión de Electricidad, de la rama de Electricidad.

Toledo, Instituto Politécnico.—Segundo grado en la especialidad de Calderería en chapa y estructura, de la rama del Metal.

Provincia de Valladolid

Valladolid, Instituto Politécnico.—Primer grado en la profesión de Administrativo, de la rama Administrativa y Comercial, y segundo grado en la especialidad de Administrativo, de la misma rama.

IV. DESESTIMACIONES

Las propuestas que incluidas en las programaciones reseñadas o formuladas con posterioridad a las mismas no sean específicamente autorizadas por esta Orden deben ser consideradas como desestimadas.

A este respecto, y con el fin de evitar perjuicios graves o injustificados a los alumnos que hubieran cursado enseñanzas no autorizadas legalmente y, por tanto, sin validez académica ni administrativa, se encarece a todos los Delegados Provinciales que adopten las medidas necesarias para asegurar que los cuadros de enseñanzas de todos los Centros de Formación Profesional, cualquiera que sea su clasificación, se ajusten exactamente a los aprobados mediante las oportunas Ordenes ministeriales.

Para asegurar estas medidas, los Coordinadorese Provinciales de Formación Profesional cuidarán de que se cumplan, asegurándose de que la matrícula en dichos Centros responde estrictamente a los estudios que están debidamente autorizados a impartir.

V. DISPOSICIONES FINALES

A) Las enseñanzas autorizadas al Centro Nacional de Formación Profesional de 1.º y 2.º grados de Tarragona lo son como consecuencia de que las mismas han sido suprimidas en el Instituto Politécnico de la misma ciudad, quedando, por tanto, el personal docente específico de la profesión de Operador de Laboratorio y de las especialidades de Análisis y procesos básicos e Instrumentación y control destinado en el Centro Nacional de Formación Profesional de 1.º y 2.º grados de Tarragona. En lo que se refiere al Profesorado del Area Formativa Común debe concedérsele derecho preferente para cambiar de Centro, si así lo desea, dentro de la misma localidad, en el primer concurso de traslados que se convoque.

B) Se autoriza a la Dirección General de Enseñanzas Medias para dictar las Resoluciones que considere necesarias para la adecuada aplicación e interpretación de lo que por la presente se dispone.

Madrid, 16 de junio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmos. Sres. Director general de Enseñanzas Medias y Director general de Personal.

(«BOE» 23-VIII-1980.)

Ilmo. Sr.: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en los Reales Decretos 931/1980, 932/1980, 933/1980, 934/1980, 935/1980, 936/1980 y 937/1980, de 14 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de mayo), por los que se crean Centros estatales de EGB y Preescolar en diversas provincias.

Este Ministerio ha dispuesto:

Se autoriza la puesta en funcionamiento de los Centros estatales de EGB y Preescolar, que quedarán con la composición que en cada caso se especifica.

Provincia de Cáceres

Municipio: Navalmoral de la Mata. Localidad: Navalmoral de la Mata. Número de código: 10003891. Colegio Nacional «Generalísimo Franco». Composición actual: 19 mx. de EGB, dos unidades de párvulos, una plaza de Profesor de Educación Física y dirección con función docente, según Orden ministerial de 2 de julio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de agosto). Traslado de domicilio a edificio del Colegio Nacional creado por Real Decreto 3485/1977, de 9 de diciembre. Esta Orden ministerial se considera como Orden de funcionamiento del Colegio Nacional creado por Real Decreto 3485/1977, de 9 de diciembre.

Provincia de Pontevedra

Municipio: Cuntis. Localidad: Cuntis. Número de código: 36600871. Colegio Nacional comarcal «Aurelio Marcelino Rey García». Domicilio: Cuntis. Creado por Real Decreto 931/1980, de 14 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de mayo) Creaciones: 15 mixtas de EGB y dirección con función docente. Se constituye como comarcal. Integraciones: Ocho mixtas de EGB y dos unidades de Párvulos del Colegio Nacional «D. Aurelio». Número de Código: 36001801. Composición resultante: 23 mixtas de EGB, dos unidades de Párvulos y dirección con función docente.

Ambito de comarcalización: Municipio de Cuntis; localidades: Casiña, Ciquiril, Cornado, Couselo, Cuntis, Ginzo, Hermida, Magán, Meira, Mesego, Piñeiro, Portela, Porto de Gómez, Sebil, Teaño y S. Ildefonso Se reconocen derechos del Decreto 3099/1964, a los Profesores de las unidades suprimidas.

Municipio: Cuntis. Localidad: Cuntis. Número de código: 36001801. Colegio Nacional «Don Aurelio». Composición actual: Ocho mixtas de EGB, dos unidades de Párvulos y dirección con curso. Desgloses: Ocho mixtas de EGB y dos unidades de Párvulos al Colegio Nacional comarcal «Aurelio Marcelino Rey García» Número de código: 36600871. Composición resultante: Cero. Desaparece este Centro como Centro independiente.

Municipio: Cuntis. Localidad: Casiña. Número de código: 36001732. Unitaria de niñas. Composición actual: Una unidad de niñas de EGB. Supresiones: Una unidad de niñas de EGB. Composición resultante: Cero Desaparece esta unitaria como Centro independiente y se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964 al Profesor.

Municipio: Cuntis. Localidad: Casiña. Número de código: 36001720. Unitaria de niños. Composición actual: Una unidad de niños de EGB. Supresiones: Una unidad de niños de EGB. Composición resultante: Cero. Desaparece esta unitaria como Centro independiente y se reconocen al Profesor los derechos del Decreto 3099/1964.

Municipio: Cuntis. Localidad: Ciquiril. Número de código: 36001768. Unitaria de niños Composición actual: Una unidad de niños de EGB. Supresiones: Una unidad de niños de EGB, por comarcalización en el Colegio Nacional comarcal de Cuntis. Composición resultante: Cero. Desaparece esta unitaria como Centro independiente y se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964 al Profesor.

Municipio: Cuntis. Localidad Ciquiril. Número de código: 16001771. Unitaria de niñas Composición actual: Una unidad de niñas de EGB. Supresiones: Una unidad de niñas de EGB, por comarcalización en el Colegio Nacional comarcal de Cuntis. Composición resultante: Cero. Desaparece esta unitaria como Centro independiente y se reconocen al Profesor los derechos del Decreto 3099/1964.

Municipio: Cuntis. Localidad: Cornado. Número de código: 36001744. Unitaria de niños Composición actual: Una unidad de niños de EGB, según Orden ministerial de 3 de marzo de 1966. Supresiones: Una unidad de niños

de EGB, por comarcalización en el Colegio Nacional comarcal de Cuntis. Composición resultante: Cero. Desaparece esta unitaria como Centro independiente y se reconocen al Profesor los derechos del Decreto 3099/1964.

Municipio: Cuntis. Localidad: Couselo. Número de código: 36001793. Unitaria mixta. Composición actual: Una mixta de Educación General Básica. Supresiones: Una mixta de Educación General Básica, por comarcalización en el Colegio Nacional comarcal de Cuntis. Composición resultante: Cero Desaparece esta unitaria como Centro independiente y se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964.

Municipio: Cuntis. Localidad: Ginzo. Número de código: 36001823. Unitaria de niños Composición actual: Una unidad de niños de EGB, según Orden ministerial de 6 de enero de 1969. Supresiones: Una unidad de niños de EGB, por comarcalización en el Colegio Nacional comarcal de Cuntis. Composición resultante: Cero. Desaparece esta unitaria como Centro independiente. Se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964 al Profesor. Número de código: 36001835. Unitaria de niñas. Composición actual: Una unidad de niñas de EGB, según Orden ministerial de 6 de enero de 1969. Supresiones: Una unidad de niñas de Educación General Básica, por comarcalización en el Colegio Nacional comarcal de Cuntis. Composición resultante: Cero. Desaparece esta unitaria como Centro independiente. Se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964 al Profesor.

Municipio: Cuntis. Localidad: Hermida. Número de código: 36001847. Unitaria mixta. Composición actual: Una mixta de Educación General Básica, según Orden ministerial de 29 de enero de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de febrero). Supresiones: Una mixta de EGB, por comarcalización en el Colegio Nacional comarcal de Cuntis. Composición resultante: Cero. Desaparece esta unitaria como Centro independiente y se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964 al Profesor.

Municipio: Cuntis. Localidad: Magán. Número de código: 36001902. Unitaria mixta. Composición actual: Una mixta de Educación General Básica. Supresiones: Una mixta de EGB, por comarcalización en el Colegio Nacional comarcal de Cuntis. Composición resultante: Cero. Desaparece esta unitaria como Centro independiente y se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964 al Profesor.

Municipio: Cuntis. Localidad: Meira. Número de código: 36001859. Unitaria de niños. Composición actual: Una unidad de niños de EGB. Supresiones: Una unidad de niños de EGB, por comarcalización en el Colegio Nacional comarcal de Cuntis. Composición resultante: Cero. Desaparece esta unitaria como Centro independiente y se reconocen al Profesor los derechos del Decreto 3099/1964.

Municipio: Cuntis. Localidad: Meira. Número de código: 36001860. Unitaria de niñas. Composición actual: Una unidad de niñas de EGB. Supresiones: Una unidad de niñas de EGB, por comarcalización en el Colegio Nacional comarcal de Cuntis. Composición resultante: Cero. Desaparece esta unitaria como Centro independiente y se reconocen al Profesor los derechos del Decreto 3099/1964.

Municipio: Cuntis. Localidad: Mesego. Número de código: 36001872. Unitaria mixta. Composición actual: Una mixta de Educación General Básica. Supresiones: Una mixta de Educación General Básica, por comarcalización en el Colegio Nacional comarcal de Cuntis. Composición resultante: Cero. Desaparece esta unitaria como Centro independiente y se reconocen al Profesor los derechos del Decreto 3099/1964.

Municipio: Cuntis. Localidad: Piñeiro. Número de código: 36001938. Unitaria de niños. Composición actual: Una unidad de niños de EGB. Supresiones: Una unidad de niños de EGB, por comarcalización en el Colegio Nacional comarcal de Cuntis. Composición resultante: Cero. Desaparece esta unitaria como Centro independiente y se reconocen al Profesor los derechos del Decreto 3099/1964.

Municipio: Cuntis. Localidad: Piñeiro. Número de código: 36001884. Unitaria de niñas. Composición actual: Una unidad de niñas de EGB. Trans-

formaciones: Baja, una unidad de niñas de Educación General Básica; alta, una mixta de EGB. Composición resultante: Una mixta de EGB. Se constituye como unitaria mixta.

Municipio: Cuntis. Localidad: Portela. Número de código: 36001941. Unitaria de niños. Composición actual: Una unidad de niños de EGB. Supresiones: Una unidad de niños de EGB, por comarcalización en el Colegio Nacional comarcal de Cuntis. Composición resultante: Cero. Desaparece esta unitaria como Centro independiente y se reconocen al Profesor los derechos del Decreto 3099/1964.

Municipio: Cuntis. Localidad: Portela. Número de código: 36001951. Unitaria de niñas. Composición actual: Una unidad de niñas de EGB. Transformaciones: Baja, una unidad de niñas de Educación General Básica; alta, una mixta de Educación General Básica. Composición resultante: Una mixta de EGB. Se constituye como unitaria mixta.

Municipio: Cuntis. Localidad: Porto de Gómez. Número de código: 36001896. Unitaria de niñas. Composición actual: Una unidad de niñas de EGB. Supresiones: Una unidad de niñas de Educación General Básica, por comarcalización en el Colegio Nacional comarcal de Cuntis. Composición resultante: Cero. Desaparece esta unitaria como Centro independiente y se reconocen al Profesor los derechos del Decreto 3099/1964.

Municipio: Cuntis. Localidad: Sevil. Número de código: 36001781. Unitaria mixta. Composición actual: Una mixta de Educación General Básica. Supresiones: Una mixta de EGB, por comarcalización en el Colegio Nacional comarcal de Cuntis. Composición resultante: Cero. Desaparece esta unitaria como Centro independiente y se reconocen al Profesor los derechos del Decreto 3099/1964.

Municipio: Cuntis. Localidad: Teaño. Número de código: 36001914. Unitaria de niños. Composición actual: Una unidad de niños de EGB, según Orden ministerial de 29 de enero de 1966. Supresiones: Una unidad de niños de EGB, por comarcalización en el Colegio Nacional comarcal de Cuntis. Composición resultante: Cero. Desaparece esta unitaria como Centro independiente. Se reconocen al Profesor los derechos del Decreto 3099/1964.

Municipio. Cuntis. Localidad: Teaño. Número de código: 36001926. Unitaria de niñas. Composición actual: Una unidad de niñas de EGB, según Orden ministerial de 29 de enero de 1966. Transformaciones: Baja, una unidad de niñas de EGB; alta, una mixta de EGB. Composición resultante: Una mixta de EGB. Se constituye como unitaria mixta de EGB.

Municipio: Cuntis. Localidad: Troans. Número de código: 36001963. Escuela graduada. Domicilio: Troans. Composición actual: Cinco mixtas de EGB, una unidad de Párvulos y Dirección con curso, según Orden ministerial de 4 de octubre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de noviembre). Supresiones: Tres mixtas de EGB, por concentración en el Colegio Nacional comarcal de Cuntis. Composición resultante: Dos mixtas de EGB, una unidad de párvulos y Dirección con curso. Se reconocen a los Profesores de las unidades suprimidas los derechos del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Nigrán. Localidad: Gaifar-Panjón. Número de código: 36600846. Centro de Educación Preescolar. Domicilio: Las Dunas Gaifar. Creado por Real Decreto 934/1980, de 14 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de mayo). Creaciones: Dos unidades de párvulos. Composición resultante: Dos unidades de Párvulos y Dirección con curso.

Municipio: Moaña. Localidad: Moureira-Meira. Número de código: 36600858. Centro de Educación Preescolar. Domicilio: Moureira-Meira. Creado por Real Decreto 934/1980. de 14 de abril. Creaciones: Dos unidades de párvulos y Dirección con curso. Composición resultante: Dos unidades de párvulos y Dirección con curso.

Municipio: Redondela. Localidad: San Pedro-Cesantes. Número de código: 36600861. Centro de Educación Preescolar. Domicilio: San Pedro-Cesantes. Creado por Real Decreto 934/1980, de 14 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de mayo). Creaciones: Dos unidades de párvulos. Composición resultante. Dos unidades de párvulos y Dirección con curso.

Municipio: Villagarcía de Arosa. Localidad: Rubianes. Número de código: 36600883. Colegio Nacional comarcal. Domicilio: Rubianes. Creado por Real Decreto 931/1980, de 14 de abril («Boletín Ofiical del Estado» de 19 de mayo). Creaciones: 14 mixtas de EGB y dirección con función docente. Se constituye como comarcal. Integraciones: Una unidad de niños de Educación General Básica, de la unitaria de niños, número de código 36012687, y una unidad de niñas de EGB, de la unitaria de niñas, número de código 36012699. Transformaciones: Bajas, una unidad de niños y una unidad de niñas de EGB: altas, dos mixtas de EGB. Composición resultante: 18 mixtas de EGB y Dirección con función docente. Ambito de comarcalización: Municipio de Villagarcía de Arosa. Localidades: Rubianes y Zamar. Se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964 al profesorado.

Municipio: Villagarcía de Arosa. Localidad: Rubianes. Número de código: 36012687. Unitaria de niños. Composición actual: Una unidad de niños de EGB. Desgloses: Una unidad de niños de EGB al Colegio Nacional comarcal de Rubianes. Número de código: 36600883. Composición resultante: Cero. Desaparece esta unitaria como Centro independiente y se reconocen al Profesor los derechos del Decreto 3099/1964.

Municipio: Villagarcía de Arosa. Localidad: Rubianes. Número de código: 36012699. Unitaria de niñas: Composición actual: Una unidad de niñas de EGB al Colegio Nacional comarcal de Rubianes. Número de código: 36600883. Composición resultante: Cero. Desaparece esta unitaria como Centro Independiente y se reconocen al Profesor los derechos del Decreto 3099/1964.

Municipio: Villagarcía de Arosa. Localidad: Zamar. Número de código: 36012717. Educación mixta. Composición actual: Una mixta de EGB. Supresiones: Una mixta de EGB, por concentración en el Colegio Nacional comarcal de Rubianes. Composición resultante: Cero. Desaparece este Centro. Se reconocen al Profesor los derechos del Decreto 3099/1964.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Municipio: Villa de Mazo. Localidad: Villa de Mazo. Número de código: 38600606. Colegio Nacional comarcal. Domicilio: Maximiliano Pérez Díaz. Creado por Real Decreto 933/1980, de 14 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de mayo). Creaciones: 10 mixtas de EGB, dos unidades de Párvulos, una mixta de Educación Especial y Dirección con función docente. Se constituye como comarcal. Integraciones: Seis mixtas de Educaciou General Básica de la E. G. Número de código: 38007877. Composición resultante: 16 mixtas de EGB, dos unidades de párvulos, una mixta de Educación Especial y dirección con función docente. Ambito de comarcalización: Lodero. Monte de Breña, Monte de Luna, La Sabina, Tigalete y Tiguerorte. Se reconoce los derechos del Decreto 3099/1964 al Profesor.

Municipio: Villa de Mazo. Localidad: Pueblo-Mazo. Número de código: 38007877. Escuela graduada. Domicilio: Generalísimo, sin número, y Maximiliano Pérez. Composición actual: Seis mixtas de EGB y Dirección con curso, según Orden ministerial de 18 de mayo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio). Desglose: Seis mixtas de EGB y Dirección con curso al Colegio Nacional de calle Maximiliano Pérez (C. Nuevo). Composición resultante: Cero. Desaparece esta graduada como Centro independiente.

Municipio: Villa de Mazo. Localidad: Lodero. Número de código: 38007804. Escuela graduada. Domicilio: Carretera Hoyo Mazo. Composición actual: Cuatro mixtas de EGB y Dirección con curso, según Orden ministerial de 21 de enero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo). Supresiones: Dos mixtas de EGB por comarcalización en el Colegio Nacional comarcal «Princesa Arecida». Composición resultante: Dos mixtas de EGB y Dirección con curso. Se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964 al profesorado de las unidades suprimidas.

Municipio: Villa de Mazo. Localidad: Monte Breña. Número de código: 38007828. Escuela graduada. Domicilio: Monte Breña. Composición actual:

Tres mixtas de EGB y Dirección con curso, según Orden ministerial de 21 de enero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo). Supresiones: Una comarcal «Princesa Arecida». Transformaciones: Bajas, una mixta de EGB; altas, una unidad de párvulos. Composición resultante: Una mixta de EGB, una unidad de párvulos y Dirección con curso. Se constituye como Centro de EGB y Preescolar, y se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964 al Profesor de la unidad suprimida.

Municipio: Villa de Mazo. Localidad: Monte de Luna. Número de código: 38007853. Escuela graduada. Domicilio: Monte de Luna. Composición actual: Tres mixtas de EGB y Dirección con curso, según Orden ministerial de 18 de mayo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio). Supresiones: Una mixta de EGB por comarcalización en el Colegio Nacional comarcal «Princesa Arecida». Composición resultante: Dos mixtas de EGB y Dirección con curso. Se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964 al Profesor de la unidad suprimida.

Municipio: Villa de Mazo. Localidad: Sabina-Malpaíses. Número de código: 38007907. Escuela graduada. Domicilio: La Sabina. Composición actual: Cuatro mixtas de EGB y dirección con curso, según Orden ministerial de 26 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril). Supresiones: Dos mixtas de EGB, por comarcalización en el Colegio Nacional comarcal «Princesa Arecida». Composición resultante: Dos mixtas de EGB y Dirección con curso. Se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964 al profesorado de las unidades suprimidas.

Municipio: Villa de Mazo. Localidad: Tiguerorte. Número de código: 38007920. Escuela graduada. Domicilio: Tiguerorte. Composición actual: Una unidad de niños de EGB, una unidad de niñas de EGB y Dirección con curso, según Orden ministerial de 6 de diciembre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de diciembre). Transformaciones: Bajas, una unidad de niños y una unidad de niñas de EGB; altas, dos mixtas de Educación General Básica. Supresiones: Una mixta de EGB, por comarcalización en el Colegio Nacional comarcal «Princesa Arecida». Composición resultante: Una mixta de EGB. Se constituye como unitaria mixta y se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964 al Profesor de la unidad suprimida.

Provincia de Sevilla

Municipio: Alcalá de Guadaira. Localidad: Alcalá de Guadaira Número de código: 41600445 Centro de Educación Preescolar Domicilio: Solar Rafael Becas. Creado por Real Decreto 936/1980, de 14 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de mayo). Creaciones: Cuatro unidades de párvulos. Composición resultante: Ocho unidades de párvulos y dirección con curso.

Municipio: Sevilla. Localidad: Sevilla. Número de código: 41600408. Colegio Nacional «Baltasar del Alcázar». Domicilio: Avenida Kansas City. Creado por Real Decreto 933/1980, de 14 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de mayo). Creaciones: 16 mixtas de EGB y Dirección con función docente. Composición resultante: 16 mixtas de EGB y Dirección con función docente.

Municipio: Sevilla. Localidad: Sevilla. Número de código: 41600411. Colegio Nacional «Rico Cejudo». Domicilio: Calle Coruña, sin número (La Dársena). Creado por Real Decreto 933/1980, de 14 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de mayo). Creaciones: Ocho mixtas de EGB. Composición resultante: Ocho mixtas de EGB y Dirección con curso.

Municipio: Sevilla. Localidad: Sevilla. Número de código: 41600421. Colegio Nacional «Valeriano Bécquer» Domicilio: Barriada Padre Pío. Creado por Real Decreto 933/1980, de 14 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de mayo). Creaciones: Ocho mixtas de EGB. Composición resultante: Ocho mixtas de EGB, y Dirección con curso.

Municipio: Sevilla. Localidad: Sevilla. Número de código: 41600457. Centro de Educación Preescolar «Toribio Velasco». Domicilio: Héroes de Toledo, sin número. Creado por Real Decreto 936/1980, de 14 de abril («Boletín Ofi-

cial del Estado» de 19 de mayo). Creaciones: Ocho unidades de Párvulos. Composición resultante: Ocho unidades de Párvulos y Dirección con curso.

Municipio: Sevilla. Localidad: Sevilla. Número de código: 41600469. Centro de Educación Preescolar «Argote de Molina». Domicilio: Plaza Ermita del Rocío, sin número (barriada del Rocío). Creado por Real Decreto 936/1980, de 14 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de mayo). Creaciones: Ocho unidades de Párvulos. Composición resultante: Ocho unidades de Párvulos y Dirección con curso.

Municipio: Sevilla. Localidad: Sevilla. Número de código: 41600433. Centro de Educación Preescolar. Domicilio: Calle Sebastián y Bandarán, parcela G/3. Polígono Sur. Creado por Real Decreto 935/1980, de 14 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de mayo). Creaciones: Ocho unidades de Párvulos. Composición resultante: Ocho unidades de Párvulos y Dirección con curso.

Municipio: Utrera. Localidad: Utrera. Número de código: 41600470. Centro de Educación Preescolar. Domicilio: Calle Los Molares (barriada Nuestra Señora de la Paz). Creado por Real Decreto 936/1980, de 14 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 1 de mayo). Creaciones: Seis unidades de Párvulos. Composición resultante: Seis unidades de Párvulos y Dirección con curso.

Provincia de Soria

Municipio: Soria. Localidad: Soria. Número de código: 42600039. Centro de Educación Preescolar «Santa Bárbara». Domicilio. Santa Bárbara, sin número. Creado por Real Decreto 935/1980, de 14 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de mayo). Creaciones: Ocho unidades de Párvulos. Composición resultante: Ocho unidades de Párvulos y Dirección con curso.

Provincia de Toledo

Municipio: Talavera de la Reina Localidad: Talavera de la Reina. Número de código: 45600051. Centro de Educación Preescolar «José Bárcenas». Domicilio: Polígono La Solana. Creado por Real Decreto 935/1980, de 14 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de mayo). Creaciones: Doce unidades de Párvulos. Composición resultante: Ocho unidades de Párvulos y Dirección con curso.

Provincia de Valencia

Municipio: Alboraya. Localidad: Alboraya Número de código: 46600435. Centro de Educación Preescolar. Domicilio: Cervantes, 24. Creado por Real Decreto 935/1980, de 14 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de mayo). Creaciones: Dos unidades de Párvulos. Composición resultante: Dos unidades de Párvulos y dirección con curso.

Municipio: Cuart de Poblet. Localidad: Cuart de Poblet. Número de código: 46600460. Centro de Educación Preescolar «Sagrado Corazón». Domicilio: Pizarro, 11. Dependiente Junta de Promoción Educativa «Sagrado Corazón». Creado por Real Decreto 934/1980, de 14 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de mayo). Creaciones: Tres unidades de Párvulos. Composición resultante: Tres unidades de Párvulos y Dirección con curso.

Municipio: Játiva. Localidad: Játiva. Número de código: 46600447. Centro de Educación Preescolar «María Teresa Coloma». Domicilio: Lingüista Sanelo, sin número. Creado por Real Decreto 935/1980, de 14 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de mayo). Creaciones: Seis unidades de Párvulos. Integraciones: Una unidad de Párvulos del Colegio Nacional «Gozalves Vera». Número de código: 46004747, y una unidad de Párvulos del Colegio Nacional «Taquígrafo Martí». Número de código: 46004711. Composición resultante: Ocho unidades de Párvulos y Dirección con curso.

Municipio: Játiva. Localidad: Játiva. Número de código: 46004711. Colegio Nacional «Taquígrafo Martí». Domicilio: San Agustín, número 5. Composición actual: Doce mixtas de EGB, tres unidades de Párvulos, una mixta de

Educación Especial y Dirección sin curso, según Orden ministerial de 15 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre). Desgloses: Una unidad de Párvulos a Centro de Educación Preescolar «María Teresa Coloma». Número, de código: 46600447. Composición resultante: Doce mixtas de EGB, dos unidades de Párvulos, una mixta de Educación Especial y Dirección sin curso.

Municipio: Játiva. Localidad: Játiva. Número de código: 46004747. Colegio Nacional «Gozalves Vera». Domicilio: Francisco González, 2. Composición actual: 17 mixtas de EGB, dos unidades de Párvulos, dos mixtas de Educación Especial y Dirección sin curso, según Orden ministerial de 10 de noviembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de diciembre). Desgloses: Una unidad de Párvulos al Centro de Educación Preescolar «María Teresa Coloma», número de código: 46600447. Composición resultante: 17 mixtas de EGB, una unidad de Párvulos, dos mixtas de Educación Especial y Dirección sin curso.

Municipio: Manises. Localidad: Manises. Número de código: 46600290. Colegio Nacional «Barrio del Carmen». Domicilio: Barrio del Carmen. Creado por Real Decreto 3027/1977, del 6 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 25 de noviembre). Creaciones: 16 mixtas de EGB, cuatro unidades de Párvulos y Dirección con función docente. Composición resultante: 16 mixtas de EGB, cuatro unidades de Párvulos y Dirección con función docente.

Municipio: Sagunto. Localidad: El Puerto. Número de código: 46600459 Centro de Educación Preescolar. Domicilio: Plaza Ibérica, calle Murillo, 16. Creado por Real Decreto 936/1980, de 14 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de mayo). Creaciones: Cuatro unidades de Párvulos. Composición resultante: Cuatro unidades de Párvulos y Dirección con curso.

Provincia de Vizcaya

Municipio: Musques. Localidad: San Julián de Musques. Número de código: 48600505. Colegio Nacional «San Martín». Domicilio: Polígono de San Martín. Creado por Real Decreto 933/1980, de 14 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de mayo). Creaciones: 13 mixtas de EGB, dos unidades de Párvulos y una mixta de Educación Especial. Desgloses: 13 mixtas de Educación General Básica, dos unidades de Párvulos y una mixta de Educación Especial al Colegio Nacional «Pedro Cantarrana». Número de código: 48006383 Composición resultante: Cero. Desaparece este Colegio Nacional como Centro independiente.

Municipio: Musques. Localidad: San Julián de Musques. Número de código: 48006383. Colegio Nacional «Pedro Cantarrana». Domicilio: Gurugú Merea, 12. Composición actual: 20 mixtas de EGB, dos unidades párvulos y Dirección sin curso, según Orden ministerial de 28 de octubre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de enero de 1979). Creaciones: Dirección con función docente. Integraciones: 13 mixtas de EGB, dos unidades de párvulos y una mixta de Educación Especial del Colegio Nacional «San Martín». Número de código: 48600505. Supresiones: Dieciséis mixtas de EGB y Dirección sin curso. Composición resultante 17 mixtas de EGB, cuatro unidades de párvulos, una mixta de Educación Especial y Dirección con función docente. Se traslada este Centro al nuevo edificio en el polígono de San Martín.

Municipio: Santurce-Ortuella. Localidad: Ortuella. Número de código: 48600529. Centro de Educación Preescolar. Domicilio: Grupo Basozábal. Creado por Real Decreto 935/1980, de 14 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de mayo). Creaciones: Seis unidades de Párvulos. Composición resultante: Seis unidades de Párvulos y Dirección con curso.

Municipio: Sestao. Localidad: Sestao. Número de código: 48600517. Colegio Nacional «Chávarri». Domicilio: Calle Chávarri, sin número. Creado por Real Decreto 933/1980, de 14 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de mayo). Creaciones: 16 mixtas de EGB, dos unidades de Párvulos y Dirección con función docente. Composición resultante: 16 mixtas de EGB, dos unidades de Párvulos y Dirección con función docente.

Provincia de Zaragoza

Municipio: Zaragoza. Localidad: Zaragoza. Número de código: 50600300. Centro de Educación Preescolar. Domicilio: Pablo Parellada, barrio La Paz. Creado por Real Decreto 935/1980, de 14 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de mayo). Creaciones: Dos unidades de Párvulos. Supresiones: Dos unidades de Párvulos. Composición resultante: Cero. Desaparece este Centro como independiente.

Madrid, 24 de abril de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

(«BOE» 2-IX-1980.)

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 149, de fecha 21 de junio de 1980, páginas 14077 a 14081, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Provincia de Barcelona

Municipio: Hospitalet de Llobregat. Localidad: Hospitalet de Llobregat.—Colegio Nacional «Joanot Martorell». Número de código: 08602876. En los párrafos relativos a creaciones y composición resultante, donde dice: «dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos)», debe decir: «dos unidades escolares de Educación Especial».

Municipio: Mataró. Localidad: Mataró.—Colegio Nacional «Vista Alegre». El número de código de este Centro es el 08034357, y no el 08034537, que apareció por error.

Municipio: Sabadell. Localidad: Sabadell.—Colegio Nacional «Sant Juliá». Número de código: 08603066. En composición resultante debe decir: «Veinticuatro unidades escolares mixta de Educación General Básica, seis unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos», una unidad escolar mixta de Educación Especial y Dirección con función docente».

Municipio: San Pedro de Ribas. Localidad: San Pedro de Ribas.—Colegio Nacional. Número de código: 08603091 .Este Centro se denominará «Santa Eulalia».

Provincia de Madrid

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid.—Colegio Nacional «Universidad Autónoma». El número de código de este Centro es el 28029111, y no el 26600343.

(«BOE» 31-VII-1980.)

Advertidos errores en el texto de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 134, de fecha 4 de junio de 1980, páginas 12346 a 12350, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Provincia de Burgos

Municipio: Burgos. Localidad: Burgos.—Colegio Nacional. Número de código: 09600048. En los párrafos de creaciones y composición resultante, donde dice: «dos unidades de Educación Preescolar (párvulos)», debe decir: «dos unidades mixtas de Educación Especial».

Provincia de Lérida

Municipio: Mollerusa. Localidad: Mollerusa.—Colegio Nacional, domiciliado en carretera de Torregrosa, sin número. El número de código de este Centro es el 256000231, y no el 25600251, que fue el que apareció publicado.

Provincia de Las Palmas

Municipio: Santa Lucía. Localidad: Doctoral.—Colegio Nacional «Doctoral 2». Número de código: 35600531. Este Centro apareció incluido en la provincia de La Coruña, y debió haber aparecido en la de Las Palmas.

Municipio: Santa María de Guía. Localidad: Santa María de Guía.—Colegio Nacional «Miguel de Santiago». Este Centro tiene el número de código 35600541, y no el 35600553, que por error apareció.

(«BOE» 31-VII-1980.)

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Bolietín Oficial del Estado» número 149, de fecha 21 de junio de 1980, páginas 14081 a 14083, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Provincia de Santander

Municipio: Valdáliga. Localidad: Labarces.—Unitaria de niños. El número de código de este Centro es el 39009705, y no el 39009700, que apareció publicado.

(«BOE» 31-VII-1980.)

LIBROS DE TEXTO

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2531/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre), y en la Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 16),

Este Ministerio ha dispuesto autorizar la utilización en Centros docentes de Educación Preescolar y General Básica de los libros y material didáctico que se relacionan en el anexo de esta disposición.

Madrid, 28 de junio de 1980.—P. D., el Director general Educación Básica, *Pedro Caselles Beltrán.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica

ANEXO QUE SE CITA

Relación de libros y material didáctico de Educación General Básica, con expresión del nombre de la editorial, autor, título, materia y curso

1. Guías didácticas del Profesor (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartado 1.º):

Luis Vives.—Equipo Preescolar Edelvives. «Guía de Preaula 2». Preescolar.

2. Libros del alumno (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartado 2.º):

Anaya.—Ana M. Cañas y otro. «Ciencias Naturales». Ciencias de la Naturaleza. 7.º

Luis Vives.—Equipo de Preescolar Edelvives. «Preaula 2. Primer trimestre». Preescolar.

Luis Vives.—Equipo de Preescolar Edelvives. «Preaula 2. Segundo trimestre». Preescolar.
Luis Vives.—Equipo de Preescolar Edelvives. «Preaula 2. Tercer trimestre». Preescolar.
Luis Vives.—Juan Bringué Canal. «Física 7 EGB». Ciencias de la Naturaleza. 7.º
Santiago Rodríguez.—M. Antonio Arias. «Amiguitos. Cartilla primera». Preescolar.
Santiago Rodríguez.—M. Antonio Arias. «Amiguitos. Cartilla segunda». Preescolar.
Santillana.—Departamento Pedagógico Santillana. «Naturaleza 8.º». Ciencias de la Naturaleza. 8.º
Teide.—E. Recaséns. L. Ortega. «Espliego». Experiencias. 2.º
Vicens-Vives.—A. Vila y equipo. «Matemáticas Nuevo Orbe 2». Matemáticas. 2.º

3. Biblioteca de aula (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartado 3.º):

Vicens-Vives.—María Paz Soler, Pilar Montes. «Cuentos del Arco Iris 4». Lenguaje: Lengua española. 4.º

(«BOE» 19-VIII-1980.)

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes que corresponden a los Centros no estatales de Bachillerato relacionados, en solicitud de revisión de la Orden ministerial por la que se les asignaba clasificación definitiva;

Resultando que se aporta nueva documentación en la que se pone de manifiesto la variación de las circunstancias y condiciones que originaron las anteriores Ordenes ministeriales de clasificación;

Resultando que las Delegaciones Provinciales han elevado las correspondientes propuestas acompañadas del preceptivo informe de la Inspección Técnica;

Vistos: El Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), la Orden ministerial de 8 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 15) y demás disposiciones complementarias,

Este Ministerio ha resuelto revisar y actualizar las respectivas Ordenes ministeriales de clasificación de los Centros que se relacionan a continuación:

Provincia de Madrid

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Huérfanos del Santo Angel de la Guarda». Domicilio: Plaza de Carabanchel Bajo, 5. Titular: Dirección de la Seguridad del Estado. Clasificado definitivamente como Centro homologado de BUP, con siete unidades y capacidad para 360 puestos escolares. Se autoriza cambio de denominación, quedando sin efecto, por lo que a este Centro se refiere, la Orden ministerial de 14 de noviembre de 1978, que le clasificaba con la denominación de «Huérfanos de la Dirección General de Seguridad».

Provincia de Teruel

Municipio: Teruel. Localidad: Teruel. Denominación: «La Purísima y Santos Mártires». Domicilio: Calle Goya, 5. Titular: Religiosas Madres Terciarias Franciscanas. Clasificación definitiva como Centro homologado de BUP, con 10 unidades y capacidad para 360 puestos escolares. Se aprueba la ampliación del Centro, quedando sin efecto, por lo que a este Centro

se refiere, la Orden ministerial de 23 de septiembre de 1978, que consignaba distinta capacidad. Las anteriores clasificaciones anulan cualquier otra anterior, y los datos especificados en las mismas se inscribirán en el Registro Especial de Centros Docentes, y los Centros en sus escritos habrán de referirse a esta Orden ministerial de clasificación definitiva, que reproducirán en cuanto les afecte.

Madrid, 10 de julio de 1980.—Firmado y rubricado, P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 30-VIII-1980.)

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente tramitado a través de la Delegación Provincial a instancia del Director del Centro que se indica, en el que solicita autorización para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria;

Teniendo en cuenta que el citado Centro ha sido clasificado con carácter definitivo en la categoría académica de homologado para las enseñanzas del Bachillerato Unificado y Polivalente,

Este Ministerio, vistos los informes favorables de la Inspección de Enseñanza Media del Distrito Universitario correspondiente y del Rectorado de la Universidad respectiva, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 y las Ordenes ministeriales de 13 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 20), de 22 de marzo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril) y de 24 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 31), ha resuelto autorizar la impartición de las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria al Centro que se indica a continuación:

Provincia de Orense

Municipio: Orense. Localidad: Orense. Denominación: «Colegio Marista Santa María». Domicilio: Bedoya, 9. Clasificación definitiva: Homologado por Orden ministerial de 29 de septiembre de 1978. Número de puestos escolares para COU: 80 (mixto).

Madrid, 9 de junio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 29-VII-1980.)

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes tramitados a través de las Delegaciones Provinciales correspondientes a instancia de los Directores de los Centros que se indican, en los que solicitan autorización para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria;

Teniendo en cuenta que los citados Centros han sido clasificados con carácter provisional en la categoría académica de homologación para las enseñanzas del Bachillerato Unificado y Polivalente,

Este Ministerio, vistos los informes favorables de la Inspección de Enseñanza Media del Distrito Universitario correspondiente y del Rectorado de la Universidad respectiva, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 y las Ordenes ministeriales de 13 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 20), de 22 de marzo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de abril) y de 24 de mayo de 1978 («Bole-

tín Oficial del Estado» del 31), ha resuelto autorizar la impartición de las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria a los Centros que se indican a continuación:

Provincia de Cádiz

Municipio: Puerto de Santa María. Localidad: Puerto de Santa María. Denominación: «Guadalete». Domicilio: Calle Ubrique, sin número. Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 1 de marzo de 1977. Número de puestos escolares para COU: 80.

Municipio: Puerto de Santa María. Localidad: Puerto de Santa María. Denominación: «Grazalema». Domicilio: Calle Caracola, 2. Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 1 de marzo de 1977. Número de puestos escolares para COU: 80.

Provincia de Sevilla

Municipio: Cazalla de la Sierra. Localidad: Cazalla de la Sierra. Denominación: «Municipal». Domicilio: Carretera del Pedroso, sin número. Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 14 de diciembre de 1979. Número de puestos escolares para COU: 30.

Provincia de Toledo

Municipio: Toledo. Localidad: Toledo. Denominación: «Sadel Nuestra Señora del Sagrario». Domicilio: Calle Rojas, 4. Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 2 de octubre de 1979. Número de puestos escolares para COU: 40.

Madrid, 2 de junio de 1980.—P. D., el Subsecretario. *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 29-VII-1980.)

Ilmo. Sr.: Vistas las peticiones formuladas por los Directores de los Centros que habrán de citarse, y en los cuales funcionan Secciones de Formación Profesional, al amparo de lo previsto en el artículo 30 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril), para que se les autorice ampliación de enseñanzas;

Teniendo en cuenta que se cumplen los requisitos exigidos, que se han tramitado de acuerdo con la normativa vigente y los informes favorables los Coordinadores de Formación Profesional y de los Delegados Provinciales de Educación,

Este Ministerio ha resuelto autorizar a los siguientes Centros con Secciones de Formación Profesional la ampliación de enseñanzas que se especifican y a partir del próximo curso 1980-1981:

Provincia de La Coruña

Centro no estatal reconocido de EGB «Loyola», de Mugardos.—Rama Delineación, profesión Delineante, de primer grado.

Provincia de Madrid

Centro no estatal reconocido de EGB «Centro Cultural Gredos», de Madrid. Rama Sanitaria, profesión Clínica, de primer grado.

Centro no estatal reconocido de EGB «Magnus», de Madrid.—Rama Sanitaria, profesión Clínica, de primer grado.

Por la Dirección General de Enseñanzas Medias se adoptarán las medidas oportunas para el mejor desarrollo e interpretación de esta Orden.

Madrid, 20 de mayo de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 26-VII-1980.)

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes incoados para resolver las solicitudes de autorización definitiva para el funcionamiento de los Centros no estatales de Formación Profesional que habrán de citarse,

Teniendo en cuenta que en su tramitación se han atenido a las normas establecidas por Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), sobre régimen jurídico de autorizaciones de Centros no estatales, y la Orden de 31 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto), dictada en su aplicación y desarrollo, que reúnen los requisitos y condiciones exigidos, lo que se expresa en los informes preceptivos emitidos con arreglo a tales disposiciones,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Conceder la autorización definitiva a que se refiere el artículo 10 del citado Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), con el grado, ramas de enseñanzas, profesiones o especialidades y clasificación que para cada uno se detallan, a los Centros no estatales de Formación Profesional siguiente:

Provincia de Madrid

Localidad: Alcorcón. Denominación: Nuestra Señora de Rihondo. Domicilio: Virgen de Iciar, 17. Titular: Francisco Díaz Márquez. Puestos escolares: 720. Grados: Primero y segundo. Clasificación: Homologado.—Enseñanzas autorizadas: Primero, rama Administrativa y Comercial, profesiones Administrativa, Secretariado y Comercial, y rama Electricidad, profesiones Electricidad y Electrónica; segundo, rama Administrativa y Comercial; especialidades Administrativa y Secretariado, y rama Electricidad; especialidades Instalaciones y líneas eléctricas, Electrónica de Comunicaciones y Equipos de Informática; todas por el régimen de especializadas.

Provincia de Málaga

Localidad: Málaga. Denominación: Centro de Estudios Técnicos. Domicilio: San Juan de Letrán, 13. Titular: José María Revelló de Toro. Puestos escolares: 180. Grado: Primero.—Enseñanzas autorizadas: Rama Sanitaria, profesión Clínica.

Segundo.—El cuadro de Profesores, así como los elementos materiales de instalación, didácticos y demás necesarios habrán de ser mantenidos, en todo momento, dentro de lo que exijan las disposiciones sobre la materia para asegurar la eficacia de las enseñanzas conforme al grado y modalidad reconocidos.

Tercero.—La obligada adscripción de los Centros no estatales de primer grado a uno estatal y homologado será acordada por las Delegaciones respectivas, las cuales darán cuenta de la misma para su oportuna anotación a la Subdirección General de Centros de la Dirección General de Enseñanzas Medias.

Madrid, 23 de mayo de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 29-VII-1980.)

Ilmo. Sr.: Vistas las peticiones formuladas por los Directores de los Centros no estatales de Formación Profesional que se citarán, para que se les autorice ampliación de enseñanzas de primero y segundo grados para el curso 1980-1981;

Teniendo en cuenta que fueron presentados dentro del oportuno plazo, con sujeción a los trámites preceptivos, que reúnen las condiciones exigidas por la normativa vigente, lo que se recoge en los correspondientes informes y en las propuestas de los Delegados provinciales de Educación,

Este Ministerio ha resuelto autorizar enseñanzas de Formación Profesional de primero y segundo grados en los Centros siguientes, por el régimen que se determina y para el curso 1980-1981:

Provincia de Barcelona

«Centro de Estudios Politécnicos», de Barcelona.—Rama Administrativa y Comercial, especialidad Informática de Gestión, de segundo grado, por el régimen de Especializadas.

«Escuelas Profesionales de Sarriá», de Barcelona.—Rama Electricidad y Electrónica, especialidad Equipos de Informática, de segundo grado, por el régimen de Especializadas.

Provincia de Granada

«Virgen de las Nieves», de Granada.—Rama Automoción, profesión Electricidad del automóvil, de primer grado, y rama Metal, especialidades Caldererías en Chapa y Estructural: Automoción, especialidades Electricidad del automóvil, y Madera, especialidad Ebanista, todos de segundo grado, por el régimen de Especialidades, y la última con carácter provisional, pudiendo hacer uso de los programas autorizados por la Orden de 30 de junio de 1976 para el Centro «Virgen del Pilar», de Zaragoza, dependiente del Ministerio de Trabajo.

«Jorbalán», de Granada.—Rama Hogar, profesión Técnico Auxiliar de Jardín de Infancia, de primer grado.

Centro «C. E. L.», de Granada.—Rama Administrativa y Comercial, especialidad Informática de Gestión, de segundo grado, y por el régimen de Especializadas.

«Ave María», de Granada.—Rama Electricidad, especialidad de Instrumentación y Control, de segundo grado, por el régimen de Especializadas.

Provincia de Madrid

«Centro de Instrucción Comercial e Industrial», de Madrid. Curso de Enseñanzas Complementarias de Acceso al segundo grado.

«Fuenllana», de Madrid.—Rama Hogar, Gestión Socio-Familiar, de segundo grado, por el régimen de Especializadas y con carácter provisional, pudiendo hacer uso de los programas autorizados para el también Centro no estatal de Formación Profesional «Los Tilos», de Madrid, por Orden de 26 de julio de 1979.

Provincia de Navarra

«Escuela Profesional», de Lumbier.—Rama Administrativa y Comercial, profesión Administrativa, de primer grado.

Provincia de Salamanca

«Instituto de Enseñanzas Aplicadas», de Salamanca.—Rama Sanitaria, profesión Clínica, de primer grado.

Provincia de Vizcaya

«Amor Misericordioso», de Larrondo-Lujua-Bilbao. — Rama Delineación, profesión Delineante de primer grado.

Provincia de Valencia

«San Jaime Apóstol», de Moncada.—Rama Automoción, especialidad Mecánica del Automóvil, de segundo grado por el régimen de Especializadas.

Provincia de Zaragoza

«Nuestra Señora del Pilar», de Zaragoza.—Rama Automoción, especialidades Mecánica y Electricidad del Automóvil, de segundo grado, por el régimen de Especializadas.

«Moncayo», de Magallón.—Rama Agraria, profesión Mecánica Agrícola, de primer grado.

Por la Dirección General de Enseñanzas Medias se adoptarán las medidas oportunas para el mejor cumplimiento e interpretación de esta Orden.

Madrid, 20 de mayo de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 25-VII-1980.)

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente incoado por el Director del Colegio-Academia «San Francisco», de Barcelona, para que la Sección de Formación Profesional que actualmente tiene concedida se transforme en Centro no estatal de Formación Profesional de primer grado;

Teniendo en cuenta que por Orden de 10 de noviembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de diciembre) se concedió a dicho Colegio el funcionamiento de una Sección de Formación Profesional de primer grado al amparo de lo dispuesto en el artículo 30 del Decreto sobre ordenación de la Formación Profesional, y que en razón a la reestructuración efectuada se desafectó del complejo educativo la parte correspondiente a Formación Profesional, por lo que le es de aplicación la normativa contenida en el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio) sobre régimen jurídico de autorización de Centros no estatales y la Orden de 31 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto), que fija los requisitos y condiciones que deben reunir, todo lo cual se recoge en los informes y propuesta preceptivos en sentido favorable,

Este Ministerio ha resuelto conceder la autorización definitiva al Centro no estatal de Formación Profesional de primer grado por transformación de la Sección concedida y con igual denominación de «San Francisco», domicilio en calle Gelabert, 16-20 y 28-30, en Barcelona, titularidad a favor de doña Purificación Sas Cont, 210 puestos escolares y el cuadro de enseñanzas siguientes a partir del curso académico 1980-81.

Rama Administrativa y Comercial, profesión Administrativa, Comercial y Secretariado, y Hogar, profesión Jardines de Infancia, con carácter provisional esta última (ya autorizada para la Sección por Orden de 18 de diciembre de 1978).

Como consecuencia, y con iguales efectos académicos y administrativos, se extingue la Sección ya mencionada.

Madrid, 13 de junio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 31-VII-1980.)

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente incoado por doña Carmen Gómez Lavín, Doctora en Medicina y Psiquiatría, para que se le autorice el funcionamiento de un Centro no estatal de Formación Profesional de primer grado, con la denominación «Miraebro» y domicilio en Logroño.

Teniendo en cuenta que esta petición se formula a partir de la existencia de un establecimiento docente de estudios especializados con el carácter de obra social de la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, por lo que le es de aplicación lo dispuesto en el artículo 8.º, 2, del Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), y que se cumplen igualmente las normas contenidas en los artículos 9.º y 10 de dicha disposición por reunir las condiciones y requisitos exigidos en la Orden de 31 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto), así como el hecho de que las enseñanzas que se solicitan con carácter provisional están autorizadas para diversos Centros y se cuenta con el permiso para la utilización de los programas correspondientes,

Este Ministerio ha resuelto autorizar el funcionamiento del Centro no estatal de Formación Profesional de primer grado «Miraebro», situado en Logroño, calle General Urrutia, 28, del que es titular la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, con 140 puestos y con las enseñanzas de la rama Hogar, profesión Jardines de Infancia, con carácter provisional y sujeción a las condiciones expresadas, a partir de 1980-81, debiendo efectuarse su adscripción por la Delegación Provincial de Educación, de conformidad con lo determinado en el artículo 27, 2, del Decreto 707/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril). Por la Dirección General de Enseñanzas Medias se adoptarán las medidas oportunas para el mejor desarrollo e interpretación de esta Orden.

Madrid, 20 de mayo de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 29-VII-1980.)

Ilmos. Sres.: En uso de las facultades conferidas en el artículo 3.º del Real Decreto 1172/1980, de 3 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 17 de junio), por el que se crean Centros Nacionales de Formación Profesional en las localidades de Fene (La Coruña), Cartagena-El Bohío y Puente Tocinos (Murcia), Marín (Pontevedra) y Fadira-Guecho (Vizcaya), y se transforman en Centros Nacionales de Formación Profesional las actuales Secciones de Formación Profesional de primer grado de Burriana (Castellón), Lucena (Córdoba), Molina de Aragón (Guadalajara), Aguilas (Murcia) y La Estrada (Pontevedra), que habrán de funcionar en los locales que para cada uno de ellos a continuación se mencionan,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Los Centros Nacionales de Formación Profesional de primero y segundo grados, que a continuación se relacionan, impartirán las enseñanzas de Formación Profesional que para cada uno de ellos se expresa, a partir del próximo curso académico 1980-81:

Provincia de Castellón

1. Burriana.—Centro Nacional de Formación Profesional de primero y segundo grados. Funcionará en un edificio de nueva construcción:

Primer grado en las ramas de Electricidad, profesión Electricidad; Automoción, profesión Mecánica del Automóvil, Administrativa y Comercial, profesión Administrativa.

Segundo grado en las ramas de Electricidad y Electrónica, especialidad de Instalaciones y líneas eléctricas; Administrativa y Comercial, especialidad de Administrativo.

Provincia de Córdoba

2. Lucena.—Centro Nacional de Formación Profesional de primero y segundo grados. Funcionará en los mismos locales en que se encontraba la Sección y que son propiedad del Ministerio de Educación:

Primer grado en las ramas de Electricidad, profesión Electricidad; Automoción, profesión de Mecánica del Automóvil; Administrativa y Comercial, profesión Administrativa.

Segundo grado en la rama de Administrativa y Comercial, especialidad Administrativa.

Provincia de Guadalajara

3. Molina de Aragón.—Centro Nacional de Formación Profesional de primero y segundo grados. Funcionará en los mismos locales en los que se encontraba ubicada la Sección:

Primer grado en las ramas de Electricidad, profesión de Electricidad; Automoción, profesión de Mecánica del Automóvil; Administrativa y Comercial, profesión Administrativa.

Provincia de La Coruña

4. Fene.—Centro Nacional de Formación Profesional de primero y segundo grados. Funcionará en un edificio de nueva construcción:

Primer grado en las ramas del Metal, profesión Mecánica; Electricidad, profesiones de Electricidad y Electrónica; Automoción, profesiones de Mecánico del Automóvil y Electricidad del Automóvil.

Provincia de Murcia

5. Aguilas.—Centro Nacional de Formación Profesional de primero y segundo grados. Funcionará en un edificio de nueva construcción.

Primer grado en las ramas de Electricidad, profesiones de Electricidad y Electrónica; Administrativa y Comercial, profesión administrativa.

Segundo grado en las ramas de Electricidad y Electrónica, Especialidad de Instalaciones y líneas eléctricas; Administrativa y Comercial, especialidad Administrativa.

6. Cartagena-El Bohío.—Centro Nacional de Formación Profesional de primero y segundo grados. Funcionará en un edificio de nueva construcción:

Primer grado en las ramas del Metal, profesión Mecánica; Electricidad, profesiones de Electricidad y Electrónica; Sanitaria, profesión Clínica.

Segundo grado en la rama de Electricidad y Electrónica, especialidad de Electrónica Industrial.

7. Puente Tocinos.—Centro Nacional de Formación Profesional de primero y segundo grados. Funcionará en un edificio de nueva construcción:

Primer grado en las ramas de Automoción, profesiones de Mecánica del Automóvil y Electricidad del Automóvil; Administrativa y Comercial, profesión Administrativa; Agraria, profesiones de Mecánico Agrícola y Explotaciones Agrícolas Intensivas.

Provincia de Pontevedra

8. La Estrada.—Centro Nacional de Formación Profesional de primero y segundo grados. Funcionará en un edificio de nueva construcción:

Primer grado en las ramas de Electricidad, profesión de Electrónica; Automoción, profesión de Mecánico del Automóvil; Administrativa y Comercial, profesiones de Administrativo y Secretariado.

Segundo grado en las ramas de Electricidad y Electrónica, especialidad de Electrónica de comunicaciones; Administrativa y Comercial, especialidades de Administrativo y Secretariado.

9. Marín.—Centro Nacional de Formación Profesional de primero y segundo grados. Funcionará en un edificio de nueva construcción.

Primer grado en las ramas de Administrativa y Comercial, profesiones de Administrativo y Secretariado; Marítimo-Pesquera, profesiones de Electricidad y Radio.

Segundo grado en la rama de Administrativa y Comercial, especialidades de Administrativo y Secretariado.

Provincia de Vizcaya

10. Faduro-Guecho.—Centro Nacional de Formación Profesional de primero y segundo grados. Funcionará en un edificio de nueva construcción:

Primer grado en las ramas del Metal, profesión Mecánica; Electricidad, profesión Electricidad; Química, profesión de Operador de Laboratorio; Automoción, profesión de Mecánica del Automóvil; Sanitaria, profesión Clínica.

Segundo grado en las ramas de Electricidad y Electrónica, especialidad de Electrónica Industrial; Administrativa y Comercial, especialidad de Administrativo.

2.° Las anteriores enseñanzas del segundo grado no podrán implantarse cuando el número de alumnos inscritos, provisionalmente, en cada especialidad sea inferior a veinte.

3.° Por la Dirección General de Personal se fijará la plantilla de Profesores y Maestros de Taller de los Centros, en función de las enseñanzas que éstos han de impartir conforme con las que por esta Orden se les autorizan y del número de alumnos que puedan matricular, en razón de su capacidad y de la demanda real de puestos escolares para el próximo curso; a cuyo efecto, las Delegaciones Provinciales correspondientes habrán de formular, ante dicho Centro directivo, oportuna y razonada propuesta.

Para el nombramiento del Profesorado correspondiente a la plantilla a que hace referencia el párrafo anterior habrá de tenerse en cuenta que, siempre que la suma de horas de clase asignadas a un Profesor no exceda de las señaladas para la dedicación exclusiva, se nombrará a un solo Profesor para las asignaturas de Lengua española y Formación humanística, otro, para las de Física-Química y Ciencias de la Naturaleza, y otro, para toda el Area de Ampliación de conocimientos.

4.° Los gastos de personal Administrativo y Subalterno que sea necesario contratar serán financiados con cargo al presupuesto del Patronato de Promoción de la Formación Profesional, así como los que ocasione el funcionamiento de los nuevos Centros, los referentes a mobiliario y material inventariable deberán ser satisfechos con cargo a los fondos de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, o bien por el mencionado Patronato.

5.° Se autoriza a la Dirección General de Enseñanzas Medias para determinar el personal administrativo y subalterno que deba ser contratado y para adoptar cuantas medidas estime pertinentes en orden a garantizar el buen funcionamiento de los Centros.

Por las respectivas Delegaciones Provinciales se comunicará a la Dirección General de Enseñanzas Medias (Subdirección General de Centros) la fecha exacta en que los nuevos Centros comiencen sus actividades docentes, así como las enseñanzas de primero y segundo grado sque en relación con la demanda efectiva de puestos escolares deban impartirse inicialmente de entre los que por la presente Orden se autoriza.

Madrid, 17 de junio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmos. Sres. Directores generales de Enseñanzas Medias y de Personal.

(«BOE» 2-VIII-1980.)

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes incoados por Centros no estatales de Formación Profesional de primer grado, que habrán de citarse, para que se les conceda el impartir enseñanzas de segundo grado y la clasificación correspondiente;

Teniendo en cuenta que obtuvieron los reconocimientos jurídicos necesarios, al amparo de la normativa vigente, para su funcionamiento como de primer grado y que cumplen con los requisitos y condiciones a que se refiere el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), y Orden de 31 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto), para los de segundo; que se han ajustado para su tramitación a las prescripciones contenidas en el artículo 11 de la primera disposición citada y se acompañan los informes favorables preceptivos, así como las propuestas en igual sentido,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Conceder al Centro no estatal de Formación Profesional «Colegio Diocesano Pío XII», de Tremp (Lérida), con domicilio en avenida Obispo Iglesias, 24, el poder impartir enseñanzas de segundo grado según el cuadro que se detallará, la clasificación de homologado, la titularidad ya reconocida a favor del Obispado de Lérida y 360 puestos escolares, sin alteración de las demás condiciones académicas y administrativas, desde el curso 1978-79, en atención a las razones alegadas de inscripción y pruebas de evaluación en este nivel; ramas: Metal, especialidad Máquinas-Herramientas; Electricidad y Electrónica, especialidad Instalaciones y líneas eléctricas, y Administrativa y Comercial, especialidad Administrativa.

2.º Conceder al Centro no estatal de Formación Profesional «Virgen de la Academia», de Lérida, con domicilio en calle Doctor Combelles, 34, el poder impartir enseñanzas de segundo grado según el cuadro que se detallará, la clasificación de homologado, la titularidad ya reconocida a favor del Obispado de Lérida y 360 puestos escolares, sin alteración de las demás condiciones académicas y administrativas, desde el curso 1979-80; ramas: Metal, especialidades Máquinas-Herramientas, Automatismo, Neumáticos y Oleohidráulicos; Electricidad y Electrónica, especialidad Instalaciones y líneas eléctricas; Administrativa y Comercial, especialidad Administrativa, y Delineación, especialidad Edificios y Obras.

Madrid, 31 de mayo de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 29-VII-1980.)

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente incoado por el Director del Centro no estatal de Formación Profesional de primer grado «La Salle-Fundación Moreno Bachiller», de Arcos de la Frontera (Cádiz), para que se le conceda impartir enseñanzas de segundo grado y la clasificación correspondiente teniendo en cuenta que este Centro obtuvo la autorización definitiva como de primer grado por Orden de 14 de mayo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio), que cumple con los requisitos y condiciones a que se refiere el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), y 707/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril), sobre régimen jurídico de nuevas autorizaciones y ordenación de la Formación Profesional, respectivamente, así como la Orden de 31 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto) y que en su tramitación se ha ajustado a lo preceptuado en el artículo 11 de la primera disposición citada con la emisión de los informes y propuesta preceptivos en sentido favorable,

Este Ministerio ha resuelto conceder al Centro no estatal de Formación Profesional de primer grado «La Salle-Fundación Moreno Bachiller», de Arcos de la Frontera (Cádiz), con domicilio en calle de San Francisco, 22, de dicha

localidad, el poder impartir enseñanzas de segundo grado según el cuadro que ha de detallarse, la clasificación de homologado, la titularidad ya aceptada en su precio reconocimiento jurídico, 440 puestos escolares, sin alteración de las demás condiciones académicas y administrativas, desde el curso 1979-80, segundo grado, rama Administrativa y Comercial, especialidad Secretariado; rama Automoción, especialidad Mecánica y Electricidad del Automóvil; rama Electricidad y Electrónica, especialidad Instalaciones y líneas eléctrias.

Madrid, 31 de mayo de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 24-VII-1980.)

Ilmos. Sres.: La demanda de escolarización que a nivel de la Educación de Formación Profesional se prevé para el curso 1980-81, según los programas formulados al efecto por las diferentes Delegaciones Provinciales, determina la necesidad de ajustar las enseñanzas correspondientes al citado nivel que en la actualidad imparten los Centros Nacionales de la red dependientes de este Departamento, para acomodarlas, en la medida de los recursos disponibles, a la demanda prevista.

En consecuencia, de conformidad con la propuesta de la Dirección General de Enseñanzas Medias, con las atribuciones que le confiere la vigente Ley General de Educación y demás disposiciones aplicables al caso, y como complemento de la Orden de 16 del presente mes de junio,

Este Ministerio ha resuelto:

I. AMPLIACION DE ENSEÑANZAS

Dos Centros Nacionales de Formación Profesional dependientes de este Depatramento, que más abajo se relacionan, ampliarán sus enseñanzas a partir del próximo curso 1980-81, con las de los grados, profesiones y especialidades que para cada uno de ellos seguidamente se detallan:

Provincia de Albacete

Hellín, Centro Nacional de Formación Profesional de primero y segundo grados.—Segundo grado en la especialidad de Calderería en Chapa y Estructural, de la rama del Metal.

Provincia de Almería

El Ejido-Dalías, Centro Nacional de Formación Profesional de primero y segundo grados.—Primer grado en la profesión de Mecánico del Automóvil, de la rama de Automoción

Provincia de Barcelona

Prat de Llusanés, Sección de Formación Profesional de primer grado.—Primer grado en la profesión de Electricidad, de la rama de Electricidad.

Provincia de Cádiz

Ubrique, Sección de Formación Profesional de primer grado.—Primer grado en la Profesión de Mecánico del Automóvil, de la rama de Automoción.

Provincia de Granada

Baza, Centro Nacional de Formación Profesional de primero y segundo grados.—Primer grado en la profesión de Clínica, de la rama Sanitaria.

Provincia de La Coruña

Betanzos, Centro Nacional de Formación Profesional de primero y segundo grados —Segundo grado en la especialidad de Delineante en Edificios y Obras, de la rama de Delineación.

Fene, Centro Nacional de Formación Profesional de primero y segundo grados.—Primer grado en la profesión Administrativa, de la rama Administrativa y Comercial.

Provincia de Málaga

Málaga, Instituto Politécnico, primer grado en la profesión de Imagen y Sonido, de la rama de Imagen y Sonido.

Provincia de Lugo

Villalba, Centro Nacional de Formación Profesional de primero y segundo grados.—Segundo grado en la especialidad de Administrativo, de la rama Aministrativa y Comercial.

Provincia de Murcia

Lorca, Centro Nacional de Formación Profesional de primero y segundo grados —Segundo grado en la especialidad de Delineante en Edificios y Obras, de la rama de Delineación.

Molina de Segura, Centro Nacional de Formación Profesional de primero y segundo grados.—Segundo grado en la especialidad de Delineante Industrial, de la rama de Delineación.

Provincia de Palencia

Palencia, Instituto Politécnico.—Primer grado en la profesión de Electrónica, de la rama de Electricidad.

Provincia de Sevilla

Sevilla, Centro Nacional de Formación Profesional de primero y segundo grados.—Segundo grado en la especialidad de Delineante en Edificios y Obras, de la rama de Delineación.

Marchena, Centro Nacional de Formación Profesional de primero y segundo grados.—Primer grado en la profesión de Electrónica, de la rama de Electricidad.

Provincia de Soria

Vinuesa, Sección de Formación Profesional de primer grado.—Primer grado en la profesión de Madera, de la rama de la Madera

Provincia de Valencia

Gandía, Centro Nacional de Formación Profesional de primero y segundo grados.—Segundo grado en la especialidad Administrativa, de la rama Administrativa y Comercial.

Valencia, Centro Nacional de Formación Profesional de primero y segundo grados —Segundo grado en la especiaolidad Administrativa, de la rama Adminisrtativa y Comercial.

II. CUPO MINIMO DE ALUMNOS PARA EL SEGUNDO GRADO

No podrán implantarse las enseñanzas del segundo grado en el párrafo primero de esta Orden cuando el número de alumnos previstos para cada especialidad sea inferior a veinte.

III. EXTINCION DE ENSEÑANZAS

Igualmente se declaran «a extinguir», en los Centros que a continuación se relacionan, y a partir del próximo curso 1980-81, las enseñanzas que para cada uno de ellos se mencionan:

Provinci ade Almería

El Ejido-Dalías, Centro Nacional de Formación Profesional de primero y segundo grados.—Primer grado en las profesiones de Mecánico Agrícola y Explotaciones Agrícolas Intensivas, de la rama Agraria, y segundo grado en la especialidad de Mecánización Agraria, de la misma rama.

Provincia de Barcelona

Prat de Llusanés, Sección de Formación Profesional de primer grado.—Primer grado en la profesión Textil, de la rama Textil.

Provincia de Cádiz

Ubrique, Sección de Formación Profesional de primer grado.—Primer grado en la profesión de Modelista-patronista-cortador, de la rama de la Piel.

Provincia de Soria

Vinuesa, Sección de Formación Profesional de primer grado. Primer grado en la profesión de Economía Familiar Rural, de la rama Agraria.

IV. DESESTIMACIONES

Las propuestas que incluidas en las programaciones reseñadas o formuladas con posteriorirad a las mismas no sean específicamente autorizadas por esta Orden, o la anterior del citado 16 del presente mes, deben ser consideradas como desestimadas.

A este respecto, y con el fin de evitar perjuicios graves e injustificados a los alumnos que hubieran cursado enseñanzas no autorizadas legalmente y, por tanto, sin validez académica ni administrativa, se encarece a todos los Delegados provinciales que adopten las medidas necesarias para asegurar que los cuadros de enseñanzas de todos los Centros de Formación Profesional, cualquier que sea su clasificación, se ajustan exactamente a los aprobados mediante las oportunas Ordenes ministeriales.

Para asegurar esas medidas, los Coordinadores provinciales de Formación Profesional cuidarán de que se cumplan, asegurándose de que la matrícula en dichos Centros responde estrictamente a los estudios que están debidamente autorizados a impartir.

V. DISPOSICION FINAL

Se autoriza a la Dirección General de Enseñanzas Medias para dictar las Resoluciones que considere necesarias para la adecuada aplicación o interpretación de lo que por la presente se dispone:

Madrid, 25 de junio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmos. Sres. Director general de Enseñanzas Medias y Director general de Personal.

(«BOE» 25-VIII-1980)

Ilmo. Sr.: Con objeto de satisfacer las necesidades de escolarización en cuanto se refiere al alumnado de Formación Profesional de segundo grado en las localidades de Fraga (Huesca) y Ginzo de Limia (Orense), y teniendo en cuenta las especiales circunstancias que concurren en dichas zonas, así como los favorables informes emitidos por las Delegaciones Provinciales correspondientes,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que las enseñanzas que se cursan en las Secciones de Formación Profesional de primer grado que a continuación se expresan sean ampliadas, con carácter excepcional, en el segundo grado de Formación Profesional en las ramas y especialidades que para cada una de ellas también se mencionan:

Fraga, Sección de Formación Profesional de primer grado.—Rama Adminisrtativa y Comercial, especialidad Administrativa.

Ginzo de Limia, Sección de Formación Profesional de primer grado —Rama Administrativa y Comercial, especialidad Administrativa.

Estas enseñanzas no podrán establecerse cuando el número de alumnos inscritos para cada especialidad sea inferior a veinte.

Se autoriza a la Dirección General de Personal para contratar el profesorado mínimo necsario para la buena marcha de la implantación de estas enseñanzas previa petición detallada del Centro y con informe del Coordinador y Delegado provincial correspondiente.

Madrid, 25 de junio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 25-VIII-1980.)

Ilmo. Sr.: Visto el escrito que presenta el Subdirector general de Formación Profesional del Instituto Nacional de Empleo, Ministerio de Trabajo, para que se normalice la situación de determinadas enseñanzas en un Centro dependiente del mismo;

Teniendo en cuenta que dicho Centro fue reconocido como no estatal de primer grado de Formación Profesional con la denominación genérica de Centro de Peluquería y Estética, de Madrid, por Orden de 6 de mayo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de septiembre) y que por Orden de 23 de julio del mismo año 1976 se le autorizó a impartir las enseñanzas de la rama de Peluquería y Estética, con carácter experimental por no estar regladas en el momento de iniciar el oportuno expediente, si bien por Orden de 9 de diciembre de 1975, publicada en el «Boletín Oficial del Ministerio de Educación», de 15 de marzo de 1976, aparecen ya incorporadas al resto de las disciplinas normalizadas, por lo que debe entenderse que automáticamente confirmaba las situaciones provisionales existentes, y que en el caso de que se trata se ajustaron a los programas oficiales,

Este Ministerio ha resuelto ratificar la autorización para impartir las enseñanzas de la rama de Peluquería y Estética de primer grado que se concedió al Centro no estatal de Formación Profesional «Peluquería y Estética», de Madrid, dependiente del Instituto Nacional de Empleo del Ministerio de Trabajo, y que se considere con la condición de regladas y ajustadas a los planes y programas aprobados oficialmente.

Madrid, 10 de marzo de 1980.—P. D., el Subsecretario, *José Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 25-VII-1980.)

Ilmo. Sr.: Por Orden de 4 de agosto de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de septiembre) se concedió la autorización definitiva al Centro no estatal de Formación Profesional, dependiente del Ministerio de Trabajo, establecido en Sevilla, avenida de Manuel Suirot, sin número, con reconocimiento académico y administrativo de enseñanzas que podría impartir desde el curso 1979-1980, cuando por la fecha de iniciación del expediente tendría que ser desde 1978-1979, y así se expresa en el informe del Coordinador de Formación Profesional y en la propuesta del Delegado Provincial de Educación. En consecuencia procede quede rectificada la citada Orden de 4 de agosto de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de septiembre), que reconoció definitivamente al Centro no estatal de Formación Profesional, dependiente del Ministerio de Trabajo, con domicilio en avenida de Manuel Suirot, sin número, de Sevilla, en el sentido de que la validez académica y administrativa de las enseñanzas autorizadas sean a partir del curso 1978-1979.

Madrid, 16 de mayo de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 26-VII-1980.)

LIBROS DE TEXTO

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2531/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre), y en la Orden de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del día 16),

Este Ministerio ha resuelto autorizar la utilización en los Centros docentes de Bachillerato de los libros de texto que se relacionan en el anexo de esta disposición.

Madrid, 21 de junio de 1980.—P. D., el Director general de Enseñanzas Medias, *Raúl Antonio Vázquez Gómez.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

ANEXO QUE SE CITA

Relación de libros de texto, con expresión del área, asignatura, Editorial, curso y autor, respectivamente

1. GUIA DIDACTICA DEL PROFESOR

Formación Religiosa

P. P. C. «Jesucristo vive, 1». 1.º de Bachillerato. Equipo Pedagógico P. P. C.

P. P. C. «Jesucristo vive, 2». (Cristianos en el mundo). 2.º de Bachillerato. Equipo Pedagógico P. P. C.

2. LIBROS DEL ALUMNO

Area del Lenguaje

Lengua y Literatura Española:

Luis Vives. «Lengua Española». 2.º de Bachillerato. Elías Ceballos García, Juan Javaloy García, Francisco José Montón Rubio.

Vicens Vives. «Palabra». 1.º de Bachillerato. Joaquín Saura y Alicia Alcina.

Latín:

Vicens Vives. «Lacio». Lengua y Cultura latinas. 2.º de Bachillerato. José Antonio Monge, Juan R. Barrueco.

Area de las Ciencias Matemática y de la Naturaleza

a) Matemáticas:

Everest. «Matemáticas 3.º». 3.º de Bachillerato. José María Pérez Gómez de Tejada.

b) Ciencias Naturales:

Vicens Vives. «Ecos». 1.º de Bachillerato. Antonio Llerena, María Luisa del Castillo, José Manuel Fernández.

Formación Religiosa

P. P. C. «Jesucristo vive, 2» (Cristianos en el mundo). 2.º de Bachillerato. Equipo Pedagógico P. P. C.

3. LIBROS DE BIBLIOTECA DE AULA

Formación Religiosa

P. P. C. «Religión y Humanismo, 1»; planteamiento crítico de la fe cristiana. 3.º de Bachillerato. Equipo Pedagógico P. P. C.

P. P. C. «Religión y Humanismo, 2»; planteamiento crítico de la fe cristiana (textos y trabajos). 3.º de Bachillerato. Equipo Pedagógico P. P. C.

(«BOE» 19-VIII-1980.)

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el «Patronato de la Fundación Pública Municipal San Andrés», titular del Centro no estatal de Educación Especial «San Andrés», sito en la avenida Martín Pujol, 110, de Badalona (Barcelona), en solicitud de ampliación de cuatro unidades mixtas de Pedagogía terapéutica dependientes de dicho Centro, y ubicadas en locales cedidos por el Colegio no estatal de EGB «Lestonnac», sito en calle Santa Juana de Lestonnac, sin número, de la misma localidad.

Teniendo en cuenta que el mencionado expediente ha sido tramitado por la Delegación Provincial del Departamento en Barcelona; que se han unido al mismo los documentos exigidos, y que la petición ha sido informada favorablemente por la Inspección Técnica de Educación, División de Planificación, Unidad Técnica de Construcción, Jefatura Provincial de Sanidad, y la propia Delegación,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Autorizar la ampliación de cuatro unidades de Pedagogía terapéutica en la calle Santa Juana de Lestonnac, sin número, de Badalona (Barcelona), que con las 12 de la avenida Martín Pujol, 110, de la misma localidad, hacen un total de 10 unidades mixtas de Pedagogía terapéutica y 182 puestos escolares, dependientes del Centro no estatal de Educación Especial «San Andrés», de Badalona (Barcelona).

Segundo.—El cuadro de Profesores, así como los elementos materiales de instalación, didácticos y demás necesarios, deberán ser mantenidos en

todo momento dentro de lo que exijan las disposiciones vigentes sobre la materia para asegurar la eficacia de las enseñanzas autorizadas.

Madrid, 26 de junio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Educación Especial.

(«BOE» 20-VIII-1980.)

Ilmo. Sr.: Vista la petición formulada por la Asociación de Padres y Amigos de Niños Subdotados de Alcorcón (Madrid), en su condición de titulares del Centro no estatal de Educación Especial denominado «Apansa», sito en la calle Puentedeume, 7, de Alcorcón (Madrid), solicitando para dicho Centro la ampliación de cuatro unidades escolares mixtas de Pedagogía terapéutica en turno de tarde;

Resultando que este expediente ha sido tramitado por la Delegación Provincial del Departamento en Madrid, que lo eleva con los informes favorables de la Inspección Técnica de Educación y la propia Delegación,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Autorizar la ampliación de cuatro unidades escolares mixtas de Pedagogía terapéutica, en turno de tarde, en el Centro no estatal de Educación Especial denominado «Apansa», sito en la calle Puentedeume, 7, de Alcorcón (Madrid), del que es titular la Asociación de Padres y Amigos de Niños Subdotados.

Segundo.—Con la mencionada ampliación, el Centro queda constituido por 14 unidades escolares mixtas (12 de Pedagogía terapéutica y dos de Audición y Lenguaje), de las cuales seis unidades escolares mixtas de Pedagogía terapéutica son en turno de tarde, con una capacidad para 120 puestos escolares (60 en turno de mañana y 60 en turno de tarde).

Tercero.—El cuadro de Profesores, así como los elementos materiales de instalación, didácticos y demás necesarios deberán ser mantenidos en todo momento dentro de lo que exijan las disposiciones vigentes sobre la materia para asegurar la eficacia de las enseñanzas autorizadas.

Cuarto.—Por la Inspección Técnica de Educación correspondiente se supervisará de modo especial este Centro, y al finalizar el curso escolar informará al Instituto Nacional de Educación Especial sobre el resultado del funcionamiento de las clases en turno de tarde.

Madrid, 29 de marzo de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Juan Manuel Ruigómez Iza.*

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Educación Especial.

(«BOE» 23-VIII-1980.)

INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA Y PROMOCION DEL ESTUDIANTE

AYUDAS EDUCACION ESPECIAL

Ilmos. Sres.: Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de julio de 1980 la Orden del Ministerio de Educación de 10 de junio de 1980 por la que se hace pública la convocatoria conjunta de ayudas para la Educación Especial y de subsidios de Educación Especial para familias numerosas

para el curso 1980-81, cuyos impresos oficiales de solicitud deberán recogerse y presentarse en los Centros de Educación Especial en los que el solicitante se encuentre matriculado (artículos 10 y 11, respectivamente), y teniendo en cuenta que durante los meses de julio y agosto dichos Centros se encuentran en período de vacaciones, y con el fin de asegurar la normal tramitación de las solicitudes,

Este Ministerio, a propuesta del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante, ha dispuesto:

Ampliar el plazo de presentación de solicitudes de ayudas de Educación Especial y de subsidios de Educación Especial para familias numerosas para el curso 1980-81 hasta el próximo día 30 de septiembre.

Madrid, 28 de julio de 1980.—*Otero Novas.*

Ilmos. Sres. Subsecretario, Presidente del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante, Director general del Instituto Nacional de Educación Especial y Delegados provinciales del Ministerio de Educación.

(«BOE» 15-VIII-1980.)

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

SUBSECRETARIA

FUNDACIONES CULTURALES

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de fusión de las fundaciones culturales privadas de Madrid «Condesa de Maudes», «Galerías Preciados», «Hispanic Society of America», «Ignacio González Martí», «Juan Fourquet», «Juan José de Orea y Luz», «Manuel Hilario Ayuso», «Marqués de Valdecilla», «Marquesa de Pelayo», «Memoria de don Aquilino y don Francisco Blasco Ramírez», «Patricio Clemente y López del Campo», «Pedro Sánchez Díaz», «Premio Hernando», «Premio José Ribera Sanz», «Premio Laplana», «Premio Llinás», «Premio María de Maeztu», «Premio Montalbán», «Premio Pablo Pérez Seoane», «Premio Rafael Martínez Molina», «Premios Díaz Cordovés», «Premios García Iguren», «Rodríguez de Cela», «Sanz del Río», «Simarro», «Ureña» y «Villanueva y Quintanilla»; y

Resultando que el Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid ha incoado (ante la existencia de numerosas fundaciones culturales privadas, cuyos fines inciden en el ámbito de aquella Universidad y cuyos patronos se componen por diversos Organos de la misma) expediente de fusión de las siguientes: «Condesa de Maudes», «Galerías Preciados», «Hispanic Society of America», «Ignacio González Martí», «Juan Fourquet», «Juan José de Orea y Luz», «Manuel Hilario Ayuso», «Marqués de Valdecilla», «Marquesa de Pelayo», «Memoria de don Aquilino y don Francisco Blasco Ramírez», «Patricio Clemente y López del Campo», «Pedro Sánchez Díaz», «Premio Hernando», «Premio José Ribera Sanz», «Premio Laplana», «Premio Llinás», «Premio María de Maeztu», «Premio Montalbán», «Premio Pablo Pérez Seoane», «Premio Rafael Martínez Molina», «Premios Díaz Cordovés» «Premios García Iguren», «Rodríguez de Cela», «Sanz del Río», «Simarro», «Ureña» y «Villanueva y Quintanilla», aduciendo al efecto lo siguiente:

1. El objeto de la fusión es múltiple:

a) Simplificar la gestión y los trámites burocráticos

b) Superar la insuficiencia de los medios económicos de muchas de ellas.

c) Constituir, por la vía de la fusión, una «Fundación General de la Universidad Complutense de Madrid» que, además de llevar una gestión unitaria de los fines y los patrimonios de las Fundaciones refundidas, canalice los donativos que puedan recibirse para fines análogos, existiendo en la actualidad expectativas de algunos muy importantes, que sólo pueden hacerse realidad una vez constituida dicha «Fundación General», lo cual determina la urgencia de la tramitación de este expediente.

2. En los Estatutos de cada una de las fundaciones afectadas por la fusión no se prohíbe que ésta pueda llevarse a cabo.

3. La fusión, en sí misma, no entraña esencial modificación de los fines de las fundaciones que se fusionan, dedicadas a ayudar a estudiantes (mediante la concesión de becas, premios, ayudas para el pago de los derechos de los títulos, etc.), o a la investigación; precisamente es su actual atomización la que aconseja la fusión, pues por la insuficiencia de los capitales y de las rentas de muchas fundaciones, no cabe el cumplimiento regular de su actividad en el momento presente.

4. Con la fusión podrá regularizarse el cumplimiento de los fines originarios (por aplicación de sobrantes o captación de nuevos recursos);

Resultando que, respecto de algunas de las fundaciones citadas, puede precisarse lo siguiente:

1) La Fundación «Galerías Preciados» fue constituida en Madrid por la Compañía mercantil «Galerías Preciados, S. A.», con el fin de conceder becas a estudiantes de las distintas Facultades de la Universidad Complutense y clasificada por la Orden ministerial de 22 de mayo de 1962; su Patronato lo integran el Rector, los Decanos de las Facultades, el Secretario general, un representante de la Sociedad fundadora y el Jefe del Servicio de Fundaciones de la Universidad; el capital de la Entidad lo integran acciones de diversas Compañías mercantiles, cuyo valor nominal, al último cambio de 1978, es de 5.053.750 pesetas (240 acciones de «El Aguila, S. A.»; 10 acciones de «Banco de Andalucía, S. A.»; 941 acciones de «Banco Español de Crédito, S. A.»; 478 acciones de «Banco Hispano Americano, S. A.»; 115 acciones de «Banco Popular Español, S. A.»; 40 acciones de «Cartera de Títulos, Sociedad Anónima»; 181 acciones de «Cristalería Española, S. A.»; 47 acciones de «Financiera de Títulos, S. A.»; 200 acciones de «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.»; 7.213 acciones de «Galerías Preciados, S. A.»; dos acciones de «General Financiera, S. A.»; 450 acciones de «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima»; 450 acciones de «Iberduero, S. A.»; 48 acciones de «Hispamersa»; 39 acciones de «Invatisa»; 24 acciones de «Petróleos del Mediterráneo, S. A.»; 100 acciones de «Popular de Inversiones, S. A.»; 47 acciones de «Renta de Títulos, S. A.», y una acción de «Unión de Inversiones de Andalucía, S. A.»); la Fundación concede hoy becas de 100.000 pesetas anuales para alumnos necesitados con residencia fuera de Madrid, para que puedan seguir estudios en la Universidad Complutense, de carácter facultativo, y residiendo en un Colegio Mayor.

2) La Fundación «Ignacio González Martí» fue instituida por el Doctor don Ignacio González Martí con el fin de otorgar un premio de 1.200 pesetas a un alumno de la Sección de Ciencias Físicas de la Facultad de Ciencias de la Universidad Complutense, siempre que curse sus estudios con aprovechamiento y esté necesitado; su Patronato lo preside el Rector y lo integran los Catedráticos de la Sección; fue clasificada por Orden ministerial de 2 de diciembre de 1946; su capital lo integran inscripciones nominativas de la Deuda Pública por un nominal de 46.800 pesetas (las inscripciones números 122.491 y 125.643); la Entidad no cumple sus fines desde años.

3) La Fundación «Juan José de Orza y Luz» fue constituida por su titular en testamento, para premios a los alumnos de la Facultad de Derecho; su Patronato lo integran el Rector y el Decano y los Catedráticos de Derecho penal y procesal de la Facultad de Derecho; fue clasificada por Orden ministerial de 9 de octubre de 1958; su capital, con un valor nominal de 5.450.000 pesetas, se compone de cédulas para inversiones, títulos de la Deuda Pública y bonos del Banco Urquijo (Tr. 549.189 e inscripciones números 133.818, 134.850 y 134.580, depositadas en el Banco de España, y los otros valores depositados en el Banco Hispano Americano); la fundación no cumplió fines en 1973 por falta de aspirantes.

4) La Fundación «Manuel Hilario Ayuso» fue instituida por don Manuel Hilario Ayuso Iglesias, Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense, para financiar una obra de catequesis dirigida especialmente a alumnos de las Facultades de Filosofía, Ciencias Naturales y Medicina; por Orden ministerial de 14 de mayo de 1951 fue clasificada;

su Patronato lo integran el Rector, el Prelado de la Diócesis, los Catedráticos o Profesores de Religión y los de Derecho canónico; su patrimonio lo componen una inscripción nominativa de la Deuda Pública (número 126.790) y cédulas del Banco de Crédito Local (número 134.441), con un valor nominal en junto de 109.000 pesetas; la Entidad financia una conferencia religiosa católica cada tres años.

5) La Fundación «Memoria de don Aquilino y don Francisco Blasco Ramírez» fue instituida por doña Gregoria Ramírez García para el pago, con las rentas de su capital, de títulos de Licenciatura o Doctorado a alumnos de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense; se clasificó por Orden ministerial de 4 de octubre de 1967; su Patronato lo componen el Decano, el Catedrático más antiguo y el Secretario de la Facultad de Derecho, así como el Jefe del Servicio de Fundaciones de la Universidad; su patrimonio, con un valor nominal de 1.032.500 pesetas, lo componen títulos de la Deuda Pública, cédulas para inversiones y acciones del Banco Español de Crédito (los valores públicos están depositados en el Banco de España, inscripciones números 134.152, 134.153, 136.177 y 134.614), y los otros, en el Banco Hispano Americano; la Fundación no cumple sus fines en la actualidad.

6) La Fundación «Patricio Clemente y López del Campo» nació por fusión de tres que, con el mismo nombre, constituyó su titular; fusión aprobada por Orden ministerial de 28 de julio de 1967; su fin es costear títulos de Profesores de Educación General Básica y dar becas a alumnos de las Escuelas Universitarias correspondientes; el Patronato lo integran el Rector de la Universidad, los Directores de las antiguas Escuelas Normales del Magisterio Femenino y Masculino de Madrid y los de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media «Cardenal Cisneros» y «San Isidro», también de Madrid; su capital, con un nominal de 279.200 pesetas, lo integran inscripciones nominativas y títulos de la Deuda Pública (inscripciones números 128.641, 125.637 y Tr. 508.501); no cumple sus fines en la actualidad por lo exiguo de su capital.

7) La Fundación «Pedro Sánchez Díez» fue constituida por doña Amalia Ariza Muñoz, en memoria de su esposo, para otorgar premios a los alumnos de segundo curso de Anatomía de la Facultad de Medicina, y se clasificó por Orden ministerial de 1 de febrero de 1970, estando encomendado su Patronato al Rector, Decano de la Facultad y Catedráticos de Anatomía; su capital, con un nominal de 125.000 pesetas, lo integran títulos de la Deuda Pública; la Fundación no cumplió fines en 1978.

8) La Fundación «Pedro Hernando» fue instituida por familiares y amigos del Doctor don Benito Hernando, Catedrático de la Facultad de Medicina, para otorgar un premio anual al mejor alumno de la disciplina de Terapéutica, y se clasificó por Orden ministerial de 13 de febrero de 1958; su Patronato lo componen el Rector, el Decano de la Facultad, el Catedrático de Terapéutica y dos Catedráticos más; su capital, con un nominal de 16.000 pesetas, está representado por títulos de la Deuda Pública (inscripciones números 134.847 y Tr. 545.894); no concedió ningún premio en 1978.

9) La Fundación «Premio José Ribera Sanz» fue instituida por su titular, Catedrático de la Facultad de Medicina, para conceder un premio anual al mejor alumno de Clínica Quirúrgica, y se clasificó por Real Orden de 16 de octubre de 1917; su Patronato lo ejerce el Rector, con especial delegación en el Catedrático de la asignatura; su capital, con un nominal de 13.900 pesetas, está constituido por la inscripción nominativa de la Deuda Pública número 122.488; La Fundación no concedió ningún premio en 1978.

10) La Fundación «Premio Laplana» fue instituida por don Alberto Laplana Cajal para premiar a un alumno de la Facultad de Farmacia; su capital lo constituyen 50 acciones de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima»; su Patronato lo ejerce el Claustro de la Facultad; en 1978 no concedió ningún premio.

11) La Fundación «Premio Llinás» fue instituida por doña Adelaide de Doménech y Serra para conceder premios o pagar títulos a alumnos necesitados y con aprovechamiento académico, de la Escuela de Magisterio Mascu-

lino de Madrid; se clasificó por Real Orden de 28 de junio de 1920; su Patronato lo componen el Rector y el Director y Profesores de la Escuela; su capital, con un nominal de 161.200 pesetas, lo integran inscripciones nominativas y títulos de la Deuda Pública (números 122.493, 125.638, 129.642, 132.974 y Tr. 516.438); no concedió ningún premio en 1978.

12) La Fundación «Premio María de Maeztu» fue instituida por alumnos, familiares y amigos de doña María de Maeztu, para otorgar un premio anual, al fin de su carrera, a la mejor alumna de la Sección de Pedagogía de la Facultad de Filosofía y Letras; fue clasificada por Orden ministerial de 30 de agosto de 1950; su Patronato lo ejercen el Rector y el Decano y un Catedrático de la Facultad; su capital, con un nominal de 51.000 pesetas, lo integra la inscripción nominativa de la Deuda Pública número 126.789; en 1978 la Fundación no concedió ningún premio.

13) La Fundación «Premio Montalbán» fue instituida por don Juan Manuel de Montalbán y Herranz para conceder premios de 800 pesetas a alumnos de la Facultad de Derecho, y se clasificó por Real Decreto de 9 de febrero de 1914; su Patronato lo ejerce el Claustro de la Facultad; su capital, con un nominal de 228.200 pesetas, lo componen inscripciones nominativas y títulos de la Deuda Pública (números 125.639, 125.641 y 132.934); la Fundación no cumple sus fines en la actualidad.

14) La Fundación «Premio Pablo Pérez Seoane» fue instituida por los hermanos Pérez Seoane y Díaz Valdez, en memoria de su padre, para premiar al mejor alumno del último curso de la antigua Escuela Superior del Magisterio; se clasificó por Real Orden de 20 de febrero de 1922; su Patronato lo ejerce el representante legal del Centro; su capital, con un nominal de 15.700 pesetas, está constituido por una inscripción nominativa de la Deuda Pública; en 1978 la Fundación no concedió ningún premio.

15) La Fundación «Premios Díaz Cordovés» fue instituida por don Gumersindo Díaz Cordovés para premiar a alumnos de las Facultades de Derecho y de Medicina; se clasificó por Real Orden de 29 de abril de 1926, que encomienda el Patronato de la Fundación al Rector de la Universidad (el cual lo viene ejerciendo asistido de los Decanos de las Facultades interesadas y un representante de la familia del fundador); los beneficiarios han de ser preferentemente oriundos de Consuegra, Madridejos, Corral de Almaguer y otros pueblos de la provincia de Toledo; su capital, con un nominal de 232.900 pesetas, se integra por inscripciones nominativas y títulos de la Deuda Pública y cédulas para inversiones (números 122.492, 125.642, 128.398, 132.933, 134.599 y 136.007); la Fundación no cumple fines en la actualidad.

16) La Fundación «Premios García Iguren» fue instituida por don Francisco García Iguren para becas, pensiones o premios a alumnos de las Facultades de la Universidad Complutense; clasificada por Orden ministerial de 20 de enero de 1933, su Patronato es ejercido por la Junta de Gobierno de la Universidad; su capital, con un nominal de 161.100 pesetas, comprende inscripciones nominativas y títulos de la Deuda Pública (números 108.707, 125.659 y Tr. 516.436); la Fundación no concedió ningún premio en 1978.

17) La Fundación «Rodríguez de Cela» fue constituida por doña Eduvigis Rodríguez de Cela de Sáez Díez para pensionar a un alumno necesitado que aspire a ingresar en la Sección de Ciencias Físico-Químicas de la Universidad Complutense; se clasificó por Real Orden de 19 de noviembre de 1917; su Patronato lo ejerce el Rector; su capital, con un nominal de 10.300 pesetas, comprende inscripciones nominativas de la Deuda Pública (números 122.497 y 128.498); en 1978 no concedió ninguna pensión.

18) La Fundación «Simarro» fue instituida por don Luis Simarro Lacabra para sostener un laboratorio de Psicología experimental solo o en colaboración con la Facultad de Ciencias; su Patronato lo componen por Orden ministerial de 13 de diciembre de 1952 el Rector de la Universidad, el Catedrático de Psicología experimental, el Jefe del Departamento de Psicología experimental del Instituto «Vives» del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, don Manuel Ubeda y don Juan José López Ibor, aunque fue clasificada anteriormente por Real Orden de 14 de enero de 1929; su capital,

con un nominal de 4.292.500 pesetas, se compone de inscripciones nominativas de la Deuda Pública, títulos de la misma, cédulas de crédito local y cédulas para inversiones (números 133.939, 134.442, 134.443, 134.444, 134.578, 134.846, 136.005 y 136.969); en 1978 concedió una ayuda a una alumna por importe de 50.000 pesetas;

Resultando que al escrito del Rectorado reseñado en el Resultando primero (donde se recogen los fines, los Patronatos y los capitales de cada una de las Fundaciones afectadas) se acompaña, para su aprobación por el Protectorado, un proyecto de Estatutos de la Fundación resultante, respecto del cual se reseña lo que sigue:

1) Especifica el origen, domicilio y carácter de la nueva Entidad.

2) Su objeto genérico es cooperar al cumplimiento de los fines de la Universidad para una mejor calidad de la enseñanza y un mejor estímulo al alumnado y al profesorado; a tal fin, la nueva Fundación podrá conceder becas o ayudas de viaje, financiar cátedras y enseñanzas, crear premios, hacer dotaciones de material, sostener Centros docentes o de investigación, celebrar seminarios, conferencias o reuniones científicas; adquirir libros o financiar publicaciones, realizar programas de asistencia social universitaria o atender a otros objetivos análogos a los antes expuestos.

3) Las rentas fundacionales se aplicarán a los fines con arreglo al programa de actividades preestablecido y aprobado, y la sección de los beneficiarios de ayudas individualizadas se ajustará a las exigencias del Reglamento de las Fundaciones Culturales Privadas.

4) La Fundación se gobernará por un Consejo General, un Consejo Ejecutivo, Patronatos Especiales y un Gerente:

a) El Consejo General, bajo la presidencia de Su Majestad el Rey, se integra además por un Presidente adjunto (libremente designado por el Monarca), el Rector (Vicepresidente), el Gerente de la Universidad (Secretario) y ocho Vocales (designados entre personalidades destacadas por la Junta de Gobierno); este Consejo General aprueba los programas de actuación, los presupuestos, las cuentas, la Memoria anual y las normas de aplicación de los fondos, hace nombramientos de los miembros electivos del Consejo Ejecutivo e inspecciona la actuación de los demás órganos de la Entidad, entre otras cosas.

b) El Consejo Ejecutivo (que puede funcionar en pleno o en comisión) se compone por el Rector (Presidente), el Vicerrector de Investigación (Vicepresidente), los Vicerrectores (Vocales natos) y 10 Vocales electivos, con un mandato de tres años (tres Profesores de Facultad y dos de Escuelas Universitarias, tres alumnos de Facultad y dos de Escuelas Universitarias), el Gerente y el Vicegerente; este Consejo Ejecutivo ha de ejecutar los acuerdos del Consejo General con inmediación y asiduidad, aceptar aquellos donativos que sean puros y las herencias y legados a beneficio de inventario, administrar el patrimonio y representar a la Entidad.

c) Los Patronatos especiales podrán constituirse para tender al cumplimiento de fines determinados o donaciones modales de importancia.

d) El Gerente es el ejecutor de los acuerdos del Consejo Ejecutivo y el Jefe de los Servicios Administrativos de la Fundación.

5) Los Estatutos contienen también las normas para la gestión económica y contable y fijan el destino de los bienes fundacionales en el supuesto de extinción de la Entidad (para lo cual el artículo 38, 3, de los Estatutos prevé que el producto de la liquidación del patrimonio se destine a la Universidad Complutense de Madrid):

a) El Gerente representará al Consejo Ejecutivo en todos los actos, contratos o diligencias en los que dicho Consejo sea competente y firmará todos los documentos que sean precisos (artículo 27, 1).

b) «Los inmuebles se inscribirán a nombre de la Fundación en el Registro de la Propiedad, y los demás susceptibles de inscripción, en los Registros correspondientes» (artículo 29, 1).

c) «Los fondos públicos y los valores mobiliarios, industriales o mercantiles, deberán depositarse también a nombre de la Fundación en establecimientos bancarios» (artículo 29, 2).

d) «Los valores que se coticen en Bolsa podrán ser enajenados al precio de cotización, sin la autorización antes indicada para los inmuebles» (artículo 30, 2).

e) «Los valores que no se coticen en Bolsa, mobiliario y otros objetos precisan acuerdo expreso del Profesorado o tácito, por transcurso del plazo de tres meses, para su enajenación» (artículo 30, 3).

f) «La adquisición de bienes muebles o inmuebles necesita la aprobación del Protectorado cuando su precio exceda del 50 por 100 de los ingresos ordinarios anuales, a no ser que se trate de valores cotizados en Bolsa» (artículo 31).

g) «Se procurará efectuar las modificaciones que se estimen necesarias en las inversiones del capital fundacional, con el fin de evitar que éste, aun manteniendo su valor nominal, se reduzca en su valor efectivo o poder adquisitivo» (artículo 33);

Resultando que, entre la documentación presentada por el Rectorado, obran las actas de las reuniones de los Patronatos de las Fundaciones que se mencionan luego, certificadas por sus respectivos Secretarios, con el visto bueno del Presidente. Son las de las Fundaciones siguientes: «Galerías Preciados», «Hispanic Society of America», «Ignacio González Martí», «Juan Fourquet», «Juan José de Orea y Luz», «Manuel Hilario Ayuso», «Marquesa de Pelayo», «Memoria de don Aquilino y don Francisco Blasco Ramírez», «Patricio Clemente y López del Campo», «Pedro Sánchez Díaz», «Premio Hernando», «Premio José Ribera Sanz», «Premio Laplana», «Premio Llinás», «Premio María de Maeztu», «Premio Martínez Molina», «Premio Rafael Foch», «Premios Díaz Cordovés», «Premios García Iguren», «Rodríguez de Cela», «Román Riaza» y «Simarro».

Respecto de tales actas, se indica lo siguiente:

1) No se remiten actas de las reuniones de los Patronatos de las Fundaciones que luego se indican, pese a estar pedida su fusión por el Rectorado: «Condesa de Maudes», «Marqués de Valdecilla», «Sanz del Río», «Ureña» y «Villanueva y Quintanilla».

2) En las reuniones de los Patronatos de las Fundaciones «Manuel Hilario Ayuso» y «Patricio Clemente y López del Campo» no concurre la mayoría de los componentes.

3) Casi todas las actas tienen un mismo contenido, a saber: recogen el acuerdo de fusión, condicionado a que la Fundación resultante conserve y revitalice los fines de cada una de las Fundaciones refundidas y mantenga en su Patronato alguno de los miembros del de éstas; únicamente contienen variantes (que se indican) las actas de las reuniones de los Patronatos de las Fundaciones siguientes:

a) «Hispanic Sociey of America» (que se organice cada dos años una conferencia sobre Literatura con el nombre de Cátedra Huntington).

b) «Marquesa de Pelayo» (que se suspenda la adopción del acuerdo hasta que, en una ulterior reunión, concurra el señor Marqués de Pelayo y otros miembros del Patronato, ausentes).

c) «Memoria de don Aquilino y don Francisco Blasco Ramírez» (que se precisen, en los Estatutos, los términos de los artículos 27, 5, en el sentido de que se limite la representación del Consejo Ejecutivo por el Gerente; 29, 2, en el sentido de que sea el Consejo Ejecutivo quien determine los Bancos depositarios de los valores fundacionales; 30, 2, en el sentido de que se obtenga del Protectorado autorización para la venta de valores que se coticen en Bolsa; 30, 3, en el sentido de que se obtenga autorización del Protectorado expresa y se suprima el silencio administrativo positivo; 31, debiendo obtenerse aprobación del Protectorado para toda compra de bienes, y 33, siendo el Consejo Ejecutivo quien acuerde las modificaciones de las inversiones del capital).

d) «Premios Díaz Cordovés» (que el representante de esta Fundación en el Patronato de la resultante sea miembro de la familia del fundador); y

e) «Simarro» (que se rectifiquen los términos de los Estatutos, artículos 29, 1, y 29, 2, en el sentido de que se especifique siempre el origen de la donación a nombre de la Fundación original);

Resultando que el Servicio de Fundaciones encontró suficientes los documentos antecedentes de las Fundaciones «Galerías Preciados», «Ignacio González Martí», «Juan José de Orea y Luz», «Manuel Hilario Ayuso», «Memoria de don Aquilino y don Francisco Blasco Ramírez», «Patricio Clemente y López del Campo», «Pedro Sánchez Díaz», «Premio Hernando», «Premio José Ribera Sanz», «Premio Laplana», «Premio Llinás», «Premio María de Maeztu», «Premio Montalbán», «Premio Pablo Pérez Seoane», «Premios Díaz Cordovés», «Premios García Iguren», «Rodríguez de Cela» y «Simarro», dando cuenta de ello a la Subdirección General de Recursos y Fundaciones y disponiendo la Subsecretaría que se prosiguiera la tramitación del expediente para la fusión de dichas Fundaciones (si reunía dicho expediente, respecto de tales Fundaciones, los demás requisitos reglamentarios), con independencia de que ulteriormente se fusionaran las demás Fundaciones que se considerase oportuno y procedente;

Vistos la Ley General de Educación, el Reglamento de las Fundaciones Culturales Privadas y las demás disposiciones de pertinente aplicación;

Considerando que la fusión de las fundaciones puede llevarse a cabo a instancia de los Patronatos de las mismas o por decisión del Protectorado (en este segundo caso, si las fundaciones afectadas no pueden por sí mismas cumplir sus fines, éstos son análogos y han de cumplirse en una misma localidad, provincia o región), debiendo concurrir siempre los requisitos que, para una eventual fusión, haya fijado el fundador y alejarse lo menos posible de la voluntad de éste. El expediente, cuando proceda, contendrá un estudio económico sobre la viabilidad de la Fundación resultante;

Considerando que, en el presente caso, no obra en el expediente la documentación completa de todas las fundaciones cuya fusión se pretende, por lo cual, en principio y de acuerdo con lo dispuesto por la Subsecretaría, se tramita para la fusión de aquellas que tienen completa la documentación, si respecto de las mismas se dan los demás requisitos reglamentarios y sin perjuicio de que ulteriormente se incorporen a la Fundación resultante otras fundaciones;

Considerando que las fundaciones «Galerías Preciados», «Ignacio González Martí», «Juan José de Orea y Luz», «Pedro Sánchez Díaz», «Premio Hernando», «Premio José Ribera Sanz», «Premio Laplana», «Premio Llinás», «Premio María de Maeztu», «Premio Montalbán», «Premio Pablo Pérez Seoane», «Premios García Iguren» y «Rodríguez de Cela» tienen completa la documentación y sus Patronos han acordado, en reuniones válidas por haberse celebrado con quórum suficiente, la fusión con las condiciones de que se conserven y revitalicen los fines de las mismas y haya en el Patronato de la Fundación resultante algunos de los miembros del suyo propio;

Considerando, en cuanto a la primera de las condiciones apuntadas, que la Fundación resultante ha de respetar la voluntad de las fundaciones a refundir en el sentido de que se sigan cumpliendo los fines originarios, para lo cual deberá procederse por el nuevo Patronato a elaborar un plan de actividades que comprenda la concesión de los premios, becas y ayudas que debe cumplir cada Fundación de las afectadas, especificando su cuantía, cadencia de concesión, etc., y siempre con el nombre originario de la ayuda;

Considerando, en cuanto a la segunda de las condiciones apuntadas, que en las Fundaciones «Galerías Preciados», «Ignacio González Martí», «Juan José de Orea y Luz», «Pedro Sánchez Díaz», «Premio Hernando», «Premio José Ribera Sanz», «Premio Llinás», «Premio María de Maeztu», «Premios García Iguren» y «Rodríguez de Celis» forma parte de sus Patronatos el Rector de la Universidad, quien también forma parte del Patronato de la Fundación resultante, por lo cual se cumple la condición impuesta. En las fundaciones «Premio Laplana» y «Premio Montalbán» los Patronatos son los Claustros de las Facultades de Farmacia y de Derecho, por lo cual resulta

que no tienen, en principio, un representante directo en el Patronato de la nueva Fundación; ahora bien, ninguna de estas dos fundaciones cumple fines en la actualidad y, respecto de ellas, puede hacerse uso de lo previsto en el artículo 52, 2, del Reglamento de las Fundaciones Culturales Privadas y, en su virtud, el Protectorado puede imponer su fusión, ya que no cumplen por sí mismas su objeto, éste es análogo al de las demás que se fusionan y las actividades se realizan en el seno de la Universidad Complutense; con ello, y teniendo en cuenta lo razonado en el considerando anterior, procede también la fusión de las fundaciones «Premio Laplana» y «Premio Montalbán». La Fundación «Premio Pablo Pérez Seoane» tiene encomendado el Patronato al representante legal de la antigua Escuela Superior del Magisterio, hoy Facultad de Ciencias de la Educación, cuyo representante legal es el Rector, ya que la personalidad jurídica la tiene la Universidad y no la Facultad, por lo cual también se cumple en este caso la condición analizada y procede la fusión;

Considerando que no pueden tomarse en consideración los acuerdos de fusión adoptados por los Patronatos de las fundaciones «Manuel Hilario Ayuso» y «Patricio Clemente y López del Campo», porque no han sido adoptados con el quórum reglamentario. La fundación «Manuel Hilario Ayuso», por otra parte, cumple sus fines propios por sí misma; por ello no puede accederse a la petición de fusión en este momento, ni procede que la decida por sí el Protectorado. La fundación «Patricio Clemente y López del Campo», en cambio, no cumple fines por sí misma, siendo análogos a los de las fundaciones que se fusionan, por lo que puede el Protectorado acordar su fusión al amparo del artículo 52, 2, del Reglamento a la vista de lo previsto en el considerando penúltimo;

Considerando que el Patronato de la fundación «Memoria de don Aquilino y don Francisco Blasco Ramírez», además de las dos condiciones antes reseñadas impone la de que se modifiquen los artículos 27, 5; 29, 2; 30, 2; 30, 3; 31 y 33 del proyecto de Estatutos, antes reseñados, en el sentido que más arriba se expuso.

1) En el Patronato de esta Fundación no figura en principio ningún miembro directamente llamado a formar parte de la Fundación resultante, y ello determina que, en principio, no se cumpla una de las condiciones impuestas por aquél para la fusión.

2) Son dignas de tenerse en cuenta las precisiones que el Patronato de esta Fundación sugiere respecto del texto de los artículos 27, 5; 29, 2, y 33 del proyecto de Estatutos de la Fundación resultante; puede añadirse al texto del artículo 27, 5, lo siguiente: «Dando cuenta detallada de cada una de las actuaciones al Consejo Ejecutivo en su inmediata reunión», puede añadirse al texto del artículo 29, 1, lo siguiente: «Correspondiendo al Consejo Ejecutivo la designación del Banco depositario»; puede añadirse al artículo 33 lo siguiente: «Debiendo acordar estas modificaciones el Consejo Ejecutivo»; con estas adiciones no se reforman esencialmente los artículos aludidos y se perfeccionan sus textos, reforzando la función del Consejo Ejecutivo y la inspección de éste sobre el Gerente.

3) En cambio, no se considera atendible la propuesta de rectificación de los artículos 30, 2, y 31 en cuanto imponen al Protectorado funciones que no le atribuye el Reglamento de las Fundaciones Culturales Privadas. (El Patronato de la Fundación adopta sus resoluciones con soberanía y el Protectorado no es una superior instancia jerárquica de aquél, sino un Organo tutor y fiscalizador con competencias reglamentariamente especificadas.)

4) Hay que tener en cuenta, por otra parte, que la Fundación no cumple fines por sí misma y que éstos son análogos a los de la Fundación resultante, por lo cual el Protectorado puede imponer la fusión, en este caso, acogiendo las precisiones estatutarias antes admitidas.

Considerando que el Patronato de la Fundación «Premios Díaz Cordovés» ha acordado, además de someter la fusión a la condición de que se mantengan los fines de esta Fundación, que el representante de la familia del fundador en cuanto miembro de su Patronato forme parte del de la Fundación resultante. Respecto de la primera de esas condiciones se da por reproducido aquí lo expuesto más arriba sobre el particular. En cuanto a la otra exigencia, debe tenerse en cuenta que, según la constitución de la

Entidad y la Real Orden de 9 de abril de 1926, el Patronato de esta Fundación lo integra sólo el Rector de la Universidad, por lo que estatutariamente hablando, las otras personas que vienen asistiendo al Rector en el patronazgo no son patronos; por ello, la exigencia que se analiza descansa en un error y, en esencia, la Fundación quiere que un representante de su Patronato esté en el de la resultante, lo que se da, por figurar en éste el Rector de la Universidad. Finalmente, como quiera que la fundación no cumple fines en la actualidad y concurren los requisitos del artículo 52, 2, del Reglamento, puede el Protectorado acordar su fusión, sin que ello suponga en absoluto olvido del reconocimiento que merece don Gumersindo Díaz Cordovés como generoso fundador de los premios de su nombre.

Considerando que el Patronato de la fundación «Simarro», además de las condiciones impuestas a la fusión por las demás fundaciones afectadas, ha acordado que se precisen los términos del artículo 29 de los Estatutos en el sentido de que en sus dos apartados se precise que, en las inscripciones de la titularidad de los bienes inmuebles y muebles de la Fundación resultante se haga figurar el origen o procedencia de los mismos, pudiendo aceptarse que dicho artículo 29 tenga un tercer párrafo del tenor siguiente:

«3. En las inscripciones de la titularidad de los bienes inmuebles y muebles de la Fundación se mencionará el origen o procedencia de los mismos», con ello se perpetúa la memoria de los donantes;

Considerando que el texto del artículo 38, 3, de los Estatutos debe ser sustituido por el siguiente: «El remanente de los bienes fundacionales, después de practidada la liquidación, se destinará íntegramente al cumplimiento de fines análogos a los de la Fundación refundida, dentro del ámbito de la Universidad Complutense de Madrid.» Ello viene exigido por el artículo 39 del Código Civil y por la necesidad de apartarse lo menos posible de la voluntad de los fundadores;

Considerando que procede aprobar el proyecto de los Estatutos con las adiciones al texto de sus artículos 25, 5; 29 33 y 28, 3, que antes se han recogido, por encontrarlo ajustado a las prescripciones reglamentarias;

Considerando que procede que el Patronato de la nueva Fundación, dentro de los tres meses siguientes a la aprobación de la presente resolución, se constituya, forme el inventario de sus bienes y precise la estimación de sus rentas, elaborando un programa de actuación (que ha de someter a la aprobación del Protectorado) en el cual se especifiquen con todo detalle la manera cómo va a cumplir los fines de las fundaciones fusionadas y los demás que estime pertinentes con arreglo a sus Estatutos;

Considerando que, existiendo otras fundaciones con objeto y en situación análoga a las ahora refundidas, es procedente que ulteriormente se promueva la fusión de cada una de ellas, por absorción, a la Fundación general de la Universidad Complutense de Madrid.»

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta del Servicio de Fundaciones y con los dictámenes de la Asesoría Jurídica y del Consejo de Estado, ha resuelto lo siguiente:

1. La fusión de las fundaciones «Galerías Preciados», «Ignacio González Martí», «Juan José de Orea y Luz», «Memoria de don Aquilino y don Francisco Blasco Ramírez», «Patricio Clemente y López del Campo», «Pedro Sánchez Díaz», «Premio Hernando», «Premio José Ribera Sanz», «Premio Laplana», «Premio Llinás», «Premio María de Maeztu», «Premio Montalbán», «Premio Pablo Pérez Seoane», «Premios Díaz Cordovés», «Premios García Iguren», «Simarro» y «Rodríguez de Cela».

2. Que, con la fusión, se constituya la «Fundación General de la Universidad Complutense de Madrid», como Fundación docente privada de financiación, de servicio y de promoción, otorgándose la Carta Fundacional con arreglo a las prescripciones reglamentarias.

3. Que se aprueben los Estatutos con las adiciones a sus artículos 27, 29 y 33 aludidas en el cuerpo de esta resolución.

4. Que el Patronato de la nueva Fundación, dentro del término de tres meses, contados desde la fecha de notificación de esta resolución, haga inventario de sus bienes y estimación de sus rentas, confeccione un programa de actividades (con su correspondiente estudio económico que acredite su

viabilidad) en el que se especifique la manera cómo va a cumplir los fines de las fundaciones fusionadas y los demás que procedan y los someta a la aprobación de este Ministerio.

5. Que el Patronato de la nueva Fundación presente en este Ministerio, como encargado de su Protectorado, y por triplicado, la Carta Fundacional (en escritura pública), el programa de actividades y el presupuesto ordinario para el primer ejercicio de su funcionamiento, a fin de que se proceda a la definitiva inscripción de la nueva Entidad en el Registro de las Fundaciones Culturales Privadas.

6. Que, respecto de las demás fundaciones que tengan fines análogos y se encuentren en la misma situación que las ahora fusionadas, se proceda con posterioridad a su fusión por absorción de aquéllas en la «Fundación General de la Universidad Complutense de Madrid» en el oportuno expediente.

Madrid, 30 de julio de 1980.—González Seara.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Universidades e Investigación.

(«BOE» 15-IX-1980.)

SERVICIO DE RECURSOS

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Antonio Ribera Blancafort contra acuerdo de la Dirección General de Universidades e Investigación de 9 de marzo de 1976, la Audiencia Territorial de Madrid, en 19 de febrero de 1980, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que debemos estimar y estimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador don Francisco Sánchez Sanz, en nombre y representación de don Antonio Ribera Blancafort, contra el acuerdo de la Dirección General de Universidades e Investigación de nueve de marzo de mil novecientos setenta y seis, proclamando los admitidos al concurso convocado por la Orden ministerial de once de octubre de mil novecientos setenta y cinco, y contra los acuerdos del mismo Centro de fechas tres de noviembre de mil noveceintos setenta y seis y dieciséis de marzo de mil novecientos setenta y siete, denegatorios de los sendos recursos de alzada y reposición formulados en relación con los primeros, por ser tales actos disconformes a derecho, y, en consecuencia, los anulamos y declaramos asimismo anulada la admisión al concurso del señor Ortega Mata, prosiguiendo las actuaciones del mismo desde este momento procedimental.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia, en sus propios términos.

Madrid, 18 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 9-IX-1980.)

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Isidoro Rasines Linares sobre concurso-oposición de plaza de Profesor agregado, la Audiencia Nacional, en fecha de 30 de mayo de 1980, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Desestimamos el presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Isidoro Rasines Linares, representado por el Procurador

don Adolfo Morales Vilanova, por estar ajustados a Derecho los actos administrativos impugnados, todo ello sin expresa condena en costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Madrid, 1 de agosto de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 12-IX-1980.)

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Zósimo García Martín contra reconocimiento de servicios a efectos de trienios, la Audiencia Territorial de Madrid, en fecha 2 de junio de 1980, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Zósimo García Martín contra la desestimación presunta, por silencio, de la petición formulada a la Subsecretaría o Dirección General de Universidades del Ministerio de Educación y Ciencia de que se reconozcan los trienios por el tiempo servido como funcionario de carrera del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por ser dicho acto administrativo impugnado conforme al ordenamiento jurídico. Sin costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Madrid, 1 de agosto de 1980.—P. D. el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado y Sr Jefe del Servicio de Catedráticos y Profesores Agregados de Universidad.

(«BOE» 12-IX-1980.)

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Manuel Gómez Beneyto contra resolución de 27 de julio de 1979 de este Departamento, la Audiencia Territorial de Valencia, en fecha 2 de julio de 1980, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que estimando, en parte, como estimamos, el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Manuel Gómez Beneyto contra Resolución de veintisiete de julio de mil novecientos setenta y nueve de la Subsecretaría del Ministerio de Universidads e Investigación, denegatoria de los recursos de reposición formulados contra las resoluciones del Ministerio de Educación y Ciencia que adjudicaron la plaza de "Psiquiatría" de la Facultad de Medicina de Valencia, debemos declarar y declaramos no ajustada a derecho la primera de las mencionadas, que, consecuentemente, anulamos, así como también las actuaciones practicadas con posterioridad a la interposición de los expresados recursos de reposición, a fin de que, conferido traslado de los mismos a la efectivamente nombrada, se pronuncie la resolución que proceda; sin costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia, en sus propios términos.

Madrid, 1 de agosto de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 15-IX-1980.)

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

DOTACION Y DESDOTACION DE ENSEÑANZAS

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad Complutense, y de conformidad con el Decreto 1200/1966, de 31 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 16 de mayo), y Ordenes ministeriales de 4 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril) y 30 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio),

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Desdotar la plaza de Profesor agregado de «Epigrafía y Numismática» de la Facultad de Filosofía y Letras de la mencionada Universidad, que fue dotada por Orden ministerial de 15 de diciembre de 1967.

2.º Dotar en la citada Facultad la plaza de Profesor agregado de «Etnología y Prehistoria», con efectos económicos y administrativos de esta fecha.

Madrid, 31 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid, en la que solicita, en base de que por Ordenes ministeriales de 7 de septiembre y 23 de noviembre de 1979 se cambiaron de denominación los respectivos Laboratorios, la desdotación de las siguientes Adjuntías de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáticos: «Materiales Metálicos (Laboratorio)», «Electrotecnia (Laboratorio)» e «Instalaciones e Instrumentos de a bordo (Laboratorio)» y la dotación en su lugar de las de «Fabricación y Organización de la Producción (Laboratorio)», «Electricidad y Electrotecnia (Laboratorio)» y «Mecánica de Vuelo (Laboratorio)»,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos de la Universidad Politécnica de Madrid las plazas de Profesores adjuntos denominadas «Materiales Metálicos (Laboratorio)», «Electrotecnia (Laboratorio)» e «Instalaciones e Instrumentos de a bordo (Laboratorio)» y dotar en su lugar, respectivamente, en las mismas Escuela y Universidad las de «Fabricación y Organización de la Producción (Laboratorio)», «Electricidad y Electrotecnia (Laboratorio)» y «Mecánica de Vuelo (Laboratorio)»; adscribiéndose con carácter definitivo a la de «Fabricación y Organización de la Producción (Laboratorio)» al Profesor adjunto de Universidad don José Venancio Plaza Moreno, que desempeñaba en propiedad la de «Materiales Metálicos (Laboratorio)».

Madrid, 5 de septiembre de 1980.—P. D., el Subsecretario. *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar en la Universidad Nacional de Educación a Distancia una plaza de Profesor adjunto de Universidad en la disciplina de «Teoría del Estado y Derecho Constitucional» en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, con efectos económicos a partir de 1 de octubre de 1980.

Madrid, 31 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad Politécnica de Valencia en la que solicita la desdotación de la Adjuntía denominada «Grupo XXIII, Instalaciones», y la dotación de la del «Grupo XXII, Economía y Organización», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Grupo XXIII, Instalaciones», y la dotación de la del «Grupo XXII, Economía y Organización», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Valencia.

Madrid, 5 de septiembre de 1980.—P. D., el Subsecretario. *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad Politécnica de Valencia,en la que solicita la desdotación de la Adjuntía denominada «Grupo XXIX, Tecnología Química General», y la dotación de la del «Grupo XXX, Tecnologías Químicas Especiales», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Grupo XXIX, Tecnología Química General», y dotar la del «Grupo XXX, Tecnologías Químicas Especiales», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Valencia.

Madrid, 5 de septiembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 15-IX-1980.)

DIRECCION GENERAL DE POLITICA CIENTIFICA

BECAS INVESTIGACION

Como ampliación al número de becas concedidas por Resolución de 30 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto),

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 28 de mayo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio), ha resuelto:

1.° Adjudicar las becas en el extranjero para desarrollar el Plan de Formación de Personal Investigador, según relación que en el anexo de esta Resolución figuran.

2.° La cuantía de las becas oscilará entre 45.000 pesetas mensuales para

los trabajos que hayan de realizarse en cualquier país de Europa y 55.000 pesetas mensuales para aquellos que se realicen en América.

Madrid, 5 de septiembre de 1980.—El Director general, *Marcos Rico Gutiérrez*

Sr. Jefe del Servicio de Formación de Personal Investigador.

ANEXO

Relación de becarios en el extranjero para el desarrollo del Plan de Formación de Personal Investigador

Alemania

Pérez Pérez, Manuel.
Puerta Vizcaíno, María del Carmen.

Bélgica

Garrido Melero, Martín.

Francia

Corell Dolz, Ramón.
Domínguez Tenreiro, Rosa María.
Lucas Mármol, Antonio.
Llamas Blasco, Margarita.
Nebot Gil, Ignacio José.
Obradors Berenguer, Xavier.
Pérez Escanilla, Juan Pedro.

Gran Bretaña

Berenguer Comas, Eduardo.
Curcoll Gallemi, Salvador.
Teijeiro Vidal, Jorge.
Costa García, Agustín.
González Calvín, Jorge.

Italia

Martínez-Pinna Nieto, Jorge.

Noruega

Fernández Pérez, Ramón.

Suiza

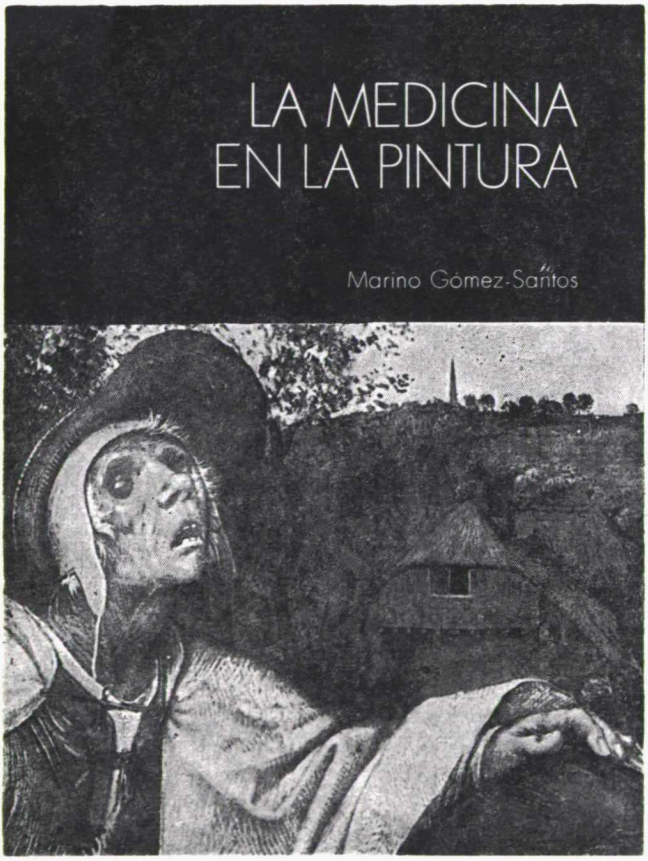
Pita Rasilla, Begoña.

Estados Unidos

Aguado de Ros, María Teresa.
Bosch Bosch, Angel.
Estrada Cerquera, Carmen.
González Amado, Roberto Ramón.
González Castaño, José.
López Díaz, Isabel.
Lastra Olano, José Domingo de la.
Llanillo Ortega, Marcial.
Medina Carrasco, Esteban.
Real Arribas, Francisco.
Sanz Aguado, María Adela.
Sainz de Vicuña Melgarejo, Ignacio.
Villaláin Boullón, José.

(«BOE» 16-IX-1980.)

LA MEDICINA EN LA PINTURA



Cerca de un centenar de obras de arte, entre las que se encuentran lienzos de Velázquez, Goya, Tiziano, Van Gogh, Rubens, Picasso, Sorolla, etcétera, son examinados por el autor del libro, Marino Gómez-Santos, destacando su relación con la medicina y alteraciones patológicas, además de las circunstancias históricas y entorno en las que el pintor compuso su obra. Consta de 124 láminas en color y su precio es de 2.500 pesetas.

Venta en:

- **Planta baja del Ministerio de Educación. Alcalá, 34.**
- **Edificio del Servicio de Publicaciones. Ciudad Universitaria, s/n. Teléfono: 449 77 00.**

ARTISTAS ESPAÑOLES CONTEMPORANEOS



En esta colección se recoge la vida y obra de los más relevantes artistas españoles de nuestro tiempo, como un justo y reconocido homenaje a los músicos, pintores, ceramistas, arquitectos y escultores que ocupan un puesto de honor en el panorama artístico de la España actual.

PINTORES.—Ortega Muñoz, Guinovart, Villaseñor, Rivera, Barjola Tharrats, Zabaleta, Miró, Dalí, Benjamín Palencia, Tapies, Alvaro Delgado, Vaquero Turcios, Prieto Nespereira, Solana, Pancho Cossío, Canogar, María Blanchard, Juana Francés, Palacios Tardez, Argimón, Guajardo, Mercadé, Vázquez Díaz, San José.

CERAMISTAS.—José Lloréns, Antoni Cumella, José Antonio Díez.

ESCULTORES.—Chillida, Victorio Macho, Pablo Serrano, Julio González Falde, Chirino, Amadeo Gabino, Plácido Fleitas, Subirachs, Angel Ferrant, Alfageme, Basterrechea, Teno, Alberto, Orensanz, Francisco Barón.

MUSICOS. — Joaquín Rodrigo, Argenta, Luis de Pablo, Cristóbal Halffter, Montsalvatge, Oscar Esplá, Andrés Segovia, Mompou, Toldrá.

ARQUITECTOS.—Gaudí, Fernando Higueras, Miguel Fisac, Rafael Echalde y Ortiz Echagüe, Alejandro de la Sota.

Precio del ejemplar ..... 150 Ptas.

Venta en:

- **Planta baja del Ministerio de Educación. Alcalá, 34.**
- **Edificio del Servicio de Publicaciones. Ciudad Universitaria, s/n. Teléfono 449 77 00.**